I N D I C E
PRIMERA SECCION

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se imponen sanciones a los partidos políticos con motivo de las irregularidades encontradas en la revisión de sus informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio de 1996 2

Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los informes anuales de los partidos políticos sobre sus ingresos y gastos correspondientes al ejercicio de 1996 15

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución por la que se modifica la totalidad de los artículos de la autorización otorgada a GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero 60

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Banco Alianza, S.A., para constituirse y operar como institución de banca múltiple 61

SECRETARIA DE ENERGIA

Respuesta a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-011-ENER-1996, Eficiencia energética de acondicionadores de aire tipo central. Límites, métodos de prueba y etiquetado, publicado el 26 de julio de 1996 61

Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-030-NUCL-1997, Límites de actividad para el transporte de materiales radiactivos de baja actividad específica (BAE) y objetos contaminados en la superficie (OCS) 63

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Peña Blanca, Municipio de La Concordia, Chis. 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominada Quintana Roo, Municipio de La Concordia, Chis. 66

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominada Flores Magón, Municipio de La Concordia, Chis. 67

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Salto de Agua, Municipio de La Concordia, Chis. 67

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Cuchilla, Municipio de La Concordia, Chis. 68

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Pinos, Municipio de La Concordia, Chis. 69

AVISOS

Judiciales y generales 69

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Relación de instituciones educativas que cuentan con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, de los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria, secundaria técnica, normal y bachillerato general 134

TERCERA SECCION

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 355

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 356

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 356

Aclaración a la reforma al acuerdo de adscripción de las unidades administrativas del Banco de México, publicada el 24 de julio de 1997..... 356

Indice nacional de precios al consumidor 356

AVISOS

Generales..... 69

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se imponen sanciones a los partidos políticos con motivo de las irregularidades encontradas en la revisión de sus informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio de 1996.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.

RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE IMPONEN SANCIONES A LOS PARTIDOS POLITICOS CON MOTIVO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LA REVISION DE SUS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1996

RESULTANDO:

PRIMERO.- QUE MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1993, QUE REFORMO, ADICIONO Y DEROGO DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE ESTABLECIO POR PRIMERA VEZ, ENTRE OTRAS INNOVACIONES, QUE LOS PARTIDOS POLITICOS DEBERIAN PRESENTAR INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA, SOBRE EL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASI COMO SU EMPLEO Y APLICACION, ADEMAS DE LA OBLIGACION DE QUE TODO PARTIDO POLITICO CONTARA CON UN ORGANO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DE SU PATRIMONIO, DE SUS RECURSOS FINANCIEROS Y DE LA PRESENTACION DE LOS REFERIDOS INFORMES.

SEGUNDO.- QUE MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL SEIS DE ENERO DE 1994, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTABLECIO Y APROBO, A PROPUESTA DE LA COMISION DE CONSEJEROS MAGISTRADOS INTEGRADA AL EFECTO, LOS LINEAMIENTOS PARA LOS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA QUE DEBIAN PRESENTAR LOS PARTIDOS POLITICOS A DICHA COMISION, ASI COMO LOS FORMATOS E INSTRUCTIVOS ANEXOS A LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS QUE

DEBERIAN SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA PRESENTACION DE LOS INFORMES RESPECTIVOS, EXCEPTO EL FORMATO "IC-1", Y SU INSTRUCTIVO.

TERCERO.- QUE MEDIANTE ACLARACION AL ACUERDO SEÑALADO EN EL RESULTANDO INMEDIATO ANTERIOR, PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 26 DE ENERO DE 1994, SE CORRIGIERON ALGUNOS ERRORES TIPOGRAFICOS Y SE PRECISARON DIVERSOS FORMATOS, RELATIVOS A LA PRESENTACION DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

CUARTO.- QUE POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 23 DE MARZO DE 1994, SE MODIFICO EL FORMATO "IC" Y SU CORRESPONDIENTE INSTRUCTIVO, SE ADICIONO UN INCISO 4) AL PUNTO DECIMOSEXTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO PRECISADO EN EL RESULTANDO SEGUNDO DE ESTA RESOLUCION, Y SE DETERMINO NO INCLUIR EN EL FORMATO "IC-1" Y SU INSTRUCTIVO, ENTRE LOS QUE UTILIZARIAN LOS PARTIDOS POLITICOS EN SUS INFORMES DE CAMPAÑA.

QUINTO.- QUE MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 22 DE AGOSTO DE 1996, SE REFORMO, ENTRE OTROS, EL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN VARIOS ASPECTOS, DE LOS CUALES INTERESA EN EL PRESENTE ASUNTO LO ESTABLECIDO EN SU FRACCION SEGUNDA, INCISO C), SEGUNDO PARRAFO, EL CUAL DISPONE QUE: "LA LEY FIJARA LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS LIMITES A LAS EROGACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN SUS CAMPAÑAS ELECTORALES; ESTABLECERA LOS MONTOS MAXIMOS QUE TENDRAN LAS APORTACIONES PECUNIARIAS DE SUS SIMPATIZANTES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL ORIGEN Y USO DE TODOS LOS RECURSOS CON QUE CUENTEN Y ASIMISMO, SEÑALARA LAS SANCIONES QUE DEBAN IMPONERSE POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES".

SEXTO.- QUE MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, QUE REFORMO, ADICIONO Y DEROGO DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ENTRE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, SE ESTABLECIO EN LOS ARTICULOS 49-A Y 49-B DE DICHO CODIGO, QUE LOS PARTIDOS POLITICOS DEBERAN PRESENTAR SUS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA, SOBRE EL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASI COMO DE SU EMPLEO Y APLICACION, ANTE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, ORGANISMO PERMANENTE INSERTO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL CUAL SE ENCARGA DE LA REVISION DE TALES INFORMES, ASI COMO DE LA PRESENTACION DE UN DICTAMEN CONSOLIDADO ANTE EL CONSEJO GENERAL QUE INCLUYA LAS IRREGULARIDADES EN QUE HUBIEREN INCURRIDO LOS PARTIDOS POLITICOS POR VIOLACIONES A LA LEGISLACION ELECTORAL Y A LOS ACUERDOS QUE EN LA MATERIA HUBIERE ESTABLECIDO EL ANTES REFERIDO CONSEJO GENERAL, DEBIENDO LA MISMA COMISION INFORMAR A ESTE DE LAS SANCIONES QUE A SU JUICIO PROCEDAN RESPECTO A ESTAS IRREGULARIDADES.

SEPTIMO.- QUE POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO TECNICO, LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS RECIBIO EN TIEMPO LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, PROCEDIENDO A SU ANALISIS Y REVISION.

OCTAVO.- QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 49-A, PARRAFO 2, INCISO A), LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS EJERCIO EN DIVERSAS OCASIONES SU FACULTAD DE SOLICITAR A LOS ORGANOS RESPONSABLES DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LO REPORTADO EN LOS INFORMES. ASIMISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 49-A, PARRAFO 2, INCISO B), LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS NOTIFICO A LOS PARTIDOS POLITICOS LOS ERRORES Y OMISIONES TECNICAS QUE ADVIRTIO DURANTE LA REVISION DE LOS INFORMES, PARA QUE PRESENTARAN LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES PERTINENTES. DICHAS SOLICITUDES SE REALIZARON MEDIANTE LOS SIGUIENTES OFICIOS:

1. OFICIO DEPPP/982/97, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1997, DEL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, DIRIGIDO A LA C.P. MARIA DE LOURDES TORRES LANDA, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.
2. OFICIO DEPPP/984/97, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1997, DEL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, DIRIGIDO A LA DIP. LIC. ROSARIO GUERRA DIAZ, SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
3. OFICIOS DEPPP/430/97, DEPPP/985/97 Y DEPPP/986/97, DE FECHAS 7 DE MARZO Y 29 DE ABRIL DE 1997, DEL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, DIRIGIDO AL ING. OCTAVIO ROMERO OROPEZA, OFICIAL MAYOR DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.
4. OFICIO DEPPP/987/97, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1997, DEL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, DIRIGIDO AL LIC. JOSE LUIS LOPEZ LOPEZ, RESPONSABLE DE LA COMISION DE FINANZAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
5. OFICIO DEPPP/989/97, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1997, DEL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, DIRIGIDO A LA LIC. TERESA PANDURA GONZALEZ, SECRETARIA NACIONAL DE FINANZAS Y PATRIMONIO DEL PARTIDO CARDENISTA.

6. OFICIO DEPPP/988/97, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1997, DEL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, DIRIGIDO A LA SRA. SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES, SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

7. OFICIOS DEPPP/893/97, DEPPP/990/97 Y DEPPP/992/97, DE FECHAS 16 DE ABRIL Y 29 DE ABRIL DE 1997, DEL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, DIRIGIDOS AL C. ROMAN RAMIREZ CONTRERAS, SECRETARIO DE FINANZAS DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.

8. OFICIOS DEPPP/991/97 Y DEPPP/993/97, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1997, DEL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, DIRIGIDOS AL C. BALTAZAR IGNACIO VALADEZ MONTOYA, PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO.

NOVENO.- QUE LOS PARTIDOS POLITICOS DIERON CONTESTACION EN TIEMPO Y FORMA A LO SOLICITADO POR CONDUCTO DEL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION, DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. OFICIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1997, DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SIGNADO POR LA C.P. LOURDES TORRES LANDA H., SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

2. OFICIO SAF/029/97, DE FECHA 9 DE MAYO DE 1997, DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIRIGIDO AL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, SIGNADO POR LA DIP. ROSARIO GUERRA DIAZ, SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

3. OFICIOS DE FECHA 14 DE MARZO DE 1997 Y 7 DE MAYO DE 1997, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, DIRIGIDOS AL DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SIGNADOS POR EL ING. OCTAVIO ROMERO OROPEZA, OFICIAL MAYOR DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

4. OFICIOS DE FECHAS 7 DE MAYO DE 1997 Y 8 DE MAYO DE 1997 DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIRIGIDOS AL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, SIGNADOS POR EL LIC. JOSE LUIS LOPEZ LOPEZ, RESPONSABLE DE LA COMISION DE FINANZAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

5. OFICIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1997, DEL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO CARDENISTA, DIRIGIDO AL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, SIGNADO POR LA LIC. TERESA PANDURA GONZALEZ, SECRETARIA NACIONAL DE FINANZAS DEL PARTIDO CARDENISTA.

6. OFICIO DE FECHA 6 DE MAYO DE 1997, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, DIRIGIDO AL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, SIGNADO POR LA SRA. SARA I. CASTELLANOS CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

7. OFICIOS PPSSF/0475/97 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1997, PPSSF/0524/97 DE FECHA 8 DE MAYO DE 1997, Y PPSSF/0537/97 DE FECHA 10 DE MAYO DE 1997, DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA, DIRIGIDOS AL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS Y DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, SIGNADOS POR EL C. ROMAN RAMIREZ CONTRERAS, SECRETARIO DE FINANZAS.

8. OFICIOS DE FECHA 7 DE MAYO DE 1997, DE LA SECRETARIA DE ACCION POLITICA Y ELECTORAL DEL COMITE NACIONAL DEL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO, DIRIGIDOS AL DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, SIGNADOS POR EL LIC. JOSE LUIS HERRERA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

DECIMO.- QUE UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS RESULTANDOS OCTAVO Y NOVENO DE ESTA RESOLUCION, Y CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49-A, PARRAFO 2, INCISOS C) Y D); Y 80, PARRAFO 3, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN ESTA MISMA SESION LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS PRESENTO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL EL DICTAMEN CONSOLIDADO RELATIVO A LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1996.

DECIMO PRIMERO.- QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 41, FRACCION II, INCISO C), SEGUNDO PARRAFO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 49-A, PARRAFO 2, INCISO D); Y 49-B, PARRAFO 2, INCISO I), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN DICHO DICTAMEN CONSOLIDADO LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DETERMINO QUE SE ENCONTRARON ALGUNAS IRREGULARIDADES DERIVADAS DE LA REVISION DE LOS INFORMES ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1996 DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL TRABAJO Y POPULAR SOCIALISTA, IRREGULARIDADES QUE, A JUICIO DE DICHA COMISION, CONSTITUYEN VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL Y/O A LOS "LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS QUE DEBERAN SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA", EMITIDOS

POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y PUBLICADOS EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL SEIS DE ENERO DE 1994, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES EXPRESADAS EN LAS CONCLUSIONES DE DICHO DICTAMEN CONSOLIDADO.

Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 41, FRACCION II, INCISO C), SEGUNDO PARRAFO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3o., PARRAFO 1; 49-A, PARRAFO 2, INCISO E); 49-B, PARRAFO 2, INCISO I); 39, PARRAFO 2; Y 82, PARRAFO 1, INCISO W), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ES FACULTAD DE ESTE CONSEJO GENERAL CONOCER DE LAS INFRACCIONES E IMPONER LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A LAS VIOLACIONES A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS DERIVADAS DE LA REVISION DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, SEGUN LO QUE AL EFECTO HAYA DICTAMINADO LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS.

ES DE RESALTARSE QUE UNO DE LOS OBJETIVOS QUE BUSCARON EL CONSTITUYENTE PERMANENTE Y EL LEGISLADOR ORDINARIO, RESPECTIVAMENTE, AL APROBAR LAS REFORMAS A LA CONSTITUCION POLITICA Y A LA LEGISLACION ELECTORAL, REFERIDAS EN LOS RESULTANDOS QUINTO Y SEXTO DE LA PRESENTE RESOLUCION, FUE ESTABLECER UNA COMISION DE CARACTER PERMANENTE ENCARGADA DE TAL FISCALIZACION, OTORGANDOLE AMPLIAS FACULTADES, ENTRE ELLAS LA DE INFORMAR A ESTE CONSEJO GENERAL DE LAS SANCIONES QUE A SU JUICIO PROCEDAN EN LA MATERIA, DESPUES DE HABER CUMPLIDO CON EL PROCEDIMIENTO ESPECIFICO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 49-A DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

ASIMISMO, SE LE OTORGO FACULTAD SANCIONADORA A ESTE CONSEJO GENERAL RESPECTO DE AQUELLAS FALTAS COMETIDAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS, DENTRO DEL SISTEMA DISCIPLINARIO EN MATERIA ELECTORAL, GARANTIZANDOSE EL DERECHO DE LOS PARTIDOS POLITICOS A IMPUGNAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

COMO ESTE CONSEJO GENERAL DEBERA APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS Y LA GRAVEDAD DE LA FALTA, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS CONSIDERACIONES PARTICULARES QUE SE HACEN EN CADA CASO CONCRETO EN LOS CONSIDERANDOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO DE LA PRESENTE RESOLUCION, DEBE SEÑALARSE QUE POR "CIRCUNSTANCIAS" SE ENTIENDE EL TIEMPO, MODO Y LUGAR EN QUE SE DIERON LAS FALTAS, ASI COMO, EN SU CASO, LAS CONDICIONES INDIVIDUALES DEL SUJETO INFRACTOR; Y EN CUANTO A LA "GRAVEDAD" DE LA FALTA, SE DEBE ANALIZAR LA TRASCENDENCIA DE LA NORMA TRANSGREDIDA Y LOS EFECTOS QUE PRODUCE LA TRANSGRESION RESPECTO DE LOS OBJETIVOS Y LOS INTERESES JURIDICOS TUTELADOS POR EL DERECHO.

SEGUNDO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, CORRESPONDE A ESTE CONSEJO GENERAL PRONUNCIARSE EXCLUSIVAMENTE SOBRE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LOS INFORMES ANUALES PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS CORRESPONDIENTES A 1996, LAS CUALES SE ENCUENTRAN PRECISADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTO LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS; CALIFICAR DICHAS IRREGULARIDADES Y, EN SU CASO, DETERMINAR SI ES PROCEDENTE IMPONER UNA SANCION.

TERCERO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 49-A, PARRAFO 2, INCISO E), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASI COMO EL ARTICULO 342, PARRAFO 2, DEL MISMO ORDENAMIENTO, VIGENTE AL 1o. DE ENERO DE 1996, Y EN VIRTUD DEL DICTAMEN PRESENTADO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL POR LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, SE PROCEDE A ANALIZAR SI ES EL CASO DE IMPONER UNA SANCION A LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL TRABAJO, Y POPULAR SOCIALISTA, POR LAS IRREGULARIDADES REPORTADAS EN DICHO DICTAMEN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL RESULTANDO DECIMO PRIMERO DE ESTA RESOLUCION.

CUARTO.- QUE EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO SE SEÑALA:

"PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

"1.- POR LO QUE RESPECTA A SERVICIOS GENERALES, SE SOLICITO AL PARTIDO QUE PRESENTARA LOS COMPROBANTES RELATIVOS A LOS RUBROS DE VIATICOS Y PASAJES, QUE IMPORTAN UNA CANTIDAD DE $11'188,456.18. EL PARTIDO SOLAMENTE EXHIBIO DOCUMENTACION DE SOPORTE POR UN MONTO DE $6'260,055.69, QUE REPRESENTA UN 55.96% DEL MONTO GLOBAL. "ASI PUES, LA FALTA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN LOS RUBROS SEÑALADOS, POR LA CANTIDAD DE $4'928,400.49 CONSTITUYE, A JUICIO DE ESTA COMISION DE FISCALIZACION, UNA VIOLACION A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 49-A, PARRAFO 2, INCISO A) Y 342, PARRAFO 2, INCISO B), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN RELACION CON LO ESTABLECIDO POR LOS LINEAMIENTOS DECIMO Y VIGESIMO SEGUNDO APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA, VIGENTES EL PRIMERO DE ENERO DE 1996.

"2.- EN LA CUENTA MINISTRACION MENSUAL, COMPRENDIDA EN APOYO A ORGANIZACIONES, SE REVISO UNA MUESTRA DE $20'266,674.87, DEL MONTO REPORTADO DE $25'929,679.96. AL ENCONTRAR QUE DICHOS EGRESOS ESTABAN COMPROBADOS POR HOJAS MEMBRETADAS DEL PARTIDO O DE LAS ORGANIZACIONES, LA SECRETARIA TECNICA SOLICITO LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE CORRESPONDIENTES A LO QUE EL PARTIDO EXHIBIO COMPROBANTES POR

$12'811,863.35, LO QUE EQUIVALE AL 49.41% DE LOS $25'929,679.96 QUE SE REPORTARON COMO EGRESOS.

"ASI PUES, LA FALTA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN EL RUBRO 'MINISTRACION MENSUAL', DE APOYO A ORGANIZACIONES, POR LA CANTIDAD DE $13'117,816.61 CONSTITUYE, A JUICIO DE ESTA COMISION DE FISCALIZACION, UNA VIOLACION A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 49-A, PARRAFO 2, INCISO A) Y 342, PARRAFO 2, INCISO B), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN RELACION CON LO ESTABLECIDO POR LOS LINEAMIENTOS DECIMO Y VIGESIMO SEGUNDO APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA, VIGENTES EL PRIMERO DE ENERO DE 1996".

SE PROCEDE, PUES, A ANALIZAR UNA POR UNA LAS IRREGULARIDADES REPORTADAS EN EL DICTAMEN DE LA COMISION:

1. EN EL OFICIO SAF/029/97 DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE ESTE PARTIDO, POR EL QUE DA CONTESTACION A LAS OBSERVACIONES DE LA COMISION, EL PARTIDO MANIFIESTA, RESPECTO A LA SOLICITUD FORMULADA POR LA COMISION PARA QUE ENTREGARA DOCUMENTACION DE SOPORTE REFERENTE AL RUBRO DE VIATICOS Y PASAJES, QUE:

"EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, A TRAVES DE LOS COORDINADORES ADMINISTRATIVOS O MILITANTES COLABORADORES ENCARGADOS DE APOYAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LAS DIFERENTES AREAS DEL CEN DEL PRI EN ASUNTOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO Y PROVISION DE RECURSOS, SON LOS RESPONSABLES DE TRAMITAR Y CONTROLAR LOS VIATICOS Y PASAJES QUE REQUIEREN LOS MILITANTES COLABORADORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA COMISION O ENCARGO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES PROPIAS DEL COMITE, YA SEA A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, PARA LO CUAL SE REQUISITA EL FORMATO 'CARTA-COMISION-SOLICITUD' EN EL CUAL SE ANOTARA EL OBJETO DE LA COMISION Y LOS DATOS DEL COMISIONADO, ADEMAS SE SEÑALA EN FORMA ESPECIFICA EL LUGAR DEL DESTINO, EL DIA Y LA HORA TANTO DE SALIDA COMO DE REGRESO, A EFECTO DE QUE SE LE PROPORCIONEN LOS VIATICOS Y PASAJES POR LOS DIAS PROGRAMADOS QUE DURE LA COMISION, LA CUOTA DE VIATICOS QUE SE ASIGNA ES UN TECHO E INCLUYE GASTOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE LOCAL, TINTORERIA, LAVANDERIA Y CUALQUIER OTRO GASTO SIMILAR A ESTOS.

"LA CARTA COMISION DEBE SER AUTORIZADA POR EL TITULAR DEL AREA SOLICITANTE, FIRMADA POR EL COMISIONADO Y POR EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO RESPONSABLE DEL TRAMITE, CUANDO LA COMISION SEA AL EXTRANJERO SE AUTORIZA POR EL PRESIDENTE DEL CEN Y POR EL SECRETARIO DE FINANZAS.

"CABE ACLARAR, QUE COMO CONTROL INTERNO DEL PARTIDO, LOS MILITANTES COLABORADORES COMPRUEBAN SUS VIATICOS Y PASAJES ANTE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA RESPECTIVA Y LA DIRECCION DE PRESUPUESTO; ADEMAS, SE CONSIDERA COMO COMPROBACION DE LOS VIATICOS EL BOLETO USADO Y LA PERNOCTA (EL HOSPEDAJE), DEBIDO A QUE EXISTEN GASTOS QUE NO SE PUEDEN COMPROBAR SOBRE TODO EN LAS COMISIONES QUE SE REALIZAN EN LUGARES NO URBANOS.

"...

"DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DESCRITO ANTERIORMENTE, Y DE QUE ESTE GARANTIZA LA EJECUCION DEL GASTO, EL AREA CONTABLE CUENTA COMO COMPROBACION DE ESTOS GASTOS, LOS RECIBOS FIRMADOS POR CADA MILITANTE COLABORADOR EN LOS CASOS DE VIATICOS Y FOTOCOPIA -FIRMADA TAMBIEN- DEL BOLETO DE AVION CUANDO EL TRANSPORTE ES VIA AEREA (SE EVITA EL REGISTRO DUPLICADO DE ESTOS BOLETOS, CON LA CAPTURA DEL NUMERO DE SERIE DE CADA UNO) Y SI ES VIA TERRESTRE EL BOLETO ORIGINAL DEL TRANSPORTE UTILIZADO, DE LOS DERECHOS DE PEAJE Y, EN SU CASO, DE LA GASOLINA. LAS COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS Y LA DIRECCION DE PRESUPUESTO SON LAS RESPONSABLES DE SUPERVISAR QUE LAS COMISIONES SE REALICEN Y DE CONSERVAR LA COMPROBACION.

"NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ANEXO AL PRESENTE ME PERMITO ENVIARLE DOCUMENTACION DE VIATICOS Y PASAJES ORIGINAL POR UN IMPORTE TOTAL DE $2'713,700.69, LA QUE SUMADA CON LA COMPROBACION QUE SE PRESENTO DIRECTAMENTE EN LA AUDITORIA EN LA CUENTA COMPROBADA DE LAS CUENTAS 530-01 Y 530-02 QUE ES DEL ORDEN DE $2'404,686.41, ASCIENDE A $5'118,387.10 Y QUE REPRESENTA EL 46% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO EN 1996 POR ESTOS DOS CONCEPTOS. LA DOCUMENTACION QUE NO SE PRESENTA BASICAMENTE CORRESPONDE A VIATICOS CUBIERTOS AL AREA DE PRENSA QUE POR SU PROPIO DINAMISMO LOS EJERCEN CON EL PROCEDIMIENTO YA DESCRITO".

A PARTIR DE LO MANIFESTADO POR LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, Y ATENDIENDO A LO MANIFESTADO POR EL PARTIDO POLITICO EN EL OFICIO CUYA PARTE CONDUCENTE SE TRANSCRIBE, ESTE CONSEJO GENERAL CONCLUYE QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL INCUMPLIO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 49-A, PARRAFO 2, INCISO A); Y 342, PARRAFO 2, INCISO B), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN RELACION CON LO ESTABLECIDO POR LOS LINEAMIENTOS DECIMO Y

VIGESIMO SEGUNDO APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA, VIGENTES EL PRIMERO DE ENERO DE 1996, PUES FUE REQUERIDO POR LA COMISION REFERIDA PARA QUE EXHIBIERA DOCUMENTACION COMPROBATORIA REFERENTE A PUNTOS DE SU INFORME QUE DEBIAN SER OBJETO DE REVISION, NO HACIENDOLO EN SU TOTALIDAD.

ES ATENDIBLE LA EXPLICACION DADA POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ESTE PARTIDO EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO PARA LA DOCUMENTACION DE LAS EROGACIONES POR ESTE RUBRO EN TERMINOS DEL CONTROL INTERNO QUE AL RESPECTO LLEVAN, COMO ES EL CASO DE LAS CARTAS-COMISION EN EL CASO DE LOS VIATICOS, O LAS RELACIONES DE VIAJES EN EL CASO DE LOS PASAJES. SIN EMBARGO, ESTO NO IMPLICA QUE EN RIGOR LEGAL DICHA DOCUMENTACION INTERNA SEA SUFICIENTE PARA LA REVISION DE LO REPORTADO EN LOS INFORMES, SINO QUE EL LINEAMIENTO DECIMO APLICABLE PARA LA PRESENTACION DE ESTOS INFORMES EXPRESA QUE "LOS EGRESOS DEBERAN DE ESTAR SOPORTADOS CON DOCUMENTACION QUE EXPIDA A NOMBRE DEL PARTIDO O DEL CANDIDATO, LA PERSONA A QUIEN SE EFECTUO EL PAGO. PARA LOS EFECTOS DE ESTE LINEAMIENTO NO SE CONSIDERARAN PAGOS LAS TRANSFERENCIAS INTERNAS EN EL PARTIDO QUE NO ESTEN SUSTENTADAS CON LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE", Y ES PRECISAMENTE PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE LINEAMIENTO QUE LA COMISION DE FISCALIZACION, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO TECNICO, SOLICITO QUE SE ENTREGARA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, EL LINEAMIENTO VIGESIMO SEGUNDO APLICABLE ESTABLECE QUE LA DOCUMENTACION DEBERA MANTENERSE A DISPOSICION DE LA COMISION DE CONSEJEROS, A EFECTO DE QUE PUEDA SOLICITARLA A LOS PARTIDOS POLITICOS PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LOS INFORMES.

POR ELLO, NO ES ATENDIBLE EL ARGUMENTO DE QUE LA DOCUMENTACION NO PRESENTADA CORRESPONDE BASICAMENTE A VIATICOS CUBIERTOS AL AREA DE PRENSA, PUESTO QUE EL LINEAMIENTO DECIMO ALUDIDO NO SEÑALA EXCEPCIONES EN RUBROS DE GASTO.

EL PARTIDO CUMPLIO PARCIALMENTE CON EL REQUERIMIENTO AL ENVIAR DOCUMENTACION EN UN PORCENTAJE DE 56% DE LO REQUERIDO, COMO EN EL MISMO OFICIO ANTES TRANSCRITO SE HACE MENCION. SIN EMBARGO, LA DOCUMENTACION ENTREGADA NO SE CONSTITUYE COMO UNA MUESTRA QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL HUBIERA EXTRAIDO, APLICANDO CRITERIOS CONTABLES, DE HABER TENIDO A SU DISPOSICION EL UNIVERSO DE LA INFORMACION QUE NECESITABA PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LO REPORTADO, SINO SOLO UN FRAGMENTO DE DICHO UNIVERSO. EL REQUERIMIENTO HECHO FUE POR LA TOTALIDAD DEL EGRESO REPORTADO. ASI PUES, LA FALTA SE ACREDITA.

EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 342, PARRAFO 2, INCISOS A) Y B) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES VIGENTE AL 1o. DE ENERO DE 1996, ESTA FALTA AMERITA UNA SANCION.

UNA VEZ DETERMINADO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A CALIFICAR LA GRAVEDAD DE LA FALTA EN QUE INCURRIO EL PARTIDO POLITICO.

SE TRATA DE UNA FALTA RELATIVAMENTE GRAVE, PUESTO QUE CON ESTA OMISION EL PARTIDO NO SOLO INCUMPLIO LOS LINEAMIENTOS DECIMO Y VIGESIMO SEGUNDO APLICABLES, SINO QUE ADEMAS INCUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49-A, PARRAFO 2, INCISO A), QUE ESTABLECE QUE DICHA COMISION TIENE LA FACULTAD DE, DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE REVISION DE LOS INFORMES, SOLICITAR A LOS PARTIDOS POLITICOS LE ENTREGUEN LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LO REPORTADO EN ELLOS.

ASI PUES, LA OMISION SE TRADUJO EN LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE LA COMISION DE REALIZAR UNA REVISION ADECUADA E INTEGRAL DEL INFORME ANUAL PRESENTADO, Y EN CONSECUENCIA, NO PUDO VERIFICAR LA VERACIDAD DE LO CONTENIDO EN LAS PARTES RESPECTIVAS, QUE IMPLICAN UN MONTO DE $4'928,400.49 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 49/100), SITUACION QUE SE ALEJA DEL ESPIRITU Y PROPOSITO DEL MARCO JURIDICO VIGENTE QUE ESTABLECE LAS REGLAS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

SIN EMBARGO, SE TIENEN EN CUENTA LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: QUE EL PARTIDO EN GENERAL LLEVA UN ADECUADO CONTROL DE SUS INGRESOS Y EGRESOS; EL HECHO ANTES REFERIDO DE QUE SE PRESENTO UNA PARTE DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA, CORRESPONDIENTE AL 56% DEL MONTO TOTAL EROGADO EN ESTE RUBRO; QUE SE RECONOCE LA DIFICULTAD PARA REUNIR LA DOCUMENTACION TOTAL EN EL RUBRO REFERIDO, DERIVADA DE LA MECANICA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EN RELACION CON EL TAMAÑO DEL PARTIDO; QUE NO HUBO LA EXPLICITA INTENCION POR PARTE DEL PARTIDO DE OCULTAR INFORMACION AL RESPECTO, SINO QUE SE PRESUME QUE LA DOCUMENTACION NO ESTUVO LISTA PARA SER ENTREGADA EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY; QUE DE LA NO PRESENTACION NO SE PUEDE CONCLUIR QUE LOS FONDOS UTILIZADOS EN ESTE RUBRO HUBIEREN SIDO MALVERSADOS; Y QUE EL PARTIDO NO PRESENTA ANTECEDENTES DE HABER INCURRIDO EN IRREGULARIDADES EN CUANTO AL MANEJO DE SUS EGRESOS.

ASIMISMO, SE PARTE DE QUE LA IRREGULARIDAD DERIVA DE UNA CONCEPCION ERRONEA DE LA NORMATIVIDAD, EN LA MEDIDA EN QUE ESTA NO FUE APLICADA ANTERIORMENTE CON EL MISMO RIGOR, PUES NO SE HABIA SOLICITADO A LOS PARTIDOS POLITICOS EN ANTERIORES EJERCICIOS LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN ESTE RUBRO ESPECIFICO. SIN EMBARGO, SI BIEN ESTO SE CONSIDERA AQUI COMO ATENUANTE DE LA FALTA EN QUE INCURRIO EL PARTIDO, DE NINGUNA MANERA PUEDE TOMARSE COMO EXCULPANTE, PUES ES PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO QUE CONTRA LA OBSERVANCIA DE LA LEY NO PUEDE ALEGARSE DESUSO, COSTUMBRE O PRACTICA EN CONTRARIO, Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE NO HACE NINGUNA SALVEDAD RESPECTO A LA OBLIGACION DE DOCUMENTAR ESTE RUBRO DE GASTO COMO TODOS LOS DEMAS.

POR OTRO LADO, SE ESTIMA NECESARIO DISUADIR EN EL FUTURO LA COMISION DE ESTE TIPO DE IRREGULARIDADES EN LA PRESENTACION DE INFORMES.

EN MERITO DE LO QUE ANTECEDE, ESTE CONSEJO GENERAL LLEGA A LA CONVICCION DE QUE SE DEBE IMPONER AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL UNA SANCION QUE SI BIEN HA DE SER SUFICIENTEMENTE ENERGICA, DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA FALTA, TOME EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES DEL CASO Y REPRESENTE UN MONTO MODERADO EN CUANTO A LO QUE HABRA DE REPERCUTIR EN EL PATRIMONIO DEL PARTIDO. ASI PUES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 342, PARRAFO 1, INCISO B), DEL CODIGO ELECTORAL VIGENTE AL 1o. DE ENERO DE 1996, SE FIJA LA SANCION EN LA REDUCCION DE UN 3% (TRES POR CIENTO) DE LA MINISTRACION DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE LE CORRESPONDA POR CONCEPTO DE GASTO ORDINARIO PERMANENTE, POR UN PERIODO DE UN MES.

2. EN EL OFICIO ANTES MENCIONADO EL PARTIDO MANIFIESTA, RESPECTO A LA SOLICITUD FORMULADA POR LA COMISION PARA QUE ENTREGARA DOCUMENTACION DE SOPORTE REFERENTE AL RUBRO DE APOYO A ORGANIZACIONES ADHERENTES Y DE AQUELLOS QUE NO FORMAN PARTE DE SU ESTRUCTURA, QUE:

> "POR LO QUE CORRESPONDE A LAS ORGANIZACIONES, EN LA SEGUNDA VISITA DE LOS AUDITORES, A SOLICITUD DE ESTOS, REVISARON COMPROBANTES ORIGINALES POR UN MONTO TOTAL DE $12,660,630.27, COMO MUESTRA SELECCIONADA, Y CONSTATARON QUE TODA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, O BIEN, A NOMBRE DE LAS PROPIAS ORGANIZACIONES; ESTE SEGUNDO, ES EL CASO DE LA DOCUMENTACION DE LA FUNDACION CAMBIO SIGLO XXI LUIS DONALDO COLOSIO, FNOC Y CNC, POR CORRESPONDER A UNA ASOCIACION CIVIL O REFERIRSE A LAS ORGANIZACIONES QUE NO FORMAN PARTE DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA CENTRAL DEL PARTIDO; EN CUYOS CASOS, LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA ES CONSERVADA POR LAS TESORERIAS RESPECTIVAS.
>
> **"...**
>
> "SIN EMBARGO, PARA LAS ORGANIZACIONES ADHERENTES, EN BUSCA DE SU AUTONOMIA DE GESTION, EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL EFECTUA EROGACIONES COMO SUBSIDIO-DONATIVO, PRINCIPALMENTE PORQUE ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN, ADEMAS DE AGRUPACIONES QUE NO FORMAN PARTE DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE ESTE COMITE, ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES LUCRATIVOS, CONSIDERADAS EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA COMO PERSONAS MORALES NO CONTRIBUYENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70, FRACCION XV, LAS CUALES CUMPLEN EN FORMA INDEPENDIENTE DE ESTE COMITE EJECUTIVO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES. POR ELLO, EL AREA CONTABLE DE ESTE INSTITUTO POLITICO TIENE COMO DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA SUFICIENTE DEL GASTO, LOS RECIBOS FIRMADOS POR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE ESAS ORGANIZACIONES.
>
> "EN EL AFAN SUSTANTIVO DE ESTE INSTITUTO POLITICO, DE QUE LOS AMBITOS JURISDICCIONALES DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS REGULADORAS NO SEAN OBSTACULO PARA LA VERIFICACION DE LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, SEAN ESTOS DE ORIGEN FEDERAL O PROPIOS, SE EXPRESA POR ESTE CONDUCTO, LA MAS AMPLIA DISPOSICION PARA QUE DE ASI RECOMENDARSE, SE INFORME O SE OTORGUE INFORMACION A LOS INSTITUTOS ESTATALES ELECTORALES, QUE SEA EL CASO, SOBRE EL ENVIO DE RECURSOS A LOS RESPECTIVOS COMITES DIRECTIVOS ESTATALES. DE LA MISMA MANERA SE MANIFIESTA LA MAS CLARA DISPOSICION DE ESTE INSTITUTO, PARA OTORGAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, TANTO LA INFORMACION DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS A LOS ORGANOS Y ORGANIZACIONES BAJO LA FIGURA DE ASOCIACION CIVIL PARA QUE PUEDA SER VERIFICADA EN ELLAS LA APLICACION DE LAS DISPOSICIONES FISCALES EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS. ASIMISMO SE MANIFIESTA NUESTRA MAS AMPLIA DISPONIBILIDAD PARA INFORMAR A DICHA SECRETARIA SOBRE TODAS LAS TRANSACCIONES COMERCIALES REALIZADAS CON PARTICULARES, PERSONAS FISICAS Y MORALES, A EFECTO DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPECTIVAS OBLIGACIONES FISCALES Y POR TANTO DE LA CAUSACION DE LOS IMPUESTOS PROCEDENTES EN CADA CASO".

A PARTIR DE LO MANIFESTADO POR LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, Y ATENDIENDO A LO MANIFESTADO POR EL PARTIDO POLITICO EN EL OFICIO CUYA PARTE CONDUCENTE SE TRANSCRIBE, ESTE CONSEJO GENERAL CONCLUYE QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL INCUMPLIO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 49-A, PARRAFO 2, INCISO A); Y 342, PARRAFO 2, INCISO B), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN RELACION CON LO ESTABLECIDO POR LOS LINEAMIENTOS DECIMO Y VIGESIMO SEGUNDO APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA, VIGENTES EL PRIMERO DE ENERO DE 1996, PUES FUE REQUERIDO POR LA COMISION REFERIDA PARA QUE EXHIBIERA DOCUMENTACION COMPROBATORIA REFERENTE A UN PUNTO DE SU INFORME QUE DEBERIA SER OBJETO DE REVISION, NO HACIENDOLO EN SU TOTALIDAD.

ES HASTA CIERTO PUNTO ATENDIBLE LA ARGUMENTACION QUE AL RESPECTO REALIZA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ESTE PARTIDO EN CUANTO A QUE CADA ORGANIZACION DESCRITA COMO "ADHERENTE" O QUE RECIBA RECURSOS DEL PARTIDO POLITICO DEBE CONSERVAR LA

DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE SUS GASTOS PARA DE ESA MANERA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PARA EL BUEN MANEJO INTERNO DE SUS FINANZAS. SIN EMBARGO, EL PARTIDO DEBIO HABER TOMADO PREVISIONES DE MANERA QUE PUDIERA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LA LEGISLACION ELECTORAL LE IMPONE, DE LAS QUE SE DERIVA QUE ES DE INTERES PUBLICO QUE LOS PARTIDOS POLITICOS DOCUMENTEN EXHAUSTIVAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES DE EGRESOS QUE SE REALICEN CON LOS RECURSOS QUE LES PERTENECEN. PRECISAMENTE A ESTE INTERES ATIENDE EL LINEAMIENTO DECIMO APLICABLE, AL ESTABLECER QUE LOS EGRESOS DEBERAN ESTAR SOPORTADOS CON LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE, SIN CONSIDERAR SUFICIENTE LA DOCUMENTACION QUE PARA EFECTOS DE CONTROL INTERNO AVALA LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS A ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES.

ES PRECISAMENTE PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE LINEAMIENTO QUE LA COMISION DE FISCALIZACION, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO TECNICO, SOLICITO QUE SE ENTREGARA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE. EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD, CONFERIDA A LA COMISION DE FISCALIZACION POR EL ARTICULO 49-A, PARRAFO 2, INCISO A, DEL CODIGO ELECTORAL VIGENTE, NO OBSTRUYE LA AUTONOMIA DE GESTION DE LAS ORGANIZACIONES ADHERENTES, NI ES UN OBSTACULO PARA QUE ESTAS CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE OTROS ORDENAMIENTOS LES IMPONEN, SINO QUE LO QUE SE DERIVA DE ELLO ES QUE EL PARTIDO DEBIO HABER TOMADO LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA QUE LAS ORGANIZACIONES REFERIDAS PUSIERAN A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, O BIEN DEL PARTIDO PARA QUE ESTE LO HICIERA RESPECTO DE DICHA AUTORIDAD, LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

EN ESTE MISMO SENTIDO, EL LINEAMIENTO VIGESIMO SEGUNDO APLICABLE ESTABLECE QUE LA DOCUMENTACION DEBERA MANTENERSE A DISPOSICION DE LA COMISION DE CONSEJEROS, A EFECTO DE QUE PUEDA SOLICITARLA A LOS PARTIDOS POLITICOS PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LOS INFORMES.

POR LO ANTERIOR, SE CONCLUYE QUE NO SON ATENDIBLES LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS POR EL PARTIDO POLITICO EN EL ULTIMO DE LOS PARRAFOS TRANSCRITOS DEL OFICIO REFERIDO EN EL SENTIDO DE QUE EXISTEN OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA CONOCER DEL EJERCICIO DE ESTOS EGRESOS, Y QUE ENTREGAR LA DOCUMENTACION A LA COMISION DE FISCALIZACION PODRIA OBSTACULIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

NO OBSTANTE LA ARGUMENTACION SOSTENIDA POR EL PARTIDO EN EL OFICIO ANTES TRANSCRITO EN SU PARTE CONDUCENTE, EL PARTIDO CUMPLIO PARCIALMENTE CON EL REQUERIMIENTO AL PONER A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD ELECTORAL DOCUMENTACION EN UN PORCENTAJE DE 49% DE LO REQUERIDO, DE ACUERDO AL MONTO QUE EN EL OFICIO ALUDIDO SE MENCIONA. SIN EMBARGO, LA DOCUMENTACION ENTREGADA NO SE CONSTITUYE COMO UNA MUESTRA QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL HUBIERA EXTRAIDO, APLICANDO CRITERIOS CONTABLES, DE HABER TENIDO A SU DISPOSICION EL UNIVERSO DE LA INFORMACION QUE NECESITABA PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LO REPORTADO, SINO SOLO UN FRAGMENTO DE DICHO UNIVERSO. EL REQUERIMIENTO HECHO FUE POR LA TOTALIDAD DEL EGRESO REPORTADO. ASI PUES, LA FALTA SE ACREDITA.

EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 342, PARRAFO 2, INCISOS A) Y B) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES VIGENTE AL 1o. DE ENERO DE 1996, ESTA FALTA AMERITA UNA SANCION.

UNA VEZ DETERMINADO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A CALIFICAR LA GRAVEDAD DE LA FALTA EN QUE INCURRIO EL PARTIDO POLITICO.

SE TRATA DE UNA FALTA RELATIVAMENTE GRAVE, PUESTO QUE CON ESTA OMISION EL PARTIDO INCUMPLIO LOS LINEAMIENTOS DECIMO Y VIGESIMO SEGUNDO APLICABLES, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49-A, PARRAFO 2, INCISO A), QUE ESTABLECE QUE DICHA COMISION TIENE LA FACULTAD DE, DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE REVISION DE LOS INFORMES, SOLICITAR A LOS PARTIDOS POLITICOS LE ENTREGUEN LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LO REPORTADO EN ELLOS.

ASI PUES, LA OMISION SE TRADUJO EN LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE LA COMISION DE REALIZAR UNA REVISION ADECUADA E INTEGRAL DEL INFORME ANUAL PRESENTADO, Y EN CONSECUENCIA, NO PUDO VERIFICAR LA VERACIDAD DE LO CONTENIDO EN LAS PARTES RESPECTIVAS, QUE IMPLICAN UN MONTO DE $13'117,816.61 (TRECE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS, 61/100), SITUACION QUE SE ALEJA DEL ESPIRITU Y PROPOSITO DEL MARCO JURIDICO VIGENTE QUE ESTABLECE LAS REGLAS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

SIN EMBARGO, SE TIENEN EN CUENTA LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: QUE EL PARTIDO LLEVA EN GENERAL UN ADECUADO CONTROL DE SUS INGRESOS Y EGRESOS; EL HECHO ANTES REFERIDO DE QUE SE MOSTRO UNA PARTE DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA, CORRESPONDIENTE AL 49% DEL MONTO TOTAL EROGADO EN ESTE RUBRO; QUE SE RECONOCE LA DIFICULTAD PARA REUNIR LA DOCUMENTACION TOTAL EN EL RUBRO REFERIDO, DERIVADA DE PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN RELACION CON EL TAMAÑO DEL PARTIDO Y LA CANTIDAD DE ORGANIZACIONES QUE RECIBEN RECURSOS DE EL; QUE NO HUBO LA EXPLICITA INTENCION POR PARTE DEL PARTIDO DE OCULTAR INFORMACION AL RESPECTO, SINO QUE SE PRESUME QUE LA DOCUMENTACION NO ESTUVO LISTA PARA SER ENTREGADA EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA UNA VERIFICACION CONTABLE ADECUADA, PROBABLEMENTE DEBIDO A QUE NO ESTAN AJUSTADOS LOS TIEMPOS EN QUE EL PARTIDO RECIBE LA DOCUMENTACION DE LAS ORGANIZACIONES CON LOS TIEMPOS QUE LA LEY MARCA PARA QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL REVISE TAL DOCUMENTACION; QUE DE LA NO PRESENTACION NO SE PUEDE CONCLUIR QUE LOS FONDOS UTILIZADOS EN ESTE RUBRO HUBIEREN SIDO

MALVERSADOS; Y QUE EL PARTIDO NO PRESENTA ANTECEDENTES DE HABER INCURRIDO EN IRREGULARIDADES EN CUANTO AL MANEJO DE SUS EGRESOS.

ASIMISMO, SE PARTE DE QUE LA IRREGULARIDAD DERIVA DE UNA CONCEPCION ERRONEA DE LA NORMATIVIDAD, EN LA MEDIDA EN QUE ESTA NO FUE APLICADA ANTERIORMENTE CON EL MISMO RIGOR, PUES NO SE HABIA SOLICITADO A LOS PARTIDOS POLITICOS EN ANTERIORES EJERCICIOS LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN ESTE RUBRO ESPECIFICO. SIN EMBARGO, SI BIEN ESTO SE CONSIDERA AQUI COMO ATENUANTE DE LA FALTA EN QUE INCURRIO EL PARTIDO, DE NINGUNA MANERA PUEDE TOMARSE COMO EXCULPANTE, PUES ES PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO QUE CONTRA LA OBSERVANCIA DE LA LEY NO PUEDE ALEGARSE DESUSO, COSTUMBRE O PRACTICA EN CONTRARIO, Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE NO HACE NINGUNA SALVEDAD RESPECTO A LA OBLIGACION DE DOCUMENTAR ESTE RUBRO DE GASTO COMO TODOS LOS DEMAS.

POR OTRO LADO, SE ESTIMA NECESARIO DISUADIR EN EL FUTURO LA COMISION DE ESTE TIPO DE IRREGULARIDADES EN LA PRESENTACION DE INFORMES.

EN MERITO DE LO QUE ANTECEDE, ESTE CONSEJO GENERAL LLEGA A LA CONVICCION DE QUE SE DEBE IMPONER AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL UNA SANCION QUE SI BIEN HA DE SER SUFICIENTEMENTE ENERGICA, DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA FALTA, REPRESENTE UN MONTO MODERADO EN CUANTO A LO QUE HABRA DE REPERCUTIR EN EL PATRIMONIO DEL PARTIDO, EN VIRTUD DE LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES DEL CASO. ASI PUES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 342, PARRAFO 1, INCISO B), DEL CODIGO ELECTORAL VIGENTE AL 1o. DE ENERO DE 1996, SE FIJA LA SANCION EN LA REDUCCION DE UN 4% (CUATRO POR CIENTO) DE LAS MINISTRACIONES DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE LE CORRESPONDAN POR CONCEPTO DE GASTO ORDINARIO PERMANENTE, POR UN PERIODO DE TRES MESES.

QUINTO.- QUE EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO SE SEÑALA:

"PARTIDO DEL TRABAJO

"1.- EN EL RUBRO DE GASTOS DESARROLLO DEL PARTIDO, POR UN IMPORTE DE $2'947,042.06, EL PARTIDO NO PRESENTO DOCUMENTACION DE SOPORTE DE ESTOS GASTOS, POR LA SUMA DE $1'674,025.50.

"ASI PUES, LA FALTA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN EL RUBRO DENOMINADO "GASTOS DESARROLLO DEL PARTIDO", POR LA CANTIDAD DE $1'674,025.95 CONSTITUYE, A JUICIO DE ESTA COMISION DE FISCALIZACION, UNA VIOLACION A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 49-A, PARRAFO 2, INCISO A) Y 342, PARRAFO 2, INCISO B), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN RELACION CON LO ESTABLECIDO POR LOS LINEAMIENTOS DECIMO Y VIGESIMO SEGUNDO APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA, VIGENTES EL PRIMERO DE ENERO DE 1996".

EN RESPUESTA A LA OBSERVACION REALIZADA AL RESPECTO POR PARTE DE LA COMISION, ESTE PARTIDO EN EL OFICIO DE FECHA 7 DE MAYO DE 1997, SOLAMENTE MANIFIESTA, RESPECTO A LA SOLICITUD PARA QUE ENTREGARA DOCUMENTACION DE SOPORTE REFERENTE AL RUBRO GASTOS DESARROLLO DEL PARTIDO, CORRESPONDIENTE A APOYOS A LOS ESTADOS, QUE ENVIAN DOCUMENTACION REFERENTE A NUEVE ESTADOS DE LA FEDERACION, POR UNA SUMA TOTAL DE $567,409.00

A PARTIR DE LO MANIFESTADO POR LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, Y ATENDIENDO A LO MANIFESTADO POR EL PARTIDO POLITICO EN EL OFICIO A QUE SE HACE REFERENCIA, ESTE CONSEJO GENERAL CONCLUYE QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO INCUMPLIO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 49-A, PARRAFO 2, INCISO A); Y 342, PARRAFO 2, INCISO B), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN RELACION CON LO ESTABLECIDO POR LOS LINEAMIENTOS DECIMO Y VIGESIMO SEGUNDO APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA, VIGENTES EL PRIMERO DE ENERO DE 1996, PUES FUE REQUERIDO POR LA COMISION REFERIDA PARA QUE EXHIBIERA DOCUMENTACION COMPROBATORIA REFERENTE A UN PUNTO DE SU INFORME QUE DEBERIA SER OBJETO DE REVISION, NO HACIENDOLO EN SU TOTALIDAD.

EN ESTE SENTIDO, EL LINEAMIENTO DECIMO APLICABLE SEÑALA QUE LOS EGRESOS DEBEN ESTAR SOPORTADOS CON DOCUMENTACION QUE EXPIDA A NOMBRE DEL PARTIDO O DEL CANDIDATO LA PERSONA A QUIEN SE EFECTUO EL PAGO, Y QUE AL RESPECTO NO SE CONSIDERAN PAGOS LAS TRANSFERENCIAS INTERNAS EN EL PARTIDO QUE NO ESTEN SUSTENTADAS CON LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

ES PRECISAMENTE PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE LINEAMIENTO QUE LA COMISION DE FISCALIZACION, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO TECNICO, SOLICITO QUE SE PRESENTARA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE.

EN ESTE MISMO SENTIDO, EL LINEAMIENTO VIGESIMO SEGUNDO APLICABLE ESTABLECE QUE LA DOCUMENTACION DEBERA MANTENERSE A DISPOSICION DE LA COMISION DE CONSEJEROS, A EFECTO DE QUE PUEDA SOLICITARLA A LOS PARTIDOS POLITICOS PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LO REPORTADO EN LOS INFORMES.

EL PARTIDO CUMPLIO PARCIALMENTE CON EL REQUERIMIENTO AL PONER A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD ELECTORAL DOCUMENTACION EN UN PORCENTAJE DE 43% DE LO REQUERIDO, DE ACUERDO AL MONTO QUE EN EL OFICIO REFERIDO SE MENCIONA. SIN EMBARGO, LA DOCUMENTACION ENTREGADA NO SE CONSTITUYE COMO UNA MUESTRA QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL HUBIERA EXTRAIDO, APLICANDO CRITERIOS CONTABLES, DE HABER TENIDO A SU DISPOSICION EL UNIVERSO DE LA INFORMACION QUE NECESITABA PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LO REPORTADO, SINO SOLO UN FRAGMENTO DE DICHO

UNIVERSO. EL REQUERIMIENTO HECHO FUE POR LA TOTALIDAD DEL EGRESO REPORTADO. ASI PUES, LA FALTA SE ACREDITA.

EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 342, PARRAFO 2, INCISOS A) Y B) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES VIGENTE AL 1o. DE ENERO DE 1996, ESTA FALTA AMERITA UNA SANCION.

UNA VEZ DETERMINADO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A CALIFICAR LA GRAVEDAD DE LA FALTA EN QUE INCURRIO EL PARTIDO POLITICO.

SE TRATA DE UNA FALTA RELATIVAMENTE GRAVE, PUESTO QUE CON ESTA OMISION EL PARTIDO NO SOLO INCUMPLIO LOS LINEAMIENTOS DECIMO Y VIGESIMO SEGUNDO APLICABLES, SINO QUE ADEMAS INCUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49-A, PARRAFO 2, INCISO A), QUE ESTABLECE QUE DICHA COMISION TIENE LA FACULTAD DE, DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE REVISION DE LOS INFORMES, SOLICITAR A LOS PARTIDOS POLITICOS LE ENTREGUEN LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LO REPORTADO EN ELLOS.

ASI PUES, LA OMISION SE TRADUJO EN LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE LA COMISION DE REALIZAR UNA REVISION ADECUADA E INTEGRAL DEL INFORME ANUAL PRESENTADO, Y EN CONSECUENCIA, NO PUDO VERIFICAR LA VERACIDAD DE LO CONTENIDO EN LAS PARTES RESPECTIVAS, QUE IMPLICAN UN MONTO DE $1'674,025.50 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS, 50/100), SITUACION QUE SE ALEJA DEL ESPIRITU Y PROPOSITO DEL MARCO JURIDICO VIGENTE QUE ESTABLECE LAS REGLAS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

SIN EMBARGO, SE TIENEN EN CUENTA LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: QUE EL PARTIDO LLEVA EN GENERAL UN ADECUADO CONTROL DE SUS INGRESOS Y EGRESOS; EL HECHO ANTES REFERIDO DE QUE SE MOSTRO UNA PARTE DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA, CORRESPONDIENTE AL 43% DEL MONTO TOTAL EROGADO EN ESTE RUBRO; QUE SE RECONOCE LA DIFICULTAD PARA REUNIR LA DOCUMENTACION TOTAL EN EL RUBRO REFERIDO, DERIVADA DE PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN RELACION CON LA DISPERSION DE LA INFORMACION EN LOS DIFERENTES COMITES ESTATALES; QUE NO HUBO LA EXPLICITA INTENCION POR PARTE DEL PARTIDO DE OCULTAR INFORMACION AL RESPECTO, SINO QUE SE PRESUME QUE LA DOCUMENTACION NO ESTUVO LISTA PARA SER ENTREGADA EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA UNA VERIFICACION CONTABLE ADECUADA, PROBABLEMENTE DEBIDO A QUE NO ESTAN AJUSTADOS LOS TIEMPOS EN QUE EL PARTIDO RECIBE LA DOCUMENTACION DE SUS COMITES ESTATALES CON LOS TIEMPOS QUE LA LEY MARCA PARA QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL REVISE TAL DOCUMENTACION; QUE DE LA NO PRESENTACION NO SE PUEDE CONCLUIR QUE LOS FONDOS UTILIZADOS EN ESTE RUBRO HUBIEREN SIDO MALVERSADOS; Y QUE EL PARTIDO NO PRESENTA ANTECEDENTES DE HABER SIDO SANCIONADO ANTERIORMENTE POR IRREGULARIDADES EN ESTA MATERIA.

ASIMISMO, SE PARTE DE QUE LA IRREGULARIDAD DERIVA DE UNA CONCEPCION ERRONEA DE LA NORMATIVIDAD, EN LA MEDIDA EN QUE ESTA NO FUE APLICADA ANTERIORMENTE CON EL MISMO RIGOR, PUES NO SE HABIA SOLICITADO A LOS PARTIDOS POLITICOS EN ANTERIORES EJERCICIOS LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN ESTE RUBRO ESPECIFICO. SIN EMBARGO, SI BIEN ESTO SE CONSIDERA AQUI COMO ATENUANTE DE LA FALTA EN QUE INCURRIO EL PARTIDO, DE NINGUNA MANERA PUEDE TOMARSE COMO EXCULPANTE, PUES ES PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO QUE CONTRA LA OBSERVANCIA DE LA LEY NO PUEDE ALEGARSE DESUSO, COSTUMBRE O PRACTICA EN CONTRARIO, Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE NO HACE NINGUNA SALVEDAD RESPECTO A LA OBLIGACION DE DOCUMENTAR ESTE RUBRO DE GASTO COMO TODOS LOS DEMAS.

POR OTRO LADO, SE ESTIMA NECESARIO DISUADIR EN EL FUTURO LA COMISION DE ESTE TIPO DE IRREGULARIDADES EN LA PRESENTACION DE INFORMES.

EN MERITO DE LO QUE ANTECEDE, ESTE CONSEJO GENERAL LLEGA A LA CONVICCION DE QUE SE DEBE IMPONER AL PARTIDO DEL TRABAJO UNA SANCION QUE SI BIEN HA DE SER SUFICIENTEMENTE ENERGICA, DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA FALTA, REPRESENTE UN MONTO MODERADO EN CUANTO A LO QUE HABRA DE REPERCUTIR EN EL PATRIMONIO DEL PARTIDO. ASI PUES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 342, PARRAFO 1, INCISO B), DEL CODIGO ELECTORAL VIGENTE AL 1o. DE ENERO DE 1996, SE FIJA LA SANCION EN LA REDUCCION DE UN 3.5% (TRES PUNTO CINCO POR CIENTO) DE LAS MINISTRACIONES DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE LE CORRESPONDAN POR CONCEPTO DE GASTO ORDINARIO PERMANENTE, POR UN PERIODO DE DOS MESES.

SEXTO.- QUE EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO SE SEÑALA:

"PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

"1.- EL SALDO INICIAL REPORTADO POR EL PARTIDO, DE $2'101,715.87, ES DIFERENTE DEL QUE ARROJAN SUS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, POR $5'615,735.72, RESULTANDO UNA DIFERENCIA NO REPORTADA DE $3'514,019.85.

"POR OTRA PARTE, AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1996, SEGUN LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS PRESENTADOS, EL PARTIDO TENIA SALDOS POR $9'320,258.29, Y NO EL SALDO QUE REPORTA EN SU INFORME ANUAL DE $1'391,076.70, POR LO QUE EXISTE UNA DIFERENCIA DE $7'929,181.59, NO REPORTADA POR EL PARTIDO.

"ASI PUES, LA OMISION EN EL REPORTE DE LA CANTIDAD DE $3'514,019.85 EN EL SALDO INICIAL DEL PARTIDO POLITICO Y LA OMISION EN EL REPORTE DE LA CANTIDAD DE $7'929,181.59 EN SU SALDO FINAL CONSTITUYEN, A JUICIO DE ESTA COMISION DE FISCALIZACION, VIOLACIONES A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 49-A, PARRAFO 1, INCISO A), NUMERAL II Y 342, PARRAFO 2, INCISOS A) Y B), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN

RELACION CON LO ESTABLECIDO POR EL LINEAMIENTO DECIMO QUINTO APLICABLE A LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA, VIGENTES EL PRIMERO DE ENERO DE 1996.

"2.- EN RELACION CON OTROS CONCEPTOS, EN EL RUBRO DE APOYOS ESTATALES NO SE ENCUENTRA LA DOCUMENTACION DE SOPORTE, SOLO SE REGISTRA EL EGRESO POR UN IMPORTE DE $1'059,932.75. AL SOLICITARSE SU COMPROBACION, UNICAMENTE SE COMPROBO LA CANTIDAD DE $415,249.20, QUE REPRESENTA EL 39.18% DEL TOTAL.

"ASI PUES, LA FALTA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN EL RUBRO DENOMINADO 'APOYOS ESTATALES', POR LA CANTIDAD DE $644,683.00, CONSTITUYE, A JUICIO DE ESTA COMISION DE FISCALIZACION, UNA VIOLACION A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 49-A, PARRAFO 2, INCISO A) Y 342, PARRAFO 2, INCISOS A) Y B), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN RELACION CON LO ESTABLECIDO POR LOS LINEAMIENTOS DECIMO Y VIGESIMO SEGUNDO APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA VIGENTES EL PRIMERO DE ENERO DE 1996".

SE PROCEDE, PUES, A ANALIZAR UNA POR UNA LAS IRREGULARIDADES REPORTADAS EN EL DICTAMEN DE LA COMISION:

1. A PARTIR DE LO MANIFESTADO POR LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, ESTE CONSEJO GENERAL CONCLUYE QUE EL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA INCUMPLIO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 49-A, PARRAFO 1, INCISO A), NUMERAL II, ASI COMO EL 342, PARRAFO 2, INCISOS A) Y B), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN RELACION CON LO ESTABLECIDO POR EL LINEAMIENTO DECIMO QUINTO APLICABLE A LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA, VIGENTES EL PRIMERO DE ENERO DE 1996, PUES FUE REQUERIDO POR LA COMISION REFERIDA PARA QUE REALIZARA ACLARACIONES POR ESTE CONCEPTO, SIN HABERLO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE.

EL LINEAMIENTO DECIMO QUINTO APLICABLE ESTABLECE QUE EN LOS INFORMES ANUALES SERAN REPORTADOS LOS INGRESOS TOTALES QUE LOS PARTIDOS HAYAN PERCIBIDO DURANTE EL EJERCICIO.

SEGUN SE OBSERVO EN LA REVISION DEL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO Y EN LA DOCUMENTACION QUE PRESENTO A REQUERIMIENTO DE LA COMISION, EL PARTIDO NO REPORTO LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS CONTENIDOS EN DOS CUENTAS BANCARIAS Y RECONOCIDOS POR ELLOS COMO PERTENECIENTES AL PARTIDO. DEBIDO A ELLO, LA COMISION DE FISCALIZACION, A TRAVES DE SU SECRETARIO TECNICO, SOLICITO AL PARTIDO POLITICO ACLARARA ESTA SITUACION Y REPORTARA DICHA CANTIDAD COMO INGRESO DEL PARTIDO.

EN EL OFICIO PPSSF/0537/97, EL PARTIDO MANIFIESTA, RESPECTO A LA SOLICITUD FORMULADA POR LA COMISION PARA QUE ACLARARA LAS DIFERENCIAS NO REPORTADAS EN SU SALDO INICIAL Y SU SALDO FINAL EN CUENTAS BANCARIAS, LO SIGUIENTE:

"EL IMPORTE TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO OTORGADO POR EL IFE, Y RECIBIDO POR NOSOTROS DURANTE EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 1996, ASCENDIO A LA CANTIDAD DE $4'703,632.78 (VER COPIA ANEXA), LOS CUALES FUERON DEPOSITADOS EN LA CUENTA NUMERO 9005596776, A NOMBRE DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

"APERTURA EN DIC. 96 $ 1'373,513.94 "TRANSF. EL 07 05 97 $ 3'330.118.84 "TOTAL $ 4'703,632.78

"LA EXPLICACION EN EL TIEMPO TRANSCURRIDO, HA SIDO AMPLIAMENTE DIFUNDIDA EN EL OFICIO DE RESPUESTA QUE ANTECEDE AL PRESENTE (VER COPIA ANEXA). "EL REMANENTE EN LA CUENTA A NOMBRE DE MANUEL FERNANDEZ FLORES, NO PROCEDE DE NINGUNA MANERA DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO: DICHO SALDO, SE FORMO EN LA EPOCA EN QUE EL PPS NO TENIA REGISTRO, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE NO DEBE FORMAR PARTE DEL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 1996".

NO ES ATENDIBLE LA EXPLICACION DADA POR EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA EN EL OFICIO ANTES TRANSCRITO EN SU PARTE CONDUCENTE, PUESTO QUE LOS PARTIDOS POLITICOS NO SOLO ESTAN OBLIGADOS A REPORTAR LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO, SINO TAMBIEN A REPORTAR TODOS LOS INGRESOS QUE HAYAN PERCIBIDO, DE MANERA QUE LA INFORMACION REFLEJE VERAZMENTE LA SITUACION FINANCIERA DEL PARTIDO, SEGUN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 49-A, PARRAFO 1, INCISO A), FRACCION II, Y EN EL LINEAMIENTO DECIMO QUINTO APLICABLE.

ASI PUES, EL PARTIDO NO CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON EL REQUERIMIENTO HECHO POR LA COMISION DE FISCALIZACION POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO TECNICO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 49-A, PARRAFO 2, INCISO B), DEL CODIGO ELECTORAL VIGENTE, POR LO QUE SE ACREDITA QUE EL PARTIDO INCUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49-A, PARRAFO 1, INCISO A), FRACCION II, Y CON EL LINEAMIENTO DECIMO QUINTO APLICABLE.

EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 342, PARRAFO 2, INCISOS A) Y B) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES VIGENTE AL 1o. DE ENERO DE 1996, ESTA FALTA AMERITA UNA SANCION.

UNA VEZ DETERMINADO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A CALIFICAR LA GRAVEDAD DE LA FALTA EN QUE INCURRIO EL PARTIDO POLITICO.

SE TRATA DE UNA FALTA QUE, SI BIEN PUEDE CALIFICARSE DE LEVE, PRESENTA AGRAVANTES, PUESTO QUE CON ESTA OMISION EL PARTIDO NO SOLO INCUMPLIO CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO DECIMO QUINTO APLICABLE, SINO QUE ADEMAS INCUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49-A, PARRAFO 1, INCISO A), FRACCION II, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, QUE ESTABLECE QUE EN EL INFORME ANUAL SERAN REPORTADOS LOS INGRESOS TOTALES Y GASTOS

ORDINARIOS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS HAYAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO OBJETO DEL INFORME.

ASI PUES, LA OMISION SE TRADUJO EN LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE LA COMISION DE TENER CONOCIMIENTO PLENO DE LOS INGRESOS TOTALES Y POR LO TANTO DE LA VERDADERA SITUACION FINANCIERA DEL PARTIDO DURANTE EL EJERCICIO DE 1996, SITUACION QUE SE ALEJA DEL ESPIRITU Y PROPOSITO DEL MARCO JURIDICO VIGENTE QUE ESTABLECE LAS REGLAS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

ADEMAS, SE TIENE EN CUENTA QUE LA ACTITUD DEL PARTIDO POLITICO CONSTITUYE UN DESACATO A UNA SOLICITUD LEGITIMA DE LA AUTORIDAD ELECTORAL; QUE EL CUMPLIMIENTO A ESTA SOLICITUD NO ERA DE SUYO COMPLICADO; Y QUE SE OCULTO INFORMACION, LO QUE NO PREJUZGA SOBRE EL ORIGEN DE ESTOS INGRESOS, PERO IMPOSIBILITA CONOCER LA VERDADERA SITUACION FINANCIERA DEL PARTIDO.

SIN EMBARGO, SE TIENEN EN CUENTA LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE EL PARTIDO POLITICO PRESENTA SU INFORME ANUAL; QUE SE PARTE DE QUE LA IRREGULARIDAD DERIVA DE UNA CONCEPCION ERRONEA DE LA NORMATIVIDAD; Y QUE DE LA AUSENCIA DE REPORTE NO SE PUEDE CONCLUIR QUE LOS RECURSOS REFERIDOS PROVENGAN DE FUENTES ILICITAS.

POR OTRO LADO, SE ESTIMA NECESARIO DISUADIR EN EL FUTURO LA COMISION DE ESTE TIPO DE IRREGULARIDADES EN LA PRESENTACION DE INFORMES.

EN MERITO DE LO QUE ANTECEDE, ESTE CONSEJO GENERAL LLEGA A LA CONVICCION DE QUE SE DEBE IMPONER AL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA UNA SANCION QUE SI BIEN ESTE UBICADA DENTRO DE LAS MENOS ENERGICAS, TENGA UN CARACTER SIGNIFICATIVO. ASI PUES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 342, PARRAFO 1, INCISO B), DEL CODIGO ELECTORAL VIGENTE AL 1o. DE ENERO DE 1996, SE FIJA LA SANCION EN UNA MULTA EQUIVALENTE A CINCO MIL DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL.

2. EN EL OFICIO PPSSF/0475/97, EL PARTIDO MANIFIESTA, RESPECTO A LA SOLICITUD FORMULADA POR LA COMISION PARA QUE PRESENTARA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE AL RUBRO DE "APOYOS A LOS ESTADOS", LO SIGUIENTE:

   "B) POR LO QUE RESPECTA AL SALDO DE $1'059,932.75 CORRESPONDIENTE AL RUBRO DE 'APOYOS A LOS ESTADOS', REPORTADO ORIGINALMENTE EN NUESTRO DESGLOSE DE GASTOS, YA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION LA COMPROBACION NECESARIA, DEBIDAMENTE CLASIFICADA, EN SU AFECTACION DE GASTOS RESPECTIVA".

SI BIEN EL PARTIDO MANIFIESTA EN ESTE OFICIO QUE PONE A DISPOSICION DE LA COMISION DE FISCALIZACION LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA POR LA TOTALIDAD DE LO REPORTADO EN ESTE RUBRO, AL SER REVISADA DICHA DOCUMENTACION SE ENCONTRO QUE ESTA SOLAMENTE IMPORTABA UN 39% DE DICHO TOTAL.

A PARTIR DE LO ASI REPORTADO POR LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, ESTE CONSEJO GENERAL CONCLUYE QUE EL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA INCURRIO EN UNA VIOLACION A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 49-A, PARRAFO 2, INCISO A); Y 342, PARRAFO 2, INCISOS A) Y B), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN RELACION CON LO ESTABLECIDO POR LOS LINEAMIENTOS DECIMO Y VIGESIMO SEGUNDO APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA VIGENTES EL PRIMERO DE ENERO DE 1996, PUES FUE REQUERIDO POR LA COMISION REFERIDA PARA QUE EXHIBIERA DOCUMENTACION COMPROBATORIA REFERENTE A UN PUNTO DE SU INFORME QUE DEBIA SER OBJETO DE REVISION, SIN HABERLO HECHO EN SU TOTALIDAD.

EN ESTE SENTIDO, EL LINEAMIENTO DECIMO APLICABLE SEÑALA QUE LOS EGRESOS DEBEN ESTAR SOPORTADOS CON DOCUMENTACION QUE EXPIDA A NOMBRE DEL PARTIDO O DEL CANDIDATO, LA PERSONA A QUIEN SE EFECTUO EL PAGO, Y QUE AL RESPECTO NO SE CONSIDERAN PAGOS LAS TRANSFERENCIAS INTERNAS EN EL PARTIDO QUE NO ESTEN SUSTENTADAS CON LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

ES PRECISAMENTE PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE LINEAMIENTO QUE LA COMISION DE FISCALIZACION, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO TECNICO, SOLICITO QUE SE ENTREGARA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE.

EN ESTE MISMO SENTIDO, EL LINEAMIENTO VIGESIMO SEGUNDO APLICABLE ESTABLECE QUE LA DOCUMENTACION DEBERA MANTENERSE A DISPOSICION DE LA COMISION DE CONSEJEROS, A EFECTO DE QUE PUEDA SOLICITARLA A LOS PARTIDOS POLITICOS PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LOS INFORMES.

EL PARTIDO CUMPLIO PARCIALMENTE CON EL REQUERIMIENTO AL PONER A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD ELECTORAL DOCUMENTACION EN UN PORCENTAJE DE 39% DE LO REQUERIDO, SEGUN CONSTA EN LOS REGISTROS DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE FISCALIZACION. SIN EMBARGO, LA DOCUMENTACION ENTREGADA NO SE CONSTITUYE COMO UNA MUESTRA QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL HUBIERA EXTRAIDO, APLICANDO CRITERIOS CONTABLES, DE HABER TENIDO A SU DISPOSICION EL UNIVERSO DE LA INFORMACION QUE NECESITABA PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LO REPORTADO, SINO SOLO UN FRAGMENTO DE DICHO UNIVERSO. EL REQUERIMIENTO HECHO FUE POR LA TOTALIDAD DEL EGRESO REPORTADO. ASI PUES, LA FALTA SE ACREDITA.

EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 342, PARRAFO 2, INCISOS A) Y B) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES VIGENTE AL 1o. DE ENERO DE 1996, ESTA FALTA AMERITA UNA SANCION.

UNA VEZ DETERMINADO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A CALIFICAR LA GRAVEDAD DE LA FALTA EN QUE INCURRIO EL PARTIDO POLITICO.

SE TRATA DE UNA FALTA RELATIVAMENTE GRAVE, PUESTO QUE CON ESTA OMISION EL PARTIDO NO SOLO INCUMPLIO LOS LINEAMIENTOS DECIMO Y VIGESIMO SEGUNDO APLICABLES, SINO QUE ADEMAS

INCUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49-A, PARRAFO 2, INCISO A), QUE ESTABLECE QUE DICHA COMISION TIENE LA FACULTAD DE, DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE REVISION DE LOS INFORMES, SOLICITAR A LOS PARTIDOS POLITICOS LE ENTREGUEN LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LO REPORTADO EN ELLOS.

ASI PUES, LA OMISION SE TRADUJO EN LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE LA COMISION DE REALIZAR UNA REVISION ADECUADA E INTEGRAL DEL INFORME ANUAL PRESENTADO, Y EN CONSECUENCIA, NO PUDO VERIFICAR LA VERACIDAD DE LO CONTENIDO EN LAS PARTES RESPECTIVAS, SITUACION QUE SE ALEJA DEL ESPIRITU Y PROPOSITO DEL MARCO JURIDICO VIGENTE QUE ESTABLECE LAS REGLAS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

SIN EMBARGO, SE TIENEN EN CUENTA LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE EL PARTIDO PRESENTA UN INFORME ANUAL; EL HECHO ANTES REFERIDO DE QUE SE MOSTRO UNA PARTE DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA, CORRESPONDIENTE AL 39% DEL MONTO TOTAL EROGADO EN ESTE RUBRO; QUE SE RECONOCE LA DIFICULTAD PARA REUNIR LA DOCUMENTACION TOTAL EN EL RUBRO REFERIDO, DERIVADA DE PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN RELACION CON LA DISPERSION DE LA INFORMACION EN LOS DIFERENTES COMITES ESTATALES; QUE NO HUBO LA EXPLICITA INTENCION POR PARTE DEL PARTIDO DE OCULTAR INFORMACION AL RESPECTO, SINO QUE SE PRESUME QUE LA DOCUMENTACION NO ESTUVO LISTA PARA SER ENTREGADA EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA UNA VERIFICACION CONTABLE ADECUADA, PROBABLEMENTE DEBIDO A QUE NO ESTAN AJUSTADOS LOS TIEMPOS EN QUE EL PARTIDO RECIBE LA DOCUMENTACION DE SUS COMITES ESTATALES CON LOS TIEMPOS QUE LA LEY MARCA PARA QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL REVISE TAL DOCUMENTACION; QUE DE LA NO PRESENTACION NO SE PUEDE CONCLUIR QUE LOS FONDOS UTILIZADOS EN ESTE RUBRO HUBIEREN SIDO MALVERSADOS; Y QUE SE PARTE DE QUE LA IRREGULARIDAD DERIVA DE UNA CONCEPCION ERRONEA DE LA NORMATIVIDAD. SIN EMBARGO, SI BIEN ESTO SE CONSIDERA COMO ATENUANTE DE LA FALTA EN QUE INCURRIO EL PARTIDO, DE NINGUNA MANERA PUEDE TOMARSE COMO EXCULPANTE, PUES ES PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO QUE CONTRA LA OBSERVANCIA DE LA LEY NO PUEDE ALEGARSE DESUSO, COSTUMBRE O PRACTICA EN CONTRARIO, Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE NO HACE NINGUNA SALVEDAD RESPECTO A LA OBLIGACION DE DOCUMENTAR ESTE RUBRO DE GASTO COMO TODOS LOS DEMAS.

POR OTRO LADO, SE ESTIMA NECESARIO DISUADIR EN EL FUTURO LA COMISION DE ESTE TIPO DE IRREGULARIDADES EN LA PRESENTACION DE INFORMES.

EN MERITO DE LO QUE ANTECEDE, ESTE CONSEJO GENERAL LLEGA A LA CONVICCION DE QUE SE DEBE IMPONER AL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA UNA SANCION QUE SI BIEN HA DE SER SUFICIENTEMENTE ENERGICA, DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA FALTA, REPRESENTE UN MONTO MODERADO EN CUANTO A LO QUE HABRA DE REPERCUTIR EN EL PATRIMONIO DEL PARTIDO, TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES DEL CASO. ASI PUES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 342, PARRAFO 1, INCISO B), DEL CODIGO ELECTORAL VIGENTE AL 1o. DE ENERO DE 1996, SE FIJA LA SANCION EN LA REDUCCION DE UN 4% (CUATRO POR CIENTO) DE LAS MINISTRACIONES DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE LE CORRESPONDAN POR CONCEPTO DE GASTO ORDINARIO PERMANENTE, POR UN PERIODO DE DOS MESES.

POR TODO LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41, FRACCION II, INCISO C), SEGUNDO PARRAFO, E INCISO III, SEGUNDO PARRAFO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3o.; 23, PARRAFO 2; 39; 49, PARRAFO 5, INCISO C), Y PARRAFO 6; 49-A, PARRAFO 2, INCISOS A), B) Y E); 49-B, PARRAFO 2, INCISO I); 73; Y 82, PARRAFO 1, INCISOS H), I) Y W), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES VIGENTE; Y 49, PARRAFO 11, INCISOS A) Y B); Y 342, DE LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES VIGENTES AL 1o. DE ENERO DE 1996, SE

RESUELVE:

PRIMERO.- POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE RESOLUCION, SE IMPONE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL UNA SANCION CONSISTENTE EN LA REDUCCION DEL 3% (TRES POR CIENTO) DE LAS MINISTRACIONES DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE LE CORRESPONDA POR CONCEPTO DE GASTO ORDINARIO PERMANENTE DURANTE UN MES, Y DEL 4% (CUATRO POR CIENTO) DE LAS MINISTRACIONES DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE LE CORRESPONDA POR CONCEPTO DE GASTO ORDINARIO PERMANENTE DURANTE TRES MESES, A PARTIR DEL MES SIGUIENTE AL EN QUE ESTA RESOLUCION HAYA QUEDADO FIRME O, SI ES RECURRIDA, DEL MES SIGUIENTE AL EN QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION NOTIFIQUE LA SENTENCIA EN LA QUE RESOLVIERE EL RECURSO.

SEGUNDO.- POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE RESOLUCION, SE IMPONE AL PARTIDO DEL TRABAJO UNA SANCION CONSISTENTE EN LA REDUCCION DEL 3.5% (TRES PUNTO CINCO POR CIENTO) DE LAS MINISTRACIONES DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE LE CORRESPONDA POR CONCEPTO DE GASTO ORDINARIO PERMANENTE DURANTE DOS MESES, A PARTIR DEL MES SIGUIENTE AL EN QUE ESTA RESOLUCION HAYA QUEDADO FIRME O, SI ES RECURRIDA, DEL MES SIGUIENTE AL EN QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION NOTIFIQUE LA SENTENCIA EN LA QUE RESOLVIERE EL RECURSO.

TERCERO.- POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE RESOLUCION, SE IMPONEN AL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA LAS SIGUIENTES SANCIONES:

1. UNA MULTA DE CINCO MIL SALARIOS MINIMOS, EQUIVALENTES A $132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS, 00/100), QUE DEBERAN PAGAR ANTE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE ESTE INSTITUTO EN UN TERMINO DE DIEZ DIAS IMPRORROGABLES A PARTIR DE

LA FECHA EN QUE ESTA RESOLUCION HAYA QUEDADO FIRME O, SI ES RECURRIDA, DE LA NOTIFICACION QUE SE LE HAGA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION QUE RESOLVIERE EL RECURSO.

2. LA REDUCCION DEL 4% (CUATRO POR CIENTO) DE LAS MINISTRACIONES DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE LE CORRESPONDA POR CONCEPTO DE GASTO ORDINARIO PERMANENTE DURANTE DOS MESES, A PARTIR DEL MES SIGUIENTE AL EN QUE ESTA RESOLUCION HAYA QUEDADO FIRME O, SI ES RECURRIDA, DEL MES SIGUIENTE AL EN QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION RESOLVIERE EL RECURSO.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA QUE ORDENE LA PUBLICACION DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; Y UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA INTERPOSICION DEL RECURSO CORRESPONDIENTE EN CONTRA DEL DICTAMEN CONSOLIDADO RELATIVO A LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1996 ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, O PRESENTADO DICHO RECURSO, CUANDO EL TRIBUNAL LO HUBIERE RESUELTO, SE REMITA PARA SU PUBLICACION AL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** JUNTO CON LA RESOLUCION QUE RECAIGA A DICHO RECURSO.

QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE RESOLUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL TRABAJO, Y POPULAR SOCIALISTA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, Y PUBLIQUESE EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

LA PRESENTE RESOLUCION FUE APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 1997.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FELIPE SOLIS ACERO**.- RUBRICA.

DICTAMEN consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los informes anuales de los partidos políticos sobre sus ingresos y gastos correspondientes al ejercicio de 1996.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.

Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los informes anuales de los partidos políticos sobre sus ingresos y gastos correspondientes al ejercicio de 1996.

1. Introducción

La revisión del origen y destino de los recursos de los partidos políticos por parte de la autoridad electoral constituye una práctica reciente en el sistema electoral mexicano. La reforma electoral de 1993 introdujo por primera vez a nuestra legislación electoral federal normas que encomendaron al Consejo General del Instituto Federal Electoral la supervisión de los ingresos y gastos anuales de los partidos políticos, lo que sin duda representó uno de los cambios más significativos en la historia electoral de México.

Desde entonces, este organismo ha dictaminado los informes anuales de los partidos políticos correspondientes a los ejercicios de 1994 y 1995, y ahora una autoridad electoral renovada, a la luz de nuevas normas y procedimientos que regulan su función fiscalizadora, ha tenido a su cargo la revisión de los informes anuales de 1996. Así pues, estamos ya frente a la tercera ocasión en nuestra historia en que la autoridad electoral revisa y dictamina informes de los ingresos y egresos anuales de los partidos políticos. Sin embargo, dentro de los plazos señalados por la ley de la materia y en estricto apego a la nueva normatividad, por primera vez la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas presenta al Consejo General del Instituto Federal Electoral un dictamen consolidado y al mismo tiempo un proyecto de resolución.

En pocos años, el control en las finanzas de los partidos políticos ha dado muestras de ser una práctica que avanza inequívocamente en la dirección correcta. Se trata de una evolución en cuyo inicio la Comisión de Consejeros Ciudadanos encargada de revisar los informes anuales de 1994 y 1995 fue enfática en los dictámenes que presentó ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, al hacer patentes, por un lado, las insuficiencias legales que limitaron sus tareas de verificación y, por otra parte, al hacer también evidente que el registro y control de ingresos y gastos constituía una actividad poco arraigada entre los partidos políticos nacionales.

La reforma electoral de 1996 atendió tanto a dichas circunstancias como al legítimo reclamo de todos los actores políticos de propiciar transparencia en las finanzas de los partidos políticos y contribuir de ese modo a establecer condiciones de equidad en las contiendas electorales. En primer término, las reformas constitucionales de agosto de 1996 dispusieron la preeminencia del financiamiento público sobre el privado y, posteriormente, las modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establecieron el carácter permanente de la tarea fiscalizadora y confirieron amplias

atribuciones a la Comisión de Fiscalización. De esta manera, la reforma electoral federal perfeccionó y precisó los instrumentos y los procedimientos de fiscalización.

Por su parte, en octubre de 1996, el Consejo General de este Instituto efectuó una reforma sustancial a los Lineamientos, formatos e instructivos que deben ser utilizados por los partidos políticos en la presentación de sus informes anuales y de campaña, mismos que en enero de 1997 fueron adecuados por el Consejo General a las nuevas disposiciones de la legislación electoral. Con ello, se introdujeron a dicha normatividad nuevas e importantes reglas relativas tanto al registro contable de los ingresos de los partidos políticos como al control de sus gastos.

Hoy la fiscalización está enmarcada por un nuevo contexto de exigencias legales tanto para la autoridad electoral como para los partidos políticos. Sin embargo, se debe subrayar el hecho de que este dictamen se enmarca en la conclusión de una etapa transitoria o de ajuste en las normas aplicables y en las prácticas contables de los partidos políticos, pues los informes anuales del ejercicio de 1996 que aquí se dictaminan, por un lado fueron elaborados por los partidos políticos ajustándose a las disposiciones de los Lineamientos, formatos e instructivos vigentes con anterioridad a octubre de 1996 y, por otra parte, en el procedimiento seguido para su revisión se aplicaron las normas conducentes del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales reformadas en noviembre de 1996.

En la lógica transicional mencionada, la Comisión de Fiscalización, con la extraordinaria coadyuvancia de la Oficina de Apoyo a cargo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el estricto marco de la normatividad aplicable para el año de 1996, ha dado un paso más en los niveles de exigencia al tiempo que -por primera vez bajo su responsabilidad- informa a este Consejo General de las irregularidades detectadas y hace de su conocimiento las sanciones que a su juicio proceden también en una lógica de creciente exigencia, tomando en cuenta y subrayando las importantes atenuantes de cada caso, para por un lado desalentar la comisión futura de irregularidades y, por otro, evitar la afectación del prestigio social y la capacidad financiera de los partidos políticos.

La Comisión de Fiscalización considera que las irregularidades detectadas no son en modo alguno particularmente graves. Por eso es que juzga que las sanciones deben ser justipreciadas a la luz de las dimensiones reales de las faltas y de la construcción gradual de un creciente régimen de exigencias.

En adelante, la aplicación de todas las normas de fiscalización conducirá a la autoridad electoral y a los partidos políticos a un sistema de fiscalización no sólo permanente, sino también ordinariamente puntual y exigente. Para tal efecto, en el final de este periodo de transición, los partidos políticos deberán adecuarse a las nuevas normas fiscalizadoras, pero además deberán fortalecer sus órganos administrativos y contables de manera que puedan llevar a cabo el registro y control de sus recursos y erogaciones en los términos que las nuevas normas jurídicas les requieren. La experiencia de hoy prepara el camino para lo que vendrá en el futuro.

En esta nueva etapa le corresponderá a la autoridad electoral, más que nunca, coadyuvar con los partidos políticos para que a través de las nuevas herramientas y procedimientos de fiscalización que la legislación prevé, propicien la transparencia de sus finanzas. La Comisión de Fiscalización reitera su plena disposición para aclarar dudas y formular precisiones, de modo que todos los partidos políticos estén en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con las disposiciones legales en esta importantísima tarea para la evolución democrática de México.

2. Marco Legal

1. Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobadas por el Constituyente Permanente y publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de agosto de 1996 establecieron los principios básicos para el nuevo régimen de fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas, recogido posteriormente en la legislación aplicable en la revisión de estos informes, la elaboración del presente dictamen y proyecto de resolución, así como su presentación ante el Consejo General. La parte conducente del Artículo 41 del máximo ordenamiento legal se transcribe a continuación.

ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

II. …

c) …

La ley fijará los criterios para determinar los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus campañas electorales; establecerá los montos máximos que tendrán las aportaciones pecuniarias de sus simpatizantes y los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten y asimismo, señalará las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de estas disposiciones.

III. …

El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño…

2. En relación a las obligaciones de los partidos políticos cuyo cumplimiento se verificó en la revisión de los informes anuales correspondientes al ejercicio de 1996, se toma en cuenta el hecho de que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales fue objeto de importantes reformas publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de noviembre de 1996, y que entraron en vigor al día siguiente al de su publicación, por lo que, de acuerdo con lo establecido por el primer párrafo del Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que a ninguna ley debe darse efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, a los partidos políticos solamente les son exigibles aquellas obligaciones establecidas en la ley electoral vigente que no sean mayores a las establecidas por las disposiciones vigentes al primero de enero de 1996, fecha en la que inicia el periodo reportado en los informes sujetos a revisión. Las disposiciones aplicables se transcriben a continuación, en su parte conducente.

ARTICULO 22 (vigente) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

3. Los partidos políticos nacionales, tienen personalidad jurídica, gozan de los derechos y de las prerrogativas y quedan sujetos a las obligaciones que establecen la Constitución y este Código.

ARTICULO 23 (vigente) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

1. Los partidos políticos, para el logro de los fines establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ajustarán su conducta a las disposiciones establecidas en el presente Código.

2. El Instituto Federal Electoral vigilará que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley.

ARTICULO 38 (vigente) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

1. Son obligaciones de los partidos políticos nacionales:

a) Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos;

f) Mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios;

s) Las demás que establezca este Código.

ARTICULO 49 (vigente) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

2. No podrán realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia:

a) Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de los Estados, y los Ayuntamientos, salvo los establecidos en la ley;

b) Las dependencias, entidades u organismos de la administración pública federal, estatal o municipal, centralizados o paraestatales, y los órganos de gobierno del Distrito Federal;

c) Los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras;

d) Los organismos internacionales de cualquier naturaleza;

e) Los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión o secta;

f) Las personas que vivan o trabajen en el extranjero; y

g) Las empresas mexicanas de carácter mercantil.

5. Los partidos políticos en los términos de la fracción IV del inciso c) del párrafo 1 del artículo 27 de este Código, deberán tener un órgano interno encargado de la obtención y administración de sus recursos generales y de campaña, así como de la presentación de los informes a que se refiere el artículo 49-A de este mismo ordenamiento. Dicho órgano se constituirá en los términos y con las modalidades y características que cada partido libremente determine.

6. Para la revisión de los informes que los partidos políticos y las agrupaciones políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos anuales y de campaña, según corresponda, así como para la vigilancia del manejo de sus recursos, se constituirá la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas. Esta comisión funcionará de manera permanente.

ARTICULO 49 (vigente al 1o. de enero de 1996) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

3. Los partidos políticos no podrán solicitar créditos provenientes de la banca de desarrollo para el financiamiento de sus actividades.

11. El financiamiento que no provenga del erario público tendrá las siguientes modalidades:

a) El financiamiento general de los partidos políticos y para sus campañas que provenga de la militancia estará conformado por las cuotas obligatorias ordinarias y extraordinarias de sus afiliados, por las aportaciones de sus organizaciones sociales y por las cuotas voluntarias y personales que los candidatos aporten exclusivamente para sus campañas conforme a las siguientes reglas:

I. El órgano interno responsable del financiamiento de cada partido deberá expedir recibo de las cuotas o aportaciones recibidas, de los cuales deberá conservar una copia para acreditar el monto ingresado;

II. Cada partido político determinará libremente los montos mínimos y máximos y la periodicidad de las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus afiliados, así como las aportaciones de sus organizaciones;

b) El financiamiento de simpatizantes estará conformado por las aportaciones o donativos, en dinero o en especie, hechas a los partidos políticos en forma libre y voluntaria por las personas físicas o morales mexicanas con residencia en el país, que no estén comprendidas en el párrafo 2 de este artículo. Las aportaciones se deberán sujetar a las siguientes reglas:

I. De las aportaciones en dinero deberán expedirse recibos foliados por los partidos políticos en los que se harán constar los datos de identificación del aportante, salvo que hubieren sido obtenidas mediante colectas realizadas en mítines o en la vía pública, siempre y cuando no impliquen venta de bienes o artículos promocionales. En el caso de colectas, sólo deberá reportarse en el informe correspondiente el monto total obtenido. No obstante lo anterior, los partidos políticos podrán recibir aportaciones de personas no identificadas cuyo monto total no exceda de una cantidad equivalente al 10% del financiamiento público total entregado a los partidos.

II. Las aportaciones en especie se harán constar en un contrato celebrado conforme a las leyes aplicables;

III. Las aportaciones en dinero que realice cada persona física o moral facultada para ello, tendrán un límite anual para las primeras equivalente al 1% y para las segundas, al 5% del monto total de financiamiento público otorgado a los partidos políticos en el año que corresponda;

IV. Las aportaciones en dinero podrán realizarse en parcialidades y en cualquier tiempo, pero el monto total aportado durante un año por una persona física o moral no podrá rebasar, según corresponda los límites establecidos en la fracción anterior; y

V. Las aportaciones de bienes muebles o inmuebles deberán destinarse únicamente para el cumplimiento del objeto del partido político que haya sido beneficiado con la aportación.

c) El autofinanciamiento estará constituido por los ingresos que los partidos obtengan de sus actividades promocionales, tales como conferencias, espectáculos, juegos y sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, de bienes y de propaganda utilitaria así como cualquier otra similar que realicen para allegarse fondos, las que estarán sujetas a las leyes correspondientes a su naturaleza. Para efectos de este Código, el órgano interno responsable del financiamiento de cada partido político reportará los ingresos obtenidos por estas actividades en los informes respectivos; y

d) Para obtener financiamiento por rendimientos financieros los partidos políticos podrán crear fondos o fideicomisos con su patrimonio o con las aportaciones que reciban, adicionalmente a las provenientes de las modalidades del financiamiento señaladas en el presente artículo. El financiamiento por rendimientos financieros se sujetará a las siguientes reglas:

I. A las aportaciones que se realicen, a través de esta modalidad, les serán aplicables las disposiciones contenidas en los párrafos 2 y 3, y en la fracción III del inciso b) de este párrafo y demás disposiciones aplicables a este Código y las leyes correspondientes, atendiendo al tipo de operación realizada;

II. Los fondos y fideicomisos que se constituyan serán manejados a través de las operaciones bancarias y financieras que el órgano responsable del financiamiento de cada partido político considere conveniente, con excepción de la adquisición de acciones bursátiles; y

III. Los rendimientos financieros obtenidos a través de esta modalidad deberán destinarse para el cumplimiento de los objetivos del partido político.

3. Asimismo, se verificó el cumplimiento de los “Lineamientos, Formatos e Instructivos que deberán ser utilizados por los Partidos Políticos en la presentación de sus Informes Anuales y de Campaña”, emitidos por Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral en Sesión Ordinaria del 23 de diciembre de 1993, y publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de enero de 1994.

4. En relación a la presentación de los informes anuales de los partidos políticos correspondientes al ejercicio de 1996, su revisión por parte de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, así como la presentación de este dictamen ante el Consejo General, son aplicables las disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que se transcriben a continuación en su parte conducente.

ARTICULO 49-A (vigente) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

1. Los partidos políticos y las agrupaciones políticas deberán presentar ante la comisión del Instituto Federal Electoral a que se refiere el párrafo 6 del artículo anterior, los informes del origen y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, atendiendo a las siguientes reglas:

a) Informes anuales:

I. Serán presentados a más tardar dentro de los sesenta días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporte; y

II. En el informe anual serán reportados los ingresos totales y gastos ordinarios que los partidos y las agrupaciones políticas hayan realizado durante el ejercicio objeto del informe.

2. El procedimiento para la presentación y revisión de los informes de los partidos políticos y las agrupaciones políticas se sujetará a las siguientes reglas:

a) La Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas contará con sesenta días para revisar los informes anuales y con ciento veinte días para revisar los informes de campaña presentados por los partidos políticos y, en su caso, por las agrupaciones políticas. Tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables del financiamiento de cada partido político y a las agrupaciones políticas, la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes;

b) Si durante la revisión de los informes la comisión advierte la existencia de errores u omisiones técnicas, notificará al partido político o a la agrupación política que hubiere incurrido en ellos, para que en un plazo de diez días contados a partir de dicha notificación, presente las aclaraciones o rectificaciones que estime pertinentes;

c) Al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de este párrafo o, en su caso, al concedido para la rectificación de errores u omisiones, la comisión dispondrá de un plazo de veinte días para elaborar un dictamen consolidado que deberá presentar al Consejo General dentro de los tres días siguientes a su conclusión;

d) El dictamen deberá contener por lo menos:

I. El resultado y las conclusiones de la revisión de los informes que hayan presentado los partidos políticos y las agrupaciones políticas;

II. En su caso, la mención de los errores o irregularidades encontradas en los mismos; y

III. El señalamiento de las aclaraciones o rectificaciones que presentaron los partidos políticos y las agrupaciones políticas, después de haberles notificado con ese fin.

e) En el Consejo General se presentará el dictamen y proyecto de resolución que haya formulado la comisión, procediendo a imponer, en su caso, las sanciones correspondientes;

f) Los partidos así como las agrupaciones políticas, podrán impugnar ante el Tribunal Electoral el dictamen y resolución que en su caso se emita por el Consejo General, en la forma y términos previstos en la ley de la materia; y

g) El Consejo General del Instituto deberá:

I. Remitir al Tribunal Electoral, cuando se hubiere interpuesto el recurso, junto con éste, el dictamen de la comisión y el informe respectivo;

II. Remitir, una vez cumplido el plazo para la interposición del recurso, o presentado éste, habiendo sido resuelto por el Tribunal Electoral, al **Diario Oficial de la Federación** el dictamen y, en su caso, la resolución recaída al recurso, para su publicación; y

III. Acordar los mecanismos que considere convenientes para la difusión pública del dictamen y, en su caso, de las resoluciones. En la Gaceta del Instituto Federal Electoral deberán publicarse los informes anuales de los partidos.

ARTICULO 49-B (vigente) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

1. Para la fiscalización del manejo de los recursos de los partidos políticos y las agrupaciones políticas, así como la recepción, revisión y dictamen a que se refiere el artículo anterior, la comisión prevista en el párrafo 6 del artículo 49 de este Código, contará con el apoyo y soporte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, cuyo titular fungirá como secretario técnico de la propia comisión.

2. La comisión tendrá a su cargo, entre otras atribuciones, las siguientes:

c) Vigilar que los recursos que sobre el financiamiento ejerzan los partidos políticos y las agrupaciones políticas, se apliquen estricta e invariablemente para las actividades señaladas en la ley;

e) Revisar los informes que los partidos políticos y las agrupaciones políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos anuales y de campaña, según corresponda;

i) Informar al Consejo General, de las irregularidades en que hubiesen incurrido los partidos políticos y las agrupaciones políticas derivadas del manejo de sus recursos; el incumplimiento a su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos y, en su caso, de las sanciones que a su juicio procedan;

j) Proporcionar a los partidos políticos y a las agrupaciones políticas la orientación y asesoría necesarias para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en este artículo; y

k) Las demás que le confiera este Código.

3. La comisión de consejeros, para su eficaz desempeño, podrá contar con el personal técnico que autorice el Consejo General.

ARTICULO 80 (vigente) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

1. El Consejo General integrará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, con el número de miembros que para cada caso acuerde, que siempre serán presididas por un Consejero Electoral.

2. Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, las comisiones de: Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas; Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión; Organización Electoral; Servicio Profesional Electoral; y Capacitación Electoral y Educación Cívica, funcionarán permanentemente y se integrarán exclusivamente por consejeros electorales.

3. En todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso.

4. El Secretario del Consejo General colaborará con las comisiones para el cumplimiento de las tareas que se les hayan encomendado.

ARTICULO 93 (vigente) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

1. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos tiene las siguientes atribuciones:

l) Actuar como Secretario Técnico de la comisión a que se refiere el párrafo 6 del artículo 49 y de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión prevista en el párrafo 2 del artículo 80 de este Código;

5. En relación a las sanciones que, a juicio de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, deben imponerse a los partidos políticos derivadas de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales correspondientes al ejercicio de 1996, por lo que se presentan a consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral en el proyecto de resolución que acompaña al presente dictamen, son aplicables las disposiciones que a continuación se transcriben en su parte conducente, nuevamente tomando en cuenta que, dadas las reformas a la legislación electoral publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de noviembre de 1996, solamente se podrá sancionar a los partidos políticos por irregularidades que se encontraban sujetas a sanción conforme a las disposiciones vigentes al 1o. de enero de 1996.

ARTICULO 3 (vigente) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

1. La aplicación de las normas de este Código corresponde al Instituto Federal Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la Cámara de Diputados, en sus respectivos ámbitos de competencia.

2. La interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.

ARTICULO 39 (vigente) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

1. El incumplimiento de las obligaciones señaladas por este Código se sancionará en los términos del Título Quinto del Libro Quinto del presente ordenamiento.

2. Las sanciones administrativas se aplicarán por el Consejo General del Instituto con independencia de las responsabilidades civil o penal que en su caso pudieran exigirse en los términos de la ley a los partidos políticos, las agrupaciones políticas, dirigentes y candidatos.

ARTICULO 73 (vigente) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

1. El Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

ARTICULO 82 (vigente) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

1. El Consejo General tiene las siguientes atribuciones:

h) Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos;

i) Vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas se actúe con apego a este Código, así como a lo dispuesto en el reglamento que al efecto expida el Consejo General;

w) Conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, en los términos previstos en la presente ley;

ARTICULO 342 (vigente al 1o. de enero de 1996) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

1. Los partidos políticos y las agrupaciones políticas, independientemente de las responsabilidades en que incurran sus dirigentes, miembros o simpatizantes, podrán ser sancionados:

a) Con multa de 50 a 5 mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal;

b) Con la reducción de hasta el 50% de las ministraciones del financiamiento público que les corresponda, por el periodo que señale la resolución;

c) Con la supresión total de la entrega de las ministraciones del financiamiento que les corresponda, por el periodo que señale la resolución;

d) Con la suspensión de su registro como partido político o agrupación política; y

e) Con la cancelación de su registro como partido político o agrupación política.

2. Las sanciones a que se refiere el párrafo anterior, podrán ser impuestas cuando:

a) Incumplan con las obligaciones señaladas en el artículo 38 y demás disposiciones aplicables de este Código;

b) Incumplan con las resoluciones o acuerdos del Instituto Federal Electoral;

c) Acepten donativos o aportaciones económicas de las personas o entidades que no estén expresamente facultadas para ello o soliciten crédito a la banca de desarrollo para el financiamiento de sus actividades, en contravención a lo dispuesto por el artículo 49, párrafos 2 y 3, de este Código;

d) Acepten donativos o aportaciones económicas superiores a los límites señalados en el artículo 49, párrafo 11, inciso b), fracción III de este Código;

e) No presenten los informes anuales o de campaña en los términos y plazos previstos en el artículo 49-A de este Código;

g) Incurran en cualquier otra falta de las previstas en este Código.

III. Procedimientos y formas de revisión

Como actividades previas al procedimiento de revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de 1996 de los partidos políticos, la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, en primer término, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el lineamiento decimotercero aplicable en la presentación de los informes anuales y de campaña de los partidos políticos, ordenó la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del plazo dispuesto por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para la presentación de dichos informes anuales. Así pues, mediante publicación del 9 de enero de 1997 en el **Diario Oficial de la Federación** se hizo constar que el plazo mencionado corrió del 1o. de enero al 1o. de marzo de 1997.

En segundo lugar, la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización notificó a todos los partidos políticos acerca del cómputo del plazo antes mencionado a través de los siguientes oficios de fecha 9 de enero de 1997:

PARTIDO	No. OFICIO
PAN	DEPPP/25/97
PRI	DEPPP/26/97
PRD	DEPPP/27/97
PT	DEPPP/29/97
PC	DEPPP/28/97
PVEM	DEPPP/30/97
PPS	DEPPP/31/97
PDM	DEPPP/32/97

Por su parte, todos los partidos políticos presentaron ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización, dentro del plazo legal, sus informes anuales de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio de 1996, en las siguientes fechas:

PARTIDO	FECHA DE PRESENTACION
PAN	28-02-97
PRI	01-03-97
PRD	01-03-97
PT	01-03-97
PC	01-03-97
PVEM	28-02-97
PPS	25-02-97
PDM	27-02-97

El procedimiento de revisión y dictamen de los informes anuales antes mencionados, estuvo conformado por 4 etapas:

Primeramente se realizó una revisión de gabinete en la que fueron determinados los errores y omisiones de carácter técnico en los informes anuales a efecto de solicitar a los partidos políticos las aclaraciones correspondientes; en segundo lugar se llevó a cabo otra revisión de gabinete con objeto de

determinar pruebas selectivas generales a realizar a todos los partidos políticos e individuales a cada uno de ellos de acuerdo con la situación financiera que reflejaban dichos informes. En tercer término, fue realizada una verificación de la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado por los partidos políticos en sus informes anuales. Por último, se procedió a la elaboración del presente dictamen consolidado para su presentación a este Consejo General en los términos dispuestos por la legislación electoral.

El procedimiento se ajustó a las normas de auditoría así como al marco legal antes expuesto. La revisión en campo estuvo a cargo del personal Técnico de apoyo de la Comisión de Fiscalización, que fue comisionado a los partidos políticos de la siguiente forma:

PARTIDO	OFICIO DE LA DEPPP	AUDITORES COMISIONADOS
PAN	730 del 8-04-97	C.P. José Luis Puente C. Lic. Rafael Varela M. C.P. Sonia Pérez L.
PRI	490 del 12-03-97	C.P. José Luis Puente C. C.P. Gilberto Téllez P. Lic. Rafael Varela M.
PRD	732 del 8-04-97	C.P. Francisco Tirado C. C.P. Esteban Romero S. Lic. Enrique García C.
PT	602 del 31-03-97	C.P. Francisco Tirado C. C.P. Esteban Romero S. Lic. Enrique García C.
PC	731 del 8-04-97	C.P. Jesús González M. C.P.Guadalupe Labastida B.
PVEM	603 del 31-03-97	C.P. Jesús González M. C.P. Silvia J. Cruz M.
PPS	491 del 12-03-97	C.P. Francisco Tirado C. C.P. Jesús González M. C.P. Esteban Romero S.
PDM	702 del 01-04-97	C.P. Jesús González M. C.P. Guadalupe Labastida B.

En términos de lo dispuesto por el lineamiento vigesimoprimero aplicable a los partidos políticos en la presentación de sus informes anuales y de campaña, éstos tuvieron la alternativa de invitar a sus oficinas al personal de apoyo de la Comisión de Fiscalización para presentar ahí la documentación que les fue solicitada o bien enviar esa documentación a las oficinas del Secretario Técnico de la Comisión. De esta manera, los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Cardenista, del Trabajo y Popular Socialista invitaron a sus oficinas al personal de apoyo de la Comisión, en tanto que los partidos políticos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Demócrata Mexicano eligieron presentar en las oficinas del Secretario Técnico de la Comisión la información que les fue requerida.

Durante la primera etapa del procedimiento fueron detectadas diversas omisiones de carácter técnico en los informes de cinco partidos políticos y, en consecuencia, les fueron solicitadas, en términos del inciso b), del párrafo 2 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las aclaraciones y rectificaciones correspondientes a través de los oficios que a continuación se mencionan:

PARTIDO	OFICIO	OMISIONES TECNICAS
PRD	DEPPP/430/97 Fecha 7-03-97	• No se identificó al formato de su Informe Anual como IA. • Existían discrepancias entre las cifras reportadas en el Informe Anual y las contenidas en sus anexos. • No fueron reportados los ingresos de la CONASE.
PT	DEPPP/433/97 Fecha 7-03-97	• Error en la fecha del informe. • No coincidían las cifras reportadas en el Informe Anual y las contenidas en sus anexos. • No fueron reportados los ingresos de la CONASE.
PC	DEPPP/431/97 Fecha 7-03-97	• No fueron presentados los anexos del Informe Anual. • Fue utilizado el formato IA no vigente. • No fueron reportados los ingresos de la CONASE.

PVEM	DEPPP/432/97 Fecha 7-03-97	• No se especificó la fecha a la que corresponde el Informe Anual. • Los anexos de los formatos IA-1 e IA-2 contenían fechas equivocadas. • No fueron reportados los ingresos de la CONASE. • No se especificaron a detalle los Gastos de Operación.
PDM	DEPPP/434/97 Fecha 7-03-97	• No se utilizó el formato IA correspondiente. • No coincidían algunas cifras del Informe Anual con las de sus anexos. • Se omitieron detalles de Gastos de Operación.

En consecuencia, dentro del término de diez días que les concede la legislación electoral, los partidos políticos mencionados dieron aclaración a las omisiones técnicas que les fueron señaladas, mediante diversos oficios presentados en las siguientes fechas:

PARTIDO	FECHA DE PRESENTACION
PRD	14-03-97
PT	24-03-97
PC	19-03-97
PVEM	24-03-97
PDM	19-03-97

Posteriormente, la Comisión de Fiscalización determinó efectuar tanto pruebas selectivas generales aplicables a todos los partidos políticos, como individuales a cada uno de ellos. Así pues, en primer lugar se acordó realizar las siguientes pruebas aplicables a todos los partidos políticos:

Ingresos:

a) Aportaciones de Militantes:

Se efectuaron las siguientes pruebas:

- Se verificó que en todos los casos el partido haya expedido recibos correspondientes a cuotas ordinarias o extraordinarias establecidas por el Comité de Finanzas del partido o su órgano equivalente.
- Se verificaron los controles establecidos por el partido para los folios utilizados en los recibos.

b) Aportaciones de Simpatizantes:

- Se verificó que dichas aportaciones no rebasaran los límites establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Se verificaron los controles establecidos para los folios utilizados en los recibos.
- Fue verificada la exactitud de los montos aportados por sus simpatizantes así como la custodia de los recibos expedidos, cancelados y sobrantes.

Egresos:

a) Servicios Personales (Sueldos, salarios, honorarios y todo tipo de remuneraciones).

- Se verificaron los pagos reportados tanto al personal del partido como los realizados por concepto de servicios independientes.
- Fue revisada la documentación comprobatoria de estos gastos.

Adicionalmente, la Comisión de Fiscalización, con base en la situación financiera reflejada en cada informe anual, acordó efectuar pruebas selectivas respecto de rubros específicos del informe de cada partido político. Así pues, fueron seleccionadas las siguientes pruebas a efectuarse a los partidos políticos:

PRUEBAS SELECTIVAS A REALIZAR RESPECTO DEL INFORME ANUAL DE CADA PARTIDO POLITICO

PARTIDO ACCION NACIONAL	
RUBROS REVISADOS	**OBJETIVO**
a) Autofinanciamiento por 1,227 eventos con un monto total de $2’134,460.00.	Revisar el control por evento, Ingresos, Egresos y Neto.
b) Financiamiento por Rendimientos Financieros y Otras Operaciones Financieras con un monto total de $6’311,057.00.	Revisar el registro del origen y aplicación de los fondos y rendimientos correspondientes a este rubro.
c) Ingresos por el rubro de “Otros Conceptos”, por un total de $1’343,592.00.	Verificar la procedencia de los ingresos reportados.

d) Del rubro de Gastos de Operación Ordinaria se revisó el concepto de Gastos de Comités por financiamiento por un monto de $63'731,437.00.	1. Verificar la correcta aplicación del Lineamiento Décimo que a la letra dice: "Los egresos deberán estar soportados con documentación que se expida a nombre del partido, del candidato o la persona a quien se efectuó el pago. Para los efectos de este lineamiento no se consideran pagos las transferencias internas en el partido, que no estén sustentadas con la documentación correspondiente". 2. Revisar que los comprobantes de gastos menores reúnan requisitos mínimos de acuerdo a su monto.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
RUBROS REVISADOS	**OBJETIVO**
a) Autofinanciamiento por 36 eventos, por un monto total de $7'247,641.08.	Revisar el control por evento, en lo que se refiere a Ingresos, Egresos y Neto.
b) Ingresos obtenidos por Fondos, Fideicomisos y Otras Operaciones Financieras por un monto de $3'268,016.47.	Revisar el registro del origen y la aplicación de los fondos y rendimientos correspondientes.
c) Ingresos por "Otros Conceptos" por un monto de $3'218,976.77.	Revisar la procedencia de los Ingresos reportados.
d) Del rubro de Gastos de Operación Ordinaria, se revisaron los conceptos de "Servicios Generales" por un monto de $96'204,966.42, "Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles" por una cantidad de $2'031,004.69 y "Apoyo de Organizaciones" por un importe de $49'212,813.87.	1. Revisar que la documentación presentada por el partido reúna los requisitos legales requeridos. 2. Revisar que los comprobantes de gastos menores reúnan requisitos mínimos de acuerdo a su monto.

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
RUBROS REVISADOS	**OBJETIVO**
a) Autofinanciamiento por un monto de $6,154.10.	Revisar el control por evento, en lo relativo a Ingresos, Egresos y Neto.
b) Financiamiento por Rendimientos Financieros y Otras Operaciones Financieras por un total de $1'192,469.80.	Revisar el registro del origen y aplicación de los fondos y rendimientos correspondientes a este rubro.
c) Del rubro de "Gastos de Operación Ordinaria" se revisaron los conceptos de "Servicios Generales" por un importe de $16'357,631.40, "Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles" por una cantidad de $3'126,426.22, "Materiales y Suministros" por un monto de $7'747,736.59 y "Propaganda en prensa" por un importe de $1'241,380.00.	1. Revisar que la documentación que presenta el Partido reúna los requisitos legales requeridos. 2. Revisar que los comprobantes de gastos menores reúnan requisitos mínimos de acuerdo a su monto.

PARTIDO DEL TRABAJO	
RUBROS REVISADOS	**OBJETIVO**
a) Saldo Inicial negativo por $(298,203.00).	Verificar la liquidación los pasivos creados en el ejercicio de 1996.
b) Ingresos obtenidos por Rendimientos, Financieros, Fondos y Fideicomisos por un monto de $269,022.13.	Revisar el registro del origen y aplicación de los fondos y rendimientos correspondientes a este rubro.
c) Del rubro de Gastos de Operación Ordinaria se revisó el rubro denominado "Otros Conceptos" con un monto de $11'883,474.79.	1. Revisar que la documentación que presenta el Partido reúna los requisitos legales requeridos. 2. Revisar que los comprobantes de gastos menores reúnan requisitos mínimos de acuerdo a su monto.

PARTIDO CARDENISTA

RUBROS REVISADOS	OBJETIVO
a) Saldo Inicial negativo por $ (709,928.00).	Verificar la cancelación de estos montos en el ejercicio de 1996.
b) Del rubro de Gastos de Operación Ordinaria, se revisó el rubro de Materiales y Suministros por un monto de $3'919,077.00.	1. Se verificó la documentación soporte con objeto de comprobar que se haya cumplido con el Décimo Lineamiento. 2. Verificar la comprobación de gastos menores.
c) Gastos Operativos en los Estados por un monto de $764,221.00.	Verificar la documentación soporte con objeto de comprobar que se haya cumplido con el Décimo Lineamiento.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	
RUBROS REVISADOS	**OBJETIVO**
a) Autofinanciamiento por 4 eventos, por un monto total de $735,657.27.	1. Revisar el control por evento en los rubros de Ingresos, Egresos y Sobrantes. 2. Verificar el evento "La vida es primero II", vigente en el periodo 1994-1995.
b) Ingresos obtenidos por Fondos, Fideicomisos y Rendimientos Financieros por un importe de $664,500.00.	Revisar el registro del origen y aplicación de los fondos y rendimientos correspondientes a este rubro.
c) Gastos de Operación Ordinaria por un importe de $14'735,226.44.	1. Revisión de la documentación soporte, con objeto de comprobar que se haya cumplido con el Décimo Lineamiento. 2. Revisión de la comprobación de gastos menores.

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA	
RUBROS REVISADOS	**OBJETIVO**
a) Saldo Inicial por un monto de $2'101,715.87.	Revisar y verificar la integración de dicho saldo.
b) Financiamiento por Rendimientos, Financieros, Fondos y Fideicomisos por un monto de $368,000.00.	Revisar el registro del origen y aplicación de los fondos y rendimientos correspondientes.
c) Del rubro de Gastos de Operación Ordinaria, se revisaron los rubros de "Materiales y Suministros" por $475,647.98 y "Otros Conceptos" por $1'080,845.89.	1. Verificar la documentación soporte con objeto de comprobar que se haya cumplido el Décimo Lineamiento. 2. Verificar la comprobación de gastos menores.
d) Gastos efectuados en Campañas Políticas por un monto de $499,556.40.	Revisar la documentación soporte con objeto de comprobar que se haya cumplido con el Décimo Lineamiento.

PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO	
RUBROS REVISADOS	**OBJETIVO**
a) Saldo inicial por un monto de $4'320.61.	Revisar y verificar la conformación de dicho saldo.
b) Autofinanciamiento por un monto total de $145,800.00.	Revisar el control por evento, en lo relacionado con Ingresos, Egresos y Neto.
c) Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos reportado en "cero".	Revisar el registro y aplicación de los fondos y rendimientos correspondientes a este rubro.
d) Ingresos por Otros Conceptos por un monto de $486,000.00	Revisión de la documentación soporte con el objeto de comprobar que se haya cumplido con el Décimo Lineamiento.

Como resultado de la revisión en campo, fueron detectados diversos aspectos respecto de los cuales se formularon observaciones a los partidos políticos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49-A, párrafo 2, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a efecto de que en el término de 10 días presentaran las aclaraciones o rectificaciones correspondientes.

PARTIDO	OFICIO	OBSERVACION
PAN	982 del 29-04-97	• Se requirió la presentación de la documentación comprobatoria del rubro denominado "Apoyos a Comités Estatales".

PRI	984 del 29-04-97	• Se solicitó la presentación de la documentación relativa a sorteos. • Se solicitó información sobre el procedimiento de registro de Venta de Editoriales. • Se requirió la comprobación de viáticos y pasajes. • Se solicitó la presentación de aclaraciones acerca de Gastos de Propaganda por cuenta de Apoyos a Comités Estatales. • Se solicitaron comprobantes de pago por concepto de Apoyo a sus Organizaciones Adherentes.
PRD	985 y 986 del 29-04-97	• Se solicitó la aclaración de la duplicidad en Ingresos por Rendimientos Financieros y Gastos por Gratificación de fin de año. • Se solicitó la aclaración de comprobantes a nombre de terceros. • Se detectó la falta de recibos RM por aportaciones de Militantes.
PT	987 del 29-04-97	• Se solicitó documentación de soporte de "Apoyos a los Estados". • Se solicitó la aclaración de diferencias entre el Informe Anual y los Auxiliares de Ingresos y de Gastos.
PC	989 del 29-04-97	• Se solicitó Documentación soporte de nóminas de enero a abril.
PVEM	988 del 29-04-97	• Se requirió información sobre Gastos no considerados en el Informe Anual pero registrados en auxiliares.
PPS	990 y 992 del 29-04-97	• Se solicitó la rectificación del Informe Anual por incluir Ingresos no recibidos en Apoyos en la Producción, de Programas de Radio y T.V. y Pagos a nombre de terceros. • Se requirió el reporte de fondos y depósitos en Bancos.
PDM	991 y 993 del 29-04-97	• Se requirió documentación soporte de Ingresos por Rendimientos Financieros. • Se solicitó la presentación del contrato correspondiente a un sorteo reportado en Ingresos por Autofinanciamiento. • Se solicitó la aclaración de diferencias entre el informe anual y los auxiliares contables.

En consecuencia, la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización procedió, en términos de lo dispuesto por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 49-A, párrafo 2, inciso b), a notificar esas observaciones a cada partido político, en los términos que se precisan en el apartado correspondiente al detalle de la revisión individual de cada partido político.

Por último, después de haber sido presentadas las aclaraciones conducentes por parte de los partidos políticos, y una vez efectuada la revisión correspondiente por parte del personal de Apoyo de la Comisión de Fiscalización, los términos del inciso c) del párrafo 2 del artículo 49-A de la legislación electoral, se procedió a la elaboración del presente dictamen para su presentación al Consejo General del Instituto Federal Electoral.

4. Revisión individual por partido político

4.1. PARTIDO ACCION NACIONAL

INGRESOS

El Partido Acción Nacional reportó en su Informe Anual, un total de Ingresos por $ 103'498,884.00, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE	%
1.- Saldo Inicial	$ 14'578,476.00	14.08
2.- Financiamiento Público	70'468,855.00	68.08
3.- Financiamiento Militantes	8'302,055.00	8.02
4.- Financiamiento Simpatizantes	360,389.00	0.37
5.- Autofinanciamiento	2'134,460.00	2.06
6.- Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos	6'311,057.00	6.09
7.- Otros Conceptos	1'343,592.00	1.30
Total Reportado	**$ 103'498,884.00**	**100.00**

1.- SALDO INICIAL

El saldo inicial de $ 14'578,476.00 fue cotejado contra el saldo final del Informe Anual de 1995, coincidiendo ambas cifras.

2.- FINANCIAMIENTO PUBLICO

En su informe anual, el partido reporta, en el recuadro No. II, ingresos por concepto de financiamiento público, por la cantidad de $ 70'468,855.00, que se desglosa de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Actividad Electoral	$ 38'930,511.00
Actividades Generales	5'954,761.00
Subrogación del Estado	19'515,222.00
Actividades Específicas	6'068,361.00
TOTAL DE FINANCIAMIENTO PUBLICO	**$ 70'468,855.00**

El partido no acudió a recoger el financiamiento público adicional otorgado para noviembre y diciembre de 1996, que fue aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en su reunión del 23 de diciembre de ese año. Dicho financiamiento fue entregado al partido durante el mes de febrero de 1997 e importó la cantidad de $ 76'424,614.00.

3.- FINANCIAMIENTO MILITANTES

Se verificó el 100% de la cantidad reportada por el partido, que importó $8'302,055.00, incluyendo la revisión de todos los recibos "RM" del folio 1,010 al 1,458, que implicaban un total de $6'074,072.00. La diferencia de $2'227,983.00, está conformada por aportaciones mensuales que realizan los comités estatales del partido a su Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con su normatividad. Dichas aportaciones constituyen el 5% del total de los ingresos de dichos comités. Cabe señalar que las aportaciones fueron acompañadas de "recibos de ingresos" especiales, cuya totalidad se tuvo a la vista, se formuló la relación correspondiente y se cotejó contra los auxiliares de la contabilidad.

Se pudo observar además que el partido cuenta con talonarios de recibos del formato "RM", foliados del 1,459 al 2,000, los cuales se encuentran en resguardo por la persona encargada del Departamento de Tesorería.

4.- FINANCIAMIENTO SIMPATIZANTES

Se realizó una prueba de revisión en el rubro de **Simpatizantes,** por un importe de $360,389.00, y se encontró que el partido cumple con los requisitos que se exige en el formato "RS", donde se soportan dichas aportaciones. Se detectó lo siguiente:

a) La única aportación de **simpatizantes** registrada por el partido importa $295,000.00, y corresponde a una persona física. Dicha cantidad no rebasa los topes legales, establecidos en los Lineamientos cuarto y sexto, que señalan estos límites en $2'987,363.00, $14'936,817.00 y $29'873,634.00, para personas físicas, morales y no identificadas, respectivamente.

b) La cuenta de **Aportaciones no identificadas,** que tiene un monto de $62,739.00, corresponde a depósitos no identificados pero que constan en las conciliaciones bancarias y que suman la cifra anotada. En consecuencia no se utilizaron recibos.

c) El resto del monto revisado, que importa $2,650.00, corresponde, según informó el partido, a aportaciones realizadas por personas físicas que por sus mínimas cuantías no se utilizaron los recibos "RS", pero los ingresos están registrados en su contabilidad.

Se observó que el partido tiene recibos "RS" del 0089 al 2000, los cuales se encuentran en resguardo por la persona encargada del Departamento de Tesorería.

5.- AUTOFINANCIAMIENTO

Los ingresos por Autofinanciamiento tienen un importe de $2'134,460.00 que fue clasificado de la siguiente forma:

TIPO DE EVENTO	No. DE EVENTOS	INGRESO NETO
a) Conferencias	6	$ (13,899.00)
b) Sorteos	47	1'608,645.00
c) Ventas Editoriales	594	386,264.00
d) Ventas de Bienes Promocionales	580	153,450.00
TOTAL	**1227**	**$ 2'134,460.00**

a) Conferencias

Se revisó el rubro de Conferencias por un importe de $(13,899.00). Este monto fue verificado y cotejado al 100%, y se encontró que los gastos en que incurrió el partido en la organización de estos eventos fue de $264,046.00, cantidad mayor a los ingresos percibidos y que importaron la cantidad de $250,147.00.

b) Sorteos

Se revisaron las cuentas de 47 sorteos organizados por el partido y que importaron $1'608,645.00. Se solicitó la integración correspondiente, de donde se desprende el siguiente estado de resultados:

Estado anual de resultados de sorteos semanales

CONCEPTO	Egresos	Ingresos
Venta de Boletos		$ 12'614,910.00
Costo de Sorteos	$ 4'245,255.00	
Gastos de Administración	1'843,288.00	
Comisiones por Otorgar	88,535.00	
Comisiones Pagadas	5'150,917.00	
Subtotal	11'327,995.00	
Utilidad de Sorteos		**$ 1'286,915.00**
Sorteo "El Trébol de la Suerte"		**321,730.00**
TOTAL		**$ 1'608,645.00**

En parte de los sorteos semanales, se verificó la autorización para su realización otorgada por la Secretaría de Gobernación, el pago de los impuestos correspondientes y la entrega del premio a los triunfadores. Igualmente se comprobó la entrega de comisiones y contratos a las personas encargadas de la venta de boletos y se comprobaron los gastos efectuados por la Comisión de Promociones Económicas del Comité Ejecutivo Nacional, que es el área del partido responsable del control de los sorteos.

Se revisó al detalle la documentación correspondiente a $640,626.00 de las utilidades reportadas en los sorteos semanales, lo que constituye el 49.78% del total de utilidades en el año, que importó una cantidad de $1'286,915.00. Al encontrar correcta la documentación de la muestra revisada, se consideró innecesario continuar la revisión.

En relación con el sorteo "El Trébol de la Suerte", que generó ingresos por $321,730.00, se verificó el contrato de servicios, la autorización de la Secretaría de Gobernación y demás documentación inherente al mismo. Asimismo, se verificó que dicha documentación cumpliera con los lineamientos establecidos al respecto.

c) Ventas editoriales y venta de bienes promocionales

Los dos conceptos importan un monto de $539,714.00, que fue verificado y cotejado al 100%, obteniéndose los siguientes resultados:

a) La cantidad de $539,714.00 constituye el remanente entre ingresos totales de $1'089,572.00 y el costo de los bienes vendidos que importó $549,858.00.

b) El partido controla la venta de sus artículos por medio de remisiones de libros y/o artículos promocionales, de la librería del Partido Acción Nacional. Adicionalmente, el partido formula relaciones semanales de ventas de la librería, y expide recibos de ingresos suscritos por el partido.

6.- FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS

El partido reportó en su Informe Anual por este concepto, ingresos por la cantidad de $6'311,057.00, que fue verifica al 100%. Fueron revisados los estados de cuenta de todas las cuentas de cheques y contratos de inversión que forman parte de este concepto, determinándose que todas ellas están a nombre del partido y en orden.

7.- OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS

De los ingresos por la venta de bienes muebles, se reportó un ingreso de $45,983.00, revisado en su totalidad, resultando debidamente soportado.

En relación con el rubro **Otros Ingresos,** el partido reportó $1'297,609.00. De su revisión se determinó lo siguiente:

a) De los ingresos por concepto de apoyos otorgados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en lo que se refiere al concepto de Radio y T.V., el partido declaró un monto total de $176,000.00, encontrándose de conformidad con los registros de dicha Dirección Ejecutiva.

b) Por concepto de Fideicomisos, con un monto de $105,653.00, se revisaron los estados de cuenta de la cuenta bancaria de Banamex, determinándose que está a nombre del partido y que cumple con los lineamientos establecidos.

c) Por lo que respecta a los Apoyos del CONASE, otorgados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, el partido reportó ingresos por $53,212.00. Dicha Dirección Ejecutiva informó entregas al partido por $2'852,196.00. Con todo, este apoyo no constituye una modalidad de financiamiento público, sino para el desarrollo administrativo de uno de los órganos técnicos del Instituto.

d) Se revisaron los **Ingresos por Renta** del predio ubicado en Av. Coyoacán, esquina con José Ma. Rico, Col. Del Valle, rentado a la Procuraduría General de Justicia del D.F. (como estacionamiento), con un importe de $538,944.00. Dichos ingresos se encuentran soportados al 100% con recibos expedidos por el partido y fichas de depósito en bancos.

e) En relación con **Diferencias en gastos,** el partido reportó $11,431.00 que corresponden a reembolsos hechos al partido por funcionarios, por diferencias diversas en gastos y viáticos.

f) Por lo que toca a **Intereses Convenio Autos,** con un monto de $21,287.00, se verificó el soporte documental, encontrándolo correcto.

g) El rubro denominado **Viaje Alemania,** por $45,095.00 se refiere a un descuento por pago de boletos de avión.

h) Por **Cancelación Cuentas Incobrables,** que importa $319,867.00, se encontró que esta cantidad corresponde a la cancelación de la reserva de cuentas incobrables por cargos a agentes de ventas de boletos de sorteos.

i) En relación con **Recuperación Apoyo Campañas,** por $25,000.00, esta cantidad se refiere a un sobrante que el Comité Directivo del Estado de Guerrero reintegró al Comité Ejecutivo Nacional.

j) El rubro de **Utilidad Cambiaria,** por $1,120.00, se refiere al reembolso de dólares.

EGRESOS

En su Informe Anual, el partido reportó como egresos la suma de $95'948,702.00. Sin embargo, con fecha 30 de abril de 1997, modificó el monto, reduciéndolo a $74'746,839.00, por haber modificado el propio partido el renglón de Gastos a Comités. El rubro corregido de egresos se registra como Gastos de Operación Ordinaria, clasificándolos como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE	%
1.- Servicios Personales	$ 13'677,924.00	18.30
2.- Materiales y Suministros	6'403,731.00	8.57
3.- Servicios Generales	5'128,742.00	6.86
4.- Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles	3'253,166.00	4.35
5.- Otros Conceptos	3'753,702.00	5.02
Subtotal	$ 32'217,265.00	43.10
Gastos a Comités por Financiamiento	42'529,574.00	56.90
Total	**$ 74'746,839.00**	**100.00**

1.- Se revisó el concepto de Servicios Personales, por la cantidad de $13'677,924.00, integrado por los siguientes rubros:

CONCEPTO	IMPORTE
Sueldos	$ 5'882,072.00
Aguinaldos	564,165.00
Prima Vacacional	153,502.00
Gratificaciones	335,419.00
Tiempo Extra	57,592.00
Fondo de Ahorro	753,686.00
Vales de Despensa	687,847.00
Compensaciones	243,705.00
Gastos Médicos	11,000.00
IMSS	1'432,181.00
5% INFONAVIT	285,384.00
2% SAR	152,549.00
2% Nóminas	177,646.00
Honorarios	2'794,891.00
Cursos al Personal	120,690.00
Compensaciones de Ventas	14,937.00
Gastos Funerarios	1,000.00
Uniformes	9,658.00
TOTAL	**$ 13'677,924.00**

a) Al revisar el concepto **Servicios Personales,** por la cantidad de $11'722,933.00, que representa el 85.71% del total, se observó que el partido paga los Servicios Personales conforme lo marca la Ley Federal del Trabajo en: sueldos, salarios, aguinaldos, prima vacacional, tiempo extra, gratificaciones, compensaciones, etc. Se descuenta en forma correcta el Impuesto Sobre Productos de Trabajo y se hacen los enteros a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El partido paga el Seguro Social, y se declara puntualmente el 2% sobre nóminas, 2% SAR e INFONAVIT. Igualmente el partido otorga prestaciones como subsidios a través de vales de despensa, fondo de ahorro, descuentos por créditos de INFONAVIT y FONACOT, préstamos personales y otros.

b) Por lo que respecta a honorarios, como parte integrante de Servicios Personales, se determinó que los comprobantes cumplen con los requisitos fiscales, incluyen la retención correspondiente del 10% del Impuesto Sobre la Renta y su entero correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se consideró la prueba suficiente para efectos de la revisión.

2.- Por concepto de **Materiales y Suministros,** con un importe de $6'403,731.00, se revisó un total de $3'782,680.00, que representa el 59.07% del total. Se observó que los mismos contienen la documentación soporte, consistente en facturas de proveedores, cumpliendo así con los lineamientos establecidos al respecto.

3.- En lo referente al rubro **Servicios Generales,** que importa un total de $5'128,742.00, se revisó una muestra de $3'405,449.00, lo que representa el 66.40% del importe total. Se determinó que la documentación soporte, consistente en facturas, notas de mostrador, notas de gasolina y otros, cumple con los lineamientos establecidos al respecto.

4.- Por lo que respecta a **Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles,** el partido reportó un egreso total de $3'253,166.00, que fue revisado al 100%. Se determinó que existe un control y administración adecuados de los activos adquiridos y que sus adquisiciones están amparadas con facturas cuyas copias se tuvieron a la vista, encontrándose los originales en resguardo.

5.- Con respecto a **Egresos por Otros Conceptos,** el partido reportó la cantidad global de $3'753,702.00. Se realizó una prueba de $3'420,335.00 que representa el 91.12% del importe total, verificando que estos ingresos cumplen con los requisitos especificados en los lineamientos establecidos para tal concepto.

6.- Se revisó también el rubro de egresos denominado **Gastos a Comités por financiamiento,** por la cantidad de $42'529,574.00, desglosándose de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Estados	$ 35'633,323.00
Cuotas Legisladores	6,394,297.00
Gastos de Administración COFIPU	501,953.00
TOTAL	**$ 42'529,574.00**

a) Se solicitó mediante oficio DEPPP/982/97 de fecha 29 de abril de 1997, los documentos probatorios de los gastos realizados por sus diversos comités estatales. El partido explicó verbalmente que la documentación soporte obra en poder de sus comités estatales, y que la política del partido al respecto es la de no desintegrar los registros contables de dichos comités, respetando su autonomía funcional. En consecuencia, el Secretario Técnico de la Comisión, por acuerdo de la propia Comisión, determinó verificar una muestra de los comprobantes en las oficinas de los siguientes Comités Estatales:

ENTIDAD	OFICINAS EN:
Nuevo León	Monterrey
Estado de México	Naucalpan
Jalisco	Guadalajara
Puebla	Puebla
San Luis Potosí	San Luis Potosí
Distrito Federal	Comité Directivo Distrito Federal

El personal de la oficina de apoyo se trasladó a las ciudades mencionadas, habiendo verificado la documentación de soporte en el conjunto de los comités estatales citados, por un total de $15'236,265.00, que representa el 42.76% del total reportado por el partido en su Informe Anual, y que importa la cantidad de $35'633,323.00.

b) La cuenta **Cuotas Legisladores** tiene un monto de $6'394,297.00, que constituye devoluciones de un 50% de lo entregado por los Legisladores como aportación para solventar diversos gastos de actividades partidistas.

c) En lo referente a **Gastos de Administración COFIPU,** con un monto de $501,953.00 se revisó una muestra de $464,862.00 que representa el 92.61% del total. Esta cuenta constituye los gastos que se realizan en el departamento que se encarga del control de financiamiento a los comités directivos estatales. De la revisión se concluyó que dichos egresos están debidamente soportados.

CONCLUSIONES

1.- Por los conceptos de financiamiento de militancia y aportaciones de simpatizantes, se concluye que el partido cumple con los Lineamientos establecidos.

2.- En lo que respecta a Ingresos por Autofinanciamiento, se pudo determinar el correcto manejo y el cumplimiento de los Lineamientos establecidos sobre el particular, para los rubros de Conferencias, Sorteos, Ventas Editoriales y Ventas de Bienes Promocionales.

3.- En lo referente a Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, se determinó que todas las cuentas de cheques y contratos de inversión que forman parte de este concepto están a nombre del partido, y coinciden con lo reportado en los estados de cuenta correspondientes.

4.- Por lo que corresponde a Otros Conceptos, en la partida de Venta de Bienes Muebles, se determinó que el partido cumple con los lineamientos establecidos, ya que se tiene la documentación soporte adecuada.

5.- En cuanto a los gastos de Operación Ordinaria, al revisar el concepto de Servicios Personales y Servicios Generales, Materiales y Suministros, Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles, se determinó que contiene la documentación soporte y que el partido cumple con todos los requisitos fiscales.

6.- Por escrito de fecha 30 de abril de 1997, el partido modificó la suma de sus Egresos, reduciéndolo a $74'746,839.00, por reducción del rubro de Gastos a Comités por Financiamiento, el cual pasó de $63'731,437.00 a $ 42'529,574.00.

7.- Para la revisión de los soportes del rubro denominado Estados, por $35'633,323.00, que forma parte de la cuenta de Gastos a Comités por Financiamiento, el personal de la oficina de apoyo de la Comisión se trasladó a los Comités Directivos Estatales de las entidades del Distrito Federal, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla y San Luis Potosí, habiendo verificado la documentación de soporte en el conjunto de dichos Comités Estatales por un total de $15'236,265.00, que representa el 42.76% del total, no encontrando irregularidades.

4.2. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

INGRESOS

El Partido Revolucionario Institucional, reportó en su Informe Anual un total de ingresos por $302'332,446.84, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE	%
1.- Saldo Inicial	$ (8'453,055.91)	(2.79)
2.- Financiamiento Público	269'543,197.22	89.15
3.- Financiamiento Militantes	6'370,318.84	2.10
4.- Financiamiento Simpatizantes	21'137,352.37	6.99
5.- Autofinanciamiento	7'247,641.08	2.40
6.- Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos	3'268,016.47	1.08
7.- Otros Conceptos	3'218,976.77	1.06
Total de Ingresos	**$ 302'332,446.84**	**100.00**

1.- SALDO INICIAL

Se verificó el saldo inicial $(8'453,055.91), correspondiente al ejercicio anterior, encontrando que dicho saldo correspondía al reportado al final del ejercicio de 1995 y que representa un saldo compensado a cargo del partido.

2.- FINANCIAMIENTO PUBLICO

Por este concepto el partido registró la cantidad de $ 269'543,197.22, monto que coincide con lo registrado en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en lo que se refiere a los diversos tipos de financiamiento público que señala la legislación electoral. A continuación se desglosan los conceptos en que se otorgó el financiamiento público:

CONCEPTO	IMPORTE
Actividad Electoral	$ 63'168,175.84
Actividades Generales	4'962,301.25
Subrogación del Estado	44'769,059.01
Actividades Específicas	10'973,049.35
Actividades Ordinarias Permanentes noviembre y diciembre	72'835,305.92
Gastos de Campaña noviembre y diciembre	72'835,305.92
TOTAL FINANCIAMIENTO PUBLICO	**$ 269'543,197.22**

3.- FINANCIAMIENTO MILITANTES

El partido reportó por este concepto la cantidad de $6'370,318.84, que fue verificado y cotejado al 100%, durante la visita que se realizó a las oficinas del partido, encontrándose lo siguiente:

a) Se revisó el control de los folios en relación con los recibos que se utilizaron, se cancelaron o quedaron por utilizar. Se pudo observar que el control que se tiene establecido para el manejo de los mismos consiste en otorgar, a cada militante que participa en el Sistema Nacional de Cuotas y Aportaciones, una dotación periódica de cierto número de recibos, firmando para ello un acuse con el que se hacen responsables de los folios correspondientes. Dichos recibos son utilizados para recabar información relativa a depósitos, efectivo, cheques, etc., de las cuotas de aportaciones por cada Comité, Organización Social y aportaciones de Legisladores de ambas Cámaras, y son devueltos posteriormente a la Secretaría de Finanzas del Partido. Una vez elaborados los recibos, se capturan en una base de datos que conforman el Control de Folios y posteriormente se entrega el original del recibo al aportante y se archiva la copia en las carpetas destinadas para su custodia y guarda.

b) En el ejercicio que se revisa se observaron dos tipos de formatos: uno expedido y diseñado por el propio partido y el otro elaborado para los militantes que forman parte de la Cámara de Senadores y Diputados, consistente en una hoja membretada conteniendo la fecha, los datos y el importe de las cuotas entregadas. Este procedimiento se ha seguido en forma consistente en años anteriores. Ambos modelos de recibo cumplen con los formatos y lineamientos determinados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

c) Al revisar el control de folios de los recibos emitidos por este concepto se determinó lo siguiente: $1'900,000.00 corresponden a cuotas de militantes que pertenecen a las Cámaras de Diputados y Senadores; y $4'470,318.84 a cuotas de militantes en general, lo cual importa un total de $ 6'370,318.84.

4.- FINANCIAMIENTO SIMPATIZANTES

El partido reportó en su Informe Anual, como ingresos por este concepto, la cantidad de $ 21'137,352.37. Al respecto es de señalarse que este renglón fue verificado y cotejado al 100%, observándose lo siguiente:

a) Al revisar los controles establecidos para los folios utilizados en los recibos, se encontró que para el manejo de los mismos se elaboran los recibos en el momento que se efectúa la aportación, utilizando los modelos con que al efecto cuenta el partido.

Fue verificada físicamente la custodia de los modelos de recibo, realizando visita al lugar donde se encuentran archivados y controlados. La Subsecretaria del Sistema Nacional de Cuotas y Aportaciones, es la persona responsable del manejo y control de folios expedidos, así como de su guarda y custodia.

b) En el ejercicio que se revisa se observó la existencia de un solo tipo de recibo, expedido y diseñado por el partido, el cual cumple con el formato y lineamientos que rigen los ingresos y egresos de los partidos por este concepto.

5.- AUTOFINANCIAMIENTO

Los ingresos por Autofinanciamiento tienen un importe de $7'247,641.08 que fue clasificado de la siguiente manera:

TIPO DE EVENTO	No. DE EVENTOS	INGRESO NETO
a) Espectáculos	30	$ 3'775,732.43
b) Sorteos	5	3'390,971.20
c) Ventas Editoriales	1	80,937.45
TOTAL		**$ 7'247,641.08**

Al hacer la verificación se pudo observar lo siguiente:

a) Del total de Autofinanciamiento, por lo que hace a eventos, fueron revisados ocho de estos (Luis Miguel, Power Rangers, Soda Stereo, AC/DC, Rock and Roll, Juan Gabriel, Barry Manilow y Joan Manuel Serrat), con un ingreso total de $ 2'928,883.25. Al respecto, cabe mencionar que el partido no incurrió en gastos por estos eventos artísticos, ya que se realizaron a través de contratos de prestación de servicios con empresas especializadas en el manejo de espectáculos. Del análisis de los contratos se desprende que el partido recibió un porcentaje preestablecido de los ingresos brutos derivados de la venta de boletos para estos eventos.

b) Del total de Ingresos por Autofinanciamiento, en lo referente a sorteos por un monto de $3'390,971.20, fueron revisados los denominados "Sí Hay", "Telemillones", el "21", "Gana al Instante y Llena tu Tanque" y "La Fortuna Mexicana". Al respecto, se verificó el contrato de servicios, la autorización de la Secretaría de Gobernación y demás documentación inherente a los mismos, comprobando que cumplen con los lineamientos establecidos al respecto.

Sin embargo, como los pagos acordados en los tres últimos sorteos eran distintos a los pactados en los contratos, por lo que se solicitó información al partido mediante oficio No. DEPPP/984/97, de fecha 29 de abril de 1997, suscrito por el Secretario Técnico de la Comisión. En su escrito de contestación de fecha 9 de mayo, el partido expresa que convinieron con las empresas contratistas de la administración de los

sorteos, reprogramaciones de pagos por dificultades en las ventas del boletaje, lo cual pudo comprobarse documentalmente con los convenios y promesas de pago celebrados.

c) Del total de Ventas Editoriales por $80,937.45 se revisó el 72%, habiéndose observado que los recibos para documentar estos ingresos fueron expedidos por la revista **Examen**, usando dos tipos de formatos diferentes. Tal observación motivó la solicitud al partido para que informara sobre estos documentos, lo cual consta en el citado oficio de fecha 29 de abril de 1997, suscrito por el Secretario Técnico de la Comisión. El partido contestó en el escrito citado, que en este caso intervienen dos áreas en el trámite de los pagos, por lo que se utilizaron dos tipos de formatos. Como se considera explicada la diferencia, no hay lugar a observación alguna por este concepto.

6.- RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS

El partido reportó en su Informe Anual, ingresos por la cantidad de $3'268,016.47, por concepto de rendimientos financieros, fondos y fideicomisos, habiéndose revisado el 100%. Este renglón fue verificado y cotejado contra estados de cuenta bancarios. Todas las cuentas de cheques y contratos de inversión que forman parte de este concepto están a nombre del partido.

7.- OTROS CONCEPTOS

El partido reportó en su Informe Anual, en el rubro de otros conceptos, ingresos por la cantidad de $3'218,976.77, habiéndose revisado el 100%. A continuación se detallan los conceptos que la integran:

CONCEPTO	IMPORTE
a) Apoyo mensual del I.F.E. para la producción de Programas de Radio y T.V.	$ 176,000.00
b) Apoyos del I.F.E. (CONASE)	2'716,350.61
c) Venta de Artículos de Desecho	42,189.50
d) Diferencias en Cambio	7,130.66
e) Arrendamiento	18,445.00
f) Reembolso de Seguro	258,861.00
TOTAL DE OTROS CONCEPTOS	**$ 3'218,976.77**

Durante la revisión se observó lo siguiente:

a) En relación con los apoyos brindados para la producción de programas de Radio y T.V., fueron cotejados con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, sin existir variación alguna.

b) Por lo que respecta a los apoyos recibidos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, el partido reportó ingresos de $2'716,350.61, cantidad que coincide con lo reportado por la misma Dirección.

c) En lo referente a **Venta de Artículos de Desecho** se revisó el 100% del total reportado, lo cual está debidamente soportado con adjudicaciones de las ventas, órdenes de entrega de los desechos y fichas de depósito del importe de las ventas.

d) En relación con **Diferencias en Cambio**, revisada al 100%, se encuentra debidamente soportado con los estados de cuenta bancaria de la institución financiera correspondiente.

e) Se revisaron los ingresos por **Arrendamiento** al 100% del total reportado, que corresponde a la renta de la cafetería que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones del partido, al igual que los espacios para máquinas expendedoras de refrescos, botanas, dulces, chocolates, etc. Se verificó el soporte documental, consistente en los estados de cuenta bancarios.

f) Por lo que respecta a **Reembolso de Seguros**, se revisó el 100% de la documentación de soporte, consistente en comunicación de la Aseguradora, ficha de depósito bancario y estado de cuenta respectivo.

EGRESOS

En su Informe Anual, el partido reportó como egresos, la suma de $230'302,605.26 correspondiente a Gastos Operación Ordinaria, clasificados como a continuación se describe:

CONCEPTO	IMPORTE	%
1) Servicio Militantes Colaboradores	$ 66'664,826.82	28.95
2) Materiales y Suministros	13'472,642.85	5.85
3) Servicios Generales	96'204,966.42	41.77
4) Adquisición de Bienes e Inmuebles	2'031,004.69	0.88
5) Apoyo Organizaciones	49'212,813.87	21.37
6) C.O.N.A.S.E.	2'716,350.61	1.18
TOTAL	**$230'302,605.26**	**100.00**

Al respecto se hacen los comentarios siguientes:

1.- Se revisó el concepto **Servicios Militantes** Colaboradores por la cantidad de $66'664,826.82. A este respecto es de mencionarse que la misma está integrada por los siguientes rubros:

CONCEPTO	IMPORTE
Reintegro por Gastos Comprobados	$ 54'117,688.21
Apoyos Extraordinarios	5'331,062.58
Previsión Social	41,238.39
Becas y Ayudas Sociales	582,820.33
Reconocimiento Especial	6'592,017.31
TOTAL	**$66'664,826.82**

Estos renglones fueron revisados por la cantidad de $50'585,270.59, que representa el 75.88% del total. Se determinó que la cantidad revisada cuenta como documentación de soporte, los recibos suscritos por colaboradores que conforman el personal del partido. Como concepto en dichos recibos consta, "reintegro por gastos comprobados". Adicionalmente, el partido utiliza recibos diferentes a los antes mencionados amparando pagos de "apoyos extraordinarios", "servicios profesionales", "compensación por única vez", y "recuperación de impuestos".

2.- Por el concepto de **Materiales y Suministros**, que importa la cantidad de $13'472,642.85, se revisó un total de $9'637,884.31, que representa el 71.54% del total. Se determinó que los mismos contienen la documentación soporte, consistente en factura y recibos de los proveedores cumpliendo así con los lineamientos establecidos al respecto.

3.- En lo referente al rubro **Servicios Generales**, que importa un monto de $96'204,966.42, se revisó una muestra de $71'483,996.45, representando un 74.30% del total. Durante la revisión estuvieron a la vista de nuestros auditores la documentación comprobatoria de todas las partidas que el partido inscribe en el concepto de Servicios Generales y que se describen en el formato "IA", páginas 1 y 2 de su informe anual. Se hizo la revisión correspondiente y se encontraron los documentos comprobatorios correspondientes. Con todo, se encontraron los siguientes casos:

a) **Viáticos**. En este rubro, en el formato "IA" de su informe anual, el partido reportó egresos por $5'537,484.77 y por $19,890.00, que sumados resulta un monto global de $5'557,374.77. Se comprobó una muestra de $3'877,343.78 y se encontró que estaban soportados solamente por cartas comisión. Por lo tanto, a través del mismo oficio DEPPP/984/97, de fecha 29 de abril de 1997, del Secretario Técnico de la Comisión, se solicitó que se comprobaran los gastos con documentos de soporte de los pagos.

Al respecto, el partido acompañó a su oficio SAF/029/97, de fecha 9 de mayo de 1997, recibido en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, cuatro cajas con documentos diversos entre los que se encuentran carpetas con documentación relativa a este rubro, que comprueban gastos por un importe de $2'713,700.69, que equivale al 48.83% del monto global de $5'557,374.77 que reportó el partido por concepto de viáticos. Se observó al revisar la documentación presentada, que es idónea como documentación soporte, pues consiste en facturas de hospedaje, notas de consumo y boletos de avión, por lo que cumple con los Lineamientos establecidos al respecto.

b) **Pasajes**. El partido reportó en el formato "IA" de su informe anual, egresos por esta partida que importaban la cantidad de $5'631,081.41. Se revisó una muestra de $4'200,108.96, que representa un 74.59%, observando que está comprobado con una relación de viajes que elabora el Coordinador Administrativo del área que corresponda. Por lo tanto, con el mismo oficio DEPPP/984/97, se solicitó aclaración y comprobación de los gastos efectuados por pasajes.

En relación con lo anterior, en las oficinas del Comité Ejecutivo Nacional, donde se desarrollaron los trabajos de verificación, el partido proporcionó documentación comprobatoria por un importe de $3'546,355.00, que representa el 62.97% del monto global del rubro, que era de $5'631,081.41. La documentación soporte consiste en relaciones de viajes de Agencias de líneas aéreas y boletos de avión, que cumplen con los Lineamientos establecidos al respecto.

c) **Gastos en Publicidad y Propaganda y Gastos de Publicidad en Radio y Prensa**. El partido reportó egresos por una cantidad total de $14'653,601.60. Se revisó una muestra de $11'056,731.58 representando un 75.45% del total, observándose lo siguiente:

Existen gastos correspondientes a 1994 y 1995, referentes a pagos realizados por el Comité Ejecutivo Nacional por cuenta de Comités Directivos Estatales, por concepto de campañas a Gobernador, Diputados Locales y Presidentes Municipales y Desplegados en General, como a continuación se describe:

AÑO	IMPORTE	COMITE	CONCEPTO
1994	$ 83,898.39	Baja California Sur	Campañas
1994	329,592.00	Jalisco	10 Automóviles
1994	194,970.00	Jalisco	Desplegados en General

1995	50,908.00	Guanajuato	Campaña Gobernador
1995	478,622.81	Guanajuato	Campaña Gobernador
1995	96,876.91	Guanajuato	Campaña Gobernador Diputados Locales y Presidentes Municipales
1995	212,162.50	Jalisco	Desplegados en General
1995	314,911.88	Comité Ejecutivo Nacional	Desplegados en General
1996	500,000.00	Jalisco	Campaña Gobernador
TOTAL	**$ 2'261,942.49**		

Mediante el mismo oficio de fecha 29 de abril, se solicitó al partido indicar si estas erogaciones fueron consideradas como gastos de campaña en la entidad federativa de que se trata, y reportada en sus informes correspondientes.

El partido contestó en el mismo escrito del 9 de mayo, que los Comités Directivos Estatales devengaron gastos que no fueron cubiertos por falta de disponibilidad de recursos, por lo que el Comité Ejecutivo Nacional pagó parte de estos pasivos con la condición esencial de que hubieran estado reportados en los Informes Anuales y de Campaña en su periodo correspondiente.

En resumen, por lo que toca al rubro correspondiente a **Servicios Generales**, que en su totalidad importó la cantidad de $96'204,966.42, el análisis reporta que sólo en dos subrubros, viáticos y pasajes, el partido ofreció parcialmente la información requerida, pues presentó comprobantes por $2'713,700.69 por viáticos y $3'546,355.00 por pasajes, que suman $6'260,055.69, del total de $11'188,456.18 solicitado. De los $6'260,055.69 presentados por el partido, se revisaron los comprobantes correspondientes, equivalentes al 45.76% de la cantidad originalmente solicitada al partido.

4.- En el rubro referente a **Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles**, el partido reportó egresos por un monto total de $2'031,004.69, revisado al 100%. Se determinó que controlan y administran en forma adecuada los activos adquiridos, al mostrar copias de facturas que amparan en total la cantidad anotada.

5.- Se revisó el concepto de gastos llamado **Apoyo a Organizaciones**, por la cantidad de $ 49'212,813.87, desglosándose de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Ministración Mensual	$ 25'929,679.96
Comités Estatales	22'110,476.99
Apoyos Sociales Comités Directivos Municipales	1'172,656.92
Total	**$ 49'212,813.87**

Al revisarse estos tres conceptos se encontró lo siguiente:

a) **Ministración Mensual**. Esta cuenta tiene un monto de $25'929,679.96 y consiste en ministraciones otorgadas a las organizaciones o agrupaciones y asociaciones civiles adherentes al partido, las cuales deben ser comprobadas por estas entidades. Al revisar una muestra de $20'266,674.87, en las oficinas del C.E.N. del partido, donde se practicó la verificación, se encontró que están comprobadas por hojas membretadas del partido y/o hojas membretadas de las organizaciones, firmadas como recibos.

En el mismo oficio de 29 de abril de 1997, la Secretaría Técnica de la Comisión solicitó al partido exhibir los comprobantes de los gastos por el total de los $49'212,813.87 que importa el rubro de Apoyo a Organizaciones, con el objeto de revisar las partidas de Ministración Mensual, Comités Estatales y Apoyos Sociales a Comités Directivos Municipales.

Al respecto, en lo correspondiente a la comprobación del rubro Ministración Mensual, el partido solicitó que la revisión de la documentación comprobatoria se realizara en las oficinas del Comité Ejecutivo Nacional, dado que el monto de la información es muy grande. En consecuencia, el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos visitó las oficinas del partido el miércoles 7 de mayo, donde el partido presentó la documentación soporte correspondiente que estuvo a la vista de nuestros auditores. Se realizaron las pruebas selectivas que finalmente cubrieron la totalidad de la documentación que presentó el partido y que importó $12'811,863.35, que equivale al 49.41% del monto global de $25'929,679.96 que el partido reportó en el rubro de **Ministración Mensual**.

Al examinar dicha documentación se comprobó que se trata de pagos de gastos ordinarios de las organizaciones apoyadas, debidamente documentados.

b) **Comités Estatales**. Esta cuenta tiene un monto de $22'110,476.99, del cual se revisó una muestra de $13'606,636.74, que representa un 61.54% del total. De la revisión efectuada durante el mes de abril se determinó que esta cuenta se refiere a financiamiento a los Comités Estatales y que la documentación soporte cumple con los requisitos especificados en los Lineamientos establecidos para tal concepto.

c) **Apoyos Sociales y Comités Directivos Estatales**. Esta cuenta tiene un monto de $1'172,656.92, del cual se revisó una muestra de $629,052.72, que representa el 53.64%. Se verificó que estos gastos se refieren a apoyos otorgados para cubrir algunas erogaciones de las Asociaciones Civiles y Comités Municipales, y se encuentran debidamente soportados con documentación que cumple con los Lineamientos establecidos para el efecto.

CONCLUSIONES

1.- Por los conceptos de Financiamientos de Militancia y Aportaciones de Simpatizantes, se concluye que cumplen con los lineamientos establecidos para estos conceptos.

2.- Por lo que se refiere al Autofinanciamiento, el análisis concluye que el partido realiza contratos de prestación de servicios con empresas especializadas en el manejo de espectáculos y sorteos, los cuales se encargaron del manejo de éstos, sin que el partido incurriera en gastos derivados de estas actividades.

3.- En relación con el concepto de Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, se pudo establecer que todas las cuentas de cheques y contratos de inversión que forman parte de este concepto, están a nombre del partido y cumplen con los lineamientos establecidos para el mismo.

4.- En lo concerniente a los Gastos de Operación Ordinaria, al revisar el concepto de Servicios Personales, se determinó que la documentación de soporte, consiste en recibos por "reintegro de gastos comprobados" que suscribe el personal del partido o recibos referentes a apoyos extraordinarios y pagos especiales a los militantes colaboradores.

5.- Por lo que respecta a Servicios Generales, que como se muestra en la tabla incluida en la página 7 de este informe, comprende $96'204,966.42 y que abarcan en su totalidad 28 rubros, se solicitó al partido que presentara los comprobantes relativos a los rubros de viáticos y pasajes, que importan una cantidad de $11'188,456.18. Dicha solicitud se hizo a través del oficio de la Secretaría Técnica de la Comisión. El partido exhibió documentación de soporte por un monto de $6'260,055.69, que representa un 55.96% del monto global.

6.- Por lo que corresponde a Gastos de Publicidad en Radio y Prensa, Gastos de Publicidad y Propaganda, se detectaron gastos correspondientes a 1994 y 1995, referentes al pago realizado por el Comité Ejecutivo Nacional por cuenta de Comités Directivos Estatales, por concepto de Campañas a Gobernador, Diputados Locales, Presidentes Municipales y desplegados en general.

A solicitud de la Secretaría Técnica de la Comisión, el partido informó que corresponden a gastos devengados que no fueron cubiertos por los Comités Estatales por falta de disponibilidad de recursos, por lo que el Comité Ejecutivo Nacional pagó parte de estos pasivos con la condición esencial de que hubieran estado reportados en los Informes Anuales y de Campaña del periodo correspondiente.

7.- En la cuenta Ministración Mensual, comprendida en Apoyo a Organizaciones, se revisó una muestra de $20'266,674.87, del monto reportado de $25'929,679.96. Al encontrar que dichos egresos estaban comprobados por hojas membretadas del partido o de las organizaciones, la Secretaría Técnica solicitó los documentos de soporte correspondientes a lo que el partido exhibió comprobantes por $12'811,863.35, lo que equivale al 49.41% de los $25'929,679.96 que se reportaron como egresos.

8.- En la cuenta Comités Estatales, también comprendida en Apoyo a Organizaciones se revisó una muestra del universo equivalente a $13'606,636.74, que representa el 61.54% del total. Todo se encontró en orden.

9.- En la cuenta Apoyos Sociales, comprendida igualmente en Apoyo a Organizaciones, se revisó una muestra de $629,052.72, que representa el 53.64% de los $1'172,656.92 que componen este concepto. El partido exhibió documentación de soporte adecuada.

4.3. PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

INGRESOS

El Partido de la Revolución Democrática, reportó en su Informe Anual, un total de Ingresos por $107'484,173.55, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE	%
1.- Saldo Inicial	$ 36,302.00	0.04
2.- Financiamiento Público	102'473,074.22	95.34
3.- Financiamiento por Militancia	1'225,236.36	1.14
4.- Autofinanciamiento	27,827.47	0.03
5.- Financiamiento por Rendimiento Financieros, Fondos y Fideicomisos	1'134,480.95	1.05

6.- Otros Conceptos	2’587,252.55	2.40
Total	**$ 107’484,173.55**	**100.00**

1.- SALDO INICIAL

El Saldo Inicial reportado por el partido importó una cantidad de $36,302.00, y fue cotejado en el Informe del ejercicio pasado, encontrándose correcto.

2.- FINANCIAMIENTO PUBLICO

En su Informe Anual, el partido reportó, en el recuadro No. II, ingresos por concepto de Financiamiento Público, por la cantidad de $102’473,074.22, equivalente al registro que se lleva en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partido Políticos, y que se desglosa de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Actividades Electorales	$ 21’019,368.07
Actividades Generales	4’962,301.25
Subrogación del Estado	8’876,611.80
Actividades Específicas	2’770,961.60
Actividades Ordinarias Permanentes	32’421,915.75
Gastos de Campaña	32’421,915.75
Total	**$ 102’473,074.22**

3.- FINANCIAMIENTO POR MILITANCIA

Del importe reportado en este rubro por un monto de $1’225,236.36, se revisaron los recibos “RM” encontrando que nada más se tenían del folio 14 al 26, en los que se registraron en total $1’031,532.36. En consecuencia, existe una diferencia de $193,704.00, respecto a lo reportado por el partido que no se encontró en recibos de aportaciones de militantes “RM”, sino solamente en registros de recibos de nómina. En estos últimos se puede observar que se descuenta a militantes un porcentaje de sus percepciones, que el partido considera como Aportaciones de Militantes.

Cabe mencionar que se omitió la elaboración de los recibos por la cantidad de $193,704.00, y fue motivo de observación al partido mediante oficio DEPPP/986/97 de fecha 29 de abril de 1997, enviada por el Secretario Técnico de la Comisión. En escrito de contestación de fecha 9 de mayo de 1997, el partido informó que los recibos ya fueron elaborados, entregando copia de los mismos.

4.- AUTOFINANCIAMIENTO

Este rubro está integrado exclusivamente por ingresos provenientes de venta de material publicado por el Partido, y se desglosa como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Venta de Editoriales (venta revistas, libros y periódicos)	$ 6,154.10
Bonificación por pronto pago	6,673.37
Otros Ingresos (recuperación de cuotas en eventos realizados)	15,000.00
Total	**$ 27,827.47**

Se revisó el 100% del total reportado, verificando que estos ingresos están correctamente registrados y abonados en su cuenta bancaria. El partido registra estos ingresos mensualmente.

5.- INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS

Al ser verificadas las cifras que originalmente se mostraron en el Informe Anual del partido, que equivalían a un monto de $1’192,469.80, y comparándolas con las cifras de los auxiliares contables que son por $1’134,480.95, se refleja una diferencia de menos por $57,988.85. Ello fue motivo de una observación al partido, realizada mediante oficio DEPPP/985/97, de fecha 29 de abril de 1997, suscrito por el Secretario Técnico de la Comisión. En su citado escrito de fecha 9 de mayo, el partido aclaró que prevalecen las cifras en sus registros contables, lo cual se comprobó en la verificación, por lo que el partido presentó modificaciones a su Informe Anual.

En la verificación, se revisó que todos los estados de cuenta bancarios correspondieran al ejercicio y se encontraran a nombre del partido, donde aparecen los rendimientos financieros generados por el capital depositado, ascendiendo dicha suma a un total de $1’134,480.95.

6.- OTROS CONCEPTOS

Del rubro “Otros Conceptos” el Partido reportó ingresos por $2’587,252.55, entre los cuales se encuentran ingresos por apoyos que proporciona la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para Gastos por la Producción de Programas de Radio y Televisión, por un total de $176,000.00, mismos que se verificaron en un 100%.

En el mismo rubro de Ingresos por "Otros Conceptos", se encuentran apoyos aportados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE), por un total de $2'411,252.55.

La cifra de $2'411,252.55 no fue reportada originalmente en el Informe Anual, por lo que a solicitud de la Secretaría Técnica, mediante oficio: DEPPP/430/97, de fecha 7 de marzo de 1997, se requirió al partido aclarar la omisión, lo que realizó al reformular su Informe Anual.

EGRESOS

En cuanto al rubro de Egresos, el Informe Anual presentado por el partido político registraba $47'890,129.30, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	$ 14'807,817.00
Materiales y Suministros	7'747,736.59
Servicios Generales	16'357,631.49
Adquisición de Bienes Muebles	1'406,698.22
Adquisición de Bienes Inmuebles	1'719,728.00
Gastos de Propaganda	4'609,138.00
Gastos de Propaganda en Prensa Radio y T.V.	1'241,380.00
Total	**$ 47'890,129.30**

Al presentar su Informe Anual, se procedió a la revisión inicial de gabinete, encontrándose errores y omisiones que se hicieron de su conocimiento por el citado oficio No. DEPPP/430/97, del 7 de marzo de 1997, girado por el Secretario Técnico de la Comisión, solicitándole las siguientes aclaraciones:

a) No identificaron como "IA", sino como "L A" el formato inicial de su Informe.
b) Dentro del recuadro No. II de dicho formato "I A", en el renglón de Ingresos, se observa que el "Saldo Inicial" lo reportan en "0", no obstante que el monto final del Informe de 1995 fue de $ 36,302.00.
c) Dentro del mismo recuadro No. II del formato "I A", en el renglón de "Autofinanciamiento" se observa un monto de $ 6,154.10 y en su correspondiente, "I A-3", reportan una cantidad por $27,827.64.
d) Dentro del citado recuadro No. II del formato "I A", en el renglón de "Otros Conceptos" se observa un importe de $197,673.54, mientras que en su anexo correspondiente, "I A-5", reportan la cantidad de $176,000.00.
e) Dentro del mencionado recuadro No. II de Ingresos, omitieron reportar los apoyos que les fueron proporcionados, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por conducto de CONASE y CNV".

Por medio del ya citado escrito de fecha 14 de marzo de 1997, el partido envió las aclaraciones solicitadas, adicionando los apoyos de CONASE. Adicionalmente, reclasificó los cuatro principales conceptos de los egresos, ya que habían otorgado Apoyos a sus Comités Estatales, sin separarlos de las cuentas de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Adquisición de Bienes Muebles. Por lo tanto, el partido realizó los ajustes pertinentes entre partidas y presentó un nuevo Informe Anual, con una nueva cuenta de Egresos, registrando ahora los Apoyos a Comités Estatales. En el Informe corregido, el partido reporta egresos por $50'301,381.87, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	%
1.- Servicios Personales	$ 15'717,817.00	31.25
2.- Materiales y Suministros	2'696,190.88	5.36
3.- Servicios Generales	7'675,311.81	15.26
4.- Adquisición de Bienes Muebles	1'972,033.60	3.92
5.- Adquisición de Bienes Inmuebles	1'719,728.00	3.42
6.- Gastos de Propaganda	4'609,138.00	9.16
7.- Gastos de Propaganda en Prensa Radio y T.V.	1'241,380.00	2.47
8.- Gastos de Operación a Comités Ejecutivos Estatales	14'669,782.56	29.16
Total	**$ 50'301,381.85**	**100.00**

En su escrito de fecha 9 de mayo de 1997, el partido realiza el último ajuste a su Informe Anual, como se describe a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE	%
1.- Servicios Personales	$15'691,621.00	30.95
2.- Materiales y Suministros	2'696,190.80	5.32

3.- Servicios Generales	7’675,311.81	15.14
4.- Adquisición de Bienes Muebles	1’972,033.60	3.89
5.- Adquisición de Bienes Inmuebles	1’719,728.00	3.39
6.- Gastos de Propaganda	4’609,138.00	9.09
7.- Gastos de Propaganda en Prensa, Radio y T.V.	1’241,330.00	2.45
8.- Gastos de Operación a Comités Ejecutivos Estatales	15’090,811.00	29.77
Total	**$ 50’696,164.21**	**100.00**

Por lo tanto, se procedió a la verificación de las cifras corregidas por el partido político, encontrando lo siguiente:

1. El rubro de **Servicios Personales**, por la cantidad de $15’691,621.00, se encuentra integrada de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Sueldo Base	$ 3’398,114.15	21.66
Honorarios	276,197.68	1.76
Prima Vacacional y Dominical	75,523.39	0.48
Gratificación de Fin de Año	1’053,113.89	6.71
Otras Prestaciones	50,508.00	0.32
Tiempo Extra	39,943.00	0.25
Compensaciones por Servicios Especiales	9’848,685.44	62.76
Compensaciones por Servicios Eventuales	791,539.73	5.04
Liquidaciones	157,995.72	1.02
Total	**$ 15’691,621.00**	**100.00**

La prueba realizada a este concepto fue de un total de $10’801,933.33, representando un 68.83% del global, encontrándose lo siguiente:

a) Dentro del rubro **Salarios a su Personal de Base**, por $3’398,114.15, el partido pagó de acuerdo como lo marca la Ley Federal del Trabajo en sus diferentes conceptos: Sueldos, Salarios, Aguinaldos, Primas Vacacionales, Tiempos Extra, Gratificaciones y Compensaciones, etc. Sin embargo, las personas que reciben estas prestaciones son militantes del partido, por tal razón no existen contratos y no se pagan impuestos por sueldos, ni se hacen retenciones.

b) Por separado, se otorgan apoyos a militantes del partido, los cuales se manejan en nóminas, con sus recibos correspondientes, firmados por las personas que los cobran.

c) Dentro del renglón de **Servicios Personales**, específicamente en Gratificaciones de Fin de Año, se duplicó un cargo por $26,196.00, lo cual se hizo del conocimiento del partido con el mencionado oficio DEPPP/985/97 de fecha 29 de abril de 1997, girado por el Secretario Técnico de la Comisión, solicitando la cancelación de uno de los movimientos, además de la corrección de su Informe Anual, así como del anexo correspondiente. El partido contestó en su citado escrito de fecha 9 de mayo, que ya había sido cancelado el movimiento, por lo que el saldo de la cuenta de Servicios Personales es de $15’691,621.00.

2. En lo referente a la cuenta **Materiales y Suministros**, que importa un monto global de $2’696,190.80, se encuentra integrada por: Material de Oficina, Material de Impresión y Publicación, Alimentación de Personal, Refacciones, Accesorios y Equipo Menor, Medicinas y Productos Farmacéuticos, Materiales y Suministros de Laboratorio, Combustibles, Vestuarios, Uniformes y Blancos, Gastos Varios, etc., de los cuales se tomó una muestra de $ 1’296,489.47, representando un 48.08% del total. Se verificó con la documentación soporte, encontrándola debidamente expedida a nombre del partido.

3. Del rubro de **Egresos por Servicios Generales**, que importa la cantidad de $7’675,311.81, se tomó una muestra de $7’085,222.56, que representa un 92.31% del total. De la documentación revisada se encontró que cumple con los requisitos para soportar dichas erogaciones. Dentro de este concepto se observan las siguientes subcuentas: Servicio Postal, Servicio Telegráfico, Telefónico, Arrendamiento de Vehículos, Fletes y Maniobras, Seguros y Fianzas, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Cómputo, de Inmuebles, de Maquinaria y Equipo, Pasajes, Viáticos, Viáticos al Extranjero, Otros Servicios, etc.

4. Del mismo rubro de **Egresos**, se revisaron las cuentas “Gastos de Propaganda”, por $4’609,138.00 y Gastos de Propaganda en Prensa, Radio y Televisión, por $1’241,330.00.

Se tomó una muestra de $4'593,088.18, que representa un 78.50% del total reportado en estos subrubros, verificando que los comprobantes cumplen con los requisitos necesarios para soportar las erogaciones.

5. Del concepto de **Egresos por la Adquisición de Bienes Muebles**, por $1'972,033.60, se tomó una muestra de $532,603.03, que representa el 27% del total reportado, verificando que los comprobantes cumplen con los requisitos establecidos.

Asimismo dentro del Concepto de **Egresos por Adquisición de Bienes Inmuebles** por $ 1'719,728.00, se revisó el 100%, encontrándose la documentación correspondiente que respalda dicha erogación.

6. La cuenta de **Gastos de Operación a Comités Ejecutivos Estatales** es por la cantidad de $15'090,811.00, de los cuales se revisó un importe de $6'184,305.42, que representa un 40.98% del total, exhibiendo el partido la documentación de soporte.

CONCLUSIONES

1. En una primera instancia, el partido no documentó en Recibos de Militantes "RM", conforme al formato establecido en los Lineamientos. Por lo tanto, aportaciones por $193,704.00 no estaban debidamente registradas. Mediante el escrito del 9 de mayo, el partido presentó los recibos por el monto antes mencionado.
2. El partido registra mensualmente y en forma adecuada, sus Ingresos por Autofinanciamiento, provenientes de Ventas de Revistas, Libros y Periódicos.
3. El partido duplicó la cantidad de $57,988.85, que corresponde a Ingreso por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, por lo que con el mismo escrito del 9 de mayo, informó de su corrección.
4. El partido modificó el Informe Anual, reportando un nuevo rubro de Egresos denominado Apoyos a sus Comités Estatales e integrándose con deducciones de sus cuentas de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Adquisición de Bienes Muebles, por lo que su total de Egresos se cambió de $47'890,129.30 a $ 50'696,164.21.
5. En Servicios Personales, específicamente en gratificaciones de Fin de Año, el partido duplicó un cargo por $26'196.00, que posteriormente fue aclarado al modificar su Informe Anual.
6. En las pruebas a las cuentas Materiales y Suministros, Servicios Generales, Gastos de Propaganda y Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles, se encontraron documentos de soporte adecuados.
7. De la cuenta de Gastos de Operación a Comités Ejecutivos Estatales, por un monto de $15'090,811.00, se revisó un importe de $6'184,305.42, equivalente al 40.98%, exhibiendo el partido la documentación de soporte.

4.4. PARTIDO DEL TRABAJO

INGRESOS

El Partido del Trabajo, reportó en su Informe Anual, un total de Ingresos por $50'219,971.47, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE	%
1.- Saldo Inicial	$ (298,203.00)	(0.59)
2.- Financiamiento Público	45'404,702.88	90.41
3.- Financiamiento por Simpatizantes	3'383,434.65	6.74
4.- Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos	269,036.94	0.53
5.- Otros Conceptos	1'461,000.00	2.91
Total de Ingresos	**$ 50'219,971.47**	**100.00**

1.- SALDO INICIAL

Se verificó el saldo inicial de $(298,203.00), correspondiente al ejercicio anterior, el cual corresponde al reportado al final del ejercicio de 1995 y que corresponde a pasivos a cargo del partido, los cuales fueron liquidados en el transcurso de 1996.

2.- FINANCIAMIENTO PUBLICO

En su Informe Anual, el partido reportó, en el recuadro No. II, ingresos por Financiamiento Público, por la cantidad de $45'404,702.88, que concuerda con el registro de financiamiento público que se lleva en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se desglosan los conceptos por los que se ministró el Financiamiento Público:

CONCEPTO	IMPORTE
Actividades Electorales	$ 3'427,287.69

Actividades Generales	4’962,301.10
Subrogación del Estado	1’123,242.00
Actividades Específicas	1’916,253.86
Desarrollo de los Partidos Políticos	2’977,380.75
Actividades Ordinarias Permanentes	15’499,118.74
Gastos de Campaña	15’499,118.74
Total Financiamiento Público	**$ 45’404,702.88**

3.- FINANCIAMIENTO SIMPATIZANTES

Al ser verificadas las cifras que originalmente se mostraban en el Informe Anual del partido, con un importe de $3’575,547.65, y comparándolas con las cifras de los auxiliares contables por $3’383,434.65, se advierte una diferencia de $(192,113.00), que fue motivo de observación al partido, mediante oficio DEPPP/987/97, de fecha 29 de abril de 1997, enviado por el Secretario Técnico de la Comisión. En escrito de contestación, de fecha 8 de mayo, el partido aclaró que prevalecen las cifras de sus registros contables, lo cual se comprobó en la verificación. Por tanto, el partido presentó nuevo formato de su Informe Anual.

La prueba realizada fue del 100%, y se encontró que los folios utilizados durante el ejercicio fueron del 11 al 82, conservándose en resguardo los folios del 83 al 500, mismos que se encuentran debidamente archivados.

4.- FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS

Al ser verificada la cifra que originalmente se reporta en el Informe Anual por $269,022.13, y comparándola con los auxiliares contables que importan $269,036.94, existe una diferencia de $14.81 de más, que fue informada al partido en oficio DEPPP/987/97 del 29 de abril de 1997, enviado por el Secretario Técnico de la Comisión. En respuesta, el partido aceptó la diferencia, siendo corregida en su nuevo Informe Anual, presentado en su citado oficio del 8 de mayo de 1997.

En la verificación se revisaron los estados de cuenta bancarios correspondientes al ejercicio, donde aparecen los rendimientos financieros generados por el capital depositado, ascendiendo a un total de $269,036.94.

5.- OTROS CONCEPTOS

En su Informe Anual, el partido reportó en la cuenta de Otros Conceptos, la cifra de $1’391,000.00, pero al revisar registros contables se encontró que existe una diferencia por $70,000.00, pues tienen un saldo de $1’461,000.00. Por ello en el citado oficio, el Secretario Técnico de la Comisión solicitó aclaraciones o rectificaciones, a lo que el partido contestó, en su oficio del 8 de mayo de 1997, que sus auxiliares son correctos, por lo que rectifica las cifras de su Informe Anual.

Dentro de este concepto se observaron, ingresos por apoyos otorgados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para la producción de programas de Radio y T.V., por un total de $176,000.00, no existiendo variación alguna con lo reportado por esa Dirección Ejecutiva.

El partido registró ingresos por $1’285,000.00 provenientes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores por concepto de apoyos para el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación. La misma dirección reporta haber entregado recursos por $2’539,263.24. Estos recursos no constituyen una modalidad de financiamiento público, sino apoyos para el desarrollo administrativo de uno de los órganos técnicos del Instituto.

EGRESOS

En relación con el informe de Egresos, el partido reportó gastos de operación por $20’926,292.66, registrados como Gastos de Operación Ordinaria, cuya clasificación es como a continuación se describe:

CONCEPTO	IMPORTE	%
1.- Servicios Personales	$ 2’655,938.00	12.69
2.- Materiales y Suministros	156,181.24	0.75
3.- Servicios Generales	210,348.17	1.00
4.- Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles	690,601.74	3.30
5.- Otros Conceptos	11’640,949.23	55.63
6.- Actividades Específicas	5’572,274.28	26.63
Total	**$ 20’926,292.66**	**100.00**

En la verificación efectuada se encontró lo que sigue:

1.- Se revisó el concepto **Servicios Personales**, por la cantidad de $2’655,938.00, verificándose una muestra de $1’149,407.65 que representa el 43.27% del total. Las observaciones resultantes son las que siguen:

a) Al ser verificadas las cifras anotadas en el Informe Anual, por un importe de $2'414,145.47, se encontró que en los auxiliares contables, los registros importan un total de $2'655,938.00, existiendo una diferencia de $241,792.53, por lo que en el oficio ya mencionado, enviado por el Secretario Técnico de la Comisión, se solicitó dicha información. En su respuesta, del 8 de mayo de 1997, el partido expresa que son correctos sus auxiliares contables, por lo que rectifica su Informe Anual, también en este punto.

b) El partido registra los pagos que hace a sus empleados, bajo el rubro de **Apoyo de Personal**, explicando que quienes reciben estos apoyos son militantes, por lo que no existen contratos laborales y el pago se considera un "Apoyo".

2.- Por lo referente al rubro de **Materiales y Suministros**, por la cantidad de $156,181.24, correspondiente a la adquisición de papelería y artículos de escritorio, se tomó una muestra de $143,399.08, que representa un 91.81% del total. Fue verificada la documentación soporte, comprobando que se encuentra a nombre del partido, no existiendo observación alguna. Sin embargo, en el monto de $156,144.84, que inicialmente se reportó en su Informe Anual, se advirtió una diferencia con los auxiliares contables, de $36.40 de más. Dicha diferencia fue hecha del conocimiento del partido en el citado oficio del Secretario Técnico de la Comisión, y en su contestación del 8 de mayo de 1997, el partido aceptó la corrección, rectificando también en este punto su Informe Anual.

3.- Del rubro de **Servicios Generales**, que importa un total de $210,348.17, se tomó una muestra de $181,556.00, que representa un 86.31% del total. Se verificó la documentación soporte y se comprobó que se encuentra a nombre del partido, por lo que no existe observación alguna. Sin embargo, se advirtió una diferencia en los registros contables del partido, por $828.28, reportada de menos en su Informe Anual, lo que también se hizo del conocimiento del partido y en la misma comunicación de respuesta, éste expresa su conformidad, modificando su Informe Anual.

4.- Respecto a Egresos por **Otros Conceptos**, la cifra anotada en el Informe Anual, por $11'883,474.79, al compararse con los registros contables por $11'640,949.23, se encontró una diferencia de menos por $242,525.56, misma que fue reportada en el oficio antes citado y al contestar el partido acepta la diferencia y procede a la corrección en su Informe.

De esta cuenta se realizó una prueba de $7'271,576.33, que representa el 62.46%, del total. En el rubro de Gastos Desarrollo del partido, que se refiere a los apoyos a sus Comités Estatales, por un importe de $2'947,042.06, al requerirse los soportes documentales solamente exhibieron comprobantes por $705,607.10, es decir, el 23.94%, por lo que mediante oficio se requirió la presentación de la documentación faltante. En escrito de respuesta, de fecha 8 de mayo de 1997, el partido presenta documentos de soporte por la cantidad de $567,409.00, por lo que la diferencia de $1'674,025.96, quedó sin comprobar.

CONCLUSIONES

1.- Por el concepto de Financiamiento de Simpatizantes, se determinó que al ser comprobadas las cifras a que se hace mención en el Informe Anual, por un importe de $3'575,547.65, con las cifras de los auxiliares contables por $3'383,434.65, existe una diferencia de $(192,113.00). Con escrito del partido, de fecha 8 de mayo de 1997, aceptó la diferencia, y procedió a efectuar modificaciones en su Informe Anual.

2.- En su Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, se pudo establecer que todas las cuentas de cheques y contratos de inversión que forman parte de este concepto están a nombre del partido, existiendo solamente una pequeña diferencia que el propio partido corrigió al presentar un nuevo Informe Anual.

3.- En relación con el rubro de Otros Conceptos, por $1'391,000.00, se comprobó que existe una diferencia de $70,000.00, la cual fue corregida por el partido según comunicó en escrito de 8 de mayo de 1997.

4.- En el rubro de Gastos Desarrollo del Partido, por un importe de $2'947,042.06, el partido no presentó documentación de soporte de estos gastos, por la suma de $1'674,025.50.

5.- El partido aceptó las diferencias detectadas en los rubros Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otros Conceptos, habiendo corregido las cifras en su Informe Anual.

4.5. PARTIDO CARDENISTA

INGRESOS

El Partido Cardenista, reportó en su Informe Anual, un total de ingresos por $14'293,991.00, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE	%
1.- Saldo Inicial	$ (664,883.00)	(4.65)

2.- Ingresos por Financiamiento Público	12’981,697.00	90.82
3.- Ingresos por Militantes	423,300.00	2.96
4.- Ingresos por Simpatizantes	168,520.00	1.18
5.- Ingresos por Autofinanciamiento	30,000.00	0.21
6.- Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos	110,357.00	0.77
7.- Otros Ingresos	1,245,000.00	8.71
Total de Ingresos	**$ 14’293,991.00**	**100.00**

1.- SALDO INICIAL

Se verificó que el saldo inicial reportado por el partido, provenía de pasivos compensados por $(664,883.00), que correspondían al ejercicio de 1995. El pasivo fue cubierto en los meses de enero y febrero de 1996.

2.- FINANCIAMIENTO PUBLICO

En su Informe Anual, el partido reportó, en el recuadro No. II, ingresos por concepto de financiamiento público, por la cantidad de $12’981,697.00, que concuerda con el registro de financiamiento público que se lleva en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y que se desglosa como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Actividades Generales	$ 4’962,301.00
Actividades Específicas	1’104,035.00
Desarrollo de Partidos Políticos	2’977,381.00
Actividades Ordinarias Permanentes	3’937,980.00
Total Financiamiento Público	**$ 12’981,697.00**

3.- FINANCIAMIENTO MILITANTES

Del total reportado por el partido en el rubro de Financiamiento Militantes, que importa $423,300.00, se revisó el 100% de los recibos “RM”, que incluyen del folio 1,134 al 1,583, encontrándose en orden las copias de dichos recibos y el control de folios de los mismos.

Durante la revisión, se observó que los folios 1,212 al 1,228 fueron cancelados. El partido tiene un control adecuado, conservándose los recibos de los folios del 1,584 al 2,000, debidamente resguardados.

4.- FINANCIAMIENTO SIMPATIZANTES

La prueba realizada a los ingresos por financiamiento de simpatizantes, comprendió el 100%, por un monto de $168,520.00. Se observó que los recibos cumplen con los requisitos que exige el formato “RS”.

Los folios utilizados durante el ejercicio fueron del 031 al 036, conservándose en resguardo los folios del 037 al 2,000, mismos que se encuentran debidamente controlados.

5.- AUTOFINANCIAMIENTO

Por lo que respecta a los ingresos por Autofinanciamiento, se reporta la cantidad de $30,000.00, que se revisaron en su totalidad, habiéndose verificado el auxiliar correspondiente. Se observó que se utilizaron recibos de caja con membrete del partido, debidamente foliados y controlados con la numeración del 001 al 105, sin encontrarse irregularidad alguna. Se trata de ingresos por cuotas al taller de karate, principalmente para familiares de militantes. Unicamente se encontró que la suma del importe de los recibos es superior en $1,800.00.

6.- INGRESOS POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS

Se revisaron los estados de cuenta de las cuentas bancarias correspondientes a los rendimientos financieros generados en el ejercicio, por un monto de $110,357.00. De la revisión del total del monto reportado se constató que estas cuentas se encontraban a nombre del partido y que cumplen con los lineamientos establecidos.

7.- OTROS CONCEPTOS

Dentro de Otros Conceptos se observaron ingresos aportados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para la producción de programas de Radio y T.V., por un total de $165,000.00, no existiendo variación alguna con lo registrado en dicha Dirección.

El partido registró ingresos por $1’080,000.00 provenientes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por concepto de apoyos para el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación. La misma dirección reporta haber entregado recursos por $2’549,773.18. Estos recursos no constituyen una modalidad de financiamiento público sino un apoyo para el desarrollo administrativo de un órgano técnico del Instituto.

EGRESOS

En su Informe Anual, el partido reportó un total de egresos por $12’499,316.00, registrados como Gastos de Operación Ordinaria, que se clasifican como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE	%

1.- Servicios Personales	$ 3’083,853.00	24.67
2.- Materiales y Suministros	3’323,596.00	26.59
3.- Servicios Generales	542,765.00	4.34
4.- Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles	104,962.00	0.84
5.- Otros Conceptos	551,680.00	4.41
6.- Actividades Específicas	3’048,139.00	24.39
7.- Gastos Operativos en los Estados	764,321.00	6.12
8.- Gastos CONASE y CNV	1’080,000.00	8.64
Total	**$ 12’499,316.00**	**100.00**

De la revisión se desprenden los siguientes comentarios:

1.- Se revisó el 100% del concepto **Servicios Personales**, por la cantidad de $3’083,853.00. A este respecto cabe mencionar que la misma está integrada por los siguientes rubros:

CONCEPTO	IMPORTE
Apoyo Comisión Ejecutiva Nacional	$ 2’399,989.00
Gratificación	18,350.00
Vacaciones y Prima Vacacional	16,503.00
Nómina Personal Administrativo	562,224.00
Aguinaldos	86,787.00
Total	**$ 3’083,853.00**

De las pruebas realizadas a este concepto, se observó que de los meses de enero, febrero, marzo y abril, en el concepto de Sueldos y Remuneraciones, no se adjuntaban los recibos de percepción, por lo que se solicitó la documentación correspondiente, mediante Oficio DEPPP/989/97 fechado el 29 de abril de 1997, emitido por la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.

El partido contestó el requerimiento con fecha 2 de mayo de 1997, y mostró la documentación requerida sin que merezca ninguna otra observación, pues se encuentra adecuadamente presentada.

2.- Por lo que respecta al rubro de **Materiales y Suministros**, que importa la cantidad global de $3’323,596.00, se revisó en su totalidad y está integrado de la siguiente manera:

CUENTA	IMPORTE
Transportes y Viáticos	$ 1’214,220.57
Papelería	105,898.82
Mantenimiento Equipo de Oficina	15,684.00
Servicio de Copiado	39,969.46
Suministros Generales	45,485.65
Mantenimiento de Oficinas	93,054.30
Artículos de Limpieza	8,000.25
Material Fotográfico	4,825.20
Viáticos Comandantes Zona	466,000.00
Gastos otras áreas por estos conceptos	1’330,457.75
Total	**$ 3’323,596.00**

Al hacerse la verificación, el partido presentó documentos de soporte por la totalidad de los gastos reportados.

3.- Por lo que corresponde al rubro de **Servicios Generales**, que importa la cantidad de $542,765.00, se encontró que está integrado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Luz	$ 29,365.00
Teléfonos	420,175.00
Predial	63,444.00
Agua	29,781.00
Total	**$ 542,765.00**

Se revisó un monto de $483,619.00, que representa el 89.10% del total reportado, sin observación alguna.

4.- Por lo referente al rubro de **Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles**, se revisó el 100%, y se determinó que el partido controla y administra en forma adecuada los activos adquiridos. Dichos activos se describen a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Equipo de Transporte	$ 67,885.00
Equipo de Cómputo	15,879.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	4,198.00
Equipo de Sonido	17,000.00
Total	**$ 104,962.00**

5.- El rubro **Otros Conceptos**, está integrado por un importe global de $551,680.00, del cual se revisó la cantidad de $208,623.00 que equivale al 37.81% del total reportado. Este rubro se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos e Impresión de Materiales	$ 58,290.44
Comisiones Bancarias	27,243.71
Gastos Médicos	173,511.34
Otros Gastos Varios	24,164.50
Envíos y Paquetería	5,222.38
Cursos y Capacitación Personal	1,230.00
Cuotas y Suscripciones	12,399.00
Seguros y Fianzas	18,820.62
Multas y Recargos	263.00
Cablevisión	3,328.00
Gas	1,474.00
Apoyos Funerales	8,670.00
Apoyos Especiales	51,500.00
Eventos Especiales	157,123.01
Gastos Organizaciones Populares	7,940.00
Donativos	500.00
Total	**$ 551,680.00**

En la muestra verificada se encontró documentación soporte adecuada, por lo que no se hizo observación alguna.

6.- Por lo correspondiente a **Actividades Específicas**, que importan un global de $3'048,139.00, se revisó un monto de $2'682,362.00 que representa el 88.00%, sin que se encontrara ninguna irregularidad.

7.- El rubro denominado **Gastos Operativos en los Estados**, que importa un total de $764,321.00, se revisó en su totalidad y no se encontró irregularidad alguna, ya que el partido mostró comprobantes de los gastos efectuados.

CONCLUSIONES

1.- Por lo que respecta a los conceptos de Financiamiento de Militancia y Aportaciones de Simpatizantes, se concluye que éstos cumplen con los lineamientos establecidos.

2.- En el renglón de Autofinanciamiento, el partido reporta la cantidad de $30,000.00, encontrándose una diferencia no reportada de $1,800.00, que constituye el 6% del total.

3.- En lo referente a rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, se determinó que todas las cuentas de cheques y contratos de inversión que forman parte de este concepto, están a nombre del partido y cumplen con los lineamientos establecidos para el mismo.

4.- En cuanto a Gastos de Operación Ordinaria, al revisar el Concepto de Servicios Personales, se observó la carencia de documentación de soporte en los pagos de nóminas a personal de diversas áreas del partido. Al ser requerido para su presentación, mediante oficio de la Secretaría Técnica de la Comisión, el partido exhibió los recibos de soporte correspondientes.

5.- En la revisión de las cuentas de Materiales y Suministros, Servicios Generales, Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles, Otros Conceptos de Egresos, Actividades Específicas y Gastos Operativos en los Estados, el partido exhibió en la verificación realizada, la documentación soporte adecuada.

4.6. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

INGRESOS

El Partido Verde Ecologista de México, reportó en su Informe Anual, un total de Ingresos por $17'044,896.93, cuyo origen fue el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE	%
1.- Saldo Inicial	$ 2’033,237.96	11.93
2.- Financiamiento Público	13’437,523.36	78.34
3.- Autofinanciamiento	735,657.27	4.31
4.- Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos	662,478.34	3.89
5.- Otros Conceptos	176, 000.00	1.03
Total	**$ 17’044,896.93**	**100.00**

Al verificar la suma de los Ingresos, se detectó la cuenta de cheques No. 344390 del Banco Inverlat, con un saldo registrado en la contabilidad de $905.00. Mediante escrito dirigido al Instituto Federal Electoral, de fecha 11 de abril de 1997, el partido aclaró que se trata de un error que figura en su contabilidad y que la mencionada cuenta está cancelada.

1.- SALDO INICIAL

El partido reportó un saldo inicial de $2’033,237.96, el cual se compone de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Banco Inverlat Cuenta 901381-4	$ 625,083.00
Banco Inverlat Cuenta 87910	1’408,154.96
Total	**$2'033,237.96**

Este saldo se verificó con los estados de cuenta y conciliaciones, sin encontrar observación alguna.

2.- FINANCIAMIENTO PUBLICO

Por este concepto el partido registró la cantidad de $13’437,523.36. Este monto coincide con lo reportado por la Dirección de Prerrogativas y Financiamiento dependiente de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

A continuación se desglosan los conceptos en que se ministró el Financiamiento Público:

CONCEPTO	IMPORTE
Actividades Generales	$ 4’962,301.25
Actividades Específicas	1’559,861.20
Desarrollo de los Partido Políticos	2’977,380.75
Actividades Ordinarias	3’937,980.16
Total	**$ 13’437,523.36**

3.- INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO

El partido reportó ingresos por este concepto en su Informe Anual de 1996, correspondientes a cuatro eventos que se desglosan de la siguiente forma:

TIPO DE EVENTO	No. DE EVENTO	INGRESO NETO
Sorteos	4	$ 735,657.27
Total		**$ 735,657.27**

De los cuatro eventos reportados sólo dos originaron ingresos que se conforman de la siguiente manera:

CONCEPTO	INGRESOS
La Vida es Primero II	$ 580.000.00
Don Gastón Billetes	155,657.27
Total	**$ 735,657.27**

Los otros dos no generaron ingresos por autofinanciamiento, por no haberse efectuado la venta de boletos de estos sorteos.

4.- INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS

El partido reportó en su informe anual por este concepto, ingresos por la cantidad de $662,478.34, distribuidos como a continuación se indica:

CONCEPTO	IMPORTE
Fondos	$ 578,846.92
Otras Operaciones Financieras	83,631.42
Total	**$662,478.34**

Por este concepto se revisaron los estados de cuenta bancarios y las conciliaciones correspondientes, en que aparecen los rendimientos financieros generados por el capital depositado, conformando un total de $662,478.34.

5.- OTROS CONCEPTOS

Se observó que el partido reportó dentro del concepto de Ingresos por Financiamiento Público, la cantidad de $176,000.00, que corresponden al concepto de apoyos brindados para la producción de programas de Radio y T.V. Esta cifra coincide con la que tiene registrada la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

A su vez, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores reportó entregas por concepto de apoyos al Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE), por $2'644,024.00, que el partido no registró en su Informe Anual. Estos recursos no constituyen una modalidad de financiamiento público sino apoyos para el desarrollo administrativo de uno de los órganos técnicos del Instituto.

EGRESOS

En cuanto al rubro de Egresos el partido reportó un total de $14'735,226.44, que fueron clasificados como Gastos de Operación Ordinaria de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
1.- Servicios Personales	$ 3'430,354.85
2.- Materiales y Suministros	4'057,593.97
3.- Servicios Generales	3'445,527.01
4.- Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles	531,218.53
5.- Otros Conceptos (Radio y T.V.)	269,882.00
6.- Actividades Específicas	3'000,650.08
Total	**$ 14'735,226.44**

Del análisis de estos rubros, resultan los siguientes comentarios:

1.- **Servicios Personales.** En el Informe Anual se reportó la cantidad de $3'430,354.76, por este concepto, que está integrada por los siguientes rubros:

CONCEPTO	IMPORTE
Consumos	$ 238,293.63
Hotel	137,199.27
Gastos Médicos	46,963.56
Avión	582,865.54
Compensaciones	2'425,032.76
Total	**$ 3'430,354.76**

De las cuentas de consumos, Hotel y Gastos Médicos, se revisó un monto de $295,719.52, que representa un 70%, encontrándose la documentación de soporte adecuada.

Del rubro de compensaciones, fue revisado un monto de $1'312,652.06, que corresponde al 54%, encontrándose en orden.

Del concepto Gastos en Pasajes de Avión, se revisaron comprobantes por $582,865.54, que representan el 100%, sin encontrar observación alguna.

2.- **Materiales y suministros.** En este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Combustible y lubricantes	$ 424,711.60
Papelería y Artículos de Oficina	159,111.00
Artículos de Propaganda	2'453,361.38
Despensas	945,112.77
Publicidad	75,297.22
Total	**$ 4'057,593.97**

Se revisó un monto de $2'662,875.00, que representa el 65.62% del total, encontrando comprobantes que cumplen los requisitos indispensables.

3.- **Servicios generales.** Dentro de este rubro, se agrupan diversos conceptos de los cuales se revisaron los de mayor relevancia, siendo éstos los siguientes: Arrendamiento de Oficinas, por un importe de $300,681.00; Pasajes y Casetas, por la cantidad de $252,834.65; Mantenimiento de Equipo de Oficina, por un monto de $174,221.07; Mantenimiento de Equipo de Transporte, por un importe de $183,464.00; Teléfonos, por un monto de $267,898.00; Honorarios, por un importe de $223,769.00; Arrendamiento de Equipo de Transporte, con un monto de $100,670.00; Programas Ambientales, por $285,512.93; y Víveres, por $27,426.29. En todos los casos se encontró documentación de soporte ordenada, por lo que no hay observación que formular.

4.- **Adquisición de bienes muebles e inmuebles.** En este rubro se revisó un monto de $531,218.53, que representa el 100% de lo reportado. Se encontró también documentación de soporte adecuada.

5.- **Radio y T.V.** Se revisó un importe de $ 269,882.00, al 100% cumpliendo con los Lineamientos establecidos.

6.- **Actividades específicas.** En esta cuenta se registran gastos por Tareas Editoriales, por un monto de $3'000,650.08, los que al ser revisados en un 100%, se observó que no se reportó el rubro de Educación y Capacitación, por un importe de $132,500.00. Se solicitó al partido la información correspondiente, mediante oficio DEPPP/988/97 de fecha 29 de abril de 1997, del Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización. En contestación de fecha 7 de mayo de 1997, el partido expresó que al no ser admitida esta suma por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, como objeto de financiamiento público, no hicieron el registro como gastos, pero aceptó la observación y corrigió su Informe Anual en este punto. En consecuencia, cambió el formato "IA" y el detalle de los gastos ordinarios.

CONCLUSIONES

1.- El total de los ingresos reportados es de $17'044,896.93, que al compararlo con las cifras que presenta el partido, se detectó un saldo de $905.00, de la cuenta No. 344390 del Banco Inverlat, que aclararon con escrito fechado el 11 de abril de 1997.

2.- El saldo inicial compuesto por la cantidad de $2'033,237.96, se verificó con los estados de cuenta y conciliaciones, sin observación alguna.

3.- La cuenta de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, por $662,478.34, fue verificada con los estados de cuenta bancarios, encontrándose correcto.

4.- En el rubro de Egresos, por Servicios Personales, en el concepto de Compensaciones, el partido reportó egresos por $2'425,032.76 de los que se revisó una muestra de $1'312,652.06, encontrándose en orden. Las demás cuentas de Gastos de Operación Ordinaria se encontraron justificadas con documentación de soporte.

5.- En la cuenta Actividades Específicas, el partido omitió reportar del rubro de Educación y Capacitación Política, por un importe de $132,500.00, que motivó corrección de su Informe Anual.

4.7. PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

INGRESOS

El Partido Popular Socialista, reportó en su Informe Anual, un total de Ingresos por $7'086,138.41, correspondiente a todo el año de 1996, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE	%
1.- Saldo Inicial	$ 2'101,715.87	29.66
2.- Financiamiento Público	4'648,632.78	65.60
3.- Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos	789.76	0.01
4.- Otros Conceptos	335,000.00	4.73
Total de Ingresos	**$ 7'086,138.41**	**100.00**

No obstante que el 12 de julio de 1996, el Popular Socialista obtuvo su registro condicionado como Partido Político, en la sesión del Consejo General, con efectos a partir del 14 de junio del mismo año, su Informe Anual comprende los doce meses de 1996.

La revisión a cargo del personal de apoyo de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, se llevó a efecto sobre todo el periodo reportado.

1.- SALDO INICIAL

En su Informe Anual, el partido reportó un saldo inicial por $2'101,715.87, pero al efectuar la revisión del soporte documental, el partido informó no tener los estados de sus cuentas bancarias ni las conciliaciones respectivas. Por lo tanto, mediante oficio DEPPP/893/97, de fecha 16 de abril de 1997, suscrito por el Secretario Técnico de la Comisión, se requirió formalmente al partido para que proporcionara los estados de sus cuentas bancarias números 209-7542867 y 209-7566790.

Al contestar el requerimiento, por medio de su escrito de fecha 25 de abril de 1996, el partido envió fotocopia de estados de cuenta de cinco cuentas bancarias diferentes de las que le fueron requeridas y manifestó que la integración de su Saldo Inicial Correspondiente al Informe Anual sobre el Origen y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Saldo Según Informe de 1994	$ 5'696,444.00
Menos: Gastos de 1995	3'594,728.13
Saldo Inicial Año de 1996	**2'101,715.87**
Más: Ingresos de 1996	5'017,422.54
A) Financiamiento Público	4'648,632.78
B) Rendimientos Financieros	789.76

C) Otros Conceptos	368,000.00
Total de Ingresos	**7'119,138.41**
Menos: Gastos de 1996	5'728,061.71
Saldo al 31 de Diciembre de 1996	**$ 1'391,076.70**

No obstante, al examinar los estados de cuenta de dos de las cinco cuentas bancarias que presentó el partido, al 1o. de enero de 1996, se detectó que tenía saldos en bancos por $5'615,735.72, y no por la cifra de $ 2'101,715.87, que reportó el partido.

Los estados de estas dos cuentas que se cancelaron antes del cierre de 1996, registran las siguientes cantidades:

No. DE CUENTA	INSTITUCION BANCARIA	SALDO AL 1o. DE ENERO DE 1996
900298371	BANAMEX	$ 5'204,349.49
298360	BANAMEX	411,386.23
		$ 5'615,735.72

Por lo tanto, existe una diferencia no reportada por el partido, en su Saldo Inicial, de $ 3'514,019.85.

Considerando dicho Saldo Inicial, así como los cargos y abonos que constan en los estados de cuenta de las cuentas bancarias del partido, se llega a un saldo final, al 31 de diciembre de 1996, por $ 9'320,298.29, de la manera siguiente:

No. DE CUENTA	INSTITUCION BANCARIA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996
9004958357	BANAMEX	$ 474,673.28
9004958388	BANAMEX	7'454,508.31
9005596776	BANAMEX	1'391,076.70
		$ 9'320,258.29

En razón de que en su Informe Anual el partido registra como saldo final la cantidad de $1'391,076.70, se observa una diferencia no reportada por el partido político en su Informe Anual, de $ 7'929,181.59.

Por medio del oficio DEPPP/992/97, de 29 de abril de 1997, suscrito por el Secretario Técnico de la Comisión, se solicitó al partido una aclaración en términos del artículo 49-A, párrafo 2, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El partido contestó por escrito de fecha 10 de mayo, en el que expresa que se trata de un remanente que no procede de financiamiento público, y que se formó cuando aún no obtenía su registro como partido político, considerando que no debe formar parte del Informe Anual correspondiente a 1996.

La apreciación anterior no es correcta, ya que los partidos políticos están obligados a informar verazmente del estado que guardan sus finanzas y deben comprender los saldos del ejercicio a partir, por lo menos, de que obtuvieron su registro.

Evidentemente, al 31 de diciembre de 1996, tenía ya su registro como partido político y su saldo era de $9'320,258.29, independientemente de que esos recursos procedieran o no del financiamiento público.

2.- FINANCIAMIENTO PUBLICO

En su Informe Anual, el partido reportó, en el recuadro No. II, Ingresos por concepto de Financiamiento Público, la cantidad de $4'648,632.78 que concuerda con el registro de financiamiento público que se lleva en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se desglosan los conceptos en que se ministró el Financiamiento Público:

CONCEPTO	IMPORTE
Actividades Generales	$ 1'488,690.42
Desarrollo de los Partidos Políticos	1'190,952.28
Actividades Ordinarias Permanentes	1'968,990.08
Total Financiamiento Público	**$ 4'648,632.78**

3.- FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS

Por el concepto de Rendimientos Financieros, se revisó la cuenta bancaria correspondiente a los rendimientos generados en el ejercicio, que equivalen a un monto de $789.76, que está debidamente soportado.

4.- OTROS CONCEPTOS

En lo correspondiente a la partida de ingresos relativos Otros Conceptos, se revisaron los correspondientes a Ingresos por Apoyos otorgados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para la producción de programas de Radio y T.V., por un total de $88,000.00, existiendo una variación con lo reportado por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de $33,000.00. Por lo anterior, se les solicitó aclaraciones mediante el oficio DEPPP/990/97 de fecha 29 de abril pasado.

En la misma respuesta de fecha 10 de mayo de 1997, el partido aceptó la diferencia y corrigió su Informe Anual, deduciendo la cantidad reportada en exceso por el partido político en su primer Informe. Por tanto, reformuló su Informe Anual, así como los anexos correspondientes.

Por otra parte, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores informó entregas por concepto de apoyos por $707,326.72, de los cuales el partido reportó $280,000.00. Estos recursos no constituyen una modalidad de financiamiento público, sino apoyos para el desarrollo administrativo de uno de los órganos técnicos del Instituto.

EGRESOS

En relación con el rubro de Egresos por todo el ejercicio de 1996, se reportó un total de $5'736,677.47 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE	%
A) Gastos de Operación Ordinaria	$ 5'445,985.61	94.94
B) Gastos Efectuados en Campaña	290,691.86	5.06
Total	**$ 5'736,677.47**	**100.00**

A) Gastos de operación ordinaria. El total de este concepto fue clasificado, como a continuación se describe:

CONCEPTO	IMPORTE	%
1.- Servicios Personales	$ 2'118,078.47	36.92
2.- Materiales y Suministros	475,647.98	8.30
3.- Servicios Generales	364,153.86	6.35
4.- Otros Conceptos	1'080,845.89	18.84
5.- Actividades Específicas	1'407,259.41	24.52
6.- Gastos de Campaña	290,691.86	5.07
Total	**$ 5'736,677.47**	**100.00**

1. Se revisó el concepto **Servicios Personales**, por la cantidad de $2'118,078.47, verificándose una muestra de $1'745,744.00, que representa el 82.42% del total. Este rubro se integra por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Sueldos y Salarios	$1'590,561.37
Seguro Social	55,475.93
Viáticos	472,041.17
Total	**$ 2'118,078.47**

De las pruebas realizadas se observó lo siguiente:

a) El partido registra como **Servicios Personales** los sueldos, a los cuales les dan el nombre de "Apoyo de Personal". Las personas que reciben estos apoyos son militantes del partido, por tal motivo no existen contratos y por considerarse como "apoyo" no se pagan impuestos por sueldos.

b) Al ser verificados los pagos efectuados al Seguro Social se observó que la documentación de soporte no se encuentra a nombre del partido, sino que se reporta a nombre del Sr. Ildefonso Reyes Soto, quien fungió como directivo del partido. Sobre este aspecto el partido informó que se están realizando los trámites para regularizar esta situación.

2. De la revisión del rubro de **Materiales y Suministros**, por la cantidad de $475,647.98, se encontró que está integrado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Mantenimiento de Vehículos	$ 87,266.47
Materiales y Equipo de Oficina	20,353.57
Materiales de Impresión	138,185.97
Materiales de Mantto. de Edificios	74,875.53
Gasolina	32,148.86
Otros Conceptos	22,817.58
Total	**$ 475,647.98**

Se tomó una muestra de $189,684.00 que representa un 39.87% del total; de la cual fue verificada la documentación soporte, comprobando que se encuentra a nombre del partido, no existiendo observación alguna por lo que la prueba se consideró suficiente.

3. Por concepto de **Servicios Generales**, se revisó la cantidad de $364,153.86, el cual se encuentra integrado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE

Seguros de Automóviles	$ 4,964.54
Gastos Generales de Administración	40,965.04
Agua	8,537.75
Luz	14,735.00
Teléfono	145,651.05
Renta	3,840.00
Correos, Telégrafos y Paquetería	71,911.94
Impuestos	40,102.27
Seguros de Inmuebles	33,446.27
Total	**$ 364,153.86**

La muestra tomada fue de $186,810.00, que representa un 51.29% del total. Al ser verificada la documentación de soporte se determinó que existe documentación como el pago del Impuesto Predial y consumo de energía eléctrica, que no se encuentra a nombre del partido. El pago de los derechos por consumo de energía eléctrica se encuentra a nombre de Sr. Indalecio Sayago Herrera y del Sr. Ezequiel Rodríguez A.; y el correspondiente a predial a nombre del Sr. Indalecio Sayago Herrera. Cabe mencionar que dichas personas, en años anteriores fungieron como directivos del partido. No obstante, se informó actualmente el partido está realizando los trámites para regularizar esta situación.

4.- El rubro de **Otros Conceptos**, con un importe de $1'080,845.89, se encuentra integrado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Corresponsales de Prensa	$ 8,050.00
Equipo de Sonido	4,903.14
Apoyo a los Estados	1'059,932.75
Libros, Revistas y Periódico	7,960.00
Total	**$ 1'080,845.89**

Se realizó una prueba de $1'062,019.00, que representa el 98.25% del total. Al ser verificada la documentación de soporte del rubro de Apoyos a los Estados, por un importe de $1'059,932.75, el cual se deriva de ministraciones que se otorgan como apoyos a sus Comités Estatales. En la contabilidad solamente se registra la erogación con base en giros bancarios. Sin embargo no existe la comprobación del gasto con los documentos de soporte que deberían remitir los citados Comités.

Mediante el oficio DEPPP/893/97, de fecha 16 de abril antes citado, se solicitó al responsable de las finanzas del partido la documentación probatoria de los egresos por apoyos a los Comités Estatales, habiéndole concedido en términos del Artículo 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código de la materia, un plazo de diez días para presentar ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, habiendo comprobado únicamente el 39.18% equivalente a $415,249.20.

5.- El rubro de egresos por **Actividades Específicas**, por la cantidad de $1'407,259.41, se encuentra integrado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Publicaciones en Diarios, Radio y T.V.	$ 47,392.63
Gastos en Congresos y Concursos	763,559.27
Tareas Editoriales	596,307.51
Total	**$ 1'407,259.41**

La prueba que se efectuó fue del 100%, apareciendo en Tareas Editoriales la cantidad antes citada, contra la anotada por el partido en su Informe Anual de $378,827.21, diferencia que al hacerse del conocimiento del partido, fue aceptada por el mismo y corregida en su Informe Anual.

B) Gastos efectuados en campañas políticas

La cuenta Gastos en Campañas, aparece con un importe de $499,556.40, pero al revisar los auxiliares contables, se llega a una cifra de $290,691.86, por lo que existe una diferencia, que fue corregida en el nuevo Informe presentado por el partido.

CONCLUSIONES

1.- El saldo inicial reportado por el partido de $2'101,715.87, es diferente del que arrojan sus estados de cuenta bancarios, por $5'615,735.72, resultando una diferencia no reportada de $3'514,019.85.

2.- Al día 31 de diciembre de 1996, según los estados de cuenta bancarios presentados, el partido tenía saldos por $ 9'320,258.29, y no el saldo que reporta en su Informe Anual de $1'391,076.70, por lo que existe una diferencia de $7'929,181.59, no reportada por el partido.

3.- En la cuenta de gastos en Tareas Editoriales, en los registros contables del partido se llegó a la cantidad de $ 596,307.51, es decir $217,480.30 más que la cantidad anotada en su Informe Anual. Al revisar la diferencia, el partido corrigió su Informe Anual.

4.- En el rubro de gastos en Campañas aparece un importe de $499,556.40, pero en sus auxiliares contables se llegó a la cifra de $290,691.86, aceptando el partido la diferencia, lo que motivó corrección en su Informe Anual.

5.- En lo relativo a Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, se concluye que el partido cumple con los Lineamientos establecidos al respecto.

6.- En relación con Otros Conceptos, en el rubro de Apoyos Estatales no se encuentra la documentación de soporte, sólo se registra el egreso por un importe de $1'059,932.75. Al respecto, se pidió aclaración al partido, solicitando al responsable de las finanzas su comprobación, de los cuales únicamente se comprobó la cantidad de $415,249.20, que representa el 39.18% del total.

7. En relación con el rubro de los pagos efectuados al Seguro Social y en el caso del concepto de Servicios Generales, la documentación correspondiente no se encuentra a nombre del partido, sino de algunos de sus anteriores dirigentes. El partido sólo explicó que se están realizando los trámites correspondientes para regularizar esta situación.

4.8. PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO

INGRESOS

El Partido Demócrata Mexicano reportó en su Informe Anual un total de ingresos durante el ejercicio de 1996 por $5'251,515.62, cuyo origen fue el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE	%
1.- Saldo Inicial	$ 7,775.52	0.15
2.- Financiamiento Público	4'648,632.78	88.52
3.- Financiamiento Simpatizantes	2,565.00	0.05
4.- Autofinanciamiento	145,800.00	2.77
5.- Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos	47,542.32	0.91
6.- Otros Conceptos	399,200.00	7.60
Total de Ingresos	**$ 5'251,515.62**	**100.00**

1.- SALDO INICIAL

De acuerdo con la resolución tomada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión ordinaria celebrada el 12 de julio de 1996 y publicada en el Diario Oficial del 22 de julio de 1996, se otorgó el registro condicionado a este partido, con efectos a partir del 14 de junio de 1996.

El partido reportó un saldo inicial por un monto de $4,320.61, pero al verificar sus depósitos por ingresos, se detectó una diferencia por $3,454.91, por lo cual se solicitaron las conciliaciones bancarias respectivas, a través del oficio DEPPP/993/97 de fecha 29 de abril de 1997, suscrito por el Secretario Técnico de la Comisión.

En la respuesta del partido, contenida en su escrito de fecha 7 de mayo de 1997, no proporciona las conciliaciones bancarias, pero acepta las diferencias encontradas en la revisión, por lo que modifica su formato "IA", en el que su saldo inicial queda registrado con la cantidad de $7,775.52.

2.- FINANCIAMIENTO PUBLICO

Por este concepto, el Partido registró en su Informe Anual la cantidad de $4'648,632.78, que concuerda con la cantidad registrada en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y que se desglosa de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Actividades Generales	$ 1'488,690.42
Desarrollo de los Partidos Políticos	1'190,952.28
Actividades Ordinarias Permanentes (noviembre y diciembre)	1'968,990.08
Total	**$ 4'648,632.78**

3.- FINANCIAMIENTO SIMPATIZANTES

De la prueba realizada al rubro de **Simpatizantes**, por un monto de $2,565.00, se revisaron los formatos "RS" donde se documentan las aportaciones por este concepto. Se encontró que su documentación está ajustada a los Lineamientos, por lo que no se formula observación alguna después de cubrir el 100% de la revisión.

4.- INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO

El partido reportó ingresos por concepto de **Autofinanciamiento** en su Informe Anual correspondientes a un solo evento, que se describe a continuación:

TIPO DE EVENTO	EVENTOS	INGRESO NETO
Sorteos	1	$ 145,800.00
TOTAL		**$ 145,800.00**

Mediante el oficio DEPPP/991/97, de fecha 29 de abril de 1997, suscrito por el Secretario Técnico de la Comisión, se solicitó la documentación soporte del sorteo tipo **ráscale.** Dicha documentación fue presentada a nuestros auditores y se encontró que el sorteo se denomina "Gánatelo Jugando", con permiso No. SO323-95, que fue efectuado y mediante un contrato de prestación de Servicios con la empresa "Administración y Desarrollo Social, S.A de C.V.", la que se comprometió a garantizar al partido una utilidad de $960,000.00.

El partido explicó verbalmente que debido a la baja venta de boletaje, se decidió la cancelación del Sorteo, presentando el oficio No. I/3129196 de la Secretaría de Gobernación, por concepto de cancelación y destrucción del boletaje del concurso "Gánatelo Jugando".

La cantidad reportada, corresponde al periodo comprendido de julio a octubre de 1996, y se encuentra soportada por fichas de depósito.

5.- FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS

En su Informe Anual, el partido no reportó Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos. Con todo, al efectuar la revisión de la documentación relativa a la sociedad de inversión, consistente en los estados de cuenta y registros de contabilidad, se determinó la existencia de ingresos de este género.

Por lo tanto, mediante el mismo oficio No. DEPPP/991/97, se solicitó al partido la aclaración correspondiente. El partido aceptó dicha observación, modificando su Informe Anual y su Anexo "IA-4", por lo que el Financiamiento por Rendimientos, Fondos y Fideicomisos quedó registrado por un importe de $ 47,542.32.

6.- OTROS CONCEPTOS

El partido reportó originalmente, la cantidad de $66,000.00, correspondiente al concepto de apoyos brindados para la producción de programas de Radio y T.V., que al ser verificados con el registro de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se determinó una diferencia de $11,000.00, la que fue comunicada en forma verbal, a lo que el partido aceptó la corrección y modificó su Informe Anual y su Anexo "IA-5", fijando la cifra en $ 55,000.00.

Por lo que respecta a los apoyos recibidos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través del CONASE, el partido reportó $344,200.00 de ingresos por este concepto. Dicha Dirección Ejecutiva informó entregas por $560,858.90. Estos recursos no constituyen una modalidad de financiamiento público, sino apoyos para el desarrollo administrativo de uno de los órganos del Instituto.

EGRESOS

En su Informe Anual el partido reportó un total de $3'641,256.86, como egresos, relativos a Gastos de Operación Ordinaria, que se integran de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Servicios Personales	$ 732,347.30	20.12
Materiales y Suministros	1'346,095.01	36.97
Servicios Generales	1'275,115.92	35.01
Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles	287,698.63	7.90
Total	**$ 3'641,256.86**	**100.00**

De la revisión efectuada resultan los siguientes comentarios:

1.- **Servicios Personales.** El partido reportó la cantidad de $732,347.30. La cuenta está integrada por los siguientes rubros:

CONCEPTO	IMPORTE
Sueldos y Salarios	$ 442,831.81
Alimentos	80,823.06
Gastos Médicos y Medicina	8,936.88
Honorarios Profesionales	34,408.50
Apoyos Económicos	68,391.37
Gratificaciones	8,135.68
Aguinaldos	88,820.00

Total	**$ 732,347.30**

a) Del rubro **Sueldos y Salarios** se revisó un importe de $309,982.27, que representa el 70%, determinándose que los mismos contienen como documentación soporte recibos de nóminas y recibos diferentes donde se especifica el concepto de apoyos a colaboradores militantes.

b) Además, se revisó el 100% del total reportado por gastos de Alimentos que importaron $80,823.06, de Gastos Médicos por $8,936.88, de Honorarios por $34,408.00, de Apoyos Económicos por $68,391.37, por Gratificaciones por $8,135.38 y de Aguinaldos por $88,820.00. Las revisiones mencionadas no merecieron mayor observación, pues se encontraron debidamente soportadas con documentación adecuada.

2.- La cuenta de **Materiales y Suministros**, reportada por la cantidad de $1'346,095.01, está integrada de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Mant. y Const. de Edificios	$ 41'231.38
Artículos Profesionales	1,586.25
Material Fotográfico	3,397.15
Periódicos, Revistas y Libros	15,565.40
Publicidad y Propaganda	284,799.24
Periódico Orden-Demócrata	64,087.60
Compra de Gas	575.85
Radio y T.V.	91,878.38
Material para Campaña	3,114.32
Despensas	1,652.50
Apoyos a Comités Estatales	838,206.94
Total	**$ 1'346,095.01**

De estas cuentas se revisó la cantidad de $842,266.51, que representa el 62.57% del total, encontrando las erogaciones soportadas con documentación adecuada.

3.- En **Servicios Generales** el partido reportó la cantidad de $1'275,115.92, desglosándose como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Envíos y Embarques	$ 21,526.71
Agua Medidor	1,115.76
Impuesto Predial	573.05
Congresos, Asambleas y Juntas	18,700.00
Mant. de Vehículos	76,387.05
Papelería y Artículos de Oficina	24,281.69
Teléfono, Correo y Fax	83,984.56
Gasolina y Lubricantes	99,708.72
Mant. Equipo de Oficina	12,807.99
Energía Eléctrica	5,167.06
Impuestos Varios y Tenencias	445.00
Seminarios, Cursos y Capacitación	2,351.00
Enseres Menores	2,089.30
Seguros y Fianzas	33,334.82
Estacionamiento	239.72
Rentas	95,190.00
Gastos S/Comprobar	257.00
Hospedajes	21,541.32
Casetas	11,237.90
Gastos Varios	56,249.09
Multas Varias	3,349.00
Transportes	78,987.88
UNS, Proselitismo	624,963.30
Sorteos PDM	187.00
Maquilas	441.00
Total	**$ 1'275,115.92**

Estas cuentas se revisaron por un importe de $891,306.02, que representan 69.90% del total, e igualmente se encontraron las erogaciones soportadas en documentos correctos.

4.- El rubro de **Adquisición de Bienes Muebles** e Inmuebles se refiere solamente a la cuenta de Equipo de Transporte, habiéndose revisado en un 100%, sin encontrar observación que formular.

CONCLUSIONES

1.- Al revisar la integración del saldo inicial se encontró una diferencia de $3,454.76, la cual, mediante oficio de la Secretaría Técnica de la Comisión, fue informada al partido, quedando aclarada con el escrito del partido con fecha 7 de mayo de 1997, por lo que el partido modificó su formato "IA" en el que su saldo inicial queda registrado con la cantidad de $ 7,775.52.

2.- Por el concepto de aportaciones de Financiamiento Simpatizantes, se concluye que cumplen con los Lineamientos establecidos para este concepto.

Por lo que se refiere al rubro Autofinanciamiento, la documentación soporte fue solicitada mediante oficio de la Secretaría Técnica de la Comisión. El partido realizó un contrato de prestación de Servicios con una empresa especializada en el manejo de espectáculos y sorteos, que se encargó del manejo del sorteo denominado "gánatelo jugando" siendo cancelado por la baja venta de boletaje. El partido reportó la cantidad de $145,800.00, que corresponde del 1o. de julio al 31 de diciembre de 1996.

3.- Por lo que corresponde al concepto de Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos, el partido no reportó ningún monto, aun cuando se reportó un ingreso en los estados de cuentas bancarias y registros contables. Mediante oficio de la Secretaría Técnica de la Comisión, se solicitó la aclaración correspondiente, con lo que el partido aceptó la observación y modificó el formato "IA" y anexo "IA-4", de su Informe Anual, donde queda registrado un importe de $47,542.32.

4.- En relación con los gastos de Operación Ordinaria, al revisar el concepto de Servicios Personales se determinó que el comprobante de Sueldos y Salarios constituyen recibos de nómina, que se denominan "apoyo a colaboradores".

5.- Los otros conceptos que forman parte integrante de gastos de Operación Ordinaria, como son: Servicios Generales, Materiales y Suministros y Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles, cumplieron con los Lineamientos establecidos para los mismos, en cuanto a la documentación soporte y registro.

5. Conclusiones generales y recomendaciones

La revisión y dictamen de los informes de ingresos y egresos anuales de los partidos políticos correspondientes a 1996 arroja resultados que deben ubicarse en la etapa de transición que experimenta la normatividad aplicable en un contexto de exigencias crecientes. Con todo, dichos resultados hacen evidente que en términos generales el manejo de los recursos de los partidos políticos es correcto y que los avances en la materia marchan ágilmente en la dirección adecuada.

Los miembros de la Comisión de Fiscalización están ciertos de que esta tercera experiencia de la fiscalización permite realizar un ejercicio más exigente por parte de la autoridad. Adicionalmente, una aplicación más estricta de la normatividad vigente en 1996 se ha combinado con una apreciación ponderada y juiciosa de las atenuantes y las circunstancias -tiempo, modo y lugar- en que se han presentado las irregularidades. En todos los casos la Comisión ha actuado con estricto apego a derecho y se ha insertado en la dinámica transicional trazada por decisiones precedentes, con el fin de ir creando un nuevo contexto de exigencias que permitan asegurar que los recursos públicos asignados a los partidos políticos nacionales se encuentran bajo buen resguardo y se manejan con estricto apego a la ley.

La Comisión de Fiscalización efectuó un ejercicio de verificación basado en muestras selectivas determinadas conforme a los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados. La revisión abarcó a un importante porcentaje del total de las erogaciones reportadas, que permitió conocer el estado general que guardan las finanzas de los partidos políticos y arribar a las presentes conclusiones generales y recomendaciones. A continuación se muestra el alcance global de la verificación efectuada:

Partido	Total de Egresos Reportados	Total de Egresos Revisados
PAN	74,746,839.00	46,018,713.00
PRI	230,302,605.26	157,226,603.21
PRD	50,696,164.21	32,213,369.99
PC	12,499,316.00	10,651,336.00
PT	20,926,292.66	11,894,630.95
PVEM	14,735,226.44	10,245,339.67
PDM	3,641,256.86	2,620,768.12
PPS	5,736,677.47	4,135,675.61
Total	413,284,377.90	275,006,436.55

Partido	Porcentaje de alcance de la revisión global a los ingresos reportados por los partidos políticos
PAN	61.57%
PRI	68.27%
PRD	63.54%
PC	85.22%
PT	56.84%
PVEM	69.53%
PDM	71.97%
PPS	72.09%
Porcentaje global de alcance de la revisión	66.54%

Rubro de Egresos	Cantidad global reportada por los partidos políticos	Cantidad revisada a los partidos políticos	Porcentaje de alcance de la revisión
Servicios Personales	108,054,943.44	81,879,875.65	75.78%
Materiales y Suministros	31,931,678.85	21,878,834.37	68.52%
Servicios Generales	114,846,930.19	81,748,370.33	71.18%
Adquisiciones	10,590,413.19	9,122,038.65	86.13%
Otros Conceptos	17,297,059.12	8,500,425.37	49.14%
Propaganda y/o Campañas	6,141,159.86	4,784,017.18	77.90%
Apoyos a Comités y/o Organizaciones	107,597,519.87	54,430,329.23	50.59%
Actividades Específicas	13,028,322.77	12,662,545.77	97.19%

En sus informes de 1996, los partidos políticos hicieron evidente que los ejercicios de revisión de 1994 y 1995 establecieron antecedentes que gradualmente los han conducido a adoptar prácticas más eficientes para el registro y control de sus recursos y erogaciones. Así, en un periodo de tres años los partidos políticos han fortalecido sus estructuras internas de administración y contabilidad, han empleado mejores instrumentos de registro y control de sus recursos y, sobre todo, han mostrado amplia disposición para seguir avanzando en el proceso que se vive hoy para hacer plenamente transparentes sus finanzas.

Sin embargo, la revisión de los informes de 1996 también ha hecho evidente que aún persisten algunas deficiencias en los sistemas de control contable de los ingresos y egresos de los partidos políticos, situación que en gran medida encuentra su explicación en el periodo de transición que enmarca a las normas de rendición de cuentas y fiscalización. Es de esperarse que estas imperfecciones de carácter preponderantemente organizacional y administrativo puedan ser superadas por los partidos políticos en el corto plazo, en la medida que las normas que rigen a partir del ejercicio de 1997 aportan instrumentos valiosos para ello y atribuyen a la tarea fiscalizadora un carácter permanente.

La existencia de deficiencias detectadas en los informes anuales de los partidos políticos, llevan a esta Comisión a formular recomendaciones específicas respecto al control y registro de los ingresos y gastos de los partidos políticos, pero al mismo tiempo, en aquellos casos en que se incurrió en incumplimientos a los preceptos establecidos en la legislación electoral y/o en los acuerdos del Consejo General del Instituto Federal Electoral, la Comisión hace del conocimiento de este Consejo General las irregularidades encontradas, en cumplimiento del mandato establecido por el inciso d) del párrafo 2 del artículo 49-B del Código Electoral.

En consecuencia, en primer término se formulan las siguientes recomendaciones con objeto de que en sus futuros informes de ingresos y egresos los partidos políticos puedan ajustarse mejor a las disposiciones legales contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a los Lineamientos, Formatos e Instructivos aplicables en la presentación de los informes anuales y de campaña y a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Partido Acción Nacional

En lo que se refiere a los apoyos que se otorgan a los Comités Estatales, se recomienda que el partido político profundice las previsiones necesarias para que toda la documentación soporte de esta clase de egresos pueda estar disponible en tiempo y forma para su verificación por parte de la Comisión de Fiscalización, en los términos que señalan los lineamientos aplicables.

Partido Revolucionario Institucional

1. Con objeto de contribuir a que el procedimiento de verificación se lleve a cabo con la dinámica que requiere, se recomienda tomar las medidas necesarias para evitar que la documentación comprobatoria de los egresos del partido político se encuentre dispersa en sus áreas administrativas.
2. Igualmente, para evitar que las tareas de revisión y comprobación de ingresos y egresos se vean retrasadas por características derivadas de la organización administrativa y contable del partido político, se sugiere adoptar medidas de control que permitan localizar con diligencia toda la documentación comprobatoria y ponerla a disposición de la Comisión de Fiscalización en tiempo y forma.
3. En atención a lo señalado por el lineamiento décimo se recomienda que en los casos de retiro de fondos para viáticos, pasajes, apoyos a Comités Estatales y apoyos a Organizaciones Sociales se utilice la cuenta 103 (Cuentas por cobrar) y la subcuenta 1033 (Gastos por comprobar) para el registro de la ministración y ésta se abone cuando los responsables de las áreas citadas entreguen los comprobantes de soporte a nombre del Partido u organizaciones sociales adherentes.
4. En lo que se refiere a los apoyos que se otorgan a los Comités Estatales, Municipales y a organizaciones o agrupaciones que no forman parte de la estructura administrativa del partido político, se recomienda tomar las previsiones necesarias para que toda la documentación soporte de esta clase de egresos pueda estar disponible en tiempo y forma para su verificación por parte de la Comisión de Fiscalización, en los términos que señala la normativa aplicable e independientemente de la autonomía operativa de que gocen dichos organismos.

Partido de la Revolución Democrática

1. Con objeto de respaldar adecuadamente los ingresos provenientes de aportaciones de militantes y de cumplir con lo dispuesto en los lineamientos segundo y décimo quinto, se sugiere que cualquier aportación por este concepto sea correctamente documentada con recibos “RM” que deberán estar debidamente foliados.
2. De conformidad con el nuevo catálogo de cuentas, se sugiere la agrupación de los diversos tipos de egresos en las cuentas que correspondan, utilizando las subcuentas que se requieran, a fin de evitar reclasificaciones originadas en afectaciones contables indebidas.
3. Se recomienda el uso de la cuenta 103 (Cuentas por cobrar) y la subcuenta 1033 (Gastos por comprobar), para registrar los apoyos que otorgan a sus Comités Estatales. Asimismo, se recomienda que requieran oportunamente a éstos la documentación comprobatoria correspondiente con objeto de cumplir con lo establecido por el lineamiento décimo.
4. Durante la revisión del informe anual fueron detectados múltiples errores en el registro de la información del partido político, situación que generó la necesidad de realizar varias precisiones en el proceso de revisión. Por ello se recomienda fortalecer el área administrativa y contable del partido político a efecto de llevar a cabo adecuadamente el registro y control de los ingresos y gastos.

Partido del Trabajo

1. Con objeto de respaldar adecuadamente los ingresos provenientes de simpatizantes y cumplir con lo dispuesto en los lineamientos tercero y décimo quinto, se sugiere que las aportaciones de simpatizantes sean documentadas con recibos “RSEF” o “RSES” debidamente foliados.
2. Se recomienda el uso de la cuenta 103 (Cuentas por cobrar) y la subcuenta 1033 (Gastos por comprobar), para registrar los apoyos que otorgan a sus Comités Estatales. Asimismo, se recomienda que requieran oportunamente a éstos la documentación comprobatoria correspondiente, con objeto de cumplir con lo establecido por el lineamiento décimo.
3. De conformidad con el nuevo catálogo de cuentas, se sugiere la agrupación de los diversos tipos de egresos en las cuentas que correspondan, utilizando las subcuentas que se requieran, a fin de evitar reclasificaciones originadas en afectaciones contables indebidas.

Partido Verde Ecologista de México

1. El lineamiento trigésimo séptimo establece la obligación de que los partidos políticos cuenten con un manual de operación que contenga claramente las funciones de sus áreas en el nivel ejecutivo, por lo que sugerimos su pronta elaboración e implementación, a fin de que las erogaciones del partido sean debidamente autorizadas por el funcionario responsable.

Partido Popular Socialista

1. Los partidos políticos como entidades de interés público están sujetos al régimen de financiamiento que establece el artículo 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que se recomienda al partido político reportar los saldos reales que muestran sus estados de cuenta bancarios.

2. Se recomienda que las cuentas de energía eléctrica, impuesto predial y las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, que actualmente se encuentran a nombre de diversas personas físicas, sean regularizadas de inmediato a efecto de que se registren a nombre del partido político.
3. De conformidad con el catálogo de cuentas vigente a partir del ejercicio de 1997, se recomienda el uso adecuado de las cuentas ahí previstas y la elaboración mensual de balanzas a fin de evitar diferencias que originen asientos de reclasificación.
4. Se recomienda desagregar el rubro de egresos en los términos que se señalan en el catálogo de cuentas común aplicable a partir del ejercicio de 1997.
5. Se recomienda establecer un sistema que posibilite al partido mostrar la documentación comprobatoria de los gastos efectuados en el nivel estatal, derivados de transferencias de recursos desde el nivel central, de modo que en tiempo y forma la Comisión de Fiscalización pueda realizar su tarea de revisión.

Partido Demócrata Mexicano

1. De conformidad con el catálogo de cuentas vigente a partir del ejercicio de 1997, se recomienda el uso adecuado de las cuentas ahí previstas y la elaboración mensual de balanzas a fin de evitar diferencias que originen asientos de reclasificación.
2. A partir del ejercicio de 1997, se recomienda la utilización del anexo del formato IA-3, para el control de las operaciones relativas a los eventos que efectúe el partido político.

Finalmente, la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas informa al Consejo General del Instituto Federal Electoral acerca de las siguientes irregularidades en que incurrieron los partidos políticos Revolucionario Institucional, del Trabajo y Popular Socialista, detectadas con motivo de la revisión de sus informes de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio de 1996, y que se explican en el apartado correspondiente a la revisión a detalle del informe de cada partido político.

Partido Revolucionario Institucional

1.- Por lo que respecta a servicios generales, se solicitó al partido que presentara los comprobantes relativos a los rubros de “viáticos” y “pasajes”, que importan una cantidad de $11’188,456.18. El partido solamente exhibió documentación de soporte por un monto de $6’260,055.69, que representa un 55.96% del monto global.

Así pues, la falta de presentación de documentación comprobatoria de gastos en los rubros señalados, por la cantidad de $4’928,400.49 constituye, a juicio de esta Comisión de Fiscalización, una violación a lo dispuesto por los artículos 49-A, párrafo 2, inciso a) y 342, párrafo 2, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con lo establecido por los lineamientos décimo y vigésimo segundo aplicables a los partidos políticos en la presentación de sus informes anuales y de campaña, vigentes el primero de enero de 1996.

2.- En la cuenta “ministración mensual”, comprendida en “apoyo a organizaciones”, el partido solamente mostró comprobantes por $12’811,863.35, lo que equivale al 49.41% de los $25’929,679.96 que se reportaron como egresos en esta cuenta.

Así pues, la falta de presentación de documentación comprobatoria de gastos en el rubro “ministración mensual”, de “Apoyo a Organizaciones”, por la cantidad de $13’117,816.61 constituye, a juicio de esta Comisión de Fiscalización, una violación a lo dispuesto por los artículos 49-A, párrafo 2, inciso a) y 342, párrafo 2, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con lo establecido por los lineamientos décimo y vigésimo segundo aplicables a los partidos políticos en la presentación de sus informes anuales y de campaña, vigentes el primero de enero de 1996.

Partido del Trabajo

1.- En el rubro de gastos “Desarrollo del partido”, por un importe de $2’947,042.06, el partido no presentó documentación de soporte de estos gastos, por la suma de $1’674,025.50, destinados a apoyos a Comités Estatales.

Así pues, la falta de presentación de documentación comprobatoria de gastos en el rubro denominado “Gastos Desarrollo del Partido”, por la cantidad de $1’674,025.50 constituye, a juicio de esta Comisión de Fiscalización, una violación a lo dispuesto por los artículos 49-A, párrafo 2, inciso a) y 342, párrafo 2, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con lo establecido por los lineamientos décimo y vigésimo segundo aplicables a los partidos políticos en la presentación de sus informes anuales y de campaña, vigentes el primero de enero de 1996.

Partido Popular Socialista

1.- El saldo inicial reportado por el partido, de $2’101,715.87, es diferente del que arrojan sus estados de cuenta bancarios, por $5’615,735.72, resultando una diferencia no reportada de $3’514,019.85.

Por otra parte, al día 31 de diciembre de 1996, según los estados de cuenta bancarios presentados, el partido tenía saldos por $9’320,258.29, y no el saldo que reporta en su informe anual de $1’391,076.70, por lo que existe una diferencia de $7’929,181.59, no reportada por el partido.

Así pues, la omisión en el reporte de la cantidad de $3'514,019.85 en el saldo inicial del partido político y la omisión en el reporte de la cantidad de $7'929,181.59 en su saldo final constituyen, a juicio de esta Comisión de Fiscalización, violaciones a lo dispuesto por los artículos 49-A, párrafo 1, inciso a), numeral II y 342, párrafo 2, incisos a) y b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación con lo establecido por el lineamiento décimo quinto aplicable a los partidos políticos en la presentación de sus informes anuales y de campaña, vigentes el primero de enero de 1996.

2.- En relación con otros conceptos, en el rubro de "Apoyos Estatales" no se encuentra la documentación de soporte, sólo se registra el egreso por un importe de $1'059,932.75. Al solicitarse su comprobación, únicamente se comprobó la cantidad de $415,249.20, que representa el 39.18% del total.

Así pues, la falta de presentación de documentación comprobatoria de gastos en el rubro denominado "Apoyos Estatales", por la cantidad de $644,683.55 constituye, a juicio de esta Comisión de Fiscalización, una violación a lo dispuesto por los artículos 49-A, párrafo 2, inciso a) y 342, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con lo establecido por los lineamientos décimo y vigésimo segundo aplicables a los partidos políticos en la presentación de sus informes anuales y de campaña, vigentes el primero de enero de 1996.

Ciudad de México, 24 de mayo de 1997.

LIC. **FELIPE SOLIS ACERO**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL INCISO t), PARRAFO 1, DEL ARTICULO 89, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA QUE CONSTA DE CIENTOS SESENTA Y NUEVE HOJAS, ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RESPECTO DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS SOBRE SUS INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1996, Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE INSTITUTO, LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL DISTRITO FEDERAL, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- EL SECRETARIO.- CONSTE.- RUBRICA.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION por la que se modifica la totalidad de los artículos de la autorización otorgada a GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Banca Múltiple.- Dirección de Asuntos Internacionales.- Oficio número 102-E-367-DGBM-IV-2415.

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA LA TOTALIDAD DE LOS ARTICULOS DE LA AUTORIZACION OTORGADA A GE CAPITAL GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V., PARA CONSTITUIRSE Y FUNCIONAR COMO GRUPO FINANCIERO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27-D de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y 6o. fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y habiendo escuchado las opiniones del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esta Dependencia emite la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO.- En uso de la facultad que al Gobierno Federal confiere el artículo 27-D de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, esta Secretaría autoriza a GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V., para constituirse como Sociedad Controladora Filial y funcionar como Grupo Financiero.

SEGUNDO.- La Sociedad Controladora Filial tendrá por objeto adquirir y administrar acciones emitidas por los integrantes del Grupo Financiero.

TERCERO.- La denominación de la Sociedad Controladora Filial del grupo financiero será "GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V."

CUARTO.- General Electric Capital Corporation será propietaria en todo tiempo, de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de la Sociedad Controladora Filial.

QUINTO.- GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V., será propietaria en todo tiempo, de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de cada uno de los integrantes del Grupo Financiero.

SEXTO.- El Grupo Financiero estará integrado por la Sociedad Controladora Filial y por las entidades financieras siguientes:

1.- GE Capital Bank, S.A., GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V.

2.- GE Capital Services México, S.A. de C.V., GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V.

3.- GE Capital Leasing, S.A. de C.V., GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V., y

4.- GE Capital Factoring, S.A. de C.V., GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V.

Asimismo, la Sociedad Controladora Filial participará mayoritariamente en el capital de GE Capital Servicios Administrativos II, S.A. de C.V., la cual prestará a ella y a los demás integrantes del Grupo Financiero, de manera preponderante, servicios complementarios o auxiliares.

SEPTIMO.- El capital social es variable.

El capital fijo sin derecho a retiro asciende a la suma de $183'402,100.00 (ciento ochenta y tres millones cuatrocientos dos mil cien pesos 00/100 moneda nacional).

OCTAVO.- El domicilio de la Sociedad Controladora Filial, será la Ciudad de México, Distrito Federal.

NOVENO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

DECIMO.- General Electric Capital Corporation queda obligada a no transmitir la propiedad ni en general, a realizar operación alguna que la prive del ejercicio de derechos patrimoniales o corporativos de sus acciones en GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V., o de aquellas que suscriban en ejercicio de un derecho de preferencia o por pago de dividendos, sin la previa autorización de esta Dependencia.

La limitación a que se refiere el párrafo anterior regirá hasta el día 6 de julio de 1998.

Lo mencionado en el presente punto no será aplicable en el supuesto a que se refiere el artículo 29 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

DECIMO PRIMERO.- La Sociedad Controladora Filial estará sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de junio de 1997.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario, **Martín Werner**.- Rúbrica.

(R.- 10231)

RESOLUCION por la que se modifica la autorización otorgada a Banco Alianza, S.A., para constituirse y operar como institución de banca múltiple.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Banca Múltiple.- Dirección de Asuntos Internacionales.- Oficio número 102-E-367-DGBM-IV-2421.

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA LA AUTORIZACION OTORGADA A BANCO ALIANZA, S.A., PARA CONSTITUIRSE Y OPERAR COMO INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45-C de la Ley de Instituciones de Crédito, y 6o. fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y habiendo escuchado las opiniones del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esta Dependencia emite la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO.- En uso de la facultad que al Gobierno Federal confiere el artículo 45-C de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Secretaría autoriza la constitución y operación de una institución de banca múltiple filial que se denominará GE Capital Bank, S.A., GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V.

SEGUNDO.- El capital social inicial de GE Capital Bank, S.A., GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V., será de $120'347,000.00 (ciento veinte millones trescientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional). El límite de capital neto individual será de $180'520,500.00 (ciento ochenta millones quinientos veinte mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).

TERCERO.- El domicilio de GE Capital Bank, S.A., GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V., será la Ciudad de México, Distrito Federal.

CUARTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

QUINTO.- GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V., será propietaria en todo tiempo, de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de GE Capital Bank, S.A., GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V.

SEXTO.- GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V., queda obligada a no transmitir la propiedad ni en general, a realizar operación alguna que la prive del ejercicio de derechos patrimoniales o corporativos de sus acciones en GE Capital Bank, S.A., GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V., o de aquellas que suscriban en ejercicio de un derecho de preferencia o por pago de dividendos, sin la previa autorización de esta Dependencia.

La limitación a que se refiere el párrafo anterior regirá hasta el 8 de abril de 1998.

Lo mencionado en el presente punto no será aplicable en el supuesto a que se refiere el artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito.

SEPTIMO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, GE Capital Bank, S.A., GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V., se ajustará en su constitución y operación a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior, así como a las demás que por su naturaleza le resulten aplicables. Asimismo, GE Capital Bank, S.A., GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V., estará sujeto a los límites individuales y agregados que establece el Tratado de Libre Comercio de América del Norte para este tipo de sociedades.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de junio de 1997.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario, **Martín Werner**.- Rúbrica.

(R.- 10232)

SECRETARIA DE ENERGIA

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-011-ENER-1996, Eficiencia energética de acondicionadores de aire tipo central. Límites, métodos de prueba y etiquetado, publicado el 26 de julio de 1996.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS RESPECTO AL PROYECTO DE NORMA NOM-011-ENER-1996 "EFICIENCIA ENERGETICA DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO CENTRAL. LIMITES, METODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO".

La Secretaría de Energía, por conducto de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, con fundamento en los artículos 33 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 40 fracción X, 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 29 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, publica las respuestas a los comentarios recibidos al proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-011-ENER-1996, Eficiencia energética de acondicionadores de aire tipo central. Límites, métodos de prueba y etiquetado, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de julio de 1996.

Promovente:	**Asociación Nacional de Fabricantes de Equipos para Aire Acondicionado, A.C. (ANFEAA)**
Comentario 1:	Creemos que se debe condicionar dentro o fuera del cuerpo de la Norma, la implementación de la misma al acreditamiento de por lo menos dos laboratorios de capacidad suficiente para cubrir las pruebas de los equipos en cuestión.
Respuesta a comentario 1:	Para acreditar a los laboratorios de pruebas es necesario que la Norma Oficial Mexicana (NOM) haya sido publicada en el **Diario Oficial de la Federación** (DOF). En las NOM sobre eficiencia energética se concede un plazo para su entrada en vigor, suficiente para se establezca la infraestructura necesaria para su certificación y hasta entonces se requiere que los productos ostenten el certificado de cumplimiento.

Comentario 2: De un análisis que se hizo de los modelos de unidades comercializadas en la República Mexicana sujetos a norma, estimamos que alcanza la cifra de 1 000 modelos entre todos los fabricantes e importadores. Solamente las plantas Carrier y York actualmente ofrecen cada uno de ellos 200 modelos que están dentro de la norma tal y como está diseñada. Sugerimos por lo tanto extender la certificación por familia de producto y no por modelo pues esto representaría aparte de un trabajo considerable, un costo importante de pruebas.

Comentario 3: Consideramos que se requiere de por lo menos un día completo para realizar las pruebas a un equipo. Dado que es necesario probar tres equipos por modelo y de que se estima un número aproximado de 1000 equipos en total a probar (tomando en cuenta la totalidad de las marcas comercializadas en México), serían necesarios por lo menos dos años para completar las pruebas, pensando en que no existirá ningún contratiempo de las mismas. Por lo anterior, sería recomendable establecer la implementación de la Norma, dos años después de que los dos laboratorios se encuentren plenamente acreditados.

Respuesta a comentarios 2 y 3: Los procedimientos para la evaluación, de conformidad para otorgar el certificado de cumplimiento de las NOM, son establecidos por un comité técnico de certificación en el que deben participar todos los interesados, con el fin de determinar las necesidades de certificación de los productos y su agrupamiento en familias, que será la base para establecer los métodos de muestreo que cumplan con la NOM y optimicen los costos y tiempos de las pruebas.

Comentario 4: Texto del "campo de aplicación"

"Esta Norma aplica para la sección que contiene el compresor en los equipos nuevos de aire acondicionado tipo central, accionados con energía eléctrica en capacidades de enfriamiento de 10 540 W hasta 17 580 W que funcionan por compresión mecánica que consiste en uno o más módulos o gabinetes y que incluyen un serpentín interior enfriador de aire, un compresor y un intercambiador de calor exterior, comercializados en la República Mexicana."

Respuesta a comentario 4: No procede, desde el inicio de los trabajos, en los que participaron activamente los miembros de esa Asociación, se acordó que el campo de aplicación de la Norma comprendería los equipos completos y no alguno de sus componentes en forma individual, con el fin hacerla similar a las normas de otros países a efecto de favorecer el intercambio comercial.

Comentario 5: El octavo párrafo del punto 9.1.2 en la página 8 dice: "Todas las pruebas deben llevarse a cabo con una tensión de suministro de 115V + **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**1% para los equipos monofásicos o de 220V + **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**1% para los equipos trifásicos", debe decir: "Todas las pruebas deben llevarse a cabo con una tensión de suministro de 115V + **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**1% o 220V + **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**1% para los equipos monofásicos, o bien de 220V + **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**1% o 440V + **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**1% para los equipos trifásicos."

Respuesta a comentario 5: Se incorporó a la Norma.

Promovente: **Dirección General de Normas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial**

Comentario 1: De conformidad con el punto 3.3.6.3 de la Norma Z-13, si el método de prueba requiere un gran número de páginas, éste debe ser presentado en un apéndice de la misma norma. Toda vez que el proyecto de norma que nos remite cuenta con 22 páginas referentes al método de prueba, le sugerimos presentarlo en un apéndice de la norma, tal y como lo señala la Norma Z-13.

Respuesta a comentario 1:	El método de prueba es la parte principal e inseparable de la definición y de los valores de eficiencia energética que se establecen en las normas oficiales mexicanas sobre el tema, por lo cual todas han sido aprobadas por el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos con el formato que tiene esta Norma.
Comentario 2:	En el punto 7 del proyecto de norma, no se señala el muestreo y se establece que éste será definido por el organismo de certificación acreditado, siendo que el criterio de muestreo debe definirse en el cuerpo mismo de la norma, pues el método para el tratamiento de la muestra es específico dependiendo el caso o el material de que se trate. Así también, los criterios de aceptación, deben de estar referidos en la Norma, pues es ésta la que establece los parámetros a seguir por todos los sectores a quienes aplique la norma.
Respuesta a comentario 2:	En la práctica se han establecido comités técnicos de certificación que formulan procedimientos particulares de certificación de los productos sujetos a las normas oficiales mexicanas vigentes actualmente. En estos comités participan los sectores interesados y se pretende obtener soluciones que optimicen los aspectos técnicos y económicos inherentes a la evaluación de la conformidad para comprobar el cumplimiento de las NOM. Para llegar a estas soluciones el comité realiza un análisis detallado de los métodos de muestreo y el agrupamiento en familias, que son los factores principales para alcanzarlas. En cuanto a los criterios de aceptación está definido que los aparatos serán aprobados sólo si cumplen con los valores establecidos por la norma.
Comentario 3:	En el punto 9.4, se deberá agregar al concepto: "método de prueba", la palabra "procedimientos", esto en virtud de que el procedimiento es uno de los elementos que conforman el método de prueba y debe especificarse cuando se trate de él en la norma.
Respuesta a comentario 3:	Se incorporó a la norma.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de julio de 1997.- El Secretario Técnico de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, **Odón De Buen Rodríguez**.- Rúbrica.

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-030-NUCL-1997, Límites de actividad para el transporte de materiales radiactivos de baja actividad específica (BAE) y objetos contaminados en la superficie (OCS).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-030-NUCL-1997, LIMITES DE ACTIVIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES RADIACTIVOS DE BAJA ACTIVIDAD ESPECIFICA (BAE) Y OBJETOS CONTAMINADOS EN LA SUPERFICIE (OCS).

MIGUEL MEDINA VAILLARD, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Nuclear, con fundamento en los artículos 33 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38 fracción II, 40 fracción I, 46 fracción II y 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o., 4o., 14 fracción IV, 18 fracción VII, 29, 30 y 50 fracciones III y XI de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear; 1o., 2o., 3o., 4o., 192 fracción IV, 194 y 199 del Reglamento General de Seguridad Radiológica, y 3o., 5o., 14, y 18 fracción I del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, me permito ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-030-NUCL-1997, Límites de Actividad para el Transporte de Materiales Radiactivos de Baja Actividad Específica (BAE) y Objetos Contaminados en la Superficie (OCS).

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se publica de conformidad con lo establecido por el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a efecto de que los interesados, dentro de los siguientes 90 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación, presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Nuclear, sito en Dr. José María Barragán 779, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F.

Durante el plazo mencionado, los análisis que sirvieron de base para la elaboración del Proyecto de Norma, estarán a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité.

México, Distrito Federal, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Nuclear, **Miguel Medina Vaillard**.- Rúbrica.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-030-NUCL-1997, LIMITES DE ACTIVIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES RADIACTIVOS DE BAJA ACTIVIDAD ESPECIFICA (BAE) Y OBJETOS CONTAMINADOS EN LA SUPERFICIE (OCS).

INDICE

0. INTRODUCCION
1. OBJETIVO
2. CAMPO DE APLICACION
3. REFERENCIAS
4. DEFINICIONES
5. LIMITES
6. CONCORDANCIA
7. BIBLIOGRAFIA
8. OBSERVANCIA

0. Introducción

Para propósitos de transporte, los materiales radiactivos se clasifican en: materiales de Baja Actividad Específica (BAE), Objetos Contaminados en la Superficie (OCS), Sustancias Fisionables y Material Radiactivo en forma especial.

Se consideran como materiales de Baja Actividad Específica a los materiales radiactivos que, por su naturaleza, tienen una actividad específica limitada, o a los materiales radiactivos a los que se les aplican límites de la actividad específica promedio estimada, éstos a su vez se clasifican en tres grupos (BAE-I, BAE-II y BAE-III). En lo que se refiere a los Objetos Contaminados en la Superficie éstos son, por definición, objetos que no son en sí radiactivos, pero que tienen materiales radiactivos distribuidos en su superficie y se clasifican en OCS-I y OCS-II.

Los materiales radiactivos de Baja Actividad Específica y los Objetos Contaminados en la Superficie, se transportan en bultos industriales (BI) tipos 1, 2 o 3 (BI-1, BI-2, BI-3), sin embargo, es necesario establecer las condiciones bajo las cuales, en función de la modalidad de transporte, se seleccione el tipo de bulto en que se transportan. Asimismo, es necesario establecer límites de actividad para el medio de transporte de dichos bultos o materiales BAE u OCS, para todo lo cual se desarrolla la presente Norma Oficial Mexicana.

1. Objetivo

Establecer los límites de actividad para los medios de transporte que se utilicen para transportar los materiales radiactivos de Baja Actividad Específica y Objetos Contaminados en la Superficie, así como el tipo de bulto en el que se deben transportar dichos materiales, en función de la modalidad de transporte.

2. Campo de aplicación

Esta Norma es de aplicación para el transporte de materiales radiactivos de Baja Actividad Específica y Objetos Contaminados en la Superficie.

3. Referencias

Para una mejor interpretación de la presente Norma, deben consultarse las siguientes normas oficiales mexicanas vigentes:

- NOM-011-NUCL-1995, "Valores de actividad A_1 y A_2 para el transporte de material radiactivo".
- NOM-017-NUCL-1995, "Pruebas para material radiactivo en forma especial para fines de transporte".

4. Definiciones

Para efectos de la presente Norma se entiende por:

Actividad específica.- La actividad de un radionúclido por unidad de masa del mismo. La actividad específica de un material en el que los radionúclidos estén distribuidos de manera uniforme, es la actividad por unidad de masa de este material.

Uso exclusivo.- El empleo de un medio de transporte o un contenedor de carga por un solo remitente y respecto del cual todas las maniobras de carga y descarga iniciales, intermedias y finales se llevan a cabo de acuerdo a las directrices del remitente.

5. Límites

5.1 El límite de actividad para materiales BAE y OCS en bultos industriales o sin embalar, en un solo compartimiento o bodega de una embarcación de navegación interior o en otro medio de transporte, es de acuerdo a los valores que se establecen en la tabla 1.

TABLA 1

LIMITES DE ACTIVIDAD PARA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES BAE Y OCS

Naturaleza del Material	Límite de actividad para bodegas o compartimientos de las embarcaciones de navegación interior	Límite de actividad para los medios de transporte que no sean embarcaciones de navegación interior
BAE-I	Sin límite	Sin límite
BAE-II y BAE-III Sólidos no combustibles	100 A_2	Sin límite
BAE-II y BAE-III Sólidos combustibles, y todos los líquidos y gases	10 A_2	100 A_2
OCS	10 A_2	100 A_2

5.2 Los materiales BAE y OCS se deben embalar de conformidad con lo establecido en la tabla 2.

TABLA 2

REQUISITOS RELATIVOS A LOS BULTOS INDUSTRIALES PARA MATERIALES BAE Y OCS

	MODALIDAD DE TRANSPORTE	
CONTENIDO	**EN USO EXCLUSIVO**	**NO EN USO EXCLUSIVO**
BAE-I		
Sólido	BI-1	BI-1
Líquido	BI-1	BI-2
BAE-II		
Sólido	BI-2	BI-2
Líquido y Gas	BI-2	BI-3
BAE-III	BI-2	BI-3
OCS-I	BI-1	BI-1
OCS-II	BI-2	BI-2

5.3 La cantidad de materiales BAE-III en un solo bulto debe limitarse de tal forma, que si este bulto se somete a la primera parte de la prueba de lixiviación especificada en la NOM-017-NUCL-1995, la actividad en el agua no debe exceder 0.1A_2

6. Concordancia

La presente Norma concuerda con las recomendaciones emitidas por el Organismo Internacional de Energía Atómica en el documento mencionado en la bibliografía.

7. Bibliografía

- Organismo Internacional de Energía Atómica, 1991. Reglamento para el transporte seguro de material radiactivo. Viena OIEA. 121p. (OIEA Colección Seguridad No. 6).

8. Observancia

La presente Norma es de observancia obligatoria en el territorio nacional, y corresponde a la Secretaría de Energía, por conducto de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, la vigilancia de su cumplimiento.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Peña Blanca, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PEÑA BLANCA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, ahora Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 437347 de fecha 9 de junio de 1992, expediente número 292812, autorizó a la Delegación Agraria, ahora Coordinación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual, con oficio número 4762 de fecha 25 de mayo de 1992, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de

la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente de propiedad nacional denominado "Peña Blanca", con una superficie aproximada de 18-37-81 hectáreas, ubicado en el Municipio de La Concordia, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: EDDY LOPEZ VENTURA.
AL SUR: ALFONSO EDUVIGES LOPEZ VENTURA.
AL ESTE: JUAN HERNANDEZ.
AL OESTE: GUDIEZ LOPEZ VENTURA.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas; en el periódico de información local Es! Diario Popular; así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Coordinación Agraria con domicilio en Palacio Federal, piso 1o. de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 4 de junio de 1997.- El Coordinador Agrario, **José Becerra O'Leary**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Quintana Roo, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO QUINTANA ROO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, ahora Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 437347 de fecha 9 de junio de 1992, expediente número 507579, autorizó a la Delegación Agraria, ahora Coordinación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual, con oficio número 93/159 de fecha 26 de enero de 1993, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente de propiedad nacional denominado "Quintana Roo", con una superficie aproximada de 24-52-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de La Concordia, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: ARANEY VELASCO Y PEDRO GARCIA.
AL SUR: JULIO PEREYRA.
AL ESTE: PEDRO GARCIA.
AL OESTE: CANDIDO HERNANDEZ Y RAFAEL VAZQUEZ.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas; en el periódico de información local El Periódico; así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Par tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Coordinación Agraria con domicilio en Palacio Federal, piso 1o. de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 4 de junio de 1997.- El Coordinador Agrario, **José Becerra O'Leary**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Flores Magón, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO FLORES MAGON, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, ahora Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 437347 de fecha 9 de junio de 1992, expediente número 507580, autorizó a la Delegación Agraria, ahora Coordinación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual, con oficio número 93/162 de fecha 1 de febrero de 1993, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente de propiedad nacional denominado "Flores Magón", con una superficie aproximada de 95-07-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de La Concordia, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: TERRENOS NACIONALES.
AL SUR: VICTOR RODRIGUEZ P.
AL ESTE: MARGARITA COUTIÑO.
AL OESTE: PEDRO GARCIA.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas; en el periódico de información local El Ahuizote; así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Coordinación Agraria con domicilio en Palacio Federal, piso 1o. de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 4 de junio de 1997.- El Coordinador Agrario, **José Becerra O'Leary**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Salto de Agua, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SALTO DE AGUA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, ahora Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 437347 de fecha 9 de junio de 1992, expediente número 507581, autorizó a la Delegación Agraria, ahora Coordinación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual, con oficio número 11516 de fecha 19 de noviembre de 1992, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente de propiedad nacional denominado "Salto de Agua", con una superficie aproximada de 20-26-66 hectáreas, ubicado en el Municipio de La Concordia, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: PREDIO "SAN ISIDRO" DE ISIDRO GUTIERREZ SOTO.
AL SUR: PREDIO "SAN MARTIN" DE CESAR LIEVANO LOPEZ.

AL ESTE: PREDIO "SAN CARALAMPIO" DE LEOPOLDO LOPEZ CORZO.
AL OESTE: PREDIO "SALTO DE AGUA" DE AUGUSTO OSEGURA REYES.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas; en el periódico de información local Es! Diario Popular; así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Par tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Coordinación Agraria con domicilio en Palacio Federal, piso 1o. de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 4 de junio de 1997.- El Perito Deslindador, **Ovelio Gordillo Meneses**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Cuchilla, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA CUCHILLA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, ahora Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 415067 de fecha 10 de enero de 1994, expediente número 509143, autorizó a la Delegación Agraria, ahora Coordinación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual, con oficio número 898 de fecha 15 de febrero de 1994, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente de propiedad nacional denominado "La Cuchilla", con una superficie aproximada de 65-81-69 hectáreas, ubicado en el Municipio de La Concordia, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: ZONA FEDERAL DE LA PRESA "LA ANGOSTURA".
AL SUR: EJIDO "MARAVILLA".
AL ESTE: GUILLERMO Y JOSE LUIS BURGUETE SALGADO.
AL OESTE: ZONA FEDERAL DE LA PRESA "LA ANGOSTURA".

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas; en el periódico de información local Es! Diario Popular; así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Par tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Coordinación Agraria con domicilio en Palacio Federal, piso 1o. de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 4 de junio de 1997.- El Perito Deslindador, **Manuel Amílcar Ocampo Ruiz.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Pinos, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LOS PINOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, ahora Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 415067 de fecha 10 de enero de 1994, expediente número 510066, autorizó a la Delegación Agraria, ahora Coordinación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual, con oficio número 9542 de fecha 14 de octubre de 1994, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente de propiedad nacional denominado "Los Pinos", con una superficie aproximada de 124-38-92 hectáreas, ubicado en el Municipio de La Concordia, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: DELMAR ZENTENO Y DANIEL COUTIÑO.
AL SUR: TERRENO NACIONAL.
AL ESTE: DANIEL COUTIÑO Y DELMAR ZENTENO.
AL OESTE: TERRENO NACIONAL.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas; en el periódico de información local Cuarto Poder; así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Coordinación Agraria con domicilio en Palacio Federal, piso 1o. de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 4 de junio de 1997.- El Coordinador Agrario, **José Becerra O'Leary.**- Rúbrica.

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número seiscientos, de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y siete, el señor Guillermo Carro Elosegui, aceptó la herencia y el cargo de albacea instituida en su favor, por la señora María de Jesús Elosegui Michelena de Carro.

El albacea formulará inventario.

México, D.F., a 23 de junio de 1997.

Antonio Andere Pérez Moreno

Titular de la Notaría Pública No. 231 del D.F.

Rúbrica.

(R.- 9843)

CORPORACION GEO, S.A. DE C.V.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Corporación Geo, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están

preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelación de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Corporación Geo, S.A. de C.V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

28 de febrero de 1997.

C. P. Joaquín Gómez Alvarez

Rubrica.

CORPORACION GEO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996)

Activo	**1996**	**1995**
Activo circulante:		
Efectivo e inversiones temporales	$ 90,557	$ 260,233
Cuentas por cobrar (notas 2 y 2a)	883,731	727,636
Asociadas (nota 15)	9	335
Inventarios inmobiliarios (nota 3)	575,211	537,447
Otros activos circulantes (nota 4)	48,483	39,295
Activo circulante	1,597,991	1,564,946
Inversión en asociaciones en participación y acciones de asociadas (nota 5)	6,069	6,280
Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto (nota 6)	338,962	271,370
Gastos diferidos	12,854	2,966
Exceso del costo sobre el valor en libros en la adquisición de subsidiarias	6,426	1,673
Total	$ 1,962,302	$ 1,847,235
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante:		
Instituciones de crédito (nota 7)	$ 503,008	$ 353,387
Porción circulante del pasivo a largo plazo (nota 10)	29,548	35,563
Proveedores (nota 8)	234,158	303,059
Anticipos de clientes	11,448	4,538
Asociadas (nota 15)	5	3,716
Impuestos y gastos acumulados (nota 9)	78,183	60,269
Impuestos Sobre la Renta	474	243
Participación del personal en las utilidades	1,818	10,950
Pasivo circulante	858,642	771,725
Proveedores de terrenos	30,662	
Pasivo a largo plazo (nota 10)	34,268	33,102
Exceso del valor en libros sobre el costo en la adquisición de subsidiarias	645	688
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 19)	505	1,563
Pasivo total	924,722	807,078
Contingencias y compromisos (nota 21)		
Capital Contable (notas 13 y 14):		
Capital social nominal	92,251	89,813
Actualización del capital social	96,711	96,389
Prima en suscripción de acciones	784,799	746,233
Utilidades retenidas	405,861	268,477
Insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas	(352,707)	(171,534)
Inversión de los accionistas mayoritarios	1,026,915	1,029,378
Inversión de los accionistas minoritarios	10,698	10,467

Patrimonio de asociados	(33)	312
Total capital contable	1,037,580	1,040,157
Total	$ 1,962,302	$ 1,847,235

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

CORPORACION GEO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996)

	1996	**1995**
Ingresos (nota 17):		
Por ventas inmobiliarias	$ 1,304,967	$ 1,045,445
Por construcción	66,487	32,085
	1,371,454	1,077,530
Costos:		
Por ventas inmobiliarias (nota 18)	886,616	689,238
Por construcción	52,477	26,850
	939,093	716,088
Utilidad bruta	432,361	361,442
Gastos de venta, generales y de administración	177,876	153,397
Utilidad de operación	254,485	208,045
Costo integral de financiamiento:		
Productos financieros	(40,076)	(34,350)
Gastos financieros	39,039	48,632
(Ganancia) pérdida cambiaria	1,643	(10,096)
Pérdida monetaria	121,972	100,173
	122,578	104,359
Utilidad después de costo integral de financiamiento	131,907	103,686
Otros ingresos - Neto (nota 19)	(3,788)	(6,079)
Participación en los resultados de compañías asociadas y asociaciones en participación (nota 5)	2,041	999
Utilidad antes de provisiones	137,736	110,764
Provisiones (nota 20):		
Impuesto Sobre la Renta y al Activo	(259)	(285)
Participación del personal en las utilidades	1,274	10,134
Utilidad neta consolidada	$ 136,721	$ 100,915
Utilidad neta mayoritaria	$ 137,384	$ 97,908
Utilidad neta minoritaria	(1,082)	2,408
Utilidad neta de asociados	419	599
Utilidad neta consolidada	$ 136,721	$ 100,915

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

CORPORACION GEO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996)

	Capital social Nominal	**Actualización**	**Prima en suscripción en acciones**	**Utilidades retenidas**
Saldos al 31 de diciembre de 1994	$ 66,285	$ 87,143	$ 363,676	$ 170,56
Oferta privada de acciones	23,528	9,246		
Prima en suscripción de acciones			382,557	
Utilidad neta				97,90
Reembolso al interés minoritario				
Resultados por tenencia de activos no monetarios				
Saldos al 31 de diciembre de 1995	89,813	96,389	746,233	268,47
Oferta privada de acciones	2,438	322		
Prima en suscripción de acciones			38,566	
Utilidad neta				137,38

Reembolso al interés minoritario				
Resultados por tenencia de activos no monetarios				
Saldos al 31 de diciembre de 1996	$ 92,251	$ 96,711	$ 784,799	$ 405,86

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

CORPORACION GEO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996)

	1996	**1995**
Operación:		
Utilidad neta	$ 136,721	$ 100,915
Partidas que no requirieron (generaron) la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	18,649	11,930
Prima de antigüedad	21	15
Participación en los resultados de compañías asociadas	(2,041)	(999)
(Utilidad) pérdida en venta de maquinaria y equipo	(145)	175
Impuesto Sobre la Renta diferido	(1,058)	(1,604)
	152,147	110,432
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	(156,095)	60,626
Inventarios	(198,737)	(379,729)
Afiliadas	(3,385)	2,917
Otros activos circulantes	(23,873)	(736)
Proveedores	(38,239)	140,587
Impuestos y gastos acumulados	17,914	(32,881)
Impuesto Sobre la Renta	(8,901)	(366)
Participación del personal en las utilidades		4,245
Anticipo de clientes	6,909	(2,623)
	(400,407)	(207,961)
Recursos utilizados por la operación	(252,260)	(97,528)
Financiamiento:		
Financiamientos - Neto	144,751	42,154
Reembolsos al interés minoritario	(776)	(25,620)
Aportaciones de capital	2,760	32,774
Prima en emisión de acciones	38,566	382,557
Recursos generados en actividades de financiamiento	185,301	431,865
Inversión:		
Inversión en acciones de asociadas	0	(55)
Adquisición de maquinaria y equipo	(102,717)	(118,896)
Recursos utilizados en actividades de inversión	(102,717)	(118,951)
Efectivo e inversiones temporales:		
(Disminución) aumento	(169,676)	215,386
Saldo al inicio del año	260,233	44,847
Saldo al final del año	$ 90,557	$ 260,233

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

CORPORACION GEO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996)

1. Operaciones y resumen de las principales políticas contables

Operaciones - Corporación Geo, S.A. de C.V. ("GEO"), es una compañía tenedora cuyas subsidiarias tienen como principal actividad la promoción, diseño, construcción y comercialización de viviendas de interés social.

En la actualidad participa en ofertas de vivienda en línea II y en las subastas de financiamiento promovidas por el INFONAVIT y FOVI.

Ciclo de Operaciones.- En relación a la operación de la Compañía, es importante destacar su estacionalidad;

1er. Trimestre: Se terminaron proyectos iniciados a finales del año anterior, y se arrancan los proyectos del año en curso, cobrándose gran parte de la cartera correspondiente al ciclo anterior.

2do. Trimestre: La venta de viviendas se incrementa notablemente y el avance de las promociones avanza lento en virtud de que se trabaja en actividades de poca inversión (licencias, infraestructura, urbanización, obras preliminares, etc.), y se termina de cobrar la cartera.
3er. Trimestre: La venta de vivienda alcanza su mayor crecimiento y se enfrenta a un ritmo de producción muy importante, empezando a terminar proyectos.
4to. Trimestre: Se terminan las ventas y la construcción de vivienda del año en curso se encuentra a un gran avance.
Respecto a terrenos por desarrollar, se localiza y adquieren, durante todo el año (principalmente en el 3er. y 4to. trimestres) tomando en consideración tener siempre una reserva territorial, que no sea menor a 16 meses de producción estimada de viviendas.
Bases de consolidación - Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Compañía, los de sus subsidiarias y los de sus asociaciones en participación (A. en P.) cuando son asociantes, y son las siguientes:

Nombre de la Compañía	**Porcentaje de participación %**
Concepto y Construcciones, S.A. de C.V.	99
Consorcio Constructor Fronterizo, S.A. de C.V.	99
Constructora Carabali, S.A. de C.V.	99
Copromoción y Servicios Inmobiliarios del Bajío, S.A. de C.V.	100
Copromociones Inmobiliarias del Noroeste, S.A. de C.V.	97
Asociación en Participación Pórticos La Mesa (1)	60
Cotam, S.A. de C.V.	100
Covitam, S.A. de C.V.	100
Diseño y Proyección de Vivienda, S.A. de C.V.	100
Asociación en Participación Cumbres	51
Edificadora Sol, S.A. de C.V.	100
Evigro, S.A. de C.V.	100
Evisur, S.A. de C.V.	100
Evitam, S.A. de C.V.	95
Geo Baja California, S.A. de C.V. (antes Promotora de Vivienda y Desarrollos, S.A. de C.V.)	100
Geo Edificaciones, S.A. de C.V.	100
Geo Jalisco, S.A. de C.V. (antes Copromoción y Servicios Inmobiliarios del Occidente, S.A. de C.V.)	100
Geo Oaxaca, S.A. de C.V. (antes Constructora Geostar, S.A. de C.V.)	100
Geo Veracruz, S.A. de C.V. (antes Desarrollos San Jacinto, S.A. de C.V.)	100
Inmobiliaria Camar, S.A. de C.V.	100
Inmobiliaria Anso, S.A. de C.V.	100
Inmobiliaria Jumáis, S.A. de C.V.	100
Promotora de Hogares Ideales, S.A. de C.V.	100
Asociación en Participación Claustros III	51
Obras y Proyector Coma, S.A. de C.V.	99
Asociación en participación del Valle	100 menos 2% sobre ventas

(1) Esta promoción fue terminada durante 1994.
Principales políticas contables - Las políticas contables de la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y se resumen a continuación:
a. Inversiones temporales - Se valúan a su costo de adquisición, más rendimientos devengados o a su valor estimado de realización, el que sea menor.
b. Inventarios inmobiliarios.- Se valúan al costo de adquisición o costo de construcción, en el cual se incorporan los costos y gastos directos e indirectos de adquisición, como son terrenos, mano de obra, materiales, impuestos, licencias, etc., los terrenos así como los gastos relativos no se actualizan ya que se considera que el mercado es sumamente inestable en cuanto a la demanda y liquidez de la economía, por lo que no existe un marco de referencia que permita determinar su valor actualizado y el Indice Nacional de Precios al Consumidor no sería representativo de dicho mercado, los materiales son actualizados usando un índice específico determinado por la Compañía. Se capitaliza el costo integral de financiamiento en este rubro, por lo correspondiente a créditos puente hipotecarios.

c. Inversión en asociaciones en participación y acciones de asociadas - Estas inversiones se encuentran valuadas por el método de participación. El método de participación que se reconoce por las A. en P. es cuando la Compañía es asociada, y es parcial, reconociendo únicamente la participación que la Compañía tiene en el resultado del ejercicio, ya que las aportaciones de cada una de las partes serán restituidas cuando se concluya el objeto del contrato.

d. Inmuebles, maquinaria y equipo - Los inmuebles, maquinaria y equipo se expresan a su valor neto de reposición, determinado por las valuaciones que firmas reconocidas de valuadores independientes llevan a cabo anualmente. El mobiliario y equipo de oficina y el equipo de cómputo están valuados a su costo de adquisición y se reexpresan aplicando factores derivados del Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, con base en la vida útil de los activos. La depreciación comienza en el mes en que el activo entra en operación. Las vidas útiles de los activos se encuentran dentro de los rangos siguientes:

	Años
Edificios	39
Maquinaria y equipo	12
Equipo de transporte	7
Mobiliario de oficina y equipo de cómputo	10 y 4

e. Otros activos.- A partir de 1996, la Compañía capitaliza todas aquellas inversiones relacionadas con los centros de venta, los cuales se reexpresan con el Indice Nacional de Precios al Consumidor (I.N.P.C.) y se amortizan en línea recta, en cinco (5) años.

f. Gastos preoperativos - Son todos aquellos gastos en que incurran las nuevas delegaciones que tenga la Compañía, hasta que se inicie la primera promoción con la compra del terreno, se reexpresan con el Indice Nacional de Precios al Consumidor (I.N.P.C.) y se amortizan en línea recta, en cinco (5) años.

g. Exceso del valor en libros sobre el costo en la adquisición de subsidiarias - Es la pérdida originada entre el valor contable de las acciones y el precio de adquisición en la compra de las acciones. Se reexpresan con el Indice Nacional de Precios al Consumidor (I.N.P.C.) y se amortiza en línea recta, en cinco (5) años.

h. Exceso del costo sobre el valor en libros en la adquisición de subsidiarias - Es la ganancia originada entre el valor contable de las acciones y el precio de adquisición en la compra de las acciones. Se reexpresan con el Indice Nacional de Precios al Consumidor (I.N.P.C.) y se amortiza en línea recta, en cinco (5) años.

i. Reconocimiento de ingresos por construcción - Los ingresos se registran de acuerdo al método de "grado de avance" que consiste en dar reconocimiento a los ingresos con base en los precios unitarios contratados en la medida que se ejecutan los trabajos. Dichos precios unitarios están sujetos a cláusulas de aumentos de precios.

Los ingresos se comparan con los costos incurridos de conformidad con el avance mensual, lo que da por resultado la utilidad atribuible al trabajo de cada contrato.

Los ingresos por avance de obra pendientes de facturar se incluyen en cuentas por cobrar como obra ejecutada no estimada.

j. Reconocimiento de ingresos por ventas inmobiliarias - La Compañía registra los ingresos por ventas inmobiliarias de los proyectos conforme a lo siguiente:

a. Venta a derechohabientes del INFONAVIT cuando se cumple lo siguiente:

- Los proyectos han sido aprobados por el INFONAVIT en sus modalidades de paquetes línea II, subastas de financiamiento ganadas y cofinanciamientos;
- Cuando el comprador derechohabiente ha entregado su enganche (si es que se requiere);
- El derechohabiente ha firmado su contrato de compra venta;
- El derechohabiente ha presentado toda la documentación oficial requerida ante el INFONAVIT para el trámite de su crédito.
- Se ha comprobado que el derechohabiente ha obtenido la calificación mínima publicada en el **Diario Oficial de la Federación** correspondiente al periodo de que se trate.

Cumplidos los requisitos relacionados se considera que la venta se ha realizado. El ingreso se calcula en proporción al avance económico de la promoción en base a las ventas realizadas.

En base a la experiencia de la Compañía, se confirma que las solicitudes que son calificadas por la Compañía, y cumplen con todos requisitos, son aprobadas en un 97%, y aquellas que son rechazadas se sustituyen por otros derechohabientes, cuya documentación ha sido presentada al INFONAVIT, y que la empresa tiene en su cartera previniendo esta situación, dada la gran demanda existente de vivienda.

Se ha creado una reserva que cubra las posibles cancelaciones de contratos. El efecto de esta reserva equivale aproximadamente al .75% sobre las ventas, disminuida del costo correspondiente.

b. Venta a clientes con crédito bancario "FOVI" se le considera ingreso cuando se ha cumplido con los requisitos siguientes:

- Se deberá de tener ganada una subasta Fovi y estar vigente a la fecha.
- Se deberá realizar, por parte de la Compañía, una revisión y evaluación del cliente a efecto de comprobar que es sujeto de crédito en calidad y monto.
- Se deberá obtener del banco o sociedad financiera de objeto limitado carta en donde conste que el cliente a sido sujeto a una investigación de referencias bancarias y el resultado haya sido favorable, por lo que ésta se considera como "Preautorización".
- El cliente debe haber pagado parcial o totalmente su enganche y la diferencia se documente.
- Debe haber un contrato de compra-venta con el cliente debidamente firmado.
- Se deberá tener integrado el expediente del cliente con toda la documentación solicitada por el banco o sociedad financiera de objeto limitado.
- El expediente deberá ser entregado al banco o sociedad financiera de objeto limitado dentro de los 45 días naturales siguientes a la obtención de la carta de preautorización, (a efecto de tramitar y obtener la autorización definitiva del crédito del cliente).
- Si durante los 60 días naturales siguientes a la entrega del expediente al banco o sociedad financiera de objeto limitado no se obtiene la autorización del crédito, por causas imputables al banco, a la Compañía o al cliente, se deberá de cancelar las ventas correspondiente para efectos contables.
- Así también, se cancelarán las ventas en el momento en que el cliente cancele por su propia voluntad.

c. Venta con hipoteca "FOVI" mediante subasta con crédito Bancomer se le considera ingreso:

- Cuando el comprador ha entregado su enganche a la institución financiera y ésta a su vez ha liquidado el valor total de la vivienda a la Compañía.

k. Comisiones por pagar.- Las comisiones por pagar a los vendedores se provisionan hasta el momento de contraerse la obligación de pagarse.

l. Reserva en costo para garantías y servicios.- Con base a la experiencia obtenida se ha decidido crear una reserva de 0.42% sobre las ventas inmobiliarias para cubrir cualquier tipo de reclamaciones sobre las casas vendidas. Esta reserva se revisa, conforme se vence el plazo para efectuar reclamaciones por parte de los compradores.

m. Prima de antigüedad - Las primas de antigüedad se reconocen como costo durante los años de servicio del personal. El costo se determina con base en cálculos actuariales determinados por actuarios independientes considerando sueldos proyectados, aplicando el método de crédito unitario proyectado.

n. Indemnizaciones - Los pagos por indemnizaciones se cargan a resultados cuando se determina la exigibilidad del pasivo.

o. Impuesto Sobre la Renta y participación de utilidades a los trabajadores - Se reconocen en los resultados del año en que se causan, ajustándose por los efectos de partidas de naturaleza no recurrente y periodo de reversión definido.

El Impuesto Sobre la Renta de la Compañía se determina de acuerdo al régimen de consolidación fiscal establecido en la ley relativa. Dicho régimen permite compensar los resultados fiscales de la participación mayoritaria de todas las empresas controladas, con el objeto de determinar el impuesto causado sobre el resultado fiscal neto consolidado.

p. Impuesto al Activo - El Impuesto al Activo que exceda al Impuesto Sobre la Renta se registra en los resultados del ejercicio en que se causa.

La recuperación del Impuesto al Activo que se obtenga en ejercicios posteriores, se reconocerá como crédito fiscal con el consecuente reconocimiento en los resultados del ejercicio hasta ese momento.

El Impuesto al Activo de la Compañía se determina al igual que el Impuesto Sobre la Renta, en base al régimen de consolidación establecido por la ley relativa.

q. Quinto documento de adecuaciones al B-10 - El 1o. de enero de 1997 inicia la vigencia del Quinto Documento de Adecuaciones al B-10, en virtud del cual se elimina de método de actualización de costos específicos. El valor neto de reposición de activos no monetarios determinado al cierre de 1996, será la base sobre la cual en lo sucesivo se actualizará, aplicando el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, que se basa en la utilización del Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El resultado por tenencia de activos no monetarios acumulado, queda a disposición de lo que decidan los accionistas, sin poderse aplicar a los resultados del ejercicio.

2. Cuentas por cobrar

	1996	**1995**
Clientes por avance de promoción (1)	$ 786,862	$ 691,305
Clientes por ventas inmobiliarias (2)	42,980	8,266
Estimaciones por cobrar	4,581	16,268
Fondo de garantía	2,407	3,711
Documentos por cobrar y otros	9,025	6,024

Reserva para cancelación de contratos (3)	(3,402)	(4,552)
Obra ejecutada no estimada	41,278	6,614
	$ 883,731	$ 727,636

(1) Corresponde a ventas inmobiliarias cuyo ingreso ha sido calculado en proporción al avance económico al cierre del ejercicio y disminuido por los anticipos de clientes por $ 45,119.
(2) La cartera de ventas inmobiliarias está representada por 385 clientes con viviendas escrituradas no cobradas.
(3) La constitución de esta reserva se integra como sigue:

	1996	**1995**
Ventas	$ (12,676)	$ (17,085)
Costos	9,274	12,534
	$ (3,402)	$ (4,551)

Al 28 de febrero de 1997 la Compañía ha cobrado al INFONAVIT y al FOVI, $51,163 y $79,207, respectivamente.
Los clientes por avance de promoción y por ventas inmobiliarias se integran de acuerdo al tipo de hipoteca como sigue:

	1996	**1995**
Cuentas por cobrar Línea II	$ 232,712	$ 510,170
Cuentas por cobrar Subasta INFONAVIT	80,619	39,104
Cuentas por cobrar Subasta INFONAVIT Vivienda terminada		8,266
Cuentas por cobrar Cofinanciamiento	65,683	102,012
Cuentas por cobrar Geo-Bancomer	8,711	13,956
Cuentas por cobrar Fovi -Bancos - Sofoles	442,117	26,062
	$ 829,842	$ 699,570

3. Inventarios inmobiliarios

	1996	**1995**
Construcciones en proceso de desarrollo inmobiliario	$ 171,717	$ 124,568
Terrenos por desarrollar	319,656	366,439
Materiales para construcción	77,690	41,326
Anticipos a proveedores	6,148	5,114
	$ 575,211	$ 537,447

4. Otros activos circulantes

	1996	**1995**
Impuestos por recuperar	$ 11,660	$ 15,151
Deudores diversos	14,206	12,074
Pagos anticipados	12,760	11,516
Herramental	9,857	554
	$ 48,483	$ 39,295

5. Inversión en asociaciones en participación y acciones de asociadas

Asociaciones en participación:	**Porcentaje de participación**	**1996**	**1995**
Comisión Estatal de la Vivienda		$ -	$ 765
Asociadas:			
Financiamiento Azteca, S.A.	10	$ 3,199	$ 2,689
Hipotecaria su Casita, S.A.	12	2,545	2,500
Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Tamaulipas		325	326
		6,069	5,515
		$ 6,069	$ 6,280

La A. en P. con la Comisión Estatal de la Vivienda en el Estado de Querétaro, establece que la participación de la Compañía en los resultados de la A. en P. será la que resulte de disminuir a la utilidad neta del ejercicio el 4% sobre las ventas, porcentaje que corresponderá al asociante.
La participación en los resultados de compañías asociadas y asociaciones en participación es como sigue:

	1996	**1995**
Comisión Estatal de la Vivienda		$ 38
Financiamiento Azteca, S.A.	$ 1,105	850
Hipotecaria su Casita, S.A.	936	111
Utilidad neta	$ 2,041	$ 999

6. Inmuebles, maquinaria y equipo

	1996	1995
Terreno	$ 5,225	$ 3,565
Edificios	28,691	21,735
Maquinaria y equipo	200,253	158,875
Vehículos	20,469	16,450
Equipo de cómputo	21,473	13,045
Mobiliario y equipo	17,857	11,347
	293,968	225,017
Depreciación acumulada	(48,404)	(39,849)
	245,564	185,168
Terreno y edificio adquirido en arrendamiento financiero	43,712	43,712
Equipo adquirido en arrendamiento financiero	58,847	47,415
Depreciación acumulada	(9,161)	(4,925)
	93,398	86,202
	$ 338,962	$ 271,370

7. Instituciones de crédito

	199
Papel Comercial emitido a través de Casa de Bolsa Bancomer, ING Baring y Casa de Bolsa Santander, con una tasa de descuento del 29.62 hasta el 32.50% al 31 de diciembre de 1996.	$ 185,00
Créditos puente hipotecarios con garantía de los inmuebles para el financiamiento de promociones propias, tasas de interés variable que pueden ser en base a la tasa líder más de 3 a 5.5 puntos, TIIE más 4 puntos, TIIE multiplicada por 1.09, TIIE multiplicada por 1.14, UDIS más 10 puntos, UDIS más 9 puntos al 31 de diciembre de 1996.	243,86
Créditos directos, sin garantía, con una tasa de interés fija promedio 32.45% al 31 de diciembre de 1996.	74,14
	$ 503,008 $ 353,387

8. Proveedores

	1996	1995
Proveedores	$ 89,368	$ 62,652
Proveedores de terrenos	144,790	240,407
	$ 234,158	$ 303,059

9. Impuestos y pasivos acumulados

	1996	1995
Impuestos, excepto Impuesto Sobre la Renta	$ 21,892	$ 20,274
Provisiones	24,189	19,530
Acreedores por servicios	32,102	20,465
	$ 78,183	$ 60,269

10. Pasivo a largo plazo

	199
Dólares	
Crédito refaccionario por U.S.$302,208 dólares a una tasa de interés fija del 7.5% anual, con vencimiento en 1998. Con obligación de mantener ciertas razones financieras.	1,13
Créditos refaccionarios por U.S.$591,730 dólares a una tasa de interés fija de 5.56% anual, con vencimiento en 1997. Con obligación de mantener ciertas razones financieras.	1,55
Pesos	
Arrendamientos financieros para la adquisición de maquinaria y equipo con una tasa de interés variable en base a la tasa líder más de 1.75 a 3.5 puntos al 31 de diciembre de 1996, con diversos vencimientos, tasa real al cierre 39.5%	43,78
Arrendamientos financieros para la adquisición de edificio para oficinas a la tasa líder más 3.5 puntos al 31 de diciembre de 1996, Tasa real al cierre 34.38%	15,71
Arrendamientos financieros para la adquisición de condominio para oficinas a la tasa líder más 2.25 puntos al 31 de diciembre de 1996, con un plazo de 84 meses a partir de agosto de 1991.	20
Créditos hipotecarios, tasa de interés anual de 23% en promedio, garantizados con cierto número de casas.	54
Crédito hipotecario con Bancomer a la tasa promedio mensual que resulte más alta entre CETES, Aceptaciones bancarias o C.P.P. más 7.5 puntos, o multiplicada por 1.25, la que resulte mayor, tasa real al cierre 38.9%	48
	63,41
Menos porción circulante del pasivo a largo plazo	29,54
	33,86

Prima de antigüedad	40
	$ 34,26

El pasivo a largo plazo vence como sigue:

Año	
1998	$ 18,765
1999 y posteriores	15,503
	$ 34,268

11. Provisión para primas de antigüedad

Para la determinación del costo y del pasivo laboral en 1996 la Compañía aplicó las disposiciones del Boletín D-3, Obligaciones Laborales del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y son determinados por actuario independiente sobre bases de fórmulas definidas.

El costo del periodo del Plan de Prima de Antigüedad en 1996 fue de $ 234.

Al 31 de diciembre de 1996, el resumen de la situación del plan de primas de antigüedad es:

	1996	**1995**
Obligaciones por beneficios actuales	$ 489	$ 426
Obligaciones por beneficios proyectados	524	426
Partidas pendientes de amortizar	(118)	(43)
Pasivo neto proyectado	$ 406	$ 383

12. Saldos y transacciones en moneda extranjera

a. Posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1996:

Moneda	**Saldos en moneda extranjera (miles)**	**Equivalente en moneda nacional**
Dólares estadounidenses:		
Activos	US$ 376	$ 2,959
Pasivos	(341)	(2,682)
Posición larga	US$ 35	$ 277

b. Maquinaria y equipo de origen extranjero:

Moneda	**Saldos en moneda extranjera (miles)**	**Equivalente en moneda nacional**
Dólares estadounidenses	4,962	$ 39,052
Francos franceses	35,827	53,740
Libras esterlinas	1,431	19,050

Los tipos de cambio aplicados a la fecha de cierre fueron como sigue:

	Fecha del dictamen	
	31 de diciembre de 1996	**(28 febrero de 1997)**
Dólar Banco de México	$ 7.8703	$ 7.8358
Franco francés	1.5	1.389
Libra esterlina	13.312	12.8764

13. Capital contable

a. Al 31 de diciembre de 1996, el capital social se integra por 82,079,308 acciones sin valor nominal, sin derecho a retiro, ya que corresponden a un capital fijo.

b. En el mes de marzo se colocaron 1 097 500 acciones del remanente en tesorería de la colocación realizada el 8 de agosto de 1995, originando un aumento en la parte fija del capital social por $ 1,805 (a valor nominal), así como a la prima por suscripción de acciones por $25,124.

Asimismo se llevó acabo la adquisición de la totalidad de la participación accionaria de una de sus subsidiarias mediante la suscripción de acciones de Corporación Geo, y con el pago en especie en acciones de la subsidiaria. La suscripción de acciones fue por 385,286 que la Compañía había conservado en tesorería para su colocación, en el contrato se establece un valor provisional, que se ha determinado con base en los resultados que se esperan en dicha afiliada durante los ejercicios de 1996, 1997 y 1998, por lo que el valor definitivo se determinará comparando los resultados esperados contra los reales.

El efecto de esta transacción se resume a continuación:

Compra de acciones de subsidiaria	$ 4,553
Exceso en el valor en libros de subsidiarias	5,041
Aumento a capital social por suscripción de acciones	633

Prima en acciones por el pago en especie	8,960

c. La insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas representa la pérdida por posición monetaria acumulada hasta la primera actualización, y principalmente la pérdida por tenencia de activos no monetarios en inventarios, como consecuencia de que los costos específicos se han incrementado por debajo de la inflación.

d. La inversión de los accionistas, excepto el capital social aportado actualizado y las utilidades retenidas fiscales actualizadas, causará el impuesto sobre dividendos de 34% a cargo de la Compañía, cuando se distribuya.

e. La inversión de los accionistas a valores históricos y actualizados se integra como sigue:

		1996	
	Histórico	**Actualización**	**Total**
Capital social	$ 92,251	$ 96,711	$ 188,962
Prima en suscripción de acciones	490,843	293,956	784,799
Utilidades retenidas	338,470	67,391	405,861
Insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas		(352,707)	(352,707)
	$ 921,564	$ 105,351	$ 1,026,915

		1995	
	Histórico	**Actualización**	**Total**
Capital social	$ 89,813	$ 96,389	$ 186,202
Prima en suscripción de acciones	456,764	289,469	746,233
Utilidades retenidas	160,138	108,339	268,477
Insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas		(171,534)	(171,534)
	$ 706,715	$ 322,663	$ 1,029,378

14. Interés minoritario

	1996	**1995**
Aportaciones de asociados (A. en P.)	$ (33)	$ 312
Capital social	11,962	5,417
Utilidades retenidas	70	10,373
Utilidad neta minoritaria	(1,082)	2,408
Insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas	(252)	(7,731)
	$ 10,698	$ 10,467

15. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con afiliadas y asociadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron como sigue:

a. Saldos con afiliadas:

	1996	**1995**
Saldos deudores:		
Concepto, S.C.	$ 3	$
Otros	6	335
	$ 9	$ 335
Saldos acreedores:		
Concepto, S.C.	$	160
Gaor Construcciones del Bajío, S.A. de C.V.		3,556
Secote	5	
	$ (5)	$ 3,716)

b. Las transacciones fueron como sigue:

	1996	**1995**
Servicios administrativos	$	$ 1,114
Intereses cobrados	745	747

16. Contratos por construcción de obra, subastas y asignación de créditos

La siguiente es una conciliación que muestra al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los contratos de construcción con el INFONAVIT, así como también las aprobaciones de paquetes línea II y las subastas ganadas para la obtención de financiamientos para la construcción de viviendas y la garantía por parte del INFONAVIT y FOVI de otorgar créditos a los derechohabientes para la adquisición de viviendas; estos ingresos se registran de conformidad con lo señalado en la nota 1.h.

a. Estado de contratación en pesos:

CONCEPTO	**CONSTRUCCION**	**INFONAVIT**	**FOVI**	**COFINANC**

Saldos al 31 de Dic. de 1995	$ 113,100	$ 298,966	$ 1,623,809	$ 26,78
Contratos de 1996	33,548	340,948	1,212,389	
Menos ingresos de 1996	62,868	569,522	587,517	16,79
Saldo al 31 de Dic. de 1996	83,780	70,392	2,248,681	9,98

b. Estado de contratación en viviendas:

CONCEPTO	**CONSTRUCCION**	**INFONAVIT**	**FOVI**	**COFINANC**
Saldos al 31 de Dic. de 1995	1,300	3,541	13,471	34
Contratos de 1996	360	3,084	12,344	
Menos ingresos de 1996	480	4,869	6,742	14
Saldo al 31 de Dic. de 1996	1,180	1,756	19,073	20

Para la determinación de los valores consignados en el estado de contratación se utilizaron valores nominales, considerando promedios ponderados de los precios comerciales de las viviendas vigentes al 31 de diciembre de 1996, el efecto de actualización del tercer documento y el ingreso por cancelación de reservas ascendió a $104,545.

Los ingresos por venta de vivienda de interés medio ascendió a $30,209 en 1996 y $37,937 en 1995.

Adicionalmente a las 12,179 se vendieron 56 casas de vivienda de interés social por Geo Bancomer y de contado, para llegar a un total de casas vendidas de 12,235.

17. Ingresos

Los ingresos por tipo de hipoteca se integran como sigue:

	1996	**1995**
Línea II	$ 450,324	$ 661,658
Subasta INFONAVIT	105,302	154,265
Cofinanciamiento	69,598	108,200
Geo-Bancomer	32,456	28,294
Fovi	633,441	80,119
Ingresos por cancelación de reservas	13,846	12,809
	$ 1,304,967	$ 1,045,445

18. Costos

Los costos por tipo de hipoteca se integran como sigue:

	1996	**1995**
Línea II	$ 350,020	$ 441,430
Subasta INFONAVIT	40,191	116,161
Cofinanciamiento	40,599	79,686
Geo-Bancomer	25,539	19,998
Fovi	493,058	80,612
Costo por cancelación de reservas	9,650	9,400
Costo por garantías y servicios	1,811	(6,914)
Resultado por posición monetaria	(74,252)	(51,135)
	$ 886,616	$ 689,238

19. Otros ingresos - Neto

	1996	**1995**
Ganancia en venta de maquinaria y equipo	$ 144	$
Prestación de servicios	366	46
Cancelación de provisiones	977	1,532
Actualización de impuestos		2,643
Otros	2,301	1,859
	$ 3,788	$ 6,080

20. Impuesto Sobre la Renta y participación de utilidades a los trabajadores

a. Las provisiones para Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo se integran como sigue:

	1996	**1995**
Impuesto Sobre la Renta	$ 149	$ 258
Impuesto Sobre la Renta diferido	(408)	(543)
	$ (259)	$ (285)

b. Al 31 de diciembre de 1996, existen partidas temporales netas deducidas fiscalmente por las cuales no se ha registrado el impuesto diferido porque son recurrentes, o bien su materialización no se efectuará en un periodo definido, como sigue:

Diferencia entre el valor contable y valor fiscal de los inventarios$ 96,409

Diferencia entre los ingresos contables y fiscales acumulados al 100%(181,225)

Por otra parte, existen diferencias entre los valores contables y fiscales, principalmente por la actualización del activo fijo, que se estima generarán en el futuro diferencias permanentes.

c. La consolidación de los resultados fiscales, mayoritario y por control efectivo, de conformidad a la política que se menciona en la nota 1.q arrojó una pérdida aproximada por el año terminado el 31 de diciembre de 1996, de ($ 3,808). Asimismo la Compañía tiene pérdidas fiscales consolidadas de ejercicios anteriores por ($106,478), los que se pueden amortizar contra utilidades de ejercicios futuros.

21. Compromisos, contingencias y litigios

Juicios en litigio - Al 31 de diciembre de 1996, una de las empresas subsidiarias tenía a cargo un juicio de índole legal en trámite de resolución por la cantidad de $ 2,400 sobre el que el departamento jurídico opina resolver satisfactoriamente.

Compromisos - Las compañías del grupo garantizan el pago del 1% al 3% de cada crédito FOVI, asignado a los adquirientes de vivienda de cada uno de nuestros desarrollos, cuando éstos se hayan atrasado en el pago de sus mensualidades a las Sociedades de Objeto Limitado (SOFOL) o a los bancos, respectivamente.

La duración de la garantía será de 2 a 3 años.

22. Instrumentos financieros y administración del riesgo

a. Concentración de riesgos de crédito.

Los instrumentos financieros que potencialmente están sujetos a un riesgo de crédito por incumplimiento de la contraparte, son principalmente inversiones temporales de efectivo y cuentas por cobrar a clientes. La Compañía considera que su concentración de riesgos de crédito en lo que se refiere a las cuentas por cobrar es limitado, dado que no otorga crédito y sólo entrega las viviendas contra los pagos correspondientes, por lo que no hay crédito.

b. Valor justo de los instrumentos financieros

Efectivo e inversiones temporales.- El valor en libros es similar al valor justo dado el vencimiento a corto plazo de estos instrumentos.

Adeudos a instituciones de crédito.- El valor en libros es similar al valor justo porque las tasas de interés de estos instrumentos fluctúan conforme a las tasas de interés de mercado.

Papel comercial.- Se determina con base en precios para las mismas emisiones o similares, a tasas de interés que se ofrecen para deuda con los mismos vencimientos.

(R.- 9893)

CORPORACION GEO, S.A. DE C.V.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y accionistas:

Hemos examinado los balances generales no consolidados de Corporación Geo, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los estados no consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración, y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales como entidad jurídica, por lo que no han sido consolidados con los de sus subsidiarias. La inversión en acciones de subsidiarias y asociadas se valúa por el método de participación. Por separado se emiten estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 1996 y 1995, que con esta misma fecha fueron dictaminados, sin salvedad, los cuales deben ser consultados para la toma de decisiones.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados antes mencionados presentan, razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Corporación Geo, S.A. de C.V. como entidad jurídica al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

28 de febrero de 1997.

C.P. Joaquín Gómez Alvarez

Rúbrica.

CORPORACION GEO, S.A. DE C.V.

BALANCES GENERALES
31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995
(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996)

Activo	**1996**	**1995**
Activo circulante:		
Efectivo e inversiones temporales	$ 27,351	$ 168,352
Subsidiarias, afiliadas y asociadas	107,655	46,890
Pagos anticipados	8,248	12,411
Otras cuentas por cobrar	2,524	1,274
Activo circulante	145,778	228,927
Inversión en acciones de subsidiarias y asociadas (nota 2)	875,212	811,236
Inmuebles, mobiliario y equipo- neto (nota 3)	47,124	46,379
Exceso del costo sobre el valor en libros en la adquisición de subsidiarias (nota 6)	6,426	1,673
Total	$ 1,074,540	$ 1,088,215
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante:		
Porción circulante del pasivo a largo plazo (nota 4)	$ 2,427	$ 8,203
Impuestos y gastos acumulados	7,374	6,191
Subsidiarias, afiliadas y asociadas	23,281	25,963
Pasivo circulante	33,082	40,357
Pasivo a largo plazo (nota 4)	13,299	16,982
Exceso del valor en libros sobre el costo en la adquisición de subsidiarias	1,244	1,498
Pasivo total	47,625	58,837
Contingencias (nota 9)		
Capital contable (nota 6)		
Capital social	92,251	89,813
Actualización de capital social	96,711	96,389
Prima en suscripción de acciones	784,799	746,233
Utilidades retenidas	405,861	268,477
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(352,707)	(171,534)
Total capital contable	1,026,915	1,029,378
Total	$ 1,074,540	$ 1,088,215

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

CORPORACION GEO, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995
(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996)

	1996	**1995**
Ingresos (notas 2 y 7):		
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas	$ 138,373	$ 103,696
Por servicios	27,412	14,844
	165,785	118,540
Costos y gastos:		
Gastos de administración	40,199	38,420
	40,199	38,420
Utilidad de operación	125,586	80,120
Costo (ingreso) integral de financiamiento (nota 7):		
Productos financieros	(38,408)	(21,581)
Gastos financieros	8,039	2,517
Ganancia cambiaria	1,948	(13,688)
Pérdida monetaria	32,816	25,507
	4,395	(7,245)
Utilidad después de costo (ingreso) integral de financiamiento	121,191	87,365
Otros gastos (ingresos)- neto	1,888	(1,637)
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo	119,303	89,002
Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo (nota 8)	(18,081)	(8,906)
Utilidad neta	$ 137,384	$ 97,908

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

CORPORACION GEO, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995
(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996)
(nota 6)

	Capital social Nominal	**Actualización**	**Prima en suscripción de acciones**	**Utilidades retenidas**
Saldos al 31 de diciembre de 1994	$66,285	$87,143	$363,676	$170,56
Oferta privada de acciones	23,528	9,246		
Prima en suscripción de acciones			382,557	
Utilidad neta				97,90
Resultado por tenencia de activos no monetarios				
Saldos al 31 de diciembre de 1995	89,813	96,389	746,233	268,47
Oferta privada de acciones	2,438	322		
Prima en suscripción de acciones			38,566	
Utilidad neta				137,38
Resultado por tenencia de activos no monetarios				
Saldos al 31 de diciembre de 1996	$92,251	$96,711	$784,799	$405,86

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

CORPORACION GEO, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995
(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996)

	1996	**1995**
Operación:		
Utilidad neta	$ 137,384	$ 97,908
Partidas que no requirieron (generaron) la utilización de recursos:		
Depreciación	2,275	450
Prima de antigüedad	(2)	14
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas (disminuida de dividendos cobrados)	(138,373)	(103,696)
	1,284	(5,324)
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Otras cuentas por cobrar	(1,250)	(202)
Compañías subsidiarias, afiliadas y asociadas	(63,447)	(1,006)
Impuestos por pagar y gastos acumulados	1,183	994
Pagos anticipados	4,163	(3,842)
Exceso en el valor contable de las acciones	(254)	(282)
Exceso del costo sobre el valor en libros	(4,753)	329
Recursos (utilizados) generados por la operación	(63,074)	(9,333)
Financiamiento:		
Financiamientos- neto	(9,457)	24,952
Aumentos de capital social	2,760	32,774
Prima en suscripción de acciones	38,566	382,557
Recursos generados en actividades de financiamiento	31,869	440,283
Inversión:		
Adquisición de edificios de oficinas y mobiliario y equipo	(3,020)	(45,516)
Inversión en acciones de subsidiarias y asociadas	(106,776)	(223,521)
Recursos utilizados en actividades de inversión	(109,796)	(269,037)
Efectivo e inversiones temporales:		
Aumento (disminución)	(141,001)	161,913
Saldo al inicio del año	168,352	6,439
Saldo al final del año	$ 27,351	$ 168,352

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

CORPORACION GEO, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996)

1. Operaciones y resumen de las principales políticas contables

Operaciones- Corporación Geo, S.A. de C.V. (la Compañía) es tenedora de las acciones de las compañías que forman el grupo Corporación Geo, cuya principal actividad de las empresas del grupo es la promoción, diseño, construcción y comercialización de viviendas de interés social.

Principales políticas contables- Las políticas contables de la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y se resumen a continuación:

a. Inversiones temporales- Se valúan a su costo de adquisición, más rendimientos devengados o a su valor estimado de realización, el que sea menor.

b. Inversión en acciones de subsidiarias y asociadas- Estas inversiones se encuentran valuadas por el método de participación.

c. Inmuebles, mobiliario y equipo- Los inmuebles se expresan a su valor neto de reposición, determinado por las valuaciones que firmas reconocidas de valuadores independientes, llevan a cabo anualmente. El mobiliario y equipo de oficina y el equipo de cómputo, están valuados a su costo de adquisición y se reexpresan aplicando factores derivados del Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, con base en la vida útil de los activos. La depreciación comienza en el mes en que el activo entra en operación. Las vidas útiles de los activos se encuentran dentro de los rangos siguientes:

	Años
Inmuebles	39
Muebles y enseres	10
Equipo de cómputo	4

d. Exceso del costo sobre el valor en libros en la adquisición de subsidiarias- Es la pérdida originada entre el valor contable de las acciones y el precio de adquisición en la compra de acciones, se reexpresan con el Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y se amortizan en línea recta en cinco años.

e. Exceso del costo sobre el valor en libros en la adquisición de subsidiarias- Es la ganancia originada entre el valor contable de las acciones y el precio de adquisición en la compra de acciones. Se reexpresan con el Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y se amortizan en línea recta en cinco años.

f. Prima de antigüedad- Las primas de antigüedad se reconocen como costo durante los años de servicio del personal. El costo se determina con base en cálculos actuariales determinados por actuarios independientes, considerando sueldos proyectados, aplicando el método de crédito unitario proyectado, de acuerdo a lo establecido en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales".

g. Indemnizaciones- Los gastos por indemnizaciones se cargan a resultados cuando se determina la exigibilidad del pasivo.

h. Impuesto Sobre la Renta- Se reconoce en los resultados del año en que se causa, ajustándose por los efectos de partidas de naturaleza no recurrente y periodo de reversión definido.

El Impuesto Sobre la Renta de la Compañía se determina de acuerdo al régimen de consolidación fiscal establecido en la ley respectiva. Dicho régimen permite compensar los resultados fiscales de la participación mayoritaria de todas las empresas controladas, con el objeto de determinar el impuesto causado sobre el resultado fiscal neto consolidado.

i. Impuesto al Activo- El Impuesto al Activo que exceda al Impuesto Sobre la Renta se registra en los resultados del ejercicio en que se causa.

La recuperación del Impuesto al Activo que se obtenga en ejercicios posteriores, se reconocerá como crédito fiscal, con el consecuente reconocimiento en los resultados del ejercicio hasta ese momento.

El Impuesto al Activo de la Compañía se determina al igual que el Impuesto Sobre la Renta, en base al régimen de consolidación establecido por la ley relativa.

j. Quinto documento de adecuaciones al B-10- El 1 de enero de 1997, inicia la vigencia del Quinto documento de adecuaciones al B-10, en virtud del cual se elimina el método de actualización de costos específicos. El valor neto de reposición de activos no monetarios determinado al cierre de 1996, será la base sobre la cual en lo sucesivo se actualizará, aplicando el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, que se basa en la utilización del Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

2. Inversión en acciones de subsidiarias y asociadas

Subsidiarias:	**Porcentaje de participación**	**1996**	**1995**
Concepto Construcciones, S.A. de C.V.	99%	$ 35	$ 28
Consorcio Constructor Fronterizo, S.A. de C.V.	99	(54)	120
Constructora Carabalí, S.A. de C.V.	99	27,889	33,085
Constructora Geostar, S.A. de C.V.	100	16,464	(1)
Copromoción y Servicios Inmobiliarios del Bajío, S.A. de C.V.	100	25,587	8,921

Copromociones Inmobiliarias del Noroeste, S.A. de C.V.	97	1,053	1,687
Copromoción y Servicios Inmobiliarios de Occidente, S.A. de C.V.	100	9,054	(9)
Cotam, S.A. de C.V.	99	23,025	6,358
Covitam, S.A. de C.V.	100	44,162	53,643
Desarrollos San Jacinto, S.A. de C.V.	100	186	(146)
Diseño y Proyección de Vivienda, S.A. de C.V.	100	87,775	122,930
Edificadora Sol, S.A. de C.V.	100	4,420	6,591
Evigro, S.A. de C.V.	100	84,413	83,549
Evisur, S.A. de C.V.	100	1,496	1,983
Evitam, S.A. de C.V.	95	1,024	1,094
Geo Edificaciones, S.A. de C.V.	100	247,656	217,585
Inmobiliaria Anso, S.A. de C.V.	100	1,923	2,199
Inmobiliaria Camar, S.A. de C.V.	100	2,048	2,338
Inmobiliaria Jumais, S.A. de C.V.	100	2,119	2,460
Obras y Proyectos Coma, S.A. de C.V.	99	1,473	1,693
Promotora de Hogares Ideales, S.A. de C.V.	100	196,592	170,552
Promotora de la Vivienda y Desarrollos, S.A. de C.V.	99	91,127	89,386
		869,467	806,046
Asociadas:			
Financiamiento Azteca, S.A.	10	3,200	2,690
Hipotecaria su Casita, S.A.	12	2,545	2,500
		$ 875,212	$ 811,236

Por separado se emiten estados financieros consolidados dictaminados. La evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía, deben basarse en dichos estados financieros consolidados, cuyas cifras condensadas son las siguientes:

	1996	1995
Balances generales:		
Activo circulante	$ 1,597,991	$ 1,564,946
Activo no circulante	364,311	282,289
Pasivo circulante	858,642	771,726
Pasivo a largo plazo	66,080	35,353
Inversión de los accionistas minoritarios y asociados	10,665	10,779
Estados de resultados:		
Ingresos totales	$ 1,377,283	$ 1,084,609
Costos y gastos totales	1,240,562	983,694
Utilidad neta consolidada	136,721	100,915

3. Inmuebles, mobiliario y equipo- neto

	1995	1994
Terrenos	$ 11,137	$ 11,137
Edificios	32,575	32,575
Muebles y enseres	3,309	1,773
Equipo de transporte	184	350
Equipo de cómputo	3,221	1,463
	50,426	47,298
Depreciación acumulada	(3,302)	(919)
	$ 47,124	$ 46,379

4. Porción circulante del pasivo a largo plazo

	199
Arrendamientos financieros para la adquisición de edificio para oficinas a la tasa líder más 3.5 puntos, con vencimiento en diciembre de 1998	
Tasa real al cierre 34.38%	$ 15,71
Arrendamientos financieros para la adquisición de maquinaria y equipo con una tasa de interés variable en base a la tasa líder más de 1.75 a 3.5 puntos al 31 de diciembre de 1995, con vencimiento en abril de 1996	
	15,71
Menos porción circulante del pasivo a largo plazo	2,42
	13,28
Primas de antigüedad	1
	$ 13,29

Vencimientos

Año	
1997	$ 6,643
1998	6,644
	$ 13,287

5. Saldos y transacciones en moneda extranjera

Posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1996:

Moneda	Saldos en moneda extranjera	Equivalente en moneda nacional
Dólares estadounidenses:		
Activos (Efectivo e inversiones temporales)	US$ 376	$ 2,956

Los tipos de cambio aplicados a la fecha de cierre fueron como sigue:

	31 de diciembre de 1996
Dólar Banco de México, S.A.	$ 7.8703

6. Capital contable

a. Al 31 de diciembre de 1996, el capital social se integra por 82,079,308 acciones sin valor nominal, sin derecho a retiro, ya que corresponden a un capital fijo, el cual se forma como sigue:

	Acciones 1996	1995
Capital social suscrito pagado	82,079,308	80,596,522
Capital social suscrito no pagado		1,597,500
Total de acciones	82,079,308	82,194,022

b. En el mes de marzo de 1996 se colocaron 1 097 500 acciones del remanente en tesorería de la colocación realizada el 8 de agosto de 1995, originando un aumento en la parte fija del capital social por $1,805 (a valor nominal), así como a la prima por suscripción de acciones por $25,124 (a valor nominal).

Asimismo, se llevó a cabo la adquisición de la totalidad de la participación accionaria de una de sus subsidiarias mediante la suscripción de acciones de Corporación Geo, y con el pago en especie en acciones de la subsidiaria. La suscripción de acciones fue por 385,286, que la Compañía había conservado en tesorería para su colocación; en el contrato se establece un valor provisional, que se ha determinado con base en los resultados que se esperan en dicha afiliada durante los ejercicios de 1996, 1997 y 1998, por lo que el valor definitivo se determinará comparando los resultados esperados contra los reales.

El efecto de esta transacción se resume a continuación:

Compra de acciones de subsidiaria	$ 4,553
Exceso en el valor en libros de subsidiarias	5,041
Aumento a capital social por suscripción de acciones	633
Prima en acciones por el pago en especie	8,960

c. La insuficiencia en la actualización en el capital contable, representa principalmente la pérdida por posición monetaria acumulada hasta la primera actualización y la pérdida por tenencia de activos no monetarios, como consecuencia de que los costos específicos se han incrementado por debajo de la inflación.

d. El capital contable, excepto el capital social aportado actualizado y las utilidades retenidas fiscales actualizadas, causará el impuesto sobre dividendos de 34% a cargo de la Compañía, cuando se distribuya.

e. La inversión de los accionistas a valores históricos y actualizados, se integra como sigue:

1996	Histórico	Actualización	Total
Capital social	$ 92,251	$ 96,711	$ 188,962
Prima en suscripción de acciones	490,843	293,956	784,799
Utilidades retenidas	338,135	67,391	405,861
Insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas		(352,707)	(352,707)
	$ 921,229	$ 105,351	$ 1,026,915

1995	Histórico	Actualización	Total
Capital social	$ 89,813	$ 96,389	$ 186,202
Prima en suscripción de acciones	456,764	289,469	746,233

Utilidades retenidas	160,138	108,339	268,477
Insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas		(171,534)	(171,534)
	$ 706,715	$ 322,663	$ 1,029,378

7. Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con subsidiarias, afiliadas y asociadas, efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	1996	**1995**
Ingresos por servicios	$ 27,412	$ 14,844
Préstamos otorgados	48,185	11,061
Intereses cobrados	10,525	4,297

8. Impuesto Sobre la Renta y al Activo

Las provisiones para el Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo, se integran como sigue:

	1996	**1995**
Impuesto Sobre la Renta	$ (18,153)	(10,432)
Impuesto al Activo	72	1,526
	$ (18,081)	$ (8,906)

a. El beneficio por la consolidación fiscal, corresponde a la recuperación del Impuesto Sobre la Renta causado por las empresas subsidiarias, y se integra como sigue:

	1996	**1995**
Impuesto Sobre la Renta	$ 15,915	$ 6,629
Beneficio por consolidación fiscal	$ 15,915	$ 6,629

b. La consolidación de los resultados fiscales, mayoritario y por control efectivo, de conformidad a la política que se menciona en la nota 1.h, arrojó una pérdida aproximada, por el año terminado el 31 de diciembre de 1996, de ($3,808). Asimismo la Compañía tiene pérdidas fiscales consolidadas de ejercicios anteriores por ($82,238), que se pueden amortizar contra utilidades de ejercicios futuros.

9. Contingencias y litigios

Juicios al 31 de diciembre de 1996. Una de las empresas subsidiarias tenía a cargo un juicio de índole legal en trámite de resolución, por la cantidad de $2,400, sobre el que el departamento jurídico opina resolver satisfactoriamente.

(R.- 9894)

GRUPO FIMER, S.A. DE C.V.

AVISO

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Fimer, S.A. de C.V., que tuvo lugar el 23 de junio en curso, acordó la disolución anticipada de la empresa, con base en el balance general con números al 31 de marzo pasado, y se le puso en liquidación, designándose al suscrito como liquidador único.

México, D.F., a 25 de junio de 1997.

Manuel Benet Ysita

Liquidador Unico

Rúbrica.

(R.- 9919)

MUEBLES MADE, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 1997

Activo	
Circulante	
Caja	$50,000.00
Total activo	$50,000.00
Pasivo	
Circulante	0.00
Capital contable	$50,000.00
Capital social	$50,000.00

México, D.F., a 27 de junio de 1997.

Manuel Lamas Balboa

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 9922)

PROMOTORA VILLAS DE SAN ANGEL
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 1997

Activo		
Circulante		
Caja		$ 27,819
Fijo		
Terreno	$ 2,607	
Inmueble (2a. Cerrada de Frontera 36)	124	2,731
		$ 30,550
Capital		
Capital social		$ 500
Resultado de ejercicios anteriores		30,050
		$ 30,550

México, D.F., a 23 de junio de 1997.
Dr. José M. Camarena B.
Liquidador
Rúbrica.
(R.- 9928)

Q-TEL, S.A. DE C.V.
A los señores accionistas:
Hemos examinado el balance general individual y consolidado de Q-Tel, S.A. de C.V. y compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 1996, y los estados individuales y consolidados de resultados, de variaciones en las cuentas de inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.
Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.
Los estados financieros adjuntos fueron preparados suponiendo que Q-Tel, S.A. de C.V. y compañías subsidiarias continuarán como negocio en marcha. Como se menciona en la nota 1 a los estados financieros, la situación financiera se ha deteriorado en los últimos años y las pérdidas en los resultados que se han venido acumulando, ocasionan una duda importante acerca de la habilidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Los planes de la gerencia respecto a estos asuntos están descritos en la nota 1 a los estados financieros, los cuales no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos, o lo montos y la clasificación de pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.
Como se menciona en la nota 2, a partir de 1996 la Compañía efectuó cambios en su forma de registrar las variaciones de costo real y el estándar.
En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera individual y consolidada de Q-Tel, S.A. de C.V. y compañías subsidiarias, al 31 de diciembre de 1996, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en las cuentas de inversión de los accionistas y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
México, D.F., a 21 de abril de 1997.
Ruiz, Urquiza y Cía., S.C.
C.P. Juan Mauricio Gras Gas
Rúbrica.
Q-TEL, S.A. DE C.V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS
BALANCE GENERAL INDIVIDUAL Y CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO A ESA FECHA
(en pesos)

Activo	**Individual**	**Consolidado**
Circulante:		
Efectivo y equivalentes	$ 8,268	$ 2,523,275
Cuentas por cobrar-		
Clientes	-	22,493,713
Menos- Estimación para cuentas de cobro dudoso	-	(2,793,071)
Compañías subsidiarias	60,584,079	-
Otras cuentas por cobrar	21,804	373,343
Impuestos por recuperar	844,333	1,797,130
	61,450,216	21,871,115
Inventarios	-	24,551,683
Inversiones realizables	2,469,664	2,469,664
Total del activo circulante	63,928,148	51,415,737
Otras cuentas por cobrar	150,000	150,000
Inversión en compañías subsidiarias	34,475,901	-
Inversión en compañías afiliadas	1,023,788	1,023,788
Propiedades, planta y equipo	-	62,489,385
Otros activos	-	3,772,779
	$ 99,577,837	$ 118,851,689
Pasivo e inversión de los accionistas		
Circulante:		
Pasivo financiero y factoraje	$ 18,312,395	$ 61,112,443
Arrendamiento financiero	-	678,970
Compañías subsidiarias	49,836,727	-
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	1,016,778	16,795,182
Impuestos por pagar	137,612	1,124,140
Total del pasivo circulante	69,303,512	79,710,735
Préstamos bancarios a largo plazo	14,879,291	21,333,050
Obligaciones laborales	-	1,772,616
Otros pasivos	-	642,018
Total pasivo	84,182,803	103,458,419
Inversión de los accionistas:		
Capital aportado-		
Capital social	5,457,340	5,457,340
Prima en acciones	47,526,686	47,526,686
Actualización	55,988,511	55,988,511
Pérdidas acumuladas	(94,046,140)	(94,046,140)
Resultado acumulado por actualización	468,637	468,637
	15,395,034	15,395,034
Interés minoritario	-	(1,764)
	15,395,034	15,393,270
	$ 99,577,837	$ 118,851,689

Las notas adjuntas son parte integrante de este balance general individual y consolidado.

Q-TEL, S.A. DE C.V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS
ESTADO INDIVIDUAL Y CONSOLIDADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO A ESA FECHA
(en pesos)

	Individual	**Consolidado**
Ventas	$ -	$ 149,614,453
Participación en pérdidas de subsidiarias, neto	(21,263,995)	-
Costo de ventas	-	118,132,789
(Pérdida) utilidad bruta	(21,263,995)	31,481,664
Gastos de operación	2,140,401	46,916,418
Pérdida de operación	(23,404,396)	(15,434,754)
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses, neto	(703,657)	15,798,003
Resultado de inversión en valores realizables	1,398,657	1,398,657
Pérdida en cambios, neta	1,586,272	2,268,138
Resultado por posición monetaria	(5,160,030)	(16,124,374)

	(2,878,758)	3,340,424
Participación en el resultado de afiliadas	154,450	154,450
Otros ingresos (gastos), neto	1,643,947	(108,696)
Pérdida antes de provisión para Impuesto al Activo	(18,727,241)	(18,729,424)
Provisión para Impuesto al Activo	804,496	804,496
Pérdida neta del año	$ (19,531,737)	$ (19,533,920)
Distribución de la pérdida del año:		
Pérdida de la Compañía		$ (19,531,737)
Pérdida del interés minoritario		(2,183)
Pérdida del interés mayoritario		$ (19,533,920)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado individual y consolidado.

Q-TEL, S.A. DE C.V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS
ESTADO INDIVIDUAL Y CONSOLIDADO DE VARIACIONES
EN LAS CUENTAS DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO A ESA FECHA
(en pesos)

	Capital aportado			**acumulado**
	Acciones emitidas	**Capital social**	**Prima en acciones**	**Actualización**
Saldos al 31 de diciembre de 1995	54,490,838	$5,449,085	$47,526,686	$55,987,306
Aumento de capital social	82,554	8,255	-	1,205
Cambio patrimonial	-	-	-	
Saldos al 31 de diciembre de 1996	54,573,392	$5,457,340	$47,526,686	$55,988,511

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado individual y consolidado.

Q-TEL, S.A. DE C.V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS
ESTADO INDIVIDUAL Y CONSOLIDADO DE CAMBIOS
EN LA SITUACION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO A ESA FECHA
(en pesos)

	Individual	**Consolidado**
Operaciones:		
Pérdida neta del año	$ (19,531,737)	$ (19,533,920)
Más (menos)- Cargos a resultados que no requirieron (generaron) recursos-		
Depreciación	-	9,337,401
Participación en pérdidas de subsidiarias	21,263,995	-
Participación en el resultado de afiliadas	(154,450)	(154,450)
Provisión para obligaciones laborales, neta de pagos	-	681,365
Pérdida de interés minoritario	-	2,183
Recursos obtenidos de (utilizados en) resultados	1,577,808	(9,667,421)
Recursos (utilizados en) obtenidos de capital de trabajo	(37,395,532)	3,866,745
Recursos utilizados en la operación	(35,817,724)	(5,800,676)
Financiamiento:		
Inversiones realizables	9,724,426	9,724,426
Aumento de capital	9,460	9,460
Disminución neta de arrendamiento financiero	-	(6,729,844)
Amortización de arrendamiento financiero en términos reales	-	(2,052,241)
Aumento neto de préstamos bancarios y factoraje	12,639,008	4,740,992
Amortización de préstamos bancarios y factoraje en términos reales	(1,571,528)	(13,629,476)
Aumento de préstamos bancarios a largo plazo	14,879,291	21,330,050
Recursos obtenidos en actividades de financiamiento	35,680,657	13,393,367
Inversiones:		
Inversiones en compañías relacionadas	73,869	73,869
Adiciones de propiedades, planta y equipo, neta de bajas	-	(8,166,572)
Otros activos	-	378,258
	73,869	(7,714,445)

Disminución neta de efectivo y equivalentes	(63,198)	(121,754)
Saldo al inicio del año de efectivo y equivalentes	71,466	2,645,029
Saldo al final del año de efectivo y equivalentes	$ 8,268	$ 2,523,275

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado individual y consolidado.

Q-TEL, S.A. DE C.V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUAL Y CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996
EXPRESADAS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO A ESA FECHA
(en pesos)

1. Actividad de las compañías

Las actividades de las principales compañías del grupo, de las cuales la Compañía es el principal accionista, son la fabricación, venta, instalación y reparación de equipo de telecomunicación, principalmente teléfonos públicos que operan a base de tarjetas de pre-pago, crédito, cinta magnética, abonado telefónico y monedas. Estas actividades son efectuadas primordialmente por General de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (GENTEL), cuya planta se encuentra en Sabinas, Coahuila, por Quadrum Telecomunications, Inc. (QTI), la cual se encuentra localizada en Arab, Alabama y tiene a su cargo la atención a clientes, y por Quadrum Telecom, S.A. de C.V. (Comercializadora). Por el carácter internacional de este mercado los precios generalmente se cotizan en dólares.

Durante 1996 los resultados de operación de la Compañía se deterioraron en virtud de una recesión en las ventas de teléfonos públicos para el mercado en los Estados Unidos, el cual es el principal mercado de la Compañía. Esta recesión que se ha presentado en los últimos tres años se acentuó en 1996 debido a factores cíclicos y regulatorios, sin embargo, esta tendencia se empezó a revertir desde el último trimestre del año, en parte debido a los importantes cambios que al reglamento de teléfonos públicos efectuaron las autoridades norteamericanas derivados del "Telecommunications Act 1996". Estos cambios dan importantes beneficios económicos al sector desregulado de telefonía pública. A la fecha de emisión de estos estados financieros la Compañía tiene órdenes en firme de clientes en el nivel más alto de los últimos tres años. Por otra parte, la empresa enfrentó efectos inflacionarios en los costos y gastos de la planta de fabricación de México en un entorno en el que se mantuvo el tipo de cambio estable a lo largo del año. Como se explica en la nota 2, la Compañía efectuó cambios en su forma de registrar las variaciones entre el costo real y el estándar, lo que impactó desfavorablemente el registro de sus costos de venta. Finalmente, se efectuaron gastos importantes de investigación y desarrollo de nuevos productos que han permitido crear un discriminador de monedas óptico/electrónico, así como otros mecanismos para su manejo cuyas características técnicas son superiores a los mecanismos que actualmente se encuentran en el mercado. Estos nuevos productos darán a la Compañía una ventaja competitiva importante en los mercados internacionales. Aun cuando los factores anteriores no permiten asegurar que la operatividad futura de la Compañía es viable, la administración estima que las medidas tomadas y los nuevos productos que se están introduciendo al mercado le permitirán mejorar su operatividad a partir de 1997.

2. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de las compañías, que están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, se resumen a continuación:

Comparabilidad-

A partir de 1996, la Compañía carga a resultados las variaciones entre el costo real y el estándar al momento de la compra en lugar de diferirlas, el efecto del cambio asciende a $4,172,216, por otro lado, la Compañía cambió su fuente de abastecimiento en algunas materias primas, originando un cargo al costo de ventas por $1,202,000 aproximadamente.

Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los relativos a Q-Tel, S.A. de C.V. los de las subsidiarias en las cuales tiene el control de la administración y es accionista mayoritario con un 99.9% de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre las compañías han sido eliminados.

Las subsidiarias directas e indirectas son:

- General de Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
- Quadrum Telecom, S.A. de C.V.
- Administración Quadrum, S.A. de C.V.
- Servicios Q-Tel, S.A. de C.V.
- Quadrum Telecommunications, Inc.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-

Las compañías actualizan en términos de poder adquisitivo de la moneda de fin del último ejercicio todos los estados financieros, reconociendo así los efectos de la inflación.

Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de moneda de cierre, se procedió como sigue:

- En el balance general:

Los inventarios son actualizados a su valor de reposición, que no excede al de realización.

Las propiedades, planta y equipo son actualizadas a su valor neto de reposición, determinados por avalúos practicados por valuadores independientes. La depreciación se calcula sobre dichos valores en base a las vidas útiles determinadas por los valuadores.

El quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10, que entró en vigor el 1 de enero de 1997, establece como único método de actualización de la mayoría de los activos no monetarios el de índices de precios, abandonando el de costos específicos. Los valores de las propiedades, planta y equipo, así como las vidas útiles asignadas en el avalúo al 31 de diciembre de 1996, serán la base para la actualización y cálculos de depreciación futuros.

El capital aportado y acumulado y las partidas no monetarias se actualizan con un factor derivado del Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), desde la fecha de aportación o generación.

- En el estado de resultados:

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de una partida monetaria (clientes, bancos, pasivos, etc.) se actualizan del mes en que ocurren hasta el cierre, en base a factores derivados del INPC.

Los costos y gastos que provienen de partidas no monetarias se actualizan hasta el cierre, aplicando factores derivados del INPC al costo o gasto actualizado al momento de incurrirse en función al uso o consumo de la partida no monetaria.

El resultado por posición monetaria, que representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo neto al principio de cada mes el factor de inflación derivado del INPC y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente.

- En los otros estados:

El estado de cambios en la situación financiera en términos de efectivo presenta los cambios en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada a pesos del cierre del último ejercicio.

El resultado acumulado por actualización que se presenta en el estado de inversión de los accionistas, se forma principalmente por el resultado por tenencia de activos no monetarios, que representa el cambio en el nivel específico de precios de dichos activos en relación al INPC.

Conversión de estados de moneda extranjera-

Dado que QTI se considera como una extensión de la operación de México, pues todas sus compras son a empresas del grupo, sus estados se convierten considerando que es una empresa integrada.

El balance de QTI fue convertido de dólares a pesos al tipo de cambio del 31 de diciembre de 1996. El estado de resultados se convirtió al tipo de cambio de cierre de cada mes y fue actualizado al cierre del año por la aplicación del tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10. El efecto de conversión de las partidas monetarias afecta a resultados. El de las partidas no monetarias afecta directamente el resultado acumulado por actualización. Consecuentemente, las cifras convertidas de QTI se ajustan por la inflación de México para incorporarlas en los estados financieros consolidados.

Inversiones realizables-

Las inversiones realizables se encuentran representadas principalmente por (American Depositary Receipts ADR's) de Banca Quadrum, S.A., por $258,450 dólares, que se tienen en Bear Stearns Securities Co. Al 21 de abril de 1997, el valor de mercado de las acciones asciende a $232,600 dólares aproximadamente. Estas acciones están dadas en garantía de un préstamo de Bear Sterns Securities Co. que asciende a 161,722 dólares.

Otras cuentas por cobrar-

Está representada por dividendos por cobrar con Factor Quadrum de México, S.A. de C.V. el cual se cobrará al momento en que se vendan las acciones que se tienen en dicha compañía.

Inversión en compañías afiliadas-

Está representada por acciones de Factor Quadrum de México, S.A. de C.V. $450,097 y de Arrendadora Financiera Quadrum, S.A. de C.V. $573,691, las cuales se pretende vender y están valuadas por tanto a su valor de participación, que no excede al de realización.

Inversión en compañías subsidiarias-

La inversión en acciones de sus compañías subsidiarias se encuentra registrada en los estados financieros individuales bajo el método de participación, determinado sobre estados financieros de las subsidiarias y actualizadas sobre las mismas bases que los de la Compañía.

Impuesto Sobre la Renta y participación de utilidades a los empleados-

Dado que no hay diferencias temporales no recurrentes de importancia que tengan definida su fecha de reversión y no se espera sean substituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos

semejantes, la Compañía no ha registrado ningún efecto diferido o anticipado de Impuesto Sobre la Renta y participación de utilidades a los empleados.

Obligaciones de carácter laboral-

México:

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, las compañías tienen obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que, a valor presente, cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empledos que laboran en la Compañía, como sigue:

	Consolidado
Obligación por beneficios proyectados	$ 2,408,869
Pasivo provisionado	1,772,616
Servicios pasados por amortizar	$ 636,253
El costo por obligaciones laborales del año se integra por:	
Costo de servicios del año	$ 325,854
Amortización de servicios pasados	116,491
Costo financiero del año	174,391
Servicios pasados por amortizar	$ 616,736

Las indemnizaciones pagadas por despido se cargan a los resultados al momento de su pago.

Estados Unidos:

Quadrum Telecommunications, Inc., tiene un número reducido de personal y registra el pasivo por pagos por retiro a medida que se devengan, estimado la rotación por medio de suma de dígitos y utilizando tasas de proyección de sueldos igual a la de descuento, la cual se asemeja a un cálculo actuarial bajo el método de crédito unitario.

Costo integral de financiamiento-

El costo integral de financiamiento incluye todos los conceptos de ingreso o gastos financieros, tales como los intereses, resultado de inversión en valores realizables, resultados cambiarios y por posición monetaria, a medida que ocurren o se devengan.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación y los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, afectando los resultados como parte del costo integral de financiamiento.

Gastos de investigación y desarrollo-

Los gastos de investigación y desarrollo se cargan a resultados en el rubro de gastos de operación conforme se incurren. En 1996 su importe fue de $17,200,984.

3. Transacciones y posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de venta de $7.865 por dólar americano respectivamente, ya que se considera que los activos en moneda extranjera serán utilizados para liquidar pasivos y no serán vendidos en el mercado local, por lo cual no se valúan al tipo de cambio de compra del dólar.

Al 31 de diciembre de 1996, se tienen activos y pasivos en moneda extranjera representados por dólares americanos, como sigue:

	Miles de dólares	
	Individual	**Consolidado**
Activo circulante	259	3,078
Pasivo circulante	(8,647)	(9,312)
Posición, neta pasiva en moneda extranjera	(8,388)	(6,234)
Equivalente en pesos	$ 65,971,620	$ (49,030,410)

Substancialmente toda la maquinaria y equipo tiene un valor intrínseco en dólares y el equipo de telecomunicaciones se cotiza en dólares. Los ingresos por la venta de equipo de telecomunicaciones se cotizan o toman como referencia precios en dólares.

Las principales operaciones celebradas en moneda extranjera representadas por dólares americanos, convertidos a un tipo de cambio promedio de $7.6181 son:

	Miles de dólares
	Consolidado
Ventas	16,294
Compras	(6,018)
Neto	10,276
Equivalente en pesos	$ 78,283,596

Al 21 de abril de 1997, fecha de emisión de los estados financieros, la posición en moneda extranjera individual y consolidada no auditada, es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio es a esa fecha de $7.8760 por dólar americano.

4. Transacciones y saldos con compañías subsidiarias

Al 31 de diciembre de 1996 la Compañía ha realizado transacciones por los siguientes conceptos:

	Individual
Intereses ganados	$ 12,442,398
Intereses pagados	$ 5,376,368
Servicios administrativos pagados	$ 1,197,432

Las cuentas por cobrar y por pagar a compañías subsidiarias se integran como sigue:

	Individual
Por cobrar-	
Quadrum Telecom, S.A. de C.V.	$ 5,168,330
General de Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	55,351,681
Servicios Q-Tel, S.A. de C.V.	64,068
	$ 60,584,079
Por pagar-	
Quadrum Telecomunications, Inc.	$ 49,547,995
Administración Quadrum, S.A. de C.V.	288,732
	$ 49,836,727

5. Análisis de inventarios

Se integra como sigue:

	Consolidado
Materias primas	$ 23,797,122
Producción en proceso	5,352,938
Productos terminados	2,953,389
Mercancías en tránsito y anticipos a proveedores	2,210,663
Menos- Reserva para inventarios obsoletos	(9,762,429)
	$ 24,551,683

6. Análisis de propiedades, planta y equipo

Se integran como sigue:

	Consolidado
Terrenos y edificios	$ 29,830,129
Maquinaria y equipo	36,576,919
Herramientas y troqueles	26,706,418
Vehículos	1,361,302
Mobiliario y equipo	1,942,161
Equipo de cómputo	8,008,133
	104,425,062
Menos- Depreciación acumulada	(45,795,988)
	58,629,074
Construcciones en proceso	3,860,311
	$ 62,489,385

Las vidas útiles remanentes de los activos fijos es como sigue:

	Años
Edificio y construcciones	31
Maquinaria y equipo	7
Herramientas y troqueles	10
Vehículos	6
Mobiliario y equipo	8
Equipo de cómputo	3

7. Entorno fiscal

Régimen de Impuesto Sobre la Renta y sobre activos-

La Compañía está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y al impuesto sobre activos (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores en precios constantes, y la deducción de compras en lugar de costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria. La tasa del Impuesto Sobre la Renta en vigor es del 34% sobre el resultado fiscal.

Por otra parte el IMPAC se causa a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos y se paga únicamente por el monto en que exceda el ISR del año. Cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

Las compañías obtuvieron a partir de 1990 una autorización para presentar una declaración consolidada de ISR e IMPAC de las empresas mexicanas.

La participación de utilidades se calcula sobre los resultados individuales de cada una de las compañías operadoras mexicanas.

Pérdida fiscal amortizable e IMPAC recuperable-

Al 31 de diciembre de 1996, la Compañía tiene pérdidas fiscales por amortizar para efectos de ISR e IMPAC recuperable históricos, que se indexarán hasta el año en que se apliquen o se recuperen, por un monto de:

Año	Pérdidas amortizables	IMPAC recuperable
2000	$ -	$ 652,731
2002	5,466,505	1,439,820
2003	21,955,579	1,865,188
2004	18,649,698	1,554,078
2005	30,516,439	1,074,081
2006	11,570,890	804,496
	$ 88,159,111	$ 7,390,394

Operaciones extranjeras-

QTI, está sujeta al Impuesto Sobre la Renta de Estados Unidos, y su resultado fiscal no se incorpora en la declaración consolidada. Al 31 de diciembre de 1996, las pérdidas por amortizar correspondientes a esa Compañía ascienden a $21,717,000 dólares y su plazo de amortización se extiende desde el 2005 hasta el 2011.

8. Préstamos bancarios

Al 31 de diciembre de 1996, los préstamos bancarios a largo plazo de la Compañía son los siguientes:

Tipo de crédito/Institución	Moneda	Tasa de interés	Individual	Consolidado
Préstamos bancarios:				
Préstamos con banca Quadrum, S.A.	Dls.	Libor + Premio	$ 14,879,291	$21,333,05(

Los vencimientos de los préstamos bancarios a largo plazo son en 1998.

Los préstamos a corto plazo de los estados financieros consolidados ascienden a $61,112,443 siendo de Banca Quadrum, S.A. $52,887,838, de Bear Sterns Securities Co. $1,271,945 y de Nations Bank Commercial, Corp. $6,952,660.

9. Arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 1996, la Compañía y sus subsidiarias celebraron el 23 de diciembre de 1994 un contrato con Arrendadora Financiera Quadrum, S.A. de C.V., a una tasa de interés líder, con vencimientos hasta el 23 de diciembre de 1997. Al 31 de diciembre de 1996 el arrendamiento es por $569,733 más intereses devengados por $109,237.

10. Inversión de los accionistas

En asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 29 de abril de 1996, se aprobó el aumento de capital social de la Compañía en su parte variable, por lo que al 31 de diciembre de 1996, el capital social está integrado de la siguiente manera:

	Número de acciones	Importe
Capital social fijo, sin derecho a retiro	2,898,949	$ 289,895
Capital variable	51,674,443	5,167,445
	54,573,392	$ 5,457,340

Los dividendos que se paguen de la "utilidad fiscal neta" (UFIN) estarán libres de impuesto. Los dividendos que no provengan de UFIN deberán incluir un impuesto del 34%. En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas según los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

11. Resumen de información por áreas geográficas

A continuación se presentan los conceptos más importantes de la información financiera consolidada de la Compañía, divididos en las dos áreas geográficas en donde ésta opera.

	Consolidado
Ventas-	

México	$ 28,460,695
Estados Unidos	121,153,758
	$ 149,614,453
Activos totales-	
México	$ 79,161,717
Estados Unidos	39,689,972
	$ 118,851,689

(R.- 9931)

GRUPO MINSA, S.A. DE C.V.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

A los accionistas:

1. Hemos examinado los balances generales individuales de Grupo Minsa, S.A. de C.V. (como entidad legal independiente) al 31 de diciembre de 1996 y de 1995, y los estados individuales de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

2. Como se menciona en la nota 1, los estados financieros individuales adjuntos han sido preparados específicamente para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y, por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de las subsidiarias de la compañía, sino que esta inversión se presenta valuada a través del método de participación. Por separado, se han emitido estados financieros consolidados auditados de Grupo Minsa, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1996 y de 1995.

3. En nuestra opinión, los estados financieros individuales antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Minsa, S.A. de C.V. (como entidad legal independiente) al 31 de diciembre de 1996 y de 1995, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de los accionistas y en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

México, D.F., a 14 de febrero de 1997.

Price Waterhouse

C.P. Gildardo Lili C.

Rúbrica.

GRUPO MINSA, S.A. DE C.V.

INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas:

En mi carácter de Comisario, me permito rendir el siguiente informe en relación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1996:

Asistí a las juntas del Consejo de Administración y recabé la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

Los auditores externos de la empresa, Price Waterhouse, firma de la cual soy socio, han llevado a cabo un examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros individuales preparados por y bajo la responsabilidad de la Administración de la compañía. El dictamen de los auditores externos hace referencia al siguiente asunto:

Como se menciona en la nota 1, los estados financieros adjuntos han sido preparados específicamente para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y, por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de las subsidiarias de la compañía, sino que esta inversión se presenta valuada a través del método de participación. Por separado, se han emitido estados financieros consolidados auditados de Grupo Minsa, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1996 y de 1995.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas y en el dictamen de los auditores:

a. Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la compañía se apegan a los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, son adecuados y suficientes en sus circunstancias y se aplicaron sobre bases consistentes con las del año anterior.

b. Los estados financieros adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera individual de Grupo Minsa, S.A. de C.V. (como entidad legal independiente) al 31 de diciembre de 1996, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en la inversión de los accionistas y en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, por lo que me permito proponer su aprobación a la Asamblea General de Accionistas.

México, D.F., a 14 de febrero de 1997.

C.P. Gildardo Lili C.

Comisario

Rúbrica.

GRUPO MINSA, S.A. DE C.V.

(SUBSIDIARIA DE PROMOTORA EMPRESARIAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.)

BALANCES GENERALES

miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996

	31 de diciembre de	
Activo	**1996**	**1995**
Circulante:		
Efectivo e inversiones en valores	$ 128,997	$ 15,283
Compañías subsidiarias (notas 2 y 3)	165,454	116,783
Otras cuentas por cobrar	4,135	2,076
Suma el activo circulante	298,586	134,142
Inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociada (nota 4)	1,064,747	816,461
Marcas registradas - Neto	227,637	240,808
Cargos diferidos - Neto	27,397	17,132
Otros activos	578	
Suma el activo	$1,618,945	$1,208,543
Pasivo e inversión de los accionistas		
Pasivo a corto plazo:		
Préstamos bancarios	$ 128,511	$ 230,477
Porción a corto plazo de la deuda a largo plazo (nota 5)	12,500	
Cuentas y gastos acumulados por pagar	1,578	781
Suma el pasivo a corto plazo	142,589	231,258
Deuda a largo plazo (nota 5)	298,609	
Suma el pasivo total	441,198	231,258
Inversión de los accionistas (nota 6):		
Capital social histórico	557,204	471,770
Incremento por actualización	529,681	523,451
Capital social actualizado	1,086,885	995,221
Prima en suscripción de acciones	51,400	
Resultados acumulados	179,715	12,698
Insuficiencia en la actualización del capital	(140,253)	(30,634)
Suma la inversión de los accionistas	1,177,747	977,285
Contingencias (nota 8)		
Evento posterior (nota 9)		
Suma el pasivo e inversión de los accionistas	$1,618,945	$1,208,543

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO MINSA, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE RESULTADOS

miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	1996	**1995**
Ingresos por uso de marca	$ 81,605	$ 58,170
Gastos de administración	(68,375)	(54,264)
Otros ingresos - Neto	18,528	7,178
Utilidad de operación	31,758	11,084
Resultado integral de financiamiento:		

Gastos (productos) financieros - Neto	12,640	(25,941)
(Utilidad) pérdida en cambios - Neto	(2,590)	23,888
(Utilidad) pérdida por posición monetaria	(18,489)	5,667
	(8,439)	3,614
Utilidad antes de la participación en los resultados de compañías subsidiarias	40,197	7,470
Participación en los resultados de compañías subsidiarias (nota 4)	126,820	99,775
Utilidad neta del año	$167,017	$107,245

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO MINSA, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y DE 1995

miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996

	Capital social		**Prima en**	
	Importe nominal	**Incremento por actualización**	**Total**	**suscripción de acciones**
Saldos al 1 de enero de 1995	$471,770	$523,451	$ 995,221	
Utilidad neta del año				
Pérdida por tenencia de activos no monetarios				
Saldos al 31 de diciembre de 1995	471,770	523,451	995,221	
Incremento de capital social (nota 6)	85,434	6,230	91,664	$51,40
Utilidad neta del año				
Pérdida por tenencia de activos no monetarios				
Saldos al 31 de diciembre de 1996	$557,204	$529,681	$1,086,885	$51,40

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO MINSA, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	1996	**1995**
Operación:		
Utilidad neta del año	$167,017	$107,245
Más (créditos) cargos a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Participación en los resultados de compañías subsidiarias	(126,820)	(99,775)
Amortización de marcas registradas y cargos diferidos	14,497	14,933
Variación en otras cuentas por cobrar, pagos anticipados y cuentas y gastos acumulados por pagar	(18,791)	(3,944)
Recursos generados por la operación	35,903	18,459
Financiamiento:		
Incrementos de capital social	91,664	
Prima en suscripción de acciones	51,400	
Obtención (amortización en términos reales) de préstamos bancarios - Neto	209,143	(46,527)
(Otorgamiento) amortización en términos reales de financiamientos a compañías subsidiarias - Neto	(31,731)	154,524
Recursos generados por actividades de financiamiento	320,476	107,997
Inversión:		
Inversión en compañías subsidiarias a través de capitalización de financiamientos otorgados	(199,696)	(114,381)
Inversión en compañías subsidiarias	(42,196)	
Venta (adquisición) de otras inversiones en acciones - Neto	10,808	(20,679)
Adquisición de marcas registradas	(340)	(19)
(Inversión) baja en cargos diferidos - Neto	(11,241)	5,522
Recursos utilizados en actividades de inversión	(242,665)	(129,557)
Aumento (disminución) en efectivo e inversiones en valores	113,714	(3,101)
Efectivo e inversiones en valores al inicio del año	15,283	18,384

Efectivo e inversiones en valores al final del año	$128,997	$ 15,283

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO MINSA, S.A. DE C.V.

(SUBSIDIARIA DE PROMOTORA EMPRESARIAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.)

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y DE 1995

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996 y miles de dólares norteamericanos, excepto número de acciones y tipos de cambio)

Nota 1 - Historia y actividad de las compañías y resumen de políticas de contabilidad significativas

a. Historia de las compañías -

Las principales actividades de Grupo Minsa, S.A. de C.V. ("Minsa o la Compañía") son las de actuar como tenedora de las acciones de sus subsidiarias las cuales producen y venden harina de maíz y conceder el uso de la marca "Minsa".

Las subsidiarias de Minsa al 31 de diciembre de 1996 son:

	Porcentaje de participación
Maíz Industrializado del Centro, S.A. de C.V. (Minsa Centro)	99.99
Maíz Industrializado del Sureste, S.A. de C.V. (Minsa Sureste)	99.99
Maíz Industrializado de Occidente, S.A. de C.V. (Minsa Occidente)	99.99
Maíz Industrializado del Golfo, S.A. de C.V. (Minsa Golfo)	99.99
Maíz Industrializado del Norte, S.A. de C.V. (Minsa Norte)	99.99
Maíz Industrializado del Noreste, S.A. de C.V. (Minsa Noreste)	99.99 (1)
Comercializadora México de Occidente, S.A. de C.V. (Comercializadora)	98.00 (1)
Comercializadora de Productos de Maíz y Derivados, S.A. de C.V. (Productos de Maíz)	99.99 (1)
Servicios Corporativos Minsa, S.A. de C.V. (Servicios)	98.00 (2)
Minsa Corporation, Inc. (Minsa Corporation)	100.00 (1)
Servicios La Fábrica, S.A. de C.V. (Servicios La Fábrica)	99.99 (3)
La Fábrica de La Tortilla, S.A. de C.V. (La Fábrica)	99.99 (3)
Operadora Minsa, S.A. de C.V. (antes Corporativo Mercader, S.A. de C.V.) (Operadora)	99.99 (4)
Grupo Mercader, S.A. de C.V. (Mercader)	99.99 (4)
Manejo de Riesgo Mercader, S.A. de C.V. (Manejo)	99.99 (4)
Minsa Southwest Corporation, Inc. (Minsa Southwest)	100.00 (5)

(1) Estas subsidiarias fueron constituidas en 1994.

(2) Las acciones de esta subsidiaria fueron adquiridas en 1994 de una compañía afiliada.

(3) Estas subsidiarias fueron constituidas en 1995.

(4) Las acciones de estas subsidiarias fueron adquiridas en 1995 de una compañía afiliada.

(5) Esta subsidiaria fue adquirida en septiembre de 1996.

b. Políticas contables

Los estados financieros individuales que se acompañan han sido preparados específicamente para su presentación ante la Asamblea General de Accionistas y, por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, sino que esta inversión se presenta valuada por el método de participación. Por separado se han emitido estados financieros consolidados de Minsa y sus subsidiarias, dictaminados por contador público independiente.

La compañía no tiene empleados y todos los servicios administrativos le son proporcionados por una compañía afiliada.

Los estados financieros individuales fueron preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, consecuentemente están expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes:

a. Las inversiones en valores se expresan al costo, el cual es semejante a su valor de mercado.

b. La inversión en acciones de compañías subsidiarias se valúa a través del método de participación, determinado con los estados financieros auditados de las compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 1996 y de 1995.

c. La inversión en acciones de compañía asociada se expresa a su costo de adquisición, actualizado mediante factores derivados del Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

d. Las marcas registradas se expresan a su valor actualizado determinado mediante la aplicación, a su costo de adquisición, de factores derivados del INPC. La amortización se calcula por el método de línea recta en veinte años. La amortización acumulada al 31 de diciembre de 1996 y de 1995 fue de $43,394 y $29,788, respectivamente, y los cargos a resultados fueron de $13,606 y $13,537, por los años terminados al 31 de diciembre de 1996 y de 1995, respectivamente.

e. Los cargos diferidos se expresan a su valor actualizado determinado mediante la aplicación, a su costo de adquisición, de factores derivados del INPC. La amortización se calcula por el método de línea recta en veinte años.

f. El Impuesto Sobre la Renta se registra por el método pasivo parcial de impuestos diferidos. Véase nota 7.

g. Las transacciones en monedas extranjeras se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de concertación. Los activos y pasivos monetarios en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados del año.

h. El capital social y los resultados acumulados representan el valor de dichas partidas en términos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996, y se determinan aplicando a los valores históricos factores derivados del INPC.

i. La insuficiencia en la actualización del capital representa el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios (RETANM). El RETANM representa la pérdida en el valor actualizado de los activos no monetarios por debajo de la inflación medida en términos del INPC.

j. El resultado por posición monetaria representa la utilidad o pérdida por inflación, medida en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año, expresada en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996.

Nota 2 - Posición de la compañía en moneda extranjera y devaluación del peso mexicano

Al 31 de diciembre de 1996 el tipo de cambio fue de $7.87 por dólar americano ($7.73 al 31 de diciembre de 1995). Al 14 de febrero de 1997, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, el tipo de cambio fue de $7.79 por dólar.

La información que sigue se expresa en miles de dólares norteamericanos (Dls.), por ser la moneda extranjera preponderante para la compañía.

Al 31 de diciembre la compañía tenía los siguientes activos y pasivos monetarios:

	1996	**1995**
Activos	Dls.33,586	Dls.30,508
Pasivos	(44,704)	(42,697)
Posición neta corta	(Dls.11,118)	(Dls. 12,189)

La compañía tiene dos subsidiarias en los Estados Unidos (una durante 1995). La información financiera combinada de estas subsidiarias se resume a continuación (en miles de dólares):

	31 de diciembre de	
	1996	**1995**
Inventarios	Dls.1,467	Dls. 191
Otros activos circulantes	5,652	165
Pasivo circulante	(2,938)	(318)
Capital de trabajo - Neto	4,181	38
Propiedades, planta y equipo - Neto	7,151	2,321
Cuentas por cobrar a largo plazo		237
Pasivo a largo plazo	(4,288)	(716)
Capital contable	Dls.7,044	Dls.1,880

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	1996	**1995**
Pérdida neta	(Dls.1,569)	(Dls.1,214)

Nota 3 - Análisis de saldos y operaciones con compañías subsidiarias

El saldo con compañías afiliadas y subsidiarias se integra como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	1996	**1995**
Cuentas por cobrar:		
Minsa Noreste	$ 23,413	$90,870
Minsa Norte	92,291	65,680
Comercializadora	10,238	40,624

Operadora	13,379	1,861
Servicios	13,403	7,975
Minsa Centro	22,333	
Comercializadora	94	64,732
Minsa Occidente	8,584	25,160
Otras	17,185	19,214
	200,920	316,116
Cuentas por pagar:		
Minsa Centro		154,971
Minsa Golfo	31,144	36,503
Minsa Sureste	4,322	
Otras		7,859
	35,466	199,333
Neto por cobrar	$165,454	$116,783

Las principales transacciones realizadas con compañías afiliadas y subsidiarias se muestran a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	1996	**1995**
Uso de marca cobrado	$81,605	$58,170
Intereses cobrados	69,362	58,594
Servicios administrativos pagados	49,408	26,681
Intereses pagados	41,137	20,993
Otros servicios facturados	16,940	10,405

Nota 4 - Inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociada

La inversión en subsidiarias incluye a las compañías que se indican en la nota 1.

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	1996	**1995**
Inversión en compañías subsidiarias	$1,054,878	$795,784
Inversión en compañía asociada	9,869	20,677
	$1,064,747	$816,461

A continuación se presenta, en forma condensada, la situación financiera consolidada de Minsa y subsidiarias al 31 de diciembre de 1996 y de 1995, y los resultados consolidados de sus operaciones por los años que terminaron en esas fechas.

SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADA

	31 de diciembre de	
Activo	**1996**	**1995**
Activo circulante	$ 566,170	$ 485,983
Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto	946,546	970,179
Marcas registradas - Neto	227,765	241,037
Inversiones en acciones	9,869	20,677
Cargos diferidos - Neto	93,496	86,108
Otros activos	13,867	672
Suma el activo	$1,857,713	$1,804,656
Pasivo e inversión de los accionistas		
Pasivo a corto plazo	$ 339,252	$ 788,378
Deuda a largo plazo	340,714	38,993
Inversión de los accionistas	1,177,747	977,285
Suma el pasivo e inversión de los accionistas	$1,857,713	$1,804,656

RESULTADOS CONSOLIDADOS DE OPERACION

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
Activo	**1996**	**1995**
Ventas netas	$1,185,293	$ 687,928
Ingreso por subsidio	1,034,373	730,238
	2,219,666	1,418,166
Costo de ventas	1,756,773	1,043,573
Utilidad bruta	462,893	374,593
Gastos de operación	300,941	262,794
Utilidad de operación	161,952	111,799

Resultado integral de financiamiento	(5,140)	4,554
Utilidad antes de las siguientes provisiones y partida extraordinaria	167,092	107,245
Impuesto Sobre la Renta	3,064	8,920
Participación de los trabajadores en la utilidad	75	-
Utilidad antes de partida extraordinaria	163,953	98,325
Partida extraordinaria - Beneficio fiscal por amortización de pérdidas de ejercicios anteriores	3,064	8,920
Utilidad neta del año	$ 167,017	$ 107,245

Nota 5 - Deuda a largo plazo

Al 31 de diciembre de 1996, este rubro se integra como sigue:

Institución	Tipo de préstamo	Vencimiento	Tipo de interés	Importe
Banca Promex, S.A.	Directo	20-VIII-1999	(1)	$ 75,000 (1
International Finance Corporation (IFC)	(2)	15-X-2004	Libor seis meses + 3 %	236,109 (2
				311,109
Porción a corto plazo				(12,500
				$298,609

(1) Este crédito fue contratado en moneda nacional en agosto de 1996 y es pagadero mensualmente a partir de septiembre de 1997. Los intereses se calculan mensualmente con base en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) publicada por el Banco de México más una sobretasa de 4.5 puntos (34.3% al 31 de diciembre de 1996).

Este crédito está garantizado por avales cruzados de las compañías afiliadas de Minsa.

Durante la vigencia de este contrato Minsa deberá cumplir con ciertas restricciones relativas a su estructura financiera, las cuales se cumplían al 31 de diciembre de 1996.

(2) Con fecha 25 de noviembre de 1996 la Compañía contrató un financiamiento con el IFC que consiste en un préstamo de Dls.50,000 y una aportación de capital de Dls.10,000 en las acciones de la Serie "B" de la Compañía. Conforme a los términos del financiamiento del IFC, la Compañía emitió 6,965,052 acciones nuevas de la Serie "B" que fueron vendidas al IFC, las cuales representan aproximadamente el 5% de su capital social. El contrato permite a la Compañía solicitar hasta Dls.50,000 con vencimiento a 8 años y un periodo de gracia de 3 años, el cual deberá amortizarse con pagos semestrales a partir del año 2000. Los intereses son pagaderos semestralmente y se calculan con una tasa de interés de Libor a seis meses más 3%. La Compañía obtuvo Dls.30,000 a la fecha de cierre del contrato. Los Dls.20,000 restantes pueden solicitarse en cualquier momento antes de un año después del cierre del contrato y la Compañía espera solicitarlos durante el primer semestre de 1997, cuando se planea iniciar la construcción de una nueva planta de harina de maíz en la región central de México.

Los recursos serán utilizados para (i) el pago de deuda a corto plazo, (ii) incrementar el capital de trabajo, (iii) modernizar las instalaciones actuales, y (iv) construir una nueva planta.

El contrato de financiamiento está garantizado por avales cruzados entre las compañías mexicanas de Minsa e incluye una condición, dentro del periodo de su vigencia, respecto a la retención del control de la Compañía por los accionistas actuales, así como diversas restricciones relacionadas principalmente con la adecuada contratación y cobertura de seguros y con garantías en que ciertos activos de la Compañía pueden quedar como prenda sólo si se cumple con ciertas condiciones financieras. Al 31 de diciembre de 1996, la Compañía cumplía con estos requisitos.

Nota 6 - Inversión de los accionistas

En asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de junio de 1996 los accionistas aprobaron aumentar el capital social en su parte variable en $57,574 (en pesos nominales), a través de la emisión de 57,574,283 acciones de la Serie "B1".

En asamblea general extraordinaria celebrada el 11 de noviembre de 1996 los accionistas acordaron lo siguiente:

a. Aumentar la parte variable del capital social en diecisiete pesos mediante la emisión de 17 acciones de la Serie "B" sin valor nominal.

b. Reducir el número total de acciones representativas del capital social de la Compañía cambiando una nueva acción por cuatro de la antiguas. Consecuentemente, el capital social queda en lo sucesivo representado por 132,335,997 acciones.

c. Cancelar todas las series de acciones de la Compañía y crear tres nuevas series, denominadas "A" y "B" con pleno derecho a voto y "C" sin derecho a voto.

d. Aumentar la parte mínima fija del capital social en $259,284 mediante la aplicación de ese monto, de la parte variable a la parte fija del capital social y la consecuente conversión de 64,820,925 acciones de la parte variable en acciones de la parte mínima fija del capital social.

e. Aumentar el capital social en su parte variable mediante la emisión de 6,965,052 acciones nominativas de la Serie "B", Clase II, sin expresión de valor nominal, a un precio de $79,260 (en pesos nominales) de los cuales $27,860 fueron aplicados al capital social y $51,400 a la cuenta de prima en suscripción de acciones.

f. Aumentar el capital social en su parte variable mediante la emisión de 30,818,728 nuevas acciones nominativas de la Serie "C", Clase II sin derecho a voto y sin expresión de valor nominal, las cuales se conservarán en Tesorería hasta su suscripción, en la inteligencia de que, del precio de suscripción cuatro pesos por acción se aplicaría a la parte variable del capital social y el remanente se registrará en la cuenta de prima en suscripción de acciones.

Después de las resoluciones anteriores, al 31 de diciembre de 1996 el capital social ascendía a $557,204 (nominales), representado por 139,301,049 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, dividido en tres series de acciones, como se muestra a continuación:

Series	Número autorizado de acciones (en miles)	Acciones en circulación (en miles)	Importes nominales	Incremento po actualizació
"A", Clase I (capital mínimo fijo, con derecho a voto)	65,071	65,071	$260,284	$287,898
"B", Clase II (capital variable, con derecho a voto)	62,519	62,519	250,076	194,673
"C", Clase II (capital variable, sin derecho a voto)	42,530	11,711	46,844	47,110
	170,120	139,301	$557,204	$529,681

En caso de pagarse dividendos con cargo a utilidades acumuladas que no provengan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) se causará un impuesto del 51.5% a cargo de la Compañía sobre el dividendo neto pagado. En caso de reducción de capital, será tratado como si fuera dividendo el excedente del capital reembolsado sobre las aportaciones, actualizadas éstas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Nota 7 - Impuesto Sobre la Renta (ISR), amortización de pérdidas fiscales e Impuesto al Activo (IA)

Las cifras de esta nota están expresadas en miles de pesos nominales.

Minsa y sus subsidiarias son miembros de un grupo controlador que determina la utilidad gravable en forma consolidada. Sin embargo, la compañía y sus subsidiarias determinan su resultado fiscal en forma individual basado en sus resultados individuales para presentar sus declaraciones de impuestos y registrar su correspondiente gasto por concepto de ISR.

De acuerdo con la Ley del ISR en vigor, en los años que terminaron el 31 de diciembre de 1996 y de 1995 Minsa obtuvo utilidades fiscales de $16,398 y de $511, respectivamente, las cuales fueron amortizadas con pérdidas fiscales de años anteriores.

La diferencia entre las utilidades contables y las pérdidas fiscales se debe principalmente a diferencias causadas por las partidas permanentes, así como por las partidas temporales que afectan el resultado fiscal y el contable en distintos periodos, tales como la participación en los resultados de las subsidiarias que no tiene efecto fiscal, la diferencia entre la amortización contable y la fiscal y los efectos del reconocimiento de la inflación para fines fiscales y contables.

Al 31 de diciembre de 1996, el monto de las pérdidas fiscales pendientes de amortizar ascendía a $9,078, las cuales de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes podrán amortizarse con las utilidades fiscales que pudieran generarse hasta el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2004 actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley del ISR.

En enero de 1995, la Compañía y sus subsidiarias (Minsa, Centro, Sureste, Golfo, Occidente y Norte) recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) notificación de que, a pesar de haber sido constituidas en 1993, eran causantes del IA; sin embargo, en opinión de los asesores legales de la empresa las compañías no son sujetas de dicho impuesto por ser compañías de reciente creación, por lo que se interpuso demanda de amparo directo en contra de esta resolución. Los estados financieros al 31 de diciembre de 1996 y de 1995, no incluyen ninguna provisión por esta contingencia. En junio de 1996 se resolvió el mencionado juicio de amparo directo promovido por Minsa y sus subsidiarias en el sentido de concederles el amparo y la protección de la Justicia de la Unión en contra de la Ley del IA. Con fecha 23 de septiembre de 1996, la SHCP interpuso recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de la resolución anterior, mismo que se encuentra pendiente de radicación en la ponencia de alguno de los once ministros que integran dicho tribunal.

Nota 8 - Contingencias

1. Todos los productores mexicanos de harina de maíz, incluyendo las subsidiarias mexicanas productoras de harina de maíz de Minsa, reciben del gobierno mexicano pagos por subsidios, de acuerdo con el programa de apoyo al precio del maíz y el control del precio de la tortilla.

El 31 de mayo de 1996 el gobierno decretó una nueva normatividad para el pago del subsidio a la industria harinera, la cual entró en vigor a partir del 1 de junio de 1996. En esta nueva normatividad el ingreso por subsidio está basado en el "precio internacional de indiferencia" que CONASUPO determine de acuerdo con las fórmulas establecidas por el gobierno y en la cantidad mensual de grano de maíz conducto del subsidio, "Techo Físico Mensual por Empresa" ("El Techo") determinada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR) y la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI).

Al 31 de diciembre de 1996 la Compañía y sus subsidiarias habían interpuesto acciones legales para disputar primeramente la validez del método actual utilizado por el gobierno mexicano para notificar El Techo ya que éste notificó a las subsidiarias de la Compañía el 28 de agosto de 1996 sus Techos para junio, julio y agosto haciendo imposible el cumplimiento de éstos. En segundo término, la Compañía y sus subsidiarias están disputando el procedimiento para determinar El Techo. Bajo el método actual, los productores de harina de maíz con crecimientos en ventas, como es el caso de las subsidiarias de la Compañía, fueron puestos en una posición desfavorable.

En octubre de 1996, un juzgado de distrito de la Ciudad de México resolvió otorgar la suspensión definitiva a la aplicación de El Techo, lo cual obliga al gobierno mexicano a pagar el complemento del subsidio de los meses de junio, julio y agosto de 1996 por un importe de $51,000 aproximadamente y que las subsidiarias de la Compañía produzcan harina de maíz subsidiada a los niveles de su capacidad, quedando pendiente de decidir acerca de la constitucionalidad de los procedimientos usados por el gobierno mexicano en la determinación de los Techos.

Debido a que el gobierno mexicano ha incumplido en el pago el subsidio por $51,000 aproximadamente, se presentó una demanda ante un tribunal colegiado que, en caso de resolverse favorablemente, obligaría al gobierno mexicano en última instancia al pago del referido subsidio.

Con base en los resultados obtenidos en los juicios promovidos hasta la fecha, la Administración de la Compañía y sus abogados consideran que obtendrán resultados favorables. Al 31 de diciembre de 1996, los estados financieros de las subsidiarias no incluyen ninguna provisión en caso de no poder cobrar el subsidio arriba mencionado.

La Compañía no puede garantizar que el programa de subsidios continuará vigente ni puede predecir los posibles efectos que los cambios en este programa pudieran tener sobre la operación de sus subsidiarias.

2. Al 31 de diciembre de 1995, Minsa y algunas de sus subsidiarias, habían otorgado avales por los créditos bancarios contratados por algunas otras compañías del grupo.

Nota 9 - Evento posterior

El 11 de febrero de 1997 la Compañía recibió una comunicación de parte de CONASUPO, en la cual se le avisa que conforme a un cálculo del pago del subsidio al que son sujetos algunas de sus subsidiarias a partir del mes de junio y hasta el 31 de diciembre de 1996, el Gobierno Federal ha pagado $19,615 en exceso a las subsidiarias de la Compañía en lo referente a la determinación del precio internacional del maíz US2.

La Compañía considera que los cálculos del Gobierno Federal son improcedentes y se encuentra en la etapa de instrumentación de las acciones legales en contra de dicha comunicación.

(R.- 9935)

ECE, S.A. DE C.V.

Al Consejo de Administración y a los Accionistas:

Hemos examinado los balances generales de ECE, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para ser utilizados por la Asamblea General de Accionistas de la Compañía y para otros propósitos legales, por lo cual la inversión en acciones de compañías subsidiarias se presenta conforme al método de participación. Los estados financieros consolidados con los de sus subsidiarias, sobre los cuales hemos emitido nuestra opinión, se presentan por separado.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ECE, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Hernández Lozano Marrón y Cía., S.C.

C.P. Raymundo Martínez Villegas

Rúbrica.

ECE, S.A. DE C.V.

BALANCES GENERALES

(expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996)

	Diciembre 31	
Activo	**1996**	**1995**
Activo circulante:		
Efectivo e inversiones temporales (nota 3)	$3,178,736	$ 1,865,094
Compañías subsidiarias (nota 4)	131,586,472	197,478,875
Impuesto Sobre la Renta por recuperar	2,219,150	6,801,346
Pagos anticipados	2,221,694	18,313
Total del activo circulante	139,206,052	206,163,628
Inversion en acciones de compañias		
Subsidiarias (nota 5)	313,241,332	193,966,850
Total	$452,447,384	$400,130,478
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante:		
Préstamo bancario (nota 6)	$39,429,000	$ 49,063,617
Porción circulante de la deuda a largo plazo (nota 6)	4,333,075	
Cuentas por pagar a proveedores	1,178,845	1,907,648
Compañías subsidiarias (nota 4)	10,278,236	2,173,707
Pasivos acumulados	524,884	1,814,565
Impuesto sobre la renta (nota 8)	505,717	2,022,366
Total del pasivo circulante	56,249,757	56,981,903
Deuda a largo plazo, menos porción		
Circulante (nota 6)	73,662,215	77,670,758
Capital contable (nota 7):		
Capital social	187,573,685	187,573,685
Utilidades retenidas	201,989,647	114,535,217
(Insuficiencia) en la actualización		
del capital contable	(67,027,920)	(36,631,085)
Total del capital contable	322,535,412	265,477,817
Total	$452,447,384	$400,130,478

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ECE, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE RESULTADOS

(expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996)

	Años que terminaron el 31 de diciembre de	
	1996	**1995**
Participación en los resultados de		
Compañías subsidiarias (nota 5)	$137,374,225	$153,250,532
Gastos de administración	4,560,086	6,248,427
Utilidad de operación	132,814,139	147,002,105
(Costo) integral de financiamiento:		
Intereses ganados	2,446,909	2,941,986
Intereses pagados	(34,475,946)	(42,467,756)
(Pérdida) utilidad en cambios	(1,032,384)	129,037

Efecto monetario (desfavorable)	(10,283,002)	(33,865,405)
(Costo) integral de financiamiento, neto	(43,344,423)	(73,262,138)
OtrosIngresos, neto	353,703	179,328
Utilidad antes de provisión para Impuesto al Activo	89,823,419	73,919,295
Provisión para Impuesto al Activo (nota 8)	2,368,989	2,700,455
Utilidad neta	87,454,430	$71,218,840

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ECE, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

(expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996)

	Capital Social	**Utilidades retenidas**	**(Insuficiencia) en la actualización del capital contable**	**Total de capita contable (nota 8**
Saldos al 1 de enero de 1995	$74,050,539	$68,725,331	$ 13,165,630	$155,941,500
Variaciones				
Aumentos al capital social:				
Capitalización de utilidades	42,741,626	(25,408,954)	(17,332,672)	
Capitalización de pasivo	28,614,486			28,614,486
En efectivo	42,167,034			42,167,034
Utilidad neta por el año que terminó el 31 de diciembre de 1995		71,218,840		71,218,840
Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera	-	-	(32,464,043)	(32,464,043
Saldos al 31 de diciembre de 1995	187,573,685	114,535,217	(36,631,085)	265,477,817
Variaciones:				
Utilidad neta por el año que terminó el 31 de diciembre de 1996		87,454,430		87,454,430
Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera	-	-	(30,396,835)	(30,396,835
Saldos al 31 de diciembre de 1996	$187,573,685	$201,989,647	$(67,027,920)	322,535,412

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ECE, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

(expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996)

	Años que terminaron el 31 de diciembre de	
	1996	**1995**
Actividades de operación:		
Utilidad neta	$ 87,454,430	$71,218,840
Cargos (créditos) que no requirieron (generaron) recursos:		
Participación en los resultados de compañías subsidiarias	(137,374,225)	(153,250,532)
Provisión para baja de valor en inversión en acciones	-	1,854,896
Recursos (utilizados en) la operación	(49,919,795)	(80,176,796)
Variación neta en:		
Cuentas por cobrar y pagos anticipados	(43,422,910)	(42,589,129)
Cuentas por pagar a proveedores y otros pasivos	4,569,396	(3,805,951)
Recursos (utilizados en) actividades de operación	(88,773,309)	(126,571,876)
Actividades de financiamiento:		
Aumentoen préstamos bancarios	-	49,063,617
Pago de porción circulante de la deuda a largo plazo	-	(19,405,292)
Pago de deuda a largo plazo	-	(10,720,348)
Aumento de capital social	-	70,781,520
Disminución en la deuda a largo plazo por el reconocimiento del efecto monetario favorable	(9,310,085)	

Recursos (utilizados en) generados poractividades de financiamiento	(9,310,085)	89,719,497
Actividades de inversión:		
Inversión en acciones de compañías subsidiarias	(12,297,092)	(10,017,742)
Préstamos cobrados a compañías subsidiarias	111,694,128	43,734,305
Recursos generados por actividades de inversión	99,397,036	33,716,56
Aumento (disminución)de efectivo e inversiones Temporales	1,313,642	(3,135,816)
Efectivo e inversiones temporales:		
Al principio del año	1,865,094	5,000,910
Al fin del año	$3,178,736	$1,865,094

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ECE, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(importes expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996)

1. Razón social y operadores

ECE, S.A. de C.V. es una compañía controladora de un grupo de empresas, cuyo principal objeto social es la operación de restaurantes y tiendas integradas a los mismos (denominados “unidades”), para la venta de mercancías utilizando los nombres, “Hard Rock Café”, “Planet Hollywood” y “Official All Star Cafe”, de acuerdo a los derechos de uso de nombres, marcas y servicios comerciales adquiridos, de conformidad con los contratos de franquicia correspondientes. En octubre de 1996 una subsidiaria adquirió los derechos exclusivos para desarrollar y operar unidades y vender mercancías utilizando el nombre, marca y servicio comercial “Rainforest Café”.

2. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos se expresan en “pesos” ($), la denominación de la moneda nacional en vigor a partir del 1o. de enero de 1996, la cual sustituyó a los denominados “nuevos pesos” (N$) que estuvo en vigor hasta el año de 1995.

Las principales políticas y prácticas contables de la Compañía, se describen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación:

- Los estados financieros adjuntos, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera y están expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996, determinados mediante la aplicación de factores derivados del Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Consecuentemente, las cifras de los estados financieros de 1995 adjuntos, difieren de las cifras originalmente presentadas por ese año.
- La actualización del capital social y de las utilidades retenidas se determina aplicando a las aportaciones de capital social y a las utilidades retenidas, factores derivados del INPC, desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades, hasta el 31 de diciembre de 1996. Dicha actualización representa la cantidad requerida para mantener el capital contable en términos de poder adquisitivo a esa fecha.
- La (insuficiencia) en la actualización del capital contable, representa básicamente el resultado acumulado por tenencia de activos no monetarios, el cual corresponde a la (disminución) en el valor de dichos activos, valuados a costos específicos, en relación a los importes actualizados conforme al INPC.
- El efecto monetario (desfavorable) representa los efectos de la inflación, medidos conforme al INPC, en el importe neto mensual de los activos y pasivos monetarios durante el ejercicio.

b) Inversiones temporales de efectivo:

Las inversiones temporales de efectivo representan depósitos e inversiones de liquidez inmediata y se presentan a su valor de mercado (costo más intereses devengados).

c) Inversión en acciones de compañías subsidiarias:

La inversión en acciones de las compañías subsidiarias se presenta a su valor de participación, la cual se actualizó con base en el capital contable actualizado de dichas compañías subsidiarias. Ver nota 5.

d) Impuesto Sobre la Renta:

La provisión para impuesto sobre la renta se determina con base en la utilidad gravable, reconociéndose los efectos diferidos únicamente por las diferencias temporales que razonablemente se estima que en un período definido se revertirán y no sean de carácter recurrente. Ver nota 8.

Conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta y a la autorización recibida de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Compañía consolida sus resultados con los de sus subsidiarias para efectos del impuesto sobre la renta y al activo, con excepción de nuevas subsidiarias, las cuales conforme a dicha Ley, se consolidan a partir del ejercicio siguiente al de su constitución o adquisición.

e) Operaciones en moneda extranjera:

Las operaciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes a la fecha de su concertación o liquidación. Los activos y pasivos denominados en esas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias resultantes de fluctuaciones cambiarias se aplican a los resultados del año, formando parte del costo integral de financiamiento.

3. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los activos y pasivos denominados en dólares americanos, se integran como sigue:

	Dólares americanos	
	1996	**1995**
Activos	$ 125,675	$3,301
Pasivos	(5,023,718)	(5,062,844)
(Exceso) de pasivos sobre activos denominados en dólares americanos	$(4,898,043)	$ (5,059,543)
Equivalente en pesos al tipo de cambio al 31 de diciembre	$(38,596,579)	$ (38,857,290)

El tipo de cambio del peso mexicano en relación con el dólar americano al 31 de diciembre de 1996 y 1995, era de $7.88 y $7.68, respectivamente.

La provisión en moneda extranjera pasiva fue reducida considerablemente en marzo de 1997. Ver nota 9 en relación a la oferta pública de acciones.

4. Saldos con compañías subsidiarias

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los saldos por cobrar y por pagar a compañías subsidiarias, se integran como sigue:

	1996	**1995**
Por cobrar:		
Servicios Corporativos Eliseos, S.A. de C.V.	$1,139,681	$208,760
Operadora Hard Rock Acapulco, S.A. de C.V.	149,953	582,620
Operadora Hard Rock Vallarta, S.A. de C.V.		267,746
Operadora Hard Rock Tijuana, S.A. de C.V.		44,664
Controladora PH, S.A. de C.V.	16,927,195	4,153,873
Moda Temática, S.A. de C.V.	8,216,043	9,398,094
OASC, S.A. de C.V.		370,765
Inmobiliaria OASC, S.A. de C.V.	3,105,552	1,919,317
Servicios Hard Rock Tijuana, S.A. de C.V.	13	1,394
Servicios Hard Rock Acapulco, S.A. de C.V.		295
Inmobiliaria Eliseos, S.A. de C.V.	26,398	24,931
Operadora Hard Rock Cozumel, S.A. de C.V.	251,015	481,048
Hard Rock de México, S.A. de C.V.	51,196,293	124,938,363
Comercializadora Eliseos, S.A. de C.V.	17,733,596	2,779,056
Operadora Hard Rock Cancún, S.A. de C.V.	4	
Operadora PH Cancún, S.A. de C.V.	27,308,037	52,307,949
Servicios PH Cabo, S.A. de C.V.	15,318	
Rainforest Café de México, S.A. de C.V.	5,517,374	
Total	$ 131,586,472	197,478,875
	1996	**1995**
Por pagar:		
Operadora Hard Rock Acapulco, S.A. de C.V.	$42,085	
Servicios Hard Rock Acapulco, S.A. de C.V.	2,039	
Inmobiliaria Eliseos, S.A. de C.V.	63,122	
Operadora Hard Rock Vallarta, S.A. de C.V.	53,328	
Servicios Hard Rock Vallarta, S.A. de C.V.	26,995	40,885
Operadora Hard Rock Tijuana, S.A. de C.V.	21,206	
Operadora Hard Rock de México, S.A. de C.V.	526,515	1,229,734
Servicios Hard Rock de México, S.A. de C.V.	408	
Operadora Hard Rock Cancún, S.A. de C.V.	2,320,908	592,952
Operadora Hard Rock Cozumel, S.A. de C.V.	176,995	
OASC, S.A. de C.V.	6,983,920	
Inmobiliaria Boymar, S.A. de C.V.	60,715	310,136
Total	$10,278,236	2,173,707

5. Inversión en compañías subsidiarias

ECE es tenedora de prácticamente la totalidad de las acciones de las compañías controladoras Hard Rock de México, S.A. de C.V., OASC, S.A. de C.V. y Controladora PH, S.A. de C.V., así como de las correspondientes a las compañías Servicios Corporativos Eliseos, S.A. de C.V., Servicios Staff Eliseos, S.A. de C.V., Comercializadora Eliseos, S.A. de C.V., Moda Temática, S.A. de C.V. e Inmobiliaria OASC, S.A. de C.V. Las controladoras poseen básicamente la totalidad de las acciones de las compañías de servicios y de las operadoras, las cuales operan restaurantes y tiendas en las ciudades de Acapulco, Puerto Vallarta, Tijuana, Cabo San Lucas, Cancún, Cozumel, Mazatlán y de México. Las subsidiarias sin operaciones al 31 de diciembre de 1996 incluyendo a la controladora Rainforest Café de México, S.A. de C.V., fueron constituidas en relación con el desarrollo de nuevos restaurantes y tiendas, las cuales se estima iniciarán operaciones durante 1997.

El capital contable y la utilidad neta al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y por los años que terminaron en esas fechas, de las compañías subsidiarias, son como sigue:

	1996	1995
Capital contable	$ 313,241,332	$ 193,966,850
Utilidad neta por el año que terminó el 31 de diciembre	$ 137,374,225	$ 153,250,532

La inversión en acciones al 31 de diciembre de 1996 y 1995 incluye una inversión del 43% en el capital social de Controladora Corporativa, S.A. de C.V., controladora de una compañía de entretenimiento. Al 31 de diciembre de 1996 dicha inversión no tiene valor en libros, toda vez que en 1995 se registró una provisión de $1,452,000 (valor al 31 de diciembre de 1995) equivalente al importe de la inversión, para reconocer la participación en el déficit que presenta dicha compañía.

6. Préstamo bancario y deuda a largo plazo

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 el préstamo bancario recibido de Banco Mexicano, S.A. conforme a una línea de crédito de $5.0 millones de dólares americanos, con vencimiento el 27 de julio de 1997, devenga intereses fijados de común acuerdo entre las partes al momento de efectuarse las disposiciones del crédito. Este crédito fue utilizado principalmente para pagar una deuda de $4.6 millones de dólares americanos, asumida por la Compañía en relación con la adquisición de una subsidiaria en julio de 1995. Al 31 de diciembre de 1996 dicho préstamo era equivalente en moneda nacional a $39,429,000. La tasa anual promedio por los años terminados el 31 de diciembre de 1996 y 1995 fue de 15% y 16%, respectivamente.

La deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 1996 y 1995 está representada por un crédito de $55,500,000 (valor nominal) recibido de Banco Mexicano, S.A., el cual se denominó en Unidades de Inversión (UDIS), cuyo valor diario y sus variaciones se determinan conforme al Indice Nacional de Precios al Consumidor y es publicado por el Banco de México. El valor de la UDI a la fecha del contrato respectivo fue de 1.2172 por lo cual el valor del adeudo total se estableció en 45,597,575 UDIS. Dicho crédito es pagadero mediante 72 amortizaciones de capital, mensuales, iguales y sucesivas por un importe equivalente en pesos de 633,300 UDIS cada una a partir del 15 de septiembre de 1997 y devenga intereses a la tasa que resulte mas alta entre 4% o la “Tasa Sar” (publicada por el Banco de México para regular el Sistema de Ahorro para el Retiro), mas seis puntos, revisable trimestralmente. Al 31 de diciembre de 1996 el adeudo era equivalente en pesos a $77,995,290, de acuerdo con el valor de las UDIS a esa fecha de 1.710514. La tasa de interés anual promedio por 1996 y 1995, incluyendo el incremento en el valor de la UDI, fue del 36.0% y 52.7%, respectivamente.

Los contratos celebrados con Banco Mexicano, S.A. establecen, entre otras obligaciones, mantener ciertas relaciones financieras, la no enajenación de activos fijos, no otorgar préstamos (incluyendo afiliadas), hipotecas o garantías sobre los activos de la Compañía, no modificar la estructura accionaria y no decretar el pago de dividendos, sin el consentimiento previo de la institución financiera. En virtud de que la Compañía no había cumplido una relación financiera al 31 de diciembre de 1995, se obtuvo el consentimiento correspondiente de dicho banco. Todas las obligaciones se habían cumplido al 31 de diciembre de 1996.

La porción a largo plazo al 31 de diciembre de 1996 y 1995, vence como sigue:

Año	1996	1995
1997	$4,333,075	4,315,028
1998	12,999,222	12,945,085
1999	12,999,222	12,945,085
2000	12,999,222	12,945,085
2001 y posteriores	34,664,549	34,520,475
Total - a la siguiente hoja	$77,995,290	$ 77,670,758

	1996	1995
Total - de la hoja anterior	$ 77,995,290	$77,670,758
Menos porción circulante	4,333,075	

Porción a largo plazo	$73,662,215	$ 77,670,758

Ver nota 9 en relación a la aplicación de los recursos provenientes de la colocación pública de acciones de la Compañía.

7. Capital contable

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de julio de 1995, los Accionistas de la Compañía acordaron la conversión de 235,950,128 acciones de la parte variable del capital social, en acciones correspondientes al capital mínimo fijo. En la misma Asamblea, se acordó aumentar el capital social en su parte fija, en la cantidad de $106,277,112 ($73,683,807 valor histórico), proveniente de las utilidades retenidas ($25,408,954) del exceso en la actualización del capital ($17,332,672), y de la actualización del capital social ($34,921,000, la cual forma parte de la cuenta de capital social) y por un importe de $28,614,486, exhibidos mediante la capitalización del pasivo a favor de Planet Hollywood International, Inc. (proveniente de la adquisición de la franquicia de ese nombre), por el 20% del capital social. En dicha Asamblea se acordó, asimismo, modificar totalmente los estatutos de la Compañía, estableciéndose en el capítulo relativo al capital, que el fijo o mínimo es de $100,000,000, representado por 100,000,000 de acciones de la Serie “B”, sin expresión de valor nominal y el capital variable será ilimitado.

En la Asamblea General de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1995 se acordó incrementar el capital social variable en la cantidad de $31,400,000 a valor histórico ($42,167,034 actualizado) mediante la emisión de 31,400,000 acciones, habiéndose exhibido en efectivo.

Al 31 de diciembre de 1996 el capital social fijo y variable de la Compañía de $131,400,000 (valor histórico) está representado por 131,400,000 acciones de la Serie “B”, sin expresión de valor nominal, correspondiendo 100,000,000 de acciones al capital mínimo fijo y 31,400,000 al variable.

De acuerdo a los estatutos de la Compañía, las personas no consideradas como inversionistas extranjeros, de acuerdo a la Ley de Inversión Extranjera, deberán ser propietarias de cuando menos el 51% del capital social de la Compañía.

Ver nota 9 en relación a la descripción de cambios efectuados a la estructura del capital social y a la oferta pública de acciones de la Compañía.

Conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el 5% de la utilidad neta de cada año, deberá aplicarse a la reserva legal hasta que la misma sea equivalente al 20% del capital social. La utilidad neta de la Compañía de los años de 1994 a 1996, esta sujeta a dicha aplicación.

Los dividendos que se paguen con cargo a las utilidades acumuladas previamente gravadas con el impuesto sobre la renta, no causan éste impuesto. Las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 1996 incluyen la cantidad de aproximadamente $42,304,070, que puede ser distribuida sin el pago del impuesto sobre la renta. En caso de efectuarse pagos por concepto de dividendos, con cargo a utilidades retenidas que no hayan sido previamente gravadas, se causará impuesto sobre la renta, a cargo de la Compañía, equivalente al 51.5% del dividendo pagado. En caso de reducción del capital social, se considera como dividendo el excedente del capital contable sobre las aportaciones de capital, actualizadas conforme a las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

8. Impuesto sobre la renta e impuesto al activo

De acuerdo con la legislación fiscal, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el impuesto sobre la renta y al activo.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 1996 y 1995, la Compañía incurrió, a nivel individual, en pérdidas fiscales de $23,194,000 y $24,494,000, a valor histórico, respectivamente, las cuales se incorporaron en su totalidad al régimen de consolidación fiscal. Dichas pérdidas fiscales difieren de las pérdidas contables antes de la provisión para el impuesto al activo, principalmente por la participación en los resultados de compañías subsidiarias, por el resultado por posición monetaria y por el efecto neto de los componentes inflacionarios de los créditos para efectos del impuesto sobre la renta.

La Compañía consolida sus resultados con los de sus subsidiarias para efectos del impuesto sobre la renta y el del activo. Por el año que terminó el 31 de diciembre de 1996, se generó una utilidad fiscal consolidada para efectos del impuesto sobre la renta de $17,845,000, contra la cual se amortizó la pérdida fiscal consolidada proveniente del ejercicio anterior por $628,932.

La Ley del Impuesto al Activo establece un impuesto del 1.8% sobre los activos, deducidos de ciertos pasivos. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 1996 y 1995, la Compañía causó impuesto al activo a nivel individual por $2,368,989 y $2,114,687 a valor histórico, respectivamente, los cuales se incorporaron en su totalidad al régimen de consolidación fiscal. Derivado de dicho régimen de consolidación, en 1995 se causó un impuesto al activo consolidado por $1,661,653 a valor histórico, superior al impuesto sobre la renta, debido principalmente a la deducción inmediata de inversiones en activos fijos. Dicho impuesto al activo, actualizado por inflación ($2,190,000 al 31 de diciembre de 1996), se podrá recuperar en los 10 ejercicios siguientes, en caso de que el impuesto sobre la renta exceda al del activo.

9. Eventos subsecuentes

Modificaciones a la estructura del capital social y a los estatutos.
En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de marzo de 1997, los accionistas acordaron lo siguiente:
Convertir las 31,400,000 acciones del capital variable en igual número de acciones del capital fijo.
Convertir la totalidad de las 131,400,000 acciones de la serie "B", en igual número de accionescomunes, nominativas, sin expresión de valor nominal y representativas del capital fijo.
Efectuar colocaciones privadas o públicas de acciones de la Compañía.
Aumentar el capital social en la cantidad de $68,600,000 representado por 62,533,520 acciones comunes, nominativas y por 6,066,480 acciones de la Serie "T", ambas sin expresión de valor nominal. Después de este incremento, el capital suscrito está representado por 193,933,520 acciones ordinarias y 6,066,480 acciones de la Serie "T", ambas sin expresión de valor nominal. Las acciones que se conserven en la tesorería de la Compañía representarán acciones del capital variable y en cada colocación se determinará las que correspondan al capital fijo. Los actuales accionistas, con excepción de Planet Hollywood International, Inc., renuncian a su derecho de preferencia. Cualquier cantidad que exceda de $1.00 por acción ordinaria, del valor de suscripción, tendrá el carácter de prima en suscripción de acciones. Las acciones de la Serie "T" se conservan en tesorería, para su suscripción por parte de ciertos consejeros, funcionarios y empleados de la Compañía, conforme al Plan de Incentivos que se establezca.
Crear un Comité de Remuneraciones del Consejo de Administración, conforme a los términos que establecen los nuevos estatutos de la Compañía.
Modificar los estatutos de la Compañía, a efecto de adaptarlos a la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones generales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Los nuevos estatutos incluyen: el capital fijo no es susceptible de retiro; el capital variable no podría exceder en diez veces el capital fijo; el capital social estará representado por acciones comunes y acciones Serie "T", con voto limitado y derechos patrimoniales, las cuales no deberán representar mas del 5% del capital de la Compañía y; la creación de una reserva para recompra de acciones propias y los términos del Comité de Remuneraciones del Consejo de Administración.
Oferta pública de acciones.
Con fecha 10 de marzo de 1997, la Comisión Nacional de Valores autorizó la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Compañía en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, así como la oferta pública de suscripción y de venta de las mismas.
La oferta pública primaria de la Compañía, efectuada con fecha 12 de marzo de 1997, fue de 17,269,714 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal y representativas del capital social fijo, incluyendo la sobreasignación de 2,252,571 acciones a un precio de colocación de once pesos por acción. Adicionalmente, al mismo valor de colocación, Planet Hollywood, International, Inc., ejerció su derecho de preferencia de suscripción de 4,317,429 acciones. La Compañía recibió recursos netos de $221,982,261, después de deducir los costos inherentes a la oferta pública. Los recursos netos recibidos han sido utilizados para prepagar los créditos bancarios denominados en UDIS y en dólares americanos, equivalentes a $83,656,942 y $40,229,483, respectivamente, y el pasivo de $9,838,562 por la adquisición del terreno de una subsidiaria donde se ubica el restaurante "Official All Star Café" en la ciudad de Cancún. Adicionalmente, se utilizaron $25,760,000 para que una subsidiaria adquiera el terreno en que se encuentra ubicada la unidad "Planet Hollywood" de Cancún; el remanente de aproximadamente $62,000,000 se utilizará para el desarrollo y equipamiento de nuevas unidades para fines corporativos en general.
Licitación del Hipódromo de las Américas.
En abril de 1997 la Compañía presentó cierta información técnica y sobre la propia empresa y su asociada, en relación a la etapa inicial de la licitación para la ocupación, uso y aprovechamiento de las instalaciones del Hipódromo de las Américas. Conforme a las bases de dicha licitación, en las siguientes etapas se presentará, en su caso, la información adicional que sea requerida.
(R.- 9948)

ECE, S.A. DE C.V.
Al Consejo de Administración y a los Accionistas:
Hemos examinado los balances generales consolidados de ECE, S.A. de C.V. y compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.
Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una

seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ECE, S.A. de C.V. y compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Hernández Lozano Marrón y Cía., S.C.

C.P. Raymundo Martínez Villegas

Rúbrica.

ECE, S.A. DE C.V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

(expresados en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996

	Diciembre 31	
Activo	**1996**	**1995**
Activo circulante		
Efectivo e inversiones temporales (nota 3)	$ 19,999	$ 21,985
Clientes	2,222	2,439
Otras cuentas por cobrar - principalmente		
impuestos por recuperar	18,256	21,631
Inventarios, neto (nota 4)	52,768	38,615
Pagos anticipados	13,785	6,574
Total del activo circulante	107,030	91,244
Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras		
A locales arrendados, neto (nota 5)	285,275	252,181
Franquicias, neto (nota 6)	71,190	67,770
Exceso del costo de las acciones de subsidiarias		
Sobre su valor en libros, neto (nota 2)	76,288	81,078
Total	$539,783	$492,273
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante		
Préstamo bancario (notas 3 y 8)	$ 39,429	$ 49,064
Porción circulante de la deuda a largo plazo (notas 3 y 8)	10,700	13,204
Cuentas por pagar a proveedores (nota 3)	47,429	37,572
Otros impuestos por pagar y pasivos acumulados	7,470	8,898
Impuesto sobre la renta y al activo (nota 10)	506	2,322
Participación del personal en las utilidades (nota 10)	1,861	1,313
Total del pasivo circulante	107,395	112,373
Deuda a largo plazo, menos porcion		
Circulante (notas 3 Y 8)	83,566	97,917
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 10)	26,287	16,505
Compromisos (nota 11)		
Capital contable (nota 9):		
Capital social	187,574	187,574
Utilidades retenidas	201,989	114,535
(Insuficiencia) en la actualización del capital contable	(67,028)	(36,631)
Total del capital contable	322,535	265,478
Total	$539,783	492,273

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

ECE, S.A. DE C.V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

(expresados en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996)

	Años que terminaron el 31 de diciembre de	
	1996	**1995**

Ingresos		
Alimentos y bebidas	$212,728	$ 148,716
Mercancías	225,031	171,631
Ropa de moda	17,308	1,971
Otros	11,549	8,068
Total de ingresos	466,616	330,386
Costos y gastos:		
Costo de ventas:		
Alimentos y bebidas	50,816	33,963
Mercancías	55,289	48,209
Ropa de moda	14,900	1,371
Gastos de operación	139,578	89,329
Regalías (notas 6 y 7)	44,857	31,697
Gastos generales y de administración	11,975	10,577
Depreciación y amortización	28,818	20,218
Total de costos y gastos	346,233	235,364
Utilidad de operación	120,383	95,022
Costo (Ingreso) integral de financiamiento:		
Intereses ganados	(4,585)	(4,627)
Intereses pagados	44,572	51,012
(Utilidad) pérdida en cambios – neta	(885)	462
Efecto monetario favorable	(33,808)	(48,241)
Costo (ingreso) integral de financiamiento, neto	5,294	(1,394)
Utilidad antes de provisiones para impuesto sobre la renta, al activo y participación del personal en las utilidades	115,089	96,416
Provisiones para Impuesto Sobre la Renta, Al Activo y Participacion del Personal en las utilidades (nota 10)	27,635	25,197
Utilidad neta	$ 87,454	$71,219

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

ECE, S.A. DE C.V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

(expresados en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996)

	Capital Social	**Utilidades retenidas**	**Exceso (insuficiencia) en la actualizacion del capital contable**	**Tota del capita contabl (nota 9**
Saldos al 1ro. de enero De 1995	$74,051	$ 68,725	$ 13,166	$155,94
Aumentos al capital social:				
Capitalización de utilidades	42,742	(25,409)	(17,333)	
Capitalización de pasivo	28,614	-	-	28,61
en efectivo	42,167	-	-	42,16
Utilidad neta por el año que terminó el 31 de diciembre de 1995	-	71,219	-	71,21
Reconocimiento de los efectos de la inflación	_____	_____	(32,464)	(32,464
Saldos al 31 de diciembre De 1995	187,574	114,535	(36,631)	265,47
Utilidad neta por el año que terminó el 31 de diciembre de 1996		87,454	-	87,45
Reconocimiento de los efectos de la inflación	-	-	(30,397)	(30,397
Saldos al 31 de diciembre de 1996	$187,574	$201,989	$(67,028)	$322,53

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

ECE, S.A. DE C.V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

(expresados en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996)

Años que terminaron el 31 de diciembre de

	1996	1995
Actividades de Operacion:		
Utilidad neta	$87,454	$71,219
Cargos que no requirieron recursos:		
Depreciación y amortización	21,333	14,141
Amortización de franquicias	2,494	1,719
Amortización del exceso del costo de las acciones de subsidiarias sobre su valor en libros	4,790	4,359
Amortización del exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de una subsidiaria		
Provisión para baja de valor en inversión en acciones	-	1,855
Impuesto sobre la renta diferido	16,280	20,484
Recursos generados por la operación	132,351	113,777
Variación neta en:		
Cuentas por cobrar	3,592	(14,855)
Inventarios	(14,153)	(22,814)
Otros activos y pasivos, neto	(49)	8,485
Recursos generados por actividades de operación	121,741	84,593
Actividades de financiamiento:		
Aumento (disminución) en préstamo bancario	—	49,064
Aumento de la deuda a largo plazo	—	47,443
Pagos de la deuda a largo plazo	(11,633)	(16,943)
Disminución de la deuda a largo plazo por reconocimiento del efecto monetario favorable	(14,857)	(27,175)
Aumentos al capital social	-	70,781
Recursos (utilizados en) generados poractividades de financiamiento	(26,490)	123,170
Actividades de inversion:		
Adquisiciones de inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto	(91,323)	(140,526)
Adquisición de franquicias	(5,914)	(46,534)
Exceso del costo de las acciones de una subsidiaria sobre su valor en libros	-	(15,927)
Inversión en acciones		(361)
Recursos (utilizados en) actividades de inversión	(97,237)	(203,348)
(Disminución) aumento de efectivo e inversiones temporales	(1,986)	4,415
Efectivo e inversiones temporales:		
Al principio del año	21,985	17,570
Al fin del año	$19,999	$ 21,985

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

ECE, S.A. DE C.V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 1996 y 1995

(importes expresados en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996)

1. Razón social y operaciones

ECE, S.A. de C.V. ("ECE") es una compañía controladora de un grupo de empresas, cuyo principal objeto social es la operación de restaurantes y tiendas integradas a los mismos (denominados "unidades"), para la venta de mercancías, utilizando los nombres indicados posteriormente de acuerdo a los derechos de uso de marca adquiridos de conformidad con los contratos de franquicia correspondientes. ECE y sus subsidiarias son referidas colectivamente en las notas a los estados financieros como la "Compañía".

ECE es tenedora de prácticamente la totalidad de las acciones de las compañías controladoras Hard Rock de México, S.A. de C.V., OASC, S.A. de C.V. y Controladora PH, S.A. de C.V., así como de las correspondientes a las compañías Servicios Corporativos Elíseos, S.A. de C.V., Servicios Staff Elíseos, S.A. de C.V., Comercializadora Elíseos, S.A. de C.V., Moda Temática, S.A. de C.V. e Inmobiliaria OASC, S.A. de C.V. Las controladoras poseen básicamente la totalidad de las acciones de las compañías de servicios y de las operadoras, las cuales operan restaurantes y tiendas en las ciudades de Acapulco, Puerto Vallarta, Tijuana, Cabo San Lucas, Cancún, Cozumel, y de México. Las subsidiarias sin

operaciones al 31 de diciembre de 1996, incluyendo a la controladora Rainforest Café de México, S.A. de C.V., fueron constituidas en relación con el desarrollo de nuevos restaurantes y tiendas, las cuales se estima iniciarán operaciones durante 1997. Estas compañías han sido incluidas en la consolidación al 31 de diciembre de 1996. Las compañías de servicios prestan servicios administrativos, de asesoría y consultoría técnica a las operadoras.

Las tres compañías controladoras adquirieron, conforme a los contratos maestros de franquicia correspondientes, los derechos para desarrollar y operar hasta once unidades "Hard Rock Cafe", hasta diez unidades "Planet Hollywood" y hasta diez unidades "Official All Star Cafe", así como los derechos para vender mercancías y el uso de los correspondientes nombres, marcas y servicios comerciales en México. La apertura de las unidades sexta a décima de "Planet Hollywood" requiere el acuerdo mutuo de las partes. El derecho de la Compañía de abrir las unidades tercera a décima de "Official All Star Cafe", está sujeto al pago de una regalía inicial equivalente al 10% de los ingresos correspondientes al primer año de operaciones de cada unidad nueva. Al 31 de diciembre de 1996 estaban en operación siete, cinco y una, unidades de "Hard Rock Café", "Planet Hollywood" y "Official All Star Café", respectivamente. Otra subsidiaria, Moda Temática, S.A. de C.V., adquirió el derecho exclusivo por cinco años, a partir del 1 de mayo de 1995, para vender ropa de moda y accesorios relativos con la marca "Giorgio Armani" en la ciudad de México.

En octubre de 1996, la controladora Rainforest Café de México, S.A. de C.V., adquirió los derechos para desarrollar y operar un número ilimitado de unidades, para vender mercancías y el uso del correspondiente nombre, marca y servicio comercial en México. Con el objeto de poder retener la exclusividad de tales derechos y continuar desarrollando unidades con posterioridad al décimo año, la Compañía debe estar operando un mínimo de siete unidades para septiembre del año 2006 y una unidad debe ser abierta cuando menos cada 24 meses, con una extensión para la apertura de unidades desarrolladas anticipadamente al programa indicado. La Compañía deberá pagar $100,000 dólares americanos por cada unidad, a la fecha de apertura. Ver nota 6.

2. Resumen de las principales pólíticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos se expresan en "pesos" ($), la denominación de la moneda nacional en vigor a partir del 1o. de enero de 1996, la cual sustituyó a los denominados "nuevos pesos" (N$) que estuvo en vigor hasta el año de 1995.

Las principales políticas y prácticas contables de la Compañía, se describen a continuación:

a) Principios de consolidación:

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de ECE y las de las compañías subsidiarias mencionadas en la nota 1. Los saldos y operaciones entre compañías han sido eliminados para efectos de la consolidación.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación:

-Los estados financieros consolidados adjuntos, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera y están expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1996, determinados mediante la aplicación de factores derivados del Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Consecuentemente, las cifras de los estados financieros consolidados de 1995 adjuntos, difieren de las cifras originalmente presentadas por ese año.

-La actualización del capital social y de las utilidades retenidas se determina aplicando a las aportaciones de capital social y a las utilidades retenidas, los factores derivados del INPC, desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades, hasta el 31 de diciembre de 1996. Dicha actualización representa la cantidad requerida para mantener el capital contable en términos de poder adquisitivo a esa fecha.

- La (insuficiencia) en la actualización del capital contable, representa básicamente el resultado acumulado por tenencia de activos no monetarios, el cual corresponde a la (disminución) en el valor de dichos activos, valuados a costos específicos, en relación a los importes actualizados conforme al INPC.

- El efecto monetario favorable representa los efectos de la inflación, medidos conforme al INPC, en el importe neto mensual consolidado de los activos y pasivos monetarios durante el ejercicio.

c) Inversiones temporales de efectivo:

Las inversiones temporales de efectivo representan depósitos e inversiones de liquidez inmediata y se presentan a su valor de mercado (costo más intereses devengados).

d) Inventarios y costo de ventas:

Los inventarios se presentan a su valor estimado de reposición o mercado, el más bajo. El costo de ventas se presenta a su valor de reposición a la fecha de la venta.

e) Inversión en acciones:

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, la Compañía tenía una inversión del 43% de las acciones del capital social de Controladora Corporativa, S.A. de C.V., controladora de una compañía de entretenimiento. Al 31 de diciembre de 1996 dicha inversión no tiene valor en libros, toda vez que en 1995 se registró una

provisión de $1,452, (valor al 31 de diciembre de 1995), equivalente al importe de la inversión, para reconocer la participación en el déficit que presenta dicha compañía.

f) Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados:

Los bienes inmuebles, así como la mayoría de los otros activos fijos, se presentan actualizados a su valor neto estimado de reposición, con base en avalúos practicados por peritos independientes registrados ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El remanente de los activos fijos se actualiza con base en índices específicos determinados por dichos peritos.

La depreciación y amortización se calcula conforme al método de línea recta, de acuerdo a las vidas útiles estimadas de los correspondientes activos, las cuales fueron determinadas por los peritos independientes.

g) Franquicias:

Los costos de las franquicias se actualizan con base en factores derivados del INPC. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, de acuerdo a los plazos de los correspondientes contratos, como sigue:

	Plazo de amortización	
Franquicia	**Años**	**Año inicial**
Hard Rock Cafe	30	1989
Planet Hollywood	30	1995
Official All Star Cafe	30	1995
Rainforest Café	30	1997

h)Exceso del costo de las acciones de subsidiarias sobre su valor en libros:

El exceso de los costos pagados por la adquisición de las acciones representativas del capital social de Operadora Hard Rock Cancún, S.A. de C.V. y Operadora PH Cancún, S.A. de C.V., sobre el valor contable correspondiente a dichas empresas, se actualiza con base en factores derivados del INPC y se amortiza en un plazo de 20 años a partir de 1993 y de 1995, respectivamente. Estas compañías operan los correspondientes restaurantes y tiendas conforme a los contratos de franquicia respectivos.

El exceso del costo por $19,885, proveniente de la adquisición en julio de 1995 de prácticamente la totalidad de las acciones de Operadora PH Cancún, S.A. de C.V., se generó por el precio de compra de dichas acciones en $86, las cuales presentaban un valor en libros deficitario de $19,799. Este déficit se generó principalmente por pérdidas cambiarias provenientes de una deuda denominada en dólares americanos (ver nota 8). Dicho exceso fue reducido en la cantidad de $3,960, conforme se describe en el siguiente párrafo.

Los beneficios estimados en el impuesto sobre la renta, proveniente de pérdidas fiscales amortizables generadas por dos subsidiarias adquiridas por la Compañía en 1994 y en 1995, fueron aplicados en 1995 a reducir el valor de mejoras a locales arrendados por $3,381 y el exceso del costo de las acciones sobre su valor en libros por $3,960, respectivamente, relativos a la adquisición de tales subsidiarias, cuando se determinó la viabilidad razonable de la realización de tales beneficios. Al 31 de diciembre de 1996, se habían amortizado pérdidas con beneficio de $3,960.

i) Impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades:

Las provisiones para impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades se determinan con base en la utilidad gravable, reconociéndose los efectos diferidos únicamente por las diferencias temporales que razonablemente se estima que en un período definido se revertirán y no sean de carácter recurrente. Ver nota 10.

Conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta y a la autorización recibida de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Compañía consolida sus resultados con los de sus subsidiarias para efectos del impuesto sobre la renta y al activo, con excepción de nuevas subsidiarias, las cuales conforme a dicha Ley, se consolidan a partir del ejercicio siguiente al de su constitución o adquisición.

j) Beneficios al personal por separación:

Las primas de antigüedad pagaderas a los empleados por retiro, después de 15 años de servicios, conforme a la Ley Federal del Trabajo, se calculan conforme a un estudio efectuado por actuarios independientes, de acuerdo al Boletín de Principios de Contabilidad D-3 “Obligaciones Laborales”. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 el pasivo por este concepto no es importante, debido fundamentalmente a la baja antigüedad del personal.

Otros pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los empleados, en caso de separación bajo ciertas circunstancias, de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los resultados del año en que son exigibles.

k) Operaciones en moneda extranjera:

Las operaciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes a la fecha de su concertación o liquidación. Los activos y pasivos denominados en esas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias resultantes de

fluctuaciones cambiarias se aplican a los resultados del ejercicio, formando parte del (ingreso) costo integral de financiamiento.

3. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 los activos y pasivos denominados en dólares americanos se integran como sigue:

	Importes en miles de Dólares americanos	
	1996	**1995**
Activos	$ 2,032	1,238
Pasivos	(8,347)	(9,459)
(Exceso) de pasivos sobre activos denominados en dólares americanos	$(6,315)	$(8,221)
Equivalente en miles de pesos al tipo de cambio al 31 de diciembre	$ (49,796)	$(63,137)

El tipo de cambio del peso mexicano en relación con el dólar americano al 31 de diciembre de 1996 y 1995 era de $7.88 y $7.68, respectivamente.

La posiciòn en moneda extranjera pasiva fué reducida considerablemente en marzo y abril de 1997. Ver nota 12 en relación a la oferta pública de acciones.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 1996 y 1995, las operaciones denominadas en moneda extranjera (excluyendo las adquisiciones de activos fijos para su utilización en las operaciones) fueron como sigue:

	Importes en miles de Dólares americanos	
	1996	**1995**
Ventas de exportación	7	$ 330
Compra de mercancías de importación	1,125	871
Renta de memorabilia	373	216
Renta de locales	2,290	1,214
Intereses pagados	1,085	323
Pagos iniciales por franquicia (notas 6 y 7):		
“Official All Star Cafe”		2,000
“Planet Hollywood”		3,000
“Rainforest Café”	750	

Los ingresos cobrados en dólares americanos, principalmente generados en los restaurantes ubicados en zonas turísticas, por los años de 1996 y 1995 ascendieron aproximadamente, en miles de dólares americanos, a $16,080 y $8,011, respectivamente.

4. Inventarios

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los inventarios se integran como sigue:

	1996	**1995**
Alimentos y bebidas	$5,252	$ 3,255
Ropa y artículos promocionales	43,451	26,518
Operación	5,836	4,122
Mercancías en tránsito		1,314
Anticipos a proveedores	1,729	3,406
	$56,268	$38,615
Estimación para inventarios de lento movimiento	3,500	
Inventarios, neto	$52,768	38,615

5. Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, las inversiones en inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, se analizan como sigue:

	1996	**1995**
Terrenos (nota 8)	$63,338	$78,249
Edificios	61,107	50,079
Mejoras a locales arrendados	121,336	91,336
Mobiliario y equipo de oficina	23,842	17,261
Equipo de operación	71,127	55,441
Equipo de transporte	2,500	1,521
Total	343,250	293,887
Depreciación y amortización acumuladas	57,975	41,706
Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras		

a locales arrendados, neto	$ 285,275	$52,181

La unidad “Hard Rock” en Cancún, con activos fijos con un valor en libros de $4,300 al 31 de diciembre de 1996, se reubicarán en 1997, por lo cual a esa fecha se efectuó una provisión de $3,000 en relación a los gastos y costos inherentes a dicha reubicación.

6. Franquicias

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, las franquicias se analizan como sigue:

Franquicia	**1996**	**1995**
Hard Rock Cafe	$32,074	$32,074
Planet Hollywood	28,615	28,615
Official All Star Cafe	17,919	17,919
RainforestCafe	5,914	
Total	78,608	84,522
Amortización acumulada	13,332	10, 838
Franquicias, neto		$71,190
		$ 67,770

El contrato maestro de franquicia celebrado con HR Limited, establece los correspondientes derechos exclusivos otorgados a la Compañía por 30 años (período inicial de 20 años, con una prórroga automática de 10 años) a partir de noviembre de 1989. Conforme a los contratos maestros de franquicia celebrados con Planet Hollywood International, Inc. y All Star Cafe, Inc., celebrados en julio y septiembre de 1995, la Compañía pagó la cantidad de $3.0 millones y $2.0 millones de dólares americanos, por los derechos exclusivos por 30 años, a partir de la apertura de cada unidad, correspondientes a las franquicias “Planet Hollywood” y “Official All Star Cafe”, respectivamente. Cada unidad está sujeta a un contrato de sitio y de renta de memorabilia, como parte de los contratos maestros de franquicia. Los contratos mencionados establecen el pago mensual de regalías, a la tasa del 10% sobre los correspondientes ingresos.

El contrato de desarrollo firmado con Rainforest Café, Inc., celebrado en octubre de 1996, para la adquisición de los derechos exclusivos por 30 años, establece un pago inicial de $750,000 dólares americanos (pagado en diciembre de 1996) y celebrar un contrato de sitio por cada unidad. De conformidad con dichos contratos, se pagarán $100,000 dólares americanos por cada unidad a la fecha de apertura y, adicionalmente, regalías del 6% sobre los ingresos de alimentos y bebidas y del 10% sobre los correspondientes a mercancías.

7. Saldos y Operaciones con Compañías Relacionadas

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los saldos por pagar a Planet Hollywood International, Inc. y a All Star Cafe, Inc., son como sigue:

	1996	**1995**
Planet Hollywood International, Inc.	$5,865	$ 1,120
All Star Cafe, Inc.	2,841	257

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 1996 y 1995, las operaciones efectuadas con dichas compañías relacionadas fueron como sigue:

	1996	**1995**
Regalías pagadas	$16,452	$4,881
Compra de mercancías	3,451	4,545
Renta de memorabilia	1,289	280

Los pagos por el año que terminó el 31 de diciembre de 1995, únicamente incluyen los correspondientes a las operaciones celebradas a partir del 3 de julio de 1995, fecha en la cual Planet Hollywood International, Inc. (compañía controladora de All Star Cafe, Inc) inició operaciones como compañía afiliada (ver nota 9). Los pagos iniciales por franquicias mencionadas en la nota 3, fueron también pagados a dichas compañías relacionadas.

Durante 1995, en relación con la reestructura corporativa de la Compañía, cierto personal gerencial fue transferido a una sociedad civil, formada por dicho personal, para rendir servicios administrativos a la Compañía. Dicha sociedad civil no ha sido consolidada con la Compañía. El importe de los servicios administrativos pagados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 1996 y 1995, ascendió a $11,850 y $6,280, respectivamente. Ver nota 12.

8. Préstamo bancario y deuda a largo plazo

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 el préstamo bancario recibido de Banco Mexicano, S.A. conforme a una línea de crédito de $5.0 millones de dólares americanos, con vencimiento el 27 de julio de 1997, devenga intereses fijados de común acuerdo entre las partes al momento de efectuarse las disposiciones del crédito. Este crédito fue utilizado principalmente para pagar una deuda de $4.6 millones de dólares americanos, asumida por la Compañía en relación con la adquisición de una subsidiaria en julio de 1995 ver nota 2h. Al 31 de diciembre de 1996 dicho préstamo era equivalente en moneda nacional a $39,429.

La tasa anual promedio por los años terminados el 31 de diciembre de 1996 y 1995 fue del 15% y 16%, respectivamente.

La deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 1996 y 1995 está representada por un crédito de $55,500,000 (valor nominal) recibido de Banco Mexicano, S.A., el cual se denominó en Unidades de Inversión (UDIS), cuyo valor diario y sus variaciones se determinan conforme al Indice Nacional de Precios al Consumidor y es publicado por el Banco de México. El valor de la UDI a la fecha del contrato respectivo fue de 1.2172, por lo cual el valor del adeudo total se estableció en 45,597,575 UDIS. Dicho crédito es pagadero mediante 72 amortizaciones de capital, mensuales, iguales y sucesivas por un importe equivalente en pesos de 633,300 UDIS cada una, a partir del 15 de septiembre de 1997, devengando intereses a la tasa que resulte mas alta entre 4% o la "Tasa Sar" (publicada por el Banco de México para regular el Sistema de Ahorro para el Retiro), mas seis puntos, revisable trimestralmente. Al 31 de diciembre de 1996 el adeudo era equivalente en pesos a $77,995, de acuerdo con el valor de las UDIS a esa fecha de 1.710514, respectivamente. La tasa de interés anual promedio por 1996 y 1995, incluyendo el incremento en el valor de la UDI, fue del 36.0% y 52.7%, respectivamente.

Los contratos celebrados con Banco Mexicano, S.A. establecen, entre otras obligaciones, mantener ciertas relaciones financieras, la no enajenación de activos fijos, no otorgar préstamos (incluyendo afiliadas), hipotecas o garantías sobre los activos de la Compañía, no modificar la estructura accionaria y no decretar el pago de dividendos, sin el consentimiento previo de la institución financiera. En virtud de que la Compañía no había cumplido una relación financiera al 31 de diciembre de 1995, se obtuvo el consentimiento correspondiente de dicho banco. Todas las obligaciones se habían cumplido al 31 de diciembre de 1996.

En octubre de 1995, la Compañía celebró un contrato para la adquisición del terreno donde se ubica el restaurante "Official All Star Cafe" en la ciudad de Cancún, Quintana Roo. Conforme al contrato, el precio por dicha adquisición de $3,588,000 dólares americanos es pagadero como sigue: la cantidad de $1,077,000 dólares americanos, que corresponde al 30% del precio de compra, por concepto de anticipo, mediante 18 pagos mensuales, iguales y sucesivos de $60,000 dólares americanos a partir del 27 de octubre de 1995; el remanente del 70%, equivalente a $2,511,000 dólares americanos, mediante 48 pagos mensuales, iguales y sucesivos de $52,000 dólares americanos a partir del 27 de enero de 1996. El importe de la adquisición causa intereses sobre saldos insolutos a la tasa LIBOR más siete puntos. Al 31 de diciembre de 1996, el importe de dicho adeudo en moneda nacional asciende a las cantidades de $16,271, el cual incluye la porción circulante de $6,367. Las tasas anuales promedio fueron del 12.78% y del 12.50%, respectivamente.

La porción a largo plazo al 31 de diciembre de 1996 y 1995, vence como sigue:

Año	**1996**	**1995**
1996		$ 13,204
1997	$10,700	12,237
1998	17,951	19,105
1999	17,951	19,105
2000	12,999	12,944
2001 y posteriores	34,665	34,526
Total	94,266	111,121
Menos porción circulante	10,700	13,204
Porción a largo plazo	$83,566	$97,917

Ver nota 12 en relación a la aplicación de los recursos provenientes de la oferta pública de acciones de la Compañía.

9. Capital contable

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de julio de 1995, los Accionistas de la Compañía acordaron la conversión de 235,950,128 acciones de la parte variable del capital social, en acciones correspondientes al capital mínimo fijo. En la misma Asamblea, se acordó aumentar el capital social en su parte fija, en la cantidad de $106,277, mediante la capitalización de utilidades retenidas por $25,409, del exceso en la actualización del capital contable por $17,333 y de la actualización del capital social por $34,921, la cual forma parte de la cuenta del capital social, y por un importe de $28,614, exhibidos mediante la capitalización del pasivo a favor de Planet Hollywood International, Inc., (proveniente de la adquisición de la franquicia de ese nombre), por el 20% del capital social. En dicha Asamblea se acordó, asimismo, modificar totalmente los estatutos de la Compañía, estableciéndose en el capitulo relativo al capital, que el fijo o mínimo es de $100,000, representado por 100,000,000 de acciones de la Serie "B", sin expresión de valor nominal y el capital variable será ilimitado.

En la Asamblea General de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1995, se acordó incrementar el capital social variable en la cantidad de $31,400 a valor histórico, ($42,167 actualizado) mediante la emisión de 31,400,000 acciones sin valor nominal. Dicho aumento fue exhibido en efectivo.

Al 31 de diciembre de 1996 el capital social fijo y variable de la Compañía de $131,400, (valor histórico) está representado por 131,400,000 acciones de la Serie “B”, sin expresión de valor nominal, correspondiendo 100,000,000 de acciones al capital mínimo fijo y 31,400,000 al variable.

De acuerdo a los estatutos de la Compañía, las personas no consideradas como inversionistas extranjeros, de acuerdo a la Ley de Inversión Extranjera, deberán ser propietarias de cuando menos el 51% del capital social de la Compañía.

Ver nota 12 en relación a la descripción de modificaciones efectuadas a la estructura del capital social y a los estatutos y respecto de la oferta pública de acciones de la Compañía.

Conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el 5% de la utilidad neta de cada año, deberá aplicarse a la reserva legal hasta que la misma sea equivalente al 20% del capital social. La utilidad neta de la Compañía y de algunas de sus subsidiarias, por algunos años, está sujeta a dicha aplicación.

Los dividendos que se paguen con cargo a las utilidades acumuladas previamente gravadas con el impuesto sobre la renta, no causan este impuesto. Las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 1996, incluyen la cantidad de aproximadamente $42,300, que puede ser distribuida sin el pago del impuesto sobre la renta. En caso de efectuarse pagos por concepto de dividendos, con cargo a utilidades retenidas que no hayan sido previamente gravadas, se causará impuesto sobre la renta, a cargo de la Compañía, equivalente al 51.5% del dividendo pagado. En caso de reducción del capital social, se considera como dividendo el excedente del capital contable sobre las aportaciones de capital, actualizadas conforme a las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

10. Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación del personal en las utilidades.

De acuerdo con la legislación fiscal, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el impuesto sobre la renta y al activo.

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 1996, la Compañía generó una utilidad fiscal consolidada de $17,845, la cual difiere de la utilidad contable, debido principalmente a la deducción fiscal de inventarios, las diferencias entre la depreciación y amortización contable y fiscal y al reconocimiento de los efectos de la inflación. Las provisiones para impuesto sobre la renta, al activo y participación del personal en las utilidades, se analizan como sigue:

	Años que terminaron el 31 de diciembre de	
	1996	**1995**
Impuesto sobre la renta:		
Del año	9,427	
Diferido	16,280	$ 20,484
Impuesto al activo		3,068
Participación del personal en las utilidades	928	1,645
Total	$ 27,635	$25,197

El impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre de 1996 y 1995 se deriva de la diferencia temporal proveniente del beneficio fiscal obtenido por la deducción inmediata de las inversiones en activos fijos efectuadas durante 1996 y 1995, conforme a las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Al 31 de diciembre de 1996 existen diferencias temporales netas acumuladas por aproximadamente $63,007, por las cuales no se han reconocido sus correspondientes efectos de impuestos diferidos, en virtud de representar diferencias temporales de partidas de carácter recurrente. Dichas diferencias provienen principalmente de la deducción de inventarios en existencia y la diferencia entre el valor fiscal y contable de los activos fijos y de las franquicias para fines de depreciación y amortización, las cuales pueden aumentar la base fiscal de futuros ejercicios.

Al 31 de diciembre de 1996, ciertas subsidiarias tenían pérdidas fiscales por amortizar por un importe total de $13,770, del cual $9,946 corresponden a los beneficios fiscales de las pérdidas fiscales de subsidiarias adquiridas, como se menciona en la nota 2 h). Dichas pérdidas fiscales, actualizadas por inflación, se podrán amortizar contra las utilidades fiscales de los 10 ejercicios siguientes a aquellos en que se incurrieron dichas pérdidas.

La Ley del Impuesto al Activo establece un impuesto del 1.8% sobre los activos, actualizados en el caso de los inventarios, activos fijos y las franquicias, deducidos de ciertos pasivos. Por el año que terminó el 31 de diciembre de 1995, la Compañía causó un impuesto al activo consolidado de $1,661 a valor histórico, superior al impuesto sobre la renta, debido principalmente a la deducción inmediata de inversiones en activos fijos. Dicho impuesto al activo, actualizado por inflación ($2,190 al 31 de diciembre de 1996), se podrá recuperar en los 10 ejercicios siguientes, en caso de que el impuesto sobre la renta exceda al del activo.

La provisión para participación del personal en las utilidades ha sido determinada en relación a la utilidad gravable correspondiente a cada compañía, sujeta a dicha distribución en forma individual, sin reconocer los efectos de la inflación fiscal y contable.

11. Compromisos

Al 31 de diciembre de 1996, la Compañía tenía compromisos por contratos de arrendamiento de los locales donde se ubican o ubicarán las subsidiarias operativas, con plazos hasta de 10 años y rentas básicamente denominadas en dólares americanos, ajustables por la inflación en los Estados Unidos de Norteamérica y por otros factores. Los pagos mínimos anuales en el futuro, por rentas denominadas en dólares americanos, al 31 de diciembre de 1996, son como sigue:

Año	Importes en miles de dólares americanos
1997	$2,612
1998	2,804
1999	2,804
2000	2,730
Años posteriores	12,027

El importe de las rentas pagadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 1996 y 1995,ascendió a $18,035 y $13,758, respectivamente.

Conforme al contrato de licencia celebrado con Giorgio Armani, S p A., la Compañía está obligada a pagar el 7% sobre las compras efectuadas y a la adquisición de cantidades mínimas de ropa de moda por temporada. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 1996 y 1995, el pago sobre compras ascendió a $882,000 y $199,000, respectivamente.

12. Eventos subsecuentes

Modificaciones a la estructura del capital social y a los estatutos.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de marzo de 1997, los accionistas acordaron lo siguiente:

- Convertir las 31,400,000 acciones del capital variable en igual número de acciones del capital fijo.
- Convertir la totalidad de las 131,400,000 acciones de la serie “B”, en igual número de acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal y representativas del capital fijo.
- Efectuar colocaciones privadas o públicas de acciones de la Compañía.
- Aumentar el capital social en la cantidad de $68,600, representado por 62,533,520 acciones comunes, nominativas, y por 6,066,480 acciones de la Serie “T”, ambas sin expresión de valor nominal. Después de este incremento, el capital suscrito está representado por 193,933,520 acciones ordinarias y 6,066,480 acciones de la Serie “T”, ambas sin expresión de valor nominal. Las acciones que se conserven en la tesorería de la Compañía representarán acciones del capital variable y en cada colocación se determinará las que correspondan al capital fijo. Los actuales accionistas, con excepción de PH International, Inc., renuncian a su derecho de preferencia. Cualquier cantidad que exceda de $1.00 por acción ordinaria, del valor de suscripción, tendrá el carácter de prima en suscripción de acciones. Las acciones de la Serie “T” se conservan en tesorería, para su suscripción por parte de ciertos consejeros, funcionarios y empleados de la Compañía, conforme al Plan de Incentivos que se establezca.
- Crear un Comité de Remuneraciones del Consejo de Administración, conforme a los términos que establecen los nuevos estatutos de la Compañía.
- Modificar los estatutos de la Compañía, a efecto de adaptarlos a la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones generales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Los nuevos estatutos incluyen: el capital fijo no es susceptible de retiro; el capital variable no podría exceder en diez veces el capital fijo; el capital social estará representado por acciones comunes y acciones Serie “T”, con voto limitado y derechos patrimoniales, las cuales no deberán representar mas del 5% del capital de la Compañía y; la creación de una reserva para recompra de acciones propias y los términos del Comité de Remuneraciones del Consejo de Administración.

Oferta pública de acciones.

Con fecha 10 de marzo de 1997, la Comisión Nacional de Valores autorizó la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Compañía en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, así como la oferta pública de suscripción y de venta de las mismas.

La oferta pública primaria de la Compañía, efectuada con fecha 12 de marzo de 1997, fue de 17,269,714 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal y representativas del capital social fijo, incluyendo la sobre asignación de 2,252,571 acciones, a un precio de colocación de once pesos por acción. Adicionalmente, Planet Hollywood, Int., ejerció su derecho de preferencia de suscripción de 4,317,429. La Compañía recibió recursos netos de $221,982, después de deducir los costos inherentes a la oferta pública. Los recursos netos recibidos han sido utilizados para prepagar los créditos bancarios denominados en UDIS y en dólares americanos, equivalentes a $83,657 y $40,229, respectivamente, y el pasivo de $9,838 (de un total de $13,738), por la adquisición del terreno donde se ubica el restaurante “Official All Star Café” en la ciudad de Cancún. Adicionalmente, se utilizaron $25,760 para adquirir el terreno en que se encuentra ubicada la unidad “Planet Hollywood” de Cancún; el remanente de

aproximadamente $62,000 se utilizará para el desarrollo y equipamiento de nuevas unidades y para fines corporativos en general.

Personal gerencial.

En relación a las modificaciones estructurales indicadas anteriormente, en marzo de 1997 el personal gerencial que integraba la sociedad civil ha sido incorporado a una subsidiaria de la Compañía.

Licitación del Hipódromo de las Américas.

En abril de 1997 la Compañía presentó cierta información técnica sobre la propia empresa y su asociada, en relación a la etapa inicial de la licitación para la ocupación, uso y aprovechamiento de las instalaciones del Hipódromo de las Américas. Conforme a las bases de dicha licitación, en las siguientes etapas se presentará, en su caso, la información adicional que sea requerida.

(R.- 9949)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito
Puebla, Pue.
EDICTO

Martha Guadalupe Peña de la Cruz.

En Juicio de Amparo número 97/97, promovido por Antonio de Jesús Mantilla Martínez, contra actos del Juez Vigésimo Quinto de lo Familiar en el Distrito Federal, se le señaló como tercero perjudicada y, al desconocer su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos, a publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y El Heraldo de México, por ser éste de mayor circulación en el Distrito Federal, donde tuvo su último domicilio, en términos de los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria. A su disposición en la Actuaría, copia simple demanda, habiéndose señalado las nueve horas con cincuenta minutos del día nueve de julio del año en curso, audiencia constitucional.

Puebla, Pue., a 12 de junio de 1997.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Lic. Andrés Fierro García
Rúbrica.

(R.- 9976)

ARRENMEX, S.A. DE C.V.
AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

De conformidad con el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de esta empresa, celebrada el pasado día 14 de mayo de 1997, por unanimidad se resolvió disminuir el capital social fijo de la misma, en la cantidad de $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que pasará de $4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) a $3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). Lo anterior es para dar cumplimiento con la ley y para todos los efectos a que tenga lugar.

México, D.F., a 25 de julio de 1997.
Ernesto L. Tinajero Benavides
Presidente del Consejo
Rúbrica.

(R.- 10038)

RICORDI DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 1997

Activo		
Circulante		
Caja, bancos	37,461	
IVA acreditable	2,101	39,562
Suma de activo		39,562
Pasivo		
Circulante		
Provisión de gastos	35,546	35,546
Capital contable		
Capital social	599,000	
Pérdida de ejercicios anteriores	(594,887)	

Pérdida del ejercicio	(97)	4,016
Suma el pasivo y capital		39,562

De acuerdo con el presente balance, no existe reembolso alguno a los accionistas.
Este balance se publica para cumplir con el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
México, D.F., a 1 de julio de 1997.
José Ricardo Benítez Pérez
Liquidador
Rúbrica.
(R.- 10069)

Poder Judicial del Estado de México
Juzgado Décimo Primero Civil
Tlalnepantla
Primera Secretaría
EDICTO
Que en los autos del expediente número 141/97 relativo a la suspensión de pagos promovida por Plásticos Vancouver, S.A. de C.V., existe una sentencia de fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y siete, e incidente de aclaración de sentencia de fecha diecinueve de marzo del año en curso, en las que se designa como síndico a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tlalnepantla, Estado de México, lo que se hace del conocimiento de los acreedores, emplazándolos para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.
Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, en el **Diario Oficial de la Federación** y en los periódicos El Universal y El Sol de Toluca, con circulación y difusión en esta ciudad, se expide a los siete días de julio de mil novecientos noventa y siete. Doy fe.
El Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Fernando Zetina Gómez
Rúbrica.
(R.- 10070)

PANIFICADORA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 1997

Activo		
Bancos	$ 50,000.00	
Total del activo		$ 50,000.00
Pasivo		
Accionistas en liquidación	$ 50,000.00	
Total del pasivo		$ 50,000.00

Este balance se publica para cumplir con lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
México, D.F., a 8 de mayo de 1997.
Panificadora Especializada, S.A. de C.V.
Jorge Kuri Slim
Liquidador
Rúbrica.
(R.- 10092)

EL LONCHE, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 1997

Activo		
Bancos	$ 50,000.00	
Total del activo		$ 50,000.00
Pasivo		
Accionistas en liquidación	$ 50,000.00	
Total del pasivo		$ 50,000.00

Este balance se publica para cumplir con lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
México, D.F., a 8 de mayo de 1997.

El Lonche, S.A. de C.V.
Jorge Kuri Slim
Liquidador
Rúbrica.
(R.- 10093)

CARBE CONSULTORES, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 6 DE DICIEMBRE DE 1996
(pesos)

Activo	
Total activo	0.00
Pasivo	
Total pasivo	0.00
Capital	
Cuenta liquidadora	5,370,413.00
Accionistas Cta. de liquidación	(5,370,413.00)
Total capital	0.00

7 de julio de 1997.
Lic. Ma. Gpe. Beatriz Flores Noyola
Representante Legal Liquidadora
Rúbrica.
(R.- 10103)

AVISO NOTARIAL
TOMAS LOZANO MOLINA, Notario número diez del Distrito Federal, hago saber para efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles que en escritura número 268,712 de fecha dos de julio de 1997, ante mí se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de doña Rosa Elia Rentería Montalván.
Don Adolfo Pedro Camarena Rentería reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, aceptó la herencia, así como el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.
México, D.F., a 9 de julio de 1997.
Lic. Tomás Lozano Molina
Notario No. 10
Rúbrica.
(R.- 10120)

AVISO NOTARIAL
FRANCISCO LOZANO NORIEGA, Notario número ochenta y siete del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles que en escritura número 8,571 de fecha 1 de julio de 1997, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de don Francisco Drucker Roubicek.
Don Pedro Roberto Boker Trauwitz como albacea de doña Edith Mercedes Bruner Popper de Drucker, reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptó la herencia dejada a favor de la expresada doña Edith Mercedes Bruner Popper de Drucker, así como el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.
México, D.F., a 1 de julio de 1997.
Lic. Francisco Lozano Noriega
Notario No. 87
Rúbrica.
(R.- 10121)

AVISO NOTARIAL
FRANCISCO LOZANO NORIEGA, Notario número ochenta y siete del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles que en escritura número 8,519 de fecha 18 de junio de 1997, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de don José Moisés Medleg Ríos.

Doña María Elena Mendoza Vidales viuda de Medleg, doña Sara Elena Pérez-Caballero Mendoza de Gutiérrez, doña María del Rocío Pérez-Caballero Mendoza, don Juan Carlos Pérez Caballero Mendoza, don Fernando Héctor Pérez-Caballero Mendoza, don Rodrigo Pérez-Caballero Mendoza, doña Sara Medleg García de León, doña Sandra Medleg García de León, doña María Guadalupe Patricia Medleg García de León de Jacobo, doña Teresa de Jesús Lician Medleg García de León de Celas, don Moisés Medleg García de León, don José Luis Medleg Ochoa, doña Aydee Medleg Ríos y doña Alcira Medleg Ríos, reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptaron la herencia y legados dejados a su favor, así como la primera el cargo de albacea que le fue conferido el cual protesta desempeñar fielmente y manifiesta que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.
México, D.F., a 2 de julio de 1997.
Lic. Francisco Lozano Noriega
Notario No. 87
Rúbrica.
(R.- 10122)

AVISO NOTARIAL
FRANCISCO LOZANO NORIEGA, Notario número ochenta y siete del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles que en escritura número 8,570 de fecha 1 de julio de 1997, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de doña Edith Mercedes Bruner Popper de Drucker.
Don Pedro Roberto Boker Trauwitz, don José Enrique Regens Galvanduque, don Francisco Regens Popper, doña Ana Cecilia Regens de Boker, doña Mónica Regens de Hermann, doña Margarita Regens de Avilés, Centro de Asistencia Social, Asociación Civil y Thousand Smiles Foundation, reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, aceptaron el legado y la herencia dejada a su favor, así como el primero el cargo de albacea que le fue conferido, el cual protesta desempeñar fielmente y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.
México, D.F., a 1 de julio de 1997.
Lic. Francisco Lozano Noriega
Notario No. 87
Rúbrica.
(R.- 10123)

AVISO NOTARIAL
FRANCISCO LOZANO NORIEGA, Notario número ochenta y siete del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles que en escritura número 8,505 de fecha 10 de junio de 1997, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de don Roberto Moreno Arnaud.
Doña Elvira Ruiz Cid de León viuda de Moreno, reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptó la herencia, así como el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.
México, D.F., a 4 de julio de 1997.
Lic. Francisco Lozano Noriega
Notario No. 87
Rúbrica.
(R.- 10124)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de lo Civil y de Hacienda
Aguascalientes, Ags.
Secretaría
EDICTO
En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 16 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, y según se ordena en el punto décimo resolutivo de la sentencia dictada en el expediente número 540/97, que se refiere al Juicio de Suspensión de Pagos promovido por Marco Antonio Gutiérrez Perucho, con fecha 20 de mayo de 1997, se dictó sentencia que en lo conducente dice:
1.- Este Tribunal es competente para conocer del presente asunto.- **2.-** Procedió la Vía Especial Mercantil de Suspensión de Pagos.- **3.-** Se declara en suspensión de pagos a Marco Antonio Gutiérrez Perucho.- **4.-** Durante el procedimiento de la moratoria legal, el suspenso conservará la administración normal de sus bienes y operaciones conducente, pero lo hará bajo la vigilancia del síndico nombrado...- **5.-** Se nombra como Síndico en la presente suspensión de pagos, a la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y

Turismo de Aguascalientes...- **6.-** Se ordena al suspenso se abstenga de hacer pagos, entregar bienes o efectos de cualquier clase a sus acreedores...- **7.-** Cítese a los acreedores señalados en las listas respectivas para que dentro del término de cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente de la última publicación de esta resolución, comparezcan ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga, en los términos y formas previstos por la Ley, haciéndoseles saber a los acreedores que, conforme al artículo 60 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, tienen derecho a designar un interventor en este procedimiento.- **8.-** Convóquense a los acreedores a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos...- **9.-** Gírese atento oficio al ciudadano Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado, insertándole copia certificada de ese fallo para su inscripción...- **10.-** Se ordena la publicación de un extracto del presente fallo, por tres veces consecutivas en el Diario Oficial, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta entidad federativa.- **11.-** Notifíquese personalmente al ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, al declarado en suspensión de pagos y al Síndico nombrado en autos, la presente resolución, haciéndoseles saber que los documentos y libros de contabilidad y demás constancias exhibidas, además de los glosados en el presente sumario, se encuentran guardados en la seguridad de este Juzgado, quedando a su disposición para que se impongan de su contenido.- **12.-** Notifíquese personalmente y cúmplase. Así, en trámite especial mercantil, juzgando lo sentencia y firma la ciudadana Juez Cuarto de lo Civil y de Hacienda de esta capital, licenciada Ma. de los Angeles Viguerias Guzmán.
Aguascalientes, Ags., a 15 de julio de 1997.
El C. Segundo Secretario
Javier Tiscareño Pedroza
Rúbrica.
(R.- 10199)

SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA
SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA DE INTERES PUBLICO
PRIMERA CONVOCATORIA
Por acuerdo del H. Consejo Directivo, y con fundamento en el artículo 206 de la Ley Federal de Derechos de Autor, y de los artículos 16 y siguientes de nuestros estatutos, se convoca a los miembros de la Sociedad de Autores y Compositores de Música, S. de G.C. de I.P., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el jueves 14 de agosto del presente año a las 10:00 horas en punto, en Mayorazgo 129, colonia Xoco (instalaciones de la SACM) en esta ciudad, de conformidad con el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1o. Verificación del quórum, de acuerdo con los estatutos y la Ley Federal de Derechos de Autor, en los términos del proyecto previamente aprobado de distribución de votos con vigencia para 1997.
2o. Apertura de la Asamblea.
3o. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la asamblea anterior.
4o. Informe del Consejo Directivo.
5o. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio de 1996.
6o. Informe del Comité de Vigilancia.
7o. Actualización del padrón de socios, conforme al artículo 17 fracciones I y II de los estatutos que nos rigen.
8o. Asuntos generales.
Inciso "A" Actos de Dominio.
9o. Clausura de la Asamblea.
México, D.F., a 18 de julio de 1997.
Mtro. Sergio Guerrero Calderón
Secretario del Consejo
Rúbrica.
(R.- 10220)

GRUPO TRES R, S.A. DE C.V.
AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL
En asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de abril de 1997, se acordó aumentar el capital social en su parte variable, en la suma de $4'700,000.00 (cuatro millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), representado por 4'700,000 acciones comunes que integran la subserie "B-3".
Se comunica a los señores accionistas que en los términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y 6o. de los estatutos sociales, tienen derecho preferente para suscribir y pagar el

aumento decretado en proporción al número de acciones de que cada uno sea propietario, debiendo ejercitar dicho derecho dentro de los quince días siguientes a la presente publicación.

Para ejercitar dicho derecho deberán concurrir a las oficinas de la sociedad, ubicadas en Río Amazonas 82, 2o. piso, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 10 de julio de 1997.

Ing. Roberto Rielli Radici

Presidente del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 10234)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

EDICTO

Ricardo Hernández Sordo.

En cumplimiento al auto de fecha quince de julio de mil novecientos noventa y siete, dictado por el Juez de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, en el Juicio de Amparo número 540/97, promovido por Cristina Hernández Mora de Allegre, contra actos del Juez Tercero Civil de Viesca, Coahuila, se le tuvo como tercero perjudicado, y en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, de acuerdo al 2o. de la Ley de Amparo, se mandó emplazar a juicio, para que si a sus intereses conviniere, se apersone, en el entendido que debe presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, haciéndole de su conocimiento que para la celebración de la audiencia constitucional se han señalado las trece horas del catorce de agosto de mil novecientos noventa y siete. Se deja a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico diario de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete. Conste.

El Secretario

Lic. Pedro Saucedo Hernández

Rúbrica.

(R.- 10235)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Tabasco

Juzgado Quinto de lo Civil

Villahermosa, Tab.

EDICTO

Por sentencia dictada por este Juzgado, con fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis en el expediente número 379/996, se declaró en estado de suspensión de pagos a la empresa Almacenes Alimenticios, S.A. de C.V., así también se designó como síndico a la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Delegación Tabasco, sentencia que en sus puntos primero y sexto resolutivos dicen: **PRIMERO:** Se declara en Estado de Suspensión de Pagos a la Empresa Almacenes Alimenticios, S.A. de C.V. **SEXTO:** Se ordena al síndico publicar un extracto de la presente sentencia de tres veces consecutivas, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de mayor circulación de esta ciudad. Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de mayor circulación de esta ciudad.

Villahermosa, Tab., a 25 de junio de 1997.

C. Juez Quinto Civil del Centro, Tabasco

Lic. Juana Inés Castillo Torres

Rúbrica.

El Primer Secretario Judicial

Lic. Heriberto Rogelio Oledo Fabres

Rúbrica.

(R.- 10236)

BANCO DEL ATLANTICO, S.A.

GRUPO FINANCIERO G.B.M. ATLANTICO

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERSION

ATLANTI 1996

En atención a la cláusula décima cuarta del Acta de Emisión, informamos que la tasa de interés que devengarán las obligaciones ATLANTI 1996, por el periodo comprendido del 17 de julio al 13 de agosto de 1997, será de 19.05% (diecinueve puntos y cinco centésimas porcentuales) anual, sobre el valor nominal de las mismas.

México, D.F., a 10 de julio de 1997.

Banco del Atlántico, S.A.

Dirección de Tesorería

C.P. Francisco Herrería Valdés

Rúbrica.

C.P. Bárbara Angulo Rosales

Rúbrica.

(R.- 10237)

BANCO DEL ATLANTICO, S.A.

GRUPO FINANCIERO G.B.M. ATLANTICO

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERSION

ATLANTI 1995

En atención a la cláusula décima cuarta del Acta de Emisión, informamos que la tasa de interés que devengarán las obligaciones ATLANTI 1995, por el periodo comprendido del 15 de julio al 11 de agosto de 1997, será de 22.69% (veintidós puntos y sesenta y nueve centésimas porcentuales) anual, sobre el valor nominal de las mismas.

México, D.F., a 10 de julio de 1997.

Banco del Atlántico, S.A.

Dirección de Tesorería

C.P. Francisco Herrería Valdés

Rúbrica.

C.P. Bárbara Angulo Rosales

Rúbrica.

(R.- 10238)

BANCO DEL ATLANTICO, S.A.

GRUPO FINANCIERO G.B.M. ATLANTICO

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERSION

ATLANTI 1991

En atención a la cláusula sexta del Acta de Emisión, informamos que la tasa de interés que devengarán las obligaciones ATLANTI 1991, por el periodo comprendido del 15 de julio al 14 de agosto de 1997, será de 23.30% (veintitrés puntos y treinta centésimas porcentuales) anual, sobre el valor nominal de las mismas.

México, D.F., a 10 de julio de 1997.

Banco del Atlántico, S.A.

Dirección de Tesorería

C.P. Francisco Herrería Valdés

Rúbrica.

C.P. Bárbara Angulo Rosales

Rúbrica.

(R.- 10239)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE INFRAESTRUCTURA

(BANOBRA 97-1)

En cumplimiento a lo establecido en el Acta de Emisión de Bonos Bancarios de Infraestructura (BANOBRA 97-1), hacemos de su conocimiento que la tasa anual por el sexto periodo del 17 de julio al 14 de agosto de 1997, será de 19.5150% sobre el valor nominal de los mismos.

Asimismo, a partir del 17 de julio de 1997, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses con un importe total de

$34'486,666.67 sobre el valor nominal de $2,000'000,000.00 a razón de una tasa anual de 22.1700%, correspondientes al quinto periodo de 28 días.
México, D.F., a 15 de julio de 1997.
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo
Rúbrica.
(R.- 10241)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE INFRAESTRUCTURA
(BANOBRA 96-3)
En cumplimiento a lo establecido en el Acta de Emisión de Bonos Bancarios de Infraestructura (BANOBRA 96-3), hacemos de su conocimiento que el día 17 de julio de 1997 se amortizará la emisión con un valor nominal total de $1,000'000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Asimismo, les comunicamos que en esa fecha se pagarán intereses correspondientes al décimo cuarto periodo de 28 días, por un importe total de $17'243,333.33, determinado sobre el valor nominal de $1,000'000,000.00 a razón de una tasa anual de 22.1700%.
Al respecto, les informamos que el pago correspondiente se efectuará a partir del 17 de julio de 1997, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.
México, D.F., a 15 de julio de 1997.
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo
Rúbrica.
(R.- 10242)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO
(BANOBRA 93-4)
En cumplimiento a lo establecido en la emisión de Bonos Bancarios de Desarrollo (BANOBRA 93-4), hacemos de su conocimiento que la tasa anual por el quincuagésimo periodo del 17 de julio al 14 de agosto de 1997, será de 20.3697% sobre el valor nominal de los mismos.
Asimismo, a partir del 17 de julio de 1997, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses con un importe total de $9'105,133.33 sobre el valor nominal de $500'000,000.00 a razón de una tasa anual de 23.4132%, correspondientes al cuadragésimo noveno periodo de 28 días, dicho pago será contra entrega del cupón número 49.
México, D.F., a 15 de julio de 1997.
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo
Rúbrica.
(R.- 10243)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE INFRAESTRUCTURA
(BANOBRA 94-1)
En cumplimiento a lo establecido en el Acta de Emisión de Bonos Bancarios de Infraestructura (BANOBRA 94-1), hacemos de su conocimiento que la tasa anual por el décimo segundo periodo del 17 de julio al 16 de octubre de 1997, será de 19.91% sobre el valor nominal de los mismos.
Asimismo, a partir del 17 de julio de 1997, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses con un importe total de $32'532,500.00 sobre el valor nominal de $500'000,000.00 a razón de una tasa anual de 25.74%, correspondientes al décimo primer periodo de 91 días.
México, D.F., a 15 de julio de 1997.
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo
Rúbrica.
(R.- 10244)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE INFRAESTRUCTURA
(BANOBRA 96-1)
En cumplimiento a lo establecido en el Acta de Emisión de Bonos Bancarios de Infraestructura (BANOBRA 96-1), hacemos de su conocimiento que la tasa anual por el décimo noveno periodo del 17 de julio al 14 de agosto de 1997, será de 19.5250% sobre el valor nominal de los mismos.
Asimismo, a partir del 17 de julio de 1997, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses con un importe total de $8'750,000.00 sobre el valor nominal de $500'000,000.00 a razón de una tasa anual de 22.5000%, correspondientes al décimo octavo periodo de 28 días.
México, D.F., a 15 de julio de 1997.
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo
Rúbrica.
(R.- 10245)

ARRENDADORA ASECAM, S.A. DE C.V.
AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARE FINANCIERO
(ASECAM-P96)
En cumplimiento a lo estipulado en el Pagaré Financiero denominado (ASECAM-P96), hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengará el pagaré, por el periodo del 17 de julio al 14 de agosto de 1997, será de 24.38% anual sobre el valor del mismo, que se ajustará a las disposiciones fiscales vigentes.
México, D.F., a 11 de julio de 1997.
Representante Común
BanCrecer, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero BanCrecer
División Fiduciaria
Rúbrica.
(R.- 10246)

MINERA DEL NORTE, S.A. DE C.V.
AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS
(MINOSA) 1993
En cumplimiento a lo establecido en las cláusulas IV y IX de la escritura correspondiente, hacemos de su conocimiento que el rendimiento neto que devengarán estas obligaciones, del 28 de julio al 28 de agosto de 1997, será de 24.95% sobre el valor nominal de las mismas.
México, D.F., a 23 de julio de 1997.
Representante Común de los Obligacionistas
Banco Inverlat, S.A.
Institución de Banca Múltiple
División Fiduciaria
Grupo Financiero Inverlat
Rúbrica.
(R.- 10284)

COMPAÑIA MEXICANA DE SEGUROS DE CREDITO, S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996
(cifras en pesos)

	Activo	
	Inversiones en valores	
100	Del Estado	20,954,052.48
	De sociedades nacionales de crédito	

110	Renta fija	17,633,259.44	
120	Renta variable		
	de empresas privadas		
130	Renta fija		
140	Renta variable	1,195,917.21	
	Fluctuación		
150	Incremento por revaluación de inversiones	14,106,195.20	
160	(-) Estimación por baja de valores		
170	Inversiones del seguro de vida inversión		
180	Inversión de reservas P/pensiones de personal		
	y primas de antigüedad	6,075,915.56	
		59,965,339.89	
	Por depósitos en sociedades de crédito		
190	Obligatorios		
200	Otros	52,516,622.24	
		52,516,622.24	
	En préstamos		
210	Sobre pólizas		
220	Quirografarios y prendarios		
230	Hipotecarios	36,093.50	
240	Habilitación o avío y refaccionarios		
250	Descuentos y redescuentos		
260	Otros		
270	Créditos y amortizaciones vencidos		
280	(-) Estimación para castigo de Ctas. Incob.		
		36,093.50	
	Inmobiliarias		
290	Inmuebles	6,991,776.33	
300	Incremento por revaluación de inmuebles	20,978,356.74	
310	(-) Estimación por baja y depreciación	1,537,304.43	
320	Certificados de participación		
330	Inmuebles vendidos con Rva. de dominio		
		26,432,828.64	138,950,884.27
	Circulante		
340	Caja y bancos	2,361,408.97	
	Deudores		
350	Por primas	5,119,900.66	
360	Agentes		
370	Ajustadores		
380	Otros	3,018,722.42	
390	(-) Estimación para castigo de adeudos		10,500,032.05
	Reaseguradores		
400	Instituciones de seguros	167,856.45	
410	Primas retenidas por reaseguro tomado		
420	Siniestros retenidos por reaseguro tomado		
430	Participación de Reaseg. por Sin. Pen.	7,601,532.05	
440	Participación de Reaseg. por riesgos en curso	23,667,864.75	31,437,253.25
	Otros activos		
450	Mobiliario y equipo	1,410,201.59	
460	(-) Depreciación acumulada	786,795.33	
470	Otras inversiones		
480	Pagos anticipados	345,640.66	
490	Impuestos pagados por anticipado	2,733,388.10	
500	Gastos de establecimiento y organización		
510	Otros conceptos por amortizar		
520	(-) Amortización acumulada		3,702,435.02
	Suma el activo		184,590,604.59
	Pasivo y capital		
	Reservas técnicas de riesgos en curso		
600	De vida		

610	De accidentes y enfermedades y daños	27,341,170.58	
	De previsión		
620	Previsión	10,840,348.06	
630	Catastróficos		
640	Reservas adicionales P/seguros especializados	3,505,502.45	
	De obligaciones contractuales		
650	Por siniestros	9,126,202.40	
660	Por vencimientos		
670	Por dividendos sobre pólizas		
680	Fondos del seguro de inversión en Admón.		
690	Por primas en depósito		50,813,223.49
	Circulante		
	Acreedores		
700	Agentes	14,613.10	
710	Ajustadores		
720	Diversos	2,672,023.69	2,686,636.79
	Reaseguradores		
730	Instituciones de seguros	1,648,838.14	
740	Primas retenidas por reaseguro cedido	23,667,864.57	
750	Reservas de siniestros retenidas P/Reaseg. cedido		25,316,702.71
760	Reserva para jubilación y primas de Ant. al personal		6,075,915.56
	Otros pasivos		
770	Provisión para el pago del Imp. Sobre la Renta	3,206,651.38	
780	Provisión P/Particip. de utilidades al personal	2,559,410.91	
790	Otras obligaciones	590,365.88	
800	Créditos diferidos	4,744,687.74	11,101,115.91
	Suma el pasivo		95,993,594.46
	Capital		
810	Capital social	20,000,000.00	
820	(-) Capital no suscrito	5,000,000.00	
830	(-) Capital no exhibido		
	Capital pagado		15,000,000.00
840	Fondo social		
	Reservas		
850	Reserva legal	4,982,913.56	
860	Reserva para fluctuaciones de valores		
870	Otras reservas	5,824.99	
880	Fondo de organización		4,988,738.55
	Superávit		
890	Superávit por revaluación de inversiones		
900	Superávit por revaluación de inmuebles	20,978,356.74	20,978,356.74
	Resultado de ejercicios anteriores		
910	Utilidades de años anteriores	25,495,749.91	
920	(-) Pérdidas de años anteriores		25,495,749.91
	Resultado en el ejercicio		
930	Remanentes		
940	Utilidad (pérdida) en el ejercicio	22,134,164.93	22,134,164.93
	Suma el capital		88,597,010.13
	Suma el pasivo y capital		184,590,604.59
	Cuentas de orden		
	Valores en depósito		
	Cuentas de registro	100,766,811.88	
	Fondos en administración		
		100,766,811.88	

El presente balance general se formuló de acuerdo con los principios establecidos por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, en su artículo 99, y las normas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con base en los artículos 100, 101 y 105 de la propia ley y 21 de su propio reglamento interior, de aplicación general y observancia obligatoria de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a sanas prácticas y a las normas legales y administrativas aplicables y al

catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera al tipo de cotización del día.

Tanto el propio estado como los resultados del ejercicio reflejados en el mismo, fueron aprobados por el Consejo de Administración, autorizando su publicación para efecto de lo dispuesto por el artículo 105 de la ley, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Lic. Federico H. Castro Carrillo
Director General
Rúbrica.
C.P. Armando I. Muro Ojeda
Director Ejecutivo
Rúbrica.
C.P. Carlos Méndez Rodríguez
Comisario
Rúbrica.

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la Institución, en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La autenticidad y veracidad de sus cifras quedan bajo la responsabilidad de los funcionarios que las suscriben.

México, D.F., a 12 de julio de 1997.
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
Presidente
Rúbrica.
(R.- 10294)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

RELACION de instituciones educativas que cuentan con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, de los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria, secundaria técnica, normal y bachillerato general.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

RELACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CUENTAN CON AUTORIZACION O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, DE LOS NIVELES EDUCATIVOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, SECUNDARIA TECNICA, NORMAL Y BACHILLERATO GENERAL.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 56 de la Ley General de Educación, se publica la relación de las instituciones educativas que cuentan al día 6 de junio de 1997, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en el Distrito Federal de los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria, secundaria técnica y normal; así como de Bachillerato General a nivel nacional, expedidos por la Secretaría de Educación Pública.

P R E E S C O L A R

A.B.C.
AVENIDA CENTRAL NUMERO 240
COLONIA PRO-HOGAR
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 355-94-43
ACUERDO/FECHA: 900738 MAR 20 1990
PREESCOLAR

AIDA CASTRO BRITO
REBSAMEN NUMERO 112
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 543-58-44
ACUERDO/FECHA: 900895 JUL 13 1990
PREESCOLAR

ALBORADA
CANDIDO AGUILAR NUMERO 40
COLONIA CONSTITUCION DE 1917

DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 691-41-65
ACUERDO/FECHA: 911413 FEB 8 1991
PREESCOLAR

ALFRED BINET
AGUSTIN MELGAR NUMERO 717
COLONIA AMPLIACION MIGUEL HIDALGO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 644-04-82
ACUERDO/FECHA: 956833 OCT 23 1995
PREESCOLAR

ALI
AJUSCO NUMERO 90
COLONIA TORIELLO GUERRA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONOS: 665-20-08 Y 665-99-66, 97-32
ACUERDO/FECHA: 944939 MAR 25 1994
PREESCOLAR

ALITAS
RIO POO NUMERO 9
COLONIA CUAUHTEMOC
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 207-97-39
ACUERDO/FECHA: 900745 MAR 20 1990
PREESCOLAR

AMANECER
RANCHO SAN MATEO NUMERO 1
COLONIA SANTA CECILIA
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900750 MAR 20 1990
PREESCOLAR

AMERICA
RETORNO 15 DE JESUS GALINDO
Y VILLA NUMERO 4
COLONIA JARDIN BALBUENA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 571-13-70
ACUERDO/FECHA: 900795 ABR 23 1990
PREESCOLAR

ANEXO AL COLEGIO TEPEYAC
PERNAMBUCO NUMERO 785
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 586-03-89
ACUERDO/FECHA: 900796 ABR 23 1990
PREESCOLAR

AVANTE
AMORES NUMERO 1620
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

TELEFONO: 524-69-28
ACUERDO/FECHA: 900748 MAR 20 1990
PREESCOLAR
BERTHA VON GLUMER
PUEBLA NUMERO 413
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 553-40-41
ACUERDO/FECHA: 900912 JUL 13 1990
PREESCOLAR
BUCKINGHAM
XOCHICALCO NUMERO 25
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 519-25-69
ACUERDO/FECHA: 900742 MAR 20 1990
PREESCOLAR
CAMARA DE COMERCIO
GUANAJUATO NUMERO 69
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 574-35-71
ACUERDO/FECHA: 900894 JUL 13 1990
PREESCOLAR
CAMPESTRE DE MEXICO
LA BOLSA NUMERO 456
COLONIA CONTADERO
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 812-06-10
ACUERDO/FECHA: 900798 ABR 23 1990
PREESCOLAR
CAPULLITOS DE MEXICO
PALENQUE NUMERO 229
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 543-98-99
ACUERDO/FECHA: 900739 MAR 20 1990
PREESCOLAR
CAROL BAUR
VALLE ARIZPE NUMERO 24-4
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 523-43-53
ACUERDO/FECHA: 900910 JUL 13 1990
PREESCOLAR
CENTRO DE EDUCACION CREATIVA
CORREGIDORA NUMERO 57
COLONIA TLACOPAC, SAN ANGEL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900897 JUL 13 1990
PREESCOLAR
CENTRO DE ESTIMULACION Y RECREACION INFANTIL, S.C.

ALEJANDRIA NUMERO 62
COLONIA CLAVERIA
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 527-03-89
ACUERDO/FECHA: 967321 ABR 16 1996
PREESCOLAR

CENTRO EDUCATIVO EXEA
EJE 10 SUR NUMERO 49
COLONIA LOS REYES
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 544-07-09
ACUERDO/FECHA: 900793 ABR 23 1990
PREESCOLAR

CENTRO ESCOLAR INSTITUTO LA PAZ
AVENIDA MAESTROS NUMERO 464 Y COCOTEROS NUMERO 118
COLONIA NUEVA SANTA MARIA
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 556-68-04
ACUERDO/FECHA: 933533 JUN 22 1993
PREESCOLAR

CENTRO PEDAGOGICO PIERRE FAURE
LOPEZ COTILLA NUMERO 1807
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 524-97-95
ACUERDO/FECHA: 900740 MAR 20 1990
PREESCOLAR

COLEGIO ABRAHAM LINCOLN
CALLE ORIENTE 155 NUMERO 3318
COLONIA SALVADOR DIAZ MIRON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 767-22-94
ACUERDO/FECHA: 956773 SEP 26 1995
PREESCOLAR

COLEGIO AMADO NERVO
BAJIO NUMERO 13
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 574-85-80
ACUERDO/FECHA: 900802 ABR 23 1990
PREESCOLAR

COLEGIO ARTHUR HARDEN
AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 472
COLONIA VERTIZ NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 669-36-66
ACUERDO/FECHA: 978046 MAY 15 1997
PREESCOLAR

COLEGIO BILBAO
TLALMIMILOLPA NUMERO 39
COLONIA SAN MATEO TLALTENANGO
DELEGACION CUAJIMALPA

MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 812-05-70
ACUERDO/FECHA: 944915 MAR 14 1994
PREESCOLAR
COLEGIO BRITANICO
ALABAMA NUMERO 212
COLONIA NAPOLES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 977980 MAR 25 1997
PREESCOLAR
COLEGIO DEL VALLE DE LA NAHUATL
VERIN NUMERO 35
COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 695-33-14
ACUERDO/FECHA: 932946 ENE 27 1993
PREESCOLAR
COLEGIO GUADALUPE
CALLE MANAGUA NUMERO 852
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 586-82-09
ACUERDO/FECHA: 900804 ABR 23 1990
PREESCOLAR
COLEGIO HANS CHRISTIAN ANDERSEN
TLALOC NUMERO 1
COLONIA CONTADERO
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967616 SEP 26 1996
PREESCOLAR
COLEGIO JARDINES DEL PEDREGAL
PEDERNAL NUMERO 472
COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900903 JUL 13 1990
PREESCOLAR
COLEGIO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON
SAN FRANCISCO SIN NUMERO
COLONIA GRANJAS ESTRELLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 656-55-98
ACUERDO/FECHA: 900808 ABR 23 1990
PREESCOLAR
COLEGIO LESTONAC
CAFETALES NUMERO 140
COLONIA EX-HACIENDA COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 594-54-81
ACUERDO/FECHA: 945474 JUL 11 1988
PREESCOLAR
CONDESA

TLAXCALA NUMERO 105
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 264-43-23
ACUERDO/FECHA: 911414 FEB 8 1991
PREESCOLAR

CONTINENTAL LEXINGTON INSTITUTE
CALLE DEL PUENTE NUMERO 13
COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 671-23-78
ACUERDO/FECHA: 945741 DIC 7 1994
PREESCOLAR

DEL VALLE
ANICETO ORTEGA NUMERO 958
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900805 ABR 23 1990
PREESCOLAR

EL CASTILLO DEL SABER
CIRCUITO RIO SAN PEDRO NUMERO 76
COLONIA REAL DEL MORAL
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 649-84-37
ACUERDO/FECHA: 945545 SEP 12 1994
PREESCOLAR

EL MAGO DE OZ
PAZ MONTES DE OCA NUMERO 45
COLONIA GENERAL ANAYA
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 688-35-19
ACUERDO/FECHA: 900749 MAR 20 1990
PREESCOLAR

EL VERGEL
JOSE MARIA VELASCO NUMERO 65
COLONIA SAN JOSE INSURGENTES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900735 MAR 20 1990
PREESCOLAR

EMERSON
GABRIEL MANCERA NUMERO 1639
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 524-2540
ACUERDO/FECHA: 967241 FEB 27 1996
PREESCOLAR

ERANDI
MAYORAZGO NUMERO 58
COLONIA RESIDENCIAL VILLA COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

TELEFONO: 594-22-98
ACUERDO/FECHA: 912225 DIC 22 1991
PREESCOLAR
ESCUELA AMERICAN MONTESSORI
PASEO DE LA REFORMA NUMERO 1201
COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901207 NOV 19 1990
PREESCOLAR
ESCUELA BELMAR
PEONIA NUMERO 39
COLONIA XOTEPINGO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900913 JUL 13 1990
PREESCOLAR
ESCUELA CONTINENTAL
ALGODONALES NUMERO 56
COLONIA RINCONADA COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONOS: 684-73-29 Y 677-03-39
ACUERDO/FECHA: 901208 NOV 19 1990
PREESCOLAR
ESCUELA DE LA CIUDAD DE MEXICO
CEDRO NUMERO 89
COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 541-12-42
ACUERDO/FECHA: 900797 ABR 23 1990
PREESCOLAR
ESCUELA PREESCOLAR ARISTIDES QUILLET
RANCHO DE LA LAGUNA NUMERO 122
COLONIA SANTA CECILIA
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900794 ABR 23 1990
PREESCOLAR
FELIZ
ATEPOXCO NUMERO 44
COLONIA TEPEYAC INSURGENTES
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 577-29-44
ACUERDO/FECHA: 911951 SEP 6 1991
PREESCOLAR
FRANCES PASTEUR
SCHILLER NUMERO 139
COLONIA CHAPULTEPEC MORALES
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 250-59-96
ACUERDO/FECHA: 900908 JUL 13 199
PREESCOLAR
FRANCISCO BACON
AVENIDA TLAHUAC NUMERO 7096
COLONIA OJO DE AGUA

DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 841-22-76
ACUERDO/FECHA: 945612 OCT 26 1994
PREESCOLAR

GONKIE
CALZADA DE LAS BRUJAS NUMERO 23
COLONIA RESIDENCIAL MIRAMONTES COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 684-61-59
ACUERDO/FECHA: 900736 MAR 20 1990
PREESCOLAR

HEIDI
NORTE 5A NUMERO 4530
COLONIA DEFENSORES DE LA REPUBLICA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900900 JUL 13 1990
PREESCOLAR

IGNACIO LUIS VALLARTA
SIERRA GAMON NUMERO 105
COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 202-67-30
ACUERDO/FECHA: 900905 JUL 13 1990
PREESCOLAR

INGLATERRA
TLACOTALPAN NUMERO 26
COLONIA ROMA SUR
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 564-26-97
ACUERDO/FECHA: 900741 MAR 20 1990
PREESCOLAR

INSTITUTO ABACO
RAFAEL REBOLLAR NUMERO 80
COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 516-48-99
ACUERDO/FECHA: 967322 ABR 16 1996
PREESCOLAR

INSTITUTO ANGLO ESPAÑOL
SADI CARNOT NUMEROS 19 Y 23
COLONIA SAN RAFAEL
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 535-37-57
ACUERDO/FECHA: 900907 JUL 13 1990

INSTITUTO CULTURAL DERECHOS HUMANOS
EMILIO N. ACOSTA NUMERO 62
COLONIA AMPLIACION SANTA MARTHA ACATITLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 744-20-68
ACUERDO/FECHA: 944917 MAR 15 1994

PREESCOLAR
INSTITUTO EDUCACIONAL PALAFOX
BOCA DEL RIO NUMERO 7
COLONIA ACUEDUCTO DE GUADALUPE
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 391-04-86
ACUERDO/FECHA: 900896 JUL 13 1990
PREESCOLAR
INSTITUTO EDUCATIVO OLINCA
ALTAVISTA NUMERO 130
COLONIA SAN ANGEL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 548-23-01
ACUERDO/FECHA: 900807 ABR 23 1990
PREESCOLAR
INSTITUTO JORGE WASHINGTON
AVENIDA DEL TALLER NUMERO 472
COLONIA JARDIN BALBUENA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 546-62-19
ACUERDO/FECHA: 900810 ABR 23 1990
PREESCOLAR
INSTITUTO MARIA GORETTI
LAGO SAN MARTIN NUMERO 10
COLONIA ARGENTINA ANTIGUA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 399-69-80
ACUERDO/FECHA: 967271 MAR 19 1996
PREESCOLAR
INSTITUTO MARIA P. DE ALVARADO
CALLE SUR 20 NUMERO 325
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 558-11-10
ACUERDO/FECHA: 900806 ABR 23 1990
PREESCOLAR
INSTITUTO MIGUEL ANGEL
IZTACCIHUATL NUMERO 239
COLONIA FLORIDA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 534-40-90
ACUERDO/FECHA: 900911 JUL 13 1990
PREESCOLAR
INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO DE DESARROLLO INFANTIL JEAN PIAGET
GUERRERO NUMERO 145
COLONIA GUERRERO
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 535-44-91
ACUERDO/FECHA: 957037 NOV 23 199
PREESCOLAR
INSTITUTO TECNICO Y CULTURAL
XOCHICALCO NUMERO 491-487

COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 543-14-24
ACUERDO/FECHA: 900973 AGO 21 1990
PREESCOLAR

JARDIN DE NIÑOS ARBOLEDA
AVENIDA TEPALCATES NUMERO 122
COLONIA TEPALCATES
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967413 AGO 23 1996
PREESCOLAR

JARDIN DE NIÑOS HITZEL
SUR 25 LOTE 69-B, MANZANA 7
COLONIA LEYES DE REFORMA
PRIMERA SECCION
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 977810 ENE 29 1997
PREESCOLAR

JARDIN DE NIÑOS INFANCIA COYOACAN
BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 120
COLONIA VILLA COYOACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 554-68-59
ACUERDO/FECHA: 944830 MAR 9 1994
PREESCOLAR

JARDIN DE NIÑOS ANEXO A LA ESCUELA PRIMARIA AMERICANA
CALLE TRES NUMERO 38
COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 515-35-87
ACUERDO/FECHA: 900809 ABR 23 1990
PREESCOLAR

JARDIN DE NIÑOS ANEXO A LA UNIVERSIDAD MOTOLINIA
OREGON NUMERO 739
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 543-49-29
ACUERDO/FECHA: 900906 JUL 13 1990
PREESCOLAR

JARDIN DE NIÑOS ITZEL
SUR 25 LOTE 69-B, MANZANA 7
COLONIA REYES DE REFORMA
PRIMERA SECCION
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 613-89-22
ACUERDO/FECHA: 977810 ENE 29 1997
PREESCOLAR

JARDIN DE NIÑOS MONARCA
AVENIDA NUEVO LEON NUMERO 240
COLONIA BARRIO SANTA CRUZ
DELEGACION MILPA ALTA
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 844-03-68
ACUERDO/FECHA: 967270 MAR 19 1996
PREESCOLAR
JARDIN DE NIÑOS ROSIERY
AVENIDA ACOXPA ANDADOR 5, ENTRADA 3, CASA 3
COLONIA VILLA COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 603-29-57
ACUERDO/FECHA: 967320 ABR 10 1996
PREESCOLAR
JARDIN DE NIÑOS TERESITA
FRAY PEDRO DE CORDOBA NUMERO 37
COLONIA VASCO DE QUIROGA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 753-58-73
ACUERDO/FECHA: 956760 SEP 26 1995
PREESCOLAR
JARDIN DE NIÑOS DEL VALLE
JUSTO SIERRA NUMERO 190
COLONIA ZONA ESCOLAR
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967436 JUL 23 1996
PREESCOLAR
JARDIN ELENA ESPINOSA BEREA
AMORES NUMERO 605
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 536-44-13
ACUERDO/FECHA: 977805 FEB 11 1997
PREESCOLAR
JOSE LEVY
GENARO GARCIA NUMERO 363
COLONIA JARDIN BALBUENA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 552-40-32
ACUERDO/FECHA: 944744 FEB 21 1994
PREESCOLAR
JUAN BOSCO
PILARES NUMERO 218
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911412 FEB 8 1991
PREESCOLAR
KENNEDY
SUR 25 NUMERO 257
COLONIA LEYES DE REFORMA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933532 JUN 22 1993
PREESCOLAR
KINDERSEL
ODISEA NUMERO 10

COLONIA LOMAS DE AYOMIATLA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 651-21-22
ACUERDO/FECHA: 900747 MAR 20 1990
PREESCOLAR

LA CASA DEL NIÑO DEL PEDREGAL
CALLE DEL COLEGIO NUMERO 300
COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 568-13-04
ACUERDO/FECHA: 933247 FEB 24 1993
PREESCOLAR

LA FLORIDA
INDIANA NUMERO 165
COLONIA NAPOLES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900901 JUL 13 1990
PREESCOLAR

LAS PALOMAS
ENRIQUE REBSAMEN NUMERO 708
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 536-71-75
ACUERDO/FECHA: 900733 MAR 20 1990
PREESCOLAR

LAS ROSAS
GARRIDO NUMERO 123
COLONIA ARAGON LA VILLA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911523 MAR 5 1991
PREESCOLAR

LICEO FRANCO MEXICANO
AVENIDA HOMERO NUMERO 1521
COLONIA POLANCO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 540-42-92
ACUERDO/FECHA: 900803 ABR 23 1990
PREESCOLAR

LICEO IBEROMEXICANO
ARENAL NUMERO 651
COLONIA TEPEPAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 574-90-50
ACUERDO/FECHA: 912124 DIC 5 1991
PREESCOLAR

LINDAVISTA
MOLLENDO NUMERO 920 Y CHICLAYO NUMERO 639
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 754-45-24

ACUERDO/FECHA: 933534 JUN 22 1993
PREESCOLAR
LOS CARIÑOSITOS
SOLON ARGÜELLO NUMERO 80
COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 773-43-21
ACUERDO/FECHA: 945258 JUL 14 1994
PREESCOLAR
LUCY
PLAYA MANZANILLO NUMERO 349
COLONIA REFORMA IZTACCIHUATL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 545-95-35
ACUERDO/FECHA: 900902 JUL 13 1990
PREESCOLAR
LUPITA
AVENIDA THIERS NUMERO 201
COLONIA ANZURES
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922412 MAR 30 1992
PREESCOLAR
MADAME CURIE
PARANAGUA NUMERO 1110
COLONIA ZACATENCO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900811 ABR 23 1990
PREESCOLAR
MARGARITA MAZA DE JUAREZ
PLAZA DE LOS FAROLES NUMERO 36
COLONIA JARDINES DEL SUR
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 653-28-44
ACUERDO/FECHA: 900732 MAR 20 1990
PREESCOLAR
MARIA MONTESSORI
BENJAMIN FRANKLIN NUMERO 164
COLONIA ESCANDON
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 277-82-14
ACUERDO/FECHA: 901343 DIC 21 1990
PREESCOLAR
MARIEL
LAGUNA DE SAN CRISTOBAL NUMERO 63
COLONIA ANAHUAC
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 531-91-46
ACUERDO/FECHA: 911416 FEB 8 1991
PREESCOLAR
MELANIE KLEIN
AVENIDA DE LAS TORRES NUMERO 9
COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO

DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 845-91-79
ACUERDO/FECHA: 956040 MAR 6 1995
PREESCOLAR

MEXICO NUEVO
ESTAFETAS NUMERO 51
COLONIA POSTAL
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 579-89-16
ACUERDO/FECHA: 933531 JUN 22 1993
PREESCOLAR

MODELO EDUCATIVO POLANCO
TAINE NUMERO 331
COLONIA CHAPULTEPEC MORALES
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 977519 ABR 30 1997
PREESCOLAR

MONTPELLIER
PITAGORAS NUMERO 586
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 543-35-80
ACUERDO/FECHA: 900734 MAR 20 1990
PREESCOLAR

MUNDO MAGICO
CALZADA DE LAS BOMBAS NUMERO 501
COLONIA CAMPESTRE COYOACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 679-27-81
ACUERDO/FECHA: 956375 MAY 31 1995
PREESCOLAR

NACIONAL EDUCATIVA
MATIAS ROMERO NUMERO 1126
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900899 JUL 13 1990
PREESCOLAR

NIÑOS DE MEXICO
QUERETARO NUMEROS 151 Y 155
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 584-02-69
ACUERDO/FECHA: 900898 JUL 13 1990
PREESCOLAR

NIÑOS HEROES
NUEVA YORK NUMERO 64
COLONIA NAPOLES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901344 DIC 21 1990
PREESCOLAR

NUEVO JARDIN DE NIÑOS DE MEXICO
CHRISTIAN ANDERSEN NUMERO 506 Y
AVENIDA POLANCO NUMERO 80
COLONIA POLANCO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 531-35-59
ACUERDO/FECHA: 900792 ABR 23 1990
PREESCOLAR
OVALLE MONDAY
GUILLERMO MASSIEU HELGUERA NUMERO 265
COLONIA RESIDENCIAL ESCALERA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 586-51-69
ACUERDO/FECHA: 901206 NOV 19 1990
PREESCOLAR
PAQUITA
CALLE 14 NUMERO 118
COLONIA PROGRESO NACIONAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 392-17-70
ACUERDO/FECHA: 945679 NOV 16 1994
PREESCOLAR
ROSARIO CASTELLANOS
RUMANIA NUMERO 110
COLONIA PORTALES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 539-83-76
ACUERDO/FECHA: 900800 ABR 23 1990
PREESCOLAR
SALZBURGO
YACATAS NUMERO 417
COLONIA VERTIZ NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 536-70-84
ACUERDO/FECHA: 911411 FEB 8 1991
PREESCOLAR
SUSANA GARCIADIEGO
CERRADA DE MATIAS ROMERO NUMERO 31
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 576-16-06
ACUERDO/FECHA: 911415 FEB 8 1991
PREESCOLAR
TENOCH
XALTOCAN NUMERO 74
COLONIA XALTOCAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 676-23-04
ACUERDO/FECHA: 912175 DIC 9 1991
PREESCOLAR
VICTORIA
20 DE NOVIEMBRE NUMERO 917

COLONIA EJIDOS DE SANTA MARIA AZTAHUACAN
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 693-18-50
ACUERDO/FECHA: 912174 DIC 9 1991
PREESCOLAR

VICTOR HUGO
DOCTOR BARRAGAN NUMERO 518
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 978049 MAY 27 1997
PREESCOLAR

VILLA DE CORTES
RUBEN M. CAMPOS NUMERO 2608
COLONIA VILLA DE CORTES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 579-09-36
ACUERDO/FECHA: 900909 JUL 13 1990
PREESCOLAR

WILLIAMS
LAS FLORES NUMERO 251
COLONIA TLACOPAC, SAN ANGEL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 548-25-71
ACUERDO/FECHA: 900904 JUL 13 1990
PREESCOLAR

P R I M A R I A

AMEYALLI
CALZADA DE LAS AGUILAS NUMERO 1972
COLONIA AXOMIATLA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871318 JUN 29 1987
PRIMARIA

ANA MANSFIELD SULLIVAN
MANZANO NUMERO 51
COLONIA FLORIDA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 108 SEP 26 1978
PRIMARIA

CAMINO REAL
JAZMIN NUMERO 14
COLONIA TETELPAN
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933487 JUN 2 1993
PRIMARIA

CATALINA LABOURE
FRONTERA NUMERO 60
COLONIA SAN ANGEL TIZAPAN
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933515 JUN 16 1993
PRIMARIA

CEDROS
TECOYOTITLA NUMERO 364
COLONIA FLORIDA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881970 OCT 4 1988
PRIMARIA
CENTRO PEDAGOGICO DEL AJUSCO
PASEO DEL PEDREGAL NUMERO 1201
COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 8072 JUL 24 1980
PRIMARIA
CLAUDINA THEVENET
SUR 128 NUMERO 15
COLONIA COVE
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881826 MAY 30 1988
PRIMARIA
COLEGIO ALEXANDER BAIN
BARRANCA DE PILARES NUMERO 29
COLONIA TLACOPAC, SAN ANGEL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 595-04-99
ACUERDO/FECHA: 967407 JUL 18 1996
PRIMARIA
COLEGIO ALEXANDER DUL
AZCAPOTZALCO NUMERO 11
COLONIA MERCED GOMEZ
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945751 DIC 8 1994
PRIMARIA
COLEGIO ALMA DE MEXICO
RUISEÑOR NUMERO 48
COLONIA BELLA VISTA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967454 JUL 24 1996
PRIMARIA
COLEGIO AMERICANO
SUR 136 NUMERO 135
COLONIA LAS AMERICAS
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945196 JUL 22 1994
PRIMARIA
COLEGIO BELFORT
MEDANOS NUMERO 84-A
COLONIA LAS AGUILAS
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84192 ABR 18 1984
PRIMARIA
COLEGIO BRITANIA

AVENIDA SANTA LUCIA NUMEROS 1101 Y 1533
FRACCIONAMIENTO COLINA DEL SUR
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912210 DIC 22 1991
PRIMARIA

COLEGIO GERARDO MONIER
AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1932
COLONIA SAN ANGEL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86756 JUL 15 1986
PRIMARIA

COLEGIO JARDINES DEL PEDREGAL
CAMINO SANTA TERESA NUMERO 1579
COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911979 SEP 9 1991
PRIMARIA

COLEGIO JESUS ROMERO FLORES
MORELOS NUMERO 11
COLONIA SANTA FE
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881963 OCT 4 1988
PRIMARIA

COLEGIO JOSE VASCONCELOS
PUERTO VERACRUZ NUMERO 11
COLONIA PILOTO ADOLFO LOPEZ MATEOS
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 680-63-25
ACUERDO/FECHA: 956363 MAY 25 1995
PRIMARIA

COLEGIO LA VERACRUZ
AVENIDA MANUEL GUTIERREZ ZAMORA NUMERO 145
COLONIA LAS AGUILAS
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945043 JUN 1 1994
PRIMARIA

COLEGIO MIXCOAC
GIOTTO NUMERO 92
COLONIA ALFONSO XIII
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901177 NOV 19 1990
PRIMARIA

COLEGIO MUNDO NUEVO
OLIVARITO NUMERO 58
COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871502 NOV 10 1987
PRIMARIA

COLEGIO OXFORD
AVENIDA DE LAS TORRES NUMERO 131

COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 668-52-82
ACUERDO/FECHA: 956110 MAR 24 1995
PRIMARIA

COLEGIO PRINCETON DEL PEDREGAL
AVENIDA LAS FUENTES NUMERO 218
COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871501 NOV 10 1987
PRIMARIA

COLEGIO VAN DYCK
REFORMA NUMERO 12
COLONIA TIZAPAN
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912040 OCT 14 1991
PRIMARIA

COLEGIO WILLIAMS SAN ANGEL
LAS FLORES NUMERO 251
COLONIA LOS ALPES
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 663-17-13
ACUERDO/FECHA: 956454 JUN 21 1995
PRIMARIA

COLUMBIA
BONDOJITO NUMERO 290
COLONIA ESTADO DE HIDALGO
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 515-3823
ACUERDO/FECHA: 10861 AGO 20 1964
PRIMARIA

CUICATL
AVENIDA CENTENARIO NUMERO 2057
COLONIA VILLA OBREGON
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901178 NOV 19 1990
PRIMARIA

DIEGO RIVERA
AVENIDA TAMAULIPAS NUMERO 16
COLONIA CORPUS CRISTY
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933233 FEB 19 1993
PRIMARIA

EDUARDO DE LA PEZA
CHIHUAHUA NUMERO 97
COLONIA TIZAPAN
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881657 ENE 18 1988
PRIMARIA

EDUARDO L. THORNDIKE

PUERTO GUAYMAS NUMERO 8
COLONIA PILOTO
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945172 JUN 15 1994
PRIMARIA
EDUCACION DEL MAÑANA
MINERVA NUMERO 395
COLONIA FLORIDA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945103 JUN 3 1994
PRIMARIA
EMILIO ROSENBLUETH
AVENIDA SANTA LUCIA NUMERO 1097
COLONIA COLINA DEL SUR
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967542 AGO 20 1996
PRIMARIA
ESCUELA CIRCULO DE EDUCACION 2001
AGUA NUMERO 325
COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 82986 NOV 22 1982
PRIMARIA
ESCUELA OLIVAR DEL CONDE
ROSA CHINA NUMERO 44
COLONIA MOLINO DE ROSAS
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86699 JUN 9 1986
PRIMARIA
FEDERICO FROEBEL
LA OTRA BANDA NUMERO 37
COLONIA SAN ANGEL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881934 SEP 6 1988
PRIMARIA
FELIX DE JESUS ROUGIER
HORTENSIA NUMERO 11
COLONIA FLORIDA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 8760 JUL 10 1964
PRIMARIA
FERNANDO R. RODRIGUEZ
ARENAL NUMERO 36
COLONIA HACIENDA DE GUADALUPE CHIMALISTAC
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881931 SEP 6 1988
PRIMARIA
FRANCES DEL PEDREGAL
COLEGIO NUMERO 330
COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890576 DIC 19 1989
PRIMARIA

INSTITUTO ALEXANDER BAIN
CASCADA NUMERO 320
COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 8062 JUL 15 1980
PRIMARIA

INSTITUTO ALVARO GALVEZ Y FUENTES
GREGORIO LOPEZ NUMERO 2
COLONIA SANTA FE
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900704 MAR 2 1990
PRIMARIA

INSTITUTO ASUNCION DE MEXICO
CALZADA DE LAS AGUILAS NUMERO 219
COLONIA LAS AGUILAS
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890363 SEP 21 1989
PRIMARIA

INSTITUTO HIGHLANDS
FARALLON NUMERO 125
COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 568-04-76
ACUERDO/FECHA: 967395 MAY 27 1996
PRIMARIA

INSTITUTO ENE AMOS KOMENSKY
FERNANDO VILLALPANDO NUMERO 24
COLONIA GUADALUPE INN
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 662-87-06
ACUERDO/FECHA: 7225 JUL 30 1979
PRIMARIA

INSTITUTO NEUCHATEL
NUBES NUMERO 413
COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86857 OCT 20 1986
PRIMARIA

JESUS DE URQUIAGA
FRONTERA NUMERO 40
COLONIA SAN ANGEL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890624 DIC 22 1989
PRIMARIA

JUNIPERO
BONDOJITO NUMERO 238
COLONIA ESTADO DE HIDALGO

DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890573 DIC 19 1989
PRIMARIA
LA CASA DEL NIÑO DEL PEDREGAL
COLEGIO NUMERO 300
COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL SAN ANGEL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 652-78-94
ACUERDO/FECHA: 956474 JUN 28 1995
PRIMARIA
LA SALLE
FRANCIA NUMERO 31
COLONIA FLORIDA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911662 JUL 14 1991
PRIMARIA
LEOPOLDO KIEL
CARLOS DOLCI NUMERO 42
COLONIA ALFONSO XIII
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922383 MAR 6 1992
PRIMARIA
LICEO MEXICANO JAPONES
CAMINO A SANTA TERESA
COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922737 JUL 29 1992
PRIMARIA
MIGUEL ANGEL
IZTACCIHUATL NUMERO 239
COLONIA FLORIDA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933298 MAR 29 1993
PRIMARIA
MONTESSORI SHANTI
PLEAMARES NUMERO 16
COLONIA LAS AGUILAS
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890440 NOV 15 1989
PRIMARIA
OXFORD
ANTIGUO CAMINO A ACAPULCO NUMERO 287
COLONIA SAN ANGEL INN
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881978 OCT 4 1988
PRIMARIA
PIERRE FAURE DE MEXICO
CONDOR NUMERO 214
COLONIA ALPES
DELEGACION ALVARO OBREGON

MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 593-17-11
ACUERDO/FECHA: 956022 FEB 22 1995
PRIMARIA
RAFAEL DONDE
AVENIDA CENTRAL NUMERO 401
COLONIA CAROLA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86757 JUL 15 1986
PRIMARIA
REINA ISABEL
CONDOR NUMERO 198
COLONIA LAS AGUILAS
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86903 NOV 11 1986
PRIMARIA
RICKARDS
JAIME NUNO 11
COLONIA GUADALUPE INSURGENTES
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881830 MAY 30 1988
PRIMARIA
SAN ANGEL INN
AVENIDA CENTENARIO NUMERO 1196
COLONIA HERON PROAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 683-19-17
ACUERDO/FECHA: 956742 SEP 13 1995
PRIMARIA
SEBASTIAN DE APARICIO
PABLO VERONES NUMERO 112
COLONIA ALFONSO XIII
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 977868 FEB 12 1997
PRIMARIA
SENDA
FRANCISCO DE LA MAZA NUMERO 94
COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 683-44-24
ACUERDO/FECHA: 967217 FEB 20 1996
PRIMARIA
SIMON BOLIVAR DEL PEDREGAL
CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 230
COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890438 NOV 15 1989
PRIMARIA
SIMON BOLIVAR DEL PEDREGAL PARA NIÑAS
CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 71
COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871016 ENE 14 1987
PRIMARIA

TEPEYAC DEL VALLE
IZTACCIHUATL NUMERO 178
COLONIA FLORIDA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 83145 NOV 7 1983
PRIMARIA

VERMONT
VEREDA NUMERO 90
COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 11018 NOV 6 1979
PRIMARIA

WILLIAM JAMES
VAN DICK NUMERO 110
COLONIA MIXCOAC
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80223 DIC 2 1980
PRIMARIA

AMERICA NUESTRA
HERALDO NUMERO 20 BIS
COLONIA IMPARCIAL
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944539 ENE 21 1994
PRIMARIA

AVENIDA JARDIN
PRIMERA CERRADA DE AVENIDA JARDIN NUMERO 31
COLONIA DEL GAS
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871301 JUN 17 1987
PRIMARIA

BILINGÜE COLIMAN
CAIRO NUMERO 241
COLONIA EL RECREO
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 821027 NOV 26 1982
PRIMARIA

CENTRO EDUCATIVO NUEVA ESCOCIA
TEXCOCO NUMERO 229
COLONIA CLAVERIA
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967555 AGO 23 1996
PRIMARIA

CENTRO ESCOLAR LANCASTER
HACIENDA LA ESCOLASTICA NUMERO 66
COLONIA AMPLIACION PROVIDENCIA
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81589 SEP 17 1981
PRIMARIA
COLEGIO ASPEN
IRAPUATO NUMERO 63
COLONIA CLAVERIA
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 396-60-71
ACUERDO/FECHA: 967396 MAY 27 1996
PRIMARIA
COLEGIO AZCAPOTZALCO
RAYON NUMERO 80
COLONIA AZCAPOTZALCO
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
PRIMARIA
COLEGIO DAVID LIVINGSTONE
AVENIDA CLAVERIA Y AVENIDA AZCAPOTZALCO S/N
COLONIA CLAVERIA
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 85431 JUN 3 1985
PRIMARIA
COLEGIO FRANCES NUEVA SANTA MARIA
BEGONIAS NUMERO 103
COLONIA NUEVA SANTA MARIA
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871243 MAY 25 1987
PRIMARIA
COLEGIO HELEN KELLER
ESTIO NUMERO 61
COLONIA ANGEL ZIMBRON
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 527-48-17
ACUERDO/FECHA: 956025 FEB 28 1995
PRIMARIA
COLEGIO JUAN BOSCO
CAMPO COBO NUMERO 27
COLONIA AMPLIACION SAN ANTONIO
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 561-25-05
ACUERDO/FECHA: 956408 JUN 2 1995
PRIMARIA
COLEGIO UNIVERSO
FUNDIDORES NUMERO 131
COLONIA TRABAJADORES DEL HIERRO
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901211 NOV 30 1990
PRIMARIA
CONCEPCION PASCAL CRUZADO
SALONICA NUMERO 73
COLONIA CLAVERIA
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86850 OCT 20 1986
PRIMARIA
DIEZ DE MAYO
CALLE 17 NUMERO 220
COLONIA PRO-HOGAR
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 355-60-20
ACUERDO/FECHA: 5580 ABR 20 1976
PRIMARIA
DONATO BRAMANTE
CALLE 25 NUMERO 330
COLONIA PRO-HOGAR
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912202 DIC 22 1991
PRIMARIA
ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE PEDRO MARIA ANAYA
NORTE 81-A NUMERO 442
COLONIA ELECTRICISTAS
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 396-93-18
ACUERDO/FECHA: 956736 SEP 11 1995
PRIMARIA
ESCUELA PRIMARIA SUMMERHILL
NORTE 79-A NUMERO 386 BIS
COLONIA ELECTRICISTAS
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 396-92-96
ACUERDO/FECHA: 956602 JUL 19 1995
PRIMARIA
ESTADO DE MEXICO
FLORESTA NUMERO 134
COLONIA CLAVERIA
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922778 AGO 17 1992
PRIMARIA
FRAY MATIAS DE CORDOVA
AVENIDA CENTENARIO NUMERO 395 BIS
COLONIA TEXTENGO
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86877 OCT 20 1986
PRIMARIA
GABRIELA MISTRAL
AHUIZOTL NUMERO 54
COLONIA LA PRECIOSA
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 83085 AGO 22 1983
PRIMARIA
GUADALUPE CARPIO CANDAS
NUBIA NUMERO 196
COLONIA EL RECREO
DELEGACION AZCAPOTZALCO

MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86848 NOV 21 1986
PRIMARIA
HENRI WALLON
PLAN DE SAN LUIS NUMERO 486
COLONIA NUEVA SANTA MARIA
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84245 JUL 2 1984
PRIMARIA
INSTITUTO COBRE DE MEXICO
CALZADA DE CAMARONES NUMERO 206
COLONIA OBRERO POPULAR
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933516 JUN 16 1993
PRIMARIA
INSTITUTO CUAUHTEMOC
MIGUEL LERDO DE TEJADA NUMERO 136
COLONIA AZCAPOTZALCO
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 561-16-14
ACUERDO/FECHA: 11971 JUL 19 1971
PRIMARIA
JOSE SANCHEZ LOPEZ
MORELOS NUMERO 37
COLONIA AZCAPOTZALCO
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890396 OCT 16 1989
PRIMARIA
LA PAZ
AVENIDA PLAN DE SAN LUIS NUMERO 445
COLONIA NUEVA SANTA MARIA
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882280 NOV 29 1988
PRIMARIA
LA RAZA
CALLE QUICHES NUMERO 24
COLONIA LA RAZA
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945682 NOV 16 1994
PRIMARIA
MARIA REGINA SANCHEZ MUÑOZ
AVENIDA ENCARNACION ORTIZ ANTES CALLE DE LAS TORRES NUMERO 1842
COLONIA AMPLIACION COSMOPOLITA
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 977942 MAR 07 1997
PRIMARIA
RAFAEL ALBERTI
CEDROS NUMERO 144
COLONIA SAN ANDRES
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922376 MAR 6 1992
PRIMARIA
SALVADOR NOVO
ALDAMA NUMERO 27
COLONIA COSMOPOLITA
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 355-86-31
ACUERDO/FECHA: 9292 AGO 9 1970
PRIMARIA
AMANECER
AVENIDA DOCTOR JOSE MARIA VERTIZ
NUMERO 1073
COLONIA VERTIZ NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882266 NOV 29 1988
PRIMARIA
AMELLAYI
AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 366
COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84240 JUL 2 1984
PRIMARIA
ANDRES QUINTANA ROO
ASTURIAS NUMERO 193
COLONIA ALAMOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 4935 ABR 2 1963
PRIMARIA
AVANTE
ADOLFO PRIETO NUMERO 1810
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871324 JUN 29 1987
PRIMARIA
BUCKINGHAM
PETEN NUMERO 297
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890308 AGO 24 1989
PRIMARIA
CENTRO CULTURAL HAIM WEIZMANN
BULGARIA NUMERO 100
COLONIA PORTALES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 605-25-81
ACUERDO/FECHA: 956318 MAY 11 1995
PRIMARIA
CENTRO CULTURAL HOGAR DE LA JOVEN
ACORDADA NUMERO 99
COLONIA SAN JOSE INSURGENTES
DELEGACION BENITO JUAREZ

MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882252 NOV 29 1988
PRIMARIA
CENTRO EDUCATIVO ASCOT
GABRIEL MANCERA NUMERO 852
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933810 SEP 28 1993
PRIMARIA
CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET
RUBENS NUMERO 38
COLONIA MIXCOAC
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86654 ABR 22 1986
PRIMARIA
CENTRO EDUCATIVO MEXICO
CERRADA DE TIGRE NUMERO 9
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944912 MAR 11 1994
PRIMARIA
CENTRO EDUCATIVO MODERNO
AVENIDA COYOACAN NUMERO 812
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890275 AGO 17 1989
PRIMARIA
CENTRO EDUCATIVO WRIXON
AMORES NUMERO 1029
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967849 DIC 17 1996
PRIMARIA
CIRCULO MEXICANO DE INTEGRACION EDUCATIVA
PROLONGACION UXMAL NUMERO 855
COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882275 NOV 29 1988
PRIMARIA
CLARA MORENO Y MIRAMON
LOUSIANA NUMERO 156
COLONIA NAPOLES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900812 ABR 24 1990
PRIMARIA
COLEGIO AGUSTIN AGUILAR Y FUENTES
PESTALOZZI NUMERO 853
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

ACUERDO/FECHA: 84260 JUL 9 1984
PRIMARIA
COLEGIO ALAMOS
TOLEDO NUMERO 134
COLONIA ALAMOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900858 MAY 2 1990
PRIMARIA
COLEGIO BRITANICO
ALABAMA NUMERO 224
COLONIA NAPOLES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 7332 JUN 20 1968
PRIMARIA
COLEGIO CARPE DIEM
UXMAL NUMERO 494
COLONIA VERTIZ NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84244 JUL 2 1984
PRIMARIA
COLEGIO CLAPAREDE
MIGUEL ANGEL NUMERO 73
COLONIA MIXCOAC
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84463 JUN 24 1985
PRIMARIA
COLEGIO DEL VALLE AMERICANO
PITAGORAS NUMERO 729
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 543-10-68
ACUERDO/FECHA: 944976 MAR 28 1994
PRIMARIA
COLEGIO EVEREST
PIRAMIDE NUMERO 19
COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945601 OCT 17 1994
PRIMARIA
COLEGIO GAMA
CORRESPONDENCIA NUMERO 54
COLONIA AHORRO POSTAL
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945581 OCT 13 1994
PRIMARIA
COLEGIO HEROES DE CLIPPERTON
VIADUCTO RIO BECERRA NUMERO 68
COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944888 MAY 27 1994

PRIMARIA
COLEGIO JOAQUIN GARCIA MONGE
PATRICIO SANZ NUMERO 812
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871539 NOV 18 1987
PRIMARIA
COLEGIO MIGUEL ANGEL ASTURIAS
YACATAS NUMERO 264
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882277 NOV 29 1988
PRIMARIA
COLEGIO PANAMERICANO
AMORES NUMERO 1652
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911980 SEP 9 1991
PRIMARIA
COLEGIO PATRIA DE JUAREZ
SAN FELIPE NUMERO 72
COLONIA XOCO
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945549 OCT 17 1994
PRIMARIA
COLEGIO PEDAGOGICO AMERICAS, S.C.
AVENIDA DE LAS AMERICAS NUMERO 165
COLONIA MODERNA
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967482 JUL 26 1996
PRIMARIA
COLEGIO PIRINEOS
PIRINEOS NUMERO 103
COLONIA PORTALES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 605-22-91
ACUERDO/FECHA: 956473 JUN 28 1995
PRIMARIA
COLEGIO SUIZO DE MEXICO
NICOLAS SAN JUAN NUMERO 917
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871033 ENE 14 1987
PRIMARIA
COLEGIO VELAZQUEZ IZUNZA
CALLE 21 NUMERO 83
COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881733 MAR 3 1988
PRIMARIA

COLEGIO WALDEN DOS
XOLA NUMEROS 203 Y 205
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945540 OCT 18 1994
PRIMARIA

COLEGIO WALTER C. BUCHANAN
HOLBEIN NUMERO 69
COLONIA MIXCOAC
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871546 NOV 18 1987
PRIMARIA

COLEGIO WELLINGTON
CALZADA DE TLALPAN NUMERO 793
COLONIA POSTAL
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 83103 AGO 31 1983
PRIMARIA

COLEGIO WILLIAMS
EMPRESA NUMERO 8
COLONIA MIXCOAC
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922736 JUL 29 1992
PRIMARIA

COLEGIO WINNETKA
AVENIDA 3 NUMERO 81
COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900672 FEB 19 1990
PRIMARIA

CRISTINA FERNANDEZ DE MERINO
TRIPOLI NUMERO 112
COLONIA PORTALES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871299 JUN 17 1987
PRIMARIA

DOS NACIONES UNIDAS
PATRICIO SANZ NUMERO 1304
COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86777 JUL 15 1986
PRIMARIA

DR. ALFONSO PRUNEDA
PITAGORAS NUMERO 1326
COLONIA VERTIZ NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881785 ABR 11 1988
PRIMARIA

ELISA MARGARITA BERRUECOS
AVENIDA DOS NUMERO 46

COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900891 FEB 7 1990
PRIMARIA

EMERSON
GABRIEL MANCERA NUMERO 1639
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 524-25-40
ACUERDO/FECHA: 967240 FEB 27 1996
PRIMARIA

ERASMO CASTELLANOS QUINTO
MIGUEL ANGEL NUMERO 25
COLONIA MODERNA
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901269 DIC 11 1990
PRIMARIA

ESCUELA ACTIVA MANCHESTER
TORRES ADALID NUMERO 626
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86876 OCT 20 1986
PRIMARIA

ESCUELA MEXICANA AMERICANA
AMORES NUMERO 1709
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 8877 JUN 21 1973
PRIMARIA

ESCUELA MEXICANA BILINGÜE BENITO JUAREZ
AMORES NUMERO 1160
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 575-83-45
ACUERDO/FECHA: 967315 ABR 9 1996
PRIMARIA

ESCUELA MEXICANA DEL VALLE
GABRIEL MANCERA NUMERO 1611
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922518 ABR 2 1992
PRIMARIA

ESCUELA PRIMARIA AMERICANA
CALLE 3 NUMERO 38
COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871248 MAY 25 1987
PRIMARIA

FEDERICO SALVADOR
SATURNINO HERRAN NUMERO 49

COLONIA SAN JOSE INSURGENTES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 598-44-43
ACUERDO/FECHA: 956148 MAR 27 1995
PRIMARIA

FELIX FULGENCIO PALAVICINI
MERCADERES NUMERO 64
COLONIA SAN JOSE INSURGENTES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882048 OCT 11 1988
PRIMARIA

FERNANDO DE MAGALLANES
MIER Y PESADO NUMERO 132
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84332 NOV 27 1984
PRIMARIA

GENERAL SAN MARTIN
JOSE MARIA VELASCO NUMERO 95
COLONIA SAN JOSE INSURGENTES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933672 JUL 14 1993
PRIMARIA

GOLEGIO DAGIADI
NICOLAS SAN JUAN NUMERO 936
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84322 NOV 27 1984
PRIMARIA

GRUPO EDUCATIVO MARGARETHA GENTRY, S.C.
ROCHESTER NUMERO 53
COLONIA NAPOLES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967533 AGO 27 1996
PRIMARIA

ILIN MARSHAK
JOSE REVUELTAS NUMERO 280
COLONIA VILLA DE CORTEZ
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86851 OCT 20 1986
PRIMARIA

INGLES DEL VALLE
EUGENIA NUMERO 420
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922522 ABR 1 1992
PRIMARIA

INSTITUTO AMERICANO KENNEDY
UXMAL NUMERO 447
COLONIA NARVARTE

DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882265 NOV 29 1988
PRIMARIA

INSTITUTO BRITANNIA DE MEXICO, S.C.
CORDOBANES NUMERO 33
COLONIA SAN JOSE INSURGENTES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967497 AGO 5 1996
PRIMARIA

INSTITUTO BUCKINHAM
CALLE SAN FELIPE NUMERO 63
COLONIA XOCO
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900886 JUN 2 1990
PRIMARIA

INSTITUTO CANADIENSE DE MEXICO
BARTOLACHE NUMERO 1931
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933296 MAR 29 1993
PRIMARIA

INSTITUTO CUAUHTEMOC
PATRICIO SANZ NUMERO 1044
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86586 FEB 3 1986
PRIMARIA

INSTITUTO DAVID LIVINGSTONE
AMORES NUMERO 1652
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871050 FEB 18 1987
PRIMARIA

INSTITUTO DE LOS NIÑOS
AMADO NERVO NUMERO 70
COLONIA MODERNA
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933295 MAR 29 1993
PRIMARIA

INSTITUTO FRAY JUAN DE ZUMARRAGA
AMORES NUMERO 318
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871436 SEP 7 1987
PRIMARIA

INSTITUTO FRAY JUAN DE ZUMARRAGA
PROVIDENCIA NUMERO 122
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922382 MAR 6 1992
PRIMARIA
INSTITUTO HELEN KELLER
MATIAS ROMERO NUMERO 412
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933012 AGO 17 1992
PRIMARIA
INSTITUTO HISPANO AMERICANO
NICOLAS BRAVO
PAZ MONTES DE OCA NUMERO 39
COLONIA GENERAL ANAYA
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890359 SEP 21 1989
PRIMARIA
INSTITUTO MEXICO
AMORES NUMERO 1317
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922520 ABR 2 1992
PRIMARIA
INSTITUTO MONTINI
LOS JUAREZ NUMERO 31
COLONIA MIXCOAC
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882281 NOV 29 1988
PRIMARIA
INSTITUTO RAFAEL ROSSI
PESTALOZZI NUMERO 546
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 523-26-19
ACUERDO/FECHA: 956023 FEB 22 1995
PRIMARIA
INSTITUTO SCIFI
AVENIDA COYOACAN NUMERO 615
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871306 JUN 17 1987
PRIMARIA
INSTITUTO TECNICO Y CULTURAL
XOCHICALCO NUMERO 495
COLONIA VERTIZ NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 543-14-24
ACUERDO/FECHA: 7723 JUN 5 1972
PRIMARIA
INSTITUTO VILLA DE CORTES
RUBEN M. CAMPOS NUMERO 2608
COLONIA ALAMOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945102 JUN 6 1994
PRIMARIA
JEAN JACQUES ROUSSEAU
AMORES NUMERO 1652
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901051 OCT 2 1990
PRIMARIA
JOSE DE LA LUZ MENA
XOCHICALCO NUMERO 316
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 85369 ABR 29 1985
PRIMARIA
JUAN SEBASTIAN DE ELCANO
MONTE ALBAN NUMERO 70
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945245 JUN 30 1994
PRIMARIA
JULIO VERNE
HERIBERTO FRIAS NUMERO 949
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86698 JUN 9 1986
PRIMARIA
LA FLORIDA
INDIANA NUMERO 165
COLONIA NAPOLES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944947 JUN 20 1994
PRIMARIA
LOVIS BUON LANGLAIS
CARRILLO PUERTO NUMERO 344
COLONIA GENERAL ANAYA
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871549 NOV 18 1987
PRIMARIA
MARIA EVANGELINA STAPLETON
XOLA NUMERO 159
COLONIA ALAMOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84271 JUL 23 1984
PRIMARIA
MARTINAK
VERTIZ NUMERO 936
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86782 JUL 15 1986

PRIMARIA
MONACO
ANDALUCIA NUMERO 263
COLONIA ALAMOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84340 DIC 26 1984
PRIMARIA
MONTAIGÑAC
TLACOQUEMECATL NUMERO 433, ESQUINA CON GABRIEL MANCERA
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 977921 MAR 05 1997
PRIMARIA
MONTESSORI DE SAN JOSE INSURGENTES
FLAMENCOS NUMERO 14
COLONIA SAN JOSE INSURGENTES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933815 NOV 25 1993
PRIMARIA
MONTESSORI KALPILLI
AVENIDA DOS NUMERO 48
COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933009 ENE 11 1993
PRIMARIA
MOTOLINIA
MAGDALENA NUMERO 622
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871246 MAY 25 1987
PRIMARIA
NACIONAL EDUCATIVA
MATIAS ROMERO NUMERO 1126
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86875 DIC 3 1986
PRIMARIA
NUEVO CONTINENTE
NICOLAS SAN JUAN NUMERO 1141
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871006 ENE 14 1987
PRIMARIA
PART
CERRADA DE MIGUEL NORENA NUMERO 37
COLONIA SAN JOSE INSURGENTES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86878 OCT 20 1986
PRIMARIA
PRADO

CANARIAS NUMERO 912
COLONIA PORTALES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900703 MAR 2 1990
PRIMARIA
PROFR. EUGENIO ALCALA
AVENIDA 3 NUMERO 61
COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 821005 NOV 24 1982
PRIMARIA
ROGER COUSINET
DOCTOR VERTIZ NUMERO 695
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912091 NOV 7 1991
PRIMARIA
SANTACRUZ
CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 614
COLONIA ALAMOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890310 AGO 24 1989
PRIMARIA
SIMON BOLIVAR
GALICIA NUMERO 8
COLONIA INSURGENTES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945749 JUL 12 1994
PRIMARIA
SIMON BOLIVAR
GALICIA NUMERO 8
COLONIA INSURGENTES MIXCOAC
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945736 JUL 12 1994
PRIMARIA
SIMON BOLIVAR
GALICIA NUMERO 8
COLONIA INSURGENTES MIXCOAC
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945749 OCT 7 1994
PRIMARIA
TABASCO
NATTIER NUMERO 2
COLONIA MIXCOAC
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945608 NOV 3 1994
PRIMARIA
TENOCHTITLAN
CERRADA UNO NUMERO 49
COLONIA INDEPENDENCIA

DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900889 JUN 2 1990
PRIMARIA
THOMAS CARLYLE
ADOLFO PRIETO NUMERO 1423
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922521 ABR 2 1992
PRIMARIA
TOMAS ALVA EDISON
MANZANAS NUMERO 11
COLONIA DEL VALLE, BARRIO ACTIPAN
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922381 MAR 6 1992
PRIMARIA
VICTOR HUGO
EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 451
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890235 AGO 17 1989
PRIMARIA
VILLASECA ESPARZA
ALBERT NUMERO 9
COLONIA PORTALES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912095 NOV 7 1991
PRIMARIA
VIRREY DE MENDOZA
AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 806
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 523-78-69
ACUERDO/FECHA: 967462 JUL 26 1996
PRIMARIA
WOODLAND SCHOOL
CALLE MORENA NUMERO 414
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONOS: 543-86-96 Y 543-86-27
ACUERDO/FECHA: 978011 ABR 15 1997
PRIMARIA
ACADEMIA MODERNA
AMERICA NUMERO 184
COLONIA PARQUE SAN ANDRES
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871499 NOV 10 1987
PRIMARIA
ANTONIO JOSE DE SUCRE
CERRO DE JESUS NUMERO 140
COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO

DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871656 DIC 16 1987
PRIMARIA
ANTONIO MACHADO Y RUIZ
RETORNO 807 NUMERO 25
COLONIA CENTINELA
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944534 ENE 14 1994
PRIMARIA
CALMECAC
RENATO LEDUC NUMERO 109
COLONIA BOSQUES DE TETLAMEYA
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967455 JUL 23 1996
PRIMARIA
CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR Y PRIMARIA DEL STUNAM
TOLTECAS SIN NUMERO ESQUINA CON REY MOCTEZUMA NUMERO 15
COLONIA AJUSCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901151 OCT 30 1990
PRIMARIA
CENTRO DE FORMACION ESCOLAR BANTING
CHICHIMECAS NUMERO 201
COLONIA AJUSCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945613 OCT 21 1994
PRIMARIA
CENTRO EDUCATIVO EXEA
MONSERRAT NUMERO 49
COLONIA LOS REYES
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881969 OCT 4 1988
PRIMARIA
CENTRO EDUCATIVO GOETHE
HUITZITZILIN NUMERO 31
COLONIA LOS REYES COYOACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967431 JUL 18 1996
PRIMARIA
CENTRO EDUCATIVO TEMACHTIANI
PEDRO SAINZ DE BARANDA NUMERO 213
COLONIA LOS CIPRESES
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945350 AGO 10 1994
PRIMARIA
CENTRO EDUCATIVO DEL PEQUEÑO BUEN HOMBRE
RETORNO 3 NUMERO 29
COLONIA AVANTE
DELEGACION COYOACAN
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 679-13-84
ACUERDO/FECHA: 977998 MAR 25 1997
PRIMARIA

CENTRO ESCOLAR LIBERTAD PANAMERICANA
ZAPOTECAS NUMERO 34
COLONIA AJUSCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 610-15-50
ACUERDO/FECHA: 967365 MAY 15 1996
PRIMARIA

CENTRO GALILEO GALILEI
CORINA NUMERO 149
COLONIA DEL CARMEN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81550 SEP 2 1981
PRIMARIA

CHARLES CHAPLIN
PACIFICO NUMERO 266
COLONIA ROSEDAL
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944516 ENE 13 1994
PRIMARIA

COLEGIO ADA LOVELACE DE MEXICO
CALLE SIETE NUMERO 105
COLONIA ESPARTACO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 677-60-79
ACUERDO/FECHA: 944772 MAR 1 1994
PRIMARIA

COLEGIO AMSTERDAM
AMACUZAC NUMERO 220
COLONIA HERMOSILLO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 82983 NOV 22 1982
PRIMARIA

COLEGIO ANGLO AMERICANO DE COYOACAN
AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 409
COLONIA PASEOS DE TAXQUEÑA
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933006 NOV 1 1993
PRIMARIA

COLEGIO ANGLO MEXICANO DE COYOACAN
AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 405
COLONIA PASEOS DE TAXQUEÑA
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81424 MAY 28 1981
PRIMARIA

COLEGIO AZTECA
SAN GABRIEL MANZANA 657, LOTE 24
COLONIA SANTA URSULA COAPA
DELEGACION COYOACAN

MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911547 ABR 12 1991
PRIMARIA
COLEGIO BILINGÜE WINDSOR
HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR NUMERO 24-A
COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 632-08-38
ACUERDO/FECHA: 957059 DIC 4 1995
PRIMARIA
COLEGIO BROOKFIELD
SANTA CECILIA NUMERO 41
COLONIA RESIDENCIAL CAFETALES
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945442 SEP 5 1994
PRIMARIA
COLEGIO CAMPESTRE COYOACAN
RANCHO SAN MIGUEL NUMERO 4
COLONIA CAMPESTRE COYOACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 677-33-05
ACUERDO/FECHA: 84219 JUN 11 1984
PRIMARIA
COLEGIO CARMEL
RANCHO ESTANZUELA NUMERO 130
FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE COYOACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 82972 NOV 8 1982
PRIMARIA
COLEGIO CHIARAVALLE
CERRO DE SAN FRANCISCO NUMERO 295
COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 932999 ENE 11 1993
PRIMARIA
COLEGIO DE EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL
LONDRES NUMERO 29
COLONIA DEL CARMEN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 82849 JUN 14 1982
PRIMARIA
COLEGIO GUTENBERG
SAN LEON LOTE 6, MANZANA 627
COLONIA SANTA URSULA COAPA
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 688-10-26
ACUERDO/FECHA: 934410 OCT 12 1993
PRIMARIA
COLEGIO INDEPENDENCIA
CALZADA DE TLALPAN NUMERO 1391
COLONIA EL RELOJ

DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 610-15-57
ACUERDO/FECHA: 956623 JUL 26 1995
PRIMARIA

COLEGIO KAY-BUM
AVENIDA TEPETLAPA NUMERO 1145
COLONIA CEDROS COAPA
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 594-75-36
ACUERDO/FECHA: 967463 JUL 26 1996
PRIMARIA

COLEGIO KEPPLER
CALIFORNIA NUMERO 39
COLONIA PARQUE SAN ANDRES
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 549-12-30
ACUERDO/FECHA: 967283 MAR 27 1996
PRIMARIA

COLEGIO LOYAN
SARGENTO SEGUNDO MIGUEL ANGEL S. PRECIAT NUMERO 38
COLONIA LOS CIPRECES
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933759 JUL 12 1993
PRIMARIA

COLEGIO LUIS ALVAREZ BARRET
CERRO DEL HOMBRE NUMERO 98
COLONIA ROMERO DE TERREROS
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 82975 NOV 8 1982
PRIMARIA

COLEGIO MONTE HOREB
CUICATLAN NUMERO 6
COLONIA RESIDENCIAL CAFETALES
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 606-03-15
ACUERDO/FECHA: 957032 NOV 22 1995
PRIMARIA

COLEGIO MONTESQUIEU
CALLE 10 NUMERO 110
COLONIA ESPARTACO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 677-46-41
ACUERDO/FECHA: 84280 AGO 22 1984
PRIMARIA

COLEGIO OLINCA
PERIFERICO SUR NUMERO 5170
COLONIA COYOACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 82947 OCT 18 1982
PRIMARIA

COLEGIO OLIVERIO CROMWELL
MIXTECAS NUMERO
COLONIA AJUSCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911830 JUL 22 1991
PRIMARIA
COLEGIO QUETZALLI
IRLANDA NUMERO 23
COLONIA PARQUE SAN ANDRES
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86884 NOV 11 1986
PRIMARIA
COLEGIO SANTO DOMINGO
OCOXAL NUMERO 13
COLONIA SANTO DOMINGO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 619-59-72
ACUERDO/FECHA: 967256 MAR 13 1996
PRIMARIA
COLEGIO SUBIACO
ARTURO IBANEZ NUMERO 2
COLONIA COYOACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933244 FEB 19 1993
PRIMARIA
COLEGIO TEIFAROS
FERNANDEZ LEAL NUMERO 16
COLONIA COYOACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890278 AGO 17 1989
PRIMARIA
COLEGIO TEYOCOYANI
SEXTA CERRADA DE AVENIDA DEL IMAN
NUMERO 39
COLONIA EL CARACOL
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882117 NOV 28 1986
PRIMARIA
COLEGIO TLAHUILCALLI
ANAHUAC NUMERO 180
COLONIA EL MIRADOR
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 673-10-21
ACUERDO/FECHA: 933812 SEP 28 1993
PRIMARIA
COYOACAN
CENTENARIO NUMERO 20
COLONIA COYOACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871022 ENE 14 1987

PRIMARIA
ELENA JACKSON FISKEHUNT
TOTONACAS MANZANA 22 LOTE 35
COLONIA AJUSCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881658 ENE 18 1988
PRIMARIA
EMILY DICKINSON
CORINA NUMERO 46
COLONIA DEL CARMEN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933509 JUN 16 1993
PRIMARIA
ERASMO DE ROTTERDAM
AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1919
COLONIA OXTOPULCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81664 NOV 4 1981
PRIMARIA
ESCUELA ACTIVA PAIDOS
EMILIANO ZAPATA NUMERO 60
COLONIA LA CANDELARIA
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871024 ENE 14 1987
PRIMARIA
ESCUELA ALEXANDER FLEMING
KRAMER NUMERO 74
COLONIA ATLANTIDA
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81672 NOV 4 1981
PRIMARIA
ESCUELA CHURUBUSCO EL
CERRO GORDO NUMERO 1
COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944548 ENE 28 1994
PRIMARIA
ESCUELA JOHN DEWEY
CALIFORNIA NUMERO 39
COLONIA SAN ANDRES CHURUBUSCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81671 ABR 11 1981
PRIMARIA
ESCUELA MODERNA AMERICANA
CERRO DEL HOMBRE NUMERO 18
COLONIA ROMERO DE TERREROS
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86716 JUN 9 1986
PRIMARIA
ESCUELA REY GERARDO

AVENIDA TAXQUEÑA NUMERO 1595
COLONIA EDUCACION
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945271 JUL 15 1994
PRIMARIA

EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS
VIA LACTEA NUMERO 120
COLONIA PRADO CHURUBUSCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84242 JUL 2 1984
PRIMARIA

FEDERICO FROEBEL
MONSERRAT NUMERO 12
COLONIA LOS REYES
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 83105 AGO 31 1983
PRIMARIA

FELIX VILLAGRAN ESCANDON
XICOTENCATL NUMERO 298
COLONIA EL CARMEN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945176 JUN 17 1994
PRIMARIA

FUNDACION MIER Y PESADO
GENERAL ANAYA NUMERO 371
COLONIA DEL CARMEN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86655 ABR 22 1986
PRIMARIA

GIRARD
ALEMANIA NUMERO 13
COLONIA PARQUE SAN ANDRES
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81547 SEP 2 1981
PRIMARIA

HERMANOS REVUELTAS
AVENIDA AZTECAS NUMERO 142
COLONIA PUEBLO DE LOS REYES
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890511 DIC 18 1989
PRIMARIA

IGNACIO CHAVEZ SANCHEZ
FRANCISCO SOSA NUMERO 253
COLONIA COYOACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 83011 JUL 2 1983
PRIMARIA

INSTITUTO CULTURAL
MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO NUMERO 1190
COLONIA ATLANTIDA
DELEGACION COYOACAN

MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 5-89-10-44
ACUERDO/FECHA: 967201 FEB 8 1996
PRIMARIA

INSTITUTO GRAN UNION
KRAMER NUMERO 74
COLONIA ATLANTIDA
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 82829 JUN 7 1982
PRIMARIA

INSTITUTO SAN ANGEL COYOACAN
PENSYLVANIA NUMERO 19
COLONIA PARQUE SAN ANDRES
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 85385 MAR 11 1985
PRIMARIA

JAVIER BARROS SIERRA
TEPANCO NUMERO 31
COLONIA BARRIO DE SAN LUCAS
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86765 JUL 15 1986
PRIMARIA

JOHN DEWEY
CALIFORNIA NUMERO 39
COLONIA SAN ANDRES CHURUBUSCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 82671 NOV 4 1981
PRIMARIA

JOSE P. CACHO
CALLE B NUMERO 20, MANZANA XI
COLONIA EDUCACION
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 544-01-69
ACUERDO/FECHA: 957086 DIC 7 1995
PRIMARIA

KAIROS
ANAHUAC NUMERO 24
COLONIA EX-HACIENDA COAPA
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871319 JUN 29 1987
PRIMARIA

LEONARDO DA VINCI
CERRO ACASULCO NUMERO 46
COLONIA OXTOPULCO UNIVERSIDAD
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901265 DIC 11 1990
PRIMARIA

LIC. JUSTO SIERRA MENDEZ
CALLEJON DE GENERAL ANAYA NUMERO 38
COLONIA CHURUBUSCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881927 SEP 6 1988
PRIMARIA
MAHATMA GANDHI
EJIDO SAN LORENZO TEZONCO NUMERO 62
COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871316 JUN 29 1987
PRIMARIA
MARIA DEL CARMEN MURIEL
AGUAYO NUMERO 43
COLONIA DEL CARMEN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871025 ENE 14 1987
PRIMARIA
MARIA TERESA CANCINO
CALLEJON NEGRETE NUMERO 6
COLONIA BARRIO DEL NIÑO JESUS
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86764 JUL 15 1986
PRIMARIA
NAGCHIELLI
CORINA NUMERO 46
COLONIA DEL CARMEN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84291 SEP 10 1984
PRIMARIA
OLIVER SHELDO
ANACAHUITA NUMERO 225
COLONIA SANTO DOMINGO LOS REYES
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933809 SEP 28 1993
PRIMARIA
PATRICIO SANZ
CANADA NUMERO 210
COLONIA BARRIO DE SAN LUCAS
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922740 JUL 29 1992
PRIMARIA
PEARL S. BUCK
DIEGO RIVERA NUMERO 5
COLONIA EL RELOJ
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871231 MAY 25 1987
PRIMARIA
PEDRO DE ALBA
ROSA MARIA SIQUEIROS NUMERO 231
COLONIA EJIDOS SAN FRANCISCO CULHUACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922377 MAR 6 1992

PRIMARIA
PEDRO MARIA ANAYA
CERRADA DEL CONVENTO NUMERO 33
COLONIA CHURUBUSCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911900 AGO 9 1991
PRIMARIA
QUINTO SOL
RETORNO 807 NUMERO 25
COLONIA CENTINELA
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871018 ENE 14 1987
PRIMARIA
SOCRATES
XICOTENCATL NUMERO 294
COLONIA DEL CARMEN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933807 SEP 28 1993
PRIMARIA
SOLIDARIDAD
TOTONACAS NUMERO 218
COLONIA AJUSCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901251 DIC 11 1990
PRIMARIA
STANFORD
RETORNO 35 NUMERO 23
COLONIA AVANTE
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945163 JUN 14 1994
PRIMARIA
TALLER MONTESSORI
RANCHO EL VERGEL NUMERO 54
COLONIA PRADO COAPA
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81484 JUL 14 1981
PRIMARIA
VITTORINO DA FELTRE
PEONIA NUMERO 9
COLONIA XOTEPINGO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84206 ABR 18 1984
PRIMARIA
ABRAHAM LINCOLN
NISPERO NUMERO 17-43
COLONIA SAN JOSE DE LOS CEDROS
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 813-33-70
ACUERDO/FECHA: 956135 MAR 27 1995
PRIMARIA

CENTRO DE DESARROLLO PERSONALIZADO
JOSE MARIA CASTORENA NUMERO 631
COLONIA EL MOLINO
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 813-37-50
ACUERDO/FECHA: 956743 SEP 13 1995
PRIMARIA

COAHUILA
AVENIDA COAHUILA NUMERO 75
COLONIA CUAJIMALPA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933000 ENE 11 1993
PRIMARIA

COLEGIO BILBAO
TLALMIMILOLPA NUMERO 39
COLONIA SAN MATEO TLALTENANGO
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882118 NOV 28 1988
PRIMARIA

COLEGIO BOSQUES
AVENIDA VERACRUZ NUMERO 112
COLONIA CONTADERO
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86852 OCT 20 1986
PRIMARIA

COLEGIO EUGENIO DE MAZENOD
ARTEAGA Y SALAZAR NUMERO 661-A
COLONIA CONTADERO
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 8-13-51-05
ACUERDO/FECHA: 956803 OCT 13 1995
PRIMARIA

COLEGIO FRANCO INGLES
ANTIGUO CAMINO A TECAMACHALCO NUMERO 686
COLONIA VISTAHERMOSA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890274 AGO 17 1989
PRIMARIA

COLEGIO HEBREO MONTE SINAI
AVENIDA LOMAS DE LAS PALMAS NUMERO 133
COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945250 JUN 28 1994
PRIMARIA

COLEGIO HEBRERO MAGUEN DAVID
ANTIGUO CAMINO A TECAMACHALCO NUMERO 370
COLONIA LOMAS DE VISTAHERMOSA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871439 SEP 7 1987
PRIMARIA

COLEGIO ISRAELITA DE MEXICO
LOMA DEL RECUERDO NUMERO 44
COLONIA VISTA HERMOSA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871019 ENE 14 1987
PRIMARIA

COLEGIO LISBOA
CARRETERA MATEO NUMERO 703
COLONIA SAN MATEO TLALTENANGO
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 812-07-70
ACUERDO/FECHA: 956549 JUL 11 1995
PRIMARIA

COLEGIO MERICI
GRANJAS MEXICO 45
COLONIA PALO ALTO
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 821102 NOV 26 1982
PRIMARIA

COLEGIO MONTE VERDE
AVENIDA SANTA LUCIA NUMERO 260
COLONIA PRADOS DE LA MONTAÑA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967461 JUL 26 1996
PRIMARIA

COLEGIO NEWTON
PUEBLA NUMERO 84
COLONIA CUAJIMALPA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901176 NOV 19 1990
PRIMARIA

COLEGIO PETERSON
HUIZACHITO NUMERO 80
COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 813-01-141
ACUERDO/FECHA: 911831 JUL 22 1991
PRIMARIA

COLEGIO SURCOS
PROLONGACION AVENIDA MEXICO NUMERO 14
COLONIA CUAJIMALPA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901152 OCT 30 1990
PRIMARIA

COLEGIO TORRESCO
PRIVADA DE MINA NUMERO 15 B
COLONIA SAN MATEO TLALTENANGO
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933508 JUN 16 1993
PRIMARIA

COLEGIO VISTA HERMOSA
LOMAS DE VISTA HERMOSA NUMERO 221
COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871400 SEP 7 1987
PRIMARIA
ESCUELA CAMPESTRE DE MEXICO
CALLE DE LA BOLSA NUMERO 456
COLONIA EL CONTADERO
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 812-06-10
ACUERDO/FECHA: 911650 MAY 9 1991
PRIMARIA
GABRIELA MISTRAL
AVENIDA CONSTITUYENTE HECTOR VICTORIA NUMERO 264
COLONIA GRANJAS NAVIDAD
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890273 AGO 17 1989
PRIMARIA
HEBREO TARBUT
LOMA DEL PARQUE NUMERO 216
COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 259-42-59
ACUERDO/FECHA: 956095 MAR 7 1995
PRIMARIA
INSTITUTO ROSEDAL BOSQUES
PROLONGACION BOSQUES DE REFORMA
SIN NUMERO
COLONIA LOMAS DE VISTAHERMOSA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944978 MAR 25 1994
PRIMARIA
MEXICO-CANADA
JOSE MARIA CASTORENA NUMERO 314 ANTES 84
COLONIA CUAJIMALPA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901295 DIC 17 1990
PRIMARIA
SEFARADI
AVENIDA DE LOS BOSQUES NUMERO 292
COLONIA EL CHAMIZAL
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86873 OCT 20 1986
PRIMARIA
TALLER EDUCATIVO MONTESSORI
LOMA DEL PARQUE NUMERO 182
COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871012 ENE 14 1987

PRIMARIA
TOMAS MORO
CALLE DEL MAGUEY NUMERO 64
COLONIA SAN JOSE DE LOS CEDROS
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84194 ABR 18 1984
PRIMARIA
VINCENT VAN GOGH
ZOTITLA NUMERO 58
COLONIA ABDIAS GARCIA SOTO
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 812-41-64
ACUERDO/FECHA: 956700 AGO 29 1995
PRIMARIA
ABERDEEN
NUEVO LEON NUMERO 134
COLONIA HIPODROMO CONDESA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 3930 JUL 1 1971
PRIMARIA
AMADO NERVO
BAJIO NUMERO 307
COLONIA ROMA SUR
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 85560 NOV 18 1985
PRIMARIA
AMERICAS UNIDAS
CHIHUAHUA NUMERO 23
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 584-51-95
ACUERDO/FECHA: 956535 JUL 11 1995
PRIMARIA
ANGLO LATINO
TETRACINI NUMERO 37
COLONIA PERALVILLO
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 5367 JUN 5 1968
PRIMARIA
BENJAMIN FRANKLIN
AVENIDA BENJAMIN FRANKLIN NUMERO 75
COLONIA HIPODROMO DE LA CONDESA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900861 MAY 2 1990
PRIMARIA
CAMARA DE COMERCIO
GUANAJUATO NUMERO 69
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871441 SEP 7 1987

PRIMARIA
CAMBRIDGE DE MEXICO
MONTES DE OCA NUMERO 126
COLONIA CONDESA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86780 JUL 15 1986
PRIMARIA
CARLOS DARWIN
FELIPE VILLANUEVA NUMERO 66
COLONIA EXHIPODROMO DE PERALVILLO
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 83041 ABR 25 1983
PRIMARIA
CARLOS PELLICER CAMARA
EZEQUIEL MONTES NUMERO 26
COLONIA TABACALERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911480 MAR 5 1991
PRIMARIA
CARNEGIE
HUATUSCO NUMERO 9
COLONIA ROMA SUR
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945669 NOV 16 1994
PRIMARIA
COLEGIO ALEMAN ALEXANDER VON HUMBOLDT
BENJAMIN HILL NUMERO 43
COLONIA HIPODROMO DE LA CONDESA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881840 JUN 28 1988
PRIMARIA
COLEGIO ANA MARIA ALFARO
CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 283
COLONIA OBRERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 83098 AGO 31 1983
PRIMARIA
COLEGIO ASTURIAS
ORIENTE 67 NUMERO 2828
COLONIA AMPLIACION ASTURIAS
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933287 MAR 29 1993
PRIMARIA
COLEGIO CAMPECHE
AGUASCALIENTES NUMERO 39
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 977870 MAR 5 1997
PRIMARIA
COLEGIO CARMEN LIZARDI

PUEBLA NUMERO 152
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871048 FEB 18 1987
PRIMARIA

COLEGIO CAROLINGIO
CARUSO NUMERO 115
COLONIA EX-HIPODROMO DE PERALVILLO
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944945 JUN 20 1994
PRIMARIA

COLEGIO EDIMBURGO
FERNANDO MONTES DE OCA NUMERO 126
COLONIA CONDESA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890070 JUL 4 1989
PRIMARIA

COLEGIO EDUARDO LIMON
NARANJO NUMERO 46
COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 547-70-75
ACUERDO/FECHA: 944959 JUN 20 1994
PRIMARIA

COLEGIO GUDFER
J. HERNANDEZ Y DAVALOS NUMERO 123
COLONIA ALGARIN
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86905 NOV 11 1986
PRIMARIA

COLEGIO INGLES ELIZABETH BROCK
SERAPIO RENDON NUMERO 97
COLONIA SAN RAFAEL
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 85461 JUN 24 1985
PRIMARIA

COLEGIO KUKULKAN
LEANDRO VALLE NUMERO 15
COLONIA CENTRO
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890620 DIC 22 1989
PRIMARIA

COLEGIO MARIA CANALES CHAVEZ
SABINO NUMERO 110
COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901210 NOV 30 1990
PRIMARIA

COLEGIO MEXICO
MERIDA NUMERO 50

COLONIA ROMA NORTE
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 5-25-64-81
ACUERDO/FECHA: 956685 AGO 24 1995
PRIMARIA

COLEGIO NUEVA INFANCIA
RIO SENA NUMERO 51
COLONIA CUAUHTEMOC
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890577 DIC 19 1989
PRIMARIA

COLEGIO PORVENIR
TABASCO NUMERO 145
COLONIA ROMA NORTE
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 525-25-41
ACUERDO/FECHA: 956617 JUL 25 1995
PRIMARIA

COLEGIO SIGLO XXI
MANZANILLO NUMERO 82
COLONIA ROMA SUR
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900884 JUN 2 1990
PRIMARIA

COLEGIO WELLINTON
PUERTO REAL NUMERO 19
COLONIA HIPODROMO DE LA CONDESA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86763 JUL 15 1986
PRIMARIA

COLEGIO WILLIAMS
SADI CARNOT NUMERO 33
COLONIA SAN RAFAEL
DELEGACION CUAUHTEMOC
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 535-74-61
ACUERDO/FECHA: 956381 MAY 31 1995
PRIMARIA

EMILIO DE PARDO BAZAN
JUAN DE LA BARRERA NUMERO 50
COLONIA CONDESA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890362 SEP 21 1989
PRIMARIA

ESCUELA ACTIVA ARETE
SINALOA NUMERO 236
COLONIA ROMA NORTE
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945255 NOV 16 1994
PRIMARIA

ESCUELA DE LA CIUDAD DE MEXICO
FRESNO NUMERO 111

COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 541-12-42
ACUERDO/FECHA: 8708 JUL 25 1976
PRIMARIA

ESCUELA DECROLY DE LA CIUDAD DE MEXICO
MIGUEL SCHULTZ NUMERO 105
COLONIA SAN RAFAEL
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 82876 AGO 2 1982
PRIMARIA

ESCUELA NORMAL BERTHA VON GLUMER
PUEBLA NUMEROS 413 Y 419
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933530 DIC 3 1993
PRIMARIA

FRANCISCO SARABIA
DOCTOR ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ NUMERO 96
COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911477 MAR 5 1991
PRIMARIA

FRAY PEDRO DE GANTE
MANUEL PAYNO NUMERO 35
COLONIA OBRERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871008 ENE 14 1987
PRIMARIA

GRAHAME
CALLE CEDRO NUMERO 16
COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 535-84-15
ACUERDO/FECHA: 978027 MAY 15 1997
PRIMARIA

HISPANO AMERICANO
JAIME TORRES BODET NUMERO 94
COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86901 DIC 3 1986
PRIMARIA

INGLES KENT
RIO DUERO NUMERO 50 Y ANEXO EN RIO LERMA NUMERO 222
COLONIA CUAUHTEMOC
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945745 NOV 29 1994
PRIMARIA

INSTITUTO AMERICANO BILINGÜE JOHN F. KENNEDY
ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ NUMERO 51

COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 541-61-07
ACUERDO/FECHA: 956336 MAY 16 1995
PRIMARIA

INSTITUTO ANGLO ESPAÑOL
SADI CARNOT NUMERO 44
COLONIA SAN RAFAEL
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 535-86-75
ACUERDO/FECHA: 956699 AGO 29 1995
PRIMARIA

INSTITUTO BOSTON
RIO PANUCO NUMERO 65
COLONIA CUAUHTEMOC
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881790 ABR 11 1988
PRIMARIA

INSTITUTO DECROLY
TOPACIO NUMERO 45
COLONIA CENTRO
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890397 OCT 16 1989
PRIMARIA

INSTITUTO I.D.E.A.
ANTONIO SOLA NUMEROS 63 Y 65
COLONIA CONDESA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922379 MAR 6 1992
PRIMARIA

INSTITUTO LATINO AMERICANO
GONZALEZ ORTEGA NUMERO 10
COLONIA CENTRO
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890358 SEP 21 1989
PRIMARIA

INSTITUTO MARIA ISABEL DONDE
DOCTOR VELASCO NUMERO 73
COLONIA DOCTORES
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890272 AGO 17 1989
PRIMARIA

INSTITUTO MEXICO CONTEMPORANEO
JOSE MARIA AGREDA Y SANCHEZ NUMERO 298
COLONIA TRANSITO
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 552-73-65
ACUERDO/FECHA: 967312 ABR 9 1996
PRIMARIA

INSTITUTO VIENA

MANUEL NAVARRETE NUMERO 27
COLONIA ALGARIN
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882039 OCT 11 1988
PRIMARIA

ISABEL GRASSETEAU
JAIME TORRES BODET NUMERO 166
COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912207 DIC 22 1991
PRIMARIA

JEAN BAPTISTE COLBERT
RIO GUADALQUIVIR NUMERO 74
COLONIA CUAUHTEMOC
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84320 NOV 27 1984
PRIMARIA

JOAQUIN MIRANDA CARREON
PLOMO NUMERO 42
COLONIA VALLEGOMEZ
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944521 ENE 12 1994
PRIMARIA

JOSE MARIA LICEAGA
SAN ANTONIO ABAD NUMERO 220-B
COLONIA VISTA ALEGRE
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944524 ENE 28 1994
PRIMARIA

JOSE MARIA RICO
REPUBLICA DE NICARAGUA 11
COLONIA CENTRO
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881932 SEP 6 1988
PRIMARIA

JOSE MARIA VILASECA
JOSE TORIBIO MEDINA NUMERO 129
COLONIA ALGARIN
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890066 JUL 4 1989
PRIMARIA

LICEO MEXICANO
CORDOBA NUMERO 167
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871065 FEB 18 1987
PRIMARIA

LOS ANGELES
CALLE DEL SOL NUMERO 116
COLONIA GUERRERO

DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871325 JUN 29 1987
PRIMARIA

MANUEL ACOSTA
RIO SENA NUMERO 42
COLONIA CUAUHTEMOC
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900860 MAY 2 1990
PRIMARIA

MANUEL MARIA CONTRERAS
CALLE MANUEL MARIA CONTRERAS NUMERO 93
COLONIA SAN RAFAEL
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881823 MAY 30 1988
PRIMARIA

MARIA ERNESTINA LARRAINZAR
REPUBLICA DE NICARAGUA NUMERO 56
COLONIA CENTRO
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881926 SEP 6 1988
PRIMARIA

MARIA ESTUARDO
OBRAJE NUMERO 19
COLONIA GUERRERO
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84339 DIC 26 1984
PRIMARIA

METROPOLITANA
NARANJO NUMERO 109
COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871506 NOV 10 1987
PRIMARIA

NIÑOS DE MEXICO
ZACATECAS NUMERO 154
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871544 NOV 18 1987
PRIMARIA

NUEVO INSTITUTO BILINGÜE TRES CULTURAS
HORTENCIA NUMERO 111
COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945603 OCT 21 1994
PRIMARIA

OLLIN YOLIZTLI
CHOAPAN NUMERO 29
COLONIA HIPODROMO
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933669 JUL 14 1993
PRIMARIA
PART
ZACATECAS NUMERO 39
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871590 DIC 16 1987
PRIMARIA
RAFAEL ALDUCIN
MAGNOLIA NUMERO 129
COLONIA GUERRERO
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86904 NOV 11 1986
PRIMARIA
RENACIMIENTO
ORIZABA NUMERO 136
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 584-05-91
ACUERDO/FECHA: 956781 SEP 26 1995
PRIMARIA
REYNA MARIA
RIO EUFRATES NUMERO 15
COLONIA CUAUHTEMOC
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890065 JUL 4 1989
PRIMARIA
SOR JUANA INES DE LA CRUZ
GENERAL SALVADOR ALVARADO NUMERO 175
COLONIA CONDESA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933238 FEB 19 1993
PRIMARIA
TRES CULTURAS
CALLE INGLATERRA NUMERO 32
COLONIA SAN SIMON TOLNAHUAC
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 978041 MAY 15 1997
PRIMARIA
XOCHICALLI
SAN LUIS POTOSI NUMERO 122
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945168 JUN 20 1994
PRIMARIA
ALBINO MIRELES
ATOTONILCO NUMERO 1597
COLONIA SAN FELIPE DE JESUS
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

ACUERDO/FECHA: 911475 MAR 5 1991
PRIMARIA
ALEXANDER SUTHERLAND NEILL
FRAY TORIBIO DE BENEVENTE NUMERO 134
COLONIA VASCO DE QUIROGA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 778-24-96
ACUERDO/FECHA: 945403 AGO 9 1994
PRIMARIA
ALFONSO HERRERA
BOULEVARD DEL TEMOLUCO NUMERO 113
COLONIA ACUEDUCTO DE GUADALUPE
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80174 OCT 3 1980
PRIMARIA
ALFONSO REYES
CIMA NUMERO 9
COLONIA ACUEDUCTO DE GUADALUPE
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922730 JUL 29 1992
PRIMARIA
ALMA DE MEXICO
CALE 22 LOTE 134 MANZANA D-II
COLONIA AMPLIACION GUADALUPE
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900813 ABR 24 1990
PRIMARIA
AMADO NERVO
AVENIDA 510 NUMERO 55
COLONIA UNIDAD ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80188 OCT 23 1980
PRIMARIA
ANTON MAKARENKO
PRIMERA PRIVADA DE VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 7
COLONIA CUAUTEPEC BARRIO ALTO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 956553 JUL 11 1995
PRIMARIA
ANTONIO DE OBREGON Y ALCOCER
MATANZAS NUMERO 1039
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 586-14-29
ACUERDO/FECHA: 84292 SEP 10 1984
PRIMARIA
ATLANTIDA
ESTADO DE COLIMA NUMERO 110
COLONIA PROVIDENCIA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

ACUERDO/FECHA: 86752 JUL 15 1986
PRIMARIA
BONAMPAK
RIO SAN JAVIER NUMERO 262
COLONIA ACUEDUCTO DE GUADALUPE
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912211 DIC 22 1991
PRIMARIA
CENTENARIO CONSTITUCION 57
MARTHA NUMERO 89
COLONIA GUADALUPE TEPEYAC
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86906 MAR 12 1986
PRIMARIA
CENTRO DE DESARROLLO JUAN JACOBO ROUSSEAU
VILLA DE ARAGON NUMERO 58
COLONIA VILLA DE ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 794-92-76
ACUERDO/FECHA: 956557 JUL 12 1995
PRIMARIA
CENTRO DE EDUCACION VILLA
UNION NUMERO 281
COLONIA TEPEYAC INSURGENTES
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 577-62-35
ACUERDO/FECHA: 945349 SEP 1 1994
PRIMARIA
CENTRO EDUCATIVO BRITANICO
CALLE 18 DE NOVIEMBRE DE 1917
COLONIA SANTA MARIA TICOMAN
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944522 MAR 2 1994
PRIMARIA
CENTRO EDUCATIVO MONTESSORI SINERGIA
AVENIDA TICOMAN NUMERO 351
COLONIA RESIDENCIAL ZACATENCO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967516 AGO 9 1996
PRIMARIA
CENTRO ESCOLAR ATOYAC
AVENIDA HENRY FORD NUMERO 120
COLONIA TABLAS DE SAN AGUSTIN
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890395 OCT 16 1989
PRIMARIA
CENTRO ESCOLAR DE LAS AMERICAS
LAPIZLAZULI NUMERO 10
COLONIA NUEVA SECCION VICTORIA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

ACUERDO/FECHA: 966532 AGO 16 1996
PRIMARIA
CENTRO PEDAGOGICO LINDAVISTA
MATAGALPA NUMERO 1008
COLONIA RESIDENCIAL ZACATENCO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922732 JUL 29 1992
PRIMARIA
CENTRO PEDAGOGICO MONTE ALBAN
TIXTLA MANZANA 176, LOTE 2512
COLONIA SAN FELIPE DE JESUS
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945610 OCT 18 1994
PRIMARIA
COLEGIO ALVAREZ
CAMINO DEL ESFUERZO NUMERO 49
COLONIA CAMPESTRE ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922519 ABR 2 1992
PRIMARIA
COLEGIO AMAUTA
MONTEVIDEO NUMERO 73
COLONIA TEPEYAC INSURGENTES
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 577-21-35
ACUERDO/FECHA: 945753 MAY 12 1994
PRIMARIA
COLEGIO AMERICA DE LINDAVISTA
AVENIDA BUENAVISTA NUMERO 76
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967416 JUN 7 1996
PRIMARIA
COLEGIO ANA PAVLOVA
NORTE 5 NUMERO 4710
COLONIA PANAMERICANA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967481 AGO 7 1996
PRIMARIA
COLEGIO ANDERSEN
SALAVERRY NUMERO 783
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 586-92-53
ACUERDO/FECHA: 956757 SEP 26 1995
PRIMARIA
COLEGIO ARAGON
CALLE 643 NUMERO 242
COLONIA UNIDAD ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

ACUERDO/FECHA: 82732 FEB 11 1982
PRIMARIA
COLEGIO BILINGÜE SAN FERNANDO
NORTE 82 NUMERO 4415
COLONIA NUEVA TENOCHTITLAN
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967483 AGO 7 1996
PRIMARIA
COLEGIO BOSTON
SALAVERRY NUMERO 1067
COLONIA SAN PEDRO ZACATENCO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890071 JUL 4 1989
PRIMARIA
COLEGIO CITLALLI
CALLE 619 NUMERO 44
COLONIA SAN JUAN DE ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871430 SEP 7 1987
PRIMARIA
COLEGIO DE LAS AMERICAS DE ARAGON
AVENIDA 608 NUMERO 327
COLONIA UNIDAD SAN JUAN DE ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871230 MAY 25 1987
PRIMARIA
COLEGIO DEL TEPEYAC
AVENIDA CALLAO NUMERO 842
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86871 NOV 21 1986
PRIMARIA
COLEGIO EDWARD SALK
ABUNDIO MARTINEZ NUMERO 53
COLONIA VALLEJO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 517-78-30
ACUERDO/FECHA: 956928 NOV 13 1995
PRIMARIA
COLEGIO FEDERICO FROEBEL
AVENIDA JOSE LORETO FABELA NUMERO 78
COLONIA UNIDAD ARAGON, SEGUNDA SECCION
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 551-21-94
ACUERDO/FECHA: 967247 MAR 6 1996
PRIMARIA
COLEGIO GABILONDO SOLER
RAMIRIQUI NUMERO 1064
COLONIA RESIDENCIAL ZACATENCO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

TELEFONO: 7-54-09-82
ACUERDO/FECHA: 956640 JUL 28 1995
PRIMARIA
COLEGIO GABRIEL FERNANDEZ LEDESMA
INDUSTRIA NUMERO 1
COLONIA TEPEYAC INSURGENTES
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84215 JUN 11 1984
PRIMARIA
COLEGIO HIDALGO AMERICANO
AVENIDA CENTENARIO NUMERO 2011
COLONIA ATZACOALCO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 753-79-65
ACUERDO/FECHA: 967225 FEB 21 1996
PRIMARIA
COLEGIO INDEPENDENCIA
GAVIOTAS NUMERO 60
COLONIA GRANJAS MODERNAS
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 577-95-11
ACUERDO/FECHA: 955803 ENE 9 1995
PRIMARIA
COLEGIO ITZCOALT
HUASTECA NUMERO 342 Y NECAXA NUMERO 225
COLONIA INDUSTRIAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911647 MAY 9 1991
PRIMARIA
COLEGIO JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA
AVENIDA ACUEDUCTO DE GUADALUPE NUMERO 329
COLONIA ACUEDUCTO DE GUADALUPE
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86761 JUL 15 1986
PRIMARIA
COLEGIO LAS AMERICAS
NORTE 86-A NUMERO 6003 BIS
COLONIA GERTRUDIS SANCHEZ
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 551-53-16
ACUERDO/FECHA: 956719 SEP 4 1995
PRIMARIA
COLEGIO LINDAVISTA
CALLAO NUMERO 654
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 82985 NOV 22 1982
PRIMARIA
COLEGIO MAKARENKO
CALZADA DE LOS MISTERIOS NUMERO 709
COLONIA INDUSTRIAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO

MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900859 MAY 2 1990
PRIMARIA

COLEGIO MALINALLI
AVENIDA 515 NUMERO 236
COLONIA UNIDAD SAN JUAN DE ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901267 DIC 11 1990
PRIMARIA

COLEGIO MARIANO ESCOBEDO
CHIMALPOPOCA NUMERO 3
COLONIA SANTA ISABEL TOLA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901250 DIC 11 1990
PRIMARIA

COLEGIO MAYAPAN
PERNAMBUCO NUMERO 790
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80199 NOV 11 1980
PRIMARIA

COLEGIO MAY-TE
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 100
COLONIA SAN JUAN DE ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967486 AGO 9 1996
PRIMARIA

COLEGIO MERCEDES
AREQUIPA NUMERO 796
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 577-68-47
ACUERDO/FECHA: 871437 SEP 7 1987
PRIMARIA

COLEGIO MERCEDES
AREQUIPA NUMERO 796
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871178 NOV 5 1987
PRIMARIA

COLEGIO MONTE LIBANO
DELIA NUMERO 175
COLONIA GUADALUPE TEPEYAC
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911657 JUL 14 1991
PRIMARIA

COLEGIO MONTESSORI TEPEYAC
BORRASCA NUMERO 57
COLONIA ACUEDUCTO DE GUADALUPE
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944911 MAR 11 1994
PRIMARIA
COLEGIO NASHVILLE
AVENIDA 667 NUMEROS 6 Y 8
COLONIA UNIDAD DE ARAGON C.T.M.
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912201 DIC 22 1991
PRIMARIA
COLEGIO NIÑOS DE MEXICO
NORTE 70 NUMERO 5218
COLONIA BONDOJITO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 771-08-07
ACUERDO/FECHA: 967366 MAY 15 1996
PRIMARIA
COLEGIO ONTARIO
NORTE 66 NUMERO 3653
COLONIA RIO BLANCO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890276 AGO 15 1989
PRIMARIA
COLEGIO OSCAR WILDE
PUERTO VALLARTA NUMERO 93
COLONIA AMPLIACION FERNANDO CASAS ALEMAN
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911476 MAR 5 1991
PRIMARIA
COLEGIO ROSELMEN
CHICLAYO NUMERO 640
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 586-81-52
ACUERDO/FECHA: 967311 ABR 9 1996
PRIMARIA
COLEGIO VERSALLES
AVENIDA MONTEVIDEO NUMERO 437
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900999 SEP 5 1990
PRIMARIA
COLEGIO XCARET
MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL NUMERO 396
COLONIA TORRES DE LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944966 JUN 20 1994
PRIMARIA
CRISTOBAL COLON
CHULAVISTA NUMERO 43
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890281 AGO 17 1989
PRIMARIA
CRISTOBAL COLON, PLANTEL MISTERIOS
PROLONGACION DE LA CALZADA DE LOS MISTERIOS NUMERO 25
COLONIA GUSTAVO A. MADERO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 821025 NOV 26 1982
PRIMARIA
CULTURA Y FRATERNIDAD
AVENIDA VICTORIA ORIENTE NUMERO 4219
COLONIA GERTRUDIS SANCHEZ
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871326 JUN 29 1987
PRIMARIA
CULTURA Y PATRIA
CALZADA DE LOS MISTERIOS NUMERO 751
COLONIA TEPEYAC INSURGENTES
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 781-49-72
ACUERDO/FECHA: 967323 ABR 16 1996
PRIMARIA
DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO
ESTADO DE NUEVO LEON NUMERO 68
COLONIA PROVIDENCIA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 710-02-40
ACUERDO/FECHA: 956368 MAY 29 1995
PRIMARIA
DONCELLA DE ORLEANS
HUASTECA NUMERO 238
COLONIA INDUSTRIAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912208 DIC 22 1991
PRIMARIA
EDUARDO JANNER
AVENIDA SAN JUAN DE LOS LAGOS SIN NUMERO
COLONIA SAN FELIPE DE JESUS
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871317 JUN 29 1987
PRIMARIA
EL TESORERO DEL SABER
NORTE 82 NUMERO 4229
COLONIA MALINCHE
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933236 FEB 19 1993
PRIMARIA
EMILIO FUENTES Y BETANCOURT
AVENIDA 414 NUMERO 282
SEXTA SECCION DE SAN JUAN DE ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81335 FEB 27 1981
PRIMARIA
ENRIQUE DUNANT
BOULEVARD DEL TEMOLUCO NUMEROS 106 Y 108
COLONIA ACUEDUCTO DE GUADALUPE
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912166 DIC 9 1991
PRIMARIA
ENRIQUE PESTALOZZI
CALLE 12 LOTE 15, MANZANA 30
COLONIA GUADALUPE PROLETARIA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933665 JUL 14 1993
PRIMARIA
ESCUELA XICOTENCATL AXAYACATZIN
AVENIDA 513 NUMERO 205
COLONIA SAN JUAN DE ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 551-88-10
ACUERDO/FECHA: 945402 AGO 18 1994
PRIMARIA
ESTHER RODRIGUEZ
GENERAL ANAYA NUMERO 68
COLONIA MARTIN CARRERA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 577-26-12
ACUERDO/FECHA: 871429 JUL 9 1987
PRIMARIA
FELIPE FRANCO
AVENIDA GUADALUPE VICTORIA NUMERO 52
COLONIA CUAUTEPEC BARRIO BAJO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922742 JUL 29 1992
PRIMARIA
FLORENCIA NIGHTINGALE
AVENIDA LINDAVISTA NUMERO 170
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 7439 ABR 26 1977
PRIMARIA
FRANCES HIDALGO
HUITZILIHUITL NUMERO 30 (ANTES ACUEDUCTO)
COLONIA SANTA ISABEL TOLA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881789 ABR 11 1988
PRIMARIA
FRANCES JUANA DE ARCO
PROLONGACION MISTERIOS NUMERO 59
COLONIA LA VILLA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871241 MAY 25 1987
PRIMARIA
FRAY GARCIA DE CISNEROS
AVENIDA INSURGENTES NORTE NUMERO 1590
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933667 JUL 14 1993
PRIMARIA
FRAY LUIS DE LEON
DONIZETTI NUMERO 167
COLONIA VALLEJO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922517 ABR 2 1992
PRIMARIA
FRAY MARTIN DE VALENCIA
AQUILES SERDAN NUMERO 46
COLONIA ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900676 FEB 19 1990
PRIMARIA
FRAY TORIBIO DE BENAVENTE
CALLE 323 NUMERO 910
COLONIA NUEVA ATZACOALCO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 665-95-07
ACUERDO/FECHA: 967200 FEB 8 1996
PRIMARIA
FRIDA KAHLO
PATRIA NUMERO 357
COLONIA TICOMAN
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86858 OCT 20 1986
PRIMARIA
GALILEO GALILEI
BOULEVARD DEL TEMOLUCA ESQUINA CON DELTAS
COLONIA ACUEDUCTO DE GUADALUPE
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 932997 ENE 11 1993
PRIMARIA
GIOTTO
PEDRO NOLASCO NUMERO 6
COLONIA CUAUTEPEC BARRIO ALTO
GUSTAVO A. MADERO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84310 OCT 29 1984
PRIMARIA
GREGORIO TORRES QUINTERO
NORTE 25 NUMERO 11
COLONIA RESIDENCIAL VALLEJO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922735 JUL 29 1992

PRIMARIA
GUADALUPE
MANAGUA NUMERO 852
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900815 ABR 24 1990
PRIMARIA
HELEN KAY
CALLE 313 NUMERO 417
COLONIA NUEVA ATZACOALCO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912058 OCT 18 1991
PRIMARIA
HUITZILAN
SALAVERRY NUMERO 1155
COLONIA ZACATENCO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 934507 DIC 31 1993
PRIMARIA
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
NORTE 90 NUMERO 4501
COLONIA NUEVA TENOCHTITLAN
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890309 AGO 24 1989
PRIMARIA
INSTITUTO ALMA MATER
AVENIDA 527 NUMERO 5
COLONIA UNIDAD SAN JUAN DE ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967565 AGO 23 1996
PRIMARIA
INSTITUTO ATENIENSE
ELSA NUMERO 7
COLONIA GUADALUPE TEPEYAC
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922380 MAR 6 1992
PRIMARIA
INSTITUTO CULTURA Y VALORES
AVENIDA JOYAS NUMERO 170
COLONIA ESTRELLA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 750-10-97
ACUERDO/FECHA: 956616 JUL 25 1995
PRIMARIA
INSTITUTO CULTURAL INGRES
SAN SEBASTIAN DE APARICIO NUMERO 55
COLONIA ATZACOALCO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 757-5236
ACUERDO/FECHA: 4615 MAR 8 1979

PRIMARIA
INSTITUTO GAMUNDI
AVENIDA JOYAS NUMERO 3121
COLONIA TRES ESTRELLAS
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 781-88-50
ACUERDO/FECHA: 956456 JUN 22 1995
PRIMARIA
INSTITUTO GUADALUPE INSURGENTES
ING. ANTONIO NARRO ACUÑA 187 E ING. BRAULIO MARTINEZ NUMERO 112
COLONIA GUADALUPE INSURGENTES
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922777 AGO 17 1992
PRIMARIA
INSTITUTO GUADALUPE VICTORIA
AVENIDA 506 NUMERO 24
COLONIA UNIDAD SAN JUAN DE ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967518 AGO 5 1996
PRIMARIA
INSTITUTO LATINOAMERICANO
GENERAL PEDRO ANAYA NUMERO 203
COLONIA MARTIN CARRERA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 577-41-53
ACUERDO/FECHA: 956722 SEP 4 1995
PRIMARIA
INSTITUTO MARCELINA
AVENIDA 521 NUMERO 58
COLONIA SAN JUAN DE ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900820 ABR 24 1990
PRIMARIA
INSTITUTO MARIA MONTESSORI
LUIS YUREN NUMERO 2
COLONIA UNIDAD C.T.M.
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 2058 ENE 18 1979
PRIMARIA
INSTITUTO NOTTINGHAM
AVENIDA 553 NUMERO 75
COLONIA UNIDAD SAN JUAN DE ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933300 MAR 29 1993
PRIMARIA
INSTITUTO OVALLE MONDAY TORRES LINDAVISTA
URUYEN NUMERO 38
COLONIA TORRES LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911649 MAY 9 1991

PRIMARIA
INSTITUTO OVALLE MONDEY
LATACUNGA NUMERO 802
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911871 JUL 25 1991
PRIMARIA
INSTITUTO PORVENIR
CARLOTA NUMERO 68
COLONIA GUADALUPE TEPEYAC
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871247 MAY 25 1987
PRIMARIA
JAMES CATTELL
CERRADA CHIQUIHUITE NUMERO 22-E
COLONIA TICOMAN
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933002 ENE 11 1993
PRIMARIA
JERONIMO MARIANO USERA Y ALARCON
VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 1419
COLONIA CUAUTEPEC, BARRIO ALTO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 3-06-01-99
ACUERDO/FECHA: 881725 MAR 3 1988
PRIMARIA
JOHN FITZGERALD KENNEDY
SAN MIGUEL CHALMA NUMERO 11
COLONIA GUADALUPE CHALMA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 388-00-16
ACUERDO/FECHA: 945544 SEP 22 1994
PRIMARIA
JOSE MAZZINI
PONIENTE 9 MANZANA 11, LOTE 26
COLONIA CUCHILLA DEL TESORO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933814 SEP 28 1993
PRIMARIA
JOSEFINA MARIA VALENCIA
AVENIDA MORELOS NUMERO 133
COLONIA SANTA ISABEL TOLA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922266 FEB 14 1992
PRIMARIA
JUAN RAMON JIMENEZ
ACUEDUCTO NUMERO 678
COLONIA SAN PEDRO ZACATENCO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871504 NOV 10 1987

PRIMARIA
JUSTO SIERRA
AVENIDA MONTIEL NUMERO 220
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890233 AGO 17 1989
PRIMARIA
LA UNIDAD
PUERTO COZUMEL NUMERO 20
COLONIA CASAS ALEMAN
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881750 MAR 22 1988
PRIMARIA
LAS CARABELAS DE COLON
CIENFUENGOS NUMERO 764
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901045 OCT 2 1990
PRIMARIA
LAS FLORES
NORTE 86-A NUMERO 6538
COLONIA SAN PEDRO EL CHICO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900938 JUN 16 1990
PRIMARIA
LAS ROSAS
GARRIDO NUMERO 123
COLONIA ARAGON LA VILLA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 781-06-64
ACUERDO/FECHA: 967203 FEB 12 1996
PRIMARIA
L´ECOLE DE MEXICO
CACAMA NUMERO 9
COLONIA SANTA ISABEL TOLA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967523 AGO 6 1996
PRIMARIA
LEONA VICARIO
CALLE 318 NUMERO 45
COLONIA NUEVA ATZACOALCO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967525 AGO 6 1996
PRIMARIA
LONDRES
MARTIN CARRERA NUMERO 155
COLONIA MARTIN CARRERA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881976 OCT 4 1988
PRIMARIA

MABEL SANCHEZ PANCARDO
PISAGUA NUMERO 1106
COLONIA SAN PEDRO ZACATENCO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900885 JUN 2 1990
PRIMARIA

MAGDALENA SANCHEZ GUZMAN
OBSIDIANA NUMERO 19
COLONIA ESTRELLA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900818 ABR 24 1990
PRIMARIA

MARGARITA MAZA DE JUAREZ
NORTE 3-A NUMERO 4621
COLONIA DEFENSORES DE LA REPUBLICA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 368-24-39
ACUERDO/FECHA: 956448 JUN 20 1995
PRIMARIA

MARIA CURIE
FRANCISCO MORENO NUMERO 136
COLONIA GUSTAVO A. MADERO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922776 AGO 17 1992
PRIMARIA

MARIA IZQUIERDO
NORTE 11-A NUMERO 5038
COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911866 JUL 25 1991
PRIMARIA

MARIANO RIVA PALACIO
CALLE 319 NUMERO 610
COLONIA NUEVA ATZACOALCO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944683 MAR 23 1994
PRIMARIA

MARTIN LUIS GUZMAN
NORTE 84-A NUMERO 4705
COLONIA MALINCHE
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944538 ENE 21 1994
PRIMARIA

MICHAEL FARADAY
MICHOACAN NUMERO 206
COLONIA GUADALUPE CHALMA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 392-02-55
ACUERDO/FECHA: 945405 SEP 8 1994
PRIMARIA

MIER Y PESADO
CALZADA DE GUADALUPE NUMERO 540
COLONIA INDUSTRIAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922739 JUL 29 1992
PRIMARIA

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
CAMINO DE LA ENSENANZA NUMEROS 50 Y 52
COLONIA CAMPESTRE ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933004 ENE 11 1993
PRIMARIA

MINNESINGER
CALLE DE CALLAO NUMERO 739
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 82828 JUN 7 1982
PRIMARIA

NUEVA ACADEMIA DE FORMACION INTEGRAL
PONIENTE 152 NUMERO 317
COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 742-06-80
ACUERDO/FECHA: 967382 MAY 20 1996
PRIMARIA

NUEVA GENERACION
BAJA CALIFORNIA NORTE NUMERO 172
COLONIA PROVIDENCIA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912165 DIC 9 1991
PRIMARIA

PALAS ATENEA
AVENIDA 508 ESQUINA CON AVENIDA 557 SIN NUMERO
COLONIA SAN JUAN DE ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890441 NOV 15 1989
PRIMARIA

PAUL EHRLICH
CALLE 14 NUMERO 6
COLONIA AMPLIACION PROGRESO NACIONAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 934412 DIC 13 1993
PRIMARIA

PERLA S. BUCK
AVENIDA LEON DE LOS ALDAMAS LOTE 3350 Y 3352, MANZANA 247
COLONIA SAN FELIPE DE JESUS
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881732 MAR 3 1988
PRIMARIA

PIERRE CURIE

PARANAGUA NUMERO 1079
COLONIA ZACATENCO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 1472 FEB 27 1980
PRIMARIA

PREMIO NOBEL DE LA PAZ
CALLE NOE NUMERO 42
COLONIA GUADALUPE TEPEYAC
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922733 JUL 29 1992
PRIMARIA

RAFAEL SOLANA
PROYECTOS DE EXPLOTACION MANZANA 9, LOTES 9 Y 10
COLONIA SOLIDARIDAD NACIONAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933232 FEB 19 1993
PRIMARIA

FREED WALTER
PENSAMIENTO MANZANA 44, LOTE 35
COLONIA JUAN GONZALEZ ROMERO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86847 OCT 20 1986
PRIMARIA

RENOVACION
AVENIDA PERNAMBUCO NUMERO 770
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967524 AGO 6 1996
PRIMARIA

ROSARIO CASTELLANOS
AVENIDA 606 NUMERO 197, 201 Y 236
COLONIA UNIDAD DE SAN JUAN DE ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 94456 FEB 22 1994
PRIMARIA

ROSAS MORENO
VILLA QUETZALCOATL NUMERO 13467
COLONIA VILLA DE ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944770 MAR 2 1994
PRIMARIA

SALVADOR DIAZ MIRON
ORIENTE 153 NUMERO 3723
COLONIA SALVADOR DIAZ MIRON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945016 MAY 25 1994
PRIMARIA

SOL TONATIUH
CAMINO DEL TRIUNFO NUMERO 209
COLONIA CAMPESTRE ARAGON

DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933486 JUN 2 1993
PRIMARIA

TENETIC
AVENIDA 551 NUMERO 206
COLONIA UNIDAD ARAGON, SEGUNDA SECCION
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933234 FEB 19 1993
PRIMARIA

TEPEYAC ESTRELLA
VENTURINA NUMERO 75
COLONIA ESTRELLA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871398 SEP 7 1987
PRIMARIA

TEPEYAC MEXICANO
TALARA NUMERO 187
COLONIA TEPEYAC INSURGENTES
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933664 JUL 14 1993
PRIMARIA

V CENTENARIO DE AMERICA
CALLE 653 SIN NUMERO Y AVENIDA 606
COLONIA SAN JUAN DE ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901290 DIC 17 1990
PRIMARIA

VALLE DEL TEPEYAC
APASEO EL ALTO NUMERO 4
COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81631 OCT 7 1981
PRIMARIA

VICTORIA TEPEYAC
MATANZAS NUMERO 798
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 752-96-49
ACUERDO/FECHA: 956138 MAR 27 1995
PRIMARIA

VILLA EDUCATIVA MEXICO
ATEPOXCO NUMEROS 40 Y 44
COLONIA TEPEYAC INSURGENTES
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945577 OCT 17 1994
PRIMARIA

WILFRIDO MASSIEU
WILFRIDO MASSIEU NUMERO 358
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO

MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 754-42-74
ACUERDO/FECHA: 956554 JUL 12 1995
PRIMARIA
WILLIAM HARVEY
CALLE 615 NUMERO 212
COLONIA SAN JUAN DE ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881961 ABR 10 1988
PRIMARIA
ZACATECAS
GENERAL SANTA ANNA NUMERO 155
COLONIA MARTIN CARRERA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945195 JUN 22 1994
PRIMARIA
ALBERTO GONZALEZ VALLE
CALLE 3 NUMERO 315
COLONIA PANTITLAN
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 756-54-15
ACUERDO/FECHA: 967239 FEB 22 1996
PRIMARIA
AMADO NERVO
CALLE 7 NUMERO 258
COLONIA PANTITLAN
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 8086 AGO 15 1980
PRIMARIA
AMOS COMENIO
AVENIDA ANDRES MOLINA ENRIQUEZ NUMERO 4337
COLONIA VIADUCTO PIEDAD
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945335 AGO 8 1994
PRIMARIA
BERNAL DIAZ DEL CASTILLO
PLAYA RAGATAS NUMERO 313
COLONIA REFORMA IZTACCIHUATL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911648 MAY 9 1991
PRIMARIA
CAPUTZIHIL
SUR 26-B NUMERO 19
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945173 JUN 15 1994
PRIMARIA
COLEGIO ALFA
PLAYA CALETA NUMERO 467
COLONIA MILITAR MARTE
DELEGACION IZTACALCO

MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 579-44-08
ACUERDO/FECHA: 945757 MAY 12 1994
PRIMARIA
COLEGIO BEAUMONT
ORIENTE 253 NUMERO 169
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 934148 DIC 31 1993
PRIMARIA
COLEGIO FONTENAC
PLAYA MIRAMAR NUMERO 543
COLONIA REFORMA IZTACCIHUATL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871500 NOV 10 1987
PRIMARIA
COLEGIO GUSTAVO ADOLFO BECQUER
SUR 22 NUMERO 134
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 558-31-51
ACUERDO/FECHA: 945678 OCT 11 1994
PRIMARIA
COLEGIO LIBERTAD
SUR 113-A NUMERO 2415
COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 657-24-99
ACUERDO/FECHA: 967347 MAY 3 1996
PRIMARIA
COLEGIO MICHELET DE MEXICO
AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES NUMERO 1148
COLONIA MILITAR MARTE
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900892 JUN 2 1990
PRIMARIA
COLEGIO MODERNO DE ORIENTE JEAN PIAGET
SUR 22 NUMERO 38
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 558-03-83
ACUERDO/FECHA: 967344 ABR 25 1996
PRIMARIA
COLEGIO OAXACA DE JUAREZ
ORIENTE 249-B NUMERO 115
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 558-79-96
ACUERDO/FECHA: 956113 MAR 24 1995
PRIMARIA
CENTRO PEDAGOGICO FEDERICO FROEBEL

CALLE DOS NUMERO 224
COLONIA PANTITLAN
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 700-20-29
ACUERDO/FECHA: 978047 MAY 15 1997
PRIMARIA

COLEGIO QUETZAL
SUR 20 NUMERO 315
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900671 FEB 19 1990
PRIMARIA

COLEGIO TEOTIHUACAN
ORIENTE 251-B NUMERO 223
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 763-4763
ACUERDO/FECHA: 956103 JUN 4 1995
PRIMARIA

DONAJI
ORIENTE 243-A NUMERO 263
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 85433 JUN 3 1985
PRIMARIA

DONALD WOODS WINNICOTT
PLAYA CALETA NUMERO 327
COLONIA REFORMA IZTACCIHUATL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945065 JUN 6 1994
PRIMARIA

ELODIA RAMOS CHAVEZ
ORIENTE NUMERO 253
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881863 DIC 7 1988
PRIMARIA

ENRIQUE ARVIZU
CALLE 4 NUMERO 300
COLONIA AGRICOLA PANTITLAN
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890626 DIC 22 1989
PRIMARIA

ESCUELA MEXICANA DIANA LAURA RIOJAS
CERRADA UNION NUMERO 26
COLONIA LA CRUZ
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 650-32-07
ACUERDO/FECHA: 956475 JUN 28 1995
PRIMARIA

FRANCISCO I. MADERO
AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES NUMERO 710
COLONIA GRANJAS MEXICO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 657-11-13
ACUERDO/FECHA: 955851 ENE 17 1995
PRIMARIA
GREGORIO DE GANTE
SUR 113-A NUMERO 2159
COLONIA JUVENTINO ROSAS
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 649-83-90
ACUERDO/FECHA: 956449 JUN 21 1995
PRIMARIA
GREGORIO TORRES QUINTERO
PLAYA LANGOSTA NUMERO 172
COLONIA MILITAR MARTE
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84175 ENE 16 1984
PRIMARIA
HERBART JHOANN F.
ANDRES MOLINA ENRIQUEZ NUMERO 27
COLONIA SAN PEDRO IZTACALCO
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967451 JUL 18 1996
PRIMARIA
INSTITUTO GUILLERMO MARCONI
AVENIDA PLAYA ROSARITO NUMERO 336
COLONIA REFORMA IZTACCIHUATL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901179 NOV 19 1990
PRIMARIA
INSTITUTO MARIA P. DE ALVARADO
SUR 20 NUMERO 325
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 756-30-49
ACUERDO/FECHA: 956436 JUN 16 1995
PRIMARIA
INSTITUTO PEDAGOGICO NAZCA
PLAYA ROQUETA NUMERO 214
COLONIA REFORMA IZTACCIHUATL NORTE
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967188 ENE 18 1996
PRIMARIA
INSTITUTO PEDAGOGICO PATRICIO REDONDO
PLAZA CALETA NUMERO 312 BIS
COLONIA REFORMA IZTACCIHUATL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 4610 ABR 25 1979
PRIMARIA

INSTITUTO PORTACELLI
PLAYA REVOLCADERO NUMERO 233
COLONIA REFORMA IZTACCIHUATL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 579-39-63
ACUERDO/FECHA: 956367 MAY 29 1995
PRIMARIA

INSTITUTO SPENCER
AVENIDA NORTE NUMERO 143
COLONIA AGRICOLA PANTITLAN
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944938 MAR 25 1994
PRIMARIA

ISSAC NEWTON
AVENIDA SUR 20 NUMERO 580
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945017 JUN 1 1994
PRIMARIA

IZTACALCO
FRANCISCO I. MADERO NUMERO 89
COLONIA SAN MIGUEL IZTACALCO
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 932998 ENE 11 1993
PRIMARIA

JULIO VERNE
UNION NUMERO 35
COLONIA AGRICOLA PANTITLAN
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81528 JUL 30 1981
PRIMARIA

MARIANNE FROSTING
SUR 26 NUMERO 19
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 613-78-24
ACUERDO/FECHA: 967392 MAY 24 1996
PRIMARIA

PARTENON
PLAYA MANZANILLO NUMERO 349
COLONIA REFORMA IZTACCIHUATL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871014 ENE 14 1987
PRIMARIA

REFORMA EDUCATIVA
RECREO NUMERO 45
COLONIA IZTACALCO
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911631 MAY 9 1991
PRIMARIA

TENOCH
ORIENTE 249-C NUMERO 113
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 934147 DIC 30 1993
PRIMARIA
WILLIAM SHAKESPEARE
CALLE 1 NUMERO 30
COLONIA PANTITLAN
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967488 JUL 26 1996
PRIMARIA
XICOTENCATL
CALLE ORIENTE 257 NUMERO 176
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 977979 ABR 10 1997
PRIMARIA
AGUSTIN ANFOSSI
OCTAVIO SENTIES ESQUINA CALLE 8
COLONIA AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901180 NOV 19 1990
PRIMARIA
ALBERTINE A. NECKER
ARNESES NUMERO 64
COLONIA MINERVA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 83101 AGO 31 1983
PRIMARIA
AMALIA GONZALEZ CABALLERO
CERRADA AGUJAS NUMERO 23
COLONIA VERGEL
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890510 DIC 18 1989
PRIMARIA
ANDERSEN
AVENIDA HIDALGO NUMERO 256
COLONIA BARRIO DE SAN MIGUEL
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 686-00-09
ACUERDO/FECHA: 945261 NOV 7 1994
PRIMARIA
ANDRES OSUNA
BIOGRAFOS NUMERO 23
COLONIA SIFON
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84164 ENE 16 1984
PRIMARIA
ANGEL DE CAMPO

CHIHUAHUA NUMERO 44
COLONIA SAN SEBASTIAN TECOXTITLAN
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933289 MAR 29 1993
PRIMARIA

ANIBAL PONCE
CALLE 3 DE MAYO NUMERO 44
COLONIA SAN JUAN XALPA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944551 FEB 16 1994
PRIMARIA

ANTOINE DE SAINT-EXUPERY
BALVANERA NUMERO 29
COLONIA SAN LORENZO XICOTENCATL
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901209 NOV 30 1990
PRIMARIA

ARNOLD GESELL
CALLE 5 NUMERO 5
COLONIA LOPEZ PORTILLO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944563 ENE 25 1994
PRIMARIA

AZTAHUACAN
AVENIDA MEXICO NUMERO 14-A
COLONIA SANTA MARIA AZTAHUACAN
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86854 OCT 20 1986
PRIMARIA

BENEMERITO DE LAS AMERICAS
AVENIDA 5 DE MAYO NUMERO 720
COLONIA EJIDO DE SANTA MARIA AZTAHUACAN
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871067 FEB 18 1987
PRIMARIA

BIK'IT
AVENIDA RIO SOTO LA MARINA NUMERO 60
COLONIA PASEOS DE CHURUBUSCO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890627 DIC 22 1989
PRIMARIA

CENTRO EDUCATIVO ELIO ANTONIO DE NEBRIJA
CINEMATOGRAFISTAS NUMERO 33
COLONIA LOMAS ESTRELLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 608-33-36
ACUERDO/FECHA: 967290 MAR 29 1996
PRIMARIA

CENTRO EDUCATIVO ITZA
CAMINO A SANTA CRUZ NUMERO 9

COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944910 MAR 11 1994
PRIMARIA

CENTRO EDUCATIVO MENDEL
ZACANY NUMERO 94
COLONIA SAN LORENZO XICOTENCATL
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 765-58-90
ACUERDO/FECHA: 955822 SEP 1 1995
PRIMARIA

CENTRO MONTESSORI TONALI
LABORATORISTAS NUMERO 9
COLONIA SIFON
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 634-11-04
ACUERDO/FECHA: 945547 JUL 9 1974
PRIMARIA

CLAUDIO MARIA DUBUIS
SANTA MARIA NUMERO 133
COLONIA LA MAGDALENA ATLAZOLPA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922267 FEB 14 1992
PRIMARIA

COLEGIO ALFONSO CRAVIOTO
ALFONSO GRAVIOTO NUMERO 4
COLONIA CONSTITUTICION DE 1917
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 691-37-76
ACUERDO/FECHA: 945280 AGO 4 1994
PRIMARIA

COLEGIO AMERICAS UNIDAS
IGNACIO RAMIREZ NUMERO 10
COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945607 OCT 18 1994
PRIMARIA

COLEGIO ATLACOMULCO DE FABELA
IGNACIO ZARAGOZA NUMERO 2425
COLONIA AMPLIACION SANTA MARTHA ACATITLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871503 NOV 10 1987
PRIMARIA

COLEGIO CANDAS AMERICANO
JOSAFAT F. MARQUEZ NUMERO 116
FRACCIONAMIENTO COLONIAL IZTAPALAPA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967450 JUL 24 1996
PRIMARIA

COLEGIO CELESTIN FREINET

PROLONGACION ANILLO PERIFERICO NUMERO 37
COLONIA CONSTITUCION DE 1917
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 693-12-82
ACUERDO/FECHA: 956446 JUN 20 1995
PRIMARIA

COLEGIO CITLALI
CUAUHTEMOC NUMERO 144
COLONIA BARRIO SAN PEDRO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967813 DIC 9 1996
PRIMARIA

COLEGIO DEL VALLE DE LA NAHUALT
VERIN NUMERO 35
COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911825 JUL 22 1991
PRIMARIA

COLEGIO EL SHADDAY
DIBUJANTES NUMERO 341-A
COLONIA EL TRIUNFO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890514 DIC 18 1989
PRIMARIA

COLEGIO GLENDALE
ISLOTE NUMERO 105
COLONIA AMPLIACION
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 83032 MAR 22 1983
PRIMARIA

COLEGIO HEIDELBERG
AVENIDA SINATEL NUMERO 40
COLONIA AMPLIACION SINATEL
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 90431 NOV 15 1989
PRIMARIA

COLEGIO ISIDRO FABELA
TACTUANI NUMERO 95
COLONIA RICARDO FLORES MAGON
DELEGACION IZTAPALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967652 OCT 18 1996
PRIMARIA

COLEGIO ITZEL
SUR 25 LOTE 69, FRACCION B Y C DE LA MANZANA 7
COLONIA PURISIMA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900948 AGO 20 1990
PRIMARIA

COLEGIO IZTAPALAPA
SUR 95-B NUMERO 620

COLONIA SECTOR POPULAR
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86753 JUL 15 1986
PRIMARIA

COLEGIO JACOB GRIMM
AVENIDA HIDALGO NUMERO 341
COLONIA BARRIO SAN MIGUEL
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881962 OCT 4 1988
PRIMARIA

COLEGIO JAN LIGTHART
CALLE 23 NUMEROS 54 Y 56
COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 6-91-35-99
ACUERDO/FECHA: 956350 MAY 24 1995
PRIMARIA

COLEGIO JOSE VASCONCELOS
CALLE HIDALGO LOTE 13, MANZANA 23
COLONIA GUADALUPE DEL MORAL
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 686-71-64
ACUERO/FECHA: 977959 MAR 7 1997
PRIMARIA

COLEGIO KENNEDY
SUR 25 NUMERO 257
COLONIA LEYES DE REFORMA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 613-48-26
ACUERDO/FECHA: 955754 MAY 12 1994
PRIMARIA

COLEGIO LA LUZ
PASEO DE LAS GALIAS NUMERO 287
COLONIA LOMAS ESTRELLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 656-31-70
ACUERDO/FECHA: 967155 ENE 16 1996
PRIMARIA

COLEGIO LIBERTADORES MEXICANOS
VITO ALESSIO ROBLES NUMEROS 110 Y 112
COLONIA JACARANDAS
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 692-26-69
ACUERDO/FECHA: 977953 MAR 13 1997
PRIMARIA

COLEGIO LUZ
INSURGENTES NUMERO 319
COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890572 DIC 19 1989

PRIMARIA
COLEGIO MARIANO HIDALGO
AQUILES SERDAN MANZANA 58, LOTE 653
COLONIA EJIDOS DE SANTA MARIA AZTAHUACAN
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882254 NOV 29 1988
PRIMARIA
COLEGIO MARK TWAIN
RELAMPAGO NUMERO 5, LOTE 3, MANZANA 8
COLONIA VALLE DE LUCES
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 695-09-69
ACUERDO/FECHA: 956317 MAY 11 1995
PRIMARIA
COLEGIO MEXICANO DE ORIENTE
AQUILES SERDAN NUMERO 84
SANTA MARIA AZTAHUACAN
COLONIA IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944937 MAR 25 1994
PRIMARIA
COLEGIO MODERNO MEXICANO
ALOE NUMERO 1
COLONIA EL MANTO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967740 NOV 13 1996
PRIMARIA
COLEGIO PEDAGOGICO DE MEXICO, A.C.
CALLE 5 DE MAYO MANZANA 37, LOTE 16
COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967567 AGO 23 1996
PRIMARIA
COLEGIO PEDAGOGICO LATINOAMERICANO
CORONADO NUMERO 79
COLONIA PARAISO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933668 JUL 14 1993
PRIMARIA
COLEGIO ROBERTO OWEN
PLAN DE AYALA NUMERO 388
COLONIA EX-EJIDOS DE SANTA MARIA AZTAHUACAN
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 642-06-81
ACUERDO/FECHA: 967376 MAY 20 1996
PRIMARIA
COLEGIO SAC-BE
BOULEVARD CAPRI NUMERO 70
COLONIA LOMAS ESTRELLAS
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 83052 JUN 6 1983

PRIMARIA
COLEGIO SINATEL
CONMUTADOR NUMERO 135
COLONIA AMPLIACION SINATEL
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 672-8870
ACUERDO/FECHA: 871049 FEB 18 1987
PRIMARIA
COLEGIO SKINNER
AVENIDA RIO MEZCALAPA NUMERO 32
COLONIA PASEOS DE CHURUBUSCO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922738 JUL 29 1992
PRIMARIA
COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ
ATANASIO SARABIA SIN NUMERO (ANTES PROVIDENCIA NUMERO 17)
COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933243 FEB 19 1993
PRIMARIA
COLEGIO TLACAELEL
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO NUMERO 4
COLONIA PUEBLO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871542 NOV 18 1987
PRIMARIA
COLEGIO VICTORIA
CALLE 20 DE NOVIEMBRE MANZANA 68, LOTE 2
COLONIA EJIDOS DE SANTA MARIA AZTAHUACAN
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944685 FEB 24 1994
PRIMARIA
COLEGIO WATSON Y CRICK
SUR 25 MANZANA 53 LOTE 551
COLONIA LEYES DE REFORMA, SEGUNDA SECCION
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 674-65-50
ACUERDO/FECHA: 945539 SEP 6 1994
PRIMARIA
COLEGIO YUME
ORQUIDEA NUMERO 220
COLONIA LOS ANGELES
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967742 NOV 13 1996
PRIMARIA
CONCEPCION CABRERA DE ARMIDA
CALLE SUR 103 NUMERO 227
COLONIA HEROES DE CHURUBUSCO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933297 MAR 29 1993

PRIMARIA
CONSUELO
CONSUELO NUMERO 8
COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890574 DIC 19 1989
PRIMARIA
CRISTA MCAULIFFE
CIRCUITO RIO COATZACOALCOS NUMERO 52
COLONIA PASEOS DE CHURUBUSCO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86862 OCT 20 1986
PRIMARIA
DON BOSCO
AVENA NUMERO 196
COLONIA ESMERALDA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80186 OCT 23 1980
PRIMARIA
ERNESTO RUTHERFORD
JUSTINA NUMERO 89
COLONIA SAN LORENZO XICOTENCATL
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933512 JUN 16 1993
PRIMARIA
ESCUELA ACTIVA
EMILIO CARRANZA NUMERO 359
COLONIA SAN ANDRES TETEPILCO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871031 ENE 14 1987
PRIMARIA
ESCUELA ATENEA
CALLE 6 NUMERO 165
COLONIA GRANJAS DE SAN ANTONIO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 821101 NOV 26 1982
PRIMARIA
ESCUELA HEROES DE VERACRUZ
SUR 101-B NUMEROS 329 Y 346
COLONIA HEROES DE CHURUBUSCO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 581-14-00
ACUERDO/FECHA: 956453 JUN 21 1995
PRIMARIA
ESTUDIOS BASICOS GABRIELA MISTRAL
FRANCISCO CANO NUMERO 349
COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 744-78-09
ACUERDO/FECHA: 45502 AGO 29 1994

PRIMARIA
FEDERICO GUILLERMO HERSCHEL
ARPINOS NUMERO 4
COLONIA SAN NICOLAS TOLENTINO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 821106 NOV 26 1982
PRIMARIA
FERNANDO DE ALVA
PURISIMA NUMERO 10 BIS
COLONIA SANTA MARIA TOMATLAN
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86888 NOV 11 1986
PRIMARIA
FRANCISCO LARROYO
PLAYA LORENA NUMERO 115
COLONIA SAN ANDRES TETEPILCO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 956325 MAY 12 1995
PRIMARIA
HEROES DE CHAPULTEPEC
JESUS ALMANZA MANZANA 630, LOTE 79-B
COLONIA TEPALCATES
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944918 MAR 15 1994
PRIMARIA
HEROES DE LA NAVAL
VILLA FRANCISCO NUMEROS 12 Y 23, MANZANA 1
COLONIA QUETZALCOATL
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 956313 MAY 11 1995
PRIMARIA
HEROES MEXICANOS
IGNACIO RAMOS PRASLON NUMEROS 114 Y 98
COLONIA CONSTITUCION DE 1917
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922734 JUL 29 1992
PRIMARIA
HUITZILOPOCHTLI
NICOLAS TOLENTINO LOTES 16 Y 17
COLONIA PRESIDENTES DE MEXICO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA:881917 SEP 6 1988
PRIMARIA
INSTITUTO BOSCHETTI
CALZADA ERMITA IZTAPALAPA NUMERO 2166
COLONIA CONSTITUCION DE 1917
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967635 OCT 04 1996
PRIMARIA
INSTITUTO CELESTIN FREINET

SUR 71 NUMERO 223
COLONIA BANJIDAL
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 532-65-43
ACUERDO/FECHA: 945791 DIC 15 1994
PRIMARIA

INSTITUTO CULTURAL DERECHOS HUMANOS
EMILIO N. ACOSTA NUMERO 62 MANZANA 160, LOTE 10
COLONIA AMPLIACION SANTA MARTHA ACATITLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA:890513 DIC 18 1989
PRIMARIA

INSTITUTO EDUCATIVO LIBERTAD
FRANCISCO JAVIER MINA NUMERO 66
COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 6-91-09-05
ACUERDO/FECHA: 956651 AGO 7 1995
PRIMARIA

INSTITUTO ERNEST HEMINGWAY
ZULOAGA NUMERO 5
COLONIA SAN MIGUEL
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945527 SEP 8 1994
PRIMARIA

INSTITUTO GRAN BRETAÑA
LUIS MANUEL ROJAS NUMERO 41
COLONIA CONSTITUCION DE 1917
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 934354 DIC 31 1993
PRIMARIA

INSTITUTO HERMANOS GALEANA
VILLA CARLOS MANZANA 11-A, LOTE 23. SECCION C
COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 690-73-81
ACUERDO/FECHA: 945661 NOV 11 1994
PRIMARIA

INSTITUTO HISPANOAMERICANO
CALLE LA ROSA, MANZANA 95, LOTE 9
COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 857-39-09
ACUERDO/FECHA: 967147 ENE 16 1996
PRIMARIA

INSTITUTO JACINTO PALLARES
PORFIRIO DIAZ NUMERO 26 ENTRE LOS NUMEROS 61 Y 53
COLONIA BARRIO SAN LUCAS
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 6-85-35-86

ACUERDO/FECHA: 955978 FEB 17 1995
PRIMARIA
INSTITUTO JUANA DE ARCO
GENERAL HERMINIO CHAVARRIA SIN NUMERO 22
COLONIA CITLALLI
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 8087 AGO 15 1980
PRIMARIA
INSTITUTO KIEL
MELON NUMERO 12
COLONIA SAN JUAN XALAPA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945279 JUL 19 1994
PRIMARIA
INSTITUTO LUZ CASANOVA
AVENIDA 5 NUMERO 39
COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 670-35-00
ACUERDO/FECHA: 955853 FEB 8 1995
PRIMARIA
INSTITUTO MAESTRO NARCISO BASSOLS
AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NUMEROS 1662 Y 1665
COLONIA EJIDOS DE SANTA MARIA AZTAHUACAN
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944771 MAR 3 1994
PRIMARIA
INSTITUTO MEXICANO DE CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE IMCA
AZTECAS NUMERO 16
COLONIA BARRIO LA ASUNCION
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 6-86-44-70
ACUERDO/FECHA: 956564 JUL 13 1995
PRIMARIA
INSTITUTO MONTESSORI
PROLONGACION EMILIANO ZAPATA NUMERO 65
COLONIA UNIDAD MODELO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA:86874 OCT 20 1986
PRIMARIA
INSTITUTO PEDAGOGICO IBEROAMERICANO
CAMPESINOS NUMERO 134
COLONIA ESMERALDA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912173 DIC 9 1991
PRIMARIA
INSTITUTO PEDAGOGICO JUAREZ
MORELOS NUMERO 21
COLONIA BARRIO SAN PABLO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

TELEFONO: 685-24-78
ACUERDO/FECHA: 956652 AGO 7 1995
PRIMARIA
INSTITUTO REFORMA
PLAYA PIE DE LA CUESTA NUMERO 337
COLONIA SAN ANDRES TETEPILCO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871021 ENE 14 1987
PRIMARIA
INSTITUTO TLAMATINIME
RIO MEZCALAPA NUMERO 1
COLONIA PASEOS DE CHURUBUSCO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 654-84-55
ACUERDO/FECHA: 956604 JUL 19 1995
PRIMARIA
INSTITUTO VALLE
CALLE 10 NUMERO 8
COLONIA LEYES DE REFORMA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 694-60-25
ACUERDO/FECHA: 945602 OCT 20 1994
PRIMARIA
IXTLAMA CHILIZTLI
ANGEL TRIAS NUMERO 250
COLONIA JUAN ESCUTIA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871177 MAY 11 1987
PRIMARIA
JOSE AMADOR GARCIA
JOSE MARIA PARRAS NUMERO 218
COLONIA JUAN ESCUTIA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881865 JUL 12 1988
PRIMARIA
JOSE ENCARNACION GONZALEZ VILLASEÑOR
ALLENDE NUMERO 108
COLONIA BARRIO DE SAN PEDRO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871045 FEB 18 1987
PRIMARIA
JOSE MARIA LAFRAGUA
LICENCIADO IGNACIO VALLARTA NUMERO 155
COLONIA JACARANDAS
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912092 NOV 7 1991
PRIMARIA
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON
SAN FRANCISCO SIN NUMERO
COLONIA GRANJAS ESTRELLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881928 SEP 6 1988
PRIMARIA
JUAN DE DIOS BATIZ
PROLONGACION CALLE 6 NUMERO 170-A
COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84216 JUN 11 1984
PRIMARIA
JUAN FEDERICO HERBART
VERGEL NUMERO 6
COLONIA LAS PEÑAS
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933484 JUN 2 1993
PRIMARIA
JUAN JACOBO ROUSSEAU
AVENIDA RIO CARRIZAL NUMERO 17
COLONIA PASEOS DE CHURUBUSCO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945683 NOV 15 1994
PRIMARIA
JUAN RAMON JIMENEZ
CALLE 6 NUMERO 178
COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933572 MAY 30 1993
PRIMARIA
JULIO TORRI
AVENIDA QUETZAL NUMERO 28
COLONIA EL PARAISO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944975 MAR 25 1994
PRIMARIA
LIBERTADORES INDIVIDUALES
BENITO JUAREZ NUMERO 19 Y LOTE 6
COLONIA SAN JOSE BUENAVISTA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945528 NOV 14 1994
PRIMARIA
EXPEDIENTE: 206-7/211(EP.09)/942
LICEO CULTURAL MODERNO
PALACIO NUMERO 71
COLONIA BARRIO LA ASUNCION
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 685-01-98
ACUERDO/FECHA: 945530 SEP 13 1994
PRIMARIA
LICEO EMPERADORES AZTECAS
MANUEL ACUÑA NUMERO 114
COLONIA JACARANDAS
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901150 OCT 30 1990
PRIMARIA
LUIS M. MARTINEZ
CECILIO GARCIA NUMERO 30
COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933518 JUN 16 1993
PRIMARIA
MADRID
PUENTE NUMERO 224
COLONIA EX-HACIENDA DE SAN JUAN
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81372 ABR 10 1981
PRIMARIA
MARGARITA DE GORTARI
BILBAO NUMERO 853
COLONIA SAN NICOLAS TOLENTINO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922731 JUL 29 1992
PRIMARIA
MARTIN LUTHER KING
ANDADOR 4 DE JOSE MARIA PATONI NUMERO 10
COLONIA UNIDAD EJERCITO DE ORIENTE
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944946 JUN 20 1994
PRIMARIA
MIRAVALLES
POPOCATEPETL MANZANA 6, LOTE 14
COLONIA MIRAVALLES
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911479 MAR 5 1991
PRIMARIA
MOHANDAS KARAMCHAND GANDHI
JONATHAN NUMEROS 16 Y 17
COLONIA LOMAS DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA:911548 ABR 12 1991
PRIMARIA
NICOLAS BRAVO
CALLE 5 DE MAYO NUMERO 162
COLONIA BARRIO DE SAN IGNACIO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86702 JUN 9 1986
PRIMARIA
NIÑOS DEL VALLE DE MEXICO
CALZADA ERMITA IZTAPALAPA NUMERO 2180
COLONIA CONSTITUCION DE 1917
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944540 ENE 25 1994

PRIMARIA
OMETECUHTLI
FRANCISCO VILLA NUMERO 958
COLONIA EJIDOS DE SANTA MARIA AZTAHUACAN
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900814 ABR 24 1990
PRIMARIA
OLIVER SHELDON
CALLE EL MANTO NUMERO 20 (ANTES 14)
COLONIA LOS ANGELES
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 691-34-05
ACUERDO/FECHA: 978004 ABR 22 1997
PRIMARIA
PEDRO ROSELLO
AVENIDA TLAHUAC NUMERO 4856
COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967743 NOV 29 1996
PRIMARIA
PIERRE LESCOT
AVENIDA ANILLO PERIFERICO NUMERO 9141
COLONIA CONSTITUCION DE 1917
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933485 JUN 2 1993
PRIMARIA
PORFIRIO PARRA
JUAN ALVAREZ NUMERO 43 BIS
COLONIA BARRIO SAN MIGUEL
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80172 OCT 3 1980
PRIMARIA
PRIMARIA COLEGIO AMERICANO MONTE BELLO
BOULEVARD CAPRI NUMERO 97
COLONIA LOMAS ESTRELLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 6055 MAY 31 1979
PRIMARIA
PRIMARIA PEDAGOGICA DE LAS AMERICAS
CERRADA SAN JOSE NUMERO 24
COLONIA MAGDALENA ATLAZOLPA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967620 OCT 1 1996
PRIMARIA
RAFAEL RAMIREZ
VICENTE GUERRERO NUMERO 70
COLONIA SAN MIGUEL IZTAPALAPA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 83015 FEB 14 1983
PRIMARIA

RENE DESCARTES
VIVEROS NUMERO 33
COLONIA SANTA MARIA TOMATLAN
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871029 ENE 14 1987
PRIMARIA
REPUBLICA DEL SALVADOR
PROLONGACION PACHICALCO NUMERO 48
COLONIA BARRIO SAN LUCAS
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84321 NOV 27 1984
PRIMARIA
TEMACHTIANI
COMONFORT NUMERO 80
COLONIA SAN LUCAS
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933571 MAY 30 1993
PRIMARIA
TEPOCHCALLI
FRESNO MANZANA 55 LOTE 4
COLONIA CONSEJO AGRARISTA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944684 MAR 11 1994
PRIMARIA
VALLARTA
ENCINO NUMERO 4
COLONIA SAN JUAN XALPA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967739 NOV 13 1996
PRIMARIA
VINCENT WILLHEM VAN GOGH
GOBERNADOR ZULUAGA NUMERO 25-B
COLONIA BARRIO SAN MIGUEL
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 685-69-76
ACUERDO/FECHA: 945576 OCT 19 1994
PRIMARIA
ASOCIACION FEMENIL A FAVOR DEL NIÑO
AVENIDA SAN JERONIMO NUMERO 860
COLONIA SAN JERONIMO LIDICE
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882264 NOV 29 1988
PRIMARIA
CENTRO DE EDUCACION Y FORMACION
CAMINO SANTA TERESA NUMERO 950
COLONIA MAGDALENA CONTRERAS
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80187 OCT 23 1980
PRIMARIA
COLEGIO FRANCISCO ORTEGA

SEGUNDA PRIVADA DE BUENAVISTA NUMERO 3
COLONIA PUEBLO NUEVO
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890311 AGO 24 1989
PRIMARIA

COLEGIO LOMAS VERDES
AVENIDA SAN BERNABE NUMERO 960
COLONIA SAN JERONIMO
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86872 NOV 21 1986
PRIMARIA

COLEGIO LOWELL
CALLE SANTIAGO NUMERO 451
COLONIA SAN JERONIMO LIDICE
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922523 ABR 2 1992
PRIMARIA

EL COLEGIO DE LA REINA DE MEXICO
AVENIDA SAN JERONIMO NUMERO 1135
COLONIA SAN JERONIMO LIDICE
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 82944 OCT 18 1982
PRIMARIA

GIORDANO BRUNO
CALLE PALMAS NUMERO 35
COLONIA EL ROSAL ALTO
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922741 JUL 29 1992
PRIMARIA

INSTITUTO NURSIA
AVENIDA SAN FRANCISCO NUMERO 256
COLONIA CONTRERAS
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 568-23-61
ACUERDO/FECHA: 7439 ABR 26 1977
PRIMARIA

JUAN DE JAUREGUI
CALLE EMILIANO ZAPATA NUMERO 11
COLONIA LOMAS QUEBRADAS
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911481 MAR 5 1991
PRIMARIA

PABLO MARIA GUZMAN
AVENIDA SAN BERNABE NUMERO 276
COLONIA SAN JERONIMO LIDICE
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890067 JUL 4 1989
PRIMARIA

WEBSTER
CALLE SAN MARCOS NUMERO 11

COLONIA CONTRERAS
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 568-03-48
ACUERDO/FECHA: 1471 FEB 27 1980
PRIMARIA
ALFREDO B. NOBEL
TEMISTOCLES NUMERO 309
COLONIA POLANCO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871396 SEP 7 1987
PRIMARIA
AMERICA
MAR EGEO NUMERO 243
COLONIA POPOTLA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871062 FEB 18 1987
PRIMARIA
ANA MARIA GOMEZ CAMPOS
SIERRA GAMON NUMERO 105
COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 520-30-64
ACUERDO/FECHA: 956566 JUL 13 1995
PRIMARIA
BETH YAACOV
RAFAEL ALDUCIN NUMERO 8
COLONIA PERIODISTA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881747 MAR 22 1988
PRIMARIA
CAMPOS ELISEOS
MONTAÑAS CALIZAS NUMERO 720
COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81526 JUL 30 1981
PRIMARIA
CENTRO DE INTEGRACION EDUCATIVA
AVENIDA CASA DE MONEDA NUMERO 214
COLONIA 10 DE ABRIL
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 4302 ABR 5 1979
PRIMARIA
CINTLI
CALLE ANDRES NUMERO 115
COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80179 OCT 10 1980
PRIMARIA
CIVILIZACION
LAGUNA SAN CRISTOBAL NUMERO 50

COLONIA ANAHUAC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86909 NOV 11 1986
PRIMARIA

COLEGIO BILINGÜE ELLEN KEY
GOBERNADOR VICENTE EGUIA NUMERO 58-B
COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 515-55-54
ACUERDO/FECHA: 956377 MAY 31 1995
PRIMARIA

COLEGIO DEL BOSQUE
BOSQUE DE HUIZACHE NUMERO 3
COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882007 ABR 10 1988
PRIMARIA

COLEGIO FRANCES VERSALLES
LAGUNA DE TERMINOS NUMERO 365
COLONIA ANAHUAC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 260-51-76
ACUERDO/FECHA: 956496 JUN 30 1995
PRIMARIA

COLEGIO HOLANDES
HEGEL NUMERO 337
COLONIA POLANCO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871020 ENE 14 1987
PRIMARIA

COLEGIO INGLES MICHAEL FARADAY
LAGUNA DE TAMIAHUA NUMEROS 110 Y 113-2
COLONIA ANAHUAC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 396-83-92
ACUERDO/FECHA: 967310 ABR 9 1996
PRIMARIA

COLEGIO INTERAMERICANO
ANTONIO MACEO NUMERO 18
COLONIA ESCANDON
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871197 MAY 11 1987
PRIMARIA

COLEGIO MENFIS
AVENIDA REVOLUCION NUMERO 334
COLONIA TACUBAYA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882008 OCT 4 1988
PRIMARIA

COLEGIO ROSSLAND

13 DE SEPTIEMBRE NUMERO 18
COLONIA ESCANDON
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881929 SEP 6 1988
PRIMARIA

COLEGIO VALPARAISO
TIRO DE PICHON NUMERO 221
COLONIA LOMAS DE BEZARES
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 570-35-52
ACUERDO/FECHA: 10545 SEP 8 1976
PRIMARIA

COLEGIO VANGUARDIAS
MAR BLANCO NUMERO 102
COLONIA POPOTLA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871655 DIC 16 1987
PRIMARIA

COLEGIO VASCONCELOS
MIGUEL QUINTANA NUMERO 3
COLONIA DANIEL GARZA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 516-71-89
ACUERDO/FECHA: 967397 MAY 27 1996
PRIMARIA

COYOLXAUHQUI
EJERCITO NACIONAL NUMERO 1166
COLONIA POLANCO REFORMA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911646 MAY 9 1991
PRIMARIA

CUMBRES
ROSEDAL NUMERO 50
COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881972 OCT 4 1988
PRIMARIA

DANTE ALIGHIERI
CERRADA DE LA PAZ NUMERO 15
COLONIA ESCANDON
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 5-15-25-00
ACUERDO/FECHA: 956465 JUN 26 1995
PRIMARIA

DECROLY
IGNACIO ESTEBA NUMERO 24
COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 516-20-20
ACUERDO/FECHA: 967229 FEB 22 1996

PRIMARIA
EL PERIODISTA
AVENIDA INGENIEROS MILITARES NUMERO 82
COLONIA PERIODISTA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86720 JUN 9 1986
PRIMARIA
EMILE DURKHEIM
CASTILLO VELASCO NUMERO 24
COLONIA PERIODISTA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 395-37-99
ACUERDO/FECHA: 956495 JUN 30 1995
PRIMARIA
ESCUELA LOMAS ALTAS
MONTAÑAS CALIZAS NUMERO 305
COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871438 SEP 7 1987
PRIMARIA
ESCUELA MAIJAÑUI
EJERCITO NACIONAL NUMERO 1137
COLONIA IRRIGACION
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944944 JUN 20 1994
PRIMARIA
ESCUELA MONTESSORI DE LA CIUDAD DE MEXICO
SIERRA FRIA NUMERO 355
COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933758 JUL 12 1993
PRIMARIA
FRANCES PASTEUR
AVENIDA SCHILLER NUMERO 139
COLONIA CHAPULTEPEC MORALES
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871249 MAY 25 1987
PRIMARIA
FRANCISCO DE GOYA Y LUCIENTES
LAGO SUPERIOR NUMERO 87
COLONIA LEGARIA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967484 JUL 26 1996
PRIMARIA
HAMILTON
CASTILLO DE MIRAMAR NUMERO 45
COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881977 OCT 4 1988
PRIMARIA

HESPERIA
CAMPOS ELISEOS NUMERO 90
COLONIA CHAPULTEPEC MORALES
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871007 ENE 14 1987
PRIMARIA

IGNACIO L. VALLARTA
AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 1150
COLONIA LOMAS ALTAS
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945174 JUN 17 1994
PRIMARIA

IGNACIO L. VALLARTA
SIERRA GAMON NUMERO 105
COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 540-54-17
ACUERDO/FECHA: 956583 JUL 14 1995
PRIMARIA

IGNACIO M. ALTAMIRANO
PROSPERIDAD NUMERO 91
COLONIA ESCANDON
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881862 JUL 12 1988
PRIMARIA

IMMANTI
GOLDSMITH NUMERO 103
COLONIA POLANCO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871540 NOV 18 1987
PRIMARIA

INSTITUTO ABACO
RAFAEL REBOLLAR NUMERO 80
COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 515-43-65
ACUERDO/FECHA: 956382 MAY 31 1995
PRIMARIA

INSTITUTO ALBERTO EINSTEIN
LAGO MERU NUMERO 63
COLONIA GRANADA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944536 MAR 24 1994
PRIMARIA

INSTITUTO BILINGÜE LIBERTAD
MAR MEDITERRANEO NUMERO 175
COLONIA POPOTLA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901263 DIC 11 1990
PRIMARIA

INSTITUTO CULTURAL FRANCES
JOSE MARIA CASTILLO VELASCO NUMERO 51
COLONA PERIODISTA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871034 ENE 14 1987
PRIMARIA

INSTITUTO CUMBRES BOSQUES
AHUEHUETES NUMERO 1251
COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882276 NOV 29 1988
PRIMARIA

INSTITUTO DE DESARROLLO INFANTIL ATENEA
POCITO NUMERO 27
COLONIA POPOTLA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 399-787
ACUERDO/FECHA: 955911 ENE 25 1995
PRIMARIA

IINSTITUTO ESPERANZA
GOLFO DE MEXICO
COLONIA TACUBA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 527-30-59
ACUERDO/FECHA: 11552 JUN 9 1962
PRIMARIA

INSTITUTO GANTE
HOMERO NUMERO 720
COLONIA POLANCO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 545-09-01
ACUERDO/FECHA: 5414 ABR 22 1975
PRIMARIA

INSTITUTO HISPANO INGLES DE MEXICO
GENERAL CANO NUMERO 153
COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871440 SEP 7 1987
PRIMARIA

INSTITUTO ISACC SABA MASRI
LAGO BANGUEOLO NUMERO 36-B
COLONIA GRANADA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945044 JUN 2 1994
PRIMARIA

INSTITUTO MARIA GORETTI
LAGO SAN MARTIN NUMERO 10
COLONIA ARGENTINA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 3-86-15-17

ACUERDO/FECHA: 956451 JUN 21 1995
PRIMARIA
INSTITUTO MEXICANO DE EDUCACION PRIMARIA
AVENIDA THIERS NUMERO 201
COLONIA ANZURES
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922524 ABR 2 1992
PRIMARIA
INSTITUTO MEXICANO REGINA
RIVERA DE CUPIA NUMERO 70
COLONIA REAL DE LAS LOMAS
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881930 SEP 6 1988
PRIMARIA
INSTITUTO MORELOS
CALZADA MEXICO TACUBA NUMERO 724
COLONIA TACUBA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912052 OCT 14 1991
PRIMARIA
INSTITUTO PASCUAL BORGIA
LAGO ARGENTINA NUMERO 17
MANZANA 35, LOTE 3464
COLONIA ARGENTINA ANTIGUA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 399-07-64
ACUERDO/FECHA: 957060 DIC 5 1995
PRIMARIA
INSTITUTO ROSEDAL
ROSEDAL NUMERO 48
COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882050 OCT 11 1988
PRIMARIA
JOHANN HEINRICH PEZTALOZZI
BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 605
COLONIA PERIODISMO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 90067 FEB 19 1990
PRIMARIA
JOSE JOAQUIN FERNANDEZ DE LIZARDI
PRESA SANTA TERESA NUMERO 170
COLONIA IRRIGACION
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871251 MAY 25 1987
PRIMARIA
JUANA DE ASBAJE
AVENIDA JALISCO NUMERO 284
COLONIA TACUBAYA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

ACUERDO/FECHA: 944523 FEB 16 1994
PRIMARIA
LA COLOMBIERE
GENERAL ARISTA NUMERO 14
COLONIA ARGENTINA PONIENTE
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944845 MAR 11 1994
PRIMARIA
LEGARIA
PRIMERA CERRADA DE IGNACIO ALLENDE NUMERO 29
COLONIA ARGENTINA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 7716 ABR 23 1971
PRIMARIA
LICEO FRANCO MEXICANO
AVENIDA HOMERO NUMERO 1521
COLONIA POLANCO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881974 OCT 4 1988
PRIMARIA
LUIS VIVES
CARLOS B. ZETINA NUMERO 45
COLONIA ESCANDON
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900679 FEB 19 1990
PRIMARIA
LUZ SAVIÑON
RUFINA NUMERO 40
COLONIA TACUBAYA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882046 OCT 11 1988
PRIMARIA
MARGARITA NASSEAU
OBSERVATORIO NUMERO 87
COLONIA TACUBAYA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86860 OCT 20 1986
PRIMARIA
MARIA MONTESSORI
MARTI NUMERO 240
COLONIA ESCANDON
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 515-67-06
ACUERDO/FECHA: 956315 MAY 11 1995
PRIMARIA
NIÑO DOMINGO SAVIO
GENERAL ARISTA NUMERO 96
COLONIA ARGENTINA PONIENTE
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900706 MAR 2 1990

PRIMARIA
NUEVA PRIMARIA DE MEXICO
AVENIDA POLANCO NUMERO 80
COLONIA BOSQUES DE CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911645 MAY 9 1991
PRIMARIA
NUEVO COLEGIO ETON
ALPES NUMERO 605
COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933242 FEB 19 1993
PRIMARIA
NUEVO COLEGIO ISRAELITA I.L. PERETZ
PROLONGACION MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 30
COLONIA LOMAS DE SOTELO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871394 SEP 7 1987
PRIMARIA
RENACIMIENTO
LAGUNA DE TAMIAHUA NUMERO 97
COLONIA ANAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912094 NOV 7 1991
PRIMARIA
SARA ALARCON
LAGO ALBERTO NUMERO 319
COLONIA GRANADA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86781 JUL 15 1986
PRIMARIA
SIERRA NEVADA
SIERRA MADRE NUMERO 155
COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 85397 MAR 25 1985
PRIMARIA
TULUM
CALLE VICTOR HUGO NUMERO 64
COLONIA ANZURES
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 3074 MAY 22 1980
PRIMARIA
VILLANUEVA
LAGUNA DE LA MANCHA NUMERO 35
COLONIA GRANADA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890271 AGO 17 1989
PRIMARIA
WESTHILL INSTITUTE
MONTES CARPATOS NUMERO 940

COLONIA LOMAS DE CAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945681 NOV 15 1994
PRIMARIA

YAVNE
AGRARISMO NUMERO 221
COLONIA ESCANDON
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882263 NOV 29 1988
PRIMARIA

ATOCPAN
ATZAYACATL NUMERO 99
COLONIA SAN PEDRO ATOCPAN
DELEGACION MILPA ALTA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912057 OCT 18 1991
PRIMARIA

COLEGIO TLACOTENC
ALVARO OBREGON NUMERO 17
COLONIA SANTA ANA TLACOTENCO
DELEGACION MILPA ALTA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 844-16-49
ACUERDO/FECHA: 967405 JUN 7 1996
PRIMARIA

INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD
ITURBIDE PONIENTE NUMERO 127
COLONIA SAN ANTONIO TECOMITL
DELEGACION MILPA ALTA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 847-00-67
ACUERDO/FECHA: 933016 NOV 1 1993
PRIMARIA

INSTITUTO JOSE VASCONCELOS
AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 17
COLONIA SANTA ANA TLACOTENCO
DELEGACION MILPA ALTA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967405 AGO 19 1996
PRIMARIA

MOCTEZUMA ILHUICAMINA
AVENIDA ORIZABA NUMERO 139
COLONIA BARRIO SANTA CRUZ MILPA ALTA
DELEGACION MILPA ALTA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912006 OCT 11 1991
PRIMARIA

MONARCA
AVENIDA NUEVO LEON NUMERO 240
BARRIO SANTA CRUZ
DELEGACION MILPA ALTA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967473 JUL 26 1996
PRIMARIA

XOCHILHUITL
PRIVADA 5 DE MAYO NUMERO 17

COLONIA TECOMITL
DELEGACION MILPA ALTA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 847-02-85
ACUERDO/FECHA: 967593 SEP 3 1996
PRIMARIA

ACROPOLIS
CONRADO PELAYO NUMERO 19
COLONIA MIGUEL HIDALGO
DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933813 SEP 28 1993
PRIMARIA

ANTOINE HENRI BECQUEREL
JOSE ANDREU ALMAZAN MANZANA 12, LOTE 5
COLONIA OJO DE AGUA, SAN FRANCISCO TLALTENCO
DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 956314 MAY 11 1995
PRIMARIA

CENTRO EDUCATIVO TENOCHTITLAN
AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 73
COLONIA SAN NICOLAS TETELCO
DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 847-07-35
ACUERDO/FECHA: 956384 JUN 1 1995
PRIMARIA

COLEGIO CARROLI LEWIS
EMILIANO ZAPATA NUMERO 29
COLONIA SANTA CATARINA
DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901249 DIC 11 1990
PRIMARIA

COLEGIO FRANCISCO BACON
AVENIDA TLAHUAC NUMERO 7096
COLONIA OJO DE AGUA
DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945056 JUN 1 1994
PRIMARIA

COLEGIO GRECO-LATINO
TERCER CALLEJON DE FRANCISCO JAVIER MINA NUMERO 11
COLONIA BARRIO DE LA ASUNCION
DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922262 FEB 14 1992
PRIMARIA

COLEGIO HARVEY
TULIPAN NUMERO 14
COLONIA BARRIO DE LOS REYES
DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 842-17-40
ACUERDO/FECHA: 956319 MAY 11 1995
PRIMARIA

COLEGIO LATINOAMERICA

FIDELIO NUMERO 83
COLONIA MIGUEL HIDALGO
DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 840-30-30
ACUERDO/FECHA: 966877 OCT 30 1995
PRIMARIA

FREINET
GABRIEL HERNANDEZ NUMERO 14
COLONIA TLAHUAC
DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933005 ENE 11 1993
PRIMARIA

FRIDA KAHLO CALDERON
AVENIDA TLAHUAC NUMERO 6548
COLONIA LA CONCHITA
DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967520 AGO 6 1996
PRIMARIA

JUAN W. GOETHE
GENERAL CEFERINO CENICEROS NUMERO 36
COLONIA TLAHUAC
DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890053 JUL 4 1989
PRIMARIA

LEV SEMIONOVITCH VYGOTSKI
CARRETERA TLAHUAC-CHALCO NUMERO 80
COLONIA LA HABANA
DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 842-11-10
ACUERDO/FECHA: 967314 ABR 9 1996
PRIMARIA

LICEO INFANTIL MODERNO
FALSTAFF (ANTES INDEPENDENCIA) NUMERO 19
COLONIA NOPALERA
DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967447 JUL 30 1996
PRIMARIA

PATRIA Y PROGRESO
SANTA CRUZ NUMERO 27
COLONIA SANTA ANA PONIENTE ZAPOTITLAN
DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 845-28-99
ACUERDO/FECHA: 956724 SEP 8 1995
PRIMARIA

SAN FRANCISCO
MAR DE LOS NUBLADOS NUMERO 21
COLONIA SELENE
DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 956645 JUL 31 1995
PRIMARIA

TULYEHUALCO
FRANCISCO VILLA NUMERO 20
COLONIA BARRIO DE LOS REYES
DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890625 DIC 22 1989
PRIMARIA

AGUSTIN GARCIA CONDE
MORELOS NUMERO 11
COLONIA TLALPAN
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933240 FEB 19 1993
PRIMARIA

ALEJANDRO GUILLOT
AVENIDA CANAL DE MIRAMONTES NUMERO 3160
COLONIA EX-HACIENDA DE COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881787 ABR 11 1988
PRIMARIA

ALEXANDER FLEMING
MONEDA NUMERO 77 ANTES 15 BIS
COLONIA TLALPAN
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 665-9507
ACUERDO/FECHA: 900940 JUL 16 1990
PRIMARIA

ALFRED NOBEL
DZEMUL NUMERO 192
COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLAS TOTOLAPAN
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 644-78-87
ACUERDO/FECHA: 956353 MAY 25 1995
PRIMARIA

AXUSCO
FRANCISCO VILLA NUMERO 20
COLONIA PUEBLO DE SAN MIGUEL AJUSTO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 846-16-97
ACUERDO/FECHA: 944549 ENE 28 1994
PRIMARIA

AZTLAN
AVENIDA PROLONGACION DIVISION DEL NORTE NUMERO 4366
COLONIA EX-HACIENDA COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86853 OCT 20 1986
PRIMARIA

CALENDARIO AZTECA
JESUS LECUONA NUMERO 105
COLONIA AMPLIACION MIGUEL HIDALGO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922261 FEB 14 1992

PRIMARIA
CENTRO EDUCACIONAL DEL SUR
CUITLAHUAC NUMERO 15
COLONIA TORIELLO GUERRA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881971 OCT 4 1988
PRIMARIA
CENTRO EDUCATIVO CONEET
CALVARIO NUMERO 13
COLONIA TLALPAN
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81339 FEB 27 1981
PRIMARIA
CENTRO EDUCATIVO MONTESSORI UNION
AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 4115
COLONIA SANTA URSULA XITLA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 513-35-13
ACUERDO/FECHA: 967346 ABR 29 1996
PRIMARIA
CENTRO ESCOLAR ANDERSEN
CACAHUATALES NUMERO 42
COLONIA GRANJAS COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967437 JUL 16 1996
PRIMARIA
CENTRO ESCOLAR DOLORES ECHEVERRIA ESPARZA
ABASOLO NUMERO 116
COLONIA TLALPAN
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86907 DIC 3 1986
PRIMARIA
CENTRO ESCOLAR EDUCA
CALLE RIVER PLATE NUMERO 3
COLONIA ARBOLEDAS DEL SUR
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 671-86-94
ACUERDO/FECHA: 978026 MAY 15 1997
PRIMARIA
CENTRO ESCOLAR YAOCALLI
CERRADA CIUDAD LEON NUMERO 54
COLONIA MIGUEL HIDALGO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933671 JUL 14 1993
PRIMARIA
CEYCA
RIO NUMERO 2
COLONIA TORIELLO GUERRA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901268 DIC 11 1990

PRIMARIA
COLEGIO ACOXPA
ABREVADERO NUMERO 21
COLONIA RESIDENCIAL VILLA COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871027 ENE 14 1987
PRIMARIA
COLEGIO AJUSCO
CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA NUMERO 6068
COLONIA SAN ANDRES TOTOLTEPEC
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967458 JUL 23 1996
PRIMARIA
COLEGIO ATENEA
TRIGALES NUMERO 25
COLONIA EX-HACIENDA DE COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 82852 JUN 14 1982
PRIMARIA
COLEGIO DE EDUCACION INTEGRAL
CAMINO ANTIGUO A SAN PEDRO NUMERO 44
COLONIA LA JOYA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81423 MAY 28 1981
PRIMARIA
COLEGIO DE EDUCACION INTEGRAL, HUMANIDADES Y CIENCIAS
CHIMALCOYOTL NUMERO 37
COLONIA TORIELLO GUERRA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81447 JUN 11 1981
PRIMARIA
COLEGIO DEL BOSQUE
PINO SUAREZ NUMERO 115 MANZANA 79, LOTE 12
COLONIA AMPLIACION MIGUEL HIDALGO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 644-02-30
ACUERDO/FECHA: 956615 JUL 25 1995
PRIMARIA
COLEGIO DEL VALLE DE MEXICO
CARRASCO NUMERO 29
COLONIA TORIELLO GUERRA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 606-45-16
ACUERDO/FECHA: 967313 JUL 16 1996
PRIMARIA
COLEGIO ERANDI
CALZADA DE LOS TENORIOS NUMERO 287
COLONIA RESIDENCIAL VILLA COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86896 DIC 3 1986

PRIMARIA
COLEGIO GANDHI
SILLON DE MENDOZA NUMERO 55
COLONIA JOSE TORIELLO GUERRA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 85580 DIC 9 1985
PRIMARIA
COLEGIO IRLANDES O'FARRIL
HORTENSIA Y ACANTO LOTE 322, MANZANA 27
COLONIA AMPLIACION MIGUEL HIDALGO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900939 JUN 16 1990
PRIMARIA
COLEGIO ISAAC NEWTON
INGENIO ZACATEPEC NUMERO 98
COLONIA RINCONADA COAPA 1a. SECCION
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890318 AGO 24 1989
PRIMARIA
COLEGIO LAUREANA WRIGHT GONZALEZ
TENORIOS NUMERO 80
COLONIA RAMOS MILLAN COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871545 NOV 18 1987
PRIMARIA
COLEGIO LIBERTADORES DE AMERICA
AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 93
COLONIA PEÑA POBRE
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882047 OCT 11 1988
PRIMARIA
COLEGIO OVIDE DECROLY
PRIVADA SAN JUAN DE DIOS NUMERO 5
COLONIA HUIPULCO-TLALPAN
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911824 JUL 22 1991
PRIMARIA
COLEGIO PALMERSTON
RANCHO CAMICHINES NUMERO 19
COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882120 NOV 28 1988
PRIMARIA
COLEGIO PEDAGOGICO PEDREGAL
AVENIDA CANTERA NUMERO 253
COLONIA TLAXCALTENCO LA MESA (ANTES SANTA URSULA XITLA)
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 513-12-33
ACUERDO/FECHA: 977951 MAR 13 1997
PRIMARIA

COLEGIO ROCHESTER
PROLONGACION CORREGIDORA NUMERO 499
COLONIA MIGUEL HIDALGO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 528-28-70
ACUERDO/FECHA: 945579 SEP 26 1994
PRIMARIA

COLEGIO SAN ANDRES DE TLALPAN
CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA NUMERO 6064
COLONIA SAN ANDRES TOTOLTEPEC
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871386 SEP 7 1987
PRIMARIA

COLEGIO SPRINGFIELD
AVENIDA PROLONGACION DIVISION DEL NORTE NUMERO 4284
COLONIA SANTA MARIA COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 934331 NOV 23 1993
PRIMARIA

COLEGIO SUN KING
CERRADA DE LA HUERTA NUMERO 19
COLONIA RESIDENCIAL VILLA COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967558 AGO 23 1996
PRIMARIA

COLEGIO TEKAX
TECAX MANZANA 216, LOTE 12
COLONIA HEROES DE PADIERNA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882049 OCT 11 1988
PRIMARIA

COLEGIO TLAMATINI
CORREGIDORA NUMERO 175
COLONIA MIGUEL HIDALGO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 666-12-41
ACUERDO/FECHA: 978040 MAY 15 1997
PRIMARIA

COLEGIO TLAMATITLAN
GALEANA NUMERO 5
COLONIA SANTA URSULA XITLA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 573-36-56
ACUERDO/FECHA: 956654 AGO 9 1995
PRIMARIA

COLEGIO UXMAL
CALZADA DEL HUESO NUMERO 1021
FRACCIONAMIENTO VILLA DEL PUENTE
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901096 OCT 11 1990

PRIMARIA
COLEGIO VERONA
TZINAL NUMERO 131
COLONIA EJIDOS DE PADIERNA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912200 DIC 22 1991
PRIMARIA
COLEGIO WESTMINSTER
CAMINO DE SANTA TERESA A TLALPAN NUMERO 811
COLONIA AMPLIACION PEDREGAL
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922642 JUN 23 1992
PRIMARIA
COLEGIO DE RUAN
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 133
COLONIA SAN ANDRES TOTOLTEPEC
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 932996 ENE 11 1993
PRIMARIA
DONAJI
CALZADA DEL HUESO NUMERO 940
COLONIA EX-HACIENDA DE COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 3661 JUN 20 1980
PRIMARIA
EDUCACION Y LIBERTAD
REFORMA NUMERO 19
COLONIA SAN ANDRES TOTOLTEPEC
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900934 JUN 16 1990
PRIMARIA
ENRIQUE CONRADO REBSAMEN
MORELOS NUMERO 27
COLONIA TLALPAN
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901043 OCT 2 1990
PRIMARIA
ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ
AVENIDA TLALCOLIGIA NUMERO 50
COLONIA TLALCOLIGIA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890349 SEP 21 1989
PRIMARIA
ENRIQUE REBSAMEN
RANCHO TAMBOREO NUMERO 11
COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84261 JUL 9 1984
PRIMARIA
ESCUELA CONTINENTAL

ALGODONALES NUMERO 56
COLONIA RINCONADA COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881864 JUL 12 1988
PRIMARIA

ESCUELA HERMINIO ALMENDROS
CHIMALCOYOTL NUMERO 97-A
COLONIA TORIELLO GUERRA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86778 JUL 15 1986
PRIMARIA

ESPIRITU DE MEXICO
AVENIDA PEDREGAL NUMERO 29
COLONIA TORIELLO GUERRA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871250 MAY 25 1987
PRIMARIA

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER
CALLE TINACO ESQUINA CON LA CUEVA SIN NUMERO
COLONIA EL PEDREGAL DE SAN NICOLAS
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 4616 MAR 8 1979
PRIMARIA

GRUPO DE INTEGRACION MONTESSORI
AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA NUMERO 447
COLONIA SAN PEDRO MARTIR
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 6-55-04-46
ACUERDO/FECHA: 967251 MAR 11 1996
PRIMARIA

HERALDOS DE MEXICO
AVENIDA LA GARITA NUMERO 243
COLONIA RESIDENCIAL VILLA COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871013 ENE 14 1987
PRIMARIA

HERNAN CORTES
HIDALGO NUMERO 2
COLONIA TLALPAN
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871323 JUN 29 1987
PRIMARIA

INDIRA GANDHI SHRIMATI
POPOLNA NUMERO 441
COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLAS
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967444 JUL 18 1996
PRIMARIA

INGENIERO JAVIER BARROS SIERRA
CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA KM. 25 NUMERO 7000

COLONIA XICALCO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890575 DIC 19 1989
PRIMARIA

INSTITUCION DE INTEGRACION EDUCATIVA ALI
AJUSCO NUMERO 90
COLONIA TORIELLO GUERRA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 6-65-97-32
ACUERDO/FECHA: 956452 JUN 21 1995
PRIMARIA

INSTITUTO ANGEL M. CORZO
QUECHOLAC NUMERO 1
COLONIA CANTERA PUENTE DE PIEDRA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 528-31-15
ACUERDO/FECHA: 956457 JUN 22 1995
PRIMARIA

INSTITUTO ANTARES
CALLEJON DE LOS MENDOZA NUMERO 16
COLONIA BARRIO DE SAN LORENZO HUIPULCO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 513-19-11
ACUERDO/FECHA: 956741 SEP 11 1995
PRIMARIA

INSTITUTO INGLES MEXICANO
CEBADALES NUMERO 64
COLONIA GRANJAS COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 83064 JUN 6 1983
PRIMARIA

INSTITUTO TLALPAN
INDUSTRIA NUMERO 6
COLONIA TORIELLO GUERRA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912212 DIC 22 1991
PRIMARIA

IVAN PETROVICH PAVLOV
AVENIDA MANI MANZANA 146 LOTE 11
COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLAS
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900819 ABR 24 1990
PRIMARIA

JOSE SALVADOR
RANCHO LA VENTA NUMERO 1
COLONIA SAN MIGUEL AJUSCO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86779 JUL 15 1986
PRIMARIA

KANIC

PRIMER CARRIL DE ALFALFARES NUMERO 25
COLONIA RINCONADA COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944550 ENE 28 1994
PRIMARIA

LA ESCUELA DE LANCASTER
PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 1 E INSURGENTES SUR NUMERO 3838
COLONIA TLALPAN
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911982 SEP 9 1991
PRIMARIA

LA PAZ
PROLONGACION 5 DE MAYO NUMERO 283
COLONIA SAN PEDRO MARTIR
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911981 SEP 9 1991
PRIMARIA

LESTONNAC
CAFETALES NUMERO 140
COLONIA EX-HACIENDA COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 5-94-54-81
ACUERDO/FECHA: 956763 SEP 26 1995
PRIMARIA

LICEO ALBERT EINSTEIN
CALZADA DEL HUESO NUMERO 800
COLONIA EX-HACIENDA DE COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933241 FEB 19 1993
PRIMARIA

MALINALI
MARIANO ESCOBEDO NUMERO 8
COLONIA PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912035 OCT 14 1991
PRIMARIA

MANUEL BARTOLOME COSSIO
COAPA NUMERO 90
COLONIA TORIELLO GUERRA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900890 JUN 2 1990
PRIMARIA

MANUEL EDUARDO DE GOROSTIZA
CALZADA DE LAS BRUHAS NUMERO 329
COLONIA RINCON DE LA HADAS
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881967 OCT 4 1988
PRIMARIA

MANUELA CATAÑO
MAGISTERIO NACIONAL NUMERO 9

COLONIA TLALPAN
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86910 NOV 11 1986
PRIMARIA
MARIA EUGENIA MILLERET
AVENIDA JOHN F. KENNEDY SIN NUMERO
COLONIA ISIDRO FABELA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86889 NOV 11 1986
PRIMARIA
MARIANO MONTERDE
CERRADA RANCHO XINTE
COLONIA EX-HACIENDA COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86783 JUL 15 1986
PRIMARIA
OLOF PALME
UNIDAD NUMERO 35
COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871043 FEB 18 1987
PRIMARIA
OVIEDO SCHONTAL
CALZADA DE TLALPAN NUMERO 5090
COLONIA LA JOYA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890232 AGO 17 1989
PRIMARIA
PRIMARIA COMUNIDAD EDUCATIVA MONTESSORI
PUENTE DE PIEDRA NUMERO 29-A
COLONIA TORIELLO GUERRA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 11015 NOV 6 1979
PRIMARIA
PROFR. ANTONIO L. ROSS
SAN FRANCISCO NUMERO 52
COLONIA HUIPULCO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 1636 MAR 6 1980
PRIMARIA
REIMS
CAFETALES NUMERO 239
COLONIA RINCONADA COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890512 DIC 18 1989
PRIMARIA
ROSARIO ARREVILLAGA
FRANCISCO I. MADERO NUMERO 3
COLONIA TLALPAN
DELEGACION TLALPAN

MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881827 MAY 30 1988
PRIMARIA
ROSARIO MARIA GUTIERREZ ESKILDSEN
CUARTA CERRADA DE ALFALFARES NUMERO 13
COLONIA GRANJAS COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 82980 NOV 22 1982
PRIMARIA
SANTIAGO GOLAS
ALLENDE NUMERO 71
COLONIA TLALPAN
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 573-02-31
ACUERDO/FECHA: 7764 MAY 6 1978
PRIMARIA
SARMIENTOCO ESCUELA BRITANICA AMERICANA
AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 4040
COLONIA TLALPAN
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881973 OCT 4 1988
PRIMARIA
SHARON CHRISTA MC AULIFFE
CERRO NEGRO MANZANA 17 LOTE 17
COLONIA CRUZ DEL FAROL
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 631-19-01
ACUERDO/FECHA: 945404 AGO 18 1994
PRIMARIA
TELPOCHCALLI
MORELOS NUMERO 8
COLONIA SAN MIGUEL TOPILEJO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 848-00-21
ACUERDO/FECHA: 956351 MAY 24 1995
PRIMARIA
TEPETITLA
AVENIDA 5 DE MAYO NUMERO 117
COLONIA SAN PEDRO MARTIR
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933806 AGO 28 1993
PRIMARIA
TLATHUI
COAPA NUMERO 29
COLONIA TORIELLO GUERRA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86861 OCT 20 1986
PRIMARIA
AMERICA
RETORNO 15 DE JESUS GALINDO Y VILLA NUMERO 15
COLONIA JARDIN BALBUENA

DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 571-09-16
ACUERDO/FECHA: 2714 AGO 2 1977
PRIMARIA

AMERICA UNIDA
CARLOS SANTANA NUMERO 68
COLONIA MOCTEZUMA PRIMERA SECCION
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912096 NOV 7 1991
PRIMARIA

BARTOLOME GUTIERREZ
TIZAYUCA NUMERO 34
COLONIA MICHOACAN
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86758 JUL 15 1986
PRIMARIA

BERNARDO DE BALBUENA
RETORNO 45 DE AVENIDA CECILIO ROBELO NUMERO 74
COLONIA JARDIN BALBUENA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871505 NOV 10 1987
PRIMARIA

CENTRO EDUCATIVO CANDELARIA
FERROCARRIL DE CINTURA NUMERO 15
COLONIA 10 DE MAYO
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945578 OCT 17 1994
PRIMARIA

CENTRO ESCOLAR MORELOS
AVENIDA MORELOS NUMERO 665
COLONIA MAGDALENA MIXHUCA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 552-23-60
ACUERDO/FECHA: 16697 MAY 8 1977
PRIMARIA

COAHUILENSE
MIGUEL JACINTEZ NUMERO 69
COLONIA MOCTEZUMA PRIMERA SECCION
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871061 FEB 18 1987
PRIMARIA

COLEGIO AXAYACATL
AVENIDA CIRCUNVALACION NUMERO 427
COLONIA CUCHILLA PANTITLAN
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 665-95-07
ACUERDO/FECHA: 956330 MAY 15 1995
PRIMARIA

COLEGIO EDMUNDO O' GORMAN
PLATINO NUMERO 278

COLONIA VALLE GOMEZ
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 537-85-24
ACUERDO/FECHA: 967355 MAY 7 1996
PRIMARIA

COLEGIO GUADALUPANO
MELCHOR OCAMPO NUMERO 81
COLONIA MAGDALENA MIXHUCA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945170 JUN 14 1994
PRIMARIA

COLEGIO LUIS ENRIQUE ERRO
RECURSOS HIDRAULICOS NUMERO 8
COLONIA CUATRO ARBOLES
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967501 AGO 9 1996
PRIMARIA

COLEGIO MICHOACAN
ORIENTE 162 NUMERO 294
COLONIA MOCTEZUMA, SEGUNDA SECCION
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 956712 JUN 9 1995
PRIMARIA

COLEGIO PEDAGOGICO CELESTIN FREINET
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA NUMERO 251
COLONIA FEDERAL
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945256 NOV 7

COLEGIO REAL DEL MONTE
AVENIDA 16 NUMERO 112
COLONIA IGNACIO ZARAGOZA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 9276 JUN 27 1978
PRIMARIA

COLEGIO RENACIMIENTO DANTE ALIGHIERI
GENARO GARCIA NUMERO 195
COLONIA JARDIN BALBUENA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 552-53-13
ACUERDO/FECHA: 956698 AGO 25 1995
PRIMARIA

COLEGIO VERDI
NORTE 13 NUMERO 291
COLONIA MOCTEZUMA, SEGUNDA SECCION
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 762-29-97
ACUERDO/FECHA: 956531 JUL 10 1995
PRIMARIA

CRUZ GOMEZ TAGLE
SAN ANTONIO TOMATLAN NUMERO 72

COLONIA MORELOS
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890068 JUL 4 1989
PRIMARIA

HORACIO MANN
AVENIDA 8 NUMERO 232
COLONIA IGNACIO ZARAGOZA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912045 OCT 14 1991
PRIMARIA

ING. ARMANDO I. SANTACRUZ
ORIENTE 35 NUMERO 19
COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCION
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890360 SEP 21 1989
PRIMARIA

INSTITUTO JOSE LEVY
AVENIDA GENARO GARCIA NUMERO 363
COLONIA JARDIN BALBUENA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900678 FEB 19 1990
PRIMARIA

INSTITUTO PEDAGOGICO AMERICO VESPUCIO
RETORNO 6 DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NUMERO 7
COLONIA JARDIN BALBUENA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871300 JUN 17 1987
PRIMARIA

INSTITUTO RAFAEL GUSTAVO GUERRERO
TAPICERIA NUMERO 90, ESQUINA CON HERREROS
COLONIA MORELOS
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900862 MAY 2 1990
PRIMARIA

ISABEL LA CATOLICA
GRABADOS NUMERO 165
COLONIA 20 DE NOVIEMBRE
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871313 JUN 29 1987
PRIMARIA

JARDIN DE GUERRERO
AVENIDA GENARO GARCIA RETORNO 9 NUMERO 24
COLONIA JARDIN BALBUENA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871066 FEB 18 1987
PRIMARIA

JORGE WASHINGTON
AVENIDA DEL TALLER NUMERO 640
COLONIA JARDIN BALBUENA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA

MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86657 ABR 22 1986
PRIMARIA
JOSE MARIA MORELOS
ESTAMPADO NUMERO 113
COLONIA 20 DE NOVIEMBRE
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81346 MAR 26 1981
PRIMARIA
JULIO RAMIREZ MERIDA
CALLE 25 NORTE NUMERO 60
COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCION
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86719 JUN 9 1986
PRIMARIA
LICEO INFANTIL DE MEXICO
AVENIDA LORENZO BOTURINI NUMERO 644
COLONIA JARDIN BALBUENA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 768-43-36
ACUERDO/FECHA: 967349 MAY 3 1996
PRIMARIA
LUZ MARIA
EJE 1 NORTE NUMERO 159 (ANTES NORTE 17)
COLONIA MOCTEZUMA, SEGUNDA SECCION
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 5-71-12-35
ACUERDO/FECHA: 967353 MAY 6 1996
PRIMARIA
MICHOACAN
ORIENTE 162 NUMERO 294
COLONIA MOCTEZUMA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944831 JUN 20 1994
PRIMARIA
MONTE ROSA
AVENIDA GENARO GARCIA NUMERO 125
COLONIA JARDIN BALBUENA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900857 MAY 2 1990
PRIMARIA
OVIDE DECROLY
LITOGRAFIA NUMERO 346, PLANTA BAJA
COLONIA 20 DE NOVIEMBRE
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 1858 ABR 22 1980
PRIMARIA
PORTUGAL
UNIVERSIDAD NACIONAL NUMERO 1
COLONIA FEDERAL
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA

MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922779 AGO 17 1992
PRIMARIA

RAFAEL RAMIREZ
EMILIA ROMERO VALLE NUMERO 406
COLONIA LORENZO BOTURINI
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 768-32-24
ACUERDO/FECHA: 956673 AGO 16 1995
PRIMARIA

RENACIMIENTO
ORIENTE 170 NUMERO 340
COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCION
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890316 AGO 24 1989
PRIMARIA

SALVADOR GARCIDUEÑAS
PUEBLA NUMERO 55
COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881731 MAR 3 1988
PRIMARIA

SERAPIO RENDON
GUINEA NUMERO 41
COLONIA ROMERO RUBIO
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912059 OCT 18 1991
PRIMARIA

SIMON BOLIVAR
RETORNO 11 DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NUMERO 13
COLONIA JARDIN BALBUENA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 8079 AGO 15 1980
PRIMARIA

THOMAS JEFFERSON
CALLE 29 NUMERO 68
COLONIA VALENTIN GOMEZ FARIAS
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944547 ENE 24 1994
PRIMARIA

VICENTE SUAREZ
POZOS NUMERO 55
COLONIA VALLE GOMEZ
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933517 JUN 16 1993
PRIMARIA

WINSTON CHURCHILL SPENCER
RETORNO 15 DE JESUS GALINDO Y VILLA NUMERO 41
COLONIA JARDIN BALBUENA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 571-03-65
ACUERDO/FECHA: 956019 FEB 28 1995
PRIMARIA
AMERICO VESPUCIO
GRADIOLAS NUMERO 106
COLONIA BARRIO SAN PEDRO
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967448 JUL 18 1996
PRIMARIA
ANDRES MOLINA ENRIQUEZ
AVENIDA DE LOS ARCOS NUMERO 160
COLONIA JARDINES DEL SUR
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 83135 OCT 10 1983
PRIMARIA
ATLAPULCO
AVENIDA MEXICO ORIENTE NUMERO 48
COLONIA SAN GREGORIO ATLAPULCO
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84300 OCT 3 1984
PRIMARIA
COLEGIO ALEMAN ALEXANDER VON HUMBOLDT
CAMINO REAL TEPEPAN XOCHILTEPEC NUMERO 120
COLONIA TEPEPAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881841 JUN 28 1988
PRIMARIA
COLEGIO EUTERPE
SEGUNDA CERRADA DE PROLONGACION ALDAMA NUMERO 19
COLONIA POTRERO DE LA NORIA, TEPEPAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890237 AGO 17 1989
PRIMARIA
COLEGIO LUIS ENRIQUE ERRO (Y SOLER), PLANTEL SUR
CAMINO A NATIVITAS NUMERO 346
COLONIA BARRIO XALTOCAN
DELEGACION XOCHIMILCO
TELEFONO: 676-72-17
ACUERDO/FECHA: 956440 JUN 16 1995
PRIMARIA
COLEGIO RENACIMIENTO DEL SUR
ANTIGUA CARRETERA XOCHIMILCO TUXYEHUALCO NUMERO 694
COLONIA SANTA MARIA NATIVITAS
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933003 ENE 11 1993
PRIMARIA
COLEGIO YVERDON
AVENIDA MEXICO NUMERO 5500
COLONIA LA NORIA
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 82789 ABR 19 1982

PRIMARIA
CUICACALLI
PINO SUAREZ NUMERO 56
COLONIA TULYEHUALCO
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922773 AGO 17 1992
PRIMARIA
DOLORES CORREA ZAPATA
AVENIDA AQUILES SERDAN NUMERO 140
COLONIA SANTIAGO TULYEHUALCO
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 842-21-26
ACUERDO/FECHA: 977897 FEB 11 1997
PRIMARIA
GUILLERMO A. SHERWELL
LIRIO ACUATICO NUMERO 22
COLONIA XALTOCAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944577 FEB 16 1994
PRIMARIA
HANS CHRISTIAN ANDERSEN
AVENIDA 5 DE MAYO NUMERO 94
COLONIA BARRIO DE XALTOCAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900887 JUL 2 1990
PRIMARIA
HERMILO ZAVALZA DEL VALLE
PEDRO BENAVIDES NUMERO 47
COLONIA SANTA CRUZ ACALPIXCA
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 676-94-58
ACUERDO/FECHA: 956458 JUN 22 1995
PRIMARIA
INSTITUTO CANADIENSE CLARAC
CARRETERA A SAN PABLO NUMERO 374
COLONIA SANTIAGO TEPALCATLALPAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911756 JUL 22 1991
PRIMARIA
INSTITUTO MESOAMERICA
CALLE 2 DE ABRIL NUMERO 363
COLONIA SANTA CRUZ ACALPIXCA
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 676-70-06
ACUERDO/FECHA: 956312 MAY 11 1995
PRIMARIA
INSTITUTO VILLA DEL SUR
CALLE 14 DE JULIO NUMERO 38
COLONIA HUICHAPAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

ACUERDO/FECHA: 81397 MAY 14 1981
PRIMARIA
JESUS SOTELO INCLAN
CARRETERA SAN PABLO NUMERO 920
COLONIA PUEBLO SAN ANDRES AHUAYUCAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945251 JUN 1 1994
PRIMARIA
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON
AVENIDA 5 DE MAYO NUMERO 107-BIS
COLONIA BARRIO DE XALTOCAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO:641-82-20
ACUERDO/FECHA:977992 MAR 18 1997
PRIMARIA
JOSE MARIANO MICHELENA
MARIANO JARDON MANZANA 27, LOTE 18
COLONIA SAN SEBASTIAN TULYEHUALCO
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO:842-43-19
ACUERDO/FECHA: 922515 ABR 2 1992
PRIMARIA
JULIO VERNE
PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 70
COLONIA BARRIO DE XALTOCAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911941 AGO 26 1991
PRIMARIA
LICEO IBERO MEXICANO
CALZADA ARENAL NUMERO 651
COLONIA SANTA MARIA TEPEPAN
DELEGACION XOCHIMILCO,
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911940 AGO 26 1991
PRIMARIA
LUXOR
AVENIDA 5 DE MAYO NUMERO 668
COLONIA SAN LUIS TLAXIALTEMALCO
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933290 MAR 29 1993
PRIMARIA
MAESTRO CARLOS CHAVEZ
PROLONGACION DIVISION DEL NORTE
NUMERO 26
COLONIA BARRIO DE SAN MARCOS
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911870 JUL 25 1991
PRIMARIA
MARGARITA MAZA DE JUAREZ
PLAZA DE LOS FAROLES NUMERO 36
COLONIA JARDINES DE SUR
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO,

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84207 ABR 18 1984
PRIMARIA
MARTIN DE LA CRUZ
GARGOLAS NUMERO 110
COLONIA JARDINES DEL SUR
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO,
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890314 AGO 24 1989
PRIMARIA
QUIRINO MENDOZA CORTES
ANTIGUA CARRETERA A CHALCO 36
(ACT. MELCHOR OCAMPO) No. 36
COLONIA TULYEHUALCO
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871550 NOV 18 1987
PRIMARIA
RUFINO TAMAYO
HERMENEGILDO GALEANA NUMERO 52
COLONIA TULYEHUALCO
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 842-07-70
ACUERDO/FECHA: 956472 JUN 28 1995
PRIMARIA
TECELTICAN
CAMINO DE PIEDRA A COMAL SIN NUMERO
COLONIA TEPEPAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881828 MAY 30 1988
PRIMARIA
TENOCH
XALTOCAN NUMERO 74
COLONIA XALTOCAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912199 DIC 22 1991
PRIMARIA
TLAMATINI MEXICANO
JOYA NUMERO 13
COLONIA TEPEPAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84273 JUL 23 1984
PRIMARIA
TULYEHUALCO
AQUILES SERDAN NUMERO 34
COLONIA TULYEHUALCO
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 3658 JUN 20 1980
PRIMARIA
WILLIAM SHAKESPIARE
CARRETERA XOCHIMILCO-TULYEHUALCO
NUMERO 732
COLONIA PUEBLO DE SANTA MARIA NATIVITAS
DELEGACION XOCHIMILCO

MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 676-85-96
ACUERDO/FECHA: 967360 MAY 8 1996
PRIMARIA

S E C U N D A R I A

ALEXANDER DUL
PARQUE VICTORIA NUMERO 65
COLONIA MERCED GOMEZ
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871558 NOV 18 1987
SECUNDARIA

AMEYALLI
CALZADA DE LAS AGUILAS NUMERO 1972
COLONIA AXOMIATLA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871489 NOV 10 1987
SECUNDARIA

CEDROS-COPILCO
TECOYOTITLA NUMERO 364
COLONIA GUADALUPE CHIMALISTAC
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 663-41-21
ACUERDO/FECHA: 945543 SEP 13 1994
SECUNDARIA

CENTRO ACTIVO FREIRE
HORTENSIA NUMERO 22
COLONIA FLORIDA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881835 MAY 30 1988
SECUNDARIA

CLAUDINA THEVENET
SUR 128 NUMERO 15
COLONIA COVE
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881736 MAR 3 1988
SECUNDARIA

COLEGIO FRANCES DEL PEDREGAL
COLEGIO NUMERO 330
COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881757 MAR 22 1988
SECUNDARIA

COLEGIO OXFORD
AVENIDA DE LAS TORRES NUMERO 131
COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 683-07-43
ACUERDO/FECHA: 956502 JUL 4 1995
SECUNDARIA

COLEGIO PIERRE FAURE
CONDOR NUMERO 214
COLONIA ALPES
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 593-17-11
ACUERDO/FECHA: 956997 NOV 17 1995
SECUNDARIA

COLEGIO PRINCETON DEL PEDREGAL
AVENIDA DE LAS FUENTES NUMERO 218
COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881738 MAR 3 1988
SECUNDARIA

COPILCO
TECOYOTITLA NUMERO 364
COLONIA FLORIDA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901275 DIC 11 1990
SECUNDARIA

EL COLEGIO BRITANICO (THE EDRON ACADEMY)
CALZADA DESIERTO DE LOS LEONES
NUMERO 5578
COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882271 NOV 29 1988
SECUNDARIA

INSTITUTO ASUNCION DE MEXICO
CALZADA DE LA AGUILAS NUMERO 219
COLONIA LAS AGUILAS
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871257 MAY 25 1987
SECUNDARIA

INSTITUTO FELIX DE JESUS ROUGIER
HORTENSIA NUMERO 11
COLONIA FLORIDA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 534-83-18
ACUERDO/FECHA: 871512 NOV 10 1987
SECUNDARIA

INSTITUTO ISABEL GRASSETEAU
PABLO VERONES NUMERO 112
COLONIA ALFONSO XIII
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933028 ENE 11 1993
SECUNDARIA

INSTITUTO MIGUEL ANGEL
IZTACCIHUATL NUMERO 239
COLONIA LA FLORIDA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 661-21-25
ACUERDO/FECHA: 967146 ENE 16 1996
SECUNDARIA

INSTITUTO OXFORD
AVENIDA DE LAS TORRES NUMERO 131
COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES

DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 585-16-31
ACUERDO/FECHA: 977666 MAR 5 1997
INSTITUTO SAN ANGEL INN
AVENIDA CENTENARIO NUMERO 1196
COLONIA HERON PROAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 683-32-65
ACUERDO/FECHA: 956998 NOV 17 1995
SECUNDARIA
LA SALLE
FRANCIA NUMERO 39
COLONIA FLORIDA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912056 OCT 14 1991
SECUNDARIA
LICEO MEXICANO JAPONES
CAMINO SANTA TERESA NUMERO 1500
COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912100 NOV 7 1991
SECUNDARIA
LICEO PIETRO NORIS
AVENIDA TOLUCA NUMERO 621
COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967496 AGO 5 1996
SECUNDARIA
REINA ISABEL
CALAZADA DE LOS LEONES NUMERO 180
COLONIA LAS AGUILAS
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890578 DIC 19 1989
SECUNDARIA
SIMON BOLIVAR (VESPERTINO)
AVENIDA RIO MIXCOAC NUMERO 275
COLONIA FLORIDA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871331 JUN 29 1987
SECUNDARIA
SIMON BOLIVAR
AVENIDA RIO MIXCOAC NUMERO 275
COLONIA FLORIDA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871332 JUN 29 1987
SECUNDARIA
TEPEYAC DEL VALLE
IXTACCIHUATL NUMERO 178
COLONIA FLORIDA
DELEGACION ALVARO OBREGON

MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 661-97-32
ACUERDO/FECHA: 955769 MAR 24 1995
SECUNDARIA

CENTRO ESCOLAR LANCASTER
HACIENDA LA ESCOLASTICA NUMERO 66
COLONIA PROVIDENCIA
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84343 DIC 26 1984
SECUNDARIA

COLEGIO FRANCES NUEVA SANTA MARIA
BEGONIAS NUMERO 103
COLONIA NUEVA SANTA MARIA
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871074 FEB 18 1987
SECUNDARIA

DAVID LIVINGSTONE
AVENIDA CLAVERIA NUMERO 8
COLONIA CLAVERIA
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933025 ENE 11 1993
SECUNDARIA

INSTITUTO COBRE DE MEXICO
CAMARONES NUMERO 206
COLONIA OBRERA POPULAR
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901153 OCT 30 1990
SECUNDARIA

INSTITUTO CRISOL
AVENIDA JARDIN NUMERO 271
COLONIA EL GAS
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 10907 ABR 8 1964
SECUNDARIA

INSTITUTO HELEN KELER
ESTIO NUMERO 61
COLONIA ANGEL CIMBRON
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 527-48-17
ACUERDO/FECHA: 945521 SEP 6 1994
SECUNDARIA

INSTITUTO LA PAZ
AVENIDA PLAN DE SAN LUIS NUMERO 439
COLONIA NUEVA SANTA MARIA
DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890446 NOV 15 1989
SECUNDARIA

MARIA REGINA
ENCARNACION ORTIZ NUMERO 1842
COLONIA AMPLIACION COSMOPOLITA
DELEGACION AZCAPOTZALCO

MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881759 MAR 22 1988
SECUNDARIA
AMERICA LATINA
PLATEROS NUMERO 43
COLONIA SAN JOSE INSURGENTES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 598-48-31
ACUERDO/FECHA: 967228 FEB 22 1996
SECUNDARIA
AMERICANA
AVENIDA UNO NUMERO 38
COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80121 AGO 25 1980
SECUNDARIA
ANDRES QUINTANA ROO
ASTURIAS NUMERO 194
COLONIA ALAMOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 590-04-80
ACUERDO/FECHA: 967194 FEB 1 1996
SECUNDARIA
CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET
RUBENS NUMERO 38
COLONIA MIXCOAC
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 85388 MAR 11 1985
SECUNDARIA
CENTRO EDUCATIVO MEXICO (VESPERTINO)
CERRADA DE TIGRE NUMERO 9
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901186 NOV 30 1990
SECUNDARIA
CENTRO EDUCATIVO MEXICO
CERRADA DE TIGRE NUMERO 9
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944546 ENE 24 1994
SECUNDARIA
CIRCULO MEXICANO DE INTEGRACION EDUCATIVA
PROLONGACION UXMAL NUMERO 855
COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967459 ENE 24 1996
COLEGIO AMEYALLI
EMILIANO ZAPATA NUMERO 366
COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967427 JUL 16 1996
SECUNDARIA

COLEGIO AVANTE
ADOLFO PRIETO NUMERO 1810
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881737 MAR 3 1988
SECUNDARIA

COLEGIO BRITANICO
CALLE 15 NUMERO 108
COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80118 AGO 25 1980
SECUNDARIA

COLEGIO COLUMBIA COLLEGE PANAMERICANO
XOCHICALCO NUMERO 195
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967424 AGO 30 1996
SECUNDARIA

COLEGIO CLAPAREDE
MIGUEL ANGEL NUMERO 73
COLONIA MIXCOAC
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 85392 MAR 25 1985
SECUNDARIA

COLEGIO DAGIADI
NICOLAS SAN JUAN NUMERO 936
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945691 NOV 17 1994
SECUNDARIA

COLEGIO LA FLORIDA
INDIANA NUMERO 165
COLONIA NAPOLES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901272 DIC 11 1990
SECUNDARIA

COLEGIO MONTAIGNAC
TLACOQUEMECATL NUMERO 433,
ESQUINA CON GABRIEL MANCERA
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 977932 MAR 7 1997
SECUNDARIA

COLEGIO MODERNO ALARID
AVENIDA REVOLUCION NUMERO 433
COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

ACUERDO/FECHA: 86939 NOV 11 1986
SECUNDARIA
COLEGIO NUEVO CONTINENTE
NICOLAS SAN JUAN NUMERO 1141
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882054 OCT 11 1988
SECUNDARIA
COLEGIO PANAMERICANO
AMORES NUMERO 1652
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945077 JUN 2 1994
SECUNDARIA
COLEGIO PATRIA DE JUAREZ
SAN FELIPE NUMERO 72
COLONIA XOCO
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944871 MAR 25 1994
SECUNDARIA
COLEGIO SIMON BOLIVAR
AVENIDA RIO MIXCOAC NUMERO 125
COLONIA INSURGENTES MIXCOAC
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881832 MAY 30 1988
SECUNDARIA
COLEGIO SUIZO DE MEXICO
NICOLAS SAN JUAN NUMERO 917
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901298 DIC 17 1990
SECUNDARIA
COLEGIO VILASECA ESPARZA
ALBERT NUMERO 9
COLONIA PORTALES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 539-38-64
ACUERDO/FECHA: 956666 AGO 10 1995
SECUNDARIA
COLEGIO WALDEN DOS
XOLA NUMEROS 203 Y 205
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945693 NOV 16 1994
SECUNDARIA
COLEGIO WILLIAMS
EMPRESA NUMERO 8
COLONIA MIXCOAC
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881844 JUN 28 1988

SECUNDARIA
CRISTIANA FERNANDEZ DE MERINO
TRIPOLI NUMERO 112
COLONIA PORTALES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933031 ENE 11 1993
SECUNDARIA
EUGENIO ALCALA
AVENIDA TRES NUMERO 61
COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86709 JUN 9 1986
SECUNDARIA
FERNANDO DE MAGALLANES
MIER Y PESADO NUMERO 132
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80157 SEP 29 1980
SECUNDARIA
FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA
CALZADA DE TLALPAN NUMERO 1150
COLONIA ZACAHUITZCO
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 539-15-03
ACUERDO/FECHA: 881761 MAR 11 1988
SECUNDARIA
FRANCISCO MONTERDE
ISABEL LA CATOLICA NUMERO 637
COLONIA ALAMOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882127 NOV 28 1988
SECUNDARIA
INSTITUTO AMERICANO KENNEDY
UXMAL NUMERO 447
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882011 OCT 4 1988
SECUNDARIA
INSTITUTO FRAY JUAN DE ZUMARRAGA
PROVIDENCIA NUMERO 122
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922656 JUN 23 1992
SECUNDARIA
INSTITUTO HELEN KELLER
MATIAS ROMERO NUMERO 412
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933030 ENE 11 1993
SECUNDARIA

INSTITUTO MEXICANO FRANCES
VERTIZ NUMERO 735
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 2529 FEB 23 1967
SECUNDARIA

INSTITUTO MONTINI
DE LOS JUAREZ NUMERO 12
COLONIA SAN JOSE INSURGENTES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 563-26-90
ACUERDO/FECHA: 945473 SEP 1 1994
SECUNDARIA

INSTITUTO NUEVO LEON
GABRIEL MANCERA NUMERO 506
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80112 AGO 25 1980
SECUNDARIA

INSTITUTO RAFAEL ROSSI
PESTALOZZI NUMERO 546
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 523-26-19
ACUERDO/FECHA: 956024 FEB 22 1995
SECUNDARIA

INSTITUTO SCIFI
AVENIDA COYOACAN NUMERO 615
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881786 ABR 11 1988
SECUNDARIA

INSTITUTO SIMON BOLIVAR
CERRADA DE POPOCATEPETL NUMERO 65
COLONIA GENERAL ANAYA
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922781 AGO 17 1992
SECUNDARIA

INSTITUTO TERESA DE AVILA
GONZALEZ DE COSSIO NUMERO 230
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80101 AGO 25 1980
SECUNDARIA

JOSE DE LA LUZ MENA
XOCHICALCO NUMERO 316
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881752 MAR 22 1988
SECUNDARIA

LOGOS
MANUEL LOPEZ COTILLA NUMERO 1822
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901271 DIC 11 1990
SECUNDARIA
MAGISTERIO NUMERO 16
REEMBOLSO NUMERO 7
COLONIA POSTAL
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80108 AGO 25 1980
SECUNDARIA
MAGISTERIO NUMERO 17
ISABEL LA CATOLICA NUMERO 637
COLONIA ALAMOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81717 DIC 16 1981
SECUNDARIA
MARIA ENRIQUETA CAMARILLO DE PEREYRA
MONACO NUMERO 300
COLONIA ZACAHUITZCO
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944567 ENE 31 1994
SECUNDARIA
METROPOLITANA
SAN BORJA NUMERO 909
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 8094 AGO 25 1980
SECUNDARIA
MOTOLINIA
CERRADA DE AMEYALCO NUMERO 227
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871509 NOV 10 1987
SECUNDARIA
SAN MARTIN
JOSE MARIA VELASCO NUMERO 95
COLONIA SAN JOSE INSURGENTES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944916 MAR 15 1994
SECUNDARIA
THOMAS ALVA EDISON
AMORES NUMERO 1213
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933027 ENE 11 1993
SECUNDARIA
VIRREY DE MENDOZA
AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 806

COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871607 DIC 16 1987
SECUNDARIA

WALTER C. BUCHANAN
HOLBEIN NUMERO 61
COLONIA SAN JUAN MIXCOAC
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944822 MAR 25 1994
SECUNDARIA

ACADEMIA MODERNA
AMERICA NUMERO 184
COLONIA PARQUE SAN ANDRES
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871608 DIC 16 1987
SECUNDARIA

ACOZPA
CANAL DE MIRAMONTES NUMERO 2805
COLONIA JARDINES DE COYOACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 8098 AGO 25 1980
SECUNDARIA

ANTONIO JOSE DE SUCRE
CERRO DE JESUS NUMERO 140
COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882260 NOV 29 1988
SECUNDARIA

CENTRO ESCOLAR LIBERTAD PANAMERICANA
ZAPOTECAS NUMERO 34
COLONIA AJUSCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967456 JUL 24 1996
SECUNDARIA

CLUB ZONTA DE LA CIUDAD DE MEXICO
MELCHOR OCAMPO NUMERO 20
COLONIA COYOACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80164 SEP 29 1980
SECUNDARIA

COLEGIO ANGLO MEXICANO DE COYOACAN
CALLE 20 DE AGOSTO NUMERO 42
COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871559 NOV 18 1987
SECUNDARIA

COLEGIO ARNOLD J. TOYNBEE
CERRADA DE ELIGIO VILLAMAR NUMERO 17
COLONIA CHURUBUSCO
DELEGACION COYOACAN

MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 688-35-42
ACUERDO/FECHA: 967257 MAR 13 1996
SECUNDARIA
COLEGIO CARMEL
RANCHO ESTOPILA NUMERO 50
COLONIA HACIENDAS DE COYOACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871635 DIC 16 1987
SECUNDARIA
COLEGIO FEDERICO FROEBEL
MONSERRAT NUMERO 12
COLONIA LOS REYES
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 617-84-40
ACUERDO/FECHA: 967210 FEB 19 1996
SECUNDARIA
COLEGIO OLIVERIO CROMWELL
MIXTECAS NUMERO 331
COLONIA AJUSCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 618-20-03
ACUERDO/FECHA: 967236 FEB 22 1996
SECUNDARIA
COLEGIO SUBIACO
CALLE DE LAS ROSAS NUMERO 32
COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945254 JUL 11 1994
SECUNDARIA
COLEGIO TEIFAROS
FERNANDEZ LEAL NUMERO 16
COLONIA COYOACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912214 DIC 22 1991
SECUNDARIA
CUICUILCO
PERIFERICO SUR NUMERO 5470
COLONIA SANTA URSULA COAPA
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933294 MAR 29 1993
SECUNDARIA
ELENA JACKSON FISKEHUNT
TOTONACAS LOTE 35, MANZANA 22
COLONIA AJUSCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 618-00-04
ACUERDO/FECHA: 956424 JUN 8 1995
SECUNDARIA
EMILIO REVERSAT MAURIN
SAN MIGUEL NUMERO 31

COLONIA BARRIO SAN LUCAS
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86645 ABR 22 1986
SECUNDARIA

ERASMO DE ROTTERDAM
AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1919
COLONIA OXTOPULCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871493 NOV 10 1987
SECUNDARIA

HERMANOS REVUELTAS
MONSERRAT NUMERO 175
COLONIA LOS REYES COYOACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 82832 JUN 7 1982
SECUNDARIA

HEROES DE LA LIBERTAD
TATA VASCO NUMERO 148
COLONIA COYOACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933760 JUL 12 1993
SECUNDARIA

INSTITUTO CENTRO UNION
PRESIDENTE CARRANZA NUMERO 164
COLONIA COYOACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 13239 OCT 22 1969
SECUNDARIA

INSTITUTO CULTURAL
MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO NUMERO 1190
COLONIA ATLANTIDA
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881795 ABR 11 1988
SECUNDARIA

INSTITUTO EDUCATIVO OLINCA
AVENIDA PERIFERICO SUR NUMERO 5170
COLONIA COYOACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81255 ENE 12 1981
SECUNDARIA

INSTITUTO FRAY JUNIPERO SERRA
JARDIN NUMERO 14
COLONIA ATLANTIDA
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 82989 NOV 22 1982
SECUNDARIA

INSTITUTO GRAN UNION
KRAMER NUMERO 74
COLONIA ATLANTIDA
DELEGACION COYOACAN

MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933576 JUN 30 1993
SECUNDARIA

INSTITUTO JUAREZ
CUAUHTEMOC NUMERO 99
COLONIA DEL CARMEN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882052 OCT 11 1988
SECUNDARIA

INSTITUTO SAN ANGEL
PENSYLVANIA NUMERO 19
COLONIA PARQUE SAN ANDRES
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922657 JUN 23 1992
SECUNDARIA

JOSE P. CACHO
CALLE B NUMERO 20, MANZANA XI
COLONIA EDUCACION
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933301 MAR 29 1993
SECUNDARIA

LICEO COYOACAN
LONDRES NUMERO 349
COLONIA DEL CARMEN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 659-43-79
ACUERDO/FECHA: 956624 JUL 26 1995
SECUNDARIA

LICEO IBERICO-AMERICANO
SANTA MARIA TICOMAN NUMERO 15
COLONIA EJIDOS DE SAN FRANCISCO CULHUACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 549-61-49
ACUERDO/FECHA: 956259 ABR 26 1995
SECUNDARIA

MIER Y PESADO
CALZADA GENERAL ANAYA NUMERO 371
COLONIA DEL CARMEN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933302 MAR 29 1993
SECUNDARIA

REIMS
CAFETALES NUMERO 239
COLONIA RINCONADA COAPA
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890471 NOV 29 1989
SECUNDARIA

SECUNDARIA ESCUELA INTERNACIONAL
AVENIDA HIDALGO NUMERO 44
COLONIA DEL CARMEN
DELEGACION COYOACAN

MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933029 ENE 11 1993
SECUNDARIA
TEOTIHUACAN
HACIENDA DE TEMOLUCO NUMERO 43
COLONIA VILLA QUIETUD
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871192 ABR 27 1987
SECUNDARIA
VITTORINO DA FELTRE
CALLEJON TLOTZIN NUMERO 3
COLONIA SAN PABLO TEPETLAPA
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 618-27-48
ACUERDO/FECHA: 956655 AGO 9 1995
SECUNDARIA
ANDRES HENESTROSA
JOSE MARIA CASTORENA NUMERO 84
COLONIA CUAJIMALPA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 812-23-59
ACUERDO/FECHA: 957034 NOV 22 1995
SECUNDARIA
CAMPESTRE DE MEXICO
BOLSA NUMERO 456
COLONIA CONTADERO
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 281-16-86
ACUERDO/FECHA: 84344 DIC 26 1984
SECUNDARIA
CENTRO EDUCATIVO TOMAS MORO
MAGUEY NUMERO 64
COLONIA CUAJIMALPA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 83157 DIC 12 1983
SECUNDARIA
COLEGIO BILBAO
TLALMIMILOLPA NUMERO 39
COLONIA SAN MATEO TLALTENANGO
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882125 NOV 28 1988
SECUNDARIA
COLEGIO BOSQUES DEL CONTADERO
COAHUILA NUMERO 75
COLONIA CUAJIMALPA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911873 JUL 25 1991
SECUNDARIA
COLEGIO HEBREO MONTE SINAI
LOMAS DE LA PALMA NUMERO 133
COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA

DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945407 AGO 19 1994
SECUNDARIA

COLEGIO HEBREO TARBUT
LOMA DEL PARQUE NUMERO 216
COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944681 FEB 18 1994
SECUNDARIA

COLEGIO HEBRERO MAGUEN DAVID
ANTIGUO CAMINO A TECAMACHALCO NUMERO 370
COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871185 MAY 11 1987
SECUNDARIA

COLEGIO ISRAELITA DE MEXICO
LOMA DEL RECUERDO NUMERO 44
COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871507 NOV 10 1987
SECUNDARIA

COLEGIO PETERSON
HUIZACHITO NUMERO 80
COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911949 AGO 26 1991
SECUNDARIA

COLEGIO SURCOS
PROLONGACION AVENIDA MEXICO NUMERO 14
COLONIA CUAJIMALPA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871189 MAY 11 1987
SECUNDARIA

COLEGIO MONTE VERDE
AVENIDA SANTA LUCIA NUMERO 260
COLONIA PRADOS DE LA MONTAÑA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967460 JUL 26 1996
SECUNDARIA

GABRIELA MISTRAL
AVENIDA CONSTITUYENTE HECTOR VICTORIA NUMERO 264
COLONIA GRANJAS NAVIDAD
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912216 DIC 22 1991
SECUNDARIA

INSTITUTO CUMBRES
PROLONGACION BOSQUES DE REFORMA SIN NUMERO
COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 570-05-13
ACUERDO/FECHA: 956648 AGO 3 1995
SECUNDARIA
INSTITUTO ROSEDAL
PROLONGACION BOSQUES DE REFORMA SIN NUMERO
COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882009 OCT 4 1988
SECUNDARIA
SEFARADI
AVENIDA DE LOS BOSQUES NUMERO 292-B
COLONIA EL CHAMIZAL
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871330 JUN 29 1987
SECUNDARIA
AMADO NERVO
BAJIO NUMEROS 220 Y 222
COLONIA ROMA SUR
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86785 JUL 15 1986
SECUNDARIA
ARNULFO R. GOMEZ
RIO PANUCO NUMERO 65
COLONIA CUAUHTEMOC
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80103 AGO 25 1980
SECUNDARIA
BERTHA VON GLUMER
PUEBLA NUMERO 413
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84222 JUN 11 1984
SECUNDARIA
CARLOS A. CARRILLO
SUR 77 NUMERO 4015
COLONIA AMPLIACION ASTURIAS
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871556 NOV 18 1987
SECUNDARIA
CARNEGIE
HUATUSCO NUMERO 9
COLONIA ROMA SUR
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 574-66-96
ACUERDO/FECHA: 956430 JUN 9 1995
SECUNDARIA
CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
SOR JUANA INES DE LA CRUZ NUMERO 99
COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80133 SEP 8 1980
SECUNDARIA
CERVANTES
SADI CARNOT NUMERO 67
COLONIA SAN RAFAEL
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 82837 JUN 7 1982
SECUNDARIA
COLEGIO DE LA PAZ (VIZCAINAS)
VIZCAINAS NUMERO 21
COLONIA CENTRO
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890447 NOV 15 1989
SECUNDARIA
COLEGIO FRAY PEDRO DE GANTE
MANUEL PAYNO NUMERO 35
COLONIA OBRERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881742 MAR 23 1988
SECUNDARIA
COLEGIO INGLES ELIZABETH BROCK
SERAPIO RENDON NUMERO 97
COLONIA SAN RAFAEL
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871254 MAY 25 1987
SECUNDARIA
COLEGIO WILLIAMS
SADI CARNOT NUMERO 33
COLONIA SAN RAFAEL
DELEGACION CUAUHTEMOC
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 535-74-61
ACUERDO/FECHA: 955902 ENE 24 1995
SECUNDARIA
FRIDA KAHLO
AMSTERDAM NUMERO 155
COLONIA CONDESA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80124 AGO 25 1980
SECUNDARIA
HISPANO AMERICANO
DOCTOR ATL NUMERO 199
COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 541-67-45
ACUERDO/FECHA: 956391 JUN 2 1995
SECUNDARIA
INGLES KENT
RIO LERMA NUMERO 222
COLONIA CUAUHTEMOC
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

TELEFONO: 207-02-50
ACUERDO/FECHA: 956505 JUL 4 1995
SECUNDARIA

INSTITUTO AVIGÑON
AVENIDA NUEVO LEON NUMERO 113
COLONIA CONDESA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890435 NOV 15 1989
SECUNDARIA

INSTITUTO DE ENSEÑANZA ACTUALIZADA
ANTONIO SOLA NUMEROS 63 Y 65
COLONIA CONDESA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 84249 JUL 2 1984
SECUNDARIA

INSTITUTO ISABEL GRASSETEAU
NARANJO NUMERO 86
COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933815 SEP 28 1993
SECUNDARIA

INSTITUTO MARIA ISABEL DONDE
DOCTOR VERTIZ NUMERO 153
COLONIA DOCTORES
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922653 JUN 23 1992
SECUNDARIA

INSTITUTO PEDAGOGICO MEXICANO
SADI CARNOT NUMERO 13
COLONIA SAN RAFAEL
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871450 SEP 7 1987
SECUNDARIA

MANUEL ACOSTA
RIO SENA NUMERO 42
COLONIA CUAUHTEMOC
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871405 ENE 1 1987
SECUNDARIA

MARIA ERNESTINA LARRAINZAR
REPUBLICA DE NICARAGUA NUMERO 56
COLONIA CENTRO
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 526-16-86
ACUERDO/FECHA: 977957 MAR 13 1997
SECUNDARIA

MONTESSORI
HUICHAPAN NUMERO 8
COLONIA HIPODROMO CONDESA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

TELEFONO: 207-88-39
ACUERDO/FECHA: 967156 ENE 16 1996
SECUNDARIA
PEDRO POVEDA
DOCTOR VERTIZ NUMERO 153
COLONIA DOCTORES
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81394 MAY 14 1981
SECUNDARIA
REINA MARIA
RIO BALSAS NUMERO 12
COLONIA CUAUHTEMOC
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890527 DIC 18 1989
SECUNDARIA
RENACIMIENTO
ORIZABA NUMERO 136
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871073 FEB 18 1987
SECUNDARIA
SOR JUANA INES DE LA CRUZ
GENERAL SALVADOR ALVARADO NUMERO 175
COLONIA CONDESA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 272-22-15
ACUERDO/FECHA: 967356 MAY 7 1996
SECUNDARIA
ZARAGOZA
DOCTOR ATL NUMERO 87 SANTA
COLONIA MARIA LA RIBERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 547-36-41
ACUERDO/FECHA: 8204 FEB 7 1976
SECUNDARIA
ZEFERINO AGUIRRE
NARANJO NUMERO 61
COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 821038 NOV 26 1982
SECUNDARIA
ALFONSO REYES
CALLE DE LA CIMA NUMERO 9
COLONIA ACUEDUCTO DE GUADALUPE
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933674 JUL 14 1993
SECUNDARIA
AMAUTA
RICARTE NUMERO 32
COLONIA VILLA DE GUADALUPE
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922525 FEB 4 1992
SECUNDARIA
BONAMPAK
AVENIDA SAN JAVIER NUMERO 264
COLONIA ACUEDUCTO DE GUADALUPE
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922647 JUN 23 1992
SECUNDARIA
CENTENARIO CONSTITUCION 57
MARTHA NUMERO 89
COLONIA GUADALUPE TEPEYAC
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86913 DIC 3 1986
SECUNDARIA
CENTRO ESCOLAR ATOYAC
HENRY FORD NUMERO 120
COLONIA TABLAS DE SAN AGUSTIN
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890478 NOV 29 1989
SECUNDARIA
COLEGIO DE LAS AMERICAS DE ARAGON
AVENIDA 608 NUMERO 327
COLONIA SAN JUAN DE ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912213 DIC 22 1991
SECUNDARIA
COLEGIO FRANCES HIDALGO
HUITZILIHUITL NUMERO 30
COLONIA SANTA ISABEL TOLA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80192 OCT 23 1980
SECUNDARIA
COLEGIO ITZCOATL
ESCUELA INDUSTRIAL NUMERO 191
COLONIA INDUSTRIAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871136 NOV 5 1987
SECUNDARIA
COLEGIO NIÑOS DE MEXICO
NORTE 70 NUMERO 5218
COLONIA BONDOJITO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967812 DIC 9 1996
SECUNDARIA
COLEGIO MERCEDES
AREQUIPA NUMERO 769
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881754 MAR 22 1988

SECUNDARIA
COLEGIO ONTARIO
NORTE 66 NUMERO 3653
COLONIA MARTIRES DE RIO BLANCO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890240 AGO 17 1989
SECUNDARIA
COLEGIO ZACATECAS
GENERAL SANTANA NUMERO 155
COLONIA MARTIN CARRERA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882012 OCT 4 1988
SECUNDARIA
CRISTOBAL COLON
AVENIDA LA SALLE NUMERO 52
COLONIA LA ESCALERA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933575 JUN 30 1993
SECUNDARIA
CULTURA Y PATRIA
CALZADA DE LOS MISTERIOS NUMERO 751
COLONIA TEPEYAC INSURGENTES
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 781-49-72
ACUERDO/FECHA: 967531 AGO 16 1996
SECUNDARIA
EDUARDO JENNER
SAN JUAN DE LOS LAGOS SIN NUMERO
COLONIA SAN FELIPE DE JESUS
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 769-09-40
ACUERDO/FECHA: 900864 MAY 2 1990
SECUNDARIA
ENRIQUE C. REBSAMEN
MONTE ALTO Y CALLE 14
COLONIA PROGRESO NACIONAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80151 SEP 29 1980
SECUNDARIA
FELIPE FRANCO
AVENIDA GUADALUPE VICTORIA NUMERO 52
COLONIA CUAUTEPEC DE MADERO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 306-06-43
ACUERDO/FECHA: 956622 JUL 26 1995
SECUNDARIA
FLORENCIA NIGHTINGALE
LARIN NUMERO 39
COLONIA INDUSTRIAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

ACUERDO/FECHA: 945756 MAY 12 1994
SECUNDARIA
FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN
CALZADA DE GUADALUPE NUMERO 300
COLONIA VALLEJO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 11172 AGO 24 1963
SECUNDARIA
INSTITUTO GUADALUPE INSURGENTES
INGENIERO ANTONIO NARRO ACUÑA NUMERO 187
COLONIA GUADALUPE INSURGENTES
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890403 OCT 16 1989
SECUNDARIA
INSTITUTO PORVENIR
CARLOTA NUMERO 68
COLONIA GUADALUPE TEPEYAC
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881758 MAR 22 1988
SECUNDARIA
JERONIMO MARIANO USERA Y ALARCON
AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 1419
COLONIA CUAUTEPEC BARRIO ALTO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 306-01-99
ACUERDO/FECHA: 890436 NOV 15 1989
SECUNDARIA
JOSE LOPEZ PORTILLO Y ROJAS
MARTHA NUMERO 89
COLONIA GUADALUPE TEPEYAC
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80132 SEP 8 1980
SECUNDARIA
JUANA DE ARCO
PROLONGACION MISTERIOS NUMERO 59
COLONIA LA VILLA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881762 MAR 22 1988
SECUNDARIA
LAS CARABELAS DE COLON
CIENFUEGOS NUMEROS 764 Y 758
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933293 MAR 29 1993
SECUNDARIA
LAS ROSAS
PLAN DE SAN LUIS NUMERO 50
COLONIA SANTA MARIA TICOMAN
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 754-05-14

ACUERDO/FECHA: 871610 DIC 16 1987
SECUNDARIA
LUZ
HIDALGO NUMERO 4
COLONIA ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967651 OCT 17 1996
SECUNDARIA
MARIA CURIE
FRANCISCO MORENO NUMERO 136
COLONIA GUSTAVO A. MADERO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890477 NOV 29 1989
SECUNDARIA
MIER Y PESADO
CALZADA DE GUADALUPE NUMERO 540
COLONIA INDUSTRIAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881753 MAR 22 1988
SECUNDARIA
NUEVA DONCELLA DE ORLEANS
TEPEYAC NUMERO 222
COLONIA INDUSTRIAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911659 JUN 14 1991
SECUNDARIA
NUEVA ESCUELA JUSTO SIERRA
AVENIDA CONSULADO Y ESQUINA PROLONG. CALLE DE CHOPO NUMERO 490
COLONIA ARENAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 85377 MAR 11 1985
SECUNDARIA
OSCAR GONZALEZ BLAKALLER
AVENIDA 17 DE MAYO NUMERO 140
COLONIA PLANETARIO LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 8096 AGO 25 1980
SECUNDARIA
OVALLE MONDAY
ARROYO DE GUADALUPE NUMERO 265
COLONIA RESIDENCIAL DE LA ESCALERA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80160 SEP 29 1980
SECUNDARIA
PREMIO NOBEL DE LA PAZ
AVENIDA NOE NUMERO 42
COLONIA GUADALUPE TEPEYAC
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967553 AGO 21 1996
SECUNDARIA
ROSARIO CASTELLANOS

AVENIDA 606 NUMERO 236
COLONIA UNIDAD SAN JUAN DE ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 790-55-10
ACUERDO/FECHA: 977634 FEB 11 1997
SECUNDARIA

TEPEYAC MEXICANO
TALARA NUMERO 187
COLONIA TEPEYAC INSURGENTES
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 577-03-42
ACUERDO/FECHA: 956791 OCT 11 1995
SECUNDARIA

AMADO NERVO
CALLE 7 NUMERO 258
COLONIA PANTITLAN
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944545 ENE 28 1994
SECUNDARIA

BENITO JUAREZ
ORIENTE 253 NUMERO 39
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911904 AGO 9 1991
SECUNDARIA

BERNAL DIAZ DEL CASTILLO
PLAYA REGATAS NUMEROS 311 Y 313
COLONIA REFORMA IZTACCIHUATL NORTE
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933018 ENE 11 1993
SECUNDARIA

BIK-IT
RIO CHURUBUSCO MANZANA 34, LOTE 14
COLONIA EL RODEO
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922385 MAR 6 1992
SECUNDARIA

COLEGIO MICHELET DE MEXICO
PLUTARCO ELIAS CALLES NUMERO 988
COLONIA REFORMA IZTACCIHUATL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901185 NOV 19 1990
SECUNDARIA

COLEGIO PARTENON
PLAYA MIRADOR NUMERO 353
COLONIA REFORMA IZTACCIHUATL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871040 ENE 14 1987
SECUNDARIA

INSTITUTO VILLA DE CORTES

PLUTARCO ELIAS CALLES NUMERO 1136
COLONIA REFORMA IZTACCIHUATL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900893 JUL 2 1990
SECUNDARIA

ISAAC NEWTON
AVENIDA SUR 20 NUMERO 9-N
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945542 OCT 24 1994
SECUNDARIA

MAGISTERIO NUMERO 18
SANTA ANITA NUMERO 50
COLONIA VIADUCTO PIEDAD
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80158 SEP 29 1980
SECUNDARIA

SECUNDARIA AMADO NERVO
CALLE 7 NUMERO 258
COLONIA PANTITLAN
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944545 ENE 28 1994
SECUNDARIA

XICOTENCATL (MATUTINO)
AVENIDA SUR 16 NUMERO 581
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871072 FEB 15 1987
SECUNDARIA

XICOTENCATL (NOCTURNO)
SUR 16 NUMERO 581
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871238 MAY 25 1987
SECUNDARIA

21 DE MARZO
NAVOJOA NUMERO 27
SAN LORENZO XICOTENCATL
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901184 NOV 19 1990
SECUNDARIA

ANDERSEN
AVENIDA HIDALGO NUMERO 273-B
COLONIA SAN MIGUEL IZTAPALAPA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945071 JUN 2 1994
SECUNDARIA

ANGEL DE CAMPO
CHIHUAHUA NUMERO 44
COLONIA SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN

DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944638 FEB 14 1994
SECUNDARIA

ATENEA
CALLE 6 NUMERO 165
COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 582-52-46
ACUERDO/FECHA: 956608 JUL 20 1995
SECUNDARIA

COLEGIO CELESTIN FREINET
ANILLO PERIFERICO NUMERO 185
COLONIA CONSTITUCION DE 1917
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 693-12-82
ACUERDO/FECHA: 977960 MAR 11 1997
SECUNDARIA

COLEGIO HEROES MEXICANOS
MARIANO ESCOBEDO NUMERO 86
COLONIA BARRIO SAN PEDRO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945401 AGO 9 1994
SECUNDARIA

COLEGIO SAC-BE
ESPAÑA NUMERO 387
COLONIA GRANJAS ESTRELLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933237 FEB 19 1993
SECUNDARIA

COLEGIO SKINNER
RIO TUXPAN NUMERO 70
COLONIA PASEOS DE CHURUBUSCO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933816 SEP 28 1993
SECUNDARIA

GRAL. GRACILIANO ALPUCHE PINZON, S.C.
CALLE 6 NUMERO 178
COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 670-24-67
ACUERDO/FECHA: 978055 MAY 27 1997
SECUNDARIA

INSTITUTO CULTURAL DERECHOS HUMANOS
EMILIO N. ACOSTA NUMERO 62
COLONIA AMPLIACION SANTA MARTHA ACATITLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933024 NOV 1 1993
SECUNDARIA

INSTITUTO DON BOSCO
AVENA NUMERO 196

COLONIA LA ESMERALDA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871039 ENE 14 1987
SECUNDARIA
INSTITUTO JUANA DE ARCO
GENERAL HERMINIO CHAVARRIA SIN NUMERO
COLONIA CITLALLI
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871191 ENE 1 2001
SECUNDARIA
INSTITUTO LUZ CASANOVA
AVENIDA 5 NUMERO 89
COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945164 JUN 13 1994
SECUNDARIA
INSTITUTO NARCISO BASSOLS
FORTUNATO LEIJA NUMERO 1653
COLONIA EJIDO DE SANTA MARIA ASTAHUACAN
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901183 NOV 19 1990
SECUNDARIA
INSTITUTO PEDAGOGICO IBEROAMERICANO
CAMPESINOS NUMERO 134
COLONIA ESMERALDA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912220 DIC 22 1991
SECUNDARIA
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON
SAN FRANCISCO SIN NUMERO
COLONIA EL VERGEL
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871255 MAY 25 1987
SECUNDARIA
LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS
EJE 6 SUR NUMERO 337
COLONIA EL RETONO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890526 DIC 18 1989
SECUNDARIA
LICEO EMPERADORES AZTECAS
MANUEL ACUÑA NUMERO 114
COLONIA JACARANDAS
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944637 FEB 14 1994
SECUNDARIA
PORFIRIO PARRA
JUAN ALVAREZ NUMERO 29 BIS
COLONIA SAN MIGUEL IZTAPALAPA
DELEGACION IZTAPALAPA

MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871487 NOV 10 1987
SECUNDARIA

RAFAEL RAMIREZ
VICENTE GUERRERO NUMERO 70
COLONIA SAN MIGUEL IZTAPALAPA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86755 JUN 15 1986
SECUNDARIA

SOR JUANA INES DE LA CRUZ
PROVIDENCIA NUMERO 17
COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871490 NOV 10 1987
SECUNDARIA

TLAMATINIME
RIO MEZCALAPA NUMERO 1
COLONIA PASEOS DE CHURUBUSCO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967566 AGO 23 1990
SECUNDARIA

COLEGIO GREEN HILLS
SAN BERNABE NUMERO 960 SAN JERONIMO COLONIA SAN JERONIMO LIDICE
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 6083 MAR 31 1977
SECUNDARIA

COLEGIO LOWELL
SANTIAGO NUMERO 451
COLONIA SAN JERONIMO LIDICE
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86706 JUN 9 1986
SECUNDARIA

COLEGIO VERMONT
AVENIDA SAN FRANCISCO NUMERO 109
COLONIA SAN JERONIMO LIDICE
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 83109 AGO 31 1983
SECUNDARIA

INSTITUTO FEMENINO MEXICANO
CAMINO SANTA TERESA NUMERO 950
COLONIA SANTA TERESA CONTRERAS
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901299 DIC 17 1990
SECUNDARIA

WEBSTER
FLORES MAGON NUMERO 62
COLONIA SANTA TERESA
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 85375 MAR 11 1985

SECUNDARIA
A.S. NEILL
PRADO NORTE NUMERO 360
COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80119 AGO 25 1980
SECUNDARIA
ACADEMIA MILITARIZADA MEXICO
ARQUITECTO CARLOS M. LAZO
COLONIA TACUBAYA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890444 NOV 15 1989
SECUNDARIA
BETH YAACOV
RAFAEL ALDUCIN NUMERO 8
COLONIA PERIODISTAS
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881834 MAY 30 1988
SECUNDARIA
CENTRO EDUCATIVO CIENCIAS Y LETRAS, A.C.
PRADO NORTE NUMERO 615
COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80113 AGO 25 1980
SECUNDARIA
CIVILIZACION
LAGUNA DE SAN CRISTOBAL NUMERO 44
COLONIA ANAHUAC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945604 OCT 24 1994
SECUNDARIA
COLEGIO DEL BOSQUE
BOSQUES DE HUIZACHE NUMERO 3
COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882010 OCT 4 1988
SECUNDARIA
COLEGIO FRANCES PASTEUR
SCHILLER NUMERO 139
COLONIA CHAPULTEPEC MORALES
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 10546 AGO 13 1976
SECUNDARIA
COLEGIO HOLANDES
HEGEL NUMERO 337
COLONIA POLANCO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 531-52-80
ACUERDO/FECHA: 80161 SEP 29 1980
SECUNDARIA

COLEGIO INGLES MICHAEL FARADAY
LAGUNA DE TAMIAGUA NUMERO 113-A
COLONIA ANAHUAC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 341-90-85
ACUERDO/FECHA: 955877 FEB 1 1995
SECUNDARIA

COLEGIO LATINO AMERICANO
SARATOGA NUMERO 236
COLONIA LOMAS HIPODROMO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 11085 JUL 9 1967
SECUNDARIA

COLEGIO MENFIS
MARTIRES DE TACUBAYA NUMERO 79
COLONIA TACUBAYA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967711 DIC 9 1996
SECUNDARIA

COLEGIO NIÑOS DE MEXICO
NORTE 70 NUMERO 5218
COLONIA BONDOJITO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967812 DIC 9 1996
SECUNDARIA

COLEGIO ROSSLAND
CALLE 13 DE SEPTIEMBRE NUMERO 18
COLONIA ESCANDON
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882055 OCT 11 1988
SECUNDARIA

COLEGIO TULUM
VICTOR HUGO NUMERO 64
COLONIA ANZURES
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 83059 JUN 6 1983
SECUNDARIA

CUAUHTEMOC
JARDIN PRINCIPAL SIN NUMERO
COLONIA TACUBA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80136 SEP 8 1980
SECUNDARIA

DANTE ALIGHIERI
CERRADA DE LA PAZ NUMERO 15
COLONIA ESCANDON
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944686 FEB 18 1994
SECUNDARIA

DECROLY

IGNACIO ESTEVA NUMERO 24
COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 516-20-20
ACUERDO/FECHA: 956515 JUL 5 1995
SECUNDARIA

DOMINGO SAVIO
GENERAL ARISTA NUMERO 96
COLONIA NUEVA ARGENTINA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 527-27-02
ACUERDO/FECHA: 890479 NOV 29 1989
SECUNDARIA

ESCUELA SIERRA NEVADA
LOMA BONITA NUMERO 33
COLONIA LOMAS ALTAS
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945064 JUN 6 1994
SECUNDARIA

ESTADO DE COAHUILA
FELIPE CARRILLO PUERTO NUMERO 285
COLONIA ANAHUAC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80114 AGO 25 1980
SECUNDARIA

GABINO BARREDA
AVENIDA CUITLAHUAC Y MAR MEDITERRANEO SIN NUMERO
COLONIA POPOTLA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80111 AGO 25 1980
SECUNDARIA

HAMILTON
CASTILLO DE CHAPULTEPEC NUMERO 110
COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890405 OCT 16 1989
SECUNDARIA

IGNACIO M. ALTAMIRANO
PROSPERIDAD NUMERO 91
COLONIA ESCANDON
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890476 NOV 29 1989
SECUNDARIA

IGNACION L. VALLARTA
SIERRA GAMON NUMERO 105
COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881740 MAR 3 1988
SECUNDARIA

INSTITUTO COSMOS

FELIPE CARRILLO PUERTO NUMERO 285
COLONIA ANAHUAC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871329 JUN 29 1987
SECUNDARIA

INSTITUTO CULTURAL FRANCES
JOSE MARIA DEL CASTILLO NUMERO 51
COLONIA PERIODISTA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80165 SEP 29 1980
SECUNDARIA

INSTITUTO ESPERANZA
GOLFO DE MEXICO NUMERO 19
COLONIA TACUBA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 944891 MAR 25 1994
SECUNDARIA

INSTITUTO HISPANO INGLES DE MEXICO
GENERAL CANO NUMERO 153
COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922654 JUN 23 1992
SECUNDARIA

INSTITUTO MEXICANO REGINA
RIVERA DE CUPILA NUMERO 70
COLONIA LOMAS DE REFORMA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 15938 NOV 12 1963
SECUNDARIA

INSTITUTO ROMERA
HOMERO NUMERO 720
COLONIA POLANCO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80116 AGO 25 1980
SECUNDARIA

LA ENSEÑANZA
ARISTOTELES NUMERO 80
COLONIA POLANCO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871555 NOV 18 1987
SECUNDARIA

LAZARO CARDENAS
JOSE MORAN NUMERO 144
COLONIA DANIEL GARZA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80135 SEP 8 1980
SECUNDARIA

LICEO FRANCO MEXICANO
HOMERO NUMERO 1521
COLONIA POLANCO

DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945076 JUN 6 1994
SECUNDARIA

LUZ SAVIÑON
RUFINA NUMERO 40
COLONIA TACUBAYA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80153 SEP 29 1980
SECUNDARIA

MARIA MONTESSORI
PROGRESO NUMERO 190
COLONIA ESCANDON
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933020 ENE 11 1993
SECUNDARIA

NUEVO COLEGIO ETON
MONTE EVEREST NUMERO 725
COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922743 JUL 29 1992
SECUNDARIA

NUEVO COLEGIO ISRAELITA I.L. PERETZ
PROLONGACION MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 30
COLONIA LOMAS DE SOTELO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881760 MAR 22 1988
SECUNDARIA

PRIMERO DE MAYO
LAGUNA DE TAMIAHUA NUMERO 97
COLONIA ANAHUAC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881741 MAR 6 1988
SECUNDARIA

SARA ALARCON
LAGO ALBERTO NUMERO 319
COLONIA ANAHUAC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81453 JUN 11 1981
SECUNDARIA

SECUNDARIA COYOLXAUHQUI
EJERCITO NACIONAL NUMERO 1166
COLONIA POLANCO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 395-59-32
ACUERDO/FECHA: 945520 SEP 1 1994
SECUNDARIA

WESTHILL INSTITUTE
MONTES CARPATOS NUMERO 940
COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO

MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945651 OCT 28 1994
SECUNDARIA
WILLIAM H. KILPATRICK
SOFOCLES NUMERO 116
COLONIA POLANCO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881833 MAY 30 1988
SECUNDARIA
CALMECA
ORIZABA NUMERO 215
COLONIA BARRIO SANTA CRUZ
DELEGACION MILPA ALTA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912215 DIC 22 1991
SECUNDARIA
QUINTIL VILLANUEVA
AVENIDA HIDALGO NUMERO 70
COLONIA SAN ANTONIO TECOMITL
DELEGACION MILPA ALTA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933021 ENE 11 1993
SECUNDARIA
ANTOINE HENRI BACQUEREL
JUAN ANDREW ALMAZAN NUMERO 82
COLONIA SAN FRANCISCO TLALTENCO
DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 977667 ENE 27 1997
SECUNDARIA
FRANCISCO LARROYO
AVENIDA TLAHUAC MANZANA 29, LOTE 183
COLONIA SANTA CECILIA
DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933023 ENE 11 1993
SECUNDARIA
JUAN PALOMO MARTINEZ
AVENIDA TLAHUAC ESQUINA CALLE 5
COLONIA SANTA CECILIA
DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933022 ENE 11 1993
SECUNDARIA
TULYEHUALCO
FRANCISCO VILLA NUMERO 20
COLONIA QUIAHUATLA
DELEGACION TLAHUAC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933574 MAY 30 1993
SECUNDARIA
ALEJANDRO GUILLOT
RANCHO CAMICHINES NUMERO 19
COLONIA NUEVA ORIENTAL
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

ACUERDO/FECHA: 881788 ABR 11 1988
SECUNDARIA
ANGEL MARIA GARIBAY
AVENIDA INSURGENTES SUR 4415
COLONIA TLALPAN
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 665-95-07
ACUERDO/FECHA: 922651 JUN 23 1992
SECUNDARIA
ATENEA
CALLE TRIGALES NUMERO 25
COLONIA EX-HACIENDA DE COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 594-86-00
ACUERDO/FECHA: 978077 JUN 9 1997
SECUNDARIA
AZTLAN
PROLONGACION DIVISION DEL NORTE
NUMERO 4366
COLONIA EX-HACIENDA DE COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871553 NOV 18 1987
SECUNDARIA
BASILIO BADILLO
ACOXPA NUMERO 499
COLONIA LAZARO CARDENAS
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 8091 AGO 25 1980
SECUNDARIA
CENTRO DE EDUCACION Y CULTURA AJUSCO
FLOR SILVESTRE NUMERO 30
COLONIA SAN PEDRO MARTIR
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882001 OCT 4 1988
SECUNDARIA
CENTRO EDUCACIONAL DEL SUR
CUITLAHUAC NUMERO 15
COLONIA TORIELLO GUERRA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882013 OCT 4 1988
SECUNDARIA
CENTRO ESCOLAR YAOCALLI
CERRADA CIUDAD DE LEON NUMERO 40
COLONIA MIGUEL HIDALGO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933246 FEB 19 1993
SECUNDARIA
COLEGIO GALILEO GALILEI
TENOSIQUE NUMERO 379
COLONIA HEROES DE PADIERNA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912217 DIC 22 1991
SECUNDARIA
COLEGIO INTERNACIONAL TLALPAN
CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA KILOMETRO 24
COLONIA SAN ANDRES TOTOLTEPEC
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 549-18-84
ACUERDO/FECHA: 945522 AGO 31 1994
SECUNDARIA
COLEGIO IRLANDES O'FARRILL
HORTENSIA NUMERO 27, MANZANA 322
COLONIA AMPLIACION MIGUEL HIDALGO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901103 OCT 11 1990
SECUNDARIA
COLEGIO LA PAZ DE TLALPAN
PROLONGACION 5 DE MAYO NUMERO 283
COLONIA SAN PEDRO MARTIR
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890402 OCT 16 1989
SECUNDARIA
COLEGIO LESTONNAC
CAFETALES NUMERO 140
COLONIA GRANJAS COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 594-54-81
ACUERDO/FECHA: 978039 MAY 15 1997
SECUNDARIA
COLEGIO LIBERTADORES DE AMERICA
AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 93
COLONIA PEÑA POBRE
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 934355 DIC 31 1993
SECUNDARIA
COLEGIO MADRID
PUENTE NUMERO 224
COLONIA EX-HACIENDA DE SAN JUAN
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81376 ABR 10 1981
SECUNDARIA
COLEGIO MANUEL EDUARDO DE GOROSTIZA, S.C.
CALZADA DE LAS BRUJAS NUMERO 329 Y RINCONADA MANZANA 10, LOTE 30
COLONIA RINCON DE LAS HADAS
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967467 JUL 26 1996
SECUNDARIA
COLEGIO OVIDE DECROLY
PRIVADA SAN JUAN DE DIOS NUMERO 5
COLONIA HUIPULCO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967564 AGO 23 1996
SECUNDARIA
COLEGIO ROCHESTER
PROLONGACION CORREGIDORA NUMERO 499
COLONIA MIGUEL HIDALGO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 528-28-70
ACUERDO/FECHA: 957055 NOV 30 1995
SECUNDARIA
COLEGIO SIMON BOLIVAR
SANTA TERESA NUMERO 230
COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81555 SEP 2 1981
SECUNDARIA
COLEGIO WESTMINSTER
CAMINO SANTA TERESA A TLALPAN NUMERO 811
COLONIA AMPLIACION PEDREGAL
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922658 JUN 23 1992
SECUNDARIA
COMUNIDAD EDUCATIVA
PUENTE DE PIEDRA NUMERO 29-A
COLONIA TORIELLO GUERRA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86707 JUN 9 1986
SECUNDARIA
ESCUELA ANTONIO L. ROSS
SAN JUAN BOSCO NUMERO 64
COLONIA HUIPULCO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86708 JUN 9 1986
SECUNDARIA
ESCUELA CONTINENTAL
ALGODONALES NUMERO 56
COLONIA RINCONADA COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 881873 JUL 12 1988
SECUNDARIA
ESCUELA SECUNDARIA TEKAX
TULUM NUMERO 181
COLONIA HEROES DE PADIERNA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882053 OCT 11 1988
SECUNDARIA
HERALDOS DE MEXICO
ALFALFARES NUMERO 28
COLONIA EJIDOS GRANJA COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

TELEFONO: 594-46-68
ACUERDO/FECHA: 955993 FEB 15 1995
SECUNDARIA

INSTITUTO ESCUELA DEL SUR
PROLONGACION CORREGIDORA NUMERO 592
COLONIA MIGUEL HIDALGO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871488 NOV 10 1987
SECUNDARIA

INSTITUTO INGLES MEXICANO
CEBADALES NUMERO 64
COLONIA GRANJAS COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 83065 JUN 6 1983
SECUNDARIA

INSTITUTO PREUNIVERSITARIO
CUARTA CERRADA DE ALFALFARES NUMERO 13
COLONIA GRANJAS COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871204 MAY 11 1987
SECUNDARIA

INSTITUTO TLALPAN
CALLE INDUSTRIA NUMERO 6
COLONIA TORIELLO GUERRA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933026 ENE 11 1993
SECUNDARIA

LAUREANA WRIGHT GONZALEZ
TENORIOS NUMERO 80
COLONIA RAMOS MILLAN COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882126 NOV 28 1988
SECUNDARIA

LESTONNAC
CAFETALES NUMERO 140
COLONIA EX-HACIENDA DE COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871608 DIC 16 1987
SECUNDARIA

MANUELA CATAÑO
MAGISTERIO NACIONAL NUMERO 9
COLONIA TLALPAN
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 977922 MAR 5 1997
SECUNDARIA

OLOF PALME
UNIDAD NUMERO 33
COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 955829 MAY 1 1995

SECUNDARIA
SARMIENTOCO ESCUELA BRITANICA AMERICANA
INSURGENTES SUR NUMERO 4040
COLONIA TLALPAN
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912219 DIC 22 1991
SECUNDARIA
SOCRATES
PUENTE DE PIEDRA NUMERO 29
COLONIA TORIELLO GUERRA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 8097 AGO 25 1980
SECUNDARIA
YAOCAI
CERRADA CIUDAD DE LEON NUMERO 40
COLONIA MIGUEL HIDALGO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933520 JUN 16 1993
SECUNDARIA
CENTRO ESCOLAR MORELOS
AVENIDA MORELOS NUMERO 665
COLONIA MAGDALENA MIXIHUCA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871492 NOV 10 1987
SECUNDARIA
CENTRO ESCOLAR SIMON BOLIVAR
AVENIDA DEL TALLER NUMERO 603
COLONIA JARDIN BALBUENA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 764-13-58
ACUERDO/FECHA: 955968 FEB 13 1995
SECUNDARIA
COLEGIO WINSTON CHURCHILL SPENCER
RETORNO 15 DE JESUS GALINDO Y VILLA NUMERO 41
COLONIA JARDIN BALBUENA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 571-03-65
ACUERDO/FECHA: 956016 FEB 22 1995
SECUNDARIA
DANIEL DELGADILLO
RETORNO 15 DE JESUS GALINDO Y VILLA NUMERO 58
COLONIA JARDIN BALBUENA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81532 JUL 30 1981
SECUNDARIA
MAGISTERIO NUMERO 22
AVENIDA DEL TALLER NUMERO 344
COLONIA ALVARO OBREGON
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80146 SEP 29 1980

SECUNDARIA
MONTE ROSA
GENARO GARCIA NUMERO 125
COLONIA JARDIN BALBUENA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967710 NOV 15 1996
SECUNDARIA
ANDRES MOLINA ENRIQUEZ
AVENIDA DE LOS ARCOS NUMERO 160
COLONIA JARDINES DEL SUR
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 85376 MAR 11 1985
SECUNDARIA
COLEGIO ALEMAN ALEXANDER VON HUMBOLDT
AVENIDA MEXICO NUMERO 5501
COLONIA HUICHAPAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922780 AGO 17 1992
SECUNDARIA
COLEGIO QUIRINO MENDOZA CORTES
MELCHOR OCAMPO NUMERO 36
COLONIA TULYEHUALCO
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945472 AGO 24 1994
SECUNDARIA
COLEGIO RENACIMIENTO DEL SUR
ANTIGUA CARRETERA XOCHIMILCO-TULYEHUALCO NUMERO 694
COLONIA SANTA MARIA NATIVITAS
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967507 SEP 6 1996
SECUNDARIA
DOLORES CORREA ZAPATA
AQUILES SERDAN NUMERO 140
COLONIA TULYUHUALCO
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945660 OCT 11 1994
SECUNDARIA
HANS CHRISTIAN ANDERSEN
AVENIDA NATIVITAS NUMERO 370
COLONIA BARRIO DE XALTOCAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890434 NOV 15 1989
SECUNDARIA
INSTITUTO CANADIENSE CLARAC
CARRETERA A SAN PABLO NUMERO 374
COLONIA SANTIAGO TEPALCATLALPAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 675-02-58
ACUERDO/FECHA: 945432 AGO 29 1994
SECUNDARIA

INSTITUTO JULIO VERNE
PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 70
COLONIA BARRIO XALTOCAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 676-77-75
ACUERDO/FECHA: 956503 JUL 4 1995
SECUNDARIA

INSTITUTO VILLA DEL SUR
AVENIDA XOCHITEPEC NUMERO 50
COLONIA EJIDOS DE SANTA CRUZ XOCHITEPEC
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945372 OCT 11 1994
SECUNDARIA

LICEO IBERO MEXICANO
CALZADA ARENAL NUMERO 651
COLONIA SANTA MARIA TEPEPAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 912218 DIC 22 1991
SECUNDARIA

TLAMATINI MEXICANO
LA JOYA NUMERO 13
COLONIA TEPEPAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871491 NOV 10 1987
SECUNDARIA

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO, CAMPUS XOCHIMILCO
AVENIDA MEXICO NUMERO 6285
COLONIA BARRIO DE SAN MARCOS
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 584-29-22
ACUERDO/FECHA: 957074 DIC 6 1995
TELESECUNDARIA

S E C U N D A R I A T E C N I C A

ABERDEE
NUEVO LEON NUMERO 134
HIPODROMO CONDESA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911876 JUL 25 1991
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA
DE INFORMATICA

AGUSTIN GARCIA CONDE
MORELOS NUMERO 11
COLONIA LA JOYA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933303 MAR 29 1993
SECUNDARIA CON ACTIVIDADES TECNOLOGICAS DE SECRETARIA Y CONTABILIDAD

ALBERTO EINSTEIN
LAFONTAINE NUMERO 339
COLONIA POLANCO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

ACUERDO/FECHA: 890406 OCT 16 1989
SECUNDARIA CON ACTIVIDADES TECNOLOGICAS DE ELECTRICIDAD Y PROGRAMACION
DE COMPUTADORAS
ANTONIO VICENTE MOSQUETE
INSURGENTES SUR NUMERO 600
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911661 JUN 14 1991
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA
DE ELECTRICIDAD
BENJAMIN FRANKLIN
BENJAMIN FRANKLIN NUMERO 75
COLONIA CONDESA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 922744 JUL 29 1992
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA
DE SECRETARIADO
CAMBRIDGE DE MEXICO
FERNANDO MONTES DE OCA NUMERO 126
COLONIA CONDESA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911556 ABR 12 1991
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA
DE COMPUTACION
CAMPESTRE COYOACAN
RANCHO SAN MIGUEL NUMERO 4
FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE COYOACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871004 ENE 14 1987
SECUNDARIA TECNICA EN AUXILIAR
DE CONTABILIDAD
COLEGIO AMERICA
MAR EGEO NUMERO 243
COLONIA POPOTLA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882268 NOV 29 1988
SECUNDARIA TECNICA EN AUXILIAR
DE CONTABILIDAD
COLEGIO ANDERSEN
MONTE ALBAN NUMERO 236
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 682-07-29
ACUERDO/FECHA: 967357 MAY 7 1996
SECUNDARIA TECNICA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA DE PROGRAMACION
DE COMPUTADORAS
COLEGIO AURORA HERRERA SALCEDO
LAGO MARGARITAS NUMERO 27
COLONIA GRANADA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901277 DIC 11 1990
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA

DE DISEÑO GRAFICO
COLEGIO BROOKFIELD
SANTA CECILIA NUMERO 35
COLONIA RESIDENCIAL CAFETALES
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933675 JUL 14 1993
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA
DE CONTABILIDAD
COLEGIO DE EDUCACION INTEGRAL
CAMINO VIEJO A SAN PEDRO NUMERO 44
COLONIA LA JOYA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871058 FEB 18 1987
SECUNDARIA TECNICA EN COMPUTACION
COLEGIO GANDHI
CAMINO A XICALCO NUMERO 335
COLONIA SAN ANDRES TOTOLTEPEC
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 905-400-5916
ACUERDO/FECHA: 956109 MAR 24 1995
SECUNDARIA TECNICA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA EN COMPUTACION
COLEGIO MAKARENKO
CALZADA DE LOS MISTERIOS NUMERO 709
COLONIA INDUSTRIAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882016 OCT 4 1988
SECUNDARIA TECNICA EN ELECTRONICA
COLEGIO MARIANO HIDALGO
AQUILES SERDAN MANZANA 58, LOTE 653
COLONIA EJIDOS DE SANTA MARIA AZTAHUACAN
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 691-04-35
ACUERDO/FECHA: 956498 JUL 3 1995
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD
TECNOLOGICA DE COMPUTACION
COLEGIO QUETZAL
AVENIDA SUR 20 NUMERO 315
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 700-03-19
ACUERDO/FECHA: 956447 JUN 20 1995
SECUNDARIA TECNICA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA EN COMPUTACION
COLEGIO VALLE DEL TEPEYAC
APASCO EL ALTO NUMERO 4
COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945209 JUN 30 1994
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA
DE COMPUTACION
DONCELES
DONCELES 47
COLONIA CENTRO

DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901104 OCT 11 1990
SECUNDARIA CON ACTIVIDADES TECNOLIGICAS DE AUXILIAR DE CONTABILIDAD E INFORMATICA
ESCUELA DE CAPACITACION COMERCIAL
Y ADMINISTRATIVA CINCO DE OCTUBRE
AVENIDA PATRIOTISMO NUMERO 492
COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81268 FEB 10 1981
SECUNDARIA TECNICA EN CONTADOR PRIVADO
Y SECRETARIO EN ESPAÑOL
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA ANAHUAC
MARIANO ESCOBEDO NUMERO 117
COLONIA ANAHUAC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81413 MAY 28 1981
SECUNDARIA TECNICA EN AUXILIAR
DE CONTADOR Y SECRETARIA
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA GAFER
CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1827
COLONIA UNIDAD MODELO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81595 SEP 17 1981
SECUNDARIA TECNICA EN AUXILIAR
DE CONTABILIDAD Y SECRETARIO
ESCUELA TECNICA FRAY MARTIN DE VALENCIA
AQUILES SERDAN NUMERO 46
COLONIA ARAGON
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 5457 MAY 16 1979
SECUNDARIA TECNICA
ESCUELA VALENTIN HAUY
INSURGENTES SUR 600
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 900868 MAY 2 1990
SECUNDARIA CON ACTIVIDADES TECNOLOGICAS DE MASOTERAPIA, SECRETARIA Y ELECTRICIDAD
GARSIDE
PROLONGACION UXMAL 1002
COLONIA PORTALES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901278 DIC 11 1990
SECUNDARIA CON ACTIVIDADES TECNOLIGICAS DE SECRETARIADO Y PROGRAMACION
HERNAN CORTES
HIDALGO NUMERO 2
COLONIA TLALPAN
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890369 SEP 21 1989
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA
DE AUXILIAR DE CONTABILIDAD

INGLES DEL VALLE
MARICOPA NUMERO 57
COLONIA NAPOLES
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 86776 JUL 15 1986
SECUNDARIA TECNICA EN SECRETARIADO

INSTITUTO ALBERTO EINSTEIN, SECCION NIÑAS
LAGO MERU NUMERO 63
COLONIA GRANADA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945257 JUL 11 1994
SECUNDARIA CON ACTIVIDADES TECNOLOGICAS DE INDUSTRIA DEL VESTIDO Y PROGRAMACION DE COMPUTADORAS

INSTITUTO CANADIENSE DE MEXICO
ADOLFO PRIETO NUMERO 1513
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933581 JUN 30 1993
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA
DE SECRETARIADO

INSTITUTO CHAPULTEPEC
JOSE VASCONCELOS NUMERO 169
COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81323 FEB 27 1981
SECUNDARIA TECNICA AUXILIAR DE
CONTABILIDAD Y SECRETARIA

INSTITUTO HISPANO INGLES DE MEXICO
GENERAL CANO NUMERO 153
COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890366 SEP 21 1989
SECUNDARIA TECNICA EN SECRETARIA

INSTITUTO ICEL BALBUENA (VESPERTINO)
RETORNO 1 DE CECILIO ROBELO NUMERO 66
COLONIA JARDIN BALBUENA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933522 JUN 16 1993
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA
DE PROGRAMACION DE COMPUTADORAS

INSTITUTO ICEL BALBUENA
RETORNO 1 DE CECILIO ROBELO NUMERO 66
COLONIA JARDIN BALBUENA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933523 JUN 16 1993
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA
DE PROGRAMACION DE COMPUTADORAS

INSTITUTO ICEL, ACUEDUCTO
AVENIDA ACUEDUCTO NUMERO 25
COLONIA SANTA ISABEL TOLA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933524 JUN 16 1993
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA
DE PROGRAMACION DE COMPUTADORAS
INSTITUTO ICEL, ACUEDUCTO (VESPERTINO)
AVENIDA ACUEDUCTO NUMERO 25
COLONIA SANTA ISABEL TOLA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933525 JUN 16 1993
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA
DE PROGRAMACION DE COMPUTADORAS
INSTITUTO ICEL, ACUEDUCTO (NOCTURNO)
AVENIDA ACUEDUCTO NUMERO 25
COLONIA SANTA ISABEL TOLA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933526 JUN 16 1993
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA
DE PROGRAMACION DE COMPUTADORAS
INSTITUTO ICEL, IZTAPALAPA
AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA NUMERO 1892
COLONIA LOS ANGELES
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945571 OCT 27 1994
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA EN COMPUTACION
INSTITUTO ICEL, LA VILLA
CALZADA DE CANTERA NUMERO 16
COLONIA ESTANZUELA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945687 NOV 17 1994
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA
EN COMPUTACION
INSTITUTO ICEL, LONDRES
LIVERPOOL NUMERO 59
COLONIA JUAREZ
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 616-13-74
ACUERDO/FECHA: 956349 MAY 19 1995
SECUNDARIA TECNICA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA DE PROGRAMACION DE COMPUTADORAS
INSTITUTO ICEL, ZARAGOZA
AVENIDA TEXCOCO NUMERO 1532
COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945572 NOV 16 1994
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA
EN COMPUTACION
INSTITUTO LOYOLA
JESUS GALINDO Y VILLA NUMERO 120
COLONIA IGNACIO ZARAGOZA
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 871041 ENE 14 1987
SECUNDARIA TECNICA EN SECRETARIADO
Y AUXILIAR DE CONTABILIDAD

INSTITUTO MARILLAC
FRONTERA NUMERO 60
COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945406 AGO 23 1994
SECUNDARIA TECNICA

INSTITUTO TECNOLOGICO MEXICANO
CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 283
COLONIA OBRERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933033 ENE 11 1993
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA
DE AUXILIAR DE CONTABILIDAD

JOSE ENCARNACION GONZALEZ VILLASEÑOR
CALLEJON DEL 57 NUMERO 5
COLONIA BARRIO DE SAN PEDRO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 85566 DIC 9 1985
SECUNDARIA TECNICA EN ELECTRICIDAD

LEOPOLDO KIEL
CARLOS DELCI NUMERO 42
COLONIA ALFONSO XIII
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933032 ENE 11 1993
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA
DE AUXILIAR DE CONTABILIDAD

LICEO ALBERT EINSTEIN
CALZADA DEL HUESO NUMERO 800
COLONIA EX-HACIENDA DE COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 933580 JUN 30 1993
SECUNDARIA CON ACTIVIDADES TECNOLOGICAS DE SECRETARIA Y AUXILIAR DE CONTABILIDAD

LICEO REFORMA EDUCATIVA
RECREO NUMERO 45
COLONIA BARRIO ZAPOTLA
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945260 JUL 14 1994
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA
EN COMPUTACION

LUCIO MENDIETA Y NUÑEZ
CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 577
COLONIA ALAMOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 519-97-76
ACUERDO/FECHA: 956644 JUL 31 1995
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA
DE PROGRAMACION DE COMPUTADORAS

MAHATMA GANDHI
EJIDO DE SAN LORENZO TEZONCO NUMERO 143
COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 955951 FEB 23 1995
SECUNDARIA CON ACTIVIDADES TECNOLOGICAS DE SECRETARIADO, AUXILIAR DE CONTABILIDAD Y PROGRAMACION DE COMPUTADORAS E INFORMATICA

MARGARITA NASSEAU
AVENIDA OBSERVATORIO NUMERO 87
COLONIA TACUBAYA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 911557 ABR 12 1991
SECUNDARIA CON ACTIVIDADES TECNOLOGICAS DE SECRETARIADO Y COMPUTACION

MARIA CURIE
FRANCISCO MORENO NUMERO 136
COLONIA GUSTAVO A. MADERO
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890367 SEP 21 1989
SECUNDARIA CON ACTIVIDAD TECNOCLOGICA
DE AUXILIAR DE CONTABILIDAD

NUEVO COLEGIO CONTINENTAL AMERICANO
POPOCATEPETL NUMERO 50
COLONIA GENERAL PEDRO MARIA ANAYA
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 604-64-83
ACUERDO/FECHA: 967351 SEP 20 1996
SECUNDARIA TECNICA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA DE SECRETARIADO Y COMPUTACION E INFORMATICA

ORGANIZACION EDUCATIVA TECNOLOGICA
DEL SUR TELSUR
CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO NUMERO 33 SEGUNDO PISO
COLONIA HUIPULCO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 82841 JUN 7 1982
SECUNDARIA TECNOLOGICA EN SECRETARIA
Y AUXILIAR DE CONTABILIDAD

RAFAEL DONDE
ESCUADRON 201, ESQ. CON ANTIGUA VIA
A LA VENTA SIN NUMERO
COLONIA CAROLA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 515-77-46
ACUERDO/FECHA: 955989 FEB 15 1995
SECUNDARIA TECNICA CON ACTIVIDADES TECNOLOGICAS DE DIBUJO INDUSTRIAL, TAQUIMECANOGRAFIA Y COMPUTACION

RENE DESCARTES
VIVEROS NUMERO 33
COLONIA SANTA MARIA TOMATLAN
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 890057 JUL 4 1989
SECUNDARIA TECNICA EN SECRETARIADO

REVOLUCION
CALZADA DE TLALPAN NUMERO 5090
COLONIA LA JOYA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

TELEFONO: 573-29-58
ACUERDO/FECHA: 967282 MAR 27 1996
SECUNDARIA TECNICA CON ACTIVIDADES TECNOLOGICAS DE AUXILIAR DE CONTADOR PRIVADO, AUXILIAR DE SECRETARIA Y PROGRAMACION DE COMPUTADORAS

ROSA MARIA AMADOR
VICENTE GARCIA TORRES NUMERO 127
COLONIA COYOACAN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 82795 ABR 19 1982
SECUNDARIA TECNICA EN SECRETARIA

ROSARIO MARIA GUTIERREZ ESKILDSEN
CUARTA CERRADA DE ALFALFARES NUMERO 13
COLONIA GRANJAS COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81364 ABR 10 1981
SECUNDARIA TECNICA EN AUXILIAR DE SECRETARIA Y AUXILIAR DE CONTABILIDAD

SECUNDARIA TECNICA CIUDAD DE MEXICO
FRONTERA NUMERO 32
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80206 NOV 11 1980
SECUNDARIA TECNICA EN SECRETARIA

SECUNDARIA TECNICA CIUDAD DE MEXICO
PATRIOTISMO NUMERO 49
COLONIA ESCANDON
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 80205 NOV 11 1980
SECUNDARIA TECNICA EN SECRETARIA

THOMAS WOODROW WILSON
EUSEBIO DAVALOS HURTADO NUMERO 130
COLONIA EL PRADO
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 901155 OCT 30 1990
SECUNDARIA CON ACTIVIDADES TECNOLOGICAS DE SECRETARIA Y PROGRAMACION DE COMPUTADORAS

VICTORIA TEPEYAC
CIENFUEGOS NUMERO 743
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 586-80-19
ACUERDO/FECHA: 956316 MAY 11 1995
SECUNDARIA TECNICA CON ACTIVIDAD TECNOLOGICA DE CONTABILIDAD

VILLANUEVA MONTAÑO
CALZADA DE TLALPAN NUMERO 2441
COLONIA XOTEPINGO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882017 OCT 4 1988
SECUNDARIA TECNICA EN SECRETARIADO Y AUXILIAR DE CONTABILIDAD

YAOCALLI
CERRADA CIUDAD LEON NUMERO 40
COLONIA MIGUEL HIDALGO

DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 81330 FEB 27 1981
SECUNDARIA TECNICA EN INDUSTRIA
DEL VESTIDO

N O R M A L

AMADO NERVO
AVENIDA TRES NUMERO 61
COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 574-79-24
ACUERDO/FECHA: 978005 MAY 9 1997
LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR

FRANCES PASTEUR
PROLONGACION MISTERIOS NUMERO 59
COLONIA LA VILLA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 945252 JUL 12 1994
LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR

HISPANO AMERICANO
DOCTOR ATL NUMERO 199
COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 541-67-45
ACUERDO/FECHA: 956780 SEP 26 1995
EDUCACION PREESCOLAR

INSTITUTO CULTURAL DERECHOS HUMANOS
EMILIO N. ACOSTA NUMERO 62
COLONIA AMPLIACION SANTA MARTHA ACATITLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 744-37-70, 20-68
ACUERDO/FECHA: 956740 SEP 11 1995
LICENCIATURA EN EDUCACION PRIMARIA

INSTITUTO NACIONAL ACADEMICO DE ACTUALIZACION Y CAPACITACION EDUCATIVA
AVENIDA YUCATAN NUMERO 27
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 511-35-09
ACUERDO/FECHA: 956573 JUL 13 1995
EL PAPEL DEL PROFESOR EN LA ETAPA
DE ADOLESCENSIA (SECUNDARIA)
ACUERDO/FECHA: 956574 JUL 13 1995
PLANEACION ESTRATEGICA
(PRIMARIA Y SECUNDARIA)
ACUERDO/FECHA: 956570 JUL 13 1995
EVALUACION DEL APRENDIZAJE ESCOLAR (SECUNDARIA)
ACUERDO/FECHA: 956569 JUL 13 1995
LA CALIDAD EN EL CAMPO EDUCATIVO
(PRIMARIA Y SECUNDARIA)
ACUERDO/FECHA: 956571 JUL 13 1995
ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
(PRIMARIA Y SECUNDARIA)
ACUERDO/FECHA: 956575 JUL 13 1995
PROCESOS LOGISTICOS EN EL SECTOR EDUCATIVO (PRIMARIA Y SECUNDARIA)
ACUERDO/FECHA: 956576 JUL 13 1995 2:20 PM

TALLER SOBRE DIDACTICA (PRIMARIA)
ACUERDO/FECHA: 956577 JUL 13 1995
COMO ENSEÑAR LAS MATEMATICAS (PRIMARIA)
ACUERDO/FECHA: 956572 JUL 13 1995
TEORIA DE LA ADMINISTRACION
(PRIMARIA Y SECUNDARIA)
ACUERDO/FECHA: 956578 JUL 13 1995
ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO (PREESCOLAR)
ACUERDO/FECHA: 956579 JUL 13 1995
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EDUCATIVA (PRIMARIA)
ACUERDO/FECHA: 956580 JUL 13 1995
DIDACTICA (SECUNDARIA)
ACUERDO/FECHA: 956567 JUL 13 1995
DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS PARA LA DIRECCION ESCOLAR
(PRIMARIA Y SECUNDARIA)
ACUERDO/FECHA: 956581 JUL 13 1995
ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION
Y DESARROLLO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (EDUCACION BASICA)
ACUERDO/FECHA: 956582 JUL 13 1995
ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA EDUCATIVA (EDUCACION BASICA)
ACUERDO/FECHA: 956568 JUL 13 1995
TALLER DE MICROENSEÑANZA (SECUNDARIA)

INSTITUTO PEDAGOGICO ANGLO ESPAÑOL
SADI CARNOT NUMERO 13
COLONIA SAN RAFAEL
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 705-19-54
ACUERDO/FECHA: 967275 MAR 19 1996
LICENCIATURA EN EDUCACION PRIMARIA
ACUERDO/FECHA: 967274 MAR 19 1996
LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR

LAS ROSAS
PLAN DE SAN LUIS NUMERO 58
COLONIA LA PURISIMA TICOMAN
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 967534 AGO 20 1996
LICENCIATURA EN EDUCACION PRIMARIA

B A C H I L L E R A T O G E N E R A L

INSTITUTO CUMBRES DE AGUASCALIENTES
PROLONGACION ZARAGOZA NUMERO 3402
Y SAN MIGUEL EL ALTO SIN NUMERO
FRACCIONAMIENTO PULGAS PANDAS
AGUASCALIENTES
ESTADO DE AGUASCALIENTES
TELEFONO: 91(49)14-7228
ACUERDO/FECHA: 967150 ENE 16 1996
BACHILLERATO GENERAL

PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD CUAUHTEMOC, PLANTEL AGUASCALIENTES
AVENIDA INDEPENDENCIA NUMERO 100
COLONIA TROJES DE ALONSO
AGUASCALIENTES
ESTADO DE AGUASCALIENTES
TELEFONO: 91 (49)73-0555
ACUERDO/FECHA: 956011 FEB 21 1995
BACHILLERATO GENERAL

BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA, UNIDAD TIJUANA
GOBERNADOR BALAREZO NUMERO 2900
COLONIA DAVILA SUR
TIJUANA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
TELEFONO: 91(66) 84-9822 EXT. 32732
ACUERDO/FECHA: 955883 ENE 20 1995

BACHILLERATO GENERAL
CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA Y SUPERIOR
AVENIDA GRAN LAGO SIN NUMERO
FRACCIONAMIENTO EL LAGO
TIJUANA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
TELEFONO: 91(66) 25-3200
ACUERDO/FECHA: 84226 JUN 11 1984
BACHILLERATO GENERAL
CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA Y SUPERIOR
CALZADA CETYS SIN NUMERO
COLONIA RIVERA
MEXICALI
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
TELEFONO: 91(65) 65-0111 AL 20
ACUERDO/FECHA: 84227 JUN 11 1984
BACHILLERATO GENERAL
CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA Y SUPERIOR
CAMINO MICROHONDAS TRINIDAD KM.1
COLONIA MODERNA
ENSENADA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
TELEFONO: 91(667) 442-20 AL 22
ACUERDO/FECHA: 84228 JUN 11 1984
BACHILLERATO GENERAL
INSTITUTO AGUA CALIENTE
AVENIDA JUAREZ NUMERO 1010
COLONIA ALTAMIRA
TIJUANA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
TELEFONO: 91(66) 37-3513
ACUERDO/FECHA: 901222 NOV 30 1990
BACHILLERATO GENERAL
INSTITUTO PROGRESO
AVENIDA ENSENADA NUMERO 2378
COLONIA CAMACHO
TIJUANA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
TELEFONO: 91(66) 84-12-72
ACUERDO/FECHA: 956692 AGO 24 1995
BACHILLERATO GENERAL
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA PLANTEL NOROESTE
AVENIDA PARQUE MEXICO NUMERO 403
SECCION JARDINES 22700
FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE TIJUANA
TIJUANA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
TELEFONO: 91(66) 30-1577 AL 81
ACUERDO/FECHA: 86971 DIC 12 1986
BACHILLERATO GENERAL
PREPARATORIA PUERTA ABIERTA DE TIJUANA
CALLE 12 Y AVENIDA QUINTANA ROO NUMERO 2111
COLONIA MORRON
TIJUANA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
TELEFONO: 91(66) 84-7512
ACUERDO/FECHA: 967548 AGO 23 1996
BACHILLERATO GENERAL
EL CAMINO
CALLEJON DEL JORONGO NUMERO 210
PEDREGAL DE CABO SAN LUCAS
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
TELEFONO: 91(114) 321-00
ACUERDO/FECHA: 890430 OCT 31 1989
BACHILLERATO GENERAL
EUSEBIO KINO

KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA LA PAZ
CABO SAN LUCAS
COLONIA MEZCUITITO
LA PAZ
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
TELEFONO: 91(112)12-202
ACUERDO/FECHA: 933717 JUL 12 1993
BACHILLERATO GENERAL

CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS
Y COMERCIALES MIRIAM
CALLE 31 NUMERO 174
COLONIA TACUBAYA
CIUDAD DEL CARMEN
ESTADO DE CAMPECHE
TELEFONO: 91(938) 215-25
ACUERDO/FECHA: 956484 JUN 30 1995
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO LAFAYETTE
CALLE 42-B NUMERO 36
CIUDAD DEL CARMEN
ESTADO DE CAMPECHE
TELEFONO: 91(938) 248-52
ACUERDO/FECHA: 945015 MAY 23 1994
BACHILLERATO GENERAL

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO, CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL SURESTE
CALLE 55 X 56 NUMERO 1992
COLONIA MIAMI
CIUDAD DEL CARMEN
ESTADO DE CAMPECHE
TELEFONO: 91(938) 278-04
ACUERDO/FECHA: 934151 NOV 16 1993
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO CUMBRES DE SALTILLO
AVENIDA CUMBRES NUMERO 1
COLONIA LOS ANGELES
SALTILLO
ESTADO DE COAHUILA
TELEFONO: 91(841) 508-10
ACUERDO/FECHA: 957075 DIC 6 1995
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO CAMPO VERDE
VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 1050
CIUDAD COLIMA
ESTADO DE COLIMA
TELEFONO: 91(331) 469-62
ACUERDO/FECHA: 871616 DIC 16 1987
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO FRAY PEDRO DE GANTE
MEDELLIN Y 20 DE NOVIEMBRE
CIUDAD COLIMA
ESTADO DE COLIMA
TELEFONO: 91(331) 201-90
ACUERDO/FECHA: 881905 AGO 26 1988
BACHILLERATO GENERAL

BACHILLERATO NIÑOS HEROES
CESAR A. LARA SIN NUMERO Y CALLE PIPILA
PICHUCALCO
ESTADO DE CHIAPAS
TELEFONO: 91(932) 306-27
ACUERDO/FECHA: 956149 MAR 27 1995
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO CHIHUAHUENSE
KENNEDY NUMERO 35
UNIDAD CHIHUAHUA
ESTADO DE CHIHUAHUA
ACUERDO/FECHA: 86609 FEB 3 1986

BACHILLERATO GENERAL
ACADEMIA MODERNA
AMERICA NUMERO 184
COLONIA PARQUE SAN ANDRES
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 544-36-27
ACUERDO/FECHA: 85485 JUL 29 1985
BACHILLERATO GENERAL
BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO PLANTEL XOCHIMILCO
AVENIDA MEXICO NUMERO 6285
COLONIA SAN MARCOS
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 653-40-98
ACUERDO/FECHA: 912193 DIC 9 1991
BACHILLERATO GENERAL
BACHILLERATO DEL VALLE DE MEXICO
PLANTEL TLALPAN
AVENIDAD SAN JUAN DEL DIOS NUMERO 6
COLONIA EX-HACIENDA DE SAN JUAN
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 238-53-38
ACUERDO/FECHA: 912192 DIC 9 1991
BACHILLERATO GENERAL
BACHILLERATO JULES MICHELET
AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES NUMERO 988
COLONIA REFORMA IZTACCIHUATL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 696-66-73
ACUERDO/FECHA: 956697 AGO 25 1995
BACHILLERATO GENERAL
BACHILLERATO UNIVERSIDAD
DE LAS AMERICAS A.C.
PUEBLA NUMERO 223
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 208-02-47 EXT. 210
ACUERDO/FECHA: 911998 SEP 17 1991
BACHILLERATO GENERAL
BERTHA VON GLUMER
PUEBLA NUMERO 413-419
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 553-40-41
ACUERDO/FECHA: 912000 SEP 17 1991
BACHILLERATO GENERAL
CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO
JUSTO SIERRA
AVENIDA ACUEDUCTO NUMERO 914
COLONIA LAGUNA TICOMAN
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 754-67-32
ACUERDO/FECHA: 945270 JUL 15 1994

BACHILLERATO GENERAL
CENTRO ESCOLAR LIBERTAD PANAMERICANA
ZAPOTECAS NUMERO 34
COLONIA AJUSCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 610-15-50
ACUERDO/FECHA: 967552 AGO 23 1996
BACHILLERATO GENERAL
CENTRO PEDAGOGICO DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR
AVENIDA NUEVO LEON NUMERO 113
COLONIA CONDESA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
ACUERDO/FECHA: 882306 NOV 29 1988
BACHILLERATO GENERAL
CENTRO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PEDAGOGICO
MIGUEL LAURENT NUMERO 719
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 688-83-15
ACUERDO/FECHA: 944579 FEB 16 1994
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO AMAUTA
RICARTE NUMERO 32
COLONIA VILLA DE GUADALUPE
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 577-86-05
ACUERDO/FECHA: 967111 ENE 10 1996
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO BILBOA
TLALMIMILOLPA NUMERO 39
COLONIA SAN MATEO TLALTENANGO
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 810-13-38
ACUERDO/FECHA: 912084 OCT 25 1991
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO CLAPAREDE
MIGUEL ANGEL NUMERO 73
COLONIA MIXCOAC
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 598-20-04
ACUERDO/FECHA: 956438 JUN 16 1995
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO COLUMBIA COLLEGE PANAMERICANO
CALLE XOCHICALCO NUMERO 195
COLONIA NARVARTE
DELEGACION BENITO JUAREZ
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 519-62-87
ACUERDO/FECHA: 957084 DIC 7 1995
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO HISPANO AMERICANO
DOCTOR ATL 199
COLONIA SANTA MARIA A RIBERA

DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 441-67-45 AL 47
ACUERDO/FECHA: 901174 OCT 30 1990
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO LESTONNAC
CAFETALES NUMERO 140
COLONIA EX-HACIENDA COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO:594-54-71
ACUERDO/FECHA: 955847 MAR 20 1995
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO MAKARENKO
CALZADA DE LOS MISTERIOS NUMERO 709
COLONIA INDUSTRIAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 781-01-13
ACUERDO/FECHA: 912160 DIC 5 1991
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO QUIRINO MENDOZA CORTES
MELCHOR OCAMPO NUMERO 36
COLONIA TULYEHUALCO
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 842-12-43
ACUERDO/FECHA: 956674 AGO 16 1995 5:34PM
BACHILLERATO GENERAL

EDUCADORES DE LA CIUDAD DE MEXICO
VIENA NUMERO 241
COLONIA DEL CARMEN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 659-62-41
ACUERDO/FECHA: 871653 DIC 16 1987
BACHILLERATO GENERAL

ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL
PASEO DE LA REFORMA NUMERO 202
COLONIA JUAREZ
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 726-99-33 EXT. 2825
ACUERDO/FECHA: 84225 JUN 11 1984
BACHILLERATO GENERAL

ESCUELA CRISTOBAL COLON
AVENIDA BERNARD NUMERO 52
COLONIA LA ESCALERA TICOMAN
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 586-28-07
ACUERDO/FECHA: 955908 ENE 25 1995
BACHILLERATO GENERAL

FRANCES JUANA DE ARCO
PROLONGACION DE LOS MISTERIOS NUMERO 59
COLONIA LA VILLA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

TELEFONO: 577-03-62
ACUERDO/FECHA: 86604 FEB 3 1986
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO ANGLO ESPAÑOL
SADI CARNOT NUMERO 13
COLONIA SAN RAFAEL
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 705-19-54
ACUERDO/FECHA: 967186 ENE 17 1996
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
BALDERAS NUMERO 138
COLONIA CENTRO
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 709-12-21
ACUERDO/FECHA: 86693 MAY 7 1986
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO ESCUELA DEL SUR
PROLONGACION CORREGIDORA NUMERO 592
COLONIA HIDALGO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 665-56-54
ACUERDO/FECHA: 871525 NOV 10 1987
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO MODERNO DE ESTUDIOS CONTABLES Y COMERCIALES
HUITZILIHUITL NUMERO 1
COLONIA SANTA ISABEL TOLA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 781-29-40
ACUERDO/FECHA: 956662 AGO 10 1995
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO MORELOS
GOLFO DE CAMPECHE NUMERO 17
COLONIA TACUBA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 527-32-24
ACUERDO/FECHA: 85489 JUL 29 1985
BACHILLERATO GENERAL

ISAAC NEWTON
SUR 19 NUMERO 5
COLONIA AGRICOLA ORIENTAL
DELEGACION IZTACALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 756-61-57
ACUERDO/FECHA: 955873 ENE 19 1995
BACHILLERATO GENERAL

JOSE MARIA MORELOS Y PAVON
SAN FRANCISCO DE ASIS NUMERO 429
COLONIA GRANJAS ESTRELLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 656-55-98
ACUERDO/FECHA: 967394 MAY 27 1996
BACHILLERATO GENERAL

LAUREANA WRIGHT GONZALEZ
TENORIOS NUMERO 80
COLONIA EX-HACIENDA COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 673-53-48
ACUERDO/FECHA: 882080 NOV 21 1988
BACHILLERATO GENERAL
LICEO IBERO MEXICANO
CALZADA ARENAL NUMERO 651
COLONIA TEPEPAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 641-21-25
ACUERDO/FECHA: 932989 ENE 27 1993
BACHILLERATO GENERAL
MANUEL ACOSTA
RIO SENA NUMERO 42
COLONIA CUAUHTEMOC
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 642-22-85
ACUERDO/FECHA: 86633 MAR 5 1986
BACHILLERATO GENERAL
MEXICO INDEPENDIENTE
ELIGIO VILLAMAR NUMERO 17
COLONIA CHURUBUSCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 688-35-42
ACUERDO/FECHA: 86970 DIC 12 1986
BACHILLERATO GENERAL
NUEVA ESCUELA JUSTO SIERRA
INSURGENTES NORTE NUMERO 1560
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 577-34-00
ACUERDO/FECHA: 881960 SEP 15 1988
BACHILLERATO GENERAL
PREPARATORIA MIER Y PESADO
GENERAL ANAYA NUMERO 371
COLONIA DEL CARMEN
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 658-60-00
ACUERDO/FECHA: 911823 JUN 26 1991
BACHILLERATO GENERAL
REIMS
AVENIDA CAFETALES NUMERO 239
COLONIA RINCONADA COAPA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 673-73-75
ACUERDO/FECHA: 967354 MAY 7 1996
BACHILLERATO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MEXICO
PONIENTE 44 NUMERO 3410
COLONIA SAN SALVADOR XOCHIMANCA

DELEGACION AZCAPOTZALCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 399-70-00 EXT. 131
ACUERDO/FECHA: 912159 DIC 5 1991
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO MIGUEL ANGEL
IZTACCIHUATL NUMERO 239
COLONIA FLORIDA
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 661-21-25
ACUERDO NUMERO 85415
BACHILLERATO GENERAL

AMADO NERVO
AVENIDA 3 NUMERO 61
COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 271-62-51
ACUERDO NUMERO 85416
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO REYNA MARIA
RIO BALSAS NUMERO 12
COLONIA CUAUHTEMOC
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 705-03-13
ACUERDO NUMERO: 881902
BACHILLERATO GENERAL

HANS CHRISTIAN ANDERSEN
AVENIDA NATIVITAS NUMERO 370
COLONIA XALTOCAN
DELEGACION XOCHIMILCO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 676-86-65
ACUERDO NUMERO: 890384
BACHILLERATO GENERAL

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO,
CAMPUS ROMA
MERIDA NUMERO 33
COLONIA ROMA
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 533-69-15
ACUERDO NUMERO 912191
BACHILLERATO GENERAL

PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA AMERICANA
VIADUCTO PONIENTE MIGUEL ALEMAN NUMERO 255
COLONIA ROMA SUR
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 264-85-20
ACUERDO NUMERO: 922325
BACHILLERATO GENERAL

ESCUELA NARCISO BASSOLS
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NUMERO 1653
COLONIA EJIDOS DE SANTA MARIA AZTAHUACAN
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO

DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 692-65-53
ACUERDO NUMERO: 933978
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO FRAY GARCIA DE CISNEROS
INSURGENTES NORTE NUMERO 1590
COLONIA LINDAVISTA
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 577-64-46
ACUERDO NUMERO: 944896
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO ALEXANDER DUL
PARQUE VICTORIA NUMERO 65
COLONIA MERCED GOMEZ
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 680-10-43
ACUERDO NUMERO: 944732
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO OXFORD
AVENIDA DE LAS TORRES NUMERO 131
COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES
DELEGACION ALVARO OBREGON
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 683-07-43
ACUERDO NUMERO: 945774
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO CUMBRES
PROLONGACION BOSQUES DE REFORMA
SIN NUMERO
COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 570-72-91
ACUERDO NUMERO: 945775
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO ROSEDAL
PROLONGACION BOSQUES DE REFORMA
SIN NUMERO
COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA
DELEGACION CUAJIMALPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 570-61-11
ACUERDO NUMERO: 945769
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO GODWIN
CUITLAHUAC NUMERO 15
COLONIA TORIELLO GUERRA
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 606-25-22
ACUERDO NUMERO: 945768
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO BOSQUE
BOSQUE DE HUIZACHES NUMERO 3
COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL

TELEFONO: 596-02-60
ACUERDO NUMERO: 945764
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO CEYCA
FLOR SILVESTRE NUMERO 30
COLONIA ESTHER ZUNO
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 568-18-16
ACUERDO NUMERO: 945767
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO MARIA CURIE
FRANCISCO MORENO NUMERO 136
COLONIA VILLA DE GUADALUPE
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 577-07-41
ACUERDO NUMERO: 945737
BACHILLERATO GENERAL
BACHILLERATO DEL CENTRO UNIVERSITARIO GRUPO SOL (EPCA)
CALZADA DE TLALPAN NUMERO 2148-A
COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO
DELEGACION COYOACAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 549-27-54
ACUERDO NUMERO: 945740
BACHILLERATO GENERAL
INSTITUTO CULTURAL DE DERECHOS HUMANOS
EMILIO N. ACOSTA NUMERO 62
COLONIA AMPLIACION SANTA MARTHA ACATITLA
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 744-37-70
ACUERDO NUMERO: 955843
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO BRETAÑA
BUCARELI NUMERO 109-D
COLONIA JUAREZ
DELEGACION CUAUHTEMOC
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 592-02-87
ACUERDO NUMERO: 945747
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO INTERNACIONAL TLALPAN
CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA KM.24 NUMERO 6867
COLONIA SAN ANDRES TOTOLTEPEC
DELEGACION TLALPAN
MEXICO
DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 849-18-84
ACUERDO NUMERO: 967309
BACHILLERATO GENERAL
SEMINARIO CONCILIAR MENOR DE DURANGO
FRANCISCO ZARCO NUMERO 307 NORTE
COLONIA CENTRO
DURANGO
ESTADO DE DURANGO
TELEFONO: 13-89-20
ACUERDO/FECHA: 967301 ABR 2 1996
BACHILLERATO GENERAL
ARTURO ROSENBLUETH STEARNS

EMILIANO ZAPATA NUMERO 417
COLONIA CENTRO
LEON
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 9147 14-54-65
ACUERDO/FECHA: 900933 JUL 13 1990
BACHILLERATO GENERAL

CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS DE LA UNIVERSIDAD DEL BAJIO
AVENIDA UNIVERISIDAD SIN NUMERO
FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL CAMPESTRE
LEON
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 9147 17-17-40
ACUERDO/FECHA: 85500 AGO 5 1985
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO DE LA SALLE DE LA MONTAÑA
CALLE PRADERA Y MONTANA SIN NUMERO
FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA VICTORIA
SILAO
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 91 472 202-31
ACUERDO/FECHA: 85575 DIC 9 1985
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO HIDALGO DE LEON
CARRETERA A IBARRILLA KILOMETRO 4
LEON
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 91 47 7420-19
ACUERDO/FECHA: 954846 ENE 10 1995
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO MIRAFLORES
CARRETERA CLUB CAMPESTRE KILOMETRO 4 SIN NUMERO
CLUB CAMPESTRE
LEON
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 91 47 1855-11
ACUERDO/FECHA: 86635 MAR 5 1986
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO MOTOLINIA
EDUARDO M. VARGAS 931
COLONIA MODERNA
IRAPUATO
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 91 462 613-65
ACUERDO/FECHA: 85363 FEB 19 1985
BACHILLERATO GENERAL

COMPLEJO EDUCATIVO HISPANO AMERICANO
CALLE FELIPE B. MARTINEZ CHAPA SIN NUMERO
COLONIA REAL DEL CAMPESTRE, ESQUINA BOULEVARD MANUEL CLOUTIER
LEON
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 91 47 481-06-20 AL 23
ACUERDO/FECHA: 956725 SEP 8 1995
BACHILLERATO GENERAL

ESCUELA JERECUARO
LOS ZAPOTES SIN NUMERO
JERECUARO
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 91 447 601-55
ACUERDO/FECHA: 880231 OCT 10 1988
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO AMERICA
CALZADA TEPEYAC NUMERO 609
COLONIA LEON MODERNO
LEON
ESTADO DE GUANAJUATO

TELEFONO: 91 471 335-51
ACUERDO/FECHA: 84328 NOV 27 1984
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO ANTONIA MAYLLEN
AQUILES SERDAN NUMERO 221
COLONIA CENTRO
LEON
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 91 47 1423-59
ACUERDO/FECHA: 944233 FEB 23 1994
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO CUMBRES DE LEON
AVENIDA CUMBRES NUMERO 100
FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL CAMPESTRE
LEON
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 91 47 1771-90
ACUERDO/FECHA: 956796 OCT 13 1995
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO DE CAPACITACION EDUCATIVA
PLATEROS NUMERO 102
COLONIA VALLE DEL CAMPESTRE
LEON
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 91 47 17-23-01
ACUERDO/FECHA: 956779 SEP 26 1995
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO DE CIENCIAS MOROLEON
ABASOLO NUMERO 500
COLONIA CENTRO
MOROLEON
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 970-733-33
ACUERDO/FECHA: 932994 ENE 27 1993
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO FRANCISCO JAVIER MINA
BOULEVARD DE LA LUZ NUMERO 2317
COLONIA VILLA DE LAS FLORES
LEON
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 91 47 1178-69
ACUERDO/FECHA: 967519 SEP 26 1996
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO JASSA
SAN SEBASTIAN NUMERO 505
COLONIA LA MARTINICA
LEON
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 91 471 1600-33
ACUERDO/FECHA: 890130 JUL 4 1989
BACHILLERATO GENERAL

JUSTO SIERRA
MADERO NUMERO 102
CELAYA
ESTADO DE GUANAJUATO
TLELFONO: 91 461 223-90
ACUERDO/FECHA: 85418 MAY 27 1985
BACHILLERATO GENERAL

LA PAZ
PLAZA PRINCIPAL NUMERO 117
SAN LUIS DE LA PAZ
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 91 468 829-10
ACUERDO/FECHA: 86605 FEB 3 1986
BACHILLERATO GENERAL

MANUEL DOBLADO

INSURGENTES FRENTE A CHOPO NUMERO 727
COLONIA OBREGON
LEON
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 91 471 554-20
ACUERDO/FECHA: 955898 ENE 24 1995
BACHILLERATO GENERAL

PREPARATORIA AMERICAS UNIDAS
CALZADA DE LOS HEROES NUMERO 13, JUNTO A LA CRUZ ROJA
DOLORES HIDALGO
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 91(418)200-98
ACUERDO/FECHA: 944616 FEB 14 1994
BACHILLERATO GENERAL

UNIVERSIDAD DE CELAYA
RANCHO PINTO PROLONG. BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS OTE. SIN NUM.
CELAYA
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 91 461-391-51
ACUERDO/FECHA: 881893 JUL 29 1988
BACHILLERATO GENERAL

UNIVERSIDAD DEL BAJIO
P. ACEVES BARAJAS NUMERO 384
COLONIA SAN FRANCISCO DEL RINCON
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 91 473 58-54
ACUERDO/FECHA: 871164 ABR 24 1987
BACHILLERATO GENERAL

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO,
CAMPUS SAN MIGUEL DE ALLENDE
ZACATEROS NUMERO 61
COLONIA CENTRO
SAN MIGUEL DE ALLENDE
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 91 415 260-48
ACUERDO/FECHA: 956994 NOV 16 1995
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO LA SALLE
ROCA Y CIRCUNVALACION SIN NUMERO
COLONIA PANORAMA
LEON
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 91 471 17-24-44
ACUERDO NUMERO 8621
BACHILLERATO GENERAL

LIBERTAD
ACAPULCO NUMERO 501
BARRIO COECILLO
LEON
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 91 471 470-98
ACUERDO NUMERO: 881903
BACHILLERATO GENERAL

CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS DE LA UNIVESIDAD DEL BAJIO
KILOMETRO 7.5 DE LIBRAMIENTO CARRETERO A CELAYA IRAPUATO
SAN JUAN DE RAZOS
SALAMANCA
ESTADO DE GUANAJUATO
TELEFONO: 91 471 O 464 71440
ACUERDO NUMERO: 901345
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO LUZ DEL TEPEYAC
MARIA ASUNTA NUMERO 101
COLONIA LEON MORENO
LEON
ESTADO DE GUANAJUATO

TELEFONO: 91 415 51-83
ACUERDO NUMERO: 922793
BACHILLERATO GENERAL

CENTRO CULTURA Y ACCION
MIGUEL HIDALGO NUMERO 39
COLONIA CENTRO
TAXCO
ESTADO DE GUERRERO
TELEFONO: 91 762 200-37
ACUERDO/FECHA: 85576 DIC 9 1985
BACHILLERATO GENERAL

CRISTOBAL COLON
INSURGENTE Y 6 SUR SIN NUMERO
CHILAPA
ESTADO DE GUERRERO
TELEFONO: 91 747 500-53
ACUERDO/FECHA: 85419 MAY 27 1985
BACHILLERATO GENERAL

ESCUELA ALBERT EINSTEIN
AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 288
COLONIA GARITA DE JUAREZ
ACAPULCO
ESTADO DE GUERRERO
TELEFONO: 91 748-731-08
ACUERDO/FECHA: 84352 DIC 26 1984
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO LONDRES
HORACIO NELSON NUMERO 5
COLONIA COSTA AZUL
ACAPULCO
ESTADO DE GUERRERO
TELEFONO: 91 748-462-40
ACUERDO/FECHA: 85481 JUL 29 1985
BACHILLERATO GENERAL

JAIME TORRES BODET
PRIVADA FARALLON NUMERO 18
FRACCIONAMIENTO LAS PLAYAS
ACAPULCO
ESTADO DE GUERRERO
TELEFONO: 91 748-261-21
ACUERDO/FECHA: 922794 SEP 28 1992
BACHILLERATO GENERAL

JUSTO SIERRA
AVENIDA VICENTE GUERRERO NUMERO 49
COLONIA CENTRO
ACAPULCO
ESTADO DE GUERRERO
TELEFONO: 91 748-341-87
ACUERDO/FECHA: 84317 OCT 29 1984
BACHILLERATO GENERAL

LICEO IBERO MEXICANO DE ACAPULCO
AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 1618
FRACCIONAMIENTO MARROQUIN
ACAPULCO
ESTADO DE GUERRERO
ACUERDO/FECHA: 977954 MAR 12 1997
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO GUAJARDO
AVENIDA FLAMINGOS NUMERO 605
FRACCIONAMIENTO LAS PLAYAS
ACAPULCO
ESTADO DE GUERRERO
TELEFONO: 91 748-344-20
ACUERDO NUMERO: 871345
BACHILLERATO GENERAL

AGUSTIN DE HIPONA

CALLE HIDALGO NUMERO 21
COLONIA CENTRO
MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL GRANDE
ESTADO DE HIDALGO
TELEFONO: 91 301-95
ACUERDO/FECHA: 977839 ENE 29 1997
BACHILLERATO GENERAL

BENJAMIN FRANKLIN
AVENIDA RIO AMAJAC NUMERO 122
FRACCIONAMIENTO LAS TERRAZAS
PACHUCA
ESTADO DE HIDALGO
TELEFONO: 91 771-420-56
ACUERDO/FECHA: 882202 NOV 18 1988
BACHILLERATO GENERAL

CENTRO EDUCATIVO REAL DE MINAS
VETA VIZCAINAS NUMERO 200
COLONIA REAL DE MINAS
PACHUCA
ESTADO DE HIDALGO
TELEFONO: 91 771-359-54
ACUERDO/FECHA: 967300 MAR 29 1996
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO ANAHUAC
NICCOLO PAGANINI NUMERO 303
FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SUR
TULANCINGO
ESTADO DE HIDALGO
TELEFONO: 91 775 361-00
ACUERDO/FECHA: 944489 FEB 18 1994
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO REPUBLICA DE FRANCIA
PROLONGACION RIVA PALACIO SIN NUMERO
COLONIA LA MORENA
TULANCINGO
ESTADO DE HIDALGO
TELEFONO: 91 775-339-96
ACUERDO/FECHA: 911430 FEB 8 1991
BACHILLERATO GENERAL

DON BOSCO
CALLE PATONI NUMERO 42
MUNICIPIO DE HUICHAPAN
ESTADO DE ESTADO DE HIDALGO
TELEFONO: 91 778 205 56
ACUERDO/FECHA: 977840 FEB 7 1997
BACHILLERATO GENERAL

ESCUELA PREPARATORIA ALCRA
AVENIDA JUAREZ SUR NUMERO 310
COLONIA CENTRO
TULANCINGO
ESTADO DE HIDALGO
TELEFONO: 91 775-511-70
ACUERDO/FECHA: 967226 FEB 21 1996
BACHILLERATO GENERAL

ESCUELA PREPARATORIA OXFORD
EJE NORTE SUR NUMERO 8
TIZAYUCA
ESTADO DE HIDALGO
TELEFONO: 91 779-608-77
ACUERDO/FECHA: 945057 JUN 2 1994
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO TEPEJANO
GUANAJUATO NUMERO 8
COLONIA NEXTONGO
TEPEJI DEL RIO
ESTADO DE HIDALGO

TELEFONO: 91 773-318-64
ACUERDO/FECHA: 900791 ABR 23 1990
BACHILLERATO GENERAL
JOSE IBARRA OLIVARES
PROLONGACION RIO PAPALOAPAN SIN NUMERO
COLONIA ISSSTE
PACHUCA
ESTADO DE HIDALGO
TELEFONO: 91 771-158-98
ACUERDO/FECHA: 967202 FEB 12 1996
BACHILLERATO GENERAL
MANRIQUEZ Y ZARATE
CALLE MIRADOR SIN NUMERO
ROJO GOMEZ
HUEJUTLA
ESTADO DE HIDALGO
TELEFONO: 91 789-600-61
ACUERDO/FECHA: 933751 JUL 12 1993
BACHILLERATO GENERAL
PREPARATORIA CRISTOBAL COLON
FRAY ALONSO DE LA VERACRUZ NUMERO 104
FRACCIONAMIENTO BOULEVARES DE SAN FRANCISCO
PACHUCA DE SOTO
ESTADO DE HIDALGO
TELEFONO: 91 771-301-51
ACUERDO/FECHA: 955871 ENE 19 1995
BACHILLERATO GENERAL
SOR JUANA INES DE LA CRUZ
AVENIDA MELCHOR OCAMPO NUMERO 5
TEPEJI DEL RIO
ESTADO DE HIDALGO
TELEFONO: 91 773-307-05
ACUERDO/FECHA: 933749 JUL 12 1993
BACHILLERATO GENERAL
UNIVERSIDAD LA SALLE PACHUCA
BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 262
COLONIA CENTRO
PACHUCA
ESTADO DE HIDALGO
TELEFONO: 91 771-300-61
ACUERDO/FECHA: 956731 SEP 11 1995
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO LONDRES
AVENIDA DEL ROBRE NUMERO 402
FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL ALAMO
PACHUCA
ESTADO DE HIDALGO
TELEFONO: 91 771-609-26
ACUERDO NUMERO: 911642
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO FRIDA KAHLO
CALLE 16 DE ENERO NUMERO 15-A
PACHUCA
ESTADO DE HIDALGO
TELEFONO: 91 771-366-16
ACUERDO NUMERO: 934235
BACHILLERATO GENERAL
GUADALUPE VICTORIA
MARIANO SANCHEZ SIN NUMERO
FRACCIONAMIENTO LOS NOGALES
IXMIQUILPAN
ESTADO DE HIDALGO
TELEFONO: 91 772-306-41
ACUERDO NUMERO: 967528
BACHILLERATO GENERAL
BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC

PINTORES NUMERO 4
COLONIA JARDINES DE GUADALUPE
ZAPOPAN
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 628-24-32
ACUERDO/FECHA: 956817 OCT 13 1995
BACHILLERATO GENERAL

CENTRO CULTURAL ALTEÑO
MISIONEROS NUMERO 613
COLONIA EL CARMEN
ARANDAS
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 37-83-13-13
ACUERDO/FECHA: 881908 AGO 26 1988
BACHILLERATO GENERAL

CENTRO ESCOLAR MEXICO
HIDALGO NUMERO 24
FRACCIONAMIENTO LOS GAVILANES
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
GUADALAJARA
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 3-686-00-47
ACUERDO/FECHA: 956682 AGO 18 1995
BACHILLERATO GENERAL

CENTRO ESCOLAR TORREBLANCA
PISA NUMERO 939
COLONIA ITALIA
GUADALAJARA
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-41-59-83
ACUERDO/FECHA: 912241 DIC 22 1991
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO ALEMAN DE GUADALAJARA
AVENIDA BOSQUES DE LOS CEDROS NUMERO 32
FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE SAN ISIDRO
GUADALAJARA
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-85-01-57
ACUERDO/FECHA: 881907 AGO 26
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO ALONSO MANUEL ESCALANTE Y ESCALANTE
COLON NUMERO 918
COLONIA MODERNA
GUADALAJARA
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-19-75-21
ACUERDO/FECHA: 84329 NOV 27 1984
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO ALTAMIRA
AVENIDO NIÑO OBRERO NUMERO 616
COLONIA CHAPALITA
ZAPOPAN
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-20-37-58
ACUERDO/FECHA: 944914 MAR 15 1994
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO ANAHUAC
SAN JUAN BOSCO NUMERO 4265
COLONIA CHAPALITA
ZAPOPAN
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-21-66-23
ACUERDO/FECHA: 85421 MAY 27 1985
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO MIGUEL DE BOLONIA
LA SALLE NUMERO 14

COLONIA CENTRO
SAN JUAN DE LOS LAGOS
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 378-510-14
ACUERDO/FECHA: 955943 FEB 7 1995
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO NIÑOS HEROES
PASEO DEL MARLIN SIN NUMERO
FRACCIONAMIENTO LAS GAVIOTAS
PUERTO VALLARTA
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 32-22-04-81
ACUERDO/FECHA: 871617 DIC 5 1987
BACHILLERATO GENERAL

FEBRES CORDERO
SAN BENILDO NUMERO 2585
SECTOR HIDALGO
COLONIA LOMAS INDEPENDENCIA
GUADALAJARA
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 3-674-78-54
ACUERDO/FECHA: 934137 OCT 14
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO ALPES SAN JAVIER
PASEO DEL EDEN NUMERO 200
COLONIA COLINAS DE SAN JAVIER
GUADALAJARA
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-41-69-38
ACUERDO/FECHA: 967252 MAR 11 1996
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO AMERICA
GALEANA NUMERO 346
SECTOR JUAREZ
COLONIA CENTRO
GUADALAJARA
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-14-24-25
ACUERDO/FECHA: 901205 NOV 19 1992
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO CUMBRES DE GUADALAJARA
CIRCUITO DE LAS FLORES NORTE SIN NUMERO
COLONIA BUGAMBILIAS
ZAPOPAN
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-84-34-66
ACUERDO/FECHA: 945759 DIC 2 1994
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE GUADALAJARA
AVENIDA FELIX ROUGIER NUMERO 175
COLONIA LOMA BONITA
ZAPOPAN
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 3-631-54-12
ACUERDO/FECHA: 933178 FEB 4 1993
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO DE LA VERA-CRUZ
SAN MIGUEL NUMERO 570
COLONIA CHAPALITA
GUADALAJARA
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-21-12-42
ACUERDO/FECHA: 911999 SEP 17 1991
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO ESPERANZA

FEDERACION NUMERO 215
SECTOR REFORMA
GUADALAJARA
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-18-85-85
ACUERDO/FECHA: 85420 MAY 27 1985
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO ESTIPAC
PAZ NUMERO 8
COLONIA JUAN GIL PRECIADO
VILLA ESTIPAC
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 377-402-57
ACUERDO/FECHA: 85495 JUL 29 1985
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO MARTIN DE VALENCIA
MORELOS NUMERO 211
ETZATLAN
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 375-301-33
ACUERDO/FECHA: 85424 MAY 27 1985
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO NUEVA GALICIA
ENRIQUES DIAZ DE LEON NUMERO 404
SECTOR JUAREZ
GUADALAJARA
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-25-70-31
ACUERDO/FECHA: 967224 FEB 21 1996
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO OCCIDENTAL
PEDRO LOZA NUMERO 459
SECTOR HIDALGO
GUADALAJARA
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-13-64-73
ACUERDO/FECHA: 85422 MAY 27 1985
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO PIERRE FAURE
TEZOZOMOC NUMERO 170
CIUDAD DEL SOL
ZAPOPAN
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-21-98-94
ACUERDO/FECHA: 911431 FEB 8 1991
BACHILLERATO GENERAL

LICEO DEL VALLE
AVENIDA PASEOS DEL VALLE NUMERO 500
COLONIA COLINAS DE SAN JAVIER
GUADALAJARA
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-42-30-38
ACUERDO/FECHA: 945253 JUL 11 1994
BACHILLERATO GENERAL

PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA
AVENIDA PATRIA NUMERO 1201
LOMAS DEL VALLE, TERCERA SECCION
GUADALAJARA
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 13-41-47-74
ACUERDO/FECHA: 922326 FEB 26 1992
BACHILLERATO GENERAL

PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD CUAUHTEMOC PLANTEL GUADALAJARA
AVENIDA HIDALGO NUMERO 1140 ESQUINA NICOLAS ROMERO
SECTOR HIDALGO
COLONIA CENTRO

GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 3-826-67-68
ACUERDO/FECHA: 933264 FEB 24 1993
BACHILLERATO GENERAL

REFORMA
PEDRO LOZA NUMERO 925
COLONIA ALCALDE
BARRANQUITAS, HIDALGO
GUADALAJARA
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-13-53-40
ACUERDO/FECHA: 944580 MAR 1 1994
BACHILLERATO GENERAL

UNIVERSIDAD LA SALLE DE GUADALAJARA
LUIS PEREZ VERDIA NUMERO 361
FRACCIONAMIENTO LADRON DE GUEVARA
GUADALAJARA
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-16-04-64
ACUERDO/FECHA: 944564 FEB 24 1994
BACHILLERATO GENERAL

VASCO DE QUIROGA
INDEPENDENCIA NUMERO 89
COLONIA CENTRO
VILLA HIDALGO
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 8-02-18
ACUERDO/FECHA: 977988 ABR 19 1997
BACHILLERATO GENERAL

VICTORIA DE OCCIDENTE
AVENIDA AVILA CAMACHO NUMERO 325
COLONIA SEATTLE
ZAPOPAN
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-33-17-17
ACUERDO/FECHA: 967135 ENE 14 1996
BACHILLERATO GENERAL

FRAY PEDRO DE GANTE
AVENIDA LOPEZ MATEOS NORTE NUMERO 833
GUADALAJARA
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-42-00-31
ACUERDO NUMERO: 2671
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO SILVIANO CARRILLO, A.C.
REFUGIO BARRAGAN DE TOSCANO NUMERO 24
CIUDAD GUZMAN
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 341-214-53
ACUERDO NUMERO: 13508
BACHILLERATO GENERAL

CENTRO ESCOLAR LOS ALTOS
AVENIDA PINOS NUMERO 50
COLONIA RINCONADA SANTA RITA
ZAPOPAN
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-813-06-40
ACUERDO NUMERO: 11282
BACHILLERATO GENERAL

ARISTOTELES
AMADO NERVO NUMERO 413
COLONIA LADRON DE GUEVARA
GUADALAJARA
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-14-04-92
ACUERDO NUMERO: 978045

BACHILLERATO GENERAL
PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD CUAUHTEMOC, PLANTEL GUADALAJARA
RINCON DE LOS AHUEHUETES NUMERO 1988
COLONIA RINCON DEL SOL
ZAPOPAN
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 31-21-64-65
ACUERDO NUMERO: 945478
BACHILLERATO GENERAL
RAMON LOPEZ VELARDE
ALVA NUMERO 1914
COLONIA VISTA HERMOSA
SAN PEDRITO TLAQUEPAQUE
ESTADO DE JALISCO
TELEFONO: 91 36-57-53-24
ACUERDO NUMERO: 967110
BACHILLERATO GENERAL
ANDRES DE URDANETA
AVENIDA JUAREZ NUMERO 5
COLONIA ZACAUTITLA
MUNICIPIO DE COACALCO
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 874-30-88
ACUERDO/FECHA: 890429 OCT 31 1989
BACHILLERATO GENERAL
CENTRO DE ESTUDIOS CIVILIZACION
BOSQUES DE BOLOGNIA 12 NUMERO 1
COLONIA BOSQUES DEL LAGO
MUNICIPIO CUAUTITLAN IZCALLI
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 877-15-62
ACUERDO/FECHA: 945034 JUN 1 1994
BACHILLERATO GENERAL
CENTRO DE ESTUDIOS LOMAS
CIRCUITO CIVICO ESTE LOTE 4
FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES
MUNICIPIO DE NAUCALPAN
SATELITE
ESTADO DE MEXICO
ACUERDO/FECHA: 922440 MAR 30 1992
BACHILLERATO GENERAL
CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS FRANCO AMERICANO
MORELOS NUMERO 75
COLONIA SAN LUCAS
MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 397-93-36
ACUERDO/FECHA: 956610 JUL 20 1995
BACHILLERATO GENERAL
CENTRO EDUCATIVO MONTREAL
FRANCIA CON ALEMANIA, ESQUINA ARGENTINA SIN NUMERO
COLONIA MEXICO 68
MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 373-03-22
ACUERDO/FECHA: 956468 JUN 27 1995
BACHILLERATO GENERAL
CENTRO ESCOLAR AKELA
PRIVADA SANTA RITA NUMERO 26
COLONIA JUAN BOSCO
CIUDAD LOPEZ MATEOS
MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 824-34-74
ACUERDO/FECHA: 933181 FEB 4 1993
BACHILLERATO GENERAL

CENTRO ESCOLAR VALLESCONDIDO
CONVENTO DE ACOLMAN NUMERO 23
FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA MONICA
MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 398-95-32
ACUERDO/FECHA: 882247 NOV 25 1988
BACHILLERATO GENERAL

CENTRO UNIVERSITARIO DE CUAUTITLAN IZCALLI
AVENIDA DE LOS CHOPOS NUMERO 129
FRACCIONAMIENTO ARCOS DE ALBA
MUNICIPIO DE CUAUHTITLAN IZCALLI
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 871-09-48
ACUERDO/FECHA: 881904 AGO 26 1988
BACHILLERATO GENERAL

CENTRO VOCACIONAL PAULUS
ANEXO LOS REMEDIOS SIN NUMERO
COLONIA LOS REMEDIOS
MUNICIPIO NAUCALPAN
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 373-97-10
ACUERDO/FECHA: 967145 ENE 16 1996
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO ANAHUAC DE CUAUTITLAN
ARTICULO 123 NUMERO 109
COLONIA GUADALUPE
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 872-06-42
ACUERDO/FECHA: 967393 MAY 27 1996
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO CRISTOBAL COLON
AVENIDA LOMAS VERDES NUMERO 2175
COLONIA LOMAS VERDES
MUNICIPIO DE NAUCALPAN
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 343-33-22
ACUERDO/FECHA: 821080 NOV 26 1982
BACHILLERATO GENERAL

ESCUELA MEDIO SUPERIOR DEL VALLE
CALLE MANZANAS LOTE 5, MANZANA 212
COLONIA JARDINES DE OJO DE AGUA
MUNICIPIO DE TECAMAC
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 91 593-80776
ACUERDO/FECHA: 956348 MAY 19 1995
BACHILLERATO GENERAL

ESCUELA PREPARATORIA BENITO JUAREZ
SIERRA MADRE DEL NORTE NUMERO 11
COLONIA BENITO JUAREZ
MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 312-00-61
ACUERDO/FECHA: 956606 JUL 19 1995
BACHILLERATO GENERAL

FEDERICO FROEBEL
CALLE 27 NUMERO 34 Y 36 ESQUINA AVENIDA 7
COLONIA ESTADO DE MEXICO
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 735-23-12
ACUERDO/FECHA: 956139 MAR 27 1995
BACHILLERATO GENERAL

FRANCISCO FERREIRA Y ARREOLA
ALLENDE NUMERO 723

BARRIO DE SAN SEBASTIAN
TEXCOCO
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 91 595-404-84
ACUERDO/FECHA: 882081 OCT 14 1988
BACHILLERATO GENERAL

FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS
AVENIDA LOPEZ MATEOS SIN NUMERO
COLONIA TEPALCALA
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 893-14-51
ACUERDO/FECHA: 85480 JUL 29 1985
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO JEAN PIAGET
AVENIDA PASEO DE LOS PARQUES NUMERO 66
COLONIA JARDINES DEL ALBA
MUNICIPIO CUAUTITLAN IZCALLI
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 873-65-32
ACUERDO/FECHA: 945627 OCT 25 1994
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO REGIONAL DEL VALLE DE MEXICO
BOULEVARD POPOCATEPETL Y PUNTA CERRADA
COLONIA BALCONES DEL VALLE
MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 370-30-20
ACUERDO/FECHA: 821079 NOV 26 1982
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO TERRANOVA DE ESTUDIOS GENERALES
CALLE MARIANO MATAMOROS NUMERO 820
COLONIA FRANCISCO MURGUIA
TOLUCA
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 91 72-12-34-86
ACUERDO/FECHA: 945008 MAY 23 1994
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO TLAXOMULCO
HOMBRES ILUSTRES NUMERO 25
MELCHOR OCAMPO
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 878-01-81
ACUERDO/FECHA: 890218 JUL 12 1989
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO TLAXOMULCO (VESPERTINO)
HOMBRES ILUSTRES NUMERO 25
MELCHOR OCAMPO
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 878 01-81
ACUERDO/FECHA: 911804 JUN 26 1991
BACHILLERATO GENERAL

LESTONNAC
JOAQUIN ARCADIO PAGAZA NUMERO 301
COLONIA CENTRO
MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 91 726-201-70
ACUERDO/FECHA: 967588 SEP 3 1996
BACHILLERATO GENERAL

LICEO IBERO MEXICANO DEL VALLE DE TOLUCA
PROLONGACION PASEO DE LA ASUNCION NUMERO 65
COLONIA SAN SALVADOR TIZATLALLI
MUNICIPIO DE METEPEC
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 91 72-71-13-20

ACUERDO/FECHA: 956625 JUL 27 1995
BACHILLERATO GENERAL
PREPARATORIA CIUDAD AZTECA
TIZAPAN MANZANA 615, LOTE 25, NUMERO 61
COLONIA CIUDAD AZTECA
MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 751-19-64
ACUERDO/FECHA: 933323 MAR 30 1993
BACHILLERATO GENERAL
PREPARATORIA COLEGIO DEL ALBA
AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 105-A KM. 28
COLONIA VILLA DE LAS FLORES
MUNICIPIO DE COACALCO
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 875-18-02
ACUERDO/FECHA: 912086 OCT 25 1991
BACHILLERATO GENERAL
PREPARATORIA FRANCO MEXICANA
ALAMO PLATEADO NUMERO 45
FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS
MUNICIPIO DE NAUCALPAN
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 343-46-12
ACUERDO/FECHA: 933176 FEB 4 1993
BACHILLERATO GENERAL
PREPARATORIA FRANCO MEXICANA
PLANTEL NORTE
CALLE 6 SIN NUMERO
COLONIA BOSQUES DEL ALBA
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 893-1465 AL 67
ACUERDO/FECHA: 912242 DIC 22 1991
BACHILLERATO GENERAL
PREPARATORIA LUIS PASTEUR
AVENIDA CENTRAL MANZANA 7, LOTE 28, NUMERO 87
FRACCIONAMIENTO BOSQUE DE ARAGON
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 799-36-12
ACUERDO/FECHA: 957065 DIC 5 1995
BACHILLERATO GENERAL
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO PLANTEL LOMAS VERDES
AVENIDA DE LAS AVES NUMERO 1
PRIMERA SECCION
COLONIA LOMAS VERDES
MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 238-73-00
ACUERDO/FECHA: 912194 DIC 9 1991
BACHILLERATO GENERAL
CUAUTITLAN
HUERTO ORIENTE NUMERO 400
FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
ESTADO DE MEXICO
TELEFONOS: 872-77-06
ACUERDO NUMERO: 2201
BACHILLERATO GENERAL
INSTITUTO RENACIMIENTO
NEZAHUALCOYOTL NUMERO 5
FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA
MUNICIPIO ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 776-98-99

ACUERDO NUMERO: 86636
BACHILLERATO GENERAL
LEON TOLSTOI
AVENIDA TIMILPAN NUMERO 8
COLONIA CENTRO URBANO
MUNICIPIO CUAUTITLAN
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 871-21-22
ACUERDO NUMERO: 85454
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO LATINOAMERICANO SIGLO XXI
BOULEVARD COACALCO NUMERO 375
COLONIA VILLA DE LAS FLORES
SEGUNDA SECCION
MUNICIPIO COACALCO
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 905-175-1622
ACUERDO NUMERO: 933980
BACHILLERATO GENERAL
ATENEO IUSTITIA
CALLE IXTLEMEMELIXTLE NUMERO 40
COLONIA COACALCO
MUNICIPIO COACALCO
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 874-20-15
ACUERDO NUMERO: 934230
BACHILLERATO GENERAL
ESCUELA PREPARATORIA INTEGRAL ACTIVA
PASEO DE LAS CAPUCHINAS MANZANA 40
LOTE 30
COLONIA HACIENDA OJO DE AGUA
MUNICIPIO DE TECAMAC
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 91 593-841-44
ACUERDO NUMERO: 890385
BACHILLERATO GENERAL
LEONA VICARIO
MATAMOROS NUMERO 4
COLONIA HIDALGO
MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 823-06-90
ACUERDO NUMERO: 900932
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO LUCERNA
VIA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 72
MUNICIPIO COACALCO
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 874-83-69
ACUERDO NUMERO: 912087
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO IZCALLI
CALLE CIRSANTEMO NUMERO 24
COLONIA IZCALLI
MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 770-06-69
ACUERDO NUMERO: 944529
BACHILLERATO GENERAL
INSTITUTO REIMS
ESTOCOLMO Y VENECIA NUMERO 102
COLONIA VALLE DORADO
MUNICIPIO TLALNEPANTLA
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 379-19-96
ACUERDO/FECHA: 944731 18 FEB 1994

BACHILLERATO GENERAL
CENTRO UNIVERSITARIO ETAC
VIVEROS DE ASIS NUMERO 98
COLONIA VIVEROS DE LA LOMA
MUNICIPIO TLALNEPANTLA
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 398-64-33
ACUERDO NUMERO: 945477
BACHILLERATO GENERAL
ACADEMIA MADDOX
CIRCUNVALACION PONIENTE NUMERO 38
CIUDAD SATELITE
MUNICIPIO NAUCALPAN
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 562-19-95
ACUERDO NUMERO: 945762
BACHILLERATO GENERAL
INSTITUTO IRLANDES FEMENINO
FUENTES LEONES NUMERO 107
COLONIA LOMAS HIPODROMO
MUNICIPIO DE NAUCALPAN
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 294-72-83
ACUERDO NUMERO: 945763
BACHILLERATO GENERAL
INSTITUTO HIDALGO
ALLENDE NUMERO 12
MUNICIPIO TEXCOCO
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 91 595-404-26 EXT. 15
ACUERDO NUMERO: 955823
BACHILLERATO GENERAL
INSTITUTO RAFAEL HALLER, S.C.
ENRIQUE TREJO NUMERO 11
BARRIO SAN MARTIN
MUNICIPIO TEPOTZOTLAN
ESTADO DE MEXICO
TELEFONO: 876-01-49
ACUERDO NUMERO: 967053
BACHILLERATO GENERAL
AMERICA
CALLE PRAGA NUMERO 71
FRACCIONAMIENTO LA LUNETA
ZAMORA
ESTADO DE MICHOACAN
TELEFONO: 91 351-204-18
ACUERDO/FECHA: 932993 ENE 27 1993
BACHILLERATO GENERAL
BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD LATINA DE AMERICA
MANANTIAL COINTZIO NORTE NUMERO 355
FRACCIONAMIENTO LOS MANANTIALES
MORELIA
ESTADO DE MICHOACAN
TELEFONO: 91 43-16-45-44
ACUERDO/FECHA: 933748 JUL 12 1993
BACHILLERATO GENERAL
ESCUELA ANAHUAC
ISIDRO DUARTE NUMERO 80
COLONIA CENTRO
MORELIA
ESTADO DE MICHOACAN
TELEFONO: 91 451-207-70
ACUERDO/FECHA: 85496 JUL 29 1985
BACHILLERATO GENERAL
INSTITUTO VALLADOLID PREPARATORIA

JUAN JOSE TABLADA NUMERO 111
COLONIA SANTA MARIA DE GUIDO
MORELIA
ESTADO DE MICHOACAN
TELEFONO: 91(43)23-51-50
ACUERDO/FECHA: 956705 AGO 30 1995
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO MORELOS PREPARATORIA, ASOCIACION CIVIL
JUAN N. LOPEZ Y GALEANA SIN NUMERO
COLONIA LA MAGDALENA
URUAPAN
ESTADO DE MICHOACAN
TELEFONO: 91 452-437-65
ACUERDO/FECHA: 967608 SEP 20 1996
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO PARA LA EDUCACION INNOVADORA
AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 508
PAZTCUARO
ESTADO DE MICHOACAN
TELEFONO: 91 434-204-20
ACUERDO/FECHA: 933661 JUL 12 1993
BACHILLERATO GENERAL

JOSE SIXTO VERDUZCO
DOCTOR VERDUZCO NUMERO 380 SUR
CIUDAD ZAMORA
ESTADO DE MICHOACAN
TELEFONO: 91 351-207-14
ACUERDO/FECHA: 956338 MAY 17 1995
BACHILLERATO GENERAL

UNIVERSIDAD LA SALLE MORELIA
CARRETERA A SALAMANCA AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 500
MUNICIPIO DE TARINBARO
ESTADO DE MICHOACAN
TELEFONO: 91 43-17-05-07
ACUERDO/FECHA: 933175 FEB 24 1993
BACHILLERATO GENERAL

VASCO DE QUIROGA
DOCTOR MIGUEL SILVA NUMERO 165
COLONIA CENTRO
ZIRACUARETIRO
ESTADO DE MICHOACAN
TELEFONO: 91(459)3-00-32
ACUERDO/FECHA: 967401 JUN 3 1996 1:02PM
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO CRISTOBAL COLON
MELCHOR OCAMPO NUMERO 115 PONIENTE
COLONIA CENTRO
ZAMORA
ESTADO DE MICHOACAN
TELEFONO: 91 351-203-08
ACUERDO NUMERO: 9568
BACHILLERATO GENERAL

CENTRO CULTURAL IBEROAMERICANO
PRIMER RETORNO DE BOULEVARD JACARANDAS NUMERO 1
COLONIA LOMAS DE TEOPARZOLCO
CUERNAVACA
ESTADO DE MORELOS
TELEFONO: 91 73-15-48-69 Y 71
ACUERDO/FECHA: 934348 DIC 1 1993
BACHILLERATO GENERAL

CENTRO EDUCATIVO COCOYOC
CIRCUITO DEL HOMBRE SIN NUMERO
FRACCIONAMIENTO LOMAS DE COCOYOC
ATLATLAHUACAN
ESTADO DE MORELOS
TELEFONO: 91 735-609-60

ACUERDO/FECHA: 871100 FEB 18 1987
BACHILLERATO GENERAL
CENTRO EDUCATIVO DE MORELOS
GUSTAVO GOMEZ AZCARATE NUMERO 82
COLONIA BOSQUE DE MIRAVAL
CUERNAVACA
ESTADO DE MORELOS
TELEFONO: 91 73-13-01-02
ACUERDO/FECHA: 922559 ABR 10 1992
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO CRISTOBAL COLON DE CUERNAVACA
AVENIDA ESTADO DE MORELOS NUMERO 615
COLONIA CENTRO
CUERNAVACA
ESTADO DE MORELOS
TELEFONO: 91 73-18-67-09
ACUERDO/FECHA: 945529 SEP 9 1994
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO MORELOS DE CUERNAVACA
AVENIDA TEOPANZAOLCO ESQUINA NUEVA FRANCIA NUMERO 100
COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS
CUERNAVACA
ESTADO DE MORELOS
TELEFONO: 91 73-17-57-46
ACUERDO/FECHA: 881892 JUL 29 1988
BACHILLERATO GENERAL
JUANA DE ARCO
ABASOLO NUMERO 45
COLONIA CENTRO
CUERNAVACA
ESTADO DE MORELOS
TELEFONO: 91 73-18-57-96
ACUERDO/FECHA: 967631 NOV 1 1996
BACHILLERATO GENERAL
PREPARATORIA DEL SOL
CALLE CUAUTLA NUMERO 130
COLONIA MIRAVAL
CUERNAVACA
ESTADO DE MORELOS
TELEFONO: 91 73-10-08-70
ACUERDO/FECHA: 871344 JUN 29 1987
BACHILLERATO GENERAL
PREPARATORIA INSTITUTO MORELOS
SOR JUANA INES DE LA CRUZ NUMERO 109
JOJUTLA
ESTADO DE MORELOS
TELEFONO: 91 734-201-35
ACUERDO/FECHA: 81682 NOV 18 1981
BACHILLERATO GENERAL
UNIVERSIDAD LA SALLE CUERNAVACA
AVENIDA NICOLAS BRAVO NUMERO 406, ESQUINA NUEVA INGLATERRA
COLONIA SAN CRISTOBAL
CUERNAVACA
ESTADO DE MORELOS
ACUERDO/FECHA: 945106 JUN 6 1994
BACHILLERATO GENERAL
ANTONIO DE LEON
AQUILES SERDAN NUMERO 10
HUAJUAPAN DE LEON
ESTADO DE OAXACA
TELEFONO: 91 953-203-90
ACUERDO/FECHA: 933750 JUL 12 1993
BACHILLERATO GENERAL
BACHILLERATO ASUNCION IXTALTEPEC
AVENIDA MORELOS NUMERO 69
IXTALTEPEC

ESTADO DE OAXACA
TELEFONO: 91 971-345-31
ACUERDO/FECHA: 922756 JUL 29 1992
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO MOTOLINIA
DALIAS NUMERO 409
COLONIA REFORMA
ESTADO DE OAXACA
TELEFONO: 91 951-52-085
ACUERDO/FECHA: 967273 MAR 19 1996
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
HEROES NUMERO 64
BARRIO GUICHIVERE
TEHUANTEPEC
ESTADO DE OAXACA
TELEFONO: 91 971-521-78
ACUERDO/FECHA: 956786 OCT 11 1995
BACHILLERATO GENERAL

GUADALUPE DE OCOTLAN
MORELOS NUMERO 206
COLONIA CENTRO
OCOTLAN DE MORELOS
ESTADO DE OAXACA
TELEFONO: 91 957-102-16
ACUERDO/FECHA: 956607 JUL 20 1995
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO ATENEO DE LA JUVENTUD
MURGIA NUMERO 705
COLONIA CENTRO
OAXACA
ESTADO DE OAXACA
TELEFONO: 91 951-302-17
ACUERDO/FECHA: 933180 FEB 4 1993
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO BERNAL DIAZ DEL CASTILLO
JIMENEZ NUMERO 9, PLANTA BAJA
COLONIA CENTRO
HUAJUAPAN DE LEON
ESTADO DE OAXACA
TELEFONO: 91 953-216-85
ACUERDO/FECHA: 956267 ABR 26 1995
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO DANIEL MUÑOZ ESTEFAN
NIÑOS HEROES NUMERO 406
COLONIA EX-MARQUEZADO
OAXACA
ESTADO DE OAXACA
TELEFONO: 91 951-646-92
ACUERDO/FECHA: 922729 JUL 29 1992
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO EULOGIO GILLOW
CUAUHTEMOC NUMERO 105-A
OAXACA
ESTADO DE OAXACA
TELEFONO: 91 951-622-66
ACUERDO/FECHA: 967148 ENE 16 1996
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO LIBRE DE COMERCIO Y ADMINISTRACION
IGNACIO LOPEZ RAYO NUMERO 802
COLONIA CENTRO
OAXACA
ESTADO DE OAXACA
TELEFONO: 91 951-628-45
ACUERDO/FECHA: 933716 JUL 12 1993
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO PEDAGOGICO
MARGARITA AGUILAR DIAZ
PALMERAS NUMERO 220
COLONIA REFORMA
OAXACA
ESTADO DE OAXACA
TELEFONO: 91 951-506-90
ACUERDO/FECHA: 956704 AGO 30 1995
BACHILLERATO GENERAL
JAIME TORRES BODET
CALLE 5 DE MAYO NUMERO 62
4A. SECCION, JUCHITAN DE ZARAGOZA
OAXACA
ESTADO DE OAXACA
TELEFONO: 91 971-213-22
ACUERDO/FECHA: 945476 SEP 20 1994
BACHILLERATO GENERAL
LUZ CORDENO DE GALINDO
CALLE 5 DE MAYO NUMERO 315
BARRIO JALATLACO
OAXACA
ESTADO DE OAXACA
TELEFONO: 91 951-624-98
ACUERDO/FECHA: 881891 JUL 29 1988
BACHILLERATO GENERAL
PREPARATORIA LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
GANTE NUMERO 3
COLONIA CENTRO
HUAJUAPAN DE LEON
ESTADO DE OAXACA
TELEFONO: 953-225-77
ACUERDO/FECHA: 956563 JUL 13 1995
BACHILLERATO GENERAL
SOR JUANA INES DE LA CRUZ
CARRETERA CRISTOBAL COLON NUMERO 142
BARRIO SANTA MARIA
MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
ESTADO DE OAXACA
TELEFONO: 91 971-516-26
ACUERDO/FECHA: 967583 SEP 3 1996
BACHILLERATO GENERAL
INSTITUTO CARLOS GRACIDA, A.C.
CARRETERA INTERNACIONAL KM. 542
OAXACA
ESTADO DE OAXACA
TELEFONO: 91 951-628-88
ACUERDO NUMERO: 2672
BACHILLERATO GENERAL
BACHILLERATO DE LAS AMERICAS
AVENIDA JUAREZ NUMERO 511
OAXACA
ESTADO DE OAXACA
TELEFONO: 91 951-437-50
ACUERDO NUMERO: 901346
BACHILLERATO GENERAL
INSTITUTO BLAISE PASCALE
ALCALA NUMERO 1201
BARRIO DE XOCHIMILCO
OAXACA
ESTADO DE OAXACA
TELEFONO: 91 951-520-88
ACUERDO NUMERO: 944696
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO BENAVENTE
25 ORIENTE NUMERO 9
COLONIA EL CARMEN

PUEBLA
ESTADO DE PUEBLA
TELEFONO: 91 22-43-63-00
ACUERDO/FECHA: 85497 JUL 29 1985
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO PUEBLA
PRIVADA 26-A PONIENTE NUMERO 3315
COLONIA VALLE DORADO
PUEBLA
ESTADO DE PUEBLA
TELEFONO: 91 22-48-48-77
ACUERDO/FECHA: 821078 NOV 26 1982
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ
LEON FELIPE NUMERO 111
COLONIA EL MOLINO
TEHUACAN
ESTADO DE PUEBLA
TELEFONO: 91 238-355-48
ACUERDO/FECHA: 933266 FEB 24 1993
BACHILLERATO GENERAL

LICEO HISPANO MEXICANO DE PUEBLA
32 PONIENTE NUMERO 2526
COLONIA NUEVA AURORA
PUEBLA
ESTADO DE PUEBLA
TELEFONO: 91 22-49-78-88
ACUERDO/FECHA: 945024 MAY 26 1994
BACHILLERATO GENERAL

PREPARATORIA TEHUACAN
PRIVADA DOCTOR BETANZO SANCHO
NUMERO 15
COLONIA CENTRO
TEHUACAN
ESTADO DE PUEBLA
TELEFONO: 91 22-3-37-70
ACUERDO/FECHA: 956414 JUN 7 1995
BACHILLERATO GENERAL

UNIVERSIDAD CUAUHTEMOC
25 PONIENTE NUMERO 3916
COLONIA BELIZARIO DOMINGUEZ
PUEBLA
ESTADO DE PUEBLA
TELEFONO: 91 22-49-43-44
ACUERDO/FECHA: 81456 JUN 11 1981
BACHILLERATO GENERAL

BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO PLANTEL QUERETARO
BOULEVARD VILLAS DEL MESON SIN NUMERO
JURIQUITLA
ESTADO DE QUERETARO
TELEFONO: 91 463-803-78
ACUERDO/FECHA: 922792 SEP 28 1992
BACHILLERATO GENERAL

BACHILLERATO JAIME TORRES BODET
CIRCUITO QUERETARO NUMERO 24 ESQUINA COYOTE
COLONIA GRANJAS BANTHI
SAN JUAN DEL RIO
ESTADO DE QUERETARO
TELEFONO: 91 427-2-09-27
ACUERDO/FECHA: 955874 ENE 19 1995
BACHILLERATO GENERAL

CENTRO UNIVERSITARIO DE EDUCACION CONTEMPORANEA
IGNACIO PEREZ NUMERO 54 SUR
COLONIA CENTRO
QUERETARO
ESTADO DE QUERETARO

TELEFONO: 91 42-15 13 44
ACUERDO/FECHA: 967157 ENE 16 1996
BACHILLERATO GENERAL
CLEMENCIA BORJA TABOADA
ARTEAGA NUMERO 11
COLONIA CENTRO
QUERETARO
ESTADO DE QUERETARO
TELEFONO: 91 420-12-18-78
ACUERDO/FECHA: 944617 MAR 1 1994
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO CENTRO UNION
LOPEZ RAYON NUMERO 126
SAN JUAN DEL RIO
ESTADO DE QUERETARO
TELEFONO: 91 427-219-17
ACUERDO/FECHA: 85482 JUL 29 1985
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO LA SALLE SAN JUAN DEL RIO
LOPEZ RAYON NUMERO 70
SAN JUAN DEL RIO
ESTADO DE QUERETARO
TELEFONO: 91 427-205-35
ACUERDO/FECHA: 933179 FEB 4 1993
BACHILLERATO GENERAL
ESCUELA PREPARATORIA CONIN
CALLE 5 DE MAYO NUMERO 97
COLONIA CENTRO
SAN JUAN DEL RIO
ESTADO DE QUERETARO
TELEFONO: 91 427-241-40
ACUERDO/FECHA: 967556 AGO 23 1996
BACHILLERATO GENERAL
INSTITUTO HISPANO MEXICANO DE QUERETARO
MANUFACTURA NUMERO 30 ESQUINA PROLONGACION CORREGIDORA
COLONIA PARQUES INDUSTRIALES
QUERETARO
ESTADO DE QUERETARO
TELEFONO: 91 427-24-34-66
ACUERDO/FECHA: 932995 ENE 27 1993
BACHILLERATO GENERAL
INSTITUTO QUERETANO
MARTE NUMERO 2
COLONIA CENTRO
QUERETARO
ESTADO DE QUERETARO
TELEFONO: 91 42-24-27-25
ACUERDO/FECHA: 85499 JUL 29 1985
BACHILLERATO GENERAL
INSTITUTO TEQUISQUIAPAN
LAZARO CARDENAS NUMERO 31
TEQUISQUIAPAN
ESTADO DE QUERETARO
TELEFONO: 91 427-301-02
ACUERDO/FECHA: 85483 JUL 29 1985
BACHILLERATO GENERAL
JOHN F. KENNEDY
AVENIDA DE LOS SABINO NUMERO 272
FRACCIONAMIENTO JURICA
QUERETARO
ESTADO DE QUERETARO
TELEFONO: 91 46-18-00-75
ACUERDO/FECHA: 890506 NOV 29 1989
BACHILLERATO GENERAL
LA PAZ
EL SOL NUMERO 40

COLONIA ACUEDUCTO
QUERETARO
ESTADO DE QUERETARO
TELEFONO: 91 42-23-11-95
ACUERDO/FECHA: 945606 OCT 24 1994
BACHILLERATO GENERAL

PREPARATORIA DEL INSTITUTO
ASUNCION DE QUERETARO
3A. CERRADA DE LOS ARCOS NUMERO 2
COLONIA LOMA DORADA
QUERETARO
ESTADO DE QUERETARO
TELEFONO: 91 42-23-13-10
ACUERDO NUMERO: 945766
BACHILLERATO GENERAL

INSTITUTO CUMBRES DE QUINTANA ROO
ANTONIO PLAZA SIN NUMERO ENTRE TREBOLES Y MANUEL ACUÑA
COLONIA JARDINES
CHETUMAL, ESTADO DE QUINTANA ROO
TELEFONO: 91 983-201-10
ACUERDO/FECHA: 871618 DIC 16 1987
BACHILLERATO GENERAL

UNIVERSIDAD LA SALLE PLANTEL CANCUN
SUPERMANZANA NUMERO 18, MANZANA 18
CANCUN
ESTADO DE QUINTANA ROO
TELEFONO: 91 98-84-26-24
ACUERDO/FECHA: 890128 JUL 4 1989
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO COZUMEL
CALLE 14 NUMERO 999
COZUMEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
TELEFONO: 91 98-72-03-29
ACUERDO NUMERO: 944565
BACHILLERATO GENERAL

ANGLO MODERNO
AVENIDA LOMAS DE MAZATLAN NUMERO 222
FRACCIONAMIENTO LOMAS DE MAZATLAN
MAZATLAN
ESTADO DE SINALOA
TELEFONO: 91 69-14-09-29
ACUERDO/FECHA: 871615 DIC 16 1987
BACHILLERATO GENERAL

COBAC
ANTONIO ROSALES NUMERO 315 ORIENTE
ZONA CENTRO
CULIACAN
ESTADO DE SINALOA
TELEFONO: 91 687-13-25-12
ACUERDO/FECHA: 932990 ENE 27 1993
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO MONTFERRANT
INGENIERO MANUEL BONILLA NUMERO 1425 SUR
COLONIA GUADALUPE
CULIACAN
ESTADO DE SINALOA
TELEFONO: 91 67-16-46-40
ACUERDO/FECHA: 881906 AGO 26 1988
BACHILLERATO GENERAL

COLEGIO MONTFERRANT DE LOS MOCHIS
FRACCCIONAMIENTO JARDINES DEL COUNTRY SIN NUMERO
LOS MOCHIS
ESTADO DE SINALOA
TELEFONO: 91 681-217-50
ACUERDO/FECHA: 881660 ENE 18 1988

BACHILLERATO GENERAL
EL PACIFICO
CALLE CRUZ NUMERO 2
COLONIA EJIDAL GUASAVE
MAZATLAN
ESTADO DE SINALOA
TELEFONO: 91 69-81-22-15
ACUERDO/FECHA: 85484 JUL 29 1985
BACHILLERATO GENERAL
INSTITUTO CULTURAL PATRIA
PRESA DE LA BOQUILLA NUMERO 180, ENTRE CERRADA MAL PASO Y BOULEVARD JICOTENCA
COLONIA LOS QUINTOS
CULIACAN
ESTADO DE SINALOA
TELEFONO: 91 67-12-80-59
ACUERDO/FECHA: 890465 NOV 15 1989
BACHILLERATO GENERAL
ATENEO POTOSINO
CALLE ARISTA NUMERO 960
BARRIO DE TEQUESQUIAPAN
SAN LUIS POTOSI
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
TELEFONO: 91 4813-13-40-84
ACUERDO/FECHA: 955991 FEB 15 1995
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO MINERVA
AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 1605
SAN LUIS POTOSI
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
TELEFONO: 91 481-322-00
ACUERDO/FECHA: 85427 MAY 27 1985
BACHILLERATO GENERAL
INSTITUTO GABRIEL AGUIRRE
AQUILES SERDAN NUMERO 826
BARRIO DE SANTIAGO
SAN LUIS POTOSI
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
TELEFONO: 91 481-2-2246
ACUERDO/FECHA: 956840 OCT 23 1995
BACHILLERATO GENERAL
INSTITUTO HISPANO INGLES
BENIGNO ARRIAGA NUMERO 805
COLONIA MODERNA
SAN LUIS POTOSI
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
TELEFONO: 91 48-13-82-05
ACUERDO/FECHA: 956216 ABR 20 1995
BACHILLERATO GENERAL
COLEGIO CHAMPAGNAT
CUAUHTEMOC NUMERO 705
COLONIA TEQUISQUIAPAN
SAN LUIS POTOSI
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
TELEFONO: 91 48-17-79-32
ACUERDO NUMERO: 932991
BACHILLERATO GENERAL
CENTRO UNIVERSITARIO CABORCA-LA SALLE
AVENIDA “S” NUMERO 49
CABORCA
ESTADO DE SONORA
TELEFONO: 91 637-243-34
ACUERDO/FECHA: 882236 NOV 21 1988
BACHILLERATO GENERAL
PREPARATORIA DEL COLEGIO SONORA
CARRETERA AYAVAROS KM. 1
HUATABAMPO

ESTADO DE SONORA
TELEFONO: 91 642-605-25
ACUERDO NUMERO: 944517
BACHILLERATO GENERAL
OSCAR GONZALEZ BLACKALLER
KILOMETRO 2 CARRETERA SOTO LA MARINA
ESTADO DE TAMAULIPAS
ACUERDO/FECHA: 871528 NOV 10 1987
BACHILLERATO GENERAL
RENUEVO
CALLE ROBLE NUMERO 105 CASI ESQUINA SABINOS
FRACCIONAMIENTO SIERRA MADRE
CIUDAD VICTORIA
ESTADO DE TAMAULIPAS
TELEFONO: 91 131 220-64
ACUERDO/FECHA: 933286 MAR 10 1993
BACHILLERATO GENERAL
LA CORREGIDORA
AVENIDA 21 DE MARZO ESQUINA CON LIBERTAD
APIZACO
ESTADO DE TLAXCALA
TELEFONO: 91 241-773-22
ACUERDO/FECHA: 922635 JUN 8 1992
BACHILLERATO GENERAL
INSTITUTO ATENAS
AVENIDA COLON PONIENTE 393 Y 401 ESQUINA CON NORTE 9
ORIZABA
ESTADO DE VERACRUZ
TELEFONO: 91 272-515-18
ACUERDO NUMERO: 900852 ABR 27 1990
BACHILLERATO GENERAL
5 DE FEBRERO
CALLE 3 NORTE NUMERO 332 ESQUINA AVENIDA 4 ORIENTE
HUATUSCO
ESTADO DE VERACRUZ
TELEFONO: 91 273-416-99
ACUERDO NUMERO: 86972 DIC 12 1986
BACHILLERATO GENERAL
MARIA ENRIQUETA CAMARILLO
INDEPENDENCIA SUR NUMERO 22
BARRIO TAMARINDO
MUNICIPIO DE ACAYUCAN
ESTADO DE VERACRUZ
TELEFONO: 91 924-502-19
ACUERDO NUMERO: 86973 DIC 12 1986
BACHILLERATO GENERAL
ADOLFO LOPEZ MATEOS
AVENIDA 3 NUMERO 208-210 ALTOS
COLONIA CENTRO
CORDOBA
ESTADO DE VERACRUZ
TELEFONO: 91 271-4-53-35
ACUERDO NUMERO: 956379 MAY 31 1995
BACHILLERATO GENERAL
MANUEL C. TELLO
PARIS ESQUINA URUGUAY SIN NUMERO
COLONIA NUEVA MINATITLAN
MINATITLAN
ESTADO DE VERACRUZ
TELEFONO: 91 922-486-41
ACUERDO NUMERO: 86695 MAY 7 1986
BACHILLERATO GENERAL
ESCUELA LA PAZ
ALMACIGO NUMERO 87
FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VIRGINIA
BOCA DEL RIO

ESTADO DE VERACRUZ
TELEFONO: 21-90-92
ACUERDO NUMERO: 955848 ENE 10 1995
BACHILLERATO GENERAL
ESCUELA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
UNION Y AGRICULTURA NUMERO 107
COLONIA LAZARO CARDENAS
POZA RICA
ESTADO DE VERACRUZ
TELEFONO: 91 782-408-57
ACUERDO NUMERO: 932992
BACHILLERATO GENERAL
DR. GABINO BARREDA
COSTA RICA NUMERO 415
COLONIA 27 DE SEPTIEMBRE
POZA RICA
ESTADO DE VERACRUZ
TELEFONO: 91 782-233-50
ACUERDO NUMERO: 15554
BACHILLERATO GENERAL
INSTITUTO CUMBRES DE MERIDA
CALLE 5 X 18 SIN NUMERO
FRACCIONAMIENTO MONTECRISTO
MERIDA
ESTADO DE YUCATAN
TELEFONO: 91 99-44-40-90 AL 92
ACUERDO NUMERO: 945758
BACHILLERATO GENERAL
FELIPE CARRILLO PUERTO
CALLE 69 NUMERO 528, X 64 Y 66
ZONA CENTRO
MERIDA
ESTADO DE YUCATAN
TELEFONO: 91 99-24-8703
ACUERDO/FECHA: 977877 FEB 11 1997
BACHILLERATO GENERAL

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de junio de 1997.- El Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, **Ignacio Villagordoa Mesa**.- Rúbrica.

TERCERA SECCION

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México, así como en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XVIII del artículo 73 Constitucional, en lo que se refiere a la facultad del Congreso para dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $7.7717 M.N. (SIETE PESOS CON SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
BANCO DE MEXICO
México, D.F., a 25 de julio de 1997.
Act. **David Margolin Schabes** Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Tesorero
Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	14.64	Personas físicas	14.94
Personas morales	14.64	Personas morales	14.94
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	14.58	Personas físicas	15.49
Personas morales	14.58	Personas morales	15.49
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	14.37	Personas físicas	15.48
Personas morales	14.37	Personas morales	15.48

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 25 de julio de 1997. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 25 de julio de 1997.
BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

Lic. **Cuauhtémoc Montes Campos**
Gerente de Evaluación y Cobertura de Riesgos
en la Operación de Intermediarios Financieros
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 19.7300 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por Bancomer S.A., Confia S.A., Banca Serfin S.A., Banco del Atlántico S.A., Banco Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Banco Santander de Negocios México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., Banca Promex S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 25 de julio de 1997.
BANCO DE MEXICO

Dr. **José Quijano León**
Director de Operaciones
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

ACLARACION a la reforma al acuerdo de adscripción de las unidades administrativas del Banco de México, publicada el 24 de julio de 1997.

En la Primera Sección, página 32, cuadragésimo noveno renglón, **dice:**
SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES**"**
Debe decir:
SUBGERENCIA DE TELECOMUNICACIONES**"**

México, D.F., a 25 de julio de 1997.
BANCO DE MEXICO
Lic. **Jorge F. Espinosa de los Monteros Guerra**
Director General de Administración Interna

Rúbrica.

INDICE nacional de precios al consumidor.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo señalado en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer, en relación con el Indice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de este mes, la información siguiente:

1. INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR APLICABLE A CADA CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR correspondiente a junio de 1997.

	BASE 1993=100	BASE 1994=100
a) Alimentos, bebidas y tabaco	242.354	233.285
b) Ropa, calzado y accesorios	220.557	210.837
c) Vivienda	218.413	199.405
d) Muebles, aparatos y enseres domésticos	244.865	232.425
e) Salud y cuidado personal	248.262	227.246
f) Transporte	253.349	235.148
g) Educación y esparcimiento	211.002	184.871
h) Otros servicios	207.950	196.370

2. PRECIOS

Las cotizaciones de los precios correspondientes a los productos y servicios, a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación, son las que se contienen en el anexo "A" de esta publicación. Dichas cotizaciones se dan a conocer por la clave respectiva, para conocer el concepto, la unidad y la especificación del producto que le corresponde a cada clave, habrá de consultarse la publicación de este Banco de México relativa al Indice Nacional de Precios al Consumidor dada a conocer en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de abril de 1995.

Las cotizaciones de los precios de alimentos se hicieron como mínimo tres veces durante el mes de que se trata y las demás se obtuvieron por lo menos una vez en el propio periodo.

Tales cotizaciones de precios dan lugar a índices de precios relativos, los cuales ponderados conforme a la fórmula que se contiene en el punto 4 de esta publicación, a su vez, dan por resultado los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

3. PONDERACIONES

El Indice Nacional de Precios al Consumidor de cada mes se calcula utilizando para cada concepto de consumo familiar, las ponderaciones siguientes:

	Ponderaciones
Alimentos, bebidas y tabaco	29.41%
Ropa, calzado y accesorios	6.75%
Vivienda	22.22%
Muebles, aparatos y enseres domésticos	5.69%
Salud y cuidado personal	6.78%
Transporte	15.19%
Educación y esparcimiento	7.66%
Otros servicios	6.30%

Por construcción, estas ponderaciones sólo son relevantes para los subíndices con base 1993=100. Por tanto, el Indice General calculado con esas ponderaciones tendrá base 1993=100. Para obtener el Indice General de cualquier mes con base 1994=100, se deberá multiplicar el correspondiente índice base 1993=100 por la constante K=0.933712. Ejemplo: el Indice General base 1993=100 en junio de 1997 es 233.2074; de ahí que el Indice General base 1994=100 en la misma fecha es (0.933712) x (233.2074) = 217.749.

Las ponderaciones apuntadas corresponden a la nueva base de cálculo del Indice Nacional de Precios al Consumidor 1993 = 100, y permanecerán constantes durante la vigencia de dicha base de cálculo. Por definición la fórmula de Laspeyres a que se refiere el punto siguiente, no admite cambio en sus ponderaciones durante la vigencia de la base de cálculo del índice respectivo.

4. FORMULA DE LASPEYRES, CIUDADES, ESTADOS, ZONAS CONURBADAS Y RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA

La fórmula de Laspeyres, ciudades, estados, zonas conurbadas y ramas de actividad económica correspondientes, son las que se dieron a conocer en el Indice Nacional de Precios al Consumidor publicado en el citado **Diario Oficial de la Federación** el 29 de abril de 1995.

5. INFORMACION ADICIONAL

El Banco de México conservará por 6 meses las cotizaciones de precios utilizadas para calcular el Indice Nacional de Precios al Consumidor del mes de que se trate, las cuales estarán a disposición de los interesados que necesiten consultarlas. Dicha información así como cualquier otra relativa al mencionado Indice podrá ser solicitada a la Subgerencia de Precios de este Banco Central.

México, D.F., a 14 de julio de 1997.

BANCO DE MEXICO

Dr. **Agustín Carstens Carstens**
Director General de
Investigación Económica
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

ANEXO "A"

BANCO DE MEXICO

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

COTIZACIONES UTILIZADAS EN EL CALCULO DEL INDICE DE JUNIO DE 1997

PRECIO PROMEDIO EXPRESADO EN PESOS

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAV
01 00101110	6.40	01 00101120	6.30	01 00102110	7.00	01 00102120	8.00	01 0010
01 00104220	4.50	01 00105230	5.50	01 00106210	5.00	01 00107230	5.00	01 0010
01 00110230	6.00	01 00111320	6.00	01 00112210	6.50	01 00113110	6.65	01 0011
01 00115230	6.50	01 00118610	8.50	01 00120410	4.25	01 00121110	6.15	01 0012
01 00201120	4.15	01 00202110	4.15	01 00202120	4.10	01 00203110	4.10	01 0020
01 00205330	4.03	01 00206210	4.00	01 00207330	4.00	01 00208210	4.00	01 0020
01 00211220	4.50	01 00212310	3.35	01 00213110	3.90	01 00213310	3.80	01 0021
01 00218610	3.45	01 00220410	3.25	01 00221110	4.15	01 00229110	3.49	01 0030
01 00306310	1.70	01 00307330	1.60	01 00308310	1.70	01 00309320	1.60	01 0031
01 00312310	1.70	01 00313310	1.70	01 00314320	1.70	01 00315330	1.50	01 0040
01 00501120	40.00	01 00502110	14.91	01 00502120	14.94	01 00503110	14.94	01 0050
01 00505330	13.65	01 00506210	15.63	01 00507230	14.59	01 00508210	15.29	01 0050
01 00511320	40.00	01 00512310	40.00	01 00513110	35.00	01 00513310	36.00	01 0051
01 00518610	14.18	01 00520410	11.05	01 00521110	12.27	01 00529110	37.90	01 0060
01 00602110	5.50	01 00602120	7.30	01 00603110	5.50	01 00603120	7.30	01 0060
01 00606210	6.00	01 00607330	8.00	01 00608210	7.50	01 00609220	7.50	01 0061
01 00612310	7.45	01 00613110	7.55	01 00613310	7.50	01 00614320	5.40	01 0061
01 00620410	7.05	01 00621110	7.45	01 00629110	7.74	01 00631110	23.89	01 0063
01 00632120	10.50	01 00633110	23.42	01 00633120	14.30	01 00634220	16.60	01 0063
01 00637230	14.80	01 00638210	15.60	01 00639220	11.00	01 00640330	18.03	01 0064
01 00643110	15.50	01 00643310	10.50	01 00644320	8.35	01 00645330	8.85	01 0064
01 00648110	25.64	01 00648610	11.10	01 00650410	10.75	01 00651110	13.50	01 0065
01 00901120	12.94	01 00902110	10.90	01 00902120	11.25	01 00903110	11.65	01 0090
01 00905230	10.88	01 00906310	11.50	01 00907330	9.90	01 00908310	10.55	01 0090
01 00911320	13.00	01 00912310	10.80	01 00913110	12.26	01 00913310	11.43	01 0091
01 00916610	14.65	01 00918610	11.80	01 00920410	9.18	01 00929110	10.75	01 0093
01 00932110	17.89	01 00932120	13.95	01 00933110	19.39	01 00933120	16.01	01 0093
01 00936310	17.44	01 00937330	14.08	01 00938310	16.89	01 00939220	16.39	01 0094
01 00942310	19.60	01 00943110	18.02	01 00943310	16.00	01 00944320	18.24	01 0094
01 00948610	20.14	01 00950410	13.01	01 00959110	17.87	01 01001110	17.30	01 0100
01 01002120	14.40	01 01003110	15.80	01 01003120	18.00	01 01004220	25.35	01 0100
01 01007230	25.21	01 01008210	23.87	01 01009220	18.45	01 01010330	18.75	01 0101
01 01013110	17.00	01 01013310	13.00	01 01014320	23.21	01 01015330	11.80	01 0101
01 01017110	19.24	01 01018110	18.75	01 01018610	12.90	01 01020410	20.94	01 0102
01 01032110	22.10	01 01033110	17.25	01 01101110	10.38	01 01101120	10.38	01 0110
01 01103110	10.46	01 01103120	10.46	01 01104320	10.46	01 01105230	10.46	01 0110
01 01108310	10.46	01 01109320	10.46	01 01110330	10.46	01 01111220	10.46	01 0111
01 01113310	10.46	01 01114220	9.23	01 01115330	10.38	01 01116610	8.98	01 0111
01 01129110	10.45	01 01131110	24.22	01 01131120	11.00	01 01132110	11.76	01 0113
01 01133120	11.14	01 01134220	11.14	01 01135230	11.14	01 01136310	11.14	01 0113
01 01139320	11.14	01 01140330	11.14	01 01141330	11.14	01 01142310	11.76	01 0114
01 01144320	9.75	01 01145230	11.14	01 01146610	10.56	01 01148610	11.14	01 0115
01 01201310	8.00	01 01202310	8.46	01 01203310	8.57	01 01204320	9.66	01 0120

01 01207330	8.33	01 01208310	8.26	01 01209320	8.36	01 01210330	8.12	01 0121
01 01213310	8.64	01 01214320	10.32	01 01215330	8.55	01 01301310	17.81	01 0130
01 01304320	19.06	01 01305330	17.64	01 01306310	23.73	01 01307330	22.24	01 0130
01 01310330	17.70	01 01311320	18.60	01 01312310	18.71	01 01313310	21.03	01 0131
01 01401110	28.00	01 01402110	25.00	01 01403110	18.57	01 01404220	24.00	01 0140
01 01407330	26.67	01 01408310	25.00	01 01409320	25.00	01 01410330	26.00	01 0141
01 01413310	24.00	01 01414320	24.17	01 01415230	25.00	01 01416110	28.57	01 0141
01 01418610	23.60	01 01420410	20.60	01 01424710	25.00	01 01601110	8.38	01 0160
01 01602110	10.00	01 01602120	9.50	01 01602140	9.50	01 01603110	9.50	01 0160
01 01604220	9.00	01 01605230	10.00	01 01606210	9.00	01 01607230	9.00	01 0160
01 01610230	10.00	01 01611220	10.00	01 01612310	8.08	01 01613110	8.75	01 0161
01 01614220	9.00	01 01615330	9.00	01 01616110	8.38	01 01617110	9.50	01 0161
01 01618620	9.44	01 01619220	9.00	01 01620230	10.00	01 01620410	8.25	01 0162
01 01621120	8.75	01 01621210	9.00	01 01622330	9.00	01 01623310	9.50	01 0162
01 01626220	10.00	01 01627310	8.08	01 01628310	9.00	01 01629110	8.70	01 0162
01 01630330	9.00	01 01701110	6.45	01 01701120	7.45	01 01702110	6.95	01 0170
01 01703120	7.05	01 01704220	6.00	01 01705230	6.50	01 01706210	7.00	01 0170
01 01709320	7.50	01 01710230	8.00	01 01711220	8.00	01 01712310	7.00	01 0171
01 01714220	6.60	01 01715230	6.50	01 01718610	6.90	01 01720410	6.50	01 0172
01 01901110	25.83	01 01901120	42.88	01 01901140	18.13	01 01902110	37.00	01 0190
01 01903110	29.40	01 01903120	29.40	01 01903140	37.36	01 01904220	34.50	01 0190
01 01907330	35.14	01 01908310	31.00	01 01909220	30.00	01 01910330	30.00	01 0191
01 01913110	18.80	01 01913120	28.90	01 01913310	26.00	01 01914320	19.56	01 0191
01 01916610	24.07	01 01916620	27.36	01 01917110	25.83	01 01918110	16.88	01 0191
01 01919220	36.30	01 01920230	66.90	01 01920410	31.52	01 01920420	29.86	01 0192
01 01923310	33.70	01 01924220	34.78	01 01925330	35.87	01 01926320	35.87	01 0192
01 01929110	28.27	01 01929120	26.15	01 01929320	33.64	01 01930330	26.92	01 0193
01 01932110	21.00	01 01932120	21.00	01 01933110	21.00	01 01933120	21.00	01 0193
01 01936310	20.00	01 01937330	20.88	01 01938210	21.25	01 01939220	21.25	01 0194
01 01942310	22.00	01 01943110	18.96	01 01943310	18.75	01 01944320	29.87	01 0194
01 01948610	21.65	01 01950410	10.12	01 01959110	21.88	01 02001110	33.90	01 0200
01 02002120	41.90	01 02003110	41.50	01 02003120	41.50	01 02004220	36.93	01 0200
01 02007230	38.00	01 02008210	40.00	01 02009220	39.00	01 02010230	38.00	01 0201
01 02013210	38.00	01 02014220	36.00	01 02015230	38.00	01 02018610	33.68	01 0201
01 02101120	79.90	01 02102110	72.90	01 02102120	69.90	01 02103110	68.90	01 0210
01 02105230	38.00	01 02106210	55.00	01 02107230	48.00	01 02108210	40.00	01 0210
01 02111220	46.00	01 02112210	43.00	01 02114320	40.00	01 02115230	75.00	01 0211
01 02201110	17.85	01 02201120	18.50	01 02202110	18.40	01 02202120	19.40	01 0220
01 02204220	23.43	01 02205230	22.00	01 02206210	20.00	01 02207230	22.00	01 0220
01 02210230	20.00	01 02211220	20.00	01 02212210	21.00	01 02213210	20.00	01 0221
01 02218610	17.50	01 02219510	19.50	01 02301110	28.90	01 02301120	19.90	01 0230
01 02303110	30.90	01 02303120	30.90	01 02304220	34.93	01 02305230	36.00	01 0230
01 02308210	40.00	01 02309220	39.00	01 02310230	38.00	01 02311220	38.00	01 0231
01 02314320	35.50	01 02315230	36.93	01 02318610	30.90	01 02319510	36.00	01 0240
01 02402110	13.60	01 02402120	11.90	01 02403110	13.50	01 02403120	13.50	01 0240
01 02406210	24.00	01 02407230	18.00	01 02408210	20.00	01 02409220	20.00	01 0241
01 02412210	20.00	01 02413210	22.00	01 02414220	20.00	01 02415230	24.00	01 0241
01 02501110	9.10	01 02501120	8.70	01 02502110	9.40	01 02502120	16.40	01 0250
01 02504220	14.00	01 02505230	16.00	01 02506210	18.00	01 02507230	14.00	01 0250
01 02510230	14.00	01 02511220	17.00	01 02512210	18.00	01 02513210	18.00	01 0251
01 02518610	17.90	01 02519510	18.00	01 02601110	38.20	01 02601120	35.90	01 0260
01 02603110	35.90	01 02603120	44.50	01 02604220	31.00	01 02605230	30.00	01 0260
01 02608210	32.00	01 02609220	28.00	01 02610230	32.00	01 02611220	32.00	01 0261
01 02614320	32.00	01 02615230	32.00	01 02618610	33.90	01 02619510	30.00	01 0270
01 02702110	39.90	01 02702120	43.40	01 02703110	39.90	01 02703120	39.90	01 0270
01 02706210	32.00	01 02707230	33.00	01 02708210	36.00	01 02709220	32.00	01 0271
01 02712210	31.00	01 02713210	34.00	01 02714320	36.00	01 02715230	38.00	01 0271
01 02801110	38.90	01 02801120	39.65	01 02802110	45.60	01 02802120	42.95	01 0280
01 02804220	34.00	01 02805230	34.00	01 02806210	32.00	01 02807230	33.00	01 0280
01 02810230	36.00	01 02811220	34.00	01 02812210	30.00	01 02813210	34.00	01 0281

01 02818610	38.90	01 02819510	32.50	01 02901110	56.15	01 02901120	56.15	01 0290
01 02903110	54.90	01 02903120	54.90	01 02904220	36.00	01 02905230	40.00	01 0290
01 02908210	48.00	01 02909220	35.00	01 02910230	38.00	01 02911220	38.00	01 0291
01 02914220	38.00	01 02915230	42.00	01 02918610	50.90	01 02919510	33.50	01 0300
01 03002110	16.50	01 03002120	16.50	01 03003110	15.90	01 03003120	15.90	01 0300
01 03006210	14.00	01 03007230	14.00	01 03008210	16.00	01 03009220	13.00	01 0301
01 03012310	13.88	01 03013210	13.38	01 03014220	14.00	01 03015230	16.00	01 0301
01 03101110	25.15	01 03101120	20.90	01 03101140	20.05	01 03102110	28.90	01 0310
01 03103110	29.90	01 03103120	29.90	01 03103140	20.50	01 03104320	24.00	01 0310
01 03107230	24.50	01 03108210	28.00	01 03109220	25.50	01 03110230	25.00	01 0311
01 03113210	23.50	01 03114220	24.75	01 03115230	26.00	01 03116110	19.80	01 0311
01 03118610	21.55	01 03118620	25.50	01 03119320	22.00	01 03119510	21.75	01 0311
01 03121210	19.00	01 03122230	19.00	01 03123210	25.00	01 03124220	20.00	01 0312
01 03127310	22.00	01 03128210	19.75	01 03129220	18.75	01 03130230	19.00	01 0320
01 03202110	35.50	01 03202120	72.00	01 03203110	48.36	01 03203120	46.50	01 0320
01 03206210	54.00	01 03207230	60.00	01 03208310	40.00	01 03209220	42.00	01 0321
01 03212210	83.50	01 03213110	99.20	01 03213210	57.93	01 03214220	84.05	01 0321
01 03220410	62.15	01 03221110	84.83	01 03229110	56.74	01 03301110	49.53	01 0330
01 03302120	22.00	01 03303110	51.50	01 03303120	43.90	01 03304220	30.00	01 0330
01 03307230	40.00	01 03308310	18.00	01 03309220	24.00	01 03310230	60.00	01 0331
01 03313110	31.45	01 03313310	22.00	01 03314320	36.20	01 03315230	36.10	01 0331
01 03321110	44.15	01 03329110	36.78	01 03401110	25.69	01 03401120	39.99	01 0340
01 03403110	29.70	01 03403120	36.90	01 03404220	20.00	01 03405230	20.00	01 0340
01 03408310	12.00	01 03409220	18.50	01 03410330	21.50	01 03411320	21.50	01 0341
01 03413310	18.00	01 03414320	23.45	01 03415230	22.70	01 03418610	29.90	01 0342
01 03429110	22.08	01 03501110	36.15	01 03501120	59.85	01 03502110	39.40	01 0350
01 03503120	38.40	01 03504220	31.00	01 03505230	32.00	01 03506210	36.00	01 0350
01 03509220	32.00	01 03510230	34.00	01 03511220	34.00	01 03512210	59.85	01 0351
01 03514320	49.15	01 03515230	48.70	01 03518610	59.90	01 03520410	31.50	01 0352
01 03601120	47.61	01 03601130	246.00	01 03602120	42.90	01 03602130	35.92	01 0360
01 03604220	34.00	01 03605230	48.00	01 03606230	38.00	01 03607230	49.00	01 0360
01 03610230	34.00	01 03611220	36.00	01 03612220	52.00	01 03613110	39.80	01 0361
01 03616120	274.00	01 03617120	270.00	01 03618120	228.67	01 03618610	50.80	01 0362
01 03629110	159.43	01 03701110	61.00	01 03701120	65.57	01 03702110	57.20	01 0370
01 03703120	51.76	01 03704220	30.00	01 03705230	36.00	01 03706210	32.00	01 0370
01 03709220	38.00	01 03710230	40.00	01 03711220	40.00	01 03712210	61.00	01 0371
01 03714220	50.90	01 03715230	50.90	01 03718610	71.00	01 03720410	47.50	01 0372
01 03801110	27.00	01 03801120	26.65	01 03802110	31.60	01 03802120	29.90	01 0380
01 03804220	18.00	01 03805230	20.00	01 03806210	20.00	01 03807230	25.00	01 0380
01 03810230	20.00	01 03811220	20.00	01 03812210	27.50	01 03813110	24.55	01 0381
01 03815230	22.90	01 03818610	27.50	01 03820410	19.20	01 03821110	27.08	01 0382
01 03901120	46.38	01 03902110	44.90	01 03902120	29.90	01 03903110	29.90	01 0390
01 03905230	28.00	01 03906210	20.00	01 03907230	22.00	01 03908310	14.50	01 0390
01 03911320	24.00	01 03912210	29.90	01 03913110	25.43	01 03913310	20.00	01 0391
01 03918610	23.90	01 03920410	22.05	01 03921110	32.50	01 03929110	23.68	01 0400
01 04003110	54.90	01 04004220	48.00	01 04005230	48.00	01 04006210	20.00	01 0400
01 04009220	28.00	01 04010230	22.00	01 04011220	21.50	01 04012210	21.50	01 0401
01 04015230	28.00	01 04101110	53.40	01 04102110	49.65	01 04103110	54.90	01 0410
01 04106210	25.50	01 04107230	55.00	01 04108210	58.00	01 04109220	52.00	01 0411
01 04112210	33.50	01 04113210	40.00	01 04114220	14.00	01 04115230	17.00	01 0420
01 04203110	25.75	01 04204220	17.50	01 04205230	20.00	01 04206210	18.75	01 0420
01 04209220	20.00	01 04210230	14.00	01 04211220	21.50	01 04212210	17.00	01 0421
01 04215230	20.00	01 04301110	124.90	01 04302110	66.00	01 04303110	63.40	01 0430
01 04306210	60.00	01 04307230	80.00	01 04308210	88.75	01 04309220	90.00	01 0431
01 04312210	39.00	01 04313210	64.00	01 04314220	40.00	01 04315230	58.00	01 0440
01 04403120	115.40	01 04404220	110.00	01 04405230	100.00	01 04406230	95.00	01 0440
01 04409220	100.00	01 04410230	100.00	01 04411220	105.00	01 04412220	100.00	01 0441
01 04502120	39.90	01 04503120	39.90	01 04504220	10.00	01 04505230	10.00	01 0450
01 04508220	30.00	01 04509220	30.00	01 04510230	11.00	01 04511220	13.50	01 0451
01 04514220	10.00	01 04515230	9.50	01 04601110	13.18	01 04601120	12.94	01 0460

01 04603110	12.94	01 04603120	12.94	01 04604220	15.29	01 04605230	15.29	01 0460
01 04608210	15.29	01 04609220	14.12	01 04610330	15.29	01 04611220	14.86	01 0461
01 04613310	15.29	01 04614320	11.67	01 04615230	12.32	01 04616610	56.80	01 0461
01 04629110	12.24	01 04701110	22.41	01 04701120	40.74	01 04702110	30.17	01 0470
01 04703120	30.17	01 04704220	29.89	01 04705230	32.61	01 04706310	29.89	01 0470
01 04709220	29.60	01 04710330	32.61	01 04711320	36.64	01 04712310	26.63	01 0471
01 04714320	28.59	01 04715330	29.35	01 04716110	25.38	01 04716610	25.38	01 0471
01 04718610	31.90	01 04720410	27.30	01 04729110	31.46	01 04801110	77.78	01 0480
01 04802120	83.17	01 04803110	83.44	01 04803120	84.76	01 04804320	80.00	01 0480
01 04807330	74.60	01 04808210	87.50	01 04809220	79.37	01 04810330	76.19	01 0481
01 04813110	65.08	01 04813310	66.67	01 04814320	68.57	01 04815330	69.05	01 0481
01 04820410	56.03	01 04829110	75.52	01 04901110	4.00	01 04901130	4.00	01 0490
01 04902130	4.60	01 04902140	4.80	01 04903110	3.11	01 04903130	3.20	01 0490
01 04906310	4.00	01 04907320	3.10	01 04907330	4.00	01 04908310	4.00	01 0490
01 04911320	5.00	01 04912310	2.97	01 04913310	3.20	01 04914320	4.00	01 0491
01 04916610	4.54	01 04916620	4.74	01 04917110	4.00	01 04917410	1.50	01 0491
01 04931110	4.80	01 04932110	4.80	01 04933110	4.80	01 04936310	5.00	01 0500
01 05003110	4.19	01 05004320	4.00	01 05005330	4.00	01 05006310	4.00	01 0501
01 05017430	1.50	01 05101110	42.22	01 05101120	42.22	01 05102110	38.33	01 0510
01 05103120	42.22	01 05104220	41.67	01 05105230	41.78	01 05106210	43.33	01 0510
01 05109220	43.06	01 05110330	43.06	01 05111220	47.22	01 05112320	42.22	01 0511
01 05114320	40.00	01 05115330	41.39	01 05116610	36.83	01 05118610	49.22	01 0512
01 05201110	66.52	01 05201120	25.68	01 05202110	51.66	01 05202120	68.80	01 0520
01 05204320	71.59	01 05205330	65.00	01 05206310	77.09	01 05207330	55.11	01 0520
01 05210330	47.36	01 05211320	47.36	01 05212310	75.33	01 05213110	72.91	01 0521
01 05215330	50.89	01 05216110	51.76	01 05216610	41.13	01 05217110	51.66	01 0521
01 05220410	41.96	01 05229110	71.47	01 05301110	13.17	01 05301120	13.41	01 0530
01 05303110	13.66	01 05303120	13.66	01 05304220	12.93	01 05305230	12.20	01 0530
01 05308210	13.41	01 05309220	14.15	01 05310230	13.41	01 05311220	13.41	01 0531
01 05313310	12.20	01 05314320	14.02	01 05315330	12.80	01 05316610	12.12	01 0531
01 05329110	13.15	01 05401110	18.14	01 05401120	18.14	01 05402110	18.39	01 0540
01 05403120	19.02	01 05404220	18.39	01 05405230	17.63	01 05406210	17.63	01 0540
01 05409220	18.89	01 05410230	18.89	01 05411220	17.63	01 05412310	17.98	01 0541
01 05414320	16.93	01 05415330	18.01	01 05416610	16.98	01 05418610	18.64	01 0542
01 05501110	34.31	01 05501120	34.44	01 05502110	35.00	01 05502120	35.56	01 0550
01 05504220	33.33	01 05505230	33.33	01 05506210	33.33	01 05507230	32.78	01 0550
01 05510230	33.33	01 05511220	33.33	01 05512310	34.44	01 05513110	30.56	01 0551
01 05515230	31.11	01 05516110	34.34	01 05516610	24.00	01 05517110	32.78	01 0551
01 05520410	27.78	01 05529110	34.30	01 05601110	19.13	01 05601120	20.75	01 0560
01 05602120	23.50	01 05602140	18.50	01 05603110	20.56	01 05603120	23.50	01 0560
01 05605230	20.00	01 05606210	25.00	01 05607330	18.00	01 05608310	18.89	01 0560
01 05611220	19.57	01 05612310	19.60	01 05613110	16.00	01 05613120	16.00	01 0561
01 05615230	18.34	01 05616110	19.12	01 05616610	20.10	01 05616620	25.85	01 0561
01 05618610	20.00	01 05618620	23.50	01 05619220	20.00	01 05620230	20.00	01 0562
01 05621210	18.00	01 05622230	27.00	01 05623310	18.00	01 05624220	18.00	01 0562
01 05627210	18.80	01 05628210	20.00	01 05629110	19.40	01 05629120	18.20	01 0562
01 05701110	62.50	01 05701120	61.00	01 05702110	58.90	01 05702120	64.50	01 0570
01 05704220	32.00	01 05705230	60.00	01 05706230	44.00	01 05707230	46.00	01 0570
01 05710230	36.00	01 05711220	32.00	01 05712220	56.20	01 05713110	50.50	01 0571
01 05715230	47.10	01 05718610	54.00	01 05720410	49.85	01 05721110	52.62	01 0572
01 05801120	57.20	01 05802110	64.50	01 05802120	63.90	01 05803110	64.63	01 0580
01 05805230	40.00	01 05806210	40.00	01 05807230	44.00	01 05808310	40.00	01 0580
01 05811220	38.00	01 05812210	53.45	01 05813110	58.20	01 05813210	40.00	01 0581
01 05818610	54.18	01 05820410	37.10	01 05821110	57.20	01 05829110	63.95	01 0590
01 05902110	62.90	01 05902120	32.90	01 05903110	41.56	01 05903120	57.00	01 0590
01 05906210	32.00	01 05907230	34.00	01 05908310	28.00	01 05909220	28.00	01 0591
01 05912210	43.50	01 05913110	38.20	01 05913210	28.00	01 05914220	36.25	01 0591
01 05920410	24.55	01 05921110	37.70	01 05929110	43.90	01 06001110	72.95	01 0600
01 06002120	60.00	01 06003110	73.25	01 06003120	69.50	01 06004220	40.00	01 0600
01 06007230	46.00	01 06008310	38.00	01 06009220	42.50	01 06010230	55.00	01 0601

01 06013110	51.00	01 06013210	38.00	01 06014220	55.90	01 06015230	44.60	01 0601
01 06021110	73.00	01 06029110	58.24	01 06101110	18.75	01 06101120	19.33	01 0610
01 06103110	17.33	01 06103120	17.17	01 06104220	18.00	01 06105230	16.67	01 0610
01 06108310	20.00	01 06109220	18.67	01 06110230	19.33	01 06111320	19.33	01 0611
01 06113310	18.00	01 06114320	17.00	01 06115230	15.33	01 06116610	8.85	01 0611
01 06129110	15.00	01 06201110	31.00	01 06201120	16.40	01 06202110	43.50	01 0620
01 06203120	16.50	01 06204320	28.00	01 06205330	30.00	01 06206310	24.00	01 0620
01 06209320	25.00	01 06210330	25.00	01 06211320	25.00	01 06212310	31.00	01 0621
01 06214320	24.00	01 06215330	24.75	01 06216610	40.60	01 06218610	18.42	01 0622
01 06301110	8.69	01 06301120	9.00	01 06302110	9.20	01 06302120	9.30	01 0630
01 06305330	9.00	01 06306210	8.00	01 06307230	8.50	01 06308210	8.88	01 0630
01 06311320	8.50	01 06312210	10.00	01 06313210	8.75	01 06314220	9.07	01 0631
01 06320410	12.45	01 06401110	8.30	01 06401140	9.90	01 06401150	14.00	01 0640
01 06402140	8.50	01 06402150	8.15	01 06402160	8.20	01 06403110	8.25	01 0640
01 06403160	12.35	01 06404220	10.00	01 06405230	8.00	01 06406210	8.50	01 0640
01 06409320	8.50	01 06410230	9.00	01 06411220	9.50	01 06412210	8.30	01 0641
01 06413130	8.05	01 06413310	7.50	01 06414220	7.54	01 06415330	7.80	01 0641
01 06418110	11.74	01 06418610	7.90	01 06418620	8.30	01 06419220	8.00	01 0642
01 06420420	7.95	01 06421110	14.00	01 06421120	9.90	01 06421130	8.15	01 0642
01 06423210	8.80	01 06424320	8.00	01 06425230	9.00	01 06426220	9.00	01 0642
01 06429110	8.24	01 06429120	9.89	01 06429130	8.24	01 06429220	7.95	01 0643
01 06432110	14.03	01 06433110	7.70	01 06434220	8.00	01 06435230	8.00	01 0643
01 06438210	8.80	01 06439320	8.00	01 06440330	8.50	01 06441220	8.50	01 0644
01 06444220	6.95	01 06445330	7.80	01 06501110	10.90	01 06501120	12.10	01 0650
01 06503110	11.34	01 06503120	9.45	01 06504220	9.00	01 06505230	9.93	01 0650
01 06508210	9.00	01 06509220	11.00	01 06510230	11.00	01 06511320	11.50	01 0651
01 06513310	11.00	01 06514320	9.75	01 06515330	9.35	01 06516610	11.95	01 0651
01 06529110	13.85	01 06601110	13.90	01 06601120	14.00	01 06602110	13.90	01 0660
01 06603120	7.00	01 06604220	12.00	01 06605230	12.00	01 06606210	12.00	01 0660
01 06609220	13.00	01 06610230	12.00	01 06611220	14.00	01 06612210	12.00	01 0661
01 06614220	12.00	01 06615230	10.00	01 06616610	12.00	01 06618610	14.50	01 0662
01 06701110	32.05	01 06701120	20.40	01 06702110	29.74	01 06702120	21.67	01 0670
01 06704220	22.22	01 06705230	22.22	01 06706210	22.22	01 06707230	22.22	01 0670
01 06710230	24.44	01 06711220	27.78	01 06712310	23.33	01 06713110	21.11	01 0671
01 06715230	20.56	01 06716610	26.35	01 06718610	22.78	01 06720410	16.67	01 0672
01 06801120	2.44	01 06802110	2.90	01 06802120	3.20	01 06803110	2.68	01 0680
01 06806210	2.50	01 06807230	2.25	01 06808210	1.75	01 06809220	2.00	01 0681
01 06812210	2.25	01 06813210	2.10	01 06814220	1.75	01 06815230	1.90	01 0681
01 06821510	2.00	01 06822510	2.25	01 06901110	4.58	01 06901120	3.45	01 0690
01 06903110	3.92	01 06904220	4.13	01 06905230	4.00	01 06906210	3.25	01 0690
01 06909220	3.88	01 06910230	4.13	01 06911220	3.38	01 06912210	3.75	01 0691
01 06915230	4.00	01 06918610	4.00	01 06919510	3.63	01 06921510	3.13	01 0692
01 07001120	3.53	01 07002110	4.70	01 07002120	3.73	01 07003110	3.70	01 0700
01 07006210	4.00	01 07007230	4.00	01 07008210	3.38	01 07009220	3.00	01 0701
01 07012210	3.38	01 07013210	3.50	01 07014220	2.50	01 07015230	3.55	01 0701
01 07021510	4.00	01 07022510	4.00	01 07101110	4.05	01 07101120	3.45	01 0710
01 07103110	4.43	01 07104220	5.50	01 07105230	4.75	01 07106210	4.00	01 0710
01 07109220	4.00	01 07110230	4.00	01 07111220	4.13	01 07112210	3.88	01 0711
01 07115230	4.38	01 07118610	5.00	01 07119510	4.00	01 07121510	3.13	01 0712
01 07201120	6.35	01 07202110	5.80	01 07202120	4.90	01 07203110	5.53	01 0720
01 07206210	5.25	01 07207230	4.13	01 07208210	6.25	01 07209220	6.00	01 0721
01 07212210	5.00	01 07213210	6.00	01 07214220	3.00	01 07215230	4.50	01 0721
01 07221510	4.00	01 07222510	5.75	01 07401110	13.70	01 07401120	12.10	01 0740
01 07403110	12.80	01 07404220	12.00	01 07405230	10.00	01 07406210	14.00	01 0740
01 07409220	8.00	01 07410230	10.00	01 07411220	10.00	01 07412210	7.00	01 0741
01 07415230	12.75	01 07418610	12.36	01 07419510	10.25	01 07421510	10.00	01 0742
01 07431120	12.90	01 07432110	10.25	01 07432120	11.35	01 07433110	9.70	01 0743
01 07436210	12.00	01 07437230	12.00	01 07438210	10.00	01 07439220	10.00	01 0744
01 07442210	11.00	01 07443210	10.75	01 07444220	10.00	01 07445230	12.75	01 0744
01 07451510	12.00	01 07452510	12.75	01 07501110	3.50	01 07501120	3.65	01 0750

01 07503110	3.03	01 07504220	3.50	01 07505230	4.00	01 07506210	4.00	01 0750
01 07509220	3.13	01 07510230	4.00	01 07511220	5.00	01 07512210	2.63	01 0751
01 07515230	4.00	01 07518610	3.25	01 07519510	5.75	01 07521510	4.00	01 0752
01 07601120	17.20	01 07602110	13.75	01 07602120	14.48	01 07603110	13.60	01 0760
01 07606210	14.50	01 07607230	14.00	01 07608210	12.00	01 07609220	11.00	01 0761
01 07612210	12.25	01 07613210	12.50	01 07614220	12.50	01 07615230	13.25	01 0761
01 07621510	11.00	01 07622510	13.50	01 07701110	8.52	01 07701120	6.08	01 0770
01 07703110	5.98	01 07704220	6.00	01 07705230	5.00	01 07706210	5.75	01 0770
01 07709220	4.61	01 07710230	5.00	01 07711220	4.80	01 07712210	4.63	01 0771
01 07715230	4.75	01 07718610	5.28	01 07719510	4.49	01 07721510	6.00	01 0772
01 07801120	12.95	01 07802110	12.93	01 07802120	16.45	01 07803110	13.02	01 0780
01 07806210	11.50	01 07807230	10.00	01 07808210	12.50	01 07809220	11.50	01 0781
01 07812210	11.50	01 07813210	13.00	01 07814220	11.50	01 07815230	13.00	01 0781
01 07821510	10.00	01 07822510	13.25	01 07831110	16.48	01 07831120	10.72	01 0783
01 07833110	12.90	01 07834220	12.00	01 07835230	8.00	01 07836210	9.50	01 0783
01 07839220	11.50	01 07840230	10.00	01 07841220	8.00	01 07842210	9.50	01 0784
01 07845230	9.75	01 07848610	12.61	01 07849510	11.00	01 07851510	8.00	01 0785
01 08001120	5.90	01 08001140	3.95	01 08002110	6.23	01 08002120	9.70	01 0800
01 08004220	6.75	01 08005230	6.75	01 08006210	6.75	01 08007230	10.50	01 0800
01 08010230	6.13	01 08011220	5.25	01 08012210	5.50	01 08013210	6.25	01 0801
01 08016110	5.82	01 08017110	3.97	01 08018110	4.90	01 08018610	9.00	01 0801
01 08019510	9.75	01 08019520	7.75	01 08020230	3.75	01 08021210	4.50	01 0802
01 08022230	4.00	01 08022510	9.25	01 08022520	3.63	01 08023210	3.75	01 0802
01 08026220	3.00	01 08027210	3.25	01 08028210	4.00	01 08029220	2.00	01 0803
01 08101120	21.90	01 08102110	22.60	01 08102120	24.75	01 08103110	21.63	01 0810
01 08106210	20.00	01 08107230	22.00	01 08108210	24.50	01 08109220	22.00	01 0811
01 08112210	19.50	01 08113210	20.00	01 08114220	8.00	01 08115230	17.50	01 0811
01 08121510	21.25	01 08122510	23.75	01 08201110	16.95	01 08201120	22.00	01 0820
01 08203110	13.85	01 08204220	16.00	01 08205230	12.50	01 08206210	19.50	01 0820
01 08209220	23.50	01 08210230	18.00	01 08211220	18.50	01 08212210	19.50	01 0821
01 08215230	24.00	01 08218610	27.70	01 08219510	21.75	01 08221510	19.00	01 0822
01 08301120	3.25	01 08302110	2.95	01 08302120	5.05	01 08303110	3.03	01 0830
01 08306210	3.50	01 08307230	3.00	01 08308210	3.00	01 08309220	3.50	01 0831
01 08312210	3.00	01 08313210	3.00	01 08314220	2.75	01 08315230	3.00	01 0831
01 08321510	3.00	01 08322510	4.00	01 08401110	10.63	01 08401120	9.18	01 0840
01 08403110	10.20	01 08404220	8.00	01 08405230	6.00	01 08406210	8.25	01 0840
01 08409220	7.75	01 08410230	6.75	01 08411220	6.75	01 08412210	8.00	01 0841
01 08415230	9.25	01 08418610	8.23	01 08419510	9.50	01 08421510	6.50	01 0842
01 08501120	2.70	01 08502110	3.40	01 08502120	3.30	01 08503110	4.80	01 0850
01 08506210	4.00	01 08507230	3.69	01 08508210	2.98	01 08509220	3.18	01 0851
01 08512210	2.13	01 08513210	3.67	01 08514220	2.48	01 08515230	3.25	01 0851
01 08521510	5.00	01 08522510	4.00	01 08601110	14.25	01 08601120	17.68	01 0860
01 08603110	14.43	01 08603120	15.25	01 08604220	11.25	01 08605230	13.75	01 0860
01 08608310	15.00	01 08609220	13.75	01 08610330	13.13	01 08611320	13.75	01 0861
01 08613310	13.75	01 08614320	12.85	01 08615330	14.87	01 08616610	23.48	01 0861
01 08629110	14.24	01 08631120	12.12	01 08631130	12.50	01 08632120	11.69	01 0863
01 08633130	13.40	01 08634220	10.47	01 08635230	11.54	01 08636220	11.25	01 0863
01 08639220	12.50	01 08640330	13.13	01 08641320	13.75	01 08642220	10.63	01 0864
01 08644320	12.62	01 08645330	11.32	01 08646610	14.17	01 08648610	13.81	01 0865
01 08801110	5.50	01 08801120	3.55	01 08801140	4.85	01 08802110	4.47	01 0880
01 08803110	5.43	01 08804220	5.88	01 08805230	5.00	01 08806210	4.00	01 0880
01 08809220	4.50	01 08810230	3.13	01 08811220	3.25	01 08812210	4.00	01 0881
01 08815230	4.63	01 08816110	6.95	01 08817110	3.70	01 08818110	4.95	01 0881
01 08819220	5.00	01 08819510	4.50	01 08819520	4.00	01 08820230	5.00	01 0882
01 08821520	3.00	01 08822230	3.63	01 08822510	5.00	01 08822520	4.00	01 0882
01 08825230	3.25	01 08826220	2.50	01 08827210	3.00	01 08828210	5.00	01 0882
01 08901110	6.85	01 08901120	7.20	01 08902110	7.18	01 08902120	9.50	01 0890
01 08905230	6.75	01 08906210	3.88	01 08907230	5.75	01 08908210	7.13	01 0890
01 08911220	4.88	01 08912210	5.00	01 08913210	6.75	01 08914220	5.38	01 0891
01 08919510	5.50	01 08921510	5.00	01 08922510	6.63	01 09001110	5.58	01 0900

01 09002120	5.65	01 09003110	3.40	01 09004220	4.00	01 09005230	3.13	01 0900
01 09008210	4.00	01 09009220	4.00	01 09010230	3.00	01 09011220	2.75	01 0901
01 09014220	3.40	01 09015230	3.50	01 09018610	6.22	01 09019510	3.75	01 0902
01 09101110	10.30	01 09101120	8.77	01 09102110	12.50	01 09102120	11.70	01 0910
01 09105230	8.00	01 09106210	11.00	01 09107230	10.00	01 09108210	10.75	01 0910
01 09111220	10.00	01 09112210	8.00	01 09113210	13.25	01 09114220	8.50	01 0911
01 09119510	8.75	01 09121510	8.00	01 09122510	8.00	01 09201110	12.95	01 0920
01 09202120	13.88	01 09203110	11.18	01 09204220	14.00	01 09205230	10.00	01 0920
01 09208210	11.00	01 09209220	12.25	01 09210230	7.25	01 09211220	8.38	01 0921
01 09214220	9.45	01 09215230	12.00	01 09218610	13.90	01 09219510	11.75	01 0922
01 09301110	5.03	01 09301120	4.65	01 09301130	3.23	01 09302120	4.75	01 0930
01 09305230	3.75	01 09306210	3.38	01 09307230	3.75	01 09308210	3.38	01 0930
01 09311220	3.00	01 09312210	3.00	01 09313210	3.00	01 09314220	3.38	01 0931
01 09319510	3.00	01 09321510	2.75	01 09322510	3.88	01 09401110	8.90	01 0940
01 09401160	8.50	01 09401180	14.30	01 09402110	9.58	01 09402120	9.60	01 0940
01 09402180	12.95	01 09403110	12.23	01 09404220	9.00	01 09405230	8.50	01 0940
01 09408210	9.00	01 09409220	8.00	01 09410230	9.00	01 09411220	9.00	01 0941
01 09414220	9.60	01 09415230	8.50	01 09416110	9.90	01 09417110	14.90	01 0941
01 09418620	7.80	01 09418630	10.50	01 09418640	12.80	01 09419220	8.00	01 0941
01 09419530	12.00	01 09419540	12.00	01 09420230	10.00	01 09421210	9.00	01 0942
01 09421530	11.00	01 09421540	12.00	01 09422230	8.60	01 09422510	10.00	01 0942
01 09422540	13.00	01 09423210	10.00	01 09424220	10.00	01 09425230	13.00	01 0942
01 09428210	11.00	01 09429220	10.90	01 09430230	11.13	01 09431110	6.90	01 0943
01 09434220	8.00	01 09435230	8.38	01 09436210	8.00	01 09437230	8.00	01 0943
01 09440230	8.00	01 09441220	8.00	01 09442210	8.00	01 09443210	10.00	01 0944
01 09446110	7.20	01 09447110	10.01	01 09448110	7.82	01 09449220	8.00	01 0945
01 09452230	10.75	01 09453210	10.00	01 09454220	10.00	01 09455230	10.00	01 0945
01 09458210	10.00	01 09459220	10.30	01 09460230	9.68	01 09501110	10.40	01 0950
01 09502120	15.90	01 09503110	12.30	01 09504220	8.00	01 09505230	10.00	01 0950
01 09508210	7.00	01 09509220	9.00	01 09510230	10.00	01 09511320	10.00	01 0951
01 09514220	15.30	01 09515330	9.75	01 09518610	6.40	01 09519510	12.50	01 0952
01 09701110	54.50	01 09701120	72.00	01 09701140	64.00	01 09701160	90.00	01 0970
01 09702140	69.50	01 09702160	44.90	01 09703110	58.00	01 09704220	45.00	01 0970
01 09707230	35.00	01 09708210	40.00	01 09709220	40.00	01 09710230	28.00	01 0971
01 09713210	32.00	01 09714220	49.75	01 09715230	60.00	01 09716110	54.50	01 0971
01 09718610	81.33	01 09718620	56.00	01 09718630	114.67	01 09719220	55.00	01 0971
01 09719530	40.00	01 09720230	30.00	01 09721210	30.00	01 09721510	50.00	01 0972
01 09722230	30.00	01 09722510	35.00	01 09722520	35.00	01 09722530	70.00	01 0972
01 09725230	24.00	01 09726320	36.00	01 09727210	28.00	01 09728210	32.00	01 0972
01 09731110	99.00	01 09732110	87.50	01 09733110	73.00	01 09734220	60.00	01 0973
01 09737230	70.00	01 09738210	48.00	01 09739220	48.00	01 09740230	60.00	01 0974
01 09743210	72.50	01 09744220	71.25	01 09745230	66.25	01 09801110	4.01	01 0980
01 09802120	3.90	01 09803110	3.45	01 09804220	3.00	01 09805230	2.88	01 0980
01 09808210	2.25	01 09809220	2.50	01 09810230	2.38	01 09811220	2.00	01 0981
01 09814220	1.95	01 09815230	3.00	01 09818610	2.73	01 09819510	2.95	01 0982
01 09901110	4.20	01 09901120	1.80	01 09902110	3.20	01 09902120	3.33	01 0990
01 09905230	3.00	01 09906210	3.00	01 09907230	5.00	01 09908210	3.25	01 0990
01 09911220	3.00	01 09912210	4.50	01 09913210	4.00	01 09914220	3.00	01 0991
01 09919510	2.33	01 09921510	3.00	01 09922510	5.00	01 10001110	4.47	01 1000
01 10002120	5.40	01 10003110	4.86	01 10004220	4.43	01 10005230	3.52	01 1000
01 10008210	4.07	01 10009220	4.44	01 10010230	3.33	01 10011220	4.40	01 1001
01 10014220	3.27	01 10015230	5.45	01 10018610	5.30	01 10019510	3.78	01 1002
01 10101110	2.30	01 10101120	1.73	01 10102110	2.40	01 10102120	2.23	01 1010
01 10105230	2.00	01 10106210	5.50	01 10107230	5.00	01 10108210	1.63	01 1010
01 10111220	3.00	01 10112210	3.79	01 10113210	4.21	01 10114220	1.66	01 1011
01 10119510	2.17	01 10121510	3.00	01 10122510	3.59	01 10201110	4.88	01 1020
01 10202120	4.73	01 10203110	3.95	01 10204220	4.75	01 10205230	4.00	01 1020
01 10208210	3.75	01 10209220	4.00	01 10210230	3.38	01 10211220	3.25	01 1021
01 10214220	3.68	01 10215230	4.50	01 10218610	5.38	01 10219510	3.50	01 1022
01 10301110	5.15	01 10301120	3.83	01 10302110	4.00	01 10302120	4.78	01 1030

01 10305230	3.25	01 10306210	3.00	01 10307230	2.63	01 10308210	3.63	01 1030
01 10311220	3.13	01 10312210	3.00	01 10313210	4.50	01 10314220	3.25	01 1031
01 10319510	3.38	01 10321510	2.63	01 10322510	4.00	01 10401110	7.43	01 1040
01 10402120	7.10	01 10403110	7.10	01 10404220	7.50	01 10405230	8.00	01 1040
01 10408210	6.75	01 10409220	6.50	01 10410230	4.88	01 10411220	5.50	01 1041
01 10414220	5.05	01 10415230	7.00	01 10418610	8.90	01 10419510	6.00	01 1042
01 10501110	11.00	01 10501120	8.73	01 10502110	10.72	01 10502120	12.33	01 1050
01 10504220	9.33	01 10505230	8.48	01 10506310	8.75	01 10507330	9.62	01 1050
01 10510230	7.88	01 10511220	7.27	01 10512310	11.23	01 10513110	8.44	01 1051
01 10515330	8.86	01 10516610	8.15	01 10518610	7.30	01 10520410	8.33	01 1052
01 10601120	12.39	01 10602110	10.80	01 10602120	14.00	01 10603110	9.00	01 1060
01 10605230	12.50	01 10606310	10.00	01 10607330	14.00	01 10608310	9.75	01 1060
01 10611320	11.63	01 10612310	11.50	01 10613110	9.55	01 10613310	13.02	01 1061
01 10616610	9.43	01 10618610	10.75	01 10620410	10.25	01 10629110	9.25	01 1070
01 10702110	10.67	01 10702120	13.94	01 10703110	14.05	01 10703120	8.79	01 1070
01 10706310	9.78	01 10707330	8.18	01 10708310	12.50	01 10709320	14.00	01 1071
01 10712310	10.67	01 10713110	8.34	01 10713310	13.33	01 10714320	11.17	01 1071
01 10718610	9.23	01 10720410	11.25	01 10729110	10.44	01 10801110	27.02	01 1080
01 10802110	29.00	01 10802120	33.87	01 10802140	27.70	01 10803110	29.83	01 1080
01 10804220	21.67	01 10805230	22.62	01 10806310	26.00	01 10807330	27.33	01 1080
01 10810330	22.62	01 10811320	22.62	01 10812310	29.83	01 10813110	23.61	01 1081
01 10814320	24.40	01 10815330	24.76	01 10816110	26.40	01 10816610	21.24	01 1081
01 10818110	28.87	01 10818610	24.88	01 10818620	25.48	01 10819220	21.67	01 1082
01 10820420	18.22	01 10821310	25.16	01 10822230	26.45	01 10823310	23.81	01 1082
01 10826320	22.62	01 10827310	29.83	01 10828310	21.43	01 10829110	29.67	01 1082
01 10830330	24.19	01 10901110	5.35	01 10901120	5.35	01 10901130	5.00	01 1090
01 10902120	5.50	01 10902130	5.00	01 10902140	5.00	01 10903110	5.50	01 1090
01 10903140	5.00	01 10904220	5.50	01 10904230	5.00	01 10905230	5.50	01 1090
01 10906220	4.95	01 10907230	5.60	01 10907240	4.80	01 10908210	5.50	01 1090
01 10909230	5.00	01 10910230	5.50	01 10910240	5.00	01 10911220	5.50	01 1091
01 10912320	4.80	01 10913110	5.35	01 10913120	4.86	01 10913210	5.50	01 1091
01 10915330	5.33	01 10918610	5.20	01 10918620	4.80	01 10920410	5.40	01 1092
01 10921120	5.00	01 10929110	5.33	01 10929120	5.33	01 11101110	12.81	01 1110
01 11102120	41.80	01 11103110	41.80	01 11103120	41.80	01 11104220	37.00	01 1110
01 11107330	43.00	01 11108310	32.19	01 11109220	33.85	01 11110330	46.00	01 1111
01 11113110	37.50	01 11113210	38.00	01 11114320	37.60	01 11115230	37.60	01 1111
01 11120410	33.70	01 11129110	41.30	01 11201110	62.80	01 11201120	81.40	01 1120
01 11203110	50.00	01 11203120	50.60	01 11204320	32.93	01 11205330	32.93	01 1120
01 11208310	32.00	01 11209320	48.00	01 11210330	51.93	01 11211220	56.00	01 1121
01 11213210	60.00	01 11214320	43.13	01 11215330	46.73	01 11218610	24.30	01 1122
01 11229110	49.10	01 11301110	156.25	01 11301120	143.63	01 11302110	154.50	01 1130
01 11303120	148.50	01 11304220	141.93	01 11305230	120.00	01 11306210	145.00	01 1130
01 11309220	105.00	01 11310330	152.50	01 11311220	150.00	01 11312310	156.25	01 1131
01 11314320	145.38	01 11315330	152.50	01 11316610	135.74	01 11318610	166.00	01 1132
01 11401110	26.30	01 11401120	30.28	01 11402110	30.04	01 11402120	28.27	01 1140
01 11404220	22.22	01 11405230	22.22	01 11406210	13.89	01 11407330	23.33	01 1140
01 11410330	28.00	01 11411320	21.00	01 11412310	26.30	01 11413110	22.59	01 1141
01 11415330	23.47	01 11416610	16.18	01 11418610	33.33	01 11420410	20.69	01 1142
01 11501120	40.34	01 11502110	38.75	01 11502120	17.00	01 11503110	42.00	01 1150
01 11505330	21.25	01 11506210	35.00	01 11507230	45.00	01 11508210	28.00	01 1150
01 11511320	65.93	01 11512310	40.34	01 11513110	35.87	01 11513310	33.75	01 1151
01 11516110	39.31	01 11516610	18.10	01 11517110	27.00	01 11518110	29.12	01 1151
01 11529110	41.25	01 11601110	440.00	01 11601120	12.38	01 11602110	126.00	01 1160
01 11603120	235.99	01 11604220	146.67	01 11605230	266.67	01 11606310	240.00	01 1160
01 11609320	140.74	01 11610230	36.00	01 11611320	30.00	01 11612210	40.00	01 1161
01 11614220	160.00	01 11615230	162.14	01 11616610	76.11	01 11618610	148.00	01 1162
01 11701110	17.10	01 11701120	17.85	01 11702110	19.05	01 11702120	14.25	01 1170
01 11705230	20.00	01 11706210	14.00	01 11707230	18.00	01 11708210	22.00	01 1170
01 11711220	13.50	01 11712210	16.00	01 11713210	24.00	01 11714220	14.00	01 1171
01 11719510	14.25	01 11721510	16.00	01 11722510	14.84	01 11801110	24.44	01 1180

01 11802120	15.24	01 11803110	24.89	01 11803120	15.71	01 11804220	16.67	01 1180
01 11807330	17.14	01 11808310	26.09	01 11809320	21.74	01 11810230	28.70	01 1181
01 11813110	12.47	01 11813210	18.10	01 11814220	18.37	01 11815330	32.40	01 1181
01 11820410	18.27	01 11829110	19.10	01 11901110	33.84	01 11901120	29.62	01 1190
01 11903110	27.38	01 11903120	32.89	01 11904220	25.38	01 11905230	28.21	01 1190
01 11908310	31.58	01 11909320	31.58	01 11910230	40.00	01 11911320	31.58	01 1191
01 11913210	33.33	01 11914110	19.21	01 11914220	31.58	01 11915330	31.58	01 1191
01 11920410	27.05	01 11929110	42.87	01 12001110	2.00	01 12001120	1.70	01 1200
01 12002120	2.00	01 12002140	1.60	01 12003110	2.10	01 12003120	2.10	01 1200
01 12005230	3.00	01 12006210	3.18	01 12007230	2.90	01 12008310	2.00	01 1200
01 12011220	2.20	01 12012310	2.10	01 12013110	1.95	01 12013120	1.60	01 1201
01 12015330	3.70	01 12016110	1.80	01 12016610	3.05	01 12016620	1.51	01 1201
01 12018610	1.90	01 12018620	1.90	01 12019220	1.50	01 12020230	1.20	01 1202
01 12021210	1.50	01 12022230	1.50	01 12023310	1.90	01 12024220	1.80	01 1202
01 12027210	1.58	01 12028210	2.00	01 12029110	2.03	01 12029120	1.55	01 1202
01 12101110	45.80	01 12101120	50.00	01 12102110	48.22	01 12102120	50.67	01 1210
01 12104220	54.17	01 12105230	75.00	01 12106210	54.17	01 12107230	62.50	01 1210
01 12110230	64.51	01 12111320	74.93	01 12112210	62.50	01 12113110	44.44	01 1211
01 12115330	31.18	01 12116610	21.74	01 12118610	33.20	01 12120410	43.75	01 1212
01 12201120	40.49	01 12202110	34.58	01 12202120	39.06	01 12203110	39.06	01 1220
01 12205230	38.71	01 12206310	35.94	01 12207330	32.81	01 12208310	35.16	01 1220
01 12211320	40.32	01 12212310	42.26	01 12213110	28.91	01 12213310	28.13	01 1221
01 12216610	29.09	01 12218610	37.25	01 12220410	26.63	01 12229110	36.78	01 1230
01 12302110	28.00	01 12302120	47.00	01 12303110	20.36	01 12303120	33.00	01 1230
01 12306310	22.79	01 12307330	10.50	01 12308310	22.00	01 12309320	20.00	01 1231
01 12312310	23.26	01 12313110	34.00	01 12313310	25.58	01 12314320	46.12	01 1231
01 12318610	34.29	01 12320410	17.55	01 12329110	27.56	01 12401110	28.35	01 1240
01 12402120	17.89	01 12403110	21.64	01 12403120	21.64	01 12404220	21.45	01 1240
01 12407330	23.82	01 12408310	16.33	01 12409220	16.51	01 12410330	20.73	01 1241
01 12413110	20.18	01 12413310	18.18	01 12414320	20.36	01 12415330	18.74	01 1241
01 12420410	16.73	01 12429110	19.45	01 12501110	18.45	01 12501120	20.00	01 1250
01 12503110	25.00	01 12503120	22.35	01 12504220	17.50	01 12505230	29.41	01 1250
01 12508210	16.00	01 12509220	20.00	01 12510230	35.00	01 12511320	37.65	01 1251
01 12513310	23.53	01 12514320	25.00	01 12515330	23.31	01 12516110	24.96	01 1251
01 12518110	22.35	01 12518610	29.78	01 12520410	22.94	01 12529110	19.94	01 1260
01 12602110	63.59	01 12602120	75.00	01 12603110	17.60	01 12603120	82.85	01 1260
01 12606310	68.57	01 12607330	75.72	01 12608210	67.50	01 12609220	77.15	01 1261
01 12612210	71.25	01 12613110	74.64	01 12613310	200.00	01 12614320	82.86	01 1261
01 12618610	74.29	01 12620410	51.25	01 12629110	69.38	01 12701110	22.81	01 1270
01 12704220	64.29	01 12705230	42.86	01 12706310	80.00	01 12707330	80.00	01 1270
01 12710230	80.00	01 12711320	80.00	01 12712310	53.18	01 12713310	80.00	01 1271
01 12718610	66.92	01 12720410	49.99	01 12724710	87.50	01 12731110	34.40	01 1273
01 12733120	34.78	01 12734220	50.00	01 12735230	35.00	01 12736310	55.56	01 1273
01 12739320	32.00	01 12740330	40.00	01 12741320	40.00	01 12742310	40.00	01 1274
01 12745330	64.80	01 12748610	68.40	01 12750410	28.80	01 12801110	27.43	01 1280
01 12802120	24.62	01 12803110	28.32	01 12803120	28.32	01 12804220	26.55	01 1280
01 12807330	42.48	01 12808310	30.97	01 12809220	30.97	01 12810330	27.88	01 1281
01 12813110	24.78	01 12813310	26.55	01 12814220	25.66	01 12815330	23.89	01 1281
01 12820410	23.45	01 12829110	26.46	01 12901110	20.00	01 12902110	24.90	01 1290
01 12906210	21.50	01 12907330	22.75	01 12910230	22.00	01 12911320	21.00	01 1291
01 12914320	22.75	01 12915330	22.00	01 13001110	46.00	01 13002110	74.50	01 1300
01 13005230	70.00	01 13006310	70.00	01 13007330	70.00	01 13008210	64.00	01 1301
01 13012210	70.00	01 13014220	60.00	01 13015230	60.00	01 13101110	48.00	01 1310
01 13109220	66.50	01 13110230	60.00	01 13111220	60.00	01 13113210	60.00	01 1311
01 13201110	3.75	01 13202110	3.33	01 13203110	3.00	01 13204320	5.00	01 1320
01 13207330	4.55	01 13208310	5.07	01 13209320	5.07	01 13210330	4.55	01 1321
01 13213310	5.35	01 13214320	4.55	01 13215330	3.27	01 13216110	3.75	01 1321
01 13218610	3.27	01 13219320	4.55	01 13220330	5.53	01 13220410	4.17	01 1322
01 13223310	5.53	01 13224320	5.77	01 13224710	4.33	01 13225330	4.55	01 1322
01 13228310	6.09	01 13229320	4.55	01 13230330	3.33	01 13301110	12.15	01 1330

01 13302120	12.60	01 13303110	12.00	01 13303120	12.60	01 13304320	12.00	01 1330
01 13307330	11.50	01 13308310	11.50	01 13309320	11.00	01 13310330	11.00	01 1331
01 13313110	13.13	01 13313310	11.43	01 13314320	10.00	01 13315330	11.48	01 1331
01 13320410	9.15	01 13329110	12.69	01 13401110	10.51	01 13402110	12.95	01 1340
01 13405330	15.38	01 13406310	7.69	01 13407330	7.69	01 13408310	6.40	01 1340
01 13411320	10.77	01 13412310	7.69	01 13413310	7.69	01 13414320	8.45	01 1341
01 13417110	12.95	01 13418110	11.03	01 13418610	6.15	01 13418620	11.76	01 1341
01 13420410	9.26	01 13420420	9.26	01 13421310	7.69	01 13422330	7.69	01 1342
01 13424710	12.25	01 13424720	12.21	01 13425330	9.23	01 13426320	9.23	01 1342
01 13429320	11.76	01 13430330	12.00	01 13431110	11.52	01 13432110	12.01	01 1343
01 13435330	14.71	01 13436310	13.24	01 13437330	13.24	01 13438310	11.94	01 1343
01 13441320	13.24	01 13442310	13.24	01 13443310	13.24	01 13444320	11.76	01 1344
01 13501120	56.02	01 13501140	43.34	01 13502110	42.42	01 13502120	41.23	01 1350
01 13504320	45.45	01 13505330	18.00	01 13506310	39.11	01 13507330	57.61	01 1350
01 13510330	53.39	01 13511320	56.03	01 13512310	56.87	01 13513110	40.85	01 1351
01 13514320	43.34	01 13515330	48.25	01 13516110	56.87	01 13516610	54.93	01 1351
01 13518110	42.18	01 13518610	39.43	01 13518620	53.57	01 13519320	46.51	01 1352
01 13520420	49.32	01 13521310	50.74	01 13522330	26.00	01 13523310	50.67	01 1352
01 13526320	44.40	01 13527310	43.45	01 13528310	44.40	01 13529110	56.39	01 1352
01 13530310	54.97	01 13530320	37.00	01 13530330	41.12	01 13601110	51.70	01 1360
01 13601160	50.27	01 13602110	52.97	01 13602120	59.33	01 13602140	46.35	01 1360
01 13604320	48.94	01 13605330	47.87	01 13606310	43.62	01 13607330	48.67	01 1360
01 13610330	44.68	01 13611320	49.47	01 13612310	51.70	01 13613110	47.29	01 1361
01 13613310	51.07	01 13614320	47.61	01 13615330	50.96	01 13616110	45.60	01 1361
01 13616630	135.76	01 13617110	46.00	01 13618110	44.50	01 13618610	67.12	01 1361
01 13619320	23.00	01 13620330	20.00	01 13620410	55.07	01 13620420	38.85	01 1362
01 13622330	45.00	01 13623310	30.00	01 13624320	44.79	01 13625330	24.00	01 1362
01 13628310	22.00	01 13629110	49.88	01 13629120	71.07	01 13629130	24.48	01 1362
01 13630320	58.14	01 13630330	33.90	01 13630340	97.14	01 13631110	67.55	01 1363
01 13634320	44.00	01 13635330	46.87	01 13636310	26.00	01 13637330	36.84	01 1363
01 13640330	42.00	01 13641320	30.00	01 13642310	72.00	01 13643310	73.57	01 1364
01 13701110	34.99	01 13701120	110.67	01 13701140	28.67	01 13702110	39.33	01 1370
01 13703110	26.53	01 13704320	30.67	01 13705330	33.33	01 13706310	26.67	01 1370
01 13709320	26.67	01 13710330	31.34	01 13711320	32.00	01 13712310	18.50	01 1371
01 13713310	33.33	01 13714320	30.00	01 13715330	19.90	01 13716110	27.73	01 1371
01 13717110	30.00	01 13718110	26.53	01 13718610	19.25	01 13718620	19.25	01 1371
01 13720410	35.33	01 13720420	112.00	01 13721310	26.67	01 13722330	33.33	01 1372
01 13725330	31.34	01 13726320	32.00	01 13727310	27.73	01 13728310	33.33	01 1372
01 13729320	30.00	01 13730310	30.67	01 13730320	22.50	01 13730330	19.90	01 1380
01 13802110	52.90	01 13802120	56.72	01 13803110	56.72	01 13804320	56.83	01 1380
01 13807330	36.00	01 13808310	49.73	01 13809320	58.00	01 13810330	52.46	01 1381
01 13813110	29.56	01 13813310	37.00	01 13814320	54.64	01 13815330	53.44	01 1381
01 13820410	45.46	01 13829110	33.70	01 13830310	35.84	01 13901110	76.00	01 1390
01 13902120	39.26	01 13903110	38.19	01 13904320	40.43	01 13905330	105.33	01 1390
01 13908310	36.00	01 13909320	36.00	01 13910330	36.50	01 13911320	32.00	01 1391
01 13913310	38.00	01 13914320	72.00	01 13915330	72.50	01 13916110	45.01	01 1391
01 13918110	48.90	01 13918610	78.99	01 13920410	37.35	01 13929110	38.88	01 1393
01 14002110	7.50	01 14003110	3.00	01 14003310	6.80	01 14004320	8.90	01 1400
01 14006320	5.80	01 14007330	8.00	01 14008310	7.50	01 14009320	8.00	01 1401
01 14012310	3.00	01 14013310	6.80	01 14014320	7.50	01 14015330	8.00	01 1401
01 14018110	8.00	01 14018610	8.00	01 14024710	8.00	01 14031110	6.80	01 1403
01 14101110	4.13	01 14101120	3.05	01 14102110	4.25	01 14102120	4.03	01 1410
01 14105230	3.00	01 14106210	3.38	01 14107230	3.63	01 14108210	3.00	01 1410
01 14111220	2.83	01 14112210	3.25	01 14113210	4.75	01 14114220	3.10	01 1411
01 14119510	3.50	01 14121510	3.13	01 14122510	4.00	01 14301110	63.40	01 1430
01 14304220	32.00	01 14305230	32.00	01 14306210	34.00	01 14307230	32.00	01 1430
01 14310230	56.00	01 14311220	36.00	01 14312210	63.40	01 14313210	32.00	01 1431
01 14501110	3.20	01 14502110	9.70	01 14503110	8.53	01 14504220	20.00	01 1450
01 14507230	17.00	01 14508210	9.50	01 14509220	11.00	01 14510230	13.00	01 1451
01 14513210	16.50	01 14514220	7.95	01 14515230	10.50	01 14601110	8.65	01 1460

01	14604220	9.00	01	14605230	7.50	01	14606210	6.75	01	14607230	6.75	01	1460
01	14610230	6.00	01	14611220	6.75	01	14612210	6.00	01	14613210	8.50	01	1461
01	14701110	4.85	01	14702110	4.00	01	14703110	3.88	01	14704220	4.80	01	1470
01	14707230	5.00	01	14708210	5.00	01	14709220	3.50	01	14710230	4.50	01	1471
01	14713210	3.23	01	14714220	2.76	01	14715230	3.00	01	14801110	5.70	01	1480
01	14804220	6.00	01	14805230	5.00	01	14806210	3.38	01	14807230	5.00	01	1480
01	14810230	8.00	01	14811220	8.00	01	14812210	5.00	01	14813210	6.50	01	1481
01	15001110	7.30	01	15002110	20.13	01	15003110	16.93	01	15004220	40.00	01	1500
01	15007330	6.84	01	15008310	34.69	01	15009320	32.65	01	15010230	22.22	01	1501
01	15013210	15.11	01	15014220	16.00	01	15015230	15.37	01	15101110	25.90	01	1510
01	15104220	3.50	01	15105230	3.80	01	15106310	4.00	01	15107330	4.00	01	1510
01	15110330	3.00	01	15111320	3.00	01	15112310	3.00	01	15113310	3.00	01	1511
01	16070130	25.00	01	16071130	20.00	01	16072130	20.00	01	16073130	32.00	01	1607
01	16076130	22.00	01	16077130	23.00	01	16078130	23.00	01	16079120	15.88	01	1607
01	16080130	18.00	01	16081120	20.00	01	16081130	28.00	01	16082130	23.00	01	1608
01	16085130	24.00	01	16086130	17.00	01	16087130	17.00	01	16088130	14.00	01	1608
01	16091120	16.00	01	16091130	20.00	01	16092120	16.00	01	16092130	22.00	01	1609
01	16094120	10.00	01	16094130	14.00	01	16095130	17.00	01	16096110	12.00	01	1609
01	16097130	22.00	01	16103120	10.00	01	16141610	15.90	01	16141620	15.00	01	1614
01	16144610	16.90	01	16191110	7.00	01	16191130	21.40	01	16192110	8.00	01	1619
01	16193120	5.50	01	16194120	7.00	01	16194130	8.00	01	16195130	13.00	01	1619
01	16249310	24.50	01	16291110	8.00	01	16291120	17.00	01	16291130	17.00	01	1629
01	16292130	7.00	01	16388120	35.00	01	16388130	72.00	01	16389120	48.00	01	1638
01	16390130	50.00	01	16391110	16.00	01	16391120	35.00	01	16391130	65.00	01	1639
01	16392130	46.00	01	16393110	24.00	01	16393120	59.00	01	16393130	48.00	01	1639
01	16395130	41.00	01	16396130	45.00	01	16397130	79.00	01	16398130	74.00	01	1639
01	17001110	10.40	01	17001120	10.40	01	17001130	10.40	01	17002110	11.60	01	1700
01	17003110	11.20	01	17003120	11.20	01	17003130	11.20	01	17004210	11.70	01	1700
01	17010210	8.80	01	17010220	8.80	01	17010230	8.80	01	17013210	8.00	01	1701
01	17016110	14.92	01	17016120	14.92	01	17016130	14.92	01	17016610	10.05	01	1701
01	17017130	17.15	01	17018110	9.00	01	17018120	9.00	01	17018130	9.00	01	1701
01	17101110	10.75	01	17101120	10.75	01	17101130	10.75	01	17102110	9.75	01	1710
01	17103110	10.75	01	17103120	10.75	01	17103130	10.75	01	17104210	15.00	01	1710
01	17110210	11.00	01	17110220	11.00	01	17110230	11.00	01	17113210	11.25	01	1711
01	17116110	10.50	01	17116120	10.50	01	17116130	10.50	01	17116610	9.92	01	1711
01	17117130	10.00	01	17118110	11.00	01	17118120	11.00	01	17118130	11.00	01	1711
01	17201110	3.70	01	17201120	3.70	01	17201130	3.70	01	17202110	5.05	01	1720
01	17203110	4.80	01	17203120	4.80	01	17203130	4.80	01	17204210	3.40	01	1720
01	17210210	4.40	01	17210220	4.40	01	17210230	4.40	01	17213210	2.50	01	1721
01	17216110	3.80	01	17216120	3.80	01	17216130	3.80	01	17216610	1.05	01	1721
01	17217130	4.90	01	17218110	11.60	01	17218120	11.60	01	17218130	11.60	01	1721
01	17301110	3.60	01	17301120	3.60	01	17301130	3.60	01	17302110	40.96	01	1730
01	17303110	3.13	01	17303120	3.13	01	17303130	3.13	01	17304210	3.00	01	1730
01	17310210	3.00	01	17310220	3.00	01	17310230	3.00	01	17313210	2.80	01	1731
01	17316610	20.58	01	17318610	3.40	01	17320410	3.65	01	17401110	39.90	01	1740
01	17402110	23.90	01	17402120	23.90	01	17402130	23.90	01	17403110	29.00	01	1740
01	17404210	10.00	01	17404220	10.00	01	17404230	10.00	01	17410210	25.00	01	1741
01	17413210	38.00	01	17413220	38.00	01	17413230	38.00	01	17416110	32.50	01	1741
01	17416610	32.74	01	17417110	34.90	01	17417120	34.90	01	17417130	34.90	01	1741
01	17418130	25.90	01	17418610	17.80	01	17420410	9.72	01	17501110	1.55	01	1750
01	17502110	1.54	01	17502120	1.54	01	17502130	1.54	01	17503110	1.59	01	1750
01	17504210	1.50	01	17504220	1.50	01	17504230	1.50	01	17510210	1.50	01	1751
01	17513210	1.75	01	17513220	1.75	01	17513230	1.75	01	17516110	1.42	01	1751
01	17516610	1.65	01	17517110	1.54	01	17517120	1.54	01	17517130	1.54	01	1751
01	17518130	1.53	01	17518610	6.05	01	17520410	1.36	01	17601110	5.15	01	1760
01	17602110	5.30	01	17602120	5.30	01	17602130	5.30	01	17603110	5.95	01	1760
01	17604210	3.30	01	17604220	3.30	01	17604230	3.30	01	17610210	4.75	01	1761
01	17613210	3.50	01	17613220	3.50	01	17613230	3.50	01	17616110	5.70	01	1761
01	17616610	10.47	01	17617110	5.70	01	17617120	5.70	01	17617130	5.70	01	1761
01	17618130	5.95	01	17618610	5.70	01	17620410	4.65	01	17701110	1.00	01	1770

01 17716110	0.80	01 17718130	0.80	01 17732120	1.03	01 17747120	1.00	01 1780
01 17801110	21.90	01 17801120	21.90	01 17801130	21.90	01 17802110	25.60	01 1780
01 17803110	22.00	01 17803120	22.00	01 17803130	22.00	01 17804210	12.00	01 1780
01 17810210	15.00	01 17810220	15.00	01 17810230	15.00	01 17813210	12.50	01 1781
01 18001110	3.20	01 18001120	3.20	01 18001130	3.20	01 18002110	3.20	01 1800
01 18003110	3.10	01 18003120	3.10	01 18003130	3.10	01 18004210	3.00	01 1800
01 18010210	3.50	01 18010220	3.50	01 18010230	3.50	01 18013210	3.20	01 1801
01 18016610	2.49	01 18020410	2.50	01 18191110	383.66	01 18191120	290.83	01 1819
01 18192120	239.92	01 18192130	335.90	01 18193110	248.61	01 18193120	367.73	01 1819
01 18284130	24.00	01 18285130	12.00	01 18286130	22.00	01 18287130	22.00	01 1828
01 18291110	32.00	01 18291120	24.00	01 18291130	24.00	01 18292110	32.00	01 1829
01 18293110	20.00	01 18293120	28.00	01 18293130	24.00	01 18294110	12.00	01 1829
01 18295120	20.00	01 18295130	32.00	01 18296120	20.00	01 18296130	16.00	01 1829
01 19001110	11.33	01 19001120	11.33	01 19001130	11.33	01 19002110	27.50	01 1900
01 19003110	24.00	01 19003120	24.00	01 19003130	24.00	01 19004210	18.67	01 1900
01 19010210	27.50	01 19010220	27.50	01 19010230	27.50	01 19013210	20.00	01 1901
01 19016110	16.67	01 19016120	16.67	01 19016130	16.67	01 19016610	17.76	01 1901
01 19017130	19.33	01 19018110	36.00	01 19018120	36.00	01 19018130	36.00	01 1901
01 19063310	13.20	01 19063320	13.20	01 19063330	13.20	01 19064310	24.67	01 1906
01 19085310	23.33	01 19085320	23.33	01 19085330	23.33	01 19101110	2.66	01 1910
01 19104220	1.80	01 19110230	5.00	01 19113210	1.50	01 19116110	18.70	01 1911
01 19118610	21.00	01 19125610	93.41	01 19185130	5.06	01 19201110	34.50	01 1920
01 19204220	89.74	01 19210230	3.50	01 19213210	8.50	01 19216110	34.90	01 1921
01 19225610	67.42	01 19263320	44.96	01 19264330	395.00	01 19285310	30.82	01 1930
01 19301130	112.34	01 19302110	82.50	01 19302120	82.50	01 19302130	82.50	01 1930
01 19303130	72.00	01 19304210	70.00	01 19304220	70.00	01 19304230	70.00	01 1931
01 19310230	73.33	01 19313210	73.93	01 19313220	73.93	01 19313230	73.93	01 1931
01 19316130	78.00	01 19316610	114.67	01 19317110	10.37	01 19317120	10.37	01 1931
01 19318120	103.33	01 19318130	103.33	01 19318610	70.00	01 19320410	61.20	01 1936
01 19363330	80.13	01 19364310	75.00	01 19364320	75.00	01 19364330	75.00	01 1938
01 19385330	75.00	01 19400610	48.74	01 19400620	52.25	01 19401110	43.78	01 1940
01 19404220	24.44	01 19410230	9.52	01 19413210	28.00	01 19416110	13.22	01 1941
01 19420410	10.80	01 19431110	18.78	01 19432120	68.82	01 19433130	55.00	01 1946
01 19485310	10.50	01 19500510	100.00	01 19501110	25.90	01 19502120	16.50	01 1950
01 19504220	11.50	01 19510230	18.50	01 19513210	10.00	01 19516110	12.90	01 1951
01 19525610	26.50	01 19563320	28.43	01 19564330	150.00	01 19585310	24.00	01 1960
01 19603130	51.90	01 19604220	20.00	01 19610230	15.00	01 19613210	15.00	01 1961
01 19618130	51.90	01 19631110	44.50	01 19632120	45.50	01 19633130	7.34	01 1966
01 19685310	42.91	01 19701110	100.90	01 19704220	51.00	01 19710230	38.00	01 1971
01 19718130	85.00	01 19725610	429.00	01 19731110	70.50	01 19731810	97.50	01 1973
01 19738510	1550.00	01 19763320	390.00	01 19764330	235.00	01 19785320	443.00	01 1978
01 19786330	165.00	01 19787320	269.00	01 19801110	12.25	01 19801120	12.25	01 1980
01 19802120	9.90	01 19802130	9.90	01 19803110	16.60	01 19803120	16.60	01 1980
01 19804220	6.00	01 19804230	6.00	01 19810210	5.50	01 19810220	5.50	01 1981
01 19813220	7.00	01 19813230	7.00	01 19816110	17.20	01 19816120	17.20	01 1981
01 19817110	15.00	01 19817120	15.00	01 19817130	15.00	01 19818110	11.60	01 1981
01 19818610	9.40	01 19820410	11.50	01 19863310	16.86	01 19863320	16.86	01 1986
01 19864320	14.57	01 19864330	14.57	01 19885310	23.00	01 19885320	23.00	01 1988
01 19901120	31.83	01 19901130	31.83	01 19902110	37.65	01 19902120	37.65	01 1990
01 19903120	29.00	01 19903130	29.00	01 19904210	26.00	01 19904220	26.00	01 1990
01 19910220	26.84	01 19910230	26.84	01 19913210	22.20	01 19913220	22.20	01 1991
01 19916120	41.93	01 19916130	41.93	01 19916610	233.89	01 19917110	33.55	01 1991
01 19918110	22.30	01 19918120	22.30	01 19918130	22.30	01 19918610	21.50	01 1992
01 20091120	35.00	01 20091130	55.00	01 20092110	30.00	01 20092120	25.00	01 2009
01 20093130	65.00	01 20094120	30.00	01 20094130	60.00	01 20095120	40.00	01 2009
01 20096130	37.00	01 20097130	75.00	01 20175130	70.00	01 20176130	40.00	01 2017
01 20179130	50.00	01 20180130	60.00	01 20181130	100.00	01 20182130	140.00	01 2018
01 20185130	30.00	01 20186130	35.00	01 20187130	80.00	01 20188130	180.00	01 2018
01 20191110	59.00	01 20191120	60.00	01 20191130	46.50	01 20192110	50.00	01 2019
01 20193110	20.00	01 20193120	30.00	01 20193130	200.00	01 20194120	30.00	01 2019

01 20195130	100.00	01 20196120	25.00	01 20196130	90.00	01 20197130	27.00	01 2019
01 20291110	15.00	01 20291120	20.00	01 20291130	23.00	01 20292110	13.00	01 2029
01 20293110	18.00	01 20293120	16.00	01 20293130	60.00	01 20294110	14.00	01 2029
01 20301110	5.20	01 20301120	5.20	01 20301130	5.20	01 20302110	9.15	01 2030
01 20303110	5.25	01 20303120	5.25	01 20303130	5.25	01 20304210	5.50	01 2030
01 20310210	10.20	01 20310220	10.20	01 20310230	10.20	01 20313210	10.00	01 2031
01 21001330	145.47	01 21002320	89.73	01 21003310	79.18	01 21061110	214.00	01 2106
01 21064230	187.15	01 21101310	168.72	01 21101330	106.71	01 21102320	122.63	01 2110
01 21161110	239.00	01 21161120	232.33	01 21162210	98.16	01 21162220	94.19	01 2116
01 21164210	502.19	01 21164230	427.54	01 21167110	908.69	01 21167120	664.17	01 2116
01 21301320	91.56	01 21302310	154.46	01 21303310	41.05	01 21362220	53.20	01 2136
01 21367120	168.36	01 21367130	239.37	01 21401330	22.90	01 21402320	21.24	01 2140
01 21462120	23.23	01 21463230	30.28	01 21464230	31.80	01 21501330	18.63	01 2150
01 21561110	15.40	01 21562120	13.53	01 21563230	24.33	01 21564230	29.33	01 2160
01 21603310	9.66	01 21661110	17.33	01 21662220	12.82	01 21663230	30.33	01 2166
01 21667130	29.95	01 21701330	168.59	01 21702320	169.56	01 21703310	81.84	01 2176
01 21763230	320.47	01 21764230	490.33	01 21767120	175.70	01 21767130	428.47	01 2186
01 21865130	2208.98	01 21866120	1124.00	01 21867120	783.39	01 21867130	1334.72	01 2190
01 21903310	38.82	01 21961110	106.00	01 21962220	79.00	01 21963230	141.38	01 2196
01 22001330	96.56	01 22002320	76.50	01 22003310	30.21	01 22061110	53.40	01 2206
01 22064230	199.50	01 22101310	52.74	01 22101330	56.23	01 22102320	122.80	01 2210
01 22161110	129.17	01 22162120	74.30	01 22163210	188.18	01 22163230	159.00	01 2216
01 22301330	44.90	01 22302320	34.29	01 22303310	19.80	01 22361110	56.83	01 2236
01 22364230	38.02	01 22401320	17.56	01 22402320	10.82	01 22403310	12.24	01 2246
01 22464230	11.57	01 22501320	27.16	01 22502320	38.94	01 22503310	11.57	01 2256
01 22564230	124.36	01 22662110	134.00	01 22672110	225.00	01 22673110	151.50	01 2270
01 22703310	56.34	01 22761110	235.66	01 22762220	165.66	01 22763230	299.00	01 2276
01 22766130	231.00	01 22801330	159.26	01 22802320	104.90	01 22803310	103.79	01 2286
01 22863230	479.00	01 22864230	306.97	01 22865120	309.00	01 22866130	403.10	01 2290
01 22903310	51.84	01 22961110	142.33	01 22962220	99.90	01 22963230	259.33	01 2296
01 23001310	194.46	01 23001330	165.28	01 23002320	62.43	01 23003310	40.05	01 2300
01 23061120	165.66	01 23062210	73.23	01 23062220	64.93	01 23063210	225.67	01 2306
01 23064230	350.68	01 23065110	78.60	01 23065120	97.99	01 23066110	192.33	01 2306
01 23202320	77.19	01 23203310	24.32	01 23261110	175.67	01 23262220	73.23	01 2326
01 23265120	75.20	01 23266130	172.33	01 23301320	218.46	01 23303310	105.00	01 2336
01 23363230	392.40	01 23364230	799.00	01 23401330	80.63	01 23402320	55.44	01 2340
01 23462120	51.60	01 23463230	125.67	01 23464230	429.00	01 23501330	51.46	01 2350
01 23561110	82.88	01 23562120	42.07	01 23563230	91.70	01 23564230	110.00	01 2360
01 23603310	7.84	01 23616330	3.70	01 23617320	2.98	01 23618310	3.16	01 2363
01 23633310	8.51	01 23661110	16.82	01 23662120	9.21	01 23663230	32.09	01 2366
01 23702320	97.40	01 23703310	27.29	01 23761110	222.33	01 23762120	117.60	01 2376
01 23801320	42.21	01 23802320	59.70	01 23803310	36.86	01 23862110	34.60	01 2386
01 23901320	39.22	01 23902320	39.65	01 23961110	69.50	01 23962110	48.56	01 2396
01 24062110	107.00	01 24072110	202.00	01 24073110	136.50	01 24101320	16.10	01 2410
01 24162110	7.90	01 24163230	16.35	01 24164230	13.38	01 24201330	92.93	01 2420
01 24261110	83.50	01 24262120	63.23	01 24263230	182.66	01 24264230	126.41	01 2430
01 24303310	7.06	01 24361110	23.17	01 24362120	10.65	01 24363230	17.82	01 2436
01 24468130	86.66	01 24469110	16.00	01 24469130	60.00	01 24568110	328.33	01 2456
01 24569110	134.81	01 24569120	304.53	01 24569130	749.25	01 24570120	156.10	01 2457
01 24668120	378.00	01 24668130	567.63	01 24669110	105.67	01 24669120	99.00	01 2466
01 24670130	149.00	01 24764130	172.45	01 24768110	48.00	01 24768120	90.00	01 2476
01 24769120	71.66	01 24770120	84.66	01 24800310	140.50	01 24838510	300.00	01 2486
01 24869110	136.00	01 24869130	127.98	01 24903130	77.00	01 24918130	15.00	01 2499
01 24991130	55.00	01 24992110	12.00	01 24992120	75.00	01 24992130	13.00	01 2499
01 24994110	10.00	01 25063230	119.00	01 25064230	67.63	01 25068310	170.00	01 2506
01 25100520	300.00	01 25134810	399.00	01 25163230	3872.00	01 25164230	407.55	01 2516
01 25168330	370.00	01 25268320	43.73	01 25270320	1.16	01 25368310	5.30	01 2536
01 25401330	13.90	01 25402320	18.13	01 25403310	10.83	01 25461110	15.90	01 2546
01 25464230	12.65	01 25467120	14.50	01 25468130	12.55	01 26201330	673.00	01 2620
01 26225610	265.06	01 26231810	339.00	01 26274130	179.00	01 26279130	229.00	01 2630

01 26303310	99.31	01 26316330	105.90	01 26317320	101.50	01 26318310	82.00	01 2632
01 26331330	149.50	01 26332320	68.90	01 26333310	69.00	01 26374120	328.50	01 2637
01 26400610	1512.58	01 26427810	2822.30	01 26427820	2479.00	01 26431810	1490.47	01 2643
01 26474130	2590.00	01 26475110	1585.95	01 26475130	2515.99	01 26476110	1943.99	01 2647
01 26477330	2361.00	01 26480310	2699.00	01 26480330	1399.00	01 26525610	3473.70	01 2652
01 26531810	3329.00	01 26574120	1945.00	01 26574130	4095.00	01 26575120	1419.11	01 2657
01 26576130	4644.00	01 26577320	3656.52	01 26577330	3388.50	01 26578320	3241.85	01 2657
01 26600110	4299.00	01 26600610	5118.33	01 26627810	8599.00	01 26631810	2714.80	01 2663
01 26674110	2375.00	01 26674130	2645.00	01 26675130	4238.90	01 26676110	6094.00	01 2667
01 26677330	3354.81	01 26678310	4089.40	01 26678330	7203.60	01 26680310	5075.00	01 2672
01 26732810	3999.00	01 26775120	1371.00	01 26775130	1202.00	01 26779320	2899.00	01 2677
01 26800120	331.75	01 26800610	674.56	01 26827810	399.00	01 26831810	315.00	01 2683
01 26874130	185.00	01 26875110	380.55	01 26875130	388.00	01 26876110	409.00	01 2687
01 26877330	395.00	01 26878310	395.00	01 26878330	292.00	01 26880310	239.00	01 2688
01 26900120	199.00	01 26900610	214.99	01 26927810	150.00	01 26931810	239.92	01 2697
01 26977310	154.99	01 26977330	119.99	01 26978310	180.00	01 26978330	214.06	01 2698
01 26980310	146.00	01 26980330	185.35	01 27027810	3512.10	01 27032810	11790.00	01 2706
01 27074130	2090.00	01 27081210	2597.00	01 27082230	7973.00	01 27127810	1135.40	01 2713
01 27137310	2230.00	01 27163230	3790.20	01 27174110	1455.00	01 27174130	1525.00	01 2718
01 27227810	1599.00	01 27232810	11900.00	01 27263230	17150.00	01 27274120	7590.00	01 2727
01 27282230	16915.00	01 27327810	2781.50	01 27332810	8800.00	01 27363230	9611.67	01 2737
01 27381220	5999.00	01 27382230	8415.00	01 27427810	2870.00	01 27432810	3950.00	01 2746
01 27474130	1790.00	01 27481210	1300.27	01 27482230	1752.79	01 27579220	1610.00	01 2758
01 27601130	157.00	01 27602110	179.90	01 27602130	199.90	01 27603110	69.00	01 2760
01 27625610	410.19	01 27631810	519.00	01 27631820	465.00	01 27664210	597.00	01 2766
01 27683330	281.30	01 27684310	225.76	01 27684330	548.25	01 27700610	138.99	01 2770
01 27701130	149.90	01 27702110	123.41	01 27702130	199.00	01 27703110	87.98	01 2770
01 27731820	355.00	01 27764210	199.90	01 27764230	249.00	01 27783310	246.49	01 2778
01 27784330	224.00	01 27802110	26.50	01 27817130	23.95	01 27831810	50.00	01 2783
01 27862220	22.90	01 27865320	18.90	01 27865330	32.90	01 27901230	43.90	01 2790
01 27903110	44.90	01 27916610	57.00	01 27931810	89.00	01 27935310	49.00	01 2796
01 27983310	59.99	01 27984330	129.00	01 28000610	269.00	01 28000620	224.07	01 2800
01 28002110	65.00	01 28002130	149.00	01 28003110	129.90	01 28003130	119.90	01 2803
01 28064210	309.00	01 28064230	509.00	01 28083310	174.24	01 28083330	189.54	01 2808
01 28102120	272.40	01 28102130	215.00	01 28103110	1.75	01 28103120	218.00	01 2812
01 28163230	240.00	01 28164230	285.80	01 28168310	132.35	01 28168320	112.00	01 2820
01 28280110	925.00	01 28281110	580.00	01 29081110	61.20	01 29081120	61.20	01 2908
01 29082120	11.25	01 29082130	11.25	01 29083110	9.68	01 29083120	9.68	01 2908
01 29084120	44.75	01 29084130	44.75	01 29085110	35.20	01 29085120	35.20	01 2908
01 29086120	11.28	01 29086130	11.28	01 29087110	36.18	01 29087120	36.18	01 2908
01 29088120	23.90	01 29088130	23.90	01 29089110	30.72	01 29089120	30.72	01 2908
01 29090120	18.00	01 29090130	18.00	01 29091110	26.00	01 29091120	26.00	01 2909
01 29092120	8.50	01 29092130	8.50	01 29181110	39.28	01 29181120	39.28	01 2918
01 29182120	25.38	01 29182130	25.38	01 29183110	26.96	01 29183120	26.96	01 2918
01 29184120	30.15	01 29184130	30.15	01 29185110	27.25	01 29185120	27.25	01 2918
01 29186120	28.06	01 29186130	28.06	01 29187110	6.71	01 29187120	6.71	01 2918
01 29188120	10.66	01 29188130	10.66	01 29189110	52.68	01 29189120	52.68	01 2918
01 29190120	27.60	01 29190130	27.60	01 29191110	68.40	01 29191120	68.40	01 2919
01 29192120	54.30	01 29192130	54.30	01 29281110	26.95	01 29281120	26.95	01 2928
01 29282120	11.84	01 29282130	11.84	01 29283110	15.20	01 29283120	15.20	01 2928
01 29284120	15.97	01 29284130	15.97	01 29285110	15.40	01 29285120	15.40	01 2928
01 29286120	16.48	01 29286130	16.48	01 29287110	5.97	01 29287120	5.97	01 2928
01 29288120	8.00	01 29288130	8.00	01 29289110	16.40	01 29289120	16.40	01 2928
01 29290120	9.00	01 29290130	9.00	01 29291110	10.70	01 29291120	10.70	01 2929
01 29292120	5.90	01 29292130	5.90	01 29381110	23.00	01 29381120	23.00	01 2938
01 29382120	9.30	01 29382130	9.30	01 29383110	17.36	01 29383120	17.36	01 2938
01 29384120	10.80	01 29384130	10.80	01 29385110	30.40	01 29385120	30.40	01 2938
01 29386120	42.12	01 29386130	42.12	01 29387110	10.80	01 29387120	10.80	01 2938
01 29388120	19.20	01 29388130	19.20	01 29389110	1.70	01 29389120	1.70	01 2938
01 29390120	10.40	01 29390130	10.40	01 29391110	35.40	01 29391120	35.40	01 2939

01 29392120	8.10	01 29392130	8.10	01 29481110	40.68	01 29481120	40.68	01 2948
01 29482120	17.02	01 29482130	17.02	01 29483110	20.00	01 29483120	20.00	01 2948
01 29484120	18.46	01 29484130	18.46	01 29485110	21.40	01 29485120	21.40	01 2948
01 29486120	23.96	01 29486130	23.96	01 29487110	22.50	01 29487120	22.50	01 2948
01 29488120	22.07	01 29488130	22.07	01 29489110	6.64	01 29489120	6.64	01 2948
01 29490120	13.60	01 29490130	13.60	01 29491110	6.19	01 29491120	6.19	01 2949
01 29492120	28.50	01 29492130	28.50	01 29581110	43.29	01 29581120	43.29	01 2958
01 29582120	62.60	01 29582130	62.60	01 29583110	4.96	01 29583120	4.96	01 2958
01 29584120	26.91	01 29584130	26.91	01 29585110	27.60	01 29585120	27.60	01 2958
01 29586120	56.92	01 29586130	56.92	01 29587110	17.77	01 29587120	17.77	01 2958
01 29588120	14.80	01 29588130	14.80	01 29589110	14.80	01 29589120	14.80	01 2958
01 29590120	14.00	01 29590130	14.00	01 29591110	17.20	01 29591120	17.20	01 2959
01 29592120	10.50	01 29592130	10.50	01 29681110	41.86	01 29681120	41.86	01 2968
01 29682120	24.70	01 29682130	24.70	01 29683110	14.40	01 29683120	14.40	01 2968
01 29684120	26.37	01 29684130	26.37	01 29685110	20.96	01 29685120	20.96	01 2968
01 29686120	17.84	01 29686130	17.84	01 29687110	16.20	01 29687120	16.20	01 2968
01 29688120	12.40	01 29688130	12.40	01 29689110	13.44	01 29689120	13.44	01 2968
01 29690120	19.25	01 29690130	19.25	01 29691110	12.50	01 29691120	12.50	01 2969
01 29692120	15.00	01 29692130	15.00	01 29886110	150.00	01 29886120	172.00	01 2988
01 29891120	250.00	01 29891130	200.00	01 29892110	150.00	01 29892120	200.00	01 2989
01 29991120	100.00	01 29991130	200.00	01 29992110	180.00	01 29992120	90.00	01 2999
01 29993120	100.00	01 29993130	180.00	01 29994120	90.00	01 30087130	1840.00	01 3008
01 30187130	5911.00	01 30188110	2990.00	01 30189120	4500.00	01 30287130	47.50	01 3028
01 30391110	370.00	01 30391120	410.00	01 30391130	609.20	01 30392110	375.00	01 3040
01 30403130	15.00	01 30404220	6.00	01 30410230	12.00	01 30413210	8.00	01 3041
01 30418130	8.50	01 30581110	92.10	01 30581120	92.10	01 30581130	92.10	01 3058
01 30582130	39.39	01 30583110	17.20	01 30583120	17.20	01 30583130	17.20	01 3058
01 30584130	40.40	01 30585110	70.32	01 30585120	70.32	01 30585130	70.32	01 3058
01 30586130	53.60	01 30681110	63.54	01 30681120	63.54	01 30681130	63.54	01 3068
01 30682130	53.70	01 30683110	18.25	01 30683120	18.25	01 30683130	18.25	01 3068
01 30684130	5.60	01 30685110	26.40	01 30685120	26.40	01 30685130	26.40	01 3068
01 30686130	74.68	01 31084130	794.38	01 31085130	549.14	01 31086130	750.64	01 3108
01 31090130	343.15	01 31091110	189.11	01 31091120	487.19	01 31091130	893.66	01 3109
01 31093120	538.85	01 31093130	806.27	01 31094130	874.98	01 31095120	726.48	01 3109
01 31097130	710.28	01 31098130	708.57	01 31099130	634.58	01 31184120	835.82	01 3118
01 31186130	666.55	01 31187130	234.96	01 31190130	470.54	01 31191120	845.21	01 3119
01 31192130	4454.03	01 31193120	543.36	01 31193130	1482.64	01 31194120	333.36	01 3119
01 31195130	814.74	01 31196130	1001.51	01 31197130	912.44	01 31198130	1010.80	01 3119
01 31284130	910.62	01 31285130	776.18	01 31287130	361.10	01 31290130	558.46	01 3129
01 31292120	1070.42	01 31292130	4304.81	01 31293120	640.17	01 31293130	1745.22	01 3129
01 31295120	811.47	01 31295130	980.16	01 31296130	1155.66	01 31297130	881.30	01 3129
01 31384110	1098.02	01 31385110	4792.94	01 31387110	589.94	01 31391120	1424.68	01 3139
01 31393110	1601.59	01 31393120	882.92	01 31394110	1618.20	01 31394120	796.18	01 3139
01 31396120	835.29	01 31397110	1198.93	01 31398110	2084.04	01 31399110	1126.73	01 3149
01 31493120	3907.27	01 31584130	575.98	01 31585130	593.56	01 31586130	353.46	01 3158
01 31589130	475.66	01 31590130	136.63	01 31591110	96.82	01 31591120	509.26	01 3159
01 31595130	639.44	01 31596120	236.11	01 31596130	542.24	01 31597120	490.30	01 3169
01 31691130	45.00	01 31692110	39.00	01 31692120	36.00	01 31692130	70.00	01 3169
01 31693130	50.00	01 31694110	36.00	01 31694120	36.00	01 31694130	42.00	01 3169
01 31695130	43.00	01 31696110	40.00	01 31696120	60.00	01 31696130	162.00	01 3169
01 31697130	16.63	01 31698110	28.00	01 31700610	43.26	01 31700620	17.86	01 3170
01 31703110	9.90	01 31739320	10.42	01 31740330	10.47	01 31791110	11.20	01 3179
01 31792110	7.70	01 31792120	7.48	01 31792130	9.00	01 31800610	82.50	01 3180
01 31801120	3.54	01 31802110	2.13	01 31802120	46.14	01 31803110	1.50	01 3189
01 31895130	2.75	01 31896110	1.60	01 31896120	1.50	01 31896130	1.55	01 3189
01 31897130	1.60	01 31898110	52.70	01 31898120	0.85	01 31898130	2.50	01 3190
01 31900510	2500.00	01 31900610	1793.31	01 31931810	2292.37	01 31974110	3095.00	01 3197
01 31975130	3034.60	01 31976110	3534.00	01 31976130	1979.99	01 31977330	3167.99	01 3197
01 32000110	3395.00	01 32000510	3700.50	01 32000610	3634.63	01 32031810	2568.00	01 3207
01 32076130	3760.00	01 32077330	1749.99	01 32078310	7195.00	01 32080310	3345.00	01 3210

01 32100610	1292.24	01 32131810	1750.00	01 32132310	965.00	01 32174110	1385.00	01 3217
01 32177310	832.99	01 32200510	85.00	01 32200520	15.00	01 32201130	118.90	01 3220
01 32216130	69.90	01 32217120	65.50	01 32218110	64.00	01 32218610	125.00	01 3222
01 32245310	98.50	01 32245320	142.25	01 32334810	38.00	01 32391110	32.40	01 3239
01 32392110	27.00	01 32392120	28.90	01 32392130	44.50	01 32401130	94.90	01 3240
01 32446310	639.00	01 32446320	49.90	01 32463220	95.00	01 32464230	111.00	01 3250
01 32502130	25.00	01 32503120	9.70	01 32503130	125.00	01 32527810	279.00	01 3253
01 32592110	260.00	01 32679110	550.00	01 32679120	1082.78	01 32679130	340.00	01 3278
01 32785130	26.50	01 32786130	15.00	01 32787130	15.00	01 32788130	15.00	01 3278
01 32791110	15.00	01 32791120	15.00	01 32791130	15.00	01 32792110	15.00	01 3279
01 32793110	15.00	01 32793120	20.00	01 32793130	12.00	01 32794120	15.00	01 3279
01 32796120	15.00	01 32796130	20.00	01 32797120	18.00	01 32797130	20.00	01 3279
01 32891110	19.00	01 32891120	18.00	01 32891130	32.00	01 32892110	19.00	01 3289
01 32991110	6.00	01 32991120	10.00	01 32991130	60.00	01 32992130	6.00	01 3319
01 33192120	350.00	01 33192130	6905.00	01 33193120	87.40	01 33193130	375.00	01 3329
01 33291130	32.00	01 33292110	26.00	01 33292120	30.00	01 33292130	33.00	01 3329
01 33293130	80.00	01 33391110	4.00	01 33391120	4.00	01 33391130	5.00	01 3339
01 33392130	4.00	01 33393130	4.20	01 33394130	5.00	01 33491110	19.90	01 3349
01 33492110	2.50	01 33492120	15.00	01 33492130	18.00	01 33563130	153.60	01 3356
01 33580320	426.00	01 33674110	392.00	01 33674130	486.28	01 33675110	475.00	01 3367
01 33676130	439.00	01 33677330	379.05	01 33678310	261.00	01 33678330	139.00	01 3368
01 33701110	24.50	01 33701120	24.50	01 33701130	24.50	01 33702110	7.72	01 3370
01 33703110	26.70	01 33703120	26.70	01 33703130	26.70	01 33704210	22.00	01 3370
01 33710210	7.20	01 33710220	7.20	01 33710230	7.20	01 33713210	22.00	01 3371
01 33801330	14.90	01 33802310	43.50	01 33803310	125.40	01 33874130	129.00	01 3387
01 33901130	4.50	01 33902110	49.00	01 33902130	6.08	01 33903110	28.90	01 3390
01 33962230	62.10	01 33963310	7.20	01 33963330	97.74	01 33964310	5.90	01 3396
01 34001120	24.95	01 34001130	24.95	01 34002110	23.00	01 34002120	23.00	01 3400
01 34003120	30.70	01 34003130	30.70	01 34004210	22.00	01 34004220	22.00	01 3400
01 34010220	28.00	01 34010230	28.00	01 34013210	50.00	01 34013220	50.00	01 3401
01 34181120	12.58	01 34181130	12.58	01 34182110	16.35	01 34182120	16.35	01 3418
01 34190120	12.75	01 34190130	12.75	01 34291110	17.39	01 34291120	17.40	01 3429
01 34387130	3752.24	01 34388130	2942.53	01 34389130	3288.93	01 34390130	1765.77	01 3439
01 34392130	1471.00	01 34393120	1092.00	01 34393130	1120.62	01 34394120	1474.26	01 3439
01 34395130	1874.75	01 34396120	1420.20	01 34396130	1268.97	01 34397130	1898.62	01 3439
01 34492110	1.00	01 34492110	1.00	01 34492120	1.00	01 34492130	1.00	01 3449
01 34492320	4.50	01 34492330	4.00	01 34492420	2.00	01 34492430	4.00	01 3449
01 34591110	1.30	01 34592110	1.30	01 34592130	1.30	01 34593120	1.30	01 3459
01 34593230	1.30	01 34593320	1.30	01 34593330	1.30	01 34593420	1.30	01 3469
01 34692110	283.00	01 34692120	102.00	01 34692130	200.00	01 34692220	102.00	01 3469
01 34692330	170.00	01 34692420	102.00	01 34692430	140.00	01 34693120	148.00	01 3469
01 34696130	138.00	01 34697130	383.00	01 34791110	195.30	01 34791120	259.20	01 3479
01 34792120	69.08	01 34792130	97.35	01 34989130	153974.82	01 34990130	159259.34	01 3499
01 34992120	162624.69	01 34992130	55837.10	01 34993120	227697.71	01 34993130	112786.53	01 3499
01 34997130	138457.75	01 34998130	82643.65	01 34999130	211879.89	01 35000110	754.90	01 3500
01 35000140	549.50	01 35000610	1129.89	01 35003130	635.59	01 35031810	1829.00	01 3507
01 35083120	799.00	01 35083130	686.95	01 35084120	465.84	01 35191110	3.03	01 3519
01 35225620	35.55	01 35247320	19.03	01 35247330	20.08	01 35249340	14.69	01 3529
01 35291130	13.21	01 35292110	15.86	01 35292120	13.21	01 35292130	27.95	01 3529
01 35293130	50.00	01 35391110	7.00	01 35391120	7.00	01 35391130	7.00	01 3549
01 35491130	592.48	01 35492110	138.00	01 35492130	140.88	01 35493110	477.56	01 3549
01 35494130	581.90	01 35495120	212.75	01 35495130	265.04	01 35591120	35.00	01 3559
01 35625610	611.15	01 35625620	413.14	01 35650310	660.00	01 35679120	599.50	01 3567
01 35680130	743.73	01 35683120	505.00	01 35683130	360.25	01 35700310	433.55	01 3570
01 35700340	358.80	01 35791120	335.80	01 35791130	468.77	01 35792120	433.55	01 3579
01 35793130	358.80	01 36091111	356.00	01 36391110	2282.37	01 36391120	3681.78	01 3639
01 36401090	866.00	01 36402090	80.00	01 36403090	253.00	01 36404090	368.00	01 3640
01 36407090	420.00	01 36408090	70.00	01 36409091	560.00	01 36410090	470.45	01 3641
01 36413090	50.00	01 36414090	271.81	01 36415090	100.00	01 36416090	375.00	01 3641
01 36419090	22.00	01 36509100	8.32	01 36509200	28.54	01 36509300	72.20	01 3650

01 36691230	1.54	01 36791110	2.90	01 36791210	3.00	01 36801110	14.50	01 3680
01 36804220	2.50	01 36807210	2.80	01 36810230	1.00	01 36813210	4.50	01 3681
01 36818130	0.67	01 36831810	5.90	01 36832810	3.20	01 36991110	1.50	01 3699
01 36992110	1.50	01 36992120	1.50	01 37091120	31.00	01 37091130	48.00	01 3709
01 37092131	30.00	01 37191110	70.00	01 37191120	20.00	01 37191130	85.00	01 3719
01 37193110	45.00	01 37193120	60.00	01 37193130	25.00	01 37194110	5.00	01 3719
01 37691120	6720.48	01 37791110	525.00	01 37793110	84.00	01 37795110	495.00	01 3779
01 37797120	34.50	01 37797130	34.50	01 37798120	125.00	01 37799130	125.00	01 3789
01 38091120	2200.00	01 38091130	27485.00	01 38092110	11914.00	01 38092120	2350.00	01 3809
01 38093120	4200.00	01 38093130	8993.00	01 38191120	2360.18	01 38291110	158.72	01 3839
01 38391130	6.33	01 38392110	3.17	01 38392120	6.33	01 38392130	3.17	01 3839
01 38393130	6.33	01 38394110	6.33	01 38490110	26.32	01 38491110	17.55	01 3849
01 38492110	29.82	02 00101200	2.03	02 00102200	2.20	02 00103200	2.10	02 0010
02 00202100	5.15	02 00203616	3.84	02 00301200	1.70	02 00302300	1.70	02 0040
02 00503616	14.00	02 00601100	5.54	02 00602100	5.38	02 00603100	15.80	02 0060
02 00901200	14.90	02 00902100	13.10	02 00903616	18.24	02 01001200	15.60	02 0100
02 01004100	12.37	02 01005616	40.83	02 01101100	11.08	02 01102300	10.82	02 0110
02 01105616	15.27	02 01201300	12.37	02 01202300	12.58	02 01301300	30.12	02 0130
02 01304300	28.29	02 01401200	38.00	02 01402100	22.33	02 01403616	23.83	02 0160
02 01604200	9.00	02 01605100	8.60	02 01606616	7.23	02 01701200	9.07	02 0170
02 01705100	5.80	02 01706616	6.00	02 01901100	35.50	02 01902100	27.00	02 0190
02 01905100	35.00	02 01906100	14.79	02 01907616	34.45	02 02001200	30.00	02 0200
02 02005100	38.75	02 02007200	30.00	02 02008100	39.65	02 02009212	30.00	02 0210
02 02103212	36.50	02 02201200	25.00	02 02202100	29.60	02 02203100	16.30	02 0220
02 02301200	30.00	02 02302100	32.40	02 02303200	28.00	02 02304200	20.36	02 0230
02 02402100	15.00	02 02403212	20.00	02 02501200	12.00	02 02502100	11.50	02 0260
02 02603100	34.00	02 02604200	45.41	02 02605212	30.00	02 02701200	30.00	02 0270
02 02801200	30.00	02 02802100	33.40	02 02803212	30.00	02 02901200	30.00	02 0290
02 03001200	14.25	02 03002100	15.80	02 03003100	14.75	02 03004200	15.30	02 0300
02 03102200	14.13	02 03103300	37.47	02 03104200	29.02	02 03105212	14.13	02 0320
02 03203414	31.75	02 03301200	35.42	02 03302100	37.00	02 03303414	37.45	02 0340
02 03403414	23.20	02 03501200	36.75	02 03502100	35.00	02 03503414	33.36	02 0360
02 03701200	38.00	02 03702100	36.95	02 03703414	36.22	02 03801200	23.00	02 0380
02 03902100	28.17	02 03903414	18.50	02 04001200	24.00	02 04002300	42.95	02 0410
02 04201200	21.50	02 04202300	24.85	02 04301200	28.50	02 04302300	38.00	02 0430
02 04401200	66.25	02 04402300	80.95	02 04501100	38.00	02 04502100	36.15	02 0460
02 04603616	24.18	02 04701100	29.67	02 04702100	29.37	02 04703616	31.20	02 0480
02 04901100	5.50	02 04902100	5.35	02 04903111	5.45	02 04904111	5.35	02 0500
02 05003300	4.30	02 05004300	4.50	02 05101100	40.20	02 05102100	40.00	02 0510
02 05105616	37.92	02 05201300	79.30	02 05202300	79.30	02 05203616	46.28	02 0530
02 05303200	13.41	02 05304616	11.43	02 05401100	18.39	02 05402100	18.14	02 0540
02 05502100	31.60	02 05503616	22.87	02 05601100	30.89	02 05602100	18.98	02 0560
02 05606616	15.39	02 05701200	35.50	02 05702100	69.53	02 05703414	39.00	02 0580
02 05803414	60.00	02 05901200	49.00	02 05902100	42.02	02 05903414	51.39	02 0600
02 06101200	23.20	02 06102100	21.92	02 06103616	11.36	02 06201300	20.00	02 0620
02 06205300	29.00	02 06301200	10.50	02 06302100	10.08	02 06303100	9.85	02 0630
02 06402100	9.80	02 06404100	10.95	02 06405100	10.76	02 06407100	10.80	02 0640
02 06501100	14.00	02 06502100	12.21	02 06503616	8.61	02 06601200	13.00	02 0660
02 06702100	21.33	02 06703616	24.07	02 06801200	2.10	02 06802100	2.00	02 0680
02 06805212	2.58	02 06901100	4.38	02 06902200	4.25	02 06903212	5.38	02 0700
02 07003212	3.86	02 07101200	4.19	02 07102100	4.05	02 07103212	4.38	02 0720
02 07203212	4.38	02 07401200	12.50	02 07402300	12.31	02 07403100	13.00	02 0740
02 07501200	2.00	02 07502100	2.02	02 07503212	2.16	02 07601200	16.00	02 0760
02 07701200	5.88	02 07702100	4.82	02 07703212	5.50	02 07801200	5.63	02 0780
02 08001200	5.50	02 08002100	6.50	02 08004200	6.63	02 08005100	5.00	02 0810
02 08201200	23.50	02 08202100	24.98	02 08301200	2.56	02 08302100	2.45	02 0830
02 08402100	14.13	02 08403212	11.75	02 08501200	5.13	02 08502100	8.38	02 0850
02 08602100	11.29	02 08603100	15.10	02 08604100	13.50	02 08605616	8.69	02 0880
02 08804200	6.13	02 08805100	4.13	02 08806212	5.50	02 08901200	5.63	02 0890
02 08905100	6.53	02 08906100	8.68	02 08907100	6.17	02 08908212	7.13	02 0900

02 09003212	5.75	02 09101200	21.25	02 09102100	18.66	02 09103212	18.00	02 0920
02 09203212	28.25	02 09301200	3.25	02 09302100	3.13	02 09303212	3.40	02 0940
02 09404200	13.95	02 09405100	11.56	02 09407200	6.80	02 09408100	6.81	02 0940
02 09501200	16.17	02 09502100	17.40	02 09503100	15.22	02 09504414	13.45	02 0970
02 09703414	167.50	02 09801200	3.00	02 09802100	2.82	02 09803212	2.85	02 0990
02 09903212	4.00	02 10001100	1.29	02 10002212	1.45	02 10101200	2.03	02 1010
02 10201200	3.13	02 10202100	4.18	02 10203212	3.65	02 10301200	3.75	02 1030
02 10401200	10.25	02 10402100	8.30	02 10403212	12.50	02 10501100	8.48	02 1050
02 10601100	10.81	02 10602616	7.80	02 10701100	12.00	02 10702100	8.65	02 1070
02 10802100	25.35	02 10804100	28.67	02 10805100	26.20	02 10806616	21.32	02 1090
02 10903200	5.25	02 10904200	5.34	02 10905616	82.45	02 11101200	22.67	02 1110
02 11201300	68.25	02 11202200	130.14	02 11203616	54.12	02 11301100	116.88	02 1130
02 11401100	31.47	02 11402100	26.00	02 11403100	28.80	02 11404616	16.26	02 1150
02 11503616	18.51	02 11601200	100.00	02 11602100	295.60	02 11603616	57.84	02 1170
02 11703212	14.00	02 11801200	18.02	02 11802100	14.62	02 11803616	15.17	02 1190
02 11903616	16.81	02 12001100	1.48	02 12002100	1.41	02 12101200	60.00	02 1210
02 12201200	40.73	02 12202100	36.06	02 12203616	37.97	02 12301200	34.05	02 1230
02 12401100	43.70	02 12402100	39.66	02 12403616	23.05	02 12501200	23.53	02 1250
02 12601200	32.24	02 12602100	28.53	02 12603616	62.89	02 12701200	54.09	02 1270
02 12704100	75.33	02 12705616	37.25	02 12801200	25.45	02 12802100	24.91	02 1280
02 12806616	11.86	02 12901100	32.00	02 12902100	29.00	02 13001100	60.00	02 1300
02 13004100	40.00	02 13101300	60.00	02 13102300	63.00	02 13201300	5.63	02 1320
02 13204300	6.76	02 13205300	6.76	02 13206300	5.63	02 13207121	6.27	02 1320
02 13302100	9.43	02 13303616	9.75	02 13401300	11.08	02 13402300	10.77	02 1340
02 13406300	11.69	02 13407300	10.88	02 13408300	10.74	02 13409300	11.36	02 1341
02 13412616	10.74	02 13413111	10.74	02 13501300	47.69	02 13502300	44.53	02 1350
02 13506616	80.46	02 13601300	52.90	02 13602300	57.43	02 13604300	59.87	02 1360
02 13608300	64.00	02 13609616	120.51	02 13701300	38.00	02 13702300	38.80	02 1370
02 13706616	24.35	02 13801200	57.81	02 13802200	39.00	02 13803616	38.67	02 1390
02 13904300	33.50	02 13905300	34.75	02 13906616	99.70	02 14001300	8.00	02 1400
02 14005300	7.50	02 14007300	7.50	02 14008300	7.50	02 14101100	2.88	02 1410
02 14301100	57.73	02 14302100	61.65	02 14303414	53.50	02 14501300	13.25	02 1450
02 14602100	9.66	02 14701300	5.13	02 14702100	4.54	02 14801300	1.38	02 1480
02 15002100	12.61	02 15003616	29.24	02 15101300	31.50	02 15102300	19.30	02 1600
02 16004300	9.50	02 16005300	8.50	02 16007300	11.00	02 16008300	12.00	02 1610
02 16104300	9.00	02 16105300	8.00	02 16201300	10.00	02 16202300	15.00	02 1620
02 16206313	32.00	02 16301300	22.00	02 16302300	77.00	02 16304300	43.00	02 1630
02 16307300	58.00	02 16308818	34.00	02 16401300	381.54	02 17002200	12.50	02 1700
02 17007200	12.80	02 17008200	10.44	02 17009616	8.00	02 17101100	11.75	02 1710
02 17105200	12.61	02 17106616	10.63	02 17201100	4.80	02 17202200	3.62	02 1720
02 17302200	40.00	02 17303616	81.67	02 17401200	5.30	02 17402100	6.00	02 1740
02 17406616	37.00	02 17501100	1.72	02 17502100	1.48	02 17503100	2.30	02 1750
02 17601200	6.50	02 17602100	7.28	02 17603616	8.48	02 17701300	0.60	02 1770
02 17705200	0.50	02 17705616	0.53	02 17801300	27.00	02 17802300	24.60	02 1780
02 18002100	5.70	02 18003616	2.42	02 18101300	520.00	02 18102300	420.00	02 1810
02 18105300	280.00	02 18106300	320.00	02 18107300	300.00	02 18108300	385.00	02 1810
02 18201300	23.00	02 18202300	30.00	02 18204300	28.00	02 18205300	30.00	02 1820
02 19001100	20.00	02 19002200	18.83	02 19004100	28.00	02 19005200	17.00	02 1900
02 19102200	3.80	02 19104100	3.80	02 19105200	3.75	02 19201300	28.30	02 1920
02 19204300	25.00	02 19205300	31.50	02 19206300	27.40	02 19301300	70.00	02 1930
02 19305300	62.00	02 19401300	57.60	02 19402300	21.94	02 19404300	58.75	02 1940
02 19408300	36.50	02 19501200	136.00	02 19502100	270.75	02 19601300	38.53	02 1960
02 19604100	12.00	02 19605300	12.00	02 19607300	36.00	02 19608300	24.37	02 1970
02 19704300	57.60	02 19705300	22.00	02 19707300	50.00	02 19708300	55.00	02 1980
02 19803616	6.76	02 19901200	24.00	02 19902200	22.00	02 19903616	27.51	02 2000
02 20101300	70.00	02 20102300	50.00	02 20104300	40.00	02 20105300	75.00	02 2010
02 20201300	37.50	02 20202300	30.00	02 20301300	2.00	02 20302300	1.80	02 2030
02 21002300	235.00	02 21101300	162.68	02 21102300	354.18	02 21103300	352.00	02 2110
02 21302300	116.48	02 21304300	86.66	02 21305300	78.58	02 21307300	180.25	02 2130
02 21402300	26.00	02 21501300	23.00	02 21502300	50.52	02 21601300	38.75	02 2160

02 21702300	92.00	02 21801300	1396.49	02 21802300	1257.84	02 21804300	1278.38	02 2180
02 21902300	188.61	02 22001300	156.10	02 22002300	186.00	02 22101300	137.69	02 2210
02 22104300	204.00	02 22301300	115.00	02 22302300	74.00	02 22401300	17.66	02 2240
02 22502300	126.28	02 22601300	120.75	02 22602300	219.06	02 22701300	371.28	02 2270
02 22705300	310.00	02 22707300	407.72	02 22708300	645.14	02 22801300	950.00	02 2280
02 22902300	120.00	02 23001300	138.00	02 23002300	268.87	02 23003300	129.50	02 2300
02 23202300	155.93	02 23301300	165.00	02 23302300	303.91	02 23401300	100.16	02 2340
02 23502300	64.54	02 23504300	73.00	02 23505300	58.74	02 23601300	22.20	02 2360
02 23605300	3.66	02 23701300	366.13	02 23702300	138.00	02 23801300	122.33	02 2390
02 24001300	100.00	02 24002300	85.00	02 24101300	28.74	02 24102300	19.57	02 2420
02 24301300	19.61	02 24302300	17.00	02 24401200	62.00	02 24402200	52.00	02 2440
02 24501300	327.85	02 24502300	294.90	02 24504300	240.00	02 24505300	96.47	02 2460
02 24604200	114.27	02 24605300	82.08	02 24701300	141.72	02 24702300	127.48	02 2480
02 24901300	46.23	02 24902300	65.00	02 24904300	19.70	02 24905300	5.00	02 2500
02 25101300	355.09	02 25102300	310.00	02 25201300	66.89	02 25202300	66.89	02 2520
02 25301200	13.00	02 25302200	11.00	02 25304200	62.86	02 25305200	35.00	02 2540
02 26201300	503.07	02 26202300	185.00	02 26203818	45.00	02 26301100	65.00	02 2630
02 26305300	177.13	02 26307100	137.00	02 26308300	210.00	02 26309818	195.00	02 2640
02 26403300	2562.00	02 26404818	2450.00	02 26501300	3277.28	02 26502300	950.00	02 2650
02 26505300	1458.00	02 26506300	4100.00	02 26507818	865.00	02 26601300	3812.86	02 2660
02 26605300	3172.70	02 26606818	4250.00	02 26701300	1166.00	02 26702300	2737.12	02 2670
02 26706313	2040.00	02 26801300	399.00	02 26802300	389.03	02 26804300	450.00	02 2680
02 26901300	130.00	02 26902300	92.00	02 26903818	240.00	02 27001300	7825.00	02 2700
02 27101300	1000.00	02 27102300	1858.00	02 27103313	1280.00	02 27201300	5249.21	02 2720
02 27301300	4999.00	02 27302300	2646.00	02 27303313	5700.00	02 27401300	1500.35	02 2740
02 27501300	6620.13	02 27502300	4960.00	02 27503313	642.00	02 27601300	131.00	02 2760
02 27605300	84.82	02 27701300	43.00	02 27702300	48.00	02 27704300	153.59	02 2770
02 27802300	16.50	02 27901300	48.00	02 27902300	74.79	02 28001300	205.00	02 2800
02 28005300	75.00	02 28101300	1.81	02 28102300	2.00	02 28104300	195.00	02 2810
02 28202300	1052.08	02 29001300	22.00	02 29002300	56.00	02 29004300	65.75	02 2900
02 29008300	41.00	02 29101300	5.60	02 29102300	10.10	02 29104300	14.00	02 2910
02 29108300	59.90	02 29201300	0.85	02 29202300	0.50	02 29204300	1.70	02 2920
02 29302300	8.38	02 29304300	1.65	02 29305300	1.55	02 29401300	27.10	02 2940
02 29405300	21.45	02 29501300	22.45	02 29502300	12.00	02 29504300	1.00	02 2950
02 29602300	29.95	02 29604300	30.90	02 29605300	16.00	02 29607300	25.00	02 2960
02 29801300	80.00	02 29802300	55.00	02 29803300	70.00	02 29804300	60.00	02 2980
02 29901300	55.00	02 29902300	100.00	02 30001300	210.00	02 30002300	210.00	02 3000
02 30102300	4800.00	02 30103300	5250.00	02 30201300	54.00	02 30202300	25.00	02 3030
02 30401300	14.25	02 30402300	19.00	02 30501300	136.50	02 30502300	24.45	02 3050
02 30601300	26.15	02 30602300	25.00	02 30604300	18.00	02 30605300	32.83	02 3100
02 31101300	586.90	02 31102300	346.33	02 31201300	751.43	02 31202300	671.34	02 3130
02 31401300	807.06	02 31402300	1709.68	02 31501300	189.18	02 31502300	160.68	02 3160
02 31603300	39.31	02 31604300	58.24	02 31605300	38.00	02 31606300	82.95	02 3161
02 31613300	48.40	02 31614300	48.40	02 31615300	45.83	02 31616300	41.00	02 3162
02 31623300	87.30	02 31624300	108.13	02 31625300	120.00	02 31626300	46.40	02 3170
02 31704300	10.50	02 31705300	12.31	02 31706313	13.50	02 31801300	141.00	02 3180
02 31805300	16.90	02 31806313	2.80	02 31901300	5426.91	02 31902300	5002.94	02 3190
02 31907300	4757.17	02 31908300	2959.32	02 31909818	3005.00	02 32001300	5576.58	02 3200
02 32005300	3073.87	02 32006818	3200.00	02 32101300	750.00	02 32102300	715.26	02 3210
02 32106818	2100.00	02 32201100	75.00	02 32202300	80.00	02 32204100	81.00	02 3220
02 32301300	56.00	02 32302300	48.88	02 32401300	220.00	02 32402300	193.09	02 3250
02 32504300	120.00	02 32505300	121.58	02 32601300	265.00	02 32602300	436.96	02 3270
02 32704300	14.00	02 32705300	14.00	02 32801300	45.00	02 32802300	22.00	02 3280
02 32901300	20.00	02 32902300	8.00	02 33101300	343.85	02 33102300	830.00	02 3310
02 33201300	60.00	02 33202300	60.00	02 33301300	3.00	02 33302300	3.00	02 3330
02 33401300	15.00	02 33402300	15.00	02 33403300	15.00	02 33404300	15.00	02 3340
02 33502300	429.00	02 33503818	450.00	02 33601300	411.00	02 33602300	247.93	02 3360
02 33702100	13.25	02 33703616	17.17	02 33801300	150.00	02 33802100	59.51	02 3390
02 33903818	60.00	02 34001100	47.92	02 34002100	91.05	02 34003616	71.64	02 3410
02 34201300	50.00	02 34202300	72.00	02 34301300	653.72	02 34302300	1765.77	02 3430

02 34401300	2.00	02 34402300	2.00	02 34601300	350.00	02 34602300	49.19	02 3460
02 34701300	172.00	02 34702300	97.10	02 34704300	92.50	02 34705300	52.00	02 3490
02 34903300	171000.00	02 34904300	116018.75	02 34905300	55855.50	02 34906300	117000.00	02 3490
02 34909323	146418.75	02 34910323	116168.00	02 35001300	1519.23	02 35002300	560.00	02 3500
02 35006313	1000.00	02 35101300	3.07	02 35102300	2.99	02 35201300	29.87	02 3520
02 35205300	12.36	02 35207300	55.56	02 35208300	39.00	02 35301300	10.50	02 3530
02 35402300	240.00	02 35403300	250.00	02 35404300	152.00	02 35405300	248.21	02 3550
02 35601300	751.98	02 35602300	346.00	02 35604300	430.27	02 35605300	730.72	02 3570
02 35704300	391.25	02 35705300	341.32	02 36001300	138.33	02 36302300	664.40	02 3630
02 36305300	806.34	02 36306300	664.40	02 36401090	1104.50	02 36403090	103.00	02 3640
02 36406090	98.00	02 36407090	590.00	02 36409091	480.00	02 36410090	219.00	02 3641
02 36413090	89.00	02 36414090	430.00	02 36415090	152.00	02 36416090	502.55	02 3641
02 36419090	70.50	02 36509100	6.98	02 36509200	13.97	02 36509300	32.85	02 3650
02 36602300	2.85	02 36604300	1.54	02 36605300	1.54	02 36701300	4.00	02 3670
02 36802100	50.00	02 36804200	26.00	02 36805100	29.75	02 36901300	2.00	02 3690
02 37102300	6.00	02 37103300	5.00	02 37104300	10.00	02 37601300	6746.37	02 3770
02 37703300	63.25	02 37704300	115.00	02 37801300	2450.83	02 38001300	4001.43	02 3800
02 38004300	2000.00	02 38101300	1882.26	02 38201300	152.48	02 38301300	6.33	02 3830
02 38304300	3.17	02 38305300	6.33	02 38306300	3.16	02 38307300	6.34	02 3830
02 38310300	6.33	02 38401300	26.33	02 38402300	17.55	02 38403300	26.33	02 3840
03 00101200	3.00	03 00102200	17.80	03 00201100	4.10	03 00202100	4.15	03 0030
03 00401300	1.91	03 00501100	15.29	03 00502100	14.59	03 00601100	7.45	03 0060
03 00604100	16.00	03 00901100	10.80	03 00902100	10.90	03 00903100	19.59	03 0090
03 01002100	25.21	03 01101100	10.38	03 01102100	10.46	03 01103100	11.00	03 0110
03 01202300	8.32	03 01301300	22.66	03 01302300	21.79	03 01401100	34.76	03 0140
03 01602100	10.13	03 01604100	11.44	03 01605100	9.00	03 01701100	6.70	03 0170
03 01705200	6.95	03 01901100	29.60	03 01902100	37.00	03 01904100	39.13	03 0190
03 01908100	22.00	03 02001200	34.00	03 02002200	40.90	03 02004200	36.00	03 0200
03 02008200	35.40	03 02101200	40.00	03 02102200	69.90	03 02201200	18.00	03 0220
03 02302100	40.90	03 02304100	36.00	03 02401200	18.00	03 02402200	15.60	03 0250
03 02601200	32.00	03 02602100	45.60	03 02701200	36.00	03 02702100	39.90	03 0280
03 02901200	36.00	03 02902200	55.75	03 03001200	18.00	03 03002200	16.90	03 0300
03 03101200	25.00	03 03102200	28.90	03 03104200	25.88	03 03105200	20.90	03 0320
03 03203100	48.75	03 03301100	51.60	03 03302100	40.70	03 03401100	27.20	03 0340
03 03502100	45.00	03 03602200	47.29	03 03701100	66.95	03 03702100	76.76	03 0370
03 03802100	21.35	03 03901100	37.60	03 03902100	37.20	03 04001200	23.00	03 0400
03 04102200	48.55	03 04201200	22.90	03 04202200	18.90	03 04301200	12.63	03 0430
03 04501200	12.90	03 04601100	12.94	03 04602100	12.35	03 04701100	27.30	03 0470
03 04802100	75.87	03 04901300	4.80	03 04902300	4.80	03 04903200	4.95	03 0490
03 05002300	3.50	03 05004300	4.00	03 05005300	4.00	03 05101100	42.36	03 0510
03 05202300	52.22	03 05301100	13.17	03 05302100	13.17	03 05401100	18.14	03 0540
03 05502100	32.78	03 05601100	19.34	03 05602100	21.56	03 05604200	16.00	03 0560
03 05702100	61.60	03 05801100	64.90	03 05802100	63.30	03 05901200	24.00	03 0590
03 06002100	60.50	03 06101100	19.33	03 06102100	17.33	03 06201300	34.00	03 0620
03 06205300	34.00	03 06301200	8.88	03 06302200	12.86	03 06303300	9.38	03 0630
03 06402300	8.50	03 06404100	9.90	03 06405100	12.50	03 06407100	7.80	03 0640
03 06502100	11.50	03 06601100	13.90	03 06602100	13.90	03 06701100	23.33	03 0670
03 06802200	3.10	03 06901200	5.95	03 06902200	5.95	03 07001200	3.50	03 0700
03 07102200	5.47	03 07201200	5.00	03 07202200	6.28	03 07401200	11.95	03 0740
03 07404200	10.75	03 07501200	3.45	03 07502200	3.48	03 07601200	4.50	03 0760
03 07702200	8.82	03 07801200	10.00	03 07802200	14.10	03 07803200	10.00	03 0780
03 08002200	7.85	03 08004200	5.88	03 08005200	12.20	03 08101200	15.75	03 0810
03 08202100	29.35	03 08301200	3.26	03 08302200	3.28	03 08401200	6.00	03 0840
03 08502100	3.50	03 08601100	17.45	03 08602100	16.75	03 08603100	14.75	03 0860
03 08802200	5.65	03 08804200	5.50	03 08805200	7.26	03 08901200	8.50	03 0890
03 08905200	8.58	03 09001200	8.58	03 09002200	7.93	03 09101200	10.00	03 0910
03 09202200	18.85	03 09301200	3.25	03 09302200	5.20	03 09304200	4.00	03 0930
03 09402200	10.90	03 09404200	11.00	03 09405200	8.90	03 09407200	8.00	03 0940
03 09411200	10.00	03 09501200	12.00	03 09502200	17.80	03 09701200	28.00	03 0970
03 09705200	55.40	03 09707200	55.00	03 09708200	71.40	03 09801200	2.00	03 0980

03 09902100	6.47	03 10002200	10.54	03 10101200	2.00	03 10102100	1.90	03 1020
03 10302200	7.88	03 10402200	10.75	03 10501100	9.33	03 10502100	9.33	03 1060
03 10702100	10.67	03 10801100	27.02	03 10802100	25.95	03 10804100	28.06	03 1080
03 10902300	5.50	03 10903100	5.00	03 10904300	5.00	03 11101100	40.47	03 1110
03 11202200	51.00	03 11301100	175.00	03 11302100	129.50	03 11401100	23.89	03 1140
03 11501100	36.50	03 11502100	38.75	03 11601100	233.33	03 11602100	238.67	03 1170
03 11801100	24.44	03 11802100	24.44	03 11901100	33.33	03 11902100	37.68	03 1200
03 12004100	1.20	03 12005100	2.00	03 12101100	52.22	03 12102100	58.44	03 1220
03 12301100	42.70	03 12302100	48.25	03 12401100	27.04	03 12402100	27.04	03 1250
03 12601100	41.63	03 12602100	16.80	03 12701100	76.43	03 12702100	57.50	03 1270
03 12801100	27.43	03 12802100	26.55	03 12804100	26.55	03 12805100	27.43	03 1290
03 13001200	64.00	03 13002300	70.00	03 13101300	60.00	03 13102100	64.00	03 1320
03 13204300	5.07	03 13205300	5.63	03 13206200	3.33	03 13207200	4.00	03 1330
03 13401300	9.23	03 13402300	9.23	03 13404100	9.23	03 13405100	9.23	03 1340
03 13501100	43.97	03 13502100	54.97	03 13504100	56.00	03 13505100	45.44	03 1360
03 13604100	71.14	03 13605100	72.00	03 13607100	44.50	03 13608100	46.00	03 1370
03 13704100	30.00	03 13705100	29.87	03 13801100	114.00	03 13802100	33.90	03 1390
03 13904100	37.50	03 13905100	38.10	03 14001300	3.00	03 14002300	3.00	03 1400
03 14007300	6.50	03 14008300	6.50	03 14101200	3.25	03 14102100	4.23	03 1430
03 14303100	55.10	03 14501300	12.00	03 14502200	10.00	03 14503300	14.13	03 1460
03 14603300	7.88	03 14701200	10.00	03 14702200	6.00	03 14703300	9.00	03 1480
03 14803300	3.38	03 14804200	3.50	03 15001100	16.12	03 15002100	48.30	03 1500
03 15101300	12.00	03 15102100	18.35	03 15103300	4.00	03 15104100	53.90	03 1600
03 16004300	9.00	03 16005300	7.00	03 16007300	15.00	03 16008300	15.00	03 1610
03 16104300	12.00	03 16105300	7.90	03 16201300	15.50	03 16202300	10.00	03 1620
03 16301300	28.00	03 16302300	46.00	03 16304300	14.00	03 16305300	20.00	03 1640
03 17002100	12.20	03 17004100	16.36	03 17005100	9.65	03 17007100	12.97	03 1700
03 17102300	10.25	03 17104100	12.28	03 17105300	12.43	03 17201100	5.63	03 1720
03 17302100	210.00	03 17401100	39.90	03 17402100	29.90	03 17404100	27.70	03 1740
03 17502100	2.66	03 17601100	6.45	03 17602100	5.75	03 17701100	0.50	03 1770
03 17705300	0.40	03 17801300	29.50	03 17802300	40.90	03 18001100	3.20	03 1800
03 18102300	620.00	03 18103300	808.00	03 18104300	808.00	03 18105300	620.00	03 1810
03 18108300	808.00	03 18109300	620.00	03 18110300	808.00	03 18201300	24.00	03 1820
03 18205300	18.00	03 18207300	34.00	03 18208300	39.00	03 19001300	23.00	03 1900
03 19005200	23.33	03 19101100	5.25	03 19102100	8.90	03 19104100	14.00	03 1910
03 19202300	11.78	03 19203300	18.90	03 19204300	27.89	03 19301100	113.00	03 1930
03 19305100	117.25	03 19401100	94.50	03 19402100	19.89	03 19404100	15.34	03 1940
03 19408300	60.73	03 19501100	27.50	03 19502100	12.50	03 19601300	39.00	03 1960
03 19604300	8.00	03 19605300	10.00	03 19607300	27.00	03 19608300	36.00	03 1970
03 19704300	50.10	03 19705300	720.00	03 19707300	599.00	03 19708300	72.00	03 1980
03 19901100	40.25	03 19902100	38.95	03 20001200	16.00	03 20001300	20.90	03 2000
03 20102300	73.00	03 20104300	26.00	03 20105300	31.00	03 20107300	31.00	03 2010
03 20202300	15.00	03 20204300	10.00	03 20205300	8.00	03 20301100	5.10	03 2030
03 20304100	10.50	03 21001300	256.00	03 21002300	140.80	03 21101300	162.63	03 2110
03 21104300	282.00	03 21301300	187.67	03 21302100	195.50	03 21302300	199.00	03 2130
03 21307300	103.23	03 21308300	223.33	03 21401300	45.67	03 21402300	36.60	03 2150
03 21601100	21.00	03 21602300	49.00	03 21701300	272.33	03 21702300	498.81	03 2170
03 21801300	1600.00	03 21802100	873.33	03 21804300	1450.00	03 21805300	635.67	03 2190
03 22001300	89.91	03 22002300	83.23	03 22101100	89.90	03 22102300	74.30	03 2210
03 22301300	47.87	03 22302300	47.27	03 22401100	28.33	03 22402300	13.90	03 2250
03 22601300	112.00	03 22602300	172.00	03 22704300	499.00	03 22705300	162.60	03 2270
03 22801300	245.67	03 22802300	665.67	03 22804100	285.67	03 22805300	145.67	03 2290
03 23001100	114.53	03 23002300	199.00	03 23003300	144.90	03 23004300	143.23	03 2320
03 23301100	155.46	03 23401300	149.00	03 23402300	204.63	03 23501100	59.33	03 2350
03 23505300	50.00	03 23601100	14.60	03 23602300	19.43	03 23604100	9.08	03 2360
03 23608300	10.05	03 23701100	116.20	03 23702300	142.27	03 23801300	61.27	03 2380
03 23902300	83.23	03 24001300	135.00	03 24002300	137.00	03 24101300	14.76	03 2410
03 24202300	292.34	03 24301300	20.30	03 24302300	46.80	03 24401200	50.00	03 2440
03 24405200	30.00	03 24501300	129.67	03 24502300	254.67	03 24504300	261.33	03 2450
03 24602300	399.50	03 24604300	227.00	03 24605300	82.17	03 24701300	64.67	03 2470

03 24802300	116.67	03 24901300	70.00	03 24902300	75.00	03 24904300	55.00	03 2490
03 25002300	52.00	03 25101300	440.00	03 25102300	375.00	03 25201300	61.66	03 2520
03 25205300	0.90	03 25301100	35.00	03 25302300	40.00	03 25304100	58.00	03 2530
03 25402200	12.30	03 25403100	20.33	03 26201300	319.00	03 26202100	129.90	03 2630
03 26304100	63.90	03 26305300	59.00	03 26306100	59.58	03 26307100	111.90	03 2630
03 26402300	1508.00	03 26403300	1789.25	03 26501100	3395.75	03 26502300	1630.00	03 2650
03 26505300	1840.00	03 26601300	2950.00	03 26602300	3159.00	03 26604300	2305.00	03 2660
03 26702300	2090.50	03 26704300	2377.00	03 26705300	2249.10	03 26801300	445.00	03 2680
03 26805300	420.00	03 26901300	165.00	03 26902100	219.00	03 27001300	1466.00	03 2700
03 27102300	1010.36	03 27201300	3137.00	03 27202300	4000.00	03 27301300	3499.00	03 2730
03 27402300	918.00	03 27501300	879.00	03 27502300	1907.85	03 27503300	359.00	03 2760
03 27604300	132.00	03 27605300	249.00	03 27701300	84.90	03 27702300	52.00	03 2770
03 27707300	52.00	03 27708300	83.00	03 27801300	9.50	03 27802300	55.00	03 2790
03 28001300	345.00	03 28002300	260.00	03 28004100	137.00	03 28005300	48.00	03 2810
03 28104100	128.00	03 28105300	230.00	03 28201300	987.00	03 28202300	1000.00	03 2900
03 29004300	13.10	03 29005300	28.30	03 29007300	38.80	03 29008300	12.20	03 2910
03 29104300	10.13	03 29105300	48.00	03 29107300	9.70	03 29108300	76.00	03 2920
03 29204300	12.20	03 29205300	76.30	03 29301300	12.60	03 29302300	12.95	03 2930
03 29401300	28.50	03 29402300	26.90	03 29404300	25.00	03 29405300	35.60	03 2950
03 29504300	26.00	03 29505300	18.00	03 29601300	30.90	03 29602300	21.75	03 2960
03 29801300	150.00	03 29802300	100.00	03 29803200	100.00	03 29804300	100.00	03 2990
03 30001300	200.00	03 30002300	260.00	03 30003300	156.00	03 30101300	821.00	03 3010
03 30201300	35.00	03 30202300	35.00	03 30301300	1475.00	03 30302300	490.00	03 3030
03 30306300	460.00	03 30401100	11.70	03 30402100	14.90	03 30403100	20.90	03 3040
03 30502300	149.50	03 30503300	24.45	03 30504300	33.40	03 30611300	27.30	03 3061
03 30622300	33.00	03 30631300	42.00	03 30632300	19.00	03 30641300	57.00	03 3064
03 31002300	362.83	03 31101300	395.67	03 31102300	456.91	03 31201300	859.46	03 3120
03 31302300	1006.90	03 31401300	1075.02	03 31402300	562.27	03 31501300	182.57	03 3150
03 31602300	60.00	03 31603300	54.00	03 31604300	39.00	03 31605300	56.50	03 3160
03 31612300	45.00	03 31613300	50.00	03 31614300	46.00	03 31615300	46.75	03 3161
03 31622300	98.00	03 31623300	80.00	03 31624300	110.00	03 31625300	88.00	03 3162
03 31702300	15.00	03 31704300	9.00	03 31705300	8.80	03 31801300	1.00	03 3180
03 31805300	1.30	03 31901300	3336.22	03 31902300	2295.00	03 31904300	4485.00	03 3190
03 31908300	3060.00	03 32001300	3715.00	03 32002300	1240.15	03 32004300	3500.00	03 3200
03 32102300	817.00	03 32104300	693.00	03 32105300	1099.00	03 32201300	135.00	03 3220
03 32205300	83.00	03 32301300	81.00	03 32302300	111.80	03 32401100	89.90	03 3240
03 32502300	77.00	03 32504300	245.00	03 32505300	65.00	03 32601300	150.00	03 3260
03 32702300	10.00	03 32707300	15.00	03 32708300	17.50	03 32801300	35.00	03 3280
03 32805300	15.00	03 32901300	40.00	03 32902300	25.00	03 33101300	70.00	03 3310
03 33202300	295.00	03 33301300	4.00	03 33302300	5.00	03 33304300	4.00	03 3330
03 33402300	15.00	03 33403300	5.00	03 33404300	8.00	03 33501300	429.00	03 3350
03 33602300	1189.00	03 33603300	289.00	03 33701100	28.45	03 33702100	27.00	03 3380
03 33803100	49.90	03 33901100	24.90	03 33902100	12.90	03 33903100	7.80	03 3400
03 34003100	35.90	03 34101300	14.80	03 34102300	5.50	03 34103300	0.50	03 3420
03 34301300	991.00	03 34302300	1982.00	03 34401300	1.80	03 34402300	1.80	03 3440
03 34405300	1.80	03 34601300	95.00	03 34602300	108.00	03 34604300	90.00	03 3460
03 34607300	150.00	03 34701300	77.85	03 34702300	28.95	03 34704300	43.50	03 3470
03 34902300	174600.00	03 34903300	83226.00	03 34904300	102900.00	03 34905300	54500.00	03 3490
03 35002300	560.00	03 35004300	1160.00	03 35005300	710.00	03 35101300	3.07	03 3510
03 35202300	17.12	03 35204300	14.80	03 35205300	14.80	03 35207300	44.44	03 3520
03 35302300	12.00	03 35401300	138.00	03 35402300	189.00	03 35403300	183.90	03 3540
03 35501300	74.00	03 35502300	66.10	03 35601300	390.00	03 35602300	415.00	03 3560
03 35701300	320.00	03 35702300	270.19	03 35704300	380.00	03 35705300	295.48	03 3600
03 36302300	791.80	03 36303300	727.78	03 36304300	727.78	03 36305300	791.80	03 3630
03 36403090	170.00	03 36404090	400.00	03 36405090	205.94	03 36406090	82.50	03 3640
03 36410090	253.00	03 36411091	1137.00	03 36412091	327.60	03 36413090	37.82	03 3641
03 36416090	239.00	03 36417090	19.00	03 36418090	44.45	03 36419090	2.50	03 3650
03 36509300	56.14	03 36509400	369.36	03 36601300	2.85	03 36602300	2.85	03 3660
03 36701300	3.25	03 36702300	3.40	03 36801300	20.00	03 36802300	27.27	03 3680
03 36901300	1.80	03 36902300	1.80	03 36903300	1.80	03 36904300	1.80	03 3700

03 37102300	3.50	03 37103300	40.00	03 37105300	5.00	03 37106300	10.00	03 3760
03 37702300	220.00	03 37703300	34.50	03 37704300	34.50	03 37706300	287.50	03 3770
03 38001300	2587.50	03 38002300	6796.50	03 38101300	2503.80	03 38201300	140.88	03 3830
03 38303300	6.33	03 38304300	3.16	03 38305300	6.33	03 38306300	3.17	03 3830
03 38309300	6.33	03 38310300	6.32	03 38401300	26.33	03 38402300	17.55	03 3840
03 38405300	47.31	04 00101312	5.50	04 00102212	4.50	04 00103212	6.30	04 0010
04 00203111	5.50	04 00204111	4.10	04 00301213	2.30	04 00302213	2.30	04 0030
04 00501111	14.94	04 00502111	15.18	04 00503312	13.41	04 00504111	10.00	04 0050
04 00507111	13.20	04 00601111	4.80	04 00602111	4.90	04 00603312	5.80	04 0060
04 00606111	5.10	04 00607111	8.60	04 00608111	5.15	04 00609111	29.03	04 0061
04 00612111	17.44	04 00613111	16.70	04 00901111	13.53	04 00902121	13.82	04 0090
04 00905111	11.65	04 00906111	14.88	04 00907121	12.09	04 00908312	12.21	04 0090
04 00911111	12.21	04 01001111	22.50	04 01002111	15.85	04 01003312	17.50	04 0100
04 01006116	20.06	04 01007314	12.50	04 01101111	10.38	04 01102121	10.46	04 0110
04 01105111	10.46	04 01106111	12.00	04 01107121	11.69	04 01108312	12.00	04 0110
04 01201313	0.01	04 01202323	0.01	04 01203313	0.01	04 01204111	0.01	04 0130
04 01303313	0.02	04 01304111	0.02	04 01401111	25.00	04 01402121	30.00	04 0140
04 01405111	20.00	04 01406212	16.00	04 01407222	20.00	04 01409232	20.00	04 0160
04 01603312	14.50	04 01604131	9.50	04 01605111	8.50	04 01606322	14.50	04 0160
04 01609111	10.75	04 01610111	9.50	04 01701111	7.30	04 01702121	6.45	04 0170
04 01705332	5.00	04 01706312	8.30	04 01707131	5.85	04 01708111	6.40	04 0170
04 01711111	5.90	04 01712314	5.70	04 01901111	38.70	04 01902121	62.22	04 0190
04 01905111	34.57	04 01906322	54.00	04 01907111	31.02	04 01908111	29.50	04 0190
04 01911314	28.15	04 01912111	22.00	04 01913121	21.00	04 01914312	21.00	04 0191
04 02001111	32.90	04 02002121	32.90	04 02003131	32.90	04 02003212	35.00	04 0200
04 02006111	33.90	04 02006222	35.00	04 02007111	52.90	04 02008111	48.90	04 0200
04 02011111	35.00	04 02012111	35.00	04 02013211	35.00	04 02014111	35.00	04 0201
04 02101111	79.15	04 02102121	69.90	04 02103131	39.90	04 02103212	37.50	04 0210
04 02106315	35.00	04 02201111	18.70	04 02202121	19.50	04 02203131	18.80	04 0220
04 02205212	28.00	04 02206222	18.00	04 02301111	29.90	04 02302121	29.90	04 0230
04 02304111	29.90	04 02305111	29.90	04 02306111	29.90	04 02307111	29.00	04 0230
04 02402121	14.50	04 02403111	13.80	04 02403212	26.00	04 02404111	14.70	04 0240
04 02501111	9.90	04 02502121	9.40	04 02503111	9.90	04 02503212	18.00	04 0250
04 02601111	31.90	04 02602121	38.10	04 02603131	35.90	04 02603212	35.00	04 0260
04 02606315	32.00	04 02701111	40.00	04 02702121	41.90	04 02703131	38.90	04 0270
04 02705212	24.00	04 02801111	35.90	04 02802121	43.90	04 02803131	45.60	04 0280
04 02805212	32.50	04 02901111	56.15	04 02902121	49.90	04 02903131	54.00	04 0290
04 02905212	35.00	04 03001111	13.06	04 03002121	16.80	04 03003111	16.90	04 0300
04 03005212	16.00	04 03101111	22.40	04 03102121	25.80	04 03103111	19.90	04 0310
04 03105111	19.90	04 03106121	25.90	04 03106212	18.75	04 03107111	24.82	04 0310
04 03110111	18.00	04 03111211	14.00	04 03112111	14.00	04 03113112	9.00	04 0311
04 03201111	73.75	04 03202121	52.05	04 03203131	55.90	04 03203312	62.50	04 0320
04 03206111	43.50	04 03207212	20.00	04 03301111	42.90	04 03302121	51.90	04 0330
04 03304111	18.90	04 03401111	24.50	04 03402121	21.55	04 03403131	24.00	04 0340
04 03405116	25.60	04 03501111	39.90	04 03502121	38.90	04 03503111	38.98	04 0350
04 03601111	38.90	04 03602121	35.90	04 03603131	42.90	04 03603212	36.00	04 0360
04 03605111	160.00	04 03606111	180.00	04 03607111	180.00	04 03608111	212.50	04 0360
04 03702121	44.50	04 03703131	35.00	04 03703312	43.68	04 03704111	46.50	04 0380
04 03803111	20.50	04 03803312	38.50	04 03804111	25.85	04 03901111	29.50	04 0390
04 03903312	44.90	04 03904111	40.50	04 04001212	59.00	04 04002111	59.90	04 0400
04 04004111	35.00	04 04101212	29.00	04 04102111	59.90	04 04103121	42.00	04 0410
04 04201212	21.00	04 04202111	33.40	04 04203121	23.00	04 04203222	28.00	04 0420
04 04302111	73.65	04 04303121	136.00	04 04303222	49.50	04 04304131	36.00	04 0440
04 04403121	90.00	04 04403222	82.00	04 04404131	95.00	04 04501212	34.00	04 0450
04 04503222	29.50	04 04504131	150.00	04 04601111	10.94	04 04602121	13.76	04 0460
04 04604141	34.80	04 04701111	29.89	04 04702121	30.75	04 04703131	27.00	04 0470
04 04706212	31.61	04 04801121	35.83	04 04802121	83.44	04 04803131	27.60	04 0480
04 04805212	36.80	04 04901111	4.00	04 04902121	4.00	04 04903111	4.00	04 0490
04 04905111	4.00	04 04906111	4.00	04 04906322	4.00	04 04907111	4.00	04 0490
04 04910313	4.00	04 05001333	3.50	04 05002343	3.50	04 05003333	3.50	04 0500

04 05102121	44.71	04 05103131	47.06	04 05103312	58.53	04 05104111	57.94	04 0510
04 05202121	43.17	04 05203111	46.04	04 05203312	52.64	04 05204111	54.96	04 0520
04 05302121	13.66	04 05303131	12.80	04 05303312	13.66	04 05304111	13.17	04 0530
04 05401111	18.14	04 05402121	17.88	04 05403131	17.51	04 05403312	17.88	04 0540
04 05502121	32.22	04 05503121	33.78	04 05503212	25.50	04 05504111	32.22	04 0550
04 05507111	33.78	04 05508212	19.44	04 05601111	19.16	04 05602121	20.44	04 0560
04 05604111	19.60	04 05605111	15.60	04 05606111	18.11	04 05606322	12.90	04 0560
04 05609116	21.11	04 05701111	61.00	04 05702121	48.00	04 05703111	54.00	04 0570
04 05801111	44.45	04 05802121	62.00	04 05803112	56.00	04 05803322	62.75	04 0580
04 05901111	35.50	04 05902121	30.50	04 05903131	26.90	04 05903212	50.00	04 0590
04 06002121	73.63	04 06003131	156.88	04 06003212	30.00	04 06004111	64.48	04 0600
04 06007314	22.50	04 06008126	27.70	04 06101111	11.58	04 06102121	15.35	04 0610
04 06104111	13.00	04 06201313	26.00	04 06202323	36.00	04 06203333	22.00	04 0620
04 06206313	23.50	04 06207111	18.90	04 06208111	22.00	04 06209111	21.00	04 0621
04 06301111	8.90	04 06302121	10.38	04 06303131	10.13	04 06303212	9.00	04 0630
04 06401111	14.00	04 06402121	7.90	04 06403131	7.35	04 06403312	7.50	04 0640
04 06406322	8.90	04 06407111	8.30	04 06408111	13.85	04 06409111	8.65	04 0640
04 06411111	14.27	04 06412116	7.80	04 06413317	7.50	04 06414212	11.70	04 0650
04 06503131	12.10	04 06503312	9.00	04 06504111	9.70	04 06601111	13.90	04 0660
04 06603212	14.00	04 06604111	13.90	04 06703312	43.33	04 06704111	28.84	04 0680
04 06803111	2.50	04 06803232	3.00	04 06804221	2.50	04 06805221	2.50	04 0680
04 06808315	2.40	04 06809317	3.00	04 06901111	3.75	04 06902121	3.95	04 0690
04 06904111	4.00	04 06905315	4.88	04 06906212	5.75	04 07001111	3.30	04 0700
04 07003212	7.00	04 07004111	3.81	04 07005217	7.00	04 07101111	4.97	04 0710
04 07103212	6.50	04 07104111	5.08	04 07105212	6.38	04 07106212	6.06	04 0720
04 07203131	4.98	04 07203212	7.50	04 07204111	5.45	04 07205315	5.00	04 0720
04 07402121	12.60	04 07403131	12.31	04 07403212	7.00	04 07404111	13.00	04 0740
04 07407121	13.23	04 07408131	11.00	04 07409212	12.00	04 07410111	11.18	04 0741
04 07501111	3.95	04 07502121	3.30	04 07503131	3.35	04 07503212	3.75	04 0750
04 07506212	4.88	04 07601111	13.90	04 07602121	13.25	04 07603131	14.50	04 0760
04 07605212	11.75	04 07701111	4.56	04 07702121	6.54	04 07703131	4.90	04 0770
04 07705315	5.13	04 07706212	4.13	04 07801111	11.13	04 07802121	12.65	04 0780
04 07804111	12.55	04 07805212	6.50	04 07806111	10.26	04 07807121	6.00	04 0780
04 07810111	12.94	04 07811212	7.00	04 07812212	7.00	04 08001111	4.94	04 0800
04 08003212	5.00	04 08004111	4.45	04 08005111	4.20	04 08006111	5.00	04 0800
04 08008111	5.00	04 08009315	4.13	04 08010212	5.00	04 08011222	6.00	04 0810
04 08103131	20.00	04 08103212	15.25	04 08104111	22.11	04 08105315	20.50	04 0810
04 08202121	20.79	04 08203131	13.00	04 08203212	19.50	04 08204111	23.53	04 0820
04 08302121	2.45	04 08303131	3.20	04 08303212	2.65	04 08304111	2.45	04 0830
04 08402121	10.77	04 08403131	8.95	04 08403212	8.50	04 08404111	11.85	04 0840
04 08502121	2.73	04 08503131	4.07	04 08503212	3.00	04 08504111	2.45	04 0850
04 08602121	17.00	04 08603131	16.75	04 08603312	11.64	04 08604111	14.75	04 0860
04 08607111	16.74	04 08608111	12.38	04 08609121	14.25	04 08610131	12.38	04 0861
04 08801111	4.10	04 08802121	5.39	04 08803131	5.04	04 08803212	5.00	04 0880
04 08805212	6.00	04 08806111	4.50	04 08807111	4.63	04 08808315	4.09	04 0880
04 08902111	6.33	04 08903111	6.25	04 08903212	6.75	04 08904111	6.55	04 0890
04 08907112	6.50	04 08908212	6.50	04 09001111	4.85	04 09002111	3.70	04 0900
04 09004111	3.97	04 09005315	3.63	04 09006212	8.50	04 09101111	13.02	04 0910
04 09103212	8.75	04 09104111	11.88	04 09105212	11.00	04 09201111	13.16	04 0920
04 09203212	10.00	04 09204111	11.40	04 09205212	10.00	04 09206317	10.00	04 0930
04 09303111	2.95	04 09303212	7.38	04 09304111	3.70	04 09305315	2.38	04 0930
04 09402121	11.60	04 09402211	12.60	04 09403111	8.15	04 09403212	11.00	04 0940
04 09405211	10.00	04 09406111	8.00	04 09406222	12.50	04 09407211	7.65	04 0940
04 09409232	10.25	04 09412212	11.13	04 09413111	12.00	04 09414315	9.50	04 0941
04 09501111	13.40	04 09502112	12.30	04 09503121	12.00	04 09503222	30.00	04 0950
04 09702121	88.00	04 09703111	67.50	04 09703212	34.00	04 09704111	85.33	04 0970
04 09706111	67.50	04 09706222	37.00	04 09707111	120.00	04 09708111	70.00	04 0970
04 09710111	49.50	04 09711111	86.50	04 09712212	33.00	04 09713222	33.00	04 0971
04 09802121	2.60	04 09803131	2.41	04 09803212	2.38	04 09804111	2.77	04 0980
04 09901111	3.60	04 09902111	5.23	04 09903111	4.92	04 09903212	3.50	04 0990

04 09906212	3.50	04 10001111	1.52	04 10002121	1.55	04 10003212	1.90	04 1000
04 10005111	1.55	04 10006315	1.05	04 10101111	2.35	04 10102121	2.60	04 1010
04 10104111	1.41	04 10105212	2.80	04 10201111	2.55	04 10202121	2.84	04 1020
04 10204111	4.63	04 10205212	2.75	04 10301111	4.19	04 10302121	3.20	04 1030
04 10304111	3.43	04 10305315	4.25	04 10306212	10.00	04 10401111	8.22	04 1040
04 10403212	11.25	04 10404222	8.00	04 10405111	10.60	04 10501111	10.23	04 1050
04 10503312	12.00	04 10504111	12.14	04 10601111	9.50	04 10602121	10.00	04 1060
04 10604111	11.00	04 10701111	9.55	04 10702121	12.50	04 10703131	8.89	04 1070
04 10801111	29.83	04 10802121	35.33	04 10803131	30.33	04 10803312	21.67	04 1080
04 10806111	25.95	04 10806322	21.67	04 10807111	27.38	04 10808111	25.53	04 1090
04 10903121	5.50	04 10904122	5.50	04 10905131	5.50	04 10906111	5.50	04 1090
04 10909131	5.00	04 10909221	5.00	04 10909412	5.00	04 10909511	5.00	04 1110
04 11103131	39.60	04 11103312	34.14	04 11104111	41.00	04 11105317	24.14	04 1120
04 11203313	43.00	04 11204111	65.40	04 11205111	44.00	04 11206121	41.90	04 1120
04 11301111	175.00	04 11302121	190.00	04 11303131	190.00	04 11303312	127.50	04 1130
04 11306111	190.56	04 11401111	26.11	04 11402121	25.00	04 11403131	25.00	04 1140
04 11405111	24.54	04 11406116	22.50	04 11501111	37.00	04 11502121	17.33	04 1150
04 11504111	41.91	04 11505111	40.00	04 11506111	29.00	04 11507111	55.96	04 1160
04 11603131	229.49	04 11603312	100.00	04 11604111	165.00	04 11701111	18.00	04 1170
04 11703212	27.00	04 11704111	21.75	04 11705212	28.00	04 11801111	14.88	04 1180
04 11803312	26.19	04 11804111	12.09	04 11901111	27.06	04 11902121	28.83	04 1190
04 11904111	32.75	04 12001111	3.10	04 12002121	3.50	04 12003111	3.20	04 1200
04 12005111	1.90	04 12006312	1.00	04 12007111	1.95	04 12008111	1.43	04 1200
04 12101111	51.56	04 12102121	51.33	04 12103131	54.22	04 12103312	87.50	04 1210
04 12201111	23.91	04 12202121	35.51	04 12203131	38.05	04 12203311	35.00	04 1220
04 12301111	18.18	04 12302121	6.95	04 12303131	9.38	04 12304111	5.90	04 1230
04 12401111	23.09	04 12402121	26.40	04 12403131	17.20	04 12403312	23.45	04 1240
04 12406111	31.22	04 12501111	20.59	04 12502121	25.29	04 12503131	14.12	04 1250
04 12601111	12.19	04 12602121	234.17	04 12603131	7.76	04 12603312	21.48	04 1260
04 12701111	50.00	04 12702121	30.67	04 12703111	28.13	04 12703312	47.73	04 1270
04 12706222	44.44	04 12707232	33.33	04 12708317	31.14	04 12709111	32.00	04 1271
04 12712312	26.67	04 12713111	27.00	04 12714212	37.50	04 12715222	37.50	04 1271
04 12802121	27.43	04 12803131	17.65	04 12803312	17.65	04 12804111	28.24	04 1280
04 12806322	18.24	04 12807111	39.38	04 12808111	25.00	04 12901313	22.00	04 1290
04 12904131	23.50	04 13001313	100.00	04 13002323	73.00	04 13003333	60.00	04 1300
04 13102323	80.00	04 13103313	60.00	04 13104113	80.00	04 13105313	60.00	04 1320
04 13203121	6.08	04 13203322	5.07	04 13204131	3.60	04 13205132	5.14	04 1320
04 13207112	5.07	04 13208111	3.60	04 13209111	3.67	04 13210111	3.07	04 1321
04 13213222	8.45	04 13214232	8.45	04 13215242	8.45	04 13301111	12.61	04 1330
04 13303312	11.27	04 13304111	14.71	04 13401111	10.46	04 13402121	11.02	04 1340
04 13407131	11.95	04 13408141	11.71	04 13409333	11.72	04 13410111	6.60	04 1341
04 13413222	10.29	04 13414232	7.45	04 13415242	10.20	04 13416252	10.28	04 1341
04 13502121	54.97	04 13503313	39.95	04 13506323	49.33	04 13507131	54.97	04 1350
04 13510111	79.87	04 13511111	56.00	04 13601111	48.60	04 13602121	52.86	04 1360
04 13605141	88.41	04 13606323	41.00	04 13607151	48.90	04 13608111	53.20	04 1360
04 13611111	158.57	04 13612111	55.71	04 13613111	97.86	04 13614111	92.86	04 1370
04 13703313	23.87	04 13704131	27.73	04 13705111	26.53	04 13706323	19.90	04 1370
04 13709111	170.67	04 13710111	65.20	04 13711111	113.00	04 13712111	29.73	04 1380
04 13803313	51.26	04 13804131	34.90	04 13805111	132.50	04 13806111	165.20	04 1380
04 13902121	40.43	04 13903313	24.90	04 13906323	44.90	04 13907131	86.34	04 1390
04 14002122	7.50	04 14003332	10.00	04 14004312	7.50	04 14005112	6.80	04 1400
04 14010112	10.00	04 14011111	8.00	04 14012111	8.90	04 14101111	5.39	04 1410
04 14103212	6.50	04 14104141	5.25	04 14105212	8.00	04 14301211	44.51	04 1430
04 14304211	29.00	04 14501211	10.00	04 14502211	24.23	04 14503211	26.00	04 1450
04 14602211	8.25	04 14603211	8.25	04 14604211	8.50	04 14701112	5.79	04 1470
04 14704112	10.00	04 14801211	4.50	04 14802211	5.10	04 14803211	2.80	04 1480
04 14806211	4.10	04 15001211	9.25	04 15002211	6.60	04 15003211	7.25	04 1500
04 15006211	8.00	04 15101313	12.90	04 15102313	18.90	04 15103313	52.90	04 1510
04 15106313	6.00	04 16001313	22.00	04 16002323	19.00	04 16003333	26.00	04 1600
04 16006313	17.00	04 16007313	16.00	04 16008313	16.00	04 16009313	17.00	04 1610

04 16103313	6.50	04 16104313	11.00	04 16105313	8.00	04 16106313	12.00	04 1610
04 16109316	19.90	04 16201313	14.00	04 16202313	10.00	04 16203313	8.50	04 1620
04 16206313	8.50	04 16301313	48.00	04 16302313	44.00	04 16303313	26.00	04 1630
04 16306313	50.00	04 16307313	24.00	04 16308313	38.00	04 16309313	36.00	04 1631
04 17001112	8.95	04 17002111	12.30	04 17003312	11.00	04 17004112	14.56	04 1700
04 17007111	13.18	04 17008121	8.00	04 17009111	12.25	04 17101112	9.75	04 1710
04 17106312	11.28	04 17107116	11.25	04 17108111	10.69	04 17109111	10.00	04 1720
04 17203322	7.22	04 17204111	5.19	04 17301111	92.80	04 17302112	40.00	04 1730
04 17305111	5.00	04 17401112	17.90	04 17402111	28.00	04 17403322	16.90	04 1740
04 17406331	34.90	04 17407111	29.00	04 17501112	1.94	04 17502111	2.10	04 1750
04 17505111	2.00	04 17506116	1.93	04 17507116	2.79	04 17508116	1.40	04 1760
04 17603322	2.90	04 17604111	5.60	04 17605314	8.80	04 17606111	6.80	04 1770
04 17703332	0.50	04 17704312	0.50	04 17705112	2.50	04 17706312	0.50	04 1770
04 17709121	0.50	04 17710111	0.50	04 17801112	31.70	04 17802111	32.00	04 1780
04 17805111	36.00	04 17806313	25.00	04 18001112	2.90	04 18002111	4.50	04 1800
04 18101313	570.00	04 18102313	550.00	04 18103313	590.00	04 18104313	550.00	04 1810
04 18107313	550.00	04 18108313	550.00	04 18109313	590.00	04 18110313	590.00	04 1811
04 18201313	24.00	04 18202313	24.00	04 18203333	20.00	04 18204323	32.00	04 1820
04 18207343	24.00	04 18208313	24.00	04 18209313	20.00	04 19001112	30.00	04 1900
04 19004312	24.00	04 19005312	23.33	04 19006321	23.50	04 19007111	17.80	04 1900
04 19010111	39.87	04 19011111	5.60	04 19012111	25.00	04 19101312	10.00	04 1910
04 19104322	6.70	04 19105311	11.35	04 19106311	9.00	04 19107116	32.50	04 1910
04 19201313	40.47	04 19202323	15.00	04 19203311	17.75	04 19204313	23.50	04 1920
04 19207318	250.00	04 19208311	52.00	04 19209311	35.77	04 19210311	67.50	04 1930
04 19303321	68.33	04 19304122	70.00	04 19305111	70.00	04 19306311	70.00	04 1930
04 19309311	270.00	04 19310311	185.39	04 19311311	175.00	04 19401313	53.31	04 1940
04 19404323	118.50	04 19405122	73.00	04 19406321	37.50	04 19407313	55.04	04 1940
04 19410116	26.56	04 19411111	31.87	04 19412318	27.27	04 19413328	20.00	04 1941
04 19416111	75.00	04 19417111	46.59	04 19501111	238.89	04 19502112	227.50	04 1950
04 19505318	190.00	04 19506311	31.90	04 19507311	23.50	04 19508311	24.00	04 1960
04 19603328	21.95	04 19604123	44.90	04 19605111	10.50	04 19606318	26.10	04 1960
04 19609318	76.00	04 19610113	27.80	04 19611111	9.90	04 19612111	28.00	04 1961
04 19615141	15.68	04 19616318	14.85	04 19617318	30.00	04 19701313	32.00	04 1970
04 19704313	33.00	04 19705313	48.50	04 19706321	73.00	04 19707313	67.00	04 1970
04 19710313	28.00	04 19711313	32.90	04 19712116	149.90	04 19713318	900.00	04 1971
04 19716121	54.70	04 19717131	62.90	04 19718118	399.90	04 19719118	150.00	04 1980
04 19803321	12.00	04 19804111	15.00	04 19805212	10.50	04 19806313	18.60	04 1980
04 19902122	26.70	04 19903318	49.90	04 19904111	25.00	04 19905121	24.05	04 1990
04 19908111	47.90	04 20001313	30.00	04 20002323	25.00	04 20003313	27.50	04 2010
04 20103313	90.00	04 20104313	37.50	04 20105313	35.00	04 20106313	35.00	04 2010
04 20109313	35.00	04 20201313	52.30	04 20202323	70.00	04 20203313	20.00	04 2020
04 20206313	20.00	04 20301311	9.00	04 20302211	3.95	04 20303211	8.95	04 2030
04 21001118	164.10	04 21002318	202.83	04 21003318	200.00	04 21004318	174.00	04 2100
04 21102318	170.83	04 21103318	345.48	04 21104318	539.83	04 21105318	210.50	04 2110
04 21301318	165.80	04 21302318	208.50	04 21303318	148.00	04 21304318	151.13	04 2130
04 21307118	95.62	04 21308318	148.00	04 21309313	110.00	04 21401113	38.90	04 2140
04 21404318	48.90	04 21405318	17.90	04 21501118	19.10	04 21502328	25.50	04 2150
04 21602328	18.00	04 21603318	36.38	04 21604318	24.90	04 21605313	49.90	04 2170
04 21703318	503.30	04 21704318	300.00	04 21705318	504.90	04 21706313	515.00	04 2170
04 21709318	225.00	04 21801313	941.07	04 21802318	650.00	04 21803328	1400.00	04 2180
04 21806313	2500.00	04 21807318	1120.00	04 21901318	169.33	04 21902328	148.90	04 2190
04 22002328	97.70	04 22003318	109.00	04 22004311	58.00	04 22101318	97.45	04 2210
04 22104318	173.13	04 22105328	162.50	04 22106318	82.00	04 22301318	108.93	04 2230
04 22401118	17.90	04 22402328	26.16	04 22403318	14.00	04 22404311	8.30	04 2240
04 22502328	110.10	04 22503318	86.60	04 22504311	85.00	04 22601318	146.96	04 2260
04 22701318	283.32	04 22702128	128.26	04 22703338	285.00	04 22704318	343.90	04 2270
04 22707323	479.00	04 22708318	135.90	04 22709318	138.30	04 22801318	692.55	04 2280
04 22901318	159.90	04 22902328	258.90	04 22903338	288.46	04 22904311	245.00	04 2300
04 23003338	259.42	04 23004318	142.00	04 23005328	270.70	04 23006338	219.63	04 2320
04 23203338	289.07	04 23301318	650.00	04 23302328	400.00	04 23303338	420.00	04 2340

04 23403338	176.31	04 23501318	38.96	04 23502328	110.20	04 23503338	104.40	04 2350
04 23506318	88.33	04 23507318	39.90	04 23508318	62.00	04 23601118	23.70	04 2360
04 23604138	9.35	04 23605323	14.50	04 23606348	7.00	04 23607133	10.88	04 2360
04 23610318	167.00	04 23701318	292.85	04 23702328	205.52	04 23703338	284.50	04 2380
04 23803338	160.96	04 23901318	79.25	04 23902328	86.40	04 23903338	122.83	04 2390
04 24002328	83.00	04 24003338	108.00	04 24101318	12.36	04 24102328	18.90	04 2410
04 24201318	138.50	04 24202328	179.80	04 24203338	77.70	04 24301318	16.16	04 2430
04 24401312	38.00	04 24402322	66.00	04 24403313	46.60	04 24404323	40.00	04 2440
04 24501313	102.83	04 24502323	267.81	04 24503333	82.59	04 24504343	80.00	04 2450
04 24507318	322.33	04 24508111	230.00	04 24509311	145.00	04 24601313	95.00	04 2460
04 24604313	82.00	04 24605313	80.50	04 24606313	124.89	04 24607111	115.00	04 2460
04 24701313	56.45	04 24702323	97.66	04 24703333	65.00	04 24706313	63.00	04 2470
04 24802323	185.00	04 24803333	95.00	04 24804313	253.00	04 24805313	139.90	04 2480
04 24902323	75.00	04 24903333	80.00	04 24904313	15.00	04 24905313	13.00	04 2490
04 25002328	410.00	04 25003313	275.00	04 25004313	69.00	04 25005323	55.00	04 2510
04 25103333	18270.00	04 25104111	340.00	04 25105318	110.00	04 25106315	245.00	04 2510
04 25202323	67.22	04 25203333	67.22	04 25204313	1.06	04 25205313	1.06	04 2520
04 25302323	42.00	04 25303333	120.20	04 25304313	138.00	04 25305313	62.00	04 2530
04 25402318	15.90	04 25403318	8.90	04 25404318	12.00	04 26201313	165.55	04 2620
04 26204111	198.90	04 26205318	169.50	04 26206311	250.00	04 26301112	69.90	04 2630
04 26304122	48.50	04 26305121	75.00	04 26306331	77.90	04 26307328	79.90	04 2630
04 26310116	118.53	04 26311313	46.00	04 26312323	53.00	04 26313311	149.00	04 2631
04 26402328	2599.00	04 26403313	1890.00	04 26404111	1799.00	04 26405313	1350.00	04 2650
04 26503313	2899.00	04 26504318	2415.00	04 26505318	4199.00	04 26506313	3300.00	04 2650
04 26601118	2999.50	04 26602118	3199.00	04 26603313	3250.00	04 26604118	2490.00	04 2660
04 26607116	4130.00	04 26608113	2850.00	04 26701318	1887.00	04 26702313	2870.00	04 2670
04 26705318	1950.00	04 26706313	1610.00	04 26707313	4022.91	04 26708313	1009.00	04 2680
04 26803313	209.00	04 26804123	370.00	04 26805318	226.86	04 26806313	276.00	04 2680
04 26901118	169.00	04 26902328	239.00	04 26903313	115.00	04 26904111	172.00	04 2690
04 26907111	189.00	04 27001313	2478.00	04 27002318	3068.31	04 27003323	16200.00	04 2710
04 27103313	1600.00	04 27104313	1888.10	04 27105318	1888.10	04 27201313	6766.00	04 2720
04 27301313	2848.00	04 27302318	3030.00	04 27303323	3500.00	04 27401313	1206.90	04 2740
04 27501313	2680.00	04 27502323	2752.50	04 27503313	2640.00	04 27504318	2396.35	04 2760
04 27603328	240.00	04 27604323	132.50	04 27605318	154.00	04 27606318	185.60	04 2760
04 27609111	288.50	04 27701318	119.00	04 27702313	82.00	04 27703328	185.20	04 2770
04 27706318	129.00	04 27707333	92.40	04 27708318	70.00	04 27709318	75.00	04 2771
04 27712111	121.90	04 27801313	30.00	04 27802323	35.50	04 27803333	24.50	04 2780
04 27806328	95.00	04 27807111	20.00	04 27808111	27.00	04 27901313	55.10	04 2790
04 27904338	62.90	04 27905318	57.90	04 27906318	62.00	04 27907116	68.90	04 2790
04 27910111	41.90	04 28001318	150.00	04 28002328	55.00	04 28003311	162.00	04 2800
04 28006321	115.00	04 28007116	69.00	04 28008313	60.00	04 28101318	1.20	04 2810
04 28104313	24.20	04 28105323	170.00	04 28106318	75.30	04 28107111	1.35	04 2810
04 28202323	650.00	04 28203333	580.00	04 29001313	26.00	04 29002323	28.53	04 2900
04 29005313	38.40	04 29006313	18.00	04 29007313	8.00	04 29008313	10.48	04 2900
04 29011313	26.00	04 29101313	17.40	04 29102323	17.40	04 29103333	27.99	04 2910
04 29106313	12.10	04 29107313	3.84	04 29109313	13.00	04 29201313	9.00	04 2920
04 29204313	15.20	04 29205313	9.18	04 29206313	5.37	04 29301313	9.85	04 2930
04 29304313	35.40	04 29305313	13.15	04 29306313	10.40	04 29401313	17.90	04 2940
04 29404313	20.00	04 29405313	16.90	04 29406313	8.60	04 29501313	12.90	04 2950
04 29504313	14.80	04 29505313	18.90	04 29506313	16.20	04 29601313	12.50	04 2960
04 29604313	21.70	04 29605313	20.60	04 29606313	8.90	04 29801313	150.00	04 2980
04 29804111	180.00	04 29901313	1600.00	04 29902323	150.00	04 29903313	1000.00	04 3000
04 30003313	120.00	04 30101313	3737.50	04 30102323	2875.00	04 30103313	2000.00	04 3020
04 30203313	26.00	04 30301313	300.00	04 30302313	130.00	04 30303313	180.00	04 3030
04 30306313	115.00	04 30307313	385.75	04 30401213	7.50	04 30402213	24.00	04 3040
04 30405211	110.00	04 30501313	12.50	04 30502313	87.69	04 30503313	30.00	04 3050
04 30506313	41.69	04 30601313	74.68	04 30602313	3.75	04 30603313	7.00	04 3060
04 30606313	34.00	04 31001313	649.02	04 31002323	396.76	04 31003313	243.28	04 3110
04 31103313	294.59	04 31201313	343.84	04 31202323	415.74	04 31203313	359.96	04 3130
04 31303313	490.78	04 31401313	1676.97	04 31402323	2022.39	04 31403313	695.90	04 3150

04 31503333	93.69	04 31601313	87.90	04 31602323	77.00	04 31603313	25.00	04 3160
04 31606313	35.00	04 31611313	51.00	04 31612313	55.00	04 31613313	24.00	04 3161
04 31616313	40.00	04 31617313	49.00	04 31618313	46.20	04 31619313	36.00	04 3162
04 31623313	100.00	04 31624313	50.00	04 31625313	47.50	04 31626313	48.00	04 3170
04 31703313	25.00	04 31704113	14.00	04 31705113	12.00	04 31706313	12.00	04 3170
04 31709111	21.00	04 31801313	1.50	04 31802323	30.00	04 31803313	1.50	04 3180
04 31806313	12.30	04 31807116	1.60	04 31808111	26.00	04 31809111	3.00	04 3181
04 31812311	10.50	04 31813311	10.00	04 31901318	3167.99	04 31902328	2999.00	04 3190
04 31905318	2899.00	04 31906313	2470.00	04 31907318	2120.00	04 31908318	2699.00	04 3190
04 31911111	3549.00	04 31912121	2389.00	04 32001318	1215.00	04 32002328	1899.00	04 3200
04 32005318	6499.00	04 32006323	980.00	04 32007311	3350.00	04 32008311	3598.35	04 3210
04 32103313	455.00	04 32104318	1149.00	04 32105318	638.00	04 32106323	410.00	04 3210
04 32109116	920.00	04 32110121	1199.00	04 32111315	290.00	04 32112311	1400.00	04 3220
04 32203313	70.00	04 32204313	65.00	04 32205313	70.00	04 32206313	37.00	04 3220
04 32301313	29.90	04 32302323	30.60	04 32303313	44.20	04 32304116	34.90	04 3230
04 32402318	60.00	04 32403328	116.00	04 32404121	35.50	04 32405318	35.50	04 3240
04 32408323	65.90	04 32409313	92.00	04 32501313	70.00	04 32502318	55.00	04 3250
04 32505328	110.00	04 32506313	100.00	04 32507111	130.00	04 32508313	130.00	04 3250
04 32601313	399.90	04 32602323	300.00	04 32603313	9950.00	04 32701313	15.00	04 3270
04 32704313	15.00	04 32706313	12.00	04 32707313	15.00	04 32708313	15.00	04 3270
04 32802323	18.00	04 32803333	52.00	04 32804313	18.00	04 32805313	18.00	04 3280
04 32902323	6.00	04 32903313	10.00	04 33101313	180.00	04 33102323	380.00	04 3310
04 33202328	40.00	04 33203313	75.00	04 33301313	3.50	04 33302323	3.50	04 3330
04 33305313	4.00	04 33306313	4.00	04 33401313	12.00	04 33402323	12.00	04 3340
04 33405313	15.00	04 33406313	15.00	04 33501318	399.00	04 33502318	250.00	04 3350
04 33602318	255.90	04 33603318	170.00	04 33604318	260.00	04 33701211	28.50	04 3370
04 33801211	39.14	04 33802311	7.60	04 33803211	7.00	04 33804211	6.00	04 3390
04 33903311	5.50	04 33904311	2.60	04 34001211	35.90	04 34002211	19.60	04 3400
04 34101211	18.50	04 34102311	19.20	04 34103311	5.00	04 34104211	8.40	04 3420
04 34203313	40.00	04 34301313	1259.47	04 34302323	2275.69	04 34303313	2053.16	04 3430
04 34306313	5710.89	04 34401313	2.00	04 34402323	2.00	04 34403313	2.00	04 3440
04 34504323	2.00	04 34505313	2.00	04 34506313	2.00	04 34601313	170.00	04 3460
04 34604313	54.00	04 34605313	85.00	04 34606313	387.00	04 34701313	124.00	04 3470
04 34704343	312.68	04 34705353	252.00	04 34706363	518.55	04 34901313	118439.00	04 3490
04 34904323	140225.00	04 34905313	56355.00	04 34906313	106633.00	04 34907323	82020.00	04 3490
04 34910313	76645.00	04 34911313	161025.00	04 34912313	166850.00	04 34913313	226120.00	04 3491
04 35002313	520.00	04 35003313	720.00	04 35004313	1029.77	04 35005313	599.00	04 3500
04 35008318	620.00	04 35009111	795.00	04 35010318	2197.80	04 35011111	329.50	04 3510
04 35201313	17.97	04 35202313	17.97	04 35203313	14.91	04 35204323	17.44	04 3520
04 35207323	35.56	04 35208333	35.56	04 35209313	25.00	04 35301313	12.50	04 3530
04 35401313	620.00	04 35402323	750.00	04 35403313	210.00	04 35404313	150.00	04 3540
04 35501313	46.90	04 35502323	91.81	04 35503313	52.00	04 35601313	350.00	04 3560
04 35604313	415.00	04 35605313	431.00	04 35606313	380.00	04 35607116	489.90	04 3570
04 35703313	229.30	04 35704313	290.00	04 35705313	341.32	04 35706313	190.00	04 3570
04 36301313	1527.37	04 36302323	1464.71	04 36303313	1527.37	04 36304313	1464.71	04 3630
04 36308313	1527.37	04 36309313	1464.71	04 36401090	950.00	04 36403090	145.00	04 3640
04 36406090	80.00	04 36407090	575.00	04 36408090	160.00	04 36409091	620.00	04 3641
04 36412091	250.00	04 36413090	90.00	04 36414090	256.00	04 36415090	110.00	04 3641
04 36418090	50.00	04 36419090	38.00	04 36509100	8.32	04 36509200	23.17	04 3650
04 36601313	2.85	04 36602323	2.85	04 36604313	1.54	04 36605313	1.54	04 3670
04 36703313	3.80	04 36801311	16.95	04 36802112	14.50	04 36803322	8.00	04 3680
04 36806312	8.52	04 36901313	2.00	04 36902313	2.00	04 36903313	2.00	04 3690
04 36906313	2.00	04 37001313	21.00	04 37101313	35.00	04 37102313	14.00	04 3710
04 37105313	10.00	04 37106313	5.00	04 37107323	10.00	04 37108313	6.00	04 3760
04 37702323	110.00	04 37703313	15.00	04 37704313	39.00	04 37705323	38.00	04 3770
04 37708313	172.50	04 37709313	13.20	04 37801313	2451.05	04 38001313	3350.00	04 3800
04 38101313	2145.50	04 38201313	152.48	04 38301313	6.33	04 38302313	3.17	04 3830
04 38305313	3.17	04 38306313	6.33	04 38307313	6.33	04 38308313	6.33	04 3830
04 38401313	26.33	04 38402313	17.55	04 38403313	26.33	04 38404313	31.54	04 3840
05 00102113	2.80	05 00102121	7.35	05 00103121	7.00	05 00103232	3.50	05 0020

05 00203127	4.30	05 00204121	3.86	05 00301313	3.50	05 00302313	3.50	05 0030
05 00501111	13.27	05 00502111	13.40	05 00503127	17.53	05 00504121	15.05	05 0060
05 00602111	5.09	05 00602131	16.10	05 00603121	26.80	05 00603127	5.75	05 0060
05 00604737	4.90	05 00605131	4.60	05 00606141	5.10	05 00901111	11.20	05 0090
05 00902121	15.25	05 00903121	15.05	05 00903127	11.00	05 00904121	10.80	05 0090
05 01002111	19.38	05 01003127	18.63	05 01004121	19.38	05 01004636	41.18	05 0100
05 01101121	11.29	05 01102121	11.14	05 01102211	10.46	05 01103127	10.46	05 0110
05 01104636	12.50	05 01104737	12.06	05 01104747	12.94	05 01201313	11.61	05 0120
05 01204121	7.61	05 01301313	23.36	05 01302313	21.31	05 01303323	29.05	05 0130
05 01401323	40.00	05 01402111	31.25	05 01403137	30.00	05 01404121	25.00	05 0140
05 01602111	10.50	05 01603127	9.50	05 01604121	10.00	05 01604737	9.50	05 0160
05 01608151	10.50	05 01609141	9.50	05 01701111	7.80	05 01702111	7.58	05 0170
05 01705131	6.37	05 01706137	9.27	05 01708141	6.38	05 01901111	36.36	05 0190
05 01903127	38.42	05 01903131	18.75	05 01904111	35.43	05 01904737	21.00	05 0190
05 01910141	36.74	05 02001111	35.50	05 02002111	40.90	05 02003222	32.00	05 0200
05 02004232	37.00	05 02005141	38.90	05 02006343	39.00	05 02007151	42.00	05 0200
05 02012171	40.90	05 02101111	73.00	05 02102111	61.90	05 02103323	59.00	05 0210
05 02201111	21.25	05 02202111	20.50	05 02203222	32.00	05 02203333	34.00	05 0220
05 02204646	25.00	05 02301111	35.00	05 02302111	36.90	05 02303323	29.00	05 0230
05 02401111	15.00	05 02402211	11.90	05 02403323	12.50	05 02404121	13.90	05 0240
05 02502111	8.50	05 02503323	10.00	05 02504121	8.90	05 02504232	9.88	05 0260
05 02603323	29.00	05 02604121	31.90	05 02604232	29.00	05 02701111	36.20	05 0270
05 02704121	34.20	05 02801111	34.50	05 02802111	30.90	05 02803323	33.00	05 0280
05 02901111	49.70	05 02902111	49.90	05 02903323	39.00	05 02904121	41.90	05 0300
05 03003323	18.25	05 03004121	17.65	05 03004232	18.75	05 03101111	26.33	05 0310
05 03104121	14.90	05 03105231	18.50	05 03106333	25.00	05 03108141	16.19	05 0310
05 03202211	68.90	05 03203123	37.50	05 03204121	54.20	05 03301111	49.63	05 0330
05 03304121	39.47	05 03304737	52.50	05 03304747	56.25	05 03401111	13.80	05 0340
05 03404121	13.01	05 03501111	41.30	05 03502111	37.20	05 03503323	30.00	05 0350
05 03602111	259.00	05 03603327	260.00	05 03604121	283.50	05 03605131	196.00	05 0360
05 03701111	39.88	05 03702211	48.50	05 03703123	50.00	05 03704121	44.90	05 0370
05 03802111	12.50	05 03803123	28.00	05 03804121	23.00	05 03901111	33.50	05 0390
05 03904121	29.90	05 04001313	11.50	05 04002311	19.90	05 04003323	46.50	05 0400
05 04102311	124.90	05 04103323	57.00	05 04104121	59.90	05 04201313	18.00	05 0420
05 04204121	22.50	05 04301313	55.00	05 04302311	34.15	05 04303323	56.25	05 0430
05 04402111	212.20	05 04403323	97.25	05 04404121	78.90	05 04501313	16.00	05 0450
05 04504121	44.90	05 04601111	14.47	05 04602111	13.18	05 04603127	13.65	05 0460
05 04702111	32.76	05 04703127	33.33	05 04704121	30.46	05 04704636	28.74	05 0480
05 04803127	33.64	05 04804121	67.19	05 04901111	4.70	05 04902111	4.70	05 0490
05 04904636	4.92	05 04904747	4.70	05 04904757	4.70	05 04905131	4.70	05 0490
05 05001111	4.70	05 05002111	4.70	05 05003327	6.94	05 05004626	6.70	05 0500
05 05102111	43.19	05 05103127	46.67	05 05104121	43.06	05 05201111	52.44	05 0520
05 05204121	53.78	05 05204636	52.22	05 05204747	51.11	05 05301111	13.05	05 0530
05 05304121	12.93	05 05401111	18.51	05 05402211	18.01	05 05403127	19.65	05 0540
05 05502111	37.33	05 05503127	42.22	05 05504121	34.44	05 05601111	21.20	05 0560
05 05604121	23.11	05 05605131	16.40	05 05606137	22.22	05 05608141	21.20	05 0570
05 05703123	50.00	05 05704121	48.90	05 05704737	62.50	05 05801111	67.20	05 0580
05 05804121	49.40	05 05804636	51.00	05 05901111	45.95	05 05902111	40.50	05 0590
05 05904636	47.00	05 05904747	56.00	05 06001111	49.80	05 06002111	33.90	05 0600
05 06004737	50.00	05 06101111	18.00	05 06102111	22.00	05 06103127	19.33	05 0610
05 06201121	17.88	05 06202311	17.94	05 06203131	13.02	05 06203343	25.00	05 0620
05 06204747	20.00	05 06205351	49.10	05 06206353	25.00	05 06208163	30.00	05 0630
05 06302111	16.70	05 06302121	10.95	05 06303137	9.45	05 06303141	9.60	05 0630
05 06304656	14.50	05 06304767	9.85	05 06304777	10.55	05 06304787	9.20	05 0630
05 06402111	8.35	05 06403127	10.20	05 06403131	8.30	05 06404121	9.66	05 0640
05 06407151	8.66	05 06408141	7.68	05 06409167	10.25	05 06410151	9.57	05 0650
05 06503127	10.70	05 06504121	10.01	05 06504636	9.20	05 06504747	12.50	05 0660
05 06603123	12.38	05 06604121	11.90	05 06604232	13.25	05 06604747	12.88	05 0670
05 06703127	32.83	05 06704121	26.00	05 06801111	2.80	05 06801525	2.95	05 0680
05 06803242	2.65	05 06804121	2.66	05 06804636	3.39	05 06901111	3.79	05 0690

05 06903232	4.00	05 06904121	3.53	05 06904636	4.11	05 07001111	3.30	05 0700
05 07003232	3.00	05 07004121	2.68	05 07101111	5.35	05 07102111	5.41	05 0710
05 07104121	5.47	05 07201111	8.10	05 07202111	6.90	05 07204222	6.00	05 0740
05 07402111	12.65	05 07403131	13.16	05 07403222	13.00	05 07403232	14.00	05 0740
05 07501111	4.39	05 07502111	3.63	05 07503222	3.70	05 07503232	4.00	05 0750
05 07601111	17.72	05 07602111	13.10	05 07603222	16.07	05 07603232	14.50	05 0760
05 07702111	5.05	05 07703222	5.13	05 07703232	5.00	05 07704121	4.72	05 0780
05 07802211	12.19	05 07803222	11.25	05 07803232	13.75	05 07804121	12.33	05 0800
05 08002111	6.07	05 08003232	6.88	05 08003242	6.00	05 08003351	5.08	05 0800
05 08006232	4.00	05 08006341	3.74	05 08101111	26.35	05 08101525	20.00	05 0810
05 08103242	20.00	05 08104121	18.70	05 08201111	24.10	05 08202111	26.50	05 0820
05 08204121	18.17	05 08301111	2.94	05 08302111	2.45	05 08303222	2.85	05 0830
05 08401111	15.97	05 08402111	11.50	05 08403222	9.38	05 08403232	15.00	05 0840
05 08502111	2.63	05 08503222	2.63	05 08503232	3.25	05 08504121	2.52	05 0860
05 08602111	15.39	05 08602121	12.88	05 08602131	13.69	05 08603121	20.97	05 0860
05 08604646	18.72	05 08604737	20.00	05 08801111	4.99	05 08802111	5.72	05 0880
05 08804121	5.70	05 08805141	5.00	05 08806232	5.55	05 08806342	6.36	05 0890
05 08903222	6.75	05 08903232	7.08	05 08904121	7.70	05 09001111	6.29	05 0900
05 09003232	5.25	05 09004121	4.56	05 09101111	10.32	05 09102111	8.80	05 0910
05 09104121	8.57	05 09201111	14.75	05 09201525	12.00	05 09202111	12.81	05 0920
05 09204121	13.25	05 09301111	3.70	05 09302111	3.71	05 09303222	3.27	05 0930
05 09304636	3.79	05 09401111	10.14	05 09401525	7.50	05 09402111	8.85	05 0940
05 09404232	8.50	05 09405141	9.40	05 09406242	8.00	05 09407151	6.80	05 0940
05 09412262	7.00	05 09414171	6.72	05 09501111	13.13	05 09502111	14.40	05 0950
05 09504232	17.00	05 09701111	42.00	05 09702111	29.90	05 09703222	26.25	05 0970
05 09705141	34.50	05 09706232	27.25	05 09707151	116.67	05 09708141	84.50	05 0970
05 09801111	3.31	05 09802111	2.93	05 09803222	2.93	05 09803232	3.00	05 0980
05 09901525	2.88	05 09902111	3.86	05 09903232	3.37	05 09903242	3.75	05 0990
05 10001111	1.77	05 10001525	1.00	05 10002111	1.56	05 10003132	1.50	05 1000
05 10101111	2.78	05 10102111	2.87	05 10103222	2.38	05 10103232	3.00	05 1010
05 10202111	3.79	05 10203222	3.67	05 10203232	4.00	05 10204121	4.41	05 1030
05 10303222	3.92	05 10303232	4.75	05 10304121	4.25	05 10401111	12.15	05 1040
05 10403232	13.75	05 10404121	9.69	05 10501111	9.50	05 10502111	9.75	05 1050
05 10504636	10.95	05 10601111	12.73	05 10603127	13.02	05 10604111	9.21	05 1060
05 10702111	14.39	05 10703127	13.03	05 10704121	10.00	05 10704636	8.44	05 1080
05 10803127	31.00	05 10804121	25.35	05 10805131	25.47	05 10806137	31.00	05 1080
05 10902111	5.40	05 10903121	5.50	05 10903127	5.50	05 10904121	5.50	05 1090
05 11101111	35.92	05 11102111	39.30	05 11103127	51.00	05 11104121	40.47	05 1120
05 11203127	75.88	05 11204121	72.09	05 11301111	183.50	05 11302111	116.50	05 1130
05 11303131	285.00	05 11304131	192.00	05 11401111	24.44	05 11402111	23.50	05 1140
05 11404131	35.20	05 11404646	106.06	05 11406151	33.20	05 11501111	26.50	05 1150
05 11503127	43.75	05 11504131	40.75	05 11504646	30.63	05 11504656	49.88	05 1160
05 11603127	166.67	05 11604121	140.00	05 11604636	110.18	05 11701111	15.72	05 1170
05 11703232	17.75	05 11704121	15.91	05 11801111	25.38	05 11802111	15.44	05 1180
05 11901111	33.29	05 11902111	37.43	05 11903127	35.00	05 11904121	30.51	05 1200
05 12003127	3.30	05 12003231	4.25	05 12004121	4.80	05 12005141	2.75	05 1200
05 12101111	69.50	05 12102111	42.80	05 12103127	85.00	05 12104121	52.00	05 1220
05 12203127	33.44	05 12204121	40.78	05 12301111	50.75	05 12302211	25.00	05 1230
05 12401111	22.18	05 12402111	21.89	05 12402121	25.78	05 12403127	21.36	05 1240
05 12501111	30.59	05 12502111	28.82	05 12503127	31.76	05 12504121	32.06	05 1250
05 12602111	38.59	05 12603127	243.33	05 12604121	24.44	05 12604636	16.00	05 1260
05 12701121	44.80	05 12702111	67.69	05 12702121	68.75	05 12703121	65.00	05 1270
05 12704333	80.00	05 12704737	35.80	05 12801111	26.55	05 12802111	26.11	05 1280
05 12805131	23.24	05 12806137	23.83	05 12808141	39.82	05 12901113	40.00	05 1290
05 12904121	23.50	05 13001313	54.75	05 13002311	54.90	05 13002323	58.00	05 1300
05 13004333	53.50	05 13101311	49.90	05 13101323	55.00	05 13102311	48.00	05 1310
05 13104131	44.90	05 13201111	7.61	05 13202111	3.40	05 13203127	3.38	05 1320
05 13204343	2.75	05 13205131	3.66	05 13206157	3.40	05 13208161	3.38	05 1320
05 13302111	12.24	05 13303127	13.43	05 13304121	11.20	05 13304737	16.42	05 1340
05 13403127	10.25	05 13403333	12.35	05 13403343	8.00	05 13403353	10.00	05 1340

05 13406137	12.26	05 13409177	7.85	05 13410141	6.86	05 13501111	63.85	05 1350
05 13503121	59.87	05 13503333	66.60	05 13504636	54.52	05 13504646	186.65	05 1350
05 13508171	42.39	05 13601111	58.79	05 13602111	52.00	05 13602121	154.14	05 1360
05 13604131	41.89	05 13604646	155.71	05 13605141	71.36	05 13606353	60.35	05 1360
05 13609363	56.00	05 13610171	53.20	05 13701111	53.13	05 13702111	38.60	05 1370
05 13703333	44.00	05 13704131	30.93	05 13704646	57.20	05 13705141	30.00	05 1370
05 13801111	37.90	05 13802111	54.54	05 13802121	129.80	05 13803323	75.41	05 1380
05 13804757	112.13	05 13901111	43.16	05 13902111	36.90	05 13902121	36.40	05 1390
05 13908141	36.90	05 14001111	3.00	05 14001323	8.00	05 14001333	7.50	05 1400
05 14003357	9.30	05 14004121	7.72	05 14005161	7.50	05 14006337	12.00	05 1400
05 14020151	6.80	05 14101111	4.54	05 14102111	5.51	05 14103222	3.00	05 1410
05 14301311	52.90	05 14302311	45.90	05 14303321	58.90	05 14304321	59.90	05 1450
05 14503321	7.01	05 14504321	44.90	05 14601311	14.01	05 14602311	12.35	05 1460
05 14701312	7.00	05 14702311	9.95	05 14703321	6.99	05 14704322	7.75	05 1480
05 14803321	3.99	05 14804321	1.75	05 15001311	16.75	05 15003321	16.37	05 1500
05 15101313	15.75	05 15103321	39.90	05 15105331	38.90	05 15106311	14.90	05 1600
05 16003323	20.00	05 16004323	11.00	05 16005333	13.00	05 16006333	12.00	05 1600
05 16009353	16.00	05 16101313	17.00	05 16101323	54.00	05 16101333	26.50	05 1610
05 16104328	24.00	05 16105353	13.00	05 16106333	28.00	05 16201313	15.00	05 1620
05 16204323	11.00	05 16205338	7.50	05 16206333	10.50	05 16301313	71.00	05 1630
05 16304323	70.00	05 16305338	53.50	05 16306333	65.00	05 16401313	725.03	05 1700
05 17003327	12.20	05 17004121	11.20	05 17004737	13.00	05 17005131	11.00	05 1700
05 17008151	14.95	05 17101111	10.25	05 17102111	9.75	05 17103127	12.46	05 1710
05 17202111	5.20	05 17203127	6.41	05 17204727	9.84	05 17301111	5.85	05 1730
05 17304727	7.00	05 17401111	26.90	05 17402111	38.90	05 17403121	37.00	05 1740
05 17406131	31.00	05 17501111	7.60	05 17502113	7.95	05 17502121	8.40	05 1750
05 17504143	6.19	05 17504656	13.15	05 17601111	5.60	05 17602111	5.10	05 1760
05 17604137	5.10	05 17604646	18.20	05 17604757	9.80	05 17701111	0.80	05 1770
05 17704121	0.80	05 17705131	0.80	05 17706137	0.80	05 17801111	22.50	05 1780
05 17803331	30.90	05 17803343	12.00	05 17804626	21.50	05 18001111	3.75	05 1800
05 18101313	650.00	05 18102313	650.00	05 18103323	800.00	05 18104323	800.00	05 1810
05 18107343	700.00	05 18108343	650.00	05 18109353	950.00	05 18110353	840.00	05 1811
05 18113373	650.00	05 18201313	30.00	05 18202313	40.00	05 18203323	32.00	05 1820
05 18206333	40.00	05 18207343	42.00	05 18208343	40.00	05 18209353	35.00	05 1900
05 19002121	34.07	05 19003123	22.87	05 19003131	25.00	05 19004131	20.63	05 1900
05 19005141	19.33	05 19006163	19.47	05 19101111	6.30	05 19101828	711.00	05 1910
05 19102121	38.90	05 19103143	6.00	05 19103858	16.50	05 19104131	6.30	05 1910
05 19104868	23.00	05 19105163	2.54	05 19106173	16.70	05 19201111	23.00	05 1920
05 19202121	40.62	05 19202333	22.70	05 19203133	133.60	05 19204341	18.90	05 1920
05 19205343	11.00	05 19206373	92.23	05 19301111	79.50	05 19301828	82.40	05 1930
05 19302838	163.33	05 19303133	78.32	05 19303848	305.31	05 19304141	106.50	05 1930
05 19306363	94.00	05 19401311	57.47	05 19402111	68.75	05 19402121	115.43	05 1940
05 19402858	71.67	05 19403123	17.48	05 19404361	25.43	05 19404676	15.56	05 1940
05 19404898	46.28	05 19405333	16.51	05 19406313	23.79	05 19407341	52.37	05 1940
05 19501111	17.40	05 19501828	98.00	05 19501838	9.50	05 19502113	25.70	05 1950
05 19503143	27.69	05 19503151	27.90	05 19504141	30.05	05 19504656	12.00	05 1960
05 19601535	50.00	05 19602111	44.50	05 19602323	43.00	05 19603141	34.50	05 1960
05 19604333	36.60	05 19604646	42.60	05 19606353	51.00	05 19609373	86.53	05 1970
05 19701838	361.00	05 19702111	88.90	05 19702121	83.10	05 19702333	38.50	05 1970
05 19703363	62.92	05 19703878	739.00	05 19704348	29.90	05 19705383	73.50	05 1970
05 19801111	13.75	05 19802111	14.55	05 19802121	19.80	05 19803127	7.90	05 1980
05 19804757	8.95	05 19901111	32.80	05 19902111	31.80	05 19903127	68.15	05 1990
05 20001313	50.00	05 20002313	25.00	05 20003323	30.00	05 20004323	20.00	05 2010
05 20103323	60.00	05 20104323	25.00	05 20105333	25.00	05 20106333	50.00	05 2010
05 20109353	30.00	05 20201313	80.00	05 20202313	80.00	05 20203323	40.00	05 2020
05 20302311	5.90	05 20303321	7.65	05 21001318	215.66	05 21001828	349.00	05 2100
05 21003348	340.66	05 21101318	132.00	05 21102318	225.66	05 21103328	275.67	05 2130
05 21303328	195.67	05 21304328	98.23	05 21305338	269.00	05 21306338	219.00	05 2130
05 21309358	219.00	05 21401318	28.60	05 21402111	75.60	05 21402328	23.90	05 2140
05 21501318	18.90	05 21502318	19.23	05 21503328	44.18	05 21601318	14.65	05 2160

05 21603338	33.00	05 21603848	129.00	05 21701318	459.00	05 21703328	549.00	05 2170
05 21802318	1282.33	05 21803323	1656.67	05 21803838	5690.00	05 21804328	510.00	05 2180
05 21901318	208.00	05 21902318	99.00	05 21903328	184.00	05 22001318	227.36	05 2200
05 22003338	207.67	05 22003848	129.00	05 22101318	71.90	05 22102318	155.66	05 2210
05 22301828	99.00	05 22302318	58.70	05 22303338	160.00	05 22303848	179.00	05 2240
05 22403328	16.17	05 22501318	163.00	05 22502318	71.90	05 22503328	178.33	05 2250
05 22601318	114.80	05 22602318	96.80	05 22603328	118.00	05 22701318	582.33	05 2270
05 22704328	766.15	05 22705338	477.66	05 22706338	411.22	05 22707343	592.00	05 2270
05 22802313	574.00	05 22803328	349.00	05 22804328	275.66	05 22805338	691.29	05 2290
05 22902318	143.40	05 22903338	305.66	05 22903848	549.00	05 23001318	149.90	05 2300
05 23201318	119.90	05 23202318	314.00	05 23203328	425.09	05 23301318	684.00	05 2330
05 23401318	262.33	05 23402318	94.90	05 23403328	272.33	05 23501118	124.33	05 2350
05 23503338	129.81	05 23503848	109.00	05 23504128	70.60	05 23505358	112.66	05 2350
05 23601828	26.50	05 23602318	23.50	05 23603338	35.00	05 23603848	81.00	05 2360
05 23606338	16.60	05 23607368	39.75	05 23608348	13.97	05 23609378	18.60	05 2370
05 23703328	272.33	05 23801318	189.40	05 23802318	99.90	05 23803328	175.66	05 2390
05 23903328	85.86	05 23903838	99.90	05 23903848	109.00	05 24001318	63.00	05 2400
05 24101318	23.84	05 24101828	39.00	05 24102318	9.90	05 24103338	37.76	05 2410
05 24202318	89.90	05 24203328	179.00	05 24301318	28.35	05 24302318	14.23	05 2430
05 24402312	82.50	05 24403323	69.00	05 24404328	98.19	05 24405338	149.50	05 2440
05 24501828	329.00	05 24502318	372.33	05 24502323	320.00	05 24502333	255.67	05 2450
05 24504343	469.50	05 24505353	534.45	05 24506358	225.00	05 24601318	372.90	05 2460
05 24602333	140.00	05 24603323	113.00	05 24603838	399.00	05 24603848	489.00	05 2460
05 24606358	171.37	05 24701318	142.50	05 24701828	235.00	05 24702318	99.00	05 2470
05 24703848	259.00	05 24706338	118.50	05 24801313	329.90	05 24801323	109.50	05 2480
05 24802111	229.00	05 24802121	299.00	05 24802333	337.50	05 24802343	235.66	05 2480
05 24803363	175.00	05 24804666	228.99	05 24804676	440.00	05 24901313	60.00	05 2490
05 24904323	45.00	05 24905333	40.00	05 24906333	40.00	05 25001318	298.60	05 2500
05 25003328	249.00	05 25101318	2203.00	05 25101525	250.00	05 25101535	650.00	05 2510
05 25104626	235.00	05 25201310	65.91	05 25202310	65.91	05 25204320	0.99	05 2520
05 25302312	47.50	05 25303323	90.00	05 25306323	60.00	05 25401318	14.63	05 2540
05 25404321	15.23	05 26201318	419.00	05 26202111	219.00	05 26202121	209.00	05 2620
05 26204646	490.00	05 26301318	89.90	05 26302111	155.00	05 26302328	85.00	05 2630
05 26304646	834.00	05 26304656	750.00	05 26305331	105.00	05 26306361	399.00	05 2630
05 26309351	89.00	05 26401318	3918.88	05 26401828	4699.00	05 26402318	2999.00	05 2640
05 26403848	4190.00	05 26404338	4199.00	05 26404343	3435.00	05 26404656	3799.00	05 2650
05 26502318	3344.00	05 26502323	3640.00	05 26502333	3433.00	05 26503333	3772.00	05 2650
05 26504353	3500.00	05 26504666	4799.00	05 26505358	5599.00	05 26506373	2730.00	05 2660
05 26602318	3399.00	05 26603333	4563.00	05 26604323	5428.00	05 26604636	4885.20	05 2660
05 26702318	2300.00	05 26703323	2982.00	05 26703838	3069.00	05 26704328	2639.00	05 2670
05 26706343	3664.00	05 26801318	361.90	05 26802111	389.00	05 26802121	229.00	05 2680
05 26803131	299.00	05 26803343	313.00	05 26804348	419.00	05 26804656	258.00	05 2680
05 26805358	339.00	05 26806383	389.00	05 26901318	370.00	05 26902111	229.00	05 2690
05 26903121	189.00	05 26903333	95.00	05 26904646	169.00	05 26904656	299.00	05 2700
05 27003323	8527.00	05 27004323	8070.00	05 27004333	4715.00	05 27101318	3678.00	05 2710
05 27104323	1383.00	05 27201318	6562.70	05 27202318	7000.00	05 27203323	11733.00	05 2720
05 27302318	5499.00	05 27303323	11078.50	05 27303838	10750.00	05 27304323	5880.00	05 2740
05 27403323	2060.00	05 27404323	2142.00	05 27501313	3999.00	05 27502313	4200.00	05 2750
05 27601318	159.00	05 27603321	136.95	05 27603838	239.00	05 27604318	299.00	05 2760
05 27605348	149.00	05 27606341	149.00	05 27701318	239.00	05 27702318	239.00	05 2770
05 27709331	189.00	05 27801318	42.00	05 27801828	120.00	05 27802318	133.85	05 2780
05 27901318	49.90	05 27901828	75.00	05 27901838	36.00	05 27902311	21.90	05 2790
05 27904636	78.00	05 27905351	42.90	05 27906341	99.90	05 28001318	149.00	05 2800
05 28004328	179.00	05 28005338	395.00	05 28006331	162.90	05 28101311	2.80	05 2810
05 28103838	300.00	05 28103848	114.00	05 28104323	98.34	05 28104636	213.50	05 2810
05 28106351	156.00	05 28201318	1400.00	05 28202318	1252.00	05 28203323	1745.00	05 2900
05 29003323	12.30	05 29004328	20.93	05 29005333	15.10	05 29006333	2.36	05 2900
05 29009353	15.35	05 29011363	54.00	05 29012358	15.10	05 29014363	23.90	05 2910
05 29103323	33.50	05 29104328	10.40	05 29105338	8.48	05 29106333	64.60	05 2910
05 29109353	140.90	05 29111368	52.68	05 29112353	9.25	05 29114363	11.50	05 2920

05 29203323	12.50	05 29204328	19.25	05 29205333	5.40	05 29206333	20.52	05 2930
05 29303323	5.54	05 29304328	38.84	05 29305333	14.25	05 29306333	12.70	05 2940
05 29403323	26.80	05 29404328	6.76	05 29405333	18.65	05 29406333	18.80	05 2950
05 29503323	25.07	05 29504328	19.70	05 29505333	35.45	05 29506333	16.18	05 2960
05 29603323	15.75	05 29604328	30.90	05 29605333	16.00	05 29606333	14.70	05 2980
05 29803323	150.00	05 29804323	150.00	05 29901313	1000.00	05 29902313	1000.00	05 2990
05 30002313	415.00	05 30003323	550.00	05 30101313	4501.80	05 30102313	4600.00	05 3010
05 30202313	36.00	05 30203323	64.00	05 30301318	340.00	05 30302313	595.00	05 3030
05 30401311	21.45	05 30402311	13.50	05 30403321	29.50	05 30404321	4.16	05 3050
05 30503328	55.70	05 30504328	172.80	05 30505333	141.50	05 30506333	33.40	05 3060
05 30603323	18.90	05 30604323	57.00	05 30605338	107.12	05 30606338	59.74	05 3060
05 30609353	80.85	05 30610353	24.75	05 30611363	22.55	05 30612363	131.90	05 3100
05 31003323	779.78	05 31101313	1353.76	05 31102313	747.89	05 31103323	779.78	05 3120
05 31203323	438.80	05 31301313	1660.29	05 31302313	7513.80	05 31303323	592.88	05 3140
05 31403323	635.98	05 31501313	634.58	05 31502313	725.92	05 31503323	593.87	05 3160
05 31603323	101.00	05 31604323	44.00	05 31605333	60.00	05 31606333	75.75	05 3160
05 31611353	46.00	05 31612353	49.00	05 31613363	52.00	05 31614363	49.00	05 3161
05 31617383	49.00	05 31618383	48.00	05 31619393	53.75	05 31621303	114.50	05 3162
05 31624303	61.50	05 31625323	45.00	05 31626313	67.00	05 31627333	54.00	05 3162
05 31701323	14.82	05 31702111	17.95	05 31702121	11.75	05 31702333	15.55	05 3170
05 31703353	8.00	05 31704343	14.38	05 31704656	25.00	05 31705363	15.10	05 3170
05 31801323	72.45	05 31802111	8.10	05 31802323	116.48	05 31803131	1.60	05 3180
05 31804333	17.40	05 31804646	16.25	05 31805363	13.41	05 31806353	17.80	05 3190
05 31902121	2490.00	05 31902338	3099.00	05 31903323	4747.00	05 31904348	2799.00	05 3190
05 31906363	2943.00	05 31907348	2399.00	05 31908378	3399.00	05 31909353	2608.00	05 3200
05 32002111	2590.00	05 32002328	5199.00	05 32003131	2841.00	05 32003343	2801.40	05 3200
05 32004656	4901.50	05 32004868	1350.00	05 32005358	5499.00	05 32006373	3921.50	05 3210
05 32101838	2499.00	05 32102111	715.00	05 32102328	1099.00	05 32103343	637.00	05 3210
05 32201323	104.00	05 32201535	95.00	05 32201545	108.00	05 32202111	107.50	05 3220
05 32203363	90.00	05 32204133	117.00	05 32204646	60.00	05 32204656	137.00	05 3220
05 32301318	32.90	05 32302318	68.20	05 32303323	41.60	05 32401318	119.00	05 3240
05 32402111	79.95	05 32402323	159.00	05 32403341	119.00	05 32404636	173.00	05 3250
05 32502111	99.90	05 32502121	259.00	05 32502333	199.00	05 32502848	85.00	05 3250
05 32504353	223.00	05 32504666	83.90	05 32505353	285.00	05 32506371	389.00	05 3260
05 32602312	350.00	05 32603333	9149.00	05 32603848	4349.00	05 32701313	21.50	05 3270
05 32704323	19.00	05 32705333	20.00	05 32706333	20.00	05 32707343	25.00	05 3270
05 32801313	46.00	05 32802313	22.00	05 32803323	115.00	05 32804323	22.00	05 3280
05 32901313	35.00	05 32902313	15.00	05 32903323	35.00	05 33101313	490.00	05 3310
05 33106323	150.00	05 33201313	75.00	05 33202313	54.00	05 33203323	33.50	05 3330
05 33303323	87.50	05 33304328	6.00	05 33305338	7.00	05 33306333	2.50	05 3340
05 33403327	15.00	05 33404328	15.00	05 33405338	12.00	05 33406337	15.00	05 3350
05 33503323	250.00	05 33601318	440.00	05 33602311	389.00	05 33603323	306.00	05 3360
05 33702311	25.90	05 33703327	25.00	05 33801311	18.05	05 33802311	19.50	05 3380
05 33901311	5.80	05 33902311	13.20	05 33903321	38.90	05 33904321	16.90	05 3400
05 34003321	25.00	05 34004321	37.50	05 34101311	9.20	05 34102311	8.40	05 3410
05 34201313	80.00	05 34202313	28.00	05 34203323	35.00	05 34301313	1439.17	05 3430
05 34304323	2782.57	05 34306333	2611.55	05 34401313	2.00	05 34402313	2.20	05 3440
05 34503313	2.00	05 34506313	2.00	05 34601313	76.00	05 34602313	69.00	05 3460
05 34605333	151.00	05 34606333	283.00	05 34701313	38.01	05 34702313	46.10	05 3470
05 34705333	74.65	05 34706333	25.20	05 34901313	172000.00	05 34901323	207869.00	05 3490
05 34903343	109336.00	05 34904323	123500.00	05 34905353	55830.00	05 34906333	135500.00	05 3490
05 34909373	141500.00	05 35001318	749.00	05 35002111	888.64	05 35002323	470.00	05 3500
05 35003838	1699.00	05 35003848	4089.00	05 35004348	599.00	05 35004656	576.45	05 3500
05 35006373	888.00	05 35013363	949.00	05 35101313	3.10	05 35102313	2.99	05 3510
05 35201323	20.00	05 35201333	16.84	05 35202313	18.71	05 35202323	16.84	05 3520
05 35204646	17.16	05 35204656	15.01	05 35205353	14.80	05 35206361	16.91	05 3520
05 35209371	27.33	05 35301313	6.00	05 35302318	6.00	05 35303328	12.00	05 3540
05 35403323	100.00	05 35404323	184.00	05 35405333	232.05	05 35406333	185.15	05 3540
05 35502313	88.00	05 35503323	74.00	05 35601313	355.00	05 35602313	831.45	05 3560
05 35604333	295.00	05 35604646	335.00	05 35605333	787.00	05 35606353	684.25	05 3570

05 35702313	304.00	05 35702323	312.00	05 35703131	219.00	05 35703343	280.00	05 3570
05 35706343	360.00	05 36001310	129.18	05 36301310	750.98	05 36302310	750.98	05 3630
05 36305330	1247.23	05 36307340	1247.23	05 36308330	1247.23	05 36309350	1247.23	05 3640
05 36404090	538.80	05 36406090	63.00	05 36407090	340.00	05 36409091	150.00	05 3641
05 36412091	130.00	05 36413090	29.00	05 36414090	307.00	05 36415090	147.50	05 3641
05 36418090	49.00	05 36419090	68.12	05 36509100	7.61	05 36509200	23.80	05 3650
05 36601313	2.85	05 36602313	2.85	05 36604323	1.04	05 36701313	4.00	05 3670
05 36801111	60.88	05 36802111	33.17	05 36803127	49.27	05 36804121	36.33	05 3680
05 36901313	2.00	05 36902313	2.20	05 36903323	2.00	05 36904323	2.00	05 3700
05 37101323	5.00	05 37102313	6.00	05 37102323	10.00	05 37103323	50.00	05 3710
05 37701313	122.00	05 37701323	80.50	05 37701333	402.50	05 37702313	22.00	05 3770
05 37703323	578.00	05 37801310	2450.98	05 38001313	4500.00	05 38002313	12500.00	05 3800
05 38201313	152.48	05 38301313	6.33	05 38302313	3.17	05 38303323	6.33	05 3830
05 38306333	3.17	05 38307343	6.33	05 38308343	3.17	05 38309353	6.33	05 3831
05 38402313	14.59	05 38403323	26.32	05 38404323	31.54	05 38405333	29.82	06 0010
06 00201111	4.17	06 00201323	4.30	06 00202211	4.00	06 00202727	4.00	06 0030
06 00401313	2.47	06 00501111	17.50	06 00502211	21.53	06 00601111	5.80	06 0060
06 00601767	6.00	06 00602211	5.50	06 00602271	17.80	06 00602323	5.50	06 0090
06 00901323	13.50	06 00902161	15.90	06 00902211	15.06	06 00902727	15.00	06 0100
06 01002626	18.96	06 01002737	18.75	06 01101111	11.54	06 01101141	12.29	06 0110
06 01102151	12.14	06 01102211	10.77	06 01102727	11.08	06 01201313	8.04	06 0120
06 01302313	34.96	06 01401111	23.43	06 01402211	30.00	06 01601111	12.75	06 0160
06 01602424	8.95	06 01604131	8.25	06 01605231	10.75	06 01701111	6.93	06 0170
06 01702727	7.50	06 01704131	6.10	06 01705231	6.80	06 01901111	34.25	06 0190
06 01901686	26.49	06 01902191	21.88	06 01902211	37.83	06 01902727	42.06	06 0190
06 02001111	39.00	06 02001323	36.50	06 02001535	33.50	06 02002211	37.90	06 0200
06 02002444	38.25	06 02004151	37.90	06 02005241	38.90	06 02007151	37.90	06 0200
06 02101525	40.00	06 02102211	46.90	06 02103133	32.30	06 02104123	63.75	06 0220
06 02202211	23.90	06 02301111	39.00	06 02301623	22.95	06 02302211	37.50	06 0230
06 02401111	11.60	06 02402211	10.20	06 02501111	9.45	06 02501323	9.50	06 0250
06 02601111	36.90	06 02602211	28.90	06 02701111	39.90	06 02701323	35.00	06 0270
06 02801111	30.40	06 02802211	29.90	06 02901111	39.90	06 02902211	38.90	06 0290
06 03001323	16.75	06 03002211	16.85	06 03101111	12.90	06 03102111	39.90	06 0310
06 03201111	34.20	06 03202211	56.90	06 03202424	65.50	06 03301111	26.35	06 0330
06 03302211	34.90	06 03401111	27.25	06 03401626	27.75	06 03401737	20.56	06 0340
06 03501111	52.00	06 03501727	31.00	06 03502211	56.90	06 03601111	91.47	06 0360
06 03605221	65.00	06 03701111	72.50	06 03701626	54.46	06 03702211	72.50	06 0380
06 03901111	29.80	06 03902211	24.90	06 04001313	39.00	06 04002311	32.55	06 0410
06 04201313	16.00	06 04202311	22.70	06 04301313	30.00	06 04302311	28.90	06 0440
06 04501113	45.00	06 04502211	43.90	06 04601111	12.94	06 04602211	19.29	06 0470
06 04702626	27.47	06 04801111	76.50	06 04802211	76.00	06 04901111	5.55	06 0490
06 04902211	5.55	06 04902424	6.29	06 04903141	5.55	06 04904131	5.50	06 0500
06 05101111	46.67	06 05102211	43.47	06 05201111	47.36	06 05202211	51.21	06 0530
06 05302211	13.17	06 05401111	19.90	06 05401626	17.54	06 05402211	18.89	06 0550
06 05501636	31.64	06 05502211	32.78	06 05502424	10.60	06 05502737	88.50	06 0560
06 05604121	18.33	06 05605221	16.40	06 05701111	55.90	06 05702211	55.90	06 0580
06 05802211	59.90	06 05901111	35.80	06 05901727	34.50	06 05902211	34.90	06 0590
06 06001323	34.90	06 06002211	36.90	06 06101111	15.66	06 06102211	31.06	06 0620
06 06202313	7.48	06 06202727	7.70	06 06204333	32.00	06 06205333	40.00	06 0630
06 06304223	9.90	06 06305227	10.50	06 06404111	8.50	06 06405211	11.37	06 0640
06 06501111	12.90	06 06501323	9.80	06 06502211	9.00	06 06502424	10.01	06 0660
06 06602211	8.00	06 06602323	9.88	06 06701111	30.53	06 06702211	30.00	06 0680
06 06801535	3.42	06 06801646	4.10	06 06802211	5.00	06 06802323	4.75	06 0680
06 06901525	6.54	06 06901636	6.57	06 06902211	6.65	06 06902727	10.23	06 0700
06 07002211	4.99	06 07002727	6.15	06 07101111	5.74	06 07101121	5.51	06 0710
06 07102221	6.15	06 07102737	7.90	06 07201111	9.90	06 07201727	5.91	06 0720
06 07401141	11.10	06 07401525	7.80	06 07401555	6.73	06 07402161	12.73	06 0740
06 07502211	9.50	06 07601111	14.65	06 07601727	12.34	06 07602211	12.46	06 0770
06 07702211	5.15	06 07801111	12.17	06 07801161	15.65	06 07801525	12.80	06 0780
06 07802211	11.72	06 07802323	14.50	06 07802525	12.00	06 07802737	17.70	06 0800

06 08004121	9.49	06 08005221	16.99	06 08101111	17.50	06 08102211	14.90	06 0820
06 08201737	17.95	06 08202211	29.99	06 08202525	14.00	06 08301111	3.80	06 0830
06 08402211	12.90	06 08501111	4.72	06 08502211	4.50	06 08601111	18.28	06 0860
06 08602151	13.96	06 08602211	18.57	06 08801111	3.92	06 08801121	3.70	06 0880
06 08802111	3.89	06 08802221	5.65	06 08802737	5.00	06 08901111	5.77	06 0890
06 08902211	5.70	06 08902525	4.13	06 08903141	6.07	06 08904131	5.65	06 0900
06 09002111	6.09	06 09101111	15.55	06 09101525	13.00	06 09102211	16.25	06 0910
06 09201525	14.45	06 09202211	19.17	06 09202727	12.50	06 09301111	4.95	06 0930
06 09302211	4.70	06 09302525	3.48	06 09402515	9.00	06 09407111	15.10	06 0940
06 09411221	8.80	06 09412145	8.00	06 09413237	11.18	06 09501111	30.50	06 0950
06 09702211	65.00	06 09704121	63.00	06 09705224	56.90	06 09707135	35.00	06 0970
06 09801525	2.63	06 09802211	3.66	06 09901111	3.80	06 09901525	4.10	06 0990
06 09902727	5.00	06 10001111	13.02	06 10002211	11.64	06 10101111	3.60	06 1010
06 10201111	3.13	06 10201525	2.80	06 10202211	2.95	06 10301111	5.69	06 1030
06 10402211	17.20	06 10501111	10.88	06 10502211	13.50	06 10503121	10.63	06 1050
06 10602717	10.00	06 10701111	11.67	06 10702211	8.30	06 10801111	28.86	06 1080
06 10802211	29.67	06 10802727	54.69	06 10804131	33.17	06 10805241	29.00	06 1090
06 10902211	5.80	06 11101111	38.57	06 11102211	38.57	06 11201111	49.90	06 1120
06 11301111	158.50	06 11301727	178.00	06 11302211	153.75	06 11302626	83.41	06 1140
06 11402211	22.67	06 11403331	23.98	06 11501111	45.75	06 11502211	41.25	06 1150
06 11601626	102.86	06 11602211	210.00	06 11602727	85.71	06 11701111	21.03	06 1170
06 11801111	19.73	06 11801626	33.16	06 11802211	16.67	06 11901111	31.61	06 1190
06 12002414	2.70	06 12004121	2.94	06 12005211	3.13	06 12101111	48.61	06 1210
06 12102727	30.00	06 12201111	43.55	06 12202211	37.46	06 12301111	38.30	06 1230
06 12302211	44.44	06 12302424	18.66	06 12401111	21.90	06 12401323	23.67	06 1240
06 12501111	45.88	06 12502211	29.41	06 12601111	39.11	06 12602211	38.22	06 1270
06 12701323	60.00	06 12701636	71.73	06 12702161	42.00	06 12702211	57.14	06 1270
06 12802211	26.55	06 12804121	26.11	06 12805221	26.55	06 12901313	24.90	06 1290
06 13002313	66.25	06 13101313	25.00	06 13102313	22.00	06 13201111	4.51	06 1320
06 13202111	6.20	06 13202323	5.63	06 13202737	3.33	06 13203341	4.00	06 1320
06 13206353	8.45	06 13301111	12.90	06 13301727	23.24	06 13302211	11.95	06 1340
06 13402313	10.77	06 13402727	7.40	06 13404333	11.32	06 13405331	11.15	06 1340
06 13501111	51.77	06 13501323	55.50	06 13502313	63.33	06 13502727	61.84	06 1360
06 13602111	47.90	06 13602323	57.14	06 13604333	49.50	06 13605333	31.88	06 1360
06 13701111	54.93	06 13701323	85.75	06 13701737	37.73	06 13702111	19.00	06 1370
06 13704343	37.00	06 13705343	40.76	06 13801113	24.20	06 13801121	50.16	06 1380
06 13802636	93.24	06 13901111	36.90	06 13901323	42.90	06 13902313	33.50	06 1400
06 14004323	11.00	06 14007323	8.00	06 14008333	8.50	06 14009333	9.00	06 1401
06 14101111	8.25	06 14101525	6.80	06 14102211	8.50	06 14102727	6.50	06 1430
06 14303121	57.98	06 14501111	8.29	06 14502111	9.99	06 14503121	7.76	06 1460
06 14603321	9.35	06 14701111	5.40	06 14702111	4.85	06 14703121	6.45	06 1480
06 14803121	4.11	06 14804121	1.50	06 15001111	58.57	06 15002111	45.53	06 1500
06 15101111	39.90	06 15102111	47.50	06 15103121	10.00	06 15104121	11.59	06 1600
06 16004323	13.00	06 16005323	12.00	06 16007333	15.00	06 16008333	15.00	06 1610
06 16102111	8.00	06 16102323	13.00	06 16104333	27.00	06 16105333	27.00	06 1610
06 16201313	19.50	06 16202313	22.50	06 16204323	17.50	06 16205323	22.50	06 1630
06 16304323	68.50	06 16305323	66.50	06 16401313	546.49	06 17001111	9.30	06 1700
06 17001747	13.40	06 17002211	11.25	06 17004121	7.20	06 17005251	10.70	06 1710
06 17102424	9.38	06 17201111	9.18	06 17201121	6.76	06 17201333	10.60	06 1720
06 17202424	3.94	06 17202737	6.00	06 17301111	5.20	06 17301323	13.10	06 1730
06 17402211	32.40	06 17402626	46.90	06 17501111	2.00	06 17501323	4.20	06 1750
06 17504324	1.77	06 17601111	9.87	06 17602211	7.22	06 17701111	0.42	06 1770
06 17702323	0.70	06 17704131	0.50	06 17705231	0.76	06 17801111	15.61	06 1780
06 18001111	3.50	06 18002211	3.90	06 18101313	600.00	06 18102313	650.00	06 1810
06 18105333	900.00	06 18106333	450.00	06 18107343	1000.00	06 18108343	500.00	06 1810
06 18201313	40.00	06 18202313	40.00	06 18204323	40.00	06 18205323	40.00	06 1900
06 19001636	42.37	06 19002311	25.00	06 19002424	20.35	06 19004331	22.00	06 1900
06 19101323	6.95	06 19101636	26.73	06 19102311	42.50	06 19102626	31.18	06 1910
06 19201313	21.50	06 19202313	15.90	06 19203321	13.90	06 19204321	18.06	06 1920
06 19301111	68.67	06 19302211	76.67	06 19302626	37.60	06 19304131	66.00	06 1930

06 19402313	24.90	06 19404321	26.05	06 19405321	27.67	06 19407336	27.07	06 1940
06 19501121	12.85	06 19502211	101.15	06 19502525	7.60	06 19601111	7.85	06 1960
06 19602111	35.90	06 19602323	31.43	06 19603341	11.45	06 19604331	42.47	06 1970
06 19703328	360.00	06 19704323	372.00	06 19705338	532.00	06 19706331	398.92	06 1970
06 19801111	11.64	06 19802211	13.55	06 19901111	44.20	06 19902311	47.50	06 1990
06 20001313	30.00	06 20002313	30.00	06 20101313	85.00	06 20102313	85.00	06 2010
06 20107333	35.00	06 20108333	35.00	06 20201313	18.00	06 20202313	27.17	06 2030
06 20303121	5.70	06 20304121	9.09	06 21001318	319.00	06 21002318	395.00	06 2110
06 21102318	194.95	06 21102348	168.03	06 21301313	205.67	06 21302318	221.48	06 2130
06 21401313	122.51	06 21402318	20.20	06 21501313	89.48	06 21502318	20.85	06 2160
06 21702313	826.67	06 21705318	320.00	06 21801313	2333.33	06 21802318	958.16	06 2180
06 21902318	243.91	06 22001318	197.85	06 22002318	143.84	06 22101318	171.17	06 2210
06 22102348	126.97	06 22301318	77.67	06 22302318	75.00	06 22401318	26.53	06 2240
06 22502318	83.00	06 22601313	338.26	06 22602318	347.00	06 22701318	260.66	06 2270
06 22705328	212.50	06 22801318	416.94	06 22802318	208.33	06 22901318	184.10	06 2290
06 23001338	167.33	06 23002218	88.18	06 23002348	81.66	06 23201318	67.66	06 2320
06 23302318	190.88	06 23401318	91.67	06 23402318	55.00	06 23501318	269.50	06 2350
06 23505328	112.43	06 23601318	16.75	06 23602318	15.50	06 23604328	15.00	06 2360
06 23608338	11.39	06 23701318	200.66	06 23702318	162.50	06 23801318	102.00	06 2380
06 23902318	53.33	06 24001313	177.32	06 24002318	162.00	06 24101318	16.33	06 2410
06 24202318	75.33	06 24301318	19.35	06 24302318	19.13	06 24401313	146.93	06 2440
06 24501828	249.00	06 24502313	98.00	06 24601313	139.90	06 24601828	174.67	06 2460
06 24701323	96.57	06 24702313	56.67	06 24801313	169.77	06 24801828	461.00	06 2480
06 24901313	31.00	06 24902313	45.00	06 24904323	18.00	06 24905323	25.75	06 2500
06 25101313	571.10	06 25101525	45.00	06 25101636	525.00	06 25101848	297.14	06 2510
06 25102323	534.60	06 25201313	67.00	06 25202313	67.00	06 25204323	0.97	06 2520
06 25304313	146.75	06 25305323	165.00	06 25401313	18.53	06 25402111	16.90	06 2540
06 26201323	338.18	06 26201838	313.00	06 26202111	189.00	06 26202323	235.00	06 2630
06 26302311	85.34	06 26304321	104.39	06 26305338	97.77	06 26401313	2799.00	06 2640
06 26403328	2739.00	06 26501313	3220.00	06 26501626	3332.17	06 26502313	4622.00	06 2650
06 26601313	3724.81	06 26601626	2626.31	06 26602111	3300.00	06 26602323	3700.00	06 2660
06 26701313	2499.00	06 26702313	1262.50	06 26704323	2399.00	06 26705323	559.00	06 2680
06 26801636	267.63	06 26802111	265.00	06 26802323	501.33	06 26901313	229.00	06 2690
06 27001313	5794.60	06 27002313	1255.00	06 27003323	2399.00	06 27004323	3750.00	06 2710
06 27201313	9999.00	06 27202313	5500.00	06 27301313	4449.00	06 27302313	6195.00	06 2740
06 27501313	4399.00	06 27502313	4350.00	06 27601311	199.00	06 27601626	377.33	06 2760
06 27602636	500.04	06 27604343	170.00	06 27605338	195.00	06 27701313	102.54	06 2770
06 27702636	145.00	06 27801111	16.90	06 27801321	17.99	06 27802311	18.00	06 2790
06 27901636	85.98	06 27902111	49.90	06 27902328	18.94	06 27904333	40.00	06 2790
06 28001323	275.00	06 28002318	61.37	06 28004323	135.00	06 28005336	129.12	06 2810
06 28104323	205.20	06 28105328	150.00	06 28201313	1100.00	06 28202313	1595.00	06 2900
06 29003323	30.00	06 29004323	9.76	06 29005333	29.10	06 29006333	15.35	06 2900
06 29101313	26.00	06 29102313	26.87	06 29104323	7.45	06 29105323	27.14	06 2910
06 29201313	13.15	06 29202313	5.40	06 29203323	10.00	06 29204323	12.65	06 2920
06 29301313	12.15	06 29302313	8.80	06 29303323	31.30	06 29304323	20.15	06 2930
06 29401313	35.60	06 29402313	24.00	06 29403323	8.20	06 29404323	25.00	06 2940
06 29501313	18.50	06 29502313	18.00	06 29503323	23.45	06 29504323	25.13	06 2950
06 29601313	18.10	06 29602313	21.75	06 29603323	29.95	06 29604323	18.00	06 2960
06 29801313	200.00	06 29802313	120.00	06 29804323	200.00	06 29805323	120.00	06 2990
06 30001313	250.70	06 30002313	250.00	06 30003323	200.00	06 30004323	2000.00	06 3010
06 30201313	46.00	06 30202313	48.40	06 30301313	295.00	06 30301343	475.00	06 3030
06 30303323	500.00	06 30401318	251.16	06 30402111	13.60	06 30403328	118.90	06 3040
06 30502313	26.37	06 30503323	33.40	06 30504323	34.40	06 30601313	28.10	06 3060
06 30604323	33.90	06 30605333	19.00	06 30606333	18.00	06 30607343	79.10	06 3060
06 31002313	608.86	06 31101313	619.52	06 31102313	603.39	06 31201313	734.09	06 3120
06 31302313	1147.38	06 31401313	15159.10	06 31402313	15025.65	06 31501313	166.28	06 3150
06 31602313	55.00	06 31603323	44.90	06 31604323	23.23	06 31611333	38.87	06 3161
06 31614343	55.00	06 31615353	39.00	06 31616353	46.00	06 31621363	53.88	06 3162
06 31624373	60.00	06 31701111	14.50	06 31701121	7.50	06 31701333	16.00	06 3170
06 31702121	20.50	06 31702333	17.50	06 31704343	16.90	06 31705353	13.40	06 3180

06 31801333	116.80	06 31802111	9.05	06 31802121	2.41	06 31802333	55.00	06 3180
06 31901313	2082.91	06 31902111	2199.00	06 31902121	2200.00	06 31902338	3600.00	06 3190
06 31905333	2399.00	06 31907348	2725.00	06 31908356	2729.00	06 31909356	2100.00	06 3200
06 32002111	3889.00	06 32002328	2281.50	06 32004333	4414.38	06 32005338	1500.00	06 3210
06 32102111	859.00	06 32102328	699.31	06 32103333	800.00	06 32104338	1650.00	06 3210
06 32201323	79.50	06 32201636	140.00	06 32201848	65.00	06 32202111	117.34	06 3220
06 32202848	128.00	06 32203353	72.00	06 32204353	70.00	06 32205363	52.00	06 3220
06 32301323	32.50	06 32302313	33.00	06 32401311	79.90	06 32401828	119.23	06 3240
06 32501818	86.92	06 32502313	41.51	06 32504323	80.00	06 32505321	99.90	06 3260
06 32701313	20.00	06 32702313	20.00	06 32707323	20.00	06 32708323	20.00	06 3280
06 32804323	21.00	06 32805323	20.00	06 32901313	40.00	06 32902313	20.00	06 3310
06 33201313	20.78	06 33202313	20.00	06 33301313	4.00	06 33302313	4.00	06 3330
06 33306333	10.00	06 33401313	21.00	06 33402313	23.00	06 33403323	21.00	06 3340
06 33502313	239.00	06 33601318	225.00	06 33602318	355.00	06 33603328	215.00	06 3370
06 33801318	162.00	06 33802111	34.90	06 33803328	102.00	06 33901318	43.50	06 3390
06 34001311	26.00	06 34002111	27.50	06 34003323	25.00	06 34101311	6.39	06 3410
06 34201313	35.00	06 34202313	90.00	06 34204323	35.00	06 34205323	35.00	06 3430
06 34401313	2.50	06 34402313	2.50	06 34601313	586.06	06 34602313	470.00	06 3460
06 34701313	451.00	06 34702313	168.00	06 34704323	93.90	06 34705323	48.00	06 3490
06 34903323	163200.00	06 34904323	128578.00	06 34905333	110300.00	06 34906333	53500.00	06 3500
06 35004323	975.00	06 35005323	590.52	06 35101313	2.94	06 35102313	2.86	06 3520
06 35204323	21.34	06 35205323	17.86	06 35207333	46.67	06 35208331	48.31	06 3530
06 35401313	260.00	06 35402313	250.00	06 35404323	175.00	06 35405323	200.00	06 3550
06 35501636	122.91	06 35502111	75.70	06 35502323	163.00	06 35601313	586.51	06 3560
06 35605323	636.00	06 35701313	285.00	06 35702313	282.50	06 35704323	335.00	06 3570
06 36301313	902.65	06 36302313	1089.82	06 36303323	902.64	06 36304323	1089.83	06 3630
06 36401090	1135.08	06 36403090	210.60	06 36404090	175.00	06 36405090	62.96	06 3640
06 36409091	536.00	06 36410090	94.16	06 36411091	1365.00	06 36412091	200.75	06 3641
06 36415090	168.00	06 36416090	227.76	06 36417090	43.80	06 36418090	45.00	06 3641
06 36509200	22.24	06 36509300	52.10	06 36509400	139.62	06 36601313	2.78	06 3660
06 36604323	1.50	06 36701313	3.50	06 36702313	3.50	06 36801111	35.00	06 3680
06 36805221	25.00	06 36901313	4.50	06 36902313	4.50	06 36903323	4.50	06 3690
06 37101313	87.50	06 37101343	5.00	06 37102313	50.00	06 37102353	10.00	06 3710
06 37701313	116.80	06 37701333	484.00	06 37702313	525.00	06 37702343	440.00	06 3770
06 37801313	2450.99	06 38001313	917.20	06 38002313	5451.88	06 38101313	2032.18	06 3820
06 38302313	3.03	06 38303323	6.06	06 38304323	3.03	06 38305333	6.06	06 3830
06 38308343	3.03	06 38309353	6.06	06 38310353	6.06	06 38401313	20.93	06 3840
06 38404323	8.49	06 38405333	28.53	07 00101300	4.40	07 00102300	3.25	07 0010
07 00105300	3.25	07 00201100	3.95	07 00202300	3.68	07 00202727	4.20	07 0030
07 00401300	2.46	07 00502300	16.47	07 00502424	11.41	07 00502737	11.65	07 0060
07 00602300	5.40	07 00602323	18.01	07 00602434	5.35	07 00602747	4.90	07 0090
07 00902300	11.00	07 00902323	16.16	07 00905636	16.69	07 01001100	23.13	07 0100
07 01101121	11.14	07 01102300	10.46	07 01102323	11.14	07 01102636	10.46	07 0110
07 01202300	8.31	07 01301300	24.43	07 01302300	26.72	07 01401100	25.00	07 0140
07 01402434	37.76	07 01402646	22.86	07 01601100	8.75	07 01602212	10.00	07 0160
07 01602747	10.50	07 01604100	9.75	07 01605300	9.95	07 01701100	7.93	07 0170
07 01702434	5.72	07 01702646	5.47	07 01702757	5.50	07 01703300	5.50	07 0170
07 01706200	6.85	07 01901100	32.98	07 01901121	21.22	07 01902100	37.14	07 0190
07 01904100	37.92	07 01904353	15.00	07 01905100	39.35	07 01905341	22.25	07 0200
07 02002626	39.30	07 02003300	32.00	07 02004100	39.50	07 02005300	39.50	07 0200
07 02009300	34.00	07 02101100	45.99	07 02102300	50.00	07 02104300	32.29	07 0210
07 02202111	18.50	07 02202424	16.74	07 02203300	20.00	07 02204300	24.00	07 0230
07 02302626	23.95	07 02304300	30.90	07 02305100	29.90	07 02401100	11.24	07 0240
07 02402636	12.50	07 02501100	8.64	07 02502300	7.50	07 02601100	29.90	07 0260
07 02702300	27.00	07 02702626	46.50	07 02801100	29.90	07 02802111	30.90	07 0280
07 02901100	29.90	07 02902111	49.90	07 02902300	26.50	07 02903300	28.00	07 0300
07 03002626	14.60	07 03101200	11.39	07 03102200	10.80	07 03102626	14.14	07 0310
07 03201100	75.70	07 03202100	21.99	07 03202626	70.00	07 03203300	32.00	07 0330
07 03401100	19.30	07 03402100	15.24	07 03402626	31.10	07 03501100	42.99	07 0350
07 03601100	222.00	07 03602100	203.60	07 03604100	207.00	07 03605100	216.00	07 0370

07 03703300	47.39	07 03801100	17.10	07 03802100	15.52	07 03901100	28.50	07 0390
07 04002300	19.90	07 04101100	89.99	07 04102100	28.99	07 04103300	47.99	07 0420
07 04203300	19.90	07 04301100	36.99	07 04302100	29.99	07 04303300	28.90	07 0430
07 04402300	62.51	07 04501100	47.99	07 04502300	39.99	07 04601100	11.98	07 0460
07 04702300	31.55	07 04702626	28.16	07 04702737	33.91	07 04801100	62.19	07 0480
07 04902111	4.85	07 04902300	5.00	07 04902434	5.10	07 04902646	5.07	07 0490
07 04905300	5.02	07 05001300	5.00	07 05002111	5.20	07 05002300	5.00	07 0500
07 05101100	43.47	07 05102100	43.47	07 05201300	75.33	07 05202300	75.33	07 0530
07 05401100	18.77	07 05402300	17.83	07 05402727	21.41	07 05501100	42.22	07 0550
07 05602200	22.05	07 05604100	21.56	07 05605200	13.90	07 05701100	60.00	07 0570
07 05702636	45.99	07 05702747	32.86	07 05703300	48.00	07 05801100	40.50	07 0580
07 05805100	32.00	07 05901100	37.50	07 05902300	26.00	07 05902626	43.76	07 0590
07 06002212	24.00	07 06002300	34.55	07 06101100	20.83	07 06102100	24.80	07 0620
07 06202727	13.00	07 06204100	12.00	07 06205300	15.00	07 06301100	11.10	07 0630
07 06302300	11.27	07 06302444	10.22	07 06302656	10.82	07 06302767	10.48	07 0630
07 06401100	12.49	07 06402300	9.20	07 06404100	7.95	07 06405100	9.20	07 0640
07 06501100	11.95	07 06502300	9.15	07 06601100	9.36	07 06602300	11.50	07 0660
07 06701100	25.56	07 06702100	22.64	07 06704100	31.58	07 06705200	21.91	07 0680
07 06802424	2.94	07 06802636	3.43	07 06802646	3.40	07 06802757	3.20	07 0680
07 06902100	4.82	07 06902626	6.92	07 06903200	4.10	07 07001100	5.05	07 0700
07 07101100	6.12	07 07102100	5.31	07 07102626	4.62	07 07102737	6.90	07 0720
07 07401100	8.28	07 07401121	8.28	07 07402100	8.09	07 07402121	7.95	07 0740
07 07403347	11.75	07 07501100	4.39	07 07502300	3.85	07 07502424	6.85	07 0760
07 07701100	5.71	07 07702300	5.62	07 07702626	5.09	07 07702737	5.90	07 0780
07 07802100	12.49	07 07802121	12.49	07 07803300	11.60	07 07803342	12.50	07 0800
07 08003300	7.32	07 08004100	5.25	07 08005100	5.74	07 08006300	4.88	07 0810
07 08103300	24.47	07 08201100	24.80	07 08202300	18.95	07 08202727	28.90	07 0830
07 08303300	2.95	07 08401100	11.59	07 08402300	8.25	07 08501100	4.42	07 0850
07 08601121	18.76	07 08602300	18.13	07 08602321	22.34	07 08801100	3.83	07 0880
07 08804200	2.52	07 08805300	3.95	07 08901100	6.03	07 08902100	5.12	07 0890
07 09001100	7.32	07 09002100	6.96	07 09101100	12.45	07 09102100	9.24	07 0910
07 09201100	14.90	07 09202200	11.50	07 09301100	3.49	07 09302300	3.60	07 0930
07 09401100	9.00	07 09402111	11.15	07 09402222	8.00	07 09402300	15.00	07 0940
07 09402767	7.90	07 09403200	8.26	07 09404300	6.69	07 09405300	7.19	07 0940
07 09408100	7.50	07 09409200	7.88	07 09410200	5.86	07 09501100	16.90	07 0950
07 09702111	42.95	07 09702222	28.00	07 09702300	31.50	07 09702646	67.45	07 0970
07 09707100	38.60	07 09708100	47.50	07 09709300	33.00	07 09801100	3.79	07 0980
07 09901100	2.68	07 09902300	3.65	07 09902424	3.30	07 09902636	3.73	07 1000
07 10003300	4.50	07 10101100	1.91	07 10102300	2.60	07 10102727	3.00	07 1020
07 10301100	6.92	07 10302300	4.10	07 10401100	12.69	07 10402100	9.37	07 1050
07 10504100	9.63	07 10505100	8.27	07 10601100	8.58	07 10701100	13.67	07 1070
07 10802100	26.91	07 10802424	21.19	07 10802636	22.71	07 10804100	36.30	07 1080
07 10902100	4.79	07 10902200	5.90	07 10902434	4.70	07 10902747	5.90	07 1110
07 11201100	57.86	07 11202300	45.00	07 11202424	48.86	07 11301100	185.13	07 1130
07 11401100	24.35	07 11402300	25.00	07 11403100	24.50	07 11501100	24.59	07 1150
07 11602200	193.07	07 11602626	230.43	07 11701100	18.70	07 11702300	11.50	07 1180
07 11802424	24.18	07 11901100	29.00	07 11902100	30.25	07 12001100	3.86	07 1200
07 12005300	3.61	07 12101300	62.22	07 12102100	54.78	07 12201100	38.25	07 1220
07 12302100	36.90	07 12401100	23.18	07 12402100	23.62	07 12501100	31.47	07 1250
07 12602300	33.76	07 12701100	77.01	07 12701121	37.20	07 12702100	55.09	07 1270
07 12702444	62.36	07 12702656	43.61	07 12801100	26.55	07 12802100	26.55	07 1280
07 12804100	26.55	07 12805100	26.55	07 12901300	30.00	07 12902300	30.00	07 1300
07 13101100	58.00	07 13102300	72.00	07 13201300	5.49	07 13202111	4.10	07 1320
07 13202444	2.53	07 13202656	6.59	07 13202666	5.93	07 13204300	4.73	07 1320
07 13208300	8.45	07 13301100	10.97	07 13302300	9.00	07 13401300	12.77	07 1340
07 13402434	10.53	07 13402646	14.93	07 13402656	11.03	07 13404300	13.24	07 1340
07 13408300	13.24	07 13501100	44.93	07 13502100	44.29	07 13502424	60.31	07 1350
07 13504100	54.86	07 13505100	50.50	07 13601100	58.43	07 13602100	68.43	07 1360
07 13605100	25.37	07 13607100	42.50	07 13608100	41.50	07 13701100	39.20	07 1370
07 13705100	33.33	07 13801100	57.81	07 13802100	58.47	07 13802626	199.60	07 1390

07 13902424	101.42	07 13902737	66.53	07 13903300	50.26	07 13904100	38.50	07 1390
07 14002111	7.62	07 14002300	3.00	07 14002636	6.60	07 14004300	7.20	07 1400
07 14008300	8.00	07 14101100	5.66	07 14102300	4.06	07 14301100	39.29	07 1430
07 14501100	12.86	07 14502100	16.39	07 14503100	6.95	07 14601100	14.33	07 1460
07 14701100	8.99	07 14702100	8.65	07 14703100	8.98	07 14801100	9.15	07 1480
07 14803100	12.45	07 14804300	5.36	07 15001100	102.50	07 15002100	81.15	07 1500
07 15101100	28.90	07 15102100	43.90	07 15103100	35.90	07 15104100	7.50	07 1600
07 16004300	18.00	07 16005300	15.00	07 16007300	32.00	07 16008300	22.00	07 1610
07 16102323	5.00	07 16102636	26.90	07 16104300	9.50	07 16105300	12.50	07 1610
07 16201300	25.00	07 16202300	16.00	07 16204300	13.00	07 16205300	15.50	07 1630
07 16304300	55.00	07 16305300	44.00	07 16401300	357.25	07 17002300	9.60	07 1700
07 17005300	7.60	07 17007100	10.61	07 17008300	11.40	07 17101100	10.45	07 1710
07 17202100	5.94	07 17202626	37.30	07 17202737	7.57	07 17301100	49.90	07 1730
07 17402100	33.00	07 17404100	27.50	07 17405300	22.20	07 17501100	1.66	07 1750
07 17502636	13.86	07 17504300	3.10	07 17505300	6.14	07 17601100	8.40	07 1760
07 17701300	0.70	07 17702200	0.70	07 17702626	0.82	07 17704300	0.70	07 1770
07 17802111	74.93	07 17802222	20.00	07 17802300	36.00	07 18001100	3.00	07 1800
07 18102300	530.00	07 18103300	1100.00	07 18104300	1200.00	07 18105300	640.00	07 1810
07 18108300	1200.00	07 18109300	606.25	07 18110300	652.17	07 18201300	35.20	07 1820
07 18205300	34.10	07 18207300	45.00	07 18208300	73.15	07 19001100	19.00	07 1900
07 19005300	24.67	07 19101100	2.62	07 19101828	19.00	07 19102300	10.51	07 1910
07 19105300	2.58	07 19201300	20.70	07 19201828	86.67	07 19202300	8.95	07 1920
07 19205300	18.22	07 19206300	132.89	07 19301100	74.00	07 19301828	91.43	07 1930
07 19304100	65.33	07 19305100	66.40	07 19401300	13.77	07 19401828	50.50	07 1940
07 19404300	31.98	07 19405300	25.30	07 19407300	20.94	07 19408300	19.50	07 1950
07 19502100	16.50	07 19601300	50.20	07 19601828	23.00	07 19602300	47.40	07 1960
07 19603300	14.30	07 19604300	29.50	07 19605300	11.30	07 19607100	50.60	07 1960
07 19701300	99.90	07 19702300	31.69	07 19702525	35.00	07 19702535	85.00	07 1970
07 19704300	334.00	07 19705300	21.80	07 19706300	37.66	07 19707300	320.00	07 1970
07 19802100	9.50	07 19901100	30.20	07 19902100	23.90	07 19904300	52.08	07 1990
07 20002300	50.00	07 20101300	103.57	07 20102300	69.53	07 20104300	50.00	07 2010
07 20108300	37.50	07 20201300	34.00	07 20202300	30.00	07 20204300	12.00	07 2020
07 20302100	8.39	07 20303100	8.95	07 20304300	8.75	07 21001300	341.99	07 2100
07 21101328	165.66	07 21102300	156.30	07 21102321	119.00	07 21301300	116.30	07 2130
07 21305300	80.23	07 21307300	97.80	07 21308300	187.32	07 21401300	29.33	07 2140
07 21502300	20.76	07 21601300	21.23	07 21602300	10.03	07 21701300	269.00	07 2170
07 21705300	796.00	07 21801300	613.14	07 21802300	536.33	07 21901300	108.17	07 2190
07 22002300	132.90	07 22101300	79.00	07 22101328	42.27	07 22102300	183.50	07 2210
07 22302300	59.35	07 22401300	22.29	07 22402300	16.33	07 22501300	100.00	07 2250
07 22602300	59.15	07 22701300	230.00	07 22702300	382.33	07 22704300	240.00	07 2270
07 22708300	200.00	07 22804300	109.00	07 22805300	192.34	07 22901300	103.06	07 2290
07 23001328	62.00	07 23002200	85.00	07 23002328	78.90	07 23201300	103.90	07 2320
07 23302300	463.83	07 23401300	79.60	07 23402300	44.15	07 23501300	78.73	07 2350
07 23505300	102.11	07 23601300	10.93	07 23602300	20.50	07 23604300	3.56	07 2360
07 23608300	3.30	07 23701300	159.90	07 23702300	239.23	07 23801300	42.00	07 2380
07 23902300	46.55	07 24001300	47.00	07 24101300	12.00	07 24102300	20.90	07 2420
07 24301300	11.33	07 24302300	16.70	07 24401300	87.87	07 24402200	59.50	07 2440
07 24501300	134.42	07 24502111	129.00	07 24502300	162.33	07 24504300	108.66	07 2450
07 24602300	48.28	07 24602828	305.33	07 24604300	70.00	07 24605300	81.03	07 2470
07 24702626	131.88	07 24702838	146.09	07 24801300	69.16	07 24802111	142.63	07 2480
07 24901300	80.00	07 24902300	80.00	07 24904300	10.00	07 24905300	12.00	07 2500
07 25002828	165.00	07 25002838	120.00	07 25101300	416.00	07 25102300	1156.00	07 2510
07 25102848	1368.90	07 25201300	63.85	07 25202300	63.85	07 25204300	0.93	07 2520
07 25302300	30.00	07 25304300	32.00	07 25401100	16.30	07 25402100	11.46	07 2540
07 26202111	73.00	07 26202222	22.00	07 26202300	319.00	07 26202848	368.85	07 2630
07 26302300	80.70	07 26302838	765.00	07 26304100	62.77	07 26305300	61.03	07 2630
07 26401300	4375.00	07 26402300	2249.00	07 26402626	2652.89	07 26403300	3645.00	07 2650
07 26502626	3013.38	07 26502636	2259.20	07 26504300	4340.00	07 26505300	3449.00	07 2660
07 26604300	6150.00	07 26605300	3199.00	07 26701300	869.00	07 26702300	2201.43	07 2670
07 26802300	247.00	07 26804300	420.56	07 26805300	239.90	07 26901300	164.00	07 2690

07 26902838	191.50	07 27001300	7190.00	07 27002300	7223.94	07 27004300	2469.00	07 2700
07 27102300	1699.00	07 27102626	646.01	07 27201300	10000.00	07 27202300	9999.00	07 2730
07 27401300	2990.00	07 27402300	1849.00	07 27501300	2591.27	07 27502300	1561.62	07 2750
07 27602300	243.21	07 27602323	250.00	07 27602636	344.25	07 27604300	113.65	07 2760
07 27702300	45.29	07 27702323	180.00	07 27702636	94.69	07 27704300	155.23	07 2770
07 27802300	19.46	07 27802626	18.10	07 27802838	235.20	07 27901300	70.76	07 2790
07 27902636	58.00	07 28001300	194.71	07 28002300	71.13	07 28002323	88.50	07 2800
07 28005300	176.14	07 28101300	2.10	07 28102300	7.70	07 28102626	2.86	07 2810
07 28201300	2098.85	07 28202300	1399.00	07 29001300	23.50	07 29002300	38.40	07 2900
07 29005300	27.80	07 29006300	59.90	07 29007300	38.40	07 29008300	38.80	07 2910
07 29103300	70.50	07 29104300	61.80	07 29105300	59.90	07 29106300	26.86	07 2910
07 29201300	30.08	07 29202300	19.60	07 29204300	20.10	07 29205300	16.50	07 2930
07 29304300	72.90	07 29305300	13.40	07 29401300	25.00	07 29402300	20.10	07 2940
07 29501300	18.50	07 29502300	18.50	07 29504300	19.10	07 29505300	19.70	07 2960
07 29604300	30.90	07 29605300	10.82	07 29606300	20.00	07 29607300	21.75	07 2960
07 29802300	160.00	07 29804300	120.00	07 29805300	150.00	07 29901300	250.00	07 2990
07 30002300	670.00	07 30004300	1140.00	07 30005300	950.00	07 30101300	4800.00	07 3010
07 30202300	33.00	07 30301300	520.00	07 30301323	880.00	07 30302300	400.00	07 3030
07 30401100	32.50	07 30401828	216.00	07 30402100	52.50	07 30402626	61.70	07 3040
07 30501300	10.10	07 30502300	34.40	07 30503300	169.45	07 30504300	26.84	07 3060
07 30603300	33.00	07 30604300	30.18	07 30605300	38.05	07 30606300	15.90	07 3060
07 31001300	1177.69	07 31002300	478.95	07 31101300	334.80	07 31102300	490.31	07 3120
07 31301300	276.68	07 31302300	243.56	07 31401300	371.60	07 31402300	494.07	07 3150
07 31601300	41.90	07 31602300	45.00	07 31603300	80.30	07 31604300	67.00	07 3160
07 31611300	84.00	07 31612300	74.00	07 31613300	48.50	07 31614300	64.00	07 3161
07 31621300	35.95	07 31622300	169.00	07 31623300	65.50	07 31624300	171.00	07 3162
07 31701100	18.00	07 31702111	11.25	07 31702300	14.00	07 31702636	7.68	07 3170
07 31801300	3.00	07 31802111	12.00	07 31802300	2.50	07 31802636	6.12	07 3180
07 31901300	3339.00	07 31902111	2390.00	07 31902300	2999.00	07 31904300	3144.00	07 3190
07 31908300	3999.00	07 31909300	3599.00	07 31911300	2699.00	07 32001300	3560.00	07 3200
07 32002636	4279.00	07 32004300	4249.00	07 32005300	4599.00	07 32101300	642.00	07 3210
07 32102636	2223.89	07 32104300	1784.00	07 32105300	1614.00	07 32201300	49.50	07 3220
07 32202300	59.98	07 32202333	65.00	07 32202343	45.00	07 32202656	80.80	07 3220
07 32301300	56.70	07 32301323	160.00	07 32301838	1535.00	07 32302111	42.50	07 3230
07 32401300	43.90	07 32401828	162.00	07 32402300	49.75	07 32402626	287.23	07 3250
07 32502300	120.00	07 32502333	375.00	07 32502343	199.00	07 32502656	601.59	07 3260
07 32701300	18.00	07 32702300	18.00	07 32704300	18.00	07 32705300	19.00	07 3280
07 32804300	32.00	07 32805300	20.00	07 32806300	24.00	07 32808300	24.00	07 3290
07 33101300	640.00	07 33102300	1452.00	07 33104300	400.00	07 33105300	1800.00	07 3320
07 33301300	7.00	07 33302300	4.00	07 33304300	6.50	07 33305300	4.50	07 3340
07 33404300	12.50	07 33405300	25.00	07 33501100	144.90	07 33501828	410.00	07 3350
07 33602300	117.08	07 33602828	180.00	07 33603100	354.00	07 33701100	29.90	07 3370
07 33802100	18.99	07 33802828	148.09	07 33803100	6.90	07 33901100	5.15	07 3390
07 34001100	23.59	07 34002100	32.35	07 34003100	36.42	07 34101100	8.90	07 3410
07 34201300	90.00	07 34202300	37.50	07 34301300	1821.73	07 34302300	2015.71	07 3440
07 34404300	1.80	07 34405300	1.80	07 34501300	1.80	07 34502300	1.80	07 3460
07 34604300	150.00	07 34605300	305.00	07 34701300	413.30	07 34702300	43.50	07 3470
07 34901300	116956.00	07 34902300	137962.00	07 34903300	53404.00	07 34904300	83920.00	07 3490
07 35001300	919.00	07 35002111	999.00	07 35002300	1120.00	07 35002636	678.38	07 3500
07 35101300	2.94	07 35102300	2.86	07 35201300	14.80	07 35202111	8.90	07 3520
07 35204300	15.86	07 35205300	15.86	07 35207300	20.00	07 35208300	22.00	07 3530
07 35401300	300.00	07 35402300	630.00	07 35403300	300.00	07 35404300	203.50	07 3540
07 35502111	41.90	07 35502300	59.40	07 35502636	22.87	07 35601300	976.90	07 3560
07 35604300	848.93	07 35605300	936.00	07 35701300	326.50	07 35702300	412.00	07 3570
07 35705300	356.00	07 36001300	148.90	07 36302300	1395.18	07 36303300	1395.18	07 3630
07 36306300	1327.34	07 36401090	613.42	07 36403090	275.00	07 36404090	141.90	07 3640
07 36409091	90.00	07 36410090	146.30	07 36411091	90.00	07 36412091	240.00	07 3641
07 36415090	106.26	07 36416090	137.50	07 36417090	23.65	07 36418090	53.02	07 3641
07 36509200	22.24	07 36509300	56.99	07 36509400	325.77	07 36601300	2.80	07 3660
07 36605300	1.47	07 36607300	1.20	07 36608300	1.30	07 36701300	3.00	07 3670

07 36802300	42.50	07 36802626	7.83	07 36804300	9.38	07 36805200	26.86	07 3690
07 36903300	1.80	07 36904300	1.80	07 37101300	3.50	07 37101323	5.00	07 3710
07 37103300	8.00	07 37601300	6168.21	07 37701300	355.00	07 37701323	70.00	07 3770
07 37703333	110.00	07 37704333	132.00	07 37705343	550.00	07 37801300	2450.99	07 3800
07 38101300	2048.87	07 38201300	145.85	07 38301300	6.06	07 38302300	3.03	07 3830
07 38305300	6.06	07 38306300	3.03	07 38307300	6.06	07 38308300	3.03	07 3830
07 38401300	8.49	07 38402300	13.95	07 38403300	20.93	07 38404300	13.95	07 3840
08 00102212	14.00	08 00104222	16.00	08 00105222	14.00	08 00106535	12.00	08 0010
08 00202111	4.15	08 00301313	2.30	08 00302313	2.30	08 00401313	2.22	08 0050
08 00504121	13.76	08 00506434	14.59	08 00601111	6.50	08 00602111	5.50	08 0060
08 00606111	10.56	08 00607323	8.72	08 00901111	10.25	08 00902111	10.50	08 0090
08 00905111	17.94	08 01001111	29.22	08 01002111	18.63	08 01101111	12.00	08 0110
08 01104111	12.00	08 01105111	13.54	08 01106727	11.14	08 01201313	11.08	08 0120
08 01302313	28.97	08 01303321	24.18	08 01304321	21.89	08 01401111	26.00	08 0140
08 01404727	23.00	08 01601111	14.25	08 01602111	10.00	08 01603323	10.50	08 0160
08 01606434	8.00	08 01701111	8.50	08 01702111	6.95	08 01704121	8.80	08 0170
08 01708545	5.00	08 01901111	36.43	08 01902111	39.13	08 01904121	43.81	08 0190
08 01907111	19.50	08 01908111	20.50	08 01909424	12.84	08 02001211	41.00	08 0200
08 02005121	41.90	08 02007231	44.55	08 02008131	42.90	08 02010343	34.00	08 0201
08 02101211	69.50	08 02102111	72.90	08 02103626	54.50	08 02201211	20.50	08 0220
08 02204222	18.00	08 02206333	28.00	08 02208242	18.00	08 02301111	37.50	08 0230
08 02304222	32.00	08 02306232	34.00	08 02308343	34.00	08 02401111	21.00	08 0240
08 02501111	16.00	08 02502212	13.00	08 02601111	33.50	08 02602111	37.10	08 0260
08 02702111	39.40	08 02704222	30.00	08 02801211	45.90	08 02802111	41.40	08 0280
08 02901211	60.00	08 02902111	55.17	08 02904323	30.00	08 02906232	32.00	08 0300
08 03003321	16.00	08 03004122	37.00	08 03006333	37.50	08 03008242	37.00	08 0310
08 03104221	23.10	08 03105121	21.90	08 03106233	23.00	08 03107232	18.00	08 0310
08 03201111	31.65	08 03202111	53.50	08 03203323	45.00	08 03205636	42.00	08 0330
08 03304222	36.00	08 03306333	20.00	08 03401111	21.33	08 03402111	24.50	08 0340
08 03502111	39.40	08 03504222	20.00	08 03601211	46.90	08 03602212	30.00	08 0360
08 03702111	43.50	08 03703323	45.00	08 03801111	21.85	08 03802111	30.15	08 0380
08 03902111	41.15	08 04001111	26.30	08 04002311	24.80	08 04101111	46.95	08 0410
08 04104222	38.00	08 04201111	40.75	08 04202311	32.00	08 04203121	28.75	08 0420
08 04302311	30.00	08 04401111	105.75	08 04402311	93.75	08 04501111	33.20	08 0450
08 04602111	12.30	08 04604727	8.70	08 04701111	33.24	08 04702111	28.53	08 0470
08 04802111	21.87	08 04901111	4.65	08 04902111	5.00	08 04904121	5.00	08 0490
08 04907131	5.50	08 04908747	5.00	08 04909646	4.50	08 04911353	4.50	08 0500
08 05101111	51.47	08 05102111	47.46	08 05103727	58.33	08 05201111	53.52	08 0520
08 05204424	34.30	08 05301111	11.95	08 05302111	11.58	08 05401111	11.46	08 0540
08 05405737	18.04	08 05501111	28.89	08 05502111	32.78	08 05601111	19.24	08 0560
08 05605121	17.00	08 05606333	12.00	08 05701111	38.50	08 05702111	62.60	08 0570
08 05802111	60.50	08 05901111	40.75	08 05902111	66.20	08 05904222	29.00	08 0590
08 06002111	64.50	08 06004323	20.00	08 06006434	19.50	08 06101111	22.66	08 0610
08 06201313	31.00	08 06202313	32.00	08 06204323	31.00	08 06205323	32.00	08 0630
08 06303222	15.00	08 06304221	15.75	08 06305131	15.00	08 06306737	11.55	08 0630
08 06402111	9.60	08 06404121	12.50	08 06405121	7.75	08 06407131	14.50	08 0640
08 06410343	10.00	08 06412454	7.50	08 06501111	14.50	08 06502111	9.60	08 0660
08 06603323	10.30	08 06701111	23.33	08 06702111	31.50	08 06801111	4.97	08 0680
08 06805121	5.20	08 06806232	8.00	08 06807636	4.78	08 06808242	10.00	08 0690
08 06904222	6.38	08 07001111	4.35	08 07002111	4.45	08 07004222	4.50	08 0710
08 07103626	4.03	08 07104222	3.50	08 07105131	3.70	08 07201111	6.73	08 0720
08 07401111	8.50	08 07402212	9.00	08 07404222	11.50	08 07405111	9.02	08 0740
08 07501111	4.07	08 07502211	2.30	08 07504222	7.00	08 07601111	10.97	08 0760
08 07701111	3.46	08 07702111	8.50	08 07704222	10.00	08 07706535	4.50	08 0780
08 07804222	6.00	08 07805111	5.00	08 08001111	6.70	08 08002111	5.03	08 0800
08 08006232	6.00	08 08008242	5.00	08 08101111	23.75	08 08102111	19.90	08 0810
08 08202111	29.58	08 08204222	24.25	08 08301111	2.90	08 08302212	2.20	08 0830
08 08402212	7.38	08 08403626	9.50	08 08501111	3.17	08 08502111	4.02	08 0850
08 08602111	14.02	08 08604121	14.02	08 08605111	18.23	08 08606111	14.25	08 0880
08 08804121	6.70	08 08805222	4.50	08 08807131	5.95	08 08901111	6.70	08 0890

08 08905122	7.60	08 08906232	7.32	08 08907232	7.38	08 08908545	8.00	08 0891
08 09002111	7.25	08 09004222	12.00	08 09006535	8.00	08 09101111	8.43	08 0910
08 09201111	6.73	08 09202111	16.75	08 09204222	9.00	08 09301211	6.45	08 0930
08 09306535	4.00	08 09401211	10.50	08 09402212	10.00	08 09404221	12.00	08 0940
08 09408232	9.00	08 09410241	12.00	08 09411242	9.00	08 09412555	7.50	08 0950
08 09503321	18.00	08 09701111	46.49	08 09702212	30.00	08 09704121	56.28	08 0970
08 09708232	45.00	08 09710545	28.00	08 09801111	4.65	08 09802211	3.67	08 0980
08 09902111	3.30	08 09904222	3.00	08 10001111	6.88	08 10002211	5.69	08 1000
08 10102111	2.00	08 10104222	1.75	08 10201111	4.05	08 10202212	3.00	08 1020
08 10302211	7.00	08 10304222	7.00	08 10401111	6.63	08 10402212	10.00	08 1040
08 10501111	8.64	08 10502111	8.88	08 10504424	14.00	08 10601111	8.85	08 1060
08 10701111	27.27	08 10702111	14.51	08 10704727	13.77	08 10801111	29.33	08 1080
08 10805121	25.35	08 10807333	28.33	08 10901111	5.00	08 10902211	5.38	08 1090
08 10905231	5.38	08 10906337	6.00	08 10908444	5.38	08 11101111	42.00	08 1110
08 11202211	45.00	08 11203121	137.50	08 11301111	132.50	08 11302211	225.00	08 1130
08 11307747	175.00	08 11309151	360.00	08 11401111	35.33	08 11402111	52.72	08 1140
08 11501111	37.75	08 11502111	29.00	08 11503121	90.16	08 11504424	30.25	08 1160
08 11603626	81.37	08 11701111	25.50	08 11702212	15.00	08 11704525	9.00	08 1180
08 11804727	6.47	08 11901111	23.33	08 11902111	33.08	08 11903626	16.36	08 1190
08 12002211	2.10	08 12004221	2.02	08 12005221	1.70	08 12006434	1.60	08 1210
08 12104424	28.80	08 12201111	38.28	08 12202111	31.25	08 12204424	25.29	08 1230
08 12303727	75.00	08 12401111	12.55	08 12402111	26.47	08 12403626	22.47	08 1240
08 12502111	28.23	08 12503626	20.88	08 12601111	39.63	08 12602111	67.50	08 1260
08 12702111	28.33	08 12703323	70.00	08 12705333	60.00	08 12706111	82.50	08 1270
08 12709424	15.91	08 12801111	23.83	08 12802111	39.82	08 12804121	27.76	08 1280
08 12901113	40.00	08 12902313	32.00	08 13001313	70.00	08 13002313	56.00	08 1310
08 13201317	5.29	08 13202317	7.04	08 13204327	8.33	08 13205327	7.04	08 1320
08 13209646	5.99	08 13211151	3.40	08 13301111	4.22	08 13302111	11.43	08 1330
08 13402317	10.77	08 13404121	10.25	08 13405327	15.38	08 13407131	13.10	08 1340
08 13410444	7.65	08 13411353	12.93	08 13501111	60.47	08 13502111	53.23	08 1350
08 13506434	46.46	08 13507333	51.33	08 13509343	42.79	08 13510141	23.45	08 1360
08 13604121	72.55	08 13605121	60.00	08 13607131	48.90	08 13608131	71.14	08 1360
08 13611353	135.71	08 13612757	46.80	08 13614161	89.33	08 13701111	33.32	08 1370
08 13705121	30.00	08 13707333	59.33	08 13709343	61.50	08 13711656	118.53	08 1371
08 13802111	66.76	08 13803323	34.60	08 13805636	100.00	08 13807141	118.13	08 1390
08 13904121	45.35	08 13905121	46.38	08 13906737	31.17	08 13907333	104.67	08 1390
08 14002317	3.50	08 14004321	9.10	08 14005327	9.00	08 14007331	7.50	08 1400
08 14011353	11.00	08 14101111	4.16	08 14102212	3.50	08 14301111	38.00	08 1430
08 14501111	6.98	08 14502111	10.98	08 14503121	7.08	08 14601111	5.95	08 1460
08 14701111	6.70	08 14702111	4.68	08 14703121	6.50	08 14801111	6.50	08 1480
08 14804121	2.08	08 15001111	39.87	08 15002111	280.00	08 15003121	19.74	08 1500
08 15102111	16.90	08 15103323	18.00	08 15104323	10.00	08 16001313	18.00	08 1600
08 16005323	18.00	08 16101313	9.00	08 16102313	18.00	08 16104323	10.00	08 1610
08 16109646	21.50	08 16201313	19.50	08 16202313	16.00	08 16204323	16.00	08 1620
08 16302313	48.00	08 16304323	32.00	08 16305323	34.00	08 16306333	55.00	08 1630
08 17001111	12.00	08 17002111	9.00	08 17004121	15.90	08 17005121	8.65	08 1700
08 17008343	7.65	08 17101111	11.69	08 17102111	10.50	08 17104121	12.90	08 1710
08 17107636	18.30	08 17201111	4.50	08 17202111	4.55	08 17203626	9.28	08 1730
08 17303626	8.65	08 17304424	2.78	08 17401111	28.50	08 17402111	26.50	08 1740
08 17406333	6.50	08 17501111	2.20	08 17502111	2.20	08 17503121	7.50	08 1750
08 17507636	4.02	08 17601111	6.90	08 17602111	5.70	08 17603626	11.75	08 1760
08 17702313	0.60	08 17704321	1.30	08 17705323	0.80	08 17707737	1.20	08 1780
08 17804121	48.60	08 17805323	28.00	08 17807333	22.00	08 18001111	3.70	08 1800
08 18101310	435.00	08 18102310	650.00	08 18103320	530.00	08 18104320	550.00	08 1820
08 18204323	22.00	08 18205323	22.00	08 19001111	21.33	08 19002111	26.71	08 1900
08 19006434	20.89	08 19008343	20.00	08 19009131	28.77	08 19101311	4.86	08 1910
08 19105121	10.60	08 19106131	7.90	08 19201113	38.50	08 19202311	16.72	08 1920
08 19206838	12.20	08 19208848	16.00	08 19301111	89.00	08 19302111	67.92	08 1930
08 19307636	116.00	08 19309141	173.21	08 19401111	21.80	08 19402111	18.53	08 1940
08 19407636	69.51	08 19408131	77.46	08 19501111	22.50	08 19502111	219.91	08 1950

08 19601113	58.50	08 19602311	52.13	08 19604123	12.50	08 19605321	25.03	08 1960
08 19610848	74.00	08 19612858	39.00	08 19613141	45.00	08 19701113	97.75	08 1970
08 19705121	105.00	08 19707131	48.10	08 19708131	91.20	08 19710848	98.50	08 1971
08 19801111	12.50	08 19802111	14.95	08 19804323	5.50	08 19808636	13.75	08 1990
08 19903626	43.13	08 19904121	31.78	08 20001313	33.60	08 20002313	30.00	08 2000
08 20101313	40.00	08 20102313	80.00	08 20104323	28.00	08 20105323	35.00	08 2010
08 20201313	50.00	08 20202313	50.00	08 20204323	50.00	08 20205323	50.00	08 2030
08 20303121	8.35	08 21001113	273.97	08 21002318	173.00	08 21004828	174.62	08 2110
08 21103818	367.23	08 21301113	285.23	08 21302318	88.60	08 21304323	210.57	08 2130
08 21308338	122.15	08 21401113	58.60	08 21402318	26.29	08 21404121	36.48	08 2150
08 21601113	60.84	08 21602318	13.77	08 21603121	28.60	08 21701318	225.86	08 2170
08 21801318	1284.46	08 21802318	688.00	08 21804828	1290.00	08 21901318	109.07	08 2190
08 22002118	52.06	08 22004121	89.90	08 22101118	117.01	08 22102318	151.30	08 2210
08 22105828	249.57	08 22301118	220.25	08 22302118	36.08	08 22304828	21.94	08 2240
08 22501318	126.04	08 22502318	46.44	08 22503828	125.60	08 22601113	103.25	08 2260
08 22702318	196.70	08 22704128	769.45	08 22705328	206.88	08 22801118	800.31	08 2280
08 22902118	142.33	08 22903121	84.90	08 23001118	195.24	08 23002218	129.00	08 2300
08 23201118	257.50	08 23202318	173.45	08 23301318	181.41	08 23302318	110.20	08 2330
08 23402118	79.62	08 23501118	97.00	08 23502318	76.51	08 23504123	113.25	08 2350
08 23601113	34.76	08 23602318	10.80	08 23604123	10.08	08 23605328	13.17	08 2360
08 23609848	43.40	08 23701118	134.09	08 23702318	116.95	08 23801118	103.57	08 2380
08 23902318	55.78	08 23904121	54.90	08 24001313	52.16	08 24002318	32.63	08 2410
08 24103121	45.50	08 24201118	193.00	08 24202118	80.19	08 24301118	30.21	08 2430
08 24402318	45.00	08 24404321	90.05	08 24405328	75.00	08 24501313	185.87	08 2450
08 24504328	168.00	08 24505131	115.00	08 24507343	140.22	08 24509353	141.50	08 2451
08 24602318	76.95	08 24603323	216.85	08 24604328	81.19	08 24605131	152.50	08 2470
08 24703323	84.03	08 24704328	74.93	08 24705333	53.12	08 24707141	125.00	08 2470
08 24802118	102.50	08 24803828	289.00	08 24804525	265.00	08 24805131	167.50	08 2490
08 24904323	34.36	08 24905328	35.00	08 25001318	126.50	08 25002318	119.75	08 2500
08 25101111	357.00	08 25102111	180.00	08 25104323	141.12	08 25106535	150.00	08 2510
08 25201310	63.86	08 25202310	63.86	08 25204320	1.01	08 25205320	1.01	08 2530
08 25304323	28.00	08 25305328	29.00	08 25401118	27.16	08 25402111	9.28	08 2540
08 26202118	250.00	08 26203323	150.00	08 26205636	522.50	08 26207343	150.00	08 2620
08 26301111	99.88	08 26302111	137.32	08 26304121	88.00	08 26305121	156.50	08 2630
08 26309646	552.00	08 26310848	179.00	08 26311353	158.60	08 26313363	42.00	08 2631
08 26402318	2790.00	08 26403323	4698.14	08 26404323	1790.00	08 26405838	3006.50	08 2640
08 26502318	2999.00	08 26504323	4076.81	08 26505328	1950.00	08 26507636	4488.57	08 2650
08 26602318	2197.80	08 26604323	6660.36	08 26605328	2999.00	08 26607636	6413.53	08 2660
08 26702318	949.00	08 26704323	2979.90	08 26705328	1970.00	08 26707333	4733.00	08 2680
08 26804323	405.00	08 26805328	270.00	08 26807131	135.15	08 26808131	185.00	08 2690
08 26903328	125.00	08 26904121	94.30	08 26905131	355.00	08 27001313	7847.59	08 2700
08 27005838	16602.27	08 27101313	3301.98	08 27102313	357.00	08 27103828	1359.90	08 2710
08 27202313	2139.00	08 27203828	11277.00	08 27205838	6999.00	08 27301313	4308.34	08 2730
08 27305838	6985.50	08 27306828	4790.00	08 27401313	2399.78	08 27402313	850.00	08 2740
08 27501313	3120.00	08 27502313	1850.00	08 27601311	155.00	08 27602311	159.00	08 2760
08 27606838	62.79	08 27607636	645.00	08 27608141	189.90	08 27704111	285.00	08 2770
08 27708323	155.00	08 27710838	61.95	08 27801113	38.40	08 27802111	15.50	08 2780
08 27807848	36.40	08 27808121	17.00	08 27901311	120.00	08 27902318	64.90	08 2790
08 27906838	36.54	08 27907636	88.00	08 27909646	81.90	08 28001111	124.71	08 2800
08 28005323	37.73	08 28006838	62.79	08 28101313	6.30	08 28102318	6.70	08 2810
08 28201313	988.00	08 28202313	1871.36	08 29001313	15.15	08 29002313	32.94	08 2900
08 29101313	8.75	08 29102313	7.72	08 29104323	9.38	08 29105323	16.95	08 2910
08 29201313	28.80	08 29202313	4.00	08 29204323	2.83	08 29205323	4.50	08 2930
08 29304323	2.60	08 29305323	8.80	08 29401313	21.51	08 29402313	5.77	08 2940
08 29501313	36.95	08 29502313	6.30	08 29504323	8.10	08 29505323	25.20	08 2960
08 29604323	22.40	08 29605323	20.40	08 29801313	100.00	08 29802313	80.00	08 2980
08 29901313	100.00	08 29902313	1000.00	08 30001313	425.60	08 30002313	365.00	08 3010
08 30201313	93.50	08 30202313	70.00	08 30301313	365.00	08 30302313	350.00	08 3030
08 30401111	7.50	08 30402111	11.60	08 30403121	10.00	08 30404121	19.90	08 3050
08 30503321	86.70	08 30504323	157.50	08 30601311	38.30	08 30602313	89.90	08 3060

08 30605331	65.50	08 30606333	7.83	08 30607341	12.73	08 30608343	53.21	08 3100
08 31101313	559.18	08 31102313	310.80	08 31201313	626.97	08 31202313	404.98	08 3130
08 31401313	426.57	08 31402313	522.46	08 31501313	316.98	08 31502313	196.57	08 3160
08 31611323	55.30	08 31612323	48.50	08 31701313	20.35	08 31702313	13.20	08 3170
08 31707131	12.50	08 31709141	15.30	08 31711656	38.50	08 31713161	14.50	08 3171
08 31802113	1.72	08 31804323	8.00	08 31805123	1.68	08 31807131	5.80	08 3180
08 31812131	11.90	08 31901313	4473.35	08 31902313	2229.00	08 31904323	4038.36	08 3190
08 31908333	2319.37	08 31909141	2745.00	08 31911858	3836.00	08 31913868	7425.00	08 3191
08 32001313	6250.00	08 32002313	1970.72	08 32004323	3177.25	08 32005323	1299.00	08 3200
08 32009848	17762.46	08 32010848	9025.00	08 32101313	1170.00	08 32102313	1939.00	08 3210
08 32105838	1285.00	08 32106131	929.00	08 32107848	995.00	08 32108545	448.00	08 3210
08 32202311	105.00	08 32204121	78.50	08 32205321	102.18	08 32206838	49.80	08 3220
08 32212565	6.00	08 32213131	111.65	08 32301113	45.00	08 32302313	34.00	08 3230
08 32401111	82.50	08 32402118	99.90	08 32403121	42.00	08 32404828	22.80	08 3240
08 32501313	97.67	08 32502311	339.00	08 32504323	148.75	08 32505321	99.90	08 3250
08 32601313	350.00	08 32602313	300.00	08 32604121	260.00	08 32701313	17.00	08 3270
08 32708323	15.00	08 32801313	22.00	08 32802313	25.00	08 32804323	22.00	08 3280
08 32902313	50.00	08 33101313	120.00	08 33102313	140.00	08 33104323	180.00	08 3310
08 33202313	25.90	08 33301313	3.00	08 33302313	3.00	08 33304323	3.50	08 3330
08 33402313	15.00	08 33403323	15.00	08 33404323	15.00	08 33501313	412.45	08 3350
08 33602313	170.00	08 33603323	699.00	08 33604323	445.00	08 33701111	8.80	08 3370
08 33802111	17.60	08 33804121	19.30	08 33901111	11.00	08 33902111	79.90	08 3390
08 34002111	46.79	08 34003121	72.88	08 34101311	7.50	08 34102313	7.30	08 3410
08 34202313	12.00	08 34203323	20.00	08 34204323	15.00	08 34301313	668.00	08 3430
08 34305323	3242.79	08 34401313	2.00	08 34403323	2.00	08 34404313	2.00	08 3440
08 34603323	58.00	08 34604313	98.00	08 34605333	140.00	08 34701310	97.35	08 3470
08 34902313	116719.00	08 34903323	139274.00	08 34904323	122235.00	08 34905333	56314.00	08 3490
08 34907353	149076.00	08 34908343	317741.00	08 34908353	82020.00	08 34909363	288526.00	08 3491
08 34912373	246554.00	08 35001313	1076.61	08 35002318	450.00	08 35004323	935.00	08 3500
08 35101313	3.07	08 35102313	2.99	08 35201313	14.27	08 35202313	21.14	08 3520
08 35207333	50.22	08 35208333	55.56	08 35209141	44.44	08 35210141	14.69	08 3530
08 35401313	400.00	08 35402313	325.00	08 35404323	160.00	08 35405323	195.00	08 3550
08 35503121	285.00	08 35504323	285.00	08 35601313	696.00	08 35602313	874.00	08 3560
08 35607636	540.16	08 35609646	542.91	08 35701313	395.90	08 35702313	385.00	08 3570
08 35706131	279.00	08 36001313	141.06	08 36301313	623.35	08 36302313	679.17	08 3630
08 36305333	623.35	08 36306333	679.17	08 36402090	240.00	08 36403090	215.00	08 3640
08 36406090	142.00	08 36407090	670.00	08 36409091	220.00	08 36410090	152.00	08 3641
08 36413090	48.00	08 36414090	345.00	08 36415090	178.00	08 36416090	369.00	08 3641
08 36419090	3.75	08 36509100	7.42	08 36509200	20.14	08 36509300	45.59	08 3650
08 36602313	2.85	08 36604323	1.56	08 36605323	1.56	08 36701313	3.80	08 3670
08 36802317	24.17	08 36804321	34.50	08 36805327	18.50	08 36901313	2.00	08 3690
08 36904320	2.00	08 37001313	25.00	08 37001313	62.00	08 37101313	5.00	08 3710
08 37104313	5.00	08 37108313	10.00	08 37601313	6742.21	08 37701313	76.00	08 3770
08 37704313	34.50	08 37705323	258.75	08 37706323	258.75	08 37801313	2450.96	08 3800
08 38101313	2038.50	08 38201313	140.88	08 38301313	6.33	08 38302313	3.17	08 3830
08 38305333	6.33	08 38306333	3.17	08 38307343	6.33	08 38308343	3.17	08 3830
08 38401313	26.33	08 38402313	17.55	08 38403323	26.33	08 38404323	17.55	08 3840
09 00101200	3.50	09 00102200	3.00	09 00201100	3.95	09 00202100	3.95	09 0030
09 00401300	1.95	09 00502100	16.56	09 00502222	44.44	09 00601100	4.90	09 0060
09 00602100	4.79	09 00602200	15.00	09 00901100	11.45	09 00901200	15.10	09 0090
09 00902333	32.92	09 01001100	21.62	09 01001223	40.00	09 01001334	20.51	09 0100
09 01101100	11.08	09 01101200	12.14	09 01101332	12.14	09 01102100	11.08	09 0110
09 01102444	10.15	09 01201300	7.28	09 01202300	6.39	09 01301300	16.71	09 0130
09 01401224	26.68	09 01401333	20.00	09 01402100	25.00	09 01402226	47.03	09 0160
09 01602100	9.75	09 01602226	13.75	09 01602332	12.50	09 01604100	7.00	09 0160
09 01701227	7.33	09 01702100	7.33	09 01702224	6.67	09 01704100	6.00	09 0170
09 01901200	17.25	09 01901336	33.17	09 01902100	36.50	09 01902200	16.38	09 0190
09 01905100	58.70	09 02001100	34.90	09 02002200	36.00	09 02003123	34.00	09 0200
09 02007100	35.90	09 02008100	36.00	09 02101100	38.90	09 02102200	44.00	09 0220
09 02301100	35.90	09 02302200	36.00	09 02302323	40.90	09 02303100	34.00	09 0230

09 02402200	20.00	09 02501200	10.00	09 02502200	11.00	09 02601200	24.00	09 0260
09 02701200	30.67	09 02702200	30.00	09 02801100	37.00	09 02802200	37.00	09 0290
09 02902323	40.00	09 03001113	17.00	09 03001300	15.85	09 03002100	16.00	09 0300
09 03101222	25.00	09 03102100	25.00	09 03102223	24.90	09 03104100	23.90	09 0310
09 03202100	67.90	09 03203100	54.60	09 03204100	104.00	09 03301100	47.90	09 0330
09 03303100	26.90	09 03304100	48.00	09 03401100	32.50	09 03401227	24.00	09 0340
09 03402221	29.10	09 03501100	63.90	09 03502100	69.25	09 03601100	38.00	09 0360
09 03602327	82.00	09 03604100	198.00	09 03605200	110.00	09 03701100	63.90	09 0370
09 03801224	22.08	09 03802100	26.30	09 03802221	18.30	09 03901100	31.40	09 0390
09 04001100	12.50	09 04002100	12.00	09 04101100	38.75	09 04102100	38.00	09 0420
09 04301100	26.22	09 04302100	38.00	09 04401100	75.00	09 04402200	74.50	09 0450
09 04601100	11.18	09 04601222	12.31	09 04602100	11.65	09 04701100	29.31	09 0470
09 04801100	64.22	09 04802100	36.00	09 04802227	40.00	09 04901100	4.50	09 0490
09 04905300	4.50	09 04906100	5.00	09 04907100	5.00	09 05001300	5.00	09 0500
09 05102100	42.22	09 05102224	41.25	09 05201100	48.35	09 05202100	49.56	09 0530
09 05302100	12.35	09 05401100	18.77	09 05402100	18.64	09 05501100	35.33	09 0550
09 05601222	20.00	09 05602100	19.96	09 05604100	19.60	09 05605100	19.96	09 0570
09 05801100	30.00	09 05801227	34.00	09 05802111	59.25	09 05802200	36.00	09 0580
09 05901223	24.00	09 05902100	26.99	09 05903100	32.00	09 06001100	43.87	09 0600
09 06102100	17.27	09 06201111	18.90	09 06201300	40.00	09 06202211	21.00	09 0620
09 06205300	20.00	09 06301100	9.80	09 06302200	9.76	09 06303100	11.00	09 0630
09 06402100	15.40	09 06403122	8.50	09 06404100	8.45	09 06405100	9.25	09 0640
09 06501100	9.50	09 06502100	9.90	09 06502222	12.00	09 06601100	12.50	09 0660
09 06701100	26.11	09 06702100	25.44	09 06801100	3.20	09 06802200	3.50	09 0680
09 06901100	5.17	09 06902100	6.00	09 06902422	5.13	09 07001100	4.19	09 0700
09 07101100	2.33	09 07102200	6.00	09 07102325	6.25	09 07201100	5.50	09 0720
09 07401200	12.35	09 07401332	10.00	09 07402100	10.85	09 07402200	12.44	09 0750
09 07502322	8.00	09 07601100	16.15	09 07602200	14.25	09 07701100	4.85	09 0770
09 07801200	5.99	09 07801332	14.25	09 07802100	13.42	09 07802200	14.00	09 0800
09 08005100	7.25	09 08101100	18.95	09 08101222	23.00	09 08102200	23.00	09 0820
09 08301100	2.83	09 08301222	2.75	09 08302100	3.00	09 08302225	4.00	09 0840
09 08402200	12.90	09 08501100	2.69	09 08502200	4.50	09 08601100	13.63	09 0860
09 08602200	18.79	09 08801100	4.80	09 08801225	3.63	09 08802100	4.79	09 0880
09 08901100	6.99	09 08902115	5.00	09 08902200	4.63	09 08903100	5.70	09 0890
09 09001225	6.63	09 09002200	8.25	09 09101100	11.48	09 09102200	10.50	09 0920
09 09202222	11.50	09 09301100	3.26	09 09301225	3.75	09 09302200	4.50	09 0940
09 09404100	12.00	09 09405200	12.00	09 09407100	12.50	09 09408100	12.50	09 0941
09 09501100	9.90	09 09502200	13.00	09 09503100	12.50	09 09701100	43.90	09 0970
09 09705200	30.00	09 09707100	39.90	09 09708200	35.00	09 09801100	2.69	09 0980
09 09902200	4.38	09 10001100	1.10	09 10002200	2.00	09 10003100	1.07	09 1010
09 10201100	2.85	09 10202200	2.81	09 10202325	4.00	09 10301100	4.65	09 1030
09 10401100	13.00	09 10402100	8.00	09 10403100	13.00	09 10501100	9.75	09 1050
09 10502100	9.88	09 10502224	10.67	09 10502337	13.10	09 10502442	12.33	09 1060
09 10701100	8.83	09 10702100	8.84	09 10702223	27.06	09 10801100	27.50	09 1080
09 10804100	25.36	09 10805100	27.42	09 10901100	4.75	09 10901200	4.65	09 1090
09 10902200	4.70	09 10902336	5.45	09 10902446	4.20	09 10903300	4.97	09 1090
09 11102100	28.00	09 11201100	52.00	09 11201224	34.99	09 11202100	46.10	09 1130
09 11301337	158.25	09 11302100	136.00	09 11302222	135.00	09 11302336	295.05	09 1130
09 11402100	30.28	09 11501100	23.95	09 11502100	40.25	09 11502224	21.50	09 1160
09 11701100	16.50	09 11701222	16.00	09 11702200	20.00	09 11801100	13.39	09 1180
09 11802222	19.05	09 11901100	22.72	09 11902100	27.44	09 11902222	26.92	09 1200
09 12004100	3.11	09 12005100	2.81	09 12101100	56.44	09 12102100	52.89	09 1220
09 12301100	25.25	09 12301222	16.24	09 12302100	30.20	09 12401100	17.98	09 1240
09 12502100	22.35	09 12601100	23.63	09 12601222	166.67	09 12602100	146.67	09 1260
09 12701200	70.00	09 12701234	49.20	09 12702100	57.50	09 12702200	73.00	09 1270
09 12801100	26.11	09 12801222	26.55	09 12802100	26.46	09 12804100	38.28	09 1280
09 12902300	43.00	09 13001300	90.00	09 13002300	100.00	09 13101300	100.00	09 1310
09 13201226	6.18	09 13202114	7.85	09 13202200	5.07	09 13204100	6.41	09 1320
09 13207100	3.33	09 13208100	3.33	09 13301100	9.95	09 13301222	10.00	09 1330
09 13302336	12.03	09 13401100	10.11	09 13401224	11.26	09 13402100	10.43	09 1340

09 13407100	12.24	09 13408100	12.74	09 13501100	50.66	09 13501223	46.51	09 1350
09 13501556	69.57	09 13502100	58.13	09 13502223	58.03	09 13502337	62.67	09 1350
09 13504100	47.90	09 13505100	44.82	09 13601100	49.80	09 13601227	53.19	09 1360
09 13602333	51.29	09 13604100	52.67	09 13605100	70.60	09 13607100	43.80	09 1360
09 13701223	42.67	09 13702100	19.15	09 13702227	20.00	09 13704100	18.30	09 1370
09 13801223	57.45	09 13802100	111.87	09 13803100	45.20	09 13804100	39.93	09 1390
09 13902100	53.53	09 13902224	53.30	09 13902333	146.00	09 13904100	32.67	09 1390
09 14002100	3.00	09 14004100	8.00	09 14005100	8.00	09 14007100	6.80	09 1400
09 14102200	7.00	09 14301300	39.90	09 14302300	67.20	09 14303300	63.50	09 1450
09 14502300	7.44	09 14503300	14.25	09 14601300	8.67	09 14602300	8.11	09 1460
09 14702300	5.71	09 14703300	8.00	09 14801112	3.00	09 14801300	4.91	09 1480
09 14803300	1.94	09 14804300	9.22	09 15001300	34.49	09 15002300	14.08	09 1500
09 15101300	28.90	09 15102300	59.00	09 15103300	29.90	09 15104300	2.80	09 1600
09 16004300	14.00	09 16005300	15.00	09 16101300	26.00	09 16102300	20.00	09 1610
09 16201300	9.50	09 16202300	14.00	09 16204300	16.50	09 16205300	21.00	09 1630
09 16304300	32.00	09 16305300	42.00	09 16401300	264.57	09 17002100	11.55	09 1700
09 17101100	9.38	09 17102100	13.11	09 17102222	10.00	09 17104100	10.75	09 1710
09 17201222	26.67	09 17202100	5.26	09 17202224	3.59	09 17301100	8.00	09 1730
09 17401226	25.99	09 17402100	23.80	09 17402224	21.55	09 17402332	20.00	09 1740
09 17501100	2.80	09 17502100	2.80	09 17503100	2.90	09 17504100	2.80	09 1760
09 17701100	1.00	09 17702100	1.00	09 17704100	0.70	09 17705100	0.70	09 1780
09 17801336	174.40	09 17802100	35.90	09 17802223	23.00	09 17802333	99.00	09 1780
09 18001100	2.40	09 18002100	2.95	09 18101300	1100.00	09 18102300	961.63	09 1810
09 18201300	50.00	09 18202300	40.00	09 18204300	50.00	09 18205300	30.00	09 1900
09 19001337	20.00	09 19001446	49.56	09 19002112	20.00	09 19002200	23.93	09 1900
09 19005200	23.40	09 19101100	5.66	09 19101223	11.95	09 19102100	3.36	09 1910
09 19105100	2.38	09 19201100	27.85	09 19202100	25.95	09 19301100	76.00	09 1930
09 19302223	71.33	09 19304100	61.50	09 19305300	68.50	09 19401100	14.23	09 1940
09 19402100	63.85	09 19402125	55.00	09 19402336	49.50	09 19404100	15.56	09 1940
09 19502100	13.45	09 19601100	65.00	09 19602100	124.00	09 19604100	53.00	09 1960
09 19608100	19.00	09 19701100	320.00	09 19701223	229.00	09 19702100	109.00	09 1970
09 19705100	81.00	09 19707100	125.90	09 19708100	44.00	09 19801100	9.25	09 1980
09 19802222	14.40	09 19802334	16.10	09 19803100	12.55	09 19804100	14.90	09 1990
09 20001300	35.00	09 20002300	30.00	09 20003300	30.00	09 20101300	160.00	09 2010
09 20105300	70.00	09 20107300	62.00	09 20108300	60.00	09 20204300	11.00	09 2020
09 20302300	5.99	09 20303300	6.00	09 20304300	10.65	09 21001100	209.00	09 2100
09 21102100	286.00	09 21301100	130.50	09 21302300	187.00	09 21304100	219.00	09 2130
09 21308300	205.25	09 21401100	26.96	09 21402300	25.80	09 21501100	16.23	09 2150
09 21602300	21.00	09 21701100	199.00	09 21702100	239.00	09 21801300	834.50	09 2180
09 21902100	235.00	09 22001100	89.90	09 22002100	97.50	09 22101100	112.33	09 2210
09 22102300	95.90	09 22301100	78.63	09 22302100	67.00	09 22401100	17.65	09 2240
09 22502100	82.00	09 22601300	216.00	09 22602100	126.00	09 22701100	245.66	09 2270
09 22705100	214.00	09 22707100	189.00	09 22801100	229.00	09 22802300	275.66	09 2280
09 22901100	189.00	09 22902100	169.00	09 23001100	187.00	09 23001200	186.50	09 2300
09 23201100	131.50	09 23202100	129.30	09 23301300	85.00	09 23302300	219.00	09 2340
09 23501100	58.78	09 23502300	122.00	09 23504100	74.56	09 23505300	81.66	09 2360
09 23604100	25.50	09 23605300	21.50	09 23607100	10.66	09 23608100	16.93	09 2370
09 23801100	149.60	09 23802100	190.00	09 23901100	82.00	09 23902100	66.00	09 2400
09 24101100	14.33	09 24102100	13.90	09 24201100	132.40	09 24202100	195.50	09 2430
09 24401300	69.00	09 24402300	50.00	09 24404300	37.50	09 24405300	35.00	09 2450
09 24502300	341.50	09 24503300	267.66	09 24504300	300.66	09 24507300	269.00	09 2450
09 24601300	269.00	09 24602118	229.00	09 24602228	169.00	09 24602300	187.75	09 2460
09 24607300	124.00	09 24608300	120.00	09 24701118	234.00	09 24701300	149.00	09 2470
09 24702300	115.66	09 24703300	92.66	09 24704300	121.50	09 24801300	108.00	09 2480
09 24804300	244.00	09 24901300	30.00	09 24902300	30.00	09 24904300	12.00	09 2490
09 25002100	195.60	09 25101300	700.00	09 25102300	579.00	09 25201300	66.62	09 2520
09 25301200	70.00	09 25302300	48.00	09 25304300	255.00	09 25305300	95.00	09 2540
09 25403300	17.50	09 26201113	89.90	09 26201300	207.00	09 26202100	249.00	09 2620
09 26301228	179.00	09 26301338	199.00	09 26302100	75.90	09 26302223	219.00	09 2630
09 26305100	88.00	09 26307100	189.90	09 26308100	99.90	09 26401113	2639.00	09 2640

09 26402111	1689.00	09 26402300	3554.00	09 26403300	4139.00	09 26501113	3939.00	09 2650
09 26501443	2669.00	09 26502111	3349.00	09 26502223	5299.00	09 26502300	3599.00	09 2650
09 26505300	4799.00	09 26601113	4944.00	09 26601223	4469.00	09 26601300	6057.00	09 2660
09 26602300	3599.00	09 26602441	3509.00	09 26604300	8999.00	09 26605300	3599.00	09 2670
09 26704300	2964.00	09 26705300	2469.00	09 26801111	320.00	09 26801300	639.00	09 2680
09 26802300	539.00	09 26802433	429.00	09 26804300	539.00	09 26805300	579.00	09 2690
09 26902213	229.00	09 26902300	294.00	09 26903300	284.00	09 27001113	3435.00	09 2700
09 27002300	2799.00	09 27003300	7699.00	09 27004300	4999.00	09 27101300	3414.00	09 2710
09 27202113	13999.00	09 27202300	8599.00	09 27301100	10204.00	09 27301223	4070.00	09 2730
09 27402213	2499.00	09 27402300	1523.00	09 27501116	1249.00	09 27501300	6574.00	09 2750
09 27601100	189.90	09 27601223	189.00	09 27601338	189.00	09 27602100	204.00	09 2760
09 27605100	174.00	09 27701100	95.00	09 27702118	194.00	09 27702300	93.00	09 2770
09 27704100	95.00	09 27705100	159.00	09 27707100	159.00	09 27708100	174.00	09 2780
09 27802118	319.00	09 27802300	49.90	09 27901100	69.90	09 27901228	59.00	09 2790
09 27902226	59.40	09 27902333	67.00	09 27904100	59.90	09 28001100	159.90	09 2800
09 28003133	345.00	09 28004100	169.00	09 28005100	169.00	09 28101118	12.80	09 2810
09 28104300	240.00	09 28105300	377.00	09 28201300	1807.00	09 28202300	1548.00	09 2900
09 29004300	12.65	09 29005300	5.22	09 29101300	10.45	09 29102300	20.39	09 2910
09 29107300	65.85	09 29108300	15.00	09 29201300	20.55	09 29202300	15.83	09 2920
09 29205300	9.20	09 29206300	15.00	09 29301300	12.50	09 29302300	16.10	09 2930
09 29305300	12.55	09 29306300	12.55	09 29401300	25.00	09 29402300	20.10	09 2940
09 29405300	28.20	09 29406300	23.48	09 29501300	17.10	09 29502300	26.90	09 2950
09 29505300	35.45	09 29506300	17.40	09 29601300	21.75	09 29602300	19.95	09 2960
09 29605300	25.00	09 29606300	29.90	09 29801300	180.00	09 29802300	90.00	09 2980
09 29901300	195.00	09 29902300	180.00	09 30001300	350.00	09 30002300	350.00	09 3000
09 30101300	5000.00	09 30102300	2600.00	09 30201300	60.00	09 30202300	60.00	09 3030
09 30303300	560.00	09 30304300	717.00	09 30305300	660.00	09 30401111	74.85	09 3040
09 30402116	49.50	09 30402221	68.50	09 30402300	12.00	09 30403300	13.90	09 3040
09 30502300	67.00	09 30503300	25.60	09 30504300	33.40	09 30601300	28.10	09 3060
09 30604300	13.50	09 30605300	26.90	09 30606300	24.30	09 30607300	79.10	09 3060
09 31002300	762.43	09 31101300	457.53	09 31102300	631.65	09 31201300	551.77	09 3120
09 31302300	578.16	09 31401300	402.90	09 31402300	1080.72	09 31501300	312.80	09 3150
09 31602300	44.00	09 31611300	92.00	09 31612300	44.00	09 31701100	13.50	09 3170
09 31705300	14.50	09 31801116	79.47	09 31801300	4.90	09 31802300	1.60	09 3180
09 31901300	3129.00	09 31902300	4249.00	09 31904300	4425.00	09 31905300	2979.00	09 3190
09 32001300	6115.00	09 32002300	5485.00	09 32004300	3299.00	09 32005300	2499.00	09 3210
09 32102300	985.00	09 32103335	510.00	09 32104300	636.00	09 32105300	420.00	09 3220
09 32204100	79.45	09 32205300	75.00	09 32301300	98.00	09 32302300	102.00	09 3240
09 32501300	210.00	09 32502300	135.00	09 32504300	395.00	09 32505300	220.00	09 3260
09 32701300	20.00	09 32702300	15.00	09 32707300	15.00	09 32708300	20.00	09 3280
09 32804300	18.00	09 32805300	18.00	09 32901300	35.00	09 32902300	12.00	09 3310
09 33201300	79.00	09 33202300	87.00	09 33203300	69.00	09 33204300	17.00	09 3330
09 33304300	8.00	09 33305300	7.50	09 33401300	15.00	09 33402300	12.00	09 3340
09 33501111	195.00	09 33501300	409.00	09 33502113	465.00	09 33502226	508.00	09 3350
09 33601300	1049.00	09 33602111	199.00	09 33602300	278.00	09 33603300	299.00	09 3370
09 33702111	25.90	09 33702300	25.90	09 33801118	38.90	09 33801300	34.90	09 3380
09 33803300	14.50	09 33901118	55.90	09 33901300	35.90	09 33902300	11.20	09 3390
09 34002300	31.40	09 34003300	30.75	09 34101300	7.35	09 34102300	15.29	09 3410
09 34202300	33.00	09 34301300	1863.52	09 34302300	1228.72	09 34401300	1.80	09 3440
09 34605300	50.00	09 34606300	493.00	09 34607300	205.00	09 34701300	282.77	09 3470
09 34902300	115078.50	09 34903300	134000.00	09 34904300	115150.00	09 34905300	56400.00	09 3490
09 35002300	659.00	09 35004300	850.00	09 35005300	899.00	09 35101300	2.99	09 3510
09 35202300	18.00	09 35204300	19.03	09 35205300	18.00	09 35207300	31.00	09 3520
09 35302300	6.00	09 35401300	120.00	09 35402300	115.00	09 35404300	120.00	09 3540
09 35502300	87.50	09 35601300	1130.00	09 35602111	485.00	09 35602300	929.32	09 3560
09 35701300	327.00	09 35702300	419.00	09 35704300	578.00	09 35705300	578.00	09 3600
09 36303300	1489.01	09 36304300	1620.11	09 36305300	1489.01	09 36306300	1620.11	09 3640
09 36404090	120.00	09 36405090	94.30	09 36406090	65.56	09 36407090	280.00	09 3640
09 36411091	637.80	09 36412091	300.00	09 36413090	126.50	09 36414090	488.75	09 3641
09 36417090	28.00	09 36418090	47.50	09 36419090	80.00	09 36509100	6.98	09 3650

09 36509400	159.90	09 36601300	2.85	09 36602300	2.85	09 36604300	1.54	09 3660
09 36702300	4.00	09 36801100	4.95	09 36802112	4.00	09 36802200	60.00	09 3680
09 36901300	1.80	09 36902300	1.80	09 36903300	1.80	09 36904300	1.80	09 3700
09 37103300	2.00	09 37104300	5.00	09 37105300	10.00	09 37601300	6828.95	09 3770
09 37703300	34.50	09 37704300	33.00	09 37705300	55.00	09 37706300	85.00	09 3780
09 38002300	4850.00	09 38101300	2283.00	09 38201300	140.88	09 38301300	6.33	09 3830
09 38304300	3.17	09 38305300	6.33	09 38306300	3.17	09 38307300	6.33	09 3830
09 38310300	6.33	09 38401300	26.33	09 38402300	17.55	09 38403300	26.33	09 3840
10 00101212	9.00	10 00102212	9.00	10 00102521	8.75	10 00201122	4.28	10 0020
10 00301313	2.50	10 00302313	2.50	10 00401313	2.50	10 00501111	14.83	10 0050
10 00602212	4.90	10 00603111	31.26	10 00604117	25.00	10 00605323	24.55	10 0090
10 00903111	19.34	10 00904117	18.17	10 01001111	20.81	10 01002117	18.79	10 0100
10 01102117	10.46	10 01103111	11.14	10 01104117	11.14	10 01201313	8.92	10 0120
10 01301111	22.99	10 01301323	25.84	10 01302313	23.15	10 01401111	25.00	10 0140
10 01602212	8.88	10 01604121	8.75	10 01605222	8.88	10 01605531	9.44	10 0170
10 01702212	7.00	10 01704122	7.00	10 01705232	7.00	10 01901111	37.00	10 0190
10 01905127	38.91	10 01906111	22.00	10 01907212	19.98	10 02001111	38.00	10 0200
10 02004131	42.00	10 02005222	38.00	10 02007131	42.00	10 02008242	40.00	10 0200
10 02101111	66.90	10 02102212	46.00	10 02201111	18.40	10 02201121	18.50	10 0220
10 02302212	36.00	10 02401111	14.55	10 02402212	16.00	10 02501111	9.40	10 0250
10 02602212	39.00	10 02701212	38.50	10 02702111	39.40	10 02702626	49.60	10 0280
10 02901111	55.17	10 02902212	47.50	10 03001111	17.25	10 03002213	18.50	10 0300
10 03102213	23.00	10 03102626	22.00	10 03104131	21.90	10 03105223	22.00	10 0320
10 03202323	38.00	10 03301111	51.00	10 03302117	34.28	10 03401111	28.70	10 0340
10 03502117	45.40	10 03601212	53.00	10 03602212	50.00	10 03604121	21.20	10 0360
10 03702117	53.68	10 03801111	25.80	10 03802117	23.58	10 03901111	26.15	10 0390
10 04001111	49.90	10 04002212	38.00	10 04101111	56.50	10 04102212	38.75	10 0420
10 04301111	59.90	10 04302212	38.00	10 04401111	115.00	10 04402312	90.00	10 0450
10 04601111	11.06	10 04602117	9.06	10 04701111	31.04	10 04702117	26.52	10 0480
10 04901111	4.00	10 04901324	4.00	10 04902313	4.00	10 04902626	4.00	10 0490
10 05001315	3.90	10 05002315	3.90	10 05101111	43.47	10 05101121	45.15	10 0510
10 05201111	51.21	10 05202113	50.44	10 05301111	13.17	10 05302111	13.17	10 0540
10 05501111	32.78	10 05502117	32.78	10 05601111	21.20	10 05602116	35.01	10 0560
10 05604342	16.90	10 05604551	22.00	10 05605327	12.00	10 05701111	53.80	10 0570
10 05802117	46.30	10 05901111	53.00	10 05901121	43.30	10 05902117	46.50	10 0600
10 06101111	17.31	10 06102117	19.60	10 06201313	21.00	10 06202313	21.00	10 0620
10 06301111	9.77	10 06301222	9.68	10 06302212	9.65	10 06303231	9.65	10 0630
10 06402212	8.50	10 06402521	8.30	10 06402636	8.40	10 06404141	9.90	10 0640
10 06407141	14.90	10 06408157	13.55	10 06501111	9.60	10 06502117	9.73	10 0660
10 06701111	21.67	10 06702117	21.67	10 06801312	5.20	10 06802312	5.22	10 0690
10 07001111	4.75	10 07002212	4.33	10 07101111	5.03	10 07101525	5.35	10 0710
10 07202212	7.00	10 07401111	12.97	10 07401525	10.00	10 07402212	12.50	10 0740
10 07501111	3.80	10 07502212	5.25	10 07601111	12.62	10 07602212	13.00	10 0770
10 07801111	12.95	10 07802212	9.50	10 07803112	8.65	10 07804525	9.75	10 0780
10 08002211	12.25	10 08004221	7.75	10 08005122	7.50	10 08101111	22.20	10 0810
10 08202212	30.00	10 08301111	3.45	10 08302212	3.75	10 08401111	10.22	10 0840
10 08502212	4.25	10 08601111	16.14	10 08602117	14.31	10 08603111	14.63	10 0860
10 08801525	3.88	10 08802212	4.00	10 08804121	4.25	10 08805232	5.10	10 0890
10 08902212	7.75	10 08903131	7.65	10 08904222	7.63	10 09001111	8.30	10 0900
10 09101111	13.73	10 09102212	11.00	10 09201111	15.63	10 09202212	13.00	10 0930
10 09302212	4.38	10 09401111	9.90	10 09401121	9.90	10 09402212	10.00	10 0940
10 09407141	11.75	10 09408232	10.82	10 09410141	9.95	10 09411252	9.90	10 0950
10 09503222	16.50	10 09701212	37.00	10 09702111	65.00	10 09704121	67.50	10 0970
10 09708232	38.00	10 09801111	2.88	10 09802212	3.40	10 09901111	3.58	10 0990
10 10002212	3.90	10 10003121	3.48	10 10101111	3.05	10 10102212	3.33	10 1020
10 10301111	4.52	10 10302212	5.00	10 10401111	9.28	10 10402212	9.50	10 1040
10 10502117	9.63	10 10601111	14.90	10 10701111	10.45	10 10702117	10.45	10 1080
10 10804121	28.00	10 10805127	28.33	10 10901111	5.40	10 10902212	5.40	10 1090
10 10905217	5.00	10 10906327	5.00	10 11101111	41.50	10 11102117	44.57	10 1120
10 11202312	58.00	10 11202521	60.30	10 11301111	125.63	10 11302212	141.07	10 1130

10 11303327	129.00	10 11305331	311.66	10 11401111	22.13	10 11402212	23.33	10 1140
10 11403121	45.00	10 11501111	29.00	10 11502117	27.65	10 11503121	57.42	10 1160
10 11602626	241.47	10 11701111	21.00	10 11702212	16.00	10 11801111	12.67	10 1180
10 11902117	33.08	10 12001111	3.80	10 12002212	2.00	10 12004121	2.10	10 1200
10 12102117	56.23	10 12201111	38.05	10 12202117	34.58	10 12301313	50.00	10 1230
10 12302521	72.67	10 12302636	10.31	10 12401111	24.09	10 12402217	23.00	10 1240
10 12502117	40.59	10 12601111	39.85	10 12602117	39.70	10 12701111	78.33	10 1270
10 12704117	23.53	10 12801111	26.55	10 12802117	26.55	10 12804121	26.55	10 1280
10 12902313	44.00	10 13001213	70.00	10 13002313	72.00	10 13101313	72.00	10 1310
10 13201121	3.75	10 13201131	3.63	10 13202313	5.63	10 13204127	5.56	10 1320
10 13301117	11.43	10 13302317	11.14	10 13401111	12.90	10 13402317	14.14	10 1340
10 13404141	11.82	10 13405327	11.14	10 13407131	12.21	10 13407543	12.06	10 1340
10 13502117	40.23	10 13502626	89.47	10 13503121	29.60	10 13504131	42.18	10 1350
10 13601111	55.02	10 13601323	121.73	10 13602117	51.60	10 13604121	58.67	10 1360
10 13607141	85.31	10 13607556	144.00	10 13608147	57.29	10 13608551	65.20	10 1370
10 13702626	31.87	10 13703121	68.06	10 13704131	30.00	10 13705137	29.07	10 1370
10 13802117	57.94	10 13804523	52.31	10 13806636	146.67	10 13901111	39.17	10 1390
10 13902521	85.70	10 13904131	37.50	10 13905137	37.90	10 14001317	3.00	10 1400
10 14002737	8.00	10 14004347	7.50	10 14005327	7.50	10 14007337	7.50	10 1400
10 14101525	4.00	10 14102212	4.75	10 14301111	60.50	10 14302211	60.80	10 1450
10 14601111	9.90	10 14602212	9.90	10 14701111	4.30	10 14702212	4.00	10 1480
10 15001111	65.97	10 15003221	38.56	10 15101311	12.50	10 15103323	34.00	10 1600
10 16004323	18.00	10 16005323	18.00	10 16101313	2.00	10 16102313	2.00	10 1610
10 16105323	9.00	10 16201313	8.00	10 16202313	7.25	10 16204323	7.50	10 1620
10 16302313	72.00	10 16304323	32.00	10 16305328	28.00	10 16306333	58.00	10 1630
10 17001111	13.16	10 17001121	9.40	10 17002212	13.78	10 17004121	14.71	10 1700
10 17102212	11.25	10 17102626	10.47	10 17104131	9.75	10 17105222	12.98	10 1710
10 17202117	4.11	10 17301111	51.00	10 17302117	56.00	10 17401117	28.90	10 1740
10 17404331	28.30	10 17405127	22.90	10 17405531	26.90	10 17501111	3.78	10 1750
10 17601111	7.20	10 17602117	5.70	10 17604626	4.40	10 17701317	0.50	10 1770
10 17705327	0.50	10 17801111	24.50	10 17801323	23.60	10 17802117	26.40	10 1780
10 17805137	35.90	10 17805543	16.00	10 18001311	3.20	10 18002117	2.50	10 1800
10 18102313	262.00	10 18103323	219.00	10 18104323	262.00	10 18201313	26.00	10 1820
10 18205323	29.00	10 19001111	23.00	10 19002212	18.95	10 19002521	19.25	10 1900
10 19004656	13.11	10 19005222	20.00	10 19006666	13.56	10 19101311	14.00	10 1910
10 19104321	9.85	10 19105137	1.50	10 19201311	17.86	10 19202313	26.78	10 1920
10 19302313	69.20	10 19304321	98.40	10 19305323	100.00	10 19401311	26.44	10 1940
10 19404321	19.62	10 19405333	19.90	10 19501111	73.33	10 19502117	99.44	10 1950
10 19602318	30.00	10 19604323	9.90	10 19605328	8.80	10 19606636	20.90	10 1960
10 19701318	298.00	10 19702313	390.00	10 19704121	42.00	10 19705323	23.00	10 1970
10 19708343	32.00	10 19801111	10.12	10 19802117	7.00	10 19803121	16.23	10 1990
10 19904626	79.35	10 20001313	25.00	10 20002313	25.00	10 20003323	25.00	10 2010
10 20104323	30.00	10 20105323	30.00	10 20107333	25.00	10 20108333	25.00	10 2020
10 20204323	17.00	10 20205323	20.00	10 20301111	5.25	10 20302111	5.80	10 2100
10 21004626	178.00	10 21101111	182.68	10 21102318	192.00	10 21103118	300.75	10 2110
10 21301311	144.61	10 21302318	164.10	10 21304328	159.00	10 21305328	153.72	10 2130
10 21401311	24.12	10 21402318	36.60	10 21404626	38.29	10 21501311	23.10	10 2150
10 21602318	16.96	10 21603121	14.50	10 21701311	650.00	10 21702318	690.00	10 2170
10 21705333	671.00	10 21801318	1590.00	10 21802318	1595.00	10 21804323	1270.00	10 2180
10 21901111	134.62	10 21902318	124.70	10 22001111	98.00	10 22002318	135.12	10 2200
10 22102318	109.90	10 22103111	86.14	10 22104318	87.00	10 22301111	90.00	10 2230
10 22402318	15.04	10 22501111	72.66	10 22502318	80.00	10 22503121	63.00	10 2260
10 22701318	389.35	10 22702318	632.32	10 22704328	322.93	10 22705321	149.90	10 2270
10 22801318	378.60	10 22802111	286.00	10 22804328	326.00	10 22805121	330.72	10 2290
10 23001318	206.67	10 23002111	163.75	10 23003121	132.15	10 23004118	129.62	10 2300
10 23202111	119.22	10 23301113	620.00	10 23302313	560.00	10 23304626	134.15	10 2340
10 23501318	103.00	10 23502111	28.43	10 23504328	79.34	10 23505321	71.66	10 2350
10 23602318	24.00	10 23604323	4.50	10 23605321	9.37	10 23606636	16.90	10 2360
10 23701311	128.43	10 23702318	191.10	10 23801111	51.56	10 23802318	80.49	10 2390
10 23904626	20.18	10 24001311	206.00	10 24002318	227.00	10 24101111	16.10	10 2410

10 24201111	62.56	10 24202318	77.36	10 24301111	10.22	10 24302318	13.10	10 2440
10 24404223	45.00	10 24405222	40.00	10 24501111	289.00	10 24501323	245.00	10 2450
10 24504323	183.00	10 24505343	184.00	10 24505558	189.90	10 24506333	199.00	10 2450
10 24601828	220.00	10 24602313	220.00	10 24603333	159.90	10 24604323	262.00	10 2460
10 24606548	200.50	10 24608656	118.00	10 24701111	109.90	10 24701323	82.25	10 2470
10 24703343	84.60	10 24704323	102.70	10 24706636	180.11	10 24801111	345.00	10 2480
10 24802313	128.00	10 24802626	349.99	10 24804636	120.78	10 24901313	10.00	10 2490
10 24905323	7.50	10 25001313	175.00	10 25002313	99.75	10 25002828	120.00	10 2510
10 25101535	339.00	10 25102313	450.00	10 25102626	225.00	10 25201313	68.24	10 2520
10 25205323	0.96	10 25301213	25.00	10 25302212	22.00	10 25304323	350.00	10 2530
10 25402111	17.66	10 25403321	12.00	10 26201311	222.00	10 26201323	182.00	10 2620
10 26301311	59.90	10 26302318	72.90	10 26302626	195.99	10 26303626	83.70	10 2630
10 26305331	74.50	10 26307348	85.72	10 26307553	79.00	10 26308351	104.00	10 2640
10 26402313	1876.00	10 26403333	2520.00	10 26404626	1988.94	10 26501111	2901.00	10 2650
10 26503331	2671.00	10 26504328	3360.00	10 26505343	3181.00	10 26601318	3450.00	10 2660
10 26604338	3525.00	10 26605323	3525.00	10 26606646	4002.00	10 26701313	2104.70	10 2670
10 26705328	2490.00	10 26706636	1450.99	10 26801111	422.50	10 26801328	409.00	10 2680
10 26805333	376.50	10 26807141	204.00	10 26901318	92.00	10 26902311	102.00	10 2690
10 27001313	3694.00	10 27002318	3140.00	10 27101313	2200.00	10 27102318	1228.00	10 2720
10 27301318	3250.00	10 27302313	3605.00	10 27304626	3039.00	10 27401313	1589.50	10 2740
10 27502313	1588.40	10 27502528	418.00	10 27601311	169.00	10 27602313	124.00	10 2760
10 27603121	263.00	10 27604341	151.00	10 27604553	99.90	10 27605338	138.99	10 2770
10 27704323	50.00	10 27705321	89.90	10 27707131	99.90	10 27707543	79.00	10 2770
10 27801523	22.00	10 27802318	20.59	10 27803131	59.50	10 27901111	99.00	10 2790
10 27902626	12.35	10 27904636	59.40	10 28001111	224.90	10 28002318	129.00	10 2800
10 28004543	81.20	10 28005328	145.00	10 28101313	2.00	10 28102318	1.20	10 2810
10 28201213	972.00	10 28201323	1076.00	10 28202313	990.00	10 29001313	9.85	10 2900
10 29005323	26.50	10 29101313	10.30	10 29102313	9.85	10 29104323	33.50	10 2910
10 29108333	11.20	10 29201313	12.00	10 29202313	14.00	10 29204323	5.40	10 2920
10 29302313	46.20	10 29304323	11.65	10 29305323	11.05	10 29401313	8.20	10 2940
10 29405323	32.40	10 29501313	78.30	10 29502313	80.65	10 29504323	22.16	10 2950
10 29602313	25.80	10 29604323	8.64	10 29605323	29.95	10 29607333	25.00	10 2960
10 29802313	200.00	10 29901313	200.00	10 29902313	200.00	10 30001313	478.00	10 3000
10 30102313	4950.00	10 30201313	36.50	10 30202313	35.00	10 30301313	600.00	10 3030
10 30304318	620.00	10 30401111	9.50	10 30403321	21.50	10 30501313	133.50	10 3050
10 30504323	174.53	10 30601313	22.70	10 30602313	27.24	10 30603323	33.00	10 3060
10 30606333	63.35	10 30607343	67.10	10 30608343	57.00	10 31001313	364.61	10 3100
10 31102313	160.60	10 31201313	113.93	10 31202313	219.59	10 31301313	1175.74	10 3130
10 31402313	895.37	10 31501313	256.39	10 31502313	162.98	10 31601313	48.00	10 3160
10 31612323	42.00	10 31621333	109.00	10 31622333	106.00	10 31701111	11.20	10 3170
10 31702313	14.20	10 31704323	12.50	10 31705343	11.20	10 31705551	18.90	10 3170
10 31802313	121.50	10 31802626	76.64	10 31804333	11.50	10 31805323	13.50	10 3180
10 31902313	1220.00	10 31904328	1170.00	10 31905323	4158.00	10 31907338	2536.00	10 3190
10 31908541	3549.00	10 32001318	2289.00	10 32001525	3468.60	10 32002313	3981.00	10 3200
10 32005333	3580.00	10 32005541	2999.00	10 32101318	395.00	10 32101525	530.00	10 3210
10 32104338	915.00	10 32104543	2221.00	10 32105333	750.00	10 32201111	132.00	10 3220
10 32202626	125.25	10 32204131	74.50	10 32205333	60.00	10 32207141	112.90	10 3230
10 32302313	46.00	10 32401111	169.90	10 32401222	145.50	10 32401338	129.00	10 3240
10 32501212	135.00	10 32501323	80.00	10 32502311	99.90	10 32502626	83.50	10 3250
10 32601313	428.00	10 32602313	490.00	10 32701313	15.00	10 32702313	17.00	10 3270
10 32801313	45.00	10 32802313	45.00	10 32804323	20.00	10 32805323	20.00	10 3290
10 33101313	315.00	10 33102313	275.00	10 33104323	891.25	10 33105323	240.00	10 3320
10 33301313	3.00	10 33302313	3.00	10 33304323	5.50	10 33305323	5.50	10 3340
10 33403323	15.00	10 33404323	15.00	10 33501111	319.00	10 33502313	339.00	10 3360
10 33701113	25.90	10 33702313	22.92	10 33801111	16.90	10 33803321	8.40	10 3390
10 34001111	27.90	10 34002311	23.10	10 34003321	21.00	10 34101313	6.79	10 3410
10 34201313	14.00	10 34202313	14.00	10 34301313	910.00	10 34302313	1953.00	10 3440
10 34601313	122.00	10 34605323	107.00	10 34701313	50.00	10 34704313	87.00	10 3490
10 34903323	112310.00	10 34904323	161401.00	10 34905333	55833.00	10 34905543	261700.00	10 3490
10 34907353	82373.00	10 34908353	118291.00	10 35001111	688.00	10 35001222	585.00	10 3500

10 35002626	510.18	10 35004338	643.61	10 35005343	665.00	10 35101313	2.99	10 3510
10 35201111	18.84	10 35201323	18.00	10 35202313	18.00	10 35202626	27.72	10 3520
10 35207343	48.00	10 35208343	48.88	10 35301313	13.50	10 35302313	12.00	10 3540
10 35404323	210.00	10 35405327	270.00	10 35501313	76.50	10 35501323	55.00	10 3550
10 35601111	550.00	10 35601323	900.00	10 35602313	1089.00	10 35604323	575.00	10 3560
10 35702313	300.00	10 35702626	385.00	10 35702636	288.00	10 35704343	356.27	10 3570
10 36301313	802.46	10 36302313	1016.17	10 36303323	802.46	10 36304323	1016.17	10 3630
10 36401090	1100.00	10 36403090	230.00	10 36404090	620.00	10 36405090	150.00	10 3640
10 36412091	385.00	10 36413090	68.00	10 36414090	346.00	10 36416090	369.00	10 3641
10 36509100	8.32	10 36509200	23.17	10 36509300	56.14	10 36509400	369.36	10 3660
10 36604323	1.54	10 36605323	1.54	10 36701313	4.10	10 36702313	4.00	10 3680
10 36804121	9.00	10 36805222	22.00	10 36901313	2.00	10 36902313	2.00	10 3690
10 37001313	15.00	10 37101313	2.00	10 37102313	5.00	10 37103311	5.00	10 3710
10 37701313	142.00	10 37702313	35.00	10 37703313	80.00	10 37704313	80.00	10 3770
10 37801313	2450.96	10 38001313	3220.00	10 38002313	3297.50	10 38101313	2038.53	10 3820
10 38302313	3.17	10 38303323	6.33	10 38304323	3.17	10 38305333	6.33	10 3830
10 38308343	3.17	10 38309353	6.33	10 38310353	6.33	10 38401313	26.33	10 3840
10 38404323	17.55	10 38405333	29.82	11 00101312	3.50	11 00102312	6.00	11 0010
11 00202111	4.10	11 00203121	3.50	11 00204121	3.95	11 00301313	1.87	11 0030
11 00401313	1.68	11 00501111	15.18	11 00502111	13.20	11 00503121	14.94	11 0050
11 00602111	7.30	11 00603121	5.50	11 00604121	5.50	11 00605131	15.69	11 0060
11 00608141	15.10	11 00901111	10.80	11 00902111	11.65	11 00903121	15.59	11 0090
11 00906331	20.28	11 00907141	15.00	11 00908141	18.67	11 01001111	33.68	11 0100
11 01004121	23.13	11 01005636	21.59	11 01101111	10.38	11 01102111	10.46	11 0110
11 01105131	11.00	11 01105646	8.85	11 01106131	11.14	11 01107151	11.14	11 0110
11 01202313	9.98	11 01203323	8.42	11 01301311	21.34	11 01302313	21.51	11 0130
11 01305331	26.57	11 01306333	22.28	11 01401111	27.25	11 01402111	28.33	11 0140
11 01601111	9.50	11 01602111	9.50	11 01603121	9.50	11 01604121	8.95	11 0160
11 01606131	9.50	11 01607151	8.50	11 01608141	10.00	11 01701111	6.70	11 0170
11 01704321	6.95	11 01705331	6.40	11 01706131	6.40	11 01707141	6.00	11 0170
11 01902111	34.57	11 01903121	36.52	11 01904121	25.80	11 01905131	26.00	11 0190
11 01908141	37.14	11 01909656	12.56	11 01910151	21.00	11 01911131	21.00	11 0191
11 02001111	41.90	11 02002212	39.00	11 02003121	41.50	11 02004121	41.90	11 0200
11 02007141	41.90	11 02008241	33.90	11 02009151	41.90	11 02010252	39.00	11 0201
11 02102212	61.00	11 02103121	63.90	11 02104121	69.90	11 02201111	18.50	11 0220
11 02204121	18.40	11 02301111	29.15	11 02302212	36.50	11 02303121	30.90	11 0230
11 02306535	36.50	11 02401112	13.90	11 02402212	22.00	11 02403121	13.50	11 0240
11 02501111	9.90	11 02502212	14.00	11 02503121	15.40	11 02504121	8.85	11 0260
11 02603121	35.90	11 02604121	41.90	11 02701111	39.90	11 02702212	39.00	11 0270
11 02705232	39.00	11 02706535	39.00	11 02801111	41.15	11 02802212	42.00	11 0280
11 02901111	56.15	11 02902212	46.50	11 02903121	58.60	11 02904121	56.90	11 0290
11 03002212	15.00	11 03003321	15.90	11 03004121	16.50	11 03005133	15.00	11 0300
11 03101111	26.90	11 03102212	23.00	11 03103121	29.15	11 03104121	20.90	11 0310
11 03107141	21.90	11 03108141	28.90	11 03109151	20.50	11 03109262	21.00	11 0311
11 03202111	60.65	11 03203121	79.90	11 03204121	75.40	11 03205636	30.55	11 0330
11 03303121	51.50	11 03304121	51.00	11 03401111	31.20	11 03402111	29.25	11 0340
11 03405636	11.46	11 03406535	25.13	11 03501111	58.95	11 03502111	41.50	11 0350
11 03601212	43.90	11 03602212	44.90	11 03603121	44.90	11 03604121	274.00	11 0360
11 03607141	44.60	11 03701111	61.00	11 03702111	67.75	11 03703121	60.90	11 0370
11 03802111	41.15	11 03803121	27.50	11 03804121	28.60	11 03901111	47.90	11 0390
11 03904121	32.27	11 04001111	26.80	11 04002212	17.75	11 04003121	22.85	11 0400
11 04102212	55.75	11 04103121	121.60	11 04104121	94.68	11 04201111	15.40	11 0420
11 04204121	19.20	11 04301111	122.90	11 04302212	69.50	11 04303121	110.92	11 0430
11 04402212	100.00	11 04403121	115.90	11 04404121	114.90	11 04501111	39.90	11 0450
11 04504121	39.90	11 04601111	13.18	11 04602311	12.64	11 04603121	12.94	11 0460
11 04702111	30.75	11 04703121	29.31	11 04704121	33.05	11 04801111	77.78	11 0480
11 04804121	28.00	11 04901111	4.80	11 04902111	4.00	11 04903121	4.80	11 0490
11 04906131	4.80	11 04907141	4.00	11 05001313	5.00	11 05002313	5.00	11 0500
11 05005333	4.00	11 05006333	5.00	11 05101111	42.85	11 05102311	42.22	11 0510
11 05105636	34.99	11 05201111	66.52	11 05202311	52.22	11 05203121	55.33	11 0520

11 05304111	13.17	11 05305626	11.31	11 05401111	18.14	11 05402111	19.02	11 0540
11 05501111	34.67	11 05502111	36.39	11 05503121	35.56	11 05504121	32.78	11 0560
11 05603121	20.00	11 05604222	28.00	11 05605231	24.38	11 05606131	20.00	11 0560
11 05701111	61.50	11 05702111	60.65	11 05703121	66.40	11 05704121	45.30	11 0580
11 05803121	53.00	11 05804121	71.40	11 05805636	60.92	11 05901111	48.90	11 0590
11 05904121	44.00	11 05905636	52.62	11 06001111	72.95	11 06002111	60.15	11 0600
11 06101111	19.00	11 06102111	17.67	11 06103121	17.67	11 06104121	17.33	11 0610
11 06202313	32.00	11 06203323	23.63	11 06204323	24.00	11 06205333	32.00	11 0620
11 06301311	16.04	11 06302311	11.98	11 06303121	12.78	11 06304121	12.78	11 0630
11 06401111	8.30	11 06402111	8.25	11 06403121	8.55	11 06404121	8.90	11 0640
11 06407141	14.00	11 06408141	14.85	11 06409151	14.85	11 06410151	7.75	11 0641
11 06413272	9.20	11 06501111	12.10	11 06502111	11.85	11 06503121	10.35	11 0650
11 06602212	12.00	11 06603121	14.90	11 06604121	13.90	11 06701111	31.05	11 0670
11 06704121	21.67	11 06801111	3.80	11 06802111	3.67	11 06803222	2.76	11 0680
11 06901111	5.75	11 06902211	4.82	11 06903222	4.75	11 06904121	4.93	11 0700
11 07003222	4.85	11 07004121	4.50	11 07101111	5.35	11 07102211	5.93	11 0710
11 07105232	4.35	11 07106535	4.30	11 07201111	7.55	11 07202211	6.50	11 0720
11 07401111	13.82	11 07402211	14.35	11 07403222	12.25	11 07404121	14.05	11 0740
11 07406231	10.93	11 07406515	12.25	11 07407242	12.25	11 07408141	11.48	11 0750
11 07503222	4.10	11 07504121	3.42	11 07601111	18.00	11 07602211	14.82	11 0760
11 07605232	15.75	11 07701111	11.20	11 07702211	8.50	11 07703222	7.00	11 0770
11 07802111	13.10	11 07803222	11.75	11 07804121	14.50	11 07805131	13.88	11 0780
11 07806131	12.40	11 07807252	11.50	11 07808141	12.10	11 08001111	8.68	11 0800
11 08004121	8.73	11 08005231	8.00	11 08006232	8.75	11 08007141	7.25	11 0800
11 08102211	18.30	11 08103222	19.00	11 08104121	24.20	11 08201111	30.27	11 0820
11 08204121	24.25	11 08205232	22.75	11 08301111	4.38	11 08302211	3.85	11 0830
11 08305535	3.23	11 08401111	10.63	11 08402211	10.90	11 08403222	11.00	11 0840
11 08502211	3.33	11 08503222	9.13	11 08504121	3.75	11 08505535	9.25	11 0860
11 08603121	14.06	11 08604121	14.31	11 08605131	22.49	11 08606131	14.27	11 0860
11 08609121	11.81	11 08610121	14.25	11 08801111	7.90	11 08802111	6.13	11 0880
11 08805231	6.03	11 08806232	4.13	11 08807141	5.28	11 08808141	4.10	11 0880
11 08901111	7.83	11 08902211	7.63	11 08903222	8.00	11 08904121	8.02	11 0890
11 08906131	8.60	11 08906545	8.38	11 09001111	7.25	11 09002211	7.38	11 0900
11 09101111	11.80	11 09102211	11.38	11 09103222	16.50	11 09104121	13.10	11 0920
11 09203222	12.00	11 09204121	14.67	11 09205232	12.00	11 09206535	12.00	11 0930
11 09303222	4.20	11 09304121	5.40	11 09305232	4.20	11 09306535	4.07	11 0940
11 09403222	11.00	11 09404122	11.00	11 09405333	11.00	11 09406232	11.00	11 0940
11 09409252	9.00	11 09410151	11.45	11 09411361	12.00	11 09412262	10.00	11 0941
11 09415181	6.90	11 09416181	9.25	11 09417292	9.00	11 09418595	9.00	11 0950
11 09503322	13.63	11 09504121	17.80	11 09701111	56.00	11 09702311	47.30	11 0970
11 09705331	44.90	11 09706232	39.38	11 09707141	87.00	11 09708341	80.82	11 0970
11 09711161	84.38	11 09712161	66.88	11 09713272	50.00	11 09714575	35.00	11 0980
11 09803222	3.42	11 09804121	4.03	11 09805232	3.17	11 09806535	3.17	11 0990
11 09903222	3.38	11 09904121	4.03	11 10001111	6.98	11 10002111	6.86	11 1000
11 10101111	2.10	11 10102211	2.20	11 10103222	3.10	11 10104121	2.55	11 1020
11 10203222	4.65	11 10204121	5.05	11 10205232	4.70	11 10206535	4.25	11 1030
11 10303222	4.95	11 10304121	4.88	11 10401111	7.95	11 10402211	7.80	11 1040
11 10501111	11.21	11 10502111	11.21	11 10503121	9.44	11 10504121	11.21	11 1050
11 10602111	11.50	11 10603121	12.50	11 10604121	11.97	11 10701111	10.91	11 1070
11 10704121	10.67	11 10801111	29.83	11 10802111	29.83	11 10803121	28.46	11 1080
11 10806131	27.00	11 10807141	27.00	11 10808141	28.06	11 10901111	5.37	11 1090
11 10904121	5.38	11 10905131	5.21	11 10906331	4.95	11 10907341	4.50	11 1090
11 11102111	41.80	11 11103121	38.80	11 11104121	41.50	11 11201211	58.50	11 1120
11 11204121	51.60	11 11301111	175.00	11 11302311	219.50	11 11303321	249.00	11 1130
11 11305646	122.50	11 11401111	26.11	11 11402311	29.44	11 11403121	25.00	11 1140
11 11501111	41.38	11 11502111	41.91	11 11503121	29.13	11 11504121	42.00	11 1150
11 11601111	440.00	11 11602111	398.21	11 11603121	350.00	11 11604121	448.00	11 1170
11 11703222	15.00	11 11704121	20.20	11 11801111	16.19	11 11802111	15.71	11 1180
11 11805636	6.62	11 11901111	34.00	11 11902111	32.89	11 11903121	31.67	11 1190
11 12001111	2.00	11 12002111	3.80	11 12003121	2.10	11 12004121	1.80	11 1200

11 12007141	3.80	11 12008141	2.10	11 12101111	48.22	11 12102111	54.51	11 1210
11 12201111	38.28	11 12202111	43.06	11 12203121	39.06	11 12204121	36.91	11 1230
11 12303121	35.71	11 12304121	38.50	11 12401111	23.09	11 12402111	23.27	11 1240
11 12405131	27.09	11 12405636	14.48	11 12406131	42.61	11 12501111	30.00	11 1250
11 12504121	27.02	11 12505646	23.53	11 12601111	42.96	11 12602111	44.30	11 1260
11 12701111	76.43	11 12702111	58.50	11 12703121	73.89	11 12704121	74.84	11 1270
11 12707121	56.50	11 12708121	40.80	11 12709121	58.50	11 12801111	27.43	11 1280
11 12804121	26.47	11 12805131	25.00	11 12806131	28.32	11 12807141	26.55	11 1280
11 12902313	30.63	11 12903323	30.63	11 12904121	23.90	11 13001313	85.00	11 1300
11 13101212	60.00	11 13102213	80.00	11 13103222	67.00	11 13201317	5.07	11 1320
11 13205127	5.07	11 13206337	5.07	11 13209131	5.77	11 13210141	7.04	11 1321
11 13213151	3.00	11 13214161	3.27	11 13301111	12.24	11 13302111	12.54	11 1330
11 13401311	10.46	11 13402111	10.22	11 13403121	10.09	11 13404321	14.80	11 1340
11 13407341	12.35	11 13408141	11.71	11 13409151	11.71	11 13410151	11.26	11 1341
11 13422666	9.23	11 13501311	56.87	11 13502111	55.87	11 13503121	62.67	11 1350
11 13506131	43.97	11 13507141	42.18	11 13508141	54.50	11 13509151	66.53	11 1350
11 13601311	54.71	11 13602111	52.86	11 13603121	52.86	11 13604321	72.00	11 1360
11 13607341	47.70	11 13608141	44.50	11 13609151	44.50	11 13610151	52.11	11 1361
11 13613171	185.33	11 13613686	62.71	11 13614171	158.57	11 13701311	36.93	11 1370
11 13704321	27.73	11 13705131	36.93	11 13706131	27.87	11 13707141	39.33	11 1370
11 13801111	55.74	11 13802111	56.72	11 13803121	32.35	11 13804121	52.90	11 1380
11 13901311	39.36	11 13902111	39.31	11 13903121	46.80	11 13904321	38.10	11 1390
11 13907141	46.50	11 13908141	40.96	11 14001317	3.00	11 14002111	3.00	11 1400
11 14005131	8.00	11 14006131	7.50	11 14007347	6.30	11 14008141	6.80	11 1400
11 14102211	3.45	11 14103222	3.70	11 14104121	4.70	11 14301111	63.40	11 1430
11 14304121	68.40	11 14501111	10.95	11 14502111	9.63	11 14503222	10.13	11 1450
11 14602111	10.13	11 14603222	7.72	11 14604121	10.73	11 14701111	4.85	11 1470
11 14704121	3.88	11 14801111	1.70	11 14802111	1.77	11 14803121	1.83	11 1480
11 15002111	15.50	11 15003121	36.67	11 15004121	44.38	11 15101111	12.80	11 1510
11 15104121	26.00	11 16001313	16.25	11 16002313	14.00	11 16003323	25.00	11 1600
11 16006333	16.00	11 16009343	18.00	11 16101313	13.50	11 16102313	8.50	11 1610
11 16105333	8.00	11 16106333	16.00	11 16107646	23.90	11 16108646	23.90	11 1620
11 16203323	13.00	11 16204323	14.00	11 16205333	20.00	11 16206336	18.50	11 1630
11 16303323	38.00	11 16304323	50.00	11 16305333	30.00	11 16306336	48.00	11 1640
11 17002111	11.50	11 17003121	11.20	11 17004121	17.18	11 17005131	9.10	11 1700
11 17007656	10.64	11 17101111	10.48	11 17102311	10.50	11 17103121	10.60	11 1710
11 17105331	10.25	11 17106141	12.46	11 17107342	11.00	11 17201111	5.16	11 1720
11 17301111	117.14	11 17302111	134.29	11 17303121	114.14	11 17401113	33.65	11 1740
11 17404121	37.30	11 17405233	18.00	11 17406131	29.00	11 17501111	2.06	11 1750
11 17504626	1.42	11 17601111	4.95	11 17602111	5.70	11 17603121	5.95	11 1760
11 17702111	0.70	11 17703121	0.70	11 17704327	0.70	11 17705131	0.70	11 1770
11 17802111	28.00	11 17803121	40.00	11 17804121	32.90	11 17805131	40.25	11 1800
11 18003121	3.55	11 18101313	1000.00	11 18102313	1825.00	11 18103323	1250.00	11 1810
11 18106333	840.00	11 18109343	600.00	11 18201313	21.00	11 18202313	22.00	11 1820
11 18205333	22.00	11 18206333	28.00	11 18209343	10.50	11 19001111	34.00	11 1900
11 19004121	22.67	11 19005131	19.62	11 19006141	19.33	11 19007342	26.67	11 1900
11 19102313	2.80	11 19103121	5.17	11 19104321	13.90	11 19105333	11.75	11 1910
11 19202317	32.00	11 19203121	17.90	11 19205131	40.00	11 19206121	23.90	11 1920
11 19301111	119.50	11 19302111	66.00	11 19303121	109.00	11 19304121	78.00	11 1930
11 19307141	331.42	11 19307352	78.00	11 19307666	59.67	11 19308141	185.00	11 1930
11 19402313	59.67	11 19403121	46.67	11 19404121	76.86	11 19405131	45.85	11 1940
11 19409141	55.00	11 19409158	68.75	11 19410656	30.99	11 19501111	203.08	11 1950
11 19504121	366.67	11 19504636	26.50	11 19506141	19.45	11 19601111	51.90	11 1960
11 19604121	9.90	11 19605133	9.50	11 19606131	9.50	11 19607141	55.90	11 1960
11 19610151	48.63	11 19701111	76.90	11 19702313	84.00	11 19703121	105.00	11 1970
11 19706131	103.90	11 19707341	69.90	11 19708343	85.00	11 19709151	112.50	11 1971
11 19802111	14.70	11 19803121	11.60	11 19804121	12.75	11 19804636	4.17	11 1990
11 19903121	41.00	11 19904626	23.15	11 19905131	35.95	11 20001313	44.00	11 2000
11 20101313	130.00	11 20102313	122.50	11 20103323	60.00	11 20104323	60.00	11 2010
11 20107343	50.00	11 20108343	45.00	11 20109353	20.00	11 20201313	13.00	11 2020

11 20204323	12.00	11 20205333	10.00	11 20206333	5.00	11 20301111	5.35	11 2030
11 20304121	8.95	11 21001111	150.00	11 21002111	201.50	11 21003128	213.55	11 2110
11 21103128	185.67	11 21104328	142.00	11 21105328	392.00	11 21106138	283.34	11 2130
11 21303128	115.83	11 21304128	184.00	11 21305138	217.00	11 21306138	132.65	11 2130
11 21309158	133.85	11 21401111	24.28	11 21402118	25.84	11 21403121	23.13	11 2150
11 21503121	17.10	11 21601111	33.47	11 21602118	25.55	11 21603121	19.56	11 2170
11 21703328	234.83	11 21704328	1100.00	11 21705338	1495.00	11 21706138	305.67	11 2180
11 21803328	665.67	11 21804328	2150.00	11 21805338	1425.00	11 21806338	753.67	11 2190
11 21903121	112.30	11 22001111	116.00	11 22002118	117.00	11 22003121	85.23	11 2210
11 22103128	98.00	11 22104111	72.00	11 22105118	166.00	11 22106138	69.17	11 2230
11 22303128	59.50	11 22401111	18.45	11 22402118	18.95	11 22403121	15.97	11 2250
11 22503128	88.25	11 22601311	154.75	11 22602318	308.00	11 22603328	314.00	11 2270
11 22703128	310.00	11 22704128	925.00	11 22705138	195.90	11 22706138	849.00	11 2270
11 22802118	1225.00	11 22803128	277.50	11 22804128	530.00	11 22805138	181.90	11 2290
11 22903121	131.57	11 23001118	337.35	11 23002118	402.50	11 23003121	112.28	11 2300
11 23006118	167.33	11 23201118	495.00	11 23202118	399.00	11 23203121	73.90	11 2330
11 23303328	899.00	11 23401118	253.00	11 23402118	111.50	11 23403128	96.33	11 2350
11 23503121	62.43	11 23504128	138.00	11 23505138	125.50	11 23506138	127.50	11 2360
11 23603121	23.23	11 23604121	7.00	11 23605138	3.90	11 23606131	6.23	11 2360
11 23609151	8.77	11 23609161	40.75	11 23701111	107.50	11 23702118	349.00	11 2370
11 23802118	175.00	11 23803128	77.83	11 23901111	79.90	11 23902118	87.77	11 2390
11 24002318	287.00	11 24003328	340.00	11 24101111	19.75	11 24102111	18.50	11 2410
11 24202111	117.45	11 24203128	94.46	11 24301111	20.73	11 24302111	18.90	11 2430
11 24402213	187.00	11 24403223	34.00	11 24404223	220.00	11 24405233	108.50	11 2440
11 24502313	712.00	11 24503323	285.00	11 24504323	191.00	11 24505333	644.50	11 2450
11 24508343	331.00	11 24601313	255.00	11 24602313	209.00	11 24603323	196.00	11 2460
11 24606333	197.50	11 24607343	223.00	11 24608343	91.00	11 24701313	169.00	11 2470
11 24704323	107.50	11 24705333	120.83	11 24706333	140.33	11 24801313	260.00	11 2480
11 24804121	435.00	11 24804636	563.00	11 24901313	17.00	11 24902313	25.00	11 2490
11 24905333	17.00	11 24906333	10.00	11 25001111	300.00	11 25002118	330.00	11 2500
11 25102318	1700.00	11 25103121	525.00	11 25201313	64.98	11 25202313	64.98	11 2520
11 25205333	0.95	11 25206333	0.95	11 25301213	42.00	11 25302213	55.00	11 2530
11 25305333	317.50	11 25306333	95.00	11 25401111	25.90	11 25402111	18.98	11 2540
11 26201111	169.00	11 26202111	335.00	11 26203121	130.00	11 26301111	104.50	11 2630
11 26304121	80.00	11 26305138	88.95	11 26306131	217.10	11 26307141	80.00	11 2630
11 26401313	2398.00	11 26402313	2550.00	11 26403323	1845.00	11 26501313	1800.00	11 2650
11 26504323	3249.50	11 26505333	3065.00	11 26506333	2095.00	11 26507141	3610.99	11 2650
11 26602313	3315.00	11 26603323	2545.00	11 26604323	3699.00	11 26605333	2754.50	11 2660
11 26608148	3919.00	11 26609158	4150.00	11 26701313	2200.00	11 26702313	3200.00	11 2670
11 26705333	2700.00	11 26706333	1390.00	11 26801313	420.00	11 26802313	399.00	11 2680
11 26805333	340.00	11 26806131	375.00	11 26807141	202.58	11 26901311	192.45	11 2690
11 26904121	131.49	11 26905131	269.00	11 27001313	8000.00	11 27002313	11400.00	11 2700
11 27102313	1929.00	11 27103323	1755.00	11 27201313	13200.00	11 27202313	11750.00	11 2720
11 27302313	6500.00	11 27303323	3040.00	11 27401313	2675.00	11 27402313	4350.00	11 2740
11 27502313	4375.00	11 27503323	1110.00	11 27601111	162.00	11 27602118	149.90	11 2760
11 27605138	144.90	11 27606131	289.00	11 27701111	310.00	11 27702313	210.00	11 2770
11 27705133	149.00	11 27706131	149.90	11 27707141	165.00	11 27708143	125.00	11 2770
11 27802118	40.90	11 27803121	32.90	11 27901111	92.45	11 27902113	140.00	11 2790
11 27905133	161.00	11 27906131	72.90	11 28001111	279.00	11 28002313	225.00	11 2800
11 28005133	75.00	11 28006131	239.00	11 28101111	3.25	11 28102113	3.70	11 2810
11 28105131	212.00	11 28106131	262.40	11 28201313	1445.74	11 28202313	832.57	11 2820
11 29002313	59.00	11 29003321	11.13	11 29004323	10.20	11 29005333	81.50	11 2900
11 29101313	9.95	11 29102313	47.90	11 29103321	46.64	11 29104323	26.90	11 2910
11 29107343	27.00	11 29108343	20.45	11 29109351	26.30	11 29201313	13.00	11 2920
11 29204323	19.00	11 29205333	19.00	11 29206331	8.10	11 29301313	12.55	11 2930
11 29304323	11.65	11 29305333	12.90	11 29306333	10.68	11 29401313	25.00	11 2940
11 29404323	17.90	11 29405333	29.80	11 29406333	21.26	11 29501313	18.00	11 2950
11 29504323	10.00	11 29505333	18.50	11 29506333	18.00	11 29601313	18.00	11 2960
11 29604323	79.00	11 29605333	29.95	11 29606333	21.97	11 29801313	390.00	11 2980
11 29804313	100.00	11 29805313	110.00	11 29806313	130.00	11 29901313	290.00	11 2990

11 30001313	450.00	11 30002313	525.00	11 30003323	562.06	11 30101313	3850.00	11 3010
11 30201313	85.00	11 30202313	130.00	11 30203323	171.50	11 30301111	459.00	11 3030
11 30304123	430.00	11 30401111	37.90	11 30402111	11.65	11 30403121	227.50	11 3040
11 30502313	33.40	11 30503321	20.48	11 30504321	15.96	11 30505333	216.00	11 3050
11 30508343	205.60	11 30601313	28.10	11 30602311	18.48	11 30603323	58.00	11 3060
11 30606331	14.85	11 30607343	48.30	11 30608341	68.40	11 30609353	84.22	11 3061
11 30612363	73.30	11 30613373	65.92	11 30614373	26.60	11 30615383	64.60	11 3061
11 31001313	334.55	11 31002313	406.97	11 31003323	276.45	11 31101313	575.38	11 3110
11 31201313	483.28	11 31202313	650.48	11 31203323	815.52	11 31301313	520.09	11 3130
11 31401313	331.17	11 31402313	343.37	11 31403323	3054.83	11 31501313	363.41	11 3150
11 31601313	51.00	11 31602313	51.00	11 31603323	60.00	11 31606323	46.00	11 3161
11 31613343	37.00	11 31616343	36.00	11 31619353	45.00	11 31623363	99.00	11 3162
11 31702113	16.90	11 31703121	13.90	11 31704121	10.30	11 31705138	8.55	11 3170
11 31802111	32.00	11 31803121	16.20	11 31804121	1.70	11 31805138	16.20	11 3180
11 31902313	3360.00	11 31903323	2795.00	11 31904323	2500.00	11 31905333	2825.00	11 3190
11 31908343	3590.00	11 31909353	1772.50	11 31910151	4899.00	11 31911161	3100.00	11 3191
11 32002313	5435.00	11 32003323	3859.00	11 32004323	3595.00	11 32005333	5435.00	11 3200
11 32008148	4695.00	11 32101313	790.00	11 32102313	907.50	11 32103323	1209.00	11 3210
11 32106333	459.00	11 32107141	1200.00	11 32201111	85.00	11 32202318	105.00	11 3220
11 32205338	109.00	11 32206131	119.90	11 32207141	116.00	11 32208141	120.00	11 3230
11 32303323	68.98	11 32401111	289.00	11 32402111	179.00	11 32403121	171.90	11 3250
11 32503121	229.00	11 32504321	309.00	11 32505333	165.00	11 32506331	199.00	11 3260
11 32603323	12000.00	11 32701313	15.00	11 32702313	15.00	11 32703323	15.00	11 3270
11 32708333	15.00	11 32709343	15.00	11 32801313	70.00	11 32802313	50.00	11 3280
11 32805333	60.00	11 32806333	49.00	11 32901313	30.00	11 32902313	35.00	11 3290
11 33102313	280.00	11 33103323	317.00	11 33104323	225.00	11 33105333	165.00	11 3310
11 33202111	89.00	11 33203121	87.45	11 33301313	1.00	11 33302313	4.00	11 3330
11 33305333	5.00	11 33306333	5.00	11 33401313	15.00	11 33402313	15.00	11 3340
11 33405133	12.00	11 33406133	15.00	11 33501111	200.00	11 33502111	279.00	11 3350
11 33601111	559.00	11 33602111	254.50	11 33603121	360.00	11 33604121	854.50	11 3370
11 33703121	21.00	11 33704121	79.90	11 33801111	12.90	11 33802111	17.90	11 3380
11 33901111	13.20	11 33902111	9.90	11 33903121	21.50	11 33904121	59.80	11 3400
11 34003121	27.80	11 34004121	27.15	11 34101111	17.73	11 34102111	23.15	11 3410
11 34201313	20.00	11 34202313	23.00	11 34203323	12.00	11 34301313	893.00	11 3430
11 34304323	1415.01	11 34401313	1.80	11 34403323	1.80	11 34405333	1.80	11 3440
11 34506313	1.80	11 34601313	38.00	11 34602313	185.00	11 34603323	98.00	11 3460
11 34606333	11.00	11 34701313	76.90	11 34703323	43.45	11 34704313	44.85	11 3470
11 34902313	161500.00	11 34903323	116650.00	11 34904323	125450.00	11 34905333	55833.00	11 3490
11 34908343	84225.00	11 34909353	241250.00	11 35001313	1050.00	11 35002313	750.00	11 3500
11 35005333	775.00	11 35006333	799.00	11 35101313	3.07	11 35102313	2.99	11 3520
11 35203323	14.80	11 35204323	15.96	11 35205333	15.86	11 35206333	16.38	11 3520
11 35209353	48.89	11 35301313	13.50	11 35302313	13.50	11 35303323	13.50	11 3540
11 35403323	650.00	11 35404323	370.00	11 35405333	390.00	11 35406333	370.00	11 3550
11 35503323	145.00	11 35601313	512.00	11 35602313	409.18	11 35603323	809.89	11 3560
11 35606333	814.00	11 35701313	311.00	11 35702313	306.00	11 35703323	284.00	11 3570
11 35706333	310.00	11 36001313	139.16	11 36301313	3318.06	11 36302313	3138.44	11 3630
11 36305333	3318.05	11 36306333	3138.45	11 36307343	3318.05	11 36308343	3138.45	11 3630
11 36403090	188.60	11 36404090	539.42	11 36405090	205.50	11 36407090	743.00	11 3640
11 36411091	330.00	11 36412091	500.00	11 36413090	36.00	11 36414090	235.00	11 3641
11 36417090	12.00	11 36418090	42.00	11 36419090	4.00	11 36509100	8.85	11 3650
11 36509400	341.91	11 36601313	2.85	11 36602313	2.85	11 36604323	1.54	11 3660
11 36702313	3.00	11 36703323	2.95	11 36801311	21.75	11 36802313	18.50	11 3680
11 36805333	19.00	11 36806331	29.50	11 36901313	1.80	11 36902313	1.80	11 3690
11 37001313	13.00	11 37001313	26.00	11 37101313	27.00	11 37102313	85.00	11 3710
11 37105313	5.00	11 37106323	10.00	11 37601313	6751.86	11 37701313	132.00	11 3770
11 37704313	34.50	11 37705313	36.50	11 37706313	34.50	11 37707323	86.25	11 3770
11 37801313	2450.91	11 38001313	7000.00	11 38002313	9246.00	11 38003323	5500.00	11 3810
11 38301313	6.33	11 38302313	3.17	11 38303323	6.33	11 38304323	3.17	11 3830
11 38307343	3.16	11 38308343	6.33	11 38309353	3.17	11 38310353	6.33	11 3840
11 38403323	26.33	11 38404323	17.55	11 38405333	47.31	12 00101300	3.80	12 0010

12 00202100	4.15	12 00301300	2.00	12 00302300	2.00	12 00401300	2.00	12 0050
12 00602100	5.25	12 00603111	26.11	12 00604111	27.86	12 00604616	7.95	12 0090
12 00903111	16.01	12 00903212	11.00	12 00904111	16.06	12 01001100	14.10	12 0100
12 01101100	10.62	12 01102100	10.38	12 01103111	11.14	12 01104111	11.14	12 0110
12 01202300	9.08	12 01204111	0.01	12 01301300	30.00	12 01302300	29.86	12 0130
12 01402100	30.00	12 01404616	24.00	12 01601100	11.75	12 01602100	9.25	12 0160
12 01606616	9.75	12 01701100	7.55	12 01702100	7.20	12 01703515	7.00	12 0170
12 01706616	7.95	12 01901100	36.74	12 01902100	39.13	12 01903111	21.25	12 0190
12 01906111	24.63	12 01906616	26.97	12 02001100	34.20	12 02002300	33.90	12 0200
12 02004100	41.80	12 02005100	41.90	12 02006616	41.90	12 02007100	48.90	12 0200
12 02102300	69.90	12 02104616	65.00	12 02201100	29.50	12 02202300	18.40	12 0230
12 02304616	29.90	12 02401100	20.00	12 02402200	18.00	12 02403212	18.00	12 0250
12 02601100	32.40	12 02602100	36.40	12 02701100	38.15	12 02702100	39.70	12 0270
12 02802200	45.32	12 02803812	40.00	12 02901200	52.90	12 02902300	56.90	12 0300
12 03003200	16.50	12 03101200	25.80	12 03102200	22.48	12 03103212	16.98	12 0310
12 03201100	49.50	12 03202100	50.00	12 03204616	67.10	12 03301100	50.50	12 0330
12 03402100	29.35	12 03404616	31.05	12 03501100	41.90	12 03502100	37.90	12 0360
12 03604100	243.00	12 03605100	260.00	12 03701100	60.90	12 03702100	57.20	12 0380
12 03901100	29.50	12 03902100	28.50	12 04001200	23.40	12 04002100	19.80	12 0410
12 04201100	21.90	12 04202100	19.20	12 04301100	93.90	12 04302100	59.90	12 0440
12 04501100	11.33	12 04502200	11.40	12 04601100	13.18	12 04602100	12.47	12 0470
12 04704616	32.18	12 04801100	84.76	12 04802100	75.87	12 04901100	4.00	12 0490
12 04904300	4.80	12 04905300	4.80	12 04906616	4.00	12 05001300	3.50	12 0500
12 05102100	50.00	12 05104616	44.05	12 05201100	54.85	12 05202100	52.22	12 0520
12 05302100	13.17	12 05401100	19.02	12 05402100	18.39	12 05404616	19.14	12 0550
12 05601100	26.00	12 05602300	22.00	12 05603212	21.50	12 05603515	26.00	12 0560
12 05701100	60.50	12 05702100	57.80	12 05704616	47.00	12 05801100	61.90	12 0580
12 05902100	47.50	12 06001100	68.90	12 06002100	69.80	12 06101100	18.00	12 0610
12 06201300	34.00	12 06202300	28.00	12 06204300	34.00	12 06205300	28.00	12 0630
12 06303212	8.50	12 06303515	9.03	12 06303717	8.63	12 06304121	9.40	12 0630
12 06402100	8.10	12 06403212	7.50	12 06403515	8.25	12 06404100	12.50	12 0640
12 06407100	13.85	12 06408100	11.50	12 06501100	11.85	12 06502100	11.95	12 0660
12 06701100	21.11	12 06702100	21.67	12 06801100	3.10	12 06802100	2.98	12 0680
12 06901100	4.43	12 06902100	4.95	12 06903515	3.88	12 06904616	4.38	12 0700
12 07101100	4.22	12 07102100	4.13	12 07103515	3.83	12 07104616	5.23	12 0720
12 07303515	10.75	12 07304616	12.10	12 07401100	13.33	12 07402100	13.67	12 0740
12 07501100	4.05	12 07502100	3.45	12 07504616	4.10	12 07601100	13.77	12 0760
12 07702100	7.10	12 07704616	7.30	12 07801100	14.15	12 07802100	13.82	12 0780
12 08001100	6.50	12 08002100	5.88	12 08004100	5.75	12 08005100	6.43	12 0810
12 08201100	24.33	12 08202100	25.25	12 08301100	2.92	12 08302100	2.97	12 0840
12 08501100	3.00	12 08502100	3.30	12 08504616	3.53	12 08601100	17.21	12 0860
12 08604111	13.44	12 08801100	5.63	12 08802100	5.10	12 08803515	4.65	12 0880
12 08806616	7.00	12 08901100	7.25	12 08902100	7.15	12 08904616	7.83	12 0900
12 09101100	12.18	12 09102100	12.30	12 09201100	12.50	12 09202100	14.10	12 0930
12 09303515	3.90	12 09304616	3.88	12 09401100	8.80	12 09402300	8.30	12 0940
12 09405300	10.00	12 09406616	13.85	12 09407100	8.65	12 09408300	7.50	12 0941
12 09501100	18.30	12 09502300	17.80	12 09503100	16.00	12 09701100	48.95	12 0970
12 09705100	69.50	12 09707100	49.00	12 09708100	70.00	12 09801100	3.60	12 0980
12 09902100	3.33	12 10001200	2.35	12 10002100	2.28	12 10003100	2.28	12 1010
12 10201100	4.60	12 10202100	4.63	12 10301100	4.65	12 10302100	5.50	12 1040
12 10403200	7.75	12 10501100	12.22	12 10502100	9.33	12 10504616	9.31	12 1060
12 10702100	11.25	12 10801100	30.33	12 10802100	23.17	12 10804100	29.35	12 1080
12 10901100	5.00	12 10902100	5.40	12 10903100	5.50	12 10904100	4.90	12 1090
12 10906616	5.40	12 11101100	41.80	12 11102100	41.40	12 11201300	45.00	12 1120
12 11302100	154.50	12 11303100	165.00	12 11304616	163.75	12 11401100	50.54	12 1140
12 11502100	44.00	12 11504616	35.25	12 11601100	265.00	12 11602100	592.59	12 1170
12 11801100	12.09	12 11802100	16.55	12 11804616	16.05	12 11901100	31.67	12 1190
12 12001100	1.83	12 12002100	3.80	12 12004100	1.90	12 12005100	1.80	12 1200
12 12102100	48.00	12 12104616	41.84	12 12201100	36.25	12 12202100	38.05	12 1230
12 12304616	45.00	12 12401100	21.64	12 12402100	23.00	12 12404616	26.18	12 1250

12 12601100	75.00	12 12602100	76.07	12 12604616	67.14	12 12701100	110.83	12 1270
12 12704111	38.00	12 12704616	31.43	12 12801100	26.55	12 12802100	30.97	12 1280
12 12805100	23.53	12 12901300	36.50	12 12902300	24.50	12 13001300	71.25	12 1300
12 13102300	70.00	12 13201300	4.79	12 13202300	4.79	12 13203717	7.32	12 1320
12 13206300	4.72	12 13208616	3.47	12 13301100	12.54	12 13302100	12.60	12 1330
12 13402100	12.24	12 13403717	10.77	12 13404100	13.38	12 13405100	10.46	12 1340
12 13408100	12.23	12 13501100	48.00	12 13502100	56.00	12 13503717	59.10	12 1350
12 13506616	50.57	12 13601300	52.40	12 13602100	54.00	12 13603717	73.61	12 1360
12 13606616	61.00	12 13607100	47.25	12 13608100	46.00	12 13701100	55.67	12 1370
12 13705100	29.53	12 13706616	17.80	12 13801100	41.33	12 13802100	54.54	12 1380
12 13902100	77.00	12 13903717	45.60	12 13904100	46.00	12 13905100	34.90	12 1400
12 14004300	7.50	12 14005300	7.50	12 14006616	6.54	12 14007300	6.80	12 1400
12 14102100	3.38	12 14301200	65.30	12 14302200	65.50	12 14303200	44.30	12 1450
12 14503200	10.70	12 14601200	9.90	12 14602200	9.45	12 14603200	9.50	12 1470
12 14703300	2.63	12 14801200	1.65	12 14802200	5.35	12 14803200	1.65	12 1480
12 15004100	16.75	12 15101300	45.90	12 15102300	47.50	12 15103300	16.90	12 1510
12 16002300	12.00	12 16004300	9.00	12 16005300	9.00	12 16101300	5.00	12 1610
12 16105300	30.50	12 16201300	14.00	12 16202300	13.50	12 16204300	15.00	12 1620
12 16302300	46.50	12 16304300	30.75	12 16305300	39.40	12 16401300	255.68	12 1700
12 17005100	12.50	12 17006616	11.50	12 17101100	8.05	12 17102300	10.00	12 1710
12 17106616	12.88	12 17201100	13.00	12 17202100	4.89	12 17204616	5.22	12 1730
12 17304616	12.70	12 17401100	29.75	12 17402300	32.90	12 17403212	19.50	12 1740
12 17501100	2.03	12 17502100	2.10	12 17504616	2.40	12 17601100	4.00	12 1760
12 17701300	0.50	12 17702300	0.50	12 17704300	0.50	12 17705300	0.50	12 1780
12 17901300	16.70	12 17902300	21.00	12 17904300	48.00	12 17905300	45.90	12 1800
12 18004616	3.30	12 18101300	537.72	12 18102300	237.40	12 18103300	558.01	12 1810
12 18202300	30.00	12 18204300	30.00	12 18205300	30.00	12 19001300	22.00	12 1900
12 19005300	23.00	12 19006616	19.75	12 19101100	15.90	12 19102300	15.80	12 1910
12 19106616	39.75	12 19201300	10.80	12 19202300	9.50	12 19203818	155.00	12 1930
12 19304100	67.50	12 19305300	72.80	12 19306616	66.24	12 19401300	22.50	12 1940
12 19405300	16.32	12 19406616	52.78	12 19501300	245.33	12 19502100	26.90	12 1950
12 19602300	9.50	12 19603818	39.00	12 19604300	9.50	12 19605300	12.20	12 1960
12 19608300	9.00	12 19701300	59.50	12 19702300	47.50	12 19703818	499.00	12 1970
12 19707300	46.33	12 19708300	30.50	12 19801100	7.80	12 19802100	12.90	12 1980
12 19902100	31.50	12 19904616	31.90	12 20001300	22.50	12 20002300	30.00	12 2000
12 20102300	110.00	12 20104300	25.00	12 20105300	60.00	12 20107300	25.00	12 2010
12 20202300	17.00	12 20204300	17.00	12 20205300	16.00	12 20301100	5.50	12 2030
12 20304100	7.95	12 21001300	158.13	12 21002100	125.90	12 21101300	107.73	12 2110
12 21104313	289.84	12 21301300	114.92	12 21302100	119.00	12 21304300	152.50	12 2130
12 21308100	268.00	12 21401300	27.17	12 21402100	22.76	12 21501300	19.86	12 2150
12 21602100	22.43	12 21701300	211.00	12 21702100	537.17	12 21704300	515.67	12 2170
12 21802300	1080.85	12 21804300	821.33	12 21805300	750.98	12 21901300	139.00	12 2190
12 22002100	91.56	12 22101300	94.16	12 22102100	90.82	12 22103313	79.90	12 2210
12 22302100	59.90	12 22401300	16.50	12 22402100	19.30	12 22501300	91.68	12 2250
12 22602300	179.50	12 22701300	355.83	12 22702100	242.70	12 22704300	305.40	12 2270
12 22708300	565.83	12 22801300	396.33	12 22802100	111.57	12 22804300	153.00	12 2280
12 22902100	191.43	12 23001300	179.00	12 23002100	221.28	12 23003313	103.80	12 2300
12 23202100	93.56	12 23301300	232.60	12 23302100	349.43	12 23401300	74.60	12 2340
12 23502100	95.18	12 23504300	83.04	12 23505100	70.76	12 23601300	14.63	12 2360
12 23605100	10.20	12 23607300	10.30	12 23608100	18.45	12 23701300	169.00	12 2370
12 23802100	129.00	12 23901300	78.75	12 23902100	62.92	12 24001300	104.90	12 2400
12 24102100	16.86	12 24201300	86.26	12 24202100	116.56	12 24301300	12.09	12 2430
12 24402200	80.00	12 24404200	80.00	12 24405200	70.00	12 24501300	210.00	12 2450
12 24504300	237.84	12 24505300	195.00	12 24506300	164.33	12 24507818	315.67	12 2460
12 24603300	139.00	12 24604300	140.66	12 24605300	94.00	12 24606300	167.00	12 2470
12 24703300	92.67	12 24704300	140.66	12 24705111	109.45	12 24705818	161.00	12 2480
12 24804111	127.63	12 24901300	18.00	12 24902300	20.00	12 24904300	35.00	12 2490
12 25002100	509.00	12 25003818	389.00	12 25101300	686.00	12 25102300	315.00	12 2510
12 25104111	467.00	12 25201300	65.06	12 25202300	65.06	12 25204300	0.86	12 2520
12 25302300	40.00	12 25304300	25.00	12 25305300	50.00	12 25401300	11.97	12 2540

12 26201100	396.63	12 26202300	257.37	12 26203818	319.00	12 26204616	65.00	12 2630
12 26303818	229.00	12 26304100	96.00	12 26305300	50.00	12 26306616	200.00	12 2630
12 26401300	4823.50	12 26402300	5250.00	12 26403300	3350.00	12 26405818	3800.00	12 2650
12 26503818	4299.00	12 26504300	4725.00	12 26505300	3599.00	12 26601300	4950.00	12 2660
12 26604300	4695.00	12 26605300	3499.00	12 26701300	1095.00	12 26702300	1299.00	12 2670
12 26801300	595.00	12 26802300	679.00	12 26803818	385.00	12 26804300	550.00	12 2680
12 26901300	150.00	12 26902300	299.00	12 26903300	140.00	12 26904616	274.00	12 2690
12 27002300	7379.50	12 27003818	5499.00	12 27101300	1625.00	12 27102300	1300.00	12 2720
12 27203818	10794.00	12 27301300	3990.00	12 27302300	7464.50	12 27303818	8299.00	12 2740
12 27403818	2499.00	12 27501300	8390.00	12 27502300	10699.00	12 27601300	139.00	12 2760
12 27604300	74.95	12 27605100	169.00	12 27606616	155.00	12 27701200	395.00	12 2770
12 27705100	199.00	12 27706616	225.90	12 27707300	161.95	12 27708100	228.00	12 2780
12 27803818	312.00	12 27901100	44.90	12 27902100	99.00	12 27903818	89.00	12 2790
12 28002100	224.90	12 28003828	199.00	12 28004100	159.00	12 28005100	139.00	12 2800
12 28102300	6.70	12 28104300	120.00	12 28105300	269.00	12 28201300	972.00	12 2820
12 29002300	15.10	12 29004300	16.35	12 29005300	59.90	12 29101300	30.80	12 2910
12 29105300	35.75	12 29107300	24.95	12 29108300	18.40	12 29201300	19.50	12 2920
12 29204300	34.40	12 29205300	270.00	12 29206300	19.00	12 29301300	12.90	12 2930
12 29304300	1.40	12 29305300	14.25	12 29401300	27.10	12 29402300	22.90	12 2940
12 29501300	18.40	12 29502300	16.60	12 29504300	34.45	12 29505300	18.50	12 2960
12 29604300	13.60	12 29605300	18.00	12 29801300	160.00	12 29802300	110.00	12 2990
12 30001300	713.00	12 30002300	320.00	12 30101300	20000.00	12 30102300	3700.00	12 3020
12 30302300	970.00	12 30303300	3500.00	12 30304317	340.00	12 30305313	459.00	12 3040
12 30403300	18.60	12 30404300	9.50	12 30501300	169.45	12 30502300	21.30	12 3050
12 30601300	65.00	12 30602300	28.10	12 30603300	72.50	12 30604300	19.50	12 3060
12 30607300	57.00	12 30608300	64.40	12 31001300	437.83	12 31002300	120.83	12 3110
12 31201300	582.87	12 31202300	606.30	12 31301300	780.54	12 31302300	734.89	12 3140
12 31501300	257.94	12 31502300	351.34	12 31601300	52.50	12 31602300	50.50	12 3161
12 31701300	11.80	12 31702300	11.50	12 31704300	9.50	12 31705300	13.00	12 3170
12 31801300	60.00	12 31802300	2.00	12 31804300	19.00	12 31805300	20.00	12 3190
12 31903414	2617.00	12 31904300	3305.00	12 31905300	2799.50	12 31906111	2250.00	12 3190
12 32001300	4590.00	12 32002300	2550.00	12 32004300	4425.00	12 32005300	2300.00	12 3210
12 32104300	1039.00	12 32105300	1899.00	12 32201300	71.00	12 32202300	63.50	12 3220
12 32206131	109.00	12 32206616	157.00	12 32301300	83.70	12 32302300	78.15	12 3230
12 32401300	95.00	12 32402300	149.00	12 32403323	209.00	12 32404121	87.90	12 3250
12 32504300	110.00	12 32505300	199.00	12 32506121	247.00	12 32506616	95.00	12 3260
12 32701300	18.00	12 32702300	18.00	12 32707300	18.00	12 32708300	18.00	12 3280
12 32804300	17.00	12 32805300	17.00	12 32901300	13.00	12 32902300	20.00	12 3310
12 33104300	3180.00	12 33201300	38.50	12 33202300	55.00	12 33301300	4.00	12 3330
12 33305300	3.50	12 33401300	15.00	12 33402300	12.00	12 33403300	12.00	12 3340
12 33502300	465.00	12 33503818	159.00	12 33601300	215.00	12 33602300	479.00	12 3360
12 33701200	6.22	12 33702200	12.75	12 33704616	28.00	12 33801200	17.60	12 3380
12 33901300	37.50	12 33902300	44.90	12 33903100	15.95	12 34001200	76.75	12 3400
12 34101300	85.30	12 34102300	77.50	12 34103300	3.95	12 34201300	10.00	12 3420
12 34302300	1747.47	12 34401300	1.60	12 34405300	1.60	12 34601300	125.00	12 3460
12 34704300	57.50	12 34801300	20511.11	12 34803300	5993.08	12 34804300	4164.62	12 3490
12 34903300	113245.00	12 34904300	161162.00	12 34905300	56900.00	12 34906300	102390.00	12 3500
12 35004300	898.00	12 35005300	1129.00	12 35006111	1099.00	12 35101300	2.99	12 3510
12 35201300	15.64	12 35202300	23.68	12 35204300	26.95	12 35205300	24.21	12 3520
12 35207300	48.89	12 35208300	41.05	12 35301300	15.00	12 35302300	10.00	12 3540
12 35404300	180.00	12 35405300	180.00	12 35501300	60.00	12 35502300	110.35	12 3560
12 35604300	360.00	12 35605300	833.00	12 35701300	375.00	12 35702300	375.00	12 3570
12 36001300	144.20	12 36302300	456.98	12 36303300	1270.67	12 36304300	456.98	12 3630
12 36402090	317.00	12 36403090	170.00	12 36404090	855.00	12 36405090	120.00	12 3640
12 36409091	960.00	12 36410090	345.00	12 36411091	1062.50	12 36412091	260.00	12 3641
12 36415090	210.00	12 36416090	195.00	12 36417090	16.00	12 36418090	53.75	12 3641
12 36509200	23.17	12 36509300	56.14	12 36509400	369.36	12 36601300	2.85	12 3660
12 36605300	1.54	12 36701300	3.00	12 36702300	3.00	12 36801300	13.53	12 3680
12 36805300	28.50	12 36901300	1.60	12 36902300	1.60	12 36903300	1.60	12 3690
12 37102300	4.00	12 37103300	5.00	12 37105313	5.00	12 37106313	10.00	12 3760

12 37702300	525.00	12 37703313	23.00	12 37704313	34.75	12 37705313	77.00	12 3770
12 37901300	425.00	12 37902300	40.00	12 37903300	225.00	12 38001300	3620.00	12 3800
12 38201300	140.88	12 38301300	6.33	12 38302300	3.17	12 38303300	6.33	12 3830
12 38306300	3.17	12 38307300	6.33	12 38308300	3.17	12 38309300	6.33	12 3831
12 38402300	17.55	12 38403300	26.33	12 38404300	17.55	12 38405300	29.82	13 0010
13 00201300	4.35	13 00202100	4.20	13 00301300	1.80	13 00302300	2.50	13 0040
13 00601300	7.28	13 00602100	5.50	13 00604100	7.00	13 00604141	15.00	13 0060
13 00902100	11.76	13 00903131	15.00	13 00904141	17.22	13 00905454	7.10	13 0090
13 01002100	15.00	13 01003434	15.00	13 01101100	11.08	13 01102100	11.08	13 0110
13 01105444	11.07	13 01201300	8.57	13 01202200	6.13	13 01301300	22.50	13 0130
13 01304100	17.36	13 01401100	30.86	13 01402100	58.84	13 01601100	9.75	13 0160
13 01605300	8.75	13 01701100	6.80	13 01702100	6.00	13 01702454	6.25	13 0170
13 01901300	37.75	13 01902100	33.25	13 01904100	42.59	13 01905100	33.14	13 0190
13 01907171	19.75	13 01908181	28.00	13 01909494	40.63	13 02001200	33.38	13 0200
13 02005100	41.50	13 02006200	33.13	13 02007171	35.63	13 02007200	41.50	13 0210
13 02103131	51.25	13 02201200	22.00	13 02202200	25.75	13 02203131	17.25	13 0220
13 02302100	53.38	13 02303131	23.13	13 02304242	18.75	13 02401200	25.00	13 0240
13 02502100	14.00	13 02601200	30.00	13 02602100	28.00	13 02603131	29.50	13 0270
13 02703131	34.00	13 02801200	32.00	13 02802200	38.00	13 02901200	35.00	13 0290
13 03001200	21.55	13 03002200	22.90	13 03003300	12.97	13 03004200	35.00	13 0300
13 03102200	28.60	13 03104200	19.90	13 03105151	20.00	13 03105200	18.25	13 0320
13 03203131	49.50	13 03204747	36.00	13 03205454	49.00	13 03301100	18.75	13 0330
13 03402100	30.40	13 03501100	41.50	13 03502100	39.90	13 03601200	30.00	13 0360
13 03605200	50.00	13 03701100	66.00	13 03702100	68.50	13 03801100	18.63	13 0380
13 03902100	38.10	13 04001200	29.50	13 04002200	30.00	13 04101200	45.00	13 0410
13 04202200	25.00	13 04301200	46.25	13 04302200	51.00	13 04401200	69.50	13 0440
13 04502300	20.00	13 04601200	13.18	13 04602300	13.18	13 04701100	29.89	13 0470
13 04802100	55.56	13 04901100	5.13	13 04902100	5.22	13 04903747	5.45	13 0490
13 05002300	4.50	13 05003300	4.50	13 05004300	4.50	13 05101300	41.25	13 0510
13 05103434	43.33	13 05201100	49.12	13 05202300	45.99	13 05301100	13.41	13 0530
13 05401100	18.07	13 05402100	18.32	13 05501100	35.00	13 05502300	28.75	13 0560
13 05604200	18.40	13 05605200	20.24	13 05701300	46.50	13 05702100	67.00	13 0570
13 05705454	44.00	13 05801200	71.00	13 05802200	61.90	13 05901200	68.00	13 0590
13 05904545	12.00	13 05905454	36.04	13 06001100	60.00	13 06002100	67.94	13 0610
13 06201300	24.00	13 06202300	39.00	13 06204300	3.00	13 06205300	3.00	13 0630
13 06303100	10.74	13 06304200	11.00	13 06305151	11.23	13 06306767	11.75	13 0640
13 06404100	10.90	13 06405300	13.50	13 06407100	10.90	13 06407474	8.20	13 0640
13 06501100	10.25	13 06502100	9.00	13 06601200	12.00	13 06602200	12.00	13 0660
13 06702100	25.97	13 06801200	5.35	13 06802100	4.50	13 06803100	3.03	13 0680
13 06901100	4.56	13 06902200	3.30	13 06903131	5.25	13 06904545	5.50	13 0700
13 07101200	3.50	13 07102200	3.90	13 07103131	4.00	13 07104545	3.50	13 0720
13 07401100	15.50	13 07402200	12.85	13 07403232	15.50	13 07404141	16.83	13 0740
13 07501200	4.20	13 07502200	3.35	13 07503131	3.50	13 07504343	4.00	13 0760
13 07603333	17.00	13 07701200	8.93	13 07702100	8.77	13 07703535	10.14	13 0780
13 07803131	4.91	13 07804141	4.95	13 07805555	11.63	13 08001200	5.50	13 0800
13 08005200	4.80	13 08101200	30.00	13 08102200	21.80	13 08201200	26.00	13 0820
13 08301200	3.75	13 08302100	4.03	13 08303131	4.00	13 08304545	4.50	13 0840
13 08502100	3.86	13 08601100	16.38	13 08602100	16.81	13 08603131	14.68	13 0860
13 08802200	8.00	13 08804200	4.50	13 08805100	7.70	13 08805555	8.25	13 0890
13 08903100	7.38	13 08904100	7.38	13 08905200	6.38	13 08906200	8.13	13 0890
13 09001200	8.13	13 09002200	6.75	13 09101200	13.25	13 09102100	13.05	13 0910
13 09202200	16.73	13 09301200	4.00	13 09302200	3.85	13 09303131	4.00	13 0930
13 09402200	9.00	13 09402404	7.00	13 09404200	8.90	13 09405200	9.00	13 0940
13 09409191	8.80	13 09410200	8.00	13 09411200	8.90	13 09501200	14.00	13 0950
13 09701200	28.00	13 09702100	42.00	13 09704200	28.00	13 09705100	40.00	13 0970
13 09708100	35.00	13 09801200	3.00	13 09802200	3.38	13 09803535	3.50	13 0990
13 10001200	8.00	13 10002200	4.91	13 10003535	3.89	13 10101200	1.90	13 1010
13 10201200	4.07	13 10202100	4.70	13 10203535	4.13	13 10301200	6.50	13 1030
13 10401200	16.00	13 10402200	8.63	13 10403200	14.25	13 10404545	10.50	13 1050
13 10601100	12.75	13 10701100	11.82	13 10702100	15.11	13 10801100	26.50	13 1080

13 10805100	23.50	13 10901100	5.50	13 10901300	5.50	13 10902300	5.40	13 1090
13 10904300	4.95	13 11101100	39.46	13 11102100	34.81	13 11201300	37.50	13 1120
13 11302100	165.00	13 11302444	118.00	13 11401100	23.28	13 11501100	40.00	13 1150
13 11601100	190.91	13 11602100	181.82	13 11701200	32.00	13 11702100	30.00	13 1180
13 11901100	22.66	13 11902100	27.50	13 11902444	18.25	13 12001200	1.50	13 1200
13 12005300	2.75	13 12101100	60.67	13 12102100	51.78	13 12201100	26.84	13 1220
13 12302100	45.71	13 12303434	32.86	13 12304444	31.68	13 12401300	17.89	13 1240
13 12502100	23.53	13 12601100	34.30	13 12602100	14.79	13 12603434	13.50	13 1270
13 12703131	64.50	13 12704141	55.50	13 12705757	68.75	13 12706767	76.92	13 1280
13 12804300	23.45	13 12805100	20.88	13 12901300	39.00	13 12902100	40.00	13 1300
13 13101300	65.00	13 13102100	65.00	13 13201300	9.34	13 13202300	9.56	13 1320
13 13206300	9.34	13 13206767	3.67	13 13207777	9.49	13 13301100	8.85	13 1330
13 13402300	10.29	13 13404300	12.31	13 13405300	10.77	13 13405757	6.38	13 1340
13 13408100	10.29	13 13501300	37.84	13 13502100	39.71	13 13504300	37.84	13 1350
13 13602100	49.99	13 13604300	40.83	13 13605100	63.67	13 13607300	59.20	13 1360
13 13702100	35.33	13 13704300	25.20	13 13705100	26.40	13 13801100	60.90	13 1380
13 13902100	40.27	13 13904300	45.60	13 13905100	45.29	13 14001300	6.30	13 1400
13 14005100	9.00	13 14007300	8.00	13 14007777	5.40	13 14008100	9.50	13 1410
13 14301100	39.88	13 14302100	60.90	13 14501100	13.00	13 14502200	9.33	13 1460
13 14701100	8.25	13 14702200	6.90	13 14801100	2.43	13 14802200	8.59	13 1480
13 15002100	56.06	13 15101100	45.00	13 15102100	39.00	13 16001300	14.50	13 1600
13 16005300	11.00	13 16006300	6.00	13 16007300	14.50	13 16101300	11.00	13 1610
13 16105300	18.00	13 16201300	9.00	13 16202300	8.00	13 16204300	14.00	13 1620
13 16302300	31.00	13 16304300	13.00	13 16305300	17.00	13 16306300	30.00	13 1630
13 17002200	12.89	13 17004100	12.22	13 17005200	11.29	13 17005454	10.70	13 1700
13 17102200	10.75	13 17104100	10.88	13 17105200	11.56	13 17105454	8.38	13 1720
13 17203434	7.00	13 17301100	13.55	13 17302100	6.70	13 17401100	17.30	13 1740
13 17405300	16.00	13 17501100	7.83	13 17502100	1.70	13 17503131	4.20	13 1750
13 17601100	8.00	13 17602100	6.00	13 17603434	11.50	13 17701100	0.60	13 1770
13 17705200	0.60	13 17801100	32.00	13 17802300	31.50	13 17804100	38.00	13 1780
13 17901100	32.00	13 17902300	30.00	13 17904100	31.25	13 17905300	30.00	13 1800
13 18101300	450.00	13 18102300	450.00	13 18103300	450.00	13 18104300	450.00	13 1820
13 18204300	30.00	13 18205300	30.00	13 19001100	19.00	13 19002300	20.00	13 1900
13 19005300	20.67	13 19101100	2.50	13 19102300	2.50	13 19104100	5.25	13 1910
13 19202300	305.00	13 19301100	79.20	13 19302100	79.00	13 19302464	107.50	13 1930
13 19401100	14.35	13 19402300	58.15	13 19404100	92.00	13 19405300	15.30	13 1950
13 19601100	43.00	13 19602300	150.00	13 19604100	52.00	13 19605300	210.00	13 1960
13 19701100	299.00	13 19702300	277.00	13 19704100	39.00	13 19705300	285.00	13 1970
13 19801100	7.75	13 19802100	7.50	13 19803434	11.75	13 19804444	11.40	13 1990
13 19903434	24.50	13 19904444	30.15	13 20001300	60.00	13 20002300	65.00	13 2000
13 20102300	65.00	13 20104300	60.00	13 20105300	50.00	13 20107300	30.00	13 2010
13 20301100	10.90	13 20302100	9.80	13 21001100	173.00	13 21002300	185.00	13 2110
13 21103300	173.00	13 21104300	175.00	13 21105353	267.50	13 21106333	180.83	13 2130
13 21304100	192.66	13 21305300	145.00	13 21307100	206.66	13 21308300	163.33	13 2140
13 21501100	41.66	13 21502300	23.00	13 21601100	30.00	13 21602100	27.23	13 2170
13 21704100	225.00	13 21705300	285.00	13 21801300	1082.33	13 21802300	259.00	13 2180
13 21901300	134.33	13 21902100	144.60	13 22001300	111.00	13 22002300	105.00	13 2210
13 22103333	99.66	13 22104343	65.50	13 22301300	63.66	13 22302300	27.30	13 2240
13 22501300	55.00	13 22601100	75.00	13 22701100	381.33	13 22702300	440.00	13 2270
13 22801100	266.33	13 22802100	261.53	13 22804100	371.00	13 22805100	220.00	13 2290
13 23001100	127.50	13 23002300	121.66	13 23003333	189.00	13 23004141	149.00	13 2320
13 23301300	583.00	13 23302300	75.00	13 23401300	131.00	13 23402100	134.50	13 2350
13 23504100	67.66	13 23505300	51.66	13 23601100	16.88	13 23602300	30.13	13 2360
13 23607100	20.66	13 23608300	19.83	13 23701100	160.66	13 23702300	85.00	13 2380
13 23901300	199.00	13 24001100	135.00	13 24002300	130.00	13 24101300	21.83	13 2410
13 24202100	53.66	13 24301300	29.66	13 24302100	11.91	13 24401300	160.00	13 2440
13 24405300	60.00	13 24501300	317.33	13 24502300	252.50	13 24503300	297.33	13 2450
13 24506300	174.00	13 24601300	224.33	13 24602100	167.50	13 24603300	134.33	13 2460
13 24606300	123.50	13 24701300	141.33	13 24702300	114.66	13 24703300	175.00	13 2470
13 24802300	85.00	13 24803300	108.66	13 24804300	205.00	13 24901300	85.00	13 2490

13 24905300	60.00	13 25001300	196.66	13 25002100	191.50	13 25101300	380.00	13 2510
13 25202300	63.46	13 25204300	0.95	13 25205300	0.95	13 25301300	76.00	13 2530
13 25305200	90.00	13 25401300	16.00	13 25402100	15.50	13 26201300	450.00	13 2620
13 26302300	275.00	13 26304100	222.00	13 26305300	455.00	13 26307100	255.00	13 2630
13 26402300	2200.00	13 26403300	1859.00	13 26501300	2450.00	13 26502300	1460.00	13 2650
13 26601300	2999.00	13 26602300	2899.00	13 26604300	3300.00	13 26605300	1949.00	13 2670
13 26704300	2080.00	13 26705300	2688.00	13 26801300	320.00	13 26802300	422.40	13 2680
13 26805656	285.00	13 26901300	99.00	13 26902300	211.00	13 26903300	125.00	13 2700
13 27101300	1800.00	13 27102300	950.00	13 27201300	5500.00	13 27202300	2830.00	13 2730
13 27401300	525.00	13 27402300	2680.00	13 27501300	1350.00	13 27502300	3655.00	13 2760
13 27604300	185.00	13 27605100	125.00	13 27701100	95.00	13 27702300	179.00	13 2770
13 27707100	75.00	13 27708300	94.50	13 27801300	16.50	13 27802300	34.50	13 2790
13 27904300	78.00	13 27905300	64.99	13 27905656	59.90	13 28001100	143.00	13 2800
13 28005300	75.00	13 28005656	69.99	13 28101100	18.50	13 28102300	24.00	13 2810
13 28201300	999.00	13 28202300	1010.00	13 29001300	13.00	13 29002300	26.00	13 2900
13 29101300	14.90	13 29102300	102.50	13 29104300	35.75	13 29105300	8.50	13 2910
13 29201300	8.95	13 29202300	20.30	13 29204300	12.00	13 29205300	20.00	13 2930
13 29304300	6.50	13 29305300	2.20	13 29401300	18.30	13 29402300	51.10	13 2940
13 29501300	12.67	13 29502300	32.80	13 29504300	52.85	13 29505300	13.25	13 2960
13 29604300	23.50	13 29605300	16.75	13 29801300	120.00	13 29802300	110.00	13 2990
13 30001300	350.00	13 30002300	500.00	13 30101300	3500.00	13 30102300	2800.00	13 3020
13 30301300	450.00	13 30302100	82.50	13 30303333	395.00	13 30304343	2300.00	13 3040
13 30501300	24.45	13 30502300	106.85	13 30503300	14.18	13 30504300	22.06	13 3060
13 30603300	33.00	13 30604300	9.60	13 30605300	16.98	13 30606300	7.60	13 3060
13 31001300	275.13	13 31002300	140.63	13 31101300	294.14	13 31102300	186.30	13 3120
13 31301300	459.94	13 31302300	471.27	13 31401300	67924.00	13 31402300	44982.00	13 3150
13 31601300	45.00	13 31602300	50.00	13 31611300	48.00	13 31612300	51.00	13 3170
13 31704300	9.10	13 31705300	9.90	13 31801300	1.50	13 31802300	1.50	13 3180
13 31901300	3850.00	13 31902300	2999.00	13 31904300	3900.00	13 31905300	3899.00	13 3190
13 31908300	2900.00	13 32001300	4150.00	13 32002300	4199.00	13 32004300	3725.00	13 3200
13 32102300	1299.00	13 32104300	950.00	13 32105300	949.00	13 32201100	99.00	13 3220
13 32205300	102.00	13 32301300	42.50	13 32302300	20.00	13 32401300	69.00	13 3240
13 32502300	135.00	13 32504300	195.00	13 32505300	315.00	13 32601300	520.00	13 3260
13 32702300	12.00	13 32707300	12.00	13 32801300	20.00	13 32802300	31.46	13 3280
13 32901300	35.00	13 32902300	50.00	13 33101300	120.00	13 33102300	7.00	13 3310
13 33202300	45.00	13 33301300	2.00	13 33302300	3.00	13 33304300	6.00	13 3330
13 33402300	19.90	13 33403300	7.50	13 33404300	15.00	13 33501300	112.00	13 3350
13 33601300	375.00	13 33602100	725.00	13 33701100	7.90	13 33702100	7.95	13 3380
13 33803636	145.00	13 33901100	53.00	13 33902100	43.00	13 34001100	30.80	13 3400
13 34102100	14.00	13 34103300	9.25	13 34104300	1.20	13 34105300	12.60	13 3420
13 34301300	375.00	13 34302300	1060.00	13 34401300	1.50	13 34405300	1.50	13 3460
13 34606300	7.00	13 34607300	7.00	13 34701300	86.00	13 34704300	30.00	13 3490
13 34903300	166114.00	13 34905300	53419.00	13 34906300	87710.00	13 34906363	111187.00	13 3490
13 34909393	103857.00	13 35001300	855.00	13 35002300	1200.00	13 35004300	699.00	13 3500
13 35102300	2.99	13 35201300	19.68	13 35202300	16.91	13 35204300	24.42	13 3520
13 35208300	48.50	13 35301300	250.00	13 35302300	300.00	13 35401300	330.00	13 3540
13 35405300	108.90	13 35501300	75.00	13 35502300	76.00	13 35601300	950.00	13 3560
13 35605300	517.50	13 35605454	329.30	13 35701300	374.24	13 35702300	514.97	13 3570
13 36001300	131.40	13 36302300	1213.86	13 36303300	513.78	13 36304300	513.78	13 3630
13 36401090	1598.00	13 36403090	180.00	13 36404090	485.00	13 36405090	395.00	13 3640
13 36409091	475.00	13 36410090	1465.00	13 36411091	1110.00	13 36412091	475.00	13 3641
13 36415090	125.50	13 36416090	577.00	13 36417090	50.00	13 36418090	40.00	13 3641
13 36509200	13.97	13 36509300	32.85	13 36509400	120.74	13 36601300	2.85	13 3660
13 36605300	1.54	13 36701300	3.00	13 36702300	3.00	13 36801100	18.40	13 3680
13 36805300	13.52	13 36901300	1.50	13 36902300	1.50	13 37101300	12.00	13 3710
13 37104300	10.00	13 37601300	6721.26	13 37701300	200.00	13 37702300	160.00	13 3770
13 37705353	500.00	13 37706363	154.00	13 37801300	2451.06	13 37901300	65.00	13 3790
13 38001300	3100.00	13 38002300	1550.00	13 38101300	2221.00	13 38201300	137.88	13 3830
13 38303300	6.05	13 38304300	3.03	13 38305300	6.05	13 38306300	3.03	13 3830
13 38309300	6.05	13 38310300	6.05	13 38401300	25.18	13 38402300	16.79	13 3840

13 38405300	28.53	14 00101200	3.50	14 00102300	3.50	14 00201100	3.75	14 0020
14 00302300	1.70	14 00401300	1.65	14 00502100	22.59	14 00503616	38.89	14 0060
14 00603616	5.45	14 00901100	13.59	14 00902100	10.90	14 00903616	20.28	14 0100
14 01003616	45.42	14 01101100	10.46	14 01102100	10.46	14 01103616	14.39	14 0120
14 01301300	25.88	14 01302300	26.10	14 01303300	25.91	14 01304300	24.45	14 0140
14 01601100	8.50	14 01602100	8.75	14 01604100	9.50	14 01605100	9.25	14 0160
14 01702100	7.30	14 01704100	6.40	14 01705100	7.50	14 01706616	7.80	14 0190
14 01903616	26.18	14 01904100	36.22	14 01905100	36.86	14 02001100	33.50	14 0200
14 02005300	41.90	14 02007100	45.40	14 02008200	37.00	14 02009212	42.90	14 0210
14 02103200	69.40	14 02104200	70.00	14 02105212	60.00	14 02201100	15.90	14 0220
14 02202300	19.00	14 02205212	22.00	14 02301100	30.40	14 02302100	32.00	14 0230
14 02305212	36.00	14 02401200	28.00	14 02402200	28.00	14 02403212	20.00	14 0250
14 02601200	42.50	14 02602100	41.90	14 02603212	38.90	14 02701200	40.40	14 0270
14 02801100	43.70	14 02802200	54.60	14 02803212	34.50	14 02901100	54.90	14 0290
14 03001100	16.00	14 03002200	16.50	14 03003300	16.50	14 03004300	16.00	14 0300
14 03102200	28.90	14 03104100	20.50	14 03105200	24.00	14 03106300	22.00	14 0310
14 03201100	46.50	14 03202100	44.80	14 03203100	44.00	14 03204100	36.00	14 0330
14 03401100	27.50	14 03402100	22.90	14 03501100	39.90	14 03502100	59.80	14 0360
14 03604100	20.00	14 03605200	35.00	14 03701100	62.75	14 03702100	51.30	14 0380
14 03901100	30.75	14 03902100	27.50	14 04001100	18.90	14 04002200	18.90	14 0410
14 04201100	21.00	14 04202200	20.75	14 04301100	92.40	14 04302200	109.90	14 0440
14 04501100	12.90	14 04502200	10.90	14 04601100	12.94	14 04602300	12.47	14 0460
14 04702200	33.05	14 04703616	36.78	14 04801100	84.76	14 04802100	13.00	14 0490
14 04904200	4.00	14 04905100	5.40	14 05001300	4.15	14 05002300	4.50	14 0500
14 05101100	42.22	14 05102100	43.47	14 05103616	38.33	14 05201100	54.85	14 0520
14 05301100	13.66	14 05302100	13.17	14 05303616	13.05	14 05401100	12.41	14 0540
14 05501100	43.89	14 05502100	32.78	14 05503616	31.56	14 05601200	19.20	14 0560
14 05605200	21.25	14 05606616	16.00	14 05701100	70.13	14 05702300	60.90	14 0580
14 05901100	72.80	14 05902100	47.80	14 06001100	50.25	14 06002200	70.80	14 0610
14 06103616	14.67	14 06201300	29.00	14 06202300	25.00	14 06204300	29.00	14 0620
14 06302300	10.00	14 06303200	10.00	14 06304200	9.50	14 06401100	8.25	14 0640
14 06405300	8.65	14 06407100	13.35	14 06408100	11.95	14 06501100	11.85	14 0650
14 06601100	14.90	14 06602200	15.00	14 06701100	23.33	14 06702100	21.11	14 0670
14 06802200	2.98	14 06803300	2.98	14 06804300	2.50	14 06805212	2.40	14 0690
14 06903212	5.00	14 07001100	3.60	14 07002200	4.70	14 07004100	3.65	14 0700
14 07101100	4.60	14 07102200	4.23	14 07103212	4.00	14 07201100	7.67	14 0720
14 07401100	14.25	14 07402100	13.60	14 07501100	3.28	14 07502200	6.20	14 0750
14 07602200	13.75	14 07603212	14.25	14 07701100	7.22	14 07702200	7.60	14 0770
14 07802200	13.83	14 08001100	7.71	14 08002200	6.58	14 08004100	6.00	14 0800
14 08102200	24.10	14 08201100	22.27	14 08202200	26.60	14 08301100	2.50	14 0830
14 08401100	10.90	14 08402200	9.62	14 08403212	8.00	14 08501100	3.35	14 0850
14 08601100	13.56	14 08602100	18.67	14 08801100	5.33	14 08802200	5.60	14 0880
14 08806212	5.38	14 08901100	5.88	14 08902200	6.22	14 08903200	7.83	14 0890
14 09001100	5.02	14 09002200	6.95	14 09003212	3.75	14 09101100	10.60	14 0910
14 09201100	11.75	14 09202200	14.70	14 09203212	11.50	14 09301100	3.85	14 0930
14 09401200	12.00	14 09402100	14.90	14 09404200	14.00	14 09405100	14.90	14 0940
14 09410200	12.00	14 09411200	14.50	14 09412212	14.00	14 09501100	12.30	14 0950
14 09701100	58.00	14 09702300	67.00	14 09704100	58.00	14 09705300	67.50	14 0970
14 09709616	56.67	14 09801100	3.65	14 09802200	4.50	14 09803212	2.88	14 0990
14 09903212	4.00	14 10001100	5.12	14 10002200	5.80	14 10003300	5.57	14 1000
14 10102200	1.98	14 10103212	4.30	14 10201100	4.33	14 10202200	5.00	14 1020
14 10302200	4.75	14 10303212	5.00	14 10401100	7.32	14 10402200	8.50	14 1040
14 10501100	16.44	14 10502100	12.78	14 10503616	13.63	14 10601100	9.50	14 1060
14 10702100	14.51	14 10703616	15.38	14 10801100	27.38	14 10802100	25.65	14 1080
14 10806616	20.97	14 10901100	5.50	14 10902100	5.40	14 10903300	5.32	14 1090
14 10906200	5.40	14 11101100	41.80	14 11102200	41.50	14 11103616	32.09	14 1120
14 11203616	56.80	14 11301100	158.50	14 11302300	144.63	14 11303300	121.50	14 1130
14 11402100	31.18	14 11403616	20.74	14 11501100	27.69	14 11502100	44.00	14 1150
14 11602300	448.00	14 11603616	197.50	14 11701100	14.55	14 11702200	20.85	14 1170
14 11802100	24.44	14 11803616	17.30	14 11901100	39.84	14 11902100	34.81	14 1190

14 12002300	2.75	14 12004100	1.65	14 12005300	1.90	14 12101100	51.56	14 1210
14 12201100	39.06	14 12202100	38.05	14 12203616	40.16	14 12301100	46.49	14 1230
14 12401100	21.64	14 12402200	24.09	14 12501100	27.87	14 12502100	58.83	14 1250
14 12602100	72.86	14 12701100	57.00	14 12702100	76.92	14 12801100	28.32	14 1280
14 12805100	28.32	14 12806100	28.32	14 12901100	20.80	14 12902300	25.00	14 1300
14 13101200	68.00	14 13102300	95.00	14 13201200	5.63	14 13202100	4.51	14 1320
14 13206200	2.67	14 13207300	4.51	14 13208616	3.03	14 13209616	4.80	14 1330
14 13303616	10.47	14 13401100	11.26	14 13402100	11.69	14 13404100	10.15	14 1340
14 13408100	12.44	14 13501100	42.18	14 13502300	88.00	14 13504100	43.22	14 1350
14 13602300	57.00	14 13604100	70.61	14 13605300	65.43	14 13607100	44.50	14 1360
14 13702300	27.73	14 13704100	27.20	14 13705300	28.00	14 13801300	56.72	14 1380
14 13902300	42.40	14 13904100	39.00	14 13905300	46.50	14 14001200	6.30	14 1400
14 14005100	8.90	14 14007100	6.80	14 14008100	7.50	14 14101100	2.60	14 1410
14 14301100	71.30	14 14302100	68.40	14 14501100	8.85	14 14502100	11.70	14 1460
14 14701100	5.40	14 14702100	4.00	14 14801100	5.27	14 14802100	1.80	14 1500
14 15101300	39.00	14 15102300	12.00	14 16001300	16.00	14 16002300	22.00	14 1600
14 16101300	27.00	14 16102300	24.00	14 16104300	9.00	14 16105300	13.00	14 1620
14 16204300	10.50	14 16205300	14.00	14 16301300	38.00	14 16302300	26.00	14 1630
14 16306300	32.00	14 16307300	30.00	14 16401300	310.65	14 17002100	11.20	14 1700
14 17006626	10.90	14 17007616	8.40	14 17101100	9.63	14 17102100	9.50	14 1710
14 17106626	11.54	14 17107616	10.50	14 17201100	4.80	14 17202100	4.80	14 1730
14 17401100	45.51	14 17402300	39.80	14 17404100	28.80	14 17405100	29.90	14 1750
14 17503100	1.75	14 17504100	2.00	14 17505626	1.70	14 17506616	1.65	14 1760
14 17603626	8.90	14 17604616	9.90	14 17701200	0.50	14 17702300	0.70	14 1770
14 17801100	39.00	14 17802200	27.90	14 17804300	29.00	14 17805300	39.90	14 1800
14 18101300	275.63	14 18102300	186.76	14 18103300	275.63	14 18104300	186.76	14 1820
14 18204300	27.00	14 18205300	26.00	14 19001100	17.00	14 19002100	24.00	14 1900
14 19006626	26.67	14 19007616	23.67	14 19101100	2.79	14 19102100	5.30	14 1910
14 19106626	5.63	14 19107616	4.60	14 19201100	32.20	14 19202300	39.50	14 1920
14 19301100	101.33	14 19302100	59.50	14 19304100	90.00	14 19305100	145.60	14 1930
14 19401100	36.25	14 19402300	65.00	14 19404100	52.25	14 19405300	32.44	14 1950
14 19503626	11.90	14 19504616	24.95	14 19601100	29.50	14 19602300	41.75	14 1960
14 19607100	13.50	14 19608300	56.20	14 19701100	699.90	14 19702300	54.50	14 1970
14 19707100	98.00	14 19708300	100.00	14 19801100	12.70	14 19802100	15.55	14 1980
14 19901100	33.81	14 19902100	43.55	14 19903100	28.50	14 19904100	42.75	14 2000
14 20003300	25.00	14 20101300	45.00	14 20102300	150.00	14 20104300	105.00	14 2010
14 20108300	35.00	14 20201300	15.00	14 20202300	15.00	14 20204300	15.00	14 2020
14 20302100	9.20	14 21001100	166.56	14 21002100	150.23	14 21101100	203.23	14 2110
14 21302300	166.50	14 21304100	122.00	14 21305300	145.30	14 21307100	179.16	14 2130
14 21402300	21.06	14 21501100	23.62	14 21502300	18.00	14 21601100	26.16	14 2160
14 21702100	280.00	14 21704100	1300.00	14 21705100	315.00	14 21801300	1325.00	14 2180
14 21805300	1535.00	14 21901100	139.33	14 21902100	88.23	14 22001100	96.56	14 2200
14 22102300	84.30	14 22301100	54.00	14 22302300	83.23	14 22401100	18.43	14 2240
14 22502300	90.00	14 22601100	155.00	14 22602300	112.50	14 22701100	219.90	14 2270
14 22705300	165.33	14 22707100	360.00	14 22708300	192.80	14 22801100	355.66	14 2280
14 22805300	166.43	14 22901100	149.50	14 22902300	133.23	14 23001100	139.90	14 2300
14 23202300	133.33	14 23301100	365.66	14 23302300	221.00	14 23401100	109.33	14 2340
14 23502300	28.00	14 23504100	96.26	14 23505300	56.90	14 23601100	26.96	14 2360
14 23605300	7.94	14 23607100	9.92	14 23608300	8.53	14 23701100	139.90	14 2370
14 23802300	103.23	14 23901100	105.83	14 23902300	93.33	14 24001100	170.00	14 2400
14 24102300	15.26	14 24201100	122.50	14 24202300	89.90	14 24301100	16.27	14 2430
14 24402300	180.00	14 24404200	90.00	14 24405300	75.00	14 24501300	294.50	14 2450
14 24504300	173.00	14 24601300	176.00	14 24602300	88.00	14 24603300	189.50	14 2460
14 24702300	85.00	14 24703300	103.16	14 24704300	105.00	14 24801300	82.83	14 2480
14 24902300	22.00	14 24904300	7.00	14 24905300	14.00	14 25001300	149.90	14 2500
14 25102300	220.00	14 25201300	65.31	14 25202300	65.31	14 25204300	0.95	14 2520
14 25302300	18.00	14 25304300	210.00	14 25305300	350.00	14 25401100	16.00	14 2540
14 26202100	550.00	14 26301100	74.00	14 26302100	88.90	14 26304100	69.00	14 2630
14 26308100	111.80	14 26401300	2399.00	14 26402300	2399.00	14 26403300	3115.00	14 2640
14 26502300	3300.00	14 26504300	3360.00	14 26505300	4435.00	14 26601300	3499.00	14 2660

14 26605300	4980.00	14 26701300	2700.00	14 26702300	1500.00	14 26704300	2499.00	14 2670
14 26802100	480.00	14 26804300	349.00	14 26805300	575.00	14 26806626	310.00	14 2690
14 26903300	220.00	14 26904626	197.90	14 27001300	5999.00	14 27002300	5420.00	14 2700
14 27102300	1350.00	14 27201300	5999.00	14 27202300	7300.00	14 27301300	6999.00	14 2730
14 27402300	2600.00	14 27501300	4449.00	14 27502300	2200.00	14 27601300	195.00	14 2760
14 27605300	142.00	14 27701100	184.89	14 27702300	199.00	14 27704100	100.00	14 2770
14 27708300	145.00	14 27801300	53.70	14 27802100	60.00	14 27901100	52.49	14 2790
14 28002100	142.00	14 28004100	129.90	14 28005300	146.00	14 28101100	2.80	14 2810
14 28105100	70.00	14 28201300	1119.00	14 28202300	959.00	14 29001300	13.10	14 2900
14 29005300	42.30	14 29101300	9.95	14 29102300	59.90	14 29104300	26.00	14 2910
14 29108300	27.95	14 29201300	3.60	14 29202300	4.60	14 29204300	66.00	14 2920
14 29301300	29.20	14 29302300	12.50	14 29304300	12.30	14 29305300	51.65	14 2930
14 29402300	21.45	14 29404300	18.00	14 29405300	8.20	14 29406300	20.45	14 2950
14 29504300	6.72	14 29505300	18.00	14 29506300	24.00	14 29601300	18.10	14 2960
14 29606300	29.30	14 29801300	140.00	14 29802300	180.00	14 29803300	150.00	14 2980
14 29902300	650.00	14 30001300	235.75	14 30002300	250.00	14 30101300	2000.00	14 3010
14 30202300	40.00	14 30301300	3700.00	14 30302300	1130.00	14 30401100	4.00	14 3040
14 30502300	31.35	14 30504300	33.50	14 30505300	30.35	14 30601300	33.00	14 3060
14 30605300	20.90	14 31001300	462.55	14 31002300	391.91	14 31101300	514.30	14 3110
14 31202300	784.55	14 31301300	1348.13	14 31302300	850.75	14 31401300	1451.39	14 3140
14 31502300	1041.72	14 31601300	48.00	14 31602300	72.00	14 31611300	47.00	14 3161
14 31702300	14.50	14 31704300	18.50	14 31705300	13.90	14 31801300	64.00	14 3180
14 31805300	1.60	14 31901300	3899.00	14 31902300	6642.45	14 31904300	3799.00	14 3190
14 31908300	7516.00	14 32001300	3407.00	14 32002300	10520.00	14 32004300	2632.00	14 3200
14 32102300	3624.64	14 32104300	1565.00	14 32105300	2842.51	14 32201100	109.00	14 3220
14 32205300	110.00	14 32301300	29.80	14 32302300	43.00	14 32401300	149.00	14 3240
14 32502300	85.00	14 32504300	309.90	14 32505300	375.00	14 32601300	260.00	14 3260
14 32702300	15.00	14 32707300	15.00	14 32708300	15.00	14 32801300	52.00	14 3280
14 32805300	20.00	14 32901300	50.00	14 32902300	25.00	14 33101300	2800.00	14 3310
14 33105300	100.00	14 33201300	58.00	14 33202300	65.00	14 33301300	2.50	14 3330
14 33305300	4.00	14 33401300	15.00	14 33402300	15.00	14 33403300	15.00	14 3340
14 33502100	255.00	14 33601100	1031.00	14 33602100	253.93	14 33701100	5.72	14 3370
14 33802100	4.20	14 33901100	47.90	14 33902100	4.90	14 34001100	36.00	14 3400
14 34102100	12.32	14 34201300	12.50	14 34202300	13.00	14 34203300	15.00	14 3420
14 34302300	1400.00	14 34401300	2.30	14 34405300	2.30	14 34601300	17.50	14 3460
14 34605300	15.00	14 34701300	25.00	14 34704300	8.00	14 34901300	251931.00	14 3490
14 34904300	146000.00	14 34905300	55000.00	14 34906300	81329.00	14 34907300	118400.00	14 3490
14 35002300	1250.00	14 35004300	1224.00	14 35005300	1140.00	14 35101300	3.07	14 3510
14 35201300	15.96	14 35202300	11.52	14 35204300	12.63	14 35205300	12.63	14 3520
14 35301300	15.00	14 35302300	16.66	14 35401300	150.00	14 35402300	250.00	14 3540
14 35501300	78.08	14 35502300	48.00	14 35601300	1041.90	14 35602300	1050.00	14 3560
14 35701300	268.00	14 35702300	278.00	14 35704300	245.00	14 35705300	257.00	14 3600
14 36303300	1131.51	14 36304300	533.05	14 36305300	1131.51	14 36306300	533.05	14 3640
14 36404090	700.00	14 36405090	98.00	14 36406090	105.00	14 36407090	555.00	14 3640
14 36411091	240.00	14 36412091	360.00	14 36413090	70.00	14 36414090	490.00	14 3641
14 36417090	20.00	14 36418090	45.00	14 36419090	62.00	14 36509100	8.85	14 3650
14 36509400	341.91	14 36601300	2.85	14 36602300	2.85	14 36604300	1.54	14 3660
14 36702300	2.60	14 36801200	18.67	14 36802200	4.20	14 36804100	18.40	14 3680
14 36902300	2.50	14 37001300	12.00	14 37102300	5.00	14 37103300	5.00	14 3710
14 37701300	200.00	14 37702300	150.08	14 37801300	2450.84	14 38001300	3600.00	14 3800
14 38201300	140.88	14 38301300	6.33	14 38302300	3.16	14 38303300	6.33	14 3830
14 38306300	3.16	14 38307300	6.33	14 38308300	3.16	14 38309300	6.33	14 3831
14 38404300	17.55	14 38405300	26.33	14 38406300	17.55	14 38407300	47.31	15 0010
15 00102212	3.50	15 00201111	4.05	15 00202111	4.05	15 00301313	2.50	15 0030
15 00501111	14.82	15 00502111	15.06	15 00601111	5.20	15 00601151	15.50	15 0060
15 00602111	5.20	15 00602171	17.20	15 00604122	5.80	15 00901111	10.75	15 0090
15 00902151	18.65	15 00902222	9.20	15 01001111	19.38	15 01002111	19.83	15 0100
15 01101111	10.31	15 01101151	11.14	15 01101727	11.14	15 01102111	11.08	15 0110
15 01201313	7.52	15 01202313	8.16	15 01301313	19.35	15 01302313	19.52	15 0140
15 01402111	28.57	15 01402626	31.65	15 01601111	8.45	15 01602111	8.50	15 0160

15 01605121	8.50	15 01701111	6.70	15 01702111	7.60	15 01702222	8.00	15 0170
15 01901111	28.60	15 01901171	22.25	15 01902111	29.00	15 01902181	16.25	15 0190
15 01904147	36.67	15 01905124	33.82	15 02001111	37.90	15 02001222	37.50	15 0200
15 02002212	35.50	15 02004121	33.50	15 02005151	35.90	15 02007161	42.05	15 0200
15 02101323	59.90	15 02102111	49.21	15 02102222	54.50	15 02201111	21.25	15 0220
15 02202111	18.95	15 02202222	22.60	15 02301111	37.50	15 02301323	36.20	15 0230
15 02304121	32.50	15 02401211	11.90	15 02401323	11.50	15 02402211	13.90	15 0250
15 02601211	32.85	15 02602211	29.90	15 02701211	43.20	15 02701323	29.90	15 0270
15 02801211	33.20	15 02801323	33.90	15 02802111	29.40	15 02802222	36.00	15 0290
15 03001111	18.37	15 03001323	19.00	15 03002211	17.90	15 03003232	19.00	15 0310
15 03102222	18.00	15 03104131	16.90	15 03105121	18.50	15 03201111	58.90	15 0320
15 03202111	88.60	15 03301111	15.50	15 03301323	20.00	15 03302111	51.50	15 0340
15 03402111	24.20	15 03501111	37.60	15 03501323	36.50	15 03502211	40.04	15 0360
15 03604121	195.00	15 03605121	233.33	15 03701111	39.50	15 03701323	53.60	15 0370
15 03802111	23.00	15 03901111	32.50	15 03902111	29.90	15 04001111	28.90	15 0400
15 04102211	54.53	15 04201111	17.40	15 04202211	21.79	15 04301111	59.90	15 0430
15 04402211	190.00	15 04501111	42.90	15 04502211	40.65	15 04601111	12.24	15 0460
15 04701111	26.90	15 04702111	30.46	15 04801111	194.62	15 04802111	71.56	15 0490
15 04902111	4.50	15 04904323	4.50	15 04905131	4.90	15 04906131	4.80	15 0490
15 05002311	4.50	15 05101111	40.17	15 05102111	41.56	15 05102222	51.18	15 0520
15 05301311	12.75	15 05302311	12.93	15 05401111	18.51	15 05402111	18.14	15 0550
15 05502626	27.00	15 05601111	20.60	15 05602111	20.80	15 05604121	26.00	15 0560
15 05702111	59.00	15 05801111	49.90	15 05801323	56.50	15 05801737	67.00	15 0580
15 05901323	38.50	15 05902111	77.30	15 06001111	53.40	15 06002111	72.90	15 0600
15 06102111	20.67	15 06201111	11.63	15 06201323	17.00	15 06201737	3.80	15 0620
15 06205343	20.00	15 06301311	11.50	15 06301727	11.90	15 06302211	11.25	15 0630
15 06401111	11.60	15 06401727	10.80	15 06402111	13.20	15 06402222	9.90	15 0640
15 06405131	10.24	15 06407141	8.15	15 06408151	8.20	15 06501111	11.14	15 0650
15 06601111	11.90	15 06602111	11.90	15 06602323	15.00	15 06701111	24.44	15 0670
15 06802211	2.66	15 06802222	2.61	15 06901111	5.01	15 06902111	4.61	15 0690
15 07002111	2.92	15 07002222	2.92	15 07101111	5.05	15 07102111	5.67	15 0710
15 07202111	6.90	15 07202222	6.50	15 07401111	12.36	15 07401141	11.35	15 0740
15 07402222	10.00	15 07501211	3.74	15 07502111	3.52	15 07502222	3.42	15 0760
15 07602222	12.97	15 07701111	4.86	15 07702111	4.80	15 07702222	4.45	15 0780
15 07802111	12.51	15 07802222	12.13	15 08001111	7.75	15 08002111	5.96	15 0800
15 08005121	4.52	15 08101211	23.69	15 08102111	25.30	15 08102222	18.00	15 0820
15 08202222	22.50	15 08301111	2.87	15 08302111	2.46	15 08302222	2.53	15 0840
15 08402222	10.57	15 08501211	2.55	15 08502111	2.49	15 08502222	2.54	15 0860
15 08602111	16.87	15 08602626	13.77	15 08801211	4.43	15 08801222	4.67	15 0880
15 08805131	4.63	15 08901211	6.11	15 08902111	6.54	15 08902222	6.41	15 0890
15 09001111	6.36	15 09002111	5.25	15 09002222	5.28	15 09101211	11.49	15 0910
15 09201211	13.61	15 09202111	13.37	15 09202222	12.38	15 09301211	3.42	15 0930
15 09401212	7.00	15 09402111	6.94	15 09404222	8.00	15 09405121	10.90	15 0940
15 09410141	13.90	15 09411141	6.90	15 09501111	13.40	15 09502212	16.00	15 0950
15 09702211	31.55	15 09702222	32.50	15 09702232	30.00	15 09704241	34.90	15 0970
15 09708251	65.00	15 09801211	2.87	15 09802111	2.70	15 09802222	2.70	15 0990
15 09902222	3.81	15 10001211	3.22	15 10002111	4.54	15 10002222	4.42	15 1000
15 10102111	2.15	15 10102222	2.00	15 10201211	3.49	15 10202111	4.19	15 1020
15 10302111	4.68	15 10302222	4.55	15 10401211	10.74	15 10402111	12.90	15 1040
15 10502111	10.38	15 10601311	12.63	15 10601727	11.36	15 10701111	8.06	15 1070
15 10802111	35.33	15 10804121	26.58	15 10805121	28.39	15 10901111	5.60	15 1090
15 10904313	4.80	15 10905112	5.80	15 10906323	5.50	15 11101111	39.30	15 1110
15 11201313	56.00	15 11202211	68.75	15 11301111	148.25	15 11301727	172.00	15 1130
15 11302232	158.00	15 11302646	91.00	15 11303331	172.63	15 11401111	22.87	15 1140
15 11501111	35.50	15 11501323	27.00	15 11502111	37.63	15 11502424	37.13	15 1160
15 11602222	283.33	15 11701211	26.90	15 11702111	17.72	15 11702222	16.50	15 1180
15 11802111	25.33	15 11802222	11.53	15 11901111	33.75	15 11902111	33.16	15 1190
15 12001727	4.13	15 12002111	4.25	15 12004321	2.63	15 12005131	3.80	15 1210
15 12102111	45.22	15 12201111	36.88	15 12202111	44.84	15 12301311	33.24	15 1230
15 12302222	2.50	15 12302232	0.40	15 12401111	22.97	15 12402111	27.35	15 1240

15 12502111	27.65	15 12502222	26.47	15 12601111	39.00	15 12602111	28.24	15 1260
15 12701151	62.50	15 12701323	44.44	15 12701333	80.00	15 12702111	61.54	15 1270
15 12802111	39.82	15 12802424	20.80	15 12802636	23.04	15 12804141	26.11	15 1280
15 12902111	25.00	15 13001313	68.00	15 13002113	76.25	15 13101313	42.00	15 1310
15 13202311	7.04	15 13204323	4.79	15 13205321	7.04	15 13206333	4.79	15 1320
15 13301111	11.50	15 13301727	11.83	15 13302111	12.35	15 13302222	9.86	15 1340
15 13402311	10.30	15 13404321	10.00	15 13405331	10.00	15 13407341	12.76	15 1340
15 13501323	52.00	15 13502111	60.25	15 13502626	64.62	15 13504131	43.68	15 1350
15 13601727	76.00	15 13602111	51.07	15 13602626	378.57	15 13604133	36.70	15 1360
15 13608141	45.90	15 13701111	37.90	15 13701323	21.00	15 13701737	26.00	15 1370
15 13704131	28.94	15 13705141	29.33	15 13801111	54.54	15 13801323	62.30	15 1380
15 13802111	58.47	15 13802626	65.00	15 13901111	38.83	15 13901323	48.00	15 1390
15 13905131	35.98	15 14001313	2.70	15 14001727	7.90	15 14002313	3.00	15 1400
15 14007343	7.50	15 14008331	7.50	15 14101211	4.92	15 14102111	4.52	15 1410
15 14302311	73.30	15 14303321	41.53	15 14501311	7.74	15 14502311	11.57	15 1450
15 14602311	11.30	15 14701311	6.99	15 14702311	7.24	15 14801311	5.46	15 1480
15 15001311	22.00	15 15002311	16.25	15 15003321	37.45	15 15101311	31.40	15 1510
15 16001313	8.00	15 16002313	10.00	15 16004323	8.00	15 16005323	8.00	15 1610
15 16102626	27.50	15 16104333	9.00	15 16105323	12.00	15 16201313	15.00	15 1620
15 16205323	16.00	15 16301313	42.00	15 16302313	46.00	15 16304323	35.00	15 1630
15 17001111	9.35	15 17002111	11.45	15 17002222	10.60	15 17002434	10.90	15 1700
15 17101111	11.50	15 17102111	10.75	15 17102222	11.00	15 17104131	10.89	15 1710
15 17202111	4.63	15 17202222	5.58	15 17202434	4.52	15 17202646	9.60	15 1730
15 17302424	4.35	15 17401111	33.20	15 17402111	32.50	15 17402222	20.00	15 1740
15 17501111	1.80	15 17501323	2.52	15 17502111	1.40	15 17502424	1.70	15 1750
15 17504141	1.55	15 17601111	10.10	15 17601323	4.80	15 17601737	5.35	15 1760
15 17701323	0.80	15 17702313	1.00	15 17704323	1.00	15 17705333	1.00	15 1780
15 17802828	19.80	15 18001111	3.40	15 18002111	3.00	15 18002222	3.00	15 1810
15 18103323	600.00	15 18104323	750.00	15 18201313	26.00	15 18202313	30.00	15 1820
15 19001111	20.00	15 19002213	23.33	15 19002222	20.00	15 19002434	20.63	15 1900
15 19005223	20.73	15 19101111	4.63	15 19102213	4.90	15 19102828	19.90	15 1910
15 19201111	17.50	15 19202313	192.50	15 19202626	19.20	15 19301111	71.00	15 1930
15 19304131	69.60	15 19305323	77.00	15 19401111	37.11	15 19402313	73.73	15 1940
15 19404141	18.17	15 19405323	58.70	15 19501111	12.50	15 19501121	13.90	15 1950
15 19502838	29.90	15 19601111	31.00	15 19602313	42.50	15 19602828	38.50	15 1960
15 19605323	42.50	15 19607131	7.90	15 19608353	135.00	15 19701111	181.50	15 1970
15 19702838	25.00	15 19704141	18.69	15 19705323	359.00	15 19707131	76.50	15 1970
15 19801121	9.55	15 19802113	5.50	15 19802626	7.37	15 19802636	7.47	15 1990
15 19902113	29.90	15 19902424	30.25	15 19902636	50.58	15 20001313	25.00	15 2000
15 20101313	60.00	15 20102313	45.00	15 20104323	40.00	15 20105323	45.00	15 2010
15 20201313	33.00	15 20202313	33.00	15 20204323	15.00	15 20205323	15.00	15 2030
15 20303321	5.90	15 21001318	126.95	15 21002311	140.66	15 21002626	129.00	15 2110
15 21101848	236.50	15 21102311	122.93	15 21102858	346.70	15 21301318	175.20	15 2130
15 21305321	90.43	15 21307333	218.83	15 21308331	142.00	15 21401318	24.90	15 2140
15 21501111	16.76	15 21502311	17.40	15 21601313	26.66	15 21602318	23.86	15 2160
15 21702318	497.00	15 21702626	234.00	15 21704333	368.00	15 21705328	571.12	15 2180
15 21802626	350.00	15 21804333	924.00	15 21805328	887.96	15 21901318	145.42	15 2190
15 22001828	170.66	15 22002311	92.93	15 22101111	85.39	15 22101838	112.83	15 2210
15 22301318	148.16	15 22302311	55.60	15 22302828	11.33	15 22401318	16.40	15 2240
15 22501318	143.10	15 22502311	109.04	15 22601111	64.80	15 22602311	49.87	15 2270
15 22704328	238.00	15 22705321	345.40	15 22707338	477.60	15 22708338	221.23	15 2280
15 22804321	249.00	15 22805321	321.70	15 22901318	196.50	15 22901828	305.66	15 2290
15 23001838	170.93	15 23002318	336.15	15 23002848	232.12	15 23201318	122.87	15 2320
15 23302318	760.00	15 23401318	149.75	15 23402318	235.33	15 23501318	33.55	15 2350
15 23504328	91.40	15 23505338	123.92	15 23601318	15.56	15 23601828	22.43	15 2360
15 23605331	11.43	15 23607348	12.50	15 23608331	26.90	15 23701318	143.00	15 2370
15 23802311	127.40	15 23901318	140.50	15 23902311	94.11	15 24001111	49.10	15 2400
15 24102311	13.93	15 24201318	138.50	15 24202318	91.36	15 24301318	9.78	15 2430
15 24402313	71.00	15 24404223	45.00	15 24405323	66.50	15 24501111	130.60	15 2450
15 24502828	262.00	15 24502838	289.00	15 24503333	182.12	15 24504343	201.80	15 2450

15 24601111	69.25	15 24601323	136.00	15 24602313	301.00	15 24602828	178.00	15 2460
15 24604343	173.46	15 24605343	161.00	15 24606353	136.50	15 24701313	86.33	15 2470
15 24704323	146.82	15 24801313	101.16	15 24801323	287.66	15 24802313	361.00	15 2480
15 24804333	414.75	15 24901313	20.00	15 24902313	15.00	15 24904323	8.00	15 2490
15 25002318	308.66	15 25101313	244.86	15 25101828	889.00	15 25102313	489.00	15 2510
15 25202313	67.31	15 25204323	1.00	15 25205323	1.00	15 25301213	50.00	15 2530
15 25305323	115.00	15 25401311	8.98	15 25402311	13.90	15 25404321	15.63	15 2620
15 26202318	336.00	15 26202626	237.00	15 26202838	189.00	15 26301111	73.45	15 2630
15 26304131	79.90	15 26305328	129.00	15 26307131	75.00	15 26308348	185.00	15 2640
15 26403323	2375.00	15 26501313	3360.00	15 26502318	3397.97	15 26502626	3614.95	15 2650
15 26505328	3854.50	15 26601111	1799.00	15 26601323	3674.96	15 26602318	4965.00	15 2660
15 26605338	4890.00	15 26701313	1419.90	15 26702313	1987.00	15 26702828	2099.00	15 2670
15 26705323	1995.00	15 26801311	409.00	15 26801323	316.77	15 26802318	527.00	15 2680
15 26805338	463.00	15 26901311	119.00	15 26901323	199.00	15 26902318	142.00	15 2690
15 27001313	5325.00	15 27002318	8125.00	15 27002828	6219.00	15 27003323	7578.00	15 2710
15 27102318	3788.00	15 27201313	5860.00	15 27202318	9850.00	15 27301313	4224.99	15 2730
15 27401313	707.60	15 27402318	3529.00	15 27501313	3180.00	15 27501323	4999.00	15 2750
15 27602318	649.00	15 27602828	219.00	15 27602838	267.00	15 27604141	121.50	15 2760
15 27702318	297.50	15 27704121	189.00	15 27705328	359.00	15 27707131	36.90	15 2770
15 27801121	73.64	15 27802311	35.00	15 27802323	19.90	15 27901111	47.90	15 2790
15 28001111	79.90	15 28002318	375.00	15 28004121	49.00	15 28005328	280.00	15 2810
15 28104121	129.50	15 28105321	75.00	15 28201313	1599.00	15 28202318	1599.90	15 2900
15 29004323	6.18	15 29005323	7.20	15 29101313	18.85	15 29102313	16.00	15 2910
15 29107333	59.90	15 29108333	65.85	15 29201313	9.80	15 29202313	21.25	15 2920
15 29301313	8.80	15 29302313	12.50	15 29304323	7.35	15 29305323	12.55	15 2940
15 29404323	25.00	15 29405323	36.67	15 29501313	2.30	15 29502313	26.87	15 2950
15 29601313	18.00	15 29602313	29.95	15 29604323	29.30	15 29605323	18.00	15 2980
15 29803323	200.00	15 29901313	100.00	15 29902313	582.00	15 30001313	684.25	15 3000
15 30101313	2016.50	15 30102313	3575.00	15 30103323	3285.00	15 30201313	33.00	15 3020
15 30301343	755.00	15 30302313	600.00	15 30302353	529.00	15 30303323	4961.11	15 3040
15 30404321	29.90	15 30501313	50.50	15 30502313	14.00	15 30503323	54.55	15 3050
15 30602313	137.51	15 30603323	33.00	15 30604323	74.68	15 30605333	27.98	15 3060
15 30608343	13.29	15 31001313	305.90	15 31002313	704.45	15 31101313	429.23	15 3110
15 31202313	905.94	15 31301313	345.81	15 31302313	347.97	15 31401313	4474.05	15 3140
15 31502313	350.56	15 31601313	60.95	15 31602313	29.90	15 31611323	46.00	15 3161
15 31702313	13.20	15 31702626	9.00	15 31704131	8.30	15 31705323	9.90	15 3180
15 31801333	1.27	15 31802313	2.00	15 31802626	0.90	15 31804333	13.60	15 3180
15 31902318	3137.00	15 31902626	2995.00	15 31904333	3440.47	15 31905328	4639.00	15 3190
15 32001111	2190.00	15 32001323	3799.99	15 32002318	3759.20	15 32002626	4542.50	15 3200
15 32005338	5399.00	15 32101111	469.00	15 32101323	1799.00	15 32102318	1799.00	15 3210
15 32105338	2737.35	15 32201313	60.00	15 32201323	130.00	15 32202313	56.00	15 3220
15 32205333	79.00	15 32301313	69.14	15 32301323	5443.46	15 32302313	59.90	15 3230
15 32402311	110.00	15 32402626	295.90	15 32402838	49.80	15 32501313	79.00	15 3250
15 32504323	173.00	15 32505333	249.00	15 32601313	24.00	15 32601323	1914.00	15 3260
15 32702313	18.00	15 32707323	18.00	15 32708323	14.00	15 32801313	25.00	15 3280
15 32805323	17.00	15 32901313	30.00	15 32902313	25.00	15 33101313	455.00	15 3310
15 33105323	100.00	15 33201313	38.00	15 33202313	69.00	15 33301313	3.00	15 3330
15 33305323	8.00	15 33401313	15.00	15 33402313	15.00	15 33403323	15.00	15 3340
15 33502311	265.00	15 33601313	199.99	15 33602311	195.00	15 33603323	409.16	15 3370
15 33801311	7.25	15 33802311	18.90	15 33803321	14.50	15 33901311	5.20	15 3390
15 34001311	33.67	15 34002311	25.50	15 34003321	37.40	15 34101311	12.60	15 3410
15 34201313	20.00	15 34202313	20.00	15 34301313	1206.87	15 34302313	1206.87	15 3440
15 34601313	310.00	15 34605323	307.00	15 34701313	191.00	15 34704313	175.80	15 3490
15 34902313	84144.94	15 34902323	90200.50	15 34903333	150055.00	15 34904333	131507.00	15 3490
15 35001313	720.00	15 35002318	1269.00	15 35002828	869.00	15 35004333	639.32	15 3500
15 35102313	2.99	15 35201313	20.00	15 35202313	23.00	15 35204323	57.62	15 3520
15 35208333	50.79	15 35301313	3.25	15 35302313	3.50	15 35401313	120.00	15 3540
15 35405323	123.20	15 35501111	26.00	15 35501323	40.80	15 35502313	56.75	15 3560
15 35602626	446.18	15 35604333	570.60	15 35605323	365.00	15 35701313	356.27	15 3570
15 35704333	327.52	15 35705323	320.50	15 36001313	141.31	15 36301313	679.31	15 3630

15 36304323	708.40	15 36305333	679.31	15 36306333	708.40	15 36402090	313.65	15 3640
15 36406090	78.00	15 36408090	190.85	15 36409091	903.88	15 36410090	243.58	15 3641
15 36413090	100.06	15 36414090	489.50	15 36415090	120.00	15 36416090	120.00	15 3641
15 36419090	55.42	15 36509100	7.61	15 36509200	23.80	15 36509300	59.58	15 3650
15 36602313	2.87	15 36604323	1.55	15 36605323	1.55	15 36701313	3.00	15 3670
15 36802211	17.50	15 36804121	23.40	15 36805221	5.07	15 36901313	1.60	15 3690
15 36904323	1.60	15 37001313	72.00	15 37101343	5.00	15 37102313	2.00	15 3710
15 37106333	2.00	15 37601313	6673.87	15 37701313	103.00	15 37701333	25.00	15 3770
15 37702343	34.50	15 37702363	160.00	15 37801313	2450.99	15 38001313	3450.00	15 3800
15 38201313	152.48	15 38301313	6.34	15 38302313	3.16	15 38303323	6.34	15 3830
15 38306333	3.16	15 38307343	6.33	15 38308343	3.16	15 38309353	6.33	15 3831
15 38402313	5.92	15 38403323	21.88	15 38404323	17.55	15 38405333	29.82	16 0010
16 00102225	5.79	16 00201111	3.95	16 00202111	4.19	16 00301313	2.40	16 0030
16 00501111	13.88	16 00502111	21.88	16 00601111	5.40	16 00601151	22.50	16 0060
16 00602327	4.88	16 00602336	7.26	16 00901111	11.00	16 00901131	15.14	16 0090
16 01001111	17.35	16 01001327	9.94	16 01002111	23.77	16 01101111	10.46	16 0110
16 01102111	10.46	16 01102161	11.14	16 01102327	15.11	16 01201313	8.74	16 0120
16 01302313	19.70	16 01303323	18.99	16 01304323	24.44	16 01401113	25.00	16 0140
16 01402326	33.33	16 01601111	9.50	16 01602111	9.50	16 01602225	9.25	16 0160
16 01701111	6.95	16 01701225	6.50	16 01701336	5.08	16 01702111	6.63	16 0170
16 01901111	33.43	16 01901151	16.63	16 01902111	43.87	16 01902161	20.88	16 0190
16 02001211	31.90	16 02001225	38.00	16 02002212	37.00	16 02004221	40.90	16 0200
16 02008232	34.00	16 02101211	56.90	16 02102212	50.00	16 02201211	18.50	16 0220
16 02203121	18.40	16 02204131	18.50	16 02301111	32.05	16 02302212	37.00	16 0230
16 02401211	13.50	16 02402212	24.00	16 02501111	37.71	16 02502212	18.00	16 0260
16 02701211	35.70	16 02702212	33.00	16 02801211	42.50	16 02802212	35.00	16 0280
16 02902212	55.00	16 03001111	15.90	16 03002312	15.75	16 03003121	18.00	16 0300
16 03101225	13.25	16 03102113	22.50	16 03102323	22.75	16 03102333	18.75	16 0310
16 03106353	22.50	16 03107141	19.90	16 03201111	90.15	16 03201327	34.90	16 0320
16 03301327	30.40	16 03302111	34.88	16 03302225	34.00	16 03401111	27.88	16 0340
16 03501111	34.95	16 03502111	39.00	16 03601211	42.80	16 03602212	38.00	16 0370
16 03801111	25.80	16 03802111	28.02	16 03901111	37.20	16 03902111	32.55	16 0400
16 04101211	117.50	16 04102313	39.75	16 04201211	24.66	16 04202313	18.00	16 0430
16 04401211	112.90	16 04402213	103.00	16 04501211	3.84	16 04502213	35.00	16 0460
16 04701111	33.05	16 04702111	34.06	16 04801111	77.00	16 04802111	71.56	16 0490
16 04904221	4.00	16 04905221	3.40	16 04906131	4.60	16 04907133	4.85	16 0500
16 05101211	42.22	16 05101327	37.94	16 05102211	42.22	16 05201211	52.22	16 0520
16 05301111	13.17	16 05302111	13.84	16 05401211	19.02	16 05402211	19.02	16 0550
16 05502111	32.22	16 05601111	19.20	16 05602111	19.10	16 05602225	4.98	16 0560
16 05701111	59.00	16 05702111	60.30	16 05801111	48.80	16 05802111	56.50	16 0590
16 05902225	28.00	16 06001111	49.90	16 06001225	26.00	16 06002213	71.00	16 0610
16 06102111	20.50	16 06201313	30.00	16 06202313	25.00	16 06204323	25.00	16 0620
16 06301225	7.88	16 06302111	11.67	16 06302121	11.65	16 06303232	11.00	16 0630
16 06402111	10.52	16 06404121	9.57	16 06405121	7.80	16 06407131	7.93	16 0640
16 06502111	11.80	16 06601111	14.85	16 06602111	13.00	16 06701111	26.67	16 0670
16 06801225	8.25	16 06802212	2.84	16 06803131	2.88	16 06804121	2.34	16 0690
16 06902211	4.11	16 06902225	5.41	16 07001211	5.63	16 07002212	4.15	16 0710
16 07101235	2.63	16 07102212	2.60	16 07201111	6.30	16 07201223	3.19	16 0720
16 07401131	13.35	16 07401212	10.00	16 07402212	13.19	16 07501213	2.50	16 0750
16 07601213	12.75	16 07602111	18.26	16 07602222	7.00	16 07701211	6.76	16 0770
16 07702225	5.00	16 07801111	13.58	16 07801223	12.00	16 07801235	13.35	16 0780
16 08002111	4.83	16 08002222	5.00	16 08004233	3.00	16 08005222	4.94	16 0810
16 08102212	20.00	16 08201213	26.50	16 08202111	20.31	16 08202222	21.00	16 0830
16 08401213	10.00	16 08402111	11.96	16 08402222	10.75	16 08501211	2.01	16 0850
16 08601121	19.66	16 08602111	15.50	16 08602121	11.65	16 08801111	3.98	16 0880
16 08804223	3.45	16 08805232	4.05	16 08901111	7.43	16 08901223	6.75	16 0890
16 08904121	6.12	16 08905141	6.46	16 08906131	7.32	16 09001213	4.69	16 0900
16 09101111	14.10	16 09101223	14.00	16 09102212	14.50	16 09201213	9.75	16 0920
16 09301111	4.81	16 09301223	3.00	16 09302212	3.05	16 09401211	7.75	16 0940
16 09402212	10.00	16 09402323	7.00	16 09404232	7.30	16 09405241	7.50	16 0940

16 09410251	7.70	16 09411161	7.61	16 09501111	14.30	16 09502111	15.84	16 0950
16 09503121	12.30	16 09701211	57.00	16 09702112	31.00	16 09702225	40.00	16 0970
16 09707131	50.00	16 09708142	40.50	16 09801111	2.98	16 09801223	2.41	16 0980
16 09902111	2.18	16 09902222	2.56	16 10001211	2.99	16 10002212	4.40	16 1000
16 10102212	1.47	16 10201211	3.75	16 10202212	3.94	16 10301213	2.99	16 1030
16 10401213	11.50	16 10402212	9.50	16 10403221	8.70	16 10501111	10.22	16 1050
16 10602317	12.73	16 10701111	14.00	16 10702111	17.56	16 10702326	26.89	16 1080
16 10804121	24.42	16 10805121	172.50	16 10901110	5.29	16 10901282	5.33	16 1090
16 10902757	4.70	16 10903131	5.40	16 11101111	41.50	16 11102111	31.80	16 1120
16 11301111	179.38	16 11301121	384.50	16 11301337	197.50	16 11302111	173.50	16 1130
16 11401111	25.58	16 11402111	27.63	16 11402626	24.72	16 11501111	44.00	16 1150
16 11502111	34.83	16 11502121	48.42	16 11601111	448.00	16 11602111	123.33	16 1170
16 11702212	14.25	16 11702225	16.00	16 11801111	24.44	16 11802111	11.86	16 1190
16 12001111	3.80	16 12002111	2.10	16 12004121	3.70	16 12005121	3.20	16 1210
16 12201111	35.78	16 12202111	39.51	16 12301111	52.00	16 12302311	45.57	16 1240
16 12402111	20.45	16 12402121	31.46	16 12501111	30.59	16 12501326	16.60	16 1250
16 12602111	82.86	16 12701111	58.80	16 12701161	61.00	16 12701326	30.50	16 1270
16 12702327	75.00	16 12702333	100.00	16 12702383	19.70	16 12801111	39.82	16 1280
16 12805121	25.66	16 12901113	47.00	16 12902313	42.00	16 13001211	74.50	16 1300
16 13102212	60.00	16 13201313	7.04	16 13201326	5.04	16 13202313	3.25	16 1320
16 13205333	7.61	16 13206343	7.04	16 13207347	4.33	16 13301111	12.51	16 1330
16 13402111	10.77	16 13402327	11.03	16 13402336	11.68	16 13402343	12.26	16 1340
16 13407131	12.35	16 13408161	12.38	16 13501111	56.57	16 13501121	192.00	16 1350
16 13502121	61.45	16 13502337	38.57	16 13504141	41.76	16 13505141	41.75	16 1360
16 13601337	46.00	16 13602111	50.27	16 13602121	104.14	16 13602336	147.07	16 1360
16 13607151	125.43	16 13608151	43.50	16 13701111	39.00	16 13701121	54.67	16 1370
16 13702221	18.17	16 13702336	39.20	16 13704141	27.67	16 13705141	35.94	16 1380
16 13801336	46.13	16 13802111	34.50	16 13802121	110.00	16 13802337	45.00	16 1390
16 13902111	38.33	16 13902326	84.50	16 13904131	70.87	16 13905131	82.86	16 1400
16 14002313	3.00	16 14004321	8.00	16 14005333	7.90	16 14007341	7.50	16 1400
16 14102111	2.94	16 14102222	2.73	16 14301111	39.25	16 14302111	59.80	16 1430
16 14502212	7.25	16 14503222	6.88	16 14504222	30.00	16 14601212	6.63	16 1460
16 14701113	4.05	16 14702212	4.00	16 14704121	3.55	16 14801212	4.00	16 1480
16 14804222	3.50	16 15001113	44.14	16 15002117	26.00	16 15003123	44.38	16 1500
16 15102313	4.00	16 15103123	38.00	16 15104323	3.00	16 16001313	16.00	16 1600
16 16005323	8.00	16 16101313	23.00	16 16101326	15.90	16 16102313	8.80	16 1610
16 16201313	14.50	16 16202111	4.50	16 16202323	5.50	16 16204333	12.00	16 1620
16 16302313	54.00	16 16304323	24.00	16 16305323	15.00	16 16306333	38.00	16 1630
16 17001111	9.00	16 17002111	9.00	16 17004121	10.55	16 17005121	10.60	16 1710
16 17102326	10.90	16 17104131	11.87	16 17105121	12.00	16 17201111	4.40	16 1720
16 17302111	78.57	16 17401311	25.90	16 17402313	28.00	16 17404321	29.90	16 1740
16 17502111	1.73	16 17502626	17.00	16 17503123	9.15	16 17504133	8.00	16 1760
16 17602111	6.50	16 17602326	10.80	16 17701311	0.50	16 17702313	0.50	16 1770
16 17801311	29.90	16 17802111	39.90	16 18001311	3.50	16 18002111	2.75	16 1810
16 18103323	526.66	16 18104323	420.35	16 18201313	36.00	16 18202313	8.00	16 1820
16 19001111	24.00	16 19001121	42.00	16 19002111	17.75	16 19002121	53.00	16 1900
16 19101111	15.10	16 19101121	17.90	16 19101131	7.50	16 19102111	13.90	16 1910
16 19104141	12.90	16 19105141	2.90	16 19201318	467.00	16 19201326	28.99	16 1920
16 19202111	19.90	16 19202321	37.90	16 19301111	73.00	16 19301121	174.29	16 1930
16 19302121	122.00	16 19304131	70.40	16 19305141	106.00	16 19401111	25.16	16 1940
16 19402321	59.75	16 19402336	57.50	16 19404341	51.25	16 19405331	15.34	16 1950
16 19502111	11.90	16 19502321	13.90	16 19502336	27.90	16 19601318	162.00	16 1960
16 19602323	57.50	16 19602336	23.10	16 19604348	240.00	16 19605333	108.00	16 1960
16 19701311	78.50	16 19701326	630.00	16 19701838	554.00	16 19702111	62.90	16 1970
16 19705343	675.00	16 19707358	759.00	16 19708343	375.00	16 19801311	16.00	16 1980
16 19802121	7.90	16 19901111	24.00	16 19901121	32.95	16 19902111	32.90	16 1990
16 20002313	20.00	16 20003323	30.00	16 20004323	30.00	16 20101313	120.00	16 2010
16 20105323	20.00	16 20107333	25.00	16 20108333	22.00	16 20201313	28.00	16 2020
16 20205323	1.00	16 20301113	7.23	16 20302117	10.95	16 20303123	5.80	16 2030
16 21001828	299.00	16 21002313	245.67	16 21002828	540.00	16 21101318	328.99	16 2110

16 21102848	321.67	16 21301318	189.00	16 21302318	243.00	16 21304328	181.92	16 2130
16 21308333	227.67	16 21401318	23.08	16 21401828	30.43	16 21402311	25.50	16 2140
16 21502111	16.15	16 21601318	29.96	16 21601828	45.90	16 21602313	29.80	16 2160
16 21702311	389.00	16 21702626	825.28	16 21704138	229.00	16 21705323	549.00	16 2180
16 21802313	1150.00	16 21804328	1030.00	16 21805338	1207.33	16 21901318	237.66	16 2190
16 22002318	302.33	16 22101318	165.00	16 22101838	146.67	16 22102318	74.19	16 2210
16 22302318	22.18	16 22302828	263.44	16 22401318	21.16	16 22402311	11.20	16 2250
16 22601111	51.90	16 22602118	126.20	16 22701318	484.00	16 22702118	613.75	16 2270
16 22707331	315.57	16 22708333	649.00	16 22801118	432.33	16 22802313	664.00	16 2290
16 22902118	295.67	16 23001318	225.66	16 23001838	199.00	16 23002318	400.46	16 2300
16 23202318	409.00	16 23301313	70.00	16 23302313	469.00	16 23302626	300.00	16 2340
16 23501118	76.96	16 23501828	176.13	16 23502111	75.28	16 23502626	85.35	16 2350
16 23601311	28.10	16 23601828	35.90	16 23602318	37.00	16 23604328	23.49	16 2360
16 23608138	19.57	16 23701318	372.33	16 23702318	516.32	16 23801111	55.23	16 2380
16 23901828	119.90	16 23902318	209.00	16 24001111	39.80	16 24002118	98.80	16 2410
16 24102111	15.34	16 24201318	175.66	16 24202318	89.03	16 24301318	21.23	16 2430
16 24402313	108.50	16 24404223	138.33	16 24405223	129.00	16 24501313	253.83	16 2450
16 24502328	374.33	16 24503333	239.00	16 24504333	496.34	16 24601313	176.33	16 2460
16 24603333	161.33	16 24604323	210.13	16 24701313	99.33	16 24702313	124.33	16 2470
16 24704333	154.57	16 24801111	114.60	16 24801323	59.00	16 24801333	170.00	16 2480
16 24802225	185.00	16 24802333	190.83	16 24802346	234.00	16 24802358	339.00	16 2480
16 24902313	20.00	16 24904323	40.00	16 24905323	40.00	16 25001318	349.30	16 2500
16 25002328	287.00	16 25101218	115.00	16 25101323	385.50	16 25102313	550.00	16 2510
16 25202310	63.69	16 25204320	0.95	16 25205320	0.95	16 25301313	125.00	16 2530
16 25305323	37.00	16 25401113	17.10	16 25402113	18.10	16 25403123	13.33	16 2540
16 26201326	249.00	16 26201838	399.00	16 26202311	740.00	16 26202328	1322.45	16 2620
16 26301328	399.90	16 26301838	1149.00	16 26302313	65.00	16 26302326	291.52	16 2630
16 26305348	349.00	16 26307351	385.00	16 26308353	25.00	16 26401111	1899.00	16 2640
16 26402828	4199.00	16 26403333	2840.00	16 26404333	1715.00	16 26501318	1823.00	16 2650
16 26502828	4799.00	16 26504338	3799.00	16 26505333	3435.00	16 26601313	3500.00	16 2660
16 26602313	3427.00	16 26602828	13599.00	16 26604333	4899.00	16 26605343	5108.50	16 2670
16 26702323	1555.00	16 26702838	4499.00	16 26704343	3349.00	16 26705328	3348.33	16 2680
16 26802323	299.00	16 26802336	349.30	16 26802343	312.00	16 26802858	289.00	16 2680
16 26901311	335.00	16 26901326	214.99	16 26901333	119.45	16 26901343	194.45	16 2690
16 26903351	119.00	16 27001318	8295.00	16 27001323	4489.70	16 27002318	8999.00	16 2710
16 27201318	4249.00	16 27201323	4193.00	16 27202318	14692.00	16 27301313	3250.00	16 2730
16 27302328	4999.00	16 27302838	6999.00	16 27401313	1890.00	16 27401328	999.00	16 2740
16 27502313	1190.97	16 27601111	129.00	16 27601828	339.00	16 27602118	276.50	16 2760
16 27604141	179.00	16 27605138	233.01	16 27701311	199.00	16 27701328	439.00	16 2770
16 27702328	160.00	16 27704331	141.90	16 27705341	180.00	16 27707351	184.90	16 2770
16 27802113	42.90	16 27901111	89.90	16 27901828	89.00	16 27902318	124.00	16 2790
16 28001311	149.00	16 28001326	148.93	16 28002318	148.50	16 28004121	129.00	16 2800
16 28101323	12.00	16 28101333	8.25	16 28102313	1.80	16 28104323	180.00	16 2810
16 28202313	1299.00	16 29001313	86.35	16 29002313	23.22	16 29004323	23.90	16 2900
16 29102313	33.50	16 29104323	20.60	16 29105323	19.60	16 29107333	65.85	16 2910
16 29202313	55.62	16 29204323	90.00	16 29205323	7.65	16 29301313	12.55	16 2930
16 29305323	17.60	16 29401313	31.00	16 29402313	22.50	16 29404323	35.60	16 2940
16 29502313	16.97	16 29504323	18.50	16 29505323	23.40	16 29601313	18.00	16 2960
16 29605323	26.37	16 29801313	115.00	16 29802313	150.00	16 29803323	150.00	16 2980
16 29902313	150.00	16 30001313	368.00	16 30002313	414.00	16 30101313	12000.00	16 3010
16 30202313	75.75	16 30301313	580.00	16 30301343	284.00	16 30302313	4500.00	16 3030
16 30401111	1.87	16 30402313	126.00	16 30403123	245.00	16 30404323	20.60	16 3050
16 30503323	87.90	16 30504323	55.93	16 30601313	28.10	16 30602313	24.08	16 3060
16 30605333	18.00	16 30606333	17.82	16 30607343	42.00	16 30608343	51.30	16 3100
16 31101313	313.19	16 31102313	601.59	16 31201313	455.12	16 31202313	828.30	16 3130
16 31401313	1492.46	16 31402313	1182.30	16 31501313	155.02	16 31502313	1161.54	16 3160
16 31611323	49.50	16 31612323	51.00	16 31701111	16.90	16 31701321	12.90	16 3170
16 31702313	8.00	16 31702626	13.90	16 31704331	11.70	16 31705353	12.30	16 3180
16 31801333	9.08	16 31802313	1.20	16 31802326	2.40	16 31802636	10.90	16 3180
16 31901318	2899.00	16 31901323	1999.00	16 31901333	2999.00	16 31901346	2960.00	16 3190

16 31902111	3799.00	16 31902225	2910.00	16 31902338	3049.00	16 31902848	2899.00	16 3190
16 31907388	2499.00	16 31908368	3899.00	16 32001318	4838.50	16 32001323	4352.00	16 3200
16 32001858	5799.00	16 32002111	4290.00	16 32002328	6399.00	16 32002336	5368.70	16 3200
16 32005368	8299.00	16 32101215	1260.00	16 32101328	1099.00	16 32101333	1175.00	16 3210
16 32102328	1749.00	16 32102336	599.00	16 32102346	1299.00	16 32102858	819.00	16 3210
16 32201111	94.90	16 32201225	86.00	16 32201331	138.60	16 32201346	179.89	16 3220
16 32202828	139.00	16 32204331	75.10	16 32205363	73.00	16 32301311	29.95	16 3230
16 32401321	299.00	16 32402111	35.30	16 32402121	179.00	16 32402333	599.00	16 3240
16 32501313	86.02	16 32501328	178.90	16 32501336	125.00	16 32501848	289.00	16 3250
16 32502333	85.60	16 32504343	226.00	16 32505353	280.00	16 32601111	487.90	16 3260
16 32602828	4899.00	16 32701313	15.00	16 32702313	15.00	16 32707323	20.00	16 3270
16 32802313	46.00	16 32804323	30.00	16 32805323	23.00	16 32901313	45.00	16 3290
16 33102313	180.00	16 33104323	260.00	16 33105323	110.00	16 33201311	20.00	16 3320
16 33302313	2.00	16 33304323	4.00	16 33305323	5.50	16 33401313	12.00	16 3340
16 33404323	15.00	16 33501111	189.00	16 33502318	399.00	16 33601111	439.00	16 3360
16 33701111	21.00	16 33702113	25.50	16 33801111	13.50	16 33802111	39.90	16 3380
16 33902111	11.90	16 33903121	6.78	16 33904121	12.50	16 34001111	65.89	16 3400
16 34101111	9.88	16 34102111	12.40	16 34103321	3.77	16 34104323	37.86	16 3420
16 34203323	12.00	16 34204323	18.00	16 34301313	1161.00	16 34302313	1151.00	16 3440
16 34403323	1.70	16 34405333	1.70	16 34601313	120.00	16 34602313	180.00	16 3460
16 34701313	98.00	16 34704313	54.50	16 34901313	171998.00	16 34901323	263000.00	16 3490
16 34902323	102227.50	16 34902333	262773.50	16 34902343	247600.00	16 34903343	125700.00	16 3490
16 34906363	107960.00	16 34907363	84857.00	16 34908373	118950.00	16 35001111	699.00	16 3500
16 35002121	869.89	16 35002333	697.00	16 35002346	834.00	16 35002358	1799.00	16 3500
16 35101310	3.07	16 35102313	2.99	16 35201111	23.78	16 35201323	23.05	16 3520
16 35204333	20.61	16 35205333	26.32	16 35207343	44.22	16 35208343	28.00	16 3530
16 35401313	106.80	16 35402313	320.00	16 35404323	600.00	16 35405323	192.00	16 3550
16 35601313	380.00	16 35601326	592.00	16 35601333	997.55	16 35602111	544.44	16 3560
16 35604343	653.00	16 35605343	539.39	16 35701313	341.30	16 35702313	319.00	16 3570
16 35705323	279.00	16 36001313	135.17	16 36301313	747.67	16 36302313	685.87	16 3630
16 36305333	747.67	16 36306333	685.87	16 36401090	2648.96	16 36403090	300.14	16 3640
16 36407090	1050.00	16 36409091	1442.06	16 36410090	300.00	16 36411091	250.00	16 3641
16 36414090	533.34	16 36415090	158.22	16 36416090	178.65	16 36417090	17.50	16 3641
16 36509100	7.42	16 36509200	20.14	16 36509300	46.93	16 36509400	291.93	16 3660
16 36604323	1.54	16 36605323	1.54	16 36701313	4.50	16 36702313	4.50	16 3680
16 36804121	9.50	16 36805121	6.95	16 36901313	1.80	16 36902313	1.80	16 3690
16 37001313	10.00	16 37001313	10.00	16 37001313	8.00	16 37001313	97.00	16 3700
16 37101343	5.00	16 37102313	5.00	16 37102353	10.00	16 37104323	1.00	16 3760
16 37701343	34.50	16 37701363	460.00	16 37702313	96.00	16 37702353	57.50	16 3770
16 38001313	6800.00	16 38002313	7200.00	16 38101313	1811.21	16 38201313	140.88	16 3830
16 38303323	6.33	16 38304323	3.17	16 38305333	6.33	16 38306333	3.17	16 3830
16 38309353	6.33	16 38310353	6.33	16 38401313	26.33	16 38402313	17.55	16 3840
16 38405333	47.31	17 00101200	2.30	17 00102300	1.80	17 00201100	4.15	17 0020
17 00301300	3.00	17 00302300	2.10	17 00401300	1.66	17 00501424	11.20	17 0050
17 00601121	13.44	17 00601434	11.43	17 00602100	6.44	17 00602121	22.78	17 0090
17 00902100	11.00	17 00902121	17.70	17 00902434	10.81	17 01001100	51.85	17 0100
17 01002636	21.46	17 01101100	11.00	17 01101121	12.00	17 01101434	11.29	17 0110
17 01102636	9.38	17 01201300	6.09	17 01201323	6.25	17 01202300	6.26	17 0130
17 01303300	20.00	17 01304300	22.01	17 01401100	26.00	17 01402100	20.57	17 0140
17 01601323	10.00	17 01602100	9.50	17 01602424	8.65	17 01602636	7.22	17 0160
17 01701100	5.00	17 01701323	6.50	17 01701434	5.55	17 01702100	6.80	17 0170
17 01705100	7.75	17 01801111	8.57	17 01901100	31.29	17 01902100	26.60	17 0190
17 01902646	18.35	17 01904100	32.26	17 01905100	34.46	17 02001100	29.50	17 0200
17 02003200	30.00	17 02004100	38.15	17 02005300	30.00	17 02006100	39.15	17 0210
17 02102323	37.50	17 02103200	35.00	17 02104100	41.90	17 02201100	16.75	17 0220
17 02203200	17.00	17 02204100	18.90	17 02301100	29.90	17 02301323	27.00	17 0230
17 02304100	31.90	17 02401300	24.00	17 02402300	25.00	17 02501200	24.00	17 0250
17 02602300	27.00	17 02602323	36.00	17 02603200	34.00	17 02604100	32.90	17 0270
17 02702300	28.00	17 02801100	38.85	17 02801323	27.00	17 02802300	32.00	17 0290
17 02902300	40.00	17 03001100	14.67	17 03002100	14.25	17 03002323	16.00	17 0300

17 03101200	21.60	17 03102300	20.54	17 03102323	26.00	17 03103200	33.00	17 0310
17 03106100	29.90	17 03201100	56.00	17 03201424	32.00	17 03202100	36.83	17 0320
17 03204100	82.40	17 03301100	47.50	17 03302100	60.50	17 03302424	41.43	17 0340
17 03402100	30.80	17 03402626	20.51	17 03501100	48.60	17 03501424	32.85	17 0350
17 03602300	38.00	17 03701100	51.90	17 03701424	34.00	17 03702100	39.05	17 0380
17 03802100	20.25	17 03901100	36.50	17 03902100	36.30	17 03902424	17.89	17 0400
17 04101300	72.90	17 04102100	43.75	17 04201200	12.00	17 04202100	13.00	17 0420
17 04301100	55.00	17 04302100	38.25	17 04401300	50.00	17 04402100	120.00	17 0450
17 04601100	12.70	17 04601424	8.76	17 04602300	12.35	17 04701100	32.18	17 0470
17 04801300	65.47	17 04802100	111.04	17 04802424	27.60	17 04802636	130.79	17 0490
17 04902200	4.95	17 04902424	4.90	17 04904100	5.15	17 04905100	5.00	17 0500
17 05003300	3.50	17 05004300	4.00	17 05101100	39.58	17 05101424	44.51	17 0510
17 05201100	48.13	17 05202100	54.96	17 05301100	13.17	17 05302300	12.20	17 0530
17 05401100	18.39	17 05402100	17.83	17 05402424	17.25	17 05501100	33.33	17 0550
17 05502636	25.00	17 05601100	19.80	17 05602100	21.50	17 05602323	28.89	17 0560
17 05604100	14.67	17 05605100	22.78	17 05701300	67.66	17 05701424	26.50	17 0570
17 05801300	55.00	17 05802100	48.06	17 05802626	36.00	17 05901300	38.10	17 0590
17 05902424	38.63	17 06001300	77.60	17 06001424	31.00	17 06001434	68.00	17 0600
17 06101100	16.67	17 06102100	13.40	17 06201300	25.50	17 06202300	32.00	17 0620
17 06301100	10.40	17 06302300	11.13	17 06303100	10.50	17 06304200	12.75	17 0640
17 06404100	8.70	17 06405100	13.02	17 06407100	19.29	17 06408100	11.00	17 0650
17 06502424	9.98	17 06601200	12.00	17 06602100	14.70	17 06701100	22.22	17 0670
17 06802100	3.01	17 06803100	2.00	17 06804100	2.85	17 06901100	3.42	17 0690
17 07001100	6.67	17 07001424	5.38	17 07002100	9.60	17 07101100	3.50	17 0710
17 07202200	3.20	17 07401100	13.95	17 07401121	15.13	17 07402200	15.75	17 0740
17 07501424	3.13	17 07502200	4.00	17 07601100	17.01	17 07601424	16.00	17 0760
17 07701424	6.38	17 07702200	6.50	17 07801111	3.50	17 07801200	14.08	17 0780
17 08001200	10.50	17 08001424	2.50	17 08002200	8.75	17 08004200	3.18	17 0800
17 08102100	30.46	17 08201100	29.00	17 08202200	29.00	17 08301200	4.63	17 0830
17 08402100	6.75	17 08501200	2.25	17 08502200	4.55	17 08601100	15.31	17 0860
17 08602121	13.88	17 08801100	5.48	17 08802200	5.19	17 08804200	4.90	17 0880
17 08901323	5.00	17 08901434	5.75	17 08902200	7.50	17 08903200	5.00	17 0890
17 08906100	5.78	17 09001100	6.27	17 09002200	6.75	17 09101100	15.40	17 0910
17 09202200	15.00	17 09301200	4.20	17 09301323	3.88	17 09302200	3.63	17 0940
17 09401434	5.85	17 09402200	10.00	17 09404200	12.00	17 09405200	14.45	17 0940
17 09410200	9.00	17 09411200	12.65	17 09501100	18.00	17 09502200	15.25	17 0970
17 09704100	64.25	17 09705200	27.50	17 09707100	54.00	17 09708200	52.50	17 0980
17 09901100	2.45	17 09902100	2.37	17 10001200	7.00	17 10002200	4.35	17 1010
17 10201100	5.65	17 10201424	4.63	17 10202200	4.00	17 10301100	4.40	17 1030
17 10402100	9.17	17 10501100	10.67	17 10501424	10.00	17 10502100	9.81	17 1060
17 10701100	12.66	17 10702100	9.22	17 10801100	25.33	17 10802100	28.00	17 1080
17 10901100	4.92	17 10901424	4.15	17 10902100	6.00	17 10902626	5.50	17 1090
17 11101100	42.00	17 11102100	39.45	17 11201200	40.00	17 11202200	34.00	17 1120
17 11302200	171.59	17 11302324	88.10	17 11401100	28.48	17 11401424	20.11	17 1140
17 11501424	29.73	17 11502100	39.38	17 11601100	94.29	17 11602100	256.43	17 1170
17 11801100	17.50	17 11801424	18.44	17 11802100	22.44	17 11901100	35.77	17 1190
17 11902636	21.01	17 12001100	2.10	17 12002100	3.70	17 12002424	3.16	17 1200
17 12101100	42.22	17 12102100	40.56	17 12201100	41.13	17 12202100	42.90	17 1230
17 12302100	51.14	17 12302424	44.41	17 12401100	22.80	17 12402100	20.45	17 1240
17 12502100	26.18	17 12601100	28.67	17 12601424	21.67	17 12602100	43.19	17 1270
17 12702100	51.75	17 12702121	63.50	17 12702737	76.43	17 12801100	25.22	17 1280
17 12805100	26.99	17 12901300	32.00	17 12902100	42.00	17 13001300	70.00	17 1300
17 13102200	85.00	17 13201111	2.80	17 13201300	6.50	17 13201737	4.00	17 1320
17 13205300	7.89	17 13301100	13.55	17 13301424	8.96	17 13302100	12.54	17 1340
17 13402100	10.55	17 13404300	9.20	17 13405100	12.06	17 13407300	12.18	17 1340
17 13501727	66.73	17 13502100	54.44	17 13504100	52.67	17 13505100	41.75	17 1360
17 13602626	139.99	17 13604100	64.54	17 13605100	43.50	17 13607100	144.71	17 1360
17 13702100	35.94	17 13702636	72.41	17 13704100	35.40	17 13705100	26.97	17 1380
17 13802323	198.33	17 13802434	106.21	17 13901100	64.84	17 13901424	86.84	17 1390
17 13904100	38.40	17 13905100	38.52	17 14001100	3.00	17 14002100	3.00	17 1400

17 14005100	7.50	17 14007100	8.00	17 14008100	8.25	17 14101100	3.32	17 1410
17 14302100	46.90	17 14501200	9.19	17 14502100	25.00	17 14601200	10.63	17 1460
17 14702100	9.80	17 14801200	3.50	17 14802100	5.80	17 15001100	16.25	17 1500
17 15102100	20.00	17 16001300	22.00	17 16002300	16.00	17 16004300	22.00	17 1600
17 16008300	7.00	17 16101300	11.75	17 16102300	9.00	17 16104300	13.00	17 1610
17 16202300	9.00	17 16204300	7.50	17 16205300	7.50	17 16301300	74.00	17 1630
17 16304300	29.00	17 16305300	22.25	17 16306300	47.75	17 16401300	441.95	17 1700
17 17005100	8.90	17 17101100	10.50	17 17101424	7.88	17 17102100	12.13	17 1710
17 17105100	10.50	17 17201100	21.88	17 17202100	5.81	17 17301100	42.78	17 1730
17 17401424	19.00	17 17402100	27.30	17 17404100	20.20	17 17405100	24.30	17 1750
17 17502100	6.90	17 17502323	7.40	17 17503300	8.00	17 17504100	6.90	17 1760
17 17602424	10.95	17 17602636	32.66	17 17701100	0.50	17 17702300	0.50	17 1770
17 17801100	14.90	17 17801424	50.05	17 17802300	26.90	17 18001100	3.25	17 1800
17 18101300	500.00	17 18102300	500.00	17 18103300	600.00	17 18104300	600.00	17 1810
17 18201300	12.00	17 18202300	40.00	17 18204300	25.00	17 18205300	15.00	17 1820
17 19001100	25.00	17 19001424	17.66	17 19002100	21.50	17 19004100	23.67	17 1900
17 19102300	13.21	17 19104100	23.60	17 19105300	31.40	17 19201300	132.73	17 1920
17 19203300	19.90	17 19204100	23.50	17 19301100	66.00	17 19302100	70.40	17 1930
17 19401300	71.25	17 19401626	15.00	17 19402100	65.40	17 19402424	24.67	17 1940
17 19407100	62.25	17 19408300	30.00	17 19501100	212.67	17 19501626	16.00	17 1950
17 19601300	31.50	17 19602300	45.90	17 19604300	9.50	17 19605300	7.33	17 1960
17 19701300	63.00	17 19702300	115.00	17 19704300	58.90	17 19705300	41.50	17 1970
17 19801100	16.30	17 19801424	12.35	17 19801636	16.00	17 19802100	13.50	17 1990
17 19901636	46.00	17 19902100	44.50	17 20001300	20.00	17 20002300	27.00	17 2010
17 20104300	25.00	17 20105300	65.00	17 20107300	20.00	17 20108300	45.00	17 2020
17 20301100	6.00	17 20302100	9.40	17 21001300	310.00	17 21002100	154.00	17 2110
17 21102100	115.66	17 21102828	319.00	17 21103300	106.27	17 21104300	128.00	17 2130
17 21304300	169.00	17 21305100	169.00	17 21307300	241.00	17 21308100	216.00	17 2140
17 21501300	19.23	17 21502100	16.91	17 21601300	17.90	17 21602100	45.33	17 2170
17 21801300	415.00	17 21802300	115.96	17 21804300	429.00	17 21805300	1950.00	17 2190
17 22001300	112.33	17 22002100	218.00	17 22101300	119.97	17 22101828	175.90	17 2210
17 22301300	76.56	17 22302300	44.76	17 22401300	17.23	17 22402300	16.82	17 2250
17 22601300	164.80	17 22602300	136.00	17 22701300	415.96	17 22702300	226.00	17 2270
17 22707300	430.66	17 22708300	290.00	17 22801300	369.00	17 22802300	359.00	17 2290
17 23001300	225.60	17 23001828	85.00	17 23002200	433.66	17 23002828	177.00	17 2320
17 23301300	292.66	17 23302300	385.00	17 23401300	169.00	17 23402300	295.33	17 2350
17 23504300	49.57	17 23505300	98.00	17 23601100	15.76	17 23602300	8.53	17 2360
17 23607100	62.60	17 23608300	22.11	17 23701300	275.66	17 23702300	243.00	17 2380
17 23902300	129.00	17 24001300	51.80	17 24002300	107.00	17 24101300	11.56	17 2410
17 24202300	148.33	17 24301300	13.23	17 24302300	14.56	17 24401300	161.33	17 2440
17 24405300	77.85	17 24501300	219.00	17 24501828	242.33	17 24502300	96.66	17 2450
17 24507300	133.00	17 24508300	106.80	17 24601300	195.66	17 24602300	328.00	17 2460
17 24605300	81.00	17 24607300	133.00	17 24608300	97.00	17 24701300	102.33	17 2470
17 24704300	128.00	17 24705300	101.00	17 24801300	111.33	17 24802300	113.66	17 2480
17 24901300	19.00	17 24902300	24.00	17 24904300	12.00	17 24905300	20.00	17 2500
17 25002300	415.23	17 25101300	515.00	17 25102300	625.00	17 25201300	64.96	17 2520
17 25205300	0.95	17 25301300	12.50	17 25302300	20.00	17 25304300	95.00	17 2530
17 25402100	13.63	17 26201300	169.00	17 26201626	179.00	17 26202300	379.00	17 2630
17 26302100	124.00	17 26302626	315.00	17 26302838	1515.00	17 26304100	42.90	17 2630
17 26308100	105.00	17 26401300	2299.00	17 26401828	2192.15	17 26402300	2910.00	17 2650
17 26502828	4129.00	17 26504300	3599.00	17 26505300	3149.00	17 26601300	4499.00	17 2660
17 26604300	3599.00	17 26605300	4140.00	17 26701300	2398.00	17 26702300	1385.00	17 2670
17 26801300	304.00	17 26801828	359.00	17 26802300	275.00	17 26802424	321.24	17 2680
17 26901300	169.00	17 26902300	229.00	17 26902424	119.96	17 27001300	6500.00	17 2700
17 27101300	1010.00	17 27102300	1920.00	17 27201300	9800.00	17 27202300	5400.00	17 2730
17 27401300	4420.00	17 27402300	1100.00	17 27402828	4010.00	17 27501300	1478.40	17 2750
17 27601626	180.00	17 27602300	309.00	17 27604300	599.00	17 27605100	415.00	17 2770
17 27705100	369.00	17 27801300	15.00	17 27802100	27.80	17 27901300	77.40	17 2790
17 28001300	199.00	17 28001626	95.00	17 28002100	129.00	17 28004300	129.00	17 2800
17 28102100	2.20	17 28104300	11.00	17 28105100	6.25	17 28201300	950.00	17 2820

17 28204300	1200.00	17 29001300	9.52	17 29002300	61.20	17 29004300	24.22	17 2900
17 29008300	21.65	17 29101300	7.10	17 29102300	10.10	17 29104300	34.05	17 2910
17 29108300	74.45	17 29201300	12.09	17 29202300	8.10	17 29203300	55.75	17 2920
17 29206300	19.60	17 29301300	9.36	17 29302300	14.25	17 29303300	1.50	17 2930
17 29306300	9.64	17 29401300	21.14	17 29402300	3.33	17 29403300	6.40	17 2940
17 29406300	26.35	17 29501300	37.52	17 29502300	21.08	17 29503300	13.57	17 2950
17 29506300	27.75	17 29601300	22.62	17 29602300	23.40	17 29603300	14.12	17 2960
17 29606300	19.35	17 29801300	95.00	17 29802300	140.00	17 29803300	125.00	17 2980
17 29902300	135.00	17 30001300	350.00	17 30002300	345.00	17 30101300	5150.00	17 3010
17 30202300	40.00	17 30301300	970.00	17 30301323	790.00	17 30302300	430.00	17 3030
17 30402100	9.48	17 30402424	14.75	17 30501300	104.13	17 30502300	82.87	17 3050
17 30601300	21.06	17 30602300	17.45	17 30603300	10.69	17 30604300	21.80	17 3060
17 30607300	12.07	17 30608300	51.85	17 31001300	591.71	17 31002300	366.98	17 3110
17 31201300	308.49	17 31202300	453.92	17 31301300	311.50	17 31302300	309.03	17 3140
17 31502300	279.90	17 31601300	68.00	17 31602300	47.00	17 31603300	60.00	17 3160
17 31612300	46.00	17 31613300	54.00	17 31614300	43.50	17 31615300	50.00	17 3161
17 31622300	60.00	17 31623300	132.00	17 31624300	157.00	17 31701300	12.98	17 3170
17 31702300	13.00	17 31704300	10.67	17 31705300	9.40	17 31801300	19.60	17 3180
17 31804300	1.66	17 31805300	1.50	17 31901300	3288.50	17 31902300	2800.00	17 3190
17 31905300	4213.55	17 31907300	3899.00	17 31908300	2769.00	17 32001300	6249.00	17 3200
17 32004300	3899.00	17 32005300	4119.00	17 32101300	770.00	17 32101828	2490.00	17 3210
17 32105300	945.00	17 32201300	67.90	17 32202100	128.00	17 32204300	72.90	17 3220
17 32302300	41.40	17 32401300	99.90	17 32401626	84.80	17 32402300	139.00	17 3240
17 32502300	15.00	17 32504300	430.00	17 32505300	248.00	17 32601300	260.00	17 3260
17 32702300	12.00	17 32703300	14.00	17 32704300	14.00	17 32707300	15.00	17 3270
17 32802300	30.00	17 32804300	25.00	17 32805300	30.00	17 32901300	25.00	17 3290
17 33105300	1725.00	17 33201300	36.00	17 33202300	350.00	17 33301300	3.00	17 3330
17 33305300	3.00	17 33401300	5.50	17 33402300	15.00	17 33403300	5.00	17 3340
17 33502300	370.07	17 33502626	425.00	17 33601300	390.00	17 33601424	209.35	17 3360
17 33701300	5.50	17 33702100	24.10	17 33702424	14.11	17 33801300	64.90	17 3380
17 33902100	9.90	17 34001100	69.53	17 34001424	54.49	17 34002100	31.20	17 3410
17 34103300	1.85	17 34104300	13.23	17 34105300	9.26	17 34201300	5.00	17 3420
17 34204300	12.00	17 34301300	805.50	17 34302300	1113.00	17 34401300	2.00	17 3440
17 34602300	149.00	17 34603300	40.00	17 34604300	12.00	17 34701300	125.25	17 3470
17 34902300	124600.00	17 34903300	129500.00	17 34904300	98613.00	17 34905300	130541.00	17 3490
17 35002300	450.00	17 35002626	913.47	17 35004300	620.00	17 35005300	800.00	17 3510
17 35201300	17.00	17 35201929	40.00	17 35202300	14.27	17 35204300	16.00	17 3520
17 35208300	51.00	17 35301300	5.00	17 35302300	300.00	17 35401300	373.75	17 3540
17 35405300	169.05	17 35501300	82.00	17 35502300	84.00	17 35502323	23.00	17 3560
17 35602626	306.84	17 35604300	527.85	17 35605300	485.88	17 35701300	300.00	17 3570
17 35705300	270.00	17 36001300	141.10	17 36302300	505.63	17 36303300	337.00	17 3630
17 36306300	504.62	17 36401090	1290.00	17 36403090	160.00	17 36404090	700.00	17 3640
17 36409091	488.00	17 36410090	258.00	17 36411091	1345.00	17 36412091	400.00	17 3641
17 36415090	41.30	17 36416090	306.19	17 36417090	18.00	17 36418090	40.00	17 3641
17 36509200	13.97	17 36509300	32.85	17 36509400	120.74	17 36601300	2.74	17 3660
17 36702300	4.00	17 36801300	16.60	17 36801424	11.27	17 36802300	12.71	17 3680
17 36901300	2.00	17 36902300	2.00	17 37001300	10.00	17 37102300	3.00	17 3710
17 37601300	6749.27	17 37701300	200.00	17 37701323	34.50	17 37702300	34.50	17 3770
17 37801300	2450.99	17 38001300	1350.00	17 38002300	1800.00	17 38101300	2071.00	17 3820
17 38302300	3.16	17 38303300	6.34	17 38304300	3.16	17 38305300	6.34	17 3830
17 38308300	3.16	17 38309300	6.33	17 38310300	6.33	17 38401300	26.33	17 3840
17 38404300	17.55	17 38405300	47.31	18 00101200	2.50	18 00102200	2.50	18 0010
18 00202100	4.15	18 00203100	4.00	18 00301300	1.70	18 00302300	1.70	18 0030
18 00501100	13.41	18 00502100	14.59	18 00503100	14.59	18 00601100	5.60	18 0060
18 00901100	10.75	18 00902100	10.90	18 00903100	10.90	18 01001100	18.00	18 0100
18 01101100	10.46	18 01102100	10.46	18 01103100	10.46	18 01201300	8.67	18 0120
18 01301300	27.07	18 01302300	26.64	18 01303300	26.09	18 01401100	30.00	18 0140
18 01601100	8.75	18 01602100	8.75	18 01603100	10.00	18 01604100	10.25	18 0160
18 01701100	7.75	18 01702100	6.95	18 01703100	6.40	18 01704100	6.50	18 0170
18 01901100	28.00	18 01902100	29.80	18 01903100	28.00	18 01904100	34.57	18 0190

18 02001100	39.15	18 02002100	34.90	18 02003100	33.60	18 02004100	39.15	18 0200
18 02101100	49.90	18 02102100	66.90	18 02103100	48.99	18 02201100	14.90	18 0220
18 02301100	36.90	18 02302100	28.00	18 02303100	31.99	18 02401100	15.90	18 0240
18 02501100	11.50	18 02502100	9.40	18 02503100	9.89	18 02601100	33.90	18 0260
18 02701100	35.90	18 02702100	38.90	18 02703100	39.24	18 02801100	33.90	18 0280
18 02901100	39.90	18 02902100	30.00	18 02903100	30.00	18 03001100	16.90	18 0300
18 03101100	22.90	18 03102100	19.90	18 03103100	19.99	18 03104100	26.90	18 0310
18 03201100	81.90	18 03202100	58.80	18 03203100	55.90	18 03301100	34.40	18 0330
18 03401100	25.80	18 03402100	26.40	18 03403100	20.65	18 03501100	38.50	18 0350
18 03601100	256.00	18 03602100	252.00	18 03701100	49.50	18 03702100	47.20	18 0370
18 03802100	19.20	18 03803100	16.20	18 03901100	36.50	18 03902100	32.60	18 0390
18 04002100	9.00	18 04003100	19.00	18 04101100	50.00	18 04102100	48.00	18 0410
18 04202100	16.00	18 04203100	18.00	18 04301100	48.00	18 04302200	44.00	18 0430
18 04402100	57.75	18 04403100	59.00	18 04501100	18.00	18 04502100	19.00	18 0450
18 04602100	12.71	18 04603100	12.00	18 04701100	33.32	18 04702100	31.03	18 0470
18 04802100	104.35	18 04803100	75.87	18 04901100	4.10	18 04902100	4.20	18 0490
18 04905300	5.00	18 04906100	4.20	18 05001300	4.20	18 05002300	4.00	18 0510
18 05103100	41.56	18 05201100	44.82	18 05202100	50.00	18 05213100	52.00	18 0530
18 05303100	13.17	18 05401100	18.26	18 05402200	28.76	18 05403100	19.65	18 0550
18 05503100	32.22	18 05601100	27.56	18 05602100	14.90	18 05603100	20.56	18 0560
18 05606100	18.40	18 05701100	46.90	18 05702100	49.90	18 05703100	58.99	18 0580
18 05803100	49.90	18 05901100	45.90	18 05902100	25.90	18 05903100	45.90	18 0600
18 06003100	51.20	18 06101100	17.00	18 06102100	17.67	18 06103100	19.67	18 0620
18 06203300	22.00	18 06204300	25.50	18 06205300	25.50	18 06206300	22.00	18 0630
18 06303100	9.20	18 06401100	8.85	18 06402100	8.65	18 06403100	12.15	18 0640
18 06406100	8.90	18 06407100	12.10	18 06408100	8.75	18 06409100	8.40	18 0650
18 06503100	11.60	18 06601100	17.90	18 06602100	13.60	18 06603100	13.89	18 0670
18 06703100	21.36	18 06801200	3.10	18 06802100	3.35	18 06803200	3.50	18 0690
18 06903200	8.38	18 07001200	5.85	18 07002100	4.30	18 07003200	4.60	18 0710
18 07103200	4.75	18 07201200	6.65	18 07202100	6.52	18 07203200	6.75	18 0740
18 07403200	14.00	18 07501200	4.55	18 07502100	4.45	18 07503200	4.62	18 0760
18 07603200	16.38	18 07701200	6.00	18 07702100	6.65	18 07703200	7.45	18 0780
18 07803200	9.10	18 08001200	5.85	18 08002100	5.90	18 08003200	6.45	18 0800
18 08006200	5.40	18 08101200	24.75	18 08102100	25.00	18 08103200	25.00	18 0820
18 08203200	23.00	18 08301200	4.02	18 08302100	3.75	18 08303200	4.13	18 0840
18 08403200	9.05	18 08501200	4.50	18 08502100	3.07	18 08503200	3.10	18 0860
18 08603100	14.19	18 08801200	5.90	18 08802100	6.35	18 08803200	6.55	18 0880
18 08806200	6.25	18 08901200	6.75	18 08902100	6.80	18 08903200	6.88	18 0890
18 08907100	6.90	18 09001200	9.08	18 09002200	8.65	18 09003200	9.15	18 0910
18 09103200	8.70	18 09201200	11.08	18 09202100	10.37	18 09203200	9.85	18 0930
18 09303200	4.77	18 09304300	5.53	18 09401100	10.60	18 09402100	8.90	18 0940
18 09405100	14.90	18 09406100	8.00	18 09407100	7.75	18 09408100	8.30	18 0940
18 09411200	6.40	18 09412100	7.40	18 09501200	7.00	18 09502100	21.20	18 0950
18 09702100	65.00	18 09703200	60.00	18 09704200	34.00	18 09705100	67.50	18 0970
18 09708100	87.50	18 09709200	70.00	18 09801200	4.30	18 09802100	3.88	18 0980
18 09902100	3.38	18 09903200	3.62	18 10001200	6.70	18 10002100	7.51	18 1000
18 10102200	1.73	18 10103200	6.90	18 10201200	5.67	18 10202100	3.85	18 1020
18 10302100	9.70	18 10303200	9.58	18 10401200	9.00	18 10402100	8.80	18 1040
18 10502100	12.14	18 10503100	9.75	18 10601100	10.75	18 10602100	10.75	18 1060
18 10702100	13.19	18 10703100	12.12	18 10801100	28.06	18 10802100	29.00	18 1080
18 10805100	28.06	18 10806100	25.81	18 10901100	5.20	18 10902100	5.20	18 1090
18 11102100	41.50	18 11103100	41.50	18 11201200	50.00	18 11202300	50.00	18 1130
18 11303100	114.00	18 11401100	26.11	18 11402100	31.53	18 11403100	22.78	18 1150
18 11503100	37.94	18 11601100	242.86	18 11602100	136.00	18 11603100	173.08	18 1170
18 11703200	24.80	18 11801100	24.00	18 11802100	24.44	18 11803100	22.22	18 1190
18 11903100	30.49	18 12001100	1.75	18 12002100	1.50	18 12003100	1.56	18 1200
18 12006100	1.45	18 12101100	52.67	18 12102100	43.20	18 12103100	66.00	18 1220
18 12203100	38.13	18 12301100	41.40	18 12302200	28.89	18 12303100	28.89	18 1240
18 12403100	20.91	18 12501100	25.88	18 12502100	28.24	18 12503100	26.47	18 1260
18 12603100	36.44	18 12701100	77.07	18 12702100	57.50	18 12703100	57.50	18 1280

18 12803100	26.55	18 12804100	24.00	18 12805100	26.55	18 12806100	26.55	18 1290
18 12903300	30.75	18 13001300	60.00	18 13002300	60.00	18 13003300	60.00	18 1310
18 13103300	36.00	18 13201100	4.65	18 13202100	4.65	18 13203100	4.65	18 1320
18 13206100	4.40	18 13207100	4.00	18 13208100	3.47	18 13209100	3.47	18 1321
18 13302100	12.20	18 13303100	12.30	18 13401100	12.24	18 13402100	12.26	18 1340
18 13405100	12.44	18 13406100	12.26	18 13407100	12.24	18 13408100	12.26	18 1340
18 13502100	56.00	18 13503100	47.50	18 13504100	58.62	18 13505100	43.97	18 1350
18 13602100	48.56	18 13603100	52.12	18 13604100	73.90	18 13605100	64.36	18 1360
18 13608100	44.00	18 13609100	41.20	18 13701100	38.60	18 13702100	38.00	18 1370
18 13705100	27.73	18 13706100	26.83	18 13801100	34.95	18 13802100	54.54	18 1380
18 13902100	38.09	18 13903100	41.17	18 13904100	39.45	18 13905100	37.50	18 1390
18 14002100	3.00	18 14003100	3.00	18 14004100	8.00	18 14005100	8.00	18 1400
18 14008100	10.00	18 14009100	10.00	18 14101200	5.40	18 14102100	2.33	18 1410
18 14302100	38.90	18 14303100	44.90	18 14501200	11.80	18 14502300	9.25	18 1450
18 14602300	9.75	18 14603200	10.50	18 14701200	9.58	18 14702300	9.08	18 1470
18 14802300	7.10	18 14803200	32.00	18 14804300	5.35	18 15001200	35.51	18 1500
18 15004100	48.30	18 15101300	55.00	18 15102300	13.00	18 15103300	50.00	18 1510
18 16002300	14.00	18 16004300	5.00	18 16005300	7.00	18 16007300	11.00	18 1600
18 16102300	4.50	18 16104300	14.00	18 16105300	7.00	18 16201300	12.90	18 1620
18 16205300	12.90	18 16301300	30.00	18 16302300	36.00	18 16304300	36.00	18 1630
18 17001100	8.45	18 17002200	8.85	18 17004100	10.60	18 17005200	8.40	18 1710
18 17104100	10.95	18 17105200	13.33	18 17201100	5.11	18 17202200	4.89	18 1730
18 17401100	33.50	18 17402200	35.90	18 17404100	27.90	18 17405200	29.90	18 1750
18 17601100	9.75	18 17602200	8.00	18 17701100	0.60	18 17702200	0.60	18 1770
18 17801100	19.50	18 17802200	42.90	18 18001100	3.35	18 18002200	2.90	18 1810
18 18104300	620.00	18 18105300	600.00	18 18107300	660.00	18 18108300	610.00	18 1820
18 18204300	40.00	18 18205300	40.00	18 18207300	40.00	18 18208300	13.00	18 1900
18 19004100	22.33	18 19005200	20.67	18 19101100	4.95	18 19102200	1.78	18 1910
18 19201100	58.46	18 19202300	15.50	18 19204100	140.77	18 19205300	25.50	18 1930
18 19304100	106.00	18 19305300	60.00	18 19401100	18.41	18 19402300	19.87	18 1940
18 19407100	18.06	18 19408300	15.34	18 19501100	248.33	18 19502300	166.00	18 1960
18 19604100	44.90	18 19605300	19.90	18 19607100	8.40	18 19608300	40.90	18 1970
18 19704100	63.98	18 19705300	73.90	18 19707100	40.50	18 19708300	9.35	18 1980
18 19901100	52.30	18 19902300	39.90	18 20001300	25.00	18 20002300	25.00	18 2010
18 20104300	40.00	18 20105300	35.00	18 20107300	25.00	18 20108300	22.00	18 2020
18 20301100	6.35	18 20302100	7.95	18 20303100	6.10	18 20304100	9.60	18 2100
18 21101100	94.93	18 21102300	200.97	18 21301100	93.40	18 21302300	100.17	18 2130
18 21307100	73.23	18 21308300	121.00	18 21401100	21.90	18 21402300	22.00	18 2150
18 21601100	17.13	18 21602300	21.03	18 21701100	42.90	18 21702300	274.00	18 2170
18 21801300	800.00	18 21802300	847.00	18 21804300	800.00	18 21805300	662.50	18 2190
18 22001100	65.56	18 22002300	81.57	18 22101100	66.57	18 22102300	72.93	18 2230
18 22401100	15.90	18 22402300	20.90	18 22501100	39.90	18 22502300	78.00	18 2260
18 22701100	123.23	18 22702300	176.57	18 22704100	139.90	18 22705300	139.95	18 2270
18 22801100	133.23	18 22802300	156.33	18 22901100	78.23	18 22902300	99.93	18 2300
18 23201100	69.90	18 23202300	89.60	18 23301100	82.21	18 23302300	193.90	18 2340
18 23501100	18.90	18 23502300	41.27	18 23504100	27.90	18 23505300	48.57	18 2360
18 23604100	6.22	18 23605300	5.23	18 23607100	8.23	18 23608300	3.90	18 2370
18 23801100	41.90	18 23802300	43.56	18 23901100	64.90	18 23902300	41.40	18 2400
18 24101100	5.12	18 24102300	9.90	18 24201100	52.57	18 24202300	60.93	18 2430
18 24401300	111.97	18 24402300	62.00	18 24404300	88.00	18 24405300	45.67	18 2450
18 24504300	193.50	18 24505300	75.33	18 24601300	152.35	18 24602300	58.93	18 2460
18 24701300	83.97	18 24702300	55.83	18 24704300	56.50	18 24705300	38.57	18 2480
18 24901300	24.00	18 24902300	18.00	18 24904300	18.00	18 24905300	16.00	18 2500
18 25101300	470.00	18 25102300	565.00	18 25201300	63.85	18 25202300	63.85	18 2520
18 25301300	30.00	18 25302300	27.50	18 25304300	40.00	18 25305300	37.50	18 2540
18 25403100	11.30	18 26201300	10.90	18 26202300	165.00	18 26301100	34.40	18 2630
18 26305300	199.90	18 26307100	83.50	18 26308300	359.00	18 26401300	1860.00	18 2640
18 26502300	2899.00	18 26504300	2315.00	18 26505300	2799.00	18 26601300	3133.00	18 2660
18 26605300	2689.00	18 26701300	2020.00	18 26702300	2349.00	18 26704300	2185.00	18 2670
18 26802300	175.00	18 26804300	310.00	18 26805300	269.00	18 26901300	190.00	18 2690

18 27002300	3099.00	18 27101300	549.00	18 27102300	1999.00	18 27201300	7699.00	18 2720
18 27302300	2644.00	18 27401300	999.00	18 27402300	1499.00	18 27501300	859.00	18 2750
18 27602300	165.00	18 27604300	82.90	18 27605300	165.00	18 27701100	179.96	18 2770
18 27705300	75.00	18 27707100	120.00	18 27708300	71.00	18 27801300	43.00	18 2780
18 27902300	98.90	18 27904300	37.96	18 27905300	93.90	18 28001100	134.90	18 2800
18 28005300	205.00	18 28101100	3.00	18 28102300	3.00	18 28104100	140.00	18 2810
18 28202300	1199.00	18 29001300	29.03	18 29002300	13.10	18 29004300	48.35	18 2900
18 29008300	29.90	18 29101300	8.69	18 29102300	33.95	18 29104300	53.11	18 2910
18 29108300	8.95	18 29201300	2.46	18 29202300	20.50	18 29204300	5.83	18 2920
18 29302300	11.65	18 29304300	8.54	18 29305300	12.50	18 29401300	19.27	18 2940
18 29405300	13.00	18 29501300	19.90	18 29502300	69.00	18 29504300	17.96	18 2950
18 29602300	25.00	18 29604300	25.05	18 29605300	21.75	18 29801300	70.00	18 2980
18 29901300	50.00	18 29902300	400.00	18 30001300	285.00	18 30002300	529.00	18 3000
18 30102300	793.50	18 30201300	35.00	18 30202300	32.00	18 30301300	270.00	18 3030
18 30401100	10.80	18 30402100	11.60	18 30403100	19.90	18 30404100	9.90	18 3050
18 30503300	29.47	18 30504300	21.10	18 30611300	30.00	18 30612300	23.15	18 3062
18 30631300	17.48	18 30632300	21.95	18 30641300	51.85	18 30642300	72.47	18 3100
18 31101300	391.20	18 31102300	299.51	18 31201300	539.92	18 31202300	449.56	18 3130
18 31401300	1022.50	18 31402300	3617.13	18 31501300	120.38	18 31502300	138.45	18 3160
18 31604300	69.30	18 31605300	6.50	18 31611300	42.00	18 31612300	45.00	18 3161
18 31617300	45.20	18 31618300	46.00	18 31621300	115.40	18 31622300	93.00	18 3162
18 31701300	11.60	18 31702300	13.00	18 31704300	8.70	18 31705300	8.10	18 3180
18 31804300	1.50	18 31805300	1.30	18 31901300	3999.00	18 31902300	3399.00	18 3190
18 31907300	2899.00	18 31908300	2999.00	18 32001300	3859.00	18 32002300	3599.00	18 3200
18 32101300	890.00	18 32102300	899.00	18 32104300	839.00	18 32105300	1699.00	18 3220
18 32204100	47.00	18 32205300	45.95	18 32301300	35.90	18 32302300	22.10	18 3240
18 32501300	120.00	18 32502300	65.00	18 32504300	230.00	18 32505300	195.00	18 3260
18 32701300	12.00	18 32702300	18.00	18 32704300	12.00	18 32705300	12.00	18 3270
18 32801300	50.00	18 32802300	40.00	18 32804300	17.00	18 32805300	17.00	18 3290
18 33101300	290.00	18 33102300	160.00	18 33104300	215.00	18 33105300	160.00	18 3320
18 33301300	3.75	18 33302300	3.75	18 33304300	2.00	18 33305300	5.00	18 3340
18 33403300	15.00	18 33404300	15.00	18 33501300	399.00	18 33502100	347.50	18 3360
18 33603300	344.60	18 33701100	28.50	18 33702100	27.42	18 33801100	37.90	18 3380
18 33901100	6.27	18 33902100	5.50	18 33903100	9.90	18 34001100	26.10	18 3400
18 34101100	18.70	18 34102300	20.63	18 34103300	18.50	18 34201300	30.00	18 3420
18 34302300	1972.14	18 34304300	1787.62	18 34401300	2.50	18 34402300	2.50	18 3440
18 34601300	225.00	18 34602300	242.00	18 34604300	150.00	18 34605300	228.00	18 3470
18 34704300	126.40	18 34705300	104.60	18 34901300	155382.79	18 34902300	129243.00	18 3490
18 34905300	163042.84	18 34906300	78100.00	18 35001300	989.00	18 35002300	995.00	18 3500
18 35101300	3.07	18 35102300	2.99	18 35201300	16.74	18 35202300	15.33	18 3520
18 35207300	21.93	18 35208300	48.89	18 35301300	6.00	18 35302300	7.00	18 3540
18 35404300	238.05	18 35405300	230.00	18 35501300	84.90	18 35502300	114.60	18 3560
18 35604300	1015.38	18 35605300	1124.00	18 35701300	382.68	18 35702300	365.00	18 3570
18 36001300	136.30	18 36301300	685.58	18 36302300	809.81	18 36303300	685.59	18 3630
18 36306300	809.82	18 36401090	590.00	18 36403090	203.00	18 36404090	376.00	18 3640
18 36409091	599.60	18 36410090	627.40	18 36411091	1238.70	18 36412091	540.00	18 3641
18 36415090	175.00	18 36416090	227.70	18 36417090	30.50	18 36418090	50.00	18 3641
18 36509200	23.80	18 36509300	58.23	18 36509400	300.41	18 36601300	2.85	18 3660
18 36605300	1.54	18 36701300	5.00	18 36702300	5.00	18 36801100	3.35	18 3680
18 36805200	2.50	18 36901300	2.50	18 36902300	2.50	18 36903300	2.50	18 3690
18 37001300	17.00	18 37101300	1.30	18 37102300	20.00	18 37103300	15.00	18 3710
18 37601300	6745.77	18 37701300	90.00	18 37702300	90.00	18 37801300	2450.97	18 3800
18 38101300	2165.45	18 38201300	140.88	18 38301300	6.33	18 38302300	3.16	18 3830
18 38305300	6.34	18 38306300	3.16	18 38307300	6.34	18 38308300	3.16	18 3830
18 38401300	26.33	18 38402300	17.55	18 38403300	26.33	18 38404300	17.55	18 3840
19 00102300	4.80	19 00201100	4.00	19 00202100	4.05	19 00301300	2.30	19 0030
19 00502100	44.22	19 00601100	5.20	19 00602100	4.75	19 00603616	6.35	19 0060
19 00902100	10.40	19 00903616	19.39	19 00904414	10.00	19 01001100	28.99	19 0100
19 01006414	13.99	19 01101100	11.08	19 01102100	12.14	19 01103616	11.08	19 0110
19 01202300	7.89	19 01204111	0.01	19 01301300	25.51	19 01302300	19.17	19 0130

19 01402100	22.64	19 01403313	22.64	19 01404717	30.40	19 01601100	9.85	19 0160
19 01605100	9.25	19 01607616	9.50	19 01608414	8.38	19 01701100	8.53	19 0170
19 01705100	7.13	19 01707616	8.00	19 01708212	8.50	19 01901100	34.60	19 0190
19 01905100	34.75	19 01906717	40.43	19 01908727	48.69	19 02001100	39.90	19 0200
19 02005100	39.00	19 02007616	39.90	19 02008313	36.00	19 02101100	59.05	19 0210
19 02201100	19.95	19 02202100	19.70	19 02301100	39.50	19 02302100	36.90	19 0230
19 02305616	39.50	19 02306212	26.75	19 02401100	15.05	19 02402100	12.30	19 0250
19 02601100	31.00	19 02602100	23.90	19 02701100	35.50	19 02702100	33.50	19 0280
19 02901100	34.50	19 02902100	44.90	19 03001100	16.75	19 03002100	14.80	19 0300
19 03101100	22.95	19 03102100	22.90	19 03104100	18.95	19 03105100	18.50	19 0310
19 03201100	75.00	19 03202100	42.05	19 03203616	41.90	19 03301100	38.50	19 0330
19 03402100	19.20	19 03403616	22.90	19 03501100	57.90	19 03502100	37.90	19 0360
19 03604100	221.43	19 03605100	212.00	19 03701100	57.90	19 03702100	51.90	19 0370
19 03802100	13.27	19 03901100	28.85	19 03902100	18.90	19 04001100	32.97	19 0400
19 04102100	53.05	19 04201100	29.95	19 04202100	22.20	19 04301100	19.05	19 0430
19 04402100	91.48	19 04501100	42.15	19 04502100	41.30	19 04601100	12.04	19 0460
19 04701100	34.20	19 04702100	29.02	19 04703616	29.89	19 04704717	30.17	19 0470
19 04802100	48.25	19 04901100	4.00	19 04902100	4.00	19 04904100	4.00	19 0490
19 04909616	5.00	19 04910717	5.00	19 05001300	4.00	19 05002300	4.00	19 0510
19 05103616	52.50	19 05104414	41.91	19 05201100	53.78	19 05202100	45.74	19 0520
19 05301100	13.63	19 05302100	13.05	19 05303616	13.41	19 05304414	11.95	19 0540
19 05501100	31.53	19 05502100	31.78	19 05504414	28.22	19 05601100	22.40	19 0560
19 05605100	17.40	19 05607616	23.20	19 05608414	21.00	19 05701100	52.90	19 0570
19 05801100	39.30	19 05802100	38.00	19 05803300	38.90	19 05804100	38.80	19 0580
19 05902100	34.50	19 06001100	41.00	19 06002100	34.63	19 06003616	38.90	19 0610
19 06201100	25.00	19 06202100	25.00	19 06204100	17.00	19 06205100	17.00	19 0630
19 06303300	10.75	19 06304100	11.12	19 06305616	10.17	19 06307313	20.58	19 0630
19 06401100	15.00	19 06402100	15.05	19 06404100	12.49	19 06405100	10.70	19 0640
19 06409616	12.00	19 06410717	12.15	19 06412414	9.80	19 06501100	11.95	19 0650
19 06601100	12.41	19 06602100	11.90	19 06701100	26.39	19 06702100	25.00	19 0670
19 06802100	2.59	19 06804212	2.20	19 06901100	5.36	19 06902100	4.06	19 0690
19 07002100	3.29	19 07101100	5.75	19 07102100	5.34	19 07103313	5.42	19 0710
19 07201100	11.10	19 07202100	6.94	19 07401100	15.00	19 07402100	11.08	19 0740
19 07501100	5.97	19 07502100	3.91	19 07504212	3.46	19 07601100	11.30	19 0760
19 07702100	5.73	19 07704212	3.99	19 07801100	15.30	19 07802100	11.42	19 0800
19 08004100	8.49	19 08005100	6.93	19 08006212	5.02	19 08101100	36.10	19 0810
19 08202100	21.72	19 08204212	15.00	19 08301100	2.67	19 08302100	2.80	19 0840
19 08501100	3.63	19 08502100	3.03	19 08601100	19.02	19 08602100	15.88	19 0860
19 08801100	5.16	19 08802100	5.50	19 08804200	10.88	19 08805300	6.99	19 0880
19 08810212	4.35	19 08901100	5.84	19 08902100	5.12	19 08903300	5.91	19 0890
19 09001100	15.80	19 09002100	6.10	19 09101100	16.81	19 09102100	11.64	19 0910
19 09202100	18.20	19 09301100	2.69	19 09302100	2.85	19 09304212	2.25	19 0940
19 09407100	8.98	19 09408100	10.75	19 09410100	12.35	19 09411200	10.80	19 0941
19 09502100	13.40	19 09701100	48.00	19 09702100	32.90	19 09704100	48.00	19 0970
19 09708100	89.90	19 09801100	3.04	19 09802100	2.64	19 09804212	1.86	19 0990
19 10001100	1.90	19 10002200	1.50	19 10101100	1.65	19 10102200	2.34	19 1020
19 10301100	4.75	19 10302200	2.90	19 10304212	2.78	19 10401100	14.97	19 1040
19 10501100	11.63	19 10502200	8.81	19 10503616	8.63	19 10504414	7.31	19 1060
19 10701100	13.34	19 10702200	14.39	19 10704414	10.00	19 10801100	26.35	19 1080
19 10805200	26.50	19 10807616	29.33	19 10808414	20.00	19 10810717	26.17	19 1090
19 10902200	5.75	19 10903200	5.75	19 10905616	5.75	19 10906414	5.10	19 1110
19 11201100	39.56	19 11202200	67.48	19 11301100	138.00	19 11302200	139.00	19 1130
19 11306717	168.50	19 11401100	29.38	19 11402200	24.00	19 11501100	24.88	19 1150
19 11504414	30.75	19 11601100	273.90	19 11602200	286.67	19 11701100	21.75	19 1170
19 11802200	24.44	19 11803616	19.77	19 11804414	15.96	19 11901100	27.60	19 1190
19 11904717	33.59	19 11906414	24.63	19 12001100	3.86	19 12002200	3.81	19 1200
19 12101100	78.00	19 12102200	52.00	19 12103616	52.89	19 12104414	55.00	19 1220
19 12203616	39.53	19 12301100	51.00	19 12302200	60.88	19 12303616	21.50	19 1240
19 12501100	25.00	19 12502200	31.18	19 12601100	37.00	19 12602200	33.78	19 1270
19 12704313	59.50	19 12706717	59.50	19 12801100	25.42	19 12802200	26.11	19 1280

19 12807616	26.11	19 12808414	25.44	19 12901100	32.00	19 12902200	32.00	19 1300
19 13101300	78.00	19 13102300	75.00	19 13201100	3.33	19 13202200	4.79	19 1320
19 13301100	13.00	19 13302200	12.20	19 13303616	18.75	19 13304414	8.88	19 1340
19 13404100	12.31	19 13405300	6.91	19 13407100	12.21	19 13408300	8.46	19 1350
19 13504100	49.26	19 13505100	44.85	19 13507717	49.85	19 13508313	49.47	19 1360
19 13604100	33.80	19 13605100	29.90	19 13607100	45.80	19 13608100	45.90	19 1360
19 13701100	40.67	19 13702100	37.20	19 13704100	30.00	19 13705100	27.87	19 1370
19 13802100	32.95	19 13804313	117.73	19 13901100	52.53	19 13902100	35.50	19 1390
19 13906313	34.80	19 14001100	2.80	19 14002200	2.80	19 14004100	8.90	19 1400
19 14008200	7.20	19 14010313	8.90	19 14101100	5.79	19 14102100	5.80	19 1430
19 14304100	46.47	19 14501100	7.90	19 14503100	13.22	19 14504100	12.82	19 1460
19 14603200	13.65	19 14701100	10.61	19 14702100	7.99	19 14703200	10.90	19 1480
19 14803100	7.99	19 14804100	2.00	19 15001100	31.78	19 15002100	57.66	19 1500
19 15101300	18.00	19 15102300	12.00	19 15103300	14.75	19 15104100	13.00	19 1600
19 16004300	13.50	19 16005300	15.00	19 16007300	19.00	19 16008300	15.00	19 1610
19 16104300	12.00	19 16105300	12.00	19 16106616	29.90	19 16201300	5.00	19 1620
19 16205300	14.00	19 16301300	62.50	19 16302300	63.25	19 16304300	46.00	19 1630
19 17002100	11.90	19 17004100	11.70	19 17005100	11.20	19 17007616	11.95	19 1700
19 17102200	12.02	19 17104100	10.95	19 17105200	8.90	19 17107616	10.00	19 1710
19 17202200	5.55	19 17203616	4.11	19 17204414	4.55	19 17301100	19.80	19 1730
19 17401100	35.50	19 17402200	25.70	19 17404100	29.90	19 17405200	25.90	19 1740
19 17502200	1.60	19 17503100	2.12	19 17504100	2.00	19 17505616	1.85	19 1750
19 17602200	8.35	19 17603616	11.30	19 17604414	11.70	19 17701300	1.00	19 1770
19 17705200	1.00	19 17801100	94.50	19 17802200	29.30	19 17803616	98.00	19 1800
19 18003616	2.85	19 18004414	2.60	19 18101300	460.95	19 18102300	201.28	19 1810
19 18201300	35.00	19 18202300	35.00	19 18204300	35.00	19 18205300	35.00	19 1820
19 19001100	23.33	19 19002200	22.67	19 19004100	25.33	19 19005200	24.00	19 1900
19 19101100	3.45	19 19102300	5.70	19 19104100	5.50	19 19105300	16.30	19 1910
19 19202300	95.32	19 19204100	113.62	19 19205300	99.67	19 19207818	88.46	19 1930
19 19304100	75.33	19 19305300	62.00	19 19307616	60.00	19 19401100	16.22	19 1940
19 19405300	38.44	19 19407100	18.20	19 19408300	52.67	19 19409616	44.30	19 1950
19 19503616	14.47	19 19601300	49.50	19 19602300	49.90	19 19604300	69.50	19 1960
19 19608300	21.00	19 19609818	51.10	19 19701300	352.40	19 19702300	84.50	19 1970
19 19707300	140.95	19 19708100	38.90	19 19709818	39.50	19 19801100	12.50	19 1980
19 19804414	8.25	19 19901100	65.20	19 19902100	34.90	19 19903616	33.00	19 1990
19 20002300	30.00	19 20101300	90.00	19 20102300	80.00	19 20104300	45.00	19 2010
19 20108300	38.00	19 20201300	30.00	19 20202300	30.00	19 20204300	20.00	19 2020
19 20302100	5.50	19 20303100	6.95	19 20304100	10.35	19 21001300	297.30	19 2100
19 21102300	160.00	19 21103300	179.00	19 21104300	160.00	19 21105818	148.00	19 2110
19 21302300	157.20	19 21304300	148.32	19 21305300	152.10	19 21307300	157.33	19 2130
19 21402300	27.55	19 21501300	28.50	19 21502300	18.90	19 21601300	36.00	19 2160
19 21702300	330.00	19 21704300	492.90	19 21705300	320.00	19 21801300	1112.77	19 2180
19 21805300	1340.00	19 21901100	134.50	19 21902300	94.50	19 22001300	160.50	19 2200
19 22102300	96.50	19 22103818	85.00	19 22105828	95.00	19 22301100	52.63	19 2230
19 22402300	13.90	19 22501100	65.00	19 22502300	66.00	19 22601300	590.00	19 2260
19 22702300	247.00	19 22704300	497.30	19 22705300	270.00	19 22707300	314.00	19 2270
19 22802100	275.00	19 22901300	315.30	19 22902100	180.00	19 23001300	323.81	19 2300
19 23005828	149.00	19 23201300	289.60	19 23202100	120.00	19 23301300	499.90	19 2330
19 23402100	76.50	19 23501300	99.50	19 23502100	38.50	19 23504300	98.30	19 2350
19 23602100	13.75	19 23604300	16.10	19 23605100	12.80	19 23607300	13.00	19 2360
19 23702100	145.00	19 23801100	174.50	19 23802100	115.00	19 23901100	95.57	19 2390
19 24002100	95.00	19 24101100	12.78	19 24102100	13.40	19 24201100	93.60	19 2420
19 24302100	15.90	19 24401200	99.00	19 24402200	99.90	19 24404200	98.00	19 2440
19 24502300	230.00	19 24504300	271.00	19 24505300	229.80	19 24506111	170.00	19 2460
19 24604300	185.00	19 24605300	143.35	19 24607818	279.00	19 24701300	124.00	19 2470
19 24705300	134.00	19 24706111	65.00	19 24801300	189.00	19 24802300	189.00	19 2480
19 24902300	27.50	19 24904300	12.50	19 24905300	12.25	19 25001300	248.00	19 2500
19 25005515	158.00	19 25007616	331.00	19 25101100	499.00	19 25102300	477.50	19 2510
19 25204300	0.99	19 25301200	142.00	19 25302300	135.00	19 25304300	169.00	19 2530
19 25403100	14.40	19 25404100	19.20	19 26201300	260.00	19 26202100	265.00	19 2620

19 26301100	59.90	19 26302100	46.90	19 26304100	67.90	19 26305100	56.50	19 2630
19 26309818	340.90	19 26311616	357.00	19 26401300	3789.00	19 26402300	2740.00	19 2640
19 26502300	2890.00	19 26504300	3999.00	19 26505300	3899.00	19 26506313	4590.00	19 2660
19 26604300	5499.00	19 26605300	4350.00	19 26606313	5525.00	19 26701300	2150.00	19 2670
19 26705300	2700.00	19 26801300	335.00	19 26802300	381.00	19 26804300	369.00	19 2680
19 26808111	281.40	19 26810313	355.00	19 26901100	232.00	19 26902300	135.00	19 2690
19 26906313	119.00	19 27001300	4574.00	19 27002300	3550.00	19 27003300	4679.00	19 2700
19 27101300	2699.00	19 27102300	899.00	19 27104313	990.00	19 27201300	4999.00	19 2720
19 27301300	4990.00	19 27302300	5790.00	19 27304313	8244.50	19 27401300	712.45	19 2740
19 27501300	1450.00	19 27502300	1365.00	19 27601100	191.00	19 27602300	185.90	19 2760
19 27607818	697.90	19 27609616	99.50	19 27701100	195.00	19 27702300	189.00	19 2770
19 27707100	174.50	19 27708300	329.00	19 27709616	254.50	19 27801300	39.38	19 2780
19 27902300	55.50	19 27904300	55.50	19 27905300	64.90	19 27907818	72.00	19 2790
19 28002300	139.00	19 28004300	125.00	19 28005300	139.00	19 28007616	462.00	19 2800
19 28102300	4.70	19 28104100	170.00	19 28105300	145.32	19 28201300	1799.00	19 2820
19 29002300	33.65	19 29004300	26.00	19 29005300	26.00	19 29007300	38.80	19 2900
19 29102300	65.85	19 29104300	10.80	19 29105300	9.00	19 29107300	20.35	19 2910
19 29202300	37.05	19 29204300	3.50	19 29205300	93.90	19 29301300	9.65	19 2930
19 29305300	12.55	19 29306300	11.65	19 29401300	8.70	19 29402300	8.70	19 2940
19 29501300	25.75	19 29502300	17.10	19 29504300	21.00	19 29505300	9.78	19 2960
19 29604300	21.75	19 29605300	21.75	19 29801300	150.00	19 29802300	150.00	19 2980
19 29805313	140.00	19 29806313	150.00	19 29901300	120.00	19 29902300	150.00	19 3000
19 30101300	7000.00	19 30102300	3850.00	19 30201300	45.00	19 30202300	93.60	19 3030
19 30303300	579.00	19 30304313	400.00	19 30401100	11.20	19 30402100	18.90	19 3040
19 30501300	56.50	19 30502300	47.05	19 30503300	78.80	19 30504300	10.10	19 3060
19 30603300	54.00	19 30604300	33.00	19 30605300	9.50	19 30606300	23.85	19 3060
19 31001300	408.90	19 31002300	483.64	19 31101300	539.15	19 31102300	520.85	19 3120
19 31301300	569.00	19 31302300	2373.00	19 31401300	468.16	19 31402300	3935.01	19 3150
19 31601300	58.00	19 31602300	49.00	19 31603300	49.00	19 31604300	28.00	19 3161
19 31613300	49.00	19 31614300	49.50	19 31615300	49.50	19 31616300	38.00	19 3162
19 31623300	86.00	19 31624300	87.00	19 31701100	15.95	19 31702300	27.00	19 3170
19 31707616	11.90	19 31801100	2.15	19 31802300	2.30	19 31804300	1.80	19 3180
19 31902300	2875.00	19 31904300	3869.00	19 31905300	3990.00	19 31907300	3999.00	19 3190
19 32002300	6435.00	19 32004300	4499.90	19 32005300	5342.00	19 32101300	869.00	19 3210
19 32105300	1799.00	19 32201300	111.90	19 32202300	129.00	19 32204300	111.90	19 3220
19 32301300	84.40	19 32302300	84.50	19 32303616	35.00	19 32304323	51.40	19 3240
19 32403818	53.30	19 32405515	125.00	19 32407616	144.00	19 32501300	71.50	19 3250
19 32505300	398.00	19 32507818	229.90	19 32509616	305.00	19 32601300	850.00	19 3260
19 32702300	15.00	19 32704300	15.00	19 32705300	15.00	19 32707300	15.00	19 3270
19 32802300	36.00	19 32804300	19.00	19 32805300	20.00	19 32901300	40.00	19 3290
19 33102300	150.00	19 33104300	120.00	19 33105300	150.00	19 33201300	51.00	19 3320
19 33302300	4.00	19 33304300	7.00	19 33305300	7.50	19 33401300	18.00	19 3340
19 33404300	17.00	19 33501300	281.90	19 33502300	255.00	19 33503515	192.00	19 3350
19 33601300	485.00	19 33602100	180.00	19 33603300	565.00	19 33605616	695.00	19 3370
19 33704414	18.40	19 33801100	53.90	19 33803100	13.90	19 33804100	17.90	19 3390
19 33904100	7.00	19 34001100	31.15	19 34002100	67.29	19 34004100	71.50	19 3410
19 34103300	11.90	19 34201300	17.50	19 34202300	17.50	19 34301300	1872.72	19 3430
19 34402300	1.80	19 34404300	1.80	19 34405300	1.80	19 34601300	426.94	19 3460
19 34605300	129.13	19 34701300	385.00	19 34702300	176.00	19 34704300	192.00	19 3470
19 34902300	177979.00	19 34903300	112585.97	19 34904300	108942.00	19 34905300	115669.25	19 3490
19 35002300	925.00	19 35004300	1650.00	19 35005300	815.00	19 35007616	960.00	19 3500
19 35102300	2.99	19 35201300	24.21	19 35202300	23.58	19 35204300	24.21	19 3520
19 35208300	23.00	19 35209616	14.80	19 35210919	14.80	19 35301300	10.00	19 3530
19 35402300	335.00	19 35404300	259.50	19 35405300	275.00	19 35501300	167.50	19 3550
19 35602300	978.30	19 35604300	1012.00	19 35605300	1253.50	19 35701300	429.00	19 3570
19 35705300	339.25	19 36001300	134.75	19 36302300	1027.88	19 36303300	1466.43	19 3630
19 36306300	1027.88	19 36401090	388.90	19 36403090	138.30	19 36404090	147.00	19 3640
19 36410090	131.50	19 36412091	231.00	19 36413090	51.33	19 36414090	272.00	19 3641
19 36418090	1020.00	19 36509100	7.61	19 36509200	23.80	19 36509300	59.58	19 3650
19 36602300	2.87	19 36604300	1.57	19 36605300	1.57	19 36701300	2.48	19 3670

19 36802100	9.95	19 36804100	9.45	19 36805100	9.60	19 36901300	1.80	19 3690
19 37102300	13.00	19 37103300	10.00	19 37104300	5.00	19 37106300	10.00	19 3760
19 37702300	200.00	19 37704313	34.50	19 37706323	575.00	19 37801300	2450.98	19 3800
19 38101300	2185.00	19 38201300	152.48	19 38301300	6.33	19 38302300	3.17	19 3830
19 38305300	6.33	19 38306300	3.17	19 38307300	6.33	19 38308300	3.16	19 3830
19 38401300	8.88	19 38402300	14.59	19 38403300	21.88	19 38404300	14.59	19 3840
20 00102111	6.02	20 00201111	4.20	20 00202111	4.10	20 00203222	4.20	20 0030
20 00401313	1.85	20 00501111	42.00	20 00502111	15.29	20 00601111	4.85	20 0060
20 00604323	4.90	20 00605434	5.22	20 00606737	4.90	20 00607141	4.50	20 0060
20 00902111	11.60	20 00904626	11.00	20 00906636	10.76	20 00907121	13.08	20 0090
20 01002111	23.44	20 01004727	20.00	20 01101111	11.08	20 01102111	11.08	20 0110
20 01105131	12.00	20 01106131	13.08	20 01201313	11.53	20 01202313	9.62	20 0130
20 01401111	22.86	20 01402111	41.67	20 01403424	22.86	20 01404626	44.80	20 0140
20 01601111	9.75	20 01602111	7.90	20 01604121	10.00	20 01605121	7.90	20 0160
20 01701111	8.00	20 01702111	8.79	20 01704121	8.61	20 01705121	8.50	20 0170
20 01901111	39.50	20 01902111	57.76	20 01904121	49.41	20 01905121	36.86	20 0190
20 01909131	44.60	20 01910151	17.38	20 02001211	36.90	20 02002111	35.90	20 0200
20 02006333	35.40	20 02007232	37.10	20 02101211	38.00	20 02102111	45.90	20 0210
20 02105232	38.00	20 02106333	39.00	20 02201111	21.70	20 02202111	21.75	20 0220
20 02301211	36.90	20 02302111	38.90	20 02303322	35.90	20 02304322	33.00	20 0230
20 02401211	15.71	20 02402111	14.40	20 02403222	9.50	20 02501211	9.22	20 0250
20 02601211	24.90	20 02602111	26.15	20 02604323	33.90	20 02701111	33.90	20 0270
20 02704323	34.65	20 02801211	34.90	20 02802111	36.90	20 02804323	34.68	20 0290
20 02903222	33.79	20 02904323	35.40	20 03001111	15.65	20 03002111	17.90	20 0300
20 03101111	24.60	20 03102111	26.90	20 03104121	26.15	20 03105121	28.90	20 0310
20 03202111	59.95	20 03204323	60.00	20 03301111	24.90	20 03302111	27.50	20 0330
20 03402111	25.63	20 03404323	26.25	20 03501111	41.90	20 03502111	53.90	20 0350
20 03605111	181.75	20 03607323	129.00	20 03701111	63.90	20 03702111	44.00	20 0370
20 03801111	28.00	20 03802111	28.99	20 03804626	27.86	20 03901111	19.00	20 0390
20 04001212	26.90	20 04002111	12.00	20 04101212	32.18	20 04102111	48.90	20 0420
20 04301212	36.17	20 04302111	26.00	20 04401212	103.40	20 04402111	96.90	20 0450
20 04601111	17.06	20 04602111	14.00	20 04603424	13.00	20 04701111	27.72	20 0470
20 04706636	25.20	20 04801111	149.17	20 04802211	95.00	20 04901111	4.60	20 0490
20 04905221	8.40	20 04906131	5.10	20 04907131	5.10	20 05001313	4.97	20 0500
20 05102111	42.22	20 05104626	45.07	20 05201111	49.13	20 05202111	49.78	20 0520
20 05301111	14.22	20 05302111	17.80	20 05304727	14.00	20 05401111	19.80	20 0540
20 05502111	43.36	20 05503424	32.70	20 05601111	18.50	20 05602111	23.89	20 0560
20 05701111	44.75	20 05702111	53.50	20 05703323	43.05	20 05801111	63.97	20 0580
20 05806636	41.60	20 05901111	29.95	20 05902111	31.50	20 05904323	27.00	20 0590
20 06002111	72.38	20 06004323	27.78	20 06006636	60.04	20 06101111	20.00	20 0610
20 06201311	19.87	20 06202311	19.50	20 06203323	4.50	20 06205333	4.50	20 0630
20 06303323	10.38	20 06304323	18.00	20 06401111	8.93	20 06402111	8.90	20 0640
20 06407131	12.25	20 06408131	12.10	20 06409242	11.50	20 06410646	17.94	20 0641
20 06414666	9.10	20 06501111	12.00	20 06502111	10.65	20 06503424	10.62	20 0660
20 06603323	16.00	20 06701111	40.00	20 06702111	32.78	20 06801111	2.20	20 0680
20 06901111	4.70	20 06902111	5.11	20 06903222	7.65	20 06905232	8.24	20 0700
20 07101111	6.79	20 07102111	5.47	20 07103222	5.15	20 07201111	6.60	20 0720
20 07402211	8.40	20 07403222	8.37	20 07405232	9.81	20 07407141	11.60	20 0740
20 07502111	6.99	20 07503222	7.80	20 07601111	12.75	20 07602111	12.99	20 0760
20 07702211	2.97	20 07703222	2.90	20 07704525	3.00	20 07705232	3.71	20 0780
20 07803222	6.76	20 08001111	7.84	20 08002111	6.51	20 08004121	5.85	20 0800
20 08007232	10.00	20 08101111	18.91	20 08102111	14.47	20 08103222	23.22	20 0820
20 08203222	19.60	20 08301111	2.90	20 08302111	1.99	20 08303222	1.89	20 0830
20 08402111	11.99	20 08501111	2.96	20 08502111	3.42	20 08601111	16.19	20 0860
20 08604626	33.99	20 08605131	14.00	20 08606131	18.85	20 08801111	4.82	20 0880
20 08805221	7.24	20 08806535	5.08	20 08807232	4.81	20 08809242	5.23	20 0890
20 08903322	4.91	20 08904322	5.70	20 08905232	5.45	20 08906131	5.64	20 0890
20 09001211	8.15	20 09002111	5.24	20 09101111	11.95	20 09102111	9.30	20 0910
20 09201111	13.57	20 09202111	12.47	20 09203222	9.37	20 09301111	4.76	20 0930
20 09304525	4.90	20 09305232	5.14	20 09401211	14.65	20 09402211	14.45	20 0940

20 09407232	9.75	20 09408535	9.75	20 09409242	9.75	20 09410141	12.90	20 0941
20 09502111	35.50	20 09503222	11.81	20 09701111	42.75	20 09702211	69.90	20 0970
20 09707131	50.00	20 09708231	53.70	20 09709242	32.00	20 09711252	36.00	20 0980
20 09803222	5.51	20 09805232	4.89	20 09901111	2.78	20 09902111	2.91	20 0990
20 10001111	3.09	20 10002111	3.17	20 10004525	1.10	20 10101111	6.16	20 1010
20 10105232	1.81	20 10201111	3.39	20 10202111	2.83	20 10203222	2.25	20 1030
20 10401111	15.99	20 10402111	7.99	20 10501111	9.89	20 10502111	10.24	20 1060
20 10603424	18.11	20 10701111	12.11	20 10702111	11.82	20 10703424	14.75	20 1070
20 10802111	25.88	20 10804121	26.97	20 10805121	26.98	20 10901111	5.50	20 1090
20 10904111	5.40	20 11101111	33.97	20 11102111	33.33	20 11201111	68.00	20 1120
20 11204323	76.00	20 11301111	124.50	20 11302111	171.25	20 11303323	172.44	20 1130
20 11306636	198.69	20 11307646	199.78	20 11308646	344.50	20 11401111	26.39	20 1140
20 11404121	40.24	20 11501111	27.38	20 11502111	22.75	20 11503424	31.91	20 1150
20 11601111	116.53	20 11602111	120.00	20 11604222	143.33	20 11701111	16.50	20 1170
20 11801111	30.52	20 11802111	22.67	20 11804727	23.02	20 11901111	27.00	20 1190
20 12001111	2.76	20 12002111	2.90	20 12004121	1.00	20 12005121	1.00	20 1210
20 12104626	28.00	20 12106636	106.67	20 12201111	33.00	20 12202111	33.75	20 1230
20 12304727	32.26	20 12401111	23.80	20 12402111	25.56	20 12403424	22.13	20 1240
20 12501111	25.29	20 12502111	25.29	20 12601111	28.00	20 12602111	36.23	20 1260
20 12701111	49.00	20 12702111	57.50	20 12703424	49.25	20 12704323	71.43	20 1270
20 12801111	34.96	20 12802111	26.55	20 12804121	39.38	20 12805121	40.27	20 1280
20 12902113	30.00	20 13001313	68.90	20 13002313	68.00	20 13101313	73.17	20 1310
20 13202313	3.75	20 13204323	6.80	20 13205223	8.45	20 13207137	4.33	20 1320
20 13210141	6.35	20 13212757	3.67	20 13301111	9.25	20 13302111	9.80	20 1330
20 13308646	8.50	20 13401311	7.45	20 13402313	8.98	20 13404321	12.76	20 1340
20 13408333	12.74	20 13409747	12.00	20 13501111	62.70	20 13502113	40.00	20 1350
20 13506333	42.28	20 13507636	38.00	20 13508646	48.70	20 13601111	49.00	20 1360
20 13605323	40.00	20 13607131	41.40	20 13608333	40.00	20 13610646	56.97	20 1361
20 13701111	79.67	20 13702111	50.47	20 13704121	34.53	20 13705121	33.50	20 1370
20 13708646	44.52	20 13801111	39.24	20 13802111	62.30	20 13803424	61.50	20 1380
20 13806636	156.39	20 13901111	91.40	20 13902111	66.00	20 13904121	87.80	20 1390
20 13908646	122.24	20 13910757	46.32	20 13912363	46.00	20 14001311	3.35	20 1400
20 14005323	7.50	20 14007331	9.15	20 14008333	9.00	20 14009747	9.00	20 1410
20 14301311	43.50	20 14302311	35.60	20 14303321	38.50	20 14501311	8.15	20 1450
20 14601311	6.77	20 14602311	4.50	20 14701311	4.82	20 14702311	10.95	20 1480
20 14803321	1.20	20 15001311	6.50	20 15002311	6.28	20 15004321	29.12	20 1510
20 15104321	4.07	20 16001313	20.00	20 16002313	22.40	20 16004323	15.00	20 1600
20 16008333	23.32	20 16101313	14.55	20 16102313	6.50	20 16104323	15.00	20 1610
20 16202313	17.50	20 16204323	17.00	20 16205323	12.50	20 16301313	75.07	20 1630
20 16305323	50.00	20 16401313	446.11	20 17001111	11.00	20 17002111	14.33	20 1700
20 17006636	66.88	20 17007232	18.45	20 17008646	10.89	20 17101111	10.95	20 1710
20 17105121	11.25	20 17106636	9.00	20 17107434	10.56	20 17201111	8.50	20 1720
20 17301111	189.29	20 17302111	80.00	20 17304626	21.74	20 17401111	23.95	20 1740
20 17405121	25.90	20 17407434	22.00	20 17409242	27.28	20 17501111	2.40	20 1750
20 17504323	2.18	20 17505434	2.88	20 17506636	1.50	20 17508646	1.75	20 1750
20 17601111	10.05	20 17602111	5.00	20 17604626	11.96	20 17605626	29.80	20 1760
20 17702313	1.00	20 17704327	1.30	20 17705323	1.00	20 17706737	1.00	20 1770
20 17802111	34.90	20 17803323	30.00	20 18001311	3.15	20 18002313	3.10	20 1810
20 18103323	544.50	20 18104323	544.50	20 18105333	544.50	20 18106333	544.50	20 1810
20 18201313	60.00	20 18202313	41.75	20 18204323	62.00	20 18205323	35.00	20 1820
20 19001111	23.67	20 19002111	21.00	20 19004121	21.00	20 19005121	29.90	20 1900
20 19008646	19.50	20 19010656	32.00	20 19011646	31.20	20 19012666	46.52	20 1910
20 19104121	12.75	20 19105321	16.50	20 19106636	10.50	20 19107636	16.80	20 1920
20 19204121	26.89	20 19205321	20.00	20 19206333	24.00	20 19207636	23.97	20 1920
20 19302111	75.00	20 19304121	107.75	20 19305121	95.67	20 19306636	63.10	20 1930
20 19311636	177.20	20 19312161	327.43	20 19401111	19.10	20 19402111	81.67	20 1940
20 19407331	64.75	20 19408131	24.22	20 19410343	67.69	20 19412656	53.38	20 1941
20 19416676	48.94	20 19501111	269.50	20 19502111	230.00	20 19504525	33.00	20 1950
20 19601318	178.00	20 19602311	49.00	20 19604128	90.00	20 19605321	69.00	20 1960
20 19610343	12.00	20 19611646	140.00	20 19612151	64.00	20 19701318	454.26	20 1970

20 19705321	115.00	20 19707338	240.15	20 19708331	63.12	20 19710545	350.00	20 1971
20 19714666	390.00	20 19801111	7.79	20 19802111	7.50	20 19803123	19.78	20 1980
20 19806636	7.50	20 19808343	13.40	20 19809141	16.25	20 19810151	7.05	20 1990
20 19903123	46.50	20 19904123	44.69	20 19906636	47.26	20 19907636	184.50	20 1990
20 20002313	25.00	20 20003323	50.00	20 20101313	191.05	20 20102313	100.00	20 2010
20 20107333	80.00	20 20108333	80.00	20 20201313	350.00	20 20202313	180.00	20 2030
20 20303321	9.59	20 21001318	365.88	20 21002111	199.95	20 21003626	135.00	20 2100
20 21102111	165.00	20 21103828	301.33	20 21104121	210.00	20 21301318	200.59	20 2130
20 21305121	234.90	20 21307338	195.17	20 21308131	185.00	20 21401318	40.15	20 2140
20 21404626	65.00	20 21501318	22.44	20 21502111	19.70	20 21601318	39.00	20 2160
20 21604626	57.01	20 21702111	280.00	20 21704328	363.34	20 21705111	310.00	20 2170
20 21801318	1089.49	20 21802111	500.00	20 21804328	500.00	20 21805121	699.90	20 2180
20 21901318	275.00	20 21902111	80.00	20 22001318	167.34	20 22002111	110.00	20 2200
20 22101318	113.96	20 22102311	115.00	20 22103828	220.00	20 22104121	110.00	20 2230
20 22303626	82.56	20 22304626	79.00	20 22401318	20.50	20 22402111	18.00	20 2250
20 22503323	59.00	20 22504626	176.01	20 22601311	95.00	20 22602311	125.90	20 2270
20 22704328	335.00	20 22705321	230.00	20 22707338	340.00	20 22708331	343.23	20 2280
20 22901318	355.00	20 22902311	150.00	20 22903626	151.94	20 22904626	160.00	20 2300
20 23003828	236.00	20 23004121	132.00	20 23201318	161.38	20 23202111	133.24	20 2330
20 23303626	375.00	20 23304626	460.00	20 23401318	250.00	20 23402111	130.00	20 2350
20 23504328	118.00	20 23505121	99.00	20 23506636	88.00	20 23507636	97.00	20 2360
20 23604328	5.50	20 23605121	5.90	20 23607338	21.56	20 23608131	26.90	20 2360
20 23701318	215.36	20 23702111	140.00	20 23801318	147.46	20 23802111	140.00	20 2390
20 23903323	60.00	20 23904626	396.00	20 24001311	132.80	20 24002311	136.80	20 2410
20 24103828	80.90	20 24104626	85.00	20 24201318	87.04	20 24202111	85.00	20 2430
20 24401313	105.00	20 24402313	47.00	20 24404328	138.31	20 24405323	42.00	20 2450
20 24504328	371.84	20 24505323	344.00	20 24506131	210.00	20 24507636	233.45	20 2450
20 24602313	120.00	20 24604328	259.00	20 24605323	120.00	20 24606838	150.00	20 2460
20 24702313	118.00	20 24704328	172.38	20 24705323	110.00	20 24706333	600.00	20 2470
20 24802313	140.00	20 24803323	140.00	20 24805333	135.00	20 24806828	290.00	20 2480
20 24902313	34.65	20 24904323	51.00	20 24905323	25.00	20 25001318	218.66	20 2500
20 25102313	530.00	20 25103828	1250.00	20 25104525	320.00	20 25105838	655.00	20 2520
20 25204323	0.98	20 25205323	1.00	20 25301313	165.00	20 25302313	56.00	20 2530
20 25401318	15.50	20 25402311	15.00	20 25404321	14.00	20 26201313	267.50	20 2620
20 26204626	236.21	20 26205636	437.00	20 26206636	320.00	20 26301111	115.00	20 2630
20 26305121	90.00	20 26307331	135.00	20 26308131	90.00	20 26309848	305.40	20 2631
20 26312656	829.00	20 26313666	690.00	20 26401313	3300.00	20 26402313	3267.50	20 2640
20 26405838	2900.00	20 26406838	3599.00	20 26407848	4799.00	20 26501313	4212.00	20 2650
20 26505323	4287.00	20 26507838	4100.00	20 26508636	4331.89	20 26509646	3900.00	20 2660
20 26604323	6426.00	20 26605323	3800.00	20 26607838	3715.00	20 26608636	5999.01	20 2660
20 26702313	1600.00	20 26704323	3310.00	20 26705323	3290.00	20 26706838	3100.00	20 2670
20 26802313	489.00	20 26804323	441.00	20 26805323	417.00	20 26806636	411.83	20 2680
20 26809646	299.00	20 26810656	415.91	20 26901313	170.00	20 26902313	245.00	20 2690
20 26906333	95.00	20 26908646	214.99	20 26909636	219.73	20 26910656	230.00	20 2700
20 27101313	2418.00	20 27102313	1800.00	20 27201313	11426.00	20 27202313	4370.00	20 2730
20 27304323	10800.00	20 27305828	7890.00	20 27306636	3850.00	20 27307636	6850.00	20 2740
20 27501313	5762.00	20 27502313	2600.00	20 27601318	379.77	20 27602111	320.00	20 2760
20 27606636	250.00	20 27607131	283.00	20 27701318	450.00	20 27702111	189.90	20 2770
20 27707338	299.00	20 27708131	120.00	20 27801318	84.73	20 27802311	26.00	20 2780
20 27806121	50.00	20 27807141	229.90	20 27901318	88.85	20 27902111	73.90	20 2790
20 27906636	78.42	20 27907333	74.73	20 27908646	58.00	20 27909646	55.12	20 2800
20 28004328	302.40	20 28005121	249.90	20 28007333	235.00	20 28101313	9.31	20 2810
20 28105323	165.00	20 28107333	190.20	20 28201313	1650.00	20 28202313	1650.00	20 2900
20 29004323	61.90	20 29005323	44.80	20 29007333	30.56	20 29008333	29.90	20 2910
20 29104323	58.00	20 29105323	60.50	20 29107333	43.38	20 29108333	72.55	20 2920
20 29204323	17.10	20 29205323	19.55	20 29301313	7.41	20 29302313	3.20	20 2930
20 29401313	9.00	20 29402313	40.19	20 29404323	35.60	20 29405323	16.80	20 2950
20 29504323	21.00	20 29505323	33.60	20 29601313	15.00	20 29602313	29.30	20 2960
20 29801313	176.22	20 29802313	175.00	20 29803323	176.80	20 29804323	180.00	20 2990
20 30001313	470.00	20 30002313	552.00	20 30003323	470.00	20 30101313	2992.50	20 3010

20 30201313	55.00	20 30202313	55.00	20 30301313	885.00	20 30302313	380.00	20 3030
20 30402311	30.00	20 30403328	98.00	20 30501313	229.90	20 30502313	136.40	20 3050
20 30601313	46.25	20 30602313	28.10	20 30603323	33.00	20 30604323	32.00	20 3060
20 30607343	79.10	20 30608343	57.00	20 31001313	458.00	20 31002313	414.65	20 3110
20 31201313	386.88	20 31202313	518.96	20 31301313	494.90	20 31302313	714.93	20 3140
20 31502313	390.93	20 31601313	86.00	20 31602313	64.00	20 31604323	78.03	20 3160
20 31612333	47.38	20 31614343	46.90	20 31615343	55.00	20 31617353	69.08	20 3161
20 31622363	65.00	20 31624373	105.00	20 31625373	58.00	20 31701313	15.85	20 3170
20 31705323	16.00	20 31706131	32.90	20 31708646	10.50	20 31709031	10.50	20 3171
20 31802313	2.70	20 31804323	1.78	20 31805323	2.90	20 31806131	1.97	20 3180
20 31901313	3250.00	20 31902313	3850.00	20 31904323	3795.00	20 31905323	5330.00	20 3190
20 31909848	4631.00	20 31910646	3850.00	20 31911656	6134.95	20 31912656	2800.00	20 3200
20 32004323	8980.40	20 32005323	5730.00	20 32006636	3300.00	20 32007838	3620.00	20 3200
20 32101313	967.20	20 32102313	1183.19	20 32104323	700.40	20 32105323	1731.00	20 3210
20 32108646	1020.00	20 32109646	811.00	20 32201313	120.00	20 32202311	150.00	20 3220
20 32207838	95.00	20 32208636	199.99	20 32209343	95.00	20 32301313	73.00	20 3230
20 32306131	44.50	20 32402313	115.00	20 32403818	105.00	20 32404323	125.00	20 3240
20 32407636	150.00	20 32408141	108.00	20 32501313	125.00	20 32502313	175.00	20 3250
20 32507838	325.00	20 32509141	95.00	20 32510636	72.00	20 32511656	107.50	20 3260
20 32603828	1800.00	20 32604828	3849.00	20 32701313	20.00	20 32702313	20.00	20 3270
20 32708333	16.00	20 32801313	23.00	20 32802313	23.00	20 32804323	23.00	20 3280
20 32902313	40.00	20 33101313	725.76	20 33102313	750.00	20 33201313	196.99	20 3320
20 33204323	39.99	20 33301313	6.00	20 33302313	5.00	20 33304323	6.00	20 3330
20 33402313	17.00	20 33403323	17.00	20 33404323	16.50	20 33501318	428.23	20 3350
20 33602311	299.00	20 33603321	248.68	20 33701311	22.41	20 33702311	23.90	20 3380
20 33803321	76.88	20 33901318	76.83	20 33902311	28.00	20 33903328	79.87	20 3400
20 34004321	25.00	20 34101311	7.50	20 34102313	16.91	20 34103321	20.89	20 3420
20 34301313	4130.32	20 34302313	4155.78	20 34305323	1748.49	20 34401313	2.00	20 3440
20 34405323	2.00	20 34601313	676.00	20 34602313	227.58	20 34604323	589.00	20 3460
20 34702313	409.20	20 34704323	49.80	20 34705323	174.50	20 34901313	178361.00	20 3490
20 34904323	133261.99	20 34905333	277128.53	20 34906333	171195.00	20 34907343	118750.00	20 3490
20 34910353	450574.00	20 34911363	108500.00	20 34912363	368511.31	20 35001313	1180.00	20 3500
20 35005323	1110.00	20 35007838	1480.00	20 35009343	1300.00	20 35011353	980.00	20 3501
20 35101313	3.07	20 35102313	2.99	20 35201311	19.50	20 35202311	25.27	20 3520
20 35207331	62.73	20 35208331	27.90	20 35210343	19.34	20 35212353	19.03	20 3521
20 35216686	19.87	20 35217646	19.69	20 35218191	18.50	20 35301313	8.00	20 3540
20 35404323	200.00	20 35405323	250.00	20 35501313	192.20	20 35502313	85.00	20 3550
20 35602313	1075.00	20 35604323	690.00	20 35605323	600.00	20 35606333	976.79	20 3560
20 35701313	392.15	20 35702313	390.00	20 35704323	417.42	20 35705323	414.81	20 3570
20 36002313	162.50	20 36301313	1297.25	20 36302313	1360.47	20 36303323	1297.93	20 3630
20 36306333	1371.61	20 36401090	1355.00	20 36403090	521.50	20 36404090	272.00	20 3640
20 36409091	807.37	20 36410090	436.00	20 36411091	1692.00	20 36412091	445.00	20 3641
20 36415090	272.82	20 36416090	205.00	20 36417090	24.50	20 36418090	5.50	20 3641
20 36509200	24.23	20 36509300	59.69	20 36509400	151.84	20 36601313	2.85	20 3660
20 36605323	1.54	20 36701313	4.00	20 36702313	4.00	20 36801111	3.00	20 3680
20 36805121	4.50	20 36901313	2.00	20 36902313	2.00	20 36903323	2.00	20 3690
20 37101313	8.00	20 37102313	20.00	20 37103323	5.00	20 37104323	12.00	20 3760
20 37702314	171.25	20 37703323	34.50	20 37704323	115.00	20 37801313	2450.98	20 3800
20 38101313	2061.64	20 38201313	140.88	20 38301313	6.33	20 38302313	3.17	20 3830
20 38305333	6.33	20 38306333	3.17	20 38307343	6.33	20 38308343	3.17	20 3830
20 38401313	26.33	20 38402313	14.59	20 38403323	21.88	20 38404323	14.59	20 3840
21 00102100	8.00	21 00201100	4.05	21 00202100	4.05	21 00301300	4.80	21 0030
21 00502100	16.88	21 00601100	6.45	21 00602100	5.85	21 00603100	23.34	21 0060
21 00902100	10.90	21 00903100	15.05	21 00904100	15.25	21 01001100	17.38	21 0100
21 01102100	10.46	21 01103100	11.14	21 01104100	11.14	21 01201300	7.73	21 0120
21 01302300	32.26	21 01401100	28.00	21 01402100	42.86	21 01601100	10.50	21 0160
21 01605100	10.50	21 01701100	6.95	21 01702100	8.67	21 01704100	9.59	21 0170
21 01902100	26.31	21 01904100	34.46	21 01905100	36.06	21 01906100	20.75	21 0190
21 02002300	38.90	21 02004100	39.90	21 02005300	39.90	21 02101100	59.90	21 0210
21 02202300	23.90	21 02301100	38.50	21 02302300	38.90	21 02401100	14.50	21 0240

21 02502300	13.00	21 02601100	37.50	21 02602300	37.50	21 02701100	32.50	21 0270
21 02802300	33.50	21 02901100	33.00	21 02902300	33.50	21 03001100	18.05	21 0300
21 03102100	28.00	21 03104100	25.05	21 03105100	27.20	21 03201100	68.80	21 0320
21 03302100	22.00	21 03401100	22.50	21 03402100	21.90	21 03501100	35.85	21 0350
21 03605300	239.00	21 03701100	50.70	21 03702100	52.00	21 03801100	18.90	21 0380
21 03902100	26.50	21 04001100	28.32	21 04002300	27.07	21 04101100	69.63	21 0410
21 04202300	29.47	21 04301100	37.48	21 04302300	46.10	21 04401100	108.75	21 0440
21 04502300	11.81	21 04601100	13.18	21 04602100	13.18	21 04701100	28.45	21 0470
21 04802100	217.14	21 04901100	4.75	21 04902100	4.70	21 04903100	5.10	21 0490
21 05002300	4.50	21 05101100	41.61	21 05102100	41.61	21 05201100	52.75	21 0520
21 05302100	13.05	21 05401100	18.64	21 05402100	18.51	21 05501100	35.78	21 0550
21 05602100	20.60	21 05604100	24.44	21 05605100	22.67	21 05701100	57.50	21 0570
21 05802100	54.00	21 05901100	36.90	21 05902100	36.50	21 06001100	39.80	21 0600
21 06102100	21.00	21 06201100	26.00	21 06202300	26.00	21 06204300	24.00	21 0620
21 06302100	11.55	21 06401100	10.90	21 06402100	8.90	21 06404100	8.90	21 0640
21 06408100	9.30	21 06501100	12.35	21 06502100	12.35	21 06601300	12.50	21 0660
21 06702100	26.67	21 06801100	3.01	21 06802100	2.67	21 06901100	3.99	21 0690
21 07002100	3.15	21 07101100	4.45	21 07102100	5.50	21 07201100	6.63	21 0720
21 07402100	16.27	21 07403100	14.97	21 07404100	14.52	21 07501100	3.44	21 0750
21 07602100	13.70	21 07701100	3.85	21 07702100	3.82	21 07801100	12.32	21 0780
21 07804100	11.45	21 08001100	6.28	21 08002100	6.85	21 08004100	4.15	21 0800
21 08102100	22.55	21 08201100	26.30	21 08202100	24.96	21 08301100	2.71	21 0830
21 08402100	11.75	21 08501100	2.50	21 08502100	2.81	21 08601100	19.25	21 0860
21 08604100	16.50	21 08801100	5.55	21 08802100	5.85	21 08804100	5.76	21 0880
21 08902100	7.11	21 09001100	6.00	21 09002100	5.86	21 09101100	10.72	21 0910
21 09202100	16.61	21 09301100	3.66	21 09302100	3.76	21 09401100	10.40	21 0940
21 09405100	13.90	21 09407100	7.50	21 09408100	9.99	21 09410100	7.65	21 0941
21 09502100	15.90	21 09701100	33.35	21 09702100	33.70	21 09704100	60.10	21 0970
21 09708100	60.20	21 09801100	2.94	21 09802100	2.66	21 09901100	3.71	21 0990
21 10002100	3.28	21 10101100	2.21	21 10102100	2.24	21 10201100	4.70	21 1020
21 10302100	4.53	21 10401100	24.30	21 10402100	25.36	21 10501100	11.13	21 1050
21 10602100	12.25	21 10701100	20.53	21 10702100	11.52	21 10801100	42.37	21 1080
21 10805100	28.33	21 10901100	5.80	21 10902100	5.80	21 10903100	5.20	21 1090
21 11102100	34.47	21 11201300	67.30	21 11202300	90.79	21 11301100	163.25	21 1130
21 11402100	29.50	21 11501100	40.25	21 11502100	40.00	21 11601100	65.00	21 1160
21 11702100	19.30	21 11801100	22.31	21 11802100	24.00	21 11901100	32.15	21 1190
21 12002100	2.68	21 12004100	3.59	21 12005100	4.05	21 12101100	57.56	21 1210
21 12202100	36.88	21 12301100	20.31	21 12302100	25.73	21 12401100	20.91	21 1240
21 12502100	26.76	21 12601100	40.44	21 12602100	38.92	21 12701100	75.80	21 1270
21 12704100	32.50	21 12801100	25.22	21 12802100	26.11	21 12804100	26.27	21 1280
21 12902300	37.50	21 13001300	80.00	21 13002300	80.00	21 13101100	50.00	21 1310
21 13202100	6.81	21 13204300	6.81	21 13205100	6.81	21 13206100	4.75	21 1320
21 13302100	12.80	21 13401100	10.21	21 13402100	9.79	21 13404100	9.29	21 1340
21 13408100	12.21	21 13501100	92.67	21 13502100	43.66	21 13504100	44.56	21 1350
21 13602100	52.71	21 13604100	33.13	21 13605100	40.67	21 13607100	50.29	21 1360
21 13702100	38.25	21 13704100	30.53	21 13705100	57.07	21 13801100	43.20	21 1380
21 13902100	81.05	21 13904100	46.75	21 13905100	38.73	21 14001300	3.00	21 1400
21 14005100	8.50	21 14007300	7.00	21 14008100	6.50	21 14101100	4.90	21 1410
21 14302100	58.00	21 14303100	52.00	21 14501100	18.22	21 14502100	15.92	21 1450
21 14602100	16.20	21 14701100	3.58	21 14702100	5.17	21 14703300	9.50	21 1480
21 14803100	26.08	21 14804100	5.44	21 15001100	35.51	21 15002100	35.92	21 1500
21 15101300	17.00	21 15102300	17.00	21 15103300	75.00	21 15104300	75.00	21 1600
21 16004300	10.00	21 16005300	10.00	21 16007300	16.00	21 16008300	16.00	21 1610
21 16104300	12.00	21 16105300	12.00	21 16201300	15.00	21 16202300	10.00	21 1620
21 16301300	95.00	21 16302300	110.00	21 16304300	110.00	21 16305300	97.00	21 1640
21 17004100	13.06	21 17005100	13.89	21 17101100	13.33	21 17102100	10.75	21 1710
21 17201100	5.42	21 17202100	5.50	21 17301100	69.00	21 17302100	158.93	21 1740
21 17404100	25.30	21 17405100	39.30	21 17501100	2.25	21 17502100	2.34	21 1760
21 17701300	0.85	21 17702100	0.85	21 17704300	0.85	21 17705100	0.85	21 1780
21 18001100	3.40	21 18002100	3.40	21 18101300	650.00	21 18102300	550.00	21 1820

21 18204300	53.00	21 18205300	52.50	21 18207300	45.00	21 18208300	58.62	21 1900
21 19004100	20.83	21 19005300	24.00	21 19101300	11.50	21 19102300	5.58	21 1910
21 19201100	97.18	21 19202300	122.00	21 19204100	142.52	21 19205300	105.13	21 1930
21 19304100	64.00	21 19305300	113.00	21 19401100	52.22	21 19402300	28.78	21 1940
21 19407100	60.95	21 19408300	59.75	21 19501100	13.95	21 19502300	17.90	21 1960
21 19604100	27.95	21 19605300	8.70	21 19607100	27.95	21 19608300	67.00	21 1970
21 19704100	89.90	21 19705300	105.50	21 19707100	79.90	21 19708300	106.50	21 1980
21 19901100	47.48	21 19902100	36.00	21 20001300	40.00	21 20002300	40.00	21 2010
21 20104300	80.00	21 20105300	80.00	21 20107300	50.00	21 20108300	50.00	21 2020
21 20301100	6.25	21 20302100	6.19	21 20303100	5.77	21 20304100	4.92	21 2100
21 21101100	127.62	21 21102100	124.10	21 21103100	141.00	21 21104100	140.00	21 2130
21 21304300	119.97	21 21305300	164.00	21 21307100	120.00	21 21308300	139.90	21 2140
21 21501100	22.33	21 21502300	19.56	21 21601100	18.66	21 21602300	19.90	21 2170
21 21801300	1431.00	21 21802300	763.00	21 21804300	530.68	21 21805300	553.00	21 2190
21 22001100	80.04	21 22002100	127.66	21 22101100	69.24	21 22102100	79.96	21 2210
21 22301100	26.00	21 22302100	69.60	21 22401100	13.00	21 22402100	13.66	21 2250
21 22601300	189.00	21 22602300	221.40	21 22701100	249.63	21 22702300	199.00	21 2270
21 22707100	259.00	21 22708300	214.23	21 22801300	275.67	21 22802300	385.69	21 2290
21 23001100	99.28	21 23002100	72.72	21 23003100	115.13	21 23004100	147.66	21 2320
21 23301100	291.93	21 23302100	425.66	21 23401300	97.17	21 23402300	139.90	21 2350
21 23504100	92.52	21 23505100	48.96	21 23601100	13.76	21 23602100	27.90	21 2360
21 23607100	3.73	21 23608100	9.63	21 23701100	133.47	21 23702100	138.89	21 2380
21 23901100	55.68	21 23902100	81.13	21 24001300	153.40	21 24002100	203.80	21 2410
21 24201100	98.70	21 24202100	75.35	21 24301100	12.00	21 24302100	12.30	21 2440
21 24404300	59.29	21 24405300	70.46	21 24501300	227.14	21 24502300	275.66	21 2450
21 24601300	77.25	21 24602300	155.93	21 24604300	72.53	21 24605300	137.60	21 2470
21 24704300	56.76	21 24705300	90.26	21 24801300	88.94	21 24802300	83.16	21 2490
21 24904300	53.00	21 24905300	55.00	21 25001300	96.67	21 25002300	135.66	21 2510
21 25201300	65.22	21 25202300	64.97	21 25204300	0.95	21 25205300	0.95	21 2530
21 25304100	95.00	21 25305300	118.00	21 25401100	7.99	21 25402100	13.50	21 2540
21 26202100	277.00	21 26301100	70.50	21 26302100	63.50	21 26304100	70.00	21 2630
21 26308100	66.50	21 26401300	2343.00	21 26402300	2390.00	21 26501300	3446.00	21 2650
21 26505300	3999.00	21 26601300	4498.00	21 26602300	3799.00	21 26604300	4317.00	21 2660
21 26702300	2269.59	21 26704300	3415.00	21 26705300	3129.00	21 26801300	413.00	21 2680
21 26805300	603.34	21 26901300	195.00	21 26902300	254.09	21 27001300	2751.00	21 2700
21 27102300	3348.64	21 27201300	5378.00	21 27202300	9999.00	21 27301300	5016.00	21 2730
21 27402300	2999.00	21 27501300	1429.00	21 27502300	1950.00	21 27601100	168.00	21 2760
21 27605100	241.00	21 27701100	229.00	21 27702100	261.00	21 27704100	208.00	21 2770
21 27708100	112.00	21 27801100	56.00	21 27802100	61.00	21 27901100	70.00	21 2790
21 27905100	87.00	21 28001100	132.00	21 28002300	158.00	21 28004100	142.00	21 2800
21 28102300	4.75	21 28104100	198.00	21 28105300	136.00	21 28201300	1790.00	21 2820
21 29002300	24.95	21 29004300	11.85	21 29005300	33.90	21 29007300	37.80	21 2900
21 29102300	58.00	21 29104300	75.90	21 29105300	28.90	21 29107300	66.40	21 2910
21 29202300	30.80	21 29204300	10.90	21 29205300	5.40	21 29301300	13.20	21 2930
21 29305300	33.64	21 29401300	45.00	21 29402300	27.50	21 29404300	19.45	21 2940
21 29502300	17.95	21 29504300	35.20	21 29505300	26.25	21 29601300	17.55	21 2960
21 29605300	29.95	21 29801300	160.00	21 29802300	180.00	21 29901300	160.00	21 2990
21 30002300	450.00	21 30101300	6500.00	21 30102300	6700.00	21 30201300	89.00	21 3020
21 30303300	379.00	21 30304300	550.00	21 30305300	580.00	21 30306300	750.00	21 3040
21 30403100	7.90	21 30404100	20.50	21 30501300	133.50	21 30502300	25.19	21 3050
21 30601300	48.55	21 30602300	28.09	21 30603300	27.00	21 30604300	23.10	21 3060
21 30607300	23.00	21 30608300	18.00	21 31001300	318.67	21 31002300	315.28	21 3110
21 31201300	525.03	21 31202300	660.07	21 31301300	261.81	21 31302300	272.14	21 3140
21 31502300	260.80	21 31601300	63.30	21 31602300	59.50	21 31604300	73.20	21 3160
21 31612300	38.00	21 31614300	48.30	21 31615300	53.60	21 31617300	53.60	21 3161
21 31622300	115.00	21 31624300	56.00	21 31625300	52.00	21 31701100	15.90	21 3170
21 31705300	9.50	21 31801100	2.50	21 31802300	2.50	21 31804100	18.30	21 3180
21 31902300	4200.00	21 31904300	4929.00	21 31905300	4295.00	21 31907300	5786.88	21 3190
21 32002300	4019.00	21 32004300	3010.51	21 32005300	2655.00	21 32101300	1304.40	21 3210
21 32105300	990.00	21 32201100	93.00	21 32202100	81.00	21 32204100	119.00	21 3220

21 32302300	40.33	21 32401100	179.90	21 32402100	199.00	21 32501300	345.00	21 3250
21 32505300	360.00	21 32601300	787.50	21 32602300	800.00	21 32701300	12.00	21 3270
21 32705300	12.00	21 32707300	12.00	21 32801300	30.00	21 32802300	29.00	21 3280
21 32901300	25.00	21 32902300	41.50	21 33101300	8640.00	21 33201300	69.00	21 3320
21 33302300	3.00	21 33304300	6.00	21 33305300	6.50	21 33401300	15.00	21 3340
21 33404300	12.00	21 33501300	329.00	21 33502300	269.00	21 33601100	469.00	21 3360
21 33701100	24.90	21 33702100	25.38	21 33801100	19.25	21 33802100	24.50	21 3380
21 33902100	58.76	21 33903100	6.95	21 34001100	29.55	21 34002100	45.10	21 3400
21 34102300	9.50	21 34104300	7.88	21 34201300	35.00	21 34202300	40.00	21 3430
21 34401300	2.00	21 34402300	2.00	21 34404300	2.00	21 34405300	2.00	21 3460
21 34604300	78.00	21 34605300	64.00	21 34701300	41.21	21 34704300	217.53	21 3490
21 34903300	152901.00	21 34904300	125450.54	21 34905300	90689.62	21 34906300	55830.00	21 3500
21 35004300	1380.00	21 35005300	1475.73	21 35101300	3.07	21 35102300	2.99	21 3520
21 35204300	14.69	21 35205300	19.56	21 35207300	23.05	21 35208300	50.00	21 3530
21 35401300	550.00	21 35402300	564.67	21 35404300	215.00	21 35405300	276.42	21 3550
21 35601300	539.00	21 35602300	565.00	21 35604300	542.00	21 35605300	568.00	21 3570
21 35704300	429.00	21 35705300	455.00	21 36001300	138.22	21 36301300	723.65	21 3630
21 36304300	992.49	21 36305300	725.84	21 36306300	997.66	21 36401090	2200.00	21 3640
21 36405090	215.00	21 36408090	699.00	21 36409091	350.00	21 36412091	620.00	21 3641
21 36416090	460.00	21 36417090	30.35	21 36418090	48.50	21 36509100	7.61	21 3650
21 36509400	154.02	21 36601300	2.85	21 36602300	2.85	21 36604300	1.54	21 3660
21 36702300	4.20	21 36801100	50.57	21 36802200	66.33	21 36804100	42.50	21 3680
21 36902300	2.00	21 36903300	2.00	21 36904300	2.00	21 37101300	50.00	21 3710
21 37104300	5.00	21 37105300	10.00	21 37601300	6748.15	21 37701300	148.50	21 3770
21 37704300	400.00	21 37705300	65.00	21 37706300	400.00	21 37801300	2450.98	21 3800
21 38101300	2072.00	21 38201300	137.88	21 38301300	6.33	21 38302300	3.16	21 3830
21 38305300	6.34	21 38306300	3.16	21 38307300	6.34	21 38308300	3.16	21 3830
21 38401300	21.88	21 38402300	14.58	21 38403300	21.88	21 38404300	5.92	21 3840
22 00102200	1.80	22 00201100	4.00	22 00202100	3.95	22 00301300	2.00	22 0030
22 00502100	14.38	22 00601100	5.50	22 00602100	7.30	22 00603100	14.00	22 0060
22 00901454	8.85	22 00902100	10.80	22 00902464	16.89	22 00903100	16.90	22 0090
22 01002100	14.50	22 01002434	22.33	22 01101100	10.46	22 01102100	10.43	22 0110
22 01201300	8.00	22 01202300	7.58	22 01301300	13.15	22 01302300	12.75	22 0130
22 01401100	25.00	22 01402100	31.25	22 01402434	22.08	22 01601100	9.00	22 0160
22 01605100	9.25	22 01701100	6.10	22 01701363	6.00	22 01702100	5.70	22 0170
22 01705200	6.50	22 01901100	38.50	22 01902100	32.85	22 01904100	37.50	22 0190
22 01907300	19.30	22 02001100	36.00	22 02001373	33.00	22 02002200	39.40	22 0200
22 02005200	37.30	22 02006100	39.40	22 02101100	64.00	22 02101333	34.00	22 0210
22 02201353	19.00	22 02202200	22.00	22 02203200	20.00	22 02204100	17.90	22 0230
22 02302200	36.00	22 02303200	35.00	22 02304100	31.70	22 02401100	20.00	22 0240
22 02502200	16.00	22 02601100	31.00	22 02601333	34.00	22 02602200	36.00	22 0270
22 02702200	36.00	22 02801100	36.00	22 02802200	36.00	22 02901100	43.50	22 0290
22 03002300	15.74	22 03003200	14.80	22 03004200	16.00	22 03101100	20.00	22 0310
22 03103200	18.38	22 03104100	21.00	22 03105300	18.70	22 03106200	19.00	22 0320
22 03202100	54.40	22 03202464	43.95	22 03203100	33.50	22 03204100	36.50	22 0330
22 03401100	28.50	22 03401242	19.00	22 03402100	39.33	22 03402434	23.50	22 0350
22 03601100	35.00	22 03602200	44.20	22 03604100	45.90	22 03605200	38.00	22 0370
22 03801100	15.50	22 03802100	26.85	22 03901100	22.25	22 03902200	23.85	22 0400
22 04101100	76.50	22 04102200	43.13	22 04201100	15.75	22 04202200	8.51	22 0430
22 04401100	64.45	22 04402200	59.40	22 04501300	18.90	22 04502300	44.00	22 0460
22 04701100	32.61	22 04702100	32.76	22 04702434	25.86	22 04801100	75.56	22 0480
22 04901454	4.80	22 04902100	5.25	22 04902464	4.90	22 04904100	5.00	22 0490
22 05002300	3.50	22 05003100	3.50	22 05004100	3.50	22 05101100	41.89	22 0510
22 05102444	38.72	22 05201100	53.30	22 05202100	75.99	22 05202333	60.68	22 0530
22 05302434	12.07	22 05401100	18.89	22 05402100	17.71	22 05501100	34.30	22 0550
22 05602100	18.60	22 05602454	25.78	22 05604100	21.94	22 05605100	17.65	22 0570
22 05801100	59.00	22 05801434	63.50	22 05802100	60.65	22 05901100	35.30	22 0590
22 05903200	23.90	22 05904200	36.72	22 06001100	58.33	22 06002100	77.93	22 0610
22 06102434	14.00	22 06201300	37.00	22 06202300	24.00	22 06204300	37.00	22 0620
22 06301454	8.05	22 06302300	10.40	22 06302464	9.35	22 06303200	10.00	22 0630

22 06402100	7.96	22 06402474	8.01	22 06404100	9.90	22 06405100	8.15	22 0640
22 06501100	11.25	22 06502100	11.21	22 06601100	17.65	22 06602100	13.50	22 0660
22 06702100	22.00	22 06801100	1.99	22 06802200	2.61	22 06802353	1.70	22 0680
22 06901100	2.98	22 06901332	3.13	22 06902200	2.95	22 06902343	3.63	22 0700
22 07101100	3.00	22 07101335	3.35	22 07102200	4.60	22 07102343	4.00	22 0720
22 07401100	14.32	22 07401252	13.25	22 07402200	12.95	22 07402363	14.00	22 0740
22 07501100	2.60	22 07501232	3.00	22 07502200	2.25	22 07502343	3.00	22 0760
22 07602200	15.10	22 07701100	4.57	22 07701232	5.88	22 07702200	5.61	22 0770
22 07801252	11.63	22 07802200	15.30	22 07803200	6.00	22 07804200	5.30	22 0800
22 08004100	3.99	22 08005200	2.90	22 08101100	17.00	22 08102200	26.15	22 0820
22 08202200	22.97	22 08301100	2.45	22 08301232	3.00	22 08302200	3.45	22 0830
22 08401232	8.00	22 08402200	11.42	22 08501100	4.80	22 08502200	6.77	22 0860
22 08603200	14.69	22 08604200	14.32	22 08801100	3.95	22 08801252	4.38	22 0880
22 08804100	4.50	22 08805200	2.90	22 08901100	4.99	22 08901272	4.58	22 0890
22 08903200	6.00	22 08904200	6.25	22 08905100	4.56	22 08906200	6.22	22 0900
22 09002200	6.20	22 09101100	9.75	22 09101232	10.00	22 09102200	10.30	22 0920
22 09301100	2.94	22 09301232	3.25	22 09302200	3.33	22 09302343	3.00	22 0940
22 09402200	10.00	22 09402303	8.00	22 09404100	8.80	22 09405200	12.00	22 0940
22 09410100	9.90	22 09411200	10.00	22 09501100	28.00	22 09502200	15.70	22 0970
22 09702200	57.00	22 09704100	35.48	22 09705200	60.00	22 09707100	36.00	22 0970
22 09801232	2.78	22 09802200	2.90	22 09901100	2.15	22 09901232	3.00	22 0990
22 10001232	3.50	22 10002200	3.50	22 10101100	2.20	22 10102200	2.10	22 1020
22 10202200	4.25	22 10301100	4.15	22 10301232	3.78	22 10302200	3.77	22 1040
22 10402200	9.25	22 10501100	9.33	22 10502100	8.50	22 10601100	10.50	22 1060
22 10702100	8.61	22 10702434	11.75	22 10801100	26.45	22 10802100	24.73	22 1080
22 10901100	6.15	22 10902100	5.50	22 10902353	5.20	22 10903100	5.70	22 1090
22 11102200	37.00	22 11201100	37.20	22 11201333	26.00	22 11202200	34.25	22 1130
22 11302434	79.25	22 11401100	30.28	22 11402100	20.93	22 11501100	27.25	22 1150
22 11601100	256.52	22 11602100	286.67	22 11701100	14.88	22 11702200	13.76	22 1180
22 11901100	29.49	22 11902100	23.78	22 11902434	22.67	22 12001100	2.70	22 1200
22 12005200	1.78	22 12101100	48.78	22 12102100	46.29	22 12201100	37.81	22 1220
22 12301434	23.05	22 12302100	42.60	22 12302444	28.00	22 12401100	21.82	22 1240
22 12502200	25.88	22 12502434	22.65	22 12601100	30.74	22 12602200	35.44	22 1270
22 12702454	47.11	22 12703200	67.50	22 12704200	67.75	22 12801100	27.12	22 1280
22 12804100	38.94	22 12805100	42.92	22 12901100	35.00	22 12902300	34.25	22 1300
22 13101300	55.00	22 13102300	52.50	22 13201100	7.04	22 13201353	7.00	22 1320
22 13204100	7.04	22 13205200	7.05	22 13301100	11.80	22 13302200	10.06	22 1340
22 13402200	12.11	22 13402787	7.45	22 13404100	9.48	22 13405200	10.00	22 1340
22 13501100	45.59	22 13501353	33.33	22 13502200	45.11	22 13504100	53.91	22 1350
22 13601373	12.50	22 13602200	47.87	22 13604100	66.14	22 13605200	37.00	22 1360
22 13701100	31.00	22 13702200	36.43	22 13704100	28.00	22 13705200	69.00	22 1380
22 13901100	49.25	22 13902200	32.49	22 13902454	106.62	22 13904100	51.87	22 1390
22 14002200	6.80	22 14004100	7.50	22 14005200	7.80	22 14007100	8.00	22 1400
22 14102200	1.66	22 14301100	44.70	22 14302100	56.73	22 14501100	9.74	22 1450
22 14602200	7.55	22 14701100	2.85	22 14702200	4.80	22 14801100	6.17	22 1480
22 15001100	6.81	22 15002100	17.13	22 15101100	10.17	22 15102200	5.50	22 1600
22 16004300	7.00	22 16005300	6.00	22 16007300	11.00	22 16008300	15.00	22 1610
22 16102300	17.00	22 16102666	18.00	22 16104300	6.00	22 16105300	23.75	22 1620
22 16204300	11.50	22 16205300	15.00	22 16301300	40.00	22 16302300	30.00	22 1630
22 16306300	13.50	22 16307300	19.00	22 16401300	190.14	22 17002100	9.20	22 1700
22 17005100	13.29	22 17101100	11.00	22 17102100	9.88	22 17102454	9.00	22 1710
22 17201100	4.90	22 17202100	4.63	22 17202434	4.20	22 17301100	6.00	22 1730
22 17402300	20.50	22 17404100	11.00	22 17405300	10.60	22 17501100	2.00	22 1750
22 17502464	7.10	22 17503200	6.00	22 17504100	6.90	22 17601100	6.50	22 1760
22 17701300	0.70	22 17702300	0.60	22 17704300	0.70	22 17705100	0.60	22 1780
22 18001100	3.70	22 18002200	3.50	22 18002434	2.45	22 18101300	490.00	22 1810
22 18104300	490.00	22 18105300	475.00	22 18106300	490.00	22 18107300	465.00	22 1810
22 18110300	500.00	22 18201300	23.00	22 18202300	25.00	22 18204300	11.00	22 1820
22 18208300	25.00	22 19001100	25.33	22 19002100	22.53	22 19002454	18.00	22 1900
22 19101100	19.00	22 19102300	23.00	22 19102454	5.50	22 19104100	12.50	22 1910

22 19201454	14.13	22 19202300	21.00	22 19204100	19.50	22 19205300	18.00	22 1930
22 19302300	76.50	22 19304100	80.00	22 19305300	86.30	22 19401100	58.33	22 1940
22 19404100	58.75	22 19405300	19.44	22 19407100	15.34	22 19408300	26.67	22 1950
22 19502434	11.20	22 19601100	44.00	22 19602300	42.50	22 19602878	59.00	22 1960
22 19607100	44.50	22 19608300	38.70	22 19701100	130.00	22 19702300	76.00	22 1970
22 19705300	19.70	22 19707100	365.00	22 19708300	79.00	22 19801100	12.00	22 1980
22 19802444	9.65	22 19901100	31.75	22 19901434	27.00	22 19902300	36.00	22 1990
22 20002300	30.00	22 20101300	42.00	22 20102300	70.00	22 20104300	27.00	22 2010
22 20108300	25.00	22 20204300	6.00	22 20205300	7.00	22 20301100	5.20	22 2030
22 21002300	102.93	22 21101100	141.30	22 21102300	93.00	22 21103100	126.00	22 2110
22 21106300	84.90	22 21301100	187.60	22 21302300	72.50	22 21304100	212.30	22 2130
22 21308300	90.77	22 21401100	26.33	22 21402300	16.90	22 21501100	21.13	22 2150
22 21602300	14.50	22 21701100	300.00	22 21702300	267.50	22 21704100	220.00	22 2170
22 21802300	605.00	22 21804300	1199.00	22 21805300	520.00	22 21901100	195.00	22 2190
22 22002300	62.06	22 22101100	81.50	22 22102300	73.92	22 22103200	71.96	22 2210
22 22302300	33.30	22 22401100	10.60	22 22402300	12.06	22 22501100	57.60	22 2250
22 22602300	81.00	22 22701100	196.30	22 22702300	117.92	22 22704100	223.30	22 2270
22 22708300	123.55	22 22801100	279.50	22 22802300	279.45	22 22901100	141.00	22 2290
22 23002300	69.00	22 23003200	147.50	22 23004200	80.80	22 23201100	88.30	22 2320
22 23302300	250.00	22 23401100	83.30	22 23402300	91.66	22 23501100	39.16	22 2350
22 23505300	34.58	22 23601100	6.50	22 23602300	6.57	22 23604100	4.50	22 2360
22 23608300	12.63	22 23701100	189.90	22 23702300	99.05	22 23801100	107.00	22 2380
22 23902300	31.95	22 24001100	54.40	22 24002300	46.10	22 24101100	14.10	22 2410
22 24202300	63.00	22 24301100	14.23	22 24302300	8.75	22 24401300	111.60	22 2440
22 24405300	41.50	22 24501300	440.60	22 24502300	101.50	22 24504300	346.23	22 2450
22 24601858	250.66	22 24602300	83.63	22 24602868	210.00	22 24604300	125.30	22 2460
22 24702300	83.33	22 24704300	138.56	22 24705300	64.00	22 24801300	87.96	22 2480
22 24804300	63.00	22 24901300	13.00	22 24902300	18.00	22 24904300	35.00	22 2490
22 25002300	86.60	22 25101300	305.00	22 25102300	410.00	22 25201300	64.98	22 2520
22 25205300	0.97	22 25301300	14.00	22 25302300	16.50	22 25304300	24.75	22 2530
22 25402100	9.08	22 26201300	289.00	22 26202300	175.00	22 26202838	342.00	22 2630
22 26302300	80.00	22 26302888	429.00	22 26304100	62.10	22 26305300	87.50	22 2630
22 26401300	4599.00	22 26402300	2200.00	22 26402434	1444.15	22 26501300	4794.50	22 2650
22 26505300	1975.00	22 26601300	3799.00	22 26602300	3390.00	22 26602454	5450.00	22 2660
22 26701300	1119.00	22 26702300	2130.00	22 26704300	2300.00	22 26705300	1299.00	22 2680
22 26804300	449.00	22 26805300	395.00	22 26901131	299.00	22 26901300	112.50	22 2690
22 27001300	3700.00	22 27002300	3145.00	22 27101300	999.00	22 27102300	1150.00	22 2720
22 27301300	3525.00	22 27301838	4400.00	22 27302300	3099.00	22 27401300	1425.00	22 2740
22 27402848	1420.00	22 27501300	1198.00	22 27502300	1340.00	22 27601300	149.00	22 2760
22 27604300	54.50	22 27605300	82.00	22 27701100	165.00	22 27702300	205.00	22 2770
22 27707100	199.00	22 27708300	116.00	22 27801300	13.50	22 27802300	32.90	22 2790
22 27902300	79.50	22 27902868	77.90	22 27904300	37.45	22 27905300	60.00	22 2800
22 28002300	85.00	22 28004100	82.00	22 28005300	65.00	22 28101100	5.00	22 2810
22 28105300	126.00	22 28201300	1220.00	22 28202300	790.00	22 29001300	73.35	22 2900
22 29005300	42.95	22 29007300	11.30	22 29008300	55.90	22 29101300	30.00	22 2910
22 29105300	35.75	22 29107300	28.35	22 29108300	43.65	22 29201300	10.66	22 2920
22 29205300	8.50	22 29301300	9.18	22 29303300	12.55	22 29304300	10.40	22 2930
22 29402300	20.85	22 29404300	37.17	22 29405300	34.40	22 29501300	17.91	22 2950
22 29505300	29.55	22 29601300	26.10	22 29602300	114.50	22 29603300	44.00	22 2960
22 29802300	140.00	22 29803300	130.00	22 29804300	150.00	22 29901300	600.00	22 2990
22 30002300	112.50	22 30101300	865.00	22 30102300	3500.00	22 30201300	70.00	22 3020
22 30302300	588.00	22 30303100	650.00	22 30304100	700.00	22 30401100	6.80	22 3040
22 30502300	98.30	22 30503300	58.00	22 30504300	43.50	22 30601300	25.29	22 3060
22 30604300	13.50	22 30605300	58.36	22 30606300	29.31	22 30607300	71.19	22 3060
22 31002300	251.34	22 31101300	536.79	22 31102300	312.00	22 31201300	527.86	22 3120
22 31302300	522.62	22 31401300	187.35	22 31402300	200.82	22 31501300	177.85	22 3150
22 31602300	43.00	22 31604300	39.00	22 31605300	67.00	22 31606300	48.00	22 3161
22 31614300	48.00	22 31615300	39.90	22 31617300	50.00	22 31618300	122.00	22 3162
22 31623300	68.00	22 31624300	54.00	22 31625300	100.00	22 31626300	49.00	22 3170
22 31702353	15.40	22 31704300	9.00	22 31705300	8.80	22 31801300	1.30	22 3180

22 31804300	13.50	22 31805300	15.00	22 31901300	3849.00	22 31902300	2300.00	22 3190
22 31907300	2949.00	22 31908300	3900.00	22 32001300	6599.00	22 32002300	3790.00	22 3200
22 32101300	850.00	22 32101454	399.00	22 32102300	1099.00	22 32104300	749.00	22 3210
22 32202300	112.90	22 32204100	72.50	22 32205300	113.00	22 32301300	67.00	22 3230
22 32402300	109.50	22 32402838	140.00	22 32501300	69.00	22 32502300	60.00	22 3250
22 32601300	620.00	22 32602300	230.00	22 32701300	13.00	22 32702300	13.00	22 3270
22 32801300	12.00	22 32802300	28.00	22 32804300	11.50	22 32805300	13.00	22 3290
22 33101300	90.00	22 33102300	85.00	22 33104300	90.00	22 33105300	115.00	22 3320
22 33301300	3.00	22 33302300	2.75	22 33304300	4.25	22 33305300	4.00	22 3340
22 33404300	12.00	22 33405300	5.00	22 33501300	499.00	22 33501434	319.00	22 3350
22 33601300	399.00	22 33602300	355.00	22 33602848	320.00	22 33701100	23.50	22 3370
22 33801100	16.50	22 33802100	44.90	22 33901100	8.00	22 33902100	6.15	22 3400
22 34101100	8.10	22 34102100	15.80	22 34103300	6.75	22 34104300	15.61	22 3410
22 34202300	8.50	22 34203300	9.00	22 34301300	846.00	22 34302300	1558.50	22 3440
22 34404300	1.70	22 34405300	1.70	22 34601300	90.00	22 34602300	84.00	22 3460
22 34701300	23.00	22 34702300	76.50	22 34704300	11.50	22 34705300	42.55	22 3490
22 34903300	54720.26	22 34904300	96500.00	22 34905300	111388.50	22 34906300	141900.00	22 3490
22 34909300	106700.00	22 35001300	1099.00	22 35002300	750.00	22 35004300	1050.00	22 3500
22 35103300	2.99	22 35201300	18.50	22 35202300	14.80	22 35204300	15.33	22 3520
22 35208300	44.44	22 35301300	6.00	22 35302300	6.00	22 35401300	420.00	22 3540
22 35405300	113.00	22 35501300	136.41	22 35502300	85.00	22 35601300	511.00	22 3560
22 35604300	645.30	22 35605300	529.00	22 35701300	415.80	22 35702300	315.00	22 3570
22 36001300	126.74	22 36302300	591.63	22 36303300	467.42	22 36304300	591.63	22 3630
22 36401090	1047.65	22 36403090	135.00	22 36404090	900.00	22 36405090	155.00	22 3640
22 36410090	175.00	22 36411091	1300.00	22 36412091	300.00	22 36413090	74.00	22 3641
22 36416090	536.00	22 36417090	15.30	22 36418090	39.00	22 36419090	80.00	22 3650
22 36509300	56.11	22 36509400	341.91	22 36601300	2.85	22 36602300	2.85	22 3660
22 36607300	2.85	22 36608300	2.85	22 36701300	3.50	22 36702300	3.50	22 3680
22 36804100	14.07	22 36805200	6.20	22 36901300	1.70	22 36902300	1.70	22 3700
22 37103100	5.00	22 37104100	10.00	22 37601300	6748.88	22 37701300	292.00	22 3770
22 37704100	57.50	22 37705200	34.50	22 37706200	57.50	22 37801300	2455.59	22 3800
22 38101300	2322.00	22 38201300	137.88	22 38301300	6.33	22 38302300	3.16	22 3830
22 38305300	6.33	22 38306300	3.16	22 38307300	6.32	22 38308300	3.16	22 3830
22 38401300	26.33	22 38402300	17.55	22 38403300	26.33	22 38404300	17.55	22 3840
23 00102313	9.60	23 00201111	4.15	23 00202112	4.20	23 00301313	1.70	23 0030
23 00501111	15.06	23 00502111	17.50	23 00601111	5.50	23 00602111	5.40	23 0060
23 00901111	10.92	23 00902111	17.33	23 00903111	16.06	23 00904111	17.70	23 0100
23 01002111	17.32	23 01101111	10.46	23 01102111	10.46	23 01103111	11.14	23 0110
23 01202312	10.84	23 01301311	36.73	23 01302312	28.34	23 01401111	20.00	23 0140
23 01402333	40.00	23 01601111	10.00	23 01602111	10.56	23 01604121	9.25	23 0160
23 01702111	7.60	23 01704121	6.95	23 01705121	7.80	23 01901111	30.00	23 0190
23 01902126	48.74	23 01903111	22.00	23 01904111	22.25	23 01904131	38.91	23 0190
23 02001222	40.00	23 02002311	37.00	23 02004121	36.50	23 02005331	37.00	23 0210
23 02201111	18.40	23 02202212	18.50	23 02202321	20.00	23 02301111	35.00	23 0230
23 02402311	12.92	23 02501111	9.40	23 02502311	10.45	23 02601111	35.15	23 0260
23 02702212	37.50	23 02702321	34.25	23 02801111	45.75	23 02801222	43.00	23 0280
23 02901222	52.50	23 02902311	49.90	23 03001111	16.90	23 03002212	16.23	23 0300
23 03101222	25.00	23 03102311	25.90	23 03104121	21.90	23 03105331	21.90	23 0320
23 03202111	35.00	23 03202222	44.80	23 03301111	51.00	23 03302111	28.00	23 0340
23 03402126	20.50	23 03501111	45.40	23 03502111	37.75	23 03601111	44.60	23 0360
23 03701111	57.50	23 03701126	52.94	23 03702111	42.90	23 03801111	25.80	23 0380
23 03901111	28.50	23 03901222	27.80	23 03902111	24.50	23 04001111	9.33	23 0400
23 04102211	100.00	23 04201211	12.35	23 04202211	24.00	23 04301111	43.33	23 0430
23 04402211	120.00	23 04501111	8.90	23 04502211	9.90	23 04601211	12.23	23 0460
23 04701126	27.03	23 04702111	29.31	23 04801111	37.20	23 04802311	23.33	23 0490
23 04902322	4.00	23 04904231	4.00	23 04905322	4.00	23 04906211	4.70	23 0490
23 05002313	3.50	23 05101111	43.47	23 05102111	43.19	23 05201111	52.22	23 0520
23 05302111	12.68	23 05401111	18.39	23 05402111	18.01	23 05501111	33.11	23 0550
23 05601222	23.51	23 05602111	22.22	23 05604121	26.00	23 05605131	24.37	23 0570
23 05801111	42.40	23 05802111	44.50	23 05901111	54.50	23 05902111	46.50	23 0600

23 06101111	17.33	23 06102111	18.00	23 06201312	24.00	23 06202313	25.75	23 0620
23 06301111	11.30	23 06301121	9.88	23 06302111	10.54	23 06302126	11.82	23 0640
23 06402126	8.00	23 06402232	9.50	23 06404141	8.40	23 06405121	8.65	23 0640
23 06501111	11.95	23 06502111	11.90	23 06601111	13.90	23 06601222	13.50	23 0660
23 06702111	19.60	23 06801111	2.88	23 06801222	2.67	23 06802211	3.14	23 0690
23 06902211	4.45	23 07001111	4.20	23 07002211	4.33	23 07101111	4.32	23 0710
23 07201111	6.40	23 07202211	7.04	23 07401111	9.90	23 07401222	9.75	23 0740
23 07404211	13.80	23 07501111	3.75	23 07502211	3.50	23 07502222	3.72	23 0760
23 07701111	5.33	23 07702211	5.30	23 07702222	5.57	23 07801111	11.48	23 0780
23 08001111	6.03	23 08002211	6.88	23 08002222	6.25	23 08004131	5.90	23 0800
23 08102211	15.25	23 08102222	8.00	23 08201111	21.42	23 08202211	21.25	23 0830
23 08401111	8.95	23 08402211	8.82	23 08402222	9.00	23 08501111	2.95	23 0850
23 08601111	18.78	23 08601126	23.67	23 08602111	16.52	23 08603111	13.41	23 0860
23 08801111	4.93	23 08801222	4.80	23 08802211	5.70	23 08804121	4.63	23 0880
23 08902211	7.10	23 08902222	6.95	23 09001111	4.25	23 09002211	4.38	23 0900
23 09101222	9.50	23 09102211	11.18	23 09201111	12.02	23 09201222	12.75	23 0920
23 09302211	4.11	23 09302222	3.53	23 09401111	11.30	23 09401222	10.50	23 0940
23 09404131	14.90	23 09405233	9.00	23 09407141	9.16	23 09408241	8.50	23 0941
23 09501111	17.80	23 09502213	18.00	23 09701111	67.00	23 09702311	42.75	23 0970
23 09707131	87.50	23 09708331	50.00	23 09801111	2.60	23 09801222	2.60	23 0980
23 09902211	3.50	23 09902222	3.05	23 10001111	6.84	23 10002211	6.07	23 1010
23 10102211	4.75	23 10201111	4.28	23 10202211	3.58	23 10301111	4.25	23 1030
23 10402211	9.29	23 10402222	8.80	23 10501111	10.13	23 10502111	9.44	23 1060
23 10701111	14.47	23 10702111	12.00	23 10801111	27.38	23 10802111	27.17	23 1080
23 10901311	5.40	23 10902311	5.50	23 10903312	5.00	23 10904312	5.00	23 1110
23 11102321	26.40	23 11201111	81.03	23 11202111	124.75	23 11301111	145.00	23 1130
23 11401111	23.33	23 11402111	29.58	23 11501111	27.00	23 11501126	56.75	23 1150
23 11602111	130.11	23 11701111	19.00	23 11701222	21.50	23 11702111	21.18	23 1180
23 11901111	40.12	23 11902111	32.18	23 12001111	3.80	23 12002311	3.00	23 1200
23 12101111	52.97	23 12101126	33.33	23 12102111	57.56	23 12201111	38.05	23 1220
23 12301126	26.11	23 12302111	19.27	23 12401111	24.09	23 12402111	21.81	23 1240
23 12502111	28.82	23 12601111	42.17	23 12602111	69.69	23 12701111	57.50	23 1270
23 12702111	74.62	23 12702126	26.28	23 12703111	65.00	23 12705333	76.42	23 1270
23 12802111	26.11	23 12901313	32.00	23 12902313	38.00	23 13001313	65.00	23 1300
23 13102313	100.75	23 13201112	3.00	23 13201121	7.32	23 13201333	3.33	23 1320
23 13202333	3.75	23 13204142	3.60	23 13205342	4.79	23 13301111	11.94	23 1330
23 13401126	10.29	23 13401333	10.70	23 13402111	7.98	23 13402323	9.85	23 1340
23 13407151	10.24	23 13408141	12.23	23 13409161	12.21	23 13501111	43.97	23 1350
23 13502111	56.40	23 13502323	99.55	23 13504131	55.50	23 13505141	43.66	23 1360
23 13602111	51.44	23 13602126	52.02	23 13602136	106.42	23 13602343	64.50	23 1360
23 13607141	71.14	23 13608161	39.00	23 13701111	39.33	23 13701323	24.83	23 1370
23 13702136	46.00	23 13702343	49.83	23 13704151	39.33	23 13705131	37.20	23 1380
23 13801136	48.80	23 13801343	55.74	23 13802111	37.20	23 13802323	38.75	23 1390
23 13902111	37.40	23 13902126	21.43	23 13904131	34.80	23 13905131	36.90	23 1400
23 14001333	8.00	23 14002112	3.00	23 14002123	8.00	23 14002333	8.00	23 1400
23 14007152	8.00	23 14008152	8.00	23 14101111	3.63	23 14102211	4.50	23 1430
23 14304121	65.30	23 14501111	7.15	23 14502311	12.80	23 14503321	11.75	23 1460
23 14603321	7.63	23 14701312	5.00	23 14702111	4.53	23 14703321	5.64	23 1480
23 14803121	1.80	23 14804321	2.26	23 15002111	28.44	23 15003321	70.00	23 1510
23 15103323	55.00	23 15104323	8.70	23 16001313	19.00	23 16002313	13.10	23 1600
23 16007333	18.00	23 16008333	10.70	23 16101313	7.20	23 16102313	8.70	23 1610
23 16201313	10.00	23 16202313	8.20	23 16204323	15.50	23 16205323	8.00	23 1630
23 16304323	50.25	23 16305323	32.75	23 16401313	424.40	23 17001111	12.89	23 1700
23 17004121	11.20	23 17005131	13.29	23 17101111	13.33	23 17102111	12.31	23 1710
23 17201111	4.89	23 17202111	4.55	23 17301111	56.67	23 17302111	54.15	23 1730
23 17401222	18.00	23 17402111	30.50	23 17402222	22.00	23 17404131	24.00	23 1740
23 17501126	1.61	23 17502111	8.70	23 17502126	1.62	23 17601111	8.10	23 1760
23 17702312	0.55	23 17704322	0.50	23 17705322	0.55	23 17801111	32.90	23 1780
23 18002111	3.30	23 18101313	510.00	23 18102313	549.69	23 18104323	510.00	23 1810
23 18108333	563.42	23 18201313	24.00	23 18202313	26.00	23 18204323	26.00	23 1820

23 18208333	13.00	23 19001111	21.50	23 19002111	22.66	23 19002126	7.25	23 1900
23 19101111	5.70	23 19101126	24.00	23 19102111	5.00	23 19102126	3.95	23 1910
23 19201111	20.50	23 19201126	37.78	23 19201136	22.00	23 19201348	192.80	23 1920
23 19204121	41.00	23 19205161	37.00	23 19301111	73.00	23 19301126	60.30	23 1930
23 19305131	72.50	23 19401111	89.18	23 19401126	41.42	23 19401136	42.72	23 1940
23 19402323	14.66	23 19404131	57.50	23 19405151	59.75	23 19407161	21.80	23 1940
23 19502111	18.80	23 19502126	12.66	23 19502136	21.16	23 19601111	41.70	23 1960
23 19602126	98.00	23 19602136	80.25	23 19604141	9.00	23 19605133	68.00	23 1960
23 19701111	53.00	23 19701326	485.00	23 19701336	367.00	23 19702113	97.50	23 1970
23 19707151	57.00	23 19708133	84.00	23 19801111	15.55	23 19802111	15.75	23 1980
23 19901126	42.50	23 19902111	28.90	23 20001313	27.50	23 20002313	25.00	23 2010
23 20104323	40.00	23 20105323	79.00	23 20107333	35.00	23 20108333	61.25	23 2020
23 20204323	27.00	23 20205323	21.00	23 20301111	5.80	23 20302311	5.60	23 2030
23 21001111	166.95	23 21002111	134.00	23 21002126	187.00	23 21101111	135.96	23 2110
23 21103111	217.00	23 21104111	141.63	23 21301111	169.00	23 21302111	135.45	23 2130
23 21307133	166.95	23 21308131	101.33	23 21401111	27.63	23 21401126	115.00	23 2140
23 21502111	16.00	23 21601111	17.43	23 21601126	85.00	23 21602111	17.27	23 2170
23 21704323	523.75	23 21705321	570.00	23 21801313	834.25	23 21802311	1468.50	23 2180
23 21901111	107.64	23 21902311	75.66	23 22001111	84.95	23 22002311	81.33	23 2210
23 22103113	88.27	23 22104111	87.33	23 22105126	210.00	23 22301111	65.01	23 2230
23 22401111	20.13	23 22402111	15.55	23 22501111	58.23	23 22502111	52.66	23 2260
23 22701111	350.00	23 22702111	457.33	23 22704123	310.00	23 22705121	362.00	23 2270
23 22801311	233.06	23 22802111	451.03	23 22901111	123.43	23 22901126	146.29	23 2290
23 23002111	194.00	23 23002311	99.38	23 23003111	123.23	23 23005126	102.61	23 2320
23 23301116	789.00	23 23301321	320.00	23 23302311	232.26	23 23401111	90.16	23 2340
23 23502111	38.67	23 23504121	81.60	23 23505121	56.66	23 23601111	17.83	23 2360
23 23604131	28.88	23 23605121	7.87	23 23607133	17.15	23 23608141	16.56	23 2370
23 23702126	549.00	23 23801111	104.93	23 23802111	65.33	23 23901111	150.84	23 2390
23 24001311	93.27	23 24002311	94.00	23 24101111	20.23	23 24102111	13.90	23 2420
23 24301111	22.17	23 24302311	12.00	23 24401213	47.00	23 24402312	95.00	23 2440
23 24501313	267.66	23 24501328	291.46	23 24502111	155.00	23 24502323	222.17	23 2450
23 24505343	169.70	23 24506343	184.83	23 24601111	171.50	23 24601323	156.66	23 2460
23 24603333	169.33	23 24604333	139.66	23 24605343	85.66	23 24606343	140.17	23 2470
23 24702313	86.33	23 24703333	81.33	23 24704323	85.66	23 24801313	182.33	23 2480
23 24902313	9.20	23 24904323	12.00	23 24905323	9.00	23 25001111	135.00	23 2500
23 25101313	400.00	23 25102313	630.00	23 25102328	375.00	23 25102333	356.00	23 2510
23 25202313	65.04	23 25204323	0.96	23 25205323	0.96	23 25301313	251.00	23 2530
23 25305323	268.00	23 25401111	13.71	23 25402111	19.10	23 25403321	13.00	23 2620
23 26202116	194.50	23 26202321	255.50	23 26202336	192.00	23 26301111	80.00	23 2630
23 26302311	152.00	23 26302323	257.00	23 26302333	130.00	23 26304141	75.40	23 2630
23 26308353	428.50	23 26401318	3250.00	23 26401328	2500.00	23 26402313	2512.50	23 2650
23 26502313	2767.50	23 26504328	2915.00	23 26505333	4210.00	23 26601318	3910.00	23 2660
23 26604338	3649.50	23 26605323	4695.00	23 26701318	1320.00	23 26702313	3192.00	23 2670
23 26705323	3360.00	23 26801118	560.00	23 26801326	300.00	23 26801338	363.50	23 2680
23 26804138	280.00	23 26805343	410.00	23 26901118	235.00	23 26901121	195.00	23 2690
23 26902338	245.00	23 27001318	2950.00	23 27002313	4410.00	23 27101318	1580.00	23 2710
23 27202313	5043.00	23 27301318	6680.00	23 27302113	6145.00	23 27302323	4550.00	23 2740
23 27501313	3420.00	23 27502313	3654.00	23 27601111	300.00	23 27602111	197.00	23 2760
23 27605121	180.00	23 27701111	165.00	23 27701323	115.00	23 27701336	60.00	23 2770
23 27704131	230.00	23 27705141	85.00	23 27707151	172.50	23 27708141	185.00	23 2780
23 27801338	84.00	23 27802311	105.00	23 27901111	71.00	23 27901126	53.80	23 2790
23 27902323	75.00	23 27902336	30.00	23 27904141	80.00	23 27905341	80.00	23 2800
23 28001333	153.00	23 28001346	175.00	23 28002111	150.00	23 28002323	94.00	23 2800
23 28101111	3.60	23 28102311	4.90	23 28102323	34.50	23 28104131	229.00	23 2810
23 28202313	895.00	23 29001313	40.40	23 29002313	14.40	23 29004323	44.65	23 2900
23 29008333	25.20	23 29101313	19.15	23 29102313	77.00	23 29104323	23.00	23 2910
23 29108333	88.72	23 29201313	17.53	23 29202313	11.20	23 29203323	19.50	23 2920
23 29206333	39.20	23 29301313	17.00	23 29302313	55.00	23 29303323	12.55	23 2930
23 29401313	29.80	23 29402313	34.60	23 29403323	22.40	23 29404323	25.00	23 2940
23 29502313	25.75	23 29503323	18.50	23 29504323	14.85	23 29505333	18.85	23 2950

23 29602313	29.95	23 29603323	19.95	23 29604323	32.00	23 29605333	24.95	23 2960
23 29802313	150.00	23 29901313	400.00	23 29902313	200.00	23 30001313	450.00	23 3000
23 30102313	6600.00	23 30201313	46.00	23 30202313	45.00	23 30301313	391.00	23 3030
23 30304323	365.00	23 30401113	9.00	23 30402311	15.50	23 30403321	8.95	23 3040
23 30502313	67.60	23 30503323	46.55	23 30504323	20.00	23 30601313	23.10	23 3060
23 30604323	32.00	23 30605333	19.90	23 30606333	61.50	23 30607343	64.60	23 3060
23 31002313	266.24	23 31101313	522.44	23 31102313	616.01	23 31201313	684.88	23 3120
23 31302313	271.26	23 31401313	151.13	23 31402313	151.13	23 31501313	240.82	23 3150
23 31602313	49.50	23 31603323	36.50	23 31604323	37.00	23 31605333	27.50	23 3160
23 31612343	45.00	23 31613353	45.00	23 31614353	46.00	23 31615363	45.50	23 3161
23 31622373	38.50	23 31623383	48.10	23 31624383	36.00	23 31625393	392.15	23 3162
23 31701323	9.00	23 31701336	78.85	23 31702313	10.15	23 31702323	26.65	23 3170
23 31705343	8.90	23 31801311	5.50	23 31801323	1.75	23 31801333	1.90	23 3180
23 31802323	1.90	23 31802336	75.00	23 31804341	2.30	23 31805353	2.20	23 3190
23 31902326	3335.00	23 31902336	2650.00	23 31904348	3950.00	23 31905323	2850.00	23 3190
23 32001111	2895.00	23 32001328	5899.00	23 32002111	3345.50	23 32002323	3405.80	23 3200
23 32004358	5470.00	23 32005333	3305.45	23 32101318	1025.50	23 32101326	2220.00	23 3210
23 32102323	1275.00	23 32104338	950.00	23 32105343	1295.00	23 32201111	56.00	23 3220
23 32201346	56.70	23 32202311	62.00	23 32202326	215.00	23 32204131	95.50	23 3220
23 32301323	34.00	23 32302313	40.00	23 32302328	45.00	23 32302333	34.00	23 3230
23 32401126	215.00	23 32401333	219.00	23 32402311	182.50	23 32402328	326.00	23 3240
23 32501323	99.90	23 32501336	95.00	23 32501346	180.00	23 32502313	95.00	23 3250
23 32505351	425.00	23 32601313	185.00	23 32602313	421.00	23 32602323	830.00	23 3270
23 32704323	12.00	23 32705323	12.00	23 32707333	12.00	23 32708333	12.00	23 3280
23 32804323	23.00	23 32805323	16.50	23 32901313	25.00	23 32902313	30.00	23 3310
23 33104323	14.00	23 33105323	180.00	23 33201313	18.50	23 33202311	17.00	23 3330
23 33304323	4.00	23 33305323	5.00	23 33401313	12.00	23 33402313	15.00	23 3340
23 33405333	9.00	23 33406333	3.00	23 33501111	274.50	23 33502311	535.00	23 3360
23 33603321	376.00	23 33701111	6.47	23 33702311	5.50	23 33801111	16.90	23 3380
23 33901111	6.50	23 33902111	34.90	23 33903321	6.80	23 34002111	76.86	23 3400
23 34102313	16.55	23 34103323	12.15	23 34201313	9.00	23 34202313	10.00	23 3430
23 34303323	1661.73	23 34401313	1.70	23 34402313	1.70	23 34404323	2.00	23 3440
23 34602313	220.00	23 34604323	105.00	23 34605323	178.00	23 34701313	35.65	23 3470
23 34705323	19.90	23 34901313	194213.71	23 34902313	129900.00	23 34903323	120550.00	23 3490
23 34906333	114250.00	23 35001111	880.00	23 35001328	989.00	23 35001338	650.00	23 3500
23 35002323	1110.00	23 35002336	1220.00	23 35002346	1180.00	23 35004358	1376.00	23 3500
23 35102313	2.99	23 35201313	17.00	23 35202111	16.90	23 35202323	16.90	23 3520
23 35205323	16.90	23 35207333	44.44	23 35208353	50.00	23 35301313	3.00	23 3530
23 35402313	455.50	23 35404323	195.00	23 35405323	330.00	23 35501313	292.00	23 3550
23 35602313	960.00	23 35604323	893.00	23 35605323	951.00	23 35701313	310.00	23 3570
23 35704323	356.00	23 35705333	326.00	23 36001313	133.58	23 36301313	754.39	23 3630
23 36304323	722.90	23 36305333	754.39	23 36306333	722.90	23 36401090	1065.00	23 3640
23 36405090	120.00	23 36406090	120.00	23 36407090	850.00	23 36409091	1050.00	23 3641
23 36412091	507.98	23 36413090	64.50	23 36414090	450.00	23 36415090	180.50	23 3641
23 36418090	62.13	23 36419090	37.00	23 36509100	8.32	23 36509200	23.17	23 3650
23 36602313	2.85	23 36605313	2.85	23 36608323	1.54	23 36701313	2.80	23 3670
23 36802312	78.73	23 36804121	40.00	23 36805122	27.50	23 36901313	1.70	23 3690
23 36904323	2.00	23 37001313	49.00	23 37001313	48.00	23 37101313	2.50	23 3710
23 37104313	5.00	23 37105313	10.00	23 37601313	6788.28	23 37701313	100.00	23 3770
23 37704313	6.70	23 37705323	41.80	23 37706323	6.70	23 37801313	2450.76	23 3800
23 38101313	2175.65	23 38201313	140.88	23 38301313	6.33	23 38302313	3.16	23 3830
23 38305333	6.33	23 38306333	3.16	23 38307343	6.33	23 38308343	3.16	23 3830
23 38401313	26.33	23 38402313	17.55	23 38403323	26.33	23 38404323	17.55	23 3840
24 00102300	10.40	24 00201100	3.73	24 00202100	4.20	24 00301200	2.50	24 0030
24 00502100	16.12	24 00601100	4.95	24 00602100	5.30	24 00602422	5.10	24 0060
24 00901100	15.25	24 00902100	10.32	24 00903122	15.66	24 00904122	15.35	24 0100
24 01002622	41.80	24 01101100	10.92	24 01102100	11.38	24 01102622	9.56	24 0110
24 01201300	11.90	24 01202300	9.98	24 01301300	34.21	24 01302300	16.53	24 0140
24 01402100	26.29	24 01601100	17.50	24 01602100	25.75	24 01602222	12.50	24 0160
24 01605100	12.50	24 01701100	7.25	24 01701222	7.50	24 01701332	8.90	24 0170

24 01702622	5.78	24 01704100	6.80	24 01705100	7.80	24 01901100	42.86	24 0190
24 01902422	27.80	24 01904100	48.28	24 01905100	28.40	24 01906142	22.00	24 0190
24 02001222	45.00	24 02002100	39.00	24 02002322	40.00	24 02004100	38.00	24 0200
24 02102100	49.40	24 02201100	24.90	24 02201322	27.50	24 02202100	24.60	24 0220
24 02301322	37.38	24 02302100	37.90	24 02302222	31.20	24 02401100	11.45	24 0240
24 02501100	9.50	24 02502100	8.80	24 02502222	11.00	24 02601100	35.90	24 0260
24 02701222	35.50	24 02702100	37.70	24 02801100	34.15	24 02802100	31.40	24 0290
24 03001100	16.00	24 03001222	16.50	24 03002100	15.90	24 03101100	16.00	24 0310
24 03102322	23.00	24 03104100	35.50	24 03105100	16.00	24 03201100	63.00	24 0320
24 03202100	60.94	24 03202722	50.00	24 03301100	45.90	24 03301422	31.00	24 0330
24 03401622	17.68	24 03402100	30.00	24 03501100	51.73	24 03502100	54.70	24 0360
24 03602422	136.00	24 03604100	155.00	24 03605100	108.00	24 03701100	65.00	24 0370
24 03802100	24.00	24 03901100	34.10	24 03902100	29.80	24 04001100	16.00	24 0400
24 04102100	31.00	24 04201100	23.00	24 04202100	16.05	24 04301100	29.90	24 0430
24 04402100	90.00	24 04501300	37.00	24 04502300	51.25	24 04601100	12.94	24 0460
24 04701722	33.33	24 04702100	28.74	24 04702622	36.37	24 04801100	91.25	24 0480
24 04901322	5.55	24 04902100	5.55	24 04904100	6.34	24 04905100	6.34	24 0500
24 05101100	51.92	24 05101622	41.60	24 05101732	55.62	24 05102100	42.56	24 0520
24 05301100	13.17	24 05302100	13.41	24 05401100	18.39	24 05402100	18.89	24 0550
24 05601100	21.80	24 05601422	20.00	24 05602100	30.00	24 05602222	38.00	24 0560
24 05701100	53.38	24 05701722	28.00	24 05702100	38.20	24 05702222	41.00	24 0580
24 05802100	53.80	24 05901100	68.75	24 05902100	45.00	24 06001100	43.00	24 0600
24 06101100	21.75	24 06102100	14.71	24 06201100	13.16	24 06202100	17.63	24 0620
24 06301100	12.50	24 06301222	12.50	24 06302100	10.80	24 06401100	22.90	24 0640
24 06401742	26.00	24 06402100	13.86	24 06402422	9.46	24 06404100	12.95	24 0640
24 06408100	15.60	24 06501100	12.00	24 06502100	12.90	24 06502422	9.00	24 0660
24 06602100	8.90	24 06701100	32.78	24 06702100	28.00	24 06801100	5.41	24 0680
24 06802432	6.73	24 06901100	5.88	24 06901222	6.75	24 06901332	6.80	24 0690
24 07002100	3.93	24 07101100	6.75	24 07101322	6.50	24 07102100	4.93	24 0710
24 07202100	8.90	24 07202222	16.30	24 07401100	10.80	24 07401222	10.25	24 0740
24 07404122	14.75	24 07501100	6.38	24 07501222	5.05	24 07502100	8.07	24 0760
24 07602100	13.40	24 07701100	4.68	24 07702100	6.00	24 07702222	4.10	24 0780
24 07802100	16.22	24 08001100	12.90	24 08002100	7.30	24 08004100	11.15	24 0800
24 08102100	19.00	24 08201100	20.00	24 08202100	23.02	24 08202222	25.50	24 0830
24 08302222	4.63	24 08401100	11.90	24 08402100	11.40	24 08402222	13.00	24 0850
24 08502100	4.55	24 08502322	5.00	24 08601100	22.63	24 08602100	17.74	24 0860
24 08801100	5.03	24 08801222	6.68	24 08802100	4.95	24 08901100	8.00	24 0890
24 08902322	8.00	24 09001100	6.55	24 09001222	8.75	24 09002100	9.68	24 0910
24 09102222	14.00	24 09201100	12.45	24 09201222	52.00	24 09202100	12.70	24 0930
24 09302222	9.00	24 09401100	10.80	24 09401422	11.00	24 09402100	8.80	24 0941
24 09501100	15.33	24 09502100	30.00	24 09502222	14.40	24 09701100	53.00	24 0970
24 09704100	45.93	24 09705100	47.00	24 09707100	75.00	24 09708100	39.90	24 0980
24 09802222	4.73	24 09802432	5.00	24 09901100	3.41	24 09901222	2.35	24 0990
24 10001222	9.09	24 10002100	9.26	24 10101100	2.31	24 10101222	3.15	24 1010
24 10201422	6.13	24 10202100	3.13	24 10202222	4.10	24 10301100	7.38	24 1030
24 10401100	9.90	24 10402100	12.70	24 10501100	19.05	24 10501622	5.56	24 1050
24 10502632	9.38	24 10502742	13.87	24 10601100	18.50	24 10602100	10.00	24 1070
24 10702422	11.88	24 10801100	34.20	24 10801622	18.05	24 10802100	28.52	24 1080
24 10805100	33.11	24 10901100	5.80	24 10901422	5.70	24 10902100	5.30	24 1090
24 11101100	22.06	24 11102100	47.83	24 11201100	63.17	24 11202100	54.30	24 1130
24 11302100	128.25	24 11302622	251.75	24 11401100	24.35	24 11402100	25.65	24 1150
24 11601100	174.00	24 11602100	68.71	24 11701100	26.50	24 11702100	26.92	24 1170
24 11802100	15.76	24 11901100	43.30	24 11901422	33.77	24 11901632	19.74	24 1190
24 12002100	3.00	24 12002422	2.80	24 12004100	5.21	24 12005100	3.95	24 1210
24 12102100	54.00	24 12201100	36.25	24 12202100	40.78	24 12301100	46.17	24 1230
24 12402100	22.74	24 12501100	29.85	24 12502100	22.94	24 12601100	75.00	24 1260
24 12702100	61.07	24 12702422	42.00	24 12702632	16.63	24 12702742	76.00	24 1270
24 12801100	31.86	24 12801422	24.78	24 12802100	28.32	24 12802322	34.51	24 1280
24 12805100	27.97	24 12901300	33.33	24 12902300	37.50	24 13001300	128.00	24 1300
24 13102300	132.50	24 13201100	10.14	24 13201322	6.00	24 13201732	8.45	24 1320

24	13202632	5.99	24	13202742	8.00	24	13204100	9.51	24	13205100	5.92	24	1320
24	13301100	11.95	24	13301622	7.04	24	13302100	6.94	24	13302722	14.00	24	1340
24	13401432	9.12	24	13401642	11.44	24	13401752	6.50	24	13402100	12.06	24	1340
24	13404100	10.49	24	13405100	7.38	24	13407100	11.88	24	13408100	12.35	24	1350
24	13501732	50.48	24	13502100	93.47	24	13502322	51.59	24	13502632	81.33	24	1350
24	13601100	48.93	24	13601322	46.25	24	13601632	107.94	24	13602100	57.86	24	1360
24	13604100	35.81	24	13605100	32.00	24	13607100	43.50	24	13608100	50.00	24	1370
24	13702422	35.20	24	13702732	108.00	24	13704100	37.67	24	13705100	29.47	24	1380
24	13802100	39.87	24	13802722	73.22	24	13901100	35.92	24	13901622	83.88	24	1390
24	13902322	33.40	24	13904100	34.00	24	13905100	54.00	24	14001100	5.00	24	1400
24	14002100	7.20	24	14002722	8.00	24	14004100	7.50	24	14005100	7.50	24	1400
24	14101100	5.55	24	14102100	6.90	24	14102222	8.25	24	14301100	46.75	24	1430
24	14501100	18.95	24	14502100	17.00	24	14502222	21.00	24	14503100	16.32	24	1460
24	14602222	8.00	24	14604100	9.90	24	14701100	14.63	24	14701222	11.88	24	1470
24	14801100	4.85	24	14801222	3.59	24	14801332	1.85	24	14803100	1.10	24	1480
24	15001100	68.18	24	15001422	47.80	24	15002100	79.25	24	15003100	243.13	24	1500
24	15102300	74.00	24	15104300	28.00	24	15106300	4.50	24	16001300	30.00	24	1600
24	16005300	15.00	24	16007300	30.00	24	16008300	23.00	24	16101300	25.00	24	1610
24	16104300	18.00	24	16105300	19.00	24	16201300	15.00	24	16202300	20.00	24	1620
24	16301300	33.00	24	16302300	60.00	24	16304300	52.50	24	16305300	57.00	24	1640
24	17002322	9.90	24	17002632	6.76	24	17004100	8.25	24	17005100	13.44	24	1710
24	17101432	10.63	24	17102100	10.50	24	17102622	8.50	24	17104100	10.12	24	1710
24	17201422	3.95	24	17202100	5.60	24	17301100	210.00	24	17302100	100.00	24	1740
24	17402100	25.90	24	17402422	19.00	24	17404100	33.45	24	17405100	29.80	24	1750
24	17502100	3.05	24	17502622	3.83	24	17601100	15.00	24	17602100	13.80	24	1770
24	17702322	1.40	24	17704200	0.70	24	17705200	1.20	24	17801300	35.00	24	1780
24	17802622	40.05	24	18001300	5.95	24	18002100	3.09	24	18002422	1.50	24	1810
24	18201300	39.00	24	18202300	40.00	24	18204300	39.00	24	18205300	35.00	24	1820
24	19001100	34.00	24	19001622	44.81	24	19002100	27.00	24	19002422	16.00	24	1900
24	19101300	7.85	24	19101622	24.75	24	19102100	5.69	24	19102822	296.00	24	1910
24	19201300	200.00	24	19202300	59.80	24	19202322	29.00	24	19204300	230.00	24	1920
24	19301322	110.00	24	19301832	98.00	24	19302100	99.33	24	19302622	71.83	24	1930
24	19401100	39.80	24	19401622	47.50	24	19402300	48.85	24	19402322	67.50	24	1940
24	19405300	44.00	24	19407100	115.15	24	19408300	56.60	24	19501300	21.00	24	1950
24	19601322	50.00	24	19602300	37.00	24	19602622	41.00	24	19604300	48.50	24	1960
24	19608300	25.00	24	19701111	142.00	24	19701300	239.85	24	19701332	375.00	24	1970
24	19702322	145.80	24	19702532	399.00	24	19704300	310.00	24	19705300	343.00	24	1970
24	19801100	12.50	24	19801422	13.90	24	19802100	11.30	24	19802622	8.50	24	1990
24	19902100	30.10	24	20001300	75.00	24	20002300	80.00	24	20101300	275.00	24	2010
24	20105300	80.00	24	20107300	60.00	24	20108300	50.00	24	20201300	25.00	24	2020
24	20205300	20.00	24	20301100	14.90	24	20302100	7.13	24	20302422	5.80	24	2030
24	21001300	363.36	24	21002300	235.56	24	21101300	282.78	24	21102300	238.00	24	2110
24	21301300	304.00	24	21302300	202.00	24	21304300	207.67	24	21305300	133.95	24	2130
24	21401300	31.55	24	21402300	28.13	24	21501300	33.11	24	21502300	22.55	24	2160
24	21701300	442.68	24	21702300	286.39	24	21704300	468.07	24	21705300	255.79	24	2180
24	21804300	827.76	24	21805300	610.82	24	21901300	91.28	24	21902300	74.60	24	2200
24	22101300	126.48	24	22102300	58.90	24	22103322	96.50	24	22104322	94.03	24	2230
24	22401300	14.17	24	22402300	8.22	24	22501300	76.66	24	22502300	69.60	24	2260
24	22701300	278.27	24	22702300	320.24	24	22704300	298.19	24	22705300	177.74	24	2270
24	22801300	274.90	24	22802300	272.32	24	22901300	204.44	24	22902300	127.18	24	2300
24	23003322	126.28	24	23004322	138.51	24	23201300	249.70	24	23202300	146.10	24	2330
24	23401300	148.21	24	23402300	172.63	24	23501300	32.95	24	23502300	34.16	24	2350
24	23601300	14.67	24	23602300	34.00	24	23604300	12.60	24	23605300	21.66	24	2360
24	23701300	113.80	24	23702300	154.90	24	23801300	80.00	24	23802300	73.60	24	2390
24	24001300	205.00	24	24002300	220.00	24	24101300	21.11	24	24102300	8.00	24	2420
24	24301300	15.00	24	24302300	15.87	24	24401300	131.23	24	24402300	114.45	24	2440
24	24501300	184.33	24	24501822	637.49	24	24502300	148.66	24	24504300	346.89	24	2450
24	24602300	90.19	24	24602822	199.00	24	24604300	136.00	24	24605300	176.33	24	2470
24	24702300	69.66	24	24704300	181.65	24	24705300	52.32	24	24801300	210.40	24	2480
24	24901300	32.00	24	24902300	30.00	24	24904300	22.00	24	24905300	15.00	24	2500

24 25002300	90.50	24 25002322	553.00	24 25101300	445.00	24 25102300	509.00	24 2510
24 25202300	64.96	24 25204300	0.96	24 25205300	0.96	24 25301300	185.00	24 2530
24 25305300	275.00	24 25401300	12.60	24 25402300	23.36	24 25403300	13.50	24 2620
24 26202111	157.00	24 26202300	435.00	24 26301100	138.00	24 26302100	73.90	24 2630
24 26307100	77.50	24 26308100	72.00	24 26401300	2365.00	24 26401322	1925.00	24 2640
24 26502300	4786.88	24 26502322	6159.00	24 26504300	4890.00	24 26505300	4635.51	24 2660
24 26602322	2559.00	24 26604300	4250.00	24 26605300	6321.99	24 26701300	2230.00	24 2670
24 26705300	1419.00	24 26801111	265.00	24 26801300	375.00	24 26801332	379.00	24 2680
24 26805300	399.00	24 26901300	230.00	24 26901322	612.00	24 26902111	187.00	24 2690
24 27002300	3599.00	24 27002322	6959.00	24 27101300	2450.00	24 27101322	3150.00	24 2710
24 27202300	8390.00	24 27202322	15969.00	24 27301300	6600.20	24 27302300	4220.18	24 2730
24 27401322	4880.00	24 27402300	2659.90	24 27501300	1800.00	24 27502300	3124.81	24 2760
24 27602300	287.00	24 27602622	599.00	24 27604300	260.00	24 27605300	225.00	24 2770
24 27702111	245.00	24 27702300	190.00	24 27704300	99.00	24 27705300	216.00	24 2770
24 27801300	106.00	24 27801322	322.00	24 27802300	44.40	24 27901300	56.00	24 2790
24 27905300	61.00	24 28001300	125.67	24 28002300	187.36	24 28004300	140.00	24 2800
24 28101300	8.90	24 28102300	7.40	24 28104300	166.00	24 28105300	180.00	24 2820
24 29001300	31.00	24 29002300	13.10	24 29004300	48.75	24 29005300	26.50	24 2900
24 29101300	10.30	24 29102300	33.95	24 29104300	65.85	24 29105300	33.90	24 2910
24 29201300	29.20	24 29202300	29.95	24 29204300	31.00	24 29205300	20.60	24 2930
24 29304300	13.92	24 29305300	36.70	24 29401300	8.80	24 29402300	21.45	24 2940
24 29501300	17.75	24 29502300	18.00	24 29504300	12.25	24 29505300	18.50	24 2960
24 29604300	17.50	24 29605300	29.95	24 29801300	150.00	24 29802300	200.00	24 2990
24 30001300	400.00	24 30002300	935.00	24 30101300	2900.00	24 30102300	8100.00	24 3020
24 30301300	400.00	24 30302300	950.00	24 30303300	390.00	24 30401300	6.50	24 3040
24 30403300	10.69	24 30404300	8.80	24 30501300	133.00	24 30502300	25.60	24 3050
24 30601300	24.00	24 30602300	40.00	24 30603300	67.00	24 30604300	13.50	24 3060
24 30607300	54.50	24 30608300	67.10	24 31001300	630.96	24 31002300	178.01	24 3110
24 31201300	1024.63	24 31202300	290.81	24 31301300	1531.57	24 31302300	658.01	24 3140
24 31501300	216.25	24 31502300	465.39	24 31601300	43.50	24 31602300	63.00	24 3160
24 31611300	42.00	24 31612300	43.00	24 31614300	50.00	24 31615300	49.90	24 3161
24 31621300	80.00	24 31622300	117.00	24 31624300	52.33	24 31625300	96.00	24 3170
24 31702111	17.60	24 31702300	17.50	24 31702632	6.85	24 31704100	35.70	24 3170
24 31802111	1.68	24 31802300	2.50	24 31804100	1.60	24 31805300	2.20	24 3190
24 31901532	3000.00	24 31901642	2037.50	24 31902300	2097.40	24 31902322	3329.00	24 3190
24 31907300	2000.00	24 31908300	3935.55	24 32001300	2500.00	24 32001322	4315.00	24 3200
24 32002632	2519.00	24 32004300	1521.00	24 32005300	9376.08	24 32101111	950.00	24 3210
24 32101642	1550.00	24 32102300	688.29	24 32102322	585.00	24 32102532	800.00	24 3210
24 32201111	85.90	24 32201300	67.00	24 32201832	92.00	24 32202300	91.90	24 3220
24 32301300	38.00	24 32302111	33.00	24 32302300	41.90	24 32401300	127.50	24 3240
24 32501300	200.00	24 32501832	45.00	24 32502300	191.50	24 32502622	121.90	24 3250
24 32601300	45.00	24 32602300	329.00	24 32701300	20.00	24 32702300	15.00	24 3270
24 32707300	15.00	24 32708300	20.00	24 32801300	40.00	24 32802300	30.00	24 3280
24 32901300	40.00	24 32902300	45.00	24 33101300	1320.00	24 33102300	1120.00	24 3320
24 33301300	4.50	24 33302300	4.00	24 33304300	12.60	24 33305300	8.50	24 3340
24 33404300	20.00	24 33405300	18.90	24 33501111	315.00	24 33501300	316.85	24 3350
24 33601322	222.50	24 33602300	422.50	24 33602322	369.00	24 33603300	380.00	24 3370
24 33802100	111.00	24 33804100	29.45	24 33806100	56.40	24 33901300	36.98	24 3390
24 33903300	21.05	24 34001100	40.47	24 34002300	22.20	24 34002622	33.00	24 3400
24 34102100	11.30	24 34103100	18.00	24 34201300	65.00	24 34202300	4.50	24 3430
24 34401300	3.50	24 34402300	3.00	24 34404300	3.00	24 34405300	3.00	24 3460
24 34604300	65.00	24 34605300	257.00	24 34701300	451.00	24 34702300	168.00	24 3470
24 34901300	233771.00	24 34902300	160730.00	24 34903300	55742.00	24 34904300	80002.00	24 3490
24 35001300	1290.00	24 35001622	1600.00	24 35002300	749.00	24 35004300	1400.00	24 3500
24 35102300	2.86	24 35201300	15.12	24 35201922	16.38	24 35202111	23.15	24 3520
24 35202942	17.97	24 35204300	14.80	24 35205300	19.82	24 35207300	44.90	24 3520
24 35302300	10.00	24 35401300	265.00	24 35402300	689.00	24 35404300	75.00	24 3540
24 35502300	467.00	24 35601300	620.00	24 35601622	518.25	24 35602300	489.00	24 3560
24 35701300	325.00	24 35702300	365.90	24 35704300	286.00	24 35705300	319.00	24 3600
24 36303300	2604.65	24 36304300	3281.07	24 36305300	3275.81	24 36306300	3281.07	24 3640

24 36404090	289.00	24 36405090	199.50	24 36407090	2395.60	24 36409091	125.00	24 3641
24 36414090	286.00	24 36416090	253.00	24 36417090	36.50	24 36418090	39.00	24 3650
24 36509300	67.45	24 36509400	373.57	24 36601300	2.80	24 36604300	1.48	24 3660
24 36702300	4.20	24 36801100	7.80	24 36801222	3.50	24 36801332	35.00	24 3680
24 36804100	7.00	24 36805100	17.09	24 36901300	3.00	24 36902300	4.50	24 3690
24 37001300	13.00	24 37103300	27.20	24 37104300	40.00	24 37105332	5.00	24 3710
24 37701300	170.00	24 37702300	310.00	24 37703322	220.00	24 37704322	75.00	24 3770
24 37801300	2450.98	24 38001300	4375.00	24 38002300	4800.00	24 38101300	2072.30	24 3820
24 38302300	3.02	24 38303300	6.05	24 38304300	3.02	24 38305300	6.05	24 3830
24 38308300	3.02	24 38309300	6.05	24 38310300	6.05	24 38401300	14.71	24 3840
24 38404300	16.78	24 38405300	28.53	25 00101200	3.00	25 00102200	3.00	25 0020
25 00301300	4.50	25 00302300	4.00	25 00401300	2.48	25 00502100	15.06	25 0060
25 00901100	10.90	25 00902100	12.83	25 01001100	19.38	25 01002100	21.91	25 0110
25 01201300	8.77	25 01202300	8.96	25 01301300	23.79	25 01302300	33.33	25 0140
25 01601100	8.96	25 01602100	10.50	25 01604100	10.50	25 01605100	10.50	25 0170
25 01704100	7.80	25 01705100	7.13	25 01901100	35.43	25 01902100	34.93	25 0190
25 02001100	36.50	25 02002100	40.90	25 02004100	40.90	25 02005100	36.90	25 0210
25 02201100	19.90	25 02202100	19.65	25 02301200	36.90	25 02302100	35.90	25 0230
25 02401200	13.00	25 02402100	13.90	25 02501200	9.99	25 02502100	9.43	25 0260
25 02701100	33.50	25 02702100	31.50	25 02801200	35.00	25 02802100	33.40	25 0290
25 03001100	21.89	25 03002100	10.95	25 03101100	11.82	25 03102100	10.90	25 0310
25 03201100	45.90	25 03202100	48.00	25 03301100	45.95	25 03302100	53.33	25 0340
25 03501100	36.80	25 03502100	37.65	25 03604100	259.00	25 03605100	240.00	25 0370
25 03801100	20.09	25 03802100	23.90	25 03901100	33.50	25 03902100	33.00	25 0400
25 04101300	38.50	25 04102100	55.00	25 04201300	36.50	25 04202100	32.00	25 0430
25 04401300	97.50	25 04402100	84.15	25 04501100	15.13	25 04502100	42.90	25 0460
25 04701100	31.03	25 04702100	32.76	25 04802100	15.18	25 04901100	4.10	25 0490
25 04905100	4.10	25 05001300	4.10	25 05002300	4.10	25 05101100	45.42	25 0510
25 05202100	53.78	25 05301100	13.05	25 05302100	12.93	25 05401100	26.55	25 0540
25 05502100	37.08	25 05601100	20.40	25 05602100	26.00	25 05604100	23.60	25 0560
25 05702100	56.00	25 05801100	57.00	25 05802100	64.00	25 05901100	42.25	25 0590
25 06002100	59.03	25 06101100	16.67	25 06102100	19.33	25 06201300	32.00	25 0620
25 06205300	40.00	25 06301100	12.10	25 06302100	11.90	25 06401100	8.55	25 0640
25 06405100	8.55	25 06407100	10.70	25 06408100	12.53	25 06501100	9.50	25 0650
25 06602100	12.30	25 06701100	29.10	25 06702100	26.00	25 06801200	2.72	25 0680
25 06902100	4.44	25 07001200	2.84	25 07002100	2.79	25 07101200	5.76	25 0710
25 07202100	7.59	25 07401200	12.72	25 07402100	12.19	25 07501200	3.63	25 0750
25 07602100	13.90	25 07701200	5.27	25 07702100	5.01	25 07801100	13.04	25 0780
25 08002100	4.97	25 08004100	4.11	25 08005100	3.25	25 08101200	21.65	25 0810
25 08202100	22.34	25 08301200	2.47	25 08302100	2.54	25 08401200	12.70	25 0840
25 08502100	2.61	25 08601100	13.69	25 08602100	17.88	25 08801100	5.57	25 0880
25 08805100	7.49	25 08901200	7.37	25 08902100	7.74	25 09001100	5.23	25 0900
25 09102100	9.11	25 09201100	13.05	25 09202100	15.11	25 09301200	3.48	25 0930
25 09402100	7.80	25 09404100	8.80	25 09405100	8.66	25 09408200	8.60	25 0941
25 09502100	15.70	25 09701200	34.50	25 09702200	31.55	25 09704200	37.00	25 0970
25 09708100	38.60	25 09801200	3.01	25 09802200	3.05	25 09901200	4.06	25 0990
25 10002100	4.35	25 10101100	2.98	25 10102100	3.02	25 10201100	3.87	25 1020
25 10302100	5.29	25 10401200	11.70	25 10402100	10.81	25 10501100	12.25	25 1050
25 10602100	11.14	25 10701100	15.85	25 10702100	10.00	25 10801100	27.42	25 1080
25 10805100	28.39	25 10901100	6.00	25 10902100	5.70	25 10903100	5.00	25 1090
25 11102100	44.60	25 11201300	60.00	25 11202300	60.00	25 11301100	172.63	25 1130
25 11402100	29.17	25 11501100	39.38	25 11502100	26.25	25 11601100	125.00	25 1160
25 11702100	17.25	25 11801100	18.99	25 11802100	17.53	25 11901100	36.28	25 1190
25 12002100	3.80	25 12004100	3.75	25 12005100	2.80	25 12101100	53.11	25 1210
25 12202100	40.78	25 12301200	33.22	25 12302100	73.00	25 12401100	21.82	25 1240
25 12502100	27.65	25 12601100	38.80	25 12602100	32.30	25 12701100	56.00	25 1270
25 12802100	26.55	25 12804100	40.85	25 12805100	26.55	25 12901300	40.00	25 1290
25 13002300	60.00	25 13101200	48.90	25 13102100	49.90	25 13201300	3.38	25 1320
25 13205300	2.75	25 13301100	12.40	25 13302100	10.45	25 13401300	11.41	25 1340
25 13405100	11.21	25 13407300	9.91	25 13408100	11.06	25 13501300	43.66	25 1350

25 13505100	44.19	25 13601300	40.66	25 13602100	50.80	25 13604300	53.09	25 1360
25 13608100	48.33	25 13701300	48.67	25 13702100	38.40	25 13704300	30.00	25 1370
25 13802100	32.90	25 13901300	39.26	25 13902100	42.02	25 13904300	36.90	25 1390
25 14002300	7.50	25 14004300	8.75	25 14005300	8.50	25 14007300	7.50	25 1400
25 14102100	4.59	25 14301300	65.80	25 14302300	70.50	25 14303300	61.75	25 1450
25 14503300	7.82	25 14601300	13.45	25 14602300	10.44	25 14701300	4.38	25 1470
25 14802300	6.61	25 14803300	2.00	25 14804300	7.12	25 15001300	37.45	25 1500
25 15004300	39.59	25 15101300	15.00	25 15102300	20.00	25 15103300	19.90	25 1510
25 16002300	6.00	25 16004300	6.50	25 16005300	6.00	25 16007300	6.50	25 1600
25 16102300	24.00	25 16104300	13.75	25 16105300	15.50	25 16201300	15.50	25 1620
25 16205300	18.50	25 16301300	44.00	25 16302300	84.00	25 16304300	113.00	25 1630
25 17002100	10.95	25 17004100	11.85	25 17005100	10.50	25 17101100	11.72	25 1710
25 17105100	10.74	25 17201100	4.84	25 17202100	4.63	25 17203100	5.32	25 1720
25 17302200	54.70	25 17401100	39.90	25 17402200	30.90	25 17404100	32.10	25 1740
25 17502100	7.65	25 17601100	7.99	25 17602100	6.65	25 17701300	0.80	25 1770
25 17705300	1.00	25 17801100	32.90	25 17802100	29.50	25 18001100	3.40	25 1800
25 18102300	900.00	25 18103300	1050.00	25 18104300	1050.00	25 18105300	900.00	25 1810
25 18202300	24.00	25 18204300	10.00	25 18205300	24.00	25 18207300	35.00	25 1820
25 19002300	24.00	25 19004100	25.50	25 19005300	19.33	25 19101300	2.77	25 1910
25 19105100	39.40	25 19201300	15.70	25 19202300	20.40	25 19204300	23.90	25 1920
25 19302100	68.80	25 19304100	64.00	25 19305100	64.00	25 19401100	44.44	25 1940
25 19405100	62.25	25 19407100	94.75	25 19408100	26.53	25 19501300	27.66	25 1950
25 19602300	41.90	25 19604300	54.90	25 19605300	35.00	25 19607300	46.90	25 1960
25 19702300	91.50	25 19704300	90.00	25 19705300	87.00	25 19707300	84.00	25 1970
25 19802100	8.20	25 19803100	16.00	25 19804300	9.40	25 19901100	31.80	25 1990
25 19904100	26.60	25 20001300	35.00	25 20002300	30.00	25 20101300	100.00	25 2010
25 20105300	35.00	25 20107300	100.00	25 20108300	100.00	25 20201300	12.00	25 2020
25 20302300	8.45	25 21001300	152.33	25 21002300	158.20	25 21101300	117.99	25 2110
25 21302300	110.00	25 21304300	96.60	25 21307300	102.10	25 21308300	85.40	25 2140
25 21501300	16.90	25 21502300	23.35	25 21601300	16.80	25 21602300	19.03	25 2170
25 21801100	392.00	25 21802300	154.95	25 21901100	89.00	25 21902100	79.90	25 2200
25 22101300	116.33	25 22102300	68.13	25 22301300	49.67	25 22302300	18.55	25 2240
25 22501100	49.95	25 22502100	69.90	25 22602300	124.50	25 22701300	176.30	25 2270
25 22705300	272.63	25 22802300	265.96	25 22901300	156.00	25 22902300	117.90	25 2300
25 23003100	70.33	25 23004100	70.73	25 23201300	87.00	25 23202300	107.10	25 2330
25 23402300	149.81	25 23501300	44.40	25 23502300	23.56	25 23504300	73.30	25 2350
25 23602300	11.96	25 23604300	10.89	25 23605300	30.55	25 23608300	19.15	25 2370
25 23801100	77.49	25 23802100	92.46	25 23901100	69.50	25 23902100	64.23	25 2400
25 24101100	13.93	25 24102200	15.40	25 24201300	73.00	25 24202300	106.23	25 2430
25 24401300	163.50	25 24402300	170.41	25 24404300	120.67	25 24405300	105.00	25 2450
25 24504300	187.50	25 24505300	178.67	25 24601300	100.33	25 24602300	112.00	25 2460
25 24701300	103.25	25 24702300	112.33	25 24704300	103.98	25 24705300	111.67	25 2480
25 24803300	94.23	25 24804300	69.33	25 24901300	95.00	25 24902300	85.00	25 2490
25 25001300	184.00	25 25002300	377.65	25 25101300	395.00	25 25102300	490.00	25 2520
25 25301300	40.00	25 25302300	52.00	25 25304300	56.00	25 25305300	67.00	25 2540
25 25403300	15.10	25 26201300	219.00	25 26202300	285.00	25 26301100	175.00	25 2630
25 26307100	89.00	25 26308300	81.20	25 26401300	3245.00	25 26402300	2299.00	25 2650
25 26504300	2684.00	25 26505300	2769.00	25 26601300	6324.50	25 26602300	3587.25	25 2660
25 26701300	1089.00	25 26702300	1432.68	25 26704300	2376.00	25 26705300	2495.00	25 2680
25 26804300	322.50	25 26805300	679.00	25 26901300	190.00	25 26902300	155.00	25 2700
25 27003300	9469.90	25 27004300	6244.00	25 27101300	1853.00	25 27102300	1758.00	25 2720
25 27301300	3910.50	25 27302300	10651.00	25 27303300	3992.40	25 27401300	2194.50	25 2740
25 27502300	5049.00	25 27601300	198.00	25 27602300	255.00	25 27701300	199.00	25 2770
25 27802100	32.50	25 27901300	80.00	25 27902300	60.00	25 28001300	145.00	25 2800
25 28102300	3.20	25 28104300	130.00	25 28105300	93.60	25 28201300	1661.00	25 2820
25 29002300	57.90	25 29004300	59.90	25 29005300	30.60	25 29007300	47.70	25 2900
25 29102300	9.50	25 29104300	136.70	25 29105300	50.90	25 29107300	35.75	25 2910
25 29202300	22.50	25 29204300	43.10	25 29205300	18.00	25 29301300	14.35	25 2930
25 29304300	15.50	25 29401300	35.10	25 29402300	26.70	25 29404300	41.30	25 2940
25 29502300	85.79	25 29504300	53.80	25 29505300	43.05	25 29601300	123.00	25 2960

25 29605300	25.80	25 29801300	190.00	25 29802300	100.00	25 29901300	180.00	25 2990
25 30002300	550.00	25 30101300	8300.00	25 30102300	3500.00	25 30201300	65.00	25 3020
25 30301300	380.00	25 30302300	450.00	25 30303300	48.00	25 30401300	9.70	25 3040
25 30404300	12.32	25 30501300	49.00	25 30502300	36.20	25 30503300	189.32	25 3050
25 30602300	27.00	25 30603300	33.00	25 30604300	70.28	25 30605300	18.00	25 3060
25 30608300	68.40	25 31001300	503.17	25 31002300	717.39	25 31101300	551.35	25 3110
25 31202300	656.40	25 31301300	1294.01	25 31302300	803.67	25 31401300	583.39	25 3140
25 31502300	258.61	25 31503300	341.10	25 31601300	55.00	25 31604300	49.50	25 3161
25 31614300	49.50	25 31615300	48.00	25 31617300	65.00	25 31618300	109.00	25 3162
25 31624300	48.00	25 31625300	52.50	25 31701300	13.25	25 31702300	16.50	25 3170
25 31801300	1.75	25 31802300	2.50	25 31804300	1.85	25 31805300	2.50	25 3190
25 31904300	5500.00	25 31905300	3098.50	25 31906300	5280.00	25 31908300	2699.00	25 3200
25 32004300	6556.00	25 32005300	3293.85	25 32101300	2076.00	25 32102300	1599.00	25 3210
25 32202100	65.90	25 32204300	62.00	25 32205100	104.30	25 32301300	48.00	25 3230
25 32402300	463.54	25 32501300	115.00	25 32502300	110.00	25 32504300	280.00	25 3250
25 32602300	290.00	25 32701300	17.00	25 32702300	17.00	25 32704300	17.00	25 3270
25 32708300	17.00	25 32801300	22.00	25 32802300	22.00	25 32804300	22.00	25 3280
25 32902300	25.00	25 33101300	10.00	25 33102300	15.00	25 33201300	39.00	25 3320
25 33204300	86.00	25 33301300	3.00	25 33302300	3.00	25 33304300	2.00	25 3330
25 33402300	12.00	25 33404300	15.00	25 33405300	12.00	25 33501300	561.00	25 3350
25 33602300	267.00	25 33603300	313.00	25 33701300	11.00	25 33702300	26.90	25 3380
25 33803300	16.23	25 33901300	12.90	25 33902300	9.00	25 33903300	7.50	25 3400
25 34003300	15.30	25 34101300	19.53	25 34102300	8.51	25 34103300	13.00	25 3420
25 34301300	4325.00	25 34302300	3232.59	25 34401300	2.50	25 34402300	2.50	25 3440
25 34601300	316.00	25 34602300	122.00	25 34604300	83.00	25 34605300	94.00	25 3470
25 34901300	107043.00	25 34902300	149785.00	25 34903300	127158.00	25 34904300	55250.00	25 3490
25 35001300	650.00	25 35002300	739.00	25 35004300	1200.00	25 35005300	999.00	25 3510
25 35201300	18.95	25 35202100	18.17	25 35204300	18.00	25 35205100	19.91	25 3520
25 35301300	4.00	25 35302300	4.00	25 35401300	210.00	25 35402300	214.15	25 3540
25 35501300	156.00	25 35502300	95.70	25 35601300	1142.90	25 35602300	996.60	25 3560
25 35701300	592.88	25 35702300	387.09	25 35704300	340.70	25 35705300	298.98	25 3600
25 36302300	905.57	25 36303300	946.24	25 36304300	905.57	25 36305300	946.24	25 3630
25 36403090	148.50	25 36404090	345.00	25 36405090	186.45	25 36407090	800.00	25 3640
25 36411091	176.00	25 36412091	270.00	25 36413090	56.00	25 36414090	392.00	25 3641
25 36417090	25.00	25 36418090	58.00	25 36419090	245.00	25 36509100	7.04	25 3650
25 36509400	154.02	25 36601300	2.74	25 36602300	2.74	25 36604300	1.47	25 3660
25 36702300	4.00	25 36801100	48.00	25 36802100	12.20	25 36804100	32.17	25 3680
25 36902300	2.50	25 36903300	2.50	25 36904300	2.50	25 37101300	1.00	25 3710
25 37104300	10.00	25 37601300	6251.60	25 37701300	90.00	25 37702300	536.00	25 3780
25 38002300	5200.00	25 38101300	2221.00	25 38201300	131.89	25 38301300	6.06	25 3830
25 38304300	3.03	25 38305300	6.06	25 38306300	3.03	25 38307300	6.06	25 3830
25 38310300	6.06	25 38401300	8.49	25 38402300	13.95	25 38403300	20.92	25 3840
26 00101300	2.80	26 00201300	4.50	26 00301300	3.20	26 00401300	2.32	26 0050
26 00901100	14.71	26 01001100	45.73	26 01101100	10.46	26 01201300	13.23	26 0130
26 01601100	10.00	26 01604100	8.75	26 01701100	7.65	26 01704100	7.65	26 0190
26 02001100	30.00	26 02002300	30.00	26 02004100	30.00	26 02101100	41.00	26 0220
26 02303300	30.00	26 02401100	15.88	26 02501100	16.13	26 02601100	23.50	26 0270
26 02901100	42.50	26 03001300	19.00	26 03003100	18.00	26 03101300	22.00	26 0310
26 03201100	53.55	26 03301100	39.95	26 03401100	30.06	26 03501100	54.60	26 0360
26 03801100	35.38	26 03901100	32.00	26 04001100	30.00	26 04101100	50.50	26 0420
26 04401100	66.25	26 04501100	50.00	26 04601100	11.18	26 04701100	31.90	26 0480
26 04903100	5.65	26 05001300	3.80	26 05003300	3.80	26 05101100	43.47	26 0520
26 05401100	18.39	26 05501100	37.36	26 05601100	25.00	26 05604100	24.00	26 0570
26 05901100	50.00	26 06001100	48.00	26 06101100	17.00	26 06201300	28.00	26 0620
26 06303100	10.20	26 06401100	12.50	26 06404100	9.90	26 06407100	13.50	26 0650
26 06701100	30.84	26 06801200	3.00	26 06901200	4.52	26 07001200	5.80	26 0710
26 07401200	11.95	26 07501100	5.90	26 07601100	16.50	26 07701200	3.65	26 0780
26 08004100	5.65	26 08101100	24.40	26 08201200	22.00	26 08301100	2.50	26 0840
26 08601100	20.36	26 08801100	6.30	26 08804100	5.75	26 08901200	6.85	26 0900
26 09201200	14.00	26 09301200	3.08	26 09401100	6.90	26 09404100	12.00	26 0940

26 09501100	20.40	26 09701100	42.00	26 09704100	37.20	26 09707100	42.00	26 0980
26 10001100	1.32	26 10101200	2.40	26 10201200	3.13	26 10301200	5.16	26 1040
26 10601100	13.02	26 10701100	13.67	26 10801100	28.71	26 10804100	30.83	26 1090
26 11101100	36.60	26 11201300	52.00	26 11301100	156.25	26 11401100	26.30	26 1150
26 11701200	22.40	26 11801100	17.78	26 11901100	38.29	26 12001100	3.20	26 1200
26 12201100	38.05	26 12301100	46.39	26 12401100	24.09	26 12501100	29.12	26 1260
26 12801100	26.55	26 12804100	26.55	26 12901300	30.00	26 13001100	65.00	26 1310
26 13204100	5.77	26 13301100	11.83	26 13401100	11.94	26 13403100	11.94	26 1340
26 13501100	34.51	26 13504100	56.00	26 13601100	50.72	26 13604100	42.76	26 1360
26 13704100	21.23	26 13801100	62.21	26 13901100	42.80	26 13904100	26.53	26 1400
26 14007100	8.00	26 14101200	5.05	26 14301100	58.00	26 14302100	64.00	26 1450
26 14601100	8.70	26 14602100	6.88	26 14701100	6.96	26 14702100	7.88	26 1480
26 14803100	4.69	26 15001100	45.41	26 15002100	49.30	26 15003100	8.10	26 1510
26 15103100	15.00	26 16001300	13.50	26 16004300	21.00	26 16007300	20.00	26 1610
26 16201300	15.00	26 16204300	15.00	26 16301300	45.00	26 16303300	40.00	26 1630
26 17001100	8.85	26 17004100	12.15	26 17101100	12.87	26 17104100	11.20	26 1720
26 17401100	20.00	26 17404100	23.90	26 17501100	8.90	26 17601100	6.70	26 1770
26 17801100	25.10	26 18001100	3.35	26 18101300	650.00	26 18102300	600.00	26 1810
26 18105300	650.00	26 18106300	655.00	26 18107300	635.00	26 18108300	600.00	26 1810
26 18201300	24.00	26 18204300	24.00	26 18207300	12.00	26 19001100	24.00	26 1900
26 19104100	20.12	26 19201100	30.50	26 19204100	108.97	26 19301100	83.67	26 1930
26 19404100	57.38	26 19407100	16.24	26 19501100	23.40	26 19601300	10.20	26 1960
26 19701300	229.00	26 19704300	169.90	26 19707300	179.00	26 19801100	13.10	26 1990
26 20101300	35.00	26 20104300	35.00	26 20107300	65.00	26 20201300	25.00	26 2030
26 20303100	8.10	26 21001300	119.00	26 21101300	269.00	26 21301300	199.00	26 2130
26 21401300	36.10	26 21501300	42.00	26 21601300	38.90	26 21701300	226.00	26 2180
26 22001300	175.00	26 22101300	175.00	26 22301300	99.00	26 22401300	21.05	26 2250
26 22701300	495.00	26 22704300	299.00	26 22707100	409.00	26 22801300	662.00	26 2290
26 23201300	299.00	26 23301300	67.70	26 23401300	288.00	26 23501300	106.50	26 2350
26 23604300	35.00	26 23607300	6.10	26 23701300	299.00	26 23801300	145.00	26 2390
26 24101300	38.15	26 24201300	115.00	26 24301300	62.00	26 24401300	40.00	26 2440
26 24504300	249.00	26 24601300	219.00	26 24604300	84.00	26 24701300	135.00	26 2470
26 24901300	60.00	26 24904300	15.00	26 25001300	302.00	26 25101300	299.00	26 2520
26 25301300	50.00	26 25304300	45.00	26 25401100	21.60	26 25402100	19.20	26 2620
26 26304300	99.00	26 26307300	89.90	26 26401300	1915.00	26 26501300	2219.00	26 2650
26 26604300	3600.00	26 26701300	2250.00	26 26704300	2679.00	26 26801300	499.00	26 2680
26 27001300	3466.00	26 27101300	815.00	26 27201300	1899.00	26 27301300	3622.00	26 2740
26 27601300	295.00	26 27604300	299.00	26 27701300	360.00	26 27704300	365.00	26 2770
26 27901300	109.00	26 27904300	122.00	26 28001300	229.00	26 28004300	282.50	26 2810
26 28201300	1030.00	26 29001300	40.24	26 29004300	52.22	26 29007300	21.10	26 2910
26 29107300	71.15	26 29201300	10.55	26 29204300	21.55	26 29301300	6.93	26 2930
26 29404300	20.05	26 29501300	26.10	26 29504300	9.93	26 29601300	28.15	26 2960
26 29901300	225.00	26 30001300	276.00	26 30101300	1380.00	26 30201300	75.00	26 3030
26 30401100	13.50	26 30402100	17.00	26 30403100	14.98	26 30501300	30.25	26 3050
26 30622300	8.28	26 30633300	20.00	26 30644300	20.28	26 31001300	249.40	26 3110
26 31301300	1385.55	26 31401300	2035.24	26 31501300	205.22	26 31601300	58.70	26 3160
26 31614300	43.00	26 31617300	47.92	26 31621300	45.60	26 31624300	39.00	26 3170
26 31801300	4.50	26 31804300	1.80	26 31901300	1425.00	26 31904300	3199.00	26 3190
26 32004300	2300.00	26 32101300	625.00	26 32104300	799.00	26 32201300	70.00	26 3220
26 32401300	315.00	26 32501300	129.90	26 32504300	130.50	26 32601300	1010.00	26 3270
26 32707300	15.00	26 32801300	20.00	26 32804300	20.00	26 32901300	20.00	26 3310
26 33301300	3.00	26 33304300	5.50	26 33401300	5.00	26 33404300	15.00	26 3350
26 33602100	255.00	26 33701100	26.30	26 33801100	22.00	26 33802100	62.00	26 3390
26 34001100	9.25	26 34002100	30.70	26 34101100	16.90	26 34102100	21.00	26 3420
26 34301300	1022.87	26 34303300	1022.87	26 34401300	1.80	26 34404300	1.80	26 3460
26 34701300	30.35	26 34704300	11.25	26 34901300	160000.00	26 34902300	80332.50	26 3490
26 35001300	1199.00	26 35004300	1299.00	26 35101300	3.07	26 35102300	2.99	26 3520
26 35207300	51.11	26 35301300	5.00	26 35401300	85.00	26 35404300	82.00	26 3550
26 35604300	612.20	26 35701300	339.00	26 35704300	385.00	26 36001300	156.01	26 3630
26 36306300	563.67	26 36402090	205.00	26 36403090	195.80	26 36404090	321.00	26 3640

26 36408090	155.00	26 36409091	825.00	26 36410090	252.00	26 36411091	1115.00	26 3641
26 36414090	386.00	26 36415090	169.00	26 36416090	272.00	26 36417090	48.30	26 3641
26 36509100	6.98	26 36509200	19.43	26 36509300	46.97	26 36509400	319.38	26 3660
26 36701300	5.00	26 36801100	22.50	26 36804100	20.00	26 36901300	1.80	26 3690
26 37001300	35.00	26 37101300	60.00	26 37102300	4.50	26 37103300	5.00	26 3710
26 37701300	515.00	26 37801300	2450.97	26 38001300	4550.00	26 38101300	2379.35	26 3820
26 38302300	3.17	26 38303300	6.33	26 38304300	3.16	26 38305300	6.33	26 3830
26 38308300	3.16	26 38309300	6.33	26 38310300	6.33	26 38401300	26.33	26 3840
26 38404300	17.55	26 38405300	29.82	27 00101300	8.00	27 00201100	4.10	27 0030
27 00501100	20.00	27 00601100	5.90	27 00901100	13.70	27 01001100	18.67	27 0110
27 01201300	9.33	27 01301300	16.20	27 01302300	15.33	27 01401100	36.00	27 0160
27 01701100	6.80	27 01704100	7.05	27 01901100	36.86	27 01904100	38.91	27 0200
27 02005100	36.00	27 02101100	67.00	27 02201100	17.90	27 02301100	36.00	27 0230
27 02501100	14.11	27 02601100	36.00	27 02701100	30.70	27 02801100	36.75	27 0290
27 03101100	32.00	27 03104100	20.00	27 03201100	75.90	27 03301100	36.10	27 0340
27 03604100	180.00	27 03701100	39.20	27 03801100	23.50	27 03901200	32.00	27 0400
27 04201200	29.00	27 04301200	26.00	27 04401200	126.33	27 04501200	22.13	27 0460
27 04801100	71.33	27 04901100	4.86	27 04904100	6.76	27 04905100	7.93	27 0500
27 05201100	48.02	27 05301100	13.17	27 05401100	18.64	27 05501100	45.27	27 0560
27 05701100	75.00	27 05801100	51.50	27 05901100	39.40	27 06001100	64.00	27 0610
27 06204300	30.00	27 06301100	12.50	27 06302100	12.50	27 06401100	9.55	27 0640
27 06501100	14.07	27 06601100	8.90	27 06701100	34.63	27 06801100	2.24	27 0690
27 07101100	6.00	27 07201100	6.55	27 07401100	8.60	27 07501100	8.38	27 0760
27 07801200	13.88	27 08001100	9.40	27 08004100	7.88	27 08101100	21.50	27 0820
27 08401100	13.65	27 08501100	4.00	27 08601100	18.81	27 08801100	4.65	27 0880
27 08902100	5.13	27 08903100	5.11	27 09001100	4.53	27 09101100	8.62	27 0920
27 09302100	3.63	27 09401100	14.20	27 09404100	14.20	27 09501100	24.50	27 0970
27 09707100	34.50	27 09801100	3.50	27 09901100	5.20	27 10001100	5.60	27 1010
27 10301100	4.57	27 10401100	13.15	27 10501100	12.50	27 10601100	11.02	27 1070
27 10804100	29.67	27 10901100	6.00	27 11101100	34.02	27 11201100	60.25	27 1130
27 11501100	36.25	27 11601100	258.18	27 11701100	20.25	27 11801100	36.89	27 1190
27 12004100	1.10	27 12101100	64.31	27 12201200	43.91	27 12301100	44.44	27 1240
27 12601100	38.59	27 12701100	76.43	27 12801100	29.64	27 12804100	24.78	27 1290
27 13101300	85.00	27 13201100	8.70	27 13202100	8.28	27 13204100	6.62	27 1320
27 13401100	11.56	27 13404100	11.56	27 13407100	20.31	27 13501100	59.65	27 1350
27 13604100	65.57	27 13607100	78.72	27 13701100	49.08	27 13704100	72.50	27 1380
27 13904100	52.60	27 14001100	7.60	27 14004100	6.67	27 14007100	2.90	27 1410
27 14303100	68.00	27 14501100	10.75	27 14503100	11.35	27 14601100	11.45	27 1460
27 14703100	8.27	27 14801100	1.40	27 14803100	1.40	27 14805100	4.30	27 1500
27 15005100	21.05	27 15101100	16.50	27 15103100	55.00	27 15105300	95.00	27 1600
27 16007300	13.25	27 16101300	20.00	27 16104300	14.00	27 16201300	20.25	27 1620
27 16302300	80.00	27 16304300	89.00	27 16305300	60.00	27 16401300	535.62	27 1700
27 17101100	10.26	27 17104100	12.00	27 17201100	15.36	27 17301100	40.67	27 1740
27 17501100	10.17	27 17502100	3.05	27 17601100	17.50	27 17701100	0.50	27 1770
27 18001100	3.00	27 18101300	800.00	27 18103300	800.00	27 18105300	800.00	27 1810
27 18201300	32.00	27 18204300	32.00	27 18207300	16.00	27 19001100	26.00	27 1900
27 19104100	47.00	27 19201300	17.00	27 19204300	15.90	27 19301100	79.20	27 1930
27 19404100	32.60	27 19407100	20.45	27 19501100	50.00	27 19601300	112.00	27 1960
27 19701300	385.00	27 19704300	437.00	27 19707300	399.00	27 19801300	10.60	27 1990
27 20001300	30.00	27 20101300	98.00	27 20104300	52.50	27 20107300	52.50	27 2020
27 20301100	12.50	27 20303100	12.90	27 20305100	12.60	27 21001300	453.33	27 2110
27 21304300	276.67	27 21307300	248.75	27 21401300	37.24	27 21501300	31.91	27 2160
27 21704300	404.97	27 21801300	1046.67	27 21804300	1944.80	27 21901300	122.58	27 2200
27 22301300	124.00	27 22401300	19.33	27 22501300	169.57	27 22601300	144.50	27 2270
27 22707300	637.48	27 22801300	384.33	27 22901300	653.14	27 23001300	231.28	27 2320
27 23401300	264.67	27 23501300	148.00	27 23504300	67.33	27 23601300	15.66	27 2360
27 23701300	702.85	27 23801300	176.00	27 23901300	175.33	27 24001300	108.00	27 2410
27 24301300	18.89	27 24401200	118.00	27 24404200	123.00	27 24501300	486.97	27 2450
27 24601300	231.70	27 24603300	166.93	27 24605300	153.65	27 24701300	180.33	27 2470
27 24901300	38.00	27 24904300	8.00	27 25001300	189.00	27 25101300	820.00	27 2520

27 25301300	75.00	27 25304300	72.00	27 25401100	15.00	27 25403300	17.20	27 2620
27 26304300	290.00	27 26307300	166.67	27 26401300	6890.00	27 26501300	6630.00	27 2650
27 26604300	9051.00	27 26701300	3800.00	27 26704300	1488.00	27 26801300	405.00	27 2680
27 27001300	9830.00	27 27002300	10901.38	27 27101300	1350.00	27 27201300	8200.00	27 2730
27 27501300	5030.00	27 27601300	495.00	27 27604300	273.00	27 27701300	235.00	27 2770
27 27801300	26.00	27 27901300	67.00	27 27904300	110.00	27 28001300	198.00	27 2800
27 28104300	3.00	27 28201300	1320.00	27 29001300	33.64	27 29004300	54.00	27 2900
27 29104300	16.00	27 29107300	23.60	27 29201300	32.00	27 29203300	20.00	27 2920
27 29303300	12.00	27 29305300	72.45	27 29401300	20.18	27 29403300	41.30	27 2940
27 29503300	17.20	27 29505300	33.60	27 29601300	24.55	27 29603300	22.30	27 2960
27 29802300	120.00	27 29901300	170.00	27 30001300	150.00	27 30101300	2250.00	27 3020
27 30302300	720.00	27 30401100	6.00	27 30403300	11.50	27 30405300	14.50	27 3050
27 30601300	24.30	27 30602300	42.00	27 30603300	16.60	27 30604300	41.03	27 3100
27 31201300	369.67	27 31301300	593.32	27 31401300	956.91	27 31501300	220.65	27 3160
27 31605300	48.56	27 31611300	45.00	27 31614300	46.00	27 31617300	45.00	27 3162
27 31625300	142.00	27 31701300	17.20	27 31704300	8.00	27 31801300	1.50	27 3180
27 31904300	7236.00	27 31907300	4200.00	27 32001300	7233.00	27 32004300	4100.00	27 3210
27 32201100	111.50	27 32204100	98.00	27 32301300	65.00	27 32401300	195.00	27 3250
27 32601300	280.00	27 32701300	20.00	27 32704300	20.00	27 32707300	20.00	27 3280
27 32901300	60.00	27 33101300	220.00	27 33104300	203.50	27 33201300	32.00	27 3330
27 33401300	19.50	27 33404300	18.00	27 33501300	339.00	27 33601300	607.66	27 3360
27 33801300	50.50	27 33803100	103.76	27 33901100	6.00	27 33903300	48.00	27 3400
27 34101100	6.00	27 34103300	5.50	27 34201300	20.00	27 34301300	1680.21	27 3430
27 34404300	2.00	27 34601300	130.00	27 34604300	396.00	27 34701300	281.14	27 3470
27 34903300	97106.33	27 34905300	55250.00	27 35001300	1850.00	27 35004300	1658.00	27 3510
27 35201300	14.80	27 35204300	16.84	27 35207300	92.00	27 35301300	6.00	27 3540
27 35501300	135.00	27 35601300	1113.60	27 35604300	1078.00	27 35701300	352.00	27 3570
27 36301300	995.53	27 36303300	995.53	27 36305300	995.53	27 36401090	2221.00	27 3640
27 36405090	77.00	27 36407090	781.00	27 36409091	75.00	27 36412091	300.00	27 3641
27 36416090	192.30	27 36417090	47.00	27 36418090	46.00	27 36509100	6.73	27 3650
27 36509400	147.33	27 36601300	2.73	27 36604300	2.73	27 36607300	1.47	27 3670
27 36804100	20.87	27 36901300	2.00	27 36903300	2.00	27 37101300	90.00	27 3710
27 37104300	10.00	27 37601300	6202.80	27 37701300	80.00	27 37801300	2450.98	27 3800
27 38201300	131.89	27 38301300	6.02	27 38302300	3.01	27 38303300	6.02	27 3830
27 38306300	3.02	27 38307300	6.01	27 38308300	3.02	27 38309300	6.06	27 3831
27 38402300	14.59	27 38403300	21.88	27 38404300	17.55	27 38405300	29.82	28 0010
28 00301300	1.75	28 00401300	1.70	28 00601100	5.00	28 00901100	16.72	28 0100
28 01201300	11.26	28 01301300	22.80	28 01302300	28.70	28 01401100	25.71	28 0160
28 01701200	5.60	28 01704200	6.00	28 01901100	39.85	28 01904100	37.11	28 0200
28 02004100	36.60	28 02101100	48.48	28 02201100	25.80	28 02202100	15.80	28 0230
28 02401100	19.90	28 02501100	22.80	28 02601100	34.00	28 02602100	32.50	28 0270
28 02901100	41.00	28 03001200	15.00	28 03001300	14.95	28 03101200	22.00	28 0310
28 03104300	14.60	28 03201100	41.74	28 03202200	58.52	28 03301100	51.25	28 0340
28 03601100	33.33	28 03701100	47.60	28 03801100	36.94	28 03901100	36.00	28 0400
28 04201100	11.38	28 04201200	16.00	28 04301100	30.50	28 04301200	32.75	28 0440
28 04601100	12.85	28 04701100	33.97	28 04801100	114.50	28 04901100	5.45	28 0490
28 05002300	6.00	28 05101100	44.83	28 05102200	34.12	28 05201300	53.58	28 0530
28 05501100	37.67	28 05601100	20.28	28 05604100	22.33	28 05701100	57.23	28 0580
28 06001100	65.09	28 06101100	16.42	28 06201300	22.00	28 06204300	25.00	28 0630
28 06401100	8.64	28 06404100	7.83	28 06407100	12.94	28 06501200	10.80	28 0660
28 06801100	2.22	28 06801200	4.53	28 06901100	5.25	28 07001200	6.58	28 0710
28 07401100	14.25	28 07501100	2.75	28 07601100	18.06	28 07701100	7.83	28 0780
28 08004100	8.75	28 08101100	28.75	28 08201100	22.75	28 08301100	3.00	28 0840
28 08601100	16.58	28 08801100	5.25	28 08804200	5.00	28 08901100	8.75	28 0890
28 09001100	9.50	28 09101200	17.00	28 09201200	15.00	28 09301100	5.00	28 0940
28 09407200	10.00	28 09410200	6.90	28 09501200	24.50	28 09701100	60.00	28 0970
28 09801100	5.00	28 09901100	5.50	28 10001200	7.26	28 10101100	3.00	28 1020
28 10401100	10.00	28 10501100	10.70	28 10601100	11.95	28 10701100	16.18	28 1080
28 10901100	5.45	28 10901300	4.95	28 11101100	28.42	28 11201300	63.23	28 1130
28 11501100	25.88	28 11601100	397.82	28 11701100	25.00	28 11801100	23.22	28 1190

28 12004100	1.60	28 12101100	49.87	28 12201100	37.97	28 12301100	42.97	28 1240
28 12601100	16.94	28 12701100	52.27	28 12801300	27.70	28 12804300	24.53	28 1290
28 13101200	40.00	28 13201300	6.76	28 13204300	5.63	28 13301100	12.93	28 1340
28 13407300	10.77	28 13501100	60.00	28 13504100	45.45	28 13601100	58.57	28 1360
28 13701100	30.67	28 13704100	38.11	28 13801100	42.67	28 13901100	83.51	28 1390
28 14004300	8.50	28 14007300	7.75	28 14101200	4.25	28 14301100	67.82	28 1430
28 14502100	15.74	28 14601100	11.50	28 14602200	15.15	28 14701100	6.17	28 1470
28 14802100	2.09	28 15001200	33.76	28 15002200	6.55	28 15003200	14.06	28 1510
28 15103300	35.00	28 16001300	21.54	28 16004300	16.00	28 16007300	19.00	28 1610
28 16201300	9.50	28 16204300	9.00	28 16301300	20.00	28 16302300	40.00	28 1630
28 17004100	8.58	28 17101100	10.74	28 17104100	10.00	28 17201100	13.40	28 1730
28 17404200	22.00	28 17501100	6.66	28 17502100	5.80	28 17601100	6.05	28 1770
28 17801100	25.32	28 18001100	2.99	28 18101300	485.00	28 18104300	395.00	28 1810
28 18201300	20.00	28 18204300	25.00	28 18207300	19.50	28 19001100	20.40	28 1900
28 19104100	70.00	28 19201100	175.76	28 19204100	88.89	28 19301100	71.65	28 1930
28 19404100	20.02	28 19407100	80.62	28 19501100	56.70	28 19601300	46.09	28 1960
28 19701300	56.70	28 19704300	67.17	28 19707300	49.90	28 19801100	12.91	28 1990
28 20101300	25.00	28 20104300	25.00	28 20107300	40.00	28 20201300	1.00	28 2020
28 20302300	6.48	28 21001300	175.00	28 21101300	165.00	28 21301300	122.00	28 2130
28 21401300	50.59	28 21501300	24.00	28 21601300	20.00	28 21701300	90.00	28 2170
28 21804300	99.90	28 21901300	44.59	28 22001300	124.10	28 22101300	90.00	28 2230
28 22501300	75.00	28 22601300	75.00	28 22701300	434.50	28 22704300	289.00	28 2270
28 22901300	225.96	28 23001300	218.85	28 23201300	150.00	28 23301300	275.00	28 2340
28 23504300	49.37	28 23601300	18.92	28 23604300	22.61	28 23607300	27.89	28 2370
28 23901300	75.00	28 24001300	65.00	28 24101300	20.00	28 24201300	110.00	28 2430
28 24404200	118.00	28 24501300	296.66	28 24503300	270.00	28 24505300	235.00	28 2460
28 24605300	231.00	28 24701300	117.00	28 24704300	124.00	28 24801300	212.66	28 2490
28 25001300	250.00	28 25101300	350.00	28 25201300	63.35	28 25204300	0.96	28 2530
28 25401100	12.50	28 25402100	12.50	28 26201300	350.00	28 26301300	325.00	28 2630
28 26401300	3354.00	28 26501300	2248.00	28 26504300	1250.00	28 26601300	2740.00	28 2660
28 26704300	1950.00	28 26801300	395.00	28 26804300	325.00	28 26901300	195.00	28 2700
28 27201300	2480.00	28 27301300	3900.00	28 27401300	1860.00	28 27501300	1240.00	28 2760
28 27701300	51.33	28 27704300	50.00	28 27801300	28.90	28 27901300	63.21	28 2790
28 28004300	100.00	28 28101300	3.80	28 28104300	5.65	28 28201300	683.50	28 2900
28 29101300	6.45	28 29104300	11.23	28 29201300	19.00	28 29204300	10.60	28 2930
28 29401300	13.50	28 29404300	12.50	28 29501300	67.60	28 29504300	25.75	28 2960
28 29801300	85.00	28 29802300	90.00	28 29901300	100.00	28 30001300	760.00	28 3010
28 30301300	935.00	28 30401300	18.24	28 30402300	3.50	28 30501300	53.55	28 3050
28 30603300	69.75	28 30605300	18.00	28 30607300	69.70	28 31001300	232.71	28 3110
28 31301300	709.83	28 31401300	696.33	28 31501300	159.81	28 31601300	179.00	28 3160
28 31614300	171.00	28 31617300	90.00	28 31621300	119.00	28 31624300	115.00	28 3170
28 31801300	2.50	28 31804300	2.40	28 31901300	4750.00	28 31904300	4450.00	28 3190
28 32004300	3195.00	28 32101300	782.00	28 32104300	610.00	28 32201300	156.00	28 3220
28 32401300	114.40	28 32501300	97.00	28 32504300	309.00	28 32601300	800.00	28 3270
28 32707300	15.00	28 32801300	19.00	28 32804300	26.00	28 32901300	70.00	28 3310
28 33301300	3.50	28 33304300	3.00	28 33401300	16.00	28 33404300	16.00	28 3350
28 33602300	385.00	28 33701300	27.51	28 33801300	55.00	28 33802100	26.00	28 3390
28 34001100	86.67	28 34002100	72.38	28 34101300	13.50	28 34102300	6.00	28 3420
28 34301300	1135.00	28 34304300	1075.53	28 34401300	1.50	28 34404300	1.50	28 3460
28 34604300	93.00	28 34701300	98.11	28 34901300	98793.50	28 34902300	161015.00	28 3490
28 34906300	151585.00	28 35001300	1035.00	28 35004300	1055.00	28 35101300	3.07	28 3510
28 35204300	22.20	28 35207300	48.89	28 35301300	10.00	28 35401300	113.30	28 3540
28 35601300	443.51	28 35604300	950.00	28 35701300	320.00	28 35704300	272.00	28 3600
28 36304300	222.73	28 36306300	222.73	28 36401090	1845.00	28 36403090	155.00	28 3640
28 36406090	78.00	28 36407090	878.00	28 36409091	140.00	28 36410090	199.20	28 3641
28 36413090	74.00	28 36414090	800.00	28 36415090	158.00	28 36416090	260.00	28 3641
28 36419090	80.00	28 36509100	6.98	28 36509200	13.97	28 36509300	32.85	28 3650
28 36604300	1.55	28 36701300	4.85	28 36801100	23.50	28 36804100	19.14	28 3690
28 37101300	25.00	28 37102300	5.00	28 37103300	5.00	28 37104300	10.00	28 3760
28 37801300	2451.00	28 38001300	2300.00	28 38101300	2185.20	28 38201300	126.27	28 3830

28 38303300	6.06	28 38304300	3.03	28 38305300	6.06	28 38306300	3.03	28 3830
28 38309300	6.06	28 38310300	6.06	28 38401300	25.18	28 38402300	16.78	28 3840
28 38405300	42.25	29 00102200	9.00	29 00202300	4.70	29 00303300	2.00	29 0040
29 00601200	3.88	29 00902300	11.55	29 01002300	50.43	29 01101300	10.46	29 0120
29 01402300	25.00	29 01602300	8.50	29 01606300	8.50	29 01705300	6.10	29 0190
29 02001200	32.00	29 02007100	34.00	29 02008200	32.00	29 02101300	34.00	29 0220
29 02401300	24.00	29 02502200	16.00	29 02601300	35.00	29 02701300	35.50	29 0280
29 03001300	18.00	29 03101300	20.00	29 03102300	20.00	29 03201300	34.00	29 0330
29 03502300	30.00	29 03602300	80.00	29 03701300	48.50	29 03802300	18.79	29 0390
29 04102200	48.00	29 04201300	15.50	29 04302100	46.75	29 04401300	93.75	29 0450
29 04702200	29.89	29 04802100	60.53	29 04902300	4.00	29 04906300	4.00	29 0500
29 05201300	46.67	29 05302300	12.93	29 05401300	18.14	29 05501300	33.33	29 0560
29 05702300	30.37	29 05802300	41.25	29 05901300	29.42	29 06001300	25.00	29 0610
29 06206300	20.00	29 06302300	8.75	29 06303200	8.75	29 06401200	8.60	29 0640
29 06502300	10.00	29 06602300	12.00	29 06701300	22.22	29 06802200	2.28	29 0690
29 07102200	2.88	29 07202200	7.22	29 07402200	11.50	29 07502300	4.38	29 0760
29 07801300	10.55	29 07802200	10.25	29 08002200	4.50	29 08005300	3.88	29 0810
29 08302200	2.61	29 08403200	5.40	29 08502200	3.31	29 08601300	12.81	29 0860
29 08805300	3.79	29 08902200	5.80	29 08903300	5.45	29 08905300	5.47	29 0900
29 09202300	12.00	29 09302300	2.93	29 09402300	8.88	29 09405300	8.00	29 0941
29 09501300	12.88	29 09702300	29.00	29 09705300	48.00	29 09707300	35.00	29 0980
29 10002200	11.90	29 10102200	3.09	29 10202200	3.53	29 10303300	2.55	29 1040
29 10602300	9.78	29 10702300	7.45	29 10801300	24.60	29 10802300	21.79	29 1090
29 11101300	27.00	29 11202300	65.54	29 11302300	140.00	29 11402200	18.06	29 1150
29 11702200	15.75	29 11801300	13.95	29 11901300	27.69	29 12002300	1.60	29 1200
29 12202300	32.40	29 12302300	41.35	29 12402300	22.88	29 12501300	23.53	29 1260
29 12802300	27.12	29 12805300	26.55	29 12902200	25.00	29 13003300	52.00	29 1310
29 13206300	4.40	29 13302200	10.43	29 13402300	16.92	29 13405300	13.97	29 1340
29 13502300	39.64	29 13602300	40.43	29 13605300	61.70	29 13608300	49.00	29 1370
29 13802300	35.00	29 13902300	150.00	29 13905300	45.50	29 14002300	8.00	29 1400
29 14102200	2.50	29 14302300	29.00	29 14303300	43.75	29 14503200	8.88	29 1450
29 14605200	6.50	29 14702300	7.52	29 14802100	5.90	29 14804200	3.90	29 1480
29 15003200	5.20	29 15103300	2.13	29 15105300	1.13	29 16001300	10.00	29 1600
29 16101300	8.25	29 16104300	8.00	29 16201300	9.00	29 16204300	8.00	29 1630
29 16306300	35.00	29 16401300	238.37	29 17001100	11.10	29 17004100	8.74	29 1710
29 17201100	4.38	29 17301100	7.33	29 17401100	19.90	29 17404100	12.00	29 1750
29 17701300	0.50	29 17704300	0.50	29 17801100	22.50	29 18001100	2.65	29 1810
29 18204300	32.00	29 18207300	32.00	29 19001100	15.43	29 19004100	12.73	29 1910
29 19201300	70.51	29 19204300	106.06	29 19301100	108.53	29 19304100	68.88	29 1940
29 19407100	63.01	29 19501100	19.97	29 19601300	18.20	29 19604300	9.50	29 1960
29 19704300	59.50	29 19707300	191.46	29 19801100	9.23	29 19901100	27.66	29 2000
29 20104300	25.00	29 20107300	20.00	29 20201300	9.00	29 20204300	9.00	29 2030
29 21001100	138.69	29 21101100	136.12	29 21301100	279.40	29 21304100	219.00	29 2130
29 21501100	32.63	29 21601100	14.83	29 21701100	533.81	29 21704300	352.36	29 2180
29 21901300	68.02	29 22001100	89.67	29 22101100	76.74	29 22301100	46.38	29 2240
29 22601300	85.00	29 22701100	127.93	29 22704100	156.82	29 22707300	136.00	29 2280
29 23001100	126.40	29 23201100	112.90	29 23301100	209.66	29 23401100	98.56	29 2350
29 23601100	18.06	29 23604100	22.70	29 23607100	15.60	29 23701100	118.75	29 2380
29 24001300	80.00	29 24101100	14.96	29 24201100	66.63	29 24301100	12.88	29 2440
29 24501300	189.90	29 24504300	230.11	29 24601300	121.00	29 24604300	126.30	29 2470
29 24801300	114.88	29 24901300	15.50	29 24904300	12.00	29 25001300	155.29	29 2510
29 25204300	0.93	29 25301300	42.00	29 25304300	48.00	29 25401100	7.80	29 2540
29 26301100	64.00	29 26304100	147.97	29 26307100	132.25	29 26401300	1796.37	29 2650
29 26601300	3072.53	29 26604300	3386.58	29 26701300	1350.00	29 26704300	1270.00	29 2680
29 26901300	149.00	29 27001300	3298.00	29 27101300	975.23	29 27201300	5807.84	29 2730
29 27501300	1343.51	29 27601100	124.68	29 27604100	102.40	29 27701100	104.50	29 2770
29 27801100	41.00	29 27901100	42.38	29 27904100	29.90	29 28001100	58.33	29 2800
29 28104300	5.00	29 28201300	861.00	29 29001300	51.83	29 29004300	18.08	29 2900
29 29104300	14.73	29 29107300	51.32	29 29201300	21.19	29 29204300	14.42	29 2930
29 29401300	25.00	29 29404300	21.80	29 29501300	34.45	29 29504300	13.65	29 2960

29 29801300	90.00	29 29901300	870.00	29 30001300	391.00	29 30101300	2081.50	29 3020
29 30302300	220.50	29 30401100	5.65	29 30402100	13.25	29 30501300	25.65	29 3050
29 30602300	29.00	29 30603300	61.50	29 30604300	79.10	29 31001300	283.87	29 3110
29 31301300	433.12	29 31401300	987.21	29 31501300	169.22	29 31601300	39.00	29 3160
29 31614300	42.00	29 31617300	140.00	29 31621300	133.00	29 31624300	40.73	29 3170
29 31801300	2.50	29 31804300	2.00	29 31901300	2636.82	29 31904300	3215.00	29 3190
29 32004300	4086.52	29 32101300	612.00	29 32104300	565.54	29 32201300	142.50	29 3220
29 32401100	290.00	29 32501300	102.00	29 32504300	138.51	29 32601300	1993.07	29 3270
29 32707300	15.00	29 32801300	15.00	29 32804300	30.00	29 32901300	20.00	29 3310
29 33201300	17.28	29 33301300	5.50	29 33304300	2.00	29 33401300	15.00	29 3340
29 33601100	441.19	29 33602100	497.61	29 33701100	23.70	29 33802300	14.20	29 3380
29 33902100	6.50	29 34001100	25.12	29 34002100	11.19	29 34101300	20.50	29 3410
29 34301300	943.98	29 34401300	2.00	29 34404300	2.00	29 34601300	205.00	29 3460
29 34704300	11.80	29 34901300	248960.00	29 34903300	112912.66	29 34905300	88217.00	29 3490
29 35001300	1025.43	29 35004300	988.59	29 35101300	3.07	29 35102300	2.99	29 3520
29 35207300	51.15	29 35301300	155.94	29 35401300	135.00	29 35404300	122.00	29 3550
29 35604300	806.68	29 35701300	312.00	29 35704300	293.67	29 36001300	154.16	29 3630
29 36303300	558.85	29 36304300	558.85	29 36305300	558.85	29 36306300	558.85	29 3640
29 36404090	655.60	29 36405090	168.00	29 36407090	660.00	29 36409091	325.00	29 3641
29 36414090	345.00	29 36416090	389.00	29 36417090	38.00	29 36418090	44.00	29 3650
29 36509300	56.14	29 36509400	369.36	29 36601300	2.78	29 36602300	1.54	29 3670
29 36804300	4.19	29 36901300	2.00	29 36902300	2.00	29 37001300	4.00	29 3710
29 37103300	5.00	29 37104300	10.00	29 37601300	6686.09	29 37701300	160.00	29 3780
29 38101300	2282.00	29 38201300	137.88	29 38301300	6.33	29 38302300	3.17	29 3830
29 38305300	6.33	29 38306300	3.17	29 38307300	6.33	29 38308300	3.17	29 3830
29 38401300	26.33	29 38402300	17.55	29 38403300	26.33	29 38404300	17.55	29 3840
30 00201300	4.40	30 00301300	2.00	30 00401300	2.02	30 00502100	16.88	30 0060
30 01002100	22.00	30 01102100	10.46	30 01203300	8.80	30 01302300	23.50	30 0140
30 01605200	9.75	30 01702100	6.90	30 01705200	6.80	30 01902100	38.91	30 0190
30 02005200	32.00	30 02103200	32.00	30 02203200	20.00	30 02303200	32.00	30 0230
30 02501200	14.00	30 02601200	32.00	30 02701200	32.00	30 02801200	36.00	30 0290
30 03101200	24.00	30 03104200	24.00	30 03201100	28.80	30 03301100	28.50	30 0340
30 03603100	28.50	30 03701100	45.00	30 03801100	18.50	30 03901100	19.00	30 0400
30 04201300	31.25	30 04301300	40.00	30 04401100	135.00	30 04401300	135.00	30 0450
30 04701100	33.91	30 04801100	78.13	30 04901300	4.00	30 04904300	4.00	30 0500
30 05201100	53.30	30 05301300	13.17	30 05401300	18.77	30 05501100	37.78	30 0560
30 05701100	54.00	30 05801100	24.00	30 05901300	30.00	30 06001100	76.25	30 0610
30 06301100	6.63	30 06301200	6.63	30 06401100	9.00	30 06404300	9.00	30 0640
30 06601100	12.00	30 06701100	24.44	30 06802200	2.95	30 06902200	6.00	30 0700
30 07202200	6.50	30 07402200	16.00	30 07502200	5.50	30 07602200	16.00	30 0770
30 08002200	7.00	30 08005200	6.50	30 08102200	25.75	30 08202200	18.00	30 0830
30 08502200	5.00	30 08602300	13.13	30 08802200	5.00	30 08805200	3.38	30 0890
30 09002200	5.50	30 09002300	5.50	30 09102200	10.50	30 09102300	10.50	30 0920
30 09401200	8.50	30 09404100	8.50	30 09407200	8.50	30 09411100	8.50	30 0950
30 09705300	32.00	30 09708300	32.00	30 09802200	4.00	30 09902200	3.00	30 1000
30 10202200	5.00	30 10302200	5.00	30 10402200	9.00	30 10501100	8.63	30 1060
30 10801100	23.23	30 10804300	25.00	30 10901300	6.43	30 11101100	42.60	30 1120
30 11401100	31.39	30 11501300	26.44	30 11601300	287.86	30 11702300	20.00	30 1180
30 12001300	3.20	30 12005200	1.60	30 12101300	80.00	30 12201300	43.59	30 1230
30 12501100	28.09	30 12601100	26.11	30 12701100	53.78	30 12801100	18.24	30 1280
30 13003300	70.00	30 13103300	70.00	30 13201300	4.79	30 13204300	4.79	30 1330
30 13404100	9.04	30 13407300	13.24	30 13501100	62.00	30 13504300	48.00	30 1360
30 13607100	51.45	30 13701300	29.20	30 13704300	29.20	30 13801300	52.24	30 1390
30 14001300	8.00	30 14004300	8.00	30 14007300	6.70	30 14102200	8.00	30 1430
30 14501100	10.00	30 14502100	11.00	30 14601100	8.50	30 14602100	8.50	30 1470
30 14801100	3.00	30 14802100	3.00	30 15001200	14.50	30 15002200	34.85	30 1510
30 16001300	8.00	30 16004300	11.50	30 16007300	13.00	30 16101300	13.00	30 1610
30 16204300	18.00	30 16301300	43.00	30 16304300	23.50	30 16401300	144.36	30 1700
30 17101100	11.83	30 17104300	10.24	30 17201100	4.90	30 17301100	55.00	30 1740
30 17501100	2.10	30 17601300	6.80	30 17701300	0.70	30 17704300	0.70	30 1780

30 18101300	325.32	30 18102300	325.32	30 18103300	325.32	30 18201300	25.00	30 1820
30 19001100	25.00	30 19004300	25.33	30 19101300	27.75	30 19104100	9.90	30 1920
30 19301100	79.00	30 19304100	79.00	30 19401100	20.60	30 19404300	57.33	30 1940
30 19601100	13.00	30 19604100	26.00	30 19607100	17.00	30 19701100	39.50	30 1970
30 19801300	14.00	30 19901100	29.50	30 20001300	20.00	30 20101300	25.00	30 2010
30 20201300	15.00	30 20204300	10.50	30 20301200	7.00	30 20302200	12.10	30 2100
30 21301100	91.66	30 21304100	117.66	30 21307100	94.33	30 21401100	26.00	30 2150
30 21701100	305.00	30 21704100	305.00	30 21801300	755.00	30 21804300	346.00	30 2190
30 22101100	54.00	30 22301100	46.00	30 22401100	15.80	30 22501100	72.00	30 2260
30 22704100	155.00	30 22707100	220.00	30 22801100	235.00	30 22901100	145.00	30 2300
30 23301100	380.00	30 23401100	72.25	30 23501100	37.33	30 23504100	38.66	30 2360
30 23607100	9.23	30 23701100	110.00	30 23801100	36.00	30 23901100	64.00	30 2400
30 24201100	72.20	30 24301100	18.00	30 24401300	90.00	30 24404300	87.50	30 2450
30 24601300	230.00	30 24604300	105.33	30 24701300	118.32	30 24704300	97.66	30 2480
30 24904300	7.00	30 25001300	65.00	30 25101300	210.00	30 25201300	65.01	30 2520
30 25304300	85.00	30 25401300	18.00	30 25402300	17.50	30 26201100	365.00	30 2630
30 26307100	160.00	30 26401300	1422.50	30 26501300	1709.00	30 26504300	2702.00	30 2660
30 26701300	1385.00	30 26704300	1555.00	30 26801300	465.00	30 26804300	455.00	30 2690
30 27101300	615.00	30 27201300	2450.00	30 27301300	3245.00	30 27401300	1257.50	30 2750
30 27604300	160.00	30 27701300	68.00	30 27704300	65.00	30 27707300	70.50	30 2780
30 27904300	14.10	30 28001300	155.00	30 28004300	60.20	30 28101300	2.70	30 2810
30 29001300	14.85	30 29004300	12.65	30 29007300	20.60	30 29101300	20.92	30 2910
30 29201300	21.00	30 29204300	90.00	30 29301300	51.25	30 29304300	55.10	30 2940
30 29501300	18.50	30 29504300	78.30	30 29601300	21.75	30 29604300	18.00	30 2980
30 30001300	290.00	30 30101300	490.00	30 30201300	55.00	30 30301300	430.00	30 3030
30 30402300	13.50	30 30501300	49.50	30 30502300	133.50	30 30601300	26.45	30 3060
30 30604300	51.30	30 31001300	115.21	30 31101300	131.01	30 31201300	250.72	30 3130
30 31501300	199.31	30 31601300	47.50	30 31604300	59.90	30 31611300	55.70	30 3161
30 31621300	56.80	30 31624300	48.85	30 31701300	10.50	30 31704300	12.80	30 3180
30 31901300	792.50	30 31904300	2149.00	30 31907300	2350.00	30 32001300	2305.00	30 3200
30 32104300	3115.00	30 32201300	82.50	30 32204300	82.50	30 32301300	75.00	30 3240
30 32504300	200.00	30 32601300	260.00	30 32701300	12.00	30 32704300	12.00	30 3270
30 32804300	40.00	30 32901300	150.00	30 33101300	130.00	30 33201300	330.00	30 3330
30 33401300	8.00	30 33404300	13.00	30 33501300	235.00	30 33502300	227.00	30 3360
30 33702300	24.25	30 33801300	26.95	30 33802300	18.20	30 33901300	9.50	30 3390
30 34002300	33.50	30 34101300	9.92	30 34102300	10.45	30 34201300	10.00	30 3430
30 34401300	1.20	30 34404300	1.20	30 34601300	210.00	30 34604300	109.00	30 3470
30 34901300	56100.00	30 34902300	88000.00	30 34903300	143021.77	30 34904300	106888.00	30 3490
30 35001300	792.00	30 35004300	765.00	30 35101300	2.99	30 35102300	3.07	30 3520
30 35207300	19.45	30 35301300	10.00	30 35401300	100.00	30 35501300	81.00	30 3560
30 35701300	330.00	30 35704300	330.00	30 36001300	159.49	30 36301300	347.60	30 3630
30 36304300	347.60	30 36305300	347.60	30 36306300	347.60	30 36402090	220.00	30 3630
30 36405090	130.00	30 36406090	120.00	30 36407090	660.00	30 36409091	1100.00	30 3641
30 36412091	200.00	30 36413090	90.00	30 36414090	550.00	30 36415090	165.00	30 3641
30 36418090	47.00	30 36419090	80.00	30 36509100	9.07	30 36509200	28.85	30 3650
30 36601300	2.85	30 36604300	2.85	30 36701300	4.00	30 36801300	25.71	30 3680
30 37101300	120.00	30 37102300	2.00	30 37103300	5.00	30 37104300	10.00	30 3760
30 37801300	2450.98	30 38001300	2875.00	30 38101300	2502.00	30 38201300	132.01	30 3830
30 38303300	6.33	30 38304300	3.17	30 38305300	6.33	30 38306300	3.17	30 3830
30 38309300	6.33	30 38310300	6.33	30 38401300	26.33	30 38402300	17.55	30 3840
30 38405300	29.82	31 00101300	7.00	31 00201100	5.50	31 00301300	2.30	31 0040
31 00601100	5.00	31 00901100	11.00	31 01001100	13.30	31 01101100	10.77	31 0120
31 01302300	26.95	31 01401100	33.91	31 01601100	8.50	31 01604100	8.50	31 0170
31 01901100	31.00	31 01904100	33.33	31 02001200	38.00	31 02004200	40.00	31 0200
31 02201200	20.00	31 02301200	34.00	31 02401200	28.00	31 02501200	20.00	31 0260
31 02801200	32.00	31 02901200	35.00	31 03001200	18.00	31 03101200	26.00	31 0310
31 03201200	34.00	31 03301200	28.00	31 03401200	22.00	31 03501200	32.00	31 0360
31 03801200	36.00	31 03901200	24.00	31 04001200	15.13	31 04101200	58.50	31 0420
31 04401200	115.00	31 04501200	36.50	31 04601100	15.09	31 04701100	32.47	31 0480
31 04904300	4.70	31 04905300	5.15	31 05001300	5.10	31 05101100	43.47	31 0520

31 05401100	18.76	31 05501200	33.33	31 05601100	20.00	31 05604200	22.00	31 0570
31 05901200	32.00	31 06001200	42.00	31 06101100	18.40	31 06201300	40.00	31 0620
31 06401100	9.45	31 06404200	8.40	31 06407200	8.40	31 06501100	10.50	31 0660
31 06801300	3.13	31 06901200	8.00	31 07001200	3.50	31 07101200	3.88	31 0720
31 07501200	5.25	31 07601100	12.00	31 07701200	4.59	31 07801200	10.75	31 0800
31 08101100	16.00	31 08201200	28.00	31 08301200	3.25	31 08401200	8.13	31 0850
31 08801200	5.06	31 08804200	5.88	31 08901200	7.00	31 09001200	5.13	31 0910
31 09301200	4.70	31 09401200	9.50	31 09404200	13.00	31 09407200	10.50	31 0941
31 09701200	28.00	31 09704200	35.00	31 09707200	31.00	31 09801200	3.50	31 0990
31 10101200	2.23	31 10201200	4.13	31 10301200	6.66	31 10401200	11.75	31 1050
31 10701100	29.50	31 10801100	21.01	31 10804100	22.00	31 10901200	5.50	31 1110
31 11301100	150.00	31 11401100	19.44	31 11501100	31.41	31 11601200	149.33	31 1170
31 11901100	25.96	31 12001200	1.70	31 12004200	2.00	31 12101100	48.00	31 1220
31 12401200	25.56	31 12501100	21.50	31 12601100	65.00	31 12701100	80.00	31 1280
31 12901300	26.00	31 13001200	68.00	31 13101200	82.50	31 13201300	6.20	31 1320
31 13401300	12.94	31 13404300	12.94	31 13407300	9.85	31 13501300	39.50	31 1350
31 13604300	59.00	31 13607300	47.00	31 13701300	31.00	31 13704100	30.00	31 1380
31 13904300	35.00	31 14001200	3.00	31 14004200	6.80	31 14007200	7.50	31 1410
31 14501100	10.00	31 14601100	11.00	31 14701100	8.00	31 14801100	2.00	31 1500
31 16001300	14.50	31 16004300	14.00	31 16007300	8.00	31 16101300	10.00	31 1610
31 16204300	11.00	31 16301300	38.00	31 16304300	33.00	31 16401300	149.37	31 1700
31 17101100	12.30	31 17104100	9.75	31 17201100	4.75	31 17301100	54.00	31 1740
31 17501100	8.00	31 17601100	4.00	31 17701200	0.70	31 17704200	0.70	31 1780
31 18101300	402.50	31 18104300	402.50	31 18107300	402.50	31 18110300	402.50	31 1820
31 18207300	22.50	31 19001100	18.00	31 19004100	28.00	31 19101300	5.00	31 1910
31 19204100	85.71	31 19301100	65.00	31 19304100	61.00	31 19401100	125.00	31 1940
31 19501100	14.50	31 19601300	50.00	31 19604300	12.00	31 19607300	58.00	31 1970
31 19707300	68.00	31 19801100	6.30	31 19901100	33.70	31 20001300	26.00	31 2010
31 20107300	35.00	31 20201300	28.00	31 20204300	36.00	31 20301300	5.40	31 2100
31 21301300	83.00	31 21304300	75.00	31 21307300	179.70	31 21401300	46.00	31 2150
31 21701300	132.00	31 21704300	95.00	31 21801300	420.00	31 21901300	57.00	31 2190
31 22101300	110.00	31 22301300	59.28	31 22401300	21.00	31 22501300	48.00	31 2260
31 22704300	376.66	31 22707300	270.00	31 22801300	450.00	31 22901300	93.00	31 2300
31 23301300	90.00	31 23401300	62.00	31 23501300	99.75	31 23504300	51.00	31 2360
31 23607300	8.50	31 23701300	82.00	31 23801300	160.00	31 23901300	45.00	31 2400
31 24201300	75.00	31 24301300	22.00	31 24401300	45.00	31 24404300	48.00	31 2450
31 24601300	120.00	31 24604300	84.00	31 24701300	87.00	31 24704300	80.00	31 2480
31 24904300	8.00	31 25001300	140.00	31 25101300	285.00	31 25201300	64.97	31 2520
31 25304300	67.50	31 25401100	17.00	31 26201300	142.00	31 26301300	210.00	31 2630
31 26401300	950.00	31 26501300	2100.00	31 26504300	2845.00	31 26601300	2740.00	31 2660
31 26704300	1459.00	31 26801300	304.50	31 26804300	248.00	31 26901300	240.00	31 2700
31 27201300	1650.00	31 27301300	2320.00	31 27401300	1325.00	31 27501300	2320.00	31 2760
31 27701300	58.00	31 27704300	57.00	31 27707300	95.00	31 27801300	20.00	31 2790
31 28001300	75.00	31 28004300	53.00	31 28101300	2.20	31 28104300	3.50	31 2820
31 29004300	38.40	31 29007300	54.15	31 29101300	10.15	31 29104300	15.00	31 2910
31 29204300	99.00	31 29301300	12.50	31 29304300	12.55	31 29401300	28.20	31 2940
31 29504300	18.50	31 29601300	21.75	31 29604300	19.50	31 29801300	82.50	31 2990
31 30101300	520.00	31 30201300	80.00	31 30301300	900.00	31 30401100	7.50	31 3050
31 30601300	40.00	31 30602300	33.00	31 31001300	250.00	31 31101300	433.34	31 3120
31 31401300	475.57	31 31501300	413.99	31 31601300	47.50	31 31604300	45.00	31 3161
31 31617300	46.00	31 31621300	110.00	31 31624300	102.00	31 31701300	9.50	31 3170
31 31804300	1.70	31 31901300	1450.00	31 31904300	1620.00	31 31907300	2707.00	31 3200
31 32101300	1680.00	31 32104300	620.00	31 32201300	74.00	31 32204300	124.00	31 3230
31 32501300	70.00	31 32504300	79.00	31 32601300	22.00	31 32701300	11.50	31 3270
31 32801300	27.00	31 32804300	18.50	31 32901300	9.00	31 33101300	22.00	31 3310
31 33301300	4.00	31 33304300	1.50	31 33401300	15.00	31 33404300	8.00	31 3350
31 33701100	7.00	31 33801100	14.00	31 33901100	6.00	31 34001100	52.50	31 3410
31 34301300	620.00	31 34401300	1.30	31 34404300	1.30	31 34501300	1.30	31 3450
31 34604300	65.00	31 34701300	12.00	31 34901300	292187.00	31 34903300	162574.00	31 3490
31 35004300	720.00	31 35101300	3.07	31 35103300	2.99	31 35201300	17.97	31 3520

31 35301300	3.20	31 35401300	70.00	31 35404300	54.00	31 35501300	71.00	31 3560
31 35701300	280.00	31 35704300	212.50	31 36001300	118.19	31 36301300	455.52	31 3630
31 36401090	880.00	31 36403090	105.00	31 36404090	550.00	31 36405090	85.00	31 3640
31 36409091	370.00	31 36410090	162.00	31 36411091	250.00	31 36412091	182.00	31 3641
31 36415090	155.00	31 36416090	195.00	31 36417090	18.00	31 36418090	50.00	31 3641
31 36509200	20.14	31 36509300	45.59	31 36509400	251.77	31 36601300	2.85	31 3660
31 36801100	1.80	31 36804300	2.00	31 36901300	1.30	31 36902300	1.30	31 3710
31 37103300	10.00	31 37601300	6747.16	31 37701300	195.00	31 37801300	2450.84	31 3800
31 38201300	132.01	31 38301300	6.33	31 38302300	3.17	31 38303300	6.33	31 3830
31 38306300	3.17	31 38307300	6.33	31 38308300	3.17	31 38309300	6.33	31 3831
31 38402300	17.55	31 38403300	26.33	31 38404300	17.55	31 38405300	29.82	32 0010
32 00201100	3.95	32 00301300	3.60	32 00401300	2.50	32 00501100	19.18	32 0060
32 01001100	19.10	32 01101100	11.08	32 01201300	10.39	32 01301300	17.45	32 0140
32 01604100	8.95	32 01701100	8.90	32 01704100	8.75	32 01901100	45.31	32 0190
32 02004100	35.90	32 02101100	41.50	32 02103100	41.50	32 02201100	27.90	32 0230
32 02401100	17.00	32 02501100	19.80	32 02601100	27.90	32 02701100	32.90	32 0280
32 03001100	16.40	32 03101100	26.90	32 03104100	26.90	32 03201100	62.40	32 0330
32 03501100	67.00	32 03604100	121.60	32 03701100	41.80	32 03801100	37.52	32 0390
32 04101100	53.75	32 04201100	50.00	32 04301100	50.00	32 04401100	65.00	32 0450
32 04701100	30.17	32 04801100	66.42	32 04901100	4.60	32 04904100	4.65	32 0500
32 05201100	49.34	32 05301100	16.95	32 05401100	20.68	32 05501100	47.22	32 0560
32 05701100	59.75	32 05801100	60.60	32 05901100	61.00	32 06001100	66.14	32 0610
32 06204300	48.00	32 06301100	12.10	32 06303300	10.20	32 06401100	9.10	32 0640
32 06501100	10.99	32 06601100	12.99	32 06701100	43.07	32 06801100	2.97	32 0690
32 07101100	5.85	32 07201100	8.70	32 07401100	13.49	32 07501100	6.38	32 0760
32 07801100	9.55	32 08001100	11.09	32 08004100	7.25	32 08101100	19.20	32 0820
32 08401100	14.50	32 08501100	4.59	32 08601100	12.50	32 08801100	3.31	32 0880
32 08903300	3.34	32 09001100	7.88	32 09002100	8.98	32 09101100	8.06	32 0910
32 09202100	8.15	32 09301100	3.15	32 09302100	3.25	32 09401100	14.45	32 0940
32 09701100	37.97	32 09704100	42.06	32 09707100	41.60	32 09801100	2.99	32 0990
32 10101100	3.17	32 10201100	2.75	32 10301100	5.49	32 10401100	12.39	32 1050
32 10701100	10.44	32 10801100	29.00	32 10804100	30.50	32 10901100	5.95	32 1110
32 11301100	174.00	32 11401100	55.00	32 11501100	37.47	32 11601100	115.71	32 1170
32 11901100	28.44	32 12001100	2.63	32 12004100	1.00	32 12101100	76.49	32 1220
32 12401100	24.64	32 12501100	34.12	32 12601100	42.81	32 12701100	69.23	32 1280
32 12901300	32.00	32 13001300	72.00	32 13101100	50.00	32 13201100	3.67	32 1320
32 13301100	13.70	32 13401100	12.24	32 13404100	6.91	32 13407100	12.00	32 1350
32 13601100	85.80	32 13604100	41.50	32 13607100	69.80	32 13701100	20.20	32 1370
32 13901100	103.09	32 13904100	54.53	32 14001100	12.50	32 14004100	11.27	32 1400
32 14301300	61.85	32 14302300	55.90	32 14501300	7.48	32 14502300	7.01	32 1460
32 14701300	5.80	32 14702300	6.50	32 14801300	4.89	32 14802300	2.80	32 1500
32 15101300	49.70	32 15102300	10.45	32 15104300	10.75	32 16001300	10.00	32 1600
32 16101300	11.00	32 16104300	14.00	32 16201300	15.00	32 16204300	12.00	32 1630
32 16304300	50.00	32 16401300	223.71	32 17001100	11.60	32 17004100	9.90	32 1710
32 17201100	5.16	32 17301100	5.60	32 17401100	27.80	32 17404100	25.90	32 1750
32 17601100	6.45	32 17701300	0.90	32 17704300	0.95	32 17801100	21.90	32 1800
32 18102300	1050.00	32 18103300	1100.00	32 18104300	1100.00	32 18105300	1100.00	32 1820
32 18207300	45.00	32 19001100	22.17	32 19004100	29.00	32 19101100	26.70	32 1910
32 19204100	205.93	32 19301100	101.67	32 19304100	64.80	32 19401100	74.97	32 1940
32 19501100	205.00	32 19601300	239.00	32 19604300	187.60	32 19607300	163.00	32 1970
32 19707300	281.00	32 19801100	22.15	32 19901100	58.15	32 20001300	40.00	32 2010
32 20107300	48.00	32 20201300	370.00	32 20301300	9.15	32 21001300	387.67	32 2110
32 21304300	232.00	32 21307300	227.67	32 21401300	30.00	32 21501100	23.33	32 2160
32 21704300	159.18	32 21801300	666.33	32 21804300	1193.39	32 21901300	247.30	32 2200
32 22301300	85.04	32 22401300	16.75	32 22501300	87.92	32 22601300	96.00	32 2270
32 22707300	242.70	32 22801300	513.00	32 22901300	245.43	32 23001300	391.00	32 2320
32 23401300	177.00	32 23501300	139.46	32 23504300	64.83	32 23601100	17.58	32 2360
32 23701300	193.06	32 23801300	140.83	32 23901300	158.95	32 24001300	97.00	32 2410
32 24301300	19.50	32 24401300	123.00	32 24404300	125.00	32 24501300	142.26	32 2450
32 24604300	90.10	32 24701300	99.43	32 24704300	97.47	32 24801300	115.26	32 2490

32 25001300	153.76	32 25101300	819.00	32 25201300	65.17	32 25204300	0.96	32 2530
32 25401300	15.90	32 25402300	15.60	32 26201300	269.00	32 26301100	134.50	32 2630
32 26401300	2986.00	32 26501300	5780.00	32 26504300	3828.95	32 26601300	6198.00	32 2660
32 26704300	2312.00	32 26801300	463.00	32 26804300	497.00	32 26901300	399.00	32 2700
32 27101300	1901.00	32 27201300	11371.00	32 27301300	6973.00	32 27401300	6123.00	32 2750
32 27604100	754.11	32 27701100	199.00	32 27704100	198.37	32 27707100	180.00	32 2780
32 27904100	85.36	32 28001100	149.74	32 28004100	143.41	32 28101300	1.40	32 2810
32 29001300	109.58	32 29004300	33.45	32 29007300	44.90	32 29101300	49.70	32 2910
32 29201300	32.10	32 29204300	37.65	32 29301300	14.90	32 29304300	25.10	32 2940
32 29501300	24.90	32 29504300	45.95	32 29601300	25.20	32 29604300	24.61	32 2980
32 30001300	2200.00	32 30101300	2900.00	32 30201300	50.00	32 30301300	100.00	32 3030
32 30401300	34.25	32 30402300	31.45	32 30403300	19.63	32 30501300	181.00	32 3050
32 30602300	73.95	32 30603300	44.20	32 30604300	66.45	32 31001300	361.40	32 3110
32 31301300	532.42	32 31402300	1780.42	32 31501300	181.38	32 31601300	83.00	32 3160
32 31614300	48.00	32 31617300	95.00	32 31621300	90.00	32 31624300	65.00	32 3170
32 31801300	3.35	32 31804300	2.70	32 31901300	4083.00	32 31904300	3072.50	32 3190
32 32004300	2905.69	32 32101300	2358.00	32 32104300	1514.36	32 32201300	79.80	32 3220
32 32401300	300.56	32 32501300	279.00	32 32504300	146.00	32 32601300	497.00	32 3270
32 32707300	16.00	32 32801300	15.00	32 32804300	15.00	32 32901300	35.00	32 3310
32 33301300	5.00	32 33304300	3.00	32 33401300	15.00	32 33404300	15.00	32 3350
32 33602300	458.00	32 33701300	36.20	32 33801300	20.40	32 33802300	48.95	32 3390
32 34001300	44.90	32 34002300	45.90	32 34101300	15.50	32 34102300	11.50	32 3420
32 34401300	2.00	32 34404300	2.00	32 34501300	2.00	32 34504300	2.00	32 3460
32 34701300	9.65	32 34704300	21.80	32 34901300	100400.00	32 34903300	142000.00	32 3490
32 35004300	1246.83	32 35101300	2.99	32 35102300	3.07	32 35201300	14.63	32 3520
32 35301300	3.75	32 35401300	365.00	32 35404300	260.00	32 35501300	499.00	32 3560
32 35701300	449.00	32 35704300	411.98	32 36002300	147.91	32 36301300	763.29	32 3630
32 36401090	1280.00	32 36403090	239.00	32 36404090	940.00	32 36405090	92.00	32 3640
32 36412091	445.00	32 36413090	99.00	32 36414090	521.00	32 36416090	496.00	32 3641
32 36509100	6.98	32 36509200	24.23	32 36509300	59.69	32 36509400	151.84	32 3660
32 36701300	2.56	32 36801100	4.10	32 36804100	4.50	32 36901300	2.00	32 3690
32 36904300	2.00	32 37101300	120.00	32 37102300	135.00	32 37103300	5.00	32 3710
32 37701300	450.00	32 37801300	2450.98	32 38001300	5000.00	32 38101300	2281.95	32 3820
32 38302300	3.17	32 38303300	6.33	32 38304300	3.17	32 38305300	6.33	32 3830
32 38308300	3.17	32 38309300	6.33	32 38310300	6.33	32 38401300	21.88	32 3840
32 38404300	14.58	32 38405300	29.82	33 00101200	3.00	33 00201100	4.50	33 0030
33 00401300	1.69	33 00501100	34.00	33 00601100	5.60	33 00901100	10.71	33 0100
33 01201300	15.30	33 01301300	28.90	33 01302300	25.25	33 01401100	30.00	33 0160
33 01701100	5.65	33 01704100	7.35	33 01901100	36.57	33 01904100	40.09	33 0200
33 02004300	36.00	33 02101300	45.00	33 02201100	22.00	33 02201300	21.00	33 0230
33 02401300	20.00	33 02501300	20.00	33 02601300	34.00	33 02701300	34.00	33 0280
33 03001100	15.00	33 03001200	15.00	33 03101100	21.00	33 03101200	21.00	33 0310
33 03201100	36.62	33 03202100	36.15	33 03301100	25.20	33 03401100	18.83	33 0350
33 03701100	34.67	33 03801100	16.99	33 03901100	20.10	33 04001200	43.00	33 0410
33 04301200	22.00	33 04401200	89.50	33 04501200	35.50	33 04601100	12.66	33 0470
33 04901100	4.58	33 04902100	3.91	33 04904300	4.89	33 05001300	3.30	33 0500
33 05201300	72.11	33 05301100	12.56	33 05401100	17.88	33 05501100	35.56	33 0560
33 05701100	50.50	33 05801100	55.00	33 05901100	40.80	33 06001100	63.00	33 0610
33 06204300	38.00	33 06301100	9.00	33 06302100	9.00	33 06401100	8.50	33 0640
33 06501100	14.20	33 06601300	12.00	33 06701100	21.56	33 06801100	1.65	33 0680
33 07001100	1.65	33 07101200	3.94	33 07201200	2.63	33 07401200	10.44	33 0750
33 07701200	3.50	33 07801200	10.88	33 08001200	3.88	33 08004200	3.75	33 0810
33 08301200	2.40	33 08401200	6.88	33 08501200	2.55	33 08601100	16.65	33 0880
33 08901100	6.10	33 08901200	4.90	33 08902100	4.78	33 09001200	3.85	33 0910
33 09301200	2.48	33 09401200	10.00	33 09404200	10.00	33 09407200	11.00	33 0941
33 09701100	22.75	33 09704200	40.00	33 09707200	28.00	33 09801200	2.15	33 0990
33 10101200	3.67	33 10201200	2.85	33 10301200	3.06	33 10401200	5.95	33 1050
33 10701100	11.26	33 10801100	30.90	33 10804100	28.30	33 10901100	5.20	33 1090
33 11201100	38.00	33 11301100	190.97	33 11401100	28.28	33 11501100	37.95	33 1160
33 11801100	14.47	33 11901100	28.13	33 12001100	2.64	33 12004300	1.10	33 1210

33 12301100	42.00	33 12401100	22.15	33 12501100	26.23	33 12601100	47.48	33 1270
33 12804100	24.69	33 12901300	28.00	33 13001300	52.50	33 13101300	70.00	33 1320
33 13301100	12.30	33 13401100	10.59	33 13404100	10.59	33 13407100	10.59	33 1350
33 13601100	47.89	33 13604100	62.97	33 13607100	42.80	33 13701100	36.81	33 1370
33 13901100	94.37	33 13904100	51.50	33 14001100	6.30	33 14004100	7.50	33 1400
33 14301100	53.65	33 14302100	40.00	33 14501200	8.00	33 14502200	24.50	33 1460
33 14701200	2.15	33 14801200	2.10	33 14802200	2.05	33 15001100	64.00	33 1500
33 15101300	40.00	33 15102300	17.00	33 16001300	12.00	33 16004300	18.00	33 1600
33 16104300	5.80	33 16201300	11.00	33 16204300	10.00	33 16301300	36.00	33 1630
33 16401300	223.88	33 17001100	12.91	33 17004100	9.72	33 17101100	10.20	33 1710
33 17301100	7.00	33 17401100	12.83	33 17404300	15.00	33 17501100	1.85	33 1750
33 17701100	0.60	33 17704300	0.60	33 17801300	7.30	33 18001100	2.45	33 1810
33 18103300	500.00	33 18104300	550.00	33 18105300	480.00	33 18106300	550.00	33 1810
33 18109300	450.00	33 18110300	550.00	33 18201300	32.00	33 18204300	32.00	33 1820
33 19004100	19.20	33 19101300	18.41	33 19104300	26.97	33 19201300	25.55	33 1920
33 19304300	119.40	33 19401300	61.78	33 19404300	72.00	33 19407300	79.88	33 1950
33 19604300	26.17	33 19607300	23.80	33 19701300	72.89	33 19704300	51.03	33 1970
33 19901100	33.00	33 20001300	25.00	33 20101300	25.00	33 20104300	30.00	33 2010
33 20204300	10.00	33 20301100	10.04	33 20302100	10.00	33 21001300	155.00	33 2110
33 21304300	178.00	33 21307300	169.04	33 21401300	23.57	33 21501300	20.86	33 2160
33 21704300	200.00	33 21804300	327.00	33 21901300	182.00	33 22001300	81.60	33 2210
33 22401300	17.07	33 22501300	56.90	33 22601300	88.00	33 22701300	199.00	33 2270
33 22801300	237.67	33 22901300	134.45	33 23001300	99.62	33 23201300	83.23	33 2330
33 23501300	54.36	33 23504300	54.00	33 23601300	9.60	33 23604300	18.63	33 2360
33 23801300	83.40	33 23901300	66.59	33 24001300	23.50	33 24101300	14.84	33 2420
33 24401300	78.00	33 24404300	82.00	33 24501300	198.33	33 24504300	253.18	33 2460
33 24701300	117.66	33 24704300	89.17	33 24801300	149.66	33 24901300	74.00	33 2490
33 25101300	415.00	33 25201300	63.70	33 25204300	0.97	33 25301300	25.00	33 2530
33 25402300	13.73	33 26201300	533.47	33 26301300	163.00	33 26304300	70.00	33 2630
33 26501300	2059.00	33 26504300	3500.00	33 26601300	4071.00	33 26604300	3070.00	33 2670
33 26801300	321.79	33 26804300	405.00	33 26901300	185.00	33 27001300	3908.04	33 2710
33 27301300	6391.87	33 27401300	1730.00	33 27501300	1750.00	33 27601300	165.00	33 2760
33 27704300	68.00	33 27707300	84.00	33 27801300	34.00	33 27901300	64.00	33 2790
33 28004300	77.50	33 28101300	114.00	33 28104300	116.00	33 28201300	930.00	33 2900
33 29007300	11.84	33 29101300	12.75	33 29104300	8.76	33 29107300	56.12	33 2920
33 29301300	8.93	33 29304300	6.60	33 29401300	24.65	33 29404300	20.05	33 2950
33 29601300	21.25	33 29604300	18.49	33 29801300	120.00	33 29802300	135.00	33 2990
33 30101300	3000.00	33 30201300	35.00	33 30301300	365.00	33 30401100	14.70	33 3040
33 30503300	33.40	33 30601300	8.15	33 30603300	13.50	33 30605300	16.20	33 3060
33 31101300	401.45	33 31201300	449.33	33 31301300	845.23	33 31401300	512.55	33 3150
33 31604300	48.00	33 31611300	50.00	33 31614300	49.00	33 31617300	80.00	33 3162
33 31701300	12.00	33 31704300	12.00	33 31801300	2.60	33 31804300	2.40	33 3190
33 31907300	2963.00	33 32001300	4034.00	33 32004300	5332.00	33 32101300	1819.00	33 3210
33 32204300	65.00	33 32301300	63.50	33 32401300	165.00	33 32501300	79.00	33 3250
33 32701300	12.50	33 32704300	12.50	33 32801300	40.00	33 32802300	20.00	33 3290
33 33201300	295.00	33 33301300	2.00	33 33304300	4.50	33 33401300	5.00	33 3340
33 33601300	392.00	33 33602300	953.04	33 33701100	24.18	33 33801300	109.50	33 3380
33 33902100	11.12	33 34001100	57.26	33 34002100	54.70	33 34101100	21.80	33 3410
33 34202300	8.00	33 34301300	2398.68	33 34401300	1.50	33 34404300	1.50	33 3460
33 34604300	29.00	33 34701300	5.63	33 34704300	5.63	33 34901300	55300.00	33 3490
33 34904300	79224.00	33 34905300	148786.00	33 35001300	780.00	33 35004300	785.00	33 3510
33 35201300	14.80	33 35204300	21.32	33 35207300	44.44	33 35301300	20.00	33 3540
33 35501300	85.00	33 35601300	490.00	33 35604300	633.83	33 35701300	296.83	33 3570
33 36301300	623.03	33 36303300	623.03	33 36305300	623.03	33 36402090	215.00	33 3640
33 36405090	125.35	33 36406090	123.20	33 36408090	135.46	33 36409091	548.69	33 3641
33 36412091	98.00	33 36413090	77.60	33 36414090	400.00	33 36415090	145.00	33 3641
33 36418090	45.00	33 36419090	35.00	33 36509100	8.85	33 36509200	24.02	33 3650
33 36601300	2.85	33 36603300	1.54	33 36701300	3.08	33 36801100	18.00	33 3680
33 36902300	1.50	33 37101300	1.00	33 37102300	5.00	33 37103300	10.00	33 3760
33 37801300	2450.99	33 38001300	1350.00	33 38101300	2384.00	33 38201300	132.01	33 3830

33 38303300	6.33	33 38304300	3.17	33 38305300	6.33	33 38306300	3.17	33 3830
33 38309300	6.33	33 38310300	6.33	33 38401300	26.33	33 38402300	17.55	33 3840
33 38405300	29.82	34 00101200	4.50	34 00201100	4.15	34 00301300	2.50	34 0040
34 00901100	10.50	34 01001100	17.58	34 01101100	10.46	34 01201300	7.04	34 0130
34 01601100	10.00	34 01604100	8.75	34 01701100	6.10	34 01704100	6.95	34 0190
34 02001300	35.00	34 02004300	35.00	34 02101300	45.00	34 02201300	25.00	34 0230
34 02501100	25.00	34 02601300	32.00	34 02701100	35.00	34 02801300	38.00	34 0290
34 03101300	25.00	34 03104100	22.00	34 03201100	44.80	34 03301100	40.70	34 0340
34 03601100	35.00	34 03604100	35.00	34 03701100	57.20	34 03801100	25.80	34 0390
34 04101100	50.92	34 04201300	19.20	34 04301100	109.66	34 04401100	119.90	34 0450
34 04701100	28.26	34 04801100	37.20	34 04901100	4.80	34 04904300	4.00	34 0500
34 05201100	51.76	34 05301100	13.17	34 05401100	18.39	34 05501100	33.33	34 0560
34 05701100	60.90	34 05801100	63.30	34 05901100	60.50	34 06001100	72.38	34 0610
34 06204300	20.00	34 06301100	9.30	34 06304200	9.10	34 06401100	8.15	34 0640
34 06501100	11.95	34 06601300	9.00	34 06701100	20.44	34 06801300	2.96	34 0690
34 07101300	3.88	34 07201300	6.20	34 07401300	10.53	34 07501300	3.35	34 0760
34 07801100	13.83	34 08001100	7.76	34 08004100	4.35	34 08101100	22.20	34 0820
34 08401300	9.70	34 08501300	3.10	34 08601100	16.61	34 08801300	4.92	34 0880
34 08903100	8.08	34 08904200	7.53	34 09001300	7.20	34 09101300	11.07	34 0920
34 09401100	8.00	34 09404100	8.60	34 09407300	9.25	34 09410300	8.25	34 0950
34 09704300	48.40	34 09707300	72.50	34 09801300	3.33	34 09901300	4.53	34 1000
34 10201100	5.10	34 10301300	5.15	34 10401100	9.33	34 10501100	10.44	34 1060
34 10801100	29.00	34 10804100	28.06	34 10901100	5.40	34 10902100	4.80	34 1110
34 11301100	182.50	34 11401100	31.53	34 11501100	29.00	34 11601100	448.00	34 1170
34 11901100	33.08	34 12001100	2.10	34 12004100	1.90	34 12101100	59.78	34 1220
34 12401100	24.09	34 12501100	30.59	34 12601100	29.48	34 12701100	74.84	34 1280
34 12901100	24.90	34 13001300	62.00	34 13101300	60.00	34 13201100	4.55	34 1320
34 13401100	12.00	34 13404100	12.44	34 13407100	12.44	34 13501100	43.97	34 1350
34 13604100	52.02	34 13607100	66.49	34 13701100	30.00	34 13704100	39.33	34 1380
34 13904100	81.38	34 14001100	8.00	34 14004100	7.50	34 14007100	3.50	34 1410
34 14302200	70.80	34 14501100	12.10	34 14502100	11.75	34 14601100	10.70	34 1460
34 14702200	5.43	34 14801100	12.00	34 14802100	8.90	34 15001100	69.44	34 1500
34 15103300	11.70	34 16001300	8.00	34 16004300	16.00	34 16007300	15.00	34 1610
34 16201300	12.00	34 16202300	8.50	34 16204300	8.00	34 16301300	56.00	34 1630
34 16401300	240.89	34 17004100	13.88	34 17101100	10.00	34 17104100	12.28	34 1720
34 17401100	19.90	34 17404100	17.00	34 17501100	10.50	34 17601100	5.35	34 1770
34 17801100	38.90	34 18001100	5.00	34 18101300	384.00	34 18103300	384.00	34 1810
34 18204300	26.00	34 18207300	13.00	34 19001100	17.33	34 19004100	19.33	34 1910
34 19201100	82.05	34 19204100	124.24	34 19301100	64.80	34 19304100	62.67	34 1940
34 19407100	53.40	34 19501100	11.90	34 19601100	62.43	34 19604100	34.50	34 1960
34 19704100	155.50	34 19707100	195.50	34 19801100	15.55	34 19901100	25.00	34 2000
34 20104300	75.00	34 20107300	20.00	34 20201300	10.00	34 20204300	13.00	34 2030
34 21001100	375.66	34 21101100	310.00	34 21301100	232.35	34 21304100	282.21	34 2130
34 21501100	19.00	34 21601100	61.50	34 21701300	472.33	34 21704300	505.66	34 2180
34 21901100	152.00	34 22001100	262.36	34 22101100	174.00	34 22301100	130.00	34 2240
34 22601300	220.00	34 22701100	537.28	34 22704100	492.33	34 22707100	520.00	34 2280
34 23001100	264.66	34 23201100	268.33	34 23301300	576.66	34 23401100	226.00	34 2350
34 23601100	31.53	34 23604100	25.26	34 23607100	40.18	34 23701100	304.66	34 2380
34 24001100	155.00	34 24101100	28.43	34 24201100	224.48	34 24301100	32.00	34 2440
34 24501300	290.00	34 24503300	265.66	34 24505300	256.66	34 24601300	196.33	34 2460
34 24701300	112.50	34 24704300	119.66	34 24801300	140.66	34 24901300	18.00	34 2490
34 25101300	459.90	34 25201300	68.34	34 25204300	1.02	34 25301300	30.00	34 2530
34 25402200	19.56	34 25403300	19.70	34 26201300	204.00	34 26301300	219.00	34 2630
34 26401300	4277.00	34 26501300	2650.00	34 26504300	3599.00	34 26601300	3999.00	34 2660
34 26704300	2499.00	34 26801100	429.00	34 26804100	470.00	34 26901100	279.00	34 2700
34 27201300	8999.00	34 27301300	4299.00	34 27401300	2100.00	34 27501300	3040.19	34 2760
34 27701100	135.00	34 27704100	95.00	34 27707100	90.00	34 27801300	55.00	34 2790
34 28001100	179.00	34 28004100	159.00	34 28101300	2.50	34 28104300	305.00	34 2820
34 29004300	39.10	34 29007300	8.50	34 29101300	33.50	34 29104300	35.05	34 2910
34 29203300	12.00	34 29205300	5.40	34 29301300	17.90	34 29303300	7.35	34 2930

34 29403300	8.20	34 29405300	21.10	34 29501300	19.70	34 29503300	12.25	34 2950
34 29603300	18.00	34 29605300	16.40	34 29801300	120.00	34 29901300	250.00	34 3000
34 30201300	45.00	34 30302300	380.00	34 30401100	39.00	34 30403300	16.00	34 3050
34 30503300	39.90	34 30504300	29.50	34 30601300	26.00	34 30602300	78.00	34 3060
34 30605300	19.00	34 30606300	33.00	34 30607300	18.20	34 30608300	18.00	34 3100
34 31201300	454.84	34 31301300	439.00	34 31401300	819.77	34 31501300	332.72	34 3160
34 31605300	52.00	34 31611300	64.00	34 31614300	45.30	34 31617300	46.90	34 3162
34 31625300	175.00	34 31701300	9.90	34 31704300	16.50	34 31801300	1.80	34 3180
34 31904300	3899.00	34 31907300	2999.00	34 32001300	5399.00	34 32004300	5399.00	34 3210
34 32201100	123.90	34 32204100	65.50	34 32301300	39.00	34 32401100	89.90	34 3250
34 32601300	280.00	34 32701300	15.00	34 32704300	15.00	34 32707300	15.00	34 3280
34 32901300	15.00	34 33101300	120.00	34 33104300	25.00	34 33201300	60.00	34 3330
34 33401300	15.00	34 33404300	5.00	34 33501100	279.00	34 33601100	769.00	34 3360
34 33702300	24.95	34 33801100	17.90	34 33803300	139.90	34 33901100	36.90	34 3390
34 34002300	19.90	34 34003300	17.10	34 34101300	31.00	34 34102300	14.90	34 3410
34 34301300	562.49	34 34401300	1.70	34 34404300	1.70	34 34601300	82.00	34 3460
34 34704300	34.20	34 34901300	94559.00	34 34903300	112000.00	34 34905300	55600.00	34 3490
34 35001300	1199.00	34 35004300	1359.00	34 35101300	2.99	34 35103300	3.07	34 3520
34 35207100	51.11	34 35301300	5.00	34 35401300	200.00	34 35404300	150.00	34 3550
34 35604300	683.00	34 35701300	312.50	34 35704300	403.00	34 36001300	151.24	34 3630
34 36305300	856.69	34 36401090	930.00	34 36403090	286.00	34 36404090	241.00	34 3640
34 36409091	310.00	34 36410090	147.60	34 36411091	280.00	34 36412091	275.00	34 3641
34 36415090	164.50	34 36416090	152.00	34 36417090	21.00	34 36418090	45.00	34 3641
34 36509200	23.17	34 36509300	56.14	34 36509400	369.36	34 36601300	2.85	34 3660
34 36801300	10.00	34 36804300	10.00	34 36901300	2.00	34 36902300	2.00	34 3690
34 37001300	21.00	34 37101300	1.00	34 37102300	6.00	34 37103300	5.00	34 3710
34 37701300	130.00	34 37801300	2619.23	34 38001300	6900.00	34 38101300	2257.98	34 3820
34 38302300	3.17	34 38303300	6.33	34 38304300	3.17	34 38305300	6.33	34 3830
34 38308300	3.17	34 38309300	6.33	34 38310300	6.33	34 38401300	26.33	34 3840
34 38404300	17.55	34 38405300	29.82	35 00101200	9.57	35 00201100	4.13	35 0030
35 00501100	14.59	35 00601100	5.36	35 00901100	18.63	35 01001100	18.63	35 0110
35 01301300	15.06	35 01401100	31.67	35 01601100	10.00	35 01604100	10.25	35 0170
35 01901100	36.86	35 01904100	40.45	35 02001100	34.00	35 02003300	33.00	35 0200
35 02101100	39.50	35 02201100	24.75	35 02301300	34.00	35 02302100	34.50	35 0240
35 02601100	32.00	35 02701100	33.00	35 02801100	34.00	35 02901100	34.00	35 0300
35 03101100	20.00	35 03101200	23.00	35 03201100	51.50	35 03301100	30.00	35 0340
35 03601300	220.00	35 03604300	255.00	35 03701100	44.50	35 03801100	17.50	35 0390
35 04101300	50.00	35 04201300	16.00	35 04301300	36.00	35 04401300	90.00	35 0450
35 04701100	32.18	35 04801100	69.84	35 04901100	4.00	35 04901200	5.50	35 0490
35 05002300	4.00	35 05101100	52.78	35 05201300	55.44	35 05301100	13.32	35 0540
35 05601100	30.00	35 05604100	29.00	35 05701100	44.00	35 05801300	32.00	35 0580
35 06001300	30.00	35 06101100	17.33	35 06201300	18.00	35 06204300	5.00	35 0630
35 06304100	9.20	35 06401100	8.15	35 06404100	9.40	35 06407100	9.55	35 0650
35 06701100	25.50	35 06801200	2.95	35 06802200	2.90	35 06901200	4.50	35 0700
35 07201200	4.10	35 07401200	11.70	35 07501200	7.13	35 07601200	12.38	35 0770
35 08001200	5.50	35 08004200	5.00	35 08101200	19.13	35 08201200	19.00	35 0830
35 08501200	3.36	35 08601200	16.00	35 08801200	3.92	35 08804200	3.25	35 0890
35 08905100	5.25	35 09001200	6.50	35 09101200	9.73	35 09201200	10.85	35 0930
35 09401100	6.00	35 09404100	8.38	35 09407200	6.15	35 09410100	5.90	35 0950
35 09704200	38.00	35 09707200	38.00	35 09801200	2.88	35 09901200	1.95	35 1000
35 10201200	3.92	35 10301200	2.88	35 10401200	11.00	35 10501100	12.89	35 1060
35 10801100	30.67	35 10804100	26.71	35 10901100	5.06	35 11101200	30.00	35 1120
35 11401100	26.39	35 11502200	37.25	35 11601100	288.00	35 11701200	14.00	35 1180
35 12001100	3.44	35 12004100	2.30	35 12101100	60.89	35 12201100	26.92	35 1230
35 12501100	23.68	35 12601100	34.81	35 12701100	62.50	35 12801100	35.40	35 1280
35 13001300	67.50	35 13101300	70.00	35 13201300	5.63	35 13204300	5.63	35 1320
35 13301100	12.80	35 13401300	12.74	35 13404300	12.74	35 13407300	7.98	35 1340
35 13504300	52.85	35 13601300	79.79	35 13604300	54.00	35 13607300	60.64	35 1370
35 13801300	13.00	35 13901300	47.00	35 14001300	7.60	35 14006300	8.50	35 1400
35 14101200	6.88	35 14301100	34.50	35 14302100	34.00	35 14501100	6.32	35 1450

35 14603200	8.75	35 14701100	7.50	35 14703200	7.50	35 14801300	1.95	35 1480
35 15001100	43.75	35 15002200	66.25	35 15003100	214.29	35 15101300	30.00	35 1510
35 16001300	12.00	35 16004300	13.00	35 16007300	9.00	35 16101300	7.00	35 1610
35 16204300	14.50	35 16301300	52.00	35 16302300	34.00	35 16303300	48.00	35 1630
35 17001100	11.20	35 17004100	11.05	35 17006100	9.90	35 17101100	13.33	35 1710
35 17301100	124.00	35 17401100	29.24	35 17404100	28.75	35 17501100	1.74	35 1750
35 17701100	0.70	35 17704100	0.70	35 17801100	17.00	35 18001100	3.00	35 1810
35 18103300	780.00	35 18104300	814.00	35 18105300	722.22	35 18106300	950.00	35 1820
35 18207300	28.00	35 19001100	20.33	35 19004100	23.50	35 19101300	14.25	35 1910
35 19204300	14.50	35 19301100	80.33	35 19304100	78.80	35 19401100	19.22	35 1940
35 19501300	16.00	35 19601300	15.79	35 19604300	18.00	35 19607300	8.50	35 1970
35 19707300	34.00	35 19801300	8.50	35 19901100	46.60	35 20001300	30.00	35 2010
35 20107300	42.00	35 20201300	25.00	35 20204300	25.00	35 20301100	6.25	35 2030
35 21001300	207.60	35 21101300	245.50	35 21301300	215.00	35 21304300	130.00	35 2140
35 21601300	19.50	35 21701300	525.00	35 21704300	450.00	35 21801300	800.00	35 2180
35 22001300	107.50	35 22101100	144.80	35 22301300	69.00	35 22401300	23.00	35 2250
35 22701300	377.00	35 22704300	367.60	35 22707300	368.50	35 22801300	431.50	35 2290
35 23201300	158.00	35 23301300	680.00	35 23401300	115.00	35 23501300	65.00	35 2350
35 23604100	23.60	35 23607300	25.50	35 23701300	169.50	35 23801300	107.00	35 2390
35 24101300	18.00	35 24201300	135.60	35 24301300	12.65	35 24401300	146.40	35 2440
35 24504300	302.91	35 24601300	247.55	35 24604300	105.60	35 24701300	105.31	35 2470
35 24901300	20.00	35 24904300	10.00	35 25001300	145.00	35 25101300	2785.00	35 2520
35 25301300	110.00	35 25304300	115.00	35 25401300	12.60	35 25402300	11.50	35 2620
35 26304300	344.05	35 26307300	107.00	35 26401300	2295.00	35 26501300	2940.00	35 2650
35 26604300	3399.00	35 26701300	2767.00	35 26704300	2273.00	35 26801300	560.00	35 2680
35 27001300	4599.00	35 27002300	3299.00	35 27101300	1500.00	35 27201300	4499.00	35 2730
35 27501300	4141.74	35 27601300	158.08	35 27604300	125.00	35 27701300	118.50	35 2770
35 27901300	32.60	35 27904300	55.00	35 28001100	110.00	35 28004300	120.00	35 2810
35 28201300	1330.00	35 29001300	18.00	35 29004300	47.23	35 29007300	38.80	35 2910
35 29107300	36.00	35 29201300	46.05	35 29204300	24.45	35 29301300	12.50	35 2930
35 29404300	22.80	35 29501300	17.40	35 29504300	26.46	35 29601300	25.00	35 2960
35 29802300	45.00	35 29901300	120.00	35 30001300	195.50	35 30101300	2472.50	35 3020
35 30302300	500.00	35 30401300	9.90	35 30402100	21.90	35 30403300	13.90	35 3050
35 30601300	73.78	35 30602300	34.40	35 30603300	21.50	35 30604300	57.00	35 3100
35 31201300	222.25	35 31301300	450.67	35 31401300	434.72	35 31501300	159.50	35 3160
35 31611300	49.00	35 31614300	49.00	35 31617300	130.00	35 31621300	88.00	35 3162
35 31704300	37.50	35 31705300	8.70	35 31707300	39.00	35 31801300	1.70	35 3180
35 31904300	4250.00	35 31907300	2581.00	35 32001300	4999.00	35 32004300	4428.00	35 3210
35 32201300	63.00	35 32204300	125.00	35 32301300	123.00	35 32401300	220.00	35 3250
35 32601300	1600.00	35 32701300	8.00	35 32704300	10.00	35 32801300	12.00	35 3280
35 33101300	138.00	35 33104300	158.70	35 33201300	215.00	35 33301300	1.33	35 3330
35 33404300	16.00	35 33501300	289.99	35 33601300	419.99	35 33603300	3099.99	35 3370
35 33803200	53.80	35 33901100	6.20	35 33902100	6.70	35 34001100	28.60	35 3400
35 34102100	14.30	35 34201300	13.00	35 34301300	1872.72	35 34303300	1227.57	35 3440
35 34601300	399.00	35 34604300	176.00	35 34701300	4.42	35 34704300	8.91	35 3470
35 34901300	116030.07	35 34902300	179598.85	35 34903300	86251.58	35 35001300	1110.00	35 3500
35 35103300	2.99	35 35201300	21.19	35 35204300	22.60	35 35207300	19.68	35 3530
35 35404300	235.40	35 35501300	98.50	35 35601300	578.45	35 35604300	395.60	35 3570
35 36001300	130.53	35 36301300	673.71	35 36303300	673.71	35 36305300	673.71	35 3640
35 36404090	166.75	35 36405090	145.00	35 36406090	70.00	35 36408090	201.00	35 3640
35 36411091	1318.70	35 36412091	150.00	35 36413090	71.00	35 36414090	558.18	35 3641
35 36417090	25.00	35 36418090	56.00	35 36419090	40.00	35 36509100	7.61	35 3650
35 36509400	340.57	35 36601300	2.89	35 36604300	1.61	35 36701300	2.93	35 3680
35 36901300	1.80	35 36902300	1.80	35 37101300	0.70	35 37103300	7.50	35 3710
35 37601300	6733.21	35 37701300	196.40	35 37804300	2448.97	35 38001300	3220.00	35 3810
35 38301300	6.33	35 38302300	3.17	35 38303300	6.33	35 38304300	3.17	35 3830
35 38307300	6.33	35 38308300	3.17	35 38309300	6.33	35 38310300	6.33	35 3840
35 38403300	21.88	35 38404300	14.59	35 38405300	29.82	36 00101100	17.30	36 0010
36 00202100	4.05	36 00301300	1.60	36 00302300	1.65	36 00401300	1.80	36 0050
36 00602100	5.20	36 00603100	5.20	36 00604100	5.40	36 00901100	10.40	36 0090

36 00905636	29.65	36 01001100	15.06	36 01002100	20.83	36 01101100	11.08	36 0110
36 01104424	9.85	36 01105100	17.45	36 01107646	11.08	36 01201300	9.43	36 0120
36 01301300	18.88	36 01302300	19.50	36 01303121	16.63	36 01401100	30.00	36 0140
36 01405323	32.00	36 01601100	10.50	36 01602100	9.88	36 01603100	7.95	36 0160
36 01702100	7.73	36 01703100	7.80	36 01704200	6.80	36 01901100	24.30	36 0190
36 01904100	35.71	36 01906434	51.05	36 02001100	36.50	36 02002100	27.90	36 0200
36 02005100	38.90	36 02006232	30.00	36 02101100	36.90	36 02102100	38.90	36 0220
36 02204222	18.00	36 02301100	18.00	36 02302200	33.00	36 02303200	36.90	36 0230
36 02401100	9.50	36 02402200	13.90	36 02404222	15.00	36 02501100	6.90	36 0250
36 02601100	37.90	36 02602200	36.00	36 02604222	36.00	36 02701100	33.50	36 0270
36 02804100	28.90	36 02806232	32.00	36 02902100	35.90	36 02902222	36.00	36 0290
36 03002100	17.90	36 03004222	16.50	36 03101100	19.50	36 03102100	16.90	36 0310
36 03105100	14.40	36 03201100	36.90	36 03202100	54.50	36 03204424	34.40	36 0330
36 03401100	19.50	36 03402100	22.70	36 03403424	17.40	36 03501100	36.50	36 0350
36 03602100	273.33	36 03701100	42.90	36 03702100	49.23	36 03801100	13.50	36 0380
36 03902100	29.90	36 04001100	16.90	36 04002300	20.90	36 04101100	51.90	36 0410
36 04202100	23.90	36 04301100	58.90	36 04302100	16.90	36 04401100	59.90	36 0440
36 04502300	44.90	36 04601100	13.65	36 04602100	12.94	36 04701100	29.29	36 0470
36 04802100	168.33	36 04901100	4.76	36 04902100	4.50	36 04903100	5.00	36 0490
36 04908444	4.76	36 05001300	4.20	36 05002300	4.30	36 05101100	44.06	36 0510
36 05201100	47.33	36 05202100	52.00	36 05204424	41.42	36 05301100	12.44	36 0530
36 05402100	18.26	36 05501100	37.33	36 05502100	35.00	36 05504222	24.44	36 0560
36 05701100	51.90	36 05702100	54.85	36 05704424	46.65	36 05801100	35.90	36 0580
36 05902100	42.50	36 06001100	32.90	36 06002100	34.50	36 06101100	14.33	36 0610
36 06202300	18.00	36 06203300	18.50	36 06204300	18.00	36 06301100	10.95	36 0630
36 06304300	9.00	36 06306131	11.75	36 06401100	10.70	36 06402100	8.55	36 0640
36 06406232	9.40	36 06407636	31.71	36 06501100	11.55	36 06502100	11.55	36 0660
36 06604222	10.00	36 06701100	25.00	36 06702100	25.56	36 06801100	2.99	36 0680
36 06806232	3.00	36 06901100	6.79	36 06902100	6.00	36 06904222	7.25	36 0690
36 07002100	2.76	36 07004222	3.00	36 07101100	5.96	36 07102100	6.15	36 0710
36 07202100	6.90	36 07401100	11.44	36 07402100	12.09	36 07403100	12.59	36 0740
36 07501100	3.62	36 07502200	3.10	36 07601100	12.99	36 07602100	12.99	36 0770
36 07801100	12.05	36 07802100	13.01	36 07803100	8.90	36 07804200	11.77	36 0800
36 08003100	7.79	36 08004200	5.20	36 08101100	20.17	36 08102100	21.40	36 0820
36 08301100	3.17	36 08302100	3.29	36 08304222	2.63	36 08401100	9.99	36 0840
36 08502200	2.72	36 08504222	3.00	36 08601100	15.35	36 08602100	14.00	36 0860
36 08802100	5.49	36 08803100	6.24	36 08804200	4.86	36 08901100	6.27	36 0890
36 08904200	4.89	36 08906232	5.00	36 08908545	4.63	36 09001100	6.36	36 0900
36 09102200	10.00	36 09201100	16.90	36 09202200	11.34	36 09204222	10.75	36 0930
36 09304222	4.00	36 09306535	3.00	36 09401100	6.50	36 09402200	7.50	36 0940
36 09405100	6.10	36 09406100	7.80	36 09408242	6.50	36 09501100	14.40	36 0950
36 09701100	36.17	36 09702100	33.15	36 09703100	87.44	36 09704200	35.15	36 0980
36 09803525	3.20	36 09901100	4.09	36 09902200	3.44	36 10001100	2.67	36 1000
36 10102200	2.43	36 10201100	3.37	36 10202200	3.97	36 10204222	4.88	36 1030
36 10303525	4.49	36 10401100	13.17	36 10402100	10.56	36 10501100	9.50	36 1050
36 10601100	12.50	36 10602100	11.50	36 10701100	14.77	36 10702100	10.00	36 1070
36 10802100	27.66	36 10803100	27.06	36 10804100	31.67	36 10805434	102.86	36 1090
36 10903100	5.60	36 10904200	5.00	36 10906232	5.40	36 11101100	39.30	36 1110
36 11201100	66.94	36 11202100	54.00	36 11203626	129.62	36 11301100	76.00	36 1130
36 11304200	151.63	36 11401100	25.37	36 11402100	29.44	36 11501100	27.14	36 1150
36 11601100	398.00	36 11602100	140.00	36 11701100	18.42	36 11702200	17.38	36 1170
36 11802100	15.95	36 11804424	11.16	36 11901100	31.03	36 11902100	30.51	36 1190
36 12002100	2.50	36 12004200	3.19	36 12006100	3.88	36 12101100	52.44	36 1210
36 12202100	44.84	36 12301100	18.00	36 12302200	15.29	36 12401100	19.00	36 1240
36 12501100	25.29	36 12502100	27.65	36 12601100	166.67	36 12602100	77.14	36 1270
36 12703100	50.91	36 12704100	76.15	36 12705434	23.53	36 12801100	23.45	36 1280
36 12805100	26.55	36 12901100	22.50	36 12902300	30.50	36 13001300	50.00	36 1300
36 13101100	48.00	36 13102300	42.00	36 13201100	7.04	36 13202100	5.07	36 1320
36 13205300	4.00	36 13206434	3.75	36 13207646	7.04	36 13301100	11.20	36 1330
36 13402100	11.47	36 13403100	12.33	36 13404100	12.45	36 13405100	9.46	36 1340

36 13408444	12.95	36 13501100	53.60	36 13502100	48.24	36 13503100	40.81	36 1350
36 13507343	129.20	36 13601100	48.62	36 13602100	65.66	36 13603100	63.48	36 1360
36 13606434	45.60	36 13701100	17.60	36 13702100	49.27	36 13703100	29.66	36 1370
36 13801100	52.90	36 13802100	34.00	36 13803323	173.20	36 13901100	37.98	36 1390
36 13904424	81.41	36 13905100	42.70	36 13907343	19.90	36 14001100	7.50	36 1400
36 14004100	1.70	36 14005100	8.00	36 14006100	7.50	36 14101100	5.04	36 1410
36 14302100	71.10	36 14304100	68.70	36 14305424	34.00	36 14501100	6.39	36 1450
36 14506232	6.25	36 14601100	10.89	36 14602200	9.54	36 14604222	9.00	36 1470
36 14704222	8.00	36 14801100	7.81	36 14802100	7.00	36 14803100	4.60	36 1480
36 15001100	10.25	36 15002100	16.12	36 15003100	6.38	36 15004100	5.31	36 1510
36 16001300	12.00	36 16002300	11.00	36 16003300	11.50	36 16004300	11.00	36 1610
36 16103300	2.00	36 16104300	4.00	36 16201300	20.00	36 16202300	15.00	36 1620
36 16301300	27.00	36 16302300	15.00	36 16303300	95.00	36 16304300	67.00	36 1640
36 17003100	9.20	36 17004100	8.45	36 17005636	29.41	36 17006434	10.60	36 1710
36 17103100	11.78	36 17104100	10.75	36 17201100	4.21	36 17202100	4.63	36 1720
36 17301100	193.85	36 17302100	242.86	36 17401100	29.40	36 17402100	27.00	36 1740
36 17501100	2.27	36 17502100	1.40	36 17503100	2.21	36 17504100	1.55	36 1750
36 17601100	4.60	36 17602100	8.30	36 17603424	2.90	36 17701300	0.90	36 1770
36 17802200	30.90	36 17803626	7.20	36 18001100	4.90	36 18002100	3.20	36 1800
36 18102300	420.00	36 18201300	24.00	36 18202300	30.00	36 18203300	24.00	36 1820
36 19002100	25.00	36 19003100	18.67	36 19004100	25.33	36 19005636	98.50	36 1900
36 19102100	2.70	36 19103323	14.90	36 19201100	95.92	36 19202100	32.00	36 1920
36 19301100	71.00	36 19302100	108.00	36 19303100	86.00	36 19304100	96.00	36 1930
36 19401100	18.17	36 19402100	92.25	36 19403100	50.00	36 19404100	63.33	36 1940
36 19501100	183.07	36 19502100	200.00	36 19503323	14.20	36 19505636	19.95	36 1960
36 19603100	7.99	36 19604100	52.00	36 19605636	17.50	36 19606333	41.50	36 1970
36 19703100	16.50	36 19704100	82.50	36 19705333	56.98	36 19706434	71.42	36 1970
36 19802100	11.10	36 19803100	9.11	36 19804100	11.25	36 19901100	22.75	36 1990
36 19904100	58.50	36 19905636	29.00	36 20001300	25.00	36 20002300	20.00	36 2000
36 20103300	80.00	36 20105300	40.00	36 20201300	22.00	36 20202300	20.00	36 2030
36 21001300	359.99	36 21002100	352.33	36 21004828	230.84	36 21101300	182.50	36 2110
36 21104100	162.93	36 21301300	115.17	36 21302100	206.33	36 21303300	119.17	36 2130
36 21402100	26.10	36 21404828	44.76	36 21501300	18.66	36 21502100	17.23	36 2160
36 21604828	66.85	36 21701300	313.00	36 21702100	354.00	36 21703300	632.61	36 2170
36 21802100	1165.66	36 21804828	1295.91	36 21901300	97.00	36 21902300	348.99	36 2200
36 22004828	182.60	36 22101300	102.66	36 22102100	125.66	36 22103300	123.63	36 2210
36 22302100	139.00	36 22401300	13.66	36 22402100	16.76	36 22501100	142.00	36 2250
36 22602100	170.00	36 22701300	190.66	36 22702100	352.33	36 22703300	212.33	36 2270
36 22802100	425.66	36 22803300	272.63	36 22804300	471.00	36 22901300	201.00	36 2290
36 23002100	242.33	36 23201300	127.00	36 23202100	219.00	36 23301300	209.14	36 2330
36 23402300	242.33	36 23501300	78.30	36 23502100	82.00	36 23504828	58.63	36 2360
36 23603100	8.50	36 23604300	21.33	36 23701300	162.33	36 23702100	288.99	36 2380
36 23901300	115.96	36 23902300	131.30	36 24001300	110.00	36 24002100	140.00	36 2410
36 24201300	72.66	36 24202300	161.00	36 24301300	15.66	36 24302300	22.83	36 2440
36 24501300	181.33	36 24502300	158.33	36 24503300	89.66	36 24504300	155.46	36 2450
36 24601300	63.66	36 24602300	92.50	36 24603300	77.33	36 24604300	117.66	36 2460
36 24701300	83.00	36 24702300	106.83	36 24703300	44.00	36 24704300	101.33	36 2470
36 24802300	135.66	36 24803200	267.66	36 24804100	114.33	36 24806838	457.08	36 2490
36 25001300	99.33	36 25002100	51.00	36 25004323	88.33	36 25101300	289.00	36 2510
36 25104323	99.00	36 25201300	67.32	36 25202300	67.32	36 25203300	0.91	36 2520
36 25302300	280.00	36 25401300	14.33	36 25402100	19.56	36 25404100	12.43	36 2620
36 26203323	4.50	36 26205636	46.05	36 26301100	83.50	36 26302100	349.00	36 2630
36 26305333	52.90	36 26307444	712.94	36 26401300	2899.00	36 26402100	2799.00	36 2640
36 26406333	4242.00	36 26501300	6399.00	36 26502100	3649.00	36 26503300	2699.00	36 2650
36 26602100	3499.00	36 26603300	3315.00	36 26604100	5399.00	36 26606333	5656.00	36 2670
36 26801300	559.00	36 26802100	369.00	36 26803300	399.00	36 26804100	339.00	36 2680
36 26901300	229.00	36 26902100	203.62	36 26903300	249.00	36 26904121	114.00	36 2700
36 27004323	2890.27	36 27101300	799.00	36 27102100	2898.00	36 27201300	3939.00	36 2720
36 27302100	6499.00	36 27304323	5459.53	36 27401300	1479.00	36 27402100	3595.00	36 2740
36 27502100	2149.00	36 27601300	109.90	36 27602100	599.00	36 27603300	139.00	36 2760

36 27702100	139.00	36 27704100	249.00	36 27706100	97.09	36 27708343	155.00	36 2780
36 27901300	59.00	36 27902300	57.40	36 27903626	64.89	36 28001100	99.90	36 2800
36 28004100	199.00	36 28006333	105.00	36 28101100	1.50	36 28102100	170.00	36 2820
36 29001300	59.00	36 29002300	46.00	36 29003300	59.80	36 29004300	38.80	36 2910
36 29103300	28.00	36 29104300	33.40	36 29201300	16.10	36 29202300	9.70	36 2920
36 29301300	11.20	36 29302300	13.65	36 29303300	21.00	36 29304300	12.80	36 2940
36 29403300	41.92	36 29404300	31.00	36 29501300	9.50	36 29502300	16.15	36 2950
36 29601300	29.87	36 29602300	18.00	36 29603300	98.25	36 29604300	21.75	36 2980
36 29901300	120.00	36 29902300	120.00	36 30001300	200.00	36 30003300	125.00	36 3010
36 30202300	120.00	36 30204300	50.00	36 30301300	350.00	36 30302300	890.00	36 3030
36 30402100	11.10	36 30501300	45.90	36 30502300	133.50	36 30503300	35.23	36 3050
36 30602300	6.96	36 30603300	72.72	36 30604300	13.50	36 30605300	93.01	36 3060
36 30608300	79.10	36 31001300	274.26	36 31002300	746.86	36 31101300	361.44	36 3110
36 31202300	911.51	36 31301300	440.75	36 31302300	370.96	36 31401300	5000.18	36 3140
36 31502300	285.13	36 31601300	99.00	36 31602300	60.00	36 31603300	45.00	36 3160
36 31606300	257.50	36 31607300	42.00	36 31608300	206.00	36 31701300	11.00	36 3170
36 31705300	10.00	36 31707300	20.70	36 31709656	10.25	36 31801300	1.80	36 3180
36 31805300	1.60	36 31807300	7.80	36 31901300	3299.00	36 31902100	3199.00	36 3190
36 31907333	4199.00	36 31907646	2579.00	36 32001300	1175.85	36 32002100	5599.00	36 3200
36 32005636	5867.00	36 32101300	367.00	36 32102100	2099.00	36 32103300	649.00	36 3210
36 32106535	160.00	36 32201100	33.90	36 32202100	125.00	36 32203100	60.00	36 3220
36 32206838	138.00	36 32301313	219.00	36 32302300	59.00	36 32303323	32.90	36 3230
36 32402100	59.90	36 32403626	176.80	36 32404121	37.90	36 32501300	109.00	36 3250
36 32504121	79.90	36 32601300	35.00	36 32602100	1699.00	36 32701300	15.00	36 3270
36 32801300	45.00	36 32802300	45.00	36 32901300	30.00	36 32903300	15.00	36 3310
36 33201300	23.00	36 33202300	90.85	36 33203300	52.00	36 33204300	79.35	36 3330
36 33303300	5.00	36 33304100	3.00	36 33401100	15.00	36 33402100	11.00	36 3340
36 33501300	399.00	36 33502100	349.00	36 33601300	449.00	36 33602100	1499.00	36 3360
36 33701100	5.30	36 33702100	6.72	36 33703626	3.50	36 33801100	21.90	36 3380
36 33804100	33.00	36 33901100	16.90	36 33902100	7.60	36 34001100	63.13	36 3400
36 34101100	11.89	36 34102100	15.65	36 34104100	10.70	36 34201300	30.00	36 3420
36 34304300	675.57	36 34401300	1.75	36 34402300	1.80	36 34403300	1.75	36 3440
36 34604300	75.00	36 34606300	82.00	36 34608300	186.00	36 34701300	28.26	36 3470
36 34901300	139274.00	36 34902300	107500.00	36 34903300	100968.00	36 34904300	55837.00	36 3490
36 34907343	246554.00	36 34908343	220000.00	36 34910353	217239.00	36 35001300	939.00	36 3500
36 35006323	460.00	36 35101300	3.07	36 35102300	2.99	36 35201100	20.95	36 3520
36 35204300	16.84	36 35205333	15.00	36 35207646	17.02	36 35301300	5.00	36 3530
36 35402300	240.00	36 35403300	119.00	36 35404300	180.00	36 35501300	189.50	36 3550
36 35601300	825.00	36 35602300	830.00	36 35603300	610.00	36 35604300	840.00	36 3570
36 36001300	143.44	36 36302300	734.64	36 36303300	611.33	36 36304300	606.67	36 3640
36 36404090	90.00	36 36405090	163.90	36 36406090	165.90	36 36407090	431.20	36 3640
36 36411091	150.00	36 36412091	33.90	36 36413090	48.90	36 36414090	342.53	36 3641
36 36417090	17.90	36 36418090	52.00	36 36419090	157.00	36 36509100	9.07	36 3650
36 36509400	390.55	36 36601300	2.75	36 36602300	2.73	36 36603300	1.49	36 3660
36 36702300	3.00	36 36801300	5.40	36 36802300	10.25	36 36803300	4.90	36 3680
36 36902300	1.20	36 36903300	1.40	36 36904300	1.80	36 37001300	59.00	36 3710
36 37104300	5.00	36 37105300	10.00	36 37601300	6756.84	36 37701300	525.00	36 3770
36 38001300	2890.00	36 38002300	2550.00	36 38102300	2500.00	36 38202300	140.88	36 3830
36 38303300	6.33	36 38304300	3.17	36 38305300	6.33	36 38306300	3.17	36 3830
36 38309300	6.33	36 38310300	6.33	36 38401300	26.33	36 38402300	17.55	36 3840
36 38405300	29.82	37 00101200	9.90	37 00102200	7.00	37 00201100	3.95	37 0020
37 00401300	2.29	37 00501100	14.00	37 00601100	5.10	37 00901100	10.74	37 0090
37 01002100	16.56	37 01101100	11.08	37 01102100	12.14	37 01201300	9.94	37 0120
37 01302300	21.34	37 01401100	30.00	37 01402100	20.57	37 01601100	7.75	37 0160
37 01702100	5.55	37 01901100	26.87	37 01902100	37.80	37 02001100	36.90	37 0200
37 02101100	38.90	37 02102100	34.00	37 02201100	12.50	37 02201300	17.63	37 0230
37 02302100	28.95	37 02401100	11.90	37 02501200	7.50	37 02601200	33.40	37 0270
37 02901100	39.90	37 03001300	15.85	37 03002100	14.52	37 03101100	23.80	37 0310
37 03301100	20.65	37 03401100	14.30	37 03501100	41.40	37 03601100	143.90	37 0370
37 03901100	30.75	37 04001100	35.38	37 04101100	36.25	37 04201100	38.50	37 0430

37 04401100	58.00	37 04401200	60.00	37 04501300	60.00	37 04601100	10.12	37 0470
37 04901100	5.00	37 04902100	4.80	37 05001300	4.00	37 05002300	3.50	37 0510
37 05301100	12.20	37 05401100	18.26	37 05501100	35.83	37 05601100	16.35	37 0560
37 05801100	61.90	37 05901100	43.90	37 05902100	36.00	37 06001100	32.90	37 0600
37 06201300	41.75	37 06202300	33.50	37 06301100	11.87	37 06302300	9.38	37 0640
37 06404100	8.50	37 06501100	8.59	37 06601100	12.00	37 06701100	22.58	37 0680
37 06802300	2.43	37 06901100	3.46	37 07001100	3.95	37 07101100	2.93	37 0720
37 07401100	15.55	37 07501100	3.44	37 07601100	12.90	37 07701100	5.89	37 0780
37 08101100	24.82	37 08201100	27.90	37 08301100	1.99	37 08401100	12.99	37 0850
37 08801100	4.03	37 08802100	4.90	37 08901100	6.22	37 08901200	7.25	37 0890
37 09101100	11.39	37 09201100	10.98	37 09301100	3.46	37 09302200	3.95	37 0930
37 09402100	8.00	37 09405200	10.00	37 09501100	10.79	37 09701100	39.90	37 0970
37 09802200	2.50	37 09901100	3.81	37 10001100	1.35	37 10101100	2.58	37 1020
37 10401100	15.99	37 10501100	8.56	37 10601100	11.25	37 10701100	8.67	37 1080
37 10901100	5.25	37 10903100	4.22	37 11101100	39.58	37 11201100	79.95	37 1130
37 11401100	23.98	37 11501100	35.56	37 11601100	105.33	37 11701100	15.90	37 1180
37 12001100	2.95	37 12004100	3.80	37 12101100	62.00	37 12201100	31.80	37 1230
37 12501100	20.59	37 12601100	34.81	37 12701100	57.50	37 12801100	26.55	37 1290
37 13101300	60.00	37 13201100	8.45	37 13202200	8.45	37 13204100	9.62	37 1330
37 13402100	12.21	37 13404100	10.77	37 13501100	53.91	37 13502100	88.00	37 1360
37 13701100	35.33	37 13702100	49.86	37 13801100	133.20	37 13901100	39.52	37 1390
37 14002100	8.00	37 14004100	8.00	37 14101100	4.91	37 14301300	60.50	37 1430
37 14601300	7.76	37 14701300	6.90	37 14801300	7.95	37 15001300	6.50	37 1510
37 16002300	15.00	37 16004300	13.00	37 16101300	8.50	37 16102300	9.00	37 1620
37 16301300	59.00	37 16302300	48.00	37 16303300	35.00	37 16401300	280.37	37 1700
37 17101100	9.75	37 17102100	10.38	37 17201100	5.05	37 17301100	3.80	37 1740
37 17501100	1.99	37 17502100	1.60	37 17601100	3.70	37 17602100	7.65	37 1770
37 17801100	17.90	37 17802100	21.90	37 18001100	2.82	37 18101300	575.00	37 1810
37 18104300	495.00	37 18201300	20.00	37 18202300	20.00	37 19001100	23.00	37 1900
37 19102100	17.10	37 19201100	21.65	37 19301100	76.50	37 19302100	114.00	37 1940
37 19501100	192.14	37 19601100	265.00	37 19602100	190.00	37 19701100	476.00	37 1970
37 19802100	19.20	37 19901100	34.50	37 19902100	38.45	37 20001300	25.00	37 2000
37 20102300	35.00	37 20204300	12.00	37 20205300	13.00	37 20301300	7.95	37 2100
37 21301100	398.33	37 21304100	375.00	37 21401100	65.87	37 21501100	50.82	37 2160
37 21801100	2126.33	37 21901100	238.75	37 22001100	153.08	37 22101300	146.33	37 2230
37 22501100	129.00	37 22601300	124.00	37 22701100	475.66	37 22702300	505.66	37 2280
37 22901100	359.00	37 23001100	201.46	37 23201100	252.33	37 23301300	146.70	37 2340
37 23601100	26.33	37 23602300	29.66	37 23701100	305.66	37 23801100	301.61	37 2390
37 24101100	30.50	37 24201100	115.83	37 24301100	65.79	37 24401300	80.90	37 2450
37 24503300	432.33	37 24601300	335.66	37 24602300	269.00	37 24603300	245.66	37 2470
37 24801300	307.66	37 24901300	9.00	37 24902300	22.00	37 25001300	309.00	37 2510
37 25202300	1.02	37 25301200	85.00	37 25401300	24.72	37 26201300	299.00	37 2630
37 26304100	539.00	37 26401300	3499.00	37 26402300	2729.29	37 26501300	3999.00	37 2650
37 26602300	3899.00	37 26702300	2241.00	37 26801300	599.00	37 26802300	489.00	37 2690
37 27001300	5659.00	37 27002300	4999.00	37 27101300	1511.00	37 27201300	8599.00	37 2730
37 27501300	1639.00	37 27601100	315.00	37 27602100	319.00	37 27701300	399.00	37 2770
37 27901100	74.00	37 27902100	113.00	37 28001100	295.00	37 28002100	370.00	37 2810
37 28201300	1199.00	37 29001300	33.65	37 29002300	15.10	37 29101300	51.75	37 2910
37 29201300	16.50	37 29202300	10.80	37 29203300	10.51	37 29301300	15.90	37 2930
37 29401300	62.83	37 29402300	23.40	37 29403300	28.50	37 29502300	21.70	37 2950
37 29603300	25.00	37 29801300	90.00	37 29802300	100.00	37 29901300	100.00	37 2990
37 30002300	920.00	37 30101300	3156.75	37 30102300	3432.00	37 30201300	40.00	37 3020
37 30401300	11.50	37 30501300	27.52	37 30502300	26.80	37 30601300	22.00	37 3060
37 30604300	10.63	37 31001300	152.80	37 31101300	227.86	37 31201300	307.72	37 3130
37 31501300	114.74	37 31502300	114.74	37 31601300	50.00	37 31602300	40.00	37 3160
37 31611300	109.00	37 31612300	38.50	37 31701100	12.60	37 31702300	15.00	37 3170
37 31801300	2.00	37 31804300	1.50	37 31901300	3899.00	37 31902300	2979.00	37 3190
37 32002300	1674.00	37 32101300	1499.00	37 32102300	979.00	37 32201300	138.00	37 3220
37 32401300	220.00	37 32501300	220.00	37 32502300	320.00	37 32601300	910.00	37 3270
37 32801300	21.00	37 32802300	56.00	37 32901300	30.00	37 33101300	500.00	37 3320

37 33203300	83.00	37 33301300	3.00	37 33302300	5.00	37 33401300	15.00	37 3340
37 33601300	315.00	37 33701300	19.90	37 33801300	355.50	37 33901300	11.50	37 3400
37 34103300	23.83	37 34201300	15.00	37 34202300	55.00	37 34301300	884.32	37 3440
37 34403300	1.50	37 34601300	88.00	37 34603300	60.00	37 34605300	274.00	37 3470
37 34901300	112964.50	37 34902300	119600.00	37 34903300	54333.00	37 35002300	920.00	37 3510
37 35201300	14.80	37 35202300	18.71	37 35204300	36.67	37 35301300	4.00	37 3540
37 35501300	61.00	37 35502300	79.40	37 35601300	523.25	37 35602300	681.46	37 3570
37 36001300	128.27	37 36301300	1512.04	37 36302300	1512.03	37 36303300	1512.03	37 3630
37 36403090	205.00	37 36404090	255.00	37 36405090	97.20	37 36406090	57.00	37 3640
37 36410090	1234.90	37 36411091	99.00	37 36412091	415.50	37 36413090	119.00	37 3641
37 36416090	147.00	37 36417090	27.00	37 36418090	42.00	37 36419090	41.33	37 3650
37 36509300	65.81	37 36509400	360.14	37 36601300	2.85	37 36602300	1.54	37 3670
37 36901300	1.50	37 36902300	1.50	37 37001300	17.00	37 37001300	21.00	37 3700
37 37102300	5.00	37 37103300	10.00	37 37601300	6626.15	37 37701300	170.00	37 3770
37 38001300	8500.00	37 38101300	2418.55	37 38201300	137.88	37 38301300	6.33	37 3830
37 38304300	3.17	37 38305300	6.33	37 38306300	3.17	37 38307300	6.33	37 3830
37 38310300	6.33	37 38401300	21.88	37 38402300	17.53	37 38403300	26.31	37 3840
38 00101200	7.50	38 00102200	7.50	38 00103322	2.50	38 00201100	4.10	38 0020
38 00301300	2.00	38 00302300	2.00	38 00401300	1.82	38 00502100	13.07	38 0050
38 00601100	7.30	38 00602100	17.20	38 00603100	9.60	38 00604313	8.20	38 0060
38 00902100	14.40	38 00903100	16.89	38 00904100	13.99	38 00905313	11.76	38 0090
38 01002100	17.38	38 01003100	17.75	38 01004100	17.37	38 01101100	10.46	38 0110
38 01201300	10.13	38 01202300	10.30	38 01203311	7.07	38 01301300	22.04	38 0130
38 01304300	19.23	38 01305311	17.82	38 01401100	24.00	38 01402100	38.51	38 0140
38 01602100	9.44	38 01603100	10.28	38 01604100	8.75	38 01605317	10.00	38 0160
38 01702100	6.80	38 01703200	6.50	38 01704100	6.40	38 01705313	6.50	38 0170
38 01901100	37.61	38 01902100	26.54	38 01903100	9.70	38 01904100	36.75	38 0190
38 02002200	38.00	38 02003200	35.96	38 02004100	54.40	38 02005200	36.70	38 0200
38 02008317	36.00	38 02101100	65.00	38 02102200	37.00	38 02201200	18.50	38 0220
38 02204317	21.00	38 02205321	18.31	38 02301100	28.50	38 02302200	28.00	38 0230
38 02401100	13.50	38 02402200	13.48	38 02501100	15.90	38 02502200	21.60	38 0250
38 02602200	30.00	38 02701100	39.90	38 02702200	37.00	38 02801200	29.50	38 0280
38 02902200	45.00	38 03001200	20.50	38 03002200	18.50	38 03003100	17.15	38 0300
38 03006321	16.76	38 03101100	20.50	38 03102200	19.00	38 03103200	20.00	38 0310
38 03201100	67.63	38 03202100	39.50	38 03203317	88.00	38 03204314	42.43	38 0330
38 03303317	25.00	38 03401100	29.90	38 03402100	20.00	38 03403317	19.00	38 0340
38 03502200	42.00	38 03601100	42.00	38 03602200	43.00	38 03603317	38.00	38 0370
38 03703317	34.25	38 03801100	27.50	38 03802100	19.65	38 03901100	22.90	38 0390
38 04001200	21.00	38 04002200	18.00	38 04101200	46.90	38 04102200	45.35	38 0420
38 04301200	58.90	38 04302200	55.50	38 04401200	115.40	38 04402200	120.00	38 0450
38 04601100	14.12	38 04602100	13.65	38 04603317	13.18	38 04701100	22.99	38 0470
38 04801100	39.29	38 04802100	48.89	38 04901100	4.20	38 04902200	5.30	38 0490
38 04905317	5.06	38 04906314	4.37	38 04907311	5.20	38 05001300	4.00	38 0500
38 05101100	43.06	38 05102100	43.64	38 05201100	55.44	38 05202300	50.56	38 0530
38 05401100	19.02	38 05402100	18.82	38 05501100	35.56	38 05502100	31.11	38 0550
38 05602100	15.40	38 05603100	17.00	38 05604100	21.78	38 05605317	21.20	38 0570
38 05703317	25.38	38 05801100	63.50	38 05802100	52.37	38 05803317	50.95	38 0590
38 05903317	30.25	38 05904314	15.00	38 06001100	64.90	38 06002100	36.00	38 0600
38 06102100	15.33	38 06103314	11.20	38 06201300	18.00	38 06202300	17.00	38 0620
38 06301100	10.39	38 06302200	12.80	38 06303100	12.80	38 06304200	12.80	38 0630
38 06307314	14.28	38 06401100	7.70	38 06402100	8.19	38 06403100	10.80	38 0640
38 06406100	8.15	38 06407314	8.10	38 06501100	9.53	38 06502100	9.93	38 0660
38 06701100	15.40	38 06702100	19.78	38 06801100	2.80	38 06802200	2.83	38 0680
38 06901100	4.88	38 06902200	5.22	38 06904100	5.18	38 07001100	3.88	38 0700
38 07102200	4.50	38 07103315	4.13	38 07104313	3.95	38 07201100	7.70	38 0720
38 07402200	13.00	38 07403200	12.68	38 07501200	4.35	38 07502200	3.60	38 0750
38 07601100	14.70	38 07602200	14.15	38 07701100	9.25	38 07702200	7.75	38 0770
38 07802200	13.00	38 07803200	13.00	38 07804100	9.00	38 08001100	5.80	38 0800
38 08004313	16.50	38 08101100	28.90	38 08102200	25.75	38 08201100	24.75	38 0820
38 08302100	3.28	38 08401200	10.63	38 08402200	10.22	38 08501200	8.38	38 0850

38 08601100	9.80	38 08602100	12.94	38 08603100	8.25	38 08604100	16.49	38 0860
38 08802200	6.05	38 08803200	7.05	38 08804200	7.05	38 08805315	5.28	38 0890
38 08903200	7.75	38 08904200	7.30	38 08905200	7.32	38 08906100	7.38	38 0890
38 09001100	7.13	38 09002200	6.88	38 09101100	10.00	38 09102200	11.38	38 0920
38 09204200	13.38	38 09301100	4.72	38 09302200	4.38	38 09303200	4.53	38 0930
38 09401100	7.00	38 09402200	7.00	38 09403200	9.50	38 09404200	9.50	38 0940
38 09407200	10.00	38 09408200	6.50	38 09409315	8.13	38 09410313	9.00	38 0950
38 09701100	44.90	38 09702200	45.00	38 09703200	50.00	38 09704200	70.00	38 0970
38 09707313	26.00	38 09801100	3.93	38 09802200	4.28	38 09803313	4.10	38 0990
38 10001200	1.90	38 10002200	2.20	38 10101100	2.23	38 10102200	4.25	38 1010
38 10202200	4.30	38 10203315	4.00	38 10204313	4.20	38 10301100	5.13	38 1030
38 10402200	7.88	38 10501100	7.49	38 10502100	10.06	38 10503314	8.38	38 1060
38 10603100	24.33	38 10604200	11.82	38 10701100	14.22	38 10702100	20.00	38 1080
38 10803100	25.53	38 10804100	22.00	38 10805314	21.61	38 10901100	5.60	38 1090
38 10904200	5.50	38 10905317	4.51	38 10906314	4.70	38 11101100	33.00	38 1110
38 11202100	43.80	38 11203313	75.47	38 11301100	162.50	38 11302100	141.80	38 1130
38 11402100	19.26	38 11501100	37.00	38 11502100	23.50	38 11503314	7.02	38 1160
38 11701100	17.65	38 11702100	15.90	38 11703315	17.25	38 11801100	11.16	38 1180
38 11901100	33.00	38 11902100	31.36	38 11903314	24.94	38 12001100	2.90	38 1200
38 12004200	1.50	38 12101100	51.11	38 12102100	51.47	38 12103314	37.78	38 1220
38 12301100	13.11	38 12302100	51.14	38 12401100	20.73	38 12402100	25.74	38 1250
38 12601100	25.93	38 12602100	22.52	38 12603314	52.86	38 12701100	61.54	38 1270
38 12801100	23.01	38 12802100	26.55	38 12803100	30.97	38 12804100	38.94	38 1280
38 12902300	38.00	38 13001200	60.00	38 13002300	70.00	38 13101300	75.00	38 1310
38 13202300	7.04	38 13203100	6.00	38 13204300	7.14	38 13205100	4.00	38 1320
38 13208311	6.67	38 13301100	12.68	38 13302100	12.47	38 13401100	11.71	38 1340
38 13404100	11.86	38 13405100	10.21	38 13406100	10.77	38 13407317	14.23	38 1340
38 13502100	43.53	38 13503100	35.73	38 13504100	90.67	38 13505317	45.07	38 1350
38 13602100	65.43	38 13603100	44.00	38 13604100	52.33	38 13605100	47.86	38 1360
38 13608314	64.99	38 13701100	35.87	38 13702100	32.76	38 13703100	15.50	38 1370
38 13706314	18.32	38 13801100	33.00	38 13802100	112.85	38 13803317	88.97	38 1390
38 13903100	34.00	38 13904100	97.50	38 13905317	130.00	38 13906314	33.43	38 1400
38 14003100	6.80	38 14004200	6.80	38 14005100	7.50	38 14006200	8.00	38 1410
38 14301100	58.90	38 14302100	32.00	38 14303200	42.00	38 14501200	25.00	38 1450
38 14602200	10.13	38 14701100	3.90	38 14702100	4.50	38 14801100	5.15	38 1480
38 14804200	5.38	38 15001100	12.22	38 15002300	5.90	38 15003100	4.50	38 1500
38 15102300	45.00	38 15103300	8.00	38 15104300	16.00	38 16001300	12.00	38 1600
38 16004300	11.00	38 16005313	7.00	38 16101300	5.00	38 16102300	8.00	38 1610
38 16105316	29.50	38 16106316	24.50	38 16201300	7.50	38 16202300	9.50	38 1620
38 16205313	26.00	38 16301300	35.00	38 16302300	35.00	38 16303300	34.00	38 1630
38 16306300	47.00	38 16401300	471.91	38 17002100	10.20	38 17003100	8.90	38 1700
38 17101100	11.13	38 17102100	10.65	38 17103100	11.00	38 17104100	12.84	38 1720
38 17203100	10.80	38 17204100	12.57	38 17205314	11.95	38 17301100	60.53	38 1730
38 17402300	17.50	38 17403100	20.90	38 17404200	14.50	38 17501100	8.80	38 1750
38 17504100	4.80	38 17505314	6.40	38 17601100	7.00	38 17602100	6.00	38 1760
38 17702200	1.00	38 17801100	39.00	38 17802100	16.50	38 17803100	23.90	38 1780
38 18002100	3.20	38 18101300	232.34	38 18102300	857.60	38 18201300	25.00	38 1820
38 18204300	25.00	38 19001100	17.33	38 19002100	16.88	38 19003100	18.67	38 1900
38 19101300	200.00	38 19102100	3.65	38 19103100	3.50	38 19104300	472.50	38 1920
38 19203313	22.20	38 19204318	345.00	38 19301100	72.00	38 19302100	72.30	38 1930
38 19305313	90.00	38 19401100	14.60	38 19402100	21.73	38 19403100	31.42	38 1940
38 19501100	10.50	38 19502300	99.00	38 19601100	30.00	38 19602300	175.00	38 1960
38 19605313	10.00	38 19606318	115.00	38 19701300	327.00	38 19702300	355.00	38 1970
38 19705300	365.00	38 19706300	318.00	38 19707318	290.00	38 19801100	16.50	38 1980
38 19901100	31.80	38 19902100	28.34	38 20001300	35.00	38 20002300	30.00	38 2010
38 20103300	80.00	38 20104300	40.00	38 20105300	30.00	38 20106300	25.00	38 2020
38 20203300	9.00	38 20204300	15.00	38 20301100	5.50	38 20302100	3.85	38 2100
38 21101100	99.53	38 21102300	173.50	38 21301300	175.90	38 21302300	165.30	38 2130
38 21305300	205.00	38 21306300	173.50	38 21401300	27.60	38 21402300	27.80	38 2150
38 21601300	41.00	38 21602300	46.66	38 21701300	525.50	38 21702300	315.50	38 2180

38 21901300	122.50	38 21902300	184.80	38 22001300	79.90	38 22002300	128.50	38 2210
38 22301300	82.90	38 22302300	94.00	38 22401100	19.80	38 22402300	24.20	38 2250
38 22601300	120.00	38 22602300	93.50	38 22701300	268.50	38 22702300	399.90	38 2270
38 22801300	252.80	38 22802300	619.50	38 22901300	158.90	38 22902300	223.00	38 2300
38 23201100	125.90	38 23202300	105.00	38 23301300	110.80	38 23302300	95.30	38 2340
38 23501300	128.90	38 23502300	73.56	38 23503300	86.50	38 23504300	53.80	38 2360
38 23603100	3.95	38 23604300	21.70	38 23605100	5.05	38 23606300	15.00	38 2370
38 23801300	123.80	38 23802300	298.66	38 23901300	118.20	38 23902300	159.30	38 2400
38 24101100	17.05	38 24102100	23.70	38 24201300	123.50	38 24202100	146.33	38 2430
38 24401300	82.50	38 24402300	30.00	38 24403300	48.00	38 24404300	52.83	38 2450
38 24503300	168.90	38 24504300	175.90	38 24505300	175.00	38 24506300	155.00	38 2450
38 24601300	158.80	38 24602300	88.30	38 24603300	179.90	38 24604300	92.50	38 2460
38 24607311	63.23	38 24701300	88.50	38 24702300	99.90	38 24703300	72.90	38 2470
38 24801300	116.30	38 24802300	133.30	38 24803311	88.90	38 24804318	209.00	38 2490
38 24903300	30.00	38 24904300	40.00	38 25001300	119.80	38 25002300	102.40	38 2500
38 25102300	280.00	38 25103311	225.50	38 25104318	259.00	38 25201300	64.98	38 2520
38 25302200	25.00	38 25401300	17.30	38 25402300	8.50	38 26201300	218.90	38 2620
38 26301300	399.00	38 26302300	45.50	38 26303300	299.00	38 26304300	108.00	38 2640
38 26403300	2799.00	38 26404300	2299.00	38 26405314	2899.00	38 26406311	1443.00	38 2650
38 26503311	649.00	38 26601300	3269.00	38 26602300	2987.00	38 26603300	5899.00	38 2660
38 26702300	1509.00	38 26801300	229.00	38 26802300	249.00	38 26901300	125.00	38 2690
38 27001300	4899.00	38 27002300	3749.00	38 27101300	1349.00	38 27102300	1574.50	38 2720
38 27301300	3999.00	38 27302300	2950.00	38 27401100	880.00	38 27402300	1585.00	38 2750
38 27601300	399.00	38 27602100	105.90	38 27603328	299.00	38 27701100	94.90	38 2770
38 27801300	10.80	38 27802300	31.50	38 27803311	29.90	38 27901100	72.50	38 2790
38 27904300	63.50	38 27905318	119.00	38 28001300	169.00	38 28002300	133.20	38 2800
38 28005318	229.00	38 28101300	120.00	38 28102300	2.80	38 28103300	3.00	38 2810
38 28201300	1399.00	38 28202300	820.00	38 29001300	31.25	38 29002300	48.50	38 2900
38 29101300	102.41	38 29102300	52.68	38 29103300	105.70	38 29104300	42.35	38 2920
38 29203300	1.20	38 29204300	10.90	38 29301300	8.05	38 29302300	18.16	38 2930
38 29401300	43.26	38 29402300	33.04	38 29403300	20.40	38 29404300	36.40	38 2950
38 29503300	11.00	38 29504300	20.00	38 29601300	12.60	38 29602300	14.40	38 2960
38 29801300	150.00	38 29802300	90.00	38 29803300	90.00	38 29804300	90.00	38 2990
38 30001300	220.00	38 30002300	200.00	38 30101300	3500.00	38 30102300	3500.00	38 3020
38 30301300	1250.00	38 30302300	380.00	38 30401100	15.00	38 30402300	5.59	38 3050
38 30503300	45.90	38 30504300	38.40	38 30601300	10.50	38 30602300	38.40	38 3060
38 31001300	173.37	38 31002300	348.31	38 31101300	255.95	38 31102300	499.41	38 3120
38 31301300	372.24	38 31302300	739.13	38 31401300	404.57	38 31402300	283.32	38 3150
38 31601300	43.00	38 31602300	25.00	38 31603300	63.00	38 31604300	110.00	38 3160
38 31607300	57.50	38 31608300	110.00	38 31701300	7.90	38 31702300	8.00	38 3170
38 31705314	12.47	38 31706311	9.80	38 31801300	0.80	38 31802300	70.80	38 3180
38 31805311	2.90	38 31901300	3299.00	38 31902300	2815.00	38 31903300	2189.00	38 3190
38 31906300	2350.00	38 31907314	4499.00	38 31908311	4299.00	38 32001300	6099.00	38 3200
38 32004300	3649.50	38 32005311	2899.00	38 32101300	2859.00	38 32102300	555.00	38 3210
38 32105311	315.00	38 32201300	45.00	38 32202300	59.95	38 32203300	126.00	38 3220
38 32301300	295.00	38 32302300	55.00	38 32303311	27.50	38 32401100	125.00	38 3240
38 32404318	72.50	38 32501300	78.00	38 32502300	68.00	38 32503300	172.50	38 3250
38 32506311	82.90	38 32507318	139.90	38 32601300	800.00	38 32602300	350.00	38 3270
38 32703300	15.00	38 32704300	15.00	38 32801300	40.00	38 32802300	35.00	38 3280
38 32901300	15.00	38 32902300	30.00	38 33101300	170.00	38 33102300	185.00	38 3320
38 33301300	3.00	38 33302300	3.00	38 33303300	5.50	38 33304300	5.00	38 3340
38 33403300	12.00	38 33404300	15.00	38 33501300	359.00	38 33502300	325.00	38 3360
38 33603300	259.00	38 33604300	350.00	38 33701100	25.50	38 33702300	27.00	38 3370
38 33802300	8.90	38 33803311	22.50	38 33901100	23.90	38 33902300	5.80	38 3390
38 34001100	31.37	38 34002100	60.75	38 34003314	21.04	38 34101300	18.57	38 3410
38 34104300	4.00	38 34201300	16.00	38 34202300	16.00	38 34301300	784.00	38 3430
38 34403300	1.20	38 34601300	151.00	38 34602300	151.00	38 34603300	144.00	38 3460
38 34608300	131.00	38 34702300	121.72	38 34704300	67.93	38 34901300	119225.00	38 3490
38 34904300	105550.00	38 34905300	126825.00	38 34906300	161600.00	38 34907300	229300.00	38 3490
38 35001300	820.00	38 35002300	580.00	38 35003300	930.00	38 35004300	380.00	38 3510

38 35201100	24.00	38 35202300	15.05	38 35203300	15.12	38 35204300	16.28	38 3520
38 35301300	5.00	38 35302300	5.00	38 35401300	270.00	38 35402300	180.00	38 3540
38 35501300	110.00	38 35502300	75.20	38 35601300	515.50	38 35602300	253.00	38 3560
38 35701300	297.39	38 35702300	354.00	38 35703300	510.00	38 35704300	327.30	38 3570
38 36302300	383.46	38 36401090	1150.00	38 36403090	77.00	38 36404090	400.00	38 3640
38 36409091	980.00	38 36410090	980.00	38 36411091	180.00	38 36412091	180.00	38 3641
38 36415090	118.25	38 36416090	129.00	38 36417090	24.25	38 36418090	43.00	38 3641
38 36509200	16.66	38 36509300	41.14	38 36509400	279.66	38 36601300	2.86	38 3660
38 36604300	1.54	38 36701300	2.39	38 36702300	2.39	38 36801300	5.00	38 3680
38 36804300	0.50	38 36901300	2.50	38 36903300	2.50	38 37101300	15.00	38 3710
38 37104300	10.00	38 37601300	6750.40	38 37701300	200.00	38 37702300	83.00	38 3770
38 37801300	2450.96	38 38001300	5200.00	38 38002300	5500.00	38 38101300	1812.00	38 3820
38 38302300	3.17	38 38303300	6.33	38 38304300	3.17	38 38305300	6.33	38 3830
38 38308300	3.17	38 38309300	6.33	38 38310300	6.33	38 38401300	26.33	38 3840
38 38404300	17.55	38 38405300	29.83	39 00101300	8.00	39 00102300	9.00	39 0020
39 00301300	2.00	39 00302300	2.00	39 00401300	1.70	39 00502100	15.06	39 0060
39 00602100	7.59	39 00603131	28.68	39 00604122	34.77	39 00901100	10.90	39 0090
39 01001100	22.38	39 01002100	12.07	39 01003123	20.00	39 01101100	15.11	39 0110
39 01104122	11.14	39 01201211	8.11	39 01201300	8.13	39 01202300	8.34	39 0130
39 01302300	15.65	39 01401100	74.00	39 01402100	87.00	39 01601100	10.75	39 0160
39 01604100	9.50	39 01605100	11.00	39 01701100	7.60	39 01702100	9.60	39 0170
39 01901100	32.85	39 01902100	35.22	39 01903123	31.61	39 01904100	67.74	39 0190
39 02001100	33.40	39 02002300	34.05	39 02003123	36.00	39 02004100	34.40	39 0200
39 02007100	38.00	39 02008300	45.70	39 02009100	38.00	39 02010200	36.00	39 0210
39 02103123	36.00	39 02201100	18.40	39 02202300	16.70	39 02203123	12.00	39 0230
39 02401100	13.40	39 02402200	12.75	39 02403123	18.00	39 02501100	9.40	39 0250
39 02601100	42.18	39 02602100	40.83	39 02603123	36.00	39 02701100	39.40	39 0270
39 02801100	42.18	39 02802200	44.00	39 02803123	34.00	39 02901200	55.17	39 0290
39 03001100	16.50	39 03002200	17.15	39 03003123	17.75	39 03003200	20.00	39 0300
39 03102200	21.87	39 03104200	12.40	39 03105200	32.85	39 03201100	48.72	39 0320
39 03302100	51.50	39 03303223	22.25	39 03401100	27.50	39 03402100	27.65	39 0340
39 03502100	48.75	39 03506226	64.30	39 03601200	270.00	39 03602200	249.14	39 0360
39 03702100	67.45	39 03703223	31.10	39 03801100	33.00	39 03802100	58.70	39 0390
39 03903123	18.00	39 04001200	9.08	39 04002100	19.07	39 04101100	43.90	39 0410
39 04202100	17.52	39 04301100	53.20	39 04302100	42.05	39 04401100	112.11	39 0440
39 04502200	25.49	39 04601100	11.29	39 04602100	12.32	39 04603123	12.97	39 0470
39 04703123	29.31	39 04801100	195.65	39 04802100	19.29	39 04803123	25.34	39 0490
39 04904300	4.80	39 04905300	4.80	39 05001300	3.90	39 05002300	3.90	39 0510
39 05103123	41.88	39 05104224	47.33	39 05106236	36.89	39 05201100	51.76	39 0520
39 05301100	13.17	39 05302100	12.57	39 05303123	11.95	39 05401100	18.39	39 0540
39 05501100	32.78	39 05502100	34.11	39 05503123	13.63	39 05601100	26.20	39 0560
39 05701100	59.95	39 05702100	57.80	39 05707227	50.10	39 05801100	71.13	39 0580
39 05902100	45.15	39 05903223	11.99	39 05906226	38.66	39 05907237	44.55	39 0600
39 06003223	39.95	39 06006226	52.40	39 06007237	55.25	39 06101100	18.58	39 0610
39 06201300	7.00	39 06202300	25.00	39 06206226	27.65	39 06301100	8.68	39 0630
39 06304200	9.75	39 06304234	9.00	39 06306246	8.50	39 06307237	9.00	39 0640
39 06404100	9.90	39 06405100	8.75	39 06406236	32.95	39 06501100	9.60	39 0650
39 06504224	13.00	39 06601100	13.90	39 06602100	17.53	39 06603123	10.00	39 0670
39 06703123	37.00	39 06801100	3.55	39 06802100	3.90	39 06901100	4.32	39 0690
39 07001100	4.72	39 07002100	4.23	39 07002122	4.00	39 07101100	3.88	39 0710
39 07201100	6.20	39 07202100	6.70	39 07202122	5.75	39 07401100	10.53	39 0740
39 07405125	14.00	39 07501100	3.35	39 07502100	3.86	39 07502122	3.13	39 0760
39 07602122	12.00	39 07701100	6.80	39 07702100	6.83	39 07702122	3.38	39 0780
39 07802122	11.50	39 08001100	5.71	39 08002100	6.07	39 08002122	3.50	39 0800
39 08101100	23.40	39 08102100	23.00	39 08102122	12.00	39 08105125	16.00	39 0820
39 08202122	17.25	39 08205125	18.00	39 08301100	2.48	39 08302100	2.46	39 0830
39 08402100	10.25	39 08501100	3.50	39 08502100	2.26	39 08502122	2.63	39 0860
39 08603123	10.00	39 08604121	14.26	39 08801100	4.97	39 08802100	5.74	39 0880
39 08805100	4.70	39 08901100	8.08	39 08902100	7.21	39 08903100	6.88	39 0890
39 09002112	6.50	39 09002300	7.35	39 09005125	8.00	39 09101100	14.24	39 0910

39 09201100	14.10	39 09202100	14.05	39 09202122	10.00	39 09205125	12.03	39 0930
39 09302122	2.50	39 09401100	9.95	39 09402300	11.65	39 09404100	8.05	39 0940
39 09407100	12.25	39 09408300	12.38	39 09410100	12.25	39 09411300	12.75	39 0950
39 09502300	5.20	39 09503100	5.20	39 09505135	22.00	39 09701100	56.00	39 0970
39 09704100	72.50	39 09705100	49.62	39 09801100	2.85	39 09802100	3.13	39 0980
39 09902100	2.78	39 09902122	3.00	39 10001200	14.20	39 10002100	5.10	39 1000
39 10101100	2.00	39 10102100	2.45	39 10102122	2.28	39 10201100	5.00	39 1020
39 10301100	4.53	39 10302100	4.20	39 10302122	4.50	39 10401100	8.50	39 1040
39 10405125	12.00	39 10501100	10.44	39 10502100	12.18	39 10503123	14.00	39 1050
39 10701100	25.00	39 10702100	13.72	39 10703123	24.00	39 10801100	27.74	39 1080
39 10901100	5.40	39 10902100	5.50	39 10903100	5.20	39 10903233	4.50	39 1110
39 11103123	20.00	39 11201300	62.50	39 11202100	61.20	39 11203223	90.00	39 1130
39 11303100	179.00	39 11303133	134.50	39 11304224	157.00	39 11306236	266.50	39 1140
39 11403123	38.96	39 11501100	42.36	39 11502100	85.38	39 11503123	66.00	39 1150
39 11602100	207.14	39 11603123	194.29	39 11701100	20.20	39 11702100	21.40	39 1170
39 11802100	62.44	39 11803123	21.33	39 11901100	29.56	39 11902100	35.88	39 1190
39 12002100	2.17	39 12003123	1.75	39 12004100	2.10	39 12005100	1.50	39 1210
39 12103123	15.78	39 12201100	34.56	39 12202100	36.62	39 12203123	29.84	39 1230
39 12303123	30.00	39 12401100	29.50	39 12402100	27.13	39 12501100	28.53	39 1250
39 12504224	20.71	39 12601100	29.48	39 12602100	40.76	39 12603123	50.00	39 1270
39 12703123	66.67	39 12704224	58.70	39 12707237	18.40	39 12801100	26.55	39 1280
39 12806226	24.14	39 12901300	22.00	39 12902300	22.00	39 13001300	60.00	39 1300
39 13102300	70.00	39 13201300	5.77	39 13202300	4.04	39 13203123	3.60	39 1320
39 13206236	30.67	39 13206300	6.20	39 13301100	12.00	39 13302100	21.32	39 1330
39 13402100	12.50	39 13403123	6.91	39 13404100	11.88	39 13405100	12.28	39 1340
39 13501100	42.18	39 13502100	69.24	39 13503223	50.16	39 13504100	40.21	39 1350
39 13507247	93.20	39 13601300	65.64	39 13602100	51.60	39 13604300	51.77	39 1360
39 13702100	34.13	39 13703223	23.50	39 13704100	30.00	39 13705100	27.30	39 1370
39 13802100	150.00	39 13803223	25.00	39 13901100	38.50	39 13902100	90.07	39 1390
39 14001300	7.50	39 14002300	8.00	39 14004300	7.50	39 14005300	7.50	39 1410
39 14102122	3.00	39 14301300	62.98	39 14302300	105.90	39 14501300	10.10	39 1450
39 14601300	9.90	39 14602112	6.00	39 14602300	10.56	39 14701300	4.00	39 1470
39 14801300	1.20	39 14802112	6.00	39 14802300	3.63	39 15001300	150.13	39 1500
39 15101300	35.00	39 15102300	7.50	39 16001300	12.00	39 16002300	15.00	39 1600
39 16101300	9.00	39 16102300	10.00	39 16104300	3.00	39 16105300	10.00	39 1610
39 16202300	26.30	39 16204300	16.40	39 16205300	28.00	39 16301300	71.00	39 1630
39 16305300	66.00	39 16306300	43.70	39 16307300	38.00	39 16401300	271.07	39 1700
39 17005100	17.45	39 17101100	14.75	39 17102300	13.63	39 17103123	11.90	39 1710
39 17105100	21.89	39 17106246	5.81	39 17201100	4.95	39 17202100	12.50	39 1720
39 17206236	9.38	39 17301100	7.35	39 17302100	22.00	39 17303123	3.00	39 1740
39 17403123	22.00	39 17501100	3.15	39 17502100	2.65	39 17601100	5.30	39 1760
39 17604224	6.10	39 17701300	0.70	39 17702300	0.70	39 17704224	0.70	39 1770
39 17802300	40.15	39 17806226	36.00	39 18001100	3.20	39 18002100	3.60	39 1800
39 18006236	23.60	39 18101300	400.00	39 18102300	250.00	39 18201300	26.00	39 1820
39 18205300	45.00	39 19001300	22.00	39 19002300	27.33	39 19003123	20.60	39 1900
39 19101100	13.05	39 19102300	10.18	39 19106226	125.60	39 19201300	13.85	39 1920
39 19301100	136.86	39 19302300	124.00	39 19303123	53.10	39 19401300	21.60	39 1940
39 19502100	15.10	39 19508228	67.30	39 19601300	29.20	39 19602300	81.00	39 1960
39 19702300	320.00	39 19708228	386.00	39 19801100	13.95	39 19802100	22.45	39 1980
39 19902100	51.00	39 19903123	40.64	39 19904224	30.00	39 19906236	42.87	39 2000
39 20003300	30.00	39 20101300	80.00	39 20102300	50.00	39 20104300	35.00	39 2010
39 20202300	18.00	39 20204300	22.00	39 20205300	22.00	39 20301300	4.15	39 2030
39 21001300	168.00	39 21002100	155.00	39 21101300	186.00	39 21102100	153.73	39 2110
39 21301300	112.00	39 21302100	118.66	39 21304300	101.57	39 21305100	94.40	39 2140
39 21501300	13.65	39 21502100	12.58	39 21601300	12.27	39 21602100	12.50	39 2170
39 21801300	786.00	39 21802300	736.50	39 21901300	87.29	39 21902100	87.40	39 2200
39 22101300	58.90	39 22102100	70.40	39 22103121	88.70	39 22104121	76.15	39 2230
39 22401300	10.50	39 22402100	10.21	39 22501300	62.00	39 22502100	51.14	39 2260
39 22701300	204.50	39 22702100	134.45	39 22704300	107.20	39 22705300	117.25	39 2280
39 22804300	136.50	39 22805100	161.31	39 22901300	131.03	39 22902100	145.00	39 2300

39 23003128	128.16	39 23004121	114.64	39 23201300	88.91	39 23202100	80.91	39 2330
39 23401300	48.90	39 23402100	55.11	39 23501300	46.80	39 23502100	68.90	39 2360
39 23604300	14.80	39 23605100	11.50	39 23701300	86.47	39 23702100	71.52	39 2380
39 23901300	41.87	39 23902100	38.80	39 24001300	82.70	39 24002300	78.40	39 2410
39 24201300	60.04	39 24202100	61.58	39 24301300	11.90	39 24302100	8.30	39 2440
39 24501300	149.90	39 24502300	138.74	39 24503300	176.00	39 24504300	120.82	39 2450
39 24602300	109.96	39 24603300	82.50	39 24604300	89.49	39 24608238	165.66	39 2470
39 24703300	63.30	39 24704300	76.93	39 24708238	107.66	39 24801300	115.60	39 2480
39 24901300	10.00	39 24902300	50.00	39 25001300	198.00	39 25002100	158.00	39 2500
39 25102300	390.00	39 25108228	290.00	39 25201300	59.47	39 25202300	59.58	39 2520
39 25301300	29.00	39 25302300	36.00	39 25401300	14.00	39 25402300	8.20	39 2540
39 26202300	350.00	39 26206226	298.00	39 26301100	76.00	39 26302300	126.35	39 2630
39 26306236	427.40	39 26401211	1678.80	39 26401300	2699.00	39 26402300	2675.80	39 2640
39 26501300	3329.00	39 26502300	3010.90	39 26504300	2299.00	39 26505300	2099.00	39 2660
39 26602300	3256.00	39 26604300	3149.00	39 26605300	3190.75	39 26606236	5246.00	39 2670
39 26801211	348.00	39 26801300	275.00	39 26802300	347.00	39 26901211	141.00	39 2690
39 27001300	4499.00	39 27002300	2895.00	39 27101300	700.00	39 27102300	946.00	39 2710
39 27202300	4468.00	39 27301300	4229.00	39 27302300	2675.00	39 27401300	3999.00	39 2740
39 27502300	585.00	39 27601300	420.00	39 27602100	265.00	39 27608228	190.00	39 2770
39 27708228	179.00	39 27801300	26.00	39 27802100	22.30	39 27803223	27.90	39 2790
39 27903223	38.00	39 27906226	36.50	39 28001300	100.00	39 28002100	69.50	39 2800
39 28008238	138.80	39 28101300	26.90	39 28102300	22.30	39 28103223	3.40	39 2810
39 28201300	900.00	39 28202300	978.00	39 29001300	12.20	39 29002300	41.30	39 2900
39 29101300	61.00	39 29102300	96.05	39 29104300	40.28	39 29105300	74.20	39 2920
39 29203300	11.80	39 29204300	37.85	39 29301300	7.20	39 29302300	19.65	39 2930
39 29402300	54.00	39 29404300	19.60	39 29405300	61.81	39 29501300	19.40	39 2950
39 29505300	25.70	39 29601300	16.20	39 29602300	21.75	39 29604300	16.80	39 2960
39 29802300	100.00	39 29901300	200.00	39 29902300	135.00	39 30001300	391.00	39 3000
39 30102300	2300.00	39 30201300	218.50	39 30202300	90.00	39 30301300	630.00	39 3030
39 30304123	360.00	39 30401300	11.00	39 30402300	33.65	39 30408228	36.00	39 3050
39 30503300	23.30	39 30504300	45.90	39 30601300	18.40	39 30602300	3.50	39 3060
39 30605300	67.00	39 30606300	14.65	39 30607300	61.20	39 30608300	46.95	39 3100
39 31101300	425.49	39 31102300	286.87	39 31201300	517.19	39 31202300	327.25	39 3130
39 31401300	19900.00	39 31402300	5450.00	39 31501300	340.03	39 31502300	492.60	39 3160
39 31611300	47.00	39 31612300	48.00	39 31701211	14.00	39 31701300	14.50	39 3170
39 31801300	1.70	39 31802300	3.10	39 31901211	3439.00	39 31901300	3359.00	39 3190
39 31905300	2596.00	39 32001300	5385.00	39 32002300	2280.00	39 32006226	4735.70	39 3210
39 32102300	711.00	39 32105135	599.00	39 32201300	120.00	39 32202300	62.45	39 3220
39 32205135	105.00	39 32205300	49.00	39 32301300	35.20	39 32302300	1045.36	39 3230
39 32402300	158.00	39 32403123	365.00	39 32406226	137.00	39 32408238	398.00	39 3250
39 32502300	60.00	39 32506226	62.00	39 32601300	120.00	39 32602300	320.00	39 3270
39 32707300	14.00	39 32708300	15.00	39 32801300	25.00	39 32802300	157.00	39 3280
39 32901300	20.00	39 32902300	35.00	39 33101300	500.00	39 33102300	430.00	39 3320
39 33301300	4.00	39 33302300	4.00	39 33304300	5.00	39 33305300	4.00	39 3340
39 33403300	8.00	39 33404300	8.00	39 33501300	359.10	39 33502300	299.00	39 3350
39 33602300	258.90	39 33701300	17.90	39 33702300	11.00	39 33703123	4.50	39 3370
39 33801300	12.80	39 33802300	28.30	39 33806226	210.50	39 33901300	8.30	39 3390
39 34001300	8.15	39 34002300	8.65	39 34003123	25.50	39 34101300	79.00	39 3410
39 34202300	15.00	39 34301300	884.89	39 34302300	997.47	39 34401300	2.00	39 3440
39 34605300	59.00	39 34701300	51.60	39 34704300	28.93	39 34901300	131461.00	39 3490
39 34904300	184634.00	39 34905300	55394.00	39 34906300	206864.00	39 34907300	108046.00	39 3490
39 35001300	1890.00	39 35002300	499.00	39 35004300	1860.00	39 35005300	500.00	39 3500
39 35102300	2.99	39 35103300	2.99	39 35104300	3.07	39 35201300	18.34	39 3520
39 35205300	26.63	39 35206236	17.00	39 35301300	5.00	39 35302300	5.00	39 3540
39 35501300	28.00	39 35502300	22.00	39 35601211	589.75	39 35601300	525.00	39 3560
39 35605300	510.00	39 35606236	729.00	39 35701211	281.30	39 35701300	259.00	39 3570
39 36302300	540.23	39 36303300	1677.23	39 36304300	540.23	39 36305300	1677.23	39 3630
39 36403090	217.50	39 36404090	1600.00	39 36405090	160.00	39 36407090	930.00	39 3640
39 36413090	71.09	39 36414090	345.00	39 36416090	369.00	39 36417090	37.00	39 3641
39 36509200	23.17	39 36509300	56.14	39 36509400	369.36	39 36601300	2.85	39 3660

39 36702300	5.00	39 36801300	10.35	39 36802300	9.00	39 36803123	16.00	39 3690
39 36903300	2.00	39 36904300	2.00	39 37001300	26.00	39 37103323	5.00	39 3710
39 37701300	54.00	39 37702300	110.00	39 37703323	34.50	39 37704323	23.00	39 3770
39 37801300	2450.78	39 38001300	5500.00	39 38002300	2550.24	39 38101300	2318.68	39 3820
39 38302300	3.17	39 38303300	6.33	39 38304300	3.17	39 38305300	6.33	39 3830
39 38308300	3.17	39 38309300	6.33	39 38310300	6.33	39 38401300	26.33	39 3840
39 38404300	17.55	39 38405300	29.82	40 00101200	7.00	40 00102300	7.80	40 0020
40 00301300	2.50	40 00302300	2.50	40 00401300	2.43	40 00502100	15.18	40 0060
40 00901100	10.90	40 00902100	10.80	40 01001100	18.63	40 01002100	14.90	40 0100
40 01102100	10.38	40 01104616	10.38	40 01201300	8.65	40 01202300	8.65	40 0120
40 01302300	21.12	40 01303313	21.43	40 01401100	68.24	40 01402100	66.35	40 0140
40 01602100	10.50	40 01604100	9.25	40 01605100	10.00	40 01606616	9.75	40 0160
40 01702100	6.70	40 01704100	6.95	40 01705100	6.95	40 01706616	8.40	40 0170
40 01902100	39.13	40 01904100	29.60	40 01905100	37.65	40 01906616	34.54	40 0200
40 02004100	35.95	40 02005300	33.40	40 02006515	38.00	40 02007212	38.00	40 0210
40 02201100	18.40	40 02202200	20.00	40 02203212	22.00	40 02301100	31.50	40 0230
40 02401200	14.00	40 02402200	15.50	40 02403212	26.00	40 02501200	9.40	40 0250
40 02601200	45.60	40 02602100	41.90	40 02603212	40.00	40 02701200	40.40	40 0270
40 02802200	32.00	40 02803212	34.00	40 02901100	54.60	40 02902200	39.90	40 0290
40 03002200	16.70	40 03003300	15.00	40 03004515	19.00	40 03005212	15.00	40 0310
40 03104100	22.00	40 03105200	28.90	40 03107212	15.00	40 03201100	44.80	40 0320
40 03204616	52.00	40 03301100	43.75	40 03302100	43.50	40 03401100	27.55	40 0340
40 03502100	43.90	40 03602200	45.95	40 03604100	38.00	40 03605200	52.00	40 0370
40 03801100	44.50	40 03802100	27.50	40 03901100	24.90	40 03902100	38.70	40 0400
40 04101100	50.00	40 04102200	59.90	40 04201100	20.00	40 04202200	22.00	40 0430
40 04401100	119.25	40 04402200	121.65	40 04501100	34.90	40 04502200	25.00	40 0460
40 04603212	18.33	40 04701100	25.86	40 04702200	29.31	40 04703212	28.74	40 0480
40 04901100	4.60	40 04902100	4.60	40 04904200	4.60	40 04905100	4.60	40 0490
40 05001300	4.00	40 05002300	3.70	40 05101100	43.47	40 05102100	44.17	40 0510
40 05202100	53.96	40 05204616	34.80	40 05301100	13.17	40 05302100	13.17	40 0530
40 05402100	18.14	40 05501100	32.78	40 05502100	35.00	40 05503212	17.00	40 0560
40 05603212	16.00	40 05604515	18.00	40 05701100	62.90	40 05702300	59.00	40 0570
40 05802100	67.10	40 05901100	47.80	40 05902100	48.90	40 05903212	24.00	40 0590
40 06002200	23.00	40 06003212	32.00	40 06003717	67.50	40 06004515	36.00	40 0610
40 06201300	35.50	40 06202300	29.00	40 06204300	30.00	40 06205300	37.50	40 0620
40 06302300	10.00	40 06304300	9.55	40 06305300	8.97	40 06401100	11.95	40 0640
40 06405300	8.50	40 06406616	8.40	40 06407212	8.50	40 06501100	11.95	40 0650
40 06602200	12.50	40 06603212	12.00	40 06701100	20.44	40 06702100	23.33	40 0680
40 06803212	2.70	40 06804515	2.75	40 06901100	6.50	40 06902200	5.65	40 0690
40 07002200	3.27	40 07101100	5.55	40 07102200	5.03	40 07103212	3.75	40 0720
40 07401100	9.50	40 07402100	12.47	40 07404515	11.25	40 07501100	3.75	40 0750
40 07601100	11.65	40 07602200	13.90	40 07701100	5.50	40 07702200	8.30	40 0770
40 07802200	14.38	40 07804515	13.00	40 08001100	6.63	40 08002200	6.00	40 0800
40 08007212	7.38	40 08101100	20.00	40 08102200	20.00	40 08201100	22.50	40 0820
40 08302200	5.00	40 08303212	3.25	40 08401100	8.25	40 08402200	12.50	40 0850
40 08503212	5.75	40 08601100	14.63	40 08602100	14.36	40 08801100	5.01	40 0880
40 08805200	6.38	40 08806515	3.66	40 08901100	7.90	40 08902200	8.00	40 0890
40 08906515	6.50	40 08907212	5.50	40 08909222	6.63	40 09001100	8.88	40 0900
40 09102200	11.57	40 09201100	15.63	40 09202200	14.20	40 09301100	4.03	40 0930
40 09402100	10.55	40 09404200	9.00	40 09405100	10.60	40 09407200	10.00	40 0940
40 09411200	8.00	40 09412515	15.50	40 09501100	9.50	40 09502100	29.40	40 0950
40 09702300	32.00	40 09704100	71.00	40 09705300	55.50	40 09707212	20.00	40 0980
40 09804515	3.00	40 09901100	3.36	40 09902200	4.90	40 10001100	1.90	40 1000
40 10101100	1.80	40 10102200	2.70	40 10201100	4.67	40 10202200	4.93	40 1030
40 10401100	13.00	40 10402200	11.00	40 10404515	11.00	40 10501100	8.13	40 1050
40 10701100	16.67	40 10702100	21.50	40 10801100	25.95	40 10802100	33.67	40 1090
40 10903300	5.00	40 10905414	5.40	40 11101100	44.17	40 11102200	27.00	40 1120
40 11301100	149.75	40 11302300	199.00	40 11303300	202.00	40 11401100	23.33	40 1140
40 11501100	38.75	40 11502100	41.38	40 11601100	200.00	40 11602300	48.00	40 1170
40 11801100	12.67	40 11802100	16.19	40 11901100	33.08	40 11902100	34.75	40 1200

40 12004100	2.00	40 12005300	1.50	40 12101100	48.56	40 12102100	51.33	40 1210
40 12201100	38.05	40 12202100	42.26	40 12203212	29.69	40 12301100	47.57	40 1230
40 12401100	23.00	40 12402200	23.09	40 12403212	22.22	40 12501100	29.41	40 1250
40 12602100	83.22	40 12701100	76.92	40 12702100	58.50	40 12703313	80.00	40 1280
40 12804100	39.82	40 12901100	24.00	40 12902300	24.00	40 13001200	60.00	40 1300
40 13102300	80.00	40 13201200	3.75	40 13202100	5.18	40 13204200	4.51	40 1320
40 13207313	5.00	40 13208616	3.65	40 13301100	12.20	40 13302200	12.24	40 1340
40 13404100	8.50	40 13405100	10.00	40 13407100	11.90	40 13408100	12.35	40 1340
40 13501100	54.97	40 13502300	56.87	40 13504100	43.45	40 13505300	89.00	40 1350
40 13601100	49.90	40 13602300	56.28	40 13604100	51.49	40 13605300	45.00	40 1360
40 13701100	19.20	40 13702300	18.50	40 13704100	36.93	40 13705300	38.40	40 1370
40 13802100	42.67	40 13803313	32.57	40 13901100	74.20	40 13902300	38.10	40 1390
40 13906616	78.16	40 13907313	40.43	40 14001200	8.00	40 14002100	8.00	40 1400
40 14007313	8.00	40 14101100	3.70	40 14102200	4.30	40 14301300	61.00	40 1430
40 14502300	9.93	40 14503300	6.00	40 14601300	11.38	40 14602300	9.45	40 1470
40 14801300	1.90	40 14802300	2.50	40 15001300	16.75	40 15002300	39.80	40 1510
40 16001300	10.00	40 16002300	15.00	40 16004300	10.00	40 16005300	15.00	40 1610
40 16104300	20.00	40 16105300	23.00	40 16106616	9.50	40 16201300	8.50	40 1620
40 16205300	14.50	40 16301300	32.00	40 16302300	65.00	40 16304300	57.00	40 1630
40 17002100	14.59	40 17004100	8.20	40 17005100	9.20	40 17006616	8.50	40 1700
40 17102100	11.00	40 17104100	10.25	40 17105100	9.44	40 17201100	5.05	40 1720
40 17302100	15.90	40 17401100	45.90	40 17402300	16.00	40 17501100	2.11	40 1750
40 17505100	8.70	40 17506616	2.22	40 17601100	7.75	40 17602100	7.90	40 1770
40 17801100	27.90	40 17802200	33.90	40 17804313	14.00	40 18001100	5.80	40 1800
40 18102300	979.44	40 18103300	484.08	40 18104300	979.44	40 18201300	30.00	40 1820
40 18205300	24.00	40 19001100	31.00	40 19002100	20.00	40 19004100	26.33	40 1900
40 19101100	3.50	40 19102100	6.29	40 19104616	10.50	40 19201100	34.50	40 1920
40 19301100	73.00	40 19302100	78.00	40 19304616	70.00	40 19401100	23.00	40 1940
40 19404616	16.91	40 19501100	12.50	40 19502100	13.20	40 19504616	13.50	40 1960
40 19603313	60.00	40 19603818	249.00	40 19604616	38.00	40 19701100	29.90	40 1970
40 19801100	15.55	40 19802100	17.20	40 19804616	10.10	40 19901100	33.20	40 1990
40 20001300	17.00	40 20002300	75.00	40 20003300	20.00	40 20101300	30.00	40 2010
40 20105300	35.00	40 20201300	20.00	40 20202300	15.00	40 20301300	14.15	40 2030
40 21002100	126.00	40 21101100	342.33	40 21102300	127.90	40 21301100	212.33	40 2130
40 21305300	210.00	40 21401100	26.88	40 21402300	22.50	40 21501100	24.11	40 2150
40 21602300	32.00	40 21701100	1025.00	40 21702100	200.00	40 21801300	1825.00	40 2180
40 21902100	34.90	40 22001100	231.00	40 22002300	75.00	40 22101100	154.33	40 2210
40 22302300	70.00	40 22401100	15.41	40 22402300	11.00	40 22501100	189.00	40 2250
40 22602300	137.70	40 22701100	465.66	40 22702300	411.95	40 22704100	235.00	40 2270
40 22802300	450.00	40 22804100	267.50	40 22805300	489.00	40 22901100	339.00	40 2290
40 23002300	256.55	40 23201100	259.00	40 23202300	307.64	40 23301100	250.00	40 2330
40 23402300	235.00	40 23501100	103.66	40 23502300	95.90	40 23601100	33.00	40 2360
40 23605300	24.00	40 23701100	199.00	40 23702100	134.95	40 23801100	157.50	40 2380
40 23902300	97.00	40 24001100	102.00	40 24002300	101.30	40 24101100	48.00	40 2410
40 24202300	69.90	40 24301100	25.33	40 24302300	24.53	40 24401200	120.00	40 2440
40 24502300	185.00	40 24503300	201.56	40 24504300	207.00	40 24601300	105.00	40 2460
40 24604300	127.90	40 24605818	320.00	40 24701300	99.56	40 24702300	153.30	40 2470
40 24801300	70.00	40 24802300	70.00	40 24804616	180.00	40 24901300	12.00	40 2490
40 25002100	125.00	40 25003818	169.00	40 25101300	450.00	40 25102300	570.00	40 2510
40 25202300	65.75	40 25204300	0.94	40 25205300	0.94	40 25301300	85.00	40 2530
40 25402300	15.50	40 25404300	18.00	40 26201100	420.00	40 26202100	300.00	40 2620
40 26301100	46.90	40 26302100	200.00	40 26304100	82.90	40 26305100	64.45	40 2630
40 26401300	5399.00	40 26402300	2260.00	40 26403300	4599.00	40 26404313	2300.00	40 2650
40 26504300	4987.00	40 26505300	6599.00	40 26506313	1400.00	40 26601300	7300.00	40 2660
40 26605300	9999.00	40 26606313	2385.00	40 26701300	3499.00	40 26702300	2357.00	40 2680
40 26804313	235.00	40 26804616	289.00	40 26901300	219.00	40 26902300	179.00	40 2690
40 27001300	8699.00	40 27002300	6940.00	40 27004313	2350.00	40 27101300	3598.00	40 2710
40 27201300	14892.00	40 27202300	3895.00	40 27301300	7999.00	40 27302300	3849.00	40 2730
40 27402300	3200.00	40 27404313	1600.00	40 27501300	649.00	40 27502300	596.00	40 2760
40 27701100	289.00	40 27702300	150.00	40 27801300	368.00	40 27802100	32.90	40 2790

40 27904616	64.90	40 28001100	149.00	40 28002100	161.86	40 28004100	135.00	40 2800
40 28007414	195.00	40 28101100	215.00	40 28102300	3.50	40 28104100	9.00	40 2820
40 29001300	39.80	40 29002300	12.95	40 29004300	38.80	40 29005300	59.90	40 2910
40 29104300	217.70	40 29105300	40.40	40 29201300	15.50	40 29202300	19.00	40 2920
40 29301300	14.55	40 29302300	8.80	40 29304300	6.40	40 29305300	11.20	40 2940
40 29404300	28.00	40 29405300	60.65	40 29501300	18.00	40 29502300	25.75	40 2950
40 29601300	16.00	40 29602300	21.75	40 29604300	30.90	40 29606300	29.30	40 2980
40 29901300	450.00	40 29902300	140.00	40 30001300	450.00	40 30002300	575.00	40 3010
40 30201300	75.00	40 30202300	65.00	40 30301300	220.00	40 30302300	550.00	40 3040
40 30501300	32.60	40 30502300	62.00	40 30503300	229.90	40 30504300	109.00	40 3060
40 30603300	55.00	40 30604300	68.40	40 31001300	377.67	40 31002300	798.93	40 3110
40 31201300	484.20	40 31202300	1069.00	40 31301300	641.67	40 31302300	1285.02	40 3140
40 31501300	441.06	40 31502300	918.41	40 31601300	35.00	40 31602300	45.00	40 3161
40 31701300	8.00	40 31702300	13.50	40 31704300	10.00	40 31705300	25.00	40 3170
40 31802300	1.80	40 31901300	3999.00	40 31902300	2875.00	40 31904300	2129.00	40 3190
40 32001300	8299.00	40 32002300	5198.00	40 32101300	775.00	40 32102300	1100.00	40 3220
40 32204100	80.00	40 32205300	53.00	40 32206111	85.00	40 32301300	54.00	40 3230
40 32401300	99.00	40 32402100	115.00	40 32501300	599.00	40 32502300	72.00	40 3250
40 32602300	890.00	40 32604313	2499.00	40 32701300	15.00	40 32702300	15.00	40 3270
40 32801300	19.00	40 32802300	20.00	40 32804300	25.00	40 32805300	20.00	40 3290
40 33101300	1050.00	40 33102300	500.00	40 33201300	35.00	40 33202300	35.00	40 3330
40 33304300	3.00	40 33305300	3.00	40 33401300	15.00	40 33402300	15.00	40 3340
40 33501300	499.00	40 33502300	358.00	40 33504313	408.00	40 33601300	289.00	40 3360
40 33604616	269.00	40 33701300	5.25	40 33702300	28.00	40 33801300	399.00	40 3380
40 33901300	50.00	40 33902300	9.50	40 34001300	34.85	40 34002300	36.20	40 3410
40 34201300	14.00	40 34202300	14.00	40 34301300	1096.00	40 34302300	1001.00	40 3440
40 34601300	26.00	40 34602300	25.00	40 34604300	113.00	40 34605300	113.00	40 3470
40 34901300	110707.00	40 34902300	110800.00	40 34903300	55825.00	40 34904300	84600.00	40 3490
40 35001300	1299.00	40 35002300	1095.00	40 35004300	1050.00	40 35005300	1499.00	40 3500
40 35102300	3.07	40 35103300	2.99	40 35104300	3.07	40 35201300	16.00	40 3520
40 35205300	15.00	40 35206616	21.04	40 35301300	8.00	40 35302300	10.00	40 3540
40 35501300	16.00	40 35502300	45.00	40 35601300	621.00	40 35602300	515.20	40 3560
40 35606111	290.00	40 35606616	297.68	40 35701300	357.00	40 35702300	340.00	40 3600
40 36303300	1818.18	40 36304300	1112.59	40 36305300	1818.18	40 36306300	1112.59	40 3640
40 36404090	700.00	40 36405090	110.00	40 36406090	110.00	40 36407090	770.00	40 3640
40 36411091	1100.00	40 36412091	950.00	40 36413090	56.00	40 36414090	664.00	40 3641
40 36417090	20.00	40 36418090	670.00	40 36419090	80.00	40 36509100	8.85	40 3650
40 36509400	341.91	40 36601300	2.85	40 36602300	2.85	40 36604300	1.54	40 3660
40 36702300	4.00	40 36801200	10.00	40 36802200	6.40	40 36803212	1.20	40 3690
40 36903300	2.00	40 36904300	2.00	40 37001300	16.00	40 37102300	15.00	40 3710
40 37601300	6733.30	40 37701300	75.00	40 37702300	200.00	40 37801300	2393.09	40 3800
40 38101300	3200.00	40 38201300	140.88	40 38301300	6.33	40 38302300	3.16	40 3830
40 38305300	6.33	40 38306300	3.16	40 38307300	6.33	40 38308300	3.16	40 3830
40 38401300	26.32	40 38402300	17.55	40 38403300	26.33	40 38404300	17.55	40 3840
41 00102200	2.00	41 00201200	4.10	41 00301300	1.40	41 00302300	1.40	41 0040
41 00601100	17.31	41 00602100	5.50	41 00801100	24.90	41 00901100	11.65	41 0100
41 01102100	20.00	41 01201300	11.46	41 01202300	13.60	41 01301300	20.55	41 0130
41 01601100	9.25	41 01602100	10.00	41 01701100	7.35	41 01702200	6.50	41 0190
41 02001100	42.90	41 02002200	36.00	41 02003200	36.00	41 02101100	43.90	41 0220
41 02301100	30.50	41 02302200	36.00	41 02401200	20.00	41 02501200	16.00	41 0260
41 02701100	39.90	41 02702200	34.00	41 02801100	44.00	41 02901100	54.90	41 0290
41 03002200	15.75	41 03101100	20.50	41 03102200	24.88	41 03103200	24.88	41 0320
41 03301100	56.00	41 03302400	43.90	41 03401100	33.00	41 03501100	93.30	41 0360
41 03801100	23.00	41 03901100	29.90	41 04001200	60.00	41 04101200	63.00	41 0410
41 04301200	65.00	41 04401200	115.00	41 04501200	22.50	41 04601100	12.99	41 0470
41 04901200	4.40	41 04902200	5.30	41 05001300	4.00	41 05002300	4.00	41 0500
41 05201100	54.96	41 05301100	13.05	41 05401100	19.02	41 05501100	35.56	41 0560
41 05701100	52.50	41 05801100	63.50	41 05901200	34.00	41 05902100	20.00	41 0600
41 06201300	25.00	41 06301200	8.65	41 06302300	8.65	41 06401100	12.35	41 0640
41 06501100	9.75	41 06601200	11.00	41 06701100	24.44	41 06801200	2.75	41 0680

41 07001100	4.55	41 07101100	5.50	41 07102200	3.77	41 07201200	4.15	41 0740
41 07501200	3.50	41 07601200	14.25	41 07701200	6.50	41 07801200	11.75	41 0780
41 08101200	22.25	41 08201200	32.00	41 08301200	4.00	41 08401200	9.63	41 0850
41 08602100	11.88	41 08801200	4.13	41 08802200	3.75	41 08901200	6.38	41 0890
41 09001200	4.63	41 09002100	7.16	41 09101200	13.63	41 09102100	10.95	41 0920
41 09401200	7.25	41 09402200	8.50	41 09403200	9.63	41 09501200	17.00	41 0970
41 09703200	40.00	41 09801200	2.73	41 09901200	3.50	41 10001200	5.67	41 1010
41 10301200	3.13	41 10401200	4.50	41 10501100	11.25	41 10601100	20.00	41 1060
41 10801100	27.38	41 10901100	5.50	41 10902200	4.50	41 11101100	32.00	41 1120
41 11301100	179.38	41 11302100	207.50	41 11401100	27.50	41 11433300	120.44	41 1150
41 11701200	15.50	41 11801100	22.50	41 11901100	32.93	41 12001100	1.85	41 1200
41 12201100	43.06	41 12301100	3.80	41 12401100	25.00	41 12501100	25.00	41 1260
41 12702100	36.00	41 12801100	28.32	41 12901300	25.00	41 13001200	65.00	41 1300
41 13201300	7.05	41 13202300	6.20	41 13203300	3.67	41 13301100	11.83	41 1340
41 13403100	11.02	41 13501100	42.18	41 13502100	55.87	41 13601100	69.86	41 1360
41 13702100	17.00	41 13801100	117.67	41 13901100	35.64	41 13902100	42.70	41 1400
41 14003300	8.00	41 14101200	2.50	41 14301200	32.00	41 14501200	7.25	41 1460
41 14801200	6.13	41 14802100	8.88	41 15001100	14.57	41 15101300	4.00	41 1600
41 16101300	5.50	41 16102300	9.00	41 16201300	10.00	41 16202300	9.00	41 1630
41 16401300	283.09	41 17001100	9.50	41 17002100	8.25	41 17101100	10.00	41 1710
41 17202100	12.00	41 17301100	37.50	41 17401300	16.00	41 17501100	9.20	41 1750
41 17701100	0.60	41 17801100	31.50	41 18001100	3.90	41 18101300	610.00	41 1810
41 18202300	10.00	41 18203300	20.00	41 19001100	18.00	41 19002100	22.50	41 1910
41 19201300	12.64	41 19202300	40.19	41 19301100	69.60	41 19302100	100.00	41 1940
41 19501300	13.50	41 19601300	9.20	41 19602300	38.90	41 19701300	134.00	41 1970
41 19901100	23.53	41 20001300	25.00	41 20002300	23.00	41 20101300	41.25	41 2010
41 20201300	10.00	41 20301300	9.20	41 21001300	273.00	41 21101300	308.49	41 2110
41 21302300	227.67	41 21303300	259.00	41 21401300	45.83	41 21501300	48.83	41 2160
41 21801300	848.17	41 21901300	78.80	41 22001300	176.67	41 22101300	143.42	41 2230
41 22501300	273.83	41 22601300	180.00	41 22701300	612.98	41 22702300	760.83	41 2270
41 22901300	333.66	41 23001300	299.33	41 23201300	322.84	41 23301300	839.00	41 2340
41 23601300	18.90	41 23701300	496.00	41 23801300	342.33	41 23901300	225.00	41 2400
41 24201300	274.75	41 24301300	26.50	41 24401300	51.00	41 24501300	301.00	41 2450
41 24601300	213.33	41 24602300	190.00	41 24603300	235.66	41 24701300	195.33	41 2470
41 24801300	212.60	41 24802300	338.34	41 24901300	18.00	41 25001300	350.00	41 2510
41 25202300	1.01	41 25301300	40.00	41 25302300	40.00	41 25401300	34.00	41 2620
41 26302300	235.00	41 26401300	2082.00	41 26402300	2954.00	41 26501300	3799.05	41 2650
41 26602300	3230.00	41 26701300	1164.50	41 26801300	432.00	41 26901300	235.00	41 2700
41 27102300	2000.00	41 27201300	10500.00	41 27301300	3539.00	41 27401300	1600.00	41 2750
41 27701300	68.00	41 27801300	13.23	41 27901300	68.00	41 27902300	85.00	41 2800
41 28102300	38.00	41 28201300	700.00	41 29001300	16.36	41 29002300	10.32	41 2910
41 29201300	15.20	41 29202300	12.00	41 29301300	10.95	41 29302300	7.84	41 2940
41 29501300	12.32	41 29502300	14.80	41 29601300	24.72	41 29602300	17.40	41 2980
41 29901300	80.00	41 30001300	230.00	41 30101300	650.00	41 30201300	80.00	41 3030
41 30501300	106.80	41 30502300	44.00	41 30601300	21.16	41 30602300	15.44	41 3060
41 31001300	151.50	41 31101300	156.87	41 31201300	226.69	41 31301300	249.72	41 3140
41 31601300	55.00	41 31602300	45.00	41 31603300	45.00	41 31701300	9.80	41 3170
41 31802300	78.00	41 31901300	3129.00	41 31902300	6205.00	41 31903300	2534.00	41 3200
41 32101300	1219.00	41 32102300	1360.00	41 32201300	85.00	41 32202300	95.00	41 3230
41 32501300	72.00	41 32502300	289.00	41 32601300	48.00	41 32701300	11.00	41 3270
41 32801300	30.00	41 32802300	18.50	41 32901300	13.00	41 33101300	170.00	41 3320
41 33304300	5.00	41 33401300	19.90	41 33402300	5.00	41 33501300	395.00	41 3360
41 33801300	180.00	41 33802100	220.00	41 33901100	6.25	41 34001300	29.50	41 3410
41 34201300	18.00	41 34202300	20.00	41 34301300	654.00	41 34401300	1.80	41 3440
41 34602300	3.50	41 34701300	4.12	41 34901300	55839.00	41 34902300	119724.00	41 3490
41 34905300	227846.00	41 34906300	129888.00	41 35001300	750.00	41 35002300	500.00	41 3510
41 35201300	13.74	41 35202300	15.00	41 35203300	46.67	41 35301300	6.00	41 3540
41 35501300	64.00	41 35601300	535.00	41 35602300	440.49	41 35701300	278.00	41 3570
41 36301300	250.93	41 36302300	250.93	41 36303300	250.93	41 36304300	250.93	41 3640
41 36404090	775.00	41 36405090	77.00	41 36407090	650.00	41 36409091	580.00	41 3641

41 36412091	263.50	41 36413090	68.00	41 36414090	526.00	41 36415090	165.00	41 3641
41 36418090	41.00	41 36419090	31.00	41 36509100	8.85	41 36509200	24.02	41 3650
41 36601300	1.54	41 36602300	2.85	41 36701300	3.50	41 36801100	12.00	41 3690
41 37001300	19.00	41 37001300	30.00	41 37101300	30.00	41 37102300	5.00	41 3710
41 37701300	216.00	41 37801300	2183.44	41 38001300	850.00	41 38002300	2200.00	41 3810
41 38301300	6.33	41 38302300	3.16	41 38303300	6.33	41 38304300	3.16	41 3830
41 38307300	6.33	41 38308300	3.16	41 38309300	6.33	41 38310300	6.33	41 3840
41 38403300	26.33	41 38404300	17.55	41 38405300	29.83	42 00101100	6.70	42 0010
42 00301300	2.50	42 00401300	1.98	42 00501100	15.76	42 00601100	17.40	42 0060
42 00902100	15.40	42 01001100	10.00	42 01101100	11.08	42 01102100	17.11	42 0120
42 01302300	22.75	42 01401100	57.52	42 01601100	9.13	42 01602100	8.25	42 0170
42 01901100	39.70	42 01902100	19.63	42 02001200	28.25	42 02002200	26.88	42 0200
42 02201200	15.88	42 02202200	17.25	42 02301200	28.00	42 02302200	28.00	42 0240
42 02601300	34.00	42 02602200	30.00	42 02701300	32.00	42 02702200	28.00	42 0280
42 02902200	32.00	42 03001300	16.00	42 03002200	15.88	42 03101200	16.38	42 0310
42 03201100	91.20	42 03202100	45.70	42 03301100	17.30	42 03401100	22.80	42 0350
42 03701100	38.45	42 03801100	15.80	42 03901100	25.40	42 04001200	10.00	42 0410
42 04201200	18.00	42 04202200	18.00	42 04301200	48.25	42 04302200	45.75	42 0440
42 04601100	15.65	42 04701100	36.90	42 04801200	35.50	42 04901100	5.25	42 0490
42 05002300	3.80	42 05101100	46.03	42 05201100	54.02	42 05301100	12.56	42 0540
42 05601100	18.85	42 05701100	58.90	42 05801100	73.80	42 05901100	21.90	42 0600
42 06201300	32.00	42 06202300	32.00	42 06301100	9.75	42 06302200	15.50	42 0640
42 06403100	9.50	42 06501100	12.05	42 06601200	12.00	42 06701100	25.94	42 0680
42 06901200	4.69	42 07001200	3.65	42 07101200	3.15	42 07102200	3.50	42 0720
42 07402200	14.00	42 07501200	2.52	42 07601200	14.25	42 07701200	6.25	42 0780
42 08001200	5.44	42 08101200	25.00	42 08201200	27.75	42 08301200	2.50	42 0840
42 08601100	15.31	42 08602100	14.75	42 08801200	4.50	42 08802200	5.00	42 0890
42 08903200	5.88	42 09001200	6.00	42 09002200	6.75	42 09101200	6.25	42 0920
42 09302200	3.88	42 09401100	7.50	42 09402200	8.00	42 09403200	9.00	42 0950
42 09702200	24.00	42 09703200	25.00	42 09801200	3.13	42 09901200	3.00	42 1000
42 10201200	3.38	42 10301200	4.88	42 10401200	9.75	42 10501100	9.25	42 1060
42 10701100	19.77	42 10801100	27.86	42 10901100	5.00	42 10902200	4.90	42 1110
42 11202300	49.35	42 11301100	178.19	42 11302100	140.75	42 11401100	21.94	42 1150
42 11701200	19.50	42 11801100	42.61	42 11901100	33.72	42 12001200	1.75	42 1200
42 12201100	39.53	42 12301100	46.70	42 12401100	25.33	42 12501100	28.82	42 1260
42 12702100	54.29	42 12801100	22.69	42 12901300	30.00	42 13001300	60.00	42 1310
42 13202300	7.46	42 13301100	11.71	42 13401100	10.46	42 13402100	12.17	42 1340
42 13502100	89.73	42 13601100	73.57	42 13602100	48.23	42 13701100	21.67	42 1370
42 13901100	81.15	42 13902100	41.90	42 14001300	8.00	42 14002300	6.80	42 1400
42 14301100	46.90	42 14501200	9.75	42 14502200	14.00	42 14601200	8.00	42 1470
42 14802200	2.50	42 15001100	4.53	42 15002100	40.20	42 15101300	38.00	42 1600
42 16101300	8.50	42 16102300	12.00	42 16201300	12.00	42 16202300	14.00	42 1630
42 16303300	30.50	42 16401300	123.30	42 17001100	11.80	42 17002100	11.80	42 1710
42 17201100	6.49	42 17202100	15.60	42 17301100	15.00	42 17401300	10.00	42 1750
42 17601100	7.25	42 17701300	0.50	42 17801100	10.70	42 18001300	3.75	42 1810
42 18202300	14.50	42 19001100	22.25	42 19002300	24.67	42 19101100	56.90	42 1910
42 19202300	25.00	42 19301100	77.33	42 19302300	68.00	42 19401100	25.87	42 1940
42 19601100	28.00	42 19602300	29.00	42 19701100	76.80	42 19702300	32.00	42 1980
42 20001300	23.00	42 20002300	20.00	42 20101300	25.00	42 20102300	50.00	42 2020
42 21001300	128.00	42 21101300	132.33	42 21301300	165.67	42 21302300	165.00	42 2140
42 21601300	22.41	42 21701300	250.00	42 21801300	639.00	42 21901300	75.67	42 2200
42 22301300	52.00	42 22401300	25.00	42 22501300	40.00	42 22601300	90.00	42 2270
42 22801300	285.00	42 22901300	145.00	42 23001300	156.00	42 23201300	209.00	42 2330
42 23501300	43.83	42 23601100	15.13	42 23701300	88.00	42 23801300	143.46	42 2390
42 24101300	18.00	42 24201300	56.64	42 24301300	15.00	42 24401300	24.50	42 2450
42 24503300	159.93	42 24601300	90.00	42 24602300	93.21	42 24603300	100.00	42 2470
42 24703300	97.97	42 24801300	95.00	42 24901300	40.00	42 25001300	45.00	42 2510
42 25202300	0.92	42 25301300	40.00	42 25401300	15.00	42 26201300	185.90	42 2630
42 26401300	1685.00	42 26402300	1619.00	42 26501300	1755.00	42 26502300	3465.00	42 2660
42 26701300	795.00	42 26801300	335.00	42 26901300	265.00	42 27001300	1150.00	42 2710

42 27201300	5600.00	42 27301300	3185.00	42 27401300	1772.50	42 27501300	595.00	42 2760
42 27801300	21.00	42 27901300	69.90	42 27902300	39.50	42 28001300	25.00	42 2810
42 28201300	700.00	42 29001300	31.92	42 29002300	8.50	42 29101300	7.16	42 2910
42 29202300	13.40	42 29301300	42.04	42 29302300	47.28	42 29401300	20.00	42 2940
42 29502300	10.40	42 29601300	21.96	42 29602300	17.40	42 29801300	120.00	42 2980
42 30001300	230.00	42 30101300	2900.00	42 30201300	160.00	42 30301300	215.00	42 3040
42 30502300	28.00	42 30601300	63.28	42 30602300	7.00	42 31001300	309.92	42 3110
42 31301300	363.36	42 31401300	1002.58	42 31501300	157.14	42 31601300	70.00	42 3160
42 31701300	10.20	42 31702300	10.60	42 31801300	5.25	42 31802300	7.50	42 3190
42 31903300	2329.00	42 32001300	2157.00	42 32002300	2750.00	42 32101300	350.00	42 3210
42 32202300	63.00	42 32301300	155.00	42 32401300	70.00	42 32501300	40.00	42 3250
42 32701300	11.00	42 32702300	11.00	42 32801300	20.00	42 32802300	35.00	42 3290
42 33201300	32.00	42 33301300	4.50	42 33302300	3.00	42 33401300	5.00	42 3340
42 33601300	289.00	42 33701100	15.80	42 33801100	175.00	42 33901100	6.20	42 3400
42 34102300	13.90	42 34201300	7.00	42 34202300	8.00	42 34301300	699.00	42 3440
42 34403300	2.80	42 34601300	146.00	42 34602300	34.00	42 34701300	3.52	42 3470
42 34902300	56355.00	42 34903300	100885.00	42 34904300	106324.00	42 34905300	121744.00	42 3500
42 35101300	2.99	42 35102300	3.07	42 35201300	16.50	42 35202300	24.21	42 3520
42 35401300	247.78	42 35402300	100.00	42 35501300	54.52	42 35601300	570.63	42 3560
42 35702300	347.50	42 36001300	141.94	42 36301300	2603.48	42 36401090	350.00	42 3640
42 36405090	110.00	42 36407090	815.00	42 36409091	185.00	42 36410090	193.00	42 3641
42 36413090	66.00	42 36414090	411.50	42 36415090	204.50	42 36416090	520.30	42 3641
42 36419090	75.00	42 36509100	7.42	42 36509200	20.14	42 36509300	46.93	42 3650
42 36602300	1.50	42 36701300	3.35	42 36801100	12.20	42 36901300	2.20	42 3700
42 37102300	5.00	42 37103300	10.00	42 37601300	6745.49	42 37701300	225.00	42 3780
42 38101300	1881.90	42 38201300	132.01	42 38301300	6.33	42 38302300	3.16	42 3830
42 38305300	6.33	42 38306300	3.16	42 38307300	6.33	42 38308300	3.16	42 3830
42 38401300	26.33	42 38402300	17.55	42 38403300	26.33	42 38404300	17.55	42 3840
43 00201100	4.50	43 00301200	1.70	43 00401200	1.70	43 00501100	16.88	43 0060
43 00901100	11.93	43 01001100	15.05	43 01101100	11.08	43 01102100	12.14	43 0120
43 01301300	25.16	43 01302300	24.30	43 01401100	30.00	43 01601100	11.50	43 0160
43 01702100	7.12	43 01901100	39.18	43 01902100	21.45	43 02001100	38.79	43 0200
43 02101100	38.79	43 02201100	18.50	43 02202200	22.00	43 02301100	33.92	43 0230
43 02401100	21.00	43 02501100	26.89	43 02601100	33.00	43 02602200	30.00	43 0270
43 02801100	39.27	43 02901100	48.54	43 02902200	36.00	43 03001100	15.96	43 0300
43 03102100	30.00	43 03103200	19.50	43 03201100	32.28	43 03202100	50.37	43 0330
43 03501100	40.94	43 03601200	23.00	43 03602200	50.00	43 03701100	37.50	43 0380
43 04001200	52.50	43 04101200	45.00	43 04102200	35.00	43 04201200	35.00	43 0430
43 04401200	110.00	43 04501200	34.00	43 04601100	14.40	43 04701100	31.49	43 0480
43 04902100	4.75	43 05001300	4.65	43 05002300	4.40	43 05101100	47.42	43 0510
43 05301100	14.39	43 05401100	20.23	43 05501100	33.67	43 05601100	21.33	43 0570
43 05901100	47.00	43 06001100	43.00	43 06101100	19.93	43 06201300	22.00	43 0630
43 06303200	9.80	43 06401100	12.45	43 06402100	8.20	43 06404100	9.90	43 0650
43 06701100	26.44	43 06801100	4.23	43 06802100	5.34	43 06901100	5.99	43 0700
43 07102200	3.50	43 07201100	5.14	43 07401100	18.29	43 07402100	12.90	43 0750
43 07701100	5.46	43 07801100	13.70	43 07802100	5.83	43 08001100	6.70	43 0810
43 08301200	2.50	43 08401200	11.15	43 08501200	6.50	43 08601100	19.32	43 0860
43 08802200	4.50	43 08901100	7.95	43 08902100	6.29	43 08904200	5.88	43 0900
43 09101100	12.68	43 09201100	14.05	43 09301100	3.90	43 09302200	3.70	43 0940
43 09404100	10.58	43 09501100	23.52	43 09701100	39.77	43 09702100	48.88	43 0970
43 09901100	4.07	43 10001100	5.60	43 10101100	2.30	43 10201100	5.27	43 1030
43 10501100	12.50	43 10601100	10.25	43 10602100	10.01	43 10701100	8.76	43 1080
43 10902100	4.90	43 11101100	31.26	43 11201100	68.00	43 11202100	63.60	43 1130
43 11401100	22.49	43 11501100	35.63	43 11601100	210.00	43 11701100	13.42	43 1180
43 12001100	1.32	43 12002100	1.70	43 12101100	47.53	43 12201200	37.22	43 1230
43 12501100	19.43	43 12601100	27.83	43 12701100	64.29	43 12702100	25.71	43 1280
43 13001300	75.00	43 13002300	75.00	43 13101300	70.00	43 13201100	7.04	43 1320
43 13301100	12.56	43 13401100	13.08	43 13402100	10.15	43 13404100	11.76	43 1350
43 13601100	70.49	43 13602100	76.97	43 13701100	41.87	43 13702100	56.79	43 1380
43 13902100	45.68	43 14001300	7.50	43 14002300	8.00	43 14004300	7.50	43 1410

43 14501100	28.59	43 14502100	10.66	43 14601100	11.36	43 14701100	3.90	43 1480
43 15001100	12.25	43 15002100	19.04	43 15101100	25.50	43 16001300	12.00	43 1600
43 16102300	9.00	43 16201300	16.50	43 16202300	14.00	43 16301300	65.00	43 1630
43 16401300	323.86	43 17001100	10.41	43 17002100	11.47	43 17101100	11.00	43 1710
43 17202100	14.60	43 17301100	19.00	43 17401100	28.67	43 17501100	2.00	43 1750
43 17701300	0.70	43 17801100	24.29	43 18001100	3.00	43 18101300	654.56	43 1820
43 18204300	26.00	43 19001100	23.80	43 19002100	20.80	43 19101100	36.55	43 1910
43 19202100	93.31	43 19301100	108.90	43 19302100	90.16	43 19401100	59.10	43 1940
43 19601100	35.26	43 19602100	30.00	43 19701100	83.69	43 19702100	55.00	43 1980
43 20001300	38.00	43 20002300	46.00	43 20101300	85.00	43 20102300	100.00	43 2020
43 21001300	187.90	43 21101300	185.71	43 21102300	170.57	43 21301300	175.60	43 2130
43 21501300	23.00	43 21601300	23.00	43 21701100	158.00	43 21801300	520.00	43 2190
43 22101300	78.51	43 22301300	62.00	43 22401300	14.66	43 22501100	40.00	43 2260
43 22702100	129.08	43 22801300	157.04	43 22901100	113.00	43 23001100	112.60	43 2320
43 23401300	67.02	43 23501300	68.00	43 23601100	5.20	43 23701100	39.00	43 2380
43 24001100	50.00	43 24101100	10.61	43 24201100	57.00	43 24301100	13.00	43 2440
43 24502300	215.00	43 24504300	175.00	43 24601300	154.76	43 24602300	140.00	43 2460
43 24702300	87.30	43 24704300	113.00	43 24801300	188.00	43 24901300	70.00	43 2500
43 25201300	72.88	43 25202300	1.08	43 25301300	35.00	43 25401300	14.00	43 2540
43 26301100	98.53	43 26302100	95.00	43 26401300	1785.00	43 26402300	1705.00	43 2650
43 26601300	2580.00	43 26602300	2360.00	43 26701300	1589.00	43 26801300	295.00	43 2690
43 27101300	1200.00	43 27102300	1200.00	43 27201300	3649.00	43 27301300	3849.00	43 2740
43 27601100	120.00	43 27701300	159.90	43 27801300	35.00	43 27901100	58.50	43 2790
43 28101300	6.50	43 28102300	2.30	43 28201300	1127.00	43 29001300	13.10	43 2900
43 29102300	108.40	43 29201300	19.00	43 29202300	10.00	43 29301300	8.80	43 2930
43 29402300	32.40	43 29501300	35.50	43 29502300	18.50	43 29601300	29.95	43 2960
43 29802300	120.00	43 29901300	120.00	43 30001300	410.82	43 30101300	550.00	43 3020
43 30401300	32.00	43 30501300	35.50	43 30502300	33.40	43 30601300	19.65	43 3060
43 31101300	310.71	43 31201300	467.80	43 31301300	517.99	43 31401300	73.52	43 3150
43 31602300	24.00	43 31603300	62.25	43 31701300	11.36	43 31702300	6.50	43 3180
43 31901300	3940.00	43 31902300	2629.00	43 31904300	2700.00	43 32001300	2710.00	43 3200
43 32102300	1750.00	43 32201300	97.00	43 32202300	65.00	43 32301300	462.00	43 3240
43 32502300	91.00	43 32601300	41.50	43 32701300	14.00	43 32702300	14.00	43 3280
43 32901300	30.00	43 33101300	200.00	43 33201300	85.50	43 33301300	2.00	43 3330
43 33402300	10.00	43 33501300	385.00	43 33601300	270.00	43 33701100	7.32	43 3380
43 34001100	57.83	43 34101300	12.00	43 34102300	9.50	43 34201300	12.00	43 3420
43 34401300	1.50	43 34402300	1.50	43 34601300	44.00	43 34602300	218.00	43 3470
43 34902300	164574.00	43 34903300	127959.00	43 34904300	55840.00	43 34905300	111494.00	43 3500
43 35101300	3.07	43 35102300	2.99	43 35201300	22.00	43 35202300	17.82	43 3520
43 35401300	250.00	43 35402300	246.00	43 35501300	274.02	43 35601300	684.50	43 3560
43 35702300	386.00	43 36001300	142.53	43 36301300	216.46	43 36401090	1040.00	43 3640
43 36405090	92.00	43 36406090	89.00	43 36407090	630.00	43 36409091	380.00	43 3641
43 36412091	225.00	43 36413090	85.00	43 36414090	560.00	43 36415090	175.00	43 3641
43 36418090	50.00	43 36419090	79.00	43 36509100	6.98	43 36509200	13.97	43 3650
43 36601300	1.51	43 36602300	2.80	43 36701300	5.85	43 36801100	25.00	43 3690
43 37001300	31.00	43 37101300	8.50	43 37102300	5.00	43 37103300	10.00	43 3760
43 37801300	2495.32	43 38001300	1350.00	43 38002300	1300.00	43 38101300	2282.00	43 3820
43 38302300	3.17	43 38303300	6.33	43 38304300	3.17	43 38305300	6.33	43 3830
43 38308300	3.17	43 38309300	6.33	43 38310300	6.33	43 38401300	26.33	43 3840
43 38404300	17.55	43 38405300	47.31	44 00101200	7.00	44 00201100	5.20	44 0030
44 00501100	15.63	44 00601100	5.60	44 00901100	11.20	44 01001100	20.63	44 0110
44 01301300	12.59	44 01401100	30.00	44 01601100	8.00	44 01603100	8.00	44 0170
44 01901100	42.86	44 01903100	39.78	44 02001200	32.00	44 02003200	32.00	44 0200
44 02101200	34.00	44 02201200	19.00	44 02301200	32.00	44 02401200	24.00	44 0250
44 02701200	33.00	44 02801200	32.00	44 02901200	33.00	44 03001300	17.50	44 0300
44 03103300	19.00	44 03201100	35.00	44 03301200	28.00	44 03401100	28.00	44 0350
44 03603200	46.00	44 03701100	29.00	44 03801200	34.00	44 03901100	34.00	44 0400
44 04201300	45.00	44 04301300	54.00	44 04401300	75.00	44 04501300	50.00	44 0460
44 04801100	119.72	44 04901100	4.00	44 04903100	4.80	44 05001300	3.00	44 0510
44 05301100	12.44	44 05401100	26.55	44 05501100	25.00	44 05601200	17.00	44 0560

44 05801100	49.50	44 05901100	32.00	44 06001100	50.00	44 06101100	23.33	44 0620
44 06301300	9.50	44 06303300	10.00	44 06401100	11.80	44 06403100	14.00	44 0640
44 06601200	14.00	44 06701200	29.00	44 06801200	2.83	44 06901200	7.40	44 0700
44 07201200	5.00	44 07401200	15.00	44 07501200	5.63	44 07601200	12.00	44 0770
44 08001200	5.66	44 08003200	5.70	44 08101200	13.00	44 08201200	17.00	44 0830
44 08501200	5.80	44 08601100	16.44	44 08801200	5.73	44 08803100	7.07	44 0890
44 09001200	5.80	44 09101200	7.40	44 09201200	11.80	44 09301200	7.65	44 0940
44 09405200	11.50	44 09407200	12.00	44 09501200	8.10	44 09503200	6.50	44 0970
44 09705100	64.00	44 09801200	5.62	44 09901200	3.73	44 10001200	1.50	44 1000
44 10201200	5.75	44 10301200	8.85	44 10401200	7.50	44 10403200	7.70	44 1050
44 10701100	20.89	44 10801100	30.00	44 10803100	30.00	44 10901100	4.80	44 1090
44 11201100	68.00	44 11301100	180.00	44 11303100	195.00	44 11401100	15.74	44 1150
44 11701100	12.00	44 11801100	14.29	44 11901100	26.32	44 12001100	2.10	44 1200
44 12201100	15.33	44 12301100	9.00	44 12401100	24.55	44 12501100	30.59	44 1260
44 12801100	25.66	44 12803100	26.55	44 12901300	30.00	44 13001300	53.00	44 1310
44 13203100	4.79	44 13205100	4.79	44 13301100	10.00	44 13401100	11.76	44 1340
44 13501100	37.00	44 13503100	44.40	44 13601100	74.00	44 13603100	69.00	44 1360
44 13703100	31.20	44 13801100	41.33	44 13901100	66.60	44 13903100	104.00	44 1400
44 14005100	6.80	44 14101200	3.53	44 14301100	37.50	44 14501200	11.00	44 1460
44 14801200	4.20	44 15001200	20.00	44 15101200	13.00	44 16001300	15.00	44 1600
44 16103300	17.00	44 16201300	5.00	44 16203300	5.00	44 16301300	40.00	44 1630
44 16401300	132.22	44 17001100	10.40	44 17003100	11.40	44 17101100	16.25	44 1710
44 17203100	7.92	44 17301100	16.00	44 17401100	30.00	44 17403100	27.00	44 1750
44 17701100	0.50	44 17703200	0.50	44 17801100	15.00	44 17803100	15.00	44 1800
44 18103300	593.33	44 18105300	593.33	44 18107300	593.33	44 18201300	38.00	44 1820
44 19003100	19.00	44 19101100	5.50	44 19103100	1.40	44 19201100	17.00	44 1930
44 19401100	43.61	44 19403100	53.33	44 19501100	12.50	44 19601100	45.00	44 1960
44 19701100	195.00	44 19703100	235.00	44 19705100	80.00	44 19801100	9.70	44 1990
44 20003300	15.00	44 20101300	45.00	44 20103300	40.00	44 20105300	20.00	44 2020
44 20301100	3.00	44 21001300	152.34	44 21101300	94.34	44 21301300	87.33	44 2130
44 21307300	94.34	44 21401300	29.00	44 21501300	24.00	44 21601300	20.34	44 2170
44 21801300	291.67	44 21803300	410.34	44 21901300	52.00	44 22001300	65.34	44 2210
44 22401300	27.33	44 22501300	85.33	44 22601300	75.00	44 22701300	286.67	44 2270
44 22801300	213.67	44 22803300	188.33	44 22901300	142.33	44 23001300	115.67	44 2320
44 23401300	30.00	44 23501300	25.00	44 23503300	67.00	44 23601300	21.50	44 2360
44 23701300	116.34	44 23801300	93.00	44 23901300	85.00	44 24001300	65.67	44 2410
44 24301300	22.00	44 24401200	52.00	44 24403200	58.00	44 24501300	160.67	44 2450
44 24601300	155.00	44 24603300	130.67	44 24605300	114.67	44 24701300	130.00	44 2470
44 24901300	6.00	44 24903300	21.00	44 25001300	130.00	44 25101300	404.00	44 2520
44 25301300	65.00	44 25303300	70.00	44 25401300	16.84	44 25403300	13.67	44 2620
44 26303300	305.00	44 26305300	76.00	44 26401300	1431.00	44 26403300	790.00	44 2650
44 26601300	3985.00	44 26603300	4050.00	44 26701300	1705.00	44 26703300	1635.00	44 2680
44 26901300	160.00	44 26903300	165.00	44 27001300	1596.00	44 27101300	1230.00	44 2720
44 27401300	1495.00	44 27501300	170.00	44 27601300	100.00	44 27603300	85.00	44 2770
44 27705300	140.00	44 27801300	65.00	44 27901300	69.00	44 28001300	90.00	44 2800
44 28103300	139.00	44 28201300	525.00	44 29001100	26.00	44 29003100	17.00	44 2910
44 29105100	36.80	44 29201100	42.30	44 29203100	11.55	44 29301100	9.40	44 2930
44 29403100	26.50	44 29501100	22.60	44 29503100	14.80	44 29601100	24.00	44 2960
44 29801300	85.00	44 29901300	90.00	44 30001300	335.00	44 30101300	6100.00	44 3020
44 30401100	15.50	44 30501100	35.00	44 30503100	50.00	44 30601100	31.00	44 3060
44 30607100	47.50	44 31001300	113.98	44 31101300	114.27	44 31201300	138.41	44 3130
44 31501300	109.27	44 31601300	46.00	44 31603300	63.00	44 31605300	125.00	44 3170
44 31801300	2.40	44 31803300	2.50	44 31901300	2270.00	44 31903300	2960.00	44 3190
44 32003300	3470.00	44 32101300	388.50	44 32103300	809.00	44 32201300	97.50	44 3220
44 32401300	96.00	44 32501300	48.00	44 32503300	57.00	44 32601300	35.00	44 3270
44 32801300	10.00	44 32803300	20.00	44 32901300	35.00	44 33101300	150.00	44 3310
44 33301300	2.50	44 33303300	2.50	44 33401300	8.00	44 33403300	15.00	44 3350
44 33701100	7.90	44 33801100	17.00	44 33803100	15.00	44 33901300	50.00	44 3390
44 34003100	18.20	44 34101100	17.20	44 34103100	16.90	44 34201300	12.00	44 3430
44 34403300	1.80	44 34601300	140.00	44 34603300	24.00	44 34701300	128.50	44 3470

44 34903300	131200.00	44 34905300	55905.00	44 34907300	97600.00	44 35001300	400.00	44 3500
44 35103300	3.07	44 35201300	14.40	44 35203300	14.40	44 35205300	14.40	44 3530
44 35403300	940.00	44 35501300	8.70	44 35601300	410.00	44 35603300	390.00	44 3570
44 36001300	141.34	44 36301300	1051.76	44 36303300	1051.76	44 36305300	1051.76	44 3630
44 36403090	96.50	44 36404090	1057.50	44 36405090	87.00	44 36406090	100.00	44 3640
44 36410090	150.00	44 36411091	695.00	44 36412091	220.00	44 36413090	96.00	44 3641
44 36416090	180.00	44 36417090	53.00	44 36418090	130.00	44 36419090	20.00	44 3650
44 36509300	56.14	44 36509400	369.36	44 36601300	2.85	44 36603300	1.54	44 3670
44 36803100	1.80	44 36901300	1.50	44 36903300	1.50	44 37101300	15.65	44 3710
44 37601300	6745.76	44 37701300	150.00	44 37801300	2450.97	44 38001300	1660.00	44 3810
44 38301300	6.33	44 38303300	3.16	44 38305300	6.33	44 38307300	3.16	44 3830
44 38313300	6.33	44 38315300	3.16	44 38317300	6.33	44 38319300	6.33	44 3840
44 38405300	26.33	44 38407300	17.55	44 38409300	29.82	45 00101200	2.17	45 0010
45 00301300	2.50	45 00401300	2.91	45 00501100	11.76	45 00601100	6.80	45 0060
45 00902100	6.50	45 01001100	26.67	45 01002100	16.28	45 01101100	11.08	45 0110
45 01202300	8.71	45 01301300	21.86	45 01302300	13.00	45 01401100	26.00	45 0160
45 01701100	5.67	45 01702100	5.90	45 01901100	32.93	45 01902100	21.25	45 0200
45 02003100	34.00	45 02101200	40.00	45 02201200	17.00	45 02202100	29.00	45 0230
45 02401200	29.00	45 02501200	15.00	45 02601200	30.00	45 02701200	32.00	45 0280
45 02902200	32.00	45 03001200	19.25	45 03002100	18.50	45 03101200	22.00	45 0310
45 03202100	32.00	45 03301100	30.25	45 03302200	32.00	45 03401100	22.50	45 0350
45 03701100	38.00	45 03801100	19.00	45 03901100	19.00	45 04001200	10.00	45 0410
45 04201200	17.00	45 04301200	35.00	45 04401200	120.00	45 04402200	130.00	45 0450
45 04701100	28.67	45 04801100	35.00	45 04901100	5.20	45 04902200	5.20	45 0500
45 05201100	54.16	45 05301100	12.80	45 05401100	18.57	45 05501100	22.22	45 0560
45 05701100	60.00	45 05801100	71.25	45 05901200	17.00	45 05902200	14.00	45 0600
45 06201300	21.00	45 06202300	25.00	45 06301100	6.63	45 06302200	6.88	45 0640
45 06403100	8.50	45 06501100	8.00	45 06601200	15.00	45 06701100	26.32	45 0680
45 06901200	2.10	45 07001100	2.13	45 07101100	3.06	45 07201200	6.38	45 0740
45 07501200	4.19	45 07601100	11.75	45 07701200	2.69	45 07801100	9.75	45 0780
45 08002200	7.00	45 08101100	20.00	45 08201100	18.50	45 08202100	18.25	45 0830
45 08501200	2.35	45 08601100	11.25	45 08602100	12.99	45 08801100	4.13	45 0880
45 08902100	5.00	45 08903200	4.88	45 09001100	4.69	45 09101200	6.00	45 0920
45 09401200	6.50	45 09402200	10.00	45 09403200	8.50	45 09501100	19.50	45 0970
45 09703200	26.00	45 09704200	100.00	45 09801200	2.63	45 09901200	5.00	45 1000
45 10201200	3.38	45 10301100	4.63	45 10302200	4.63	45 10401100	8.00	45 1050
45 10602100	11.31	45 10701100	13.49	45 10702100	19.44	45 10801100	24.64	45 1090
45 11101100	37.33	45 11102100	28.57	45 11201100	66.67	45 11301100	140.38	45 1130
45 11402100	17.59	45 11501100	31.31	45 11601100	118.00	45 11701100	20.00	45 1180
45 12001100	2.80	45 12002200	1.70	45 12101100	31.00	45 12201100	31.37	45 1230
45 12501100	22.94	45 12502100	23.09	45 12601100	43.13	45 12602100	62.86	45 1270
45 12801100	21.68	45 12802100	32.74	45 12901300	42.00	45 13001200	80.00	45 1310
45 13202300	8.33	45 13203100	4.00	45 13301100	9.25	45 13302100	9.40	45 1340
45 13403100	14.71	45 13501100	48.63	45 13502100	36.74	45 13601100	44.09	45 1360
45 13702100	33.32	45 13801100	24.82	45 13901100	85.09	45 13902100	235.88	45 1400
45 14003300	3.50	45 14101100	2.13	45 14301100	27.75	45 14501200	6.50	45 1450
45 14701100	7.00	45 14801100	4.00	45 14802200	6.50	45 15001100	14.94	45 1500
45 15102300	2.50	45 16001300	7.00	45 16002300	13.00	45 16101300	6.00	45 1610
45 16202300	10.00	45 16301300	40.00	45 16302300	15.00	45 16401300	157.73	45 1700
45 17101100	10.00	45 17102100	11.00	45 17201100	4.32	45 17202100	7.90	45 1730
45 17402300	16.00	45 17501100	5.25	45 17502100	3.40	45 17601100	4.60	45 1770
45 17802300	11.00	45 18001100	3.00	45 18101300	20.00	45 18102300	450.00	45 1820
45 18203300	13.00	45 19001100	20.00	45 19002100	18.33	45 19101300	4.32	45 1910
45 19202100	80.00	45 19301100	128.00	45 19302100	90.00	45 19401100	27.13	45 1940
45 19502300	172.50	45 19601100	12.00	45 19602300	18.00	45 19701300	68.00	45 1970
45 19802100	6.40	45 19901100	35.75	45 19902100	18.20	45 20001300	35.00	45 2000
45 20102300	25.00	45 20103300	35.00	45 20201300	2.00	45 20301100	8.55	45 2100
45 21301300	160.00	45 21302300	168.75	45 21303300	165.83	45 21401300	35.00	45 2150
45 21701300	78.00	45 21702300	71.25	45 21801300	132.50	45 21901300	15.25	45 2200
45 22301300	35.83	45 22401300	12.08	45 22501300	55.00	45 22601300	70.00	45 2270

45 22703300	278.33	45 22801300	603.33	45 22901300	173.33	45 23001300	205.00	45 2320
45 23301300	115.00	45 23401300	153.33	45 23501300	63.33	45 23502300	65.00	45 2360
45 23701300	260.00	45 23702300	188.33	45 23801300	101.33	45 23802300	120.00	45 2390
45 24101100	17.33	45 24201300	110.00	45 24301300	19.66	45 24401300	25.67	45 2440
45 24502300	150.00	45 24503300	120.00	45 24601300	46.00	45 24602300	191.67	45 2460
45 24702300	150.00	45 24801300	115.00	45 24802300	61.67	45 24901300	40.00	45 2490
45 25101300	300.00	45 25201300	66.31	45 25202300	1.00	45 25301200	30.00	45 2530
45 26201300	12.00	45 26301300	360.00	45 26302300	60.00	45 26401300	1450.00	45 2640
45 26502300	1600.00	45 26601300	2600.00	45 26602300	2612.50	45 26701300	960.00	45 2680
45 27001300	1200.00	45 27101300	635.00	45 27102300	800.00	45 27201300	2950.00	45 2730
45 27501300	825.00	45 27601300	290.00	45 27701300	150.00	45 27801300	14.00	45 2790
45 28101300	35.00	45 28102300	25.00	45 28201300	1000.00	45 29001300	69.00	45 2900
45 29102300	18.00	45 29201300	10.50	45 29202300	1.50	45 29301300	8.19	45 2930
45 29402300	23.00	45 29501300	12.95	45 29502300	50.80	45 29601300	23.00	45 2960
45 29802300	72.50	45 29901300	110.00	45 30001300	130.00	45 30002300	200.00	45 3010
45 30201300	80.00	45 30202300	50.00	45 30301300	350.00	45 30401100	18.00	45 3050
45 30601300	53.00	45 30602300	14.00	45 31001300	174.53	45 31101300	144.34	45 3120
45 31401300	159.85	45 31501300	107.90	45 31601300	54.00	45 31602300	49.00	45 3160
45 31701300	7.50	45 31702300	8.00	45 31801300	6.00	45 31802300	1.52	45 3190
45 31903300	3000.00	45 32001300	2100.00	45 32002300	1900.00	45 32101300	360.00	45 3210
45 32202300	115.00	45 32301300	180.00	45 32302300	83.00	45 32401300	100.00	45 3250
45 32601300	36.00	45 32701300	13.00	45 32702300	8.00	45 32801300	30.00	45 3280
45 33101300	200.00	45 33201300	23.50	45 33301300	3.50	45 33302300	5.75	45 3340
45 33501300	372.50	45 33601300	295.00	45 33701100	6.50	45 33801300	120.00	45 3390
45 34101300	1.00	45 34102300	16.80	45 34201300	10.00	45 34202300	10.00	45 3430
45 34601300	209.50	45 34602300	61.00	45 34702300	53.00	45 34901300	112802.00	45 3490
45 34904300	138000.00	45 34905300	74574.00	45 35001300	600.00	45 35002300	1000.00	45 3510
45 35201100	14.00	45 35202300	14.00	45 35203300	18.50	45 35301300	70.00	45 3540
45 35501300	60.00	45 35502300	105.00	45 35601300	390.00	45 35602300	503.50	45 3570
45 36001300	138.49	45 36301300	152.55	45 36401090	1400.00	45 36403090	160.00	45 3640
45 36407090	800.00	45 36409091	725.00	45 36410090	255.00	45 36411091	1600.00	45 3641
45 36414090	100.00	45 36415090	95.00	45 36416090	135.00	45 36417090	1.50	45 3641
45 36509100	6.98	45 36509200	13.97	45 36509300	32.85	45 36509400	189.52	45 3660
45 36701300	3.60	45 36801300	4.30	45 36802100	4.50	45 36901300	2.00	45 3690
45 37102300	5.00	45 37103300	10.00	45 37601300	6731.95	45 37701300	275.00	45 3780
45 38002300	1300.00	45 38101300	2282.00	45 38201300	122.95	45 38301300	6.33	45 3830
45 38304300	3.16	45 38305300	6.33	45 38306300	3.16	45 38307300	6.33	45 3830
45 38310300	6.33	45 38401300	26.33	45 38402300	17.55	45 38403300	26.33	45 3840
46 00101100	8.63	46 00201100	4.15	46 00301300	2.30	46 00401300	2.30	46 0050
46 00901100	11.20	46 01001100	20.87	46 01101100	10.46	46 01201300	6.88	46 0120
46 01302300	21.37	46 01401100	33.33	46 01601100	10.50	46 01604100	10.50	46 0170
46 01901100	38.50	46 01904100	38.24	46 02001100	37.40	46 02004100	27.63	46 0210
46 02301100	37.05	46 02401100	14.67	46 02501100	10.20	46 02601100	28.90	46 0270
46 02901100	30.90	46 03001100	17.90	46 03101100	12.80	46 03104100	27.90	46 0320
46 03401100	26.50	46 03501100	32.90	46 03601100	246.86	46 03701100	49.30	46 0380
46 04001100	25.00	46 04101100	98.90	46 04201100	25.50	46 04301100	55.00	46 0440
46 04601100	13.65	46 04701100	29.89	46 04801100	32.18	46 04901100	7.46	46 0490
46 05101100	45.83	46 05201100	52.64	46 05301100	12.44	46 05401100	18.64	46 0550
46 05604100	20.89	46 05701100	33.77	46 05801100	73.75	46 05901100	46.80	46 0600
46 06201300	32.25	46 06204300	32.25	46 06301100	12.10	46 06401100	10.90	46 0640
46 06501100	12.35	46 06601300	11.90	46 06701100	24.44	46 06801100	2.85	46 0690
46 07101100	4.53	46 07201100	7.31	46 07401100	12.90	46 07501100	3.07	46 0760
46 07801100	11.67	46 08001100	4.74	46 08004100	2.90	46 08101100	22.55	46 0820
46 08401100	11.82	46 08501100	3.01	46 08601100	25.00	46 08801100	5.09	46 0880
46 09001100	4.30	46 09101100	11.64	46 09201100	12.05	46 09301100	2.70	46 0940
46 09407100	13.90	46 09410100	8.90	46 09501100	22.00	46 09701100	27.70	46 0970
46 09801100	2.10	46 09901100	4.00	46 10001100	5.40	46 10101100	2.13	46 1020
46 10401100	18.75	46 10501100	10.89	46 10601100	12.50	46 10701100	12.73	46 1080
46 10901100	5.60	46 11101100	34.08	46 11201300	67.40	46 11301100	157.50	46 1140
46 11601100	192.86	46 11701100	24.50	46 11801100	12.33	46 11901100	33.75	46 1200

46 12101100	57.92	46 12201100	41.77	46 12301100	34.20	46 12401100	26.55	46 1250
46 12701100	57.50	46 12801100	26.88	46 12804100	38.94	46 12901300	38.00	46 1300
46 13201100	7.04	46 13204100	7.04	46 13206100	3.75	46 13301100	11.13	46 1340
46 13407100	11.18	46 13501100	55.87	46 13504100	44.56	46 13601100	52.43	46 1360
46 13701100	27.73	46 13704100	27.73	46 13801100	38.33	46 13901100	103.80	46 1390
46 14004300	7.70	46 14007300	8.00	46 14101100	3.87	46 14301100	49.60	46 1430
46 14504100	12.90	46 14601100	15.40	46 14701100	7.40	46 14703300	9.30	46 1480
46 15001100	38.78	46 15004100	15.50	46 15101300	8.50	46 15104300	40.00	46 1600
46 16007300	12.50	46 16101300	18.00	46 16104300	9.00	46 16201300	18.00	46 1620
46 16304300	60.00	46 16401300	265.42	46 17001100	11.55	46 17004100	11.70	46 1710
46 17201100	4.20	46 17301100	64.06	46 17401100	18.95	46 17404100	17.30	46 1750
46 17701300	1.10	46 17704300	1.10	46 17801100	13.90	46 18001100	3.20	46 1810
46 18204300	18.00	46 18207300	36.50	46 19001100	25.00	46 19004100	23.33	46 1910
46 19201100	145.45	46 19204100	92.43	46 19301100	76.00	46 19304100	99.00	46 1940
46 19407100	45.00	46 19501100	15.20	46 19601100	8.95	46 19604100	19.90	46 1960
46 19704100	110.00	46 19707100	99.90	46 19801100	6.95	46 19901100	45.85	46 2000
46 20104300	80.00	46 20107300	80.00	46 20201300	3.00	46 20301100	7.15	46 2030
46 21101300	120.77	46 21301300	123.03	46 21304300	78.90	46 21307300	96.30	46 2140
46 21601300	18.83	46 21701300	474.20	46 21801300	269.00	46 21804300	114.89	46 2190
46 22101300	78.33	46 22301300	51.66	46 22401300	11.50	46 22501300	86.33	46 2260
46 22704300	170.00	46 22707300	158.28	46 22801300	176.66	46 22901300	116.74	46 2300
46 23301100	224.52	46 23401300	180.00	46 23501300	32.60	46 23504300	41.33	46 2360
46 23607300	5.80	46 23701300	102.33	46 23801300	96.38	46 23901300	99.33	46 2400
46 24201300	48.00	46 24301300	16.61	46 24401300	294.66	46 24404300	354.33	46 2450
46 24601300	463.33	46 24604300	391.00	46 24701300	182.67	46 24704100	70.81	46 2480
46 24904300	40.00	46 25001300	528.00	46 25101100	395.00	46 25201300	67.07	46 2520
46 25304100	118.00	46 25401100	8.20	46 25403100	8.62	46 26201100	165.00	46 2630
46 26307100	56.25	46 26401300	5147.00	46 26501300	8660.00	46 26504300	4650.00	46 2660
46 26701300	1780.00	46 26704300	699.00	46 26801100	465.00	46 26804100	255.00	46 2690
46 27101300	5900.00	46 27201300	5100.00	46 27301300	6390.00	46 27401300	2990.00	46 2750
46 27604100	125.00	46 27701100	229.00	46 27704100	89.90	46 27707100	199.90	46 2780
46 27904100	43.90	46 28001100	109.45	46 28004100	160.25	46 28101300	3.50	46 2810
46 29001300	20.15	46 29004300	64.19	46 29007300	45.50	46 29101300	44.90	46 2910
46 29201300	19.00	46 29204300	8.80	46 29301300	39.20	46 29304300	34.30	46 2940
46 29501300	12.60	46 29504300	38.95	46 29601300	26.30	46 29604300	62.00	46 2980
46 30001300	442.90	46 30101300	3400.00	46 30201300	50.00	46 30301300	305.00	46 3030
46 30501300	57.00	46 30504300	57.90	46 30601300	21.30	46 30604300	21.90	46 3060
46 31001300	180.50	46 31101300	250.84	46 31201300	260.67	46 31301300	308.37	46 3140
46 31601300	55.26	46 31604300	53.60	46 31611300	54.50	46 31614300	45.90	46 3161
46 31624300	57.93	46 31701100	11.20	46 31704100	22.30	46 31804100	1.80	46 3181
46 31904300	6450.00	46 31907300	6201.00	46 32001300	4801.00	46 32004300	5786.91	46 3210
46 32201100	50.00	46 32204100	115.00	46 32301300	43.50	46 32401100	161.25	46 3250
46 32601100	200.00	46 32701300	12.00	46 32704300	12.00	46 32707300	12.00	46 3280
46 32901300	22.00	46 33101300	115.00	46 33201300	43.40	46 33301300	4.00	46 3330
46 33401300	10.00	46 33501100	199.90	46 33601300	1854.00	46 33603300	510.80	46 3370
46 33803100	38.00	46 33901100	14.10	46 33903100	85.30	46 34001100	17.44	46 3400
46 34104300	13.75	46 34201300	30.00	46 34301300	1439.17	46 34401300	2.00	46 3440
46 34604300	149.00	46 34701300	261.62	46 34901300	127385.54	46 34904300	126456.07	46 3490
46 35004300	1324.00	46 35101300	2.86	46 35102300	2.94	46 35201300	19.05	46 3520
46 35301300	7.00	46 35401300	1280.00	46 35404300	110.00	46 35501300	124.00	46 3560
46 35701300	395.00	46 35704300	345.00	46 36001300	148.50	46 36301300	639.80	46 3630
46 36401090	1280.00	46 36403090	148.00	46 36404090	350.00	46 36405090	110.00	46 3640
46 36412091	250.00	46 36413090	185.00	46 36414090	44.00	46 36416090	180.00	46 3641
46 36509100	7.04	46 36509200	23.25	46 36509300	58.23	46 36509400	300.41	46 3660
46 36605200	1.83	46 36701300	5.00	46 36801100	8.85	46 36804100	7.50	46 3690
46 37101300	35.00	46 37103300	38.00	46 37104300	5.00	46 37105300	10.00	46 3760
46 37801300	2450.88	46 38001300	3200.00	46 38101300	1973.00	46 38201300	126.27	46 3830
46 38303300	6.06	46 38304300	3.03	46 38305300	6.06	46 38306300	3.02	46 3830
46 38309300	6.06	46 38310300	6.06	46 38401300	20.93	46 38402300	13.95	46 3840
46 38405300	28.53							